



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

INFORME AL CONGRESO NACIONAL

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS
GENERALES DEL ESTADO**

AÑO FISCAL
2024



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**INFORME
AL CONGRESO NACIONAL**

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

Año fiscal 2024

SANTO DOMINGO, DN
REPÚBLICA DOMINICANA



**PLENO DE MIEMBROS
DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Lcda. Emma Polanco Melo
Presidente

Lic. Francisco Tamárez Florentino
Vicepresidente

Lic. Francisco Franco Soto
Miembro

Lic. Ramón Méndez Acosta
Miembro

Lcda. Griselda Gómez Santana
Miembro

INFORME
AL CONGRESO NACIONAL



CÁMARA DE CUENTAS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME AL CONGRESO NACIONAL

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
AÑO FISCAL 2024

Cámara de Cuentas de la República

Avenida 27 de Febrero esquina Calle Abreu
Edificio Manuel Fernández Mármol
Apartado postal n.º 6773
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809-682-3290
Email: info@camaradecuentas.gob.do
Página Web: www.camaradecuentas.gob.do

Santo Domingo
República Dominicana
2025

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	21
Capítulo I	45
1. SECTOR PÚBLICO EN CIFRAS	45
1.1. Comparación del Marco Macroeconómico Supuesto vs. el Observado	45
1.2. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento por Ámbito Gobierno General Nacional	46
1.3. Principales Programas del Gobierno General Nacional	46
1.4. Programas Orientados a Resultados	47
1.5. Principales Proyectos de Inversión Pública por Región y Unidad Ejecutora	49
Capítulo II	53
2. MARCO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, AÑO 2024	53
2.1. Marco Normativo	53
2.2. Contexto del Presupuesto General del Estado de 2024	57
2.2.1. Indicadores y proyección macroeconómica	57
2.2.2. Entorno macroeconómico nacional e internacional en el momento de la formulación del presupuesto de 2024	58
2.2.3. Evolución de la economía dominicana año 2024	59
2.2.4. Política presupuestaria de la Ley n.º 80-23	60
2.2.5. Política de ingresos	60
2.2.5.1. Política de Gastos	61
2.2.5.2. Política de Financiamiento	64
2.2.5.3. Política de inversión pública	64
2.2.5.4. Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento estimada del Gobierno Central	67
2.2.5.5. Transferencias del Gobierno Central a las Instituciones	68
2.2.5.6. Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social	69
2.2.5.7. Presupuesto consolidado del Sector Público No Financiero	69
2.2.5.8. Gasto tributario estimado para 2024	69
2.2.5.9. Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2024 mediante Ley n.º 26-24	70
Capítulo III	75
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO AÑO 2024	75
3.1. Análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central	75
3.1.1. Análisis de Ingresos	75
3.1.1.1. Ingresos por Oficinas Recaudadoras, comparativo años 2023-2024	75
3.1.1.1.1. Dirección General de Impuestos Internos -DGII-	77
3.1.1.1.2. Dirección General de Aduanas -DGA-	78
3.1.1.1.3. Tesorería Nacional -TN-	78
3.1.1.2. Ingresos por Captación Directa de los Ministerios	79
3.1.1.3. Análisis de los Principales Impuestos, comparativo años 2023-2024	82

3.1.1.4.	Ingresos por Clasificación Económica, comparativo años 2023-2024	83
3.1.2.	Análisis de los Gastos	85
3.1.2.1.	Análisis Institucional, comparativo años 2023-2024	85
3.1.2.2.	Clasificación Económica del Gasto, comparativo años 2023-2024	95
3.1.2.1.	Ejecución de las Transferencias	97
3.1.2.1.1.	Transferencias Corrientes	97
3.1.2.1.2.	Transferencias de Capital	99
3.1.2.2.	Subsidios sociales	100
3.1.2.3.	Clasificación del Gasto Funcional, comparativo años 2023-2024	100
3.1.2.4.	Clasificación del Gasto Social, comparativo años 2023-2024	103
3.1.2.5.	Análisis del Gasto de los Proyectos de Inversión por Región	106
3.1.2.6.	Recursos del 5 % y 1 % a disposición del Sr. presidente de la República	110
3.1.3.	Análisis del Financiamiento, comparativo años 2023-2024	111
3.1.3.1.	Fuentes Financieras	112
3.1.3.2.	Aplicaciones Financieras	113
3.1.3.3.	Financiamiento Neto	113
3.1.4.	Cuenta de Ahorro Inversión y Financiamiento -CAIF-, comparativo años 2023-2024	113
3.1.4.1.	Resultado económico	113
3.1.4.2.	Resultado de capital	115
3.1.4.3.	Resultado primario	115
3.1.4.4.	Resultado financiero	115
3.1.4.5.	Cuenta de Financiamiento	115
3.1.5.	Análisis de las Disponibilidades del Tesoro Nacional	116
3.2.	Análisis de la deuda del sector público no financiero	118
3.2.1.	Fuentes de Financiamiento año 2024.	118
3.2.1.1.	Principales componentes de las fuentes de financiamiento	118
3.2.1.1.1.	Saldo Inicial en la Caja de Tesorería	118
3.2.1.1.2.	Financiamiento externo	119
3.2.1.1.3.	Financiamiento para proyectos de inversión pública	119
3.2.1.2.	Apoyo presupuestario	121
3.2.1.3.	Bonos globales	121
3.2.1.4.	Financiamiento interno	121
3.2.2.	Aplicaciones financieras	121
3.2.3.	Resultado Cuenta de Financiamiento del SPNF	122
3.2.4.	Saldo y Movimiento de la Deuda Global del Sector Público no Financiero	122
3.2.4.1.	Saldo de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero	125
3.2.4.2.	Composición de la Deuda Externa del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa	125
3.2.4.3.	Ejecución de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero	127
3.2.4.4.	Composición de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa	127
3.2.4.5.	Ejecución de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero	129
3.2.4.6.	Análisis de la deuda del SPNF mediante indicadores macroeconómicos	130

3.3. Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras	130
3.3.1. Análisis de los ingresos	130
3.3.1.1. Ingresos por clasificación institucional	130
3.3.1.2. Ingresos por cuenta	133
3.3.2. Análisis de los gastos	133
3.3.2.1. Clasificación institucional	133
3.3.2.2. Clasificación por objeto del gasto	136
3.3.2.3. Clasificación funcional	137
3.3.2.4. Clasificación geográfica	137
3.3.3. Análisis del financiamiento	138
3.3.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento	138
3.3.4.1. Resultado económico	138
3.3.4.2. Resultado de capital	139
3.3.4.3. Resultado financiero	139
3.4. Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas de la seguridad social	139
3.4.1. Análisis de los ingresos	140
3.4.1.1. Ingresos por clasificación institucional	140
3.4.1.2. Ingresos por cuenta	141
3.4.2. Análisis de los gastos	141
3.4.2.1. Clasificación institucional	141
3.4.2.2. Clasificación por objeto del gasto	142
3.4.2.3. Clasificación funcional	142
3.4.3. Análisis del financiamiento	143
3.4.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento	143
3.4.4.1. Resultado económico	143
3.4.4.2. Resultado de capital	144
3.4.4.3. Resultado financiero	144
3.5. Análisis de la ejecución presupuestaria de las entidades municipales	145
3.5.1. Análisis de los Ingresos	145
3.5.1.1. Entidades completas, parciales y sin ejecución que enviaron sus presupuestos	145
3.5.1.2. Análisis de los ingresos, entidades que enviaron sus informes completos	147
3.5.1.2.1. Clasificación Económica de los Ingresos	147
3.5.1.2.2. Análisis por Concepto de Ingresos	149
3.5.1.2.1. Análisis del 10 % de los Ingresos de Fuentes de Recaudación Propia	151
3.5.1.2.3. Ingresos por región	152
3.5.1.2.4. Ingresos por Transferencias	153
3.5.1.2.4.1. Ingresos por Transferencias a las municipalidades según el Sigef	153
3.5.1.2.4.2. Transferencias Ordinarias por Región, según el Sigef	156
3.5.1.2.4.3. Transferencias Extraordinarias, según el Sigef	157
3.5.1.2.4.4. Transferencias Extraordinarias por Institución otorgante, según el Sigef	158
3.5.1.2.4.5. Transferencias otorgadas por la LMD a las municipalidades, según reporte de la entidad	161

3.5.1.2.4.6. Comparativo Regional de las Transferencias Extraordinarias otorgadas por la LMD, versus las reportadas por las entidades municipales bajo este concepto con informes completos.	162
3.5.1.2.4.7. Análisis de ingresos por entidad otorgante de las entidades municipales con informes completos	163
3.5.1.2.5. Clasificación de ingresos y fuentes financieras por fuente de financiamiento de las entidades con informes completos	164
3.5.2. Análisis de los Gastos	166
3.5.2.1. Entidades completas, parciales y sin ejecución que enviaron sus presupuestos	166
3.5.2.2. Análisis de los Gastos de las entidades con informes completos	167
3.5.2.2.1. Gastos por Clasificación Económica	167
3.5.2.2.2. Gastos por Clasificación Objetal	169
3.5.2.2.3. Gastos según Clasificación funcional Función	170
3.5.2.2.4. Presupuesto y ejecución de los Proyectos Municipales	172
3.5.2.2.5. Gastos por Región	174
3.5.2.2.6. Presupuesto Participativo Municipal -PPM- según CIFE	175
3.5.2.3. Concepto y uso del Financiamiento por tipo y objeto de las entidades municipales con informes completos	177
3.5.2.4. Concepto y uso del Financiamiento por región	179
3.5.2.5. Análisis de la Deuda Municipal	180
3.5.2.5.1. Comparativo por región, préstamos internos de las entidades municipales de las entidades municipales con informes completas	180
3.5.2.6. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento -CAIF-	181
3.5.3. Análisis complementarios	183
3.5.3.1. Gastos y aplicaciones financieras por programas	183
3.5.3.2. Gastos y aplicaciones financieras según Destino de Fondos	185
3.5.3.3. Verificación Económica Versus Gastos de Inversión y Gastos por Destino de Fondos	188
3.5.3.4. Etapas del Gasto de las entidades que enviaron sus informes completos	190
3.5.3.5. Análisis cuenta Ayudas y Donaciones de las entidades que enviaron sus informes completos	191
3.5.3.6. Análisis cuenta Becas de las entidades que enviaron sus informes completos	192
3.5.4. Compras municipales	193
3.5.5. Verificación General de Presupuesto Vigente de Ingresos y Gastos	198
3.5.6. Rendición de Cuenta de las Municipalidades	199
3.5.6.1. Resumen General de Estatus	199
3.5.6.2. Estatus por región de las entidades municipales que enviaron sus informes completos	204
3.5.6.3. Estatus por provincia de las entidades municipales que enviaron sus informes completos	205
3.5.6.4. Estatus comparativo, años 2020-2024	207
3.6. Análisis de la ejecución presupuestaria de empresas públicas no financieras	209
3.6.1. Análisis de los ingresos	209
3.6.1.1. Ingresos por clasificación institucional	209
3.6.1.2. Ingresos por cuenta	210

3.6.2.	Análisis de los gastos	212
3.6.2.1.	Clasificación institucional	212
3.6.2.2.	Clasificación por objeto del gasto	213
3.6.2.3.	Clasificación funcional	214
3.6.2.4.	Clasificación geográfica	215
3.6.3.	Análisis por concepto y uso del financiamiento	217
3.6.4.	Cuenta ahorro inversión financiamiento	217
3.6.4.1.	Resultado económico	217
3.6.4.2.	Resultado de capital	217
3.6.4.3.	Resultado financiero	218
Capítulo IV		221
4.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	221
4.1.	Instituciones públicas financieras monetarias	221
4.1.1.	Análisis de los ingresos	221
4.1.1.1.	Ingresos por clasificación institucional	221
4.1.1.2.	Ingresos por cuenta	222
4.1.2.	Análisis de los gastos	222
4.1.2.1.	Clasificación institucional	222
4.1.2.2.	Clasificación por objeto del gasto	223
4.1.2.3.	Clasificación funcional	224
4.1.2.4.	Clasificación geográfica	224
4.1.3.	Análisis por concepto y uso del financiamiento	225
4.1.4.	Cuenta ahorro inversión financiamiento	225
4.1.4.1.	Resultado económico	225
4.1.4.2.	Resultado de capital	225
4.1.4.3.	Resultado financiero	226
4.2.	Instituciones públicas financieras no monetarias	226
4.2.1.	Análisis de los ingresos	226
4.2.1.1.	Ingresos por clasificación institucional	226
4.2.1.2.	Ingresos por cuenta	228
4.2.2.	Análisis de los gastos	228
4.2.2.1.	Clasificación institucional	228
4.2.2.2.	Clasificación por objeto del gasto	229
4.2.2.3.	Clasificación funcional	230
4.2.3.	Análisis del financiamiento	230
4.2.4.	Cuenta ahorro inversión y financiamiento	231
4.2.4.1.	Resultado económico	231
4.2.4.2.	Resultado de capital	231
4.2.4.3.	Resultado Financiero	231
Capítulo V		235
5.	ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS A LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	235

5.1. Distribución de las Transferencias Asignadas	235
5.2. Transferencias Corrientes realizadas a las ASFL según Sigef	237
5.2.1. Transferencias programadas realizadas a las ASFL según Sigef	237
5.2.2. Transferencias Corrientes Ocasionales realizadas a las ASFL según Sigef	239
5.3. Informes de Ejecución presentados a la Cámara de Cuentas	243
5.4. Análisis de Ingresos y Gastos	245
5.4.1. Análisis de los Ingresos	245
5.4.2. Análisis de los Gastos	247
5.4.3. Análisis de los gastos Administrativos y Operativos	248
5.5. Análisis de transferencias ocasionales a las ASFL y federaciones deportivas según reportes recibidos	250
5.6. ASFL sin rendición de cuentas	251
Capítulo VI	255
6. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024	255
6.1. Observaciones	255
6.1.1. Gobierno Central	255
6.1.2. Observaciones de Municipalidades	257
6.1.3. Observaciones ASFL	260
6.2. Recomendaciones	261
6.2.1. Recomendaciones Instituciones Descentralizadas	261
6.2.2. Recomendaciones Empresas Públicas no Financiera	262
6.2.3. Recomendaciones Instituciones Públicas Financieras	263
6.2.4. Recomendaciones Municipalidades	263
6.3. Conclusiones	264
6.3.1. Conclusiones Municipalidades	264
6.4. OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN EL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS Y AL ERIR.	265
6.4.1. Con respecto al ERIR-	265
6.4.2. Observación Instituciones de los Organismo Autónomos y Descentralizados	265
6.4.3. Observaciones a Transferencias extraordinarias registradas incorrectamente	266
6.4.4. Observaciones a los ingresos percibidos por entidad otorgante	267
6.4.5. Observaciones al ERIR, respecto a Transferencias otorgadas a Gobiernos Locales	267
6.4.6. Observaciones a la clasificación Funcional	269
6.4.7. Observaciones a la clasificación por Objeto del Gasto	269
6.4.8. Observaciones a la deuda pública Municipal año 2024	270
Capítulo VII	279
7. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES, DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA AÑO 2024	279

7.1. Rendición de cuentas y ejecución presupuestaria de la Cámara de Cuentas	279
7.1.1. Presupuesto vigente	280
7.1.2. Clasificación económica	281
7.1.3. Otras entradas	282
7.1.4. Presupuesto vs. ejecución	282
7.1.5. Clasificación económica del gasto	286
7.1.6. Ejecución por centro de costo	287
7.1.7. Ejecución por estructura programática	289
7.1.8. Ejecución por objeto del gasto	290
7.1.8.1. Remuneraciones y contribuciones	290
7.1.8.2. Contratación de servicios	290
7.1.8.3. Materiales y suministros	290
7.1.8.4. Transferencias corrientes	290
7.1.8.5. Bienes muebles e inmuebles	290
7.1.8.6. Disminución de pasivos	291
7.1.9. Procesos de compras pendientes al cierre del año 2023	292
7.1.10. Conclusiones y recomendaciones	293
7.2. Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo Información para el informe al Congreso Nacional 2024	294
7.2.1. Antecedentes	294
7.2.2. Resultados alcanzados en el año 2024	295
7.2.3. Mesa de Control y Petit Comité Centralización Información Financiera del Estado (CIFE)	295
7.2.4. Procesos de capacitación	296
7.2.5. Resumen financiero 2024	296
7.3. Informe cumplimiento objetivos y metas institucionales CCRD 2024	297
7.3.1. Unidades sustantivas	297
7.3.2. Dirección de Auditoría	298
7.3.3. Dirección de Análisis Presupuestario	299
7.3.4. Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	300
7.3.5. Departamento de Control Social	301
7.4. Departamento de Control Social, desempeño en el año 2024	301
7.4.1. Estructura del Departamento de Control Social	302
7.4.2. Compromiso con la ciudadanía	303
7.4.3. División de Recepción y Trámite de Denuncias	304
7.4.3.1. Sección de Divulgación	309
7.5. Informe sobre las declaraciones juradas de patrimonio recibidas durante el año 2024	314
7.5.1. Aspectos generales	314
7.5.2. Marco legal	315
7.5.3. Resumen estadístico de las declaraciones juradas de patrimonio recibidas durante el año 2024	316

Capítulo VIII	321
8. INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) Y EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.	321
8.1. Informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República sobre El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas de la República Dominicana, para el Período Del 1. ° de Enero al 31 de Diciembre de 2024	321
8.2. Informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República sobre el Estado de Deuda Pública, (Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas) Gobierno General de la República Dominicana, Al 31 de Diciembre de 2024	471
8.3. Informe de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República, sobre el estado de la cuenta ahorro- inversión- financiamiento (CAIF), basado en el estado de ejecución presupuestaria del gobierno central Al 31 de diciembre de 2024	517
Capítulo IX	551
9. INFORME SOBRE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2024	551
9.1. Aspectos generales	551
9.2. Resultado de los trabajos de auditoría	552
9.3. Relación de las auditorías terminadas y en las diversas etapas	553
9.4. Relación de las auditorías terminadas y enviadas a la Contraloría General de la República (CGR) para seguimiento	567
10. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, AL AÑO 2024	571
ANEXO	601
GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	657

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el numeral 3, artículo 250, de la Constitución de la República, así como a lo dispuesto, en el numeral 4, artículo 15 de la Ley n.º 18-24, de fecha 28 de junio del año 2024, que derogó la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, presenta al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, el Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2024.

El informe que se presenta muestra la auditoría practicada al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas –ERIR–, basado en la ejecución presupuestaria (Cuentas Ahorro-Inversión-Financiamiento -CAIF- del Gobierno Central) expuesto por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, así como el análisis sobre el Movimiento y Saldo de la Deuda del Sector Público no Financiero –SPNF–, la evolución de la economía dominicana, el análisis de los reportes generados de la ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas, seguridad social y empresas públicas, a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-, y los remitidos de forma física a la Dirección de Análisis Presupuestario de la Cámara de Cuentas. Además de los generados mediante el Sistema de Información del Control Externo de entidades Públicas -Siceep-, módulos de MGL y ASFL.

Es importante destacar, que el Análisis de la Ejecución Presupuestaria fue realizado en función a los procedimientos técnicos y metodológicos establecidos en el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, la Guía de Análisis Presupuestario y el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Análisis Presupuestario.

Mediante el análisis a la ejecución del ejercicio fiscal del año 2024, se verificó el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores propuestos en la política presupuestaria de Ingresos, Gastos y Financiamiento contemplados en el Presupuesto General del Estado -PGE-, validando que la ejecución del gasto se corresponde con las apropiaciones presupuestarias institucionales aprobadas por el Congreso Nacional mediante la Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado de 2024, y la modificación contenida en la Ley n.º 26-24, del 29 de julio de 2024, así como el cumplimiento de la meta de déficit fiscal, política de endeudamiento y la correcta aplicación de las modificaciones presupuestarias aprobadas.

Además, se presentan las observaciones sobre los hallazgos, desviaciones e inconsistencias identificadas durante la etapa de la ejecución presupuestaria obtenidas a través de muestras de transacciones presupuestarias registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-, para lo cual se realizan las recomendaciones a los organismos competentes sobre los correctivos a implementar en futuros ejercicios presupuestarios.

Indicadores y proyección macroeconómica

Para el 2024, se proyectó una expansión del PIB real en torno a su tasa de crecimiento potencial de 5.0 %, en consonancia con el crecimiento efectivo de 5.0 %, reflejando una mejora significativa frente al 2.4 % registrado en 2023. Asimismo, la inflación se ubicó en 3.35 % al cierre del año, situándose en el límite inferior del rango meta establecido de 4.0 % $\pm$ 1.0 %.

En cuanto al tipo de cambio, la tasa promedio del peso dominicano frente al dólar estadounidense se estimó en RD\$60.27; no obstante, al cierre de 2024, el tipo de cambio promedio observado fue de RD\$59.58, con una variación interanual de 6.07 %. Esta evolución estuvo determinada principalmente por la adopción de medidas de flexibilización monetaria por parte del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), así como por cambios en la dinámica de la demanda interna y las condiciones del entorno internacional.

Por otro lado, los mercados energéticos internacionales ofrecieron un contexto relativamente favorable para la República Dominicana. El precio del barril de petróleo West Texas Intermediate (WTI) fue inicialmente proyectado en US\$82.10, aunque finalmente se ubicó en US\$76.60 al cierre del año, reflejando un nivel inferior al esperado.

Política presupuestaria

La Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado de 2024, contempló los lineamientos de la Política Presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento, con lo cual se les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 233 de la Constitución de la República Dominicana y al artículo 36 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

De igual modo, se establecieron las principales políticas, planes y proyectos de inversión, así como la cuenta ahorro, inversión y financiamiento, en la que se destacan los principales indicadores de las finanzas públicas del Gobierno Central, tomando en consideración un conjunto de mejoras en el desempeño de las agencias recaudadoras con la finalidad de cubrir el gasto público, honrar los compromisos financieros nacionales e internacionales, así como continuar enfrentando la crisis sanitaria y los diversos compromisos sociales, medioambientales de infraestructura física del país, entre otros.

Así mismo, se tomó en cuenta la Ley de modificación al Presupuesto General del Estado, año 2024, n.º 26-24, de fecha 29 de julio 2024.

Política de Ingresos

Las políticas de ingresos son actualizadas al momento de la elaboración del presupuesto en septiembre 2023, para cumplir con la meta recaudatoria de 2024 se proyectó que los ingresos, incluyendo donaciones, alcanzarían un monto de RD\$1,140,680.7 millones, equivalentes a un incremento de 4.9 % respecto al año anterior, es decir RD\$53,678.8 millones adicionales, lo que significa una presión fiscal de 15.37 % del PIB esperado, mientras que las donaciones se calcularon por un monto de RD\$1,748.8 millones, equivalentes al 0.02 % del PIB.

En cuanto a medidas administrativas para aumentar la capacidad financiera del Estado, mediante el fortalecimiento de la eficiencia recaudatoria de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-, estas incluyeron, como parte de los ingresos totales, la captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas, los aportes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas -Fonper-, y las transferencias de capital a recibir de la Superintendencia de Bancos, conforme a la disponibilidad de recursos percibidos trimestralmente de las entidades financieras. Mientras que la Dirección General de Aduanas -DGA- continuó recaudando el 100 % de todos los gravámenes aplicados.

Gasto Tributario

Para el año indicado la estimación del Gasto Tributario ascendió a RD\$340,890.9 millones, equivalente al 4.84 % del PIB, con un incremento de 4.7 % respecto al reestimado del año 2023, lo que representa una diferencia de RD\$15,266.6 millones, de los cuales RD\$10,694.4 millones corresponden a Impuestos Indirectos y RD\$4,572.1 millones, el restante, a Impuestos Directos.

El principal Gasto Tributario lo representa el generado por el ITBIS, con RD\$180,874.0 millones, equivalentes al 2.4 % del PIB, el cual se incrementó en un 0.2 % en relación con el reestimado del año 2023, que fue de RD\$2,995.4 millones.

Le siguió el Impuesto Sobre la Renta –ISR– con RD\$50,027.6 millones, un 0.7 % del PIB; el Impuesto Sobre el Patrimonio con RD\$56,036.9 millones, un 0.8 % del PIB; el Impuesto Selectivo al Consumo –ISC– de Hidrocarburos con RD\$24,179.1 millones, un 0.3 % del PIB; Aranceles con RD\$18,627.8 millones, un 0.3 % del PIB.

Política de Gastos

Los gastos totales programados ascendieron a RD\$1,260,579.1 millones, un 17 % del PIB, dentro de los cuales, los principales componentes e indicadores de la Política contenidos en la Ley n.º 80-23, del Presupuesto General del Estado 2024, fueron los siguientes:

Déficit Fiscal de RD\$231,312.1 millones, un 3.1 % del PIB.

Gastos Corrientes ascendentes a RD\$1,069,731,016.23 millones, un 14.4 % del PIB, y el 84.86 % del total de gastos.

Gastos de Capital de RD\$190,848.020,920.6 millones, un 2.6 % del PIB.

Plan de financiamiento

Para el año 2024, las necesidades brutas de financiamiento estimadas en la Ley n.º 86-24 ascendieron a RD\$344,980.20 millones, un 4.7 % del PIB, compuestos por requerimientos de financiación del resultado deficitario global programado de RD\$231,312.10 millones, un 3.1 % del PIB, y aplicaciones financieras por RD\$113,668.1 millones, un 1.5 % del PIB.

Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento del Gobierno Central

El déficit presupuestario fue estimado en RD\$231,312.10 millones, esto como resultado de la suma de los ingresos estimados, ascendentes a RD\$1,187,374.4 millones, menos los gastos totales presupuestados en RD\$1,418,686.5 millones.

Modificación al Presupuesto General del Estado 2024, mediante la Ley n.º 26-24

El Presupuesto General del Estado de 2024, instituido a través la Ley n.º 80-23, fue objeto de una reformulación presupuestaria mediante la Ley n.º 26-24, del 29 julio de 2024, debido a que el Gobierno dominicano recibió gastos no contemplados en el PGE-2024.

En ese sentido, el monto de las nuevas erogaciones ascendió a RD\$1,567,714.62 millones, representando un 1.32% respecto al presupuesto original, incluyendo aplicaciones financieras; como resultado mostró un incremento de sus apropiaciones presupuestarias de gastos por RD\$35,360 millones, y traspasos entre fuentes y capítulos por RD\$17,238.39 millones, aumentos y disminuciones, los cuales no alteraron el monto presupuestario.

Las fuentes financieras ascendieron a RD\$333,064.64 millones, como resultado de una disminución de RD\$30,193.22 millones, así mismo, las aplicaciones se situaron en RD\$111,230.34 millones, una disminución de RD\$44,454.90 millones, por lo que se generó un financiamiento neto de RD\$221,834.30 millones.

Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público no Financiero, año 2024

Gobierno Central

Comportamiento de los ingresos

Se estimó percibir a través del Gobierno Central RD\$1,187,374.40 millones, equivalentes al 16.02 % del Producto Interno Bruto -PIB- a través de la Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado -PGE-, para asumir los compromisos contraídos en 2024, este monto incluyó RD\$1,748.79 millones procedentes de donaciones.

Al cierre del año fiscal se realizaron modificaciones al presupuesto por RD\$51,353.18 millones, elevando a RD\$1,238,727.58 millones el presupuesto reformulado, cifra avalada por la Ley n.º 26-24, que modifica la citada Ley n.º 80-23. Cabe señalar, que dicha reestimación refleja una diferencia de RD\$15,993.18 millones por encima de lo estipulado en la referida ley de modificación, donde el monto aprobado ascendió a RD\$35,360.00 millones.

Los recursos recaudados mediante los entes colectores, excluyendo los provenientes de la captación directa de los ministerios, ascendieron a RD\$1,182,385.07 millones, representando un cumplimiento del 97.38 % del reestimado vigente. Al comparar este monto con lo percibido en 2023, donde se obtuvieron RD\$1,042,889.79 millones, refleja un aumento porcentual de un 13.38 %, RD\$139,495.28 millones.

Del total de recursos colectados en 2024, el 71.59 %, RD\$846,504.67 millones, se generó mediante la DGII-; un 21.54 %, 254,687.08 millones a través de la DGA, y el 6.87 % restante, RD\$81,192.59 millones, por la Tesorería Nacional -TN-.

Los Ingresos Corrientes estimados para el año 2024 ascendieron a RD\$1,174,544.28 millones, cifra aumentada en RD\$50,112.02 millones, elevando a RD\$1,224,656.30 millones el presupuesto reformulado, monto que representa un 99.70 % de participación. La recaudación por dichos ingresos alcanzó los RD\$1,211,190.08 millones, un 98.90% de la estimación reformulada. En comparación con los RD\$1,062,024.36 millones captados en 2023, se apreció un incremento absoluto de RD\$149,166.45 millones, y relativo de un 14.05 %.

La partida más relevante correspondió a Impuestos, la cual contó con un presupuesto vigente ascendente a RD\$1,075,869.14 millones y una recaudación por RD\$1,082,460.53 millones, representando un 89.10 % del total recaudado en el año; así como un incremento de RD\$110,569.79 millones con respecto a 2023. Dentro de los recaudos más destacados figuran los Impuestos Sobre los Bienes y Servicios con RD\$571,576.63 millones; Impuestos Sobre el Ingreso, las Utilidades y las Ganancias de Capital con RD\$383.24 millones, e Impuestos Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales/Comercio con RD\$70,925.08 millones, entre otros.

Comportamiento de los gastos

El presupuesto vigente de gastos ascendió a RD\$1,462,330.74 millones, de los cuales durante el año 2024 fueron ejecutados RD\$1,446,490.19 millones, un 98.92 % de dicho presupuesto, y un crecimiento de RD\$167,252.99 millones con relación al año 2023.

En la ejecución de los gastos por Institución el mayor monto correspondió al Ministerio de Educación con RD\$290,852.35 millones, seguido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, RD\$159,714.32 millones; Administración de Obligaciones del Tesoro, RD\$155,437.72 millones, y la Presidencia de la República con RD\$130,847.70 millones.

Se aprobó para el Gasto Corriente un presupuesto vigente de RD\$1,269,282.08 millones, durante el año se ejecutaron RD\$1,259,828.62 millones, un 99.26 % del referido presupuesto. Esto representó un incremento de RD\$160,882.59 millones con respecto a 2023, donde la ejecución fue de RD\$1,098,946.04 millones.

A las Transferencias Corrientes le asignaron un presupuesto vigente a RD\$518,302.91 millones, este monto incluye las Prestaciones de la Seguridad Social y los Gastos por Subvenciones, de este monto se ejecutaron RD\$517,259.60 millones, el 99.80 % de dicho presupuesto.

Los recursos transferidos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales -CDEEE- ascendieron a RD\$105,376.54 millones.

Las Transferencias realizadas a los Subsidios Sociales, les destinaron una apropiación vigente por RD\$42,907.96 millones y una ejecución de RD\$42,900.55 millones, un 99.98 % del presupuesto.

En la clasificación funcional del gasto la mayor ejecución correspondió a Servicios Sociales, con una asignación vigente de RD\$562,770.59 millones y una ejecución RD\$644,743.55 millones, equivalentes a 8.66 % del PIB, y un 98.77 % de dicho presupuesto, mostrando un crecimiento de RD\$66,939.57 millones con relación a 2023.

Los Servicios Económicos, con un presupuesto vigente de RD\$271,733.52 millones, equivalentes al 3.67 % del PIB y una ejecución de RD\$268,868.86 millones, lo que representó un 98.95 % del presupuesto vigente, mostrando un crecimiento de RD\$31,940.58 millones al compararlo con el año 2023.

En la clasificación por región y proyectos, la Ozama o Metropolitana recibió la mayor asignación vigente con RD\$55,851.70 millones, con una ejecución de RD\$54,674.22 millones, representando un 97.89 % de dicha apropiación.

En esta región está incluida la construcción de la Línea 2 C del Metro de Santo Domingo, Tramos Los Alcarizos Luperón, con una ejecución de RD\$7,844.71 millones, Ampliación del Servicio de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo con RD\$3,450.97 millones ejecutados, entre otros.

Los recursos consignados a disposición del presidente de la República en la Ley n° 80-23, del Presupuesto General del Estado -PGE- para el año 2024, la apropiación vigente del 5 % ascendió a RD\$4,585.97 millones y se ejecutaron RD\$4,390.63 millones, un 95.74 % de su presupuesto.

Resultados de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

El resultado económico para el año 2024, los Ingresos Corrientes percibidos ascendieron a RD\$1,211,190.81 millones, equivalentes al 16.26 % del PIB; de estos recursos el 89.37 % correspondió a Impuestos, con un monto de RD\$1,082,460.53 millones, mientras la ejecución en los Gastos Corrientes fue de RD\$1,259,828.62 millones, equivalentes al 16.92 % del PIB; las partidas que más incidieron fueron los Gastos de Consumo con RD\$483,370.62 millones, Transferencias Corrientes Otorgadas con RD\$417,795.92 millones y los Intereses de la Deuda con RD\$258,861.50 millones.

Al restar a los Ingresos los Gastos Corrientes se obtuvo un déficit de RD\$48,637.81 millones, revelando un aumento de dicho déficit por RD\$11,716.14 millones con relación al resultado deficitario de RD\$36,921.67 millones de 2023.

Las captaciones mostradas para este periodo por los Ingresos de Capital y Donaciones ascendieron a RD\$3,675.28 millones, un 26.12 % del presupuesto vigente; mientras, en los Gastos de Capital se ejecutaron RD\$186,661.57 millones, de los cuales el 40.84 %, RD\$76,226.52 millones, correspondió a Transferencias de Capital Otorgadas; RD\$55,700.30 millones a Construcciones en Proceso y RD\$52,860.66 millones a Activos Fijos.

En consecuencia, se registró un resultado de capital deficitario de RD\$182,986.29 millones, equivalentes al 2.46 % del PIB, y un 2.24 % por encima de su apropiación vigente, así como, un aumento en dicho déficit de RD\$12,492.80 millones con relación al año anterior.

Para 2024 se estimó en el PGE un resultado primario -ingresos totales menos gastos totales, excluyendo los intereses- con un superávit de RD\$32,504.68 millones, aumentando su apropiación vigente en RD\$2,817.93 millones, situándola en RD\$35,322.62 millones, obteniendo como resultado un superávit de RD\$27,237.40 millones, esto representó un aumento de RD\$21,312.58 millones, al compararlo con el resultado de 2023, cuyo monto ascendió a RD\$5,924.82 millones.

Para el año fiscal 2024 el total de ingresos percibidos ascendió a RD\$1,214,866.09 millones, equivalentes al 16.31 % del PIB, mientras que los gastos totales ejecutados fueron por RD\$1,446,490.19 millones, un 19.42 % del PIB, obteniendo un resultado financiero con un déficit de RD\$231,624.10 millones, equivalentes al 3.11 % del PIB, mostrando un aumento en el déficit por RD\$24,208.94 millones con relación a 2023.

El financiamiento obtenido para el año fiscal ascendió a RD\$328,750.26 millones, donde el 95.79 %, RD\$314,904.84 millones, fueron por Incremento de Pasivos no Corrientes y por el lado de las erogaciones, las Aplicaciones Financieras ejecutaron RD\$98,297.78 millones, de los cuales el 93.20 %, RD\$91,614.07 millones, correspondió a Disminución de Pasivos Corrientes.

Obteniendo un financiamiento neto para el año fiscal 2024 de RD\$230,452.49 millones, un 3.06 % por encima del presupuesto vigente, representando un aumento por RD\$37,124.13 millones con respecto al año 2023.

Deuda del Sector Público no Financiero

El Saldo de la Deuda Global del Sector Público No Financiero -SPNF- al final del período enero-diciembre de 2024 ascendió a RD\$3,506,621.72 millones, equivalentes al 46.3 % del Producto Interno Bruto -PIB-, reflejando un incremento de 10.5 % respecto al año 2023, de los cuales RD\$2,480,755.08 millones, un 33.31 % del PIB, correspondieron a deuda externa, RD\$1,025,866.62 millones, un 29.3 %, a deuda interna, representando el 13.77 % del PIB, y RD\$6,931.47 millones pertenecieron al resto del sector público no financiero.

Financiamiento para Proyectos de Inversión

El financiamiento para Proyectos de Inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y de la banca comercial internacional fue presupuestado originalmente por RD\$46,932.73 millones, destinados primordialmente al proyecto Monorriel de Santiago de los Caballeros, la ampliación del Metro de Santo Domingo y la Línea 2 C, al plan de apoyo y financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, así como a la ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad.

Apoyo presupuestario

El financiamiento para apoyo presupuestario autorizado en la Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado de 2024, fue de RD\$49,813.00 millones, equivalente a US\$778.97 millones, al cierre del año 2024 el mismo ascendió a RD\$54,428.44 millones, de cuyo monto correspondieron a Organismos Multilaterales RD\$48,365.07 millones y RD\$6,063.37 millones de Bilaterales.

Bonos globales

Al cuarto trimestre 2024 se realizaron desembolsos originados por la emisión y/o colocación de bonos en los mercados internacionales por RD\$178,618.0 millones, los que al adicionarse al saldo del año 2023 de RD\$1,691,679.54 millones, y a este resultado disminuirles RD\$62.609.13 millones de amortizaciones, más la variación por tipo de cambio por RD\$79,352.73 millones, se generó un saldo de RD\$1,887,041.15 millones, originando un incremento de RD\$195,361.61 millones respecto al saldo del año anterior.

Saldo Final de la Disponibilidad del Tesoro

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas-ERIR-, presentó en su Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio fiscal 2024 un resultado final de RD\$145,129.92 millones, que representó una variación menor en 6.52 % (RD\$10,118.10 millones) respecto al resultado obtenido con las informaciones del Sigef.

Análisis de la Ejecución Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras

En el año 2024, el Presupuesto General del Estado contempló un total de 58 instituciones descentralizadas y autónomas no financieras. De estas, 49 reportaron su ejecución presupuestaria a través del Sigef y 9 mediante formularios enviados a la Cámara de Cuentas. En total, las instituciones estimaron ingresos por RD\$195,778.80 millones y recaudaron RD\$177,300.24 millones, cumpliendo un 90.56 % de las estimaciones.

Ingresos

La principal fuente de ingresos provino de las Transferencias, con RD\$140,449.81 millones, equivalentes al 94.73 % de lo presupuestado.

Instituciones como la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Impuestos Internos superaron sus estimaciones, principalmente debido a un aumento en los pagos de impuestos y la venta de servicios.

Gastos:

Las transferencias corrientes fueron el gasto más significativo, con RD\$5,921.24 millones ejecutados, lo que representó un 13.13 % por encima de lo presupuestado.

La Liga Municipal Dominicana sobresalió en la ejecución de obras y transferencias, destacando el programa de apoyo a los gobiernos locales por RD\$6,000 millones.

Resultado Financiero

El análisis reveló un superávit de RD\$2,843.63 millones, con ingresos de RD\$177,300.24 millones y gastos de RD\$174,456.62 millones.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para 2024, el presupuesto destinado a las instituciones de seguridad social fue de RD\$82,306.22 millones. A lo largo del período las instituciones ejecutaron RD\$88,189.44 millones en ingresos, superando en un 107.15 % las estimaciones.

Ingresos

El Seguro Nacional de Salud y la Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral presentaron ingresos no presupuestados, particularmente en contribuciones sociales y rentas de la propiedad.

Los ingresos provenientes de Transferencias fueron los más relevantes, alcanzando RD\$39,947.13 millones, un 95.29 % de lo estimado.

Gastos

El Seguro Nacional de Salud mostró una ejecución superior al 110 % de lo presupuestado, destacándose en la contratación de servicios.

En la clasificación por objeto del gasto la mayor ejecución correspondió a servicios de salud y protección social.

Resultado Financiero:

El resultado final fue un superávit de RD\$2,910.66 millones, con ingresos corrientes de RD\$88,189.44 millones y gastos corrientes de RD\$85,278.78 millones.

Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras: el desempeño fue positivo en términos de ejecución de ingresos y la mayoría de las instituciones lograron superar las estimaciones presupuestarias. Sin embargo, se registraron sobreejecuciones en algunas áreas, como en la Liga Municipal Dominicana, donde se consolidaron recursos del Gobierno Central.

Las Instituciones de la Seguridad Social: también mostraron un desempeño favorable, con una recaudación superior a las estimaciones y una gestión eficiente en áreas clave, especialmente en el Seguro Nacional de Salud. No obstante, el déficit en los gastos de capital refleja un área de mejora en la ejecución de proyectos.

En ambos casos se destacó una ejecución eficaz de los recursos, con énfasis en las transferencias corrientes y la contratación de servicios. El superávit general en ambas áreas indica una gestión prudente de los fondos públicos durante el período 2024.

Empresas Públicas No Financieras

El análisis de la ejecución presupuestaria de las 23 empresas públicas no financieras, conforme al Presupuesto General del Estado 2024 (Ley 80-23), revela un uso general de los recursos asignados de un 77.63 %, lo que sugiere una ejecución razonable en términos generales, pero con importantes variaciones y áreas de mejora en ciertas instituciones.

Ingresos

Clasificación Institucional: las entidades con mayor sobreejecución incluyen la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca, 104.55 %, y la Corporación de Fomento Hotelero, 99.77 %. En contraste, entidades como el Instituto de Estabilización de Precios, 48.14 %, y la Lotería Nacional, 65.15 %, presentaron ejecuciones bajas.

Fuentes de Ingreso

Las transferencias y los ingresos por contraprestación tuvieron una ejecución adecuada, 76 % y 80 %, respectivamente.

Los otros ingresos fueron significativamente bajos, 14.36%, lo que sugiere dificultades en la materialización de estos recursos.

Gastos

Ejecución General: se ejecutaron RD\$254,951.46 millones de un presupuesto total de RD\$336,638.59 millones, alcanzando un 75.73 %. Sin embargo, se destacaron deficiencias en la ejecución de gastos de infraestructura (obras) con una ejecución del 56.46 %.

Clasificación Funcional: los gastos en Servicios Generales y Servicios Económicos mostraron una ejecución moderada, mientras que en sectores críticos, como la Protección del Medio Ambiente, hubo baja ejecución, reflejando áreas de mejora en proyectos ambientales.

Clasificación Geográfica

La ejecución fue variable entre regiones. Región Cibao Norte (86.02%) y Región Enriquillo (100%) destacaron por su alta eficiencia, mientras que la Región Metropolitana presentó la ejecución más baja (64.36%).

Resultado Económico y Financiero

El superávit económico alcanzó RD\$47,224.34 millones, debido a una correcta recaudación de ingresos corrientes. No obstante, el resultado de capital fue deficitario, en RD\$56,746.98 millones, relacionado principalmente con los Gastos de Capital, que fueron mucho mayores que los ingresos de capital ejecutados.

Resultado Financiero: el déficit financiero totalizó RD\$1,025.04 millones, debido a la alta ejecución de gastos frente a ingresos relativamente bajos en términos de financiamiento.

El análisis refleja que, en general, las empresas públicas no financieras lograron una ejecución razonable de sus presupuestos, aunque se evidencian áreas de mejora significativas, especialmente en términos de ejecución de obras e ingresos por otras fuentes. Las modificaciones presupuestarias, aunque necesarias, no siempre fueron manejadas eficientemente, lo que resultó en deficiencias que afectan el balance fiscal. Es fundamental una revisión de la asignación y ejecución de recursos, sobre todo en sectores con bajos niveles de ejecución, para garantizar una mejor eficiencia en el uso de fondos públicos.

Ejecución Presupuestaria del Sector Público Financiero

El análisis de la ejecución presupuestaria del sector público financiero se centra en dos grandes grupos de instituciones: las públicas financieras monetarias (Banco Central de la República Dominicana y Banco de Reservas) y las públicas financieras no monetarias (incluyendo el Banco Agrícola y la Superintendencia de Bancos).

Instituciones Públicas Financieras Monetarias

Ingresos

Banco Central: estimó ingresos de RD\$160,888.83 millones, con una ejecución de RD\$146,832.11 millones (91.3 % de ejecución).

Banco de Reservas: estimó ingresos de RD\$142,512.58 millones, pero ejecutó RD\$260,278.57 millones, superando ampliamente las expectativas con un 182.64 % de ejecución.

Gastos

Banco Central: con un presupuesto de RD\$160,704.74 millones, ejecutó RD\$145,171.88 millones (90.33 % de ejecución).

Banco de Reservas: ejerció RD\$239,960.12 millones, superando el presupuesto aprobado (198.04% de ejecución), lo que sugiere el uso de fondos adicionales no previstos.

Financiamiento

Se presentó una sobreejecución del 139.75 % en Fuentes Financieras (ejecutando RD\$251,209.15 millones de RD\$179,755.94 millones presupuestados).

Resultados Económicos y Financieros

Déficit Económico: el déficit estimado de RD\$53,598.48 millones se redujo a RD\$35,406.67 millones debido a mayores ingresos corrientes.

Superávit de Capital: se estimó un superávit de RD\$76,799.21 millones, alcanzando RD\$57,385.35 millones.

Superávit Financiero: se logró un superávit de RD\$21,987.68 millones, con ingresos ejecutados de RD\$407,110.68 millones frente a gastos de RD\$385,132.00 millones.

Instituciones Públicas Financieras No Monetarias

Ingresos

Estas instituciones presupuestaron RD\$28,377.25 millones y ejecutaron RD\$26,268.14 millones (92.57 % de ejecución).

Superintendencia de Bancos: registró ingresos no presupuestados por RD\$986 millones, provenientes de multas y otros conceptos.

Gastos

En términos generales, las instituciones ejecutaron RD\$14,623.02 millones, superando en un 3.58 % las previsiones presupuestarias iniciales (RD\$14,117.46 millones).

Superintendencia de Bancos y Banco Agrícola: contribuyeron significativamente a las Transferencias Corrientes, con una ejecución que superó el presupuesto en un 282.76 %.

Financiamiento

Las instituciones no monetarias ejecutaron un 88.86 % de su presupuesto en Fuentes Financieras (RD\$33,185.52 millones ejecutados de RD\$37,346.83 millones estimados) y un 83.97 % en Aplicaciones Financieras.

Resultados Económicos y Financieros

Superávit Económico: se registró un superávit de RD\$3,418.08 millones, producto de ingresos corrientes de RD\$16,442.26 millones y gastos corrientes de RD\$13,024.18 millones.

Superávit de Capital: se alcanzó un superávit de RD\$8,227.04 millones, con ingresos de RD\$9,825.88 millones frente a RD\$1,598.84 millones en gastos de capital.

Superávit Financiero: el superávit fue de RD\$11,645.12 millones, derivado de ingresos de RD\$26,268.14 millones frente a gastos de RD\$14,623.02 millones.

Las instituciones públicas financieras monetarias y no monetarias presentaron una ejecución presupuestaria que superó las estimaciones en varios aspectos, especialmente en cuanto a ingresos.

El Banco de Reservas, en particular, mostró un comportamiento atípico de sobreejecución, sugiriendo la utilización de recursos adicionales no previstos.

A pesar de los déficits en algunas áreas, se lograron superávits financieros y de capital en la mayoría de las instituciones, lo que refleja una gestión fiscal en general positiva.

Este análisis resalta el buen manejo y control de los recursos por parte de las instituciones, aunque también destaca áreas donde la planificación presupuestaria podría beneficiarse de una mayor precisión y previsibilidad, especialmente en relación con ingresos no anticipados.

El conjunto de las entidades que conforman este agregado institucional contó con un presupuesto vigente de ingresos y donaciones de RD\$154,176.22 millones, mientras que el total de gastos presupuestados fue de RD\$148,925.46 millones, para un resultado financiero con un déficit de RD\$17,755.54 millones. En el año, el total de ingresos recaudados fue de RD\$138,987.36 millones y los gastos devengados fueron por RD\$138,699.27 millones, lo que generó un resultado financiero con un superávit de RD\$228.09 millones.

Las Fuentes Financieras ejecutadas por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras fueron por RD\$2,031.85 millones, mientras que las Aplicaciones Financieras fueron por RD\$66.45 millones durante el año 2023.

Entidades municipales

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024, las municipalidades presentaron a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana -CCRD- un total de 81 presupuestos, representando un 20.61 %; además se obtuvieron 127 del Sistema Automatizado de Rendición de Cuentas de las entidades municipales de la CCRD -MGL-, para un 32.32 %; por último, se captaron 185 de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado -CIFE- del Ministerio de Hacienda, para un 47.07 %, totalizando 393 presupuestos, lo cual correspondió con el 100 % de los ayuntamientos y juntas de distrito existentes a la fecha.

De acuerdo con las informaciones contenidas en los presupuestos de las entidades municipales, estimaron inicialmente un valor de RD\$32,760.10 millones, el cual fue modificado por un monto de RD\$8,529.40 millones, obteniéndose un presupuesto vigente al cierre de este informe por un total de RD\$41,289.50 millones, de los cuales correspondieron a Ingresos Corrientes RD\$25,235.80 millones, el 61.12 %, y a Ingresos de Capital RD\$11,529.62 millones, el 27.92 %, para un total de ingresos de RD\$36,765.42 millones, los que representaron el 89.04 % de los recursos a captar. Por Fuentes Financieras se estimaron inicialmente un monto de RD\$503.52 millones, modificándose en RD\$4,020.56 millones, obteniendo un presupuesto vigente de RD\$4,524.08 millones, equivalentes al 10.96 % restante.

En lo que se refiere al presupuesto de gastos, las entidades municipales presupuestaron inicialmente un valor de RD\$32,760.10 millones, el cual fue modificado en RD\$8,436.12 millones, para un presupuesto vigente de RD\$41,196.22 millones, de los cuales correspondieron a Gastos Corrientes RD\$23,316.70 millones, un 56.60 %, y a Gastos de Capital RD\$14,854.94 millones, el 36.06 %, para un total de gastos de RD\$38,171.64 millones, los que representaron el 92.66 % de los recursos a captar. Por Aplicaciones Financieras se estimaron inicialmente un monto de RD\$1,989.26 millones, modificándose en RD\$1,035.31 millones, obteniendo un presupuesto vigente de RD\$3,024.58 millones, equivalentes al 7.34 % restante.

De las 393 entidades municipales existentes a la fecha de este informe, el 94.91 % de estas, o sea, 373 entidades municipales enviaron sus informes completos, las cuales presentaron un presupuesto vigente de RD\$35,838.04 millones y una recaudación de RD\$32,132.47 millones, en los Ingresos Corrientes su presupuesto vigente alcanzó la cantidad de RD\$24,668.48 millones, para un 68.83 %, con un recaudado de RD\$21,286.10 millones, un 66.24 %. En los Ingresos de Capital presentaron un vigente de RD\$11,169.56 millones, para un 31.17 %, con un recaudado de RD\$10,846.37 millones, con un 33.76 %.

Estas entidades presentaron un vigente de gastos de RD\$37,244.60 millones y ejecutado de RD\$30,487.47 millones, donde el presupuesto vigente de Gastos Corrientes ascendió a RD\$22,792.05 millones, un 61.20 % de participación, con un ejecutado de RD\$20,021.98 millones, un 65.67 %; en los gastos de capital su presupuesto vigente alcanzó la cantidad de RD\$14,452.55 millones, 38.80 %, y un ejecutado de RD\$10,465.49 millones, un 34.33 %.

En cuanto a las Fuentes Financieras, su vigente fue de RD\$4,438.91 millones, con un 60.13 %, y su obtención de RD\$2,097.27 millones, un 47.22 %. Por último, las Aplicaciones Financieras presentaron un estimado vigente de RD\$2,943.76 millones, un 39.87 %, con un ejecutado de RD\$2,343.86 millones, 52.78 %. Las municipalidades con informes completos cerraron el año 2024 con un superávit en conjunto de RD\$1,398.41 millones.

Es importante resaltar, que 20 municipalidades no entregaron sus informes de ejecución presupuestaria oportunamente a la CCRD, incumpliendo con lo establecido artículo 73, de la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, así como, el párrafo I, artículo 58, de la ley 80-23, que aprobó el Presupuesto General del Estado para el año 2024 y con las disposiciones establecidas en la Ley 18-24 y su Reglamento de aplicación (ver anexo GL-10).

Asociaciones sin fines de lucro -ASFL-

Los fondos asignados a las asociaciones sin fines de lucro mediante la Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado del año 2024, ascendieron a RD\$2,924.32 millones, para apoyar a 767 instituciones adscritas a 14 ministerios en beneficio de diferentes sectores y organizaciones sociales, de estas, un total de 747 ASFL reportaron sus ejecuciones presupuestarias, representando un 97.39 % del total de recursos presupuestados.

Según el reporte extraído del Sigef, el devengado aprobado de las transferencias programadas ascendió a RD\$2,627.91 millones, evidenciando una diferencia de RD\$296.41 millones en la ejecución de las transferencias programadas al sector.

Según la clasificación funcional, a la finalidad que más recursos se destinaron fue a Servicios Sociales enfocados en la función salud, transfiriendo RD\$1,175.62 millones dirigidos a Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud.

La Cámara de Cuentas recibió un total de 244 informes de ejecución presupuestaria de 35 ASFL no incluidas en el PGE 2024, conformadas por 20 ASFL con 136 reportes de ejecución y 15 Federaciones Deportivas con 108 reportes, estos recursos fueron destinados mediante transferencias ocasionales registradas en el Sigef.

Los ingresos totales reportados por las ASFL ascendieron a RD\$3,686.94 millones, mostrando el monto más significativo en la cuenta Transferencias Corrientes del Gobierno Central por RD\$2,629.37 millones, representando el 71.31 % del total de los ingresos en el año; además, reportaron Otras Transferencias Gubernamentales RD\$868.14 millones, 23.55 %, siendo estas transferencias recibidas de diferentes órganos gubernamentales asociadas a las transferencias ocasionales registradas en el Sigef.

Los Gastos reportados a la CCRD a través del Sistema de Información del Control Externo de las Entidades Públicas -Siceep-, en el año 2024, ascendieron a RD\$2,645.80 millones.

En el año analizado, 20 ASFL no remitieron reportes de ejecución, en conjunto contaron con una asignación presupuestaria de RD\$70.41 millones, siendo la Cruz Roja Dominicana la de mayor monto, con un total de RD\$43.47 millones asignados para el ejercicio presupuestario del año 2024, algunas de estas no recibieron los recursos correspondientes por diversas razones, de las que podemos citar las siguientes: certificado de habilitación vencido, no están clasificadas como ASFL, y renuncia de los fondos, entre otros motivos.

PRINCIPALES OBSERVACIONES

Gobierno Central

- El financiamiento neto para el año fiscal 2024 fue un endeudamiento de RD\$230,452.49 millones, un 3.06 % por encima del presupuesto vigente, y mostrando un aumento por RD\$37,124.13 millones con relación al pasado año.
- Se observa una discrepancia de RD\$1,171.61 millones en los resultados financieros y financiamiento neto, dicho monto no se encuentra contemplado en las Fuentes Financieras en los registros del Sigef.
- Existe una diferencia entre las Fuentes Financieras presentadas en el ERIR con relación a los registros del Sigef de RD\$10,500.00 millones, no obstante, está avalada en la Ley n° 26-24, de modificación del presupuesto, en su artículo 6, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a utilizar como fuentes financieras el balance neto de disponibilidad del periodo fiscal 2023. Por lo que dicho monto se refleja en los resultados del financiamiento neto del CAIF.

Deuda Pública

- Se observó que en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas-ERIR-, Capítulo VIII, Situación y Composición de la Deuda del Sector Público no Financiero, Cuadro 4, el monto de los desembolsos para Apoyo Presupuestarios incluye RD\$118,092.97 millones correspondientes a Bonos Globales, los cuales deberían presentarse separados, ya que no comparten el mismo concepto.
- En el Estado de Situación Financiera presentado en el ERIR, la cuenta de Pasivos Corrientes, en la partida Sobregiros Bancarios por un monto de RD\$55,139.78 millones, al remitirnos a la nota 17, la misma no contiene ninguna explicación material, por lo cual la Cámara de Cuentas considera que es una inobservancia a la calidad de los registros contables.
- Al 31 de diciembre 2024 se registró una deuda administrativa por un monto de RD\$3,071.13 millones, compuesta por las cuentas por pagar a proveedores y contratistas producto de las adquisiciones de bienes y servicios por parte de las instituciones del Gobierno Central, cuyos compromisos de pago no han sido honrados a la fecha de este informe.

Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El Presupuesto General del Estado para el año 2024 abarcó 58 Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y 8 Instituciones Públicas de la Seguridad Social. De estas entidades, solo la Superintendencia de Pensiones no fue analizada, debido a que no remitió sus reportes de ejecución presupuestaria oportunamente. La Cámara de Cuentas tuvo la iniciativa de aceptar reportes de ejecución presupuestaria por medios alternos al Sigef, por tanto, se observaron diferencias entre los clasificadores de instituciones presentados por este informe y los contenidos en el capítulo V, páginas 226 y 227 del ERIR, con este último solo utilizando Sigef como único insumo para su elaboración. Esto conllevó a omisiones relevantes de entidades que no utilizan el Sistema, como fueron: Universidad Autónoma de Santo Domingo, Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas y Dirección General de Impuestos Internos.

Por otro lado, la Dirección General de Mecenazgo y el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante fueron nuevas adiciones al presupuesto de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas. Opuesto a estas fue el Instituto para el Desarrollo del Noroeste, el cual fue reclasificado como ASFL a partir del año 2024, y no figuró en el presupuesto junto a estas entidades.

El artículo 37 de la ley que aprueba el Presupuesto General del Estado otorga a las entidades de estos ámbitos la potestad de incorporar los saldos excedentes de años anteriores al ejercicio siguiente. Bajo esta justificación, estas entidades sumaron RD\$ 13,457.26 millones al presupuesto del año 2024, en forma de Fuentes Financieras. No obstante, la utilización de estos recursos no fue transparentada, como se observa en el total de la ejecución de Fuentes Financieras, el cual solo alcanzó RD\$ 3.39 millones presentados únicamente por las Instituciones de la Seguridad Social.

Entidades municipales

- Las entidades municipales que enviaron sus reportes completos para el período enero-diciembre de 2024 fueron 373, representando un 3.32 % por encima respecto al año anterior. El total de completas recibidas directamente en la Cámara de Cuentas representó un 16.35 %, la recepción de estas, a través de la nueva plataforma automatizada de los Gobiernos Locales -MGL-, representó un 26.01 %; por último, un 57.64 % se obtuvo a través de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado -CIFE-.
- Al comparar el monto total de préstamos obtenidos, reportados por 79 entidades que enviaron sus informes completos por valor de RD\$292.59 millones, con el reporte de la Dirección General de Crédito Público, se evidenció que ninguno de estos fue tramitado vía dicha Dirección como lo contempla la Ley n.º 6-06, de Crédito Público.

Asociaciones sin fines de lucro -ASFL-

- Al corte de este informe un total de 747 ASFL reportaron sus ejecuciones presupuestarias, representando un 97.39 % del total presupuestado, de estas, 644 reportaron sus informes completos para el año 2024, con un 86.21 %, y 103 reportaron de manera parcial.

- Las federaciones deportivas reportaron ingresos gubernamentales por RD\$161.42 millones, sin embargo, en el anexo O-2-2 de transferencias a federaciones deportivas, según el Sigef, se observó un monto devengado al sector por RD\$584.61 millones, evidenciando una ineficiente rendición de cuentas de las federaciones deportivas que reciben fondos por transferencias ocasionales.
- Dentro de las ASFL sin envío de Reportes de Ejecución Presupuestaria, la Cruz Roja Dominicana fue la de mayor monto, con un total de RD\$43.47 millones asignados para el ejercicio presupuestario del año 2024, sin embargo, mediante comunicaciones enviadas por correo electrónico desde el Ministerio de Salud Pública a la CCRD, se explica que dicha institución no puede ser clasificada como ASFL en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, ya que la misma es una persona jurídica de derecho privado conformada por los principios del Movimiento Internacional Humanitario y los convenios de Ginebra, siendo esta regulada por la Ley n.º 41-98, sobre la Cruz Roja Dominicana, lo cual escapa del ámbito de aplicación de la Ley n.º 122-05, de asociaciones sin fines de lucro. Así mismo, el Ministerio de Salud Pública informó que le fue desembolsado, mediante los recursos destinados a las ASFL, el monto presupuestado para el año 2024.

PRESENTACIÓN

Acerca de la CCRD

La **Cámara de Cuentas de la República Dominicana** es un órgano constitucional autónomo de control externo, encargado de fiscalizar la correcta administración de los recursos públicos, los procesos administrativos y el patrimonio del Estado. Con personalidad jurídica, autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, su misión es realizar auditorías, estudios e investigaciones especiales, así como ejercer el control presupuestario de los fondos públicos. Esta entidad tiene la atribución de examinar las cuentas generales y particulares del Estado, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

Como **Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Fiscalización**, la Cámara de Cuentas está facultada para emitir normas de carácter obligatorio relacionadas con su ámbito de acción, además de promover la coordinación interinstitucional entre los organismos y unidades encargados del control y auditoría de los recursos públicos. Asimismo, está encargada de formular planes que busquen optimizar las prácticas de fiscalización, fortaleciendo el sistema de control público del país.

Su misión principal es fiscalizar los recursos públicos, el patrimonio del Estado y los procesos administrativos mediante auditorías, investigaciones especiales y el análisis de las declaraciones juradas de patrimonio de los funcionarios públicos. Con estos esfuerzos, busca contribuir a la **eficiencia, transparencia y rendición de cuentas** en beneficio de la ciudadanía y en cumplimiento con los principios establecidos en la Ley n.º 18-24.

La Cámara de Cuentas, en su origen, fue establecida como un **Consejo Administrativo** en la Constitución de 1844 y ha evolucionado con el tiempo, estando actualmente regida por la **Ley n.º 18-24**. La máxima autoridad de la Cámara de Cuentas es su **Pleno**, compuesto por **cinco (5) miembros**, quienes son elegidos por el Senado de la República para un período de **cuatro (4) años**. Estos miembros son responsables de definir las políticas y directrices de la institución.

Su estructura orgánica está conformada por diversas áreas sustantivas, tales como la **Dirección de Auditoría**, la **Dirección de Análisis Presupuestario**, la **Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos** y el **Departamento de Control Social**.

SECTOR PÚBLICO EN CIFRAS

Capítulo I

1. SECTOR PÚBLICO EN CIFRAS

1.1. Comparación del Marco Macroeconómico Supuesto vs. el Observado

Comparación del marco macroeconómico supuesto vs el observado
Proyectado y Observado 2023 vs. Proyectado y Observado 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Indicador	Proyectado 2023 *	Observado 2023	Proyectado 2024 *	Observado 2024 ¹
PIB Real (Índice 2007 = 100)	207.5	202.40	212.60	124.30
Tasa real de Crecimiento económico (%)	4.80	2.40	5.00	4.95
PIB Nominal (Miles de millones de RD\$)	6,884,473.2	6,820,019.3	7,447,461.0	7,402,888.5
Crecimiento PIB Nominal(Variación %)	11	8.94	9.20	9.44
PIB nominal(Miles de millonesUS\$)	120,958.00	121,691.70	123,573.00	124,597.80
Crecimiento PIB nom. (en US\$)	6.8	6.74	1.55	3.18
Análisis del crecimiento anual PIB por sectores y por enfoque del gasto				
Inflación (promedio)	5.50	4.79	3.7	3.35
Tasa de Cambio Promedio Mercado Spot (RD\$/US\$)	56.90	56.15	60.27	59.58
Precio Petróleo Unitario (US\$/Barril)**	89.10	75.00	82.1	76.60

Fuente: División Macroeconomía con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2024

* Proyecciones del Panorama Macroeconómico Ministerio economía, Planificación y Desarrollo-Revisado el 25 marzo de 2024

1 Corresponde al Informe macroeconómico actualizado a marzo 2025 por MEPyD y el informe del Bco. Central a dic-2024.

** Petróleo West Texas Intermediate(WTI).

Durante 2024, los principales indicadores macroeconómicos de la República Dominicana registraron avances significativos en comparación con el año anterior. El PIB real creció un 5.0 % , consono con el crecimiento potencial estimado de 5.0 %.La inflación interanual, por su parte, se situó en 3.35 %, ubicandose el umbral inferior del rango meta 4.0 % $\pm$ 1 y representando la tasa más baja observada en los últimos seis años.

En cuanto al tipo de cambio, el promedio anual fue de RD\$59.58, con una variación interanual de 6.07 % al cierre del período. Esta dinámica estuvo influenciada principalmente por la flexibilización de la política monetaria adoptada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), así como por factores asociados a la evolución de la demanda interna y las condiciones externas.

1.2. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento por Ámbito Gobierno General Nacional

Los resultados en el financiamiento neto de la ejecución del ejercicio fiscal del año 2024 del Gobierno General Nacional presentan déficits en el Gobierno Central por RD\$230,452.49 millones, equivalentes al 3.09 % del PIB, así como, las Instituciones Autónomas y Descentralizadas no Financieras y la Seguridad Social con RD\$76.95 millones y RD\$651.75 millones, respectivamente.

Cuadro n° SP-2
Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento -CAIF-
Ejecución del Gobierno General Nacional, año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Gobierno Central		Autónomas y Descentralizadas no Financieras		Seguridad Social	
	Ejecutado	% PIB Reestimado	Ejecutado	% PIB Reestimado	Ejecutado	% PIB Reestimado
I. Ingresos Corrientes	1,211,190.81	16.26	167,257.80	2.25	88,189.44	1.18
II. Gastos Corrientes	1,259,828.62	16.92	153,589.68	2.06	85,278.78	1.15
III. (I-II) Resultado Económico	- 48,637.81	- 0.65	13,668.12	0.18	2,910.66	0.04
IV. Ingresos de Capital	3,675.28	0.05	10,042.44	0.13	-	-
V. Gastos de Capital	186,661.57	2.51	20,866.94	0.28	186.98	0.00
VI. (IV-V) Resultado de Capital	- 182,986.29	- 2.46	- 10,824.50	- 0.15	- 186.98	- 0.00
VII. Total de Ingresos	1,214,866.09	16.31	177,300.24	2.38	88,189.44	1.18
VIII. Total de Gastos	1,446,490.19	19.42	174,456.62	2.34	85,465.76	1.15
IX. (VII-VIII-Intereses)) Resultado Primario	27,237.40	0.37	3,001.12	0.04	2,723.68	0.04
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	- 231,624.10	- 3.11	2,843.62	0.04	2,723.68	0.04
XI. Fuentes Financieras	328,750.26	4.41	-	-	3.39	0.00
XII. Aplicaciones Financieras	98,297.78	1.32	76.95	0.00	655.14	0.01
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	230,452.49	3.09	- 76.95	- 0.00	- 651.75	- 0.01

Fuente: División Gobierno Central, División Organismos Autónomos y Descentralizadas, PGE año 2024 e Informaciones del SIGEF
PIB reestimado del 21 de agosto 2024 RD\$=7,447,461.0

En cuanto a los resultados económicos en el Gobierno Central también muestra un déficit de RD\$48,637.81 millones, equivalentes al 0.65 % del PIB, sin embargo, en las Instituciones Autónomas y Descentralizadas no Financieras mostraron un superávit de RD\$13,668.12 millones, equivalentes al 0.18 % del PIB, así como, la Seguridad Social con RD\$2,910.66 millones.

Por su parte, estos tres ámbitos presentaron un resultado de capital deficitario en el año fiscal 2024, en el cual, Gobierno Central con RD\$182,986.29 millones, equivalentes al 2.46% del PIB, las Autónomas y Descentralizadas no Financiera con RD\$10,824.50 millones, equivalentes al 0.15% del PIB y la Seguridad Social con RD\$186.98 millones.

El resultado primario presenta un superávit de RD\$27,237.40 millones en el Gobierno Central, RD\$3,001.12 millones en las Instituciones Autónomas y Descentralizadas no Financieras y RD\$2,723.68 millones en Seguridad Social.

1.3. Principales Programas del Gobierno General Nacional

En el cuadro n.º SP-3, se aprecian los diez (10) principales programas del Estado, correspondientes al año 2024. Inicialmente se aprobó un monto por RD\$387,004.40 millones, cifra modificada en RD\$8,223.00 millones, que elevó a RD\$395,227.40 millones su apropiación vigente. La ejecución por parte de este grupo de programas ascendió a RD\$386,853.54 millones, representando un 97.88% del presupuesto vigente.

Dentro de los más relevantes en cuanto a sus ejecuciones figuran, los Servicios de Educación Primaria para Niños y Niñas de 6-11 años, con RD\$106,194.45 millones; Protección Social con RD\$54,774.08 millones; Servicios de Educación Secundaria para Niños (as) Adolescentes de 12-17 años con RD\$42,890.88 millones; Previsión de Servicios de Salud en Establecimientos no Gestionados, con RD\$37,378.13 millones; y, Servicios de Bienestar Estudiantil con RD\$35,205.62 millones, entre otros.

Cuadro n° SP- 3
Principales Programas del Estado
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Participación Ejecución	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente
Defensa Terrestre	17,612.64	2,075.26	19,687.90	19,581.75	5.06	111.18	99.46
Servicio de Seguridad Ciudadana y Orden Público	27,258.88	4,388.37	31,647.25	31,174.35	8.06	114.36	98.51
Servicios Técnicos Pedagógicos	28,711.23	- 7,106.77	21,604.47	18,850.82	4.87	65.66	87.25
Mantenimiento, Seguridad y Asistencia Vial	23,736.28	- 5,171.25	18,565.03	18,510.81	4.78	77.99	99.71
Protección Social	57,390.06	- 2,411.13	54,978.93	54,774.08	14.16	95.44	99.63
Provisión de Servicios de Salud en Establecimientos no Gestionados	39,368.16	2,305.50	41,673.66	37,378.13	9.66	94.95	89.69
Servicios de Educación Primaria para Niños y Niñas de 6-11 años	98,408.14	7,855.06	106,263.20	106,194.45	27.45	107.91	99.94
Servicios de Educación Secundaria para Niños (as) Adolescentes de 12-17 años	40,303.48	2,734.44	43,037.92	42,890.88	11.09	106.42	99.66
Servicios de Bienestar Estudiantil	33,000.00	2,408.90	35,408.90	35,205.62	9.10	106.68	99.43
Gestión y Coordinación de los Servicios de Bienestar Magisterial	21,215.52	1,144.61	22,360.13	22,292.66	5.76	105.08	99.70
	387,004.40	8,223.00	395,227.40	386,853.54	100.00	99.96	97.88

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del Sigef

1.4. Programas Orientados a Resultados

El artículo 54 de la ley n.º 80-23 del PGE, establece lo siguiente:

“Los programas presupuestarios previstos en el artículo 54, tendrán prioridad en la programación de cuotas de compromiso y pagos, las cuales no podrán ser modificadas, salvo la ocurrencia de circunstancias previstas en el artículo 45, de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público no.423-06, del 17 de noviembre de 2006, o conforme al seguimiento a la ejecución de estos”.

Sin embargo, con la aprobación de la Ley n.º 26-24 que modifica la Ley n.º 80-23 del Presupuesto General del Estado -PGE- del año 2024, en el artículo 11 se autorizó al ministro de Hacienda a realizar modificaciones presupuestarias con la única limitación de no alterar el techo de las apropiaciones de gastos.

Cuadro n° SP-4
Programas Presupuestarios Orientados a Resultados
Año 2024

(Valores en Millones de RD\$)

Programas	Capítulos	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución Inicial	% Ejecución vigente
Detección Temprana del Déficit Auditivo en niños menores de 5 años	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	100.00	33.32	66.68	58.12	58.12	87.16
Salud Materno Neonatal		2,069.68	380.66	2,450.34	2,051.66	99.13	83.73
Prevención y Atención de la Tuberculosis		244.17	16.18	227.99	217.92	89.25	95.58
Prevención Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA		100.00	33.32	66.68	82.58	82.58	123.85
Detección Oportuna y Atención al Cáncer		400.30	215.80	184.50	156.87	39.19	85.02
Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor	Presidencia de la República	1,488.25	222.80	1,711.05	1,705.69	114.61	99.69
Prevención y Atención de la Tuberculosis		36.00	-	36.00	33.92	94.22	94.22
Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes		30.00	6.00	36.00	33.92	113.07	94.22
Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana	Ministerio de Interior y Policía	1,798.30	607.02	1,191.28	1,148.07	63.84	96.37
Prevención y Atención de la Tuberculosis	Ministerio de Salud Pública	135.54	33.97	101.57	100.52	74.16	98.97
Prevención Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA		1,624.46	121.42	1,503.04	1,429.48	88.00	95.11
Detección Oportuna y Atención al Cáncer		26.90	23.99	2.91	0.64	2.38	21.99
Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes		25.20	16.29	8.91	6.08	24.13	68.24
Aumento del Empleo	Ministerio de Trabajo	714.43	714.43	492.08	456.50	63.90	8.94
Prevención y Control de Enfermedades Bovinas	Ministerio de Agricultura	54.50	22.11	32.39	29.02	53.25	89.60
Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de leche Bovina		24.62	3.90	20.72	16.84	68.40	81.27
Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	Ministerio de la Mujer	24.82	0.27	25.09	19.98	80.50	79.63
Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	87.75	-	87.75	86.04	98.05	98.05
Desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0 a 4 años y 11 meses	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia	11,182.32	706.15	10,476.17	9,520.18	85.14	90.87
Total General		20,167.24	1,890.19	18,721.15	17,154.03	85.06	91.63

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con la Ley 80-23 del PGE, Ley 26-24 de Modificación del PGE, y las informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera -SIGEF-

Inicialmente a estos programas presupuestarios se les asignó un presupuesto de RD\$20,167.25 millones, no obstante, a través de la referida ley de modificación presupuestaria dicho monto fue reducido, posicionando el presupuesto vigente en RD\$18,721.15 millones. Durante el año se ejecutó el 91.63 % de estos recursos lo que equivale a RD\$17,154.03 millones, en relación al presupuesto vigente en el año 2024.

Dentro de estos programas destacan algunos que tuvieron un impacto significativo durante el año, entre ellos:

- “Desarrollo Infantil para niños de 0 a 4 años y 11 meses”, con una asignación vigente de RD\$10,476.17 millones y una ejecución RD\$9,520.18 millones un 90.87 % de dicho presupuesto.

-Salud Materno Neonatal” con presupuesto vigente de RD\$2,450.34 millones, del cual se ejecutó el 83.73 %, RD\$2,051.66 millones.

- “Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor” con una apropiación vigente de RD\$1,711.05 millones, de estos recursos fueron ejecutados RD\$1,705.69 millones, lo que representó un 99.69 % de su presupuesto.

Así mismo, al programa “Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana” se le asignó una apropiación vigente de RD\$1,191.28 millones, y alcanzó una ejecución que ascendió al 96.37 %, RD\$1,148.07 millones.

1.5. Principales Proyectos de Inversión Pública por Región y Unidad Ejecutora

El gobierno dominicano, mediante el Gobierno Central y sus unidades ejecutoras, contiene proyectos de inversión pública a nivel nacional, para los cuales se destinaron en el 2024 RD\$25,645.27 millones, recibiendo modificaciones que elevó su presupuesto vigente a RD\$25,899.28 millones. La ejecución del año ascendió a RD\$25,057.51 millones, representando un cumplimiento del 96.75 % de su apropiación vigente.

En cuanto a los proyectos más relevantes por su ejecución figuran:

Construcción Línea 2C del Metro de Santo Domingo, Tramos Alcarrizos-Luperón, con una asignación vigente de RD\$7,929.43 millones y una ejecución por RD\$7,844.71 millones, el 98.93 % de su apropiación. En el mismo orden se destaca, la Ampliación del Servicio de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, con un presupuesto inicial por RD\$2,671.74 millones, le adicionaron en el año RD\$806.61 millones, cifra que elevó a RD\$3,478.35 millones el presupuesto vigente, de estos recursos se ejecutó el 99.21 %, RD\$3,450.97 millones. Cabe señalar, que ambos proyectos fueron realizados por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte.

El proyecto Reconstrucción de la Infraestructura Vial Urbana del Municipio Santo Domingo Este, figura con un presupuesto inicial de RD\$6,756.03 millones, monto modificado en RD\$4,231.12 millones, lo que redujo su presupuesto vigente a RD\$2,524.90 millones, monto ejecutado en un 99.98 %. Proyecto ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Por su parte, al proyecto Mejoramiento de 100,000 Viviendas en la República Dominicana, le presupuestaron RD\$727.89 millones, monto elevado a RD\$2,406.69 millones en su apropiación vigente, ejecutando un 99.83 % de dicho presupuesto vigente.

Finalmente figura, el proyecto Construcción de Infraestructura Vial para el Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Municipio Pedernales, al cual inicialmente no le asignaron recursos, sin embargo, refleja RD\$1,332.08 millones en su presupuesto vigente, ejecutado en un 100 %.

Cuadro nº SP-5
Principales Proyectos de Inversión Pública por Región y Unidad Ejecutora
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente
03-REGIÓN CIBAO NORDESTE	1,065.53	380.07	1,445.61	1,445.07	135.62	99.96
0001- MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAD Y EDIFICACIONES (MIVHED)	1,065.53	380.07	1,445.61	1,445.07	135.62	99.96
13656-CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL EN SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROV. DUARTE	1,065.53	380.07	1,445.61	1,445.07	135.62	99.96
04-REGIÓN NOROESTE	1,446.00	- 143.80	1,302.20	1,277.70	88.36	98.12
0001-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	1,446.00	- 143.80	1,302.20	1,277.70	88.36	98.12
14546-MEJORAMIENTO PUERTO DE MANZANILLO Y SUS VÍAS DE CONECTIVIDAD, PROVINCIA MONTE CRISTI, R.D.	1,446.00	- 143.80	1,302.20	1,277.70	88.36	98.12
06-REGIÓN ENRIQUILLO	1,890.00	2,261.13	4,151.12	3,456.05	182.86	83.26
0001-INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	1,890.00	929.04	2,819.04	2,123.96	112.38	75.34
3731-CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE, REHABILITACION Y COMPLEMENTACION DE LA PRESA DE SABANA YEGUA, PROVINCIA AZUA	1,890.00	929.04	2,819.04	2,123.96	112.38	75.34
0001- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	-	1,332.08	1,332.08	1,332.08	-	100.00
16370-CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE CABO ROJO, MUNICIPIO PEDERNALES	-	1,332.08	1,332.08	1,332.08	-	100.00
10-REGIÓN OZAMA O METROPOLITANA	20,633.71	- 2,930.44	17,703.27	17,586.62	85.23	99.34
0001- MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAD Y EDIFICACIONES (MIVHED)	727.89	1,678.79	2,406.69	2,402.67	330.09	99.83
14649-MEJORAMIENTO DE 100,000 VIVIENDAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	727.89	1,678.79	2,406.69	2,402.67	330.09	99.83
0001-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	8,576.23	- 4,687.42	3,888.80	3,888.27	-	99.99
15312-RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,820.20	- 456.30	1,363.90	1,363.90	-	100.00
15347-RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE	6,756.03	- 4,231.12	2,524.90	2,524.37	-	99.98
0003-OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE	11,329.59	78.19	11,407.78	11,295.68	99.70	99.02
14054-AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO	2,671.74	806.61	3,478.35	3,450.97	129.17	99.21
14558-CONSTRUCCIÓN LÍNEA 2C DEL METRO DE SANTO DOMINGO TRAMOS: ALCARRIZOS- LUPERÓN	8,657.85	- 728.41	7,929.43	7,844.71	90.61	98.93
98-NACIONAL	610.03	687.04	1,297.07	1,292.07	211.80	99.61
0001-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	610.03	687.04	1,297.07	1,292.07	211.80	99.61
15015-REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (117KM) Y CAMINOS VECINALES (884 KM) A NIVEL NACIONAL	610.03	687.04	1,297.07	1,292.07	211.80	99.61
Total General	25,645.27	254.01	25,899.28	25,057.51	97.71	96.75

Fuente: Elaborado por la División Gobierno Central con Informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

**MARCO DE LEY
DEL PRESUPUESTO
GENERAL DEL ESTADO
DEL AÑO 2024**

Capítulo II

2. MARCO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, AÑO 2024

2.1. Marco Normativo

El sustento normativo principal para el análisis a la ejecución del Presupuesto General del Estado de 2024 es la Constitución de la República, en su artículo 250, el cual establece como atribuciones de la CCRD: *“Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a éste a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión”*.

Además, en los aspectos de control y fiscalización de los recursos de Estado, la Constitución, en su artículo 246 establece: *“El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, en el marco de sus respectivas competencias, y por la sociedad a través de los mecanismos establecidos en las leyes”*.

El análisis presentado en este informe verifica el cumplimiento de la Ley n.º 80-23, del 12 de diciembre de 2023, que aprueba el PGE del año 2024.

Así mismo, se tomó en cuenta la Ley n.º 26-24, que modificó la Ley 80-23, del Presupuesto General del Estado del año 2024.

En adición a estas normativas constitucionales y legales, para el presente Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado correspondiente al año 2024, se tomaron en consideración:

Constitución de la República:

Título XI, Capítulo II, Sección I, artículos del 233 al 240, en los que se define en qué consiste el Presupuesto General del Estado, a quién corresponde su elaboración, los criterios para la asignación y erogación de fondos públicos, los procedimientos para su modificación, la vigencia de la Ley de Presupuesto General del Estado, y la obligación de publicar en el mes de abril de cada año la cuenta general de los ingresos y egresos del Estado hechos en el año anterior.

Título XI, Capítulo III, Sección I y II, artículos 245 al 250, que tratan sobre el control de los fondos públicos, el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Control Interno y Externo de los recursos públicos, de los procesos administrativos, de las atribuciones de la Cámara de Cuentas de la República, y de la presentación del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria al Congreso Nacional.

Título IV, Capítulo I, Sección II, artículo 128, numeral 2, literales “f” y “g”, sobre la fecha de sometimiento al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año siguiente y la Rendición de Cuentas al Congreso Nacional por parte del presidente de la República.

Título III, Capítulo III, artículo 93, numeral 1, literal “i” y numeral 2, sobre las atribuciones del Congreso Nacional para votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado y aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo, así como ejercer las atribuciones de fiscalización y control legislativo.

Título III, Capítulo V, artículos 114 y 115, sobre la rendición de cuentas al Congreso Nacional por parte del presidente de la República y la Regulación de los Procedimientos de Control y Fiscalización del Estado.

Ley n.º 18-24, del 28 de junio del 2024, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, que derogó la Ley 10-04.

Sección II, Capítulo VIII, de los informes al Congreso Nacional, artículo 84. Informe sobre la cuenta pública.

Ley n.º 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, y su Reglamento de Aplicación n.º 492-07, del 30 de agosto de 2007:

Título I, Capítulo I, artículos 2, 3 y 4, y sus párrafos I y II, que tratan sobre el ciclo presupuestario, las instituciones sujetas a la regulación de esta ley, los agregados institucionales que conforman el Gobierno Central, las Empresas Públicas y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Título I, Capítulo III, artículos 11 y 12, referentes a los principios presupuestarios comunes a todo el Sector Público, y a la correspondencia necesaria entre los presupuestos y al plan de acción anual del Gobierno, de corto, mediano y largo plazos.

Título I, Capítulo III, artículo 15 y sus párrafos del I al IV, que tratan sobre el detalle de los Ingresos y Gastos en sus montos íntegros y sin compensaciones. Asimismo, la composición de los ingresos, las transacciones que deben ser contempladas en los gastos y la definición y composición de las fuentes y las Aplicaciones Financieras.

Título II, artículo 21, que define el contenido de la política presupuestaria anual del Sector Público no Financiero.

Título III, Capítulo I, artículo 24, que refiere que todos los Ingresos Corrientes y de Capital, donaciones y desembolsos de préstamos en efectivo o en valores percibidos, deben ser depositados en la Tesorería Nacional y para su utilización requerirán de la correspondiente apropiación presupuestaria.

Título III, Capítulo I, artículos 26 y 27, que definen los momentos de la ejecución de los ingresos y los gastos durante todas las etapas del ciclo presupuestario y la determinación de los resultados económicos y financieros del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Título III, Capítulo II, artículos 32, 33 y sus párrafos, que contemplan la asignación de recursos a disposición del presidente de la República y su presentación en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

Título III, Capítulo III, artículos 35 y 36, sobre la composición del Presupuesto General del Estado y el contenido del informe explicativo del mismo.

Título III, Capítulo III, artículo 37 y sus párrafos, referentes a la vigencia y limitaciones de la Ley de Presupuesto General del Estado, las líneas de crédito de tesorería y las operaciones de crédito público.

Título III, Capítulo IV, artículos 41 y 42, sobre las modificaciones presupuestarias, las disposiciones respecto a la vigencia del presupuesto cuando el Congreso cierre la segunda legislatura sin aprobar el mismo, y la responsabilidad de la Cámara de Cuentas de la República, antes de la publicación por parte del Poder Ejecutivo del presupuesto modificado.

Título III, Capítulo IV, artículo 44, sobre las apropiaciones aprobadas por el Congreso Nacional y los límites de los gastos consignados.

Título III, Capítulo IV, artículo 48, que dispone que el Poder Ejecutivo no podrá realizar modificaciones a los gastos aprobados por el Congreso Nacional, o trasladar suma de un Capítulo a otro, sino a través de una ley.

Título III, Capítulo V, artículo 50, que dispone que toda ley que autorice gastos no previstos en el Presupuesto General del Estado deberá especificar la fuente de su financiamiento.

Título III, Capítulo VI, artículo 58, sobre la aplicación de la parte no utilizada de la partida sobre calamidades públicas a que se refiere el artículo 33, la cual deberá ser utilizada en la disminución del endeudamiento neto del sector público.

Título IV, artículos 62, 66 y 67, sobre la aprobación y modificación presupuestaria de las Empresas Públicas no Financieras, y de la no entrega de las transferencias a las que no cumplen con esos requisitos.

Título VI, artículos 71 y sus párrafos I y II, que norman la formulación presupuestaria de las municipalidades, la vigencia de su ejercicio fiscal, las fechas de remisión de presupuestos e informes de ejecución a los organismos competentes y la aplicación de metodologías y normas técnicas.

Capítulo VI, artículo 48, párrafo II, letra k del Reglamento n.º 492-07, de Aplicación de la Ley n.º 423-06, que especifica que el balance de disponibilidades de caja y banco, al cierre del ejercicio fiscal, que corresponda a préstamos o donaciones percibidas y registradas como tales durante ejercicios anteriores, se constituye en un medio de financiamiento para los gastos que se devenguen en el nuevo ejercicio fiscal.

Capítulo V, artículo 43, párrafo II del Reglamento n.º 492-07, de Aplicación de la Ley n.º 423-06, que dispone que las modificaciones presupuestarias que alteren los resultados económico y financiero del ejercicio deberán ser aprobadas mediante decreto del Poder Ejecutivo.

Ley n.º 1-12, del 25 de enero de 2012, que instituye la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Esta norma fundamental de Políticas Públicas en la República Dominicana es la base para la formulación de los Planes Estratégicos Sectoriales, y establece en su artículo 4, los programas y proyectos prioritarios con financiamiento protegido, los cuales forman parte de la planificación estratégica institucional. Estos deben ser incluidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público no Financiero y en el Presupuesto General del Estado de cada ejercicio fiscal.

Leyes específicas de la administración financiera del Estado:

Ley n.º 6-06, del 20 de enero de 2006, que crea el subsistema de Crédito Público e instituye la Dirección General de Crédito Público (DGCP).

Ley n.º 126-01, del 27 de julio de 2001, de Contabilidad Gubernamental, y su Reglamento de Aplicación n.º 526-09, del 21 de julio del año 2009.

Ley n.º 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional, y su Reglamento de Aplicación n.º 579-11, del 3 de octubre del año 2011.

Ley n.º 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de Administración Pública.

Ley n.º 176-07, del 17 de julio del año 2007, del Ayuntamiento del Distrito Nacional y los Municipios.

Ley n.º 122-05, del 8 de abril del año 2005, de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, y su Reglamento de Aplicación n.º 40-08, de fecha 16 de enero del año 2008.

Ley n.º 494-06, del 27 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

Ley n.º 496-06, del 28 de diciembre del año 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, hoy Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, y su Reglamento de Aplicación n.º 231-07, de fecha 19 de abril del año 2007.

Ley n.º 5-07, del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado -Siafe-.

Ley n.º 10-07, del 5 de enero de 2007, del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, y su Reglamento de Aplicación n.º 491-07, de fecha 30 de agosto del año 2007.

De igual manera, se tomaron en cuenta, para los fines correspondientes, las diferentes guías emitidas para el análisis presupuestario y la realización de las auditorías.

2.2. Contexto del Presupuesto General del Estado de 2024

A pesar de que la pandemia y la guerra iniciada por Rusia en Ucrania trajo como consecuencia el trastorno de las cadenas de suministros, la crisis energética y alimentaria mundial y la considerable escala de la inflación, la economía mostró una resiliencia notable y el crecimiento se mantuvo firme ante el retorno de la inflación a su meta.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en el Informe de perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés), en abril 2024, hace constar que el crecimiento para 2024 y 2025 se mantendrá estable en torno a 3,2 %, mientras que la mediana de la inflación general disminuyó desde 2,8 % a finales de 2024 hasta 2,4 % para finales de 2025.

En cuanto al contexto nacional, la economía dominicana evidenció una mejoría con respecto al último semestre de 2023. En ese sentido constató un alivio progresivo registrando un crecimiento de 4.6 %, y reflejó una recuperación mucho más rápida de lo esperada.

2.2.1. Indicadores y proyección macroeconómica

En cumplimiento de lo que establece la Constitución de la República, y el artículo 34 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Proyecto de Presupuesto General del Estado de 2024 fue conocido por el Consejo de Ministros en el mes de septiembre de 2023 y presentado al Congreso Nacional el 1 de octubre de ese mismo año.

Los principales indicadores sobre los cuales se realizaron las proyecciones de ingresos y gastos para el año 2024, según la Ley n.º 80-23, fueron los que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. MG-1
Comportamiento de Indicadores Económicos
Ejecutado 2023 vs. Proyectado 2024
(Valores en Millones de RD\$)

	Observado Cierre 2023 ¹	Proyectado 2024	Variación
PIB Real (Índice 2007 = 100)	202.70	212.60	9.90
Tasa de Crecimiento Real (%)	2.40	5.00	2.60
PIB Nominal	6,820,019.3	7,447,461.0	627,441.7
Tasa de Crecimiento Nominal (%)	8.94	9.20	0.26
Meta de Inflación (±1)	4.00	4.00	0.00
Tasa de Cambio Promedio (RD\$/US\$)	56.15	60.27	4.12
Precio Petróleo Unitario (US\$/Barril)**	75.00	82.10	7.10

Fuente: División Macroeconomía con informaciones Informe del BCRD a diciembre 2023.

** Petróleo West Texas Intermediate(WTI).

1/ Panorama Macroec. Revisado el 25/03/2024

Partiendo del análisis ya realizado sobre estos indicadores macroeconómicos podemos observar, que el PIB real ha reflejado una variación importante de 9.90, siendo su tasa de variación indispensable para evaluar la evolución del crecimiento económico. A su vez podemos observar que la tasa de crecimiento real se mantiene en un 5% para el cierre del año 2024. En ese mismo tenor la meta de inflación se mantiene constante al cierre del año fiscal del 2024, haciendo referencia al rango de inflación anual definido como objetivo por el Banco Central de La República Dominicana dentro de su esquema de inflación objetivo. Para establecer este rango meta, se realiza un análisis exhaustivo del posible impacto que tienen las variables macroeconómicas del país sobre los precios del consumidor, cabe señalar que la meta de inflación es parte de la estrategia de política monetaria para preservar el poder adquisitivo de la moneda dominicana.

2.2.2. Entorno macroeconómico nacional e internacional en el momento de la formulación del presupuesto de 2024

En el momento de la formulación del Presupuesto General del Estado de 2024, agosto – septiembre de 2023, las proyecciones de crecimiento de la economía mundial para 2024 fueron de un 2.7 % del PIB real, según el Fondo Monetario Internacional -FMI-. Específicamente el de los Estados Unidos de América tuvo un pronóstico de un 1.0 %, el de la Zona Euro un 1.5 % , y el de Latinoamérica y el Caribe un 2.2 %.

Respecto al año 2023, de acuerdo con cifras del Fondo Monetario Internacional-FMI-, dicha economía cerró con un crecimiento de un 2.5 % del PIB. En tanto que la de Estados Unidos de América cerró en 2.4 %, mientras la Zona Euro experimentó una contracción de 0.5 %. En la región de América Latina y el Caribe fue de 1.9 % del PIB.

Cuadro No. MG-2
Tasa de Crecimiento del PIB Real
Observado 2023- Proyectado 2024
(Valores Porcentuales)

Zona	Observado 2023	Proyectado 2024
Economía Mundial	2.5%	3.0%
Zona Euro	0.5%	1.5%
Estados Unidos	2.4%	1.0%
América Latina y el Caribe	1.9%	2.2%
República Dominicana	4.1%	5.0%

Fuente: Elaborado por División Macroeconomía con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2024 y el Informe Situación Macroeconómica, Mepyp

Mientras que en la República Dominicana, siguiendo el patrón recurrente de las autoridades monetarias de las principales economías avanzadas y emergentes, se ha procurado mitigar los efectos del incremento general de los precios a través de políticas monetarias restrictivas que buscan reducir la cantidad de dinero en circulación. Sin embargo, una consecuencia directa de su aplicación ha sido la desaceleración del crecimiento económico.

2.2.3. Evolución de la economía dominicana año 2024

De acuerdo con las informaciones publicadas por el Banco Central de la República Dominicana, en 2024, la economía dominicana obtuvo importantes logros, como una expansión de 5.0% del PIB real en 2024, superior en 2.8 puntos porcentuales al 2023. Este comportamiento fue logrado en un entorno caracterizado por elevadas tensiones geopolíticas, condiciones financieras y de liquidez internacionales relativamente restrictivas, incertidumbre asociada al ciclo electoral interno a principios del año 2024.

Lo anterior evidencia los fuertes fundamentos macroeconómicos y la resiliencia de la economía dominicana, en un contexto de estabilidad de precios interna. Cabe destacar que el resultado del PIB real en el año 2024 consolida a la República Dominicana como líder en términos de crecimiento en América Latina en la comparación tradicional de las 17 economías más grandes de la región, en consonancia con las estimaciones de los diferentes organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL).

Al analizar la evolución de la actividad económica durante el recién transcurrido año, se observa que el PIB trimestral real se expandió a tasas interanuales de 4.5 %, 6.1 %, 5.1 % y 4.1 %, respectivamente, en los cuatro trimestres del 2024.

Cuadro No. MG-3
Comportamiento de los Agregados Económicos
Proyectado y Ejecutado 2024
(Valores en Millones de RD\$)

	Proyectado 2024	Observado 2024	Variación
PIB Real (Índice 2007 = 100)	212.60	124.30	88.30
Tasa de Crecimiento Real (%)	5.00	4.95	0.05
PIB Nominal	7,447,461.00	7,402,888.5	44,572.50
Tasa de Crecimiento Nominal (%)	9.20	9.44	-0.24
Inflación Interanual (%)	4.00	3.35	0.65
Tasa de Cambio Promedio (RD\$/US\$)	60.27	59.58	0.69
Precio Petróleo Unitario (US\$/Barril)*	82.10	76.60	5.50

Fuente: División Macroeconomía con informaciones del Presupuesto General del Estado 2024, BCRD.

* Petróleo West Texas Intermediate(WTI).

Macroeconómico actualizado a marzo 2025 por MEPyD y el informe del Bco. Central a dic-2024.

En cuanto a la política monetaria se destaca su efectividad en preservar la estabilidad, con una inflación que ha permanecido por más de dos meses dentro del rango meta de 4.00 % + 1.00%. en efecto, tanto la inflación de cierre como promedio de año se ubicaron próximos al umbral inferior con tasas de 3.35 % y 3.30% respectivamente.

Según los datos presentados en el informe del Banco Central, año 2024, los grupos de mayor incidencia en la inflación acumulada del año 2024 fueron alimentos y bebidas no alcohólicas (3.09 %), bienes y servicios diversos (5.53 %), restaurantes y hoteles (5.78 %), transporte (2.20 %), salud (5.30 %) y vivienda (1.71 %).

Refiriéndonos al crecimiento acumulado de los diferentes sectores de la economía al cierre del año 2024, las actividades de servicios mostraron un aumento de 5.5 % en su conjunto, entre las cuales sobresalen los incrementos en el valor agregado real de hoteles, bares y restaurantes (9.5 %), servicios financieros (8.1 %), energía y agua (7.0 %), transporte y almacenamiento (5.7 %), comercio (5.6 %), enseñanza (4.3 %), salud (4.3 %), servicios profesionales (4.2 %), actividades inmobiliarias y de alquiler (3.8 %), otras actividades de servicios (3.7 %), comunicaciones (3.2 %), entre otras. Asimismo, cabe mencionar el comportamiento de la agropecuaria (4.9 %), la manufactura de zonas francas (4.3 %), la manufactura local (4.3 %) y la construcción (2.1 %). En tanto que, se verificó una variación negativa en la actividad de explotación de minas y canteras (-5.2 %).

2.2.4. Política presupuestaria de la Ley n.º 80-23

La Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado de 2024, contempló los lineamientos de la Política Presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento, con lo cual se les dió cumplimiento a las disposiciones del artículo 233 de la Constitución de la República Dominicana y al artículo 36 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto.

De igual modo, se establecieron las principales políticas, planes y proyectos de inversión, así como la cuenta ahorro, inversión y financiamiento, en la que se destacan los principales indicadores de las finanzas públicas del Gobierno Central, tomando en consideración un conjunto de mejoras en el desempeño de las agencias recaudadoras con la finalidad de cubrir el gasto público, honrar los compromisos financieros nacionales e internacionales, así como continuar enfrentando la crisis sanitaria y los diversos compromisos sociales, medioambientales, de infraestructura física del país, entre otros.

Para el cumplimiento de las metas fiscales, la Política Presupuestaria contempló continuar reforzando la implementación de las medidas impositivas establecidas en la Ley n.º 253-12, del 9 de noviembre de 2012, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

2.2.5. Política de ingresos

En conformidad con Ley 80-23 para cumplir con la meta recaudatoria de 2024 se proyectó que los ingresos para el Gobierno Central, incluyendo donaciones, alcanzarían un monto de RD\$1,748,786.62 millones, equivalentes a RD\$1,187,374.40 para el total de Ingresos, mientras que las donaciones se calcularon por un monto de RD\$10,561,412.22 millones.

En cuanto a medidas administrativas para aumentar la capacidad financiera del Estado, mediante el fortalecimiento de la eficiencia recaudatoria de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-, estas incluyeron, como parte de los ingresos totales, la captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas, los aportes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas -Fonper-, y las transferencias de capital a recibir de la Superintendencia de Bancos, conforme a la disponibilidad de recursos percibidos trimestralmente de las entidades financieras.

Mientras que la Dirección General de Aduanas -DGA- continuó recaudando el 100 % de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar, acciones que le permitirán mayor control y, por ende, mejoras en sus recaudaciones por esos conceptos.

Además de las medidas citadas anteriormente, otros aspectos claves que explican la estimación de ingreso para el PGE 2024 son los avances de impuestos provenientes del sector financiero y empresas mineras establecidas en el país.

Es importante señalar que la estimación de ingresos fiscales para el año 2024 tomó en cuenta el impacto fiscal de los tratados de libre comercio vigentes en el país, y no consideró la aprobación de nuevas leyes que establecen incentivos o exoneraciones tributarias; asimismo, no incluyó disposiciones introducidas al Congreso Nacional que generen algún sacrificio fiscal para 2024.

En la distribución de los ingresos proyectados por clasificación económica, correspondieron a Ingresos Corrientes RD\$1,174,544.28 millones, los que representaron prácticamente la totalidad de los ingresos fiscales sin considerar las donaciones e Ingresos de Capital por RD\$12,830.12 millones.

También contempló aumentar la captación de ingresos de las instituciones del Gobierno Central, compuesta por los ministerios y sus dependencias, mediante la Cuenta Única del Tesoro (Fase 2), y la no aplicación del ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales Residentes en el país.

En la estimación de ingresos por oficina recaudadora se previó una captación procedente de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII- de RD\$820,711.53 millones, un 69.20 % del total; seguida de las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas con RD\$253,865.93 millones, el 21.38 %, y la Tesorería Nacional con RD\$112,796.94 millones, el restante 9.50 %.

2.2.5.1. Política de Gastos

Los lineamientos generales sobre los cuales se asienta la política de gastos prevista para el año fiscal 2024 fueron expuestos el pasado 7 de julio del año 2023 por el Ministerio de Hacienda, tras la aprobación de la política presupuestaria del año 2024 por parte del Consejo de Ministros, acorde a lo establecido en el artículo 21, párrafo III, de la Ley n.º 426-06, orgánica de presupuesto del sector público. Al margen de los aspectos procedimentales de ley, lo más relevante es que la política de gasto tiene como objetivo fundamental el cumplimiento del artículo 7 de la Constitución de la República, referente a la concreción efectiva de un Estado social, democrático y de derecho.

En cuanto a la distribución por Capítulo, excluyendo los capítulos de Deuda Pública y el de Administración de Obligaciones del Tesoro, las principales asignaciones correspondieron al Ministerio de Educación, con un presupuesto ascendente a RD\$297,041.50 millones, de cuyo monto RD\$269,501.51 millones pertenecieron a gastos corrientes y RD\$27,539.99 millones a gasto de capital, le siguieron el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$146,276.98 millones, los cuales se distribuyeron RD\$128,868.62 millones y RD\$16,408.37 millones para gastos corrientes y de capital, respectivamente.

Los principales componentes e indicadores de la Política contenidos en la Ley n.º 80-23, del Presupuesto General del Estado 2024, fueron los siguientes:

Déficit Fiscal de RD\$231,312.1 millones, un 3.1 % del PIB.

Gastos Corrientes ascendentes a RD\$1,069,731.1 millones, un 14.4 % del PIB, y el 84.86 % del total de gastos.

Gastos de Capital de RD\$190,848.0 millones, un 2.6 % del PIB.

En el cuadro MG-4 se muestra que los gastos totales programados ascendieron a RD\$1,260,579.1 millones, un 17 % del PIB, dentro de los gastos corrientes las partidas más significativas son: gastos de consumo por RD\$486,795.8 millones, transferencias corrientes otorgadas por RD\$231,378.2 millones y RD\$263,816.8 millones para intereses de la deuda. Mientras que en el gasto de capital se destacan RD\$57,840.5 millones para activos fijos (formación bruta de capital fijo), RD\$54,340.5 millones en transferencias de capital y RD\$75,182.1 millones para las construcciones en proceso.

Cuadro No. MG-4
Clasificación Económica del Gasto
Estimado Año 2024
(Valores en Millones de RDS)

Detalle	Presupuesto 2024	% del PIB
Gastos		
2.1 - Gastos corrientes	1,215,596.1	16.4
2.1.2 - Gastos de consumo	486,195.8	6.6
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	73,536.0	1.0
2.1.4 - Intereses de la deuda	263,816.8	3.6
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	13,901.9	0.2
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	378,143.2	5.1
2.1.9 - Otros gastos corrientes	2.4	0.0
2.2 - Gastos de capital	156,396.7	2.1
2.2.1 - Construcciones en proceso	39,158.2	0.5
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	57,340.5	0.8
2.2.4 - Objetos de valor	9.1	0.0
2.2.5 - Activos no producidos	2,029.8	0.0
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	56,412.7	0.8
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	0.0
Totales	1,371,992.8	18.5

Fuente: Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2024.

PIB usado (millones de RD\$): revisado el 28/08/2023: \$7,411,233.8 millones.

En la distribución por capítulo, las instituciones del Gobierno Central que representaron las principales asignaciones del gasto correspondieron al Ministerio de Educación con una asignación de RD\$297,041.5 millones; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$146,276.99 millones; la Presidencia de la República con RD\$134,574.46 millones; le siguieron el Ministerio de Interior y Policía con RD\$63,356.08 millones y el Ministerio de Defensa con RD\$58,313.4 millones. (Ver Cuadro MG-.5).

Cuadro No. MG-5
Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Conceptos del Gasto	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Total
1- Poder Legislativo	8,762.59	141.13	8,903.72
0101 - Senado de la República	2,931.73	79.05	3,010.78
0102 - Cámara de Diputados	5,830.86	62.08	5,892.94
2- Poder Ejecutivo	1,183,635.69	200,196.06	1,383,831.75
0201 - Presidencia de la República	96,169.31	38,405.15	134,574.46
0202 - Ministerio de Interior y Policía	53,518.73	9,837.35	63,356.08
0203 - Ministerio de Defensa	56,170.89	2,142.50	58,313.39
0204 - Ministerio de Relaciones Exteriores	13,113.05	474.93	13,587.98
0205 - Ministerio de Hacienda	20,234.23	3,116.82	23,351.05
0206 - Ministerio de Educación	269,501.51	27,539.99	297,041.50
0207 - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	129,868.62	16,408.37	146,276.99
0208 - Ministerio de Deportes y Recreación	3,273.19	554.67	3,827.87
0209 - Ministerio de Trabajo	2,521.82	316.94	2,838.76
0210 - Ministerio de Agricultura	16,080.73	2,460.92	18,541.65
0211 - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	16,154.29	68,991.43	85,145.72
0212 - Ministerio de Industria, Comercio Y Mipymes	21,769.09	714.89	22,483.98
0213 - Ministerio de Turismo	4,033.13	6,043.45	10,076.58
0214 - Procuraduría General de la República	9,605.28	43.25	9,648.54
0215 - Ministerio de la Mujer	1,150.85	209.40	1,360.25
0216 - Ministerio de Cultura	3,978.60	189.44	4,168.04
0217 - Ministerio de la Juventud	672.10	9.15	681.24
0218 - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,449.64	7,174.30	15,623.94
0219 - Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	20,526.35	257.86	20,784.21
0220 - Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	2,890.39	812.32	3,702.71
0221 - Ministerio de Administración Pública	2,197.27	344.14	2,541.41
0222 - Ministerio de Energía y Minas	2,757.65	2,852.94	5,610.59
0223 - Ministerio de la Vivienda, Habitat y Edificaciones (MIVHED)	2,928.30	10,843.96	13,772.26
0998 - Administración de Deuda Pública y Activos	294,634.03		294,634.03
0999 - Administración de Obligaciones del Tesoro	131,436.64	451.88	131,888.52
3- Poder Judicial	8,563.13	60.19	8,623.32
0301 - Poder Judicial	8,563.13	60.19	8,623.32
4- Organos de Rango Constitucional	16,804.47	523.25	17,327.72
0401 - Junta Central Electoral	11,608.63	163.06	11,771.69
0402 - Cámara de Cuentas de la República Dominicana	1,444.24	80.01	1,524.25
0403 - Tribunal Constitucional	1,797.67	27.70	1,825.37
0404 - Defensor del Pueblo	326.42	11.31	337.73
0405 - Tribunal Superior Electoral	934.07	237.93	1,172.01
0406 - Oficina Nacional de Defensa Publica	693.44	3.23	696.67
Total General	1,217,765.88	200,920.63	1,418,686.51

Fuente: Presupuesto General del Estado 2024, Artículo 20.

2.2.5.2. Política de Financiamiento

Las estimaciones preliminares para el año 2024 apuntaron a una necesidad bruta de financiamiento de RD\$231,312.11 millones, que representaron el 3.1 % del PIB, Dicho monto estuvo compuesto por: requerimientos de financiamiento del resultado deficitario global estimado en RD\$344,980.21 millones y aplicaciones financieras por RD\$113,668.1 millones.

La estrategia y lineamiento de política de financiamiento se basaron en la disminución de los principales riesgos en términos de tipo de cambio, tasa de interés y refinanciamiento. El objetivo fue atemperar los posibles impactos que pudieran presentarse en contextos de la prevaeciente incertidumbre global y con miras a captar los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento en las condiciones favorables dentro de condiciones de mercados existentes.

Además, se mantuvo la priorización de la contratación de financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales en la medida en que el Congreso Nacional y las condiciones contractuales de los mismos lo permitan.

Los lineamientos de política y plan de financiamiento incluyeron los mercados de capitales (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como los organismos multilaterales y bilaterales con los fines de financiar el resultado deficitario global.

Es de suma importancia destacar que, dentro de las fuentes externas y como parte de la estrategia de reducción de riesgo cambiario, se mantuvo la posibilidad de emisiones en pesos dominicanos en el mercado internacional, incrementando el porcentaje del financiamiento en moneda local.

El manejo de la composición de la deuda y la mitigación de los riesgos de portafolio de deuda del sector público No Financiero (SPNF) planteó realizar operaciones de manejo de pasivos que permitieran disminuir el riesgo de financiamiento en el corto y el mediano plazo.

2.2.5.3. Política de inversión pública

Los proyectos de inversión pública en el territorio, así como sus respectivos mecanismos de participación social, son visibilizados en la propuesta de presupuesto ya sea como resultado de la iniciativa Gobierno en las provincias o como los propios consejos de desarrollo provincial. Esta apuesta por el desarrollo territorial también se ve reforzada por las transferencias corrientes y de capital previstas para fortalecer los gobiernos locales (ayuntamientos y distritos municipales) así como del fondo de cohesión territorial.

En coherencia con este contexto general, para el año 2024 se propuso un tope de gastos para el Gobierno Central que asciende a RD\$1,371,992.8 millones, lo que representó un incremento de RD\$124,414.7 millones (10 %) con respecto al presupuesto inicial aprobado para 2023, así como un aumento de RD\$63,358.5 millones (4.8 %) con relación a la reformulación presupuestaria del segundo semestre de 2023.

Así mismo, para dar prioridad a mantener y fortalecer la oferta del sistema público de salud, fueron parte de la apuesta estratégica del año 2024 las labores encaminadas a dignificar al personal sanitario, mejoras continuas en las infraestructuras, equipamiento de los centros de salud y suministro de medicamentos, insumos sanitarios y dispensación farmacéutica ambulatoria a través de todo el territorio nacional.

Del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se proyectaron transferencias de recursos a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$86,043.3 millones, equivalentes al 59.2 % del monto total asignado al capítulo, siendo la proporción más elevada que se ha registrado desde la descentralización de la gestión sanitaria.

Educación pública de calidad por 4 años consecutivos. Se reafirmó el compromiso con la asignación del 4 % del PIB para la educación preuniversitaria, se fortalecieron las áreas de formación técnico-profesional y priorización de la educación inicial.

Para protección social se planteó un importe de gasto por RD\$57,390.1 millones, a los fines de que más hogares reciban subsidios focalizados. Por otra parte, en coherencia con el programa de promoción de salud y erradicación de la desnutrición, más de 1.5 millones de hogares recibieron apoyo económico. Asimismo, a través de la política de cuidados se contempló que 1,200 hogares en situación de pobreza reciban servicios de cuidados. Adicionalmente, otras 128,000 personas vulnerables recibieron apoyo económico a través de subsidios sociales.

Se previó impulsar la generación de empleos dignos y desarrollo de mipymes, el Gobierno estimó dar prioridad a proyectos que se centren en mejorar la calidad y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como fortalecer las habilidades empresariales y económicas de la población vulnerable en la zona fronteriza. Desde el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) se propuso asignar RD\$225.4 millones para capacitar a más de 2,500 mipymes en desarrollo empresarial, así como a unas 6,580 personas que recibieron apoyo para el desarrollo de emprendimientos. Adicionalmente, se destinaron otros 2,055.4 millones para la supervisión, regulación y fomento del comercio. Asimismo, se comprometieron unos RD\$234.5 millones para fomentar y desarrollar la industria de la confección textil, por medio al cual se capacitaron a más de 7,000 ciudadanos.

Compromiso con la equidad de género. El cierre de brechas entre hombres y mujeres ha sido una de las líneas priorizadas por la presente administración gubernamental, a través del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género. (PLANEG III). En línea con este propósito, se contempla una asignación de RD\$1,066.2 millones en equidad de género, a los fines de promover acciones para una cultura en igualdad, prevención, atención y protección ante la violencia de género, así como las acciones focalizadas en las mujeres.

Justicia, orden público y seguridad ciudadana. En materia de seguridad ciudadana se continuaron los esfuerzos de la estrategia integral de seguridad ciudadana “Mi país seguro” y la reforma policial, que tienen como objetivo mejorar de forma gradual la seguridad de los ciudadanos con el respaldo de los planes de desarrollo económico y social del país. A través del Ministerio de Interior y Policía -MIP- se asignaron RD\$1,798.3 millones al programa de reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana, ejecutando unas 9,000 inspecciones a negocios de expendio de bebidas alcohólicas para garantizar el cumplimiento de las leyes normativas vigentes, previendo, además, intensificar el servicio de patrullaje preventivo en 277 y cuadrantes en municipios priorizados.

También se resaltó la construcción de ecoviviendas para personas en condiciones de pobreza multidimensional en los municipios de San Cristóbal, Barahona y Monte Cristi.

Infraestructura y eficiencia en los servicios de transporte. Para el año 2024 se impulsaron más de 200 proyectos u obras vinculadas al transporte por carreteras, con una inversión superior a los RD\$9,606.7 millones. Esto incluye reconstrucción de infraestructura vial urbana, rehabilitación y mantenimiento de carreteras y caminos vecinales en todas las provincias del país. Además, se destinaron otros RD\$13,024.7 millones a mejorar otras infraestructuras y elevar la eficiencia de servicios de transporte a nivel nacional, incluyendo la continuación de las labores de construcción de la línea 2C del Metro de Santo Domingo (Los Alcarizos-Luperón), la línea 1B (Villa Mella-Punta), en Santo Domingo Norte, la ampliación del servicio de la línea 1 del Metro de Santo Domingo y la ampliación de la capacidad de la línea 2.

Por otra parte, las asignaciones al programa de manejo sostenible de recursos forestales ascendieron a unos RD1,129.4 millones, a los fines de reforestar 20,000 hectáreas de ecosistemas forestales, así como la protección contra incendios, tala y enfermedades y plagas forestales de unos 20 kilómetros cuadrados de bosques. El resto de los programas sustantivos lo integran el manejo sostenible de recursos no renovables, de suelos y las aguas, con unos RD\$2,729.3 millones para proteger, entre otras cuestiones, más de 20 hectáreas de cuentas hidrográficas y regular además 118 empresas mineras no metálicas.

En el Ministerio de Administración Pública se asignaron RD\$ 1,177.4 millones al programa de implementación del gobierno electrónico y atención ciudadana, para lo cual está previsto brindar cobertura de atención a 1.6 millones de ciudadanos que han de recibir información de los servicios de las instituciones del Estado, además de que 305 instituciones públicas recibieron asesorías técnicas para la implementación y seguimiento del gobierno electrónico. Por otra parte, el Gobierno plantea la formación y capacitación de 15,000 servidores de la Administración Pública, para lo cual destinaria unos RD\$234.6 millones para la profesionalización de la función pública.

Inversión pública del Gobierno Central. La inversión en el año 2024 por región se distribuye de la siguiente manera: región Ozama o Metropolitana por RD\$22,400.7 millones (34.8 %), aquellos de carácter nacional por RD\$7,143.3 millones (11.1 %), región Cibao Norte por RD\$6,691.7 millones (10.4 %), región Cibao Noroeste por RD\$6,409.4 millones (10.0 %), región Cibao Nordeste por RD\$ 4,923.6 millones (7.7 %), región Yuma por RD\$3,262.8 millones (5.1 %), región El Valle por RD\$2,772.0 millones (4.3 %), región Cibao Sur por RD\$2,499.7 millones (3.9 %), región Enriquillo por RD\$2,477.7 millones (3.9 %) y región Valdesia por RD\$2,460.6 millones (3.8 %).

A nivel provincial, las provincias que concentraron una mayor inversión pública, en términos absolutos, son Santo Domingo con RD\$19,169.1 millones (29.8 %), Santiago con RD\$3,747.4 millones (5.8 %), Monte Cristi con RD\$3,593.9 millones (4.0 %), La Altagracia con RD\$2,061.6 millones (3.2 %), Dajabón con RD\$1,970.8 millones (3.1 %), Puerto Plata con RD\$1,600.5 millones (2.5 %) San Pedro de Macorís con RD\$1,502.9 millones (2.3 %) San Cristóbal con RD\$1,299.0 millones (2.0 %) Azua con RD\$1,270.2 millones (2.0 %) La Vega con RD\$1,260.6 millones (2.0 %), Espaillat con RD\$1,089.5 millones (1.7 %) y RD\$12,351.3 millones (19.2 %) en el resto de las provincias.

Mientras que la inversión pública multiprovincial ascendió a RD\$7,775.5 millones (12.1 %), los proyectos de inversión que impactan en más de una provincia con mayor asignación presupuestaria son: el mejoramiento del sistema de distribución eléctrica a nivel nacional por RD\$1,205.0 millones, el mejoramiento de la eficiencia energética gubernamental en República Dominicana por RD\$682.4 millones, la rehabilitación y mantenimiento de carreteras (117 km) y caminos vecinales (884 km) a nivel nacional por RD\$610.0 millones, el mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la Republica Dominicana por RD\$602.5 millones.

2.2.5.4. Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento estimada del Gobierno Central

El resultado económico posibilita conocer la diferencia entre los Ingresos y Gastos Corrientes del ejercicio fiscal, para el que se estimó un resultado económico deficitario de RD\$43,221.6 millones, a consecuencia de ingresos corrientes por RD\$1,174,544.3 millones y gastos corrientes por RD\$1,217,765.9 millones.

Cuadro No. MG-6
Cuenta de Ahorro Inversión y Financiamiento
Presupuesto Proyectado 2024
(Valores en Millones de RD\$ y % PIB)

Conceptos	Proyectado	% PIB 1/
I Ingresos Corrientes	1,174,544.3	15.8
II Gastos Corrientes	1,217,765.9	16.4
Gastos de Consumo	486,795.8	6.6
Gastos de la Propiedad (Intereses)	263,816.8	3.6
Prestaciones de la Seguridad Social	73,536.0	1.0
Transferencias corrientes Otorgadas	379,413.1	5.1
Subvenciones otorgadas a empresas	14,201.9	0.2
Otros Gastos Corrientes	2.4	0.0
III = I-II Resultado Económico (Ahorro/Desahorro)	-43,221.6	-0.6
IV Ingresos de Capital	12,830.1	0.2
V Gasto de Capital	200,920.6	2.7
VI=IV-V Resultado de Capital (Superávit/Déficit)	-188,090.5	-2.5
VII Total de Ingresos más donaciones (I+IV)	1,187,374.4	16.0
VIII Total de Gastos (II+V)	1,418,686.5	19.1
IX=(VII-(VIII-intereses)) Resultado Primario	32,504.7	0.4
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	-231,312.1	-3.1
XI Fuentes Financieras	344,980.2	4.7
XII Aplicaciones Financieras	113,668.1	1.5
XIII. (XI-XII) FINANCIAMIENTO NETO	231,312.1	3.1

Fuente: Elaborado por la División Macroeconómica con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2024.

1/PIB revisado usado el 28/08/2023: \$7,411,233.8 millones.

El resultado de Capital es el producto de la diferencia entre los Ingresos y Gastos de Capital, los cuales se estimaron en RD\$12,830.1 millones y RD\$200,920.6 millones, respectivamente, con lo que se determinó un resultado deficitario de RD\$188,090.5 millones, lo que indica que el Gobierno deberá recurrir a financiamiento para cubrir sus necesidades de inversión, y así apuntalar un mayor crecimiento económico.

Mediante la Ley n.º 80-23, se estimó un Resultado Primario del Gobierno Central -ingresos totales menos gastos totales, excluyendo los intereses- con un superávit de RD\$32,504.7 millones, un 0.4 % del PIB, procurando el fortalecimiento y la sostenibilidad de la deuda pública.

El financiamiento neto estimado del Gobierno Central -Fuentes financieras menos Aplicaciones financieras- fue estimado en un déficit ascendente a RD\$231,312.1 millones, equivalente a un 3.1 % del PIB.

2.2.5.5. Transferencias del Gobierno Central a las Instituciones

La Ley n.º 80-23 apropió recursos para Transferencias Corrientes y de Capital a realizar por Gobierno Central al Resto del Sector Público por RD\$158,067.85 millones, dirigidas a los Organismos Descentralizados y Autónomas no Financieras por RD\$136,836.90 millones, así como RD\$21,230.95 millones a las Instituciones de la Seguridad Social.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado, para el ejercicio presupuestario del año 2024, el presupuesto aprobado por concepto de Transferencias ordinarias para las municipalidades, incluyendo lo consignado para la Liga Municipal Dominicana –LMD–, ascendió a RD\$23,597.77 millones, compuesto por RD\$22,465.25 millones para los Gobiernos Locales, distribuidos en RD\$13,479.15 millones en Transferencias Ordinarias Corrientes y RD\$8,986.10 millones en Transferencias Ordinarias de Capital y para la LMD un total de RD\$1,132.52 millones.

En cuanto al presupuesto vigente de dicho año, los recursos por Transferencias Ordinarias asignados a los Gobiernos Generales Locales ascendieron a RD\$26,116.69 millones, de los cuales RD\$1,779.52 millones correspondieron a la LMD. Los destinados específicamente a las municipalidades fueron RD\$24,337.17 millones, distribuidos en RD\$14,132.50 millones para Transferencias Ordinarias Corrientes según ley y RD\$10,204.67 millones a Transferencias Ordinarias de Capital según ley.

En cuanto al devengado, el total de Transferencias Ordinarias otorgadas a través del Ministerio de Interior y Policía, según reporte extraído del Sigef, ascendieron a RD\$26,116.66 millones, de los cuales la LMD recibió RD\$1,779.52 millones y las municipalidades RD\$24,337.14 millones, distribuidos en Transferencias Ordinarias Corrientes según ley por RD\$14,132.49 millones y Transferencias Ordinarias de Capital según ley por RD\$10,204.65 millones.

2.2.5.6. Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social

De acuerdo con lo estipulado en la Ley n.º 80-23, el presupuesto aprobado para las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social ascendió a RD\$264,369.89 millones. De estos, RD\$183,107.52 millones corresponden a los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros; mientras que los RD\$81,262.37 millones restantes a las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Del total de ingresos a los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, les corresponden RD\$46,728.5 millones de ingresos corrientes. Por su parte, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social proyectan ingresos corrientes por RD\$40,558.0 millones, mientras que los ingresos de capital ascendieron a RD\$38.6 millones.

Las disposiciones sobre los gastos de los Organismos Descentralizados y Autónomos no Financieros se estimaron en RD\$182,177.2 millones, y los de las Instituciones de la Seguridad Social en RD\$80,562.37 millones, para un total de RD\$262,763.59 millones.

2.2.5.7. Presupuesto consolidado del Sector Público No Financiero

El presupuesto consolidado del Sector Público no Financiero para el ejercicio presupuestario de 2024 presentó un total de ingresos de RD1,274,699.55 millones y un total de gastos por RD\$1,503,947.46 millones, de donde se obtiene como resultado un Déficit Consolidado estimado de RD\$229,247.91 millones.

Cuadro No. MG-7
Consolidado del Presupuesto General del Estado
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Detalles	Gobierno Central	Organismos Descentralizados y Autónomos y de la Seguridad Social.	Instituciones de la Seguridad Social.	Total
1.- Ingresos	1,187,374.40	46,728.53	40,596.63	1,274,699.55
1.- Ingresos Corrientes	1,174,544.28	46,728.53	40,558.01	1,261,830.82
2.- Ingresos de Capital	12,830.12	0.00	38.61	12,868.73
2.- Gastos	1,260,579.09	182,201.22	61,167.15	1,503,947.46
1.- Gastos Corrientes	1,069,731.02	163,547.64	60,186.07	1,293,464.73
2.- Gastos de Capital	190,848.07	18,653.58	981.08	210,482.73
4.-Déficit consolidado				-229,247.91

Fuente: Elaborado por la División Macroeconomía con informaciones del Presupuesto General del Estado 2024, Ley 80-23, Artículos 6, y 7.

Según la Ley n.º 80-23, el total del Presupuesto Consolidado de Gastos se estimó en un monto de RD\$1,418,686.51 millones, más Aplicaciones Financieras por RD\$113,668,09 millones, lo que arrojó un monto presupuestario de RD\$1,532,354.62 millones.

2.2.5.8. Gasto tributario estimado para 2024

El artículo 36, literal g) de la Ley n.º 423-06, establece que el Presupuesto General del Estado deberá estar acompañado de un informe detallado sobre la estimación de los Gastos Tributarios del Gobierno Central para el ejercicio fiscal de que se trate. Por tal motivo, se estableció el monto de las exenciones tributarias otorgadas y que incidieron en una estimación de mayor recaudación del ejercicio presupuestario de 2024.

Para el año indicado la estimación del Gasto Tributario ascendió a RD\$340,890.9 millones, equivalente al 4.84 % del PIB, con un incremento de 4.7 %, respecto al reestimado del año 2023, lo que representa una diferencia de RD\$15,266.6 millones, de los cuales RD\$10,694.4 millones corresponden a Impuestos Indirectos y RD\$4,572.1 millones, el restante, a Impuestos Directos.

Dicha estimación se efectuó sobre la base de los supuestos macroeconómicos utilizados en el estimado de los ingresos fiscales del Presupuesto General del Estado de 2024, ajustada con la finalidad de proporcionar un criterio coherente con el comportamiento esperado en los sectores y actividades económicas en los que recaen los incentivos y beneficios establecidos en la legislación dominicana.

El principal Gasto Tributario lo representa el generado por el ITBIS, con RD\$180,874.0 millones, equivalentes al 2.4 % del PIB, el cual se incrementó en un 0.2 % en relación con el reestimado del año 2023, que fue de RD\$2,995.4 millones.

Le siguió el Impuesto Sobre la Renta –ISR– con RD\$50,027.6 millones, un 0.7 % del PIB; el Impuesto Sobre el Patrimonio con RD\$56,036.9 millones, un 0.8 % del PIB; el Impuesto Selectivo al Consumo –ISC– de Hidrocarburos con RD\$24,179.1 millones, un 0.3 % del PIB; Aranceles con RD\$18,627.8 millones, un 0.3 % del PIB.

Cuadro No. MG-8
Variación en la Estimación del Gasto Tributario por Tipo de Impuesto
Años 2023-2024
(Valores en Millones de RD\$ y %PIB)

Tipo de Impuestos	Ejecutado 2023	Estimado 2024	% del PIB	Variación
Directos	95,370.1	106,064.5	1.43	10,694.4
Patrimonio	45,529.1	56,036.9	0.8	0.0
ISR	49,841.0	50,027.6	0.7	186.6
Indirectos	230,254.2	234,826.3	3.4	4,572.1
ITBIS	177,878.6	180,874.0	2.4	2,995.4
ISC Hidrocarburos	23,286.8	24,179.1	0.3	892.3
Arancel	18,085.2	18,627.8	0.3	542.6
Otros ISC	9,580.4	10,058.4	0.1	478.0
Impuestos sobre el uso de Bienes y Licencias	1,423.2	1,087.1	0.0	(336.2)
Total	325,624.3	340,890.9	4.84	15,266.6

Fuente: Elaborado por la Div. Macroeconómica con informaciones del Informe de Gasto Tributario contenido en la Ley 80-23 de Presupuesto General del Estado 2024 y el Informe del Gasto Tributario de la República Dominicana, período fiscal año 2023-2024
PIB usado: RD\$7,411,233.8 millones

2.2.5.9. Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2024 mediante Ley n.º 26-24

El Presupuesto General del Estado de 2024, instituido a través la Ley n.º 80-23, fue objeto de una reformulación presupuestaria mediante la Ley n.º 26-24, del 13 de agosto de 2024, debido a que el Gobierno dominicano recibió gastos no contemplados en el PGE-2024.

En ese sentido, el monto de las nuevas erogaciones descendió a RD\$1,567,714.72 millones, representando un 1.32 % respecto al presupuesto original; como resultado mostró un incremento de sus apropiaciones presupuestarias de gastos por RD\$35,360 millones, y traspasos entre fuentes y capítulos por RD\$17,238.39 millones, aumentos y disminuciones, los cuales no alteraron el monto presupuestario.

Cuadro No. MG-9
Distribución de Incrementos de Recursos Presupuestarios,
Mediante Ley de Modificaciones No. 26-24
Según el Gasto
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Entidades	Presupuesto	Variaciones		Presupuesto Reformulado
		Incremento	Disminución	
01-Poder Legislativo	8,903.72	-	-	8,903.72
Senado de la República	3,010.78			3,010.78
Cámara de Diputados	5,892.94			5,892.94
02-Poder Ejecutivo	1,383,831.75	32,839.20	17,238.39	1,399,432.57
Presidencia de la República	134,574.46	320.26	43.97	134,850.75
Ministerio de Interior y Policía	63,356.08	3,871.10		67,227.17
Ministerio de Defensa	58,313.39	97.11		58,410.51
Ministerio de Relaciones Exteriores	13,587.98		254.26	13,333.72
Ministerio de Hacienda	23,351.05	20.33		23,371.38
Ministerio de Educación	297,041.50	7,059.03	245.72	303,854.81
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	146,276.98			146,276.98
Ministerio de Deportes y Recreación	3,827.87			3,827.87
Ministerio de Trabajo	2,838.76	27.18	6.20	2,859.74
Ministerio de Agricultura	18,541.65			18,541.65
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	85,145.72		13,089.93	72,055.79
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	22,483.98	7,000.00		29,483.98
Ministerio de Turismo	10,076.58		1,085.95	8,990.63
Procuraduría General de la República	9,648.54			9,648.54
Ministerio de la Mujer	1,360.25			1,360.25
Ministerio de Cultura	4,168.04		10.00	4,158.04
Ministerio de la Juventud	681.24			681.24
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	15,623.94			15,623.94
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	20,784.21			20,784.21
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	3,702.71	6.97	16.56	3,693.12
Ministerio de Administración Pública	2,541.41			2,541.41
Ministerio de Energía y Minas	5,610.59		1,723.80	3,886.79
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	13,772.25	6,399.95		20,172.20
Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	294,634.03			294,634.03
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	131,888.52	8,037.28	762.00	139,163.79
03-Poder Judicial	8,623.32	-	-	8,623.32
Poder Judicial	8,623.32			8,623.32
04-Órganos de Rango Constitucional	17,327.72	2,520.80	-	19,848.52
Junta Central Electoral	11,771.69	2,520.80		14,292.49
Cámara de Cuentas	1,524.25			1,524.25
Tribunal Constitucional	1,825.37			1,825.37
Defensor del Pueblo	337.73			337.73
Tribunal Superior Electoral (TSE)	1,172.01			1,172.01
Oficina Nacional de Defensa Pública	696.67			696.67
Total de Erogaciones	1,418,686.51	35,360.00	17,238.39	1,436,808.13

Fuentes: Ley 80-23 de Presupuesto General del Estado 2024, Ley 26-24 de modificaciones al Presupuesto.

A consecuencia del comportamiento positivo de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos, así como de la Tesorería Nacional, estos últimos provenientes de las transferencias de otras instituciones públicas, los cuales superaron la meta presupuestada, el Gobierno dominicano dispuso, mediante la Ley n.º 26-24, modificaciones de los estimados a percibir en el ejercicio fiscal 2024 por RD\$1,222,734,41 millones, una disminución de un 10.00% respecto al presupuesto inicial.

Cuadro No. MG-10
Ingresos por Institución Recaudadora
Año 2024

(Valores en Millones de RD\$)

Institución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	% PIB ¹	Variación Absoluta	%
DGA	253,865.93	254,473.11	3.42	607.18	0.2
DGII	820,711.53	837,022.31	11.24	16,310.77	2.0
TN	112,796.94	132,722.16	1.78	19,925.22	17.7
Total Ingresos	1,187,374.40	1,224,217.57	19.60	36,843.17	3.1

Fuente:Elaborado por División Macroeconómica con Informaciones del SIGEF.

¹ PIB revisado el 3 de junio del 2024

Como puede apreciarse en el cuadro MG-11, el resultado de la reformulación presupuestaria aprobada por el Congreso Nacional mediante la Ley n.º 26-24 contempló un déficit fiscal del Gobierno Central para el año 2024 de RD\$231,312.11 millones, un 3.12 %, respecto al PIB.

Los ingresos fiscales aumentaron en un 2.9 %, un monto de RD\$35,360.01 millones, un 16.50 % del PIB.

Por su parte, de acuerdo con la ley de reformulación, las fuentes financieras se mantuvieron en RD\$344,980.21 millones, así mismo, las aplicaciones financieras en RD\$113,668.10 millones.

El resultado financiero (RD\$231,312.11 millones) y las aplicaciones financieras (RD\$113,668.10 millones) generaron una disponibilidad bruta de financiamiento de RD\$344,980.21 millones, con lo cual se procuró compensar las nuevas necesidades de gasto

Cuadro MG-11
Cuenta Ahorros y Financiamiento con Modificaciones Presupuestarias
(Valores en Millones de RD\$ y % PIB)

Detalle	Monto Original	Variación Absoluta	Presupuesto Reformulado	% del PIB ¹
Ingresos Corrientes y de Capital	1,187,374.40	35,360.01	1,222,734.41	16.50
Gastos Corrientes y de Capital	1,418,686.52	35,360.00	1,454,046.52	19.62
Resultado Financiero-Deficit-	-231,312.12	0.01	-231,312.11	-3.12
Financiamiento Neto	231,312.11	0.00	231,312.11	3.12
Fuentes Financieras ²	344,980.21	0.00	344,980.21	4.65
Aplicaciones Financieras	113,668.10	0.00	113,668.10	1.53

Fuentes: Ley 80-23 de Presupuesto General del Estado 2024 y Ley es No. 26-24 de modificaciones al Presupuesto.

¹ PIB reestimado a agosto-2023,RD\$7,411,233.80 millones

**ANÁLISIS DE
LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
DEL SECTOR PÚBLICO
NO FINANCIERO,
AÑO 2024**

Capítulo III

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO AÑO 2024

3.1. Análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central

3.1.1. Análisis de Ingresos

Conforme a la Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado -PGE- se estimó percibir a través del Gobierno Central RD\$1,187,374.40 millones, equivalentes al 16.02 % del Producto Interno Bruto -PIB-, para asumir los compromisos contraídos en 2024, este monto incluyó RD\$1,748.79 millones procedentes de donaciones.

Al cierre del año fiscal se realizaron modificaciones al presupuesto por RD\$51,353.18 millones, elevando a RD\$1,238,727.58 millones el presupuesto reformulado, cifra avalada por la Ley n.º 26-24 que modifica la citada Ley n.º 80-23. Cabe señalar, que dicha reestimación refleja una diferencia de RD\$15,993.18 millones por encima de lo estipulado en la referida ley de modificación, donde el monto aprobado ascendió a RD\$35,360.00 millones.

Los recursos totales colectados en el año, incluyendo las captaciones directas de los ministerios, ascendieron a RD\$1,214,866.09 millones, representando un cumplimiento del 98.07% del presupuesto reformulado, así como una variación interanual de un 13.35%, RD\$143,044.05 millones adicionales, con respecto a lo recaudado en 2023.

3.1.1.1. Ingresos por Oficinas Recaudadoras, comparativo años 2023-2024

Los ingresos fiscales estimados a captar mediante las principales entidades receptoras de acuerdo con el PGE ascienden a RD\$1,187,374.40 millones. Al período, las modificaciones efectuadas ascendieron a RD\$26,845.56 millones, lo que elevó a RD\$1,214,219.97 millones el reformulado vigente. De este monto, el 69.17% se reestimó captar mediante la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-; un 20.96 %, a través de la Dirección General de Aduanas -DGA-, y un 9.88 % mediante la Tesorería Nacional -TN-.

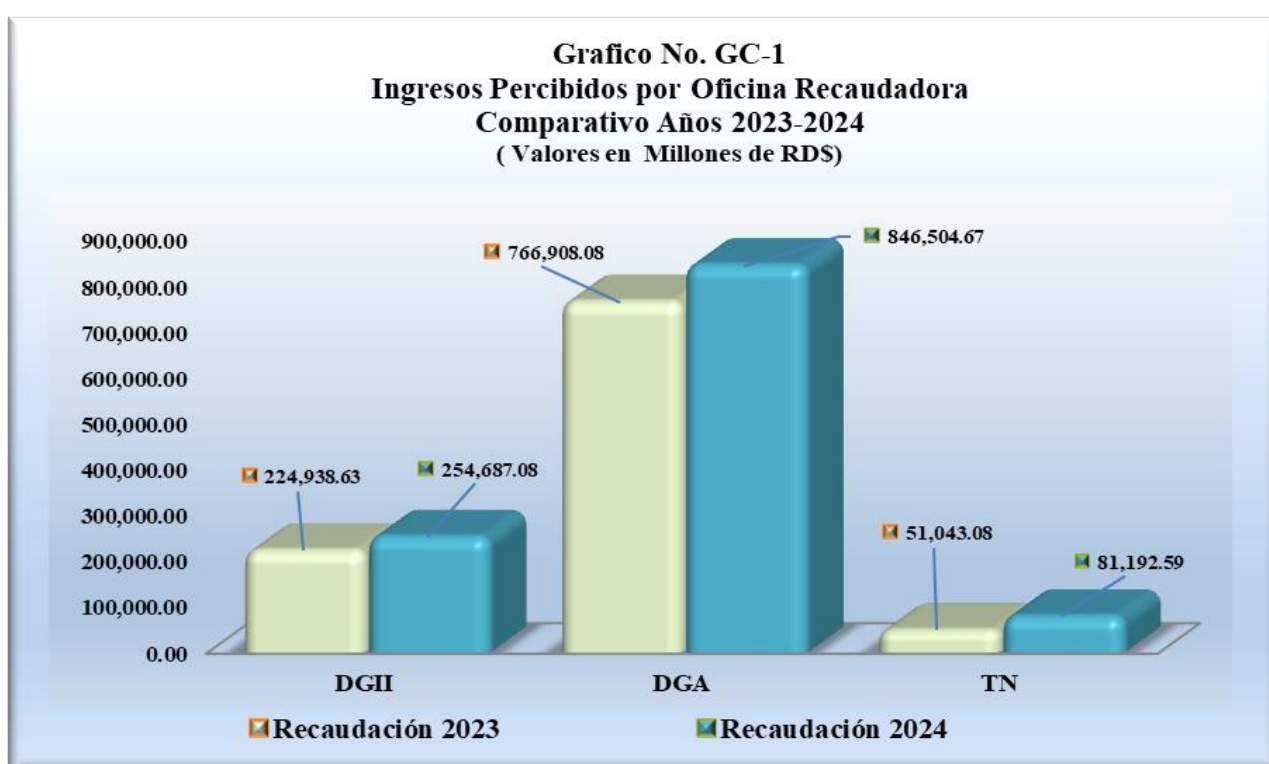
Cuadro N.º GC-1
Ingresos por Oficina Recaudadora
Comparativo Años 2023-2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Recaudado Año 2023	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación Vigente	Recaudado Año 2024	% Participación Recaudación	% Recaudado Inicial	% Recaudado Vigente	Variación Absoluta 2023-2024	% Variación Absoluta
Dirección General de Aduanas (DGA)	224,938.63	253,865.93	607.18	254,473.11	20.96	254,687.08	21.54	100.32	100.08	29,748.46	13.23
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	766,908.08	820,711.53	19,121.74	839,833.28	69.17	846,505.35	71.59	103.14	100.79	79,597.26	10.38
Tesorería Nacional (TN)	51,043.08	112,796.94	7,116.65	119,913.58	9.88	81,192.64	6.87	71.98	67.71	30,149.56	59.07
Total general	1,042,889.79	1,187,374.40	26,845.56	1,214,219.97	100.00	1,182,385.07	100.00	99.58	97.38	139,495.28	13.38

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del Sigef

Cabe señalar que, a partir del año 2023 los ingresos por captación directa de los ministerios fueron desagregados, estos se asentaban anteriormente en la oficina recaudadora de la Tesorería Nacional -TN-, registrándose actualmente en los presupuestos de las propias instituciones.

En este sentido, tal como se puede apreciar en el cuadro GC-1, los recursos recaudados mediante estos entes colectores, excluyendo los provenientes de la captación directa de los ministerios, ascendieron a RD\$1,182,385.07 millones, representando un cumplimiento del 97.38 % del reestimado vigente. Al comparar este monto con lo percibido en 2023, donde se obtuvieron RD\$1,042,889.79 millones, refleja un aumento porcentual de un 13.38 %, RD\$139,495.28 millones.



En correspondencia con el gráfico GC-1, del total de recursos colectados en 2024, el 71.59 % se generó mediante la DGII-, un 21.54 %, a través de la -DGA- y el 6.87 % restante por la Tesorería Nacional -TN-.

Entre las recaudaciones más relevantes por parte de estas oficinas recaudadoras figuran las generadas por:

3.1.1.1.1. Dirección General de Impuestos Internos -DGII-

Los recursos estimados a captar en 2024 por las tributaciones de este ente colector, conforme a la Ley n.º 26-24 que modifica el PGE, ascendieron a RD\$839,833.28 millones, de estos se recaudaron RD\$846,505.35 millones en el año, representando un cumplimiento de un 100.79 %, RD\$6,672.07 millones por encima de la meta reestimada. Al comparar dicha recaudación con lo captado en 2023, resultó una variación positiva interanual de un 10.38 %, un incremento de RD\$79,597.26 millones, reflejado mayormente en los Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios e Impuestos Sobre los Ingresos, los cuales están dentro de los impuestos con mayor crecimiento absoluto en el año. Conforme esta dirección, este aumento está incidido por un incremento en el dinamismo de la actividad económica dominicana, reflejado en el comportamiento positivo de los principales gravámenes.

Se observa que existe una diferencia por RD\$47.15 millones entre la recaudación que registra la Dirección General de Impuestos Internos -DGII- en su informe de 2024, por RD\$846,458.2 millones y el monto que registró el Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-

En cuanto a las recaudaciones más relevantes dentro de esta oficina figuran los RD\$378,460.03 millones colectados mediante los Impuestos Sobre Mercancías y Servicios, esto representó el 98.80 % de la meta estipulada en el presupuesto reformulado, así como un incremento de RD\$35,104.36 millones, en comparación a lo recaudado el año pasado. Dentro de estos se destacaron los RD\$207,949.55 millones procedentes del Impuesto Sobre las Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios -ITBIS- y los RD\$86,156.03 millones aportados mediante el Impuesto Específico Sobre Hidrocarburos, Ley n.º 112-00, incluidos en este monto, RD\$32,047.50 millones provenientes del Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos “Ad Valorem”, Ley n.º -557-05.

Los Impuestos Sobre los Ingresos, por su parte, contribuyeron con RD\$383,237.20 millones a la recaudación del año, de los cuales RD\$193,430.72 millones fueron obtenidos por Impuestos Sobre los Ingresos a Empresas y Otras Corporaciones. De este monto, el 95.34 %, RD\$187,422.57 millones, procedieron del Impuesto Sobre la Renta de las Empresas. También incidieron RD\$2,276.03 millones del Impuesto Sobre Utilidades Netas Mineras; RD\$2,040.71 millones por Recargos, Multas y Sanciones del Impuesto Sobre los Ingresos de Empresas y Otras Corporaciones; RD\$1,449.09 millones provenientes del Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales; RD\$1,011.02 millones por Impuestos Zonas Francas y RD\$729.20 millones por Impuestos Sobre Intereses Pagados por Entidades Financieras a Personas Jurídicas Residentes, entre otras.

También incidieron los RD\$55,102.48 millones generados mediante los Impuestos Sobre la Propiedad, donde se observa una variación absoluta de RD\$3,792.77 millones, con relación a 2023. El 95.49 % de dicha recaudación lo ocupó el Impuesto Sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital con RD\$52,618.66 millones, donde el Impuesto Sobre Cheques refleja RD\$17,958.37 millones, seguido del Impuesto Sobre Operaciones Inmobiliarias RD\$14,106.47 millones, el Impuesto Sobre los Activos RD\$9,989.98 millones y el Impuesto Sobre Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos no Edificados RD\$5,348.77 millones, y demás.

Los recursos captados por Otros Ingresos en 2024 ascendieron a RD\$11,938.81 millones, de estos, RD\$10,158.53 millones se obtuvieron del Diferencial del Gas Licuado de Petróleo; así como, RD\$1,368.07 millones a través de Rentas de la Propiedad, donde el 99.98 % de esta cifra provino de las Regalías Netas de Fundición Minera. Por su parte, los Ingresos por Contraprestación aportaron a la recaudación del año RD\$5,527.43 millones, donde RD\$5,443.29 millones, el 98.48 %, se generó por el impuesto de Tarjeta de Turismo. También se destacan RD\$30.04 millones por Tasas Judiciales Sobre Actos Expeditos por el Poder Judicial y RD\$46.62 millones por Ventas de Sellos Especiales para el Colegio de Abogados; entre otros. Mediante el Impuesto Sobre el Comercio y las Transacciones Sobre el Comercio Exterior se generaron RD\$10,620.26 millones, monto proveniente en un 100 % del Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos.

3.1.1.1.2. Dirección General de Aduanas -DGA-

La meta en la recaudación de la DGA para 2024, de acuerdo con el PGE, ascendió a RD\$253,865.93 millones, monto modificado en RD\$607.18 millones, que elevó a RD\$254,473.11 millones el presupuesto reformulado. La recaudación a diciembre ascendió a RD\$254,687.08 millones, esto representó un cumplimiento del 100.08 % del reestimado vigente; así como un incremento por RD\$29,748.46 millones con respecto a los RD\$224,938.63 millones captados en 2023.

Conforme informaciones propias de esta dirección, el aumento interanual en la recaudación que muestra la misma se atribuye a que hubo una estabilización durante los últimos meses del año 2023 en la economía dominicana; además, a la estabilización gradual de la inflación alcanzada conforme la meta estipulada por el Banco Central, traducándose esto en una estabilidad ante la comunidad internacional, así como a las nuevas acciones y proyectos que están ejecutando, tal como el programa D24H y las mejoras en el motor de riesgo de la propia institución.

En cuanto a las recaudaciones del período enero-diciembre, del total captado por esta oficina, el 65.62 %, RD\$167,138.09 millones provinieron del Impuesto Sobre las Transferencias de Bienes y Servicios Industrializados –ITBIS–; también incidieron RD\$24,340.64 millones por los Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios, de los cuales el 51.74 % provino del Impuesto Específico a Derivados del Alcohol.

Por otro lado, los recursos generados mediante el Impuesto Sobre el Comercio y las Transacciones Sobre el Comercio Exterior ascendieron a RD\$60,130.77 millones, monto colectado en un 99.97 % por los aranceles. Conforme informaciones de la DGA, el 15.41 % se generó por los aranceles a los vehículos automóviles y tractores, un 11.28 % por máquinas y aparatos mecánicos y un 10.01 % por bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres, entre otros.

3.1.1.1.3. Tesorería Nacional -TN-

La Tesorería Nacional contó con una estimación inicial por RD\$112,796.94 millones para 2024, incluyendo los recursos provenientes de las donaciones. A este monto le adicionaron RD\$7,116.65 millones, colocando el presupuesto reformulado en RD\$119,913.58 millones. La recaudación del año fue de RD\$81,192.64 millones, un cumplimiento del 67.71 % de dicho presupuesto.

A pesar de mostrarse un poco baja la recaudación de la TN, tomando en cuenta el período en análisis, cuando se compara dicho recaudo con los RD\$51,043.08 millones percibidos en 2023, se observa un incremento de RD\$30,149.56 millones, este aumento incide mayormente en las Transferencias Corrientes, las cuales muestran un monto de RD\$54,178.46 millones recaudados. Dentro de estas, se destacan las recibidas de las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras con RD\$47,578.21 millones, entre otras.

Mediante Rentas de la Propiedad se percibieron RD\$9,766.15 millones, donde el 90.31 % de esta cifra, RD\$8,820.00 millones, provinieron de los Dividendos del Banco de Reservas, los cuales, en relación con el año 2023, se observa un decrecimiento de RD\$752.03 millones, baja reflejada mayormente en los dividendos por inversiones empresariales. Por otro lado, incidieron RD\$2,662.15 millones mediante Ventas de Bienes y Servicios, donde RD\$1,520.30 millones fueron generados a través de las Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes y RD\$1,052.54 millones por las Ventas de Medicamentos Promese.

En el mismo orden figuran RD\$7,372.26 millones colectados mediante Contribuciones Sociales, donde el 96.46 % de este monto procedió del Seguro de Pensiones, obteniendo RD\$4,967.42 millones de la contribución patronal y RD\$2,144.13 millones por la contribución de los empleados.

De los RD\$1,046.70 millones generados por los impuestos, RD\$311.18 millones procedieron del Impuesto para Contribuir al desarrollo de las Telecomunicaciones -CDT- y RD\$368.65 millones por el Impuesto al Uso de Servicio de Telecomunicaciones para el Sistema de Emergencias 9-1-1. Cabe mencionar, que ambos impuestos reflejan un decrecimiento de RD\$519.92 millones y RD\$198.07 millones, respectivamente, con respecto al año 2023.

Finalmente, en cuanto a las donaciones esperadas de los organismos internacionales para 2024 solo se obtuvo el 25.28 % de estas, donde las corrientes figuran con RD\$357.26 millones, de las cuales RD\$183.39 millones los donó el Fondo Mundial de la Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, RD\$63.91 millones de la Unión Europea, RD\$29.21 millones del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, RD\$14.94 millones por Otros Organismos Multilaterales, RD\$14.63 millones por la Corporación Andina de Fomento y RD\$13.78 millones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y demás.

Por su parte, las donaciones de capital reflejan RD\$128.31 millones por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, RD\$44.53 millones por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF- y RD\$44.65 millones de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo -AECID-, entre otras.

3.1.1.2. Ingresos por Captación Directa de los Ministerios

La recaudación directa mediante los ministerios y sus dependencias estimadas en el Presupuesto General del Estado, Ley n.º 80-24, ascendió a RD\$27,328.93 millones, a este monto le fueron reducidos RD\$2,821.31 millones, reflejando un reestimado vigente por RD\$24,507.62 millones. Al período enero-diciembre fueron recaudados RD\$32,481.03 millones, cifra que representó un cumplimiento del 32.53 % por encima de la meta estipulada en el monto reestimado.

Se observa, que las estimaciones de ingresos de estos ministerios están contenidas en el PGE 2024, sin embargo, no aparecen registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-

A continuación, los capítulos más relevantes del período conforme sus recaudos:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. El monto reestimado a captar por esta institución ascendió a RD\$4,194.08 millones, recaudando en el año RD\$5,449.31 millones, esta cifra representó un cumplimiento con un 129.93 % de la meta estimada, así como un incremento de RD\$1,099.94 millones con relación a 2023.

El ingreso más relevante de este capítulo indica que, el 44.16 % del total recaudado de 2024 correspondió a las captaciones directas del propio ministerio, el cual ascendió a RD\$2,406.27 millones. En igual sentido, también inciden los RD\$2,092.84 millones obtenidos por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte, Decreto n.º 477-05; así como, RD\$831.19 millones provenientes de los recursos de captación directa de la Junta de Aviación Civil -Decreto n.º 655-08-.

Ministerio de Turismo. Este ministerio contó con un presupuesto inicial de RD\$5,455.39 millones conforme el PGE, y recibió modificaciones que redujeron a RD\$3,903.18 millones dicha apropiación; la recaudación a 2024 ascendió a RD\$5,144.11 millones, cumpliendo con un 31.79 % por encima del presupuesto reformulado. Con respecto al año pasado arrojó un incremento de un 40.03 %, RD\$1,470.42 millones.

En cuanto a los recaudos más relevantes del año, el 73.10 % del total percibido por este ministerio procedió de los recursos directos captados por la Comisión Ejecutiva de Infraestructura de Zonas Turísticas -Ceiztur-, Decreto n.º 655-08, manifestando un incremento en las entradas y salidas turísticas en el país, que se tradujo en una variación positiva de RD\$369.01 millones con respecto a 2023, ya que por dichas actividades se recaudaron en el año RD\$3,760.31 millones. Los recursos directos obtenidos por este ministerio ascendieron a RD\$1,382.73 millones, reflejando un incremento de RD\$1,100.65 millones en cuanto a 2023.

Ministerio de Defensa. Este ministerio contó con una reestimación ascendente a RD\$2,932.80 millones. La recaudación del período alcanzó los RD\$4,244.63 millones, representando un cumplimiento de un 144.73 % de dicho presupuesto, así como un incremento de RD\$1,104.21 millones con respecto a lo captado el año pasado.

Del monto recaudado, RD\$1,863.38 millones se percibieron mediante la captación directa de la Fuerza Aérea de República Dominicana, Ley n.º 873-78, Decreto n.º 655-08; RD\$1,765.20 millones mediante el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria -CESA-; también inciden RD\$206.62 millones de la Dirección General de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas -Decreto n.º 72-24-, RD\$129.14 por el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y RD\$111.07 millones por el Hospital Militar Docente FARD, Dr. Ramón de Lara, entre otras.

Ministerio de Interior y Policía. De los RD\$2,609.85 millones estimados a captar por este ministerio conforme el presupuesto reformulado, se obtuvieron en 2024 RD\$3,819.06 millones, representando un 46.33 % por encima de lo presupuestado; así como una variación positiva de RD\$1,478.68 millones, al compararlo con 2023.

En esta sobrerrecaudación incidieron los recursos provenientes de la captación directa de la Dirección General de Migración, Ley n.º 285-04, que, a pesar de no contar con estimación de recursos, se recaudaron RD\$3,125.54 millones, este monto representó el 81.84 % del total percibido por este capítulo, así como un incremento de RD\$1,364.78 millones con respecto a 2023. También se destacan RD\$302.59 millones por la recaudación directa del ministerio, Ley n.º 80-99, Resolución n.º 02-06; y RD\$136.32 millones a través del Hospital General Docente de la Policía Nacional - Hosgedopol), y demás.

Cuadro N.º GC-2
Ingresos por Captación Directa de los Ministerios
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudación 2024	% Recaudado	
					Inicial	Vigente
Ministerio de Defensa	3,170.13	- 237.33	2,932.80	4,244.63	133.89	144.73
Ministerio de Deportes y Recreación	100.13	- 44.66	55.47	76.44	76.34	137.80
Ministerio de Educación	87.10	- 147.73	234.83	321.49	369.10	136.90
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	328.62	- 15.89	312.73	390.73	118.90	124.94
Ministerio de Energía y Minas	4.13	- 158.44	162.57	254.50	6,162.23	156.55
Ministerio de Hacienda	722.81	- 18.42	704.39	1,118.12	154.69	158.74
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	3,960.41	- 1,146.63	2,813.78	3,697.84	93.37	131.42
Ministerio de Interior y Policía	2,397.67	- 212.18	2,609.85	3,819.06	159.28	146.33
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	888.49	- 33.69	922.18	1,292.22	145.44	140.13
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,227.76	- 131.90	1,095.86	1,409.44	114.80	128.61
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	4,303.77	- 109.69	4,194.08	5,449.31	126.62	129.93
Ministerio de Relaciones Exteriores	544.41	- 211.13	333.28	501.70	92.15	150.53
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	927.50	- 316.26	611.24	1,011.29	109.03	165.45
Ministerio de Trabajo	142.19	- 0.01	142.20	116.10	81.65	81.65
Ministerio de Turismo	5,455.39	- 1,552.21	3,903.18	5,144.11	94.29	131.79
Presidencia de la República	978.66	- 367.36	1,346.02	1,583.55	161.81	117.65
Procuraduría General de la República	2,087.34	-	2,087.34	2,020.17	96.78	96.78
Ministerio de Agricultura	2.42	- 3.57	5.99	3.62	149.59	60.43
Ministerio de Cultura	-	- 21.34	21.34	26.71	-	125.16
Ministerio de la Mujer	-	- 18.49	18.49	-	-	-
Total General	27,328.93	- 2,821.31	24,507.62	32,481.03	118.85	132.53

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF y la Ley 80-24 de Presupuesto General de la República

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. La reestimación de este capítulo registró RD\$2,813.78 millones, recaudando montos en el año por RD\$3,697.84 millones, lo que representó un cumplimiento de un 131.42 % de dicho presupuesto. Al comparar este período con 2023, refleja un significativo decrecimiento que asciende a RD\$3,427.31 millones, un 48.08 %.

Cabe señalar, que la incidencia de dicho decrecimiento en la recaudación está reflejada mayormente por los RD\$828.72 millones captados mediante el Fondo de Estabilización y Compensación de los Precios de Combustibles - Fedopeco-, lo que significó una variación negativa de RD\$3,161.71 millones, respecto al pasado año 2023.

La recaudación más relevante correspondió a la captación directa del propio ministerio, la cual ascendió a RD\$2,589.99 millones, representando el 70.04 % del total ingresado por esta institución. Otras recaudaciones relevantes fueron RD\$171.55 millones a través de las garantías mobiliarias de este ministerio y RD\$48.01 millones del Instituto Nacional de la Aguja - Inagua-, entre otras.

3.1.1.3. Análisis de los Principales Impuestos, comparativo años 2023-2024

Los impuestos más relevantes descritos en el cuadro GC-3, respecto a sus recaudaciones, mostraron un monto en conjunto que asciende a RD\$1,006,020.53 millones colectados, esta cifra representó un 82.81 % del total de los ingresos fiscales de 2024. En comparación con el año 2023, donde se percibieron RD\$901,868.30 millones por este grupo de impuestos, se aprecia un incremento de un 11.55 %, RD\$104,151.56 millones.

En tal sentido, los impuestos más destacados del período en análisis son: el Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios -ITBIS- con RD\$375,087.64 millones colectados, representando un 37.28 % de participación, así como un incremento de RD\$38,393.96 millones en cuanto a lo percibido en 2023, en donde se captaron RD\$336,693.68 millones por este concepto. Conforme informaciones de la DGII, este aumento se debió principalmente a un incremento de un 12.1 % en las operaciones totales de esta oficina, así como un 10.1 % en las operaciones gravadas con este impuesto, tal es el caso del comercio otros, comercio de vehículos, hoteles, bares y restaurantes, y demás.

Por su parte, mediante los Impuestos Sobre la Renta de las Empresas se aprecia un incremento en la recaudación por RD\$10,661.80 millones con respecto a 2023, al excluir los ingresos extraordinarios percibidos en dicho año mediante la Ley n.º 51-23. Estos figuran como el segundo gravamen más relevante del período, ya que aportaron recaudos por RD\$187,422.57 millones, representando un cumplimiento de un 9.68 % por encima de la meta reestimada para 2024. Acorde datos de la DGII, esta variación interanual positiva está incidida por anticipos pagados, por los ingresos provenientes de la declaración IR-2, así como por ingresos derivados de acuerdos transaccionales de la institución.

Cuadro N.º GC-3
Ingresos Principales Impuestos
Comparativo Años 2023-2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Recaudado Año 2023	Recaudado Año 2024	Variación Absoluta 2023-2024	% Variación Absoluta
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (Itbis)	336,693.68	375,087.64	38,393.96	11.40
Impuesto sobre la Renta de las Empresas	176,760.78	187,422.57	10,661.80	6.03
Impuesto sobre la Renta Proveniente de Salarios	79,845.40	91,424.50	11,579.10	14.50
Impuestos Arancelarios	50,795.06	60,110.46	9,315.40	18.34
Impuesto Específico sobre los Hidrocarburos, Ley 112-00	47,188.59	54,108.53	6,919.94	14.66
Impuesto Selectivo Ad Valorem sobre Hidrocarburos, Ley 557-05	32,225.03	32,047.50	(177.53)	(0.55)
Impuesto por Dividendos Pagados o Acreditados en el País	16,608.10	22,803.60	6,195.50	37.30
Impuesto Selectivo a las Cervezas	19,292.85	22,270.86	2,978.01	15.44
Impuesto de 17% Registro Propiedad de Vehículos	19,329.20	21,916.56	2,587.37	13.39
Impuesto por Pagos al Exterior en General	20,128.78	21,628.13	1,499.36	7.45
Impuesto sobre Cheques	15,506.28	17,958.37	2,452.09	15.81
Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	13,131.91	14,106.47	974.56	7.42
Impuesto Selectivo de Seguros	11,491.40	13,715.26	2,223.86	19.35
Impuesto Específico a Derivados del Alcohol	11,746.92	12,593.10	846.18	7.20
Impuesto por Provisión de Bienes y Servicios en General	11,840.43	12,385.13	544.71	4.60
Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	9,684.57	10,620.26	935.69	9.66
Impuesto sobre los Activos	9,400.90	9,989.98	589.08	6.27
Impuesto Selectivo sobre las Telecomunicaciones	9,035.59	9,494.88	459.29	5.08
Impuesto sobre la Renta Originada en la Prestación de Servicios en General	7,248.17	8,201.28	953.11	13.15
Impuesto por Otro Tipo de Rentas no Especificado	3,914.69	8,134.77	4,220.08	107.80
Total general	901,868.30	1,006,019.86	104,151.56	11.55

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Los aportes generados por Impuestos Sobre la Renta Provenientes de los Salarios estuvieron representados por RD\$91,424.50 millones, reflejando un incremento de un 14.50 %, RD\$11,579.10 millones, en comparación con lo recaudado el año pasado. Este aumento está asociado al incremento de un 9.1 % en la cantidad de asalariados gravados, así como un aumento de un 10.9 % del monto retenido, conforme informaciones de la DGII.

La participación de los ingresos generados mediante los Impuestos Arancelarios ascendió a RD\$60,110.46 millones, mostrando un incremento de RD\$9,315.40 millones con relación a 2023. En igual sentido, figura el Impuesto Selectivo “AdValorem” Sobre Hidrocarburos -Ley n.º557-05, que a pesar de que registró una leve reducción en la recaudación al compararlo con 2023, figura dentro de los impuestos con mayor recaudo en 2024, el cual ascendió a RD\$32,047.50 millones

En cuanto al Impuesto Específico Sobre los Hidrocarburos -Ley n.º 112-00-, este registró un crecimiento en la recaudación por RD\$6,919.94 millones, al pasar de RD\$47,188.59 millones en 2023 a RD\$54,108.53 millones en 2024.

Otro tributo que mostró una mejoría en sus recaudaciones fue Impuestos por Dividendos Pagados o Acreditados en el País, generando en el año RD\$22,803.60 millones. Lo mismo sucede con el Impuesto a las Cervezas, mediante los cuales se captaron RD\$2,978.01 millones más que en 2023, con una recaudación al período de RD\$22,270.86 millones. Por el Impuesto por Pagos al Exterior en General se colectaron RD\$21,628.13 millones. Mediante el Impuesto de 17 % del Registro de Propiedad de Vehículo se recaudaron RD\$21,916.56 millones, lo que refleja un incremento de un 13.39 %, RD\$2,587.31 millones con respecto al año 2023, evidenciando una mayor importación de vehículos en el país.

En sentido general, los impuestos restantes, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior, presentan una mejoría en la recaudación del año, en comparación con lo recaudado en 2023, dentro de los cuales figuran el Impuesto Selectivo de Seguros, Impuesto Sobre Cheques, Impuesto Sobre Operaciones Inmobiliarias e Impuestos por Provisión de Bienes y Servicios en General, entre otros.

3.1.1.4. Ingresos por Clasificación Económica, comparativo años 2023-2024

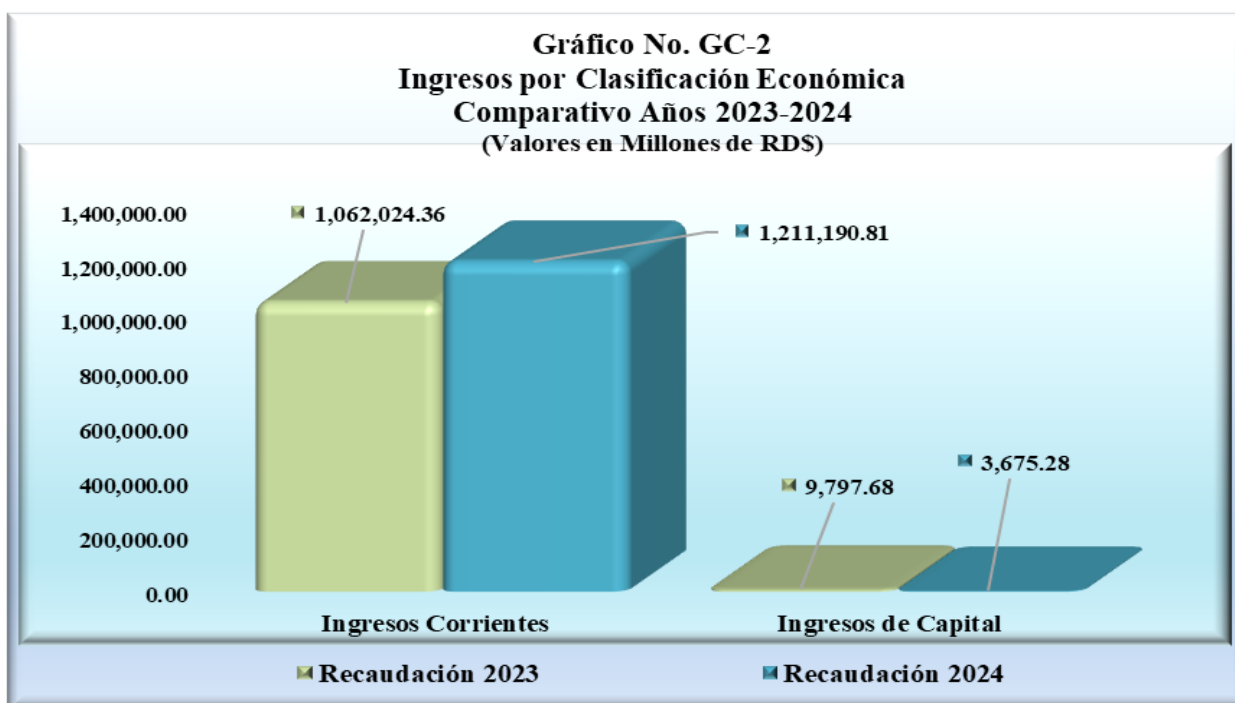
Los Ingresos Corrientes estimados para el año 2024 ascendieron a RD\$1,174,544.28 millones, cifra aumentada en RD\$50,112.02 millones, elevando a RD\$1,224,656.30 millones el presupuesto reformulado, monto que representa un 99.70 % de participación. La recaudación a enero-diciembre por dichos ingresos alcanzó los RD\$1,211,190.81 millones, un 98.90 % de la estimación reformulada. En comparación con los RD\$1,062,024.36 millones captados en 2023, se apreció un incremento absoluto de RD\$149,166.45 millones, y relativo de un 14.05 %.

Cuadro N.º GC-4
Ingresos por Clasificación Económica
Comparativo Años 2023-2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Recaudado Año 2023	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación Vigente	Recaudado Año 2024	% Participación Recaudación	% Recaudado Inicial	% Recaudado Vigente	Variación Absoluta 2023-2024	% Variación Absoluta
Ingresos Corrientes	1,062,024.36	1,174,544.28	50,112.02	1,224,656.30	98.86	1,211,190.81	99.70	103.12	98.90	149,166.45	14.05
Impuestos	971,890.74	1,053,691.98	22,177.16	1,075,869.14	86.85	1,082,460.53	89.10	102.73	100.61	110,569.79	11.38
Contribuciones a la Seguridad Social	4,221.01	4,675.98	1,385.35	6,061.33	0.49	7,372.26	0.61	157.66	121.63	3,151.26	74.66
Ventas de Bienes y Servicios	37,535.48	86,008.94	(44,985.75)	41,023.19	3.31	41,662.99	3.43	48.44	101.56	4,127.51	11.00
Rentas de la propiedad	10,766.20	13,752.75	(1,721.70)	12,031.06	0.97	11,534.20	0.95	83.87	95.87	768.00	7.13
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	20,151.94	5,738.98	60,387.61	66,126.59	5.34	54,535.99	4.49	950.27	82.47	34,384.05	170.62
Multas y Sanciones Pecuniarias	2,148.96	292.21	343.50	635.71	0.05	1,252.88	0.10	428.76	197.08	(896.08)	(41.70)
Otros Ingresos Corrientes	15,310.04	10,383.44	12,525.85	22,909.29	1.85	12,371.96	1.02	119.15	54.00	(2,938.08)	(19.19)
Ingresos de Capital	9,797.68	12,830.12	1,241.16	14,071.29	1.14	3,675.28	0.30	28.65	26.12	(6,122.40)	(62.49)
Venta (disposición) de Activos no Financieros (a valores brutos)	1,193.91	-	17.83	17.83	0.00	131.02	0.01	-	734.92	(1,062.88)	(89.03)
Transferencias de Capital Recibidas	8,026.66	12,830.12	1,223.34	14,053.46	1.13	2,905.57	0.24	22.65	20.68	(5,121.09)	(63.80)
Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política	577.12	-	-	-	-	638.69	0.05	-	-	61.58	10.67
Total general	1,071,822.05	1,187,374.40	51,353.18	1,238,727.58	100.00	1,214,866.09	100.00	102.32	98.07	143,044.05	13.35

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Dentro de estos, la partida más relevante correspondió a Impuestos, la cual contó con un presupuesto reformulado ascendente a RD\$1,075,869.14 millones y una recaudación por RD\$1,082,460.53 millones, representando un 89.10 % del total recaudado en el año; así como un incremento de RD\$110,569.79 millones con respecto a 2023. Dentro de los recaudos más destacados figuran los Impuestos Sobre los Bienes y Servicios con RD\$571,576.63 millones, Impuestos Sobre el Ingreso, las Utilidades y las Ganancias de Capital con RD\$383.24 millones e Impuestos Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales/Comercio con RD\$70,925.08 millones, entre otros.



Otra cuenta destacada es Ventas de Bienes y Servicios, con un presupuesto reestimado de RD\$41,023.19 millones y una recaudación por RD\$41,662.99 millones. De estos, el 79.32 %, RD\$33,045.76 millones procedieron de las Ventas de Establecimientos no de Mercado, representando a su vez un crecimiento de RD\$3,307.74 millones, con relación a 2023. Mediante las Contribuciones a la Seguridad Social se percibieron RD\$7,372.26 millones, representando un incremento de un 74.66 %, un monto de RD\$3,151.26 millones, con respecto al año pasado. Por otro lado, Rentas de la Propiedad presenta una recaudación que asciende a RD\$11,534.20 millones, un 95.87 % de su apropiación.

Finalmente, figuran los Ingresos de Capital con una estimación de recursos por RD\$12,830.12 millones, monto incrementado en RD\$1,241.16 millones, elevando a RD\$14,071.29 millones el reestimado vigente. La recaudación del año alcanzó los RD\$3,675.28 millones, esto representó un 26.12 % del presupuesto reformulado; así como, una variación porcentual de un 62.49 %, una disminución de RD\$6,122.40 millones, con respecto a 2023. Dicho decrecimiento se refleja principalmente en las Transferencias de Capital, mediante las cuales se reestimaron RD\$14,053.46 millones, obteniendo en el período RD\$2,905.57 millones, para una variación negativa en comparación con 2023 del 63.80 %, RD\$5,121.09 millones.

3.1.2. Análisis de los Gastos

3.1.2.1. Análisis Institucional, comparativo años 2023-2024

En esta clasificación por poderes, ministerios y órganos constitucionales que conforman la administración central, en conjunto contaron con un presupuesto inicial que ascendió a RD\$1,418,686.51 millones y mediante la Ley n.º 26-24, que modifica la Ley n.º 80-23, se produjo un incremento de RD\$43,644.23 millones, lo que elevó el presupuesto vigente a RD\$1,462,330.74 millones. Durante el año se ejecutaron RD\$1,446,490.19 millones, representando el 98.92 % de dicho presupuesto. Este monto refleja un incremento de RD\$167,252.99 millones, equivalentes a un 13.07 %, en comparación con el año 2023.

Senado de la República, este órgano legislativo contó con una asignación vigente de RD\$3,110.78 millones, ejecutados en su totalidad durante el año. La mayor parte de estos recursos se destinó a Remuneraciones y Contribuciones, representando el 56.42 %, del total, RD\$1,754.97 millones.

Este capítulo se compone de dos programas, destacándose el 11 “Representación, Fiscalización y Gestión Legislativa”, que contó con un presupuesto vigente de RD\$2,689.08 millones, ejecutados al 100 %.

Cámara de Diputados, también presentó una ejecución completa de su apropiación vigente, que ascendió a RD\$6,742.94 millones. En la clasificación por programa se destaca el 11 “Representación, fiscalización y gestión legislativa” con una ejecución de RD\$6,031.32 millones.

Cuadro N.º GC-5
Gastos por Clasificación Institucional
Comparativo Años 2023-2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado Año 2023	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado Año 2024	% Participación Ejecución	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente	Variación Absoluta 2023-2024	% Variación Absoluta
Senado de la República	2,635.78	3,010.78	100.00	3,110.78	3,110.78	0.22	103.32	100.00	475.00	18.02
Cámara de Diputados	6,182.94	5,892.94	850.00	6,742.94	6,742.94	0.47	114.42	100.00	560.00	9.06
Presidencia de la República	122,089.57	134,574.46	(1,336.12)	133,238.34	130,847.70	9.05	97.23	98.21	8,758.13	7.17
Ministerio de Interior y Policía	62,512.53	63,356.08	6,110.95	69,467.03	68,492.68	4.74	108.11	98.60	5,980.15	9.57
Ministerio de Defensa	53,149.05	58,313.39	2,569.57	60,882.96	60,303.43	4.17	103.41	99.05	7,154.38	13.46
Ministerio de Relaciones Exteriores	12,059.20	13,587.98	(922.26)	12,665.72	12,420.85	0.86	91.41	98.07	361.65	3.00
Ministerio de Hacienda	23,374.34	23,351.05	1,147.06	24,498.11	23,921.81	1.65	102.44	97.65	547.47	2.34
Ministerio de Educación	252,234.15	297,041.50	(1,226.00)	295,815.50	290,852.35	20.11	97.92	98.32	38,618.20	15.31
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	143,325.07	146,276.98	14,396.36	160,673.34	159,714.32	11.04	109.19	99.40	16,389.26	11.44
Ministerio de Deportes y Recreación	3,938.96	3,827.87	844.26	4,672.13	4,635.60	0.32	121.10	99.22	696.64	17.69
Ministerio de Trabajo	2,342.89	2,838.76	67.53	2,906.29	2,848.15	0.20	100.33	98.00	505.26	21.57
Ministerio de Agricultura	21,764.72	18,541.65	3,086.08	21,627.73	21,299.59	1.47	114.87	98.48	(465.12)	(2.14)
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	66,811.98	85,145.72	(14,542.12)	70,603.61	68,649.84	4.75	80.63	97.23	1,837.86	2.75
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	21,143.47	22,483.98	5,318.83	27,802.82	27,675.44	1.91	123.09	99.54	6,531.98	30.89
Ministerio de Turismo	6,121.15	10,076.58	(2,473.27)	7,603.31	7,267.21	0.50	72.12	95.58	1,146.06	18.72
Procuraduría General de la República	9,769.74	9,648.54	630.38	10,278.92	10,190.61	0.70	105.62	99.14	420.87	4.31
Ministerio de la Mujer	1,241.75	1,360.25	167.17	1,527.42	1,289.84	0.09	94.82	84.45	48.09	3.87
Ministerio de Cultura	3,784.04	4,168.04	(39.68)	4,128.36	4,057.48	0.28	97.35	98.28	273.45	7.23
Ministerio de la Juventud	662.46	681.24	5.45	686.69	673.19	0.05	98.82	98.03	10.73	1.62
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	19,237.78	15,623.94	(574.72)	15,049.23	14,639.14	1.01	93.70	97.28	(4,598.64)	(23.90)
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	18,784.62	20,784.21	1,356.29	22,140.50	21,883.18	1.51	105.29	98.84	3,098.55	16.50
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	3,456.16	3,702.71	(118.12)	3,584.59	3,149.91	0.22	85.07	87.87	(306.25)	(8.86)
Ministerio de Administración Pública	2,073.75	2,541.41	55.96	2,597.37	2,547.66	0.18	100.25	98.09	473.91	22.85
Ministerio de Energía y Minas	2,473.77	5,610.59	(2,712.18)	2,898.41	2,630.36	0.18	46.88	90.75	156.58	6.33
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	19,853.34	13,772.25	6,322.04	20,094.29	19,890.23	1.38	144.42	98.98	36.89	0.19
Poder Judicial	9,999.59	8,623.32	921.00	9,544.32	9,542.59	0.66	110.66	99.98	(457.00)	(4.57)
Junta Central Electoral	14,311.29	11,771.69	4,573.72	16,345.41	16,345.41	1.13	138.85	100.00	2,034.12	14.21
Cámara de Cuentas	1,524.25	1,524.25	-	1,524.25	1,524.25	0.11	100.00	100.00	0.00	0.00
Tribunal Constitucional	1,756.77	1,825.37	125.00	1,950.37	1,950.37	0.13	106.85	100.00	193.60	11.02
Defensor del Pueblo	345.19	337.73	64.36	402.09	401.91	0.03	119.00	99.96	56.72	16.43
Tribunal Superior Electoral (TSE)	1,031.08	1,172.01	-	1,172.01	1,172.01	0.08	100.00	100.00	140.93	13.67
Oficina Nacional de Defensa Pública	672.64	696.67	222.54	919.21	796.20	0.06	114.29	86.62	123.56	18.37
Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	241,087.32	294,634.03	(4,984.33)	289,649.70	289,585.43	20.02	98.29	99.98	48,498.11	20.12
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	127,485.88	131,888.52	23,638.50	155,527.01	155,437.72	10.75	117.86	99.94	27,951.85	21.93
Total general	1,279,237.20	1,418,686.51	43,644.23	1,462,330.74	1,446,490.19	100.00	101.96	98.92	167,252.99	13.07

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Ministerio de la Presidencia, -Minpre- registró una disminución en sus recursos de RD\$1,336.12 millones, a través de la Ley n.º 26-24, de modificación presupuestaria, reduciendo su presupuesto vigente a RD\$133,238.34 millones, de esta cifra fueron ejecutados RD\$130,847.70 millones, lo que representó un incremento de RD\$8,758.13 millones, al compararlo con 2023.

La cuenta Transferencias Corrientes fue la partida más significativa en esta entidad, con una apropiación vigente de RD\$55,944.16 millones, y una ejecución de RD\$55,877.37 millones, lo que representó el 99.88 % de dicho presupuesto, así como una disminución de RD\$1,263.30 millones con respecto al año 2023.

De esta ejecución, RD\$48,924.37 millones se destinaron a la subcuenta Ayudas y donaciones a personas, que incluye los Subsidios sociales. Además, RD\$2,654.93 millones a Otras Instituciones Públicas, de los cuales RD\$876.11 millones se transfirieron a la Dirección Nacional de Investigaciones y RD\$204.34 millones al Cuerpo de Seguridad Presidencial, entre otros.

En la distribución programática se destacaron el programa 12 “Protección Social” con una ejecución de RD\$54,774.08 millones y el 14 “Asistencia Social Integral” con RD\$10,328.70 millones, entre otros.

En cuanto a la ejecución por subcapítulos el más relevante dentro del Minpre fue el Gabinete de la Política Social, con una ejecución de RD\$71,354.28 millones, y de cuya cifra se destinaron RD\$51,711.19 millones para el programa Supérate.

Ministerio de Interior y Policía, presentó modificación presupuestaria por RD\$6,110.95 millones, elevando su apropiación vigente a RD\$69,467.03 millones, estos recursos fueron ejecutados en un 98.60 %, RD\$68,492.68 millones, lo que representó un aumento de RD\$5,980.15 millones respecto al año 2023. Este incremento se concentró mayormente en Remuneraciones y Contribuciones, con una ejecución de RD\$29,215.21 millones, de los cuales RD\$20,710.35 millones se destinaron a Remuneraciones al Personal Fijo. También incidieron las Transferencias Corrientes con una asignación de RD\$16,929.09 millones, y una ejecución de RD\$16,888.74 millones, de estos el 86.26 %, RD\$14,737.73 millones, se transfirieron a Gobiernos Centrales Municipales.

En cuanto a la ejecución por subcapítulos, la Policía Nacional con una asignación vigente de RD\$35,044.71 millones, ejecutando de este presupuesto RD\$34,547.72 millones.

En la ejecución programática, el programa que lideró fue el 11 “Servicio de Seguridad Ciudadana” con RD\$31,637.80 millones.

Ministerio de Defensa -MIDE-, dispuso de un presupuesto vigente de RD\$60,882.96 millones con una ejecución de RD\$60,303.43 millones, reflejando un aumento de RD\$7,154.38 millones respecto del año 2023

La mayor ejecución para este capítulo correspondió a Remuneraciones y Contribuciones con RD\$39,633.09 millones, destinándose RD\$31,147.65 millones al Personal Fijo y RD\$2,681.48 millones en Sueldo Anual n.º13. Otras subcuentas que evidenciaron ejecuciones importantes fueron las Transferencias Corrientes con RD\$8,971.43 millones, y Materiales y Suministros con RD\$5,621.74 millones.

En cuanto a los subcapítulos existentes en el MIDE destaca el correspondiente al Ejército Nacional con una asignación vigente de RD\$19,815.60 millones, de los que se ejecutaron, RD\$19,708.81 millones.

Así mismo resalta el programa 11 “Defensa Aérea” con una ejecución de RD\$41,407.84 millones.

Ministerio de Relaciones Exteriores, registró una apropiación vigente de RD\$12,665.72 millones y una ejecución de RD\$12,420.85 millones, lo que significó el 98.07 % de dicha apropiación. En este capítulo las mayores ejecuciones la evidenciaron los objetos Remuneraciones y Contribuciones con RD\$5,828.50 millones, y Contratación de Servicios con RD\$3,931.61 millones.

Dentro del monto ejecutado por este capítulo, RD\$8,203.46 millones fueron al programa 11 “Aplicación de Política Exterior y Fomento de las Relaciones Comerciales” y RD\$1,618.16 millones en el Programa 12 “Expedición, Renovación y Control de Pasaportes”, entre otros.

Ministerio de Hacienda, recibió una apropiación vigente de RD\$24,498.11 millones, ejecutando RD\$23,921.81 millones durante el año. La partida de Transferencias Corrientes alcanzó una ejecución de RD\$15,515.57 millones, de los cuales el 94.69 %, RD\$14,690.96 millones, se destinó al Gobierno General Nacional, destacándose las realizadas a la Dirección General de Impuestos Internos con RD\$10,443.96 millones y a la Dirección General de Aduanas RD\$3,287.61 millones, entre otras.

Así mismo, en el programa 13 “Administración General de Bienes Nacionales” se asignaron RD\$1,229.28 millones y se ejecutaron RD\$1,210.31 millones, y demás.

Ministerio de Educación -Minerd-, se le asignó un presupuesto inicial que ascendió a RD\$297,041.50 millones, conforme a la Ley n.º 66-97, del 4 de febrero del año 1997, que asigna el 4 % del PIB, para la educación preuniversitaria. Con la Ley n.º 26-24, de modificación presupuestaria, esta asignación se redujo en RD\$1,226.0 millones, situando la apropiación vigente en RD\$295,815.50 millones. Durante el año se ejecutaron RD\$290,852.35 millones, un incremento de RD\$38,618.20 millones, con respecto al año 2023.

Los objetos que impulsaron este crecimiento correspondieron a Remuneraciones y Contribuciones con una ejecución de RD\$167,189.24 millones, lo que representó un aumento de RD\$18,507.63 millones, de igual modo, las Transferencias Corrientes con una ejecución de RD\$51,416.61 millones, RD\$5,745.36 millones, mayor que el año 2023. De esta ejecución se destinaron RD\$29,838.13 millones al Sector Privado, de este monto RD\$21,500.58 millones se transfirieron a la Seguridad Social y RD\$8,356.50 millones al Gobierno General Nacional, y demás.

A través de la unidad ejecutora del Minerd resaltan RD\$35,205.62 millones ejecutados en el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil - Inabie- y RD\$22,292.66 millones en el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial.

En cuanto a la ejecución por programa, figuran:

Programa 13: “Servicios de Educación Primaria para niños y niñas de 6-11 años” con un presupuesto vigente de RD\$106,263.20 millones y una ejecución de RD\$106,194.45 millones;

Programa 14: “Servicios de Educación Secundaria para niños(as) y adolescentes de 12-17 años” tuvo una asignación vigente de RD\$43,037.92 millones, ejecutando RD\$42,890.88 millones;

Programa 16: “Servicios de Bienestar Estudiantil” la apropiación vigente fue de RD\$35,408.90 millones, ejecutándose RD\$35,205.62 millones; y finalmente, el Programa 20: “Gestión y Coordinación de los Servicios de Bienestar Magisterial”, de una asignación vigente de RD\$22,360.13 millones fueron ejecutados durante el año RD\$22,292.66 millones, entre otros.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mostró un presupuesto vigente de RD\$160,673.34 millones, ejecutando RD\$159,714.32 millones, lo que evidenció un aumento de RD\$16,389.26 millones respecto del año 2023, cuya ejecución fue de RD\$143,325.07 millones. Este crecimiento se reflejó principalmente en la Transferencias Corrientes, las cuales de un presupuesto vigente de

RD\$111,194.88 millones ejecutaron el 99.94 %, RD\$111,124.81 millones, representando un incremento de RD\$13,081.74 millones, en comparación con el año anterior.

De estos recursos se destinaron RD\$78,936.22 millones a la Dirección Central de Servicios Nacional de Salud, y RD\$56,153.29 millones al Consejo Nacional de la Población y Familia, y demás.

Los programas más destacados del ministerio durante el año incluyen:

Programa 18: “Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio” con asignación vigente de RD\$6,068.75 millones y ejecución de RD\$5,904.04 millones.

Programa 22: “Calidad de Vida e Inclusión Social de niños con discapacidad intelectual” – CAID- con recursos asignados en el vigente de RD\$346.92 millones y ejecución de RD\$330.65 millones.

Programa 23: “Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud” con presupuesto vigente de RD\$298.56 millones, ejecutando RD\$275.27 millones.

Programa 24: “Regulación Sanitaria” con presupuesto vigente de RD\$672.16 millones y ejecución de RD\$533.03 millones.

Programa 25: “Gestión y Provisión de la Salud Colectiva” con presupuesto vigente de RD\$10,435.93 millones y una ejecución de RD\$10,235.44 millones.

Programa 42 “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/Sida con un presupuesto vigente de RD\$1,503.04 millones y una ejecución de RD\$1,429.48 millones, entre otros.

Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, dispuso de una asignación vigente de RD\$4,672.13 millones y una ejecución de RD\$4,635.60 millones. De este total el 41.32 % se destinó a Transferencias Corrientes con RD\$1,915.30 millones; y un 27.40 % a la cuenta Remuneraciones y Contribuciones con RD\$1,270.11 millones.

Las ejecuciones más significativas en la clasificación por programas fueron: el 12 “Apoyo y Supervisión al Deporte Federado y alto rendimiento” con RD\$1,848.30 millones, y el 11 “Construcción, Reparación y Mantenimiento de Instalaciones deportivas” con RD\$628.63 millones, entre otros.

Ministerio de Trabajo, se le asignó una apropiación vigente de RD\$2,906.29 millones, y se ejecutaron durante el año RD\$2,848.15 millones. Dentro de la ejecución por objeto RD\$1,421.89 millones correspondieron a Transferencias Corrientes, de los cuales RD\$816.47 millones se destinaron a Instituciones Públicas de la Seguridad Social. De este monto, RD\$355.00 millones fueron utilizados en el Consejo Nacional de la Seguridad Social; y RD\$420.83 millones a la Tesorería de la Seguridad Social, entre otras. En cuanto a los programas se destacan el 21 “Aumento del Empleo” con RD\$456.50 millones ejecutados, y el 12 “Libre Ejercicio de los Derechos Laborales en el Sector Formal Privado” con RD\$388.74 millones, y demás.

Ministerio de Agricultura, con un presupuesto vigente de RD\$21,627.73 millones y una ejecución de RD\$21,299.59 millones, lo que representó una disminución de RD\$465.12 millones respecto del año 2023.

Durante el año la partida de mayor ejecución fue la de Transferencias Corrientes, con RD\$9,064.11 millones, de los cuales RD\$1,908.32 millones correspondieron al Instituto Agrario Dominicano –IAD–; RD\$495.44 millones al Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario-FEDA–; RD\$444.52 millones al Instituto Nacional del Café - Indocafé–; RD\$327.49 millones al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo- Idecoop–, entre otras.

El programa 11 “Fomento de la Producción Agrícola” fue el más relevante con un presupuesto vigente RD\$3,590.85 millones y una ejecución de RD\$3,515.08 millones.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se le aprobaron recursos inicialmente de RD\$85,145.72 millones, y registró una modificación presupuestaria por RD\$14,542.12 millones, mediante la Ley n.º 26-24, que modifica la Ley n.º 80-23, que redujo su apropiación vigente a RD\$70,603.61 millones. De este total se ejecutaron RD\$68,649.84 millones, un 97.23 % del referido presupuesto. En comparación con el año 2023, se obtuvo un incremento de RD\$1,837.86 millones, principalmente en Infraestructura.

A sí mismo, en la distribución por objeto, la partida Obras fue la de mayor incidencia con una apropiación vigente de RD\$41,937.09 millones y una ejecución de RD\$40,809.11 millones, de este monto el 97.96 %, RD\$39,087.87 millones, correspondió a Infraestructura Terrestre y Obras Anexas. En el mismo orden, a Remuneraciones y Contribuciones se le asignó un presupuesto vigente de RD\$7,569.68 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$7,546.73 millones; esta cifra incluye RD\$2,946.53 millones, destinados a Remuneraciones al Personal Fijo y RD\$2,254.49 millones a Remuneraciones al Personal de Carácter Temporal.

Entre los programas más significativos destacan:

-Programa 23: “Acceso y Uso Adecuado del Servicio de Transporte” con un presupuesto vigente de RD\$17,232.90 millones y una ejecución de RD\$17,050.45 millones

-Programa 12: “Mantenimiento, Seguridad y Asistencia Vial” con una asignación vigente de RD\$18,565.03 millones y una ejecución de RD\$18,510.81 millones.

-Programa 13: “Desarrollo en la Infraestructura Física de Carreteras” con apropiación vigente de RD\$7,988.14 millones y RD\$7,943.01 millones ejecutados.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, recibió una asignación vigente de RD\$27,802.82 millones. Durante el año se ejecutaron RD\$27,675.44 millones, lo que representa una diferencia positiva de RD\$6,531.98 millones al compararlo con el año 2023. Este aumento se reflejó principalmente en las Transferencias Corrientes con una ejecución de RD\$22,926.85 millones, un aumento de RD\$6,586.16 millones, respecto de 2023.

El programa de mayor relevancia en este organismo correspondió al 17 “Supervisión, Regulación y Fomento del Comercio” con una asignación vigente de RD\$1,476.12 millones, y una ejecución de RD\$1,451.79 millones.

Ministerio de Turismo presentó presupuesto vigente de RD\$7,603.31 millones y una ejecución de RD\$7,267.21 millones, lo que reflejó un crecimiento de RD\$1,146.06 millones, en comparación con el año 2023. En términos de ejecución, los objetos que mostraron mayor relevancia durante el año fueron:

Obras, la cual presentó disminución presupuestaria por RD\$2,708.45 millones, lo que posicionó su apropiación vigente en RD\$2,613.08 millones, de estos se ejecutaron RD\$2,592.54 millones, donde el 83.60 % se destinó a Infraestructura, así mismo, resalta Contratación de Servicios con asignación vigente de RD\$2,696.30 millones y una ejecución de RD\$2,466.57 millones, monto que incluye Publicidad, Impresión y Encuadernación con RD\$1,707.57 millones, entre otros.

Dentro de los programas con mayor ejecución destacan: el 11 “Fomento y Promoción” con RD\$3,163.65 millones, y el 13 “Fomento y Desarrollo de Infraestructuras Turísticas” con RD\$2,701.82 millones, y demás.

Procuraduría General de la República, el presupuesto inicial de este organismo recibió una modificación presupuestaria de RD\$630.38 millones, elevando su presupuesto vigente a RD\$10,278.92 millones. Durante el año se ejecutaron RD\$10,190.61 millones, destinando RD\$7,518.66 millones a la partida Remuneraciones y Contribuciones.

Entre los programas más destacados se encuentran: el 11 “Representación y Defensa del Interés Público Social” con una apropiación vigente de RD\$7,259.25 millones y una ejecución durante el año de RD\$ 7,172.62 millones, así como el 12 “Coordinación y Funcionamiento del Sistema Penitenciario Dominicano” con presupuesto vigente de RD\$1,242.44 millones y una ejecución de RD\$1,240.77 millones.

Ministerio de la Mujer, esta entidad mostró una asignación vigente de RD\$1,527.42 millones y en el año se ejecutaron RD\$1,289.84 millones. La partida que concentró la mayor ejecución fue Transferencias Corrientes con RD\$398.34 millones, correspondiendo el 77.49 % de este total a las realizadas a Otras Instituciones Públicas.

En esta institución resalta el programa 13 “Prevención y Atención a la Violencia de Género e Intrafamiliar” el cual tuvo una apropiación vigente de RD\$719.40 millones y una ejecución de RD\$554.77 millones, lo que representó un 77.12 % de dicha asignación.

Ministerio de Cultura, recibió una apropiación vigente de RD\$4,128.36 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$4,057.48 millones durante el ejercicio fiscal, lo que representó un 98.28 % de dicho presupuesto. Dentro de esta ejecución destacan RD\$2,144.36 millones en Remuneraciones y Contribuciones, de los cuales se destinaron RD\$1,022.84 millones al Personal Fijo. También inciden las Transferencias Corrientes con un monto de RD\$1,158.00 millones, incluyendo aquellas destinadas al Archivo General de la Nación con RD\$345.71 millones, y a la Dirección General de Cine -DGCine- con RD\$140.65 millones, entre otras.

En este organismo resaltaron dos programas: 13 “Fomento, Difusión y Desarrollo de la Cultura” con apropiación vigente de RD\$1,385.85 millones y una ejecución de RD\$1,355.23 millones, y el 12 “Difusión Patrimonio Cultural (material e inmaterial)” con un presupuesto vigente de RD\$550.40 millones, ejecutados en un 97.91 %, y demás.

Ministerio de la Juventud, a esta institución se le otorgó un presupuesto vigente de RD\$686.69 millones, y registró una ejecución de RD\$673.19 millones, lo que representó el 98.03 % de dicha asignación. De estos recursos se ejecutó un total de RD\$350.25 millones en Remuneración y Contribuciones, así como RD\$221.05 millones en Transferencia Corrientes al Sector Privado, destinándose RD\$174.54 millones a Becas y Viajes de Estudios. En este capítulo se destaca el programa, el 11 “Desarrollo Integral de la Juventud” el cual contó con una apropiación vigente de RD\$675.73 millones, ejecutados en un 98.29 %.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a este ministerio se le apropió una asignación vigente de RD\$15,049.23 millones, y registró una ejecución de RD\$14,639.14 millones, mostrando una disminución de RD\$4,598.64 millones, respecto a 2023.

Este decrecimiento se refleja principalmente en las Transferencias de Capital, con un presupuesto vigente de RD\$4,515.48 millones y una ejecución de RD\$4,509.38 millones, un 50.93 % menor que el año anterior. Del total ejecutado el 94.53 %, RD\$4,262.81 millones, fue destinado al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos -Indrhi-.

También resaltan las Transferencias Corrientes con una ejecución de RD\$4,365.38 millones, transferidos en un 65.66 %, RD\$2,850.50 millones, al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos -Indrhi-, entre otros.

En cuanto a la clasificación por programa los de mayor relevancia fueron: el 13 “Manejo Sostenible de los Recursos no Renovables de los Suelos y las Aguas” con una ejecución de RD\$1,904.35 millones, y el 12 “Manejo Sostenible de los Recursos Forestales” con RD\$1,162.09 millones.

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, le asignaron recursos que situaron su apropiación vigente en RD\$22,140.50 millones, de los cuales se ejecutaron durante el año RD\$21,883.18 millones. Dentro de este capítulo, la mayor asignación correspondió a Transferencias Corrientes con un presupuesto vigente de RD\$18,657.08 millones y una ejecución de RD\$18,652.51 millones. De este total el 81.18 %, RD\$15,146.29 millones, fue destinado a la Universidad Autónoma de Santo Domingo -UASD-.

En la ejecución por programa en este ministerio figuran: el 11 “Fomento y Desarrollo de la Educación Superior” con RD\$3,711.49 millones, y el 12 “Fomento y Desarrollo de la Ciencia y Tecnología” con RD\$1,463.79 millones.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, de una apropiación vigente de RD\$3,584.59 millones fueron ejecutados durante el año RD\$3,149.91 millones, lo que representó un 87.87% del referido presupuesto. Al compararlo con el año 2023, se registró una reducción de RD\$306.25 millones, atribuida principalmente a una disminución en las Transferencias de Capital, las cuales mostraron una variación absoluta de un 81.52 % menos que el año 2023.

De su lado la partida Remuneraciones y Contribuciones representó el 63.53 % del total ejecutado en esta institución, con RD\$2,001.02 millones.

A nivel programático los de mayor incidencia en términos de ejecución fueron: el programa 12 “Normalización y Producción de Estadísticas Nacionales” con RD\$559.98 millones, y el programa 13 “Análisis de Estudios Económicos y Sociales” con RD\$411.55 millones, entre otros.

Ministerio de Administración Pública, con un presupuesto vigente de RD\$2,597.37 millones, y una ejecución de RD\$2,547.66 millones, lo que representó un 98.09 % de dicha apropiación. En este capítulo la mayor parte del gasto se destinó a Remuneraciones y Contribuciones con RD\$1,396.48 millones ejecutados.

Entre los programas, el de mayor relevancia lo conformó el 18 “Programación e Implementación del Gobierno Electrónico y Atención Ciudadana” con un presupuesto vigente de RD\$1,363.73 millones, y una ejecución de RD\$1,341.29 millones.

Ministerio de Energía y Minas, dispuso de un presupuesto vigente de RD\$2,898.41 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$2,630.36 millones, lo que representó un 90.75 % del total asignado, En comparación con el año 2023 este capítulo tuvo un crecimiento de RD\$156.58 millones.

A nivel programático se destacaron los programas: el 12 “Regulación y Desarrollo Energético” con una asignación vigente de RD\$494.35 millones y una ejecución en el año de RD\$344.70 millones, y el 11 “Regulación Fiscalización, y Desarrollo de la Minería Metálica, no metálica y MAPE”, (Minería Artesanal y en Pequeña Escala), con apropiación vigente de RD\$385.90 millones y RD\$343.32 millones ejecutados.

Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones - Mivhed-, esta entidad presenta una asignación vigente de RD\$20,094.29 millones, ejecutados durante el año en un 98.98 %, RD\$19,890.23 millones.

La mayor proporción del presupuesto se destinó a Obras, con RD\$12,873.05 millones asignados y una ejecución de RD\$12,753.10 millones. Dentro de este monto RD\$9,513.21 millones fueron ejecutados en la partida Obras en Edificaciones. En este capítulo destacó el programa 12 “Construcción Reconstrucción y Mejoramiento de Edificaciones con una apropiación vigente de RD\$12,083.02 millones y una ejecución de RD\$12,062.43 millones, entre otros.

Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional, este capítulo mostró una apropiación vigente por RD\$155,527.01 millones, y una ejecución de RD\$155,437.72 millones, lo que representó un 99.94 % de dicho presupuesto. Al compararlo con el pasado año 2023 se evidenció un crecimiento de RD\$27,951.85 millones.

Las Transferencias Corrientes ocuparon un 99.30 % de lo presupuestado para este capítulo, una asignación vigente de RD\$154,440.10 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$154,379.36 millones. De esta cifra, se consumaron RD\$44,583.78 millones a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este -Edeeste-, RD\$34,256.63 millones a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur -Edesur- y RD\$26,536.13 millones a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte – Edenorte-.

El programa de mayor relevancia en este capítulo fue el 97 “Subsidios del Estado” con una asignación vigente de RD\$105.383.63 millones, y una ejecución por RD\$105.376.54 millones.

Poder Judicial, registró una modificación presupuestaria por RD\$921.00 millones, incrementado su presupuesto vigente a RD\$9,544.32 millones. De estos fueron ejecutados durante el año RD\$9,542.59 millones, lo que representó el 99.98 % del total asignado. Se evidencia una disminución de RD\$457.00 millones al compararlo con el año 2023. La partida de mayor ejecución fue Remuneraciones y Contribuciones, con RD\$7,322.58 millones. Además, el programa más relevante fue el 11 “Administración de Justicia” con recursos asignados por RD\$9,160.69 millones, y ejecutados en un 99.98 %, RD\$9,158.96 millones.

La Junta Central Electoral, mostró un presupuesto inicial que ascendió a RD\$11,771.69 millones, monto que fue modificado por RD\$4,573.72 millones, mediante la Ley n.º 23-24, que modifica la Ley n.º 80-23, incrementando su apropiación vigente a RD\$16,345.41 millones, los cuales fueron ejecutados en un 100 %.

De estos recursos en el programa 11 “Gestión de los Procesos Electorales” se ejecutaron RD\$5,156.77 millones, así como RD\$1,432.16 millones en el programa 12 “Gestión del Registro del Estado Civil”.

Cámara de Cuentas de la República, le fue aprobado un presupuesto de RD\$1,524.25 millones, y ejecutados en un 100 %, donde el objeto con mayor asignación fue Remuneraciones y Contribuciones con RD\$1,115.95 millones, consumados en su totalidad.

El programa más significativo correspondió al 11 “Control Externo, Fiscalización y Análisis de los Recursos Públicos” con un presupuesto aprobado y ejecutado en el año de RD\$ 1,521.88 millones.

Oficina Nacional de Defensa Pública, es una institución creada mediante la Ley n.º 277-04, en fecha 12 de agosto de 2004, con el propósito de brindar defensa legal y asesoramiento gratuito a imputados que carezcan de abogado. Además, ejecuta acciones para garantizar los derechos de quienes enfrentan procesos bajo la ley penal o la ley penal juvenil.

En este capítulo la apropiación vigente fue de RD\$919.21 millones, con una ejecución de RD\$796.20 millones, un 86.62 % del referido presupuesto. De este total, el 77.28 % se destinó a Remuneraciones y Contribuciones con RD\$615.29 millones. El programa 11 “Servicio Nacional de Defensa Pública” con un presupuesto de RD\$796.20 millones, ejecutados en un 100 %.

Finalmente, otros órganos a mencionar son: **El Tribunal Constitucional**, con una apropiación vigente de RD\$1,950.37 millones; el **Tribunal Superior Electoral**, con una asignación de RD\$1,172.00 millones; ambos ejecutados al 100 %, así como, el **Defensor del Pueblo** con RD\$402.09 millones asignados y ejecutados en un 99.96 %, RD\$401.91 millones.

3.1.2.2. Clasificación Económica del Gasto, comparativo años 2023-2024

Se aprobó un presupuesto inicial de RD\$1,217,765.87 millones, para el Gasto Corriente, este monto fue incrementado por RD\$51,516.20 millones, situando la apropiación vigente en RD\$1,269,282.08 millones. Durante el año se ejecutaron RD\$1,259,828.62 millones, resultando un 99.26 % del referido presupuesto. Esto representó un incremento de RD\$160,882.59 millones, con respecto a 2023, cuando la ejecución fue de RD\$1,098,946.04 millones.

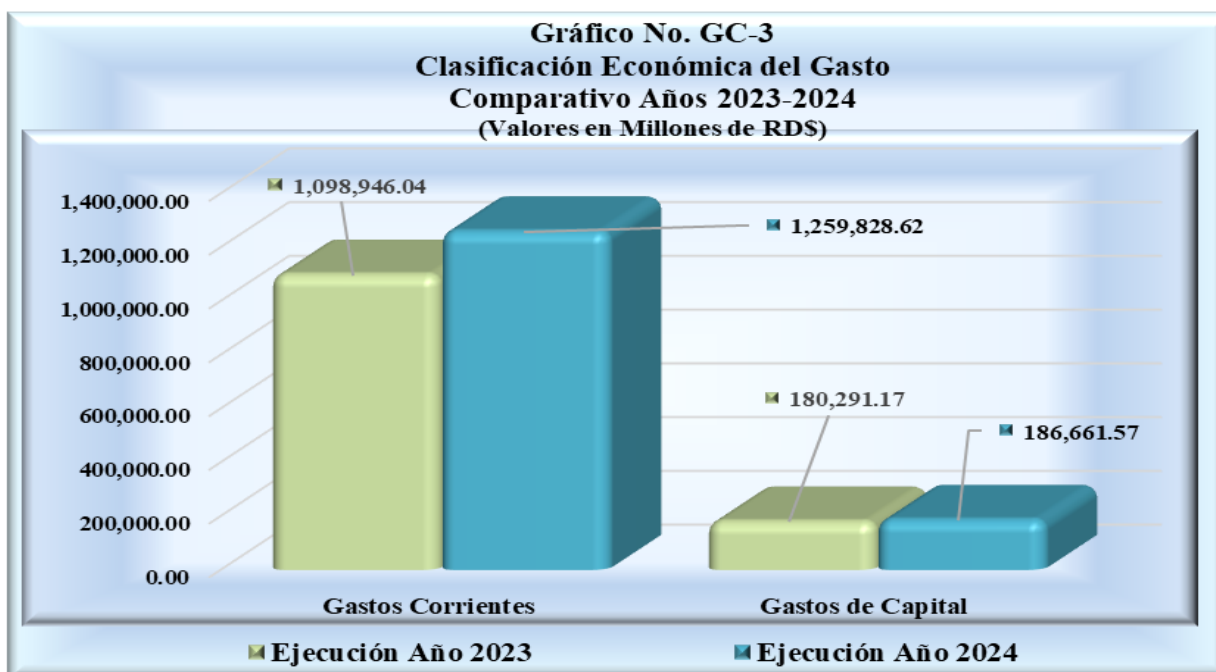
Cuadro N.º GC-6
Gastos por Clasificación Económica
Comparativo Años 2023-2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado Año 2023	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado Año 2024	% Participación Ejecución	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente	Variación Absoluta 2023-2024	% Variación Absoluta
Gastos Corrientes	1,098,946.04	1,217,765.87	51,516.20	1,269,282.08	1,259,828.62	87.10	103.45	99.26	160,882.59	14.64
Gastos de Consumo	431,386.69	486,795.81	4,859.42	491,655.23	483,370.62	33.42	99.30	98.31	51,983.94	12.05
Prestaciones de la Seguridad Social	67,545.18	73,535.97	5,217.79	78,753.76	78,692.54	5.44	107.01	99.92	11,147.36	16.50
Intereses de la Deuda	213,339.98	263,816.79	(4,891.02)	258,925.77	258,861.50	17.90	98.12	99.98	45,521.52	21.34
Subvenciones Otorgadas a Empresas	15,754.01	14,201.85	6,643.34	20,845.19	20,841.64	1.44	146.75	99.98	5,087.63	32.29
Transferencias Corrientes Otorgadas	369,541.17	379,413.09	39,361.36	418,774.45	417,795.92	28.88	110.12	99.77	48,254.75	13.06
Otros Gastos Corrientes	1,379.00	2.36	325.30	327.66	266.40	0.02	11,291.44	81.30	(1,112.61)	(80.68)
Gastos de Capital	180,291.17	200,920.64	(7,871.97)	193,048.67	186,661.57	12.90	92.90	96.69	6,370.40	3.53
Construcciones en Proceso	49,218.60	75,124.30	(17,939.68)	57,184.63	55,700.30	3.85	74.14	97.40	6,481.70	13.17
Activos Fijos (formación bruta de capital fijo)	55,026.69	57,840.51	(1,186.53)	56,653.99	52,860.66	3.65	91.39	93.30	(2,166.03)	(3.94)
Objetos de Valor	16.40	9.14	63.69	72.84	68.65	0.00	750.91	94.26	52.25	318.51
Activos no Producidos	4,661.15	2,087.68	(112.01)	1,975.67	1,805.44	0.12	86.48	91.38	(2,855.71)	(61.27)
Transferencias de Capital Otorgadas	71,365.32	64,412.72	12,570.39	76,983.11	76,226.52	5.27	118.34	99.02	4,861.20	6.81
Gastos de Capital, Reserva Presupuestaria	3.00	1,446.28	(1,267.85)	178.44	-	-	-	-	(3.00)	(100.00)
Total general	1,279,237.20	1,418,686.51	43,644.23	1,462,330.74	1,446,490.19	100.00	101.96	98.92	167,252.99	13.07

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEP

Los Gastos de Consumo conformaron la cuenta más relevante dentro de los Corrientes, ocupando el 38.73 % de sus recursos con una apropiación vigente de RD\$491,655.23 millones, ejecutando durante el año RD\$483,370.62 millones, lo que representó un aumento de RD\$51,983.94 millones al compararlo con el 2023. Dentro de estos gastos la partida de mayor ejecución correspondió a Remuneraciones con RD\$338,305.92 millones, de los cuales el 89.41 %, RD\$302,469.14 millones, fueron ejecutados en Sueldos y Salarios.

Asimismo, Intereses de la Deuda recibió modificación presupuestaria por RD\$4,891.02 millones, lo que disminuyó su asignación vigente a RD\$258,925.77 millones. De este total se ejecutaron RD\$258,861.50 millones, un 99.98 % de dicha apropiación. Este monto es superior en RD\$45,521.52 millones, al compararse con el año 2023, cuya ejecución fue de RD\$213,339.98 millones.



En cuanto a Prestaciones de la Seguridad Social, en el ejercicio fiscal se ejecutaron RD\$78,692.54 millones, lo que representó un aumento de RD\$11,147.36 millones al compararse con 2023. El mayor incremento se reflejó principalmente en las partidas: Pensiones con una ejecución de RD\$43,203.49 millones, indicando un aumento de RD\$5,247.25 millones en comparación con el año anterior. Asimismo, Jubilaciones registró una ejecución de RD\$21,359.82 millones, representando un aumento de un 17.41 % con respecto de 2023.

A Subvenciones Otorgadas a Empresas se le asignaron recursos inicialmente por RD\$14,201.85 millones, y fueron incrementados en RD\$6,643.34 millones, posicionando su apropiación vigente en RD\$20,845.19 millones. De este monto se ejecutó el 99.33 %, RD\$20,841.64 millones, lo que representó un aumento de RD\$5,087.63 millones respecto a 2023, cuya ejecución fue de RD\$15,754.01 millones.

En otro orden, en Transferencias Corrientes Otorgadas se registró una modificación presupuestaria de RD\$39,361.36 millones, elevando la apropiación vigente a RD\$418,774.45 millones. Durante el año se ejecutaron RD\$417,795.92 millones, superando en RD\$48,254.75 millones la ejecución de 2023, equivalente a un aumento del 13.06 %.

Dentro de estas transferencias las de mayor ejecución fueron las del Sector Público con RD\$325,093.31 millones, de este total el 52.95 % fue destinado al Gobierno General. En cuanto a las del Sector Privado, la ejecución ascendió a RD\$73,057.18 millones.

Respecto a los Gastos de Capital, el presupuesto inicial fue de RD\$200,920.64 millones, luego de recibir modificación presupuestaria de RD\$7,871.97 millones, la apropiación vigente se redujo a RD\$193,048.67 millones. Durante el año se ejecutaron RD\$186,661.57 millones, el 96.69 % del referido presupuesto. Esto representó un incremento de RD\$6,370.40 millones con relación al año 2023, en el cual se ejecutaron RD\$180,291.17 millones.

Dentro de estos gastos las partidas de mayor incidencia en orden de ejecución correspondieron a:

Construcciones en Proceso con RD\$55,700.30 millones, reflejando un aumento de RD\$6,481.70 millones respecto a 2023; Activos Fijos (formación bruta de capital fijo) con RD\$52,860.66 millones, lo que significó un decrecimiento de RD\$2,166.03 millones en comparación al pasado año.

3.1.2.1. Ejecución de las Transferencias

3.1.2.1.1. Transferencias Corrientes

Estas figuran con un presupuesto inicial de RD\$467,150.91 millones, y a través de la ley de modificación presupuestaria n° 26-24 le aumentaron dichos recursos por RD\$51,222.50 millones, lo que incrementó su presupuesto vigente a RD\$518,373.41 millones, este monto incluye las Prestaciones de la Seguridad Social y los Gastos por Subvenciones. De esta cifra fueron ejecutados RD\$517,330.10 millones, el 99.80 % de su presupuesto vigente.

Las Transferencias al Sector Privado muestran una apropiación vigente de RD\$151,995.60 millones y una ejecución de RD\$151,749.72 millones, incluyendo las Prestaciones de la Seguridad Social con RD\$78,692.54 millones ejecutados, de los cuales el 54.90 %, RD\$43,203.49 millones, se destinaron a la partida Pensiones, entre otros.

Mediante Ayuda y Donaciones a Personas se ejecutaron RD\$54,401.39 millones, este monto contiene los Subsidios Sociales. Además, resaltan las Instituciones Sin Fines de Lucro y Partidos Políticos con un presupuesto vigente de RD\$11,404.86 millones, y una ejecución de RD\$11,363.77 millones, un 99.64 % de su presupuesto. De este valor el 44.37 %, correspondió a los partidos políticos, RD\$5,041.60 millones.

En cuanto a las transferencias al Gobierno General Nacional, figuran con un presupuesto vigente de RD\$157,983.57 millones y una ejecución de RD\$157,281.61 millones, un 99.56 % de su presupuesto.

Dentro de estas transferencias las ejecuciones más destacadas son las realizadas a Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras con RD\$133,935.59 millones, destacándose las realizadas a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud -DCSNS- con RD\$78,936.22 millones; a la Universidad Autónoma de Santo Domingo –UASD- con RD\$15,151.29 millones; al Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia -Inaipi- con RD\$8,351.50 millones; a la Dirección General de Impuestos Internos -DGII- con RD\$10,443.96 millones; a la Dirección General de Aduanas -DGA- con RD\$3,890.19 millones; al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos –Indrhi- con RD\$2,850.50 millones; el Instituto Agrario Dominicano -IAD- con RD\$1,908.32 millones, así como, RD\$1,685.14 millones para la Liga Municipal Dominicana -LMD, entre otros.

Cuadro N.º GC-7
Ejecución por Transferencias
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Participación Ejecución	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente
Transferencias Corrientes	467,150.91	51,222.50	518,373.41	517,330.10	87.16	110.74	99.80
Transferencias Corrientes al Sector Privado	141,870.28	10,125.32	151,995.60	151,749.72	25.57	106.96	99.84
Prestaciones a la Seguridad Social	73,535.97	5,217.79	78,753.76	78,692.54	13.26	107.01	99.92
Ayudas y Donaciones a Personas	54,279.90	240.10	54,520.00	54,401.39	9.17	100.22	99.78
Premios Literarios, Deportivos y Culturales	35.88	0.40	36.28	31.65	0.01	88.21	87.24
Becas y Viajes de Estudios	5,158.92	959.03	6,117.95	6,099.59	1.03	118.23	99.70
Transferencias Corrientes a Empresas del Sector Privado	314.80	847.94	1,162.74	1,160.77	0.20	368.73	99.83
Transferencias Corrientes a Asociaciones sin Fines de Lucro y Partidos Políticos	8,544.81	2,860.05	11,404.86	11,363.77	1.91	132.99	99.64
Transferencias Corrientes al Gobierno General Nacional	146,902.47	11,081.10	157,983.57	157,281.61	26.50	107.07	99.56
Aportaciones a Instituciones del Gobierno Central	0.03	0.01	0.04	-	-	-	-
Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	125,671.49	8,866.75	134,538.25	133,935.59	22.56	106.58	99.55
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas de la Seguridad Social	21,230.95	2,214.33	23,445.28	23,346.02	3.93	109.96	99.58
Transferencias Corrientes a Gobiernos Generales Locales	15,385.74	(523.79)	14,861.96	14,856.78	2.50	96.56	99.97
Transferencias Corrientes a Gobiernos Centrales Municipales	15,385.74	(523.79)	14,861.96	14,856.78	2.50	96.56	99.97
Transferencias Corrientes a Empresas Públicas no Financieras	99,011.63	22,349.16	121,360.79	121,348.47	20.44	122.56	99.99
Transferencias Corrientes a Empresas Públicas no Financieras Nacionales	99,011.63	22,349.16	121,360.79	121,348.47	20.44	122.56	99.99
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras	31,934.15	(327.70)	31,606.45	31,606.45	5.32	98.97	100.00
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	749.34	5.00	754.34	754.34	0.13	100.67	100.00
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras Monetarias	31,184.81	(332.70)	30,852.11	30,852.11	5.20	98.93	100.00
Gastos por Subvenciones	14,201.85	6,643.34	20,845.19	20,841.64	3.51	146.75	99.98
Subvenciones a Empresas del Sector Privado	14,201.85	6,643.34	20,845.19	20,841.64	3.51	146.75	99.98
Transferencias Corrientes al Sector Externo	953.78	279.97	1,233.75	1,184.52	0.20	124.19	96.01
Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros	-	90.30	90.30	92.47	0.02	-	102.40
Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	953.78	177.02	1,130.80	1,081.90	0.18	113.43	95.68
Transferencias Corrientes al Sector Privado Externo	-	12.65	12.65	10.15	0.00	-	80.22
Transferencias Corrientes a Otras Instituciones Públicas	16,891.01	1,595.09	18,486.10	18,460.91	3.11	109.29	99.86
Transferencias Corrientes Destinadas a Otras Instituciones Públicas	15,524.90	1,671.39	17,196.28	16,966.10	2.86	109.28	98.66
Sueldo en las Transferencias a Otras Instituciones Públicas	1,335.23	(77.97)	1,257.26	1,457.37	0.25	109.15	115.92
Gastos en las Transferencias a Otras Instituciones Públicas	24.54	3.26	27.80	32.69	0.01	133.20	117.57
Electricidad no Cortable en las Transferencias a Otras Instituciones Públicas	6.34	(1.59)	4.76	4.76	0.00	75.00	100.00
Transferencias de Capital	64,412.72	12,570.39	76,983.11	76,226.52	12.84	118.34	99.02
Transferencias de Capital al Sector Privado	228.38	1,679.09	1,907.47	1,901.72	0.32	832.71	99.70
Transferencias de Capital a Asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	228.38	1,679.09	1,907.47	1,901.72	0.32	832.71	99.70
Transferencias de Capital al Gobierno General Nacional	10,072.57	2,081.89	12,154.46	11,617.92	1.96	115.34	95.59
Transferencias de Capital a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	10,032.99	2,081.89	12,114.88	11,578.34	1.95	115.40	95.57
Transferencias de Capital a Instituciones Públicas de la Seguridad Social	39.58	-	39.58	39.58	0.01	100.00	100.00
Transferencias de Capital a Gobiernos Generales Locales	8,986.10	1,880.54	10,866.64	10,866.63	1.83	120.93	100.00
Transferencias de Capital a Gobiernos Centrales Municipales	8,986.10	1,880.54	10,866.64	10,866.63	1.83	120.93	100.00
Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras	44,577.67	4,585.01	49,162.68	48,948.52	8.25	109.81	99.56
Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras Nacionales	44,577.67	4,585.01	49,162.68	48,948.52	8.25	109.81	99.56
Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	500.00	2,331.30	2,831.30	2,831.30	0.48	566.26	100.00
Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	500.00	2,331.30	2,831.30	2,831.30	0.48	566.26	100.00
Transferencias de Capital al Sector Externo	-	0.00	0.00	-	-	-	-
Transferencias de Capital a Organismos Internacionales	-	0.00	0.00	-	-	-	-
Transferencias de Capital a Otras Instituciones Públicas	48.00	12.56	60.56	60.43	0.01	125.90	99.79
Transferencias de Capital a Otras Instituciones Públicas	48.00	(5.00)	43.00	43.00	0.01	89.58	100.00
Transferencia de Capital para Inversión en Proyectos	-	17.56	17.56	17.43	0.00	-	99.29
Total general	531,563.63	63,792.89	595,356.52	593,556.62	100.00	111.66	99.70

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del Sigef

En el mismo orden, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social mostraron ejecución por RD\$23,346.02 millones, de los cuales el 85.30 % fue destinado a la Tesorería de la Seguridad Social con RD\$19,915.04 millones.

En cuanto a los Gobiernos Generales Locales, estos tuvieron un presupuesto vigente de RD\$14,861.96 millones, y una ejecución de RD\$14,856.78 millones, un 99.97 % del presupuesto.

De su lado, las Empresas Públicas no Financieras, con un presupuesto vigente de RD\$121,360.79 millones se ejecutó el 99.99 % un monto de RD\$121,348.47 millones, de cuyo valor resaltan las realizadas a: Empresa Distribuidora de Electricidad del Este – Edeeste- con RD\$44,583.78 millones; Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur - Edesur- con RD\$34,256.63 millones; Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte – Edenorte– con RD\$26,536.13 millones; Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado - Inapa- con RD\$4,823.99 millones; Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo -CAASD- con RD\$2,622.73 millones, y al Instituto Nacional de Estabilización de Precios - Inespre-, con RD\$2,499.32 millones, entre otras.

De igual modo, las Instituciones Públicas Financiera figuran con un presupuesto vigente de RD\$31,606.45 millones, y una ejecución de un 100 %. De estos el 97.61 % se destinó a Instituciones Públicas Financieras Monetarias, RD\$30,852.11 millones, de los cuales el 99.82 % fue transferido al Banco Central de la República Dominicana.

Por otra parte, a los Gastos por Subvenciones les asignaron un presupuesto vigente de RD\$20,845.19 millones, ejecutando el 99.98 %, RD\$20,841.64 millones.

También inciden las realizadas a Otras Instituciones Públicas, con un presupuesto vigente de RD\$18,486.10 millones y una ejecución de RD\$18,460.91 millones, de los cuales se destinaron a Juntas de Centros Educativos RD\$9,450.54 millones, a la Juntas Distritales de Educación RD\$1,818.71 millones; y a la Junta Regional de Educación RD\$1,156.11 millones, entre otros.

3.1.2.1.2. Transferencias de Capital

A estas transferencias inicialmente se les apropiaron recursos por RD\$64,412.72 millones, y recibieron modificación presupuestaria por RD\$12,570.39 millones, que elevaron su presupuesto vigente a RD\$76,983.11 millones, de los que se ejecutaron RD\$76,226.52 millones, un 99.02 % de su apropiación vigente.

De este monto ejecutado el 64.21 % correspondió a las Empresas Públicas no Financieras con RD\$48,948.52 millones, de los cuales RD\$28,114.73 millones fueron a Empresas Públicas no Financieras Nacionales para Fideicomisos; así como RD\$20,833.79 millones destinados a Empresas Públicas no Financieras Nacionales para Proyectos de Inversión, en cuyo monto se incluyen las realizadas al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados – Inapa– con RD\$9,118.03 millones; el Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo -CAASD- con RD\$7,926.14 millones; al Acueducto y Alcantarillado La Vega con RD\$1,250.62 millones; a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales -CDEEE- con RD\$1,054.28 millones; y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago- Coraasan- con RD\$961.72 millones, entre otros.

Dentro de estas transferencias de Capital también figuran las realizadas a los Gobiernos Generales Locales, con una apropiación vigente de RD\$10,866.64 millones, ejecutándose en un 100 % en los Gobiernos Centrales Municipales.

En cuanto a las transferencias al Gobierno General Nacional, estas mostraron un presupuesto vigente de RD\$12,154.46 millones, y una ejecución de RD\$11,617.92 millones, un 95.59 % de dicho presupuesto, destinándose el 99.66 % a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, dentro de las cuales resaltan las realizadas: al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos – Indrhi- con RD\$4,262.81 millones; a la Dirección Central de Servicios de Salud con RD\$3,652.60 millones; al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones - Indotel- con RD\$904.80 millones; Dirección General de Impuestos Internos -DGII- con RD\$816.72 millones, y a la Dirección General de Alianzas Público-Privadas con RD\$800.00 millones, y demás.

3.1.2.2. Subsidios sociales

En el cuadro GC-8 figuran los Subsidios Sociales, denominados “Supérate”, los cuales tienen como objetivo principal la implementación de estrategias de lucha integral contra la pobreza en la República Dominicana. Para tales fines les destinaron en el año 2024 RD\$45,231.79 millones, con una disminución por RD\$2,323.83 millones, situando su apropiación vigente en RD\$42,907.96 millones, y una ejecución de RD\$42,900.55 millones, un 99.98 % del presupuesto vigente.

Cuadro N.º GC-8
Ejecución de Subsidios Sociales
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente
Aliméntate	30,658.57	(1,573.33)	29,085.24	29,085.24	94.87	100.00
Subsidio GLP Hogares	7,613.02	(297.72)	7,315.30	7,315.30	96.09	100.00
Subsidio Bono Luz	4,535.79	(177.70)	4,358.09	4,358.09	96.08	100.00
Subsidio GLP Transporte	683.83	(135.46)	548.37	548.37	80.19	100.00
Avanza	684.63	(153.71)	530.91	530.91	77.55	100.00
Ayuda a Envejecientes	400.00	(18.22)	381.78	377.51	94.38	98.88
Bono Discapacidad	216.00	153.37	369.37	369.37	171.00	100.00
Aprende	155.37	(34.14)	121.23	121.17	77.99	99.95
Incentivo a la Educación Superior	153.78	(44.92)	108.86	106.66	69.36	97.98
Supérate Mujer	84.00	4.81	88.81	87.92	104.67	99.00
Incentivo Alistado Marina de Guerra (IAMG)	46.80	(46.80)	-	-	-	-
Total general	45,231.79	(2,323.83)	42,907.96	42,900.55	94.85	99.98

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del Sigef

Dentro de los subsidios más relevantes figuran: Aliméntate, al cual le destinaron un presupuesto vigente por RD\$29,085.24 millones, ejecutándolo en un 100 %.

Mientras, Subsidio GLP Hogares, ejecutó RD\$7,315.30 millones; Subsidio Bono Luz con RD\$4,358.09 millones; así como GLP Transporte con RD\$548.17 millones; Avanza RD\$530.91 millones y Bono por Discapacidad con RD\$369.37 millones, ejecutados todos en un 100 % del presupuesto vigente.

Por su parte, el comportamiento de las ejecuciones de los subsidios restantes es el siguiente: Ayuda a Envejecientes con RD\$377.51 millones; Aprende con RD\$121.17 millones; Incentivo a la Educación Superior con RD\$106.66 millones, y Supérate Mujer con RD\$87.92 millones.

3.1.2.3. Clasificación del Gasto Funcional, comparativo años 2023-2024

Dentro de las funciones que componen este Gasto el sector de Servicios Sociales registró la mayor participación con una apropiación vigente de RD\$652,770.59 millones, equivalentes al 8.81 % del PIB. Durante el año fiscal la ejecución fue de RD\$644,743.55 millones, representando un 98.77 % de dicho presupuesto, equivalente al 8.66% del PIB.

Los Servicios Económicos, constituyen el segundo renglón más relevante dentro del gasto funcional. Se le aprobó una modificación presupuestaria por RD\$3,109.63 millones, incrementando el presupuesto vigente a RD\$271,733.52 millones, equivalentes al 3.67 % del PIB.

Durante el año se ejecutaron RD\$268,868.86 millones, lo que representó un 98.95 % del presupuesto vigente, y el 3.61 % del PIB. Significando un crecimiento de RD\$31,940.58 millones al compararlo con el año 2023.

Durante este ejercicio fiscal las subfunciones con mayor ejecución presupuestaria en esta función fueron: Energía y Combustible con RD\$108,856.20 millones, de este monto el 97.92 %, RD\$106,542.59 millones, se destinó a la generación eléctrica, específicamente, a la partida Energía Eléctrica de Fuentes Termoeléctricas.

Cuadro N.º GC-9
Ejecución por Clasificación Funcional
Comparativo Años 2023-2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado Año 2023	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% PIB Estimado	Ejecutado Año 2024	% PIB Reestimado	% Participación Ejecución	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente	Variación Absoluta 2023-2024	% Variación Absoluta
Servicios Generales	214,773.22	219,411.36	19,707.36	239,118.72	3.23	234,671.78	3.15	16.22	106.96	98.14	19,898.55	9.26
Administración General	97,226.50	95,815.12	9,263.91	105,079.03	1.42	102,827.16	1.38	7.11	107.32	97.86	5,600.66	5.76
Relaciones Internacionales	12,007.78	13,511.03	(913.55)	12,597.49	0.17	12,358.98	0.17	0.85	91.47	98.11	351.20	2.92
Defensa Nacional	45,123.97	49,384.24	2,571.58	51,955.82	0.70	51,313.84	0.69	3.55	103.91	98.76	6,189.87	13.72
Justicia, Orden Público y Seguridad	60,414.97	60,700.97	8,785.42	69,486.38	0.94	68,171.79	0.92	4.71	112.31	98.11	7,756.82	12.84
Servicios Económicos	236,928.28	268,623.88	3,109.63	271,733.52	3.67	268,868.86	3.61	18.59	100.09	98.95	31,940.58	13.48
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	22,782.56	24,181.09	5,365.67	29,546.77	0.40	29,329.12	0.39	2.03	121.29	99.26	6,546.56	28.73
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	22,685.81	18,352.88	2,984.50	21,337.38	0.29	20,954.49	0.28	1.45	114.18	98.21	(1,731.31)	(7.63)
Riego	11,501.31	7,309.97	6.88	7,316.85	0.10	7,296.18	0.10	0.50	99.81	99.72	(4,205.13)	(36.56)
Energía y Combustible	86,640.01	92,264.42	16,863.85	109,128.27	1.47	108,856.20	1.46	7.53	117.98	99.75	22,216.18	25.64
Minería, Manufactura y Construcción	618.89	762.08	84.44	846.52	0.01	810.27	0.01	0.06	106.32	95.72	191.38	30.92
Transporte	84,343.44	115,004.35	(20,077.38)	94,926.96	1.28	93,341.83	1.25	6.45	81.16	98.33	8,998.39	10.67
Comunicaciones	2,696.71	2,319.16	(451.91)	1,867.25	0.03	1,844.81	0.02	0.13	79.55	98.80	(851.90)	(31.59)
Banca y Seguros	149.70	149.70	-	149.70	0.00	149.70	0.00	0.01	100.00	100.00	-	-
Otros Servicios Económicos	5,509.85	8,280.23	(1,666.41)	6,613.82	0.09	6,286.25	0.08	0.43	75.92	95.05	776.40	14.09
Protección del Medio Ambiente	8,644.41	9,784.25	(726.03)	9,058.22	0.12	8,620.59	0.12	0.60	88.11	95.17	(23.82)	(0.28)
Protección del Aire, Agua y Suelo	924.88	900.98	(8.21)	892.77	0.01	814.48	0.01	0.06	90.40	91.23	(110.40)	(11.94)
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	7,109.69	8,164.33	(883.70)	7,280.63	0.10	6,964.41	0.09	0.48	85.30	95.66	(145.28)	(2.04)
Cambio Climático	609.84	718.94	165.89	884.83	0.01	841.69	0.01	0.06	117.07	95.13	231.85	38.02
Servicios Sociales	577,803.98	626,233.00	26,537.59	652,770.59	8.81	644,743.55	8.66	44.57	102.96	98.77	66,939.57	11.59
Vivienda y Servicios Comunitarios	33,952.14	26,591.53	8,788.19	35,379.72	0.48	34,986.15	0.47	2.42	131.57	98.89	1,034.02	3.05
Salud	128,352.92	133,160.84	8,429.71	141,590.55	1.91	140,743.72	1.89	9.73	105.69	99.40	12,390.80	9.65
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	10,687.48	9,752.58	3,276.89	13,029.47	0.18	12,871.65	0.17	0.89	131.98	98.79	2,184.17	20.44
Educación	256,476.94	299,968.35	942.52	300,910.87	4.06	295,630.21	3.97	20.44	98.55	98.25	39,153.27	15.27
Protección Social	147,684.30	155,715.92	5,114.34	160,830.26	2.17	159,639.69	2.14	11.04	102.52	99.26	11,955.39	8.10
Equidad de Género	650.22	1,043.78	(14.07)	1,029.71	0.01	872.14	0.01	0.06	83.56	84.70	221.92	34.13
Intereses de la Deuda Pública	241,087.32	294,634.03	(4,984.33)	289,649.70	3.91	289,585.43	3.89	20.02	98.29	99.98	48,498.11	20.12
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	241,087.32	294,634.03	(4,984.33)	289,649.70	3.91	289,585.43	3.89	20.02	98.29	99.98	48,498.11	20.12
Total general	1,279,237.20	1,418,686.51	43,644.23	1,462,330.74	19.73	1,446,490.19	19.42	100.00	101.96	98.92	167,252.99	13.07

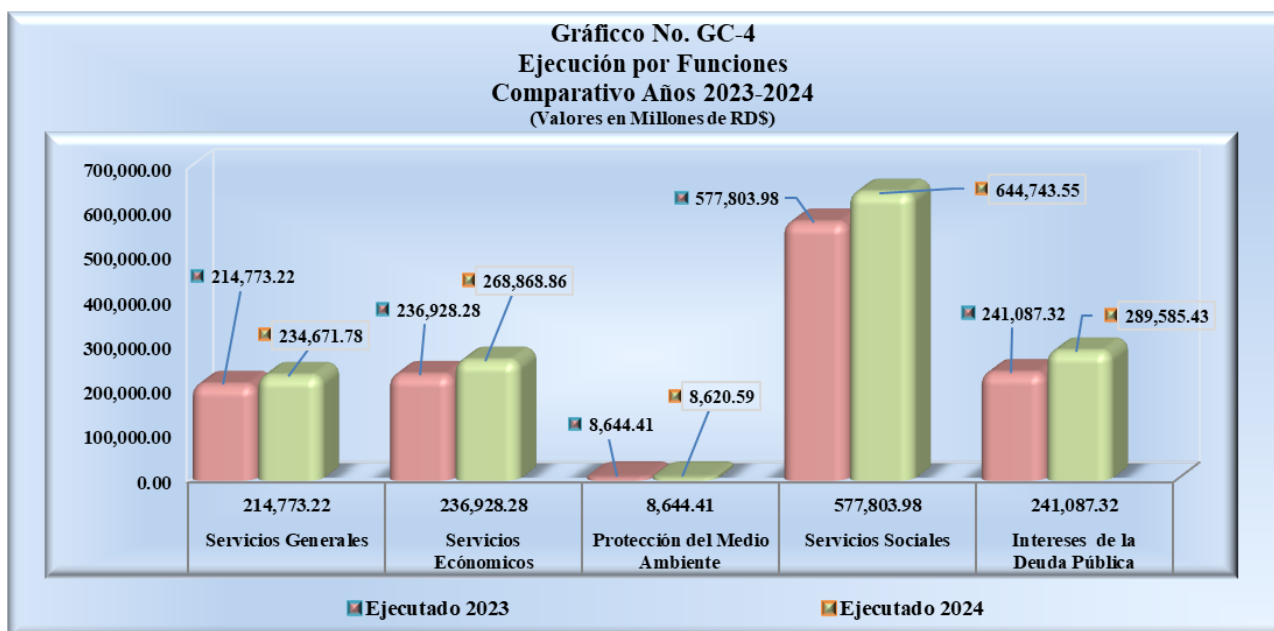
Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del Sigef

PIB Nominal 2024, Ley 80-23 del PGE en millones RD\$=7,411,233.80

PIB Reestimado del 21 de agosto del 2024 en millones de RD\$=7,447,461.00

En el sector Transporte, la ejecución alcanzó los RD\$93,341.83 millones, de estos RD\$45,791.04 millones se destinaron a Transporte por Carretera y RD\$42,239.32 millones a Transporte por Ferrocarril. También se incluyeron de dichos recursos programas como el 12 Mantenimiento, Seguridad y Asistencia Vial con RD\$18,510.81 millones, y el 13 “Desarrollo en la Infraestructura Física de Carreteras” con RD\$7,823.01 millones, entre otros.

Otras subfunciones con ejecuciones destacadas fueron: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales con RD\$29,329.12 millones, y Agropecuaria, Caza y Silvicultura con RD\$20,954.49 millones, reflejándose en esta última partida una disminución de RD\$1,731.31 millones, con respecto del año 2023.



En otro orden, la finalidad Servicios Generales, presentó una modificación presupuestaria por RD\$19,707.36 millones, elevando su apropiación vigente a RD\$239,118.72 millones, equivalentes a un 3.23 % del PIB. La ejecución del año ascendió a RD\$234,671.78 millones, un 3.15 % del PIB. En este sector se registró un aumento de RD\$19,898.55 millones al ser comparado con 2023.

Entre las ejecuciones más significativas dentro de esta función se encuentran:

Administración General, con RD\$102,827.16 millones, monto superior en RD\$5,600.66 millones al de 2023. En este total ejecutado incidieron las partidas Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación con RD\$49,290.62 millones; las Transferencias realizadas a Instituciones Públicas, incluidos los Gobiernos Locales, con RD\$26,827.57 millones; y RD\$16,339.34 millones a los Órganos Electorales y Promoción de la Participación Ciudadana.

Defensa Nacional, con RD\$51,313.84 millones, de los cuales el 92.36 % fueron ejecutados en Defensa Militar, con RD\$47,393.34 millones. Al comparar esta partida con el año anterior se evidencia un aumento de RD\$5,283.20 millones.

Justicia, Orden Público y Seguridad, con RD\$68,171.79 millones, lo que representó un aumento de RD\$7,756.82 millones, con respecto al año 2023. Este incremento se registró principalmente en: Servicios de Seguridad Interior con RD\$33,678.90 millones ejecutados y Administración y Servicios de Justicia con RD\$23,415.29 millones.

De su lado, Intereses de la Deuda Pública contó con una apropiación vigente de RD\$289,649.70 millones, equivalentes al 3.91 % del PIB. La ejecución durante el año ascendió a RD\$289,585.43 millones, lo que significó un 99.98 % de la referida apropiación. En esta finalidad se registró un aumento de RD\$48,498.11 millones, al compararlo con el año de 2023, donde se ejecutaron RD\$241,087.32 millones.

A la función Protección del Medio Ambiente se le asignó una apropiación vigente de RD\$9,058.22 millones, ejecutados en un 95.17 %, RD\$8,620.59 millones. En esta clasificación se destacó la partida Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos con un presupuesto vigente de RD\$7,280.63 millones y una ejecución de RD\$6,964.41 millones, significando el 95.66 % del presupuesto vigente.

3.1.2.4. Clasificación del Gasto Social, comparativo años 2023-2024

Mediante la Ley n.º 26-24, de modificación presupuestaria, de fecha 29 de julio de 2024, que modifica la Ley n.º 80-23 del PGE, se elevó por RD\$26,537.59 millones, posicionando el presupuesto vigente en RD\$652,770.59 millones, equivalentes al 8.81 % del PIB.

De estos recursos durante el año se ejecutaron RD\$644,743.55 millones, lo que representó el 98.77 % de dicha apropiación, un equivalente al 8.66 % del PIB. En comparación con 2023, esta ejecución reflejó un crecimiento de RD\$66,939.57 millones. Los sectores con mayor impacto en esta categoría en el año fueron:

Educación, con una apropiación vigente de RD\$300,910.87 millones, equivalentes al 4.06 % del PIB, la ejecución ascendió a RD\$295,630.21 millones, lo que representó el 98.25 % del presupuesto, y un equivalente al 3.97 % del PIB. Al comparar esta ejecución con 2023, se registró un incremento de RD\$39,153.27 millones, dado que la ejecución fue de RD\$256,476.94 millones.

Las principales partidas ejecutadas correspondieron a:

Educación Primaria, con RD\$111,557.68 millones, reflejando un incremento de RD\$8,348.27 millones con respecto a 2023. De este monto el 95.19 % fue ejecutado a través del programa Servicios de Educación Primaria para Niños y Niñas de 6-11años, con RD\$106,194.45 millones.

Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación, con RD\$93,668.60 millones, lo que representó un aumento de RD\$26,039.73 millones con relación al año anterior. De este monto se ejecutaron RD\$35,205.62 millones en el programa Servicios de Bienestar Estudiantil, así como, RD\$17,046.62 millones en el programa Servicios Técnicos Pedagógicos, y demás.

Educación Secundaria, con RD\$32,389.08 millones, ejecutados en un 99.93 % en el programa Servicios de Educación Secundaria para Niños (as) y Adolescentes de 12-17 años.

Educación Superior, con RD\$26,409.86 millones, en esta cifra se incluyen los programas Fomento y Desarrollo de la Educación Superior con RD\$3,711.49 millones, Construcción, Reconstrucción y Mejoramiento de Edificaciones con RD\$2,219.76 millones, y en Formación y Desarrollo de la Carrera Docente con RD\$2,601.59 millones, entre otros.

Educación Inicial con RD\$12,210.46 millones, de cuyo monto se destinaron RD\$1,988.48 millones al programa Instalaciones Escolares Seguras, Inclusivas y Sostenibles y RD\$1,752.69 millones en Servicio Educativo del Grado Preprimario nivel inicial, y demás.

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

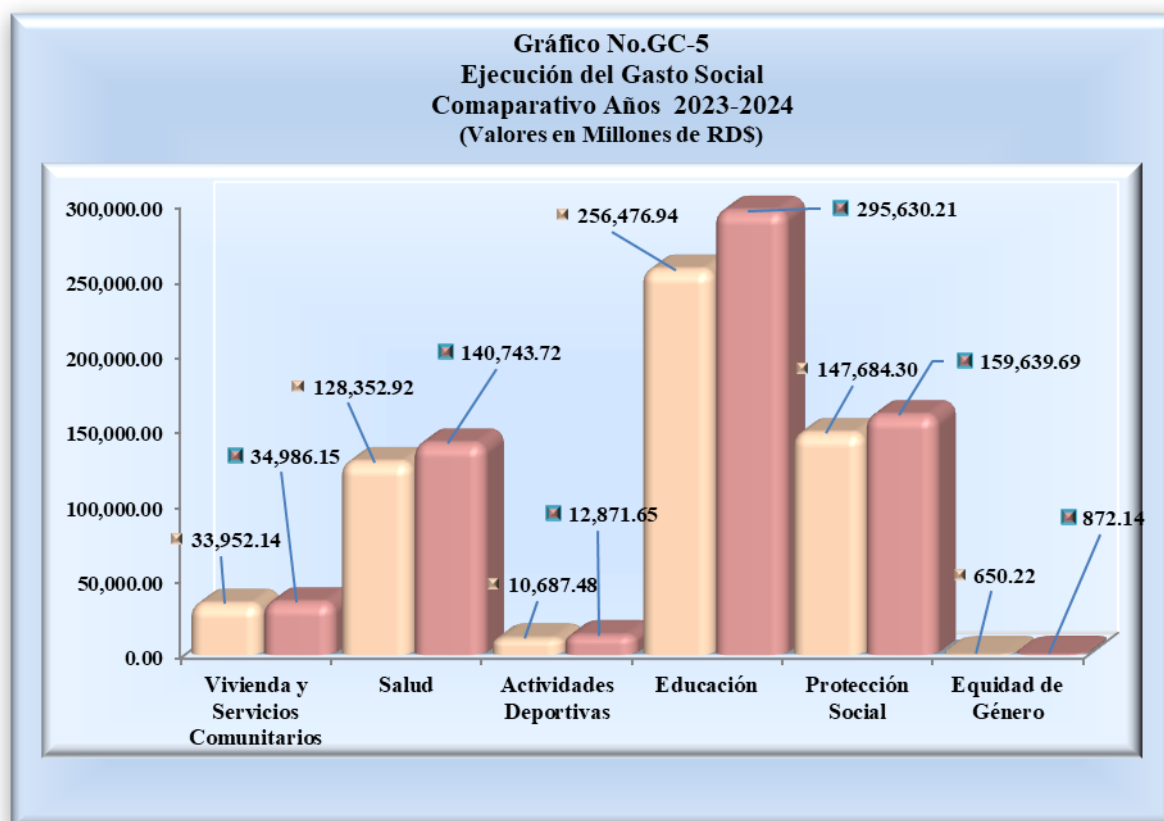
Cuadro N.º GC-10
Ejecución del Gasto Social
Comparativo Años 2023-2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado Año 2023	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% PIB Estimado	Ejecutado Año 2024	% PIB Reestimado	% Participación Ejecución	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente	Variación Absoluta 2023-2024	% Variación Absoluta
Vivienda y Servicios Comunitarios	33,952.14	26,591.53	8,788.19	35,379.72	0.48	34,986.15	0.47	5.43	131.57	98.89	1,034.02	3.05
Abastecimiento de Agua Potable	24,928.00	21,882.82	7,474.29	29,357.11	0.40	29,171.40	0.39	4.52	133.31	99.37	4,243.40	17.02
Desarrollo Comunitario	1,029.15	1,105.45	(312.99)	792.46	0.01	722.36	0.01	0.11	65.35	91.15	(306.79)	(29.81)
Urbanización y Servicios Comunitarios	7,994.99	3,603.26	1,621.83	5,225.09	0.07	5,087.71	0.07	0.79	141.20	97.37	(2,907.28)	(36.36)
Planificación, Gestión y Supervisión de Vivienda y Servicios Comunitarios	-	-	5.06	5.06	0.00	4.69	0.00	0.00	-	92.67	4.69	-
Salud	128,352.92	133,160.84	8,429.71	141,590.55	1.91	140,743.72	1.89	21.83	105.69	99.40	12,390.80	9.65
Investigación y Desarrollo Relacionados con la Salud	7.98	9.52	(0.59)	8.93	0.00	8.44	0.00	0.00	88.61	94.51	0.46	5.75
Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud	106,042.61	108,851.09	6,404.15	115,255.24	1.56	114,558.78	1.54	17.77	105.24	99.40	8,516.17	8.03
Servicios de la Salud Pública y Prevención de la Salud	9,530.63	11,127.36	379.51	11,506.86	0.16	11,403.85	0.15	1.77	102.48	99.10	1,873.22	19.65
Servicios Hospitalarios	12,748.39	12,981.05	1,614.02	14,595.07	0.20	14,554.56	0.20	2.26	112.12	99.72	1,806.18	14.17
Servicios Médicos en Salud Sexual/Reproductiva y de Centros de Salud Materno Infantil	23.32	30.27	25.53	55.80	0.00	49.43	0.00	0.01	163.30	88.58	26.11	112.00
Servicios para Pacientes Externos	-	161.56	7.10	168.66	0.00	168.66	0.00	0.03	104.40	100.00	168.66	-
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	10,687.48	9,752.58	3,276.89	13,029.47	0.18	12,871.65	0.17	2.00	131.98	98.79	2,184.17	20.44
Deportes de Alto Rendimiento	1,481.68	1,475.27	986.19	2,461.46	0.03	2,451.87	0.03	0.38	166.20	99.61	970.20	65.48
Planificación, Gestión y Supervisión de las Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	2,338.32	2,222.41	68.61	2,291.02	0.03	2,266.01	0.03	0.35	101.96	98.91	(62.32)	(2.68)
Servicios Culturales	4,255.90	4,430.50	142.01	4,572.51	0.06	4,486.40	0.06	0.70	101.26	98.12	230.50	5.42
Servicios de Radio, Televisión y Servicios Editoriales	0.82	0.71	10.29	11.00	0.00	8.66	0.00	0.00	1,221.19	78.74	7.84	957.18
Servicios Recreativos y Deportivos	1,568.57	1,292.27	1,572.94	2,865.21	0.04	2,835.12	0.04	0.44	219.39	98.95	1,266.55	80.75
Servicios Religiosos y Otros Servicios Comunitarios Religiosos	1,046.46	331.43	496.85	838.28	0.01	823.59	0.01	0.13	248.50	99.43	(222.87)	(21.30)
Investigación y Desarrollo Relacionados con el Esparcimiento, el Deporte, la Cultura y la Religión	5.73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.73)	(100.00)
Educación	256,476.94	299,968.35	942.52	300,910.87	4.06	295,630.21	3.97	45.85	98.55	98.25	39,153.27	15.27
Educación Secundaria	31,047.77	31,159.51	1,314.27	32,473.78	0.44	32,389.08	0.43	5.02	103.95	99.74	1,341.31	4.32
Educación Superior	23,521.56	24,122.47	2,562.52	26,684.99	0.36	26,409.86	0.35	4.10	109.48	98.97	2,888.30	12.28
Educación de Adultos	5,145.87	3,625.35	(305.76)	3,319.58	0.04	3,311.63	0.04	0.51	91.35	99.76	(1,834.24)	(35.64)
Educación Inicial	13,271.32	20,083.88	(7,277.56)	12,806.32	0.17	12,210.46	0.16	1.89	60.80	95.35	(1,060.85)	(7.99)
Educación Primaria	103,209.41	101,277.76	10,588.93	111,866.69	1.51	111,557.68	1.50	17.30	110.15	99.72	8,348.27	8.09
Educación Técnica	9,391.34	10,281.25	1,760.12	12,041.38	0.16	11,872.88	0.16	1.84	115.48	98.60	2,481.54	26.42
Educación Vocacional	1,257.68	1,362.36	(59.00)	1,303.36	0.02	1,278.90	0.02	0.20	93.87	98.12	21.22	1.69
Enseñanza no Atribuible a Ningún Nivel	208.44	556.88	92.94	649.82	0.01	589.48	0.01	0.09	105.85	90.71	381.03	182.80
Enseñanza y Capacitación para Defensa y Seguridad	579.77	561.08	98.33	659.41	0.01	656.74	0.01	0.10	117.05	99.60	76.96	13.27
Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación	1,214.90	1,057.94	773.77	1,831.70	0.02	1,684.90	0.02	0.26	159.26	91.99	470.00	38.69
Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	67,628.87	105,879.88	(8,606.03)	97,273.85	1.31	93,668.60	1.26	14.53	88.47	96.29	26,009.73	38.50
Protección Social	147,684.30	155,715.92	5,114.34	160,830.26	2.17	159,639.69	2.14	24.76	102.52	99.26	11,955.39	8.10
Asistencia Social	72,089.58	72,103.43	(541.40)	71,562.03	0.97	70,793.86	0.95	10.98	98.18	98.93	(1,295.72)	(1.80)
Desempleo	1,656.94	250.74	292.59	543.33	0.01	464.53	0.01	0.07	185.26	85.50	(592.41)	(56.05)
Edad Avanzada, Pensiones (por edad o incapacidad)	67,551.52	73,577.33	5,205.78	78,783.11	1.06	78,719.28	1.06	12.21	106.99	99.92	11,167.76	16.53
Familia e Hijos	49.57	1,656.81	68.68	1,725.48	0.02	1,695.57	0.02	0.26	102.34	98.27	1,646.00	3,320.46
Investigación y Desarrollo Relacionado con la Protección Social	-	1.60	(0.33)	1.27	0.00	1.15	0.00	0.00	71.77	90.14	1.15	-
Juventud	1,487.50	1,671.91	590.00	2,261.91	0.03	2,205.94	0.03	0.34	131.94	97.53	718.44	48.30
Planificación, Gestión y Supervisión de la Protección Social	1,473.46	2,255.38	45.05	2,300.42	0.03	2,216.03	0.03	0.34	98.26	96.33	742.58	50.40
Vivienda Social	3,975.72	3,915.10	(546.64)	3,358.47	0.05	3,249.51	0.04	0.50	83.21	96.76	(726.20)	(18.27)
Invalidez	-	293.62	-	293.62	0.00	293.62	0.00	0.05	100.00	100.00	293.62	-
Enfermedad	-	-	0.60	0.60	0.00	0.19	0.00	0.00	-	30.83	0.19	-
Equidad de Género	650.22	1,043.78	(14.07)	1,029.71	0.01	872.14	0.01	0.14	83.56	84.70	221.92	34.13
Acciones de Prevención, Atención y Protección de Violencia de Género	437.13	392.35	238.30	630.65	0.01	503.01	0.01	0.08	128.20	79.76	65.87	15.07
Acciones Focalizadas en Mujeres	131.23	146.33	14.06	160.39	0.00	153.46	0.00	0.02	104.87	95.68	22.23	16.94
Acciones para una Cultura de Igualdad de Género	81.85	195.10	(42.49)	152.61	0.00	138.25	0.00	0.02	70.86	90.59	56.39	68.90
Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo	-	310.00	(223.94)	86.06	0.00	77.43	0.00	0.01	24.98	89.97	77.43	-
Total general	577,803.98	626,233.00	26,537.59	652,770.59	8.81	644,743.55	8.66	100.00	102.96	98.77	66,939.57	11.59

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del Sigel

Salud, es el segundo renglón en relevancia dentro del Gasto Social, recibió una modificación presupuestaria por RD\$8,429.71 millones, lo que aumentó su apropiación vigente a RD\$141,590.55 millones, de dichos recursos se ejecutaron RD\$140,743.72 millones, equivalentes al 1.89 % del PIB. Con relación al año 2023 se obtuvo un incremento de RD\$12,390.80 millones.

En esta finalidad incidieron principalmente las partidas Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud con una ejecución de RD\$114,558.78 millones, reflejando un aumento de RD\$8,516.17 millones en comparación con 2023. Del total ejecutado destacan los programas Gestión y Provisión de Salud Colectiva con una ejecución RD\$10,235.17 millones, y Provisión de Medicamentos e Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio con RD\$5,904.04 millones.



Otra partida relevante dentro de esta finalidad fue Servicios de la Salud Pública y Prevención de la Salud con una ejecución de RD\$11,403.85 millones, superando en un 19.65 % al año 2023, De estos recursos se destinaron al programa Construcción y Reconstrucción y Mejoramiento de Edificaciones RD\$2,628.91 millones, entre otros.

A sí mismo, Servicios Hospitalarios, con una ejecución de RD\$14,554.56 millones, representando el 99.72 % de su presupuesto. De este monto RD\$1,789.14 millones se destinaron al programa Construcción, Reconstrucción y Mejoramiento de Edificaciones, mientras que RD\$1,642.64 millones fueron al programa Servicios de Salud, y demás.

Protección Social, recibió una modificación presupuestaria de RD\$5,114.34 millones, elevando su presupuesto vigente a RD\$160,830.26 millones. La ejecución a diciembre fue de RD\$159,639.69 millones, equivalentes al 2.14 % del PIB, lo que representó un incremento de RD\$11,955.39 millones respecto a 2023, cuando se ejecutaron RD\$147,684.30 millones.

En este sector las subfunciones con mayor ejecución y que contribuyeron al incremento registrado durante el año fueron las siguientes:

Edad Avanzada Pensiones -por edad o incapacidad- mostró una ejecución de RD\$78,719.28 millones, lo que representó un incremento de RD\$11,167.76 millones al compararla con 2023. Del total ejecutado RD\$21,500.58 millones fueron destinados al programa Gestión y Coordinación de los Servicios de Bienestar Magisterial, entre otros.

Asistencia Social alcanzó una ejecución de RD\$70,793.86 millones, de los cuales RD\$53,611.46 millones correspondieron al programa Protección Social, también se destaca el programa Asistencia Social Integral con RD\$10,328.70 millones, y demás.

Vivienda y Servicios Comunitarios, este sector también experimentó una modificación presupuestaria por RD\$8,788.19 millones, elevando su apropiación vigente a RD\$35,379.72 millones. Durante el año se ejecutaron RD\$34,986.15 millones, lo que equivale al 0.47 % del PIB.

En términos comparativos se registró un aumento de RD\$1,034.02 millones respecto a 2023, incidiendo la partida Abastecimiento de Agua Potable con la mayor ejecución dentro de esta función, representando el 83.38 % de los recursos ejecutados, con un monto de RD\$29,171.40 millones.

Otra partida relevante fue Urbanización y Servicios Comunitarios con una ejecución de RD\$5,087.71 millones, lo que reflejó una disminución por RD\$2,907.28 millones con relación a 2023. Dentro de esta ejecución destaca el programa Desarrollo de la Vivienda y el Hábitat con RD\$4,580.06 millones, entre otros.

Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas, registró una modificación presupuestaria de RD\$3,276.89 millones, que aumentó su apropiación vigente a RD\$13,029.47 millones, ejecutándose en un 98.79 %, RD\$12,871.65 millones.

Las ejecuciones que resaltaron en esta finalidad fueron:

Servicios Culturales, con RD\$4,486.40 millones; total que incluye el programa Fomento, Difusión y Desarrollo de la Cultura con RD\$1,355.23 millones.

Planificación, Gestión y Supervisión de las Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas con RD\$2,266.01 millones, de los cuales RD\$628.63 millones se destinaron al programa Construcción, Reparación y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.

Servicios Recreativos y Deportivos con RD\$2,835.12 millones, destinando de estos RD\$1,426.57 millones al programa Construcción, Reconstrucción y Mejoramiento de Edificaciones; así como, el programa Fomento y Desarrollo de Infraestructuras Turísticas con RD\$479.96 millones, entre otras.

Deporte de Alto Rendimiento con RD\$2,451.87 millones. Dentro de este se destaca el programa Apoyo y Supervisión al Deporte Federado y Alto rendimiento con RD\$1,848.30 millones.

3.1.2.5. Análisis del Gasto de los Proyectos de Inversión por Región

Este análisis permite visualizar la distribución de los recursos en el territorio dominicano, en función de las necesidades de desarrollo y las políticas del Estado.

En este contexto, la región **Ozama o Metropolitana** recibió la mayor asignación presupuestaria con una modificación de RD\$1,050.20 millones, elevando su apropiación vigente a RD\$55,851.70 millones, de este monto se ejecutaron RD\$54,674.22 millones, representando un 97.89 % de dicha apropiación.

Dentro de esta región se destaca la provincia Santo Domingo, con un presupuesto vigente de RD\$34,999.59 millones y una ejecución de RD\$34,079.08 millones. Entre los proyectos más relevantes en esta demarcación se encuentran:

Construcción Línea 2C del Metro de Santo Domingo, Tramos Los Alcarrizos Luperón con una ejecución de RD\$7,844.71 millones, Ampliación del Servicio de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo con RD\$3,450.97 millones ejecutados, entre otros.

La segunda provincia con mayor asignación en esta región es el Distrito Nacional, mostrando un presupuesto vigente de RD\$19,933.11 millones, de los cuales se han ejecutado RD\$19,681.86 millones, un 98.74 % de la asignación. Los proyectos más destacados en esta provincia incluyen:

Remodelación del Estadio Olímpico Félix Sánchez, Distrito Nacional, con ejecución de RD\$1,161.54 millones; Construcción del Edificio de Parques de la DGII, sector Gazcue, DN, con RD\$897.38 millones, y Reconstrucción de Infraestructura Vial Urbana de la Circunscripción 2 del DN, con RD\$819.48 millones.

Región Cibao Norte, cuenta con un presupuesto vigente de RD\$7,900.52 millones, y ejecutó RD\$7,800.86 millones, lo que representa el 98.74 % del presupuesto asignado. En las provincias que conforman esta demarcación se destacan Santiago y Puerto Plata en orden de ejecución presupuestaria:

Provincia Santiago: con un monto ejecutado RD\$4,735.57 millones, destacándose los proyectos: Reconstrucción de Obras Complementarias Carretera Turística Gregorio Luperón, provincias Santiago-Puerto Plata, con RD\$726.72 millones, Construcción de 2,000 viviendas en Distrito Municipal Hato del Yaque, provincia Santiago, con RD\$712.72 millones, entre otros.

Provincia Puerto Plata, con una ejecución de RD\$1,363.89 millones, este monto incluye RD\$298.44 millones en el proyecto Reconstrucción del Puente de Sabaneta de Cangrejo sobre el Río Camú municipio Montellano y Sosúa, provincia Puerto Plata, y demás.

Región Cibao Nordeste, recibió una modificación presupuestaria de RD\$1,682.20 millones, elevando su apropiación vigente a RD\$7,183.71 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$6,846.28 millones, un 95.30 % de dicha asignación.

En esta zona la provincia Duarte destaca con una ejecución de RD\$3,425.69 millones. Uno de los proyectos más significativos es la Construcción del Hospital Regional de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, con RD\$1,445.07 millones ejecutados.

Otra provincia notable es María Trinidad Sánchez, con un presupuesto vigente de RD\$2,000.10 millones y una ejecución de RD\$1,866.24 millones.

Entre los proyectos más relevantes se encuentran: Reconstrucción del Tramo Carretero Nagua-Cabrera, en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, con RD\$559.22 millones, y el proyecto Construcción Barrera de Protección Marina, Tramo Vial, obras conexas y complementarias en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, con una ejecución de RD\$519.26 millones, y demás.

Cuadro N.° GC-11
Ejecución por Clasificación Geográfica
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Participación Ejecución	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente
Región Cibao Norte	7,899.32	1.20	7,900.52	7,800.86	0.54	98.75	98.74
Esipaillat	1,289.53	(319.99)	969.55	961.42	0.07	74.56	99.16
Puerto Plata	1,600.46	(207.73)	1,392.73	1,363.89	0.09	85.22	97.93
Santiago	4,378.72	415.53	4,794.25	4,735.57	0.33	108.15	98.78
Multiprovincial	630.60	113.39	743.99	739.98	0.05	117.34	99.46
Región Cibao Sur	3,021.66	476.53	3,498.19	3,458.79	0.24	114.47	98.87
La Vega	1,369.93	189.13	1,559.06	1,532.65	0.11	111.88	98.31
Sánchez Ramírez	758.30	46.23	804.53	800.26	0.06	105.53	99.47
Monseñor Nouel	480.82	194.29	675.11	666.38	0.05	138.59	98.71
Multiprovincial	412.60	46.89	459.50	459.50	0.03	111.37	100.00
Región Cibao Nordeste	5,501.51	1,682.20	7,183.71	6,846.28	0.47	124.44	95.30
Duarte	3,168.84	406.45	3,575.29	3,425.69	0.24	108.11	95.82
María Trinidad Sánchez	1,084.17	915.93	2,000.10	1,866.24	0.13	172.14	93.31
Hermanas Mirabal	261.41	212.88	474.28	473.87	0.03	181.28	99.91
Samaná	987.10	146.94	1,134.04	1,080.48	0.07	109.46	95.28
Región Cibao Noroeste	6,510.06	(270.45)	6,239.60	6,124.92	0.42	94.08	98.16
Dajabón	1,970.78	(464.88)	1,505.90	1,481.17	0.10	75.16	98.36
Monte Cristi	3,593.88	389.87	3,983.75	3,907.25	0.27	108.72	98.08
Santiago Rodríguez	291.33	27.44	318.77	316.55	0.02	108.66	99.30
Valverde	589.01	(200.78)	388.22	382.39	0.03	64.92	98.50
Multiprovincial	65.07	(22.11)	42.96	37.55	0.00	57.71	87.41
Región Valdesia	3,342.58	1,985.61	5,328.19	5,222.50	0.36	156.24	98.02
Peravia	878.58	9.33	887.91	864.69	0.06	98.42	97.39
San Cristóbal	2,180.97	459.46	2,640.42	2,560.65	0.18	117.41	96.98
San José de Ocoa	283.03	1,516.82	1,799.86	1,797.15	0.12	634.96	99.85
Región Enriquillo	2,527.44	1,192.09	3,719.53	3,617.64	0.25	143.13	97.26
Bahoruco	777.69	74.10	851.79	843.33	0.06	108.44	99.01
Barahona	957.56	(142.40)	815.16	751.92	0.05	78.52	92.24
Independencia	580.90	(141.14)	439.76	428.86	0.03	73.83	97.52
Pedernales	211.30	1,401.52	1,612.82	1,593.54	0.11	754.16	98.80
Región El Valle	2,860.22	905.79	3,766.01	3,679.36	0.25	128.64	97.70
Azua	1,315.41	465.12	1,780.54	1,762.59	0.12	134.00	98.99
Elías Piña	617.20	637.70	1,254.89	1,223.42	0.08	198.22	97.49
San Juan	791.36	(87.97)	703.39	693.35	0.05	87.62	98.57
Multiprovincial	136.25	(109.05)	27.19	-	-	-	-
Región Yuma	3,586.12	(92.21)	3,493.91	3,431.96	0.24	95.70	98.23
El Seibo	743.75	129.52	873.27	822.27	0.06	110.56	94.16
La Altagracia	2,104.70	(232.25)	1,872.45	1,868.32	0.13	88.77	99.78
La Romana	470.31	(15.52)	454.79	447.96	0.03	95.25	98.50
Multiprovincial	267.36	26.04	293.40	293.40	0.02	109.74	100.00
Región Higuamo	3,591.71	1,370.19	4,961.90	4,840.67	0.33	134.77	97.56
San Pedro de Macorís	1,852.47	(19.38)	1,833.09	1,818.12	0.13	98.15	99.18
Monte Plata	1,032.18	404.32	1,436.50	1,406.15	0.10	136.23	97.89
Hato Mayor	707.06	985.25	1,692.31	1,616.41	0.11	228.61	95.52
Región Ozama o Metropolitana	54,801.51	1,050.20	55,851.70	54,674.22	3.78	99.77	97.89
Distrito Nacional	16,964.30	2,968.82	19,933.11	19,681.86	1.36	116.02	98.74
Santo Domingo	37,636.30	(2,636.71)	34,999.59	34,079.08	2.36	90.55	97.37
Multiprovincial	200.91	718.09	919.00	913.28	0.06	454.58	99.38
Multiregional	101.57	(16.66)	84.91	81.27	0.01	80.01	95.71
Multiprovincial	101.57	(16.66)	84.91	81.27	0.01	80.01	95.71
Nacional	1,324,942.83	35,359.75	1,360,302.57	1,346,711.72	93.10	101.64	99.00
Multiprovincial	1,324,942.83	35,359.75	1,360,302.57	1,346,711.72	93.10	101.64	99.00
Total general	1,418,686.51	43,644.23	1,462,330.74	1,446,490.19	100.00	101.96	98.92

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del Sigef

Gráfico n.º GC-6
Ejecución por Clasificación Geográfica
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)



Región Cibao Noroeste, con un presupuesto vigente de RD\$6,239.60 millones, ejecutando en el año el 98.16 % de estos, RD\$6,124.92 millones.

Dentro de esta zona la provincia con mayor ejecución es Monte Cristi, con una apropiación vigente de RD\$3,983.75 millones y una ejecución RD\$3,907.25 millones.

Entre los proyectos más destacados concerniente a la ejecución en esta provincia se encuentran: Mejoramiento Puerto de Manzanillo y sus Vías de Conectividad, provincia Monte Cristi, RD, con RD\$1,277.70 millones; así mismo, RD\$745.91 millones el proyecto Construcción Hospital municipal Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi; Ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, fase II, con RD\$598.50 millones, y RD\$456.85 millones en Reconstrucción Carretera Guayubín Las Matas de Santa Cruz -Copey- Pepillo Salcedo, provincia Monte Cristi, entre otros.

Región Enriquillo, recibió una modificación presupuestaria por RD\$1,192.09 millones, aumentando su asignación vigente a RD\$3,719.53 millones. Al cierre fiscal se ejecutaron RD\$3,617.64 millones, representando el 97.26 % de la apropiación.

En esta región las provincias con mayor ejecución presupuestaria fueron: Pedernales, con RD\$1,593.54 millones, resaltando el proyecto Construcción de Infraestructura Vial para el Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, con RD\$1,332.08 millones. También incide Bahoruco con RD\$843.33 millones y Barahona con RD\$751.92 millones; entre otras.

Región Valdesia, a esta delimitación se le aumentaron sus recursos mediante una modificación presupuestaria por RD\$1,985.61 millones, elevando su asignación vigente a RD\$5,328.19 millones, y alcanzó una ejecución de RD\$5,222.50 millones.

En esta región la provincia San Cristóbal lideró la ejecución con RD\$2,560.65 millones, incluyendo proyectos como la Construcción y Equipamiento Ciudad Sanitaria, San Cristóbal, con RD\$847.40 millones, y demás.

Región Higuamo, registró una apropiación vigente de RD\$4,961.90 millones y una ejecución de RD\$4,840.67 millones, un 97.56 % de dicho presupuesto. De esta ejecución RD\$1,818.12 millones correspondieron a la provincia de San Pedro de Macorís, de los cuales al proyecto Reparación Hospital en la Provincia San Pedro de Macorís le destinaron RD\$263.40 millones.

Otra provincia destacada es la de Hato Mayor, con presupuesto vigente de RD\$1,692.31 millones, y una ejecución de RD\$1,616.41 millones. De estos recursos RD\$756.79 millones al proyecto Reconstrucción Carretera Hato Mayor-el Puerto, provincia Hato Mayor.

Región Yuma, muestra recursos en su apropiación vigente de RD\$3,493.91 millones, y una ejecución de RD\$3,431.96 millones. De estos, la provincia que registró mayor ejecución fue La Altagracia con RD\$1,868.32 millones, cifra que incluye los proyectos Construcción Unidad Traumatológica y de Emergencia en el Hospital General Nuestra Señora de la Altagracia con RD\$214.85 millones; Construcción del Centro de Atención y Privación de Libertad Provisional Anamuya, municipio Higüey, provincia La Altagracia con RD\$183.97 millones, y Reconstrucción de la calle Domingo Maíz y Vía de Interconexión a la avenida Barceló, Distrito Municipal Verón, Punta Cana, provincia La Altagracia con RD\$120.77 millones, entre otros.

3.1.2.6. Recursos del 5 % y 1 % a disposición del Sr. presidente de la República

Conforme lo estipulado mediante la Ley n° 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, en sus artículos 32 y 33, le apropia el 5 % y el 1 % de los Ingresos Corrientes estimados del Gobierno Central al presidente de la República para el manejo a discreción de estos recursos, así como para cubrir calamidades públicas imprevistas.

En tal sentido, según los criterios de la clasificación funcional, los recursos consignados a disposición del presidente de la República en la Ley n° 80-23, del Presupuesto General del Estado - PGE- para el año 2024, apropiación vigente del 5 %, ascendió a RD\$4,585.97 millones, se ejecutaron RD\$4,390.63 millones, un 95.74 % de su presupuesto.

Dentro de estos la función Servicios Generales con un presupuesto vigente de RD\$2,636.26 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$2,488.98 millones, donde el 97.46 %, RD\$2,425.65 millones, se devengaron en Administración General y RD\$48.84 millones en Justicia, Orden Público y Seguridad.

Cuadro N.º GC-12
Recursos del 5% y 1% a disposición del Sr. Presidente de la República
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente
Recursos de las Apropriaciones del 5% Sr. Presidente	4,647.99	(62.02)	4,585.97	4,390.63	94.46	95.74
Servicios Generales	4,647.99	(2,011.74)	2,636.26	2,488.98	53.55	94.41
Administración General	4,647.99	(2,113.35)	2,534.65	2,425.65	52.19	95.70
Defensa Nacional	-	14.50	14.50	14.50	-	100.00
Justicia, Orden Público y Seguridad	-	87.11	87.11	48.84	-	56.06
Protección del Medio Ambiente	-	34.00	34.00	33.37	-	98.15
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	-	0.72	0.72	0.72	-	100.00
Cambio Climático	-	33.28	33.28	32.65	-	98.11
Servicios Económicos	-	452.87	452.87	452.74	-	99.97
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	-	22.89	22.89	22.76	-	99.42
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	-	429.98	429.98	429.98	-	100.00
Servicios Sociales	-	1,462.85	1,462.85	1,415.54	-	96.77
Salud	-	5.16	5.16	5.16	-	100.00
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	-	955.17	955.17	954.97	-	99.98
Educación	-	342.71	342.71	296.56	-	86.53
Protección Social	-	159.80	159.80	158.85	-	99.41
Recursos de las Apropriaciones del 1% Sr. Presidente	594.79	-	594.79	-	-	-
Servicios Generales	594.79	-	594.79	-	-	-
Administración General	594.79	-	594.79	-	-	-
Total general	5,242.78	(62.02)	5,180.76	4,390.63	83.75	84.75

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del Sigef

Así mismo, a Servicios Sociales se les asignó un presupuesto vigente de RD\$1,462.85 millones, ejecutando el 96.77 %, RD\$1,415.54 millones, registrados principalmente en Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas con RD\$954.97 millones. Además, figura Protección Social con RD\$158.85 millones ejecutados y Educación con RD\$296.56 millones.

A los Servicios Económicos les asignaron un presupuesto ascendente a RD\$452.87 millones, ejecutado en un 99.97 %. De estos recursos en la actividad Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura se ejecutó el 94.97 % del presupuesto, RD\$429.98 millones, y en Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales RD\$22.76 millones ejecutados. Protección del Medio Ambiente contó con un presupuesto vigente de RD\$34.00 millones, ejecutados en un 98.15 %, donde el 97.84 %, RD\$32.65 millones, correspondió a Cambio Climático. En cuanto a los recursos de la apropiación del 1 %, le asignaron un presupuesto por RD\$594.79 millones, que no se ejecutaron.

3.1.3. Análisis del Financiamiento, comparativo años 2023-2024

En las necesidades brutas de financiamiento se estimó un monto por RD\$344,980.21 millones para el año 2024 a través de la Ley n° 80-23, obteniendo una modificación que redujo dicha estimación en RD\$7,763.95 millones, mediante la Ley n° 26-24, situándola en RD\$337,216.26 millones, montos equivalentes al 4.55 % del PIB, provenientes de Colocación de Bonos, Préstamos de Organismos Multilaterales, Banca Doméstica e Internacional y de Acuerdos Bilaterales.

En tal sentido, se estimaron RD\$311,970.71 millones por Colocación de Títulos Valores Deuda Interna y Externa de Largo Plazo; así como RD\$86,571.99 millones de Préstamos de la Deuda Pública Interna y Externa de Largo Plazo y RD\$163.00 millones en Incremento de Cuentas por Pagar Interna de Largo Plazo. Así mismo se estimaron RD\$25,245.55 millones en Importes a Devengar por Primas en Colocación de Títulos Valores Internos y Externos de Largo Plazo.

Cuadro N.º GC-13
Concepto y Uso del Financiamiento
Comparativo Años 2023-2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado Año 2023	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% PIB Estimado	Ejecutado Año 2024	% PIB Reestimado	% Ejecutado o Inicial	% Ejecutado Vigente	Variación Absoluta 2023-2024	% Variación Absoluta
Fuentes Financieras	297,541.90	344,980.21	(7,763.95)	337,216.26	4.55	328,750.26	4.41	95.30	97.49	31,208.37	10.49
Disminución de Activos Financieros	2,764.43	-	-	-	-	9,100.22	0.12	-	-	6,335.79	229.19
Incremento de Pasivos	276,522.02	344,980.21	(33,009.51)	311,970.71	4.21	314,904.84	4.23	91.28	100.94	38,382.82	13.88
Incremento de Fondos de Terceros	(0.00)	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	(100.00)
Importes a Devengar por Primas en Colocaciones de Títulos Valores	18,255.44	-	25,245.55	25,245.55	0.34	4,745.21	0.06	-	18.80	(13,510.24)	(74.01)
Aplicaciones Financieras	104,213.55	113,668.10	(55.00)	113,613.10	1.53	98,297.78	1.32	86.48	86.52	(5,915.77)	(5.68)
Incremento de Activos Financieros	6,008.60	4,281.93	15.64	4,297.57	0.06	4,085.65	0.05	95.42	95.07	(1,922.95)	(32.00)
Disminución de Pasivos	94,748.94	109,386.17	(2,727.64)	106,658.53	1.44	91,614.07	1.23	83.75	85.89	(3,134.86)	(3.31)
Importes a Devengar por Descuentos en Colocaciones de Títulos Valores	2,641.47	-	2,657.00	2,657.00	0.04	2,590.06	0.03	-	97.78	(43.42)	(1.64)
Primas en Recompra de Títulos y Valores	814.54	-	-	-	-	-	-	-	-	(814.54)	(100.00)
Financiamiento Neto	193,328.35	231,312.11	(7,708.95)	223,603.16	3.02	230,452.49	3.09	99.63	103.06	37,124.13	19.20

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del Sigef

PIB Nominal 2024, Ley 80-23 del PGE en millones RD\$=7,411,233.80

PIB Reestimado del 21 de agosto del 2024 en millones de RD\$=7,447,461.00

Para el uso del financiamiento se presupuestaron RD\$113,668.10 millones, equivalentes al 1.53 % del PIB, mostrando una reducción por RD\$55.00 millones, situándose en RD\$113,613.10 millones, de los cuales se apropiaron RD\$4,297.57 millones a Incremento de Activos Financieros No Corrientes; RD\$106,658.53 millones a Disminución de Pasivos Corrientes. De estos, RD\$22,315.29 millones, fueron para Cuentas por Pagar a Corto Plazo; RD\$84.343.24 millones a Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública Interna y Externa en Préstamos de Largo Plazo; y RD\$2,657.00 millones en Importes a Devengar por Descuentos en Colocaciones de Título Valores No Corrientes.

3.1.3.1. Fuentes Financieras

Mediante estas fuentes se captaron RD\$328,750.26 millones, equivalentes al 4.41 % del PIB, y un 97.49 % del presupuesto vigente, mostrando un incremento de RD\$31,208.37 millones con relación a 2023. De este monto, Incremento de Pasivos figura con RD\$314,904.84 millones, los cuales incluyen RD\$245,502.38 millones en Colocación de Títulos Valores de la Deuda Pública Internos y Externos a Largo Plazo, y RD\$69,402.46 millones en Obtención de Préstamos de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo, préstamos a través de: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y Agencia Francesa para el Desarrollo, entre otros.

Así mismo, figuran las partidas Disminución de activos no corrientes con RD\$9,100.22 millones, e Importes a Devengar por Primas en Colocaciones de Títulos Valores no Corrientes, con RD\$4,745.21 millones.

3.1.3.2. Aplicaciones Financieras

La ejecución para el año 2024 en las aplicaciones ascendieron a RD\$98,297.78 millones, equivalentes al 1.32 % del PIB y un 86.52 % de su presupuesto vigente, mostrando una disminución de RD\$5,915.77 millones, con relación al año anterior, de dicha ejecución RD\$4,085.65 millones se utilizaron en Incremento de Activos Financieros; así como RD\$91,614.07 millones en Disminución de Pasivos Corrientes. Este monto incluyó RD\$83,733.80 millones en Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública Interna y Externa en Título de Valores y Préstamos de Largo Plazo; RD\$7,880.27 millones en Disminución de Cuentas por Pagar Internas de Corto Plazo.

En Importes a Devengar por Descuentos en Colocación de Títulos y Valores Internos y Externos se ejecutaron RD\$2,598.06 millones.

3.1.3.3. Financiamiento Neto

Al restarle a las necesidades de financiamiento bruto –Fuentes Financieras– por RD\$328,750.26 millones, el uso del financiamiento –Aplicaciones Financieras– ascendentes a RD\$98,297.78 millones, se obtuvo un endeudamiento para el año 2024 por RD\$230,452.49 millones, equivalentes al 3.09 % del PIB, mostrando un aumento de RD\$37,124.13 millones con relación a 2023.

3.1.4. Cuenta de Ahorro Inversión y Financiamiento -CAIF-, comparativo años 2023-2024

La finalidad de esta cuenta es reflejar el desempeño de la gestión financiera del Gobierno Central a través del resultado económico, de capital y financieros dentro del marco del Presupuesto General del Estado correspondiente al año fiscal.

3.1.4.1. Resultado económico

Se estimó para 2024 un Resultado económico deficitario de RD\$43,221.59 millones, aprobado en el Presupuesto General del Estado -PGE-, monto modificado a través de la Ley n° 26-24 en RD\$1,404.18 millones, que situó su apropiación vigente en un déficit RD\$44,625.78 millones, equivalentes al 0.60 % del PIB, como consecuencia de la estimación de Ingresos Corrientes por RD\$1,224,656.30 millones y de los Gastos Corrientes por RD\$1,269,282.08 millones.

Para el año 2024, los Ingresos Corrientes percibidos ascendieron a RD\$1,211,190.81 millones, equivalentes al 16.26 % del PIB, de estos recursos el 89.37 % correspondió a Impuestos, con un monto de RD\$1,082,460.53 millones; mientras la ejecución en los Gastos Corrientes fue de RD\$1,259,828.62 millones, equivalentes al 16.92 % del PIB, las partidas que más incidieron fueron los Gastos de Consumo con RD\$483,370.62 millones Transferencias Corrientes Otorgadas con RD\$417,795.92 millones y los Intereses de la Deuda con RD\$258,861.50 millones.

Al restar a los Ingresos los Gastos Corrientes se obtuvo un déficit de RD\$48,637.81 millones, revelando un aumento de dicho déficit por RD\$11,716.14 millones con relación al resultado deficitario de RD\$36,921.67 millones del año anterior.

Cuadro N.º GC-14
Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento
Comparativo Años 2023-2024
(Valores en millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado Año 2023	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% PIB Estimado	Ejecutado Año 2024	% PIB Reestimado	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente	Variación Absoluta 2023-2024	% Variación Absoluta
Ingresos Corrientes	1,062,024.36	1,174,544.28	50,112.02	1,224,656.30	16.52	1,211,190.81	16.26	103.12	98.90	149,166.45	14.05
Impuestos	971,890.74	1,053,691.98	22,177.16	1,075,869.14	14.52	1,082,460.53	14.53	102.73	100.61	110,569.79	11.38
Contribuciones a la Seguridad Social	4,221.01	4,675.98	1,385.35	6,061.33	0.08	7,372.26	0.10	157.66	121.63	3,151.26	74.66
Ventas de Bienes y Servicios	37,535.48	86,008.94	(44,985.75)	41,023.19	0.55	41,662.99	0.56	48.44	101.56	4,127.51	11.00
Rentas de la propiedad	10,766.20	13,752.75	(1,721.70)	12,031.06	0.16	11,534.20	0.15	83.87	95.87	768.00	7.13
Transferencias y Donaciones Corrientes Re	20,151.94	5,738.98	60,387.61	66,126.59	0.89	54,535.99	0.73	950.27	82.47	34,384.05	170.62
Multas y Sanciones Pecuniarias	2,148.96	292.21	343.50	635.71	0.01	1,252.88	0.02	428.76	197.08	(896.08)	(41.70)
Otros Ingresos Corrientes	15,310.04	10,383.44	12,525.85	22,909.29	0.31	12,371.96	0.17	119.15	54.00	(2,938.08)	(19.19)
Gastos Corrientes	1,098,946.04	1,217,765.87	51,516.20	1,269,282.08	17.13	1,259,828.62	16.92	103.45	99.26	160,882.59	14.64
Gastos de Consumo	431,386.69	486,795.81	4,859.42	491,655.23	6.63	483,370.62	6.49	99.30	98.31	51,983.94	12.05
Prestaciones de la Seguridad Social	67,545.18	73,535.97	5,217.79	78,753.76	1.06	78,692.54	1.06	107.01	99.92	11,147.36	16.50
Intereses de la Deuda	213,339.98	263,816.79	(4,891.02)	258,925.77	3.49	258,861.50	3.48	98.12	99.98	45,521.52	21.34
Subvenciones Otorgadas a Empresas	15,754.01	14,201.85	6,643.34	20,845.19	0.28	20,841.64	0.28	146.75	99.98	5,087.63	32.29
Transferencias Corrientes Otorgadas	369,541.17	379,413.09	39,361.36	418,774.45	5.65	417,795.92	5.61	110.12	99.77	48,254.75	13.06
Otros Gastos Corrientes	1,379.00	2.36	325.30	327.66	0.00	266.40	0.00	11,291.44	81.30	(1,112.61)	(80.68)
Resultado Económico	(36,921.67)	(43,221.59)	(1,404.18)	(44,625.78)	(0.60)	(48,637.81)	(0.65)	112.53	108.99	(11,716.14)	31.73
Ingresos de Capital	9,797.68	12,830.12	1,241.16	14,071.29	0.19	3,675.28	0.05	28.65	26.12	(6,122.40)	(62.49)
Venta (disposición) de Activos no Financieros	1,193.91	-	17.83	17.83	0.00	131.02	0.00	-	734.92	(1,062.88)	(89.03)
Transferencias de Capital Recibidas	8,026.66	12,830.12	1,223.34	14,053.46	0.19	2,905.57	0.04	22.65	20.68	(5,121.09)	(63.80)
Recuperación de Inversiones Financieras Re	577.12	-	-	-	-	638.69	0.01	-	-	61.58	10.67
Gastos de Capital	180,291.17	200,920.64	(7,871.97)	193,048.67	2.60	186,661.57	2.51	92.90	96.69	6,370.40	3.53
Construcciones en Proceso	49,218.60	75,124.30	(17,939.68)	57,184.63	0.77	55,700.30	0.75	74.14	97.40	6,481.70	13.17
Activos Fijos (formación bruta de capital fijo)	55,026.69	57,840.51	(1,186.53)	56,653.99	0.76	52,860.66	0.71	91.39	93.30	(2,166.03)	(3.94)
Objetos de Valor	16.40	9.14	63.69	72.84	0.00	68.65	0.00	750.91	94.26	52.25	318.51
Activos no Producidos	4,661.15	2,087.68	(112.01)	1,975.67	0.03	1,805.44	0.02	86.48	91.38	(2,855.71)	(61.27)
Transferencias de Capital Otorgadas	71,365.32	64,412.72	12,570.39	76,983.11	1.04	76,226.52	1.02	118.34	99.02	4,861.20	6.81
Gastos de Capital, Reserva Presupuestaria	3.00	1,446.28	(1,267.85)	178.44	0.00	-	-	-	-	(3.00)	(100.00)
Resultado de Capital	(170,493.48)	(188,090.52)	9,113.14	(178,977.38)	(2.41)	(182,986.29)	(2.46)	97.29	102.24	(12,492.80)	7.33
Total de Ingresos	1,071,822.05	1,187,374.40	51,353.18	1,238,727.58	16.71	1,214,866.09	16.31	102.32	98.07	143,044.05	13.35
Total de Gastos	1,279,237.20	1,418,686.51	43,644.23	1,462,330.74	19.73	1,446,490.19	19.42	101.96	98.92	167,252.99	13.07
Resultado Primario	5,924.82	32,504.68	2,817.93	35,322.62	0.48	27,237.40	0.37	83.80	77.11	21,312.58	359.72
Resultado Financiero	(207,415.16)	(231,312.11)	7,708.95	(223,603.16)	(3.02)	(231,624.10)	(3.11)	100.13	103.59	(24,208.94)	11.67
Fuentes Financieras	297,541.90	344,980.21	(7,763.95)	337,216.26	4.55	328,750.26	4.41	95.30	97.49	31,208.37	10.49
Disminución de Activos Financieros	2,764.43	-	-	-	-	9,100.22	0.12	-	-	6,335.79	229.19
Incremento de Pasivos	276,522.02	344,980.21	(33,009.51)	311,970.71	4.21	314,904.84	4.23	91.28	100.94	38,382.82	13.88
Incremento de Fondos de Terceros	(0.00)	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	(100.00)
Importes a Devengar por Primas en Coloca	18,255.44	-	25,245.55	25,245.55	0.34	4,745.21	0.06	-	18.80	(13,510.24)	(74.01)
Aplicaciones Financieras	104,213.55	113,668.10	(55.00)	113,613.10	1.53	98,297.78	1.32	86.48	86.52	(5,915.77)	(5.68)
Incremento de Activos Financieros	6,008.60	4,281.93	15.64	4,297.57	0.06	4,085.65	0.05	95.42	95.07	(1,922.95)	(32.00)
Disminución de Pasivos	94,748.94	109,386.17	(2,727.64)	106,658.53	1.44	91,614.07	1.23	83.75	85.89	(3,134.86)	(3.31)
Importes a Devengar por Descuentos en Co	2,641.47	-	2,657.00	2,657.00	0.04	2,598.06	0.03	-	97.78	(43.42)	(1.64)
Primas en Recompra de Títulos y Valores	814.54	-	-	-	-	-	-	-	-	(814.54)	(100.00)
Financiamiento Neto	193,328.35	231,312.11	(7,708.95)	223,603.16	3.02	230,452.49	3.09	99.63	103.06	37,124.13	19.20
Total de Recursos	1,369,363.94	1,532,354.61	43,589.23	1,575,943.84	21.26	1,543,616.36	20.73	100.73	97.95	174,252.41	12.73
Total de Erogaciones	1,383,450.75	1,532,354.61	43,589.23	1,575,943.84	21.26	1,544,787.97	20.74	100.81	98.02	161,337.22	11.66

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del Sigef

PIB Nominal 2024, Ley 80-23 del PGE en millones RD\$=7,411,233.80

PIB Reestimado del 21 de agosto del 2024 en millones de RD\$=7,447,461.00

3.1.4.2. Resultado de capital

En la cuenta de capital, que es el resultado de la diferencia entre los Ingresos de Capital y los Gastos de Capital, se aprobó en el PGE un déficit de RD\$188,090.52 millones, este presupuesto recibió modificaciones por RD\$9,113.14 millones, reduciendo el déficit en RD\$178,977.38 millones, equivalentes al 2.41 % del PIB. La estimación a los Ingresos de Capital y Donaciones ascendió a RD\$14,071.29 millones, mientras que a los Gastos de Capital le asignaron RD\$193,048.67 millones.

Las captaciones mostradas para este periodo por los Ingresos de Capital y Donaciones ascendieron a RD\$3,675.28 millones, un 26.12% del presupuesto vigente; mientras, en los Gastos de Capital se ejecutaron RD\$186,661.57 millones, de los cuales el 40.84 %, RD\$76,226.52 millones correspondió a Transferencias de Capital Otorgadas; RD\$55,700.30 millones a Construcciones en Proceso, y RD\$52,860.66 millones a Activos Fijos.

En consecuencia, se registró un resultado de capital deficitario de RD\$182,986.29 millones, equivalentes al 2.46 % del PIB, y un 2.24 % por encima de su apropiación vigente, así como, un aumento en dicho déficit de RD\$12,492.80 millones con relación al año anterior.

3.1.4.3. Resultado primario

Para 2024 se estimó en el PGE un resultado primario -ingresos totales menos gastos totales, excluyendo los intereses- con un superávit de RD\$32,504.68 millones, aumentando su apropiación vigente en RD\$2,817.93 millones, situándola en RD\$35,322.62 millones. Obteniendo como resultado un superávit de RD\$27,237.40 millones, esto representó un aumento de RD\$21,312.58 millones al compararlo con el resultado del 2023, cuyo monto ascendió a RD\$5,924.82 millones.

3.1.4.4. Resultado financiero

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley n° 80-23, del PGE, se aprobó para el ejercicio fiscal 2024 un déficit financiero por RD\$231,312.11 millones, recibiendo modificación por RD\$7,708.95 millones, lo que redujo a RD\$223,603.16 millones su presupuesto vigente, equivalentes al 3.02 % del PIB; esto fue resultado de la diferencia entre el total de ingresos por RD\$1,238,727.58 millones y el total de gastos de RD\$1,462,330.74 millones.

Para el año fiscal 2024 el total de ingresos percibidos asciende a RD\$1,214,866.09 millones, equivalentes al 16.31 % del PIB, mientras que los gastos totales ejecutados fueron por RD\$1,446,490.19 millones, un 19.42 % del PIB, obteniendo un resultado financiero con un déficit de RD\$231,624.10 millones, equivalentes al 3.11 % del PIB, mostrando un aumento en el déficit por RD\$24,208.94 millones con relación a 2023.

3.1.4.5. Cuenta de Financiamiento

Conforme lo estipulado en la Ley n° 80-23 del PGE del año 2024, artículo 16, se aprobó un financiamiento neto deficitario del Gobierno Central por RD\$231,312.11 millones, recibiendo modificación que disminuyó dicho déficit en RD\$223,603.16 millones, equivalentes al 3.02 % del PIB. Esto surge de la diferencia de las Fuentes Financieras por RD\$337,216.26 millones y Aplicaciones Financieras por RD\$113,613.10 millones.

El financiamiento obtenido para el año fiscal ascendió RD\$328,750.26 millones, donde el 95.79 %, RD\$314,904.84 millones, fueron por Incremento de Pasivos no Corrientes. De este monto, RD\$245,502.38 millones se obtuvieron mediante Colocación de Títulos Valores de la Deuda Pública de Largo Plazo Internas y Externas, a través de la Emisión de Bonos y Bonos Globales Externos. Así mismo, RD\$69,402.46 millones por Obtención de Préstamo de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo; préstamos derivados: Banco Interamericano de Desarrollo -BID-; Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo -BIRF-; Agencia Francesa para el Desarrollo; Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, entre otros.

Por el lado de las erogaciones, las Aplicaciones Financieras ejecutaron RD\$98,297.78 millones, de los cuales el 93.20 %, RD\$91,614.07 millones, correspondió a Disminución de Pasivos Corrientes, de los cuales, Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública Interna y Externa en Título de Valores a Largo Plazo le correspondieron RD\$18,073.40 millones; a Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública Interna y Externa en Préstamos de Largo Plazo, RD\$65,660.40 millones, y a Disminución de Cuentas por Pagar Interna de Corto Plazo, RD\$7,880.27 millones.

En cuanto al Importe a Devengar por Descuentos en Colocaciones de Títulos Valores Internos y Externos de Largo Plazo con RD\$2,598.06 millones.

Obteniendo un financiamiento neto para el año fiscal 2024 de RD\$230,452.49 millones, equivalentes a un 3.09 % del PIB, así como un 3.06 % por encima del presupuesto vigente, representando un aumento por RD\$37,124.13 millones con respecto al año 2023.

3.1.5. Análisis de las Disponibilidades del Tesoro Nacional

En el cuadro MTN-15 se presentan las disponibilidades del Tesoro Nacional al final del ejercicio presupuestario de 2024. El mismo se fundamenta en las informaciones contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas -ERIR- de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental -Digecog- y el Sistema de Información de Gestión Financiera -Sigef-. El primero muestra movimientos del pagado registrados por la contabilidad, denominado como Estado de Flujos de Efectivo, que evidencian las entradas y salidas de fondos o gestión de la caja expuestos por las diferentes actividades de origen. y el segundo contiene las informaciones operativas que se registran en dicha plataforma sobre la ejecución presupuestaria en la etapa devengada.

Para el Gobierno Central, según reportes del Sistema Integral de Gestión Financiera -Sigef-, el total de los recursos ejecutados durante el período enero-diciembre 2024 ascendió a RD\$1,214,866.09 millones, el mismo compuesto por RD\$1,211,190.81 millones de ingresos corrientes, RD\$3,675.28 millones correspondientes a ingresos de capital, y RD\$328,750.26 millones de fuentes financieras.

Los egresos tanto corrientes como de capital ascendieron a RD\$1,446,490.19 millones, que adicionados a las aplicaciones financieras por RD\$98,297.78 millones arrojaron un total de erogaciones de RD\$1,544,787.97 millones. El conjunto de estas operaciones más el balance de inicio de año por RD\$145,129.92 millones, arrojó un incremento de disponibilidades para final de RD\$143,958.30 millones.

Cuadro n° GC-15
Movimiento del Tesoro Gobierno Central
Valores en Millones de RD\$)

Denominación	Percibido/Pagado ERIR	Percibido/Pagado SIGEF	Variación Erir/Sigef Absoluta
I Ingresos Corrientes	1,340,223.66	1,211,190.81	129,032.85
II Ingresos de capital	9,976.47	3,675.28	6,301.19
III Total Ingresos	1,350,200.13	1,214,866.09	135,334.04
IV Gastos Corrientes	1,479,068.24	1,259,828.62	219,239.62
V Gastos de Capital	104,164.72	186,661.57	-82,496.85
VI = (I+IV) Total de Gastos	1,583,232.96	1,446,490.19	136,742.77
VII Fuentes Financieras	316,493.67	328,750.26	-12,256.59
VIII Aplicaciones Financieras	88,899.73	98,297.78	-9,398.05
IX- Total Recursos	1,666,693.80	1,543,616.35	123,077.45
X- Total Erogaciones	1,672,132.69	1,544,787.97	127,344.72
Incremento /disminución neta en el efectivo	-5,438.89	-1,171.62	-4,267.27
Efectivo al principio del período	145,129.92	145,129.92	0.00
Efectivo al final del período	139,691.03	143,958.30	4,267.27

Fuente: Elaborado por la División Macroeconómica con informaciones del SIGEF y el ERIR-2024

Por su parte, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en su Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas -ERIR-, presentó en su Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio fiscal 2024 un resultado de disponibilidades al final del período de RD\$139,584.49 millones, que representó una variación menor en 0.23 % (RD\$4,267.27 millones) respecto al resultado con las informaciones del Sigef.

Según concepto del ingreso y del gasto, se tomó en cuenta para los ingresos la etapa del percibido y para los gastos la del devengado, las diferencias entre ambas etapas se observan en los resultados, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

3.2. Análisis de la deuda del sector público no financiero

3.2.1. Fuentes de Financiamiento año 2024.

Cuadro No. DP-1
Fuentes y Necesidades de Financiamiento del Presupuesto General del Estado
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Detalles	Balance Inicial 2024			
	RD\$	Porcentajes	US\$	% PIB
I. Fuentes de Financiamiento Ejercicio Fiscal 2024 (1+ 2+3)	344,980.21	100.00	5,725.81	4.7
1. Saldo Inicial Caja según la DIGECOG	-			
Total Fuentes Financieras según Plan de Financiamiento 2024	344,980.21	100.00	5,725.81	4.7
2. Financiamiento Externo	240,423.50	69.69	3,990.43	3.2
3. Financiamiento Interno	104,556.71	30.31	1,735.38	1.4
Bonos Domésticos	104,556.71	30.31	1,735.38	1.4
Bonos Deuda Administrativa	-	0.00		0.0
II. Aplicaciones Financieras (a+b+c)	113,668.10	100.00	2,018.94	1.5
a. Amortización Deuda Pública	88,104.54	77.51	1,594.65	1.2
Deuda Externa	67,391.10	76.49	1,118.52	0.9
Deuda Interna	20,713.44	23.51	343.79	0.3
b. Disminución de Cuentas por Pagar	21,281.62	18.72	353.22	0.3
Gastos Tributarios y Otros	21,281.62	18.72	353.22	0.3
Otras Cuentas	-			0.0
c. Activos Financieros-Incremento Disponibilidades Bancarias	4,281.93	3.77	71.07	0.1
III. Resultado de Financiamiento (I-II)	231,312.11	100.00	3,706.87	3.1

Fuente: División Macroeconómica, elaborado con informaciones del informe Explicativo del PGE-2024 y de la Dirección General de Crédito Público

PIB: Panorama Macroeconómico de la MEPyD, consensuadas con el Baco, Central, revisadas el 28/08/2023 de RD\$7.411,233.8 millones. Tasa de US\$60.25 x RD\$1.00

Los recursos para percibir por Fuentes Financieras establecidos en la Ley n° 80-23 ascendieron a RD\$344,980.20 millones (ver cuadro DP-1), equivalentes a US\$5,725.80 millones, un 4.7 % del PIB estimado, distribuidos según su origen, de la manera siguiente:

- Financiamiento Externo por RD\$240,423.50 millones, un 69.69 %.
- Financiamiento Interno de RD\$104,556.70 millones, un 30.31 %.

De los recursos programados por fuentes financieras internas se autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a colocar Letras del Tesoro de corto plazo -artículo 21 de la Ley n.º 80-23, del PGE, por un monto máximo de RD\$40,000.00 millones o su equivalente en moneda extranjera, para ser canceladas previo al cierre del ejercicio presupuestario del año 2024. Durante el período enero-diciembre, la Tesorería Nacional no incurrió en esta fuente de financiamiento.

3.2.1.1. Principales componentes de las fuentes de financiamiento

3.2.1.1.1. Saldo Inicial en la Caja de Tesorería

El Saldo inicial en la caja de Tesorería de 2024, o saldo final del año 2023, del Gobierno Central, ascendió según el ERIR a RD\$145,129.92 millones, cuya disponibilidad se autorizó ser incorporada en el Plan de Financiamiento contenido en el Presupuesto General del Estado de 2024 (art.37, párrafos I y II).

3.2.1.1.2. Financiamiento externo

El total de recursos por Financiamiento Externo autorizado en la Ley n° 80-23, para el Gobierno Central ascendió a RD\$240,423.50 millones, equivalente a US\$3,990.43 millones. Los principales conceptos a los que se programó dirigir dichos recursos fueron los siguientes:

- Proyectos de Inversión RD\$46,932.70 millones, US\$412.31 millones, equivalentes al 1 %
- Apoyo Presupuestario RD\$57,925.70 millones, US\$961.42 millones, un 24.09 %.

Durante el período analizado, de acuerdo con las informaciones suministradas por la Dirección General de Crédito Público -DGCP-, los desembolsos por recursos de Crédito Externo ascendieron a RD\$247,763.35 millones (US\$3,629.63 millones), representando el 90.31 % del total presupuestado, de los cuales RD\$58,199.97 millones corresponden a organismos multilaterales, RD\$10,945.38 millones a bilaterales y RD\$178,618.0 a bonos.

3.2.1.1.3. Financiamiento para proyectos de inversión pública

El financiamiento para Proyectos de Inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y de la banca comercial internacional fue presupuestado originalmente por RD\$46,932.73 millones, destinados primordialmente al proyecto Monorriel de Santiago de los Caballeros, la ampliación Metro de Santo Domingo y línea 2C, al plan de apoyo y financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, así como a la ampliación Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad (ver cuadro DP-2).

Cuadro DP-2
Proyecto de Inversión Pública por Organismo Ejecutor
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

SIGADE	Ministerio ejecutor/Proyecto	Acreedor	Recursos Estimados
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			17,739,833,662
2018-21-000	Ciudad Mujer - OCI	BID	86,583,654
2023-21-000	Proyecto de Apoyo a la Consolidación de un Sistema de Protección Social	BID	602,500,000
CPHP-0001	Proyecto de Apoyo a la Implementación del las Estrategias del Programa	BIRF	542,250,000
2023-21-000	Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en Rep.	BID	180,750,000
CPHP-0003	Programa Ecoviviendas	BCIE	301,250,000
CPHP-0004	Proyecto Monorriel de Santiago de los Caballeros	N/D	16,026,500,008
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA			1,086,703,032
2018-21-000	Mejora de la Eficacia de la Adm. Tributaria y del Control del Gasto	BID	74,280,272
2018-21-000	Mejora de la Eficacia de la Adm. Tributaria y del Control del Gasto	BID	530,422,760
2023-21-000	Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en Rep.	BID	482,000,000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			3,339,182,877
2021-21-000	Proyecto Mejoramiento Agua Potable Moca y Gaspar Hernández	BIRF	843,500,000
2021-22-000	Proyecto Cañada de Guajimía	JP MORGAN	291,426,204
2021-21-000	Ampliación Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad	CAF	1,903,006,673
2023-21-000	Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas	BID	301,250,000
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO			228,950,000
CPHP-0005	Programa Sistema Flexible de Empleo (RD - TRABAJA)	BID	228,950,000
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA			3,181,200,000
2021-22-000	Gestión de la parte Alta y Media de la Cuenca del Río Yaque Del Norte en la	AFD	168,700,000
2021-21-000	Modernización y el Desarrollo de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	BID	602,500,000
2023-21-000	Plan de apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor	BCIE	2,410,000,000
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES			14,554,583,266
2019-21-000	Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Red. Riesgo Desastres	BEI	373,550,000
2021-22-000	Ampliación Metro de Santo Domingo - \$50M	AFD	59,240,270
2022-22-000	Ampliación Metro de Santo Domingo US\$ 110 MM	AFD	2,530,500,000
2021-21-000	Ampliación y Rehabilitación Puerto de Manzanillo, Fase I	BID	1,446,000,000
2021-21-000	Programa de Transformación Digital en la República Dominicana	BID	1,100,261,745
CPHP-0007	Ampliación línea 2C del Metro de Santo Domingo	BCIE	8,435,000,000
2023-21-000	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Vial	BID	610,031,250
0213 - MINISTERIO DE TURISMO			970,025,000
2019-21-000	Proyecto de Desarrollo Turístico Integral de la Ciudad Colonial, Fase II	BID	903,750,000
CPHP-0009	Proyecto de Gestión Costera Sostenible	BID	66,275,000
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			1,982,225,000
2021-21-000	Proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos	BIRF	602,500,000
CPHP-0010	Proyecto Construcción de las Obras Complementarias de la Presa	BCIE	602,500,000
CPHP-0011	Proyecto para la Gestión Integral y Sostenible de los Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo	BID	266,305,000
CPHP-0012	Proyecto para la Gestión Integral y Sostenible de los Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo	JICA, AECID	396,445,000
CPHP-0013	Programa de Mordenización para el Sector de Agua Potable y Saneamiento (APS)	BIRF	114,475,000
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO			453,147,323
2019-21-000	Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de Familias Rurales	FIDA	202,959,198
2023-21-000	Proyecto de Apoyo al Desarrollo Económico Rural de la Juventud (Pro-	FIDA	111,613,125
CPHP-0013	Programa de Mordenización para el Sector de Agua Potable y Saneamiento (APS)	BIRF	138,575,000
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA			313,300,000
2022-21-000	Proyecto de F fortalecimiento del Servicio Civil de la República	BID	313,300,000
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS			2,450,954,269
2019-21-000	Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Electrica	OFID	563,538,669
2021-21-000	Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas	BID	1,205,000,000
2022-21-000	Programa de Eficiencia Energética	BID	465,515,600
CPHP-0016	Programa de Eficiencia Energética.	JICA	216,900,000
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES			180,750,000
2019-21-000	Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de	BEI	180,750,000
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL			451,875,000
CPHP-0015	Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Electrica.	CAF	451,875,000
TOTAL			46,932,729,429

Fuente: División Macroeconómica, elaborado con informaciones del Presupuesto General de Estado 2024.

3.2.1.2. Apoyo presupuestario

El financiamiento para apoyo presupuestario autorizado en la Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado de 2024, fue de RD\$49,813.00 millones, equivalente a US\$778.97 millones.

3.2.1.3. Bonos globales

Durante el cuarto trimestre de 2024 se realizaron desembolsos originados por la emisión y/o colocación de bonos en los mercados internacionales por RD\$178,618.0 millones, lo que al adicionarse al saldo del año 2023 de RD\$1,691,679.54 millones y a este resultado disminuirle RD\$62,609.13 millones de amortizaciones más la variación por tipo de cambio por RD\$79,352.73 millones, se generó un saldo de RD\$1,887,041.15 millones, originando un incremento de RD195,361.61 millones respecto al saldo del año anterior.

Dentro del monto desembolsado de bonos globales, RD\$60,953.0 millones fueron destinados a operaciones de manejo de pasivos, según lo establecido en el artículo 10 de la Ley n.º 7-24, sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública para el año 2024, de los cuales solo se consideran como parte de las fuentes financieras, en lo correspondiente a intereses corridos pagados a los tenedores de los títulos, al momento de la transacción.

3.2.1.4. Financiamiento interno

La Ley n.º 80-23 autorizó al Ministerio de Hacienda la obtención de recursos por fuentes financieras internas ascendentes a RD\$104,556.71 millones, equivalentes a US\$1,735.38 millones, los que representaron el 30.31 % del total de los recursos de financiamiento programados.

Durante el período enero-diciembre 2024 se registraron recursos de origen interno por RD\$126,650.00 millones, un 33.82 % del total de los desembolsos obtenidos por RD\$374,413.35 millones, de los cuales RD\$125,000.0 millones corresponden a bonos de leyes emitidos por el Gobierno Central y RD\$1,650.00 millones al Resto del Sector Público (del Banco Agrícola de la Rep. Dom).

3.2.2. Aplicaciones financieras

Las Aplicaciones Financieras autorizadas mediante la Ley n.º 80-23 ascendieron a RD\$113,668.10 millones, equivalentes a US\$2,018.94, las cuales tuvieron la composición siguiente:

- Amortización de Deuda Pública Externa e Interna por RD\$88,104.54 millones, equivalentes al 77.51 % del total de las Aplicaciones y US\$1,594.65 millones. De dichos recursos, RD\$67,391.10 millones, equivalentes a US\$1,118.52 millones, se concibieron para el pago de deuda externa, y el restante 23.51 % para el pago de deuda interna,
- Disminución de cuentas por pagar por RD\$21,281.62 millones, un 18.7 %, y
- RD\$4,281.93 millones, un 3.77 %, para incremento de activos financieros.

Según las informaciones de la Dirección General de Crédito Público para al 31 de diciembre 2024, se ejecutaron Aplicaciones Financieras por RD\$154,815.30 millones, lo que representó un 36.20 % por encima de lo autorizado originalmente en el Presupuesto General del Estado, distribuidas de la manera siguiente:

- RD\$122,458.13.60 millones, equivalentes a US\$2,047.11 millones, para el pago de deuda externa, un 79.10 %, respecto al total, y
- RD\$32,357.16 millones, equivalentes a US\$540.91 millones, para el pago de deuda interna un 20.90 %, respecto al total, incluye RD\$7,762.87 millones del SPNF.

3.2.3. Resultado Cuenta de Financiamiento del SPNF

El resultado de la Cuenta de Financiamiento en el ámbito de la Dirección General de Crédito Público se obtiene al restar a los desembolsos, el total de las amortizaciones o principal. Para el año 2024 se estimó en el presupuesto original un resultado de financiamiento de RD\$231,312.11 millones, equivalentes a US\$3,706.87 millones, resultante de restar al valor de los desembolsos por préstamos de RD\$344,980.21 millones, el total de las Aplicaciones Financieras por RD\$113,668.10 millones.

Tomando en cuenta lo antes dicho, al 31 de diciembre 2024 los desembolsos-Fuentes Financieras-obtenidos ascendieron a RD\$374,413.35 millones y las Aplicaciones Financieras -Amortizaciones- a RD\$154,815.30 millones, con lo cual se obtuvo un resultado de la cuenta de financiamiento del SPNF ascendente a RD\$219,598.05 millones (ver Cuadro DP-3).

3.2.4. Saldo y Movimiento de la Deuda Global del Sector Público no Financiero

El Saldo de la Deuda Global del Sector Público No Financiero -SPNF- al 31 de diciembre 2024-ascendió a RD\$3,506,842.95 millones, equivalentes al 47.09 % del PIB, de los cuales RD\$2,480,976.33 millones, el 33.31 % del PIB, correspondió a deuda externa y RD\$1,025,866.62 millones, un 13.77 % del PIB, a deuda interna.

El resultado de la Deuda Global del SPNF se obtuvo al sumar al saldo del cierre del ejercicio fiscal de 2023 ascendente a RD\$3,175,032.93 millones, los desembolsos del período de RD\$374,413.35 millones, menos los Abonos de Capital o Principal - Amortización de la Deuda- por RD\$154,815.30 millones, más la suma aritmética de la variación cambiaria de RD\$112,212.02 millones. Esto significó un aumento de RD\$331,810.07 millones, un 10.45 % respecto al cierre del año 2023.

Tal como se aprecia en el cuadro DP-3, el Sector Público No Financiero -SPNF- realizó pagos del Servicio de la Deuda por un monto de RD\$412,850.33 millones, de los cuales RD\$154,815.30 millones, el 37.50 %, correspondió a pagos de principal –amortización de la deuda-; RD\$257,086.80 millones, un 62.27 %, a pago de Intereses, y RD\$948.23 millones, 0.23 %, a Comisiones.

La Deuda Global del Sector Público No Financiero está compuesta por Deuda Directa, la contraída por el Gobierno Central, ascendente a RD\$3,499,327.86 millones, el 46.99% del PIB; y Deuda Indirecta, correspondiente al resto del SPNF, por RD\$7,293.84 millones, un 0.10 % del PIB.

En ese sentido, se observa en el cuadro DP-3, que en el período enero-diciembre 2024 el total de la deuda contraída por Gobierno Central de RD\$372,763.35 millones corresponden a desembolsos, de los cuales se amortizaron RD\$147,013.43 millones, se pagaron Intereses por RD\$256,462.59 millones y Comisiones ascendentes a RD\$948.23 millones.

El resto del SPNF recibió desembolsos por RD\$1,650.00 millones y realizó pagos por RD\$8,382.21 millones, de los cuales RD\$7,762.87 millones fueron destinados para amortizaciones y RD\$619.34 millones para el pago de intereses, que originó un total de RD\$7,293.84 millones al disminuir los intereses y adicionar la variación cambiaria de RD\$260.69 millones.

Cuadro No. DP-3
Saldo y Evolución de la Deuda del Sector Público No Financiero
Enero-Diciembre 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Deudor/Tipo de Financiamiento	Saldo 2023	Desembolsos Enero-Dic- 2024	Evolución Enero-Diciembre 2024				Variación Tipo de Cambio	Saldo	% PIB ³
			Principal	Intereses	Comisiones	Total			
DEUDA PÚBLICA TOTAL	3,175,032.93	374,413.35	154,815.30	257,086.80	948.23	412,850.33	112,212.02	3,506,842.95	47.09
DEUDA EXTERNA TOTAL	2,250,040.36	247,763.35	122,458.13	152,595.00	884.95	275,938.08	105,630.75	2,480,976.33	33.31
DEUDA INTERNA TOTAL	924,992.57	126,650.00	32,357.16	104,491.80	63.28	136,912.25	6,581.26	1,025,866.62	13.77
Obligaciones del Gob. Central	3,161,638.28	372,763.35	147,013.43	256,462.59	948.23	404,424.24	111,939.71	3,499,327.86	46.99
Deuda Externa	2,249,446.30	247,763.35	122,419.13	152,590.13	884.95	275,894.21	105,602.19	2,480,392.71	33.31
Multilaterales	435,969.17	58,199.97	52,041.53	29,413.42	604.28	82,059.23	22,219.79	464,347.39	6.23
Bilaterales	121,797.59	10,945.38	7,768.47	4,267.73	103.83	12,140.03	4,029.67	129,004.17	1.73
Banca Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Bonos	1,691,679.54	178,618.00	62,609.13	118,908.98	176.84	181,694.95	79,352.73	1,887,041.15	25.34
Sector Privado: Deuda garantizada por Gobierno Central ¹	248.63	-	39.00	4.87	-	43.87	11.62	221.25	0.00
Deuda Interna	912,191.98	125,000.00	24,594.30	103,872.46	63.28	128,530.04	6,337.52	1,018,935.15	13.68
Línea de Crédito-Banca-Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Banca Comercial	2,918.38	-	1,785.00	121.79	-	1,906.78	108.86	1,242.20	0.02
Bonos ²	909,273.60	125,000.00	22,809.30	103,750.68	63.28	126,623.26	6,228.66	1,017,692.95	13.66
LEY No. 167-07	117,246.03	-	-	10,712.94	5.36	10,718.30	-	82,624.58	1.11
LEY No. 64-18	57,240.00	-	7,924.30	5,955.96	6.94	13,887.20	-	49,315.70	0.66
LEY No. 243-20	126,872.30	-	-	11,066.76	5.53	11,072.29	-	126,872.30	1.70
LEY No. 248-17	37,160.20	-	-	4,000.22	2.00	4,002.22	-	37,160.20	0.50
LEY No. 493-19	35,407.68	-	-	2,372.44	1.19	2,373.63	1,793.28	36,535.44	0.49
LEY No. 512-19	195,293.87	-	-	17,194.24	8.60	17,202.84	4,151.44	192,904.64	2.59
LEY No. 687-16	5,606.21	-	-	337.80	0.17	337.97	283.94	5,784.78	0.08
LEY No. 58-13	10,000.00	-	-	1,802.29	0.90	1,803.19	-	10,000.00	0.13
LEY No. 152-14	44,885.00	-	14,885.00	4,268.41	9.58	19,162.99	-	30,000.00	0.40
LEY No. 548-14	34,924.83	-	-	750.78	0.38	751.15	-	7,236.40	0.10
LEY No. 331-15	34,192.90	-	-	3,777.70	1.89	3,779.59	-	34,192.90	0.46
LEY No. 693-16	50,444.70	-	-	6,053.36	3.03	6,056.39	-	50,444.70	0.68
LEY No. 01-23	90,000.00	-	-	12,279.39	6.14	12,285.53	-	90,000.00	1.21
LEY No. 348-21	-	-	-	16,689.02	8.34	16,697.37	-	139,621.30	1.87
LEY 7-24	-	125,000.00	-	6,489.34	3.24	6,492.6	-	125,000.00	1.68
Obligaciones Resto SPNF	13,146.02	1,650.00	7,762.87	619.34	-	8,382.21	260.69	7,293.84	0.10
Deuda Externa	345.43	-	-	-	-	-	16.94	362.37	0.00
Suplidores y Otros	345.43	-	-	-	-	-	16.94	362.37	0.00
Deuda Interna	12,800.59	1,650.00	7,762.87	619.34	-	8,382.21	243.75	6,931.47	0.09
Banca Comercial /Bco. Reservas Mediano y Largo Plazo	12,800.59	1,650.00	7,762.87	619.34	-	8,382.21	243.75	6,931.47	0.09
Corp.de Acueducto y Alcanta. La vega	6.42	-	0.91	0.92	-	1.83	-	5.50	0.00
Empresas Electricas, Norte, Sur y Este	4,508.28	-	4,580.78	108.52	-	4,689.30	72.50	0.00	0.00
Banco Agrícola de la República Dominicana	4,558.33	1,650.00	2,418.34	277.38	-	2,695.71	-	3,790.00	0.05
Refinería Dominicana de Petróleo, PDV-Refridomsa	3,727.56	-	762.84	232.53	-	995.37	171.25	3,135.96	0.04

Fuente: División Macroeconómica, elaborada con informaciones de la Dirección General de Crédito Público

¹ El monto de RD\$221.25 millones correspondiente a la deuda garantizada por el Gobierno Central no representaron compromisos, ya que no se consideran dentro de las fuentes financieras del 2025.

² Incluye los RD\$132,361.9 milloes, destinados al Plan de Recapitalización del Banco Central, mediante leyes 167-07, 348-21 y 243-20. ..

3.2.4.1. Saldo de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero

El saldo de la Deuda Externa del SPNF al 31 de diciembre 2024, por la suma de RD\$2,480,976.33 millones, (US\$40,709.10 millones) un 33.31 % del PIB reestimado, está distribuido en RD\$2,480,392.71 millones (US\$41,336.14 millones), contraída por el Gobierno Central, y RD\$362.37 millones (US\$6.06 millones) al resto del SPNF.

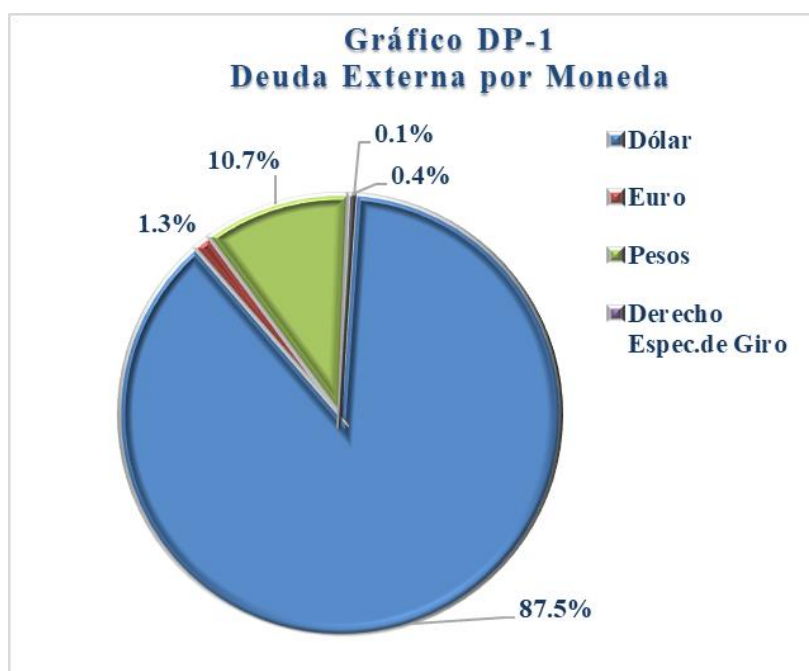
Por organismo financiador, dicho saldo mostró la composición siguiente:

- Multilaterales, RD\$464,347.39 millones, un 18.72 % del total y un 6.23 % del PIB
- Bilaterales, RD\$129,004.17 millones, un 1.73 % del PIB y un 5.08 % del total.
- Bonos Globales, RD\$1,887,041.1 millones, un 76.06 % del total y un 25.34 % del PIB;
- Deuda garantizada por el Gobierno Central, RD\$221.25 millones, contratada por instituciones privadas (Fundapec)

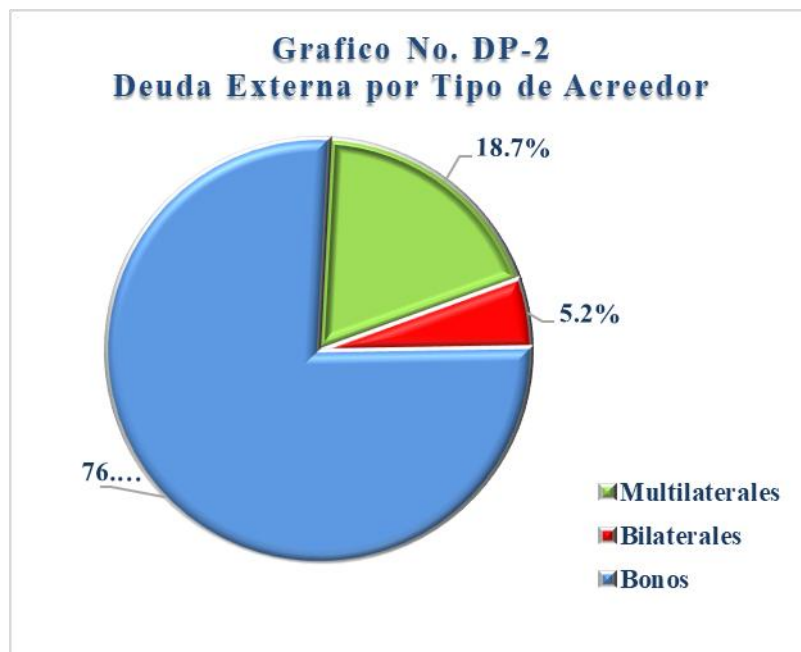
Al comparar el Saldo de la Deuda Externa del SPNF de 2024 por RD\$2,480,976.33 millones, con el Saldo del año 2023, cuyo monto fue de RD\$2,250,040.36 millones, se registró un aumento de RD\$331,810.07 millones. Ver cuadro DP-3.

3.2.4.2. Composición de la Deuda Externa del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa

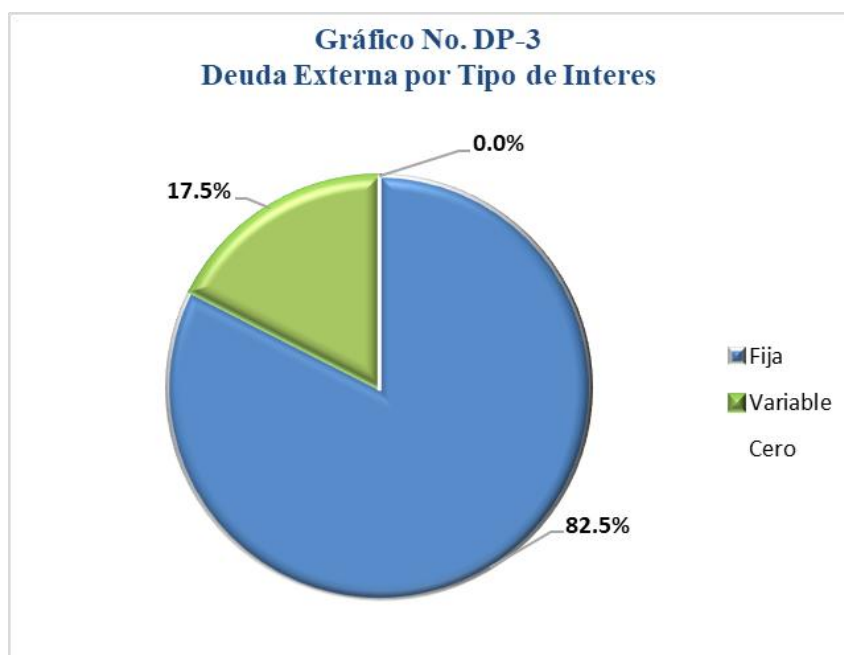
El portafolio de la Deuda Externa del SPNF al cierre del cuarto trimestre 2024, por tipo de moneda estuvo compuesta de la manera siguiente: un 87.5 % del total en dólares estadounidenses, un 1.3 % en euros, un 10.7 % en pesos dominicanos, un 0.4 % en derechos especiales de giro y otras monedas representan el 0.1 %. Ver gráfico DP-1.



Al 31 de diciembre 2024 la Deuda Externa contratada con acreedores oficiales ascendió a 23.9 %, compuesta de la siguiente manera: un 18.7 % correspondió a organismos multilaterales -FMI, BID, Banco Mundial, AIF, FIDA y OPEC, entre otros-; el 5.2 % a bilaterales -Estados Unidos, España, Japón y Venezuela, entre otros-, mientras que un 76.1 % fue instrumentada en Bonos -Soberanos.



Finalmente, la Deuda Externa por tipo de tasa estuvo constituida en un 82.5 % a tasa de interés fija, un 17.5 % a tasa variable y el restante a tasa de interés cero.



3.2.4.3. Ejecución de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero

Al 31 de diciembre 2024, el presupuesto vigente para el servicio de deuda externa del Gobierno Central ascendió a RD\$222,029.20 millones (US\$3,703.6 millones), mientras que se devengaron RD\$220,353.04 millones, conformado por RD\$63,122.16 millones para amortizaciones, RD\$155,960.38 millones a gastos de intereses y RD\$1,270.50 millones a comisiones. La disponibilidad ascendió a RD\$1,676.20 millones (ver Cuadro DP-4).

Cuadro No. DP-4
Estimación vs Devengado del Servicio de la Deuda Externa del SPNF
Enero-Diciembre 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Destino del Gasto	Apropiación Vigente	Presupuesto Devengado	Disponible
Total de Servicio de Deuda Externa	222,029.24	220,353.04	1,676.20
Amortización	64,734.10	63,122.16	1,611.94
Intereses	156,020.89	155,960.38	60.52
Comisiones	1,274.25	1,270.50	3.75

Fuente: Estimado con informaciones del PGE-2024, Ejecutado con Dirección General de Crédito Público (DGCP)

Saldo de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero

El saldo de la Deuda Interna del SPNF al finalizar el período enero-diciembre 2024 ascendió a RD\$1,025,866.62 millones (US\$16,649.70 millones), equivalentes al 13.77 % del PIB, entre los que se encuentran los bonos domésticos por RD\$1,017,692.95 millones, incluyendo los destinados al Plan de Recapitalización del Banco Central por valor de RD\$132,361.9 millones, este monto compuesto por aportes de RD\$82,624.58 millones mediante la Ley n.º 167-07, RD\$39,621.30 millones (Ley 348-21) y RD\$10,116.00 millones (Ley 243-20).

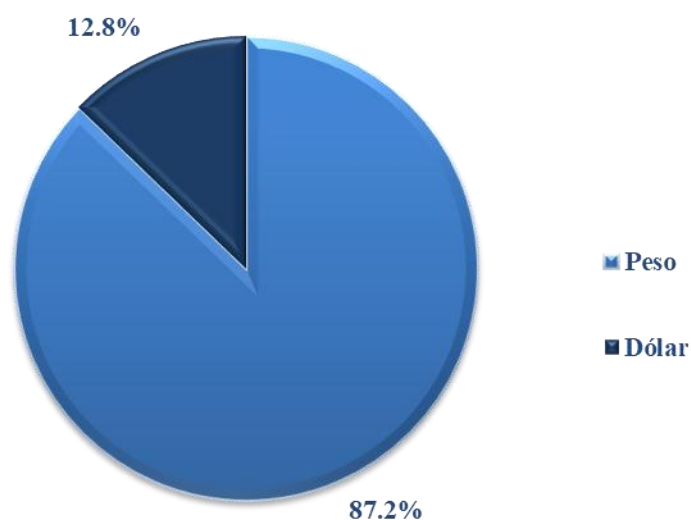
El resto del SPNF acumuló Deuda Interna por RD\$6,931.47 millones, por préstamos a la Banca Comercial de mediano y largo plazo y amortizaciones

En sentido general, la Deuda Interna del SPNF mostró un aumento de RD\$100,874.05 millones, al pasar de RD\$924,992.57 millones al cierre de 2023, a RD\$1,025,866.62 millones al 31 de diciembre 2024. Ver cuadro DP-3

3.2.4.4. Composición de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa

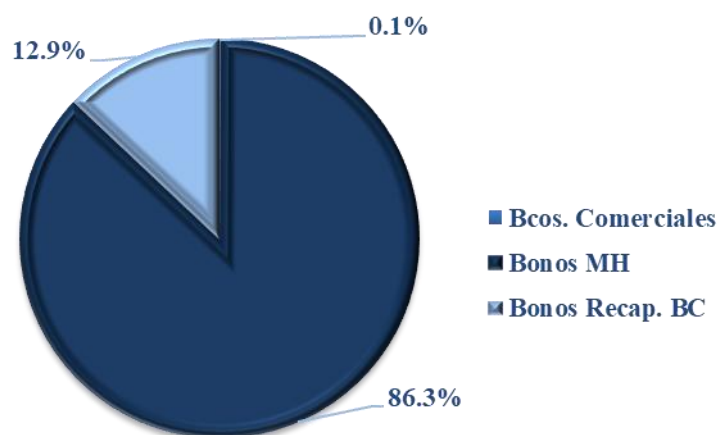
El portafolio de la Deuda Interna del SPNF se compone en un 87.2 % por deuda en pesos dominicanos, ascendente a RD\$894,588.7 millones, mientras que el restante 12.8 % está denominada en dólares estadounidenses.

Gráfico No. DP-4
Deuda Interna Moneda



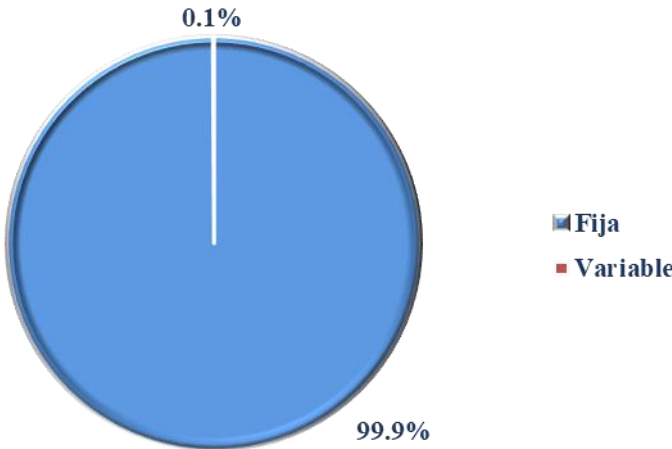
Con respecto a los acreedores, la composición porcentual está distribuida en: un 86.3 % en bonos del Ministerio de Hacienda, un 12.9 % por deuda en bonos emitidos para la recapitalización del Banco Central, y un 0.08 % con la banca comercial local, principalmente el Banco de Reservas, de este último porcentaje, el 15.2 % correspondió a deuda directa contratada por el Gobierno Central representado por el Ministerio de Hacienda, mientras que el 84.8 % restante pertenecía a préstamos contratados por otras instituciones del sector público no financiero (Ministerios y sus dependencias, instituciones públicas autónomas, empresas públicas no financieras y ayuntamientos municipales).

Gráfico No. DP-5
Deuda Interna por Tipo de Acreedor



Del total de deuda interna del SPNF, el 99.9 % fue contratada a tasa de interés fija y el 0.1 % a tasa de interés variable, indicativas del sistema financiero local.

Gráfico No. DP-6
Deuda Interna por Tasa



3.2.4.5. Ejecución de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero

El presupuesto vigente para el servicio de la deuda interna del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024 autorizó pagos para operaciones vinculadas a la misma por RD\$122,272.38 millones, mientras que en el período enero-diciembre se devengaron RD\$122,170.56 millones, de los cuales RD\$20,611.64 millones correspondieron a amortizaciones, RD\$101,500.83 millones a gastos de intereses y 58.09 millones a comisiones (ver cuadro DP-5).

Cuadro No. DP-5
Estimación vs Devengado del Servicio de la Deuda Interna del SPNF
Enero-Diciembre 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Servicio de Deuda Interna	Apropiación Vigente	Presupuesto Devengado	Disponible
Total de Servicio de Deuda Interna¹	122,272.38	122,170.56	101.81
Amortización	20,713.44	20,611.64	101.80
Intereses	101,500.84	101,500.83	0.01
Comisiones	58.09	58.09	0.00

Fuente: Dirección Macroeconómica, elaborado con informaciones del PGE-2024 y de la Dirección General de Crédito Público (DGCP)

La disponibilidad del servicio de la deuda interna al 31 de diciembre 2024 ascendió a RD\$101.812 millones, distribuidos de la manera siguiente:

- Amortización por RD\$101.80 millones
- Intereses pagados de RD\$0.01 millones
- Comisión por RD\$0.00

3.2.4.6. Análisis de la deuda del SPNF mediante indicadores macroeconómicos

- El indicador de riesgo de solvencia, la Deuda del Sector Público No Financiero mostró un incremento de 0.42 %, respecto al porcentaje del PIB, al pasar de 46.67 % al 31 de diciembre 2023 a un 47.09 % al 31 de diciembre 2024.
- Así mismo, el indicador de la Deuda Externa mostró un ligero aumento en el período enero-diciembre de 2024 de un 0.24 % del PIB, al pasar de un 33.07 % del PIB al 31 de diciembre de 2023 a un 33.31 % del PIB al 31 de diciembre 2024.
- El indicador de Deuda Interna registró un incremento de 0.18 %, pasando de un 13.60 % del PIB al 31 de diciembre de 2023 a un 13.77 % del PIB al 31 de diciembre del año 2024.
- De igual modo el endeudamiento del Gobierno Central representó un acrecentamiento leve respecto al PIB de 0.51 %, al pasar de un 46.47 % del PIB al 31 de diciembre de 2023 a un 46.99 % del PIB al 31 de diciembre del año 2024.
- La sostenibilidad de la deuda desembolsada respecto al PIB mostró una reducción de 0.29 % con relación al cierre del año 2023.

3.3. Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras

El Presupuesto General del Estado para el año 2024, aprobado por la Ley n.º 80-23, incluye un total de 58 Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, de las cuales 49 registran sus reportes de ejecución presupuestaria en el Sigef y 9 a través de formularios remitidos mensualmente a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. En este orden, la Cámara de Cuentas obtuvo el 100 % de los informes para el período analizado.

3.3.1. Análisis de los ingresos

3.3.1.1. Ingresos por clasificación institucional

Para el año 2024, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas estimaron RD\$183,565.43 millones inicialmente, incrementando estas estimaciones a RD\$195,778.80 millones a lo largo del período. En lo que respecta a lo percibido se recaudó un 90.56 % de estas estimaciones, totalizando en RD\$177,300.24 millones en ingresos obtenidos.

Las observaciones más relevantes de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras fueron las siguientes:

- Dirección General de Aduanas: estimó RD\$3,487.61 millones en Transferencias Corrientes y percibió un monto de RD\$4,002.00 millones en dicha cuenta, finalizando en una sobreejecución de RD\$514,389.17 millones. Según informaciones suministradas por el Departamento de Contabilidad “*obedece a ingresos por concepto de pagos de impuestos por desaduanización de mercancías durante el período, que fueron acreditados en la subcuenta*

de ingresos que tenemos en la Tesorería Nacional. Aunque están identificados con el Fondo 0100, al momento de rendirle los informes a ustedes, la identificamos como 'Ingresos por deducción recibida', para distinguirla de las de 'Transferencias corrientes de la Administración Central', que es la que formulamos en el presupuesto''.

Por otra parte, Renta de la Propiedad recaudó un total de RD\$219.29 millones de los RD\$35.00 millones presupuestado. Esto *“obedece a mayor rendimiento en los intereses de los certificados financieros que tenemos en el banco”*.

- Dirección General de Impuestos Internos: ejecutó RD\$679.50 millones por concepto de Ingresos por Contraprestación cuando estimó RD\$300.00 millones, bajo la justificación de que *“la sobreejecución es producto del incremento en las recaudaciones por venta de servicios, cobros por servicios a DGII, ventas de marbetes (multas), cobros por servicios consultoría y cobros por servicios CPA”*. Información recibida por parte del Departamento Financiero de la institución.
- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional: incrementó su presupuesto en la Cuenta de Transferencias de Capital por RD\$120.00 millones, *“este fue otorgado para la ejecución del Proyecto de Conectividad, Plataforma Tecnológica del Infotep, Fase I”* por la suma de RD\$80.00 millones, por otra parte, RD\$40.00 millones para *“la ejecución del proyecto: Contrato de arrendamiento Hotel Guarocuya, provincia Barahona”*. Información recibida por parte de la división de Presupuesto y Proyecto de la Institución.
- Liga Municipal Dominicana: Presupuestó RD\$300,000.00 en Ingresos por Contraprestación, con un monto recaudado al año de RD\$2.60 millones, la información obtenida por parte de la división de presupuesto de dicha institución fue que *“estos ingresos corresponden a una transferencia recibida del Infotep, por un monto de RD\$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos dominicanos).*
- Universidad Autónoma de Santo Domingo: presentó ingresos no presupuestados por RD\$9.45 millones como Donaciones Corrientes, *“asignación por parte del Patronato al Centro UASD-Hato Mayor, Donación del Indotel por RD\$500,000.00 y del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) la suma de RD\$300,000.00 para la celebración Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana y Caribeña de Sociología (ALAS) Recibos n.ºs 4-0139209 y 6-0203862, UASD-Sede Fac. Cs. Económicas y Sociales, además aporte del Patronato al Centro UASD-Hato Mayor de RD\$3,000,000.00, recibo serie w n.º 264383 y por último Donación del Dr. Rafael Guillermo Castillo, para ser utilizada en las reparaciones de las instalaciones del Centro UASD-Bani, recibo serie Z n.º 007457”*. Por otro lado, registraron Transferencias Corrientes por RD\$16,432.06 millones, para un presupuesto vigente para el año de RD\$13,946.30 millones, dicha recaudación se debió a los *“aporte extraordinario asignado por la Digepres, libramiento n.º 5754, aportes de los Centros Regionales, apoyo presupuestario para el remozamiento y equipamiento de la clínica A Y C de la escuela de Odontología, apoyo presupuestario para ser utilizado en el proyecto planta purificadora y envasadora de agua y por último aporte extraordinario (sueldo 14)”*. Finalmente registraron ingresos ejecutados y no presupuestados en Activos Financieros por RD\$120.42 millones, esta recaudación se debió a *“Préstamo Interno adquirido en la Cooperativa de Empleados y Maestros de la UASD (Cooeprouasd)*

para otorgar préstamo en Navidad a los servidores universitarios” e “Ingresos recibidos por crédito educativo otorgado a estudiantes que cursan grado y servidores universitarios, para cursar maestrías y postgrado”. Información suministrada por el departamento de presupuesto de la institución.

Cuadro N.º OAD-1
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Acuario Nacional	131.50	47.41	178.91	143.65	80.29
Archivo General de la Nación	406.96	-	406.96	405.36	99.61
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	501.56	6.00	507.56	517.53	101.96
Comisión Administrativa Aeroportuaria	1,989.26	-	1,989.26	1,377.26	69.23
Comisión de Defensa de la Competencia	192.36	-	192.36	191.61	99.61
Comisión Nacional de Energía	725.24	-	725.24	43.69	6.02
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias	102.70	-	102.70	102.70	100.00
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	276.23	-	276.23	278.02	100.65
Consejo Nacional de Competitividad	239.35	20.00	259.35	256.91	99.06
Consejo Nacional de Discapacidad	293.62	-	293.62	274.37	93.44
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	72.83	-	72.83	67.68	92.93
Consejo Nacional de Población y Familia	58.07	-	58.07	58.27	100.33
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	297.48	20.00	317.48	258.37	81.38
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	1,632.87	200.00	1,832.87	1,792.12	97.78
Corporación Dominicana de Empresas Estatales	20.00	-	20.00	20.01	100.07
Defensa Civil	211.36	66.51	277.87	281.96	101.47
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	86,043.28	9,126.20	95,169.48	82,487.43	86.67
Dirección General de Aduanas	9,192.20	(200.00)	8,992.20	10,004.70	111.26
Dirección General de Alianzas Público-Privadas	354.00	800.00	1,154.00	1,163.68	100.84
Dirección General de Cine	152.04	4.84	156.88	151.48	96.56
Dirección General de Impuestos Internos	8,359.69	3,202.51	11,562.19	11,172.59	96.63
Dirección General de Mecenazgo	40.00	-	40.00	33.00	82.50
Dirección General de Riesgos Agropecuarios	162.50	-	162.50	159.06	97.88
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	495.45	-	495.45	495.49	100.01
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	47.33	11.00	58.33	50.00	85.72
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	3,912.85	-	3,912.85	2,665.05	68.11
Instituto Agrario Dominicano	2,008.32	-	2,008.32	2,028.47	101.00
Instituto Azucarero Dominicano	71.93	3.36	75.29	85.59	113.68
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	330.98	-	330.98	328.16	99.15
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial	189.67	-	189.67	184.02	97.02
Instituto Dominicano de Aviación Civil	6,776.46	-	6,776.46	6,642.99	98.03
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	341.97	-	341.97	343.72	100.51
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	6,907.29	(899.59)	6,007.70	3,764.52	62.66
Instituto Dominicano del Café	374.52	75.85	450.38	450.38	100.00
Instituto Dominicano para la Calidad	448.59	-	448.59	433.66	96.67
Instituto Duartiano	34.50	-	34.50	31.75	92.03
Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell	70.59	3.65	74.25	73.59	99.11
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia	11,182.32	(2,206.16)	8,976.17	7,235.41	80.61
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante	60.00	-	60.00	49.43	82.38
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional	6,659.27	120.00	6,779.27	6,537.50	96.43
Instituto Nacional de la Uva	27.30	-	27.30	40.84	149.57
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor	362.96	11.10	374.05	357.60	95.60
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	7,118.85	(388.12)	6,730.73	7,869.41	116.92
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	3,893.46	(5.75)	3,887.71	2,829.62	72.78
Instituto Nacional del Tabaco	351.77	-	351.77	337.30	95.89
Instituto para el Desarrollo del Suroeste	144.14	281.26	425.40	416.86	97.99
Jardín Botánico Nacional	166.10	35.27	201.37	210.33	104.45
Liga Municipal Dominicana	1,132.82	649.50	1,782.32	1,981.11	111.15
Mercado Dominicano de Abasto Agropecuario	256.64	-	256.64	254.91	99.33
Museo Nacional de Historia Natural	67.00	6.00	73.00	75.09	102.87
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	628.50	-	628.50	582.90	92.74
Organismo Dominicano de Acreditación	102.00	-	102.00	114.80	112.55
Parque Zoológico Nacional	151.70	-	151.70	163.96	108.08
Servicio Geológico Nacional	69.50	2.52	72.02	72.04	100.03
Superintendencia de Electricidad	1,987.35	-	1,987.35	642.98	32.35
Superintendencia de Seguros	692.07	-	692.07	834.08	120.52
Unidad de Análisis Financiero	277.32	-	277.32	277.64	100.12
Universidad Autónoma de Santo Domingo	14,768.81	1,220.00	15,988.81	17,597.59	110.06
Totales	183,565.43	12,213.37	195,778.80	177,300.24	90.56

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.1.2. Ingresos por cuenta

En la distribución por cuentas de ingresos, la mayor asignación en el presupuesto vigente correspondió a Transferencias, con un monto de RD\$148,256.82 millones y un total de ingresos percibidos de RD\$140,449.81 millones, para un 94.73 % de su apropiación.

En cuanto a los ingresos no presupuestados, Ventas de Activos no Financieros y Activos Financieros registraron una ejecución de RD\$0.69 millones y RD\$120.42 millones respectivamente, atribuidos en su totalidad a las ejecuciones presentadas por la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Cuadro N.º OAD-2
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Impuestos	5,105.42	(30.00)	5,075.42	4,061.44	80.02
Donaciones	457.91	26.91	484.82	9.45	1.95
Transferencias	136,378.99	11,877.83	148,256.82	140,449.81	94.73
Ingresos por Contraprestación	37,276.01	338.63	37,614.64	29,156.28	77.51
Otros Ingresos	4,347.09	-	4,347.09	3,502.15	80.56
Ventas de Activos no Financieros	-	-	-	0.69	-
Activos Financieros	-	-	-	120.42	-
Totales	183,565.43	12,213.37	195,778.80	177,300.24	90.56

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.2. Análisis de los gastos

3.3.2.1. Clasificación institucional

En esta clasificación las observaciones más destacadas correspondieron a las siguientes instituciones:

- Corporación Dominicana de Empresas Estatales: ejecutó en la cuenta Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible sin presupuesto asignado la suma de RD\$6.2 millones “*para la adquisición de dos (2) camionetas destinadas a los departamentos de Geología, Minería, Medio Ambiente e Investigación, Los fondos destinados a esta adquisición provienen de ahorros acumulados durante los períodos 2023 y 2024, los cuales se encuentran disponibles en las cuentas corrientes de la institución. Además, se hace constar que contamos con la autorización emitida por el Ministerio Administrativo de la Presidencia bajo el número PRN-IN-2024-23950, con fecha del 20 de septiembre de 2024*”, según informaciones suministradas por la Dirección General de la institución.
- Dirección General de Alianzas Público-Privadas: registró un presupuesto inicial por RD\$354.00 millones, mientras que su presupuesto vigente ascendió a RD\$1,222.56 millones con una ejecución a la fecha de RD\$1,104.21 millones, este aumento significativo se debió a una modificación en la cuenta de Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras por RD\$800.00 millones “*para la construcción del Aeropuerto Internacional de*

Cabo Rojo para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Pedernales Pro-Pedernales Información obtenida del Sistema de Información de la Gestión Financiera”.

- Liga Municipal Dominicana: presentó la mayor participación porcentual, sobre ejecutando las cuentas Transferencias Corrientes al Sector Privado por RD\$398.60 millones, Transferencias de Capital y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por RD\$346.45 millones, y RD\$7.86 millones respectivamente, y finalmente la cuenta Obras, con RD\$917.48 millones sobre ejecutados. Según la información remitida por la Dirección Financiera de la institución, *“se debió a la consolidación con el presupuesto de esta institución, recursos económicos que desde el Gobierno central y a través de la Liga Municipal Dominicana (LMD) se han transferido a los gobiernos locales, estos son los fondos del ‘Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales, tales como aceras y contenes, mercado, matadero, funeraria y cementerios, Vivir la alegría de la Navidad, titulación, entre otros’, y atendiendo a que, para el desarrollo de los mismos, el presidente de la República Sr. LUIS ABINADER ordenó transferir a la Liga Municipal Dominicana la suma de RD\$6,000,000,000.00 (seis mil millones de pesos dominicanos con 00/100), los cuales se han ejecutado en 90 %, entre lo que podemos citar que, mediante licitación pública nacional para la contratación de trabajos de obras viales, suministro y colocación de hormigón asfáltico caliente a nivel nacional, se adjudicaron la suma de RD\$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100, además transferencia para aceras y contenes, mercado, matadero, funeraria y cementerios, Vivir la alegría de Navidad y programa de titulación, respectivamente”.*
- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional: ejecutó en la cuenta Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles un monto por RD\$476.36 millones, con un presupuesto vigente por RD\$250.00 millones. De acuerdo con las informaciones suministradas por la parte financiera de la institución, *“esto corresponde a la adquisición de un solar ubicado en el sector Miraflores, próximo a la sede, por un valor aprobado de RD\$183,500,000.00”.*
- Universidad Autónoma de Santo Domingo: en el período analizado ejecutó sin asignación presupuestaria RD\$16.57 millones en Transferencias Corrientes al Gobierno General Nacional, *“que corresponde a la devolución de fondos recibidos del Ministerio de la Presidencia, mediante Libramiento n.º 9897 d/f 28/10/2022, para la adquisición de cinco (5) minibuses para ser entregados a las asociaciones estudiantiles de los municipios de Guaraguao, Arenoso, Las Guáranas, Tenares y Ranchito (La Vega), dicha asignación de fondos fue devuelta a la Tesorería Nacional mediante cheque 157395, d/f 13/09/2024, debido a que no fueron entregados los autobuses a dichas asociaciones, ya que las mismas no cuentan con personalidad jurídica.”* Seguida de Transferencias Corrientes al Sector Externo por RD\$2.24 millones como pago de *“membresía anual para el mantenimiento de portal de revistas académicas UASD”* y por *“pago de membresía al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) correspondiente a los años 2022,2023 y 2024”.*

En ese mismo orden, obtuvo una sobreejecución en la cuenta de Obras, con un presupuesto vigente de RD\$65.18 millones y ejecutó RD\$260.57 millones. Según información suministrada por el Departamento de Presupuesto de la UASD, *“este incremento se genera por los pagos a los trabajos de edificios de investigación y postgrado, estancias infantil y edificio de multiuso UASD-San Cristóbal otorgado a Alish Group SRL. Además, al pago del*

20 % de la construcción del 3.º nivel del edificio Juan Isidro Jimenes a Alish Group SRL, avance del 20 % de la construcción del edificio Máximo Avilés Blonda, concedido a NU Energy SRL. Entre otros pagos a los trabajos adicionales de las universidades de Yamasá, San Francisco de Macorís, UASD-Engombe y por último UASD-San Cristóbal.

Cuadro N.º OAD-3
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Acuario Nacional	131.50	52.93	184.43	122.66	66.51
Archivo General de la Nación	406.96	140.75	547.71	425.61	77.71
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	501.56	114.34	615.89	545.77	88.61
Comisión Administrativa Aeroportuaria	1,989.26	-	1,989.26	1,597.53	80.31
Comisión de Defensa de la Competencia	192.36	43.56	235.92	207.85	88.10
Comisión Nacional de Energía	725.24	-	725.24	43.37	5.98
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias	102.70	-	102.70	81.86	79.71
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	276.23	19.20	295.43	272.44	92.22
Consejo Nacional de Competitividad	239.35	64.13	303.48	279.30	92.03
Consejo Nacional de Discapacidad	293.62	194.07	487.70	264.78	54.29
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	72.83	12.45	85.28	67.51	79.16
Consejo Nacional de Población y Familia	58.07	3.01	61.09	55.63	91.07
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	297.48	150.87	448.35	254.02	56.66
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	1,632.87	610.84	2,243.71	2,175.74	96.97
Corporación Dominicana de Empresas Estatales	20.00	-	20.00	22.57	112.84
Defensa Civil	211.36	72.57	283.93	273.90	96.47
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	86,043.28	12,106.93	98,150.22	84,001.01	85.58
Dirección General de Aduanas	9,192.20	9.49	9,201.69	7,266.52	78.97
Dirección General de Alianzas Público-Privadas	354.00	868.56	1,222.56	1,104.21	90.32
Dirección General de Cine	152.04	30.36	182.40	165.94	90.98
Dirección General de Impuestos Internos	7,031.38	287.81	7,319.19	7,440.94	101.66
Dirección General de Mecenazgo	40.00	-	40.00	25.18	62.94
Dirección General de Riesgos Agropecuarios	162.50	4.22	166.72	156.84	94.07
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	495.45	134.70	630.15	579.57	91.97
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	47.33	28.96	76.29	57.81	75.78
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	3,912.85	-	3,912.85	2,467.13	63.05
Instituto Agrario Dominicano	2,008.32	142.70	2,151.02	2,043.77	95.01
Instituto Azucarero Dominicano	71.93	24.61	96.54	85.76	88.83
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	330.98	7.71	338.69	298.04	88.00
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial	189.67	7.95	197.62	179.50	90.83
Instituto Dominicano de Aviación Civil	6,776.46	-	6,776.46	6,628.64	97.82
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	341.97	27.78	369.75	337.97	91.41
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	6,907.29	(899.59)	6,007.70	2,548.49	42.42
Instituto Dominicano del Café	374.52	80.35	454.87	444.96	97.82
Instituto Dominicano para la Calidad	448.59	8.58	457.17	373.13	81.62
Instituto Duarte	34.50	2.60	37.10	36.20	97.56
Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell	70.59	155.32	225.91	187.44	82.97
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia	11,182.32	(706.16)	10,476.17	9,520.18	90.87
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante	60.00	-	60.00	43.25	72.08
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional	6,659.27	120.00	6,779.27	6,672.07	98.42
Instituto Nacional de la Uva	27.30	4.66	31.96	28.19	88.19
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor	362.96	21.06	384.01	347.39	90.46
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	7,118.85	4,980.93	12,099.78	7,649.75	63.22
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	3,893.46	853.89	4,747.35	2,685.14	56.56
Instituto Nacional del Tabaco	351.77	74.61	426.38	327.90	76.90
Instituto para el Desarrollo del Suroeste	144.14	385.88	530.03	174.86	32.99
Jardín Botánico Nacional	166.10	142.99	309.09	205.23	66.40
Liga Municipal Dominicana	1,127.82	649.50	1,777.32	3,033.43	170.67
Mercado Dominicano de Abasto Agropecuario	256.64	55.86	312.51	250.56	80.18
Museo Nacional de Historia Natural	67.00	12.15	79.15	74.72	94.41
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	628.50	-	628.50	600.09	95.48
Organismo Dominicano de Acreditación	102.00	17.01	119.01	116.70	98.06
Parque Zoológico Nacional	151.70	6.74	158.44	151.93	95.89
Servicio Geológico Nacional	69.50	19.33	88.83	70.72	79.62
Superintendencia de Electricidad	1,987.35	27.27	2,014.62	636.06	31.57
Superintendencia de Seguros	692.07	0.00	692.07	624.51	90.24
Unidad de Análisis Financiero	277.32	240.44	517.75	329.64	63.67
Universidad Autónoma de Santo Domingo	14,737.92	1,220.00	15,957.92	17,794.76	111.51
Totales	182,201.22	22,633.95	204,835.18	174,456.62	85.17

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro N.º OAD-4
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Dirección General de Impuestos Internos	1,328.31	2,914.70	4,243.01	-	-
Liga Municipal Dominicana	5.00	-	5.00	-	-
Universidad Autónoma de Santo Domingo	30.90	-	30.90	76.95	249.04
Totales	1,364.21	2,914.70	4,278.91	76.95	1.80

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En la distribución por objeto, la cuenta con mayor ejecución porcentual fue Transferencias Corrientes con un monto de RD\$5,921.24 millones, para un 13.13 % por encima de su presupuesto aprobado, correspondiente en gran parte a la Liga Municipal Dominicana y a la Universidad Autónoma de Santo Domingo con un monto de RD\$780.46 millones y RD\$3,658.82 millones, respectivamente; seguida de Transferencias de Capital con erogaciones por RD\$4,244.68 millones, atribuidos en parte al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas con RD\$2,281.52 millones y a la Liga Municipal Dominicana por RD\$586.30 millones, y por ultimo Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política obtuvo RD\$86.39 millones ejecutados, con relación a su presupuesto vigente de RD\$0.06 millones, esto se debió en su totalidad a la Universidad Autónoma de Santo Domingo “*para préstamos navideños otorgados a los servidores universitarios*”, información recibida por la parte financiera de la institución.

Cabe resaltar que las modificaciones presupuestarias en el período analizado correspondieron a las redistribuciones efectuadas por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras que tienen implementado el Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Cuadro N.º OAD-5
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Remuneraciones y Contribuciones	119,844.58	2,411.89	122,256.47	114,576.78	93.72
Contratación de Servicios	27,033.00	4,732.45	31,765.45	23,084.45	72.67
Materiales y Suministros	12,606.98	4,404.67	17,011.65	10,114.03	59.45
Transferencias Corrientes	5,603.19	(369.26)	5,233.93	5,921.24	113.13
Transferencias de Capital	3,754.70	1,089.90	4,844.60	4,244.68	87.62
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,917.53	2,472.40	10,389.93	6,097.04	58.68
Obras	5,439.75	7,891.87	13,331.62	10,174.52	76.32
Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	0.06	-	0.06	86.39	146,884.53
Gastos Financieros	1.44	0.03	1.47	157.49	10,741.24
Totales	182,201.22	22,633.95	204,835.18	174,456.62	85.17

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.2.3. Clasificación funcional

En la clasificación del gasto por función, Servicios Generales presentó gastos devengados por RD\$18,067.28 millones, para una ejecución del 91.40 % con relación al presupuesto vigente de RD\$19,767.62 millones.

En Servicios Económicos se ejecutaron RD\$30,748.55 millones, lo que representó el 70.04 % del presupuesto vigente ascendente a RD\$43,901.10 millones.

La función Protección del Medio Ambiente presentó un presupuesto vigente de RD\$1,510.31 millones y gastos devengados por RD\$887.17 millones, para un 58.74 % de ejecución. Mientras que en los Servicios Sociales ejecutaron RD\$124,753.61 millones de los RD\$139,654.71 millones del presupuesto vigente, para un 89.33 % de ejecución.

Cuadro N.º OAD-6
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Servicios Generales	18,250.58	1,517.04	19,767.62	18,067.28	91.40
Administración General	18,248.62	1,517.04	19,765.66	17,990.44	91.02
Relaciones Internacionales	0.80	-	0.80	0.72	90.00
Servicios Económicos	36,806.65	7,094.44	43,901.10	30,748.55	70.04
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	2,969.46	363.16	3,332.62	2,825.84	84.79
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	4,439.44	581.17	5,020.61	4,595.46	91.53
Riego	5,723.54	5,464.90	11,188.43	7,513.57	67.15
Energía y Combustible	3,315.09	(105.02)	3,210.07	814.72	25.38
Transporte	12,570.08	1,681.89	14,251.97	11,646.46	81.72
Comunicaciones	6,907.29	(899.59)	6,007.70	2,548.49	42.42
Banca y Seguros	692.07	0.00	692.07	624.51	90.24
Otros Servicios Económicos	189.67	7.95	197.62	179.50	90.83
Protección del Medio Ambiente	1,568.10	(57.79)	1,510.31	887.17	58.74
Protección del Aire, Agua y Suelo	840.14	(345.17)	494.97	58.70	11.86
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	516.50	214.81	731.31	554.57	75.83
Cambio Climático	211.46	72.57	284.03	273.90	96.43
Servicios Sociales	125,574.45	14,080.26	139,654.71	124,753.61	89.33
Vivienda y Servicios Comunitarios	4,056.99	385.88	4,442.88	2,530.42	56.95
Salud	86,160.99	12,109.95	98,270.94	84,099.76	85.58
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	683.50	173.71	857.21	652.93	76.17
Educación	28,122.50	294.20	28,416.70	30,784.35	108.33
Protección Social	2,091.49	776.92	2,868.41	2,626.43	91.56
Equidad de Género	4,458.98	339.61	4,798.59	4,059.72	84.60
Intereses de la Deuda Pública	1.44	-	1.44	0.02	1.10
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	1.44	-	1.44	0.02	1.10
Totales	182,201.22	22,633.95	204,835.18	174,456.62	85.17

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.2.4. Clasificación geográfica

La Región Valdesia presentó la mayor ejecución porcentual, alcanzando un 89.39 % de los RD\$327.73 millones estimados, con una ejecución total de RD\$292.95 millones. En el mismo orden, la Región Nacional presupuestó RD\$177,242.78 millones en el período analizado, con gastos devengados por RD\$154,650.51 millones, representando un 87.25 % del presupuesto vigente.

El menor porcentaje de ejecución lo presentó la Región Cibao Norte con un 54.07 % de los RD\$925.72 millones estimados para el período analizado.

Cuadro N.º OAD-7
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación geográfica
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Región Cibao Norte	953.09	(27.37)	925.72	500.56	54.07
Región Cibao Sur	978.70	16.31	995.01	804.91	80.89
Región Cibao Nordeste	211.87	183.97	395.84	285.41	72.10
Región Cibao Noroeste	291.66	366.48	658.14	385.63	58.59
Región Valdesia	140.21	187.52	327.73	292.95	89.39
Región Enriquillo	2,185.46	854.56	3,040.02	2,320.27	76.32
Región El Valle	761.80	799.72	1,561.52	992.96	63.59
Región Yuma	705.22	27.94	733.16	459.98	62.74
Región Higuamo	151.97	129.62	281.59	181.31	64.39
Región Ozama o Metropolitana	17,984.84	688.83	18,673.67	13,582.15	72.73
Nacional	157,836.41	19,406.37	177,242.78	154,650.51	87.25
Totales	182,201.22	22,633.95	204,835.18	174,456.62	85.17

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.3. Análisis del financiamiento

Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras no presentaron Fuentes Financieras al corte de enero-diciembre, mientras que las Aplicaciones Financieras totalizaron RD\$76.95 millones, a través de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, por concepto de Disminución de Préstamos Internos a Corto Plazo, según ejecuciones enviadas por la institución.

Cuadro N.º OAD-8
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Fuentes Financieras	-	13,335.29	13,335.29	-	-
Disminución de Activos Financieros	-	12,475.76	12,475.76	-	-
Incremento de Pasivos	-	859.53	859.53	-	-
Aplicaciones Financieras	1,364.21	2,914.70	4,278.91	76.95	1.80
Disminución de Pasivos	1,364.21	2,914.70	4,278.91	76.95	1.80
Financiamiento Neto	(1,364.21)	10,420.59	9,056.38	(76.95)	(0.85)

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

3.3.4.1. Resultado económico

El presupuesto vigente de Ingresos Corrientes fue de RD\$185,664.81 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$175,127.36 millones, lo que produjo como resultado económico un superávit de RD\$10,537.44 millones.

En la ejecución, el total de Ingresos Corrientes fue de RD\$167,257.80 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$153,589.68 millones, por lo que se obtuvo un balance de RD\$13,668.12 millones.

3.3.4.2. Resultado de capital

Los Ingresos y Gastos de Capital contaron con un presupuesto vigente de RD\$10,113.99 millones y RD\$29,707.82 millones, respectivamente, lo que arrojó un déficit estimado de RD\$19,593.82 millones.

En la ejecución, el total de Ingresos de Capital fue de RD\$10,042.44 millones y los Gastos de Capital ejecutados fueron por RD\$20,866.94 millones, por lo que se obtuvo como resultado de capital un déficit de RD\$10,824.50 millones.

3.3.4.3. Resultado financiero

El presupuesto vigente de ingresos fue de RD\$195,778.80 millones, mientras que el total de gastos presupuestados fue de RD\$204,835.18 millones, para un resultado financiero con déficit de RD\$9,056.38 millones.

En el período analizado, el total de ingresos recaudados fue de RD\$177,300.24 millones y los gastos devengados fueron por RD\$174,456.62 millones, lo que generó un resultado financiero con un superávit de RD\$2,843.63 millones.

Cuadro N.º OAD-9
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
I. Ingresos Corrientes	174,535.92	11,128.88	185,664.81	167,257.80	90.09
II. Gastos Corrientes	163,547.64	11,579.72	175,127.36	153,589.68	87.70
III. (I-II) Resultado Económico	10,988.28	(450.84)	10,537.44	13,668.12	129.71
IV. Ingresos de Capital	9,029.51	1,084.48	10,113.99	10,042.44	99.29
V. Gastos de Capital	18,653.58	11,054.23	29,707.82	20,866.94	70.24
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(9,624.07)	(9,969.75)	(19,593.82)	(10,824.50)	55.24
VII. Total de Ingresos	183,565.43	12,213.37	195,778.80	177,300.24	90.56
VIII. Total de Gastos	182,201.22	22,633.95	204,835.18	174,456.62	85.17
IX. (VII-VIII-Intereses) Resultado Primario	1,365.64	(10,420.59)	(9,054.94)	3,001.12	(33.14)
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	1,364.21	(10,420.59)	(9,056.38)	2,843.63	(31.40)
XI. Fuentes Financieras	-	13,335.29	13,335.29	-	-
XII. Aplicaciones Financieras	1,364.21	2,914.70	4,278.91	76.95	1.80
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	(1,364.21)	10,420.59	9,056.38	(76.95)	(0.85)

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4. Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas de la seguridad social

El Presupuesto General del Estado del año 2024, aprobado mediante la Ley n.º 80-23, contempló un total de ocho Instituciones Públicas de la Seguridad Social. En este orden, en el período analizado de enero-diciembre, la Superintendencia de Pensiones no presentó la totalidad de sus reportes de ejecución presupuestaria, por lo que no fue incluida en este análisis.

3.4.1. Análisis de los ingresos

3.4.1.1. Ingresos por clasificación institucional

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social estimaron para el año 2024 ingresos por RD\$80,629.85 millones, incrementando estas estimaciones a RD\$82,306.22 millones a lo largo del período. En lo que respecta a lo percibido, se recaudó un 107.15 % de estas estimaciones, totalizando RD\$88,189.44 millones en ingresos obtenidos.

Las principales observaciones del análisis de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social fueron las siguientes:

- Seguro Nacional de Salud: presentó ingresos no presupuestados como Contribuciones Sociales y Rentas de la Propiedad por RD\$2,053.81 millones y RD\$3,552.85 millones, respectivamente. De acuerdo con la parte financiera de la institución, *“en la cuenta Contribuciones Sociales se imputan los ingresos de los **planes especiales de jubilados y pensionados**, ya que los mismos deben ser diferenciados del régimen subsidiado e históricamente se han reportado en este clasificador. En cuanto a rentas de la propiedad lo imputado corresponde a Ingresos por Colocaciones Financieras, por lo que se refiere a ‘rentabilidad’ o intereses/rendimiento, esta cuenta se ha estado registrado de manera histórica”*.
- Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral: presentó una sobreejecución en la cuenta de Ingresos Diversos por la suma de RD\$17.99 millones, con un presupuesto vigente de RD\$15.50 millones y un monto percibido al corte enero-diciembre de RD\$33.49 millones, *“dicho aumento es debido a los intereses generados por inversión que hasta el momento ha ido en aumento”*, información suministrada por parte del Departamento de Contabilidad de la Sisalril.

Cuadro N.º SS-1
Instituciones públicas de la seguridad social
Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Consejo Nacional de Seguridad Social	340.00	78.02	418.02	476.80	114.06
Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados	440.21	77.00	517.21	482.40	93.27
Instituto de Auxilios y Viviendas	465.04	-	465.04	473.88	101.90
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales	2,005.00	-	2,005.00	1,088.91	54.31
Seguro Nacional de Salud	54,880.38	1,815.30	56,695.67	63,909.88	112.72
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	1,098.82	-	1,098.82	1,123.23	102.22
Tesorería de la Seguridad Social	21,400.40	(293.95)	21,106.45	20,634.32	97.76
Totales	80,629.85	1,676.37	82,306.22	88,189.44	107.15

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro N.º SS-2
Instituciones públicas de la seguridad social
Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Consejo Nacional de Seguridad Social	-	82.09	82.09	-	-
Instituto de Auxilios y Viviendas	-	39.87	39.87	0.02	0.00
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	-	-	-	3.39	-
Totales	-	121.97	121.97	3.41	0.00

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.1.2. Ingresos por cuenta

En la clasificación por cuentas de ingresos, el mayor monto percibido correspondió a la cuenta de Transferencias, con un total de RD\$39,947.13 millones registrados de los RD\$41,920.08 millones del presupuesto vigente, para un 95.29 % de las estimaciones.

Además, es pertinente resaltar que los ingresos recaudados mediante la cuenta Otros Ingresos se adjudicó en su mayoría a los registros ascendentes presentados por el Seguro Nacional de Salud, ya mencionado anteriormente en el análisis de los Ingresos por clasificación institucional.

Cuadro N.º SS-3
Instituciones públicas de la seguridad social
Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Contribuciones Sociales	4,299.12	408.16	4,707.28	5,183.65	110.12
Transferencias	40,665.75	1,254.33	41,920.08	39,947.13	95.29
Ingresos por Contraprestación	35,610.58	-	35,610.58	39,443.79	110.76
Otros Ingresos	15.80	8.02	23.82	3,614.87	15,176.66
Ventas de Activos no Financieros	32.60	5.86	38.45	-	-
Activos Financieros	6.02	-	6.02	-	-
Totales	80,629.85	1,676.37	82,306.22	88,189.44	107.15

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.2. Análisis de los gastos

3.4.2.1. Clasificación institucional

El Seguro Nacional de Salud presentó la mayor participación con un presupuesto vigente por RD\$56,007.67 millones y una ejecución de RD\$61,646.13 millones, para un 110.07 % del total presupuestado.

Por su lado, la Tesorería de la Seguridad Social ejecutó RD\$20,633.34 millones y contó con un presupuesto de RD\$21,106.45 millones, lo que arrojó una ejecución de un 97.76 % de su presupuesto para el período analizado.

En cuanto a la menor participación, la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados presupuestó RD\$517.21 millones y contó con erogaciones por RD\$251.11 millones, para un 48.55 % de lo presupuestado.

Cuadro N.º SS-4
Instituciones públicas de la seguridad social
Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Consejo Nacional de Seguridad Social	340.00	160.12	500.12	441.66	88.31
Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados	440.21	77.00	517.21	251.11	48.55
Instituto de Auxilios y Viviendas	465.04	39.87	504.91	503.99	99.82
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales	2,005.00	-	2,005.00	1,044.72	52.11
Seguro Nacional de Salud	54,192.38	1,815.30	56,007.67	61,646.13	110.07
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	1,086.82	-	1,086.82	944.82	86.93
Tesorería de la Seguridad Social	21,400.40	(293.95)	21,106.45	20,633.34	97.76
Totales	79,929.85	1,798.34	81,728.19	85,465.76	104.57

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro N.º SS-5
Instituciones públicas de la seguridad social
Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Seguro Nacional de Salud	688.00	-	688.00	620.93	90.25
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	12.00	-	12.00	34.21	285.11
Total general	700.00	-	700.00	655.14	93.59

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En esta clasificación, la mayor ejecución porcentual se evidenció en Contratación de Servicios, con un presupuesto vigente de RD\$54,457.89 millones y gastos devengados por RD\$60,255.41 millones, para un 110.65 %. Dicho monto, en gran parte, lo obtuvo el Seguro Nacional de Salud con RD\$59,231.54 millones, información suministrada de las ejecuciones físicas enviadas por la institución.

Por otra parte, Transferencias de Capital alcanzó RD\$0.68 millones, para una participación de 96.60 % de su presupuesto vigente, este monto fue ejecutado en su totalidad por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

En cuanto a la menor ejecución, el objeto Obras registró un monto por RD\$15.96 millones de los RD\$158.70 millones presupuestados, lo que arrojó una participación de un 10.06 % de las estimaciones.

Cuadro N.º SS-6
Instituciones públicas de la seguridad social
Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Remuneraciones y Contribuciones	5,431.15	19.02	5,450.17	5,013.06	91.98
Contratación de Servicios	52,285.93	2,171.96	54,457.89	60,255.41	110.65
Materiales y Suministros	535.70	55.60	591.31	278.12	47.03
Transferencias Corrientes	20,699.13	(775.21)	19,923.93	19,732.19	99.04
Transferencias de Capital	0.70	-	0.70	0.68	96.60
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	844.93	300.57	1,145.50	170.34	14.87
Obras	132.30	26.40	158.70	15.96	10.06
Totales	79,929.85	1,798.34	81,728.19	85,465.76	104.57

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.2.3. Clasificación funcional

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social ejecutaron gastos bajo la finalidad de Servicios Sociales por las funciones de Salud y Protección Social, totalizando en RD\$5.97 millones y RD\$85,459.79 millones, respectivamente.

Cuadro N.º SS-7
Instituciones públicas de la seguridad social
Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Servicios Sociales	79,929.85	1,798.34	81,728.19	85,465.76	104.57
Salud	5.97	-	5.97	5.97	100.00
Protección Social	79,923.88	1,798.34	81,722.22	85,459.79	104.57
Totales	79,929.85	1,798.34	81,728.19	85,465.76	104.57

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.3. Análisis del financiamiento

En la clasificación por concepto y uso del financiamiento, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social ejecutaron en Fuentes Financieras un total de RD\$3.39 millones y su presupuesto vigente fue de RD\$121.97 millones. Por otro lado, el total registrado en Aplicaciones Financieras fue de RD\$655.14 millones y el presupuesto vigente fue de RD\$700.00 millones, representando un 93.59 %.

Las variaciones observadas entre el presupuesto inicial y vigente de las Fuentes Financieras se debieron al traspaso de los saldos excedentes del ejercicio anterior de las subcuentas bancarias de la Cuenta Única del Tesoro de estas instituciones.

Cuadro N.º SS-8
Instituciones públicas de la seguridad social
Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Fuentes Financieras	-	121.97	121.97	3.39	2.78
Disminución de Activos Financieros	-	121.97	121.97	-	-
Incremento de Pasivos	-	-	-	3.39	-
Aplicaciones Financieras	700.00	-	700.00	655.14	93.59
Disminución de Pasivos	172.00	-	172.00	14.71	8.55
Incremento de Activos Financieros	528.00	-	528.00	640.42	121.29
Financiamiento Neto	(700.00)	121.97	(578.03)	(651.75)	112.75

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

3.4.4.1. Resultado económico

El presupuesto vigente de Ingresos Corrientes fue de RD\$82,261.75 millones y de Gastos Corrientes RD\$80,423.29 millones, para un superávit de RD\$1,838.46 millones.

En el período, el total de Ingresos Corrientes percibidos fue de RD\$88,189.44 millones y las ejecuciones en Gastos Corrientes fueron por RD\$85,278.78 millones, lo que generó como resultado un superávit de RD\$2,910.66 millones.

3.4.4.2. Resultado de capital

Los Ingresos y Gastos de Capital contaron con un presupuesto vigente de RD\$44.47 millones y RD\$1,304.90 millones, respectivamente, lo que arrojó un déficit estimado de RD\$1,260.43 millones.

Los Ingresos de Capital no presentaron ejecución a la fecha analizada y los Gastos de Capital ejecutados fueron por RD\$186.98 millones, por lo que se obtuvo un déficit por el mismo monto.

3.4.4.3. Resultado financiero

El total de ingresos estimados para las Instituciones de la Seguridad Social alcanzó RD\$82,306.22 millones, mientras que la totalidad de gastos fue por RD\$81,728.19 millones en erogaciones, resultando en un exceso programado de RD\$578.03 millones.

De su lado, el total de ingresos en el período fue de RD\$88,189.44 millones y la ejecución de los gastos fue por RD\$85,465.76 millones, para un resultado financiero con un superávit de RD\$2,723.68 millones.

Cuadro N.º SS-9
Instituciones públicas de la seguridad social
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
I. Ingresos Corrientes	80,591.24	1,670.51	82,261.75	88,189.44	107.21
II. Gastos Corrientes	78,951.92	1,471.37	80,423.29	85,278.78	106.04
III. (I-II) Resultado Económico	1,639.32	199.15	1,838.46	2,910.66	158.32
IV. Ingresos de Capital	38.61	5.86	44.47	-	-
V. Gastos de Capital	977.93	326.97	1,304.90	186.98	14.33
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(939.32)	(321.11)	(1,260.43)	(186.98)	14.83
VII. Total de Ingresos	80,629.85	1,676.37	82,306.22	88,189.44	107.15
VIII. Total de Gastos	79,929.85	1,798.34	81,728.19	85,465.76	104.57
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	700.00	(121.97)	578.03	2,723.68	471.20
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	700.00	(121.97)	578.03	2,723.68	471.20
XI. Fuentes Financieras	-	121.97	121.97	3.39	2.78
XII. Aplicaciones Financieras	700.00	-	700.00	655.14	93.59
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	(700.00)	121.97	(578.03)	(651.75)	112.75

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.5. Análisis de la ejecución presupuestaria de las entidades municipales

3.5.1. Análisis de los Ingresos

3.5.1.1. Entidades completas, parciales y sin ejecución que enviaron sus presupuestos

En el período enero-diciembre del año 2024, las municipalidades presentaron a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana -CCRD- un total de 81 presupuestos, un 20.61 %, además se obtuvieron 127 del Sistema Automatizado de Gobiernos Locales de la CCRD -MGL-, para un 32.32 %, y por último se captaron 185 de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado -CIFE- del Ministerio de Hacienda, para un 47.07 %, totalizando 393 presupuestos, lo cual correspondió con el 100 % de los ayuntamientos y juntas de distrito existentes a la fecha. -Ver cuadro GL-42-.

De acuerdo con las informaciones contenidas en dichos presupuestos, las entidades municipales presupuestaron inicialmente un valor de RD\$32,760.10 millones, el cual fue modificado por un monto de RD\$8,529.40 millones, obteniéndose un presupuesto vigente ascendente a la suma de RD\$41,289.50 millones, de los cuales correspondieron a Ingresos Corrientes RD\$25,235.80 millones, el 61.12 %, y a Ingresos de Capital RD\$11,529.62 millones, el 27.92 %, para un total de ingresos de RD\$36,765.42 millones, los que representaron el 89.04 % de los recursos a captar. Por Fuentes Financieras se estimaron RD\$4,524.08 millones, equivalentes al 10.96 % de participación restante.

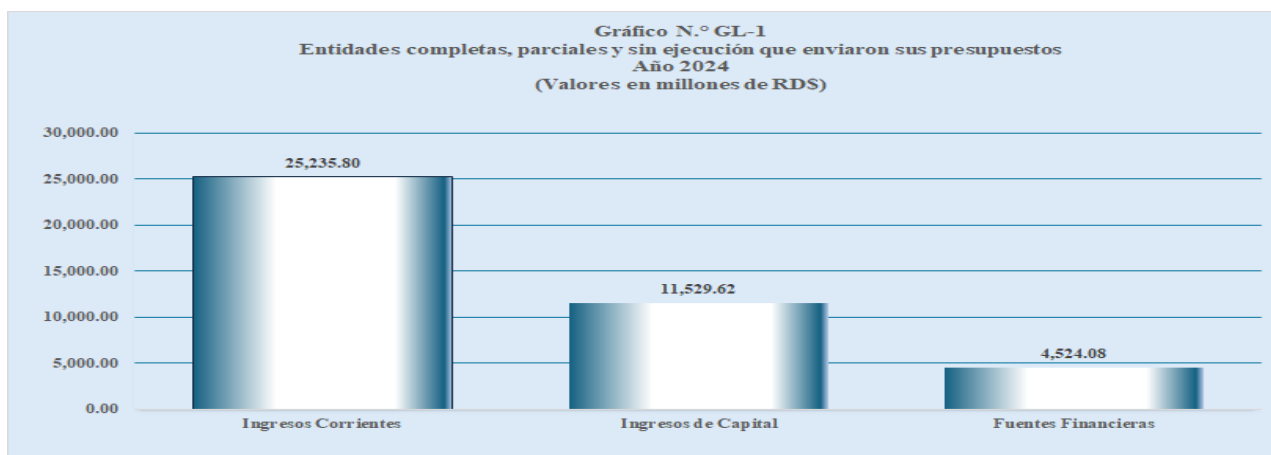
En los ingresos estimados las partidas más relevantes correspondieron a las Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital, con RD\$14,487.55 millones y RD\$11,328.07 millones con un 35.09 % y 27.44 % de participación, respectivamente. Otros renglones destacados fueron: Impuestos con RD\$5,489.53 millones, un 13.30 % y Ventas de Bienes y Servicios con RD\$4,265.40 millones, para un 10.33 % de participación.

En las Fuentes Financieras, la partida más relevante correspondió a Disminución de Activos Financieros, con RD\$3,935.06 millones, con una participación de 9.53 % del total de los recursos estimados.

Cuadro N.º GL-1
Entidades completas, parciales y sin ejecución que enviaron sus presupuestos
Año 2024

(Valores en millones de RD\$)				
Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación
Ingresos Corrientes	23,242.27	1,993.53	25,235.80	61.12
Impuestos	4,991.22	498.31	5,489.53	13.30
Ventas de Bienes y Servicios	3,968.75	296.65	4,265.40	10.33
Rentas de la propiedad	339.88	223.41	563.29	1.36
Transferencias Corrientes	13,716.42	771.13	14,487.55	35.09
Donaciones Corrientes	1.15	0.12	1.27	0.00
Multas y Sanciones	185.20	30.01	215.21	0.52
Otros Ingresos Corrientes	39.65	173.90	213.55	0.52
Ingresos de Capital	9,014.31	2,515.31	11,529.62	27.92
Venta de Activos no Financieros	154.29	46.51	200.80	0.49
Transferencias de Capital	8,860.02	2,468.05	11,328.07	27.44
Donaciones de Capital	-	0.75	0.75	0.00
Total de Ingresos	32,256.58	4,508.84	36,765.42	89.04
Fuentes Financieras	503.52	4,020.56	4,524.08	10.96
Disminución de Activos Financieros	147.33	3,787.73	3,935.06	9.53
Incremento de Pasivos	356.15	232.53	588.68	1.43
Incremento de Fondos de Terceros	0.04	0.19	0.23	0.00
Incremento del Patrimonio	-	0.11	0.11	0.00
Total general	32,760.10	8,529.40	41,289.50	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife



Tanto el cuadro GL-1-a como el apéndice GL-1-a mostraron el presupuesto original de los 16 gobiernos locales que presentaron los montos más significativos estimados para el año 2024, cuyo total ascendió a RD\$17,736.95 millones, estos representaron el 54.14 % de lo presupuestado de las 393 entidades existentes.

De acuerdo con dichos cuadros estos 16 gobiernos locales constituyeron el 4.07 % del total de entidades existentes, lo que mostró que tan solo ese número de entidades representó el 54.14 % del total de los recursos presupuestados para el universo de dichos gobiernos locales.

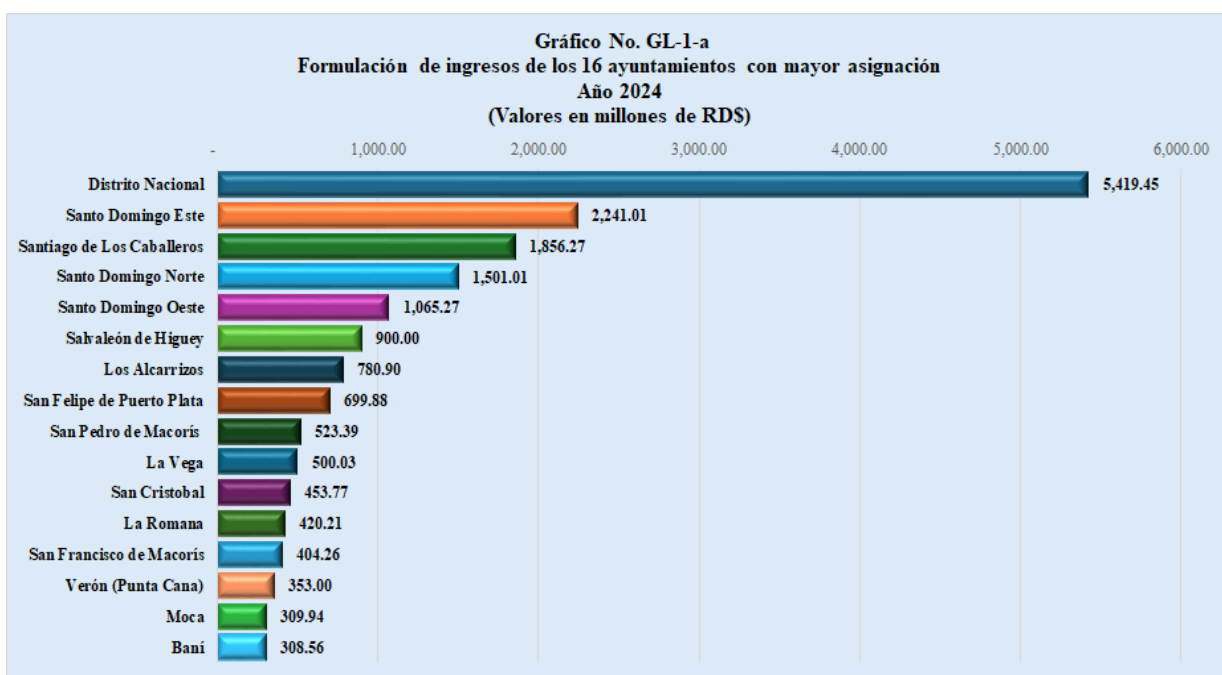
Cuadro No. GL-1-a
Formulación de ingresos y Fuentes Financieras de los 16 ayuntamientos con mayor asignación
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Ingresos estimados	% Participación
		I	Región Cibao Norte	2,866.09	16.16
			Provincia Santiago	1,856.27	10.47
1	7124	Ayto	Santiago de Los Caballeros	1,856.27	10.47
			Provincia Puerto Plata	699.88	3.95
2	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	699.88	3.95
			Provincia Espaillat	309.94	1.75
3	7081	Ayto	Moca	309.94	1.75
		II	Región Cibao Sur	500.03	2.82
			Provincia La Vega	500.03	2.82
4	7070	Ayto	La Vega	500.03	2.82
		III	Región Cibao Nordeste	404.26	2.28
			Provincia Duarte	404.26	2.28
5	7117	Ayto	San Francisco de Macorís	404.26	2.28
		V	Región Valdesia	762.33	4.30
			Provincia San Cristobal	453.77	2.56
6	7116	Ayto	San Cristobal	453.77	2.56
			Provincia Peravia	308.56	1.74
7	7006	Ayto	Baní	308.56	1.74
		VIII	Región Yuma	1,673.21	9.43
			Provincia La Romana	420.21	2.37
8	7069	Ayto	La Romana	420.21	2.37
			Provincia La Altagracia	1,253.00	7.06
9	7044	Ayto	Salvaleón de Higuey	900.00	5.07
10	7358	Junta	Verón (Punta Cana)	353.00	1.99
		IX	Región Higuamo	523.39	2.95
			Provincia San Pedro de Macorís	523.39	2.95
11	7123	Ayto	San Pedro de Macorís	523.39	2.95
		X	Región Ozama o Metropolitana	11,007.64	62.06
			Total Distrito Nacional	5,419.45	30.55
12	7001	Ayto	Distrito Nacional	5,419.45	30.55
			Provincia Santo Domingo	5,588.19	31.51
13	7021	Ayto	Santo Domingo Este	2,241.01	12.63
14	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	1,065.27	6.01
15	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	1,501.01	8.46
16	7261	Ayto	Los Alcarrizos	780.90	4.40
			Total General	17,736.95	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

Apéndice GL-1-a

Cantidad entidades municipales	%	Detalle	Monto Presupuesto original	%
377	95.93	Entidades Municipales	15,023.15	45.86
16	4.07	Municipalidades con mayor asignación	17,736.95	54.14
393	100.00	Total	32,760.10	100.00



3.5.1.2. Análisis de los ingresos, entidades que enviaron sus informes completos

3.5.1.2.1. Clasificación Económica de los Ingresos

Para la elaboración de este informe se recibieron en la CCRD, de manera física, los reportes de ejecución presupuestaria completos de 61 entidades, un 16.35 %, y por la plataforma MGL -Módulo de gobiernos locales- de la CCRD, 97, un 26.01 %. En adición a estos, se obtuvieron los informes de 215 instituciones de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado -CIFE-, un 57.64 %, por lo que este análisis se basó en los reportes de 373 entidades, el 94.91 % del total existente en el período analizado. -Ver apéndice cuadro GL-44-b y apéndice cuadro GL-44-c-.

El presupuesto vigente de ingresos correspondiente a estas instituciones ascendió a RD\$35,838.04 millones y se recaudaron RD\$32,132.47 millones, equivalentes al 89.66 %.

Cuadro N.º GL-2
Clasificación económica de ingresos, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
Ingresos Corrientes	22,690.69	1,977.79	24,668.48	68.83	21,286.10	66.24	86.29
Impuestos	4,908.68	492.80	5,401.48	15.07	3,692.55	11.49	68.36
Ventas de Bienes y Servicios	3,938.83	295.45	4,234.28	11.82	3,185.55	9.91	75.23
Rentas de la propiedad	334.37	221.95	556.32	1.55	305.88	0.95	54.98
Transferencias Corrientes	13,282.81	763.76	14,046.57	39.19	13,764.59	42.84	97.99
Donaciones Corrientes	1.15	0.12	1.27	0.00	0.16	0.00	12.60
Multas y Sanciones	185.20	30.01	215.21	0.60	156.53	0.49	72.73
Otros Ingresos Corrientes	39.65	173.70	213.35	0.60	180.84	0.56	84.76
Ingresos de Capital	8,730.99	2,438.57	11,169.56	31.17	10,846.37	33.76	97.11
Venta de Activos no Financieros	154.07	45.20	199.27	0.56	116.93	0.37	58.68
Transferencias de Capital	8,576.92	2,392.62	10,969.54	30.61	10,728.76	33.39	97.81
Donaciones de Capital	-	0.75	0.75	0.00	0.68	0.00	90.67
Total general	31,421.68	4,416.36	35,838.04	100.00	32,132.47	100.00	89.66

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

El Presupuesto vigente de Ingresos Corrientes de las instituciones que enviaron la totalidad de sus informes ascendió a RD\$24,668.48 millones, mientras que lo recaudado en el período analizado fue de RD\$21,286.10 millones, el 66.24 % de participación y 86.29 % de recaudo. En Ingresos de Capital se programó captar RD\$11,169.56 millones y se recaudaron RD\$10,846.37 millones, el 33.76 % de participación y un 97.11 % de recaudación.

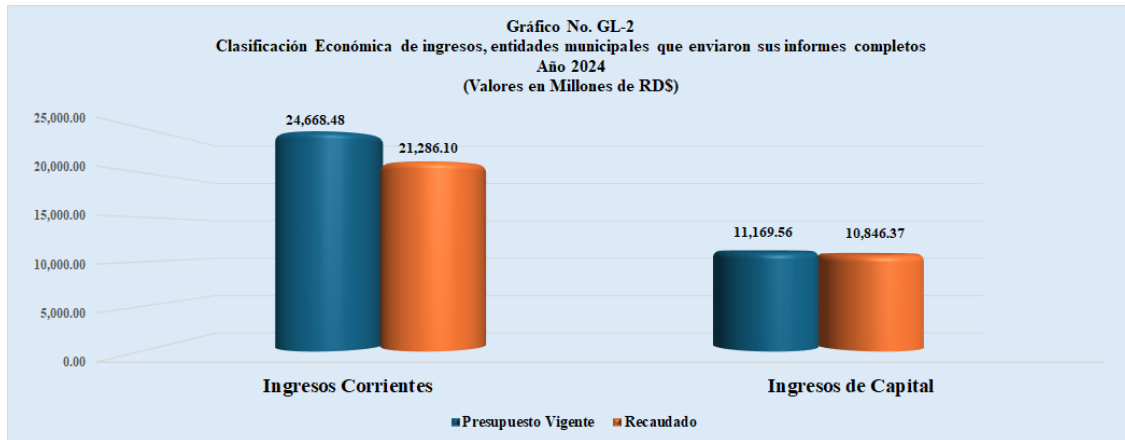
En los Ingresos Corrientes las subcuentas de mayor recaudo fueron: Transferencias Corrientes, con un estimado vigente de RD\$14,046.57 millones, y una recaudación en el período analizado RD\$13,764.59 millones, con una participación de 42.84 % y el 97.99 % de recaudo; por Impuestos se estimaron RD\$5,401.48 millones y se recaudaron RD\$3,692.55 millones, con 11.49 % y 68.36 %, y en Ventas de Bienes y Servicios se estimaron RD\$4,234.28 millones y se recaudaron RD\$3,185.55 millones, con 9.91 % de participación y 75.23 % de recaudo.

En los Ingresos de Capital la partida más relevante correspondió a Transferencias de Capital, con un estimado de RD\$10,969.54 millones y una recaudación de RD\$10,728.76 millones, con un 33.39 % y un 97.81 %.

Apéndice Cuadro No. GL-2

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Modificación
Ingresos Corrientes	22,690.69	1,977.79	24,668.48	8.72
Ingresos de Capital	8,730.99	2,438.57	11,169.56	27.93
Total general	31,421.68	4,416.36	35,838.04	14.06

Es importante resaltar que, de acuerdo con el apéndice del cuadro GL-2, el presupuesto inicial aprobado por RD\$31,421.68 millones fue modificado en adición por RD\$4,416.36 millones, un 14.06 % de incremento, desglosado en ingresos corrientes por RD\$1,977.79 millones, un 8.72 % de modificación respecto al original, y en ingresos de capital por RD\$2,438.57 millones, un 27.93 % de modificación respecto al presupuesto original.



3.5.1.2.2. Análisis por Concepto de Ingresos

De los RD\$32,132.47 millones captados por las entidades con informes completos, los ingresos propios ascendieron a RD\$7,639.11 millones, un 23.77 % de participación y un 70.59 % de recaudación con relación al presupuesto vigente; mientras que en las Transferencias se captó un monto de RD\$24,493.35 millones, con una participación de un 76.23 % y un recaudado de un 97.91 % del presupuesto vigente.

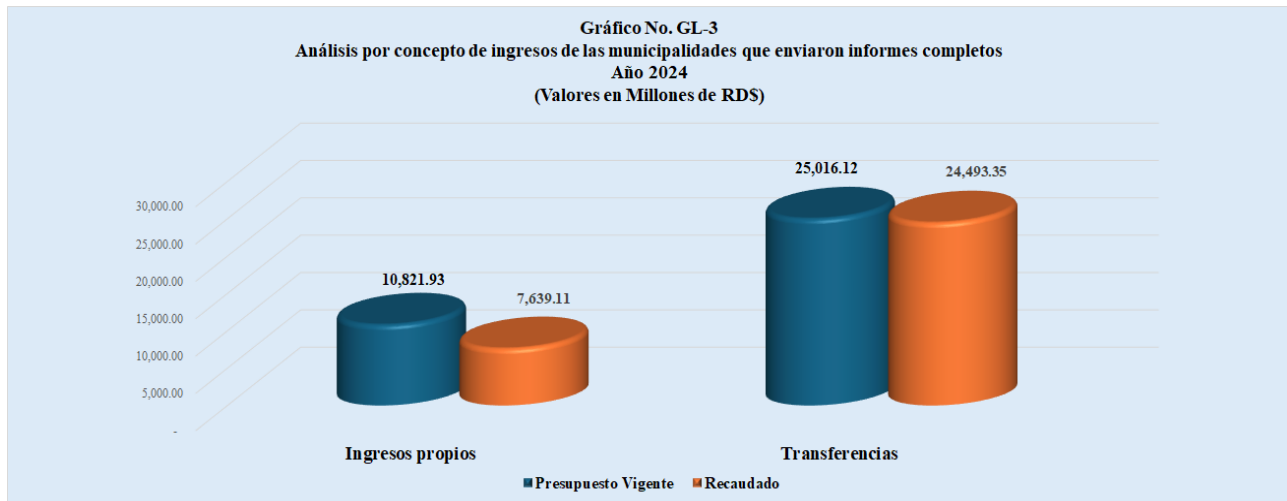
En los ingresos propios se destacaron los Impuestos con RD\$3,692.55 millones, un 11.49 % de participación, con un índice de recaudación de 68.36 % y los Ingresos por Contraprestación con un monto recaudado de RD\$3,185.55 millones, un 9.91 % de participación y un índice de recaudación de 75.23 %.

En cuanto a las Transferencias, en el total de Corrientes se recaudó un monto de RD\$13,764.59 millones, un 42.84 % de participación y un índice de recaudación de 97.99 %, y las de Capital ascendieron a RD\$10,728.76 millones, un 33.39 % de participación y un 97.80 % de índice recaudado.

Cuadro N.º GL-3
Análisis por concepto de ingresos de las municipalidades que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
Ingresos Propios	9,561.95	1,259.97	10,821.93	30.20	7,639.11	23.77	70.59
Impuestos	4,908.69	492.80	5,401.48	15.07	3,692.55	11.49	68.36
Impuestos sobre los Ingresos	55.04	25.51	80.56	0.22	36.02	0.11	44.72
Impuestos sobre la Propiedad	33.53	1.41	34.95	0.10	27.15	0.08	77.68
Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	3,273.15	268.62	3,541.76	9.88	2,105.98	6.55	59.46
Impuestos Ecológicos	51.77	(0.48)	51.29	0.14	22.90	0.07	44.64
Impuestos Diversos	1,495.20	197.73	1,692.93	4.72	1,500.50	4.67	88.63
Donaciones	1.15	0.87	2.02	0.01	0.84	0.00	41.62
Donaciones Corrientes	1.15	0.12	1.27	0.00	0.16	0.00	12.46
Donaciones de Capital	-	0.75	0.75	0.00	0.68	0.00	90.93
Ingresos por Contraprestación	3,938.83	295.45	4,234.28	11.82	3,185.55	9.91	75.23
Ventas de Bienes y Servicios	3,937.33	295.45	4,232.78	11.81	3,185.55	9.91	75.26
Ingresos de Explotación	1.50	-	1.50	0.00	-	-	-
Otros Ingresos	559.22	425.65	984.87	2.75	643.25	2.00	65.31
Rentas de la Propiedad	334.37	221.95	556.31	1.55	305.88	0.95	54.98
Multas y Sanciones	185.20	30.01	215.21	0.60	156.53	0.49	72.73
Ingresos Diversos	39.65	173.70	213.35	0.60	180.84	0.56	84.76
Ventas de Activos no Financieros	154.07	45.20	199.27	0.56	116.93	0.36	58.68
Venta de Activos Fijos	4.32	16.69	21.01	0.06	6.61	0.02	31.46
Venta de Terrenos	149.75	28.52	178.26	0.50	110.32	0.34	61.89
Transferencias	21,859.73	3,156.39	25,016.12	69.80	24,493.35	76.23	97.91
Transferencias Corrientes	13,282.81	763.76	14,046.57	39.19	13,764.59	42.84	97.99
Transferencias de Capital	8,576.92	2,392.63	10,969.54	30.61	10,728.76	33.39	97.80
Total general	31,421.68	4,416.36	35,838.04	100.00	32,132.47	100.00	89.66

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife



Para el año 2024, las entidades municipales que enviaron sus informes completos estimaron en su presupuesto original ingresos de captación directa o ingresos propios por RD\$9,561.95 millones, modificándolos en RD\$1,259.98 millones, obteniendo un presupuesto vigente de RD\$10,821.93 millones. Este monto fue distribuido en los siguientes renglones: impuestos con RD\$5,401.48 millones, un 49.91 % con relación al total, Ingresos por Contraprestación por RD\$4,234.28 millones, un 39.13 %; Otros Ingresos por RD\$984.87 millones, un 9.10 %; Venta de Activos no Financieros por RD\$199.28 millones, un 1.84 %, y Donaciones con RD\$2.02 millones, un 0.02 %.

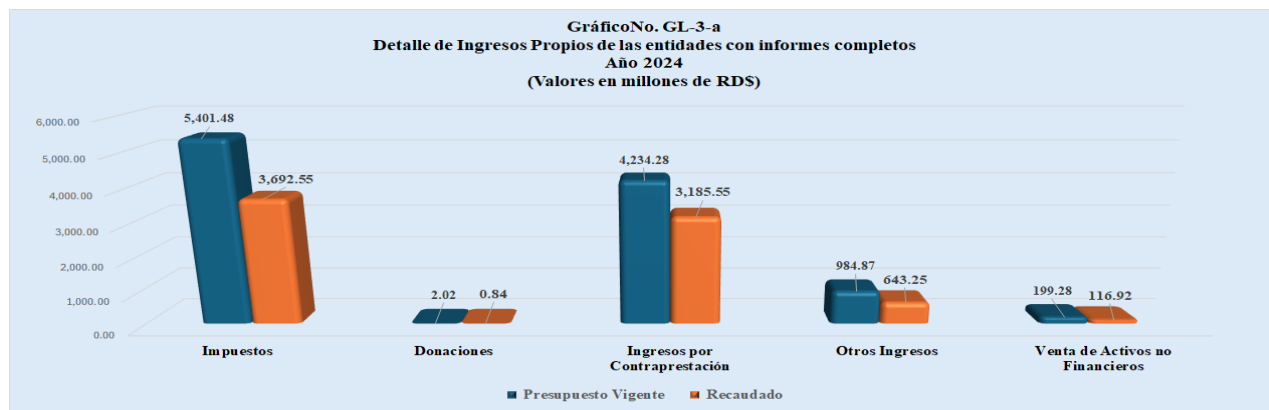
Cuadro No. GL-3-a
Detalle de Ingresos Propios de las entidades con informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Original	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Participación	Recaudado	% de Participación	% de Recaudado
Impuestos	4,908.69	492.79	5,401.48	49.91	3,692.55	48.34	68.36
Impuestos sobre los Ingresos	55.04	25.51	80.55	0.74	36.02	0.47	44.72
Impuestos sobre la Propiedad	33.53	1.41	34.94	0.32	27.15	0.36	77.70
Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	3,273.15	268.62	3,541.77	32.73	2,105.98	27.57	59.46
Impuestos Ecológicos	51.77	-0.48	51.29	0.47	22.90	0.30	44.65
Impuestos Diversos	1,495.20	197.73	1,692.93	15.64	1,500.50	19.64	88.63
Donaciones	1.15	0.87	2.02	0.02	0.84	0.01	41.58
Donaciones Corrientes	1.15	0.12	1.27	0.01	0.16	0.00	12.60
Donaciones de Capital	0.00	0.75	0.75	0.01	0.68	0.01	90.67
Ingresos por Contraprestación	3,938.83	295.45	4,234.28	39.13	3,185.55	41.70	75.23
Ventas de Mercancías del Estado	10.86	6.66	17.52	0.16	6.97	0.09	39.78
Ventas Servicios del Estado	206.34	1.53	207.87	1.92	180.02	2.36	86.60
Tasas	3,295.10	267.50	3,562.60	32.92	2,700.43	35.35	75.80
Derechos Administrativos	173.85	-2.68	171.17	1.58	134.26	1.76	78.44
Arrendamientos	251.18	22.44	273.62	2.53	163.87	2.15	59.89
Venta de Servicios por Establecimiento de Mercado	1.50	0.00	1.50	0.01	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	559.21	425.66	984.87	9.10	643.25	8.42	65.31
Intereses	14.12	54.70	68.82	0.64	54.72	0.72	79.51
Arriendo de Activos Tangibles no Producidos	284.97	166.66	451.63	4.17	226.56	2.97	50.16
Concesiones	34.70	0.33	35.03	0.32	24.03	0.31	68.60
Accesorios de Arriendo de Activos Tangibles no Producidos	0.57	0.26	0.83	0.01	0.57	0.01	68.67
Multas y Sanciones	185.20	30.01	215.21	1.99	156.53	2.05	72.73
Ingresos Diversos	39.65	173.70	213.35	1.97	180.84	2.37	84.76
Venta de Activos no Financieros	154.07	45.21	199.28	1.84	116.92	1.53	58.67
Ventas de Edificios	2.50	1.70	4.20	0.04	2.15	0.03	51.19
Ventas de Mobiliario y Equipo	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00
Ventas de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.60	0.00	0.60	0.01	0.38	0.00	63.33
Ventas de Vehículos y Equipos de Transporte	0.54	11.52	12.06	0.11	4.00	0.05	33.17
Ventas de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.51	3.47	3.98	0.04	0.07	0.00	1.76
Ventas de Activos Biológicos	0.15	0.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Terrenos	149.75	28.52	178.27	1.65	110.32	1.44	61.88
Total general	9,561.95	1,259.98	10,821.93	100.00	7,639.11	100.00	70.59

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE y Sigef.

En cuanto a lo recaudado en el período analizado se observó que el renglón Impuestos obtuvo el 48.34 % del total recaudado, seguido de Ingresos por Contraprestación con 41.70 %, Otros Ingresos con 8.42 %, Venta de Activos no Financieros con 1.53 % y Donaciones un 0.01 %.

Las partidas que obtuvieron los valores más significativos en el recaudado fueron: Tasas con RD\$2,700.43 millones, un 35.35 % del total; le sigue Impuestos internos sobre Mercancías y Servicios con RD\$2,105.98 millones, un 27.57 %; Impuestos Diversos con RD\$1,500.50 millones, un 19.64 %, las demás se mantuvieron entre 0.01 % y 2.97 % de participación.



3.5.1.2.1. Análisis del 10 % de los Ingresos de Fuentes de Recaudación Propia

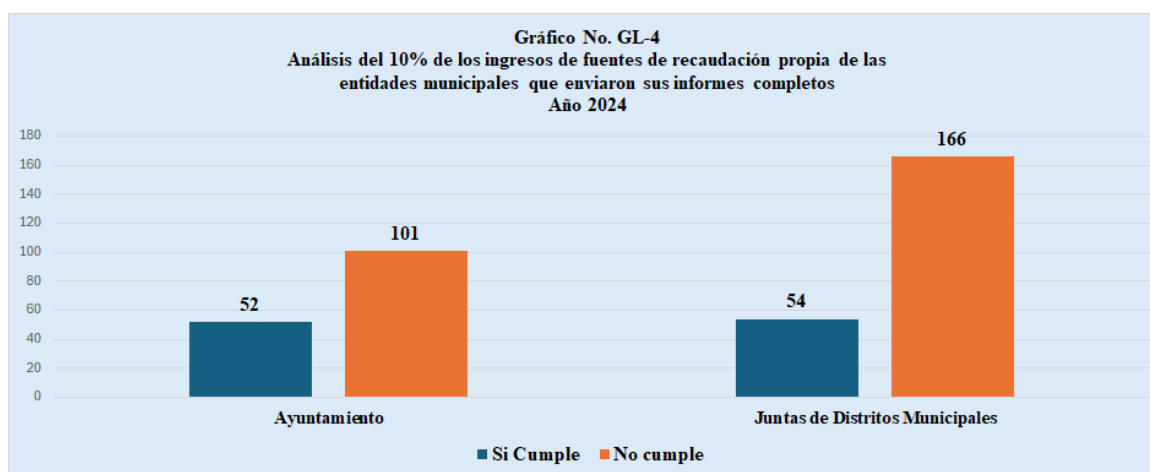
De las 373 entidades municipales con informes completos, 153 correspondieron a ayuntamientos y 220 a juntas de distritos municipales. Como se puede apreciar en el cuadro GL-4, solo 52, de los 153 ayuntamientos con informes completos, un 33.99 % del total, reportaron ingresos de Fuentes de Recursos Propios igual o superior al 10 % de su presupuesto, y las restantes 101 entidades, el 66.01 %, no alcanzaron el porcentaje indicado.

De las 220 juntas de distritos municipales que presentaron sus informes completos, solo 54 entidades, el 24.55 %, recaudaron ingresos de Fuentes de Recursos Propios igual o superior al 10 % del total de los recursos que les fueron transferidos por ley, en consonancia con las Transferencias Ordinarias Estimadas por ley. Las 166 entidades restantes, el 75.45 % del total, no alcanzaron el porcentaje indicado.

Cuadro N.º GL-4
Análisis del 10% de los Ingresos de Fuentes de Recaudación Propia, Entidades Municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Tipo Entidad Municipal	Informes Completos Tabulados	Verificación del 10% de las Fuentes de Recursos Propios		Participación	
		Sí	No	Sí	No
A	B	C	D	E = C/B*100	F = D/B*100
Ayuntamientos	153	52	101	33.99	66.01
Juntas de Distritos Municipales	220	54	166	24.55	75.45
Total Entidades	373	106	267	28.42	71.58

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife



3.5.1.2.3. Ingresos por región

El análisis regional está basado en los recursos captados, utilizando el procedimiento establecido en la clasificación geográfica contenido en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público, con el objetivo de evaluar la participación de las regiones en el ingreso presupuestado y recaudado por los Gobiernos Generales Locales.

Cuadro N.º GL-5
Ingresos por región, entidades municipales que enviaron sus informes completos Año 2024

(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Total de Entidades	Entidades Completas	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
Región Cibao Norte	62	60	5,144.38	585.85	5,730.23	15.99	5,254.06	16.35	91.69
Región Cibao Sur	36	36	2,356.75	400.67	2,757.42	7.69	2,385.12	7.42	86.50
Región Cibao Nordeste	39	38	1,872.71	314.85	2,187.56	6.10	2,078.18	6.47	95.00
Región Cibao Noroeste	36	34	1,294.32	226.71	1,521.03	4.24	1,386.30	4.31	91.14
Región Valdesia	69	64	3,018.94	280.99	3,299.93	9.21	3,091.10	9.62	93.67
Región Enriquillo	52	48	1,261.88	198.13	1,460.01	4.07	1,395.26	4.34	95.56
Región El Valle	37	35	1,000.94	99.56	1,100.50	3.07	1,073.09	3.34	97.51
Región Yuma	19	19	2,385.84	345.78	2,731.62	7.62	2,371.62	7.38	86.82
Región Higuamo	27	25	1,494.54	134.70	1,629.24	4.55	1,516.96	4.72	93.11
Región Ozama o Metropolitana	16	14	11,591.38	1,829.12	13,420.49	37.45	11,580.78	36.04	86.29
Total general	393	373	31,421.68	4,416.36	35,838.04	100.00	32,132.47	100.00	89.66

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

En la distribución por región de los ingresos recaudados, las que alcanzaron los mayores montos fueron: Ozama o Metropolitana con RD\$11,580.78 millones, un 36.04 %; Cibao Norte con RD\$5,254.06 millones, el 16.35 %, y Valdesia con RD\$3,091.10 millones, un 9.62 % de participación. La región de menor recaudación fue El Valle, con RD\$1,073.09 millones, un 3.34 % de participación. Las demás se mantuvieron entre un 4.31 % y un 7.42 %,

En lo recaudado por cada región, las que mostraron mayores porcentajes en relación con el presupuesto vigente fueron las siguientes:

- El Valle, con un ejecutado de 97.51 %
- Enriquillo, con 95.56 %
- Cibao Nordeste, con el 95 %

El menor porcentaje de recaudación correspondió a la región Ozama o Metropolitana, un 86.29 %.

Gráfico No. GL-5
Ingresos por región, entidades municipales que enviaron sus informes completos, Año 2024



3.5.1.2.4. Ingresos por Transferencias

En el período enero-diciembre del año 2024 las transferencias representaron la principal fuente de ingresos de las municipalidades con informes completos, con el 76.23 % de participación de los recursos recaudados –ver cuadro GL-3–.

La transferencia de recursos y competencias a las municipalidades está consignada en la Constitución, la cual establece en su artículo 204: *“El Estado propiciará la transferencia de competencias y recursos hacia los Gobiernos Locales, de conformidad con esta Constitución y la ley. La implementación de estas transferencias conllevará políticas de desarrollo institucional, capacitación y profesionalización de los recursos humanos”*.

3.5.1.2.4.1. Ingresos por Transferencias a las municipalidades según el Sigef

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado, para el ejercicio presupuestario del año 2024, el presupuesto aprobado por concepto de Transferencias ordinarias para las municipalidades, incluyendo lo consignado para la Liga Municipal Dominicana –LMD–, ascendió a RD\$23,597.77 millones, compuesto por RD\$22,465.25 millones para los Gobiernos Locales, distribuidos en RD\$13,479.15 millones en Transferencias Ordinarias Corrientes y RD\$8,986.10 millones en Transferencias Ordinarias de Capital, y para la LMD un total de RD\$1,132.52 millones.

En cuanto al presupuesto vigente de dicho año, los recursos por Transferencias Ordinarias asignados a los Gobiernos Generales Locales fueron por un monto de RD\$26,116.69 millones, de los cuales RD\$1,779.52 millones correspondieron a la LMD. Los destinados específicamente a las municipalidades fueron RD\$24,337.17 millones, distribuidos en RD\$14,132.50 millones para

Transferencias Ordinarias Corrientes según ley, y RD\$10,204.67 millones a Transferencias Ordinarias de Capital según ley.

De acuerdo con las informaciones generadas del Sigef, las Transferencias Extraordinarias del presupuesto vigente totalizaron RD\$2,424.15 millones, de los cuales correspondieron a transferencias identificadas en el

Sigef el monto de RD\$1,614.69 millones, de estos, RD\$965.75 millones fueron de transferencias corrientes y RD\$648.94 millones de transferencias de capital. En el presupuesto vigente, de las transferencias extraordinarias no identificadas se verificó como transferencias corrientes un monto de RD\$519.76 millones y en las transferencias de capital un monto de RD\$289.70 millones, para un total de RD\$809.46 millones; la entidad o entidades beneficiarias no fueron identificadas o no correspondieron a entidades municipales. -Ver apéndice cuadro GL-10-.

Cuadro N.º GL-6
Ingresos por Transferencias a las Municipalidades según Sigef
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Original			Presupuesto Vigente			Devengado		
	Corrientes	Capital	Total	Corrientes	Capital	Total	Corrientes	Capital	Total
Transferencias Ordinarias	13,479.15	8,986.10	22,465.25	14,132.50	10,204.67	24,337.17	14,132.49	10,204.65	24,337.14
Liga Municipal Dominicana	1,132.52	-	1,132.52	1,779.52	-	1,779.52	1,779.52	-	1,779.52
Subtotal de Ordinarias	14,611.67	8,986.10	23,597.77	15,912.02	10,204.67	26,116.69	15,912.01	10,204.65	26,116.66
Transferencias Extraordinarias	566.19	-	566.19	965.75	648.94	1,614.69	926.38	648.95	1,575.33
Transferencias no Identificadas	-	-	-	519.76	289.70	809.46	409.48	200.38	609.86
Subtotal de Extraordinarias	566.19	-	566.19	1,485.51	938.64	2,424.15	1,335.86	849.33	2,185.19
Total general	15,177.86	8,986.10	24,163.96	17,397.53	11,143.31	28,540.84	17,247.87	11,053.98	28,301.85

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife, Sigef y Ley 80-23 de Presupuesto General del Estado Año 2024

En cuanto al devengado, el total de Transferencias Ordinarias otorgadas a través del Ministerio de Interior y Policía, según reporte extraído del Sigef, ascendió a RD\$26,116.66 millones, de los cuales la LMD recibió RD\$1,779.52 millones y las municipalidades RD\$24,337.14 millones, distribuidos en Transferencias Ordinarias Corrientes según ley por RD\$14,132.49 millones y Transferencias Ordinarias de Capital según ley por RD\$10,204.65 millones.

Las Transferencias Extraordinarias devengadas totalizaron RD\$2,185.19 millones, de las cuales RD\$1,575.33 millones fueron transferencias detalladas en el Sigef, de estas, RD\$926.38 millones fueron Corrientes, y RD\$648.95 millones de Capital. En cuanto a las Transferencias devengadas, no identificadas o que no pertenecen a las municipalidades, las transferencias corrientes ascendieron a RD\$409.48 millones y las de capital a RD\$200.38 millones, para un total de RD\$609.86 millones de transferencias extraordinarias con esta particularidad.

Comparación datos CCRD vs. ERIR

En cuanto a la verificación y análisis de los datos presentados por el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas -ERIR- correspondientes al año 2024, con relación a los gobiernos locales, los apéndices cuadro GL-6, GL-6-a y b resumen este análisis, mostrando diferencias significativas con los datos que presentó la CCRD, específicamente en cuanto a las transferencias ordinarias otorgadas, las cuales ascendieron a RD\$767,989,878.00. El ERIR presentó este monto por encima de los datos de la CCRD. Así mismo, el ERIR presentó un monto de RD\$400,313,890.00 por concepto de transferencias ordinarias otorgadas por encima del dato del presupuesto original Ley n.º

80 -23, de Presupuesto General del Estado, para el año 2024, dicho monto fue identificado como imputado al Ayuntamiento Santo Domingo Este, código 7021

Apéndice Cuadro No. GL-6
Verificación datos del ERIR versus datos informes de ejecución de los Gobiernos Locales, CCRD

Presupuesto inicial	
ERIR	22,865,564,763.00
CCRD	
Transferencias Ordinarias según Presupuesto General del Estado	22,465,250,873.00
Transferencia Fondo General (Ayuntamiento Santo Domingo Este)	400,313,890.00
Total	22,865,564,763.00
Transferencias otorgadas	
ERIR	25,105,129,358.00
CCRD	
Transferencias Ordinarias devengadas	24,337,139,480.00
Diferencia entre reportes	767,989,878.00
<i>"374 gobiernos locales que registraron sus formularios de ejecución presupuestaria para los doce meses del año, para un incremento de un 51.42%, respecto a los 247 gobiernos locales reportados para el año 2023".</i>	

ERIR, página 282

Es importante resaltar que la cantidad de entidades que completaron los informes en el ERIR fueron 374, mientras que el reporte que la CCRD presentó 373, debido a la diferencia de la fecha de corte entre la CCRD y el ERIR -ver Apéndice GL-6-a-.

Apéndice Cuadro No. GL-6-a
Verificación datos del ERIR versus datos informes de ejecución de los Gobiernos Locales, CCRD

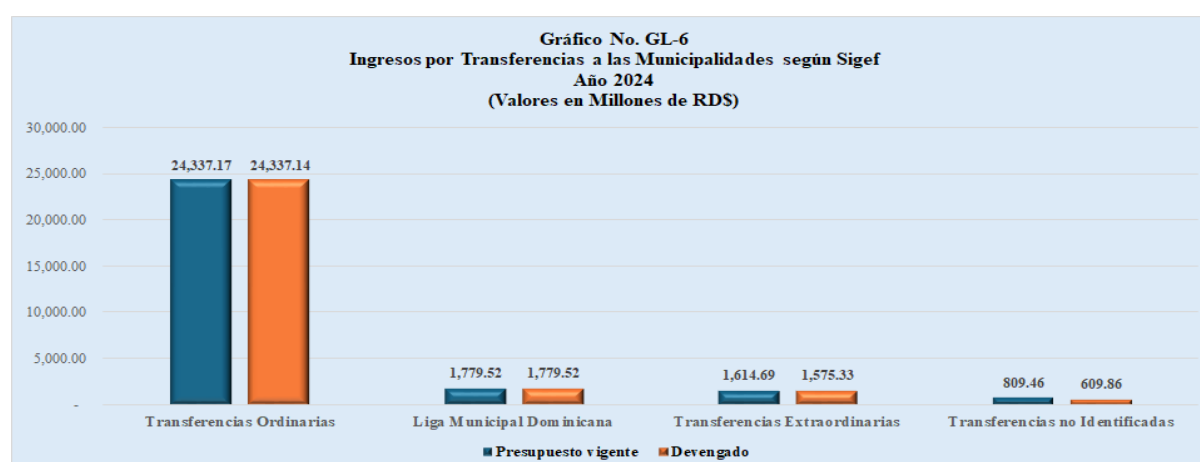
Cantidad de Gobiernos Locales con reportes de ejecución año 2024	
ERIR	392
CCRD	392
Cantidad de Gobiernos Locales sin reportes de ejecución año 2024	
ERIR	1
CCRD	1
Región Enriquillo	
Provincia Bahoruco	
Junta Distrital Monserrat (Uvilla) Código 7272	Edgar Juan Aníbal Ramírez Reyes
ERIR	
Completas	374
Parciales	18
Sin ejecución	1
Total	393
CCRD	
Completas	373
Parciales	19
Sin ejecución	1
Total	393
<i>"374 gobiernos locales que registraron sus formularios de ejecución presupuestaria para los doce meses del año, para un incremento de un 51.42%, respecto a los 247 gobiernos locales reportados para el año 2023".</i>	

ERIR, página 282

Al comparar las transferencias extraordinarias recibidas de los gobiernos locales desde el Ministerio de la Presidencia de la República o Poder Ejecutivo reportadas en el ERIR por valor de RD\$677,188,634.00, versus las extraídas del Sigef por valor de RD\$675,963,993.00 se mostró una diferencia de RD\$1,224,641.00 -ver Apéndice GL-6 b-.

Apéndice Cuadro No. GL-6-b (Detalle de Transferencias extraordinarias)

Verificación datos del ERIR versus datos informes de ejecución de los Gobiernos Locales, CCRD		
Transferencias realizadas por el Ejecutivo desde los fondos contemplados en el artículo 32 de la Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público hacia los gobiernos locales reportadas en el ERIR		RD\$677,188,634.00
Transferencias extraordinarias extraídas de reporte del Sigef desde la Presidencia de la República hacia los Gobiernos Locales (Ver Cuadro GL-9)		RD\$675,963,993.00
Diferencia	RD\$	1,224,641.00
ERIR, página 214, Título 5.8		



3.5.1.2.4.2. Transferencias Ordinarias por Región, según el Sigef

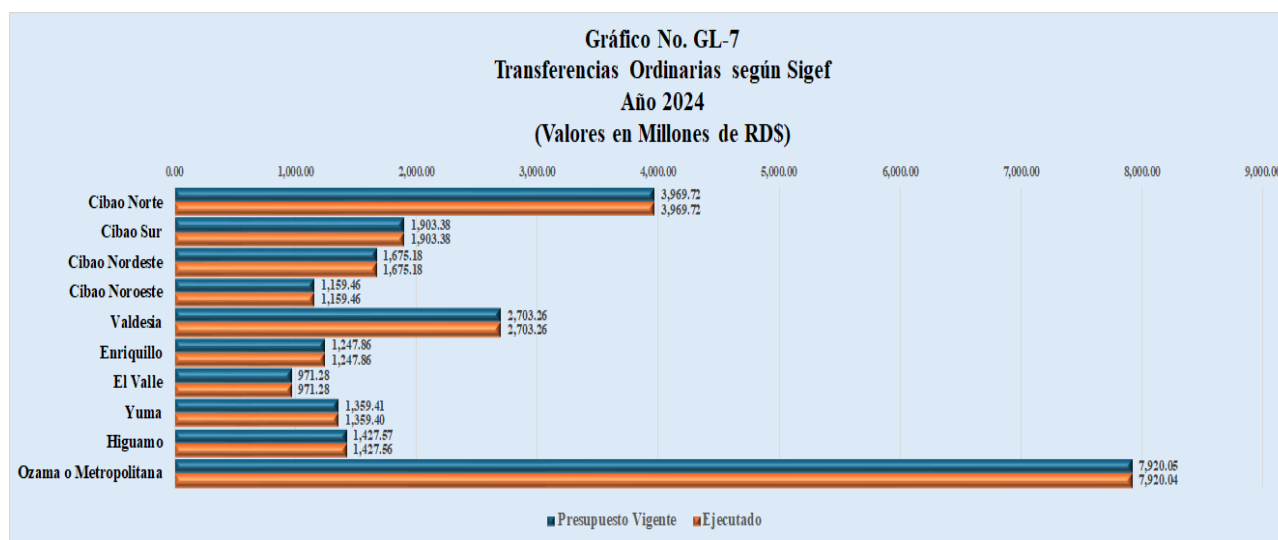
En el período analizado, enero-diciembre, 2024, el presupuesto vigente de Transferencias Ordinarias según ley ascendió al monto de RD\$24,337.17 millones, dicha cantidad consolidada por región presentó una distribución en donde se destacaron las siguientes regiones: Ozama o Metropolitana con RD\$7,920.05 millones, un 32.54 % de participación; Cibao Norte con RD\$3,969.72 millones, un 16.31 % y Valdesia con RD\$2,703.26 millones, un 11.11 %. La región que tuvo menos asignación fue El Valle, con RD\$971.28 millones, un 3.99 %. Las demás oscilaron entre un 4.76 % y un 7.82 %.

En cuanto al ejecutado en el período analizado, las regiones más destacadas con relación al porcentaje de participación del total ejecutado fueron: Ozama o Metropolitana con un 32.54 %, Cibao Norte un 16.31 % y Valdesia con un 11.11 %. Las demás se mantuvieron entre un 3.99 % y un 7.82 %. Es importante resaltar que las diez -10- regiones presentaron un 100 % ejecutado del presupuesto vigente.

Cuadro No. GL-7
Transferencias Ordinarias según Sigef
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Región	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
Cibao Norte	3,969.72	16.31	3,969.72	16.31	100.00
Cibao Sur	1,903.38	7.82	1,903.38	7.82	100.00
Cibao Nordeste	1,675.18	6.88	1,675.18	6.88	100.00
Cibao Noroeste	1,159.46	4.76	1,159.46	4.76	100.00
Valdesia	2,703.26	11.11	2,703.26	11.11	100.00
Enriquillo	1,247.86	5.13	1,247.86	5.13	100.00
El Valle	971.28	3.99	971.28	3.99	100.00
Yuma	1,359.41	5.59	1,359.40	5.59	100.00
Higuamo	1,427.57	5.87	1,427.56	5.87	100.00
Ozama o Metropolitana	7,920.05	32.54	7,920.04	32.54	100.00
Total General	24,337.17	100.00	24,337.14	100.00	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife, Sigef y Ley 80-23 de Presupuesto General del Estado Año 2024



3.5.1.2.4.3. Transferencias Extraordinarias, según el Sigef

De acuerdo con los reportes extraídos del Sistema de Información de la Gestión Financiera –Sigef–, el presupuesto vigente de Transferencias Extraordinarias identificadas correspondientes al período analizado ascendió a RD\$1,614.69 millones y se otorgaron RD\$1,575.33 millones, mostrando un índice de ejecución de un 97.56 %.

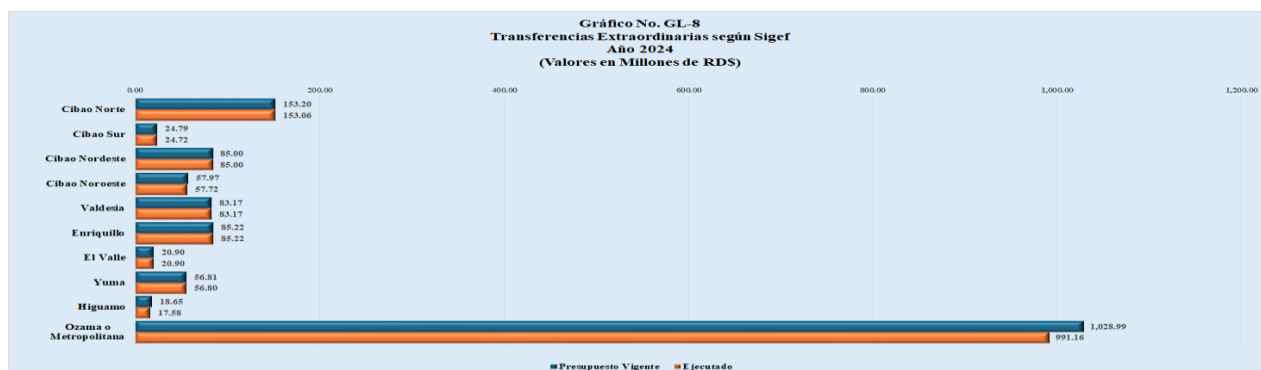
En cuanto al monto ejecutado, las regiones que presentaron mayor monto fueron: Ozama o Metropolitana con RD\$991.16 millones, el 62.92 % de participación; Cibao Norte con RD\$153.06 millones, un 9.72 %, y Enriquillo con RD\$85.22 millones, un 5.41 %. La región que presentó el menor monto fue Higuamo con RD\$17.58 millones, un 1.12 %. Las demás se mantuvieron entre 1.33 % y 5.40 %.

Cabe destacar que las regiones Cibao Nordeste, Valdesia, Enriquillo y el Valle fueron las que presentaron un índice de ejecución de un 100 %, las demás se mantuvieron entre un 94.31 % y un 99.99 %.

Cuadro N.º GL-8
Transferencias extraordinarias según Sigef
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Eje cutado
Región Cibao Norte	153.20	9.49	153.06	9.72	99.91
Región Cibao Sur	24.79	1.54	24.72	1.57	99.71
Región Cibao Nordeste	85.00	5.26	85.00	5.40	100.00
Región Cibao Noroeste	57.97	3.59	57.72	3.66	99.57
Región Valdesia	83.17	5.15	83.17	5.28	100.00
Región Enriquillo	85.22	5.28	85.22	5.41	100.00
Región El Valle	20.90	1.29	20.90	1.33	100.00
Región Yuma	56.81	3.52	56.80	3.61	99.99
Región Higuamo	18.65	1.15	17.58	1.12	94.31
Región Ozama o Metropolitana	1,028.99	63.73	991.16	62.92	96.32
Total general	1,614.69	100.00	1,575.33	100.00	97.56

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife, Sigef



3.5.1.2.4.4. Transferencias Extraordinarias por Institución otorgante, según el Sigef

En cuanto a la distribución del presupuesto vigente de las Transferencias Extraordinarias identificadas, tomando en cuenta la institución otorgante, se destacaron la Presidencia de la República con RD\$675.97 millones y el Ministerio de Interior y Policía con RD\$643.35 millones, para un 41.86 % y el 39.84 % de participación, respectivamente.

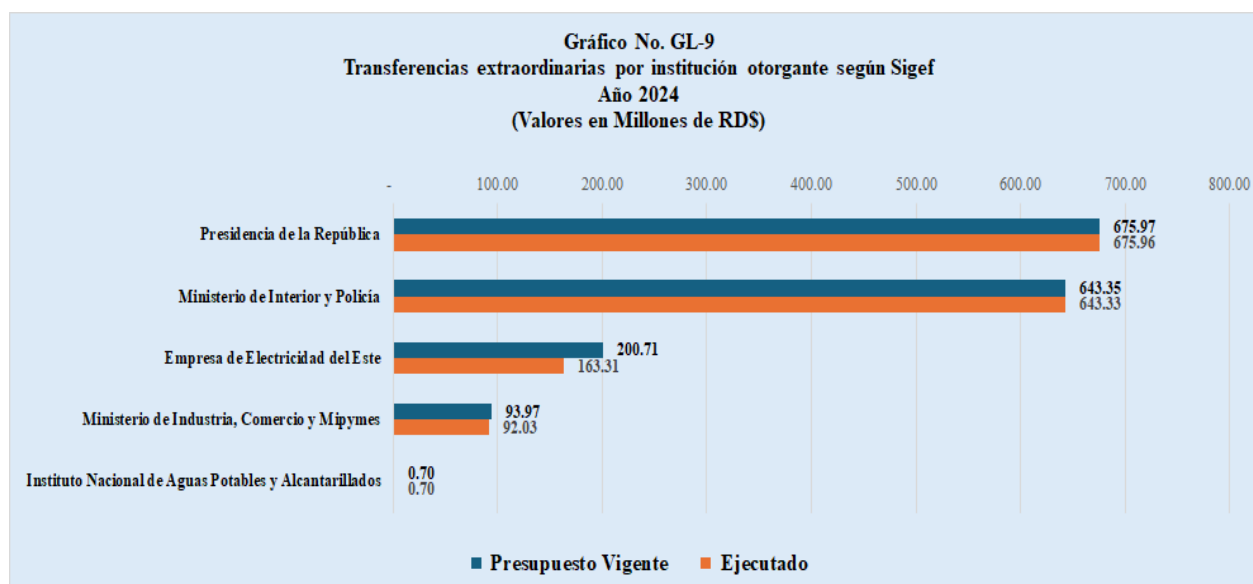
En cuanto al ejecutado, las más significativas fueron: Presidencia de la República con RD\$675.96 millones, el 42.91 % de participación, y el Ministerio de Interior y Policía con RD\$643.33 millones, el 40.84 % de participación. El menor monto correspondió al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados con RD\$0.70 millones, para un 0.04 % de participación.

Cuadro N.º GL-9
Transferencias extraordinarias por institución otorgante según Sigef
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
Presidencia de la República	-	675.97	675.97	41.86	675.96	42.91	100.00
Ministerio de Interior y Policía	400.31	243.03	643.35	39.84	643.33	40.84	100.00
Empresa de Electricidad del Este	165.88	34.82	200.71	12.43	163.31	10.37	81.37
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	-	93.97	93.97	5.82	92.03	5.84	97.93
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	-	0.70	0.70	0.04	0.70	0.04	100.00
Total general	566.19	1,048.50	1,614.69	100.00	1,575.33	100.00	97.56

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife, Sigef

Cabe destacar que, en cuanto al porcentaje ejecutado, las instituciones que reportaron un 100 % de ejecución fueron las siguientes: Presidencia de la República y el Ministerio de Interior y Policía, por último, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. Las demás oscilaron entre el 81.37 % y 97.93 % de ejecución.



De acuerdo con el cuadro GL-10, el total de Presupuesto Vigente de las transferencias extraordinarias no identificadas y las que no pertenecen a gobiernos locales ascendieron a RD\$809.46 millones, con un ejecutado de RD\$609.86 millones para un 75.34 % de ejecución. Entre los datos más relevantes se observaron los siguientes: el Ministerio de Interior y Policía con un presupuesto vigente de RD\$514.08 millones y un ejecutado de RD\$510.87 millones, para un 99.38 %, y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones con un presupuesto vigente de RD\$264.85 millones y un ejecutado de RD\$68.63 millones, un 25.91%.

En cuanto al porcentaje ejecutado, las entidades que ejecutaron el 100 % de dichas transferencias fueron el Cuerpo de Bomberos del Interior -N/A- y la Federación Dominicana de Municipios - Fedomu-.

Cuadro N.º GL-10
Transferencias no Pertenecen a Gobiernos Locales y No Identificadas
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

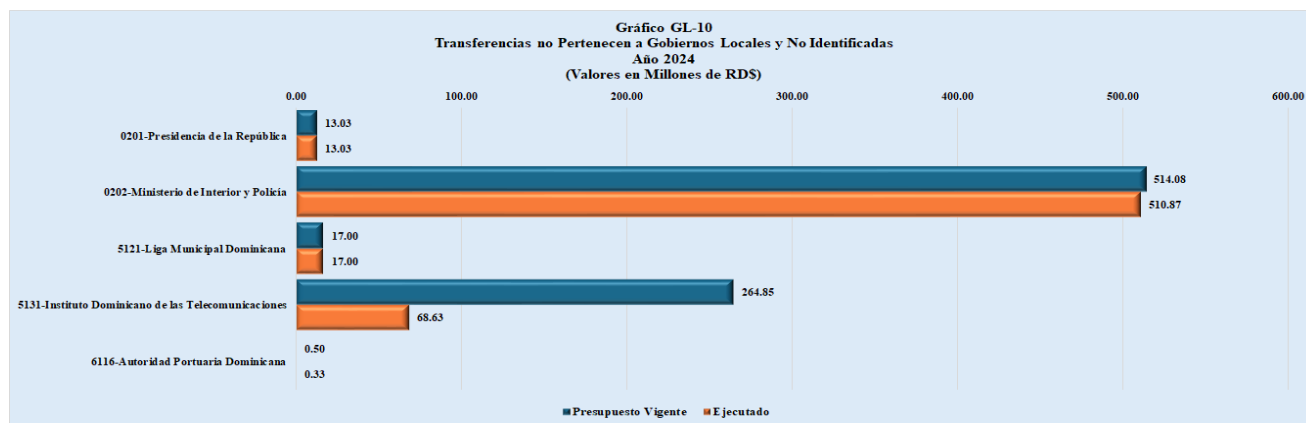
Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
0201-Presidencia de la República	13.03	13.03	100.00
2031-Cuerpos de Bomberos del Interior	13.03	13.03	100.00
0202-Ministerio de Interior y Policía	514.08	510.87	99.38
0000-No Aplica	27.77	27.77	100.00
2031-Cuerpos de Bomberos del Interior	486.31	483.10	99.34
5121-Liga Municipal Dominicana	17.00	17.00	100.00
Federación Dominicana de Municipios -Fedomu-	17.00	17.00	100.00
5131-Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	264.85	68.63	25.91
0000-No Aplica	264.85	68.63	25.91
6116-Autoridad Portuaria Dominicana	0.50	0.33	66.00
0000-No Aplica	0.50	0.33	66.00
Total general	809.46	609.86	75.34

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

Este apéndice del Cuadro GL-10 detalla en millones las 22 transferencias imputadas en el capítulo 2031 perteneciente al Cuerpo de Bomberos del interior, otorgadas a través del Ministerio de Interior y Policía código capítulo 0202, por un monto de RD\$483.10 millones expresados en el Cuadro GL-10. Este monto fue registrado como transferencias recibidas por los gobiernos locales, en vez de transferencias concedidas al Cuerpo de Bomberos del Interior, cuyo concepto expresó la finalidad de cubrir el pago de nóminas del referido capítulo.

Apéndice Cuadro No. GL-10 (Transferencias Corrientes a Cuerpos de Bombero del Interior Capítulo 2031)

No.	Concepto Formulario	Ejecutado
1	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Febrero 2024	27.72
2	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Marzo 2024	37.90
3	Nomina Adicional A Los Cuerpos Del Bomberos Del Pais, Marzo 2024	0.05
4	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais,, Abril 2024	37.91
5	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Mayo 2024	37.89
6	Nomina Suedos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Junio 2024	36.93
7	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais , Mayo 2024	0.01
8	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais , Junio 2024	0.01
9	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Julio 2024	37.78
10	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Abril 2024	0.01
11	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Mayo 2024	0.01
12	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Junio 2024	0.83
13	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Agosto 2024	37.73
14	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Septiembre 2024	37.67
15	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Octubre 2024	35.99
16	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Noviembre 2024	34.01
17	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Noviembre 2024	2.07
18	Nomina Regalia Pascual A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais Activos, Año 2024	33.40
19	Nomina Regalia Pascual A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais Inactivos, Año 2024	3.71
20	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Diciembre 2024	36.83
21	Nomina Adic Compensacion Extraordinaria Fin De Año Bomberos 2024	1.74
22	Nomina Compensacion Horas Extraordinarias Fin De Año 2024 Bomberos Del Pais	42.90
Total		483.10



3.5.1.2.4.5. Transferencias otorgadas por la LMD a las municipalidades, según reporte de la entidad

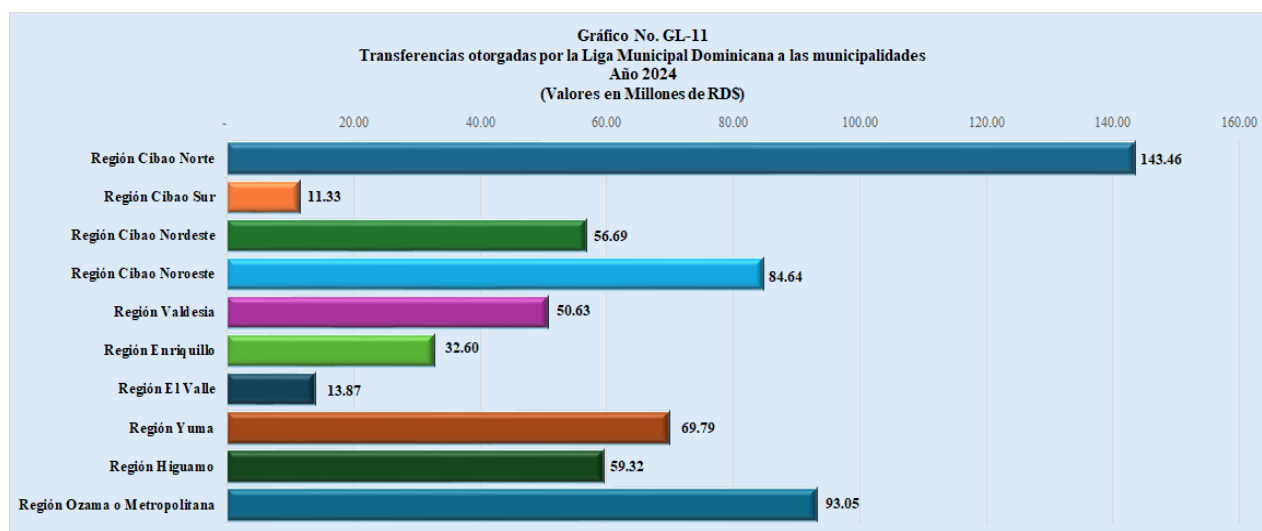
Las transferencias realizadas desde la Liga Municipal Dominicana -LMD- en el período analizado benefició a 125 entidades municipales cuyo monto ascendió a RD\$615.38 millones, las regiones más destacadas en cuanto al valor total recibido fueron: Cibao Norte con RD\$143.46 millones, un 23.31 %; Ozama o Metropolitana con RD\$93.05 millones, un 15.12 %, y Cibao Noroeste con RD\$84.64 millones, para un 13.75 %. En cuanto a la región que menos recibió fue Cibao Sur con RD\$11.33 millones, un 1.84 %. Las demás oscilaron entre un 2.25 % y un 11.34 %.

Cuadro N.º GL-11
Transferencias otorgadas por la Liga Municipal Dominicana a las municipalidades
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Número de entidades por Región	Número de entidades beneficiadas	% Participación	Transferencias Otorgadas	% Participación
Región Cibao Norte	62	32	51.61	143.46	23.31
Región Cibao Sur	36	4	11.11	11.33	1.84
Región Cibao Nordeste	39	12	30.77	56.69	9.21
Región Cibao Noroeste	36	16	44.44	84.64	13.75
Región Valdesia	69	10	14.49	50.63	8.23
Región Enriquillo	52	15	28.85	32.60	5.30
Región El Valle	37	5	13.51	13.87	2.25
Región Yuma	19	9	47.37	69.79	11.34
Región Higuamo	27	15	55.56	59.32	9.64
Región Ozama o Metropolitana	16	7	43.75	93.05	15.12
Total	393	125	31.81	615.38	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, LMD.

En lo que se refiere al número de entidades beneficiadas por transferencias de la LMD y distribuidas por región, se destacaron las siguientes: Cibao Norte con 32 entidades, Cibao Noroeste con 16 y Enriquillo e Higuamo con 15 entidades cada una. Cabe destacar que, de acuerdo con el porcentaje de participación de entidades beneficiadas, el más alto correspondió a la región Higuamo con 55.56 % y el menor fue Cibao Sur con 11.11 %.



3.5.1.2.4.6. Comparativo Regional de las Transferencias Extraordinarias otorgadas por la LMD, versus las reportadas por las entidades municipales bajo este concepto con informes completos.

De las 373 entidades completas, 111 registraron, en el CIFE, aportes de la LMD por un monto total de RD\$537.49 millones, mientras que los otorgados según la LMD fueron RD\$576.90 millones, para una diferencia neta de RD\$39.41 millones.

Las regiones que presentaron diferencias netas por encima de las Transferencias Extraordinarias reportadas por la LMD fueron: Cibao Sur con RD\$5.70 millones, Yuma con RD\$4.96 millones, Cibao Norte con RD\$4.28 millones y Cibao Noroeste con RD\$0.54 millones.

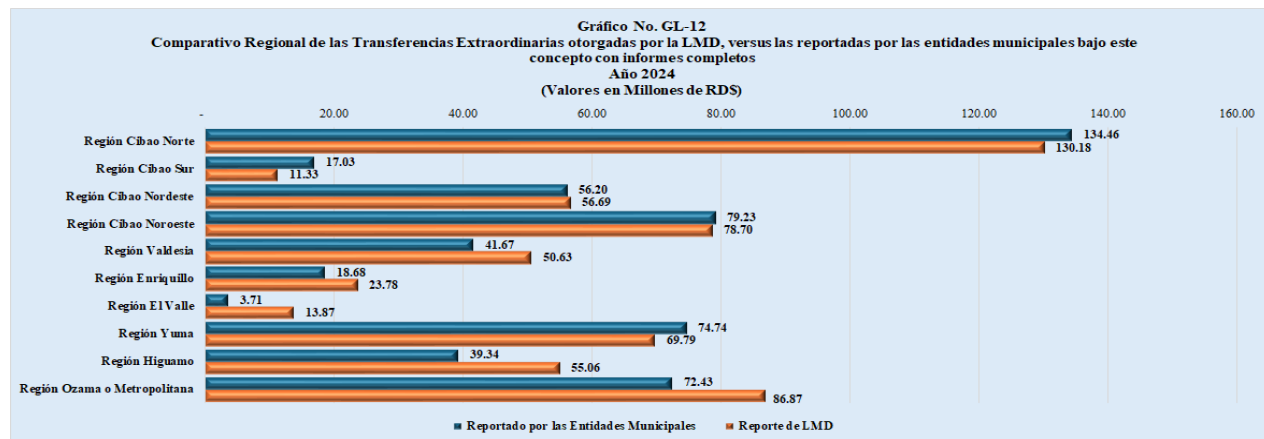
Las regiones que presentaron diferencias más destacadas por debajo de las reportadas por la LMD fueron: Higuamo con RD\$15.72 millones, Ozama o Metropolitana con RD\$14.44 millones, El Valle con RD\$10.16 millones y Valdesia con RD\$8.96 millones. Las demás se mantuvieron por debajo de RD\$5.11 millones.

En relación con el total de entidades que enviaron sus informes completos a la CCRD, de estas, 119 fueron reportadas por la LMD como beneficiarias de transferencias para ser utilizadas en proyectos de desarrollo de la comunidad, distribuidas por región, se destacaron las siguientes; Cibao Norte con 31 entidades, un 51.67 % de las municipalidades que enviaron sus informes completos en esa región; Cibao Noroeste con 15, para un 44.12 %; Higuamo con 14, un 56 %, y Enriquillo con 13, para un 27.08 %. La menor cantidad de entidades la reportó Cibao Sur con 4 entidades, el 11.11 %.

Cuadro N.º GL-12
Comparativo regional de las transferencias extraordinarias otorgadas por la LMD, versus las reportadas por las entidades municipales bajo este concepto, con informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Entidades Completas	Total Completas con Transferencias de la LMD según CIFE	Total Completas con transferencias de la LMD según reporte de esa entidad	%	Reportado por las Entidades Municipales	Reporte de LMD	Diferencia
A	B	C	D	E=D/B*100	F	G	H
Región Cibao Norte	60	30	31	51.67	134.46	130.18	4.28
Región Cibao Sur	36	4	4	11.11	17.03	11.33	5.70
Región Cibao Nordeste	38	14	12	31.58	56.20	56.69	(0.49)
Región Cibao Noroeste	34	15	15	44.12	79.23	78.70	0.54
Región Valdesia	64	12	10	15.63	41.67	50.63	(8.96)
Región Enriquillo	48	9	13	27.08	18.68	23.78	(5.10)
Región El Valle	35	2	5	14.29	3.71	13.87	(10.16)
Región Yuma	19	8	9	47.37	74.74	69.79	4.96
Región Higuamo	25	11	14	56.00	39.34	55.06	(15.72)
Región Ozama o Metropolitana	14	6	6	42.86	72.43	86.87	(14.44)
Totales	373	111	119	31.90	537.49	576.90	(39.41)

Fuente: División de Ayuntamientos, LMD, CIFE y Sigef.



3.5.1.2.4.7. Análisis de ingresos por entidad otorgante de las entidades municipales con informes completos

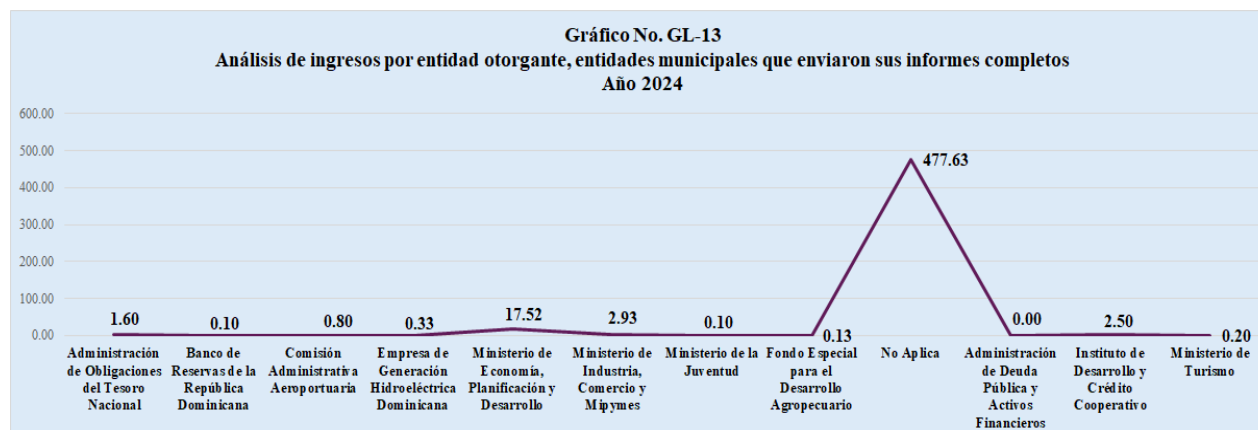
Cuadro N.º GL-13
Análisis de ingresos por entidad otorgante, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	Banco de Reservas de la República Dominicana	Comisión Administrativa Aeroportuaria	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Ministerio de la Juventud	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	No Aplica	Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	Ministerio de Turismo	Total general
Región Cibao Nordeste	1.60	-	-	-	-	0.55	-	-	9.68	-	-	-	11.83
Región Cibao Noroeste	-	-	-	-	3.00	0.04	-	-	46.13	-	-	-	49.17
Región Cibao Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	109.18	-	-	-	109.18
Región Cibao Sur	-	-	-	-	-	0.90	-	-	132.23	-	-	-	133.12
Región El Valle	-	-	-	-	-	-	-	-	51.12	-	-	-	51.12
Región Enriquillo	-	-	-	0.08	14.52	-	-	-	23.72	-	2.50	0.20	41.01
Región Higuamo	-	-	0.80	-	-	0.08	-	-	19.20	-	-	-	20.07
Región Ozama o Metropolitana	-	-	-	-	-	0.74	-	-	30.25	-	-	-	30.99
Región Valdesia	-	0.10	-	0.25	-	0.62	0.10	0.13	40.12	-	-	-	41.31
Región Yuma	-	-	-	-	-	-	-	-	16.01	-	-	-	16.01
Total general	1.60	0.10	0.80	0.33	17.52	2.93	0.10	0.13	477.63	-	2.50	0.20	503.82

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

Las Transferencias extraordinarias recibidas por las municipalidades con informes completos clasificadas por entidad otorgante, exceptuando a la Liga Municipal dominicana, ascendieron a RD\$503.82 millones; la entidad otorgante más destacada en cuanto al monto fue el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo con RD\$17.52 millones.

En este análisis se destacan las transferencias con entidad otorgante no identificada por los Gobiernos Locales -No Aplica- con un monto de RD\$477.63 millones, de las cuales se destacaron las siguientes regiones: Cibao Sur con RD\$132.23 millones, Cibao Norte RD\$109.18 millones y El Valle con RD\$51.12 millones.



3.5.1.2.5. Clasificación de ingresos y fuentes financieras por fuente de financiamiento de las entidades con informes completos

Los ingresos de fuentes financieras ascendieron en el período analizado a RD\$34,229.73 millones, un 84.99 % del presupuesto vigente, donde los renglones más relevantes en el recaudado fueron: 20-Fondos con Destino Específico, con un monto de RD\$21,681.63 millones, un 63.34 % de participación y un 98.35 % de recaudado; 30-Fondos Propios, con RD\$8,392.99 millones, equivalentes al 24.52 % y un recaudado de 68.61 %, y 10-Fondo General con RD\$3,053.53 millones, un 8.92 % de participación y un recaudado de 79.05 %. Los demás renglones se mantuvieron por debajo de un 2.17 % de participación en lo recaudado.

En cuanto al porcentaje recaudado, la fuente que mostró mayor porcentaje fue 20-Fondos con Destino Específico con un 98.35 % y la menor fue 90-Fondos de Terceros con un 2.25 %. Las demás se mantuvieron entre un 38.81 % y 54.96 %.

Cuadro N.º GL-14
Clasificación de Ingresos y Fuentes Financieras por Fuentes de Financiamiento de las Entidades Municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
10-Fondo General	16.35	3,846.48	3,862.83	9.59	3,053.53	8.92	79.05
20-Fondos con Destino Específico	21,687.05	359.14	22,046.19	54.74	21,681.63	63.34	98.35
30-Fondos Propios	9,708.14	2,525.42	12,233.55	30.37	8,392.99	24.52	68.61
40-Transferencias	156.33	1,186.83	1,343.15	3.33	738.15	2.16	54.96
50-Crédito Interno	356.15	432.69	788.84	1.96	362.59	1.06	45.97
70-Donación Externa	1.15	1.01	2.16	0.01	0.84	0.00	38.81
90-Fondos de Terceros	0.04	0.19	0.23	0.00	0.01	0.00	2.25
Total general	31,925.20	8,351.75	40,276.95	100.00	34,229.74	100.00	84.99

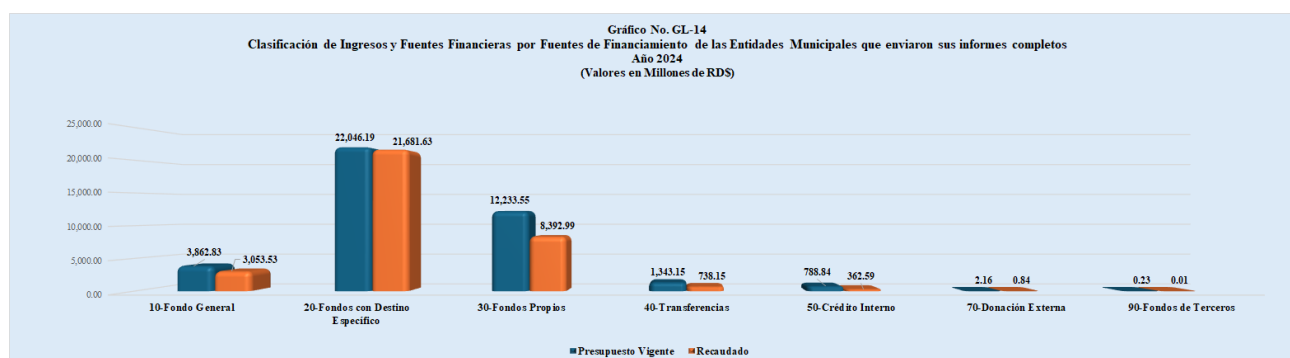
Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

En cuanto a las modificaciones presupuestarias por fuente de financiamiento realizadas durante el período analizado, las mismas ascendieron a RD\$8,351.75 millones, se destacaron las siguientes: 10-Fondo General con un incremento de RD\$3,846.48 millones, un 23,524.15 % de modificación respecto al original; 30-Fondos Propios con RD\$2,525.42 millones, un 26.01 %; 40-Transferencias, con un incremento de RD\$1,186.83 millones, un 759.20 %, y 50-Credito Interno, con un incremento de RD\$432.69 millones, un 121.49 % del presupuesto inicial.

Apéndice Cuadro GL-14

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Modificación
10-Fondo General	16.35	3,846.48	3,862.83	23,524.15
20-Fondos con Destino Específico	21,687.05	359.14	22,046.19	1.66
30-Fondos Propios	9,708.14	2,525.42	12,233.55	26.01
40-Transferencias	156.33	1,186.83	1,343.15	759.20
50-Crédito Interno	356.15	432.69	788.84	121.49
70-Donación Externa	1.15	1.01	2.16	88.15
90-Fondos de Terceros	0.04	0.19	0.23	481.28
Total general	31,925.20	8,351.75	40,276.95	26.16

El menor porcentaje de modificación lo presentó la fuente 20-Fondos con Destino Específico, con un 1.66 % de incremento del presupuesto inicial.



En cuanto al detalle que presenta el apéndice cuadro GL-14-a, es importante resaltar que los RD\$362.59 millones ejecutados por concepto de Crédito Interno correspondieron en detalle a Financiamiento interno Bancario por un valor de RD\$292.59 millones, desglosado como sigue: Banco de Reservas de la República Dominicana con RD\$26.38 millones y Otros Organismos Financiadores Nacionales con RD\$266.21 millones, y al Fondo de Calamidades y Emergencia Públicas por un monto de RD\$70 millones, bajo el programa Apoyo Presupuestario Crédito Interno, en este renglón específicamente se mostró como beneficiario el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, código 7021.

Apéndice Cuadro GL-14-a (Detalle Recaudado fuente 50-Crédito Interno)

Descripción	Recaudado	%
50-Crédito Interno	362.59	100.00
2006-Financiamiento Interno Bancario	292.59	80.69
001-Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas)	26.38	7.28
099-Otros Organismos Financiadores Nacionales	266.21	73.42
5011-Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas	70.00	19.31
109-Apoyo Presupuestario Crédito Interno (Emisión de Bonos)	70.00	19.31
7021-Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Este	70.00	19.31
Total	362.59	100.00

3.5.2. Análisis de los Gastos

3.5.2.1. Entidades completas, parciales y sin ejecución que enviaron sus presupuestos

En el período enero-diciembre del año 2024, las municipalidades presentaron a la CCRD un total de 81 presupuestos, un 20.61 %, además se obtuvieron 127, el 32.32 %, del Sistema Automatizado de Gobiernos Locales de la CCRD -MGL-, y por último se captaron 185 de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado –CIFE– del Ministerio de Hacienda, para un 47.07 %, totalizando 393 presupuestos, lo cual correspondió con el 100 % de los ayuntamientos y juntas de distrito existentes para el período analizado.

Cuadro N.º GL-15
Entidades completas, parciales y sin ejecución que enviaron sus presupuestos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

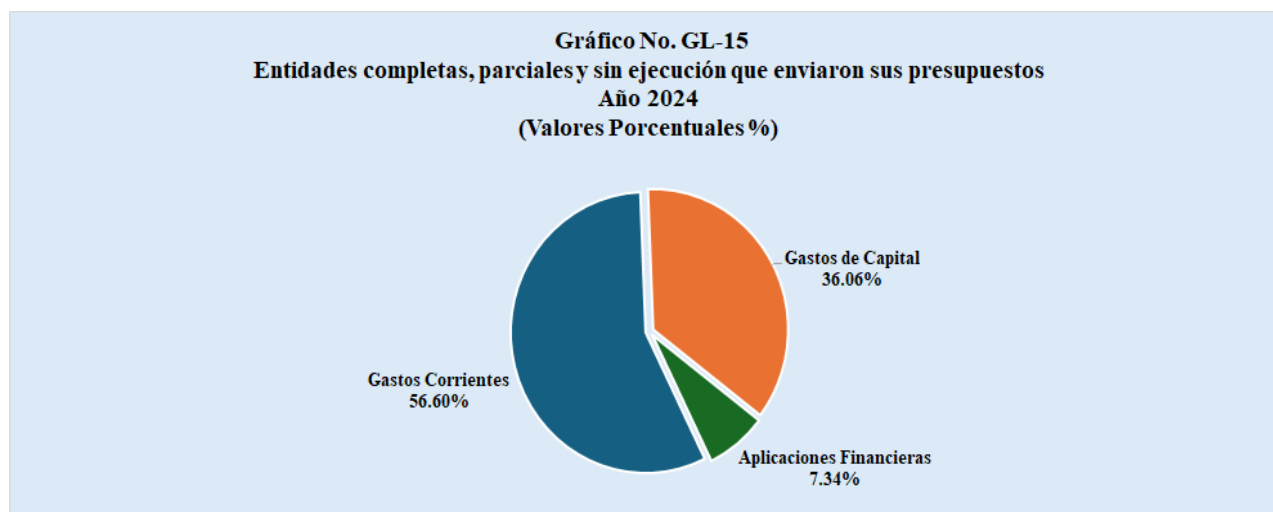
Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación
Gastos Corrientes	20,374.15	2,942.55	23,316.70	56.60
Remuneraciones y Contribuciones	12,541.20	820.00	13,361.20	32.43
Contratación de Servicios	5,110.65	1,504.92	6,615.57	16.06
Materiales y Suministros	1,308.37	402.04	1,710.41	4.15
Transferencias Corrientes	1,369.56	202.98	1,572.54	3.82
Gastos Financieros	44.38	12.61	56.99	0.14
Gastos de Capital	10,396.68	4,458.25	14,854.94	36.06
Remuneraciones y Contribuciones	263.33	77.07	340.40	0.83
Contratación de Servicios	1,943.01	758.58	2,701.59	6.56
Materiales y Suministros	1,973.87	239.38	2,213.25	5.37
Transferencias de Capital	50.30	11.21	61.51	0.15
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	847.24	1,271.37	2,118.62	5.14
Obras	5,318.65	2,100.91	7,419.57	18.01
Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	0.28	(0.27)	0.01	0.00
Total de Gastos	30,770.84	7,400.80	38,171.64	92.66
Aplicaciones Financieras	1,989.26	1,035.31	3,024.58	7.34
Disminución de Pasivos	1,989.26	1,035.31	3,024.58	7.34
Total general	32,760.10	8,436.12	41,196.22	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

De acuerdo con las informaciones contenidas en dichos presupuestos, las entidades municipales presupuestaron inicialmente un monto de RD\$32,760.10 millones, el cual fue modificado por RD\$8,436.12 millones, obteniéndose un presupuesto vigente al cierre de este informe por un total de RD\$41,196.22 millones, distribuidos en Gastos Corrientes por RD\$23,316.70 millones, un 56.60 %; Gastos de Capital por RD\$14,854.94 millones, el 36.06 %, y Aplicaciones Financieras por RD\$3,024.58 millones, el restante 7.34 %.

En los Gastos Corrientes, las cuentas de mayor relevancia fueron: Remuneraciones y Contribuciones con RD\$13,361.20 millones, con una participación de un 32.43 % y Contratación de Servicios con RD\$6,615.57 millones, un 16.06 %.

Con respecto a los Gastos de Capital, la cuenta más significativa fue Obras, con RD\$7,419.57 millones, el 18.01 %. En las Aplicaciones Financieras se observó que la única cuenta fue Disminución de Pasivos con RD\$3,024.58 millones, para el 7.34 % de participación del total presupuestado.



3.5.2.2. Análisis de los Gastos de las entidades con informes completos

3.5.2.2.1. Gastos por Clasificación Económica

Para el período enero-diciembre 2024 se recibieron en la CCRD los reportes de ejecución presupuestaria completos de 61 entidades, un 16.35 %, y por la plataforma MGL de la CCRD, 97, un 26.01 %. En adición a estos se obtuvieron los informes de 215 instituciones de la Plataforma del CIFE, un 57.64 %, por lo que este análisis se basó en los reportes de 373 entidades, el 94.91 % del total existente. –Ver cuadro GL-44 y apéndice cuadro GL-44-b y GL-44-c.

El presupuesto vigente de los gastos para el período enero-diciembre del año 2024 de las entidades municipales que enviaron sus informes completos ascendió a RD\$37,244.60 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$30,487.47 millones, un 81.86 % de ejecución.

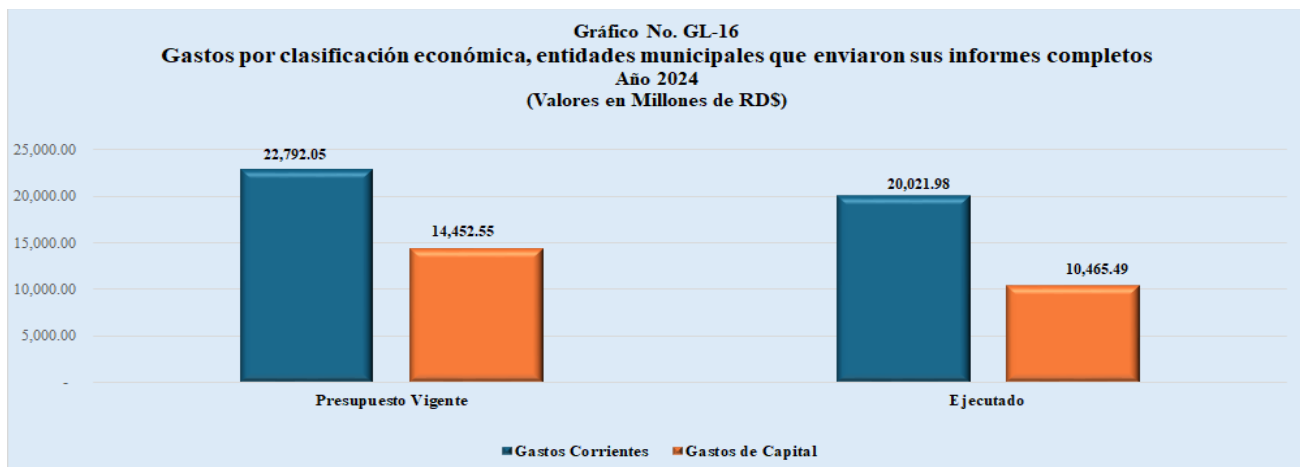
Cuadro N.º GL-16
Gastos por clasificación económica, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta Inicial	Variación Absoluta Vigente	% Ejecución
Gastos Corrientes	19,877.73	2,914.32	22,792.05	61.20	20,021.98	65.67	144.25	2,770.07	87.85
Gastos de Explotación	0.87	0.08	0.79	0.00	0.66	0.00	0.21	0.13	83.54
Gastos de Consumo	18,514.18	2,692.68	21,206.86	56.94	18,649.85	61.17	135.67	2,557.01	87.94
Prestaciones de la Seguridad Social	46.88	10.29	57.17	0.15	46.17	0.15	0.71	11.00	80.76
Intereses de la Deuda	46.39	8.58	54.97	0.15	19.57	0.06	26.82	35.40	35.60
Subvenciones Otorgadas a Empresas	0.61	0.77	1.38	0.00	0.38	0.00	0.23	1.00	27.54
Transferencias Corrientes Otorgadas	1,266.31	193.08	1,459.39	3.92	1,295.46	4.25	29.15	163.93	88.77
Intereses	1.52	2.62	4.14	0.01	3.43	0.01	1.91	0.71	82.85
Otros Gastos Corrientes	0.97	6.38	7.35	0.02	6.46	0.02	5.49	0.89	87.89
Gastos de Capital	10,094.65	4,357.90	14,452.55	38.80	10,465.49	34.33	370.84	3,987.06	72.41
Construcciones en Proceso	8,196.20	2,705.25	10,901.45	29.27	8,073.91	26.48	122.29	2,827.54	74.06
Activos Fijos	1,814.53	1,536.60	3,351.13	9.00	2,271.25	7.45	456.72	1,079.88	67.78
Objetos de Valor	3.20	4.54	7.74	0.02	7.52	0.02	4.32	0.22	97.16
Activos no Producidos	32.66	99.78	132.44	0.36	63.46	0.21	30.80	68.98	47.92
Transferencias de Capital Otorgadas	48.03	9.63	57.66	0.15	47.72	0.16	0.31	9.94	82.76
Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política	0.03	0.02	0.01	0.00	0.01	0.00	0.02	-	100.00
Otros Gastos de Capital	-	2.12	2.12	0.01	1.62	0.01	1.62	0.50	76.42
Total general	29,972.38	7,272.22	37,244.60	100.00	30,487.47	100.00	515.09	6,757.13	81.86

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

En el presupuesto vigente de la Clasificación Económica, los Gastos Corrientes presupuestados ascendieron a RD\$22,792.05 millones y los ejecutados a RD\$20,021.98 millones, un 65.67 % de participación y un índice de ejecución de un 87.85 %. Dentro de estos se destacaron las cuentas Gastos de Consumo, con un presupuesto vigente de RD\$21,206.86 millones y una ejecución de RD\$18,649.85 millones, con una participación de 61.17 % y un índice de ejecución de 87.94 %, y Transferencias Corrientes Otorgadas con un presupuesto de RD\$1,459.39 millones y una ejecución de RD\$1,295.46 millones, con una participación de 4.25 % y un índice de ejecución de 88.77 %.

En los Gastos de Capital, el presupuesto vigente fue de RD\$14,452.55 millones y el ejecutado de RD\$10,465.49 millones, un 34.33 % de participación y un índice de ejecución de un 72.41 %, siendo la partida más relevante Construcciones en Proceso, con un presupuesto de RD\$10,901.45 millones y una ejecución de RD\$8,073.91 millones, con una participación de 26.48 % y un índice de ejecución de 74.06 %.



Apéndice Cuadro GL-16

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Inicial
Gastos Corrientes	19,877.73	2,914.32	22,792.05	14.66
Gastos de Capital	10,094.65	4,357.90	14,452.55	43.17
Total general	29,972.38	7,272.22	37,244.60	24.26

Es importante resaltar que el presupuesto original aprobado por RD\$29,972.38 millones fue modificado en adición por RD\$7,272.22 millones, un 24.26 % de incremento; esta modificación fue desglosada en gastos corrientes por RD\$2,914.32 millones, un 14.66 % de modificación, y en gastos de capital por RD\$4,357.90 millones, un 43.17 % de modificación presupuestaria respecto al original.

3.5.2.2.2. Gastos por Clasificación Objetal

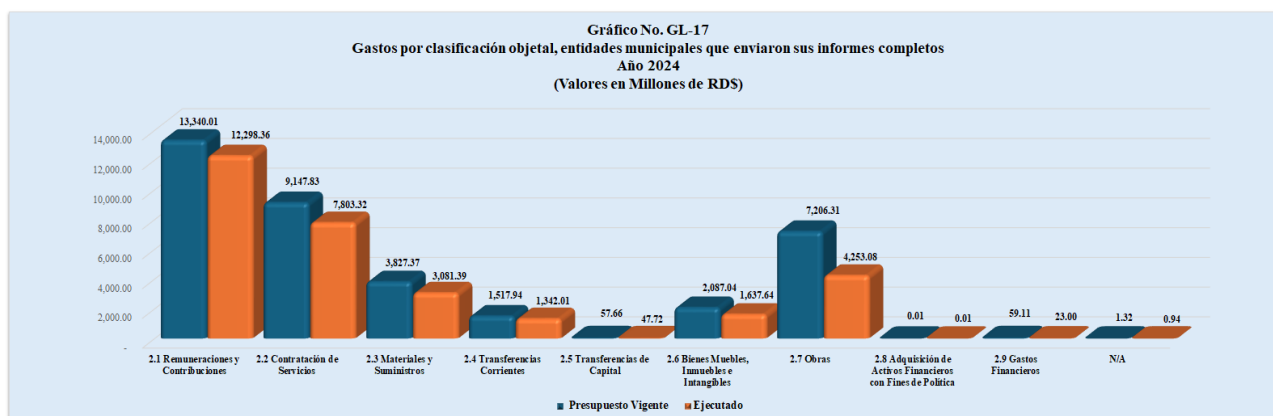
De los RD\$30,487.47 millones ejecutados como gastos totales en el período analizado, los montos más destacados de acuerdo al objeto del gasto fueron los siguientes, 2.1 Remuneraciones y Contribuciones, con un presupuesto vigente de RD\$13,340.01 millones y un ejecutado de RD\$12,298.36 millones, un 40.34 % de participación y un 92.19 % de ejecución; 2.2 Contratación de Servicios, con un presupuesto vigente de RD\$9,147.83 millones y un ejecutado de RD\$7,803.32 millones, un 25.60 % de participación y un 85.30 % de ejecución; 2.7 Obras, con un presupuesto vigente de RD\$7,206.31 millones y un ejecutado de RD\$4,253.08 millones, un 13.95 % de participación y un 59.02 % de ejecución, y Materiales y Suministros, con un presupuesto vigente de RD\$3,827.37 millones y un ejecutado de RD\$3,081.39 millones, un 10.11 % de participación y un 80.51 % de ejecución, las demás se mantuvieron entre un 0.08 % y un 5.37 % de participación.

En cuanto al porcentaje ejecutado se mostró que el objeto 2.8-Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política fue el único que obtuvo un 100 % de ejecución, el menor porcentaje correspondió al objeto 2.9-Gastos Financieros, con un 38.91 %. Las demás se mantuvieron entre un 59.02 % y un 92.19 %.

Cuadro N.º GL-17
Gastos por clasificación objetal, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Absoluta Inicial	Absoluta Vigente	% Ejecutado
2.1 Remuneraciones y Contribuciones	12,462.93	877.08	13,340.01	35.82	12,298.36	40.34	164.57	1,041.65	92.19
2.2 Contratación de Servicios	6,909.37	2,238.46	9,147.83	24.56	7,803.32	25.60	893.95	1,344.51	85.30
2.3 Materiales y Suministros	3,191.80	635.57	3,827.37	10.28	3,081.39	10.11	110.41	745.98	80.51
2.4 Transferencias Corrientes	1,313.80	204.14	1,517.94	4.08	1,342.01	4.40	28.21	175.93	88.41
2.5 Transferencias de Capital	48.03	9.63	57.66	0.15	47.72	0.16	0.31	9.94	82.76
2.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	827.13	1,259.91	2,087.04	5.60	1,637.64	5.37	810.51	449.40	78.47
2.7 Obras	5,171.38	2,034.93	7,206.31	19.35	4,253.08	13.95	918.30	2,953.23	59.02
2.8 Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	0.03	0.02	0.01	0.00	0.01	0.00	0.02	-	100.00
2.9 Gastos Financieros	47.91	11.20	59.11	0.16	23.00	0.08	24.91	36.11	38.91
N/A	-	1.32	1.32	0.00	0.94	0.00	0.94	0.38	71.21
Total general	29,972.38	7,272.22	37,244.60	100.00	30,487.47	100.00	515.09	6,757.13	81.86

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife



Cabe resaltar que lo reflejado como N/A en el cuadro GL-17 correspondió a la cuenta Disminución de Fondos de Terceros, con un presupuesto vigente de RD\$1.32 millones y un ejecutado de RD\$0.94 millones, el cual no pertenece a esta clasificación Objetiva. -Ver apéndice GL-17-.

Apéndice Cuadro No. GL-17 (Detalle del N/A)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado
N/A	0	1.32	1.32	0.94
Disminución de Fondos de Terceros	0	1.32	1.32	0.94
Total	0	1.32	1.32	0.94

3.5.2.2.3. Gastos según Clasificación funcional Función

Las funciones que mostraron la mayor relevancia en cuanto a los gastos ejecutados fueron: Servicios Generales con RD\$11,402.29 millones, un 37.40 % de participación, y Protección del Medio Ambiente con RD\$9,977.86 millones, un 32.73 %. Las demás se mantuvieron por debajo del 16.29 % de participación.

En lo que se refiere al porcentaje ejecutado por cada función en particular, las que mostraron los mayores índices fueron: Servicios Generales con 86.89 %, Protección del Medio Ambiente con 85.36 % y Servicios Económicos con un 73.86 %. Cabe destacar que el cuadro GL-18 presentó un 98.21 % de ejecución, descrito como N/A, que correspondió a funciones desconocidas o no asignadas durante el período analizado. Las demás registraron índices por debajo del 72.89 % de su asignación.

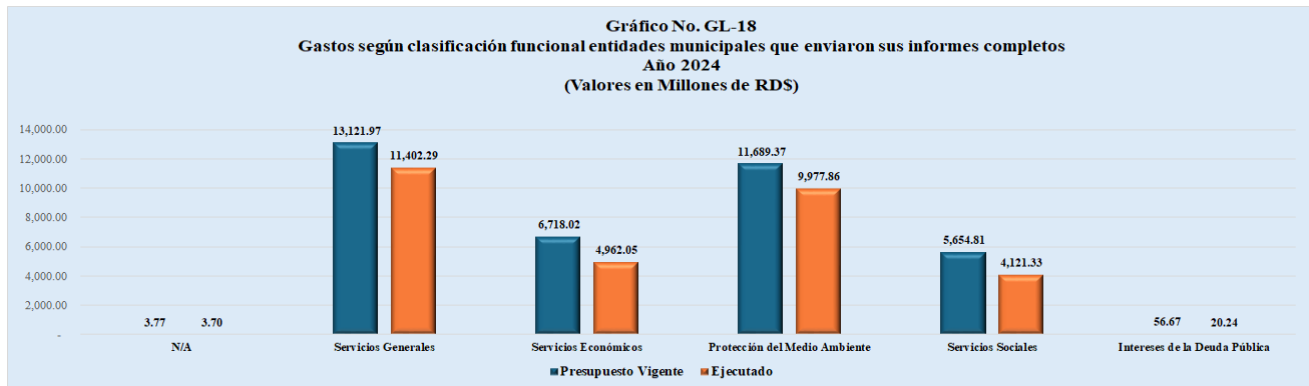
Los montos más importantes en las subcuentas fueron los siguientes: Administración General con RD\$10,717.93 millones, un 35.16 % de participación; Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos con RD\$9,323.72 millones, un 30.58 %, y Minería, Manufactura y Construcción con RD\$2,091.67 millones, un 6.86 % de participación.

Las subcuentas con los índices de ejecución más importantes en el ejecutado fueron: Protección Social, con un 88.76 %; Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos, un 87.62 %; Administración General, con un 87.05 %; Justicia, orden público y seguridad, un 84.57 %, y Minería, Manufactura y Construcción, un 81.55 % de ejecutado.

Cuadro N.º GL-18
Gastos según clasificación funcional entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta	% Ejecutado
N/A	-	3.77	3.77	0.01	3.70	0.01	0.07	98.21
N/A	-	3.77	3.77	0.01	3.70	0.01	0.07	98.21
Servicios Generales	10,894.27	2,227.70	13,121.97	35.23	11,402.29	37.40	1,719.68	86.89
Administración General	10,203.15	2,109.63	12,312.77	33.06	10,717.93	35.16	1,594.84	87.05
Defensa Nacional	0.07	(0.00)	0.07	0.00	0.04	0.00	0.03	62.46
Justicia, Orden Público y Seguridad	691.05	118.08	809.13	2.17	684.32	2.24	124.81	84.57
Servicios Económicos	5,465.24	1,252.78	6,718.02	18.04	4,962.05	16.28	1,755.97	73.86
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	1,017.74	363.60	1,381.34	3.71	1,084.35	3.56	296.99	78.50
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	0.05	-	0.05	0.00	0.02	0.00	0.03	40.48
Riego	2.21	(2.13)	0.08	0.00	-	-	-	-
Energía y Combustible	23.82	(2.46)	21.37	0.06	7.89	0.03	13.48	36.91
Minería, Manufactura y Construcción	2,018.26	546.76	2,565.03	6.89	2,091.67	6.86	473.36	81.55
Transporte	2,403.16	346.99	2,750.15	7.38	1,778.12	5.83	972.03	64.66
Protección del Medio Ambiente	8,802.43	2,886.95	11,689.37	31.39	9,977.86	32.73	1,711.51	85.36
Protección del Aire, Agua y Suelo	479.55	569.09	1,048.65	2.82	654.14	2.15	394.50	62.38
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	8,322.87	2,317.85	10,640.73	28.57	9,323.72	30.58	1,317.00	87.62
Servicios Sociales	4,762.53	892.28	5,654.81	15.18	4,121.33	13.52	1,533.48	72.88
Vivienda y Servicios Comunitarios	922.86	389.25	1,312.11	3.52	905.40	2.97	406.71	69.00
Salud	170.89	11.46	182.34	0.49	135.89	0.45	46.45	74.53
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	2,019.75	388.60	2,408.35	6.47	1,568.79	5.15	839.57	65.14
Educación	300.47	(4.16)	296.31	0.80	227.53	0.75	68.78	76.79
Protección Social	1,253.55	121.28	1,374.83	3.69	1,220.24	4.00	154.59	88.76
Equidad de Género	95.02	(14.15)	80.86	0.22	63.48	0.21	17.38	78.50
Intereses de la Deuda Pública	47.91	8.76	56.67	0.15	20.24	0.07	36.43	35.71
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	47.91	8.76	56.67	0.15	20.24	0.07	36.43	35.71
Total general	29,972.38	7,272.22	37,244.60	100.00	30,487.47	100.00	6,757.13	81.86

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife



Apéndice Cuadro No. GL-18

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Inicial
N/A	-	3.77	3.77	-
Servicios Generales	10,894.27	2,227.70	13,121.97	20.45
Servicios Económicos	5,465.24	1,252.78	6,718.02	22.92
Protección del Medio Ambiente	8,802.43	2,886.95	11,689.37	32.80
Servicios Sociales	4,762.53	892.28	5,654.81	18.74
Intereses de la Deuda Pública	47.91	8.76	56.67	18.28
Total general	29,972.38	7,272.22	37,244.60	24.26

Es importante destacar que el presupuesto original aprobado por RD\$29,972.38 millones fue modificado en adición por RD\$7,272.22 millones, un 24.26 % de incremento; las modificaciones más relevantes fueron: Protección del Medio Ambiente por RD\$2,886.95 millones, un 32.80 %, Servicios Generales por RD\$2,227.70 millones, un 20.45 %, y Servicios Económicos por RD\$1,252.78 millones, un 22.92 % con respecto al original.

Apéndice Cuadro GL-18-a (Detalle del N/A del cuadro No. GL-18)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado
N/A	0.00	3.77	3.77	3.70
Gastos Financieros	0.00	3.77	3.77	3.70
7351-Junta del distrito municipal de Santa Barbara El 6 (Uvilla)	0.00	0.42	0.42	0.42
7381-Junta del distrito municipal de Santiago de la Cruz	0.00	0.16	0.16	0.16
7054-Ayuntamiento municipal de Juan de Herrera	0.00	0.89	0.89	0.89
7194-Junta del distrito municipal el El Higüerito (Moca)	0.00	0.18	0.18	0.17
7240-Ayuntamiento municipal de La Ciénaga (Barahona)	0.00	0.57	0.57	0.53
7385-Ayuntamiento municipal de El Peñón	0.00	0.15	0.15	0.15
7063-Ayuntamiento municipal de Las Salinas	0.00	0.16	0.16	0.16
7089-Ayuntamiento municipal de Oviedo	0.00	0.81	0.81	0.80
7173-Junta del distrito municipal de Boyá (Monte Plata)	0.00	0.13	0.13	0.13
7344-Junta del distrito municipal de Sabana Cruz (Bánica-Elías Piña)	0.00	0.29	0.29	0.29
Total general	0.00	3.77	3.77	3.70

En el detalle del N/A del apéndice cuadro GL-18-a, que correspondió a partidas que en el momento de su registro no se asignaron a la función que le corresponde, se mostró que dichas partidas pertenecen a la cuenta de Gastos Financieros de varias Instituciones Municipales por un monto ejecutado de RD\$3.70 millones -ver cuadro GL-18-.

3.5.2.2.4. Presupuesto y ejecución de los Proyectos Municipales

El presupuesto inicial de los Proyectos Municipales correspondiente a las entidades con informes completos ascendió a RD\$5,155.32 millones, el mismo fue modificado por un valor de RD\$2,020.34 millones, lo cual produjo un presupuesto vigente de RD\$7,175.66 millones.

En cuanto a la ejecución en el período enero-diciembre del año 2024, la misma ascendió a RD\$4,229.73 millones, equivalentes al 58.95 % del presupuesto vigente.

En los gastos de inversión, los proyectos más relevantes en cuanto al monto ejecutado fueron:

- Construcción, Reparación y Acondicionamiento Vías de Comunicación y Anexos, con un presupuesto vigente de RD\$2,750.15 millones y ejecutado por RD\$1,778.12 millones, un 42.04 % de participación y 64.66 % de índice de ejecución.
- Construcción y Reparación Infraestructuras, Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebres y Militares, con RD\$769.62 millones de vigente y ejecución de RD\$386.86 millones, el 9.15 % de participación y 50.27 % de ejecución.
- Construcción y Reparación Instalaciones Recreativas con RD\$646.91 millones de vigente y ejecución de RD\$378.10 millones, el 8.94 % de participación y 58.45 % de ejecución.
- Construcción y Reparación Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales con un vigente de RD\$409.36 millones y ejecución de RD\$315.27 millones, el 7.45 % de participación y 77.02 % de ejecución.

Cuadro No. GL-19
Presupuesto y ejecución de los proyectos municipales de las entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Proyecto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
Construcción y Reparación y Acondicionamiento Vías de Comunicación y Anexos	2,399.22	350.93	2,750.15	38.33	1,778.12	42.04	64.66
Construcción y Reparación Instalaciones Deportivas	489.12	32.87	521.99	7.27	283.50	6.70	54.31
Construcción y Reparación Instalaciones Recreativas	508.05	138.86	646.91	9.01	378.10	8.94	58.45
Construcc. y Reparac. Infraestruct. Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebres y Militares	567.36	202.26	769.62	10.72	386.86	9.15	50.27
Construcción y Reparación de Infraestructuras de Salud	15.76	-9.60	6.16	0.09	5.07	0.12	82.31
Construcción y Reparación Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales	155.67	253.69	409.36	5.70	315.27	7.45	77.02
Construcción y Reparación Edificaciones Municipales	285.32	177.37	462.69	6.45	182.61	4.32	39.47
Construcción y Reparación en Cementerios	103.33	163.98	267.31	3.73	167.53	3.96	62.67
Construcc. y Reparación y Acondicionamiento de mercados, mataderos y plazas municipales	19.04	170.32	189.36	2.64	37.30	0.88	19.70
Construcción y Reparación y Acondicionamiento Instalaciones Productivas	55.63	130.69	186.32	2.60	96.29	2.28	51.68
Construcción y Reparación Viviendas	145.70	30.13	175.83	2.45	121.37	2.87	69.03
Construcción y Reparación Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente	144.30	348.75	493.05	6.87	309.78	7.32	62.83
Instalaciones, Colocaciones Eléctricas y Alumbrado Público	91.94	24.13	116.07	1.62	66.29	1.57	57.11
Construcción y Reparación de Infraestructuras Hidráulicas	165.55	-1.96	163.59	2.28	88.19	2.08	53.91
Intervención de vertederos	8.85	7.46	16.31	0.23	12.66	0.30	77.62
Fomento de la Producción y Mitigación de Desastre Agrícola	0.33	0.56	0.89	0.01	0.78	0.02	87.64
Proyecto de capacitación y Fortalecimiento Institucional	0.15	-0.10	0.05	0.00	0.01	0.00	20.00
Total	5,155.32	2,020.34	7,175.66	100.00	4,229.73	100.00	58.95

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

Con montos de ejecución menores fueron los siguientes: Proyecto de Capacitación y Fortalecimiento Institucional con RD\$0.01 millones; Fomento de la Producción y Mitigación de Desastre Agrícola, RD\$0.78 millones; Construcción y Reparación de Infraestructuras de Salud con RD\$5.07 millones de ejecución.

Apéndice Cuadro No. GL-19

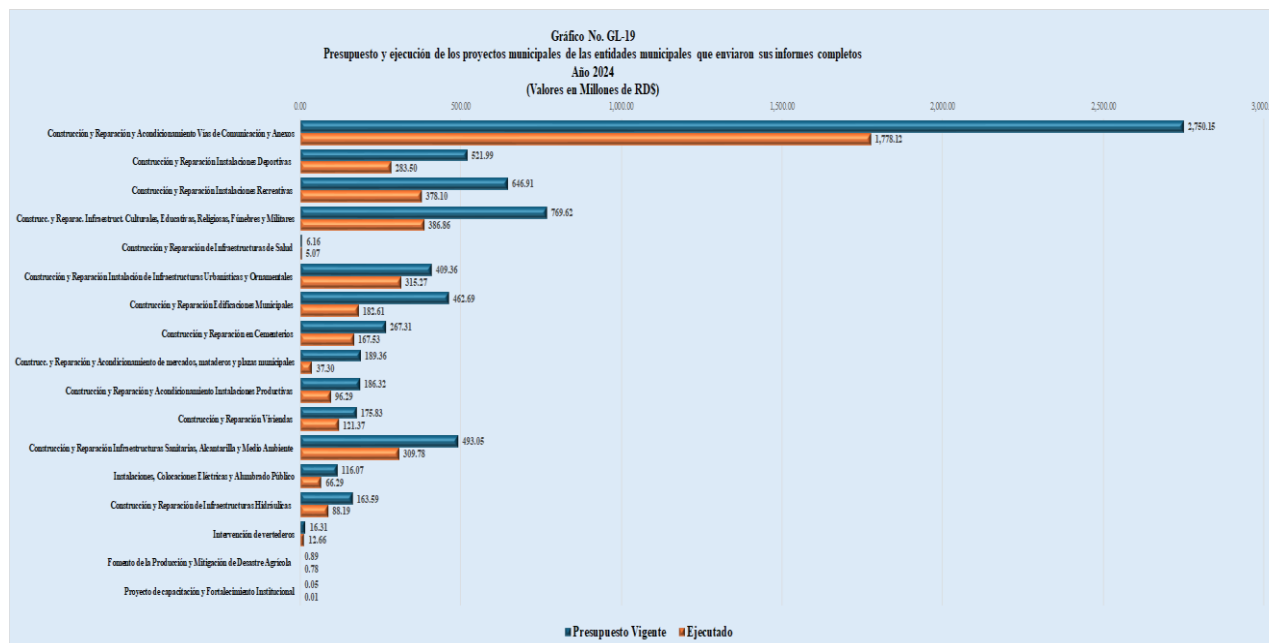
Proyecto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Inicial
Proyectos Municipales	5,155.32	2,020.34	7,175.66	39.19

De acuerdo con el apéndice del cuadro n.º GL-19, el total del presupuesto inicial de los proyectos municipales ascendió a RD\$5,155.32 millones, y modificaciones por RD\$2,020.34 millones, un 39.19 % del valor inicial.

Apéndice Cuadro No. GL-19-a

Descripción	Completas Con Proyectos registrados en Cife	% Completas con proyectos registrados en Cife	Completas sin Proyectos registrados en Cife	% Completas sin proyectos registrados en Cife	Total de Completas	Total Porcentaje
Detalles de completas	369	98.93	4	1.07	373	100

De acuerdo con el apéndice del cuadro n.º GL-19-a, de las 373 entidades con informes completos, 369, el 98.93 %, registraron proyectos de inversión en el CIFE, los cuales fueron contemplados en el cuadro GL-19-a, mientras que cuatro -4-, el 1.07 %, no realizaron proyectos para el período analizado.



3.5.2.2.5. Gastos por Región

Las regiones que presentaron los mayores montos fueron: Ozama o Metropolitana con RD\$10,984.43 millones, el 36.03 % de participación; Cibao Norte con RD\$4,584.04 millones, representando un 15.04 % de participación, y Valdesia con RD\$2,986.41 millones, el 9.80 % de participación. Las demás regiones estuvieron por debajo del 8.36 % de participación del total ejecutado.

Cuadro N.º GL-20
Gastos por región, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Total de Entidades	Entidades Completas	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
Región Cibao Norte	62	60	4,909.41	715.33	5,624.74	15.10	4,584.04	15.04	81.50
Región Cibao Sur	36	36	2,270.93	1,051.84	3,322.77	8.92	2,544.56	8.35	76.58
Región Cibao Nordeste	39	38	1,799.62	501.63	2,301.24	6.18	2,096.01	6.87	91.08
Región Cibao Noroeste	36	34	1,215.89	320.85	1,536.74	4.13	1,326.73	4.35	86.33
Región Valdesia	69	64	2,876.78	434.22	3,311.00	8.89	2,986.41	9.80	90.20
Región Enriquillo	52	48	1,209.28	268.03	1,477.31	3.97	1,331.28	4.37	90.12
Región El Valle	37	35	959.43	212.97	1,172.39	3.15	1,080.54	3.54	92.17
Región Yuma	19	19	2,204.07	407.90	2,611.97	7.01	2,119.63	6.95	81.15
Región Higuamo	27	25	1,370.84	234.91	1,605.75	4.31	1,433.84	4.70	89.29
Región Ozama o Metropolitana	16	14	11,156.14	3,124.55	14,280.69	38.34	10,984.43	36.03	76.92
Total general	393	373	29,972.38	7,272.22	37,244.60	100.00	30,487.47	100.00	81.86

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

Al relacionar la ejecución de los gastos con el presupuesto vigente, para cada región en particular, se observó que los mayores índices correspondieron a El Valle, con 92.17 %; Cibao Nordeste, con 91.08 %, Valdesia con 90.20 % y Enriquillo con 90.12 %. El menor porcentaje de ejecución correspondió a la región Cibao Sur con un 76.58 %.

Gráfico No. GL-20
Gastos por región, entidades municipales que enviaron sus informes completos, Año 2024



Apéndice Cuadro No. GL-20

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificación Inicial
Región Cibao Norte	4,909.41	715.33	5,624.74	14.57
Región Cibao Sur	2,270.93	1,051.84	3,322.77	46.32
Región Cibao Nordeste	1,799.62	501.63	2,301.24	27.87
Región Cibao Noroeste	1,215.89	320.85	1,536.74	26.39
Región Valdesia	2,876.78	434.22	3,311.00	15.09
Región Enriquillo	1,209.28	268.03	1,477.31	22.16
Región El Valle	959.43	212.97	1,172.39	22.20
Región Yuma	2,204.07	407.90	2,611.97	18.51
Región Higuamo	1,370.84	234.91	1,605.75	17.14
Región Ozama o Metropolitana	11,156.14	3,124.55	14,280.69	28.01
Total general	29,972.38	7,272.22	37,244.60	24.26

En cuanto al porcentaje de las modificaciones presupuestarias del gasto por región, realizadas durante el período analizado, se destacaron las siguientes: Cibao Sur con un incremento de 46.32 %, Ozama o Metropolitana con un 28.01 %, Cibao Nordeste un 27.87 % y Cibao Noroeste con 26.39 %, todos en adición al presupuesto inicial.

3.5.2.2.6. Presupuesto Participativo Municipal -PPM- según CIFE

La Constitución de la República establece en su artículo 206: “La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

De igual manera, las leyes n.ºs 170-07, de Presupuesto Participativo Municipal –PPM–, y 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, establecen que es de carácter obligatorio la realización de presupuestos participativos para todos los ayuntamientos y juntas de distritos municipales, específicamente en lo referente al 40 % correspondiente al Destino de Fondos de Inversión u Obras.

Cuadro No. GL-21
Presupuesto Participativo Municipal –PPM– según Cife, entidades municipales completas
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Región	Total de entidades municipales	Entidades municipales que elaboraron PPM	% Entidades municipales con PPM	Presupuesto de obras	Presupuesto Participativo Municipal "PPM"	% presupuesto PPM en relación con el presupuesto general para obras	Total ejecutado en obras	Ejecutado en PPM	% Ejecutado PPM	% Ejecutado de las obras
Cibao Norte	62	51	82.26	1,147.98	399.79	34.83	647.61	112.42	28.12	17.36
Cibao Sur	36	29	80.56	769.92	96.99	12.60	443.76	49.16	50.68	11.08
Cibao Nordeste	39	20	51.28	426.01	79.85	18.74	333.09	63.18	79.13	18.97
Cibao Noroeste	36	25	69.44	202.21	54.02	26.71	165.76	46.10	85.34	27.81
Valdesia	69	57	82.61	547.44	160.52	29.32	426.31	122.43	76.27	28.72
Enriquillo	52	33	63.46	273.77	46.60	17.02	242.89	38.87	83.41	16.00
El Valle	37	23	62.16	261.35	61.71	23.61	232.41	51.82	83.98	22.30
Yuma	19	16	84.21	513.43	102.30	19.92	306.64	81.51	79.68	26.58
Higuamo	27	20	74.07	383.32	122.90	32.06	280.41	71.40	58.09	25.46
Ozama o Metropolitana	16	13	81.25	1,634.51	336.71	20.60	743.43	151.12	44.88	20.33
Totales	393	287	73.03	6,159.95	1,461.38	23.72	3,822.30	788.01	53.92	20.62

Fuente: División de Ayuntamientos con informaciones del Cife

En el período analizado 287 entidades municipales realizaron presupuestos participativos por un monto de RD\$1,461.38 millones y ejecutaron la suma de RD\$788.01 millones para un 53.92 %. Las regiones que mostraron los mayores montos de PPM ejecutados fueron: Ozama o Metropolitana con RD\$151.12 millones; Valdesia con RD\$122.43 millones y Cibao Norte con un monto de RD\$112.42 millones. Las regiones que mostraron los menores montos ejecutados fueron: Enriquillo con RD\$38.87 millones; Cibao Noroeste con RD\$46.10 millones y Cibao Sur, RD\$49.16 millones.

Es importante que el 20.62% del total ejecutado en Obras fue realizado bajo la modalidad de PPM.

Como se pudo observar en el apéndice del cuadro GL-21, de las 373 entidades con informaciones completas para este informe, las 287 entidades que realizaron PPM representaron el 76.94 %.

Apéndice Cuadro No. GL-21

Descripción	Entidades Municipales con Informes Completos	Entidades que han realizado PPM	% de entidades completas con PPM
Informe año 2024	373	287	76.94

Gráfico No. GL-21
Presupuesto Participativo Municipal –PPM– según CIFE, entidades municipales completas, Año 2024 (Valores en millones de RD\$)



3.5.2.3. Concepto y uso del Financiamiento por tipo y objeto de las entidades municipales con informes completos

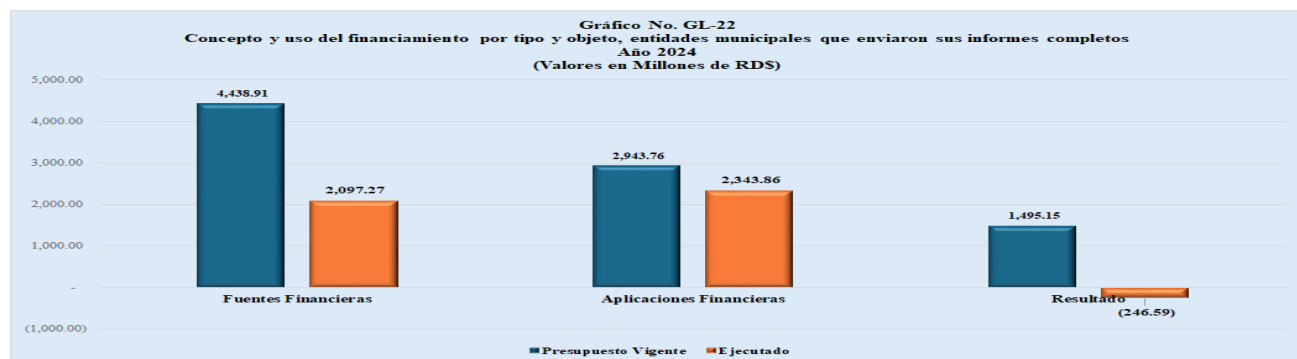
Durante el período enero-diciembre del año 2024, las 373 entidades municipales que entregaron sus informes completos vía física en CCRD, a través del sistema MGL y por la plataforma del CIFE, presentaron un presupuesto vigente en Fuentes Financieras de RD\$4,438.91 millones y un ejecutado de RD\$2,097.27 millones, con una participación de un 47.22 % para el referido período. La partida más significativa en cuanto al monto ejecutado fue Disminución de Disponibilidades con RD\$1,772.11 millones, un 39.90 % de participación.

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, el presupuesto vigente ascendió a RD\$2,943.76 millones y un ejecutado de RD\$2,343.86 millones, con una participación de un 52.78 %. Se destacó en lo ejecutado la cuenta Disminución de Cuentas por Pagar de Corto Plazo con RD\$2,153.17 millones, un 48.48 % de participación.

Cuadro N.º GL-22
Concepto y uso del financiamiento por tipo y objeto, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta
Fuentes Financieras	503.52	3,935.39	4,438.91	60.13	2,097.27	47.22	2,341.64
Disminución de Disponibilidades	0.54	3,704.55	3,705.09	50.19	1,772.11	39.90	1,932.98
Disminución de Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	44.79	0.01	44.80	0.61	0.01	0.00	44.79
Disminución de Cuentas por Cobrar de Largo Plazo	102.00	-	102.00	1.38	2.84	0.06	99.16
Incremento de Cuentas por Pagar de Corto Plazo	-	3.85	3.85	0.05	3.85	0.09	-
Obtención de Préstamos de Corto Plazo	206.15	168.02	374.17	5.07	261.67	5.89	112.50
Incremento de Cuentas por Pagar de Largo Plazo	-	12.02	12.02	0.16	10.03	0.23	1.99
Incremento de Documentos por Pagar de Largo Plazo	-	15.13	15.13	0.20	15.13	0.34	-
Obtención de Préstamos de la Deuda Pública de Largo Plazo	150.00	30.92	180.92	2.45	30.92	0.70	150.00
Incremento de las Reservas Técnicas	-	0.59	0.59	0.01	0.59	0.01	-
Fianzas Judiciales y Depósitos en Consignación (Fuentes Financieras)	-	0.19	0.19	0.00	0.01	0.00	0.18
Fianzas Diversas (Fuentes Financieras)	0.04	-	0.04	0.00	-	-	0.04
Incremento del Patrimonio	-	0.11	0.11	0.00	0.11	0.00	-
Aplicaciones Financieras	1,952.82	990.94	2,943.76	39.87	2,343.86	52.78	599.90
Incremento de Disponibilidades	-	0.02	0.02	0.00	0.02	0.00	-
Disminución de Cuentas por Pagar de Corto Plazo	1,614.23	911.81	2,526.04	34.22	2,153.17	48.48	372.87
Disminución de Documentos por Pagar de Corto Plazo	5.75	0.40	6.15	0.08	5.56	0.13	0.59
Disminución de Préstamos de Corto Plazo	293.77	16.76	310.53	4.21	97.07	2.19	213.46
Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Títulos Valores de Largo Plazo	3.82	(0.14)	3.68	0.05	3.54	0.08	0.14
Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Préstamos de Largo Plazo	3.74	16.56	20.30	0.27	15.82	0.36	4.48
Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	1.00	20.98	21.98	0.30	18.60	0.42	3.38
Disminución de Cuentas por Pagar de Largo Plazo	23.76	23.58	47.34	0.64	43.73	0.98	3.61
Disminución de Documentos por Pagar de Largo Plazo	6.75	0.15	6.90	0.09	6.35	0.14	0.55
Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	-	0.82	0.82	0.01	-	-	0.82
Resultado	(1,449.30)	2,944.45	1,495.15	100.00	(246.59)	100.00	1,741.74

Finalmente, el resultado de restar las fuentes financieras percibidas cuyo monto ascendió a RD\$2,097.27 millones, de las aplicaciones financieras ejecutadas por RD\$2,343.86 millones, produjo un financiamiento neto negativo de RD\$246.59 millones, con una variación absoluta neta respecto a lo presupuestado de RD\$1,741.74 millones.



Apéndice Cuadro No. GL-22

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejecución
Fuentes Financieras	4,438.91	2,097.27	47.25
Disminución de Disponibilidades	3,705.09	1,772.11	47.83
Disminución de Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	44.80	0.01	0.02
Disminución de Cuentas por Cobrar de Largo Plazo	102.00	2.84	2.78
Incremento de Cuentas por Pagar de Corto Plazo	3.85	3.85	100.00
Obtención de Préstamos de Corto Plazo	374.17	261.67	69.93
Incremento de Cuentas por Pagar de Largo Plazo	12.02	10.03	83.44
Incremento de Documentos por Pagar de Largo Plazo	15.13	15.13	100.00
Obtención de Préstamos de la Deuda Pública de Largo Plazo	180.92	30.92	17.09
Incremento de las Reservas Técnicas	0.59	0.59	100.00
Fianzas Judiciales y Depósitos en Consignación (Fuentes Financieras)	0.19	0.01	5.26
Fianzas Diversas (Fuentes Financieras)	0.04	-	-
Incremento del Patrimonio	0.11	0.11	100.00
Aplicaciones Financieras	2,943.76	2,343.86	79.62
Incremento de Disponibilidades	0.02	0.02	100.00
Disminución de Cuentas por Pagar de Corto Plazo	2,526.04	2,153.17	85.24
Disminución de Documentos por Pagar de Corto Plazo	6.15	5.56	90.41
Disminución de Préstamos de Corto Plazo	310.53	97.07	31.26
Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Títulos Valores de Largo Plazo	3.68	3.54	96.20
Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Préstamos de Largo Plazo	20.30	15.82	77.93
Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	21.98	18.60	84.62
Disminución de Cuentas por Pagar de Largo Plazo	47.34	43.73	92.37
Disminución de Documentos por Pagar de Largo Plazo	6.90	6.35	92.03
Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0.82	-	-
Resultado	1,495.15	(246.59)	(16.49)

De acuerdo con el apéndice del cuadro GL-22, las Fuentes Financieras mostraron un 47.25 % de ejecución respecto al presupuesto vigente. Dentro de estas se destacaron Incremento de Cuentas por pagar de Corto Plazo, Incremento de Documentos por pagar de Largo Plazo, Incremento de las Reservas Técnicas e Incremento del Patrimonio, todas con un 100 % de ejecución.

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, estas presentaron un 79.62 % de ejecución respecto al presupuesto vigente. En este renglón se destacó Incremento de Disponibilidades con un 100 % de ejecución.

Apéndice Cuadro No. GL-22-a

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Inicial
Fuentes Financieras	503.52	3,935.39	4,438.91	781.58
Aplicaciones Financieras	1,952.82	990.94	2,943.76	50.74
Resultado	-1,449.30	2,944.45	1,495.15	-203.16

De acuerdo con el apéndice del cuadro GL-22-a, las modificaciones presupuestarias que afectaron las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras en el período analizado ascendieron a RD\$2,944.45 millones, desglosadas en Fuentes Financieras por un valor de RD\$3,935.39 millones, con un incremento de 781.58 % de su presupuesto inicial, y Aplicaciones Financieras con una modificación RD\$990.94 millones, para un incremento de un 50.74 % de su presupuesto inicial.

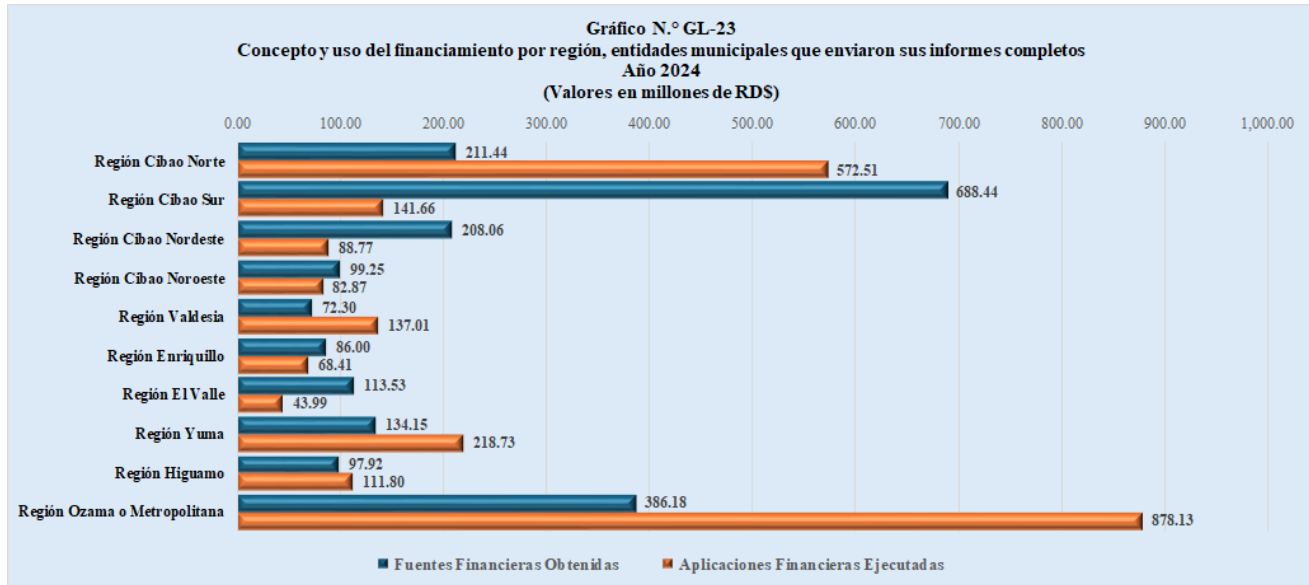
3.5.2.4. Concepto y uso del Financiamiento por región

En cuanto al análisis de los informes completos recibidos utilizando el clasificador por concepto y uso del financiamiento, se destacaron en las fuentes financieras obtenidas por región las siguientes: Cibao Sur con RD\$688.44 millones, con un 32.83 % de participación; Ozama o Metropolitana con RD\$386.18 millones, un 18.41 %; Cibao Norte, RD\$211.44 millones con un 10.08 %, y Cibao Nordeste con RD\$208.06 millones, un 9.92 %. Las demás se mantuvieron entre un 3.45 % y 6.40 % de participación.

Cuadro N.º GL-23
Concepto y uso del financiamiento por región, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Fuentes Financieras Obtenidas	% Participación	Aplicaciones Financieras Ejecutadas	% Participación	Diferencia
Región Cibao Norte	211.44	10.08	572.51	24.43	(361.07)
Región Cibao Sur	688.44	32.83	141.66	6.04	546.78
Región Cibao Nordeste	208.06	9.92	88.77	3.79	119.29
Región Cibao Noroeste	99.25	4.73	82.87	3.54	16.38
Región Valdesia	72.30	3.45	137.01	5.85	(64.71)
Región Enriquillo	86.00	4.10	68.41	2.92	17.59
Región El Valle	113.53	5.41	43.99	1.88	69.54
Región Yuma	134.15	6.40	218.73	9.33	(84.58)
Región Higuamo	97.92	4.67	111.80	4.77	(13.88)
Región Ozama o Metropolitana	386.18	18.41	878.13	37.47	(491.95)
Total General	2,097.27	100.00	2,343.86	100.00	(246.59)

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife



En lo referente a las Aplicaciones Financieras ejecutadas, las regiones más relevantes fueron: Ozama Metropolitana con RD\$878.13 millones, un 37.47 %; Cibao Norte con RD\$572.51 millones, un 24.43 % de participación, y Yuma con RD\$218.73 millones, un 9.33 %. Las restantes oscilaron entre un 1.88 % y 6.04 % de participación.

3.5.2.5. Análisis de la Deuda Municipal

3.5.2.5.1. Comparativo por región, préstamos internos de las entidades municipales de las entidades municipales con informes completas

En el período analizado, la Dirección General de Crédito Público –DGCP– suministró un reporte en el que ninguna entidad municipal ofreció información crediticia mediante la DGCP, tanto en la obtención de préstamos como en pagos crediticios.

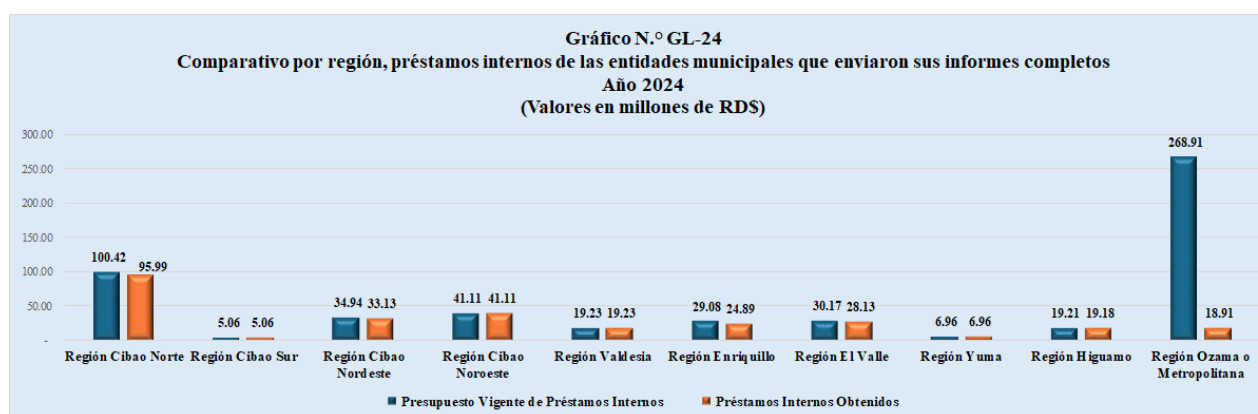
Cuadro N.º GL-24
Comparativo por región, préstamos internos de las entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Vigente de Préstamos Internos	Préstamos Internos Obtenidos	Cantidad de Entidades por Región con Préstamos Obtenidos	Número de préstamos obtenidos	% de Ejecución	Balance Inicial Préstamos Internos según DGCP al 31/12/2023	Desembolsos Préstamos Internos según DGCP	Total Préstamos Internos según DGCP	Amortización según DGCP	Balance al 31/12/2024	Diferencia Desembolsos DGCP y Préstamos obtenidos según Entidades	Variación Relativa
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII=X-III	XIII=(XII/III)*100
Región Cibao Norte	100.42	95.99	15	17	95.59	-	-	-	-	-	95.99	100.00
Región Cibao Sur	5.06	5.06	3	3	100.00	-	-	-	-	-	5.06	100.00
Región Cibao Nordeste	34.94	33.13	7	11	94.82	-	-	-	-	-	33.13	100.00
Región Cibao Noroeste	41.11	41.11	16	19	100.00	-	-	-	-	-	41.11	100.00
Región Valdesia	19.23	19.23	6	7	100.00	-	-	-	-	-	19.23	100.00
Región Enriquillo	29.08	24.89	12	13	85.59	-	-	-	-	-	24.89	100.00
Región El Valle	30.17	28.13	11	11	93.24	-	-	-	-	-	28.13	100.00
Región Yuma	6.96	6.96	1	2	100.00	-	-	-	-	-	6.96	100.00
Región Higuamo	19.21	19.18	6	7	99.84	-	-	-	-	-	19.18	100.00
Región Ozama o Metropolitana	268.91	18.91	2	2	7.03	-	-	-	-	-	18.91	100.00
Total general	555.09	292.59	79	92	52.71	-	-	-	-	-	292.59	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE

Como se puede observar en el cuadro GL-24, las entidades municipales con informes completos reportaron un presupuesto vigente de préstamos internos por un monto de RD\$555.09 millones, mientras que por préstamos internos obtenidos presentaron un valor de RD\$292.59 millones, para un ejecutado de un RD\$52.71 %.

Las entidades municipales reportaron préstamos internos obtenidos en todas las regiones existentes. Las regiones Cibao Sur, Cibao Noroeste, Valdesia y Yuma obtuvieron el 100 % del monto total de los préstamos presupuestados. El menor porcentaje lo presentó la región Ozama o Metropolitana con un 7.03 % de ejecución. Es importante resaltar que ninguna entidad de las 79 que obtuvieron 92 préstamos en el período analizado, lo reportó a la DGCP, presentando un incumplimiento de la Ley n.º 6-06, de Crédito Público, del 20 de enero del año 2006.



3.5.2.6. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento -CAIF-

Esta cuenta muestra los resultados operativos, económicos y financieros y sirve de instrumento para medir el impacto de las transacciones financieras y la capacidad de pago de los Gobiernos Locales.

El resultado económico permite conocer la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes para el período enero-diciembre del año 2024, correspondiente a las 373 entidades municipales que enviaron sus informes completos. Estas presentaron presupuesto vigente de ingresos corrientes por RD\$24,668.48 millones y gastos corrientes vigentes de RD\$22,792.05 millones, de donde se derivó un resultado económico con un superávit estimado de RD\$1,876.43 millones.

En la cuenta de Capital se estimaron ingresos vigentes por RD\$11,169.56 millones y gastos de capital vigentes por RD\$14,452.55 millones, dando como resultado de capital un déficit de RD\$3,282.99 millones.

Con respecto al resultado primario -presupuesto vigente de los ingresos totales menos presupuesto vigente de los gastos totales, excluyendo los intereses-, se estimó un déficit de RD\$1,347.45 millones.

De igual modo, se estimó un total de ingresos vigentes de RD\$35,838.04 millones, y al restarles el total de gastos vigentes, ascendentes a RD\$37,244.60 millones, arrojó un resultado financiero con un déficit estimado de RD\$1,406.56 millones.

Cuadro N.º GL-25
Cuenta ahorro inversión financiamiento (CAIF)
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Variación Absoluta Inicial	Variación Absoluta Vigente	% Ejecutado
Ingresos Corrientes	22,690.69	1,977.79	24,668.48	21,286.10	1,404.59	3,382.38	86.29
Gastos Corrientes	19,877.73	2,914.32	22,792.05	20,021.98	- 144.25	2,770.07	87.85
Gastos de Consumo y Explotación	18,515.05	2,692.60	21,207.65	18,650.51	- 135.46	2,557.14	87.94
Transferencias y Subvenciones Corrientes Otorgadas	1,266.92	193.85	1,460.77	1,295.84	- 28.92	164.93	88.71
Prestaciones de la Seguridad Social	46.88	10.29	57.17	46.17	0.71	11.00	80.76
Intereses	47.91	11.20	59.11	23.00	24.91	36.11	38.91
Otros Gastos Corrientes	0.97	6.38	7.35	6.46	- 5.49	0.89	87.89
Resultado Económico	2,812.96	- 936.53	1,876.43	1,264.12	1,548.84	612.31	67.37
Ingresos de Capital	8,730.99	2,438.57	11,169.56	10,846.37	- 2,115.38	323.19	97.11
Gastos de Capital	10,094.65	4,357.90	14,452.55	10,465.49	- 370.84	3,987.06	72.41
Resultado de Capital	- 1,363.66	- 1,919.33	- 3,282.99	380.88	- 1,744.54	- 3,663.87	- 11.60
Ingresos Totales	31,421.68	4,416.36	35,838.04	32,132.47	- 710.79	3,705.57	89.66
Gastos Totales	29,972.38	7,272.22	37,244.60	30,487.47	- 515.09	6,757.13	81.86
Resultado Primario	1,497.21	- 2,844.66	- 1,347.45	1,668.00	- 170.79	- 3,015.45	- 123.79
Resultado Financiero	1,449.30	- 2,855.86	- 1,406.56	1,645.00	- 195.70	- 3,051.56	- 116.95
Fuentes Financieras	503.52	3,935.39	4,438.91	2,097.27	- 1,593.75	2,341.64	47.25
Aplicaciones Financieras	1,952.82	990.94	2,943.76	2,343.86	- 391.04	599.90	79.62
Financiamiento Neto	- 1,449.30	2,944.45	1,495.15	- 246.59	- 1,202.71	1,741.74	- 16.49
Resultado Final	0.00	88.59	88.59	1,398.41	- 1,398.41	- 1,309.82	1,578.52

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

En el concepto y uso del financiamiento se estimaron Fuentes Financieras por RD\$4,438.91 millones y Aplicaciones Financieras ascendentes a RD\$2,943.76 millones, lo que dio como resultado de financiamiento neto un monto positivo de RD\$1,495.15 millones y un resultado final vigente positivo de RD\$88.59 millones.

En el período analizado, las entidades que enviaron sus informes completos recaudaron ingresos corrientes por un monto de RD\$21,286.10 millones y ejecutaron gastos corrientes por RD\$20,021.98 millones, obteniéndose un resultado económico con un superávit de RD\$1,264.12 millones.

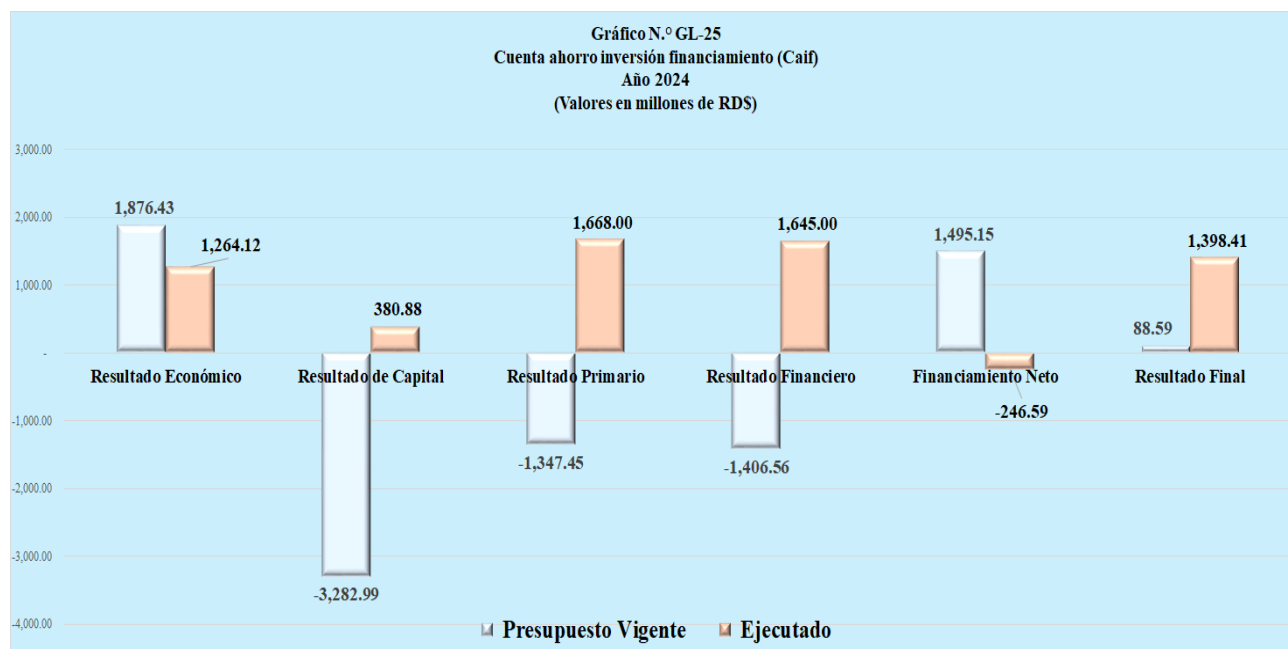
En la cuenta de Capital reportaron ingresos por RD\$10,846.37 millones y ejecutaron gastos por RD\$10,465.49 millones, dando como resultado de capital un superávit de RD\$380.88 millones.

Con respecto al resultado primario –ingresos totales menos gastos totales, excluyendo los intereses-, se generó un monto positivo de RD\$1,668.00 millones.

De igual modo, las entidades con informes completos recaudaron ingresos totales por RD\$32,132.47 millones y al restarles los gastos totales, ascendentes a RD\$30,487.47 millones, arrojaron un resultado financiero con un superávit de RD\$1,645.00 millones.

Por Fuentes Financieras se obtuvieron desembolsos por RD\$2,097.27 millones y se ejecutaron amortizaciones por RD\$2,343.86 millones, lo que mostró un resultado de financiamiento neto negativo de RD\$246.59 millones.

En cuanto al resultado final, al restarle al total de los recursos percibidos el total de las erogaciones de recursos, se obtuvo una diferencia positiva ascendente a RD\$1,398.41 millones.



3.5.3. Análisis complementarios

3.5.3.1. Gastos y aplicaciones financieras por programas

Cuadro N.º GL-26
Gastos y aplicaciones financieras por programas entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Prog. No.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
1	Normas, políticas y administración municipal	9,275.33	1,578.41	10,853.74	27.01	9,530.73	29.03	87.81
11	Gestión y ejecución de obras y proyectos municipales	6,584.26	1,925.82	8,510.08	21.18	5,821.25	17.73	68.40
12	Gestión y administración de los servicios públicos municipales	10,211.93	2,931.00	13,142.93	32.70	11,424.58	34.80	86.93
13	Saneamiento ambiental y forestal	97.60	4.14	101.74	0.25	89.81	0.27	88.27
14	Gestión y administración de servicios Sociales y funerarios	1,278.26	127.48	1,405.74	3.50	1,188.06	3.62	84.51
15	Fomento de la cultura, deporte y recreación	253.92	7.09	261.01	0.65	215.10	0.66	82.41
16	Promoción, Desarrollo social y participación comunitaria	994.29	180.10	1,174.39	2.92	914.22	2.78	77.85
17	Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente	851.04	373.11	1,224.15	3.05	842.59	2.57	68.83
96	Deuda pública y otras operaciones financieras	2,000.73	1,003.45	3,004.18	7.48	2,367.77	7.21	78.82
98	Administración de Contribuciones Especiales	335.75	25.04	360.79	0.90	300.46	0.92	83.28
99	Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	42.09	107.52	149.61	0.37	136.76	0.42	91.41
Total general		31,925.20	8,263.16	40,188.36	100.00	32,831.33	100.00	81.69

Fuente: División de Ayuntamientos, Cífe

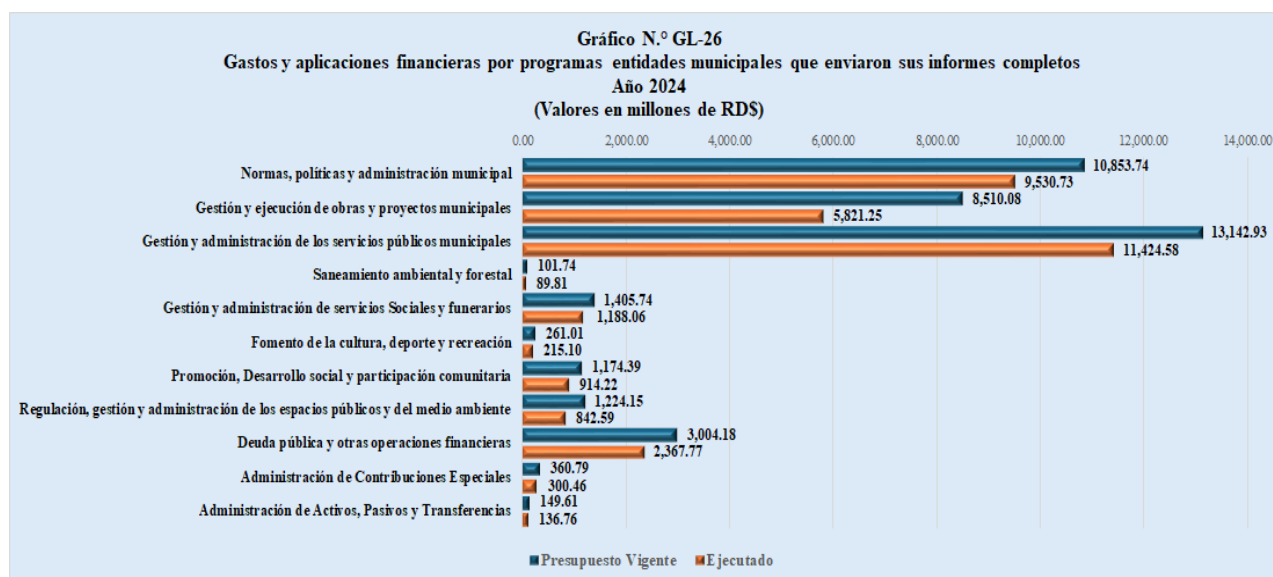
En la distribución programática, los más relevantes en la ejecución fueron los siguientes:

- Programa 12: “Gestión y Administración de Servicios Públicos Municipales” con RD\$11,424.58 millones, un 34.80 % de participación.
- Programa 01: “Normas, Políticas y Administración Municipal” con RD\$9,530.73 millones, un 29.03 % de participación.
- Programa 11: “Gestión y Ejecución de Obras y Proyectos Municipales” con RD\$5,821.25 millones, un 17.73 % de participación.
- Programa 96: “Deuda Pública y otras Operaciones Financieras” con RD\$2,367.77 millones, el 7.21 % de participación.
- Programa 14: “Gestión y Administración de Servicios Sociales y Funerarios” con RD\$1,188.06 millones, el 3.62 % de participación

Con relación al monto ejecutado versus el presupuesto vigente en cada programa en particular, los mayores índices de ejecución fueron los siguientes:

- Programa 99: “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias” con 91.41 %
- Programa 13: “Saneamiento ambiental y forestal” un 88.27 %
- Programa 01: “Normas políticas y administración municipal” un 87.81 %;
- Programa 12: “Gestión y Administración de los Servicios Públicos Municipales” con 86.93 %.

El menor índice de ejecución correspondió al Programa 11: “Gestión y Ejecución de Obras y Proyectos Municipales” con un 68.40 %.



3.5.3.2. Gastos y aplicaciones financieras según Destino de Fondos

La Ley n.º 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del año 2007, en su artículo 21.- Destino de los Fondos, señala los siguientes porcentajes en lo que se refiere a los límites de gastos de acuerdo con su composición.

“Los ayuntamientos destinarán los ingresos propios y los recibidos por las diferentes modalidades establecidas por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias manteniendo los siguientes límites en cuanto a su composición:

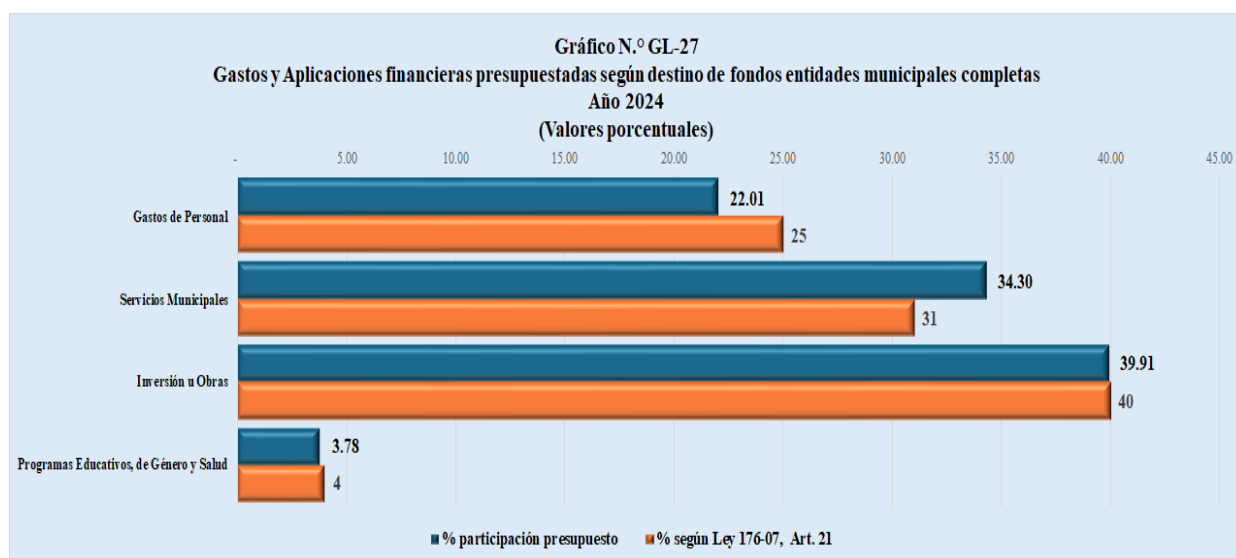
- *Hasta el veinticinco por ciento (25%) para gastos de personal, sean estos relativos a personal fijo o bajo contrato temporal.*
- *Hasta el treinta y un por ciento (31%) para la realización de actividades y el funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales de su competencia que prestan a la comunidad.*
- *Al menos el cuarenta por ciento (40%) para obras de infraestructura, adquisición, construcción y modificación de inmuebles y adquisición de bienes muebles asociados a esos proyectos, incluyendo gastos de reinversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico local y social.*
- *Un 4 % dedicado a programas educativos, de género y salud”*

Con las informaciones suministradas por las municipalidades que enviaron sus informes completos, para el período enero-diciembre del año 2024, en el presupuesto vigente se observó que en promedio la única cuenta que estuvo dentro de los lineamientos de la normativa anteriormente citada fue la de Gastos de Personal, con un 22.01 % de participación, mientras que las cuentas restantes incumplieron con la normativa, en Servicios Municipales con un 34.30 %, un 3.30% en exceso; en la de Inversión u Obras con un 39.91 % de participación, un 0.09 % por debajo, y en Programas Educativos, de Género y Salud, con 3.78 % de participación, un 0.22% por debajo del 4 % como lo determina la regulación precedentemente citada.

Cuadro N.º GL-27
Gastos y aplicaciones financieras presupuestadas según destino de fondos, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% participación	% según Ley 176-07, Art. 21	Variación entre Artículo 21 y % de participación
Gastos de Personal	8,223.52	619.69	8,843.21	22.01	Hasta el 25%	2.99
Servicios Municipales	11,423.87	2,362.28	13,786.15	34.30	Hasta el 31%	- 3.30
Inversión u Obras	10,998.23	5,041.22	16,039.45	39.91	Al menos hasta el 40%	0.09
Programas Educativos, de Género y Salud	1,279.58	239.97	1,519.55	3.78	El 4%	0.22
Total general	31,925.20	8,263.16	40,188.36	100.00	-	- 0.01

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife



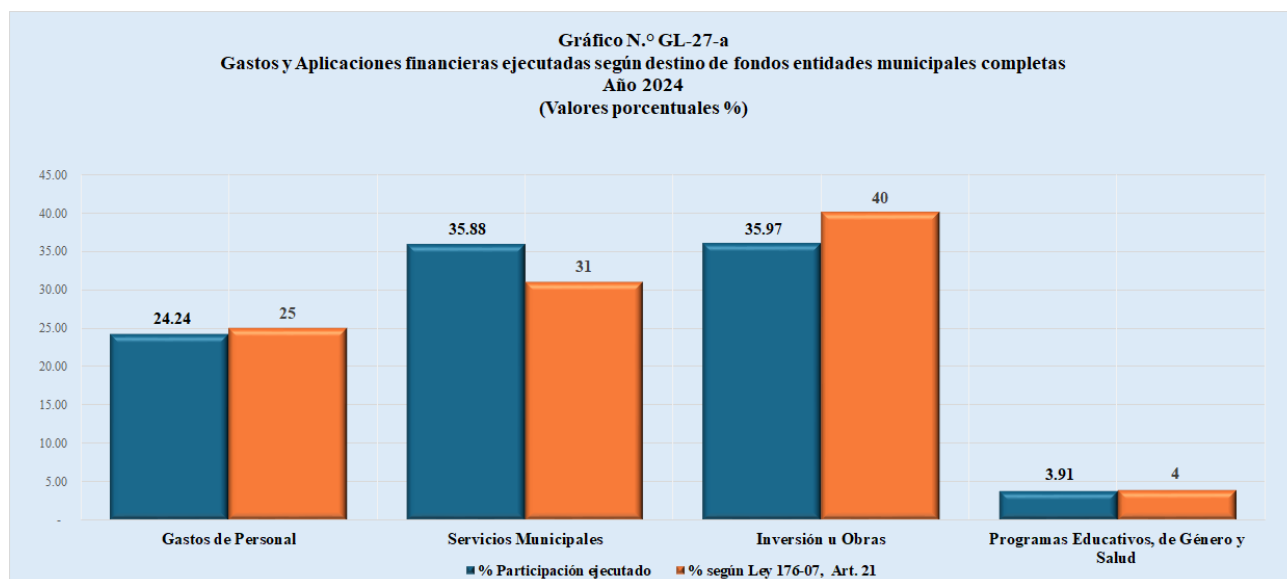
En la ejecución presupuestaria del gasto por destino de fondos para el período analizado, la cuenta que cumplió en sentido general con la normativa fue Gastos de Personal, con 24.24 % de participación, las que presentaron una desviación de la ley fueron: Servicios Municipales con un 35.88 %, en lugar del 31 % de ley, un 4.88% en exceso; Inversión u Obras no alcanzó el porcentaje indicado en el artículo señalado de un 40 %, obtuvo solo una participación de 35.97 %, estuvo por debajo en un 4.03 %, y por último Programas Educativos de Género y Salud, con un 3.91 % de participación, un 0.09 % por debajo, en lugar del 4 % que indica la ley

Cuadro N.º GL-27-a
Gastos y aplicaciones financieras ejecutados según destino de fondos, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Ejecutado	% Participación	% según Ley 176-07, Art. 21	Variación entre Artículo 21 y % de participación
Gastos de Personal	7,958.25	24.24	Hasta el 25%	0.76
Servicios Municipales	11,780.52	35.88	Hasta el 31%	- 4.88
Inversión u Obras	11,809.82	35.97	Al menos hasta el 40%	4.03
Programas Educativos, de Género y Salud	1,282.74	3.91	El 4%	0.09
Total general	32,831.33	100.00	-	0.00

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

Los gastos y aplicaciones financieras ejecutados por destinos de fondos de las entidades municipales que enviaron sus informes completos en el período analizado ascendieron a RD\$32,831.33 millones, desglosados de la siguiente manera: Gastos de personal RD\$7,958.25 millones, con un 24.24 % de participación; Servicios municipales RD\$11,780.52 millones, un 35.88 %; Inversión u Obras con RD\$11,809.82 millones, un 35.97 %, y Programas Educativos, de Género y Salud, con RD\$1,282.74 millones, un 3.91 %.



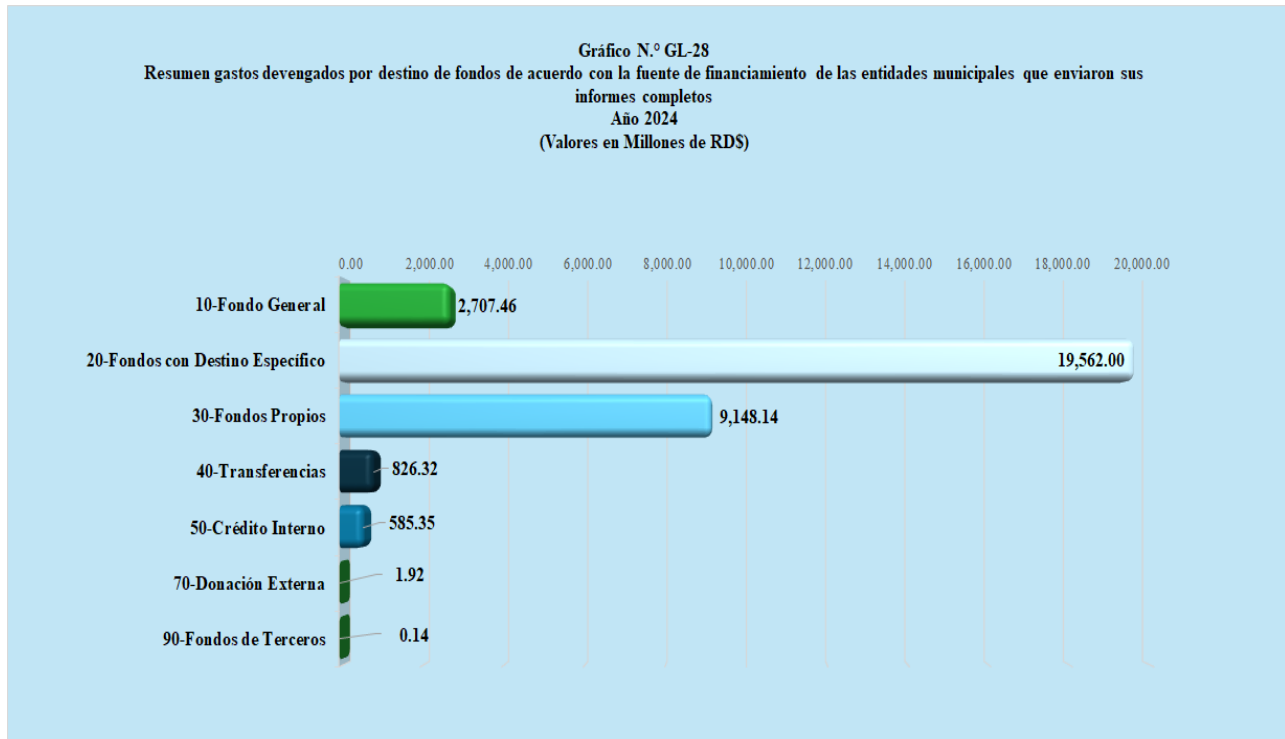
Cuadro N.º GL-28
Resumen gastos y aplicaciones financieras devengadas por destino de fondos de acuerdo con la fuente de financiamiento de las entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RDS)

Descripción	10-Fondo General	%	20-Fondos con Destino Específico	%	30-Fondos Propios	%	40-Transferencias	%	50-Crédito Interno	%	70-Donación Externa	%	90-Fondos de Terceros	%	Total Ejecutado	%
Gastos de Personal	134.60	4.97	6,471.23	33.08	1,264.77	13.83	55.21	6.68	32.41	5.54	0.03	1.59	0.00	2.97	7,958.25	24.24
Servicios Municipales	814.40	30.08	6,404.59	32.74	4,320.19	47.22	105.22	12.73	134.51	22.98	1.56	81.48	0.04	30.69	11,780.52	35.88
Inversión u Obras	1,655.33	61.14	5,988.09	30.61	3,088.18	33.76	660.70	79.96	417.12	71.26	0.30	15.75	0.09	66.34	11,809.82	35.97
Programas Educativos, de Género y Salud	103.13	3.81	698.09	3.57	475.00	5.19	5.19	0.63	1.31	0.22	0.02	1.18	0.00	0.00	1,282.74	3.91
Total general	2,707.46	100.00	19,562.00	100.00	9,148.14	100.00	826.32	100.00	585.35	100.00	1.92	100.00	0.14	100.00	32,831.33	100.00
Porcentaje (%) del total ejecutado	8.25		59.58		27.86		2.52		1.78		0.01		0.0004		100.00	

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

De acuerdo con el clasificador por fuentes de financiamientos, los gastos y aplicaciones financieras ejecutados fueron financiados de la siguiente manera:

- 10-Fondo General, 8.25 %
- 20-Fondos con Destino Específico, 59.58 %
- 30-Fondos Propios, 27.86 %
- 40-Transferencias, 2.52 %
- 50-Crédito Interno, 1.78 %
- 70-Donación Externa, 0.01 %
- 90-Fondos de Terceros, 0.0004 %

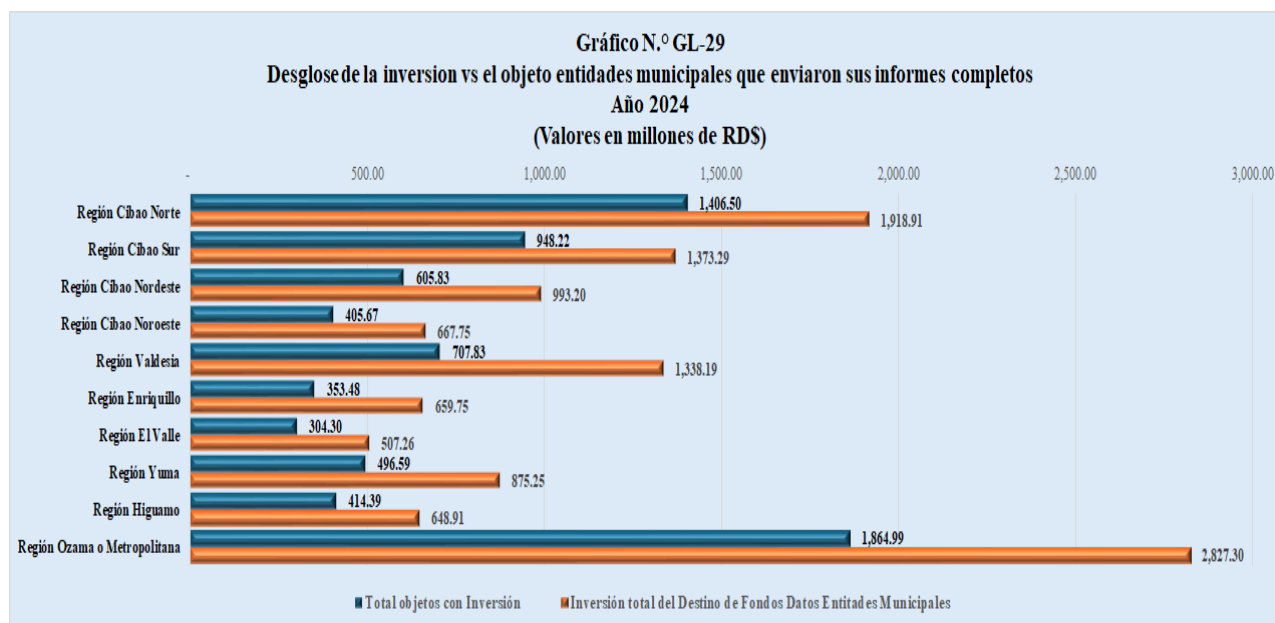


3.5.3.3. Verificación Económica Versus Gastos de Inversión y Gastos por Destino de Fondos

Cuadro N.º GL-29
Desglose de la inversión vs el objeto entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Región	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Obras	Total	Aplicaciones Financieras de Inversión	Gastos Financieros solo de Inversión	Total objetos con Inversión	Inversión total del Destino de Fondos Datos Entidades Municipales	Variación Absoluta	% No Pertenece a Inversión	Programa 11 Ejecutado
A	B	C	D=B+C	E	F	G=D+E+F	H	I=H-G	J=I/H	K
Región Cibao Norte	267.03	637.12	904.15	5.50	496.86	1,406.50	1,918.91	512.41	26.70	749.67
Región Cibao Sur	132.93	722.71	855.65	0.40	92.17	948.22	1,373.29	425.07	30.95	683.44
Región Cibao Nordeste	148.43	386.38	534.81	0.07	70.94	605.83	993.20	387.37	39.00	481.50
Región Cibao Noroeste	122.76	207.34	330.10	1.68	73.89	405.67	667.75	262.08	39.25	292.76
Región Valdesia	166.70	434.97	601.67	0.53	105.63	707.83	1,338.19	630.36	47.11	533.80
Región Enriquillo	37.00	255.90	292.90	2.34	58.24	353.48	659.75	306.27	46.42	390.63
Región El Valle	30.14	234.09	264.23	2.21	37.86	304.30	507.26	202.96	40.01	341.42
Región Yuma	43.04	320.93	363.97	6.24	126.38	496.59	875.25	378.66	43.26	383.98
Región Higuamo	76.54	275.25	351.79	0.13	62.48	414.39	648.91	234.52	36.14	383.50
Región Ozama o Metropolitana	613.07	778.39	1,391.46	0.15	473.38	1,864.99	2,827.30	962.31	34.04	1,580.55
Totales	1,637.64	4,253.08	5,890.72	19.26	1,597.84	7,507.81	11,809.82	4,302.00	36.43	5,821.25

Al realizar el análisis de los Gastos de Inversión reportados como ejecutados, en comparación con los datos de la clasificación económica, específicamente con los Objetos del Gasto de Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles y Obras -ver cuadro n.º GL-17-, añadiéndoles los gastos financieros concernientes a la inversión y las partidas de las Aplicaciones Financieras relacionadas directamente con la inversión de las entidades municipales que presentaron sus informes completos para el período analizado, reportaron un monto RD\$7,507.81 millones, y en la inversión total por destino de fondo con un monto de RD\$11,809.82 millones -ver cuadro n.º GL-29-, el mismo mostró una variación absoluta de RD\$4,302.00 millones.

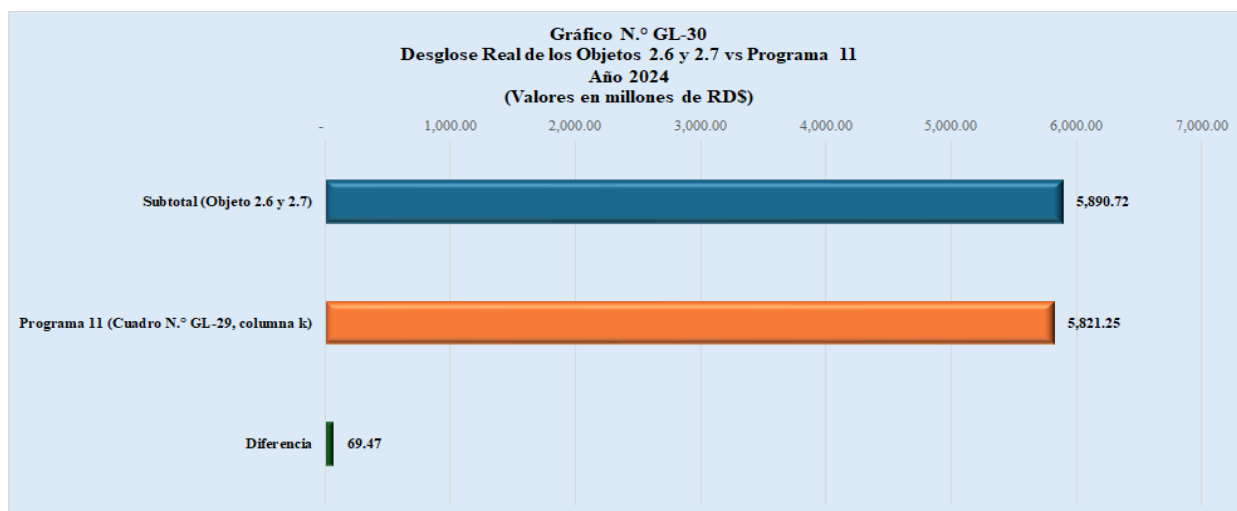


Al comparar el monto ejecutado reportado en el programa 11, ascendente a RD\$5,821.25 millones, con la sumatoria de los objetos 2.6 -Bienes muebles, inmuebles e intangibles- y 2.7 -Obras- que totalizan RD\$5,890.72 millones, presentó una diferencia de RD\$69.47 millones por encima de lo contabilizado en el referido programa 11.

Cuadro N.º GL-30
Desglose Real de los Objetos 2.6 y 2.7 vs Programa 11
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Ejecutado	%
2.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cuadro N.º GL-29, columna B)	1,637.64	27.80
2.7 Obras (Cuadro N.º GL-29, columna C)	4,253.08	72.20
Subtotal	5,890.72	100.00
Programa 11 (Cuadro N.º GL-29, columna k)	5,821.25	
Diferencia	69.47	

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

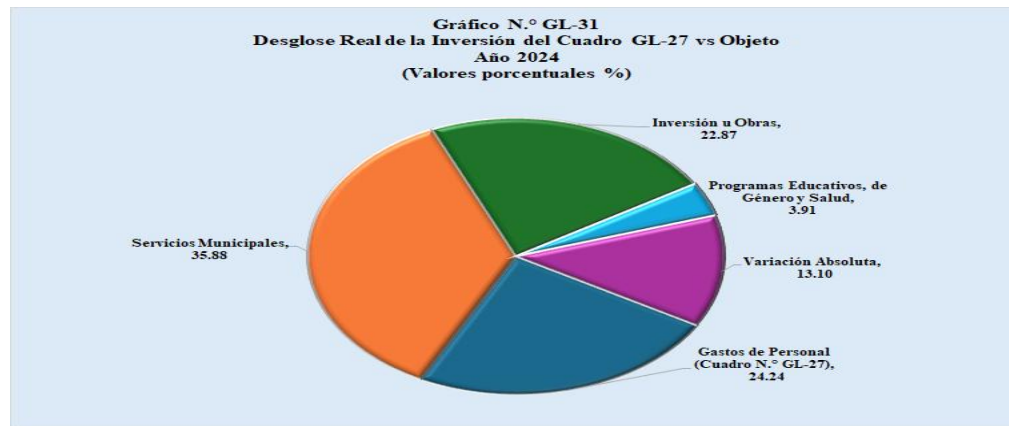


Cuadro N.º GL-31
Desglose Real de la Inversión del Cuadro GL-27 vs Objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Ejecutado	%
Gastos de Personal (Cuadro N.º GL-27)	7,958.25	24.24
Servicios Municipales	11,780.52	35.88
Inversión u Obras	7,507.81	22.87
Programas Educativos, de Género y Salud	1,282.75	3.91
Variación Absoluta	4,302.00	13.10
Total	32,831.33	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

En tal sentido, el 35.97 %, que refleja el cuadro GL-27-a como gasto ejecutado de inversión u obras, se reduciría a un 22.87 % de participación reflejado en el cuadro n.º GL-31; con este último porcentaje quedaría muy por debajo del 40 % estipulado en el artículo 21 de la Ley n.º 176-07 descrita anteriormente.



3.5.3.4. Etapas del Gasto de las entidades que enviaron sus informes completos

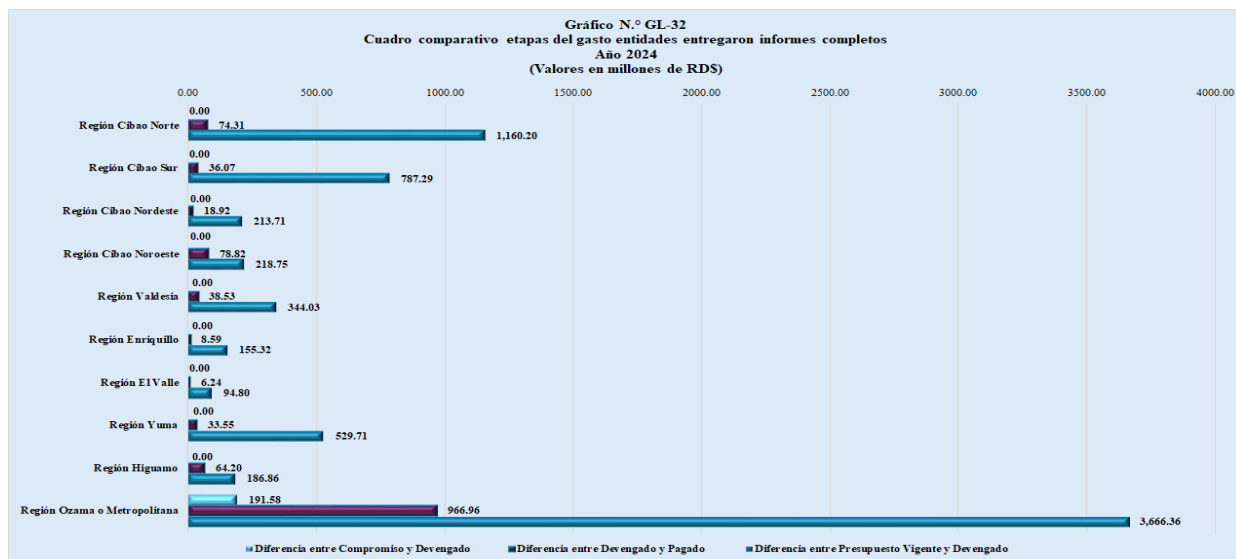
Las regiones que presentaron un mayor índice de ejecución respecto al presupuesto vigente fueron: El Valle, Cibao Nordeste y Valdesia, con 92.23 %, 91.09 % y 90.08 %, respectivamente, mientras que las de menor porcentaje ejecutado fueron las regiones Ozama o Metropolitana, Cibao Sur y Yuma con 76.39 %, 77.33 % y 81.53 %, respectivamente.

Cuadro N.º GL-32
Cuadro comparativo etapas del gasto entidades entregaron informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado	Diferencia entre Compromiso y Devengado	Diferencia entre Devengado y Pagado	Diferencia entre Presupuesto Vigente y Devengado	% Ejecutado (Devengado/Presupuesto vigente)
Región Cibao Norte	6,316.75	5,156.55	5,156.55	5,082.24	-	74.31	1,160.20	81.63
Región Cibao Sur	3,473.51	2,686.22	2,686.22	2,650.15	-	36.07	787.29	77.33
Región Cibao Nordeste	2,398.48	2,184.77	2,184.77	2,165.85	-	18.92	213.71	91.09
Región Cibao Noroeste	1,628.35	1,409.60	1,409.60	1,330.78	-	78.82	218.75	86.57
Región Valdesia	3,467.45	3,123.42	3,123.42	3,084.89	-	38.53	344.03	90.08
Región Enriquillo	1,555.00	1,399.68	1,399.68	1,391.09	-	8.59	155.32	90.01
Región El Valle	1,219.33	1,124.53	1,124.53	1,118.29	-	6.24	94.80	92.23
Región Yuma	2,868.06	2,338.35	2,338.35	2,304.80	-	33.55	529.71	81.53
Región Higuamo	1,732.51	1,545.65	1,545.65	1,481.45	-	64.20	186.86	89.21
Región Ozama o Metropolitana	15,528.92	12,054.14	11,862.56	10,895.60	191.58	966.96	3,666.36	76.39
Total general	40,188.36	33,022.91	32,831.33	31,505.14	191.58	1,326.19	7,357.03	81.69

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

Así mismo, se puede observar que la suma total del compromiso ascendió a RD\$33,022.91 millones, la del devengado a RD\$32,831.33 millones y la del pagado a RD\$31,505.14 millones. No hubo preventivo. En la diferencia entre compromiso y devengado se observó que RD\$191.58 millones se quedaron por devengar, perteneciendo a la región Ozama o Metropolitana. En lo que se refiere a la diferencia entre devengado y pagado, se destacó que todo lo que se devengó y no se pagó ascendió a un total de RD\$1,326.19 millones, este monto se convirtió en deuda administrativa al cierre del período analizado. Las regiones que presentaron un mayor monto en este aspecto fueron Ozama o Metropolitana con RD\$966.96 millones y Cibao Noroeste con RD\$78.82 millones.



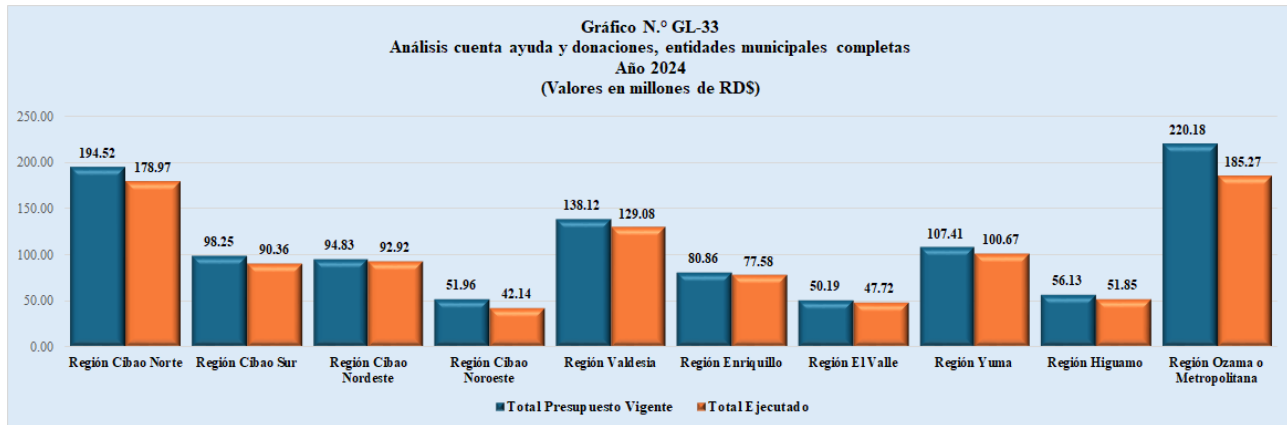
3.5.3.5. Análisis cuenta Ayudas y Donaciones de las entidades que enviaron sus informes completos

En el período enero-diciembre del año 2024, el objeto o cuenta presupuestaria denominada Ayudas y Donaciones presentó un total ejecutado de RD\$996.56 millones, desglosado como sigue: RD\$552.33 millones registrados en el destino de fondos que le corresponde, dígame Programas de Educación, Género y Salud; RD\$443.05 millones, afectando a Servicios Municipales; RD\$0.58 millones, registrados como Gastos de Personal, y RD\$0.60 millones a Inversión u Obras. Estos tres últimos montos, ascendieron a RD\$444.23 millones, presentaron una imputación incorrecta, reflejando un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley n.º 176-07, del Distrito Nacional y los municipios. -Ver apéndice cuadro GL-33-.

Cuadro N.º GL-33
Análisis cuenta ayuda y donaciones, entidades municipales completas
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Gastos de Personal		Inversión u Obras		Programas Educativos de		Servicios Municipales		Total Presupuesto Vigente	Total Ejecutado	% ejecutado
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Presupuesto Vigente	Ejecutado			
Región Cibao Norte	-	-	-	-	117.84	108.17	76.68	70.79	194.52	178.97	92.01
Región Cibao Sur	-	-	-	-	45.00	41.39	53.25	48.98	98.25	90.36	91.97
Región Cibao Nordeste	-	-	0.40	0.40	37.26	36.35	57.18	56.16	94.83	92.92	97.98
Región Cibao Noroeste	-	-	-	-	28.00	22.39	23.96	19.75	51.96	42.14	81.10
Región Valdesia	1.05	0.58	0.20	0.20	58.81	55.71	78.06	72.58	138.12	129.08	93.46
Región Enriquillo	-	-	-	-	29.19	27.60	51.67	49.98	80.86	77.58	95.95
Región El Valle	-	-	-	-	15.81	15.20	34.38	32.52	50.19	47.72	95.09
Región Yuma	-	-	-	-	55.43	49.69	51.98	50.98	107.41	100.67	93.73
Región Higüamo	-	-	-	-	28.62	26.49	27.52	25.35	56.13	51.85	92.36
Región Ozama o Metropolitana	-	-	-	-	199.57	169.32	20.61	15.94	220.18	185.27	84.14
Total general	1.05	0.58	0.60	0.60	615.53	552.33	475.28	443.05	1,092.46	996.56	91.22

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife



Apéndice Cuadro No. GL-33

Recibido	Ejecutado	Total ejecutado
Gastos de Personal	0.58	
Inversión u Obras	0.60	
Servicios Municipales	443.05	
Subtotal		444.23
Programas Educativos, de Género y Salud		552.33
Total recibido		996.56

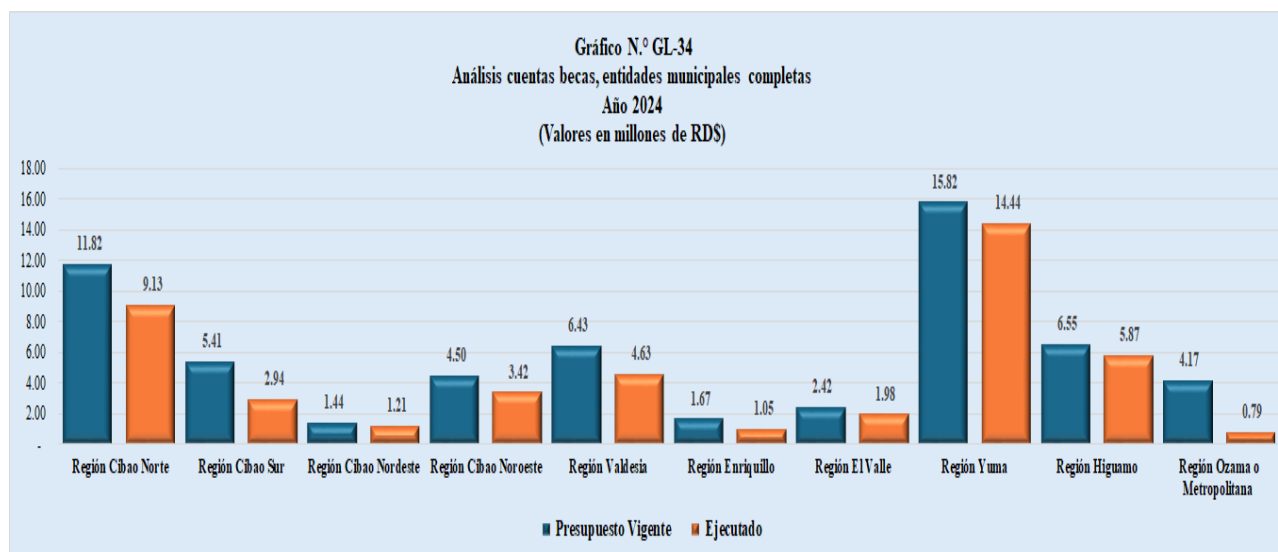
3.5.3.6. Análisis cuenta Becas de las entidades que enviaron sus informes completos

En el período analizado, el objeto o cuenta presupuestaria denominado Becas presentó un total ejecutado de RD\$45.46 millones, para un 75.48 % del total presupuestado, detallado como sigue: RD\$45.39 millones registrados en el destino de fondos que le corresponde dígame a Programas Educativos de Género y Salud, y RD\$0.07 millones afectando a Servicios Municipales. Este último monto reflejó un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley n.º 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

Cuadro N.º GL-34
Análisis cuentas becas, entidades municipales completas
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Programas Educativos, de Género y Salud		Servicios Municipales		Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Presupuesto Vigente	Ejecutado			
Región Cibao Norte	11.82	9.13	-	-	11.82	9.13	77.25
Región Cibao Sur	5.41	2.94	-	-	5.41	2.94	54.36
Región Cibao Nordeste	1.44	1.21	-	-	1.44	1.21	84.32
Región Cibao Noroeste	4.50	3.42	-	-	4.50	3.42	76.11
Región Valdesia	6.36	4.63	0.07	-	6.43	4.63	72.04
Región Enriquillo	1.37	1.05	0.30	-	1.67	1.05	62.53
Región El Valle	2.42	1.98	-	-	2.42	1.98	81.68
Región Yuma	15.82	14.44	-	-	15.82	14.44	91.29
Región Higuamo	6.40	5.80	0.15	0.07	6.55	5.87	89.62
Región Ozama o Metropolitana	3.87	0.79	0.30	-	4.17	0.79	18.81
Total general	59.42	45.39	0.82	0.07	60.23	45.46	75.48

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife



3.5.4. Compras municipales

La Ley n.º 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, en su artículo 2 determina que los Gobiernos Locales, junto a otras instituciones estatales, están sujetos a esta normativa, y el Decreto n.º 350-17, del 14 de septiembre de 2017, obliga al uso del portal transaccional para registrar las compras y contrataciones que realicen los referidos gobiernos locales y otras instituciones del Estado.

También es importante resaltar que la Ley n.º 340-06 cuenta con un nuevo Reglamento de Aplicación, el n.º 416-23, aprobado mediante decreto del poder ejecutivo el 14 de septiembre de 2023, en donde a través de los artículos n.ºs 91, 98, 99, 100, 101 y 102 reafirman el uso del referido portal, el cual se denomina actualmente Sistema Electrónico de Contrataciones -SECP-. En tal sentido hemos procedido a realizar el análisis de la data obtenida en el respectivo portal.

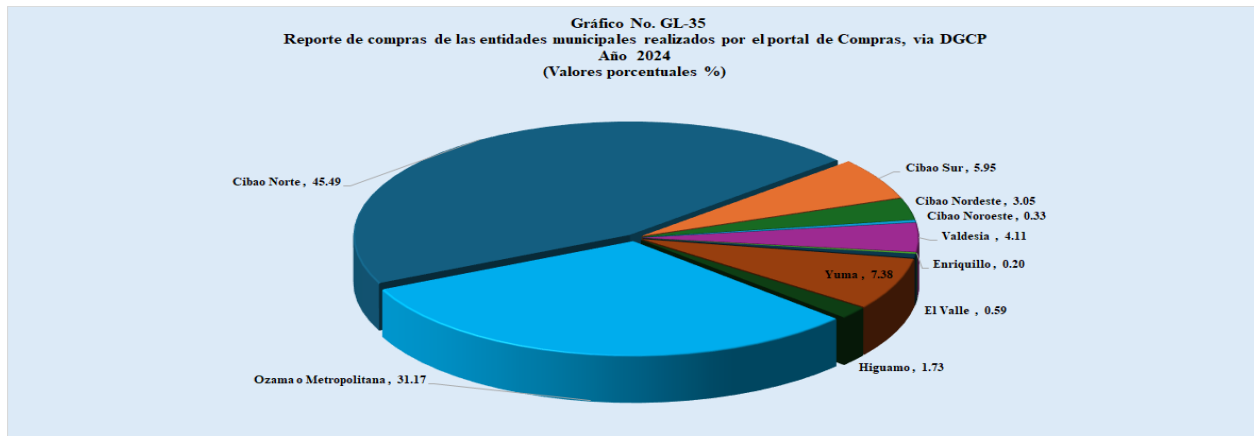
En la distribución por región que se realizó para destacar las entidades municipales que reportaron sus compras en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas –DGCP–, las regiones que reportaron mayores montos fueron: Cibao Norte RD\$3,052.30 millones, con una participación de 45.49 %; Ozama o Metropolitana RD\$2,091.29 millones, con una participación de 31.17 %, y Yuma con RD\$495.23 millones, con una participación de un 7.38 %. Las demás regiones se mantuvieron entre un 0.20 % y 5.95 % de participación.

En otro aspecto se resalta que las regiones que tuvieron un mayor porcentaje, en cuanto al número de entidades por región que realizaron compras vía la DGCP, según el reporte obtenido fueron: Ozama o Metropolitana con un 62.50 %, Yuma con un 47.37 % y Cibao Norte con 32.26 %. En las de menor porcentaje se destacaron: Enriquillo con 1.92 %, Cibao Noroeste con un 8.33 % y Valdesia un 11.59 %.

Cuadro No. GL-35
Reporte de compras de las entidades municipales realizados por el portal de Compras, via DGCP
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Región	Total entidades existentes	Entidades que realizaron compras via DGCP	% Entidades que realizaron compras via DGCP	Compras Realizadas Vía Portal DGCP	% Participación
I	Cibao Norte	62	20	32.26	3,052.30	45.49
II	Cibao Sur	36	8	22.22	398.94	5.95
III	Cibao Nordeste	39	10	25.64	204.81	3.05
IV	Cibao Noroeste	36	3	8.33	22.49	0.33
V	Valdesia	69	8	11.59	275.50	4.11
VI	Enriquillo	52	1	1.92	13.24	0.20
VII	El Valle	37	5	13.51	39.59	0.59
VIII	Yuma	19	9	47.37	495.23	7.38
IX	Higuamo	27	6	22.22	116.26	1.73
X	Ozama o Metropolitana	16	10	62.50	2,091.29	31.17
Totales		393	80	20.36	6,709.65	100.00

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-



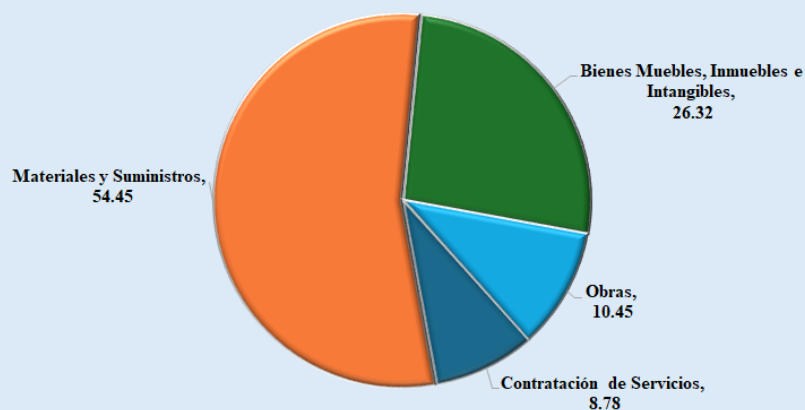
Cuadro No. GL-36
Resumen de Compras municipales según el objeto de las compras
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Código	Objeto del Gasto	Valor Contratado	%Participación
2.2	Contratación de Servicios	589.16	8.78
2.3	Materiales y Suministros	3,653.15	54.45
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,765.86	26.32
2.7	Obras	701.48	10.45
Total		6,709.65	100.00

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

De acuerdo con los datos suministrados a través del portal de la DGCP, se realizaron procesos de compra desglosados por objeto o cuenta presupuestaria como sigue: Contratación de Servicios, con un monto de RD\$589.16 millones, el 8.78 %; para la adquisición de Materiales y Suministros un monto de RD\$3,653.15 millones, un 54.45 % de participación; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por RD\$1,765.86 millones, el 26.32 %, y para los fines de Obras Municipales en beneficio de la comunidad la suma de RD\$701.48 millones, el 10.45 % de participación.

Gráfico No. GL-36
Resumen de Compras municipales según el objeto de las compras
Año 2024
(Valores porcentuales%)



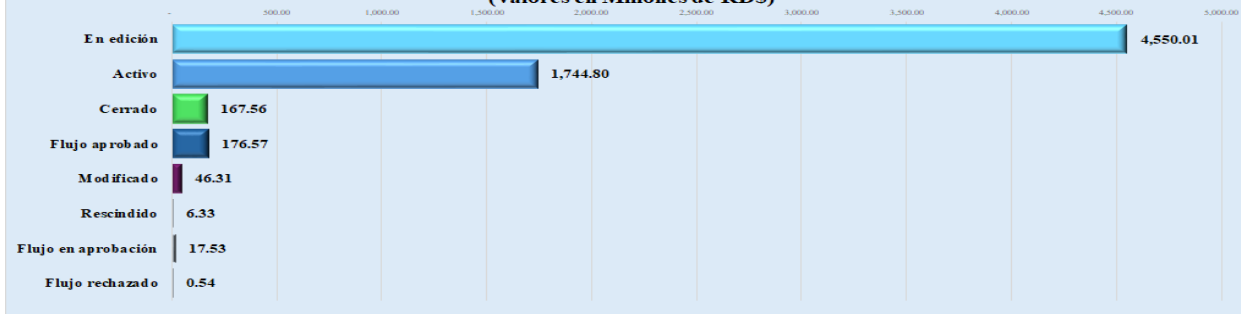
Cuadro No. GL-37
Resumen estatus de los contratos de compras de las entidades municipales
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Estado contrato	Cantidad de contratos	Valor contratado	% de participación
En edición	938	4,550.01	67.81
Activo	1,557	1,744.80	26.00
Cerrado	405	167.56	2.50
Flujo aprobado	158	176.57	2.63
Modificado	27	46.31	0.69
Rescindido	24	6.33	0.10
Flujo en aprobación	28	17.53	0.26
Flujo rechazado	4	0.54	0.01
Total	3,141	6,709.65	100.00

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

En el cuadro n.º GL-37 se puede observar que el total de contratos de compras realizados en el período analizado fue de 3,141 contratos, de los cuales se resaltó que el 67.81 % perteneció a los contratos en Edición que al corte de este informe obtuvo un valor contratado de RD\$4,550.01 millones, y un 26 % a los contratos Activos, con un valor de RD\$1,744.80 millones. Cabe señalar que el valor total contratado ascendió a RD\$6,709.65 millones y que solo el 2.50 % del total de contratos cerró dentro del período analizado.

Gráfico No. GL-37
Resumen estatus de los contratos de compras de las entidades municipales
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

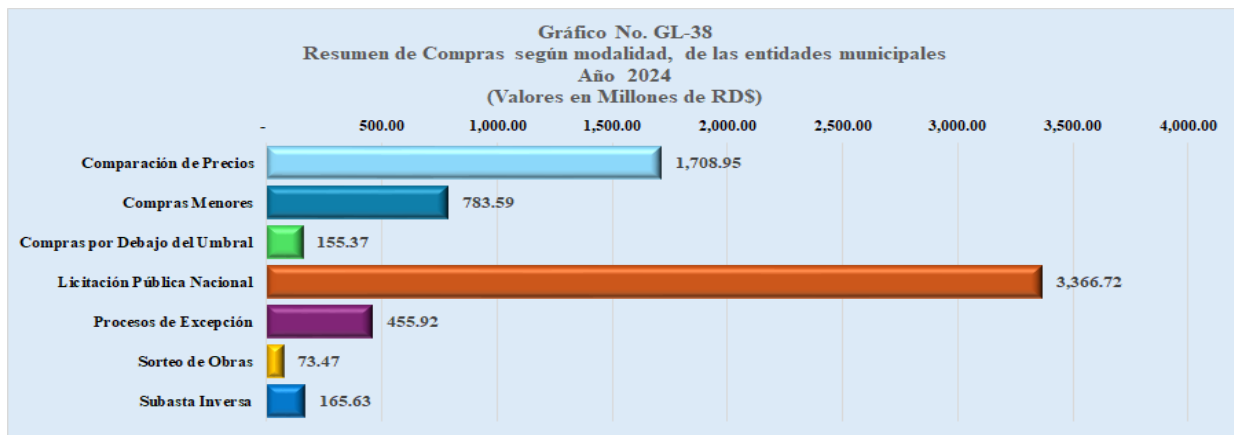


Cuadro No. GL-38
Resumen de Compras según modalidad, de las entidades municipales
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Modalidad	Suma de monto total	%
Comparación de Precios	1,708.95	25.47
Compras Menores	783.59	11.68
Compras por Debajo del Umbral	155.37	2.32
Licitación Pública Nacional	3,366.72	50.18
Procesos de Excepción	455.92	6.79
Sorteo de Obras	73.47	1.09
Subasta Inversa	165.63	2.47
Total	6,709.65	100.00

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

En lo que respecta a las compras según su modalidad, se destacaron las siguientes: Licitación Pública Nacional con un monto de RD\$3,366.72 millones, el 50.18 %, y Comparación de Precios por un monto de RD\$1,708.95 millones, el 25.47 %, las demás se mantuvieron por debajo del 11.69 %. Cabe destacar que solo el 1.09 % de las compras fueron realizadas por Sorteo de Obras.

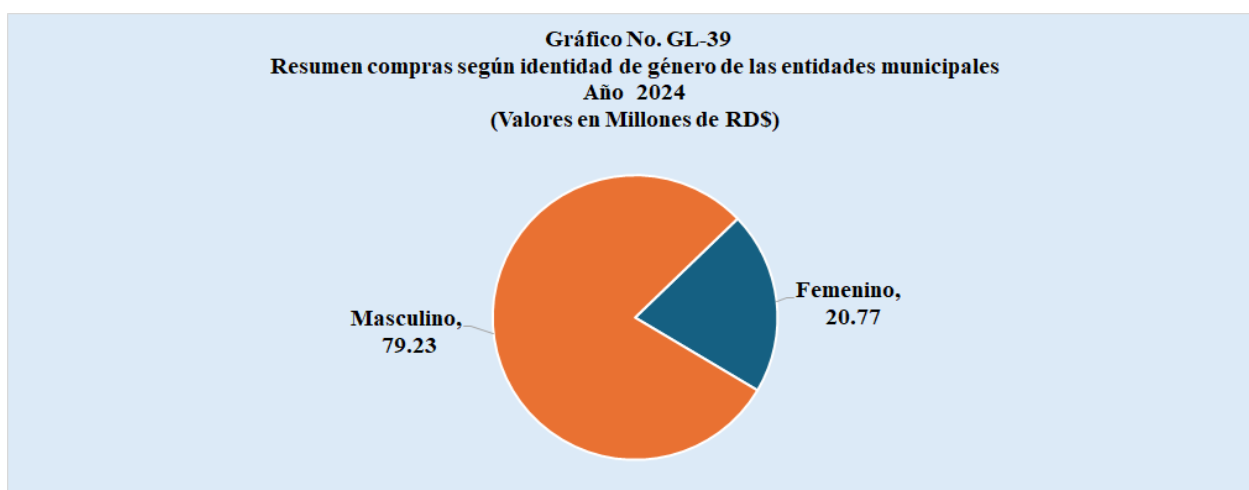


Cuadro No. GL-39
Resumen compras según identidad de género de las entidades
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Género	Valor contratado	% Participación
Femenino	1,393.38	20.77
Masculino	5,316.26	79.23
Total	6,709.65	100.00

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

En lo que se refiere a las compras, según la identidad de género, las entidades municipales identificadas a través del género femenino realizaron compras por RD\$1,393.38 millones, el 20.77 %, mientras que el 79.23 % lo realizaron en consonancia con el género masculino por un monto de RD\$5,316.26 millones.



La Ley n.º 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -Mipymes-, del 19 de diciembre del año 2008, publicada en la G. O. n.º 10502, del 30 de diciembre de 2008, en sus artículos 25 y 26 señala la obligatoriedad de las instituciones estatales a realizar compras de bienes y servicios al menos del 15 % del total a comprar, y en caso de que las mipymes sean dirigidas por mujeres que tengan una participación accionaría o del capital social superior al 50 %, las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios deben efectuar el 20 % de las mismas a éstas mipymes, siempre que los bienes y servicios demandados por dichas instituciones sean ofertados por las estas. en tal sentido los gobiernos locales están obligados al cumplimiento de la referida ley, modificada por la Ley n.º 187-17, publicada en la G. O. n.º 10889, del 28 de julio de 2017.

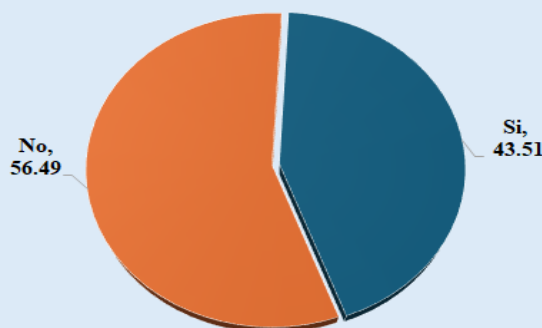
Cuadro No. GL-40
Resumen compras bajo la modalidad de Mipymes de las
entidades municipales
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)

Mipymes	Valor contratado	% Participación
Si	2,919.27	43.51
No	3,790.38	56.49
Total	6,709.65	100.00

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

De los RD\$6,709.65 millones reportados como compras a través de la plataforma de la DGCP, RD\$2,919.27 millones fueron contratados bajo la modalidad de mipymes certificadas, un 43.51 %, mientras que a través de empresas no mipymes un monto de RD\$3,790.38 millones, equivalentes a 56.49 %.

Gráfico No. GL-40
Resumen compras bajo la modalidad de Mipymes de las entidades municipales
Año 2024
(Valores en Millones de RD\$)



3.5.5. Verificación General de Presupuesto Vigente de Ingresos y Gastos

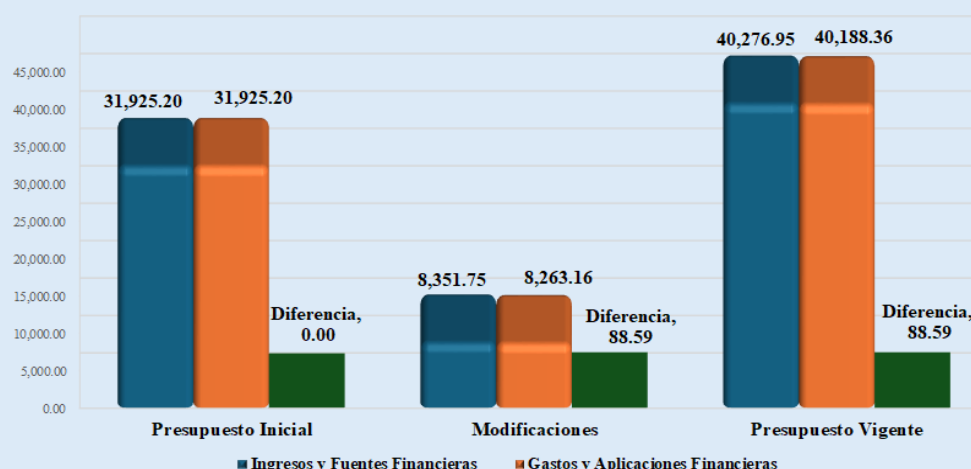
De acuerdo con las informaciones contenidas en el cuadro n.º GL-41, las entidades municipales con informes completos presentaron Presupuestos Vigentes de Ingresos y Fuentes Financieras ascendentes a un monto de RD\$40,276.95 millones, y los de Gastos y Aplicaciones Financieras por valor de RD\$40,188.36 millones, mostrando una diferencia de RD\$88.59 millones entre ambos totales.

Cuadro N.º GL-41
Resumen verificación presupuestos vigentes de ingresos y gastos de las entidades municipales
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificaciones
Ingresos y Fuentes Financieras	31,925.20	8,351.75	40,276.95	26.16
Gastos y Aplicaciones Financieras	31,925.20	8,263.16	40,188.36	25.88
Diferencia	-	88.59	88.59	0.28

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

Gráfico N.º GL-41
Resumen verificación presupuestos vigentes de ingresos y gastos de las entidades municipales
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)



3.5.6. Rendición de Cuenta de las Municipalidades

3.5.6.1. Resumen General de Estatus

Tal como se planteó en el inicio, en el período enero-diciembre del año 2024, las municipalidades presentaron a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana -CCRD- 81 presupuestos, un 20.61 %; se obtuvieron de la plataforma MGL de la CCRD, 127, un 32.32 %, y se obtuvieron 185. de la plataforma del CIFE, un 47.07 %, para un total de 393 presupuestos recibidos, un 100 % del total esperado.

Las municipalidades debieron reportar a la CCRD 4,716 informes de ejecución presupuestaria en el período señalado reportaron de forma física 1,103, un 23.39 %; por la plataforma MGL de la CCRD, 1,300, un 27.57 %, y por vía de la plataforma CIFE, 2,253 informes, el 47.77 %, para un total de 4,656 informes, un 98.73 % del total, quedando pendientes 60 informes, el 1.27 %.

Cuadro No. GL-42
Resumen general de estatus de las entidades municipales
Año 2024

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Presupuestos recibidos CCRD	81	20.61
Presupuestos recibidos MGL	127	32.32
Presupuestos tomados plataforma Cife	185	47.07
Total presupuestos recibidos	393	100.00
Presupuestos faltantes	0	0.00
Total presupuestos esperados	393	100.00
Ejecuciones recibidas CCRD	1,103	23.39
Ejecuciones recibidas MGL	1,300	27.57
Ejecuciones tomadas plataforma Cife	2,253	47.77
Total ejecuciones recibidas	4,656	98.73
Ejecuciones Faltantes	60	1.27
Total de ejecuciones esperadas	4,716	100.00
Informes trimestrales recibidos CCRD	365	23.22
Informes trimestrales recibidos MGL	433	27.54
Informes trimestrales tomados Cife	751	47.77
Total trimestrales recibidos	1,549	98.54
Informes trimestrales faltantes	23	1.46
Total de trimestres esperados	1,572	100.00
Informes trimestrales de obras recibidos CCRD	365	23.22
Informes trimestrales de obras recibidos MGL	433	27.54
Informes trimestrales de obras tomados Cife	751	47.77
Total trimestrales de obras recibidos	1,549	98.54
Informes trimestrales de obras faltantes	23	1.46
Total de obras esperadas	1,572	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife

Nota: Corte al 12 de Febrero del 2025

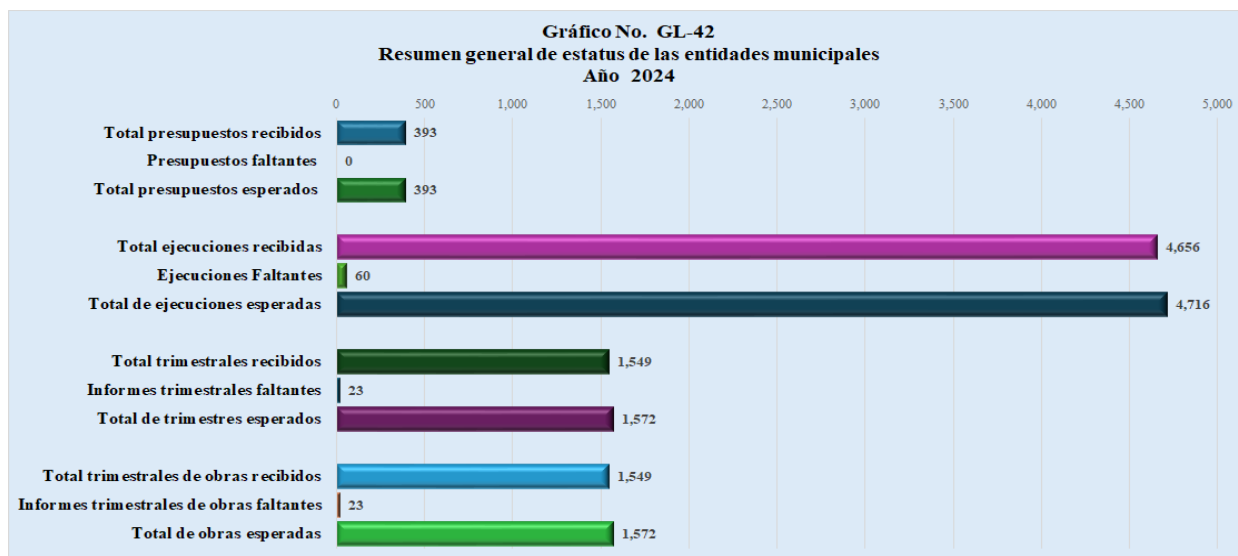
De los 1,572 informes trimestrales que debieron enviar las municipalidades se recibieron 1,549, un 98.54 % del total, de los cuales 365 fueron de forma física en la CCRD, el 23.22 %, por la plataforma MGL de la CCRD, 433, un 27.54 % y 751 se obtuvieron del CIFE, un 47.77 %, quedando 23 pendientes, el 1.46 %.

De igual forma se reportaron 1,549 informes de obras recibidos, equivalentes al 98.54 %, quedando pendientes 23 informes, el 1.46 % del total. Los informes de obras recibidos de manera física en la CCRD fueron 365, un 23.22 %, por la plataforma MGL de la CCRD, 433, un 27.54 %, y se obtuvieron del CIFE, 751, un 47.77 %.

Apéndice Cuadro No. GL-42

Fuente de obtención de la información	Ejecuciones tabuladas	% Ejecuciones tabuladas
Cámara de Cuentas	1,103	23.69
Sistema MGL	1,300	27.92
Cife	2,253	48.39
Totales	4,656	100.00

Como se puede observar en el apéndice del cuadro n.º GL-42, el total de ejecuciones procesadas ascendió a 4,656, de las cuales 1,103, un 23.69 %, fueron recibidas directamente en la CCRD; por la plataforma MGL de la CCRD, 1,300, un 27.92 %, y las restantes 2,253 se obtuvieron de la plataforma CIFE, el 48.39 %.



Las entidades que entregaron sus presupuestos hasta el día 15 de enero del año 2024 en las tres -3- modalidades, de forma física en la CCRD, como a través del Sistema MGL y por la plataforma CIFE fueron 251, el 63.87 %, mientras que 142 instituciones, el 36.13 %, lo hicieron

con posterioridad a la fecha, incumpliendo con el mandato legal vigente.

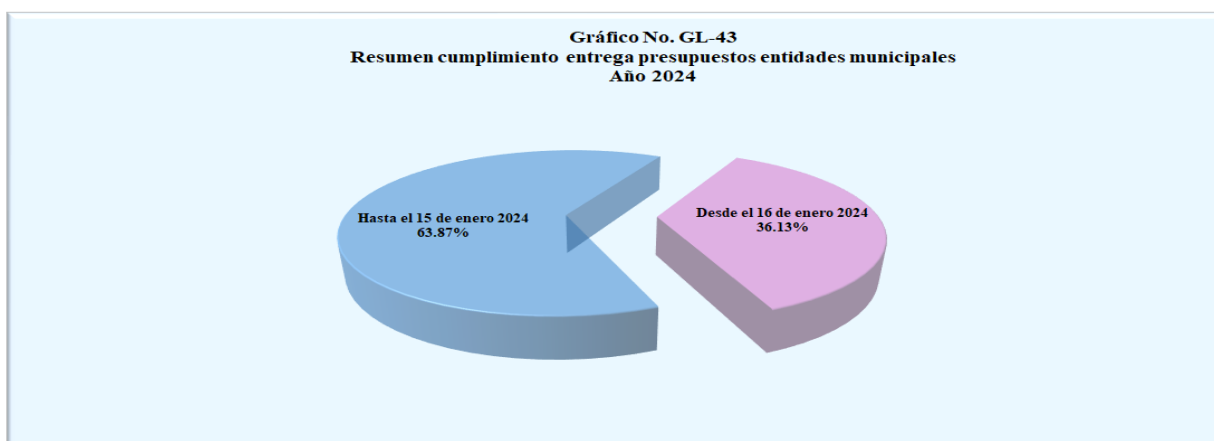
Cuadro No. GL-43
Resumen cumplimiento entrega de presupuestos entidades municipales
Año 2024

Recibidos	Cantidad	% Recibido
Hasta el 15 de enero 2024	251	63.87
Desde el 16 de enero 2024	142	36.13
Total recibido	393	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife

Nota: Corte al 12 de Febrero del 2025

Con relación a la entrega de los presupuestos, el párrafo I del artículo 71 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, indica lo siguiente: “Los presupuestos aprobados deberán ser remitidos a más tardar el 15 de enero de cada año a la Dirección General de Presupuesto, ...y la Cámara de Cuentas”.



De igual modo, el artículo 328 de la Ley n.º 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, indica: “*Del presupuesto municipal definitivamente aprobado se remitirá copia para su conocimiento a la Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto*”.

Es pertinente indicar que la Ley n.º 80-23, que aprueba el Presupuesto General del Estado, para el ejercicio presupuestario del año 2024. G. O. n.º 11136, del 22 de diciembre de 2023, en su artículo 58, sobre las Transferencias a los gobiernos locales, expresa lo siguiente:

“Artículo 58.- Sobre la transferencia a los gobiernos locales. Los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, así como las juntas de los distritos municipales a los que hace referencia el artículo 328 de la Ley del Distrito Nacional y los municipios núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, deberán presentar sus presupuestos aprobados por las correspondientes salas capitulares a la Dirección General de Presupuesto -Digepres-, a más tardar el 15 de enero del ejercicio presupuestario del año 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, párrafo I de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06.

Párrafo I. Los ayuntamientos de los municipios y del Ayuntamiento del Distrito Nacional y las Juntas de los Distritos Municipales, remitirán a la Dirección General de Presupuesto, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, las informaciones trimestrales mensualizadas relativas al seguimiento de la ejecución de sus respectivos presupuestos, a más tardar 30 días después del cierre de cada trimestre.

Párrafo II. El incumplimiento de esta disposición determinará la suspensión de las transferencias de recursos que reciben del Presupuesto General del Estado del año 2024, hasta tanto se remitan las referidas informaciones.

Párrafo III. La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo estará a cargo de la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y de la Dirección General de Presupuesto, quien dictará las correspondientes normas y procedimientos para dichos fines”.

Apéndice Cuadro No. GL-43 (Resumen cumplimiento aprobación de los presupuestos entidades municipales)

Recibidos	Cantidad	% Recibido
Presupuestos aprobados por el Concejo de Regidores o Junta de Vocales	370	94.15
Presupuestos no aprobados por el Concejo de Regidores o Junta de Vocales	23	5.85
Total recibido	393	100.00

En el período analizado se recibieron un total de 393 presupuestos, de estos, 370 con sus respectivas actas o resoluciones de aprobación, mientras que 23 sin actas o resoluciones de aprobación, estos últimos incumpliendo con la normativa vigente precedentemente expresada.

De los 23 presupuestos no aprobados, 11, un 47.83 %, correspondieron a ayuntamientos, y 12, un 52.17 %, a juntas de distrito municipales.

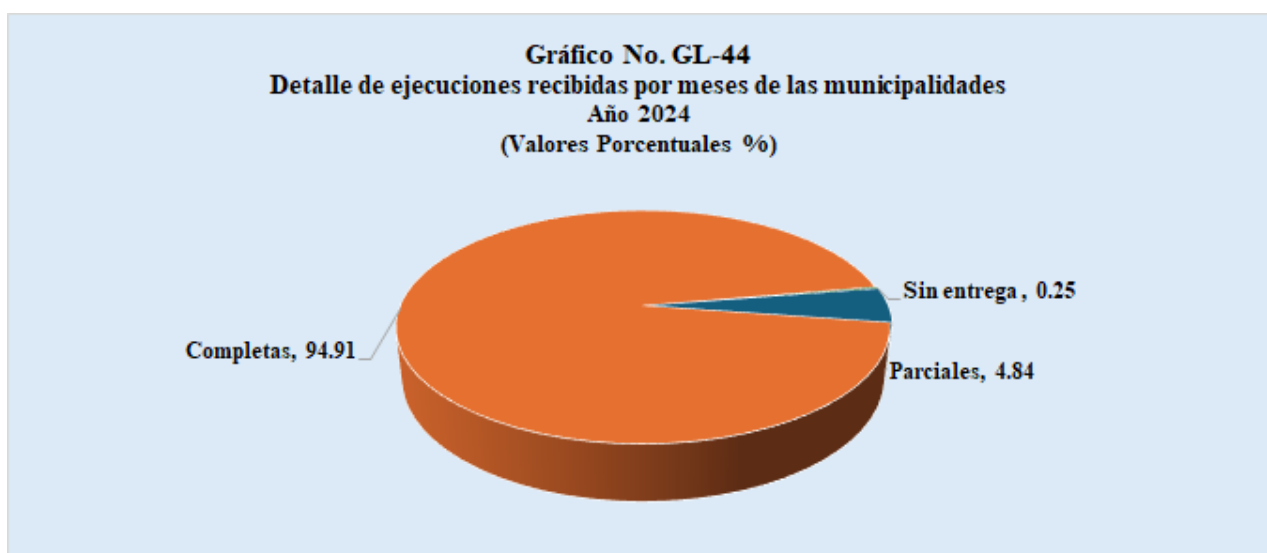
Apéndice Cuadro No. GL-43-a (Resumen presupuestos no aprobados por tipo de entidad municipal)

Recibidos	Cantidad	% Recibido
Ayuntamientos	11	47.83
Juntas de Distrito	12	52.17
Total	23	100.00

**Cuadro No. GL-44
Detalle de ejecuciones recibidas por meses de las municipalidades
Año 2024**

Rango meses recibidos	Total entidades	%	Total porcentaje
Parciales	19		4.84
Con 9 meses de entrega	14	3.57	
Con 10 meses de entrega	1	0.25	
Con 11 meses de entrega	4	1.02	
Detalle de parciales			
5 Ayuntamientos 26.32%			
14 Juntas de Distritos Municipales 73.68%			
Completas			
Con 12 meses de entrega	373		94.91
Detalle de completas			
153 Ayuntamientos 41.02%	153	38.93	
220 Juntas de Distritos Municipales 58.98%	220	55.98	
Total entidades que enviaron informes	392		99.75
Sin entrega	1		0.25
Detalle de sin entrega			
1 Juntas de Distritos Municipales 100.00%	1	0.25	
Totales	393		100.00

Nota: Corte al 12 de Febrero del 2025



De las 393 municipalidades existentes se recibieron reportes de ejecución mensual de 392 entidades, para un 99.75 %, quedando una -1- totalmente omisa en la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos recibidos, para un 0.25 % del universo. -Ver apéndice cuadro n.º GL-44-.

Apéndice Cuadro No. GL-44 (Entidades que no han entregado ningún informe de ejecución ni CCRD ni Cife)

No.	Código	Categoría	Región/Provincia/Entidad	Director
1	7272	Junta	Región Enriquillo	Egar Juan Aníbal Ramírez Reyes
			Provincia Bahoruco	
			Monserat (Uvilla)	

En la distribución por meses de los informes mensuales recibidos vía CCRD, plataforma MGL de la CCRD y CIFE, se observó el estatus siguiente:

- Con doce -12- meses de entrega –completas–, 94.91 %
- Con once -11- meses de entrega un 1.02 %
- Con diez -10- meses de entrega un 0.25 %
- Con nueve -9- meses de entrega un 3.57 %

Apéndice No. GL 44-a (Detalle de completas por categoría)

Categoría	Total entidades	%
Ayuntamientos	153	41.02
Juntas de Distrito Municipales	220	58.98
total completas	373	100.00

La distribución de las entidades con 12 meses de entrega –completas– fue de 373 instituciones, de las cuales 153 fueron ayuntamientos, un 41.02 % del total, y 220 correspondieron a juntas de distrito municipales, para el 58.98 %.

Apéndice Cuadro No. GL-44-b (Detalle de completas por categoría y fuente)

Categoría	Total Informes esperados	Completas Recibidas CCRD	% completas recibidas CCRD	Completas obtenidas del Cife	% completas obtenidas Cife	Completas obtenidas del MGL	% completas obtenidas MGL	Total completas recibidas informe por categ.	% Completas recibidas CCRD informe	% Completas obtenidas del Cife	% Completas obtenidas del MGL	% del Total de entidades recibidas	% de entidades por categoría recibidas
Ayuntamientos	158	37	60.66	75	34.88	41	42.27	153	24.18	49.02	26.80	38.93	96.84
Juntas de Distrito Municipales	235	24	39.34	140	65.12	56	57.73	220	10.91	63.64	25.45	55.98	93.62
Totales	393	61	100.00	215	100.00	97	100.00	373	16.35	57.64	26.01	94.91	94.91

De los 158 ayuntamientos existentes, 37 entregaron sus informes completos directamente a la CCRD, para un 60.66 % del total de completas de esta categoría, mientras que a través del CIFE se obtuvieron 75, lo que representó un 34.88 %, y de la plataforma MGL de la CCRD se recibieron 41, para un 42.27 %.

De los 235 distritos municipales, un total de 24, el 39.34 %, entregaron sus informes completos a la CCRD, mientras que a través del CIFE se obtuvieron 140, para un 65.12 %, y de la plataforma MGL de la CCRD se recibieron 56, para un 57.73 % de los distritos municipales que entregaron todos sus informes a la fecha del corte de este informe.

Apéndice Cuadro No. GL-44-c

Fuente de obtención de la información	Total completas recibidas	% completas recibidas
CCRD	61	16.35
MGL	97	26.01
CIFE	215	57.64
Totales	373	100.00

En lo referente a las fuentes de obtención de los informes de las 373 entidades completas, el 16.35 % depositó sus informes directamente en la CCRD, el 26.01 % lo hizo a través de la plataforma MGL de la CCRD y el 57.64 % se obtuvo vía la plataforma del CIFE. La incidencia del CIFE en el total de completas y la plataforma MGL de la CCRD permitieron que se lograra tan alto número de completas.

3.5.6.2. Estatus por región de las entidades municipales que enviaron sus informes completos

En lo que se refiere a las entidades con informes completos, las regiones que evidenciaron un porcentaje de cumplimiento de un 100 % fueron las siguientes: Cibao Sur y Yuma.

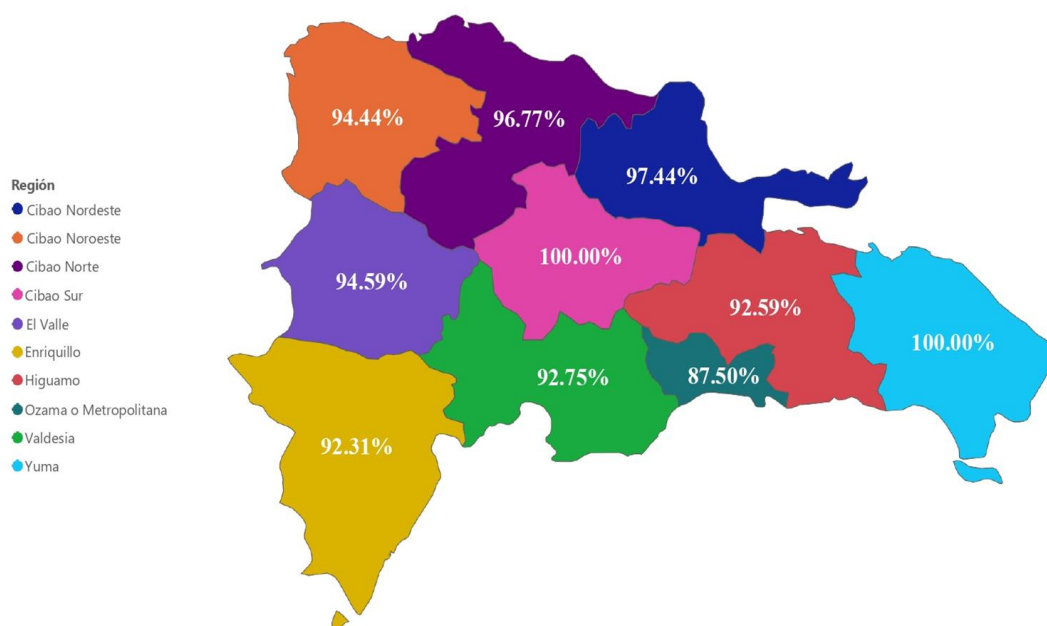
Las demás regiones se mantuvieron por debajo del 96.78 %. Las regiones que presentaron los menores niveles de cumplimiento fueron Ozama o Metropolitana y Enriquillo con 87.50 % y 92.31 %, respectivamente.

Cuadro No. GL-45
Cantidad de completas por región
Año 2024

Región	Total entidades	Completas (Año 2024)	% de completas	No completas (Parciales)	% de no completas (Parciales)	Sin ejecución	% de sin ejecución
Cibao Norte	62	60	96.77	2	3.23	0	0.00
Cibao Sur	36	36	100.00	0	0.00	0	0.00
Cibao Nordeste	39	38	97.44	1	2.56	0	0.00
Cibao Noroeste	36	34	94.44	2	5.56	0	0.00
Valdesia	69	64	92.75	5	7.25	0	0.00
Enriquillo	52	48	92.31	3	5.77	1	1.92
El Valle	37	35	94.59	2	5.41	0	0.00
Yuma	19	19	100.00	0	0.00	0	0.00
Higuamo	27	25	92.59	2	7.41	0	0.00
Ozama o Metropolitana	16	14	87.50	2	12.50	0	0.00
Totales	393	373	94.91	19	4.84	1	0.25

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife

Gráfico No. GL-45
Cantidad de completas por región, Año 2024, (Valores porcentuales %)



3.5.6.3. Estatus por provincia de las entidades municipales que enviaron sus informes completos

En cuanto a los resultados por provincia de las municipalidades con informes completos, la distribución fue la siguiente:

- Con el 100 % de entrega, diecinueve -19- provincias.
- En el rango de 90 % a 99 %, nueve -9- provincias.

- En el rango de 0 % a 89 %, un total de cuatro -4- provincias.

Cuadro No. GL-46
Estatus porcentaje de cumplimiento de entrega por provincias de las entidades
municipales que enviaron sus informes completos

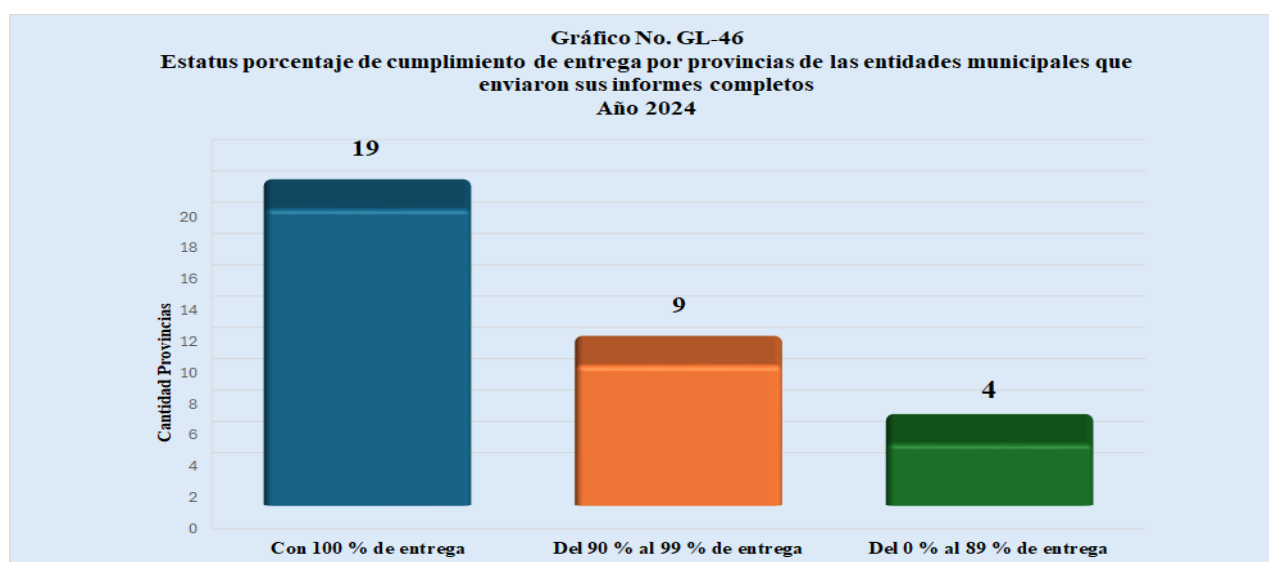
Año 2024

No.	Provincia	Total entidades	Entidades con informes completos	% Recibido	Porcentaje (%) cumplimiento por provincias
1	Dajabón	9	9	100.00	100 % (19)
2	Distrito Nacional	1	1	100.00	
3	Duarte	18	18	100.00	
4	El Seibo	7	7	100.00	
5	Elias Piña	13	13	100.00	
6	Españolat	15	15	100.00	
7	Hermanas Mirabal	5	5	100.00	
8	Independencia	12	12	100.00	
9	La Altagracia	7	7	100.00	
10	La Romana	5	5	100.00	
11	La Vega	13	13	100.00	
12	Monseñor Nouel	10	10	100.00	
13	Perdernales	4	4	100.00	
14	Samaná	6	6	100.00	
15	San Cristóbal	17	17	100.00	
16	San José de Ocoa	7	7	100.00	
17	San Pedro de Macorís	8	8	100.00	
18	Sánchez Ramírez	13	13	100.00	
19	Santiago Rodríguez	3	3	100.00	
1	Santiago de los Caballeros	26	25	96.15	De 90 % A 99 % (9)
2	Puerto Plata	21	20	95.24	
3	Valverde	13	12	92.31	
4	Monte Plata	12	11	91.67	
5	San Juan	24	22	91.67	
6	Barahona	22	20	90.91	
7	Montecristi	11	10	90.91	
8	Azua	32	29	90.63	
9	María Trinidad Sánchez	10	9	90.00	
1	Santo Domingo	15	13	86.67	De 0 % a 89 % (4)
2	Bahoruco	14	12	85.71	
3	Hato Mayor	7	6	85.71	
4	Peravia	13	11	84.62	
32	Totales	393	373	94.91	

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife

Nota: Corte al 12 de Febrero del 2025

Es importante destacar que solo diecinueve provincias completaron el 100 % de entrega; mientras que en las cuatro -4- provincias contempladas en el rango de 0 % a 89 % el menor porcentaje correspondió a la provincia Peravia, con un 84.62 % del total de entidades que debieron entregar oportunamente sus informes.



Apéndice Cuadro No. GL-46 (Resumen cumplimiento de entrega por provincias de las entidades con informes completos)

Recibidos	Cantidad	% Recibido	Sumatoria excepto el 100 %
Con 100 % de entrega	19	59.38	
Del 90 % al 99 % de entrega	9	28.12	
Del 0 % al 89 % de entrega	4	12.50	
Subtotal			40.62
Total	32	100.00	

En cuanto a los porcentajes de completas recibidas por provincia se destacó que solo el 59.38 % cumplió con lo requerido por las normativas vigentes, mientras que el 40.62 % incumplió con la misma.

Tal como se pudo observar precedentemente, con excepción de las 19 provincias que entregaron el 100 % de sus ejecuciones presupuestarias para el período analizado, se produjo un incumplimiento en la rendición de cuentas en las demás provincias al mandato del artículo 58, párrafo I, de la Ley n.º 80-23 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. G. O. n.º 11136, del 22 de diciembre de 2023 la cual establece lo siguiente:

“Párrafo I. Los ayuntamientos de los municipios y del Ayuntamiento del Distrito Nacional y las Juntas de los Distritos Municipales, remitirán a la Dirección General de Presupuesto, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, las informaciones trimestrales mensualizadas relativas al seguimiento de la ejecución de sus respectivos presupuestos, a más tardar 30 días después del cierre de cada trimestre”.

3.5.6.4. Estatus comparativo, años 2020-2024

Al comparar los reportes de los presupuestos de las instituciones del año 2024, entregados directamente a la CCRD a través de la plataforma MGL y vía CIFE, con igual período de 2023, se observó el 100 % de cumplimiento en ambos períodos.

Cuadro No. GL-47
Estatus Comparativo de las entidades municipales
Años 2020-2024

Detalle	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024		Variación	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Absoluta	Porcentaje
Presupuestos Recibidos	382	97.20	393	100.00	393	100.00	393	100.00	393	100.00	-	0.00
Presupuestos Faltantes	11	2.80	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00		
Total Presupuestos Esperados	393	100.00	393	100.00	393	100.00	393	100.00	393	100.00		
Ejecuciones Recibidas	3952	83.84	4,454	94.44	4,620	97.96	4,583	97.18	4,656	98.73	73	1.59
Ejecuciones Faltantes	762	16.16	262	5.56	96	2.04	133	2.82	60	1.27		
Total de Ejecuciones Esperadas	4714	100.00	4,716	100.00	4,716	100.00	4,716	100.00	4,716	100.00		
Trimestres Recibidos	1314	83.64	1,484	94.40	1,531	97.39	1,522	96.82	1,549	98.54	27	1.77
Trimestres Faltantes	257	16.36	88	5.60	41	2.61	50	3.18	23	1.46		
Total de trimestres esperados	1571	100.00	1,572	100.00	1,572	100.00	1,572	100.00	1,572	100.00		
Obras Recibidas	1195	76.07	1,463	93.07	1,465	93.19	1,522	96.82	1,549	98.54	27	1.77
Obras Faltantes	376	23.93	109	6.93	107	6.81	50	3.18	23	1.46		
Total de obras esperadas	1571	100.00	1,572	100.00	1,572	100.00	1,572	100.00	1,572	100.00		
Entidades con entrega total (Año)	269	68.45	340	86.51	360	91.60	361	91.86	373	94.91	12	3.32
Entidades con entrega parcial	97	24.68	51	12.98	32	8.14	30	7.63	19	4.84	(11)	-36.67
Entidades sin entrega	27	6.87	2	0.51	1	0.25	2	0.51	1	0.25	(1)	-50.00
Total entidades municipales	393	100.00	393	100.00	393	100.00	393	100.00	393	100.00		

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y CIFE

Nota: Corte al 12 de febrero del 2025

En relación con las entidades sin entrega, se observó una disminución de las municipalidades en este renglón, al pasar de veintisiete -27- en 2020 a dos -2- en 2021, para el año 2022 una -1- entidad, en 2023 dos -2- entidades. En igual período del año 2024 la entidad sin entrega fue una -1-, para una variación de uno -1-, una disminución de un 50 % con respecto al año anterior.

En lo que se refiere a las ejecuciones recibidas, se reflejó un aumento de 73 informes, una variación de 1.59 %, al pasar de 4,583 reportes recibidos para el año 2023, a 4,656 informes para igual período del año 2024.

En lo que respecta a la rendición de cuentas de las ejecuciones presupuestarias con entrega total, para el período enero - diciembre del año 2020, un total de 269 entidades entregaron todos sus informes, en 2021 lo realizaron 340, en 2022 lo hicieron 360 instituciones, en 2023 entregaron completas 361 entidades y en el año 2024 lo hicieron 373, para un aumento de 12 entidades, un 3.32 % con relación al período enero - diciembre del año anterior.

En cuanto a la entrega de los informes trimestrales se presentó un aumento de 27 informes, un 1.77 %, al pasar de 1,522 informes para el año 2023 a 1,549 en el año 2024.

Por último, en cuanto a la entrega de los informes trimestrales de obras se presentó un aumento de 27 informes, un 1.77 %, al pasar de 1,522 informes para el año 2023 a 1,549 en el año 2024.

Cuadro No. GL-48
Comparativo entrega de informes completos por categoría de entidad municipal
Años 2023 - 2024

Tipo Entidad	Total	Año 2023		Año 2024		Variación	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Absoluta	Porcentual
Ayuntamientos	158	149	94.30	153	96.84	4	2.68
Juntas de Distrito Municipales	235	212	90.21	220	93.62	8	3.77
Total	393	361	91.86	373	94.91	12	3.32

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife

Nota: Corte al 12 de febrero del 2025

En la comparación de entrega de informes completos por categoría de entidades, 153 ayuntamientos para el año 2024 enviaron la totalidad de sus informes correspondientes al corte de enero-diciembre, mientras que para el año 2023, en el mismo período, reportaron 149 ayuntamientos, para un incremento de cuatro -4- entidades, un 2.68 % con respecto al año anterior.

En cuanto a las juntas de distrito municipales se evidenció un aumento absoluto de ocho -8- entidades y relativa de 3.77 %, al pasar de 212, al cierre del informe enero-diciembre del año 2023, a 220 en igual período de 2024.

3.6. Análisis de la ejecución presupuestaria de empresas públicas no financieras

El Presupuesto General del Estado del año 2024, aprobado mediante la Ley n.º 80-23, contempló un total de 23 Empresas Públicas no Financieras. El análisis de la ejecución presupuestaria de las empresas públicas no financieras se ha completado al 100 %. Este proceso tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las normativas vigentes. El análisis incluye la revisión detallada de los ingresos y egresos de las empresas, con el fin de verificar que los recursos se hayan utilizado de acuerdo con lo aprobado. A través de este ejercicio, se busca garantizar la transparencia en el manejo de los fondos públicos, identificar posibles desviaciones o ajustes necesarios en la asignación de recursos y asegurar la eficiencia en la gestión financiera de las empresas públicas.

3.6.1. Análisis de los ingresos

3.6.1.1. Ingresos por clasificación institucional

El cuadro proporciona información detallada sobre el presupuesto inicial, las modificaciones, el presupuesto vigente, la recaudación y el porcentaje de ejecución vigente de diversas entidades públicas para el año 2024. A continuación, se presenta un análisis general:

- **Ejecución del Presupuesto:** el porcentaje de ejecución vigente refleja cómo se utilizaron los recursos presupuestarios asignados a cada institución. Se observó que algunas entidades alcanzaron una sobrejecución, como la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca 104.55 % e instituciones que presentaron ejecuciones eficientes como la Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo 99.77 %, lo que indica que superaron sus metas de recaudación.
- **Bajas Ejecuciones:** por otro lado, se resaltan algunas instituciones con ejecuciones más bajas, como el Instituto de Estabilización de Precios 48.14 %, y la Lotería Nacional 65.15%, lo que indica un bajo nivel de recaudación, falta de planificación y una ejecución presupuestaria deficitaria.

- **Ajustes Presupuestarios:** se observó que algunas entidades tuvieron modificaciones significativas en su presupuesto. Por ejemplo, el Consejo Estatal del Azúcar pasó de un presupuesto inicial de RD\$1,401.86 millones a uno vigente de RD\$2,171.17 millones, aumentando la disponibilidad de recursos y concluyendo con una ejecución deficiente equivalente al 63.99% de su presupuesto vigente.
- **Sectores de Alta Ejecución:** las empresas del sector eléctrico, como la Empresa de Electricidad del Este, Empresa de Electricidad del Norte, y Empresa de Electricidad del Sur, presentaron un nivel moderado a alto de ejecución 64.61 %, 86.39 % y 89.07 %, respectivamente. Estas instituciones suelen ser cruciales para el funcionamiento de la infraestructura energética, por lo que un alto porcentaje de ejecución es esperado.
- **Total General:** el total general muestra que, a nivel agregado, el presupuesto vigente fue de RD\$327,115.95 millones, con una recaudación de RD\$253,926.42 millones, lo que representó un 77.63 % de ejecución. Este promedio general sugiere que, aunque ocurrieron variaciones en las ejecuciones individuales, en términos globales las entidades recaudaron un porcentaje razonable de los recursos estimados.

Cuadro N.º EPNF-1
Empresas públicas no financieras
Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Autoridad Portuaria Dominicana	1,707.63	-	1,707.63	1,649.97	96.62
Consejo Estatal del Azúcar	1,401.86	769.31	2,171.17	1,389.30	63.99
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica	295.73	-	295.73	289.89	98.02
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana	427.87	-	427.87	409.33	95.67
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	1,526.51	65.00	1,591.51	1,373.27	86.29
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	194.94	223.35	418.29	437.34	104.55
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel	155.21	-	155.21	151.37	97.52
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	776.28	38.00	814.28	759.94	93.33
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	4,275.90	185.00	4,460.90	4,296.90	96.32
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	10,907.87	3,124.14	14,032.01	10,799.41	76.96
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	149.08	-	149.08	148.73	99.77
Corporación Estatal de Radio y Televisión	559.66	-	559.66	434.01	77.55
Empresa de Electricidad del Este	67,281.22	7,536.13	74,817.35	48,341.56	64.61
Empresa de Electricidad del Norte	63,467.95	5,521.03	68,988.98	59,597.33	86.39
Empresa de Electricidad del Sur	79,091.24	5,481.62	84,572.86	75,328.66	89.07
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	35,885.09	-	35,885.09	19,037.81	53.05
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	11,855.40	-	11,855.40	10,793.33	91.04
Instituto de Estabilización de Precios	1,300.00	1,511.72	2,811.72	1,353.68	48.14
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	11,559.77	4,332.55	15,892.32	12,878.39	81.04
Instituto Postal Dominicano	553.60	65.90	619.49	568.94	91.84
Lotería Nacional	1,910.44	-	1,910.44	1,244.57	65.15
Proyecto La Cruz de Manzanillo	153.20	25.00	178.20	105.75	59.34
Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses	2,317.76	483.00	2,800.76	2,536.94	90.58
Total general	297,754.20	29,361.75	327,115.95	253,926.42	77.63

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.1.2. Ingresos por cuenta

En este cuadro, se presentaron los ingresos por cuenta correspondientes al presupuesto de las Empresas Públicas no Financieras en 2024. El análisis se divide en las diferentes categorías de ingresos: Transferencias, Ingresos por Contraprestación, Otros Ingresos y Ventas de Activos no Financieros.

- **Transferencias:** la ejecución de los ingresos por transferencias fue relativamente alta, alcanzando casi el 76 %. Aunque aún quedó un margen de mejora, este porcentaje reflejó una recaudación razonable, ya que las transferencias suelen ser una de las fuentes de ingresos más estables para las instituciones públicas.
- **Ingresos por Contraprestación:** estos ingresos (que pueden incluir pagos por servicios o productos) tuvieron una ejecución de casi el 80 %, lo que indicó una recaudación bastante eficiente y efectiva de los recursos estimados para esta categoría.
- **Otros Ingreso:** esta categoría mostró una ejecución muy baja, con solo el 14.36 % del presupuesto vigente recaudado. Esto indica que los ingresos previstos no se materializaron como se esperaba, lo que podría estar relacionado con un bajo rendimiento o una mala proyección de las fuentes de estos ingresos.
- **Ventas de Activos no Financieros:** estas ventas no fueron presupuestadas en términos formales, pero se recaudaron RD\$93.51 millones. Esto puede ser positivo en el sentido de que genera ingresos extraordinarios, aunque no es una fuente recurrente. Por otro lado, toda ejecución presupuestaria debe ser precedida por una modificación al presupuesto, para así mantener el principio de integridad dictado por la Ley n.º 423-06, artículo 11.

Cuadro N.º EPNF-2
Empresas públicas no financieras
Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Transferencias	112,677.63	29,025.59	141,703.22	107,655.56	75.97
Ingresos por Contraprestación	182,397.80	336.16	182,733.96	145,792.58	79.78
Otros Ingresos	2,678.77	-	2,678.77	384.77	14.36
Ventas de Activos no Financieros	-	-	-	93.51	-
Total general	297,754.20	29,361.75	327,115.95	253,926.42	77.63

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.2. Análisis de los gastos

3.6.2.1. Clasificación institucional

En su totalidad, las Empresas Públicas no Financieras ejecutaron RD\$254,951.46 millones de los RD\$336,638.59 millones estimados, alcanzando un 75.73 % del presupuesto asignado. La mayor ejecución porcentual de estas erogaciones fue presentada por la Autoridad Portuaria Dominicana con un presupuesto de RD\$1,700.63 millones y RD\$1,642.93 millones ejecutados, para un 96.61 % de ejecución vigente.

Cuadro N.º EPNF-3
Empresas públicas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Autoridad Portuaria Dominicana	1,697.63	3.00	1,700.63	1,642.93	96.61
Consejo Estatal del Azúcar	1,401.86	88.31	1,490.17	1,430.02	95.96
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica	295.71	69.96	365.67	307.97	84.22
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana	427.87	129.28	557.14	439.52	78.89
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	1,517.56	264.51	1,782.07	667.55	37.46
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	194.94	379.79	574.72	304.17	52.93
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel	155.21	179.67	334.88	226.28	67.57
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	776.28	277.97	1,054.26	789.09	74.85
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	4,275.90	717.87	4,993.77	4,212.48	84.35
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	10,697.87	5,529.54	16,227.42	10,359.06	63.84
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	179.08	-	179.08	148.73	83.05
Corporación Estatal de Radio y Televisión	559.66	74.65	634.31	483.41	76.21
Empresa de Electricidad del Este	67,281.22	7,536.13	74,817.35	50,372.11	67.33
Empresa de Electricidad del Norte	63,467.95	5,521.03	68,988.98	59,597.33	86.39
Empresa de Electricidad del Sur	79,091.24	5,481.62	84,572.86	75,328.66	89.07
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	35,885.09	-	35,885.09	19,037.81	53.05
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	15,644.94	-	15,644.94	10,563.11	67.52
Instituto de Estabilización de Precios	1,240.00	1,504.42	2,744.42	1,968.27	71.72
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	11,554.77	6,821.92	18,376.69	13,183.68	71.74
Instituto Postal Dominicano	560.77	57.58	618.35	560.76	90.69
Lotería Nacional	1,860.44	259.79	2,120.24	817.81	38.57
Proyecto La Cruz de Manzanillo	151.54	23.28	174.81	93.67	53.58
Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses	2,317.76	483.00	2,800.76	2,417.03	86.30
Total general	301,235.27	35,403.32	336,638.59	254,951.46	75.73

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Eficiencia en la ejecución: especialmente en el sector eléctrico mostraron altos niveles de ejecución cerca del 80 %-90 %, lo que sugiere que estos sectores gestionaron eficientemente sus recursos. Sin embargo, otras instituciones presentaron deficiencias en la ejecución que deben ser revisadas y corregidas para garantizar el buen uso del presupuesto.

Impacto de las modificaciones: las modificaciones presupuestarias indicaron que algunas instituciones recibieron ajustes para adaptarse a necesidades cambiantes. Esto es común en el sector público, pero se debe asegurar que estos ajustes se gestionen eficientemente y no generen distorsiones en el cumplimiento de los objetivos, reflejado en los aumentos considerables en las modificaciones y baja ejecución presupuestaria.

Se observaron ajustes considerables en algunas instituciones. Por ejemplo, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo tuvo una modificación total de RD\$5,529.54 millones, lo que es una cifra significativa. Esto podría indicar un ajuste por necesidades adicionales o imprevistas; sin embargo, su ejecución asciende al 63.84 % de su presupuesto vigente, considerada como una ejecución deficiente.

Por otra parte, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago, con RD\$717.87 millones, y el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, RD\$6,821.92 millones, también reflejaron una adaptación del presupuesto a nuevas necesidades o imprevistos que requirieron más recursos; en estos casos presentaron ejecuciones aceptables.

Cuadro N.º EPNF-4
Empresas públicas no financieras
Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Autoridad Portuaria Dominicana	10.00	(3.00)	7.00	6.92	98.85
Consejo Estatal del Azúcar	-	681.00	681.00	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica	0.03	-	0.03	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	8.95	5.77	14.72	12.20	82.92
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	-	137.84	137.84	136.40	98.95
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	210.00	(150.71)	59.29	0.17	0.29
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	235.62	-	235.62	230.22	97.71
Instituto de Estabilización de Precios	60.00	7.30	67.30	67.30	100.00
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	5.00	9.18	14.18	6.85	48.27
Instituto Postal Dominicano	0.42	8.31	8.73	8.12	92.92
Lotería Nacional	50.00	20.00	70.00	4.27	6.10
Proyecto La Cruz de Manzanillo	1.67	3.67	5.34	3.67	68.73
Total general	581.68	719.37	1,301.06	476.12	36.59

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

El total general de Aplicaciones Financieras presentó una ejecución del 36.59 % respecto al presupuesto vigente. Esto debido a que la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo y la Lotería Nacional alcanzaron un 0.29 % y 6.10 % de su ejecución, respectivamente. En esta misma línea, el Consejo Estatal del Azúcar no reportó ejecución alguna de estas cuentas, a pesar de que se presupuestaron RD\$681.00 millones a ejecutar a lo largo del período.

3.6.2.2. Clasificación por objeto del gasto

Las Remuneraciones y Contribuciones presentó la mayor ejecución porcentual con un 85.36 %, la cuenta alcanzó erogaciones por RD\$25,327.68 millones de los RD\$29,670.81 millones de su presupuesto vigente, seguida de Transferencia Corrientes que registró ejecuciones por RD\$5,505.33 millones de los RD\$6,545.87 millones de su presupuesto vigente para un 84.10 %.

En esta clasificación, la menor ejecución registrada correspondió a Transferencias de Capital, con un presupuesto vigente de RD\$400.00 millones y ejecuciones por RD\$60.20 millones, para un 15.05 % ejecutado respecto al monto pronosticado.

Obras, que es una partida dedicada a inversiones en infraestructura, muestra una ejecución del 56.46 %, lo que refleja una subejecución importante en este rubro. La baja ejecución en esta categoría es preocupante, ya que las obras suelen ser proyectos a largo plazo, y un retraso en su ejecución puede afectar el desarrollo de infraestructuras clave para el crecimiento económico y social del país.

Cuadro N.º EPNF-5
Empresas públicas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Remuneraciones y Contribuciones	28,047.00	1,623.81	29,670.81	25,327.68	85.36
Contratación de Servicios	192,291.31	18,205.50	210,496.81	175,006.64	83.14
Materiales y Suministros	10,469.35	(559.89)	9,909.46	4,303.22	43.43
Transferencias Corrientes	3,934.68	2,611.19	6,545.87	5,505.33	84.10
Transferencias de Capital	-	400.00	400.00	60.20	15.05
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,552.39	177.75	5,730.14	2,432.21	42.45
Obras	58,337.00	12,278.11	70,615.11	39,870.53	56.46
Gastos Financieros	2,603.55	666.84	3,270.39	2,428.83	74.27
Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	16.81	-
Total general	301,235.27	35,403.32	336,638.59	254,951.46	75.73

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.2.3. Clasificación funcional

El análisis presupuestario del cuadro "Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional" para el año 2024 muestra las asignaciones presupuestarias de las Empresas Públicas no Financieras, así como su ejecución. A continuación, se detallan los principales aspectos de este análisis:

Servicios Generales: con RD\$2,321.04 millones presupuestados, para un porcentaje de ejecución del 57.75 %, lo que sugiere que hubo una ejecución moderada de las apropiaciones estimadas.

Servicios Económicos: esta categoría representa la mayor parte del presupuesto, sumando RD\$283,873.78 millones. Dentro de esta finalidad, los gastos en Energía y Combustible alcanzaron RD\$210,619.35 millones, lo que destaca la importancia de este sector dentro de la ejecución del presupuesto.

Protección del Medio Ambiente: el gasto en Protección del Aire, Agua y Suelo obtuvo una ejecución del 80.25 %, lo que indica que se está cumpliendo en gran medida con los objetivos de conservación ambiental. Por otro lado, los fondos destinados a la Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos no se han ejecutado, lo que señala un área con dificultades para ejecutar el presupuesto asignado.

Servicios Sociales: la ejecución fue de RD\$20,567.69 millones. Dentro de esta finalidad está la función Vivienda y Servicios Comunitarios, la que abarcó RD\$16,254.97 millones del total mencionado.}

N/A: esta función es utilizada para clasificar Aplicaciones Financieras. Sin embargo, dos transferencias, que suman a RD\$335,000.00 no fueron registradas con su clasificación funcional correspondiente.

Cuadro N.º EPNF-6
Empresas públicas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
N/A	-	0.34	0.34	0.34	100.00
N/A	-	0.34	0.34	0.34	100.00
Servicios Generales	2,302.11	18.93	2,321.04	1,340.49	57.75
Administración General	2,292.91	18.20	2,311.11	1,335.30	57.78
Relaciones Internacionales	9.20	0.73	9.93	5.19	52.22
Servicios Económicos	265,386.84	18,486.95	283,873.78	218,863.31	77.10
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	2,791.89	1,616.01	4,407.90	3,490.47	79.19
Energía y Combustible	257,859.00	16,329.74	274,188.74	210,619.35	76.82
Transporte	4,003.38	482.61	4,486.00	4,045.52	90.18
Comunicaciones	553.63	58.58	612.21	559.24	91.35
Otros Servicios Económicos	178.93	-	178.93	148.73	83.12
Protección del Medio Ambiente	12,604.69	5,073.64	17,678.33	14,179.65	80.21
Protección del Aire, Agua y Suelo	12,594.95	5,073.81	17,668.76	14,179.39	80.25
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	3.00	-	3.00	-	-
Cambio Climático	6.74	(0.17)	6.57	0.26	3.94
Servicios Sociales	20,941.64	11,823.47	32,765.10	20,567.69	62.77
Vivienda y Servicios Comunitarios	17,208.47	9,288.01	26,496.48	16,254.97	61.35
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	560.65	80.80	641.45	490.06	76.40
Educación	75.46	6.18	81.64	38.25	46.85
Protección Social	3,097.05	2,448.48	5,545.53	3,784.40	68.24
Total general	301,235.27	35,403.32	336,638.59	254,951.46	75.73

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.2.4. Clasificación geográfica

Al segregar los gastos acordes a la localización geográfica en que se realizaron, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- **Región Cibao Norte:** el presupuesto vigente fue RD\$77,962.02 millones y se ejecutaron RD\$67,060.82 millones, lo que representó un 86.02 % de ejecución. Esta fue la región con mayor ejecución en términos absolutos, lo que refleja un gasto eficiente en esta área.
- **Región Cibao Sur:** con un presupuesto vigente de RD\$2,286.98 millones, el gasto ejecutado fue de RD\$1,063.86 millones, equivalente a un 46.52 % de ejecución. Esta fue la región con el porcentaje de ejecución más bajo, lo que indica posibles retrasos e ineficiencias en el uso de los recursos asignados.

- **Región Cibao Nordeste:** se ejecutaron RD\$739.66 millones, para un presupuesto vigente de RD\$763.85 millones, alcanzando una ejecución de 96.83 %. Esto muestra un uso casi total de los recursos asignados en esta región.
- **Región Cibao Noroeste:** el presupuesto vigente fue RD\$1,625.19 millones, de los cuales RD\$1,119.97 millones fueron ejecutados, lo que representó un 68.91 % de ejecución. Aunque no es tan alto como otras regiones, sigue mostrando un nivel significativo de gasto.
- **Región Valdesia:** esta región tuvo un presupuesto vigente de RD\$703.39 millones, con una ejecución de RD\$629.88 millones, alcanzando el 89.55 % de las estimaciones. Fue de las regiones con un alto nivel de ejecución, cercano al 90 %.
- **Región Enriquillo:** con una ejecución del 100 %, se gastó todo el presupuesto de RD\$239.07 millones asignado a esta región, lo que sugiere que los recursos fueron utilizados en su totalidad.
- **Región El Valle:** el presupuesto de RD\$337.72 millones y se ejecutaron RD\$291.32 millones, lo que representó un 86.26 % de ejecución. Este es un nivel de ejecución bastante sólido, cercano al 90 %.
- **Región Yuma:** en esta región se ejecutó el 87.99 % del presupuesto, alcanzando RD\$1,077.62 millones de un total estimado de RD\$1,224.67 millones. Esto demuestra un alto nivel de eficiencia en el gasto.
- **Región Higuamo:** el presupuesto de RD\$926.81 millones tuvo una ejecución de RD\$875.31 millones, lo que equivale al 94.44 %. Esta fue una de las regiones con mejor desempeño en términos de ejecución.
- **Región Ozama o Metropolitana:** en la región Metropolitana, que es una de las más importantes en términos económicos, se ejecutó el 64.36 % del presupuesto, resultando en la región con la segunda menor ejecución, con RD\$10,682.85 millones ejecutados respecto a su presupuesto vigente de RD\$16,599.52 millones. Este bajo nivel de ejecución señala que la ejecución del presupuesto asignado fue deficiente.
- **Región Nacional:** El gasto ejecutado a nivel nacional fue de RD\$171,171.09 millones de un presupuesto vigente de RD\$233,969.36 millones, lo que corresponde al 73.16 % de ejecución. Este porcentaje está por debajo del promedio general de ejecución, lo que podría reflejar un margen de optimización en el uso de los recursos.

Cuadro N.º EPNE-7
Empresas públicas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación geográfica
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Región Cibao Norte	70,413.60	7,548.42	77,962.02	67,060.82	86.02
Región Cibao Sur	1,835.27	451.71	2,286.98	1,063.86	46.52
Región Cibao Nordeste	589.91	173.94	763.85	739.66	96.83
Región Cibao Noroeste	484.34	1,140.85	1,625.19	1,119.97	68.91
Región Valdesia	116.27	587.12	703.39	629.88	89.55
Región Enriquillo	0.83	238.24	239.07	239.07	100.00
Región El Valle	40.37	297.35	337.72	291.32	86.26
Región Yuma	443.02	781.65	1,224.67	1,077.62	87.99
Región Higuamo	366.94	559.86	926.81	875.31	94.44
Región Ozama o Metropolitana	11,183.94	5,415.58	16,599.52	10,682.85	64.36
Nacional	215,760.76	18,208.60	233,969.36	171,171.09	73.16
Total general	301,235.27	35,403.32	336,638.59	254,951.46	75.73

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.3. Análisis por concepto y uso del financiamiento

El total inicial de Fuentes Financieras presupuestadas por las Empresas Públicas no Financieras fue por RD\$4,062.75 millones, incrementando en el período RD\$6,760.94 millones, para un total de RD\$10,823.69 millones. Esta modificación resultó como parte de los recursos de saldos disponibles de períodos anteriores, alcanzando una ejecución de RD\$0.03 millones.

De su lado, el presupuesto vigente de Aplicaciones Financieras fue por RD\$1,301.06 millones, y la ejecución por RD\$476.12 millones, para un 36.59 % del total presupuestado.

Cuadro N.º EPNF-8
Empresas públicas no financieras
Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Fuentes Financieras	4,062.75	6,760.94	10,823.69	0.03	0.00
Disminución de Activos Financieros	4,062.75	6,760.94	10,823.69	0.03	0.00
Aplicaciones Financieras	581.68	719.37	1,301.06	476.12	36.59
Disminución de Pasivos	581.68	719.37	1,301.06	476.12	36.59
Financiamiento Neto	3,481.07	6,041.57	9,522.64	(476.09)	(5.00)

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

3.6.4.1. Resultado económico

El presupuesto vigente de Ingresos Corrientes fue de RD\$306,850.83 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$259,626.49 millones, por lo que se determinó un superávit económico de RD\$47,224.34 millones.

Respecto a la ejecución, se recaudaron RD\$238,631.96 millones en materia de Ingresos Corrientes, y erogaciones de RD\$212,370.98 millones como Gastos Corrientes, resultando en un superávit de RD\$26,260.97 millones para el resultado económico.

3.6.4.2. Resultado de capital

La estimación en Ingresos de Capital presentó un total de RD\$20,265.12 millones y los Gastos de Capital fueron por RD\$77,012.10 millones, para un resultado deficitario programado en el total presupuestado de RD\$56,746.98 millones.

En el período, el total de Ingresos de Capital ejecutado ascendió a RD\$15,294.46 millones y la ejecución de los Gastos de Capital fue de RD\$42,580.48 millones, por lo que se obtuvo un déficit de RD\$27,286.01 millones.

3.6.4.3. Resultado financiero

El total de ingresos ejecutados fue de RD\$253,926.42 millones y el total de gastos fue por RD\$254,951.46 millones, dando como resultado un déficit financiero de RD\$1,025.04 millones.

A pesar de los ingresos relativamente altos, los gastos corrientes y de capital fueron ejecutados a un ritmo elevado, lo que generó un déficit financiero notable. La baja ejecución de las fuentes de financiamiento y la diferencia entre los ingresos y los gastos sugiere que las Empresas Públicas No Financieras enfrentaron dificultades para balancear su presupuesto y generar ingresos suficientes para cubrir sus compromisos. La ejecución del financiamiento y las aplicaciones fue muy por debajo de lo esperado, lo que reflejó deficiencias en la gestión financiera y podría requerir una revisión para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Cuadro N.º EPNF-9
Empresas públicas no financieras
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
I. Ingresos Corrientes	283,899.83	22,951.00	306,850.83	238,631.96	77.77
II. Gastos Corrientes	237,243.49	22,383.00	259,626.49	212,370.98	81.80
III. (I-II) Resultado Económico	46,656.34	568.00	47,224.34	26,260.97	55.61
IV. Ingresos de Capital	13,854.37	6,410.75	20,265.12	15,294.46	75.47
V. Gastos de Capital	63,991.78	13,020.32	77,012.10	42,580.48	55.29
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(50,137.41)	(6,609.57)	(56,746.98)	(27,286.01)	48.08
VII. Total de Ingresos	297,754.20	29,361.75	327,115.95	253,926.42	77.63
VIII. Total de Gastos	301,235.27	35,403.32	336,638.59	254,951.46	75.73
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	(879.61)	(5,374.73)	(6,254.33)	1,403.32	(22.44)
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	(3,481.07)	(6,041.57)	(9,522.64)	(1,025.04)	10.76
XI. Fuentes Financieras	4,062.75	6,760.94	10,823.69	0.03	0.00
XII. Aplicaciones Financieras	581.68	719.37	1,301.06	476.12	36.59
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	3,481.07	6,041.57	9,522.64	(476.09)	(5.00)

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**ANÁLISIS DE
LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
DEL SECTOR PÚBLICO
FINANCIERO,
AÑO 2024**

Capítulo IV

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

4.1. Instituciones públicas financieras monetarias

Este segmento está compuesto por los datos presupuestarios correspondientes al Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y al Banco de Reservas de la República Dominicana (BR), los cuales se encuentran clasificados institucionalmente según la estructura proporcionada por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef). Dichos informes fueron entregados en su totalidad y dentro de los plazos establecidos a la Cámara de Cuentas, cumpliendo con la presentación del 100 % de la información requerida para el período analizado.

4.1.1. Análisis de los ingresos

4.1.1.1. Ingresos por clasificación institucional

El presupuesto inicial de ingresos del Banco Central de la República Dominicana fue de RD\$160,888.83 millones y en el período presentó un incremento de RD\$1,669.32 millones, para un presupuesto vigente de RD\$162,558.15 millones, mientras que la ejecución recaudada fue de RD\$146,832.11 millones. En Fuentes Financieras esta entidad no reportó estimaciones y la ejecución tampoco mostró registros presupuestarios.

El Banco de Reservas de la República Dominicana estimó RD\$142,512.58 millones a percibir durante el período analizado, de los cuales recaudó RD\$260,278.57 millones, lo que significó un 182.64 % de la asignación otorgada. En lo que respecta a las Fuentes Financieras, el presupuesto fue de RD\$179,755.94 millones, de los cuales la ejecución recaudada fue de RD\$251,209.15 millones, representando un 139.75 % de las estimaciones realizadas.

Cuadro N.º FM-1
Instituciones públicas financieras monetarias
Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Banco Central de la República Dominicana	160,888.83	1,669.32	162,558.15	146,832.11	90.33
Banco de Reservas de la República Dominicana	142,512.58	-	142,512.58	260,278.57	182.64
Totales	303,401.42	1,669.32	305,070.74	407,110.68	133.45

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro N.º FM-2
Instituciones públicas financieras monetarias
Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Banco de Reservas de la República Dominicana	179,755.94	179,755.94	251,209.15	139.75
Totales	179,755.94	179,755.94	251,209.15	139.75

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.1.2. Ingresos por cuenta

En esta clasificación, Otros Ingresos obtuvo la mayor participación presupuestaria con un 171.01 % de los RD\$126,528.52 millones estimados. Esto se debió en gran parte al ejercicio del Banco de Reservas de la República Dominicana, que recaudó RD\$216,625.61 millones en el período analizado.

Cuadro N.º FM-3
Instituciones públicas financieras monetarias
Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas
Año 2024

(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Ingresos por Contraprestación	98,244.55	-	98,244.55	123,647.87	125.86
Otros Ingresos	125,278.48	1,396.72	126,675.20	216,625.61	171.01
Activos Financieros	79,878.39	272.60	80,150.99	66,837.20	83.39
Totales	303,401.42	1,669.32	305,070.74	407,110.68	133.45

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.2. Análisis de los gastos

4.1.2.1. Clasificación institucional

El Banco Central tuvo un presupuesto inicial de RD\$159,035.41 millones, que se incrementó con modificaciones de RD\$1,669.32 millones, lo que llevó a un presupuesto vigente de RD\$160,704.74 millones. De este presupuesto ejecutó RD\$145,171.88 millones, lo que representó un 90.33 % de ejecución. Este porcentaje indica que la ejecución fue bastante alta.

El Banco de Reservas tuvo modificaciones en su presupuesto, manteniéndose en RD\$121,165.27 millones. Sin embargo, el monto ejecutado (RD\$239,960.12 millones) supera con creces el presupuesto vigente, lo que resulta en un porcentaje de ejecución de 198.04 %. Esto indica que la ejecución fue más del doble del presupuesto aprobado, lo cual es un comportamiento atípico y sugiere que el Banco de Reservas ha utilizado fondos adicionales, posiblemente provenientes de fuentes no previstas en el presupuesto original.

El porcentaje de ejecución total fue 136.63 %, lo que indica que, en conjunto, las dos instituciones ejecutaron más de lo presupuestado, sugiriendo una sobreejecución, especialmente debido al comportamiento del Banco de Reservas.

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, el Banco Central de la República Dominicana presentó un monto ejecutado por RD\$1,660.23 millones de los RD\$1,853.42 millones presupuestados, para una participación de un 89.58 %. Por su lado, el Banco de Reservas de la República Dominicana obtuvo una participación presupuestaria de 168.40 % de los RD\$201,103.25 millones estimados, lo cual totalizó RD\$338,648.87 millones ejecutados.

Cuadro N.º FM-4
Instituciones públicas financieras monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Banco Central de la República Dominicana	159,035.41	1,669.32	160,704.74	145,171.88	90.33
Banco de Reservas de la República Dominicana	121,165.27	-	121,165.27	239,960.12	198.04
Totales	280,200.69	1,669.32	281,870.01	385,132.00	136.63

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro N.º FM-5
Instituciones públicas financieras monetarias
Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Banco Central de la República Dominicana	1,853.42	1,853.42	1,660.23	89.58
Banco de Reservas de la República Dominicana	201,103.25	201,103.25	338,648.87	168.40
Totales	202,956.66	202,956.66	340,309.09	167.68

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En la clasificación por objeto del gasto, Contratación de Servicios presentó la mayor ejecución, alcanzando RD\$206,437.68 millones con relación al total presupuestado de RD\$98,036.90 millones. Esto fue fruto del ejercicio del Banco de Reservas de la República Dominicana, el cual erogó RD\$203,298.61 millones bajo este concepto.

La cuenta que obtuvo la menor ejecución fue Obras con RD\$429.35 millones de los RD\$1,137.84 millones presupuestados para el período analizado, representando el 37.73 % de participación.

Cuadro N.º FM-6
Instituciones públicas financieras monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Remuneraciones y Contribuciones	30,871.09	(4.32)	30,866.76	33,357.61	108.07
Contratación de Servicios	98,089.26	(52.36)	98,036.90	206,437.68	210.57
Materiales y Suministros	1,430.42	6.41	1,436.83	522.41	36.36
Transferencias Corrientes	3,895.57	(41.12)	3,854.45	3,921.03	101.73
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,048.71	165.23	2,213.94	9,022.50	407.53
Obras	1,181.67	(43.83)	1,137.84	429.35	37.73
Gastos Financieros	142,683.96	1,639.31	144,323.28	131,441.43	91.07
Totales	280,200.69	1,669.32	281,870.01	385,132.00	136.63

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.2.3. Clasificación funcional

En la clasificación por función, los Servicios Generales presentó un presupuesto vigente de RD\$6.70 millones atribuidos al Banco Central de la República Dominicana, con una ejecución de RD\$5.80 millones, para un 86.63 % del total presupuestado.

En Servicios Económicos, las estimaciones fueron por RD\$133,692.28 millones y los gastos devengados fueron por RD\$249,769.55 millones, lo que representó un 186.82 % de participación presupuestaria. Esto se debió en gran parte al Banco de Reservas de la República Dominicana, que registró RD\$238,045.65 millones del total ejecutado.

Para Servicios Sociales, el presupuesto vigente fue de RD\$3,847.76 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$3,915.23 millones, para un 101.75 % de las estimaciones realizadas.

Los gastos devengados en Intereses de la Deuda Pública ascendieron a RD\$131,441.43 millones, para una ejecución de un 91.07 % con relación al presupuesto vigente de RD\$144,323.28 millones.

Cuadro N.º FM-7
Instituciones públicas financieras monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Servicios Generales	23.06	(16.37)	6.70	5.80	86.63
Relaciones Internacionales	23.06	(16.37)	6.70	5.80	86.63
Servicios Económicos	133,621.15	71.13	133,692.28	249,769.55	186.82
Banca y Seguros	133,621.15	71.13	133,692.28	249,769.55	186.82
Servicios Sociales	3,872.51	(24.75)	3,847.76	3,915.23	101.75
Protección Social	3,872.51	(24.75)	3,847.76	3,915.23	101.75
Intereses de la Deuda Pública	142,683.96	1,639.31	144,323.28	131,441.43	91.07
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	142,683.96	1,639.31	144,323.28	131,441.43	91.07
Totales	280,200.69	1,669.32	281,870.01	385,132.00	136.63

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.2.4. Clasificación geográfica

Para esta clasificación el Banco Central obtuvo el total de participación en la Región Ozama o Metropolitana con RD\$145,171.88 millones ejecutados, por otra parte, el Banco de Reservas ejecutó en la Región Nacional la suma de RD\$239,960.12 millones, lo que sumó el 198.04 % de sus estimaciones presupuestarias.

Cuadro N.º FM-8
Instituciones públicas financieras monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación geográfica
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Región Ozama o Metropolitana	159,035.41	1,669.32	160,704.74	145,171.88	90.33
Nacional	121,165.27	-	121,165.27	239,960.12	198.04
Totales	280,200.69	1,669.32	281,870.01	385,132.00	136.63

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.3. Análisis por concepto y uso del financiamiento

En este renglón, las Instituciones Públicas Financieras Monetarias estimaron RD\$179,755.94 millones en Fuentes Financieras, ejecutando RD\$251,209.15 millones de su presupuesto, lo que representó una participación del 139.75 % del total estimado.

En lo que concierne a las Aplicaciones Financieras, el total ejecutado fue de RD\$340,309.09 millones, conformados por RD\$210,926.36 millones en Incremento de Activos Financieros y RD\$129,382.73 millones en Disminución de Pasivos, representando una participación presupuestaria del 111.34 % y 957.47 %, respectivamente.

Cuadro N.º FM-9
Instituciones públicas financieras monetarias
Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Fuentes Financieras	179,755.94	179,755.94	251,209.15	139.75
Disminución de Activos Financieros	17,467.74	17,467.74	52,348.34	299.69
Incremento de Pasivos	162,288.19	162,288.19	191,039.79	117.72
Incremento del Patrimonio	-	-	7,821.03	-
Aplicaciones Financieras	202,956.66	202,956.66	340,309.09	167.68
Incremento de Activos Financieros	189,443.65	189,443.65	210,926.36	111.34
Disminución de Pasivos	13,513.01	13,513.01	129,382.73	957.47
Totales	(23,200.73)	(23,200.73)	(89,099.94)	384.04

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

4.1.4.1. Resultado económico

El presupuesto vigente de Ingresos Corrientes fue de RD\$224,919.75 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$278,518.23 millones, por lo que el resultado económico presupuestado presentó un déficit de RD\$53,598.48 millones.

En el período analizado, los Ingresos Corrientes ejecutados alcanzaron los RD\$340,273.48 millones y los Gastos Corrientes totalizaron RD\$375,680.15 millones, resultando en un déficit de RD\$35,406.67 millones.

4.1.4.2. Resultado de capital

El presupuesto en Ingresos de Capital fue de RD\$80,150.99 millones y en Gastos de Capital RD\$3,351.78 millones, por lo que se estimó un superávit de RD\$76,799.21 millones.

El total de Ingresos de Capital ejecutado alcanzó un monto de RD\$66,837.20 millones y los Gastos de Capital por RD\$9,451.85 millones, para un resultado con un superávit de RD\$57,385.35 millones.

4.1.4.3. Resultado financiero

El presupuesto vigente de ingresos y donaciones fue de RD\$305,070.74 millones, mientras que el total de gastos fue por RD\$281,870.01 millones, para un resultado financiero con un superávit de RD\$23,200.73 millones.

En el período se ejecutó un total de RD\$407,110.68 millones en sus ingresos y los gastos devengados fueron por RD\$385,132.00 millones, por lo que se obtuvo un resultado financiero con un superávit de RD\$21,987.68 millones.

Cuadro N.º FM-10
Instituciones públicas financieras monetarias
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
I. Ingresos Corrientes	223,523.03	1,396.72	224,919.75	340,273.48	151.29
II. Gastos Corrientes	276,970.30	1,547.93	278,518.23	375,680.15	134.89
III. (I-II) Resultado Económico	(53,447.28)	(151.21)	(53,598.48)	(35,406.67)	66.06
IV. Ingresos de Capital	79,878.39	272.60	80,150.99	66,837.20	83.39
V. Gastos de Capital	3,230.38	121.40	3,351.78	9,451.85	282.00
VI. (IV-V) Resultado de Capital	76,648.00	151.21	76,799.21	57,385.35	74.72
VII. Total de Ingresos + Donaciones	303,401.42	1,669.32	305,070.74	407,110.68	133.45
VIII. Total de Gastos	280,200.69	1,669.32	281,870.01	385,132.00	136.63
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	165,884.69	1,639.31	167,524.01	153,420.11	91.58
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	23,200.73	-	23,200.73	21,978.68	94.73
XI. Fuentes Financieras	179,755.94	-	179,755.94	251,209.15	139.75
XII. Aplicaciones Financieras	202,956.66	-	202,956.66	340,309.09	167.68
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	(23,200.73)	-	(23,200.73)	(89,099.94)	384.04

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2. Instituciones públicas financieras no monetarias

El presente análisis muestra los ingresos estimados y percibidos por diversas Instituciones Públicas Financieras no Monetarias durante el año 2024. En el se detalla el presupuesto inicial, el presupuesto vigente, el monto recaudado y el porcentaje de ejecución vigente para cada entidad. Entre las instituciones listadas se encuentran el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Banco Nacional de las Exportaciones, y la Superintendencia de Bancos, entre otras.

4.2.1. Análisis de los ingresos

4.2.1.1. Ingresos por clasificación institucional

Las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias estimaron un total de RD\$28,377.25 millones en el período analizado, de los cuales percibieron RD\$26,268.14 millones, alcanzando una ejecución de un 92.57 % del total presupuestado.

En cuanto a las Fuentes Financieras, el presupuesto fue de RD\$37,346.83 millones, en tanto que la ejecución alcanzó un monto de RD\$33,185.52 millones, lo que representó el 88.86 % de las estimaciones totales.

Cuadro N.º FNM-1
Instituciones públicas financieras no monetarias
Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Banco Agrícola de la República Dominicana	4,256.53	4,256.53	4,172.46	98.02
Banco Nacional de las Exportaciones	4,743.32	4,743.32	3,955.53	83.39
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	365.10	365.10	154.45	42.30
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	43.39	43.39	1,179.15	2,717.45
Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	10,863.32	10,863.32	8,006.11	73.70
Superintendencia de Bancos	7,189.96	7,189.96	7,510.18	104.45
Superintendencia del Mercado de Valores	915.63	915.63	1,290.27	140.92
Totales	28,377.25	28,377.25	26,268.14	92.57

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro N.º FNM-2
Instituciones públicas financieras no monetarias
Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Banco Agrícola de la República Dominicana	31,432.27	31,432.27	23,578.07	75.01
Banco Nacional de las Exportaciones	5,760.42	5,760.42	9,607.44	166.78
Superintendencia de Bancos	33.88	33.88	-	-
Totales	37,346.83	37,346.83	33,185.52	88.86

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Las principales observaciones del análisis de estas instituciones fueron las siguientes:

➤ Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial: registró RD\$278.80 millones bajo el concepto de Transferencias de Capital sin presupuesto asignado. De acuerdo con la información obtenida de la ejecución física citamos lo expuesto por la institución: “A través del Ministerio de Industrias, Comercio y Mipymes el Gobierno nos desembolsa recursos para ser utilizados en la construcción de naves industriales en los diferentes Parque Industriales y de Zonas Francas administrados por Proindustria”. Por otro lado, en la cuenta Otros Ingresos percibió sin presupuesto asignado un total de RD\$834.39 millones, estos corresponden a “ingresos provenientes del cobro de los alquileres de naves y servicios brindados en los parques de Proindustria; intereses bancarios sobre certificados financieros, comisiones, servicios de agrimensuras en parques, venta de chatarras”. Además, Ventas de Activos no Financieros ejecutó RD\$22.57 millones sin estimaciones “cobro de solares vendidos a crédito a los industriales en el Parque DISDO, propiedad de Proindustria”.

➤ Superintendencia de Bancos: presentó Ingresos Diversos por RD\$986.00 millones no presupuestados. En este orden, la entidad informó que los registros “*corresponden al rendimiento de las inversiones financieras que la Superintendencia de Bancos mantiene a fines de cubrir sus obligaciones del pasivo actuarial y laboral de la institución y mantener la estabilidad financiera de la entidad*”. De igual manera, ingresaron RD\$6.56 millones *Activos Financieros por concepto de recuperación de préstamos a empleados*”.

4.2.1.2. Ingresos por cuenta

En la clasificación por cuenta, la mayor participación porcentual correspondió a Transferencias, con RD\$1,552.37 millones recaudados respecto a sus estimaciones ascendentes a RD\$1,249.34 millones, lo que significó un 124.26 % de participación presupuestaria. Esto se debió en gran parte a las recaudaciones del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que registró bajo ese concepto RD\$755.48 millones.

Cuadro N.º FNM-3
Instituciones públicas financieras no monetarias
Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Recaudado	% Ejecución Vigente
Transferencias	1,249.34	1,552.37	124.26
Ingresos por Contraprestación	9,423.82	6,528.93	69.28
Otros Ingresos	8,453.39	9,139.76	108.12
Ventas de Activos no Financieros	-	22.57	-
Activos Financieros	9,250.71	9,024.52	97.55
Totales	28,377.25	26,268.14	92.57

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.2. Análisis de los gastos

4.2.2.1. Clasificación institucional

Las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias presupuestaron RD\$14,117.46 millones a devengar en el período analizado, de los cuales ejecutaron RD\$14,623.02 millones, alcanzando un 103.58 % de sus estimaciones programadas, generando un sobreejecución por 3.58 %.

Por otro lado, en Aplicaciones Financieras se ejecutaron RD\$43,331.80 millones, de los RD\$51,606.62 millones estimados, para un 83.97 % de participación con relación al total presupuestado.

Cuadro N.º FNM-4
Instituciones públicas financieras no monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Banco Agrícola de la República Dominicana	4,527.47	3,572.93	78.92
Banco Nacional de las Exportaciones	1,713.63	1,766.23	103.07
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	43.39	685.70	1,580.25
Superintendencia de Bancos	4,261.15	6,008.83	141.01
Totales	14,117.46	14,623.02	103.58

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro N.º FNM-5
Instituciones públicas financieras no monetarias
Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Banco Agrícola de la República Dominicana	31,161.33	23,373.09	75.01
Banco Nacional de las Exportaciones	8,790.11	12,143.14	138.15
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	-	371.04	-
Superintendencia de Bancos	2,962.70	40.36	1.36
Totales	51,606.62	43,331.80	83.97

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En la clasificación por objeto del gasto, Transferencias Corrientes presentó el mayor porcentaje ejecutado con un total de RD\$2,994.35 millones, cuando sus estimaciones ascienden a RD\$1,058.99 millones, lo que significó una participación de un 282.76 % del presupuesto vigente. Esto se debió en gran parte a la Superintendencia de Bancos, la cual registró RD\$2,430.78 millones, seguido del Banco Agrícola con RD\$531.64 millones.

En cuanto a la menor participación, la cuenta Gastos Financieros no registró ejecución en el período analizado, a pesar de contar con un presupuesto estimado por RD\$514.66 millones.

Cuadro N.º FNM-6
Instituciones públicas financieras no monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Remuneraciones y Contribuciones	6,225.18	5,939.70	95.41
Contratación de Servicios	4,648.83	3,792.82	81.59
Materiales y Suministros	348.03	297.30	85.42
Transferencias Corrientes	1,058.99	2,994.35	282.76
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	970.15	1,323.98	136.47
Obras	351.63	274.86	78.17
Gastos Financieros	514.66	-	-
Totales	14,117.46	14,623.02	103.58

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.2.3. Clasificación funcional

En la clasificación por función, los Servicios Económicos presentaron un presupuesto de RD\$12,571.52 millones y una ejecución por RD\$13,660.17 millones, para un 108.66 % del total estimado.

Para Servicios Sociales, el presupuesto fue de RD\$1,031.29 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$962.85 millones, representando el 93.36 % de las estimaciones realizadas. Esto se debió en gran parte al Banco Agrícola de la República Dominicana y a la Superintendencia de Bancos, que obtuvieron la mayor participación en Protección Social con RD\$531.64 millones y RD\$411.27 millones, respectivamente.

Cuadro N.º FNM-7
Instituciones públicas financieras no monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Servicios Económicos	12,571.52	13,660.17	108.66
Asuntos Económicos y Laborales	1,071.61	1,538.41	143.56
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	3,937.67	3,041.29	77.24
Banca y Seguros	7,562.24	9,080.47	120.08
Servicios Sociales	1,031.29	962.85	93.36
Educación	10.25	7.72	75.26
Protección Social	1,013.38	948.85	93.63
Intereses de la Deuda Pública	514.66	-	-
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	514.66	-	-
Totales	14,117.46	14,623.02	103.58

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.3. Análisis del financiamiento

La apropiación presupuestaria en Fuentes Financieras de las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias fue por RD\$37,346.83 millones y la ejecución por RD\$33,185.52 millones, representando un 88.86 % del total presupuestado. En este mismo orden, el presupuesto para Aplicaciones Financieras fue por RD\$51,606.62 millones y la ejecución de RD\$43,331.80 millones, para un 83.97 % de las estimaciones.

Cuadro N.º FNM-8
Instituciones públicas financieras no monetarias
Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Fuentes Financieras	37,346.83	33,185.52	88.86
Disminución de Activos Financieros	28,417.60	30,085.64	105.87
Incremento de Pasivos	8,929.23	3,099.87	34.72
Aplicaciones Financieras	51,606.62	43,331.80	83.97
Incremento de Activos Financieros	51,168.59	42,521.52	83.10
Disminución de Pasivos	438.03	810.28	184.98
Totales	(14,259.79)	(10,146.29)	71.15

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.4. Cuenta ahorro inversión y financiamiento

4.2.4.1. Resultado económico

El presupuesto de Ingresos Corrientes de estas instituciones fue de RD\$18,626.55 millones y los Gastos Corrientes ascendieron a RD\$12,795.68 millones, por lo que el resultado económico presentó un superávit estimado de RD\$5,830.87 millones.

Para el período analizado, los Ingresos Corrientes percibidos fueron RD\$16,442.26 millones y los Gastos Corrientes RD\$13,024.18 millones, para un resultado económico con un superávit de RD\$3,418.08 millones.

4.2.4.2. Resultado de capital

El presupuesto en Ingresos de Capital fue de RD\$9,750.71 millones y en Gastos de Capital RD\$1,321.78 millones, por lo que se estimó un superávit de RD\$8,428.93 millones.

El total de Ingresos de Capital percibidos alcanzó un monto de RD\$9,825.88 millones y los Gastos de Capital por RD\$1,598.84 millones, para un resultado con un superávit de RD\$8,227.04 millones.

4.2.4.3. Resultado Financiero

El presupuesto de ingresos y donaciones ascendió a RD\$28,377.25 millones y el total de gastos a RD\$14,117.46 millones, para un resultado financiero con un superávit de RD\$14,259.79 millones.

En el período, el total de ingresos percibidos fue de RD\$26,268.14 millones y los gastos ejecutados totalizaron RD\$14,623.02 millones, por lo que el resultado financiero presentó un superávit de RD\$11,645.12 millones.

Cuadro N.º FNM-9
Instituciones públicas financieras no monetarias
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
I. Ingresos Corrientes	18,626.55	16,442.26	88.27
II. Gastos Corrientes	12,795.68	13,024.18	101.79
III. (I-II) Resultado Económico	5,830.87	3,418.08	58.62
IV. Ingresos de Capital	9,750.71	9,825.88	100.77
V. Gastos de Capital	1,321.78	1,598.84	120.96
VI. (IV-V) Resultado de Capital	8,428.93	8,227.04	97.60
VII. Total de Ingresos + Donaciones	28,377.25	26,268.14	92.57
VIII. Total de Gastos	14,117.46	14,623.02	103.58
IX. (VII-VIII) Resultado Primario	14,774.45	11,645.12	78.82
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	14,259.79	11,645.12	81.66
XI. Fuentes Financieras	37,346.83	33,185.52	88.86
XII. Aplicaciones Financieras	51,606.62	43,331.80	83.97
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	(14,259.79)	(10,146.29)	71.15

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LAS
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO
QUE RECIBEN RECURSOS DEL ESTADO,
AÑO 2024**

Capítulo V

5. ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS A LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

5.1. Distribución de las Transferencias Asignadas

En la Ley n.º 80-23, de Presupuesto General del Estado del año 2024, se asignaron recursos para las asociaciones sin fines de lucro ascendentes a RD\$2,924.32 millones, para apoyar a 767 instituciones adscritas a 14 ministerios en beneficio de diferentes sectores y organizaciones sociales.

El artículo 59 de la referida ley establece que: “La Rendición de cuentas de las asociaciones sin fines de lucro (ASFL) que reciben transferencias de fondos del Gobierno Central están obligadas a presentar un informe trimestral detallado de la utilización mensual de los referidos recursos al Centro Nacional de Fomento y Promoción de Asociaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y a los entes y órganos a los cuales se encuentren adscritas, durante los primeros 15 días posteriores al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, deberán demostrar su existencia y funcionamiento regular, así como remitir copia del referido informe a la Dirección General de Presupuesto y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana”.

Párrafo. Las asociaciones sin fines de lucro (ASFL) que no cumplan con estas obligaciones perderán el derecho a recibir fondos del Presupuesto.

Los reportes del Sigef evidenciaron la descripción de las finalidades que fueron beneficiadas a través de las diferentes sectoriales, en las que, a los Servicios Sociales de las Transferencias Programadas, así como a las Ocasionales se les asignó un presupuesto total de RD\$4,237.12 millones, lo cual represento el 80.10 % del total aprobado para ambas modalidades. (Ver cuadros O-2 y O-2-1).

El artículo 32 de la Ley n.º 122-05 especifica lo siguiente: “En cumplimiento de las responsabilidades del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, este recomendará al Poder Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos las solicitudes de aportes de las asociaciones bajo las modalidades de contratos de servicios, convenios de gestión, apoyos a programas y proyectos, que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la presente ley. En respuesta a este artículo se asignaron transferencias para favorecer instituciones en actividades de asistencia social, desarrollo comunitario, fomento económico, asistencia técnica, educación, medio ambiente y recursos naturales, entre otros”.

La distribución en el presupuesto a las ASFL y el número de organizaciones por ministerios fue la siguiente:

- Presidencia de la República, 178 entidades, un presupuesto de RD\$518.63 millones.
- Ministerio de Educación, 182 entidades, RD\$318.17 millones.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 117 asociaciones, RD\$1,177.08 millones.
- Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, 65 entidades, un presupuesto de RD\$79.19 millones.

- Ministerio de Agricultura, 28 entidades, RD\$132.67 millones.
- Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, 11 entidades, RD\$ 11.26 millones.
- Ministerio de la Mujer, 54 entidades, con un presupuesto de RD\$84.29 millones.
- Ministerio de Cultura, 60 entidades, un presupuesto de RD\$110.98 millones.
- Ministerio de la Juventud, 14 entidades, un presupuesto de RD\$10.97 millones.
- Ministerio de Medio Ambiente, 35 entidades, un presupuesto de RD\$192.72 millones.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 13 entidades y una asignación presupuestaria de RD\$171.67 millones.

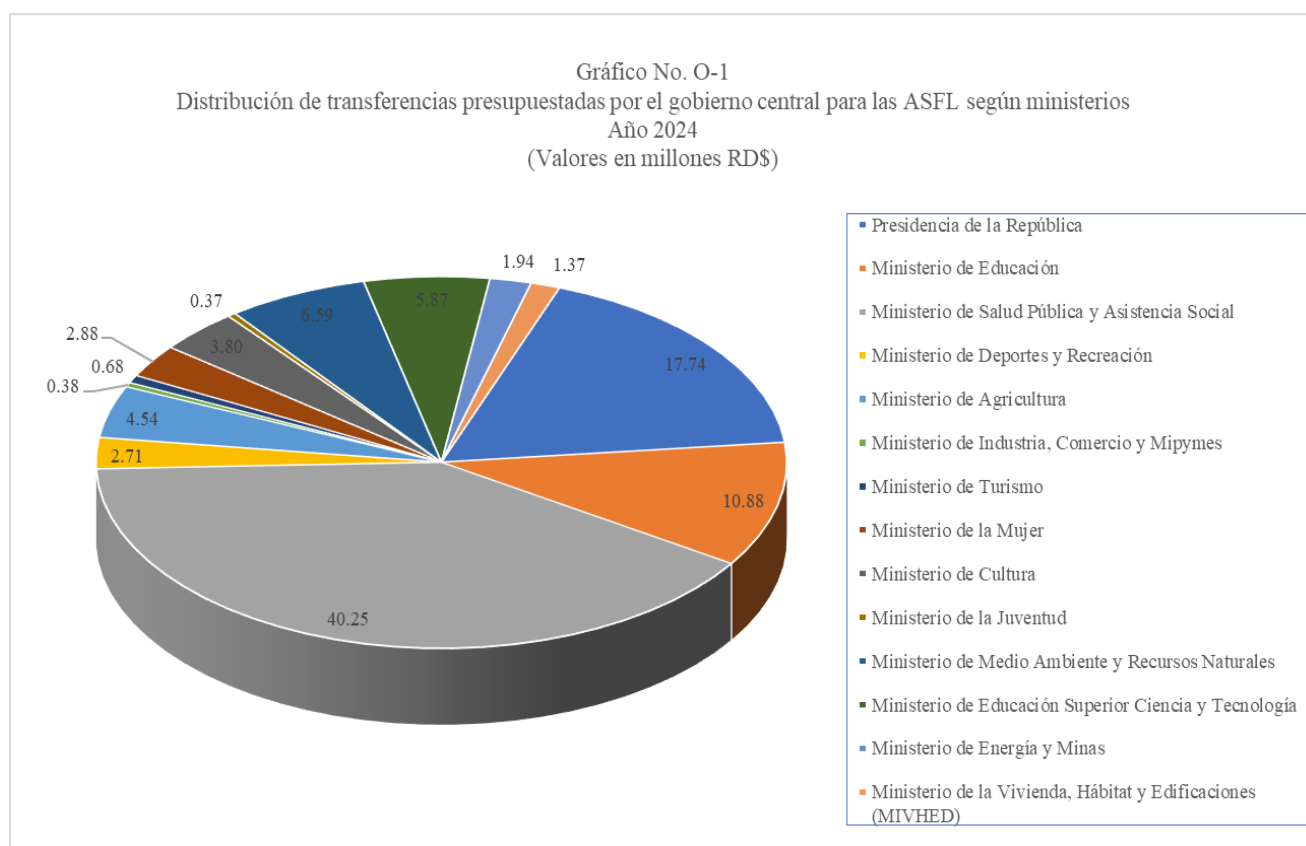
Los demás ministerios, con 10 asociaciones adscritas, alcanzaron un presupuesto de RD\$116.7 millones.

Esta distribución por ministerio muestra que la participación con relación a los montos asignados fue focalizada principalmente en las siguientes sectoriales: Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, representando el 75.46 % del presupuesto aprobado, los demás representaron un 24.54 % del total presupuestado.

Cuadro No. O-1
Distribución de transferencias presupuestadas por el gobierno central para las ASFL según ministerios
Año 2024
(Valores en millones RD\$)

No.	Ministerio	Cantidad	Presupuesto Aprobado	% de Participación
1	Presidencia de la República	178	518.63	17.74
	CONADIS	54	138.14	4.72
	CONANI	54	173.19	5.92
	CONAPE	70	207.30	7.09
2	Ministerio de Educación	182	318.17	10.88
3	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	117	1,177.08	40.25
4	Ministerio de Deportes y Recreación	65	79.19	2.71
5	Ministerio de Agricultura	28	132.67	4.54
6	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	11	11.26	0.38
7	Ministerio de Turismo	5	19.95	0.68
8	Ministerio de la Mujer	54	84.29	2.88
9	Ministerio de Cultura	60	110.98	3.80
10	Ministerio de la Juventud	14	10.97	0.37
11	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	35	192.72	6.59
12	Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	13	171.67	5.87
13	Ministerio de Energía y Minas	2	56.75	1.94
14	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	3	40.00	1.37
	Total general	767	2,924.32	100.00

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Presupuesto General del Estado año 2024.



5.2. Transferencias Corrientes realizadas a las ASFL según Sigef

5.2.1. Transferencias programadas realizadas a las ASFL según Sigef

Según los datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-, el presupuesto inicial autorizado a las ASFL para el año 2024 ascendió a RD\$2,585.04 millones, comparado con las asignadas por la Ley n.º 80-23 por RD\$2,924.32 millones, mostró una variación de RD\$339.28 millones.

En cuanto a las transferencias vigentes autorizadas ascendieron a RD\$2,631.89 millones, con una disminución respecto al presupuesto aprobado por ley de RD\$292.43 millones.

El devengado aprobado ascendió a RD\$2,627.91 millones, con el 99.85 % ejecutado del presupuesto vigente asignado al sector en el año 2024.

En cuanto a la clasificación funcional, las transferencias de estos recursos se distribuyeron en las finalidades siguientes: Servicios Económicos, Protección al Medio Ambiente, Servicios Generales y Sociales, donde la mayoría se le asignó a Servicios Sociales, con un monto de RD\$2,186.19 millones, una ejecución en el año de RD\$2,189.23 millones, lo cual ejecutó RD\$3.04 millones por encima de lo programado. En su composición por funciones; Salud ejecutó RD\$1,175.62 millones, dirigido a Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud, con una participación de 53.70 % del total ejecutado de dicha finalidad; Educación con RD\$486.01 millones, enfocado a Educación Superior y Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación; Protección Social con RD\$255.96 millones,

de estos, RD\$206.95 millones ejecutados en Asistencia Social y la función Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas, con RD\$188.46 millones, focalizados en Deportes de Alto Rendimiento y Servicios Culturales. (Ver cuadro O-2 y anexo O-2).

Durante el año 2024 la finalidad Servicios Sociales obtuvo una participación de un 83.31 % del presupuesto devengado aprobado. En cuanto a sus funciones, Salud, Educación y Protección Social, alcanzaron la mayor participación, según se muestra en el Sigef. (Ver cuadro O-2).

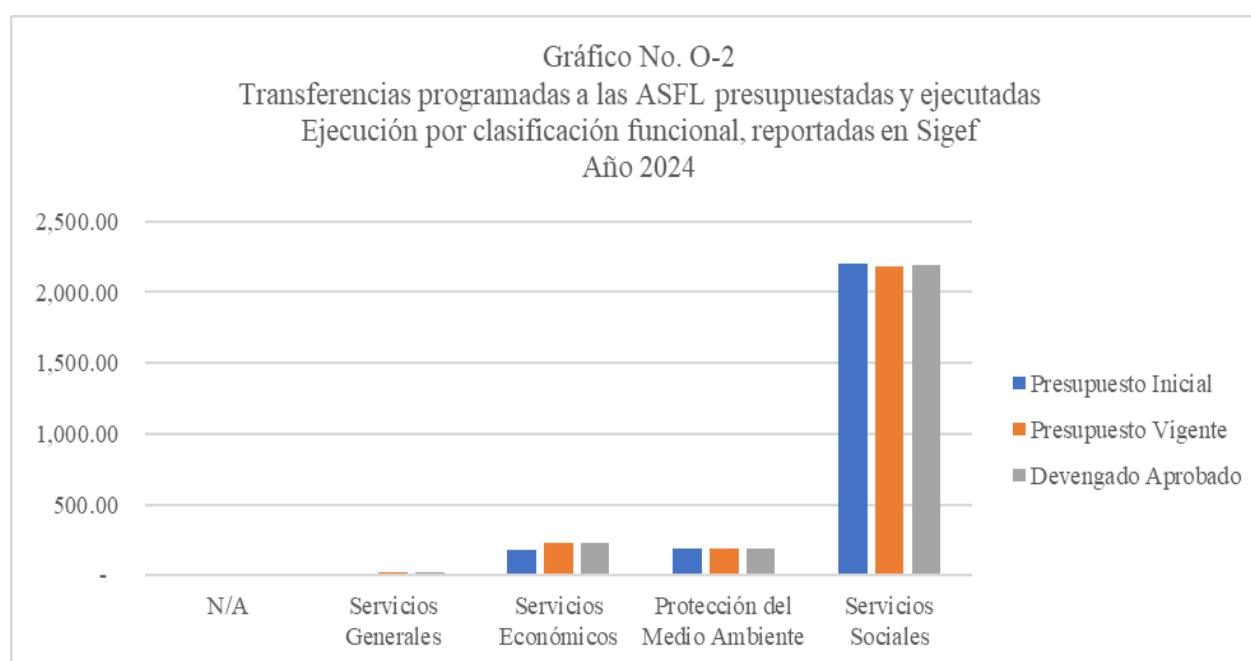
Se transfirieron a Servicios Económicos RD\$232.70 millones, de los cuales se destinaron RD\$130.05 millones en Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura, dirigidos a la subfunción de Agropecuaria, seguido de Energía y Combustible con RD\$73.94 millones, ejecutados en las subfunciones Energía Eléctrica de Fuentes Termoeléctricas y Conservación, Aprovechamiento y Explotación Racionalizada de Fuentes de Electricidad.

Para la finalidad de Protección al Medio Ambiente se ejecutaron RD\$186.36 millones, a través de la función Protección del Aire, Agua y Suelo, dirigidos a la Reducción de la Contaminación. (Ver cuadro O-2 y anexo O-2).

Cuadro No. O-2
Transferencias programadas a las ASFL presupuestadas y ejecutadas
Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef
Año 2024
(Valores en millones RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
N/A	-	-	-	-	-	-
N/A	-	-	-	-	-	-
Servicios Generales	10.59	19.47	19.62	0.75	185.17	100.74
Administración General	-	11.00	11.00	0.42	-	100.00
Justicia, Orden Público y Seguridad	10.59	8.47	8.62	0.33	81.34	101.69
Servicios Económicos	178.38	233.51	232.70	8.86	130.46	99.65
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	11.26	8.76	8.76	0.33	77.83	100.00
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	132.67	130.05	130.05	4.95	98.03	100.00
Energía y Combustible	-	74.75	73.94	2.81	-	98.92
Transporte	10.00	-	-	-	-	-
Otros Servicios Económicos	24.45	19.95	19.95	0.76	81.59	100.00
Protección del Medio Ambiente	192.72	192.72	186.36	7.09	96.70	96.70
Protección del Aire, Agua y Suelo	192.72	192.72	186.36	7.09	96.70	96.70
Servicios Sociales	2,203.35	2,186.19	2,189.23	83.31	99.36	100.14
Salud	1,177.08	1,177.08	1,175.62	44.74	99.88	99.88
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	190.18	190.17	188.46	7.17	99.10	99.10
Educación	489.83	476.38	486.01	18.49	99.22	102.02
Protección Social	261.97	258.27	255.96	9.74	97.71	99.11
Equidad de Género	84.29	84.29	83.18	3.17	98.68	98.68
Total general	2,585.04	2,631.89	2,627.91	100.00	101.66	99.85

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.



5.2.2. Transferencias Corrientes Ocasionales realizadas a las ASFL según Sigef

De acuerdo con los datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-, durante el año 2024 a las Transferencias Ocasionales se les asignó un presupuesto vigente ascendente a RD\$2,657.58 millones, para apoyar algunas ASFL que gestionan proyectos fuera de la subvención aprobada por la ley en el año analizado, y otras que solo reciben los recursos bajo esta modalidad, siendo estos distribuidos en la finalidad Servicios Sociales, lo cual se le adicionaron RD\$2,050.93 millones, Servicios Económicos RD\$431.22 millones, los demás estuvieron distribuidos en Protección del Medio Ambiente y Servicios Generales con un total de RD\$174.76 millones.

En cuanto a su ejecución, el reporte evidencia un monto de RD\$2,631.54 millones, equivalente al 99.02 % del total.

Según el reporte del Sigef, la finalidad que mostró la mayor ejecución fue Servicios Sociales, RD\$2,044.82 millones, con una participación de 77.70 % del total devengado aprobado. El reporte evidenció que los recursos se concentraron en las funciones siguientes: Educación con RD\$871.54 millones, concentrados mayormente en Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación; Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas con RD\$868.07 millones, de los cuales RD\$494.20 se destinaron a Deportes de Alto Rendimiento y RD\$256.21 millones a Servicios Religiosos y Otros Servicios Comunitarios Religiosos. (Ver cuadro O-2-1 y anexo O-2-1).

La finalidad Servicios Económicos, en el periodo analizado mostró una ejecución ascendente a RD\$430.69 millones en el devengado aprobado, con una participación de 16.37 % del total, la misma ejecutó la mayor parte de los recursos en la función, Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales, concentrados en Asuntos Económicos y Regulación del Comercio, los demás fueron aplicados en Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura, focalizados en la Agropecuaria. (Ver cuadro O-2-1 y anexo O-2-1).

Según reportes, las finalidades de Servicios Generales y Protección del Medio Ambiente alcanzaron una ejecución de RD\$156.04 millones, en donde Servicios Generales destinó la mayoría de los recursos a la función de Administración General, de estos, RD\$27.70 millones fueron orientados en Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación, y RD\$31.50 millones a Órganos Ejecutivos y Legislativos.

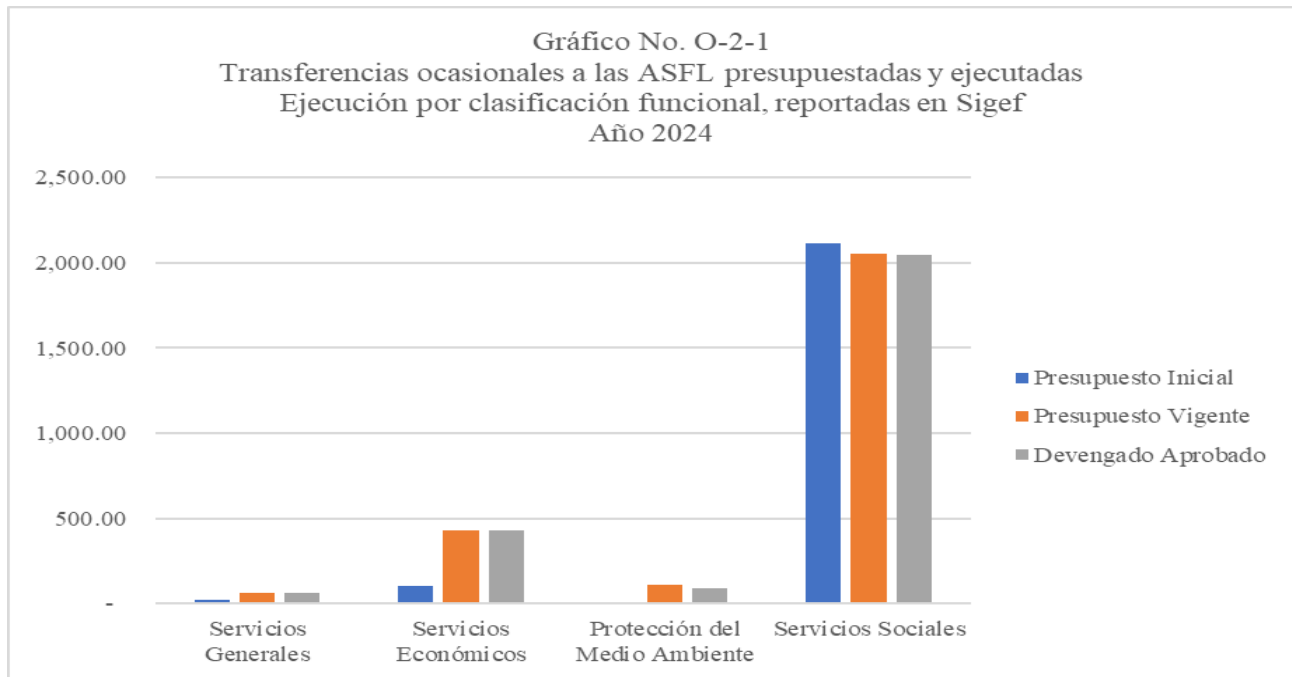
En cuanto a la finalidad dirigida a Protección del Medio Ambiente, esta ejecutó casi la totalidad de los recursos gestionados en la función, Protección del Aire, Agua y Suelo para un total de RD\$91.78 millones, focalizados en Reducción de la Contaminación. (Ver cuadro O-2-1 y anexo O-2-1).

Con relación a la distribución de los recursos por finalidades, según muestra el Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-, la finalidad de Servicios Sociales en un comparativo que se hizo entre el periodo enero-septiembre y el reporte extraído al cierre de 2024, esta finalidad reflejó un incremento en su presupuesto vigente de RD\$267.77 millones, lo cual le permitió una ejecución de RD\$2,044.82 millones, tomando en consideración que anteriormente era de RD\$1,783.16 millones y pasó a RD\$2,050.93 millones. (Ver cuadro O-2-1-1).

Cuadro No. O-2-1
Transferencias ocasionales a las ASFL presupuestadas y ejecutadas
Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef
Año 2024
(Valores en millones RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
Servicios Generales	21.85	64.63	63.54	2.41	290.88	98.32
Administración General	16.60	60.09	59.58	2.26	358.90	99.15
Justicia, Orden Público y Seguridad	5.24	4.54	3.96	0.15	75.55	87.29
Servicios Económicos	102.04	431.22	430.69	16.37	422.10	99.88
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	19.78	283.59	283.39	10.77	1,433.04	99.93
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	-	48.45	48.40	1.84	-	99.90
Energía y Combustible	61.23	0.28	-	-	-	-
Otros Servicios Económicos	21.03	98.90	98.90	3.76	470.28	100.00
Protección del Medio Ambiente	-	110.80	92.50	3.51	-	83.48
Protección del Aire, Agua y Suelo	-	110.08	91.78	3.49	-	83.37
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	-	0.72	0.72	0.03	-	100.00
Servicios Sociales	2,114.84	2,050.93	2,044.82	77.70	96.69	99.70
Vivienda y Servicios Comunitarios	-	5.06	4.69	0.18	-	92.67
Salud	150.74	174.74	173.81	6.60	115.30	99.47
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	259.47	858.97	868.07	32.99	334.56	101.06
Educación	1,695.50	884.44	871.54	33.12	51.40	98.54
Protección Social	9.13	127.72	126.71	4.81	1,387.37	99.21
Total general	2,238.72	2,657.58	2,631.54	100.00	117.55	99.02

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.



Cuadro No. O-2-1-1
Comparativo según presupuesto vigente
Transferencias ocasionales a las ASFL presupuestadas y ejecutadas
Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef
Año 2024
(Valores en millones RD\$)

Comparativo	Enero-Septiembre		Enero-Diciembre	
Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado
Servicios Generales	58.15	41.12	64.63	63.54
Servicios Económicos	308.32	81.11	431.22	430.69
Servicios Sociales	1,783.16	1,219.94	2,050.93	2,044.82
Proteccion al Medio Ambiente	267.72	74.42	110.80	92.50
Total general	2,417.35	1,416.59	2,657.58	2,631.54

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.

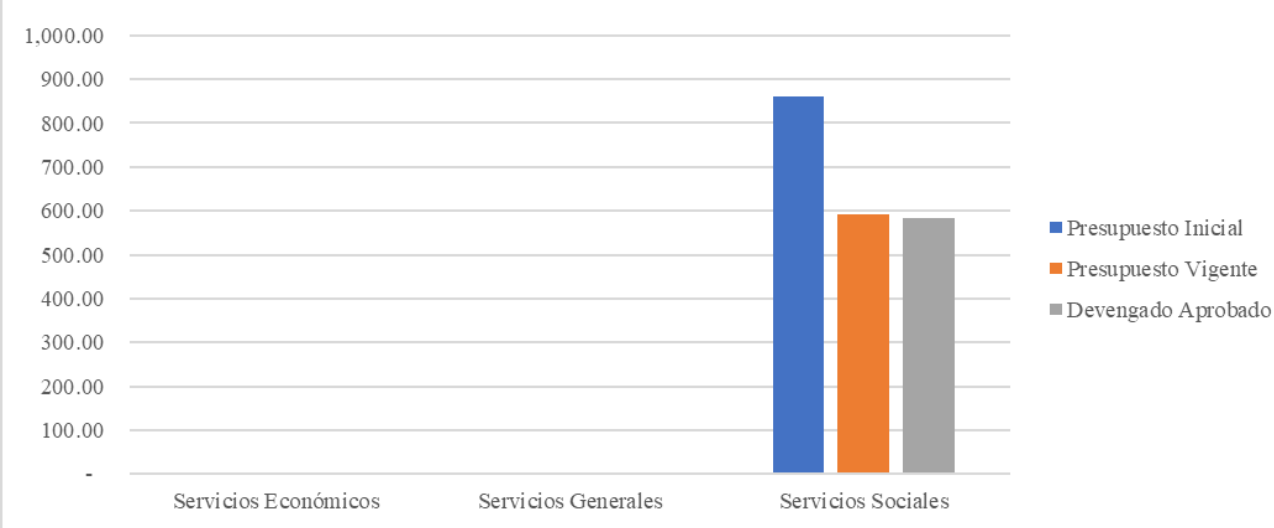
En el año 2024, a las federaciones deportivas se les asignaron transferencias ocasionales por un monto de RD\$594.89 millones en su presupuesto vigente, al cierre del corte el reporte reflejó una ejecución de RD\$584.61 millones, equivalente al 98.27 % del total presupuestado. Los mismos fueron destinados en su totalidad a la finalidad de Servicios Sociales, en la función Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas, de los cuales RD\$ 571.61 millones correspondieron a la subfunción de Deporte de Alto Rendimiento. (Ver cuadro O-2-2 y anexo O-2-2).

Cuadro No. O-2-2
Transferencias ocasionales a federaciones deportivas
Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef
Año 2024
(Valores en millones RD\$)

Etiquetas de fila	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
Servicios Generales	-	2.80	1.70	0.29	-	60.71
Administración General	-	2.80	1.70	0.29	-	60.71
Servicios Económicos	-	0.04	0.04	0.01	-	100.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	-	0.04	0.04	0.01	-	100.00
Servicios Sociales	861.84	592.04	582.87	99.70	67.63	98.45
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	861.84	592.04	582.87	99.70	67.63	98.45
Total general	861.84	594.89	584.61	100.00	67.83	98.27

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.

Gráfico No. O-2-2
Transferencias ocasionales a federaciones deportivas
Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef
Año 2024



5.3. Informes de Ejecución presentados a la Cámara de Cuentas

Luego de la implementación del módulo de las ASFL en el Sistema Integrado de Control Externo de Entidades Públicas -Siceep- de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, la rendición de cuentas de estas entidades ha presentado un incremento significativo, debido a las facilidades que dicha plataforma ha generado en este sector; se observó que al corte de este informe un total de 747 ASFL habían reportado sus ejecuciones presupuestarias, representando un 97.39 % del total presupuestado, de estas, un total de 644 reportaron sus informes completos para el año 2024, con un 86.21 % del total recibido, y 103 reportaron de manera parcial; cabe destacar que dicha plataforma funciona de manera interoperativa con el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL, así como de las 14 sectoriales a las cuales están adscritas, dando como resultado el seguimiento continuo de los organismos actuantes en la supervisión de estas entidades que reciben recursos públicos. (Ver cuadro O-1 y cuadro O-3).

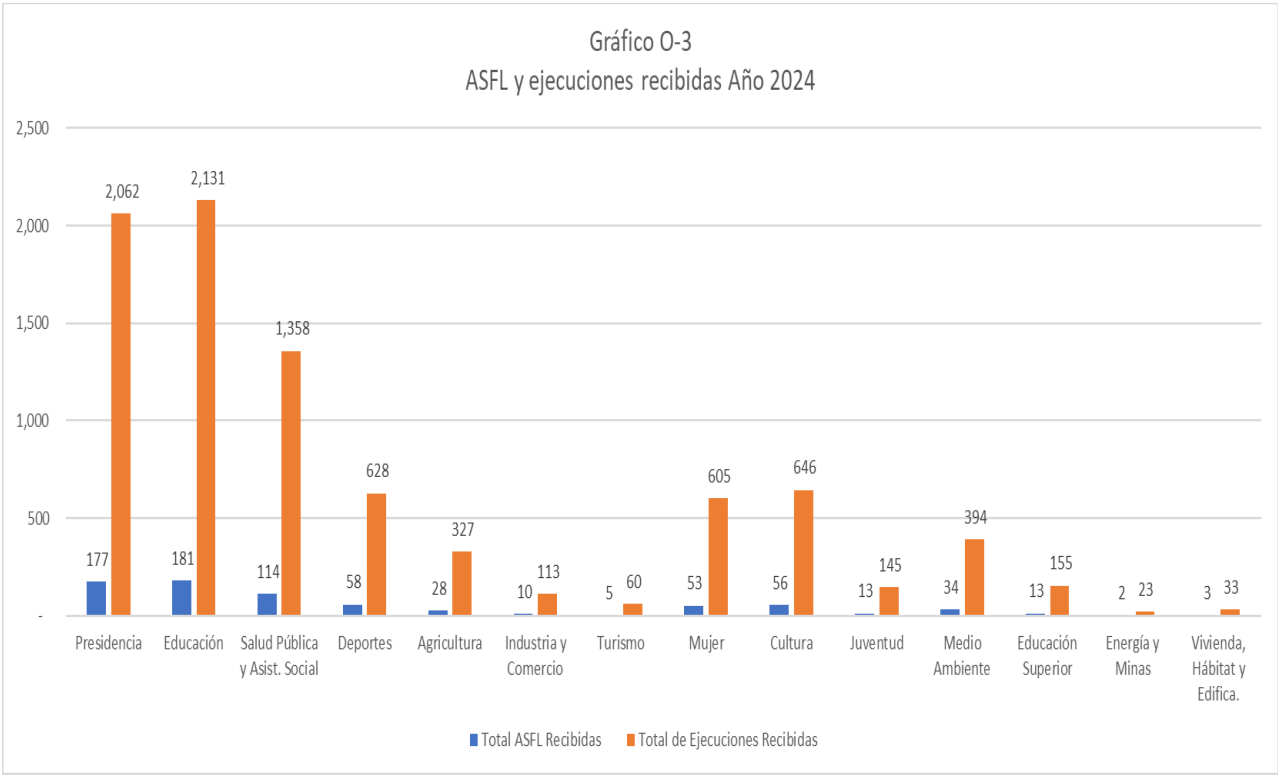
Las 747 ASFL remitieron en su conjunto un total de 8,680 reportes de ejecución presupuestaria, de las cuales se emitieron 7,145 constancias de recepción, representando el 82.31 % del total de las ejecuciones recibidas al corte de este informe. (Ver cuadro O-3). Cabe destacar lo establecido en el numeral 2 del artículo 83 de la Ley n.º 18-24 de control externo, el cual establece que las mismas tienen hasta el día primero de marzo del presente año para enviar sus informes de rendición vía sistema.

El numeral 5 del artículo 2 de la Ley n.º 18-24, de Cámara de Cuentas, tiene como objeto: “Garantizar la existencia de mecanismos institucionales para asegurar la adecuada rendición de cuentas, el respeto al principio de legalidad y el uso transparente, eficiente y eficaz de los fondos públicos”, lo cual evidencia el objetivo de esta normativa para que dicho sector cumpla con las responsabilidades que les otorga el Estado al poner a su disposición los recursos públicos, siendo estas ASFL parte del ámbito de aplicación de las disposiciones que esta ley rige según el numeral 18, artículo 3, el cual establece: “Las organizaciones no gubernamentales que reciban transferencias o aportaciones públicas de cualquier naturaleza”

Cuadro No. O-3
ASFL y ejecuciones recibidas
Año 2024

Ministerio	ASFL que Reportaron Informes a la CC	% de Participación Recibido	ASFL con Ejecuciones Presentadas		% Recibido Completas	Total Ejecuciones Recibidas	% Ejecuciones Recibidas
			Completas	Parciales			
Presidencia de la República	177	23.69	152	25	85.88	2,062	23.76
CONADIS	54	7.23	50	4	92.59	638	7.35
CONANI	53	7.10	41	12	77.36	612	7.05
CONAPE	70	9.37	61	9	87.14	812	9.35
Ministerio de Educación	181	24.23	168	13	92.82	2,131	24.55
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	114	15.26	106	8	92.98	1,358	15.65
Ministerio de Deportes y Recreación	58	7.76	38	20	65.52	628	7.24
Ministerio de Agricultura	28	3.75	23	5	82.14	327	3.77
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	10	1.34	8	2	80.00	113	1.30
Ministerio de Turismo	5	0.67	5	0	100.00	60	0.69
Ministerio de la Mujer	53	7.10	46	7	86.79	605	6.97
Ministerio de Cultura	56	7.50	46	10	82.14	646	7.44
Ministerio de la Juventud	13	1.74	7	6	53.85	145	1.67
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	34	4.55	30	4	88.24	394	4.54
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	13	1.74	12	1	92.31	155	1.79
Ministerio de Energía y Minas	2	0.27	1	1	50.00	23	0.26
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	3	0.40	2	1	66.67	33	0.38
	747	100.00	644	103	86.21	8,680	100.00

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.



Cuadro O-3-1
Cantidad de informes de ASFL con constancias emitidas por ministerio
Año 2024

Ministerios	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total general
Presidencia de la República	147	145	142	131	138	131	120	122	115	83	60	40	1,374
CONANI	45	44	41	40	45	38	36	36	32	31	21	12	421
CONADIS	47	46	47	41	42	42	37	39	36	22	19	17	435
CONAPE	55	55	54	50	51	51	47	47	47	30	20	11	518
Ministerio de Educación	172	176	174	173	167	169	169	171	162	148	125	112	1,918
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	114	114	114	114	114	114	114	114	112	112	110	97	1,343
Ministerio de Deportes y Recreación	47	47	47	48	46	45	46	44	35	36	34	31	506
Ministerio de Agricultura	28	28	28	27	26	25	27	26	27	21	16	9	288
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	10	9	9	9	10	10	8	9	9	8	8	8	107
Ministerio de Turismo	5	5	5	5	5	5	5	4	3	2	3	2	49
Ministerio de la Mujer	50	50	51	50	51	47	40	39	16	11	11	11	427
Ministerio de Cultura	51	48	47	47	46	45	45	43	43	15	11	10	451
Ministerio de la Juventud	12	13	12	12	12	11	11	11	11	10	10	7	132
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	33	33	33	31	31	32	29	29	30	25	24	17	347
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	13	13	13	11	12	13	13	13	13	13	13	10	150
Ministerio de Energía y Minas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	23
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	30
Total general	686	685	680	663	663	652	631	630	581	488	429	357	7,145

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

5.4. Análisis de Ingresos y Gastos

5.4.1. Análisis de los Ingresos

En el año 2024 las ASFL reportaron a la Cámara de Cuentas de la República ingresos totales percibidos de transferencias gubernamentales, otras transferencias y donaciones por un monto de RD\$3,686.94 millones, con la distribución siguiente:

- Transferencias Corrientes del Gobierno Central, RD\$2,629.37 millones, el 71.31 % de los ingresos reportados.
- Otras Transferencias Gubernamentales RD\$868.14 millones, 23.55 %.
- Otras Transferencias, RD\$52.32 millones, el 1.42 %.
- Donaciones, RD\$137.11 millones, con un 3.72 %.

Los ingresos reportados por las ASFL en la cuenta Transferencias Corrientes del Gobierno Central por RD\$2,629.37 millones representaron el 71.31 % del total de los ingresos presentados en el año, concentrando los recursos principalmente en los ministerios siguientes: Ministerio de Salud Pública RD\$1,088.11 millones, Ministerio de la Presidencia RD\$418.38 millones, Ministerio de Educación RD\$272.43 millones y Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología RD\$159.60 millones. Los recursos reportados por esta fuente representaron la totalidad de las transferencias programadas realizadas al sector según el Sigef, el cual muestra un devengado aprobado por RD\$2,627.91 millones. (Ver cuadros O-2 y O-4).

El sector también reportó otras transferencias gubernamentales por RD\$868.14 millones, estos recursos están asociados con las transferencias ocasionales realizadas a las ASFL, que según reporte del Sigef, ascendieron a RD\$2,631.54 millones, esto muestra una oportunidad de mejora relacionada con la presentación de los otros recursos gubernamentales recibidos por el sector, (ver cuadro O-4 y O-2-1).

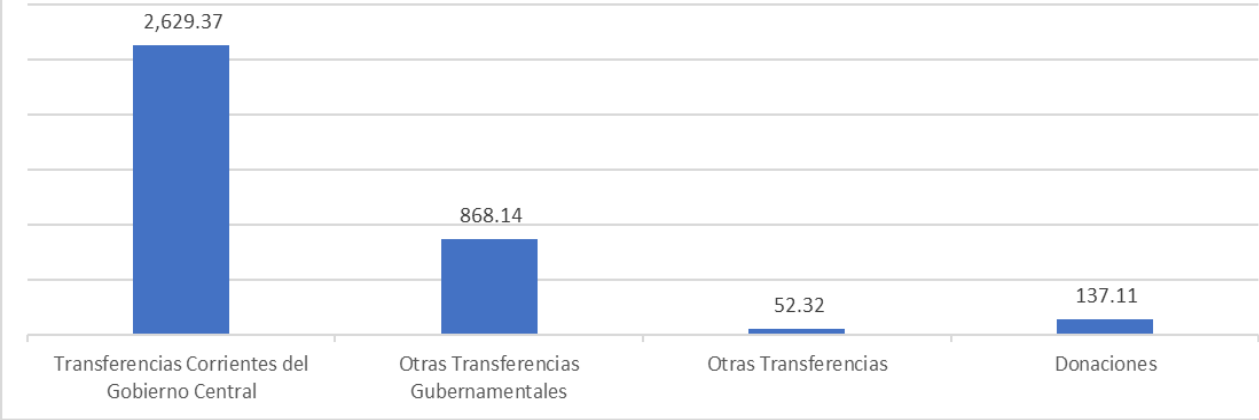
Los recursos privados presentados por las ASFL ascendieron a RD\$189.43 millones, de estos, RD\$52.32 millones reportados en Otras Transferencias y Donaciones por RD\$137.11 millones, los cuales resultaron de recursos propios o aportes de miembros o terceros.

Cuadro No. O-4
Composición de los ingresos reportados por las ASFL
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Ministerio	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	Otras Transferencias Gubernamentales	Otras Transferencias	Donaciones	Total general
Presidencia de la República	418.38	34.66	24.27	93.15	570.46
CONADIS	131.62	8.42	0.51	0.42	140.97
CONANI	120.58	2.17	20.40	92.53	235.68
CONAPE	166.18	24.08	3.36	0.19	193.81
Ministerio de Educación	272.43	59.07	7.41	8.33	347.24
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,088.11	84.25	5.49	29.46	1,207.31
Ministerio de Deportes y Recreación	149.77	186.22	0.41	0.37	336.76
Ministerio de Agricultura	125.71	0.03	0.21	-	125.96
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	8.47	-	-	-	8.47
Ministerio de Turismo	19.95	-	-	-	19.95
Ministerio de la Mujer	79.92	3.97	0.50	2.94	87.33
Ministerio de Cultura	80.00	13.97	1.75	2.85	98.57
Ministerio de la Juventud	8.06	-	0.15	-	8.21
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	139.16	423.98	12.12	-	575.25
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	159.60	-	-	-	159.60
Ministerio de Energía y Minas	49.81	-	-	-	49.81
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	30.00	62.00	-	-	92.00
Total general	2,629.37	868.14	52.32	137.11	3,686.94

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

Gráfico No. O-4
Composición de los ingresos reportados por las ASFL
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)



5.4.2. Análisis de los Gastos

Los gastos reportados por las ASFL a través del Sistema de Información del Control Externo de las Entidades Públicas -Siceep- en el año 2024, ascendieron a RD\$2,645.80 millones, estos estuvieron vinculados a las actividades incluidas en el presupuesto aprobado a las ASFL para ejecutar durante el ejercicio fiscal. Los montos más significativos correspondieron a los objetos siguientes: Remuneraciones y Contribuciones con RD\$1,028.50 millones, un 38.87 % del total; Contratación de Servicios RD\$764.44 millones, el 28.89 %; Materiales y Suministros RD\$510.68 millones, el 19.30 %. (Ver cuadro O-5).

En la distribución de la ejecución por ministerio, los que mostraron mayores montos con relación al total general ejecutado fueron los siguientes:

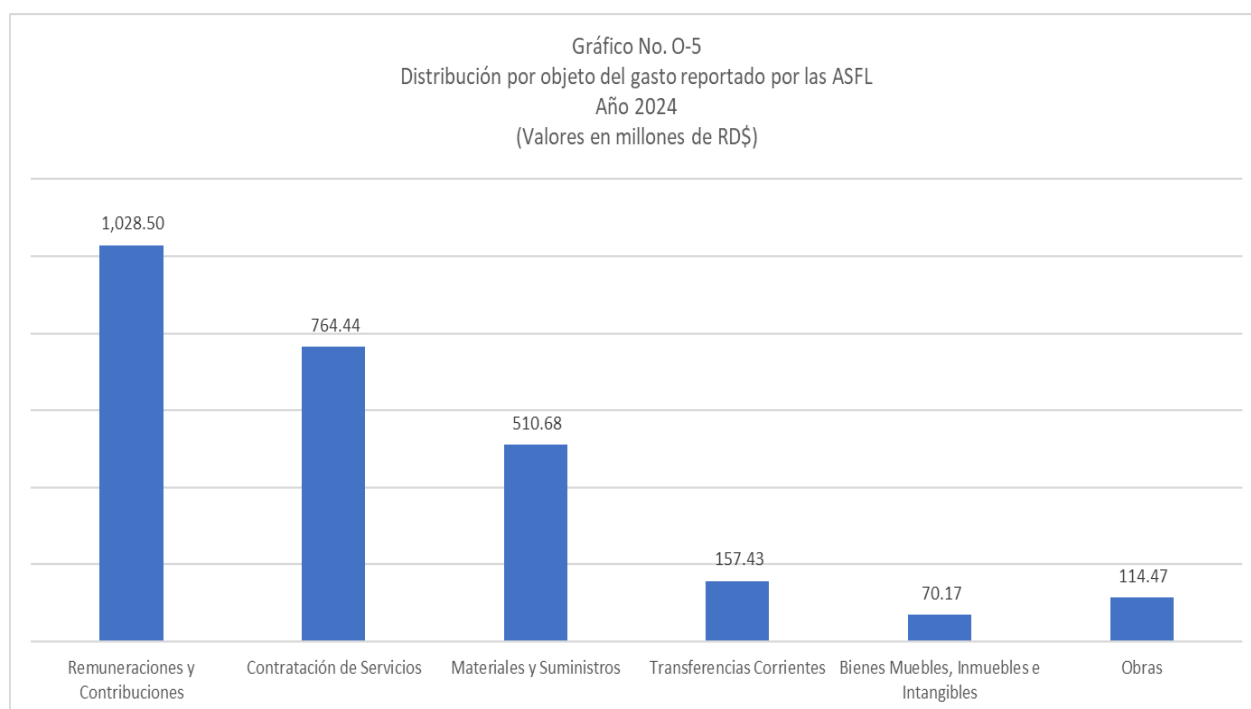
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, RD\$1,037.72 millones, una participación del 39.22 % y un total de 114 asociaciones con reportes de ejecución.
- Presidencia de la República, RD\$485.46 millones, el 18.35 %, según reportes de 177 ASFL.
- Ministerio de Educación, RD\$298.55 millones, el 11.28 %, con 181 ASFL reportadas.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, RD\$191.45 millones, el 7.24 % con reportes de 34 ASFL.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, RD\$167.83 millones, el 6.34 % de 13 ASFL que reportaron sus gastos en el Siceep.

Los demás ministerios reportaron en conjunto el 17.57 % del total general de los gastos ejecutados. (Ver cuadros O-3 y O-5).

Cuadro No. O-5
Distribución por objeto del gasto reportado por las ASFL
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Ministerio	Remuneraciones y Contribuciones	Contratación de Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Obras	Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	Total de Gastos
Presidencia de la República	194.03	93.46	180.53	4.23	11.57	1.62	-	485.46
CONADIS	62.01	50.11	17.02	2.54	1.42	-	-	133.11
CONANI	64.03	22.16	64.40	1.63	1.82	-	-	154.05
CONAPE	67.99	21.19	99.11	0.06	8.33	1.62	-	198.30
Ministerio de Educación	123.60	106.01	51.28	6.54	6.66	4.37	0.09	298.55
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	400.19	288.13	183.40	142.07	6.94	16.99	-	1,037.72
Ministerio de Deportes y Recreación	32.85	19.51	9.21	0.82	2.62	0.06	-	65.07
Ministerio de Agricultura	61.63	31.29	22.97	0.08	5.76	3.35	-	125.07
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	0.79	7.03	0.61	0.18	0.20	-	-	8.80
Ministerio de Turismo	3.93	7.83	0.57	-	1.59	3.00	-	16.92
Ministerio de la Mujer	28.20	35.94	12.67	1.58	1.09	0.22	-	79.70
Ministerio de Cultura	31.94	50.20	6.84	0.70	0.98	0.12	-	90.80
Ministerio de la Juventud	0.98	5.52	2.10	-	0.26	-	-	8.86
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	59.60	59.28	20.26	0.68	14.67	36.96	-	191.45
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	76.50	36.45	14.87	0.56	17.83	21.62	-	167.83
Ministerio de Energía y Minas	7.51	6.03	0.05	-	-	26.16	-	39.76
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	6.76	17.75	5.31	-	-	-	-	29.82
Total de Gastos	1,028.50	764.44	510.68	157.43	70.17	114.47	0.09	2,645.80

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.



5.4.3. Análisis de los gastos Administrativos y Operativos

En el año 2024 las ASFL reportaron un total de gastos ejecutados de fuentes de recursos gubernamentales ascendentes a RD\$2,473.66 millones, según el tipo de gasto, los operativos totalizaron un monto de RD\$2,037.54 millones, equivalente al 82.37 % del total. Los gastos administrativos ascendieron a RD\$436.12 millones representando el 17.63 %.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, el artículo 32, literal d y e, de la Ley n.º 122-05, que especifica el porcentaje de recursos a ejecutar por cada tipo de gasto, el cual establece lo siguiente: “Los aportes del Gobierno dominicano por concepto de contratos de servicios, convenios de gestión, apoyos a programas y proyectos de las asociaciones sin fines de lucro, solo podrán cubrir gastos administrativos excepcionalmente y hasta un máximo del veinte por ciento (20 %) del monto total otorgado”.

En ese orden, luego de analizar los reportes enviados por las ASFL y observar la normativa que regula esos recursos, el resultado general evidenció el cumplimiento con lo establecido en la ley, sin embargo, se puede observar que en la distribución de los recursos por ministerios no se cumplió en los siguientes: Energía y Minas, Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed, Ministerio de Turismo y Ministerio de Deportes. (Ver cuadro O-5-1).

Así mismo, se analizó una muestra aleatoria con ASFL de diferentes ministerios y se confirmó que, aunque el total de los gastos por ministerios mostró resultados satisfactorios, algunas ASFL adscritas a ellos no cumplieron con la normativa citada, como es el caso del Ministerio de Cultura. (Ver anexo O-5-1).

De la muestra analizada se confirmó el no cumplimiento de la citada normativa en las siguientes ASFL:

- Consejo de Desarrollo Ecoturístico provincia Juan Sánchez Ramírez, adscrita al Ministerio de Turismo.
- Asociación Cultural Todos Unidos por el Arte y el Bulevar de las Estrellas, adscritas al Ministerio de Cultura.
- Fundación de Investigación y Desarrollo Didáctica Doctora Margarita Heinsen, adscrita al Ministerio de Educación.
- Grupo Ambiental Hábitat, INC, adscrita al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Habitat for Humanity International, INC., adscrita al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones. (Ver anexo O-5-1).

Cuadro O-5-1
Análisis de Gastos Administrativos y Operativos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Ministerio	Gasto por Actividad			% de Distribución		
	Operativo	Administrativo	No Clasificado	Operativo	Administrativo	No Clasificado
Presidencia de la República	351.94	61.91	-	85.04	14.96	-
CONADIS	104.16	24.18	-	81.16	18.84	-
CONANI	104.93	15.47	-	87.15	12.85	-
CONAPE	142.86	22.26	-	86.52	13.48	-
Ministerio de Educación	223.12	58.53	0.01	79.22	20.78	0.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	840.05	156.73	-	84.28	15.72	-
Ministerio de Deportes y Recreación	42.68	13.53	-	75.93	24.07	-
Ministerio de Agricultura	100.22	23.85	-	80.78	19.22	-
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	7.42	1.27	-	85.36	14.64	-
Ministerio de Turismo	11.91	4.55	-	72.37	27.63	-
Ministerio de la Mujer	63.89	14.51	-	81.49	18.51	-
Ministerio de Cultura	70.84	17.52	-	80.17	19.83	-
Ministerio de la Juventud	7.15	1.01	-	87.60	12.40	-
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	130.87	35.85	-	78.50	21.50	-
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	136.05	29.07	-	82.40	17.60	-
Ministerio de Energía y Minas	30.85	8.90	-	77.61	22.39	-
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	20.54	8.89	-	69.80	30.20	-
Total de Gastos	2,037.54	436.12	0.01	82.37	17.63	0.00

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

5.5. Análisis de transferencias ocasionales a las ASFL y federaciones deportivas según reportes recibidos

Durante el año 2024 la Cámara de Cuentas recibió 244 informes de ejecución presupuestaria de 35 ASFL no incluidas en el PGE 2024, conformadas por 20 ASFL, con 136 reportes de ejecución y 15 federaciones deportivas con 108 reportes. (Ver cuadro O-6).

Con relación a la composición de los ingresos, estas reportaron un total de RD\$315.97 millones, de los cuales RD\$255.79 millones correspondieron a transferencias gubernamentales, representando el 80.95 % y RD\$60.18 millones a Otras Transferencias, equivalentes al 19.05 % del total transferido. Es importante destacar que las federaciones deportivas reportaron ingresos gubernamentales a la CCRD por RD\$161.42 millones, sin embargo, en el anexo O-2-2 de transferencias a federaciones deportivas, según el Sigef, se observó que en el devengado aprobado las transferencias otorgadas fueron de RD\$584.61 millones, esto evidenció una ineficiente rendición de cuentas de las federaciones que recibieron fondos bajo esa modalidad. (Ver cuadro O-6-1 y anexo O-2-2).

El total ejecutado ascendió a RD\$305.22 millones, de estos, RD\$170.98 millones correspondieron a Transferencias Corrientes, para el 56.02 %, siendo este el mayor monto ejecutado, le siguió Contratación de Servicios con RD\$55.62 millones, el 18.22 % de los gastos reportados; Remuneraciones y Contribuciones, con RD\$40.28 millones, representando el 13.20 % del total. (Ver cuadros O-6, O-6-1 y O-6-2).

Cuadro No. O-6
Cantidad de reportes recibidos de transferencias ocasionales a las ASFL y federaciones deportivas
Enero-junio 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	ASFL Reportadas por T. O.	Cantidad de Ejecuciones Reportadas por T. O.
Transferencias Ocasionales a las ASFL	20	136
Transferencias Ocasionales a Federaciones Deportivas	15	108
Total general	35	244

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

Cuadro No. O-6-1
Composición de los ingresos reportados por las ASFL y federaciones deportivas
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Transferencias Gubernamentales	Otras Transferencias Gubernamentales	Otras Transferencias	Donaciones	Total general
Transferencias Ocasionales a las ASFL	28.41	65.97	0.05	0.00	94.43
Transferencias Ocasionales a Federaciones Deportivas	13.50	147.92	60.13	-	221.55
Total general	41.91	213.88	60.18	0.00	315.97

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

Cuadro No. O-6-2
Distribución por objeto del gasto reportado por las ASFL y federaciones deportivas via transferencias ocasionales
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Remuneraciones y Contribuciones	Contratación de Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	Obras	Total general
Transferencias Ocasionales a las ASFL	17.22	16.15	10.71	51.22	1.64	-	0.02	96.97
Transferencias Ocasionales a Federaciones Deportivas	23.06	39.47	10.16	119.76	13.12	2.32	0.37	208.26
Total general	40.28	55.62	20.87	170.98	14.77	2.32	0.39	305.22

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

5.6. ASFL sin rendición de cuentas

En el año analizado, 20 ASFL no remitieron reportes de ejecución, en conjunto contaron con una asignación presupuestaria de RD\$70.41 millones, el 2.41 % del presupuesto total asignado al sector en el PGE 2024. (Ver cuadro O-7).

De las ASFL que no reportaron sus ejecuciones presupuestarias a la Cámara de Cuentas, las que obtuvieron mayor monto asignado correspondieron al Ministerio de Salud Pública con RD\$45.76 millones, con tres (3) asociaciones sin reportar, entre las cuales la Cruz Roja Dominicana -CRD- recibió el mayor monto, RD\$43.47 millones, para el ejercicio presupuestario del año 2024. Sin embargo, mediante comunicaciones enviadas por correo electrónico desde el Ministerio de Salud Pública, se notificó a la CCRD que dicha institución no puede ser clasificada como ASFL en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, ya que la misma es una persona jurídica de derecho privado conformada por los principios del Movimiento Internacional Humanitario y los convenios de Ginebra, regulada por la Ley n.º 41-98, sobre la Cruz Roja Dominicana, lo cual escapa del ámbito de aplicación de la Ley 122-05, de asociaciones sin fines de lucro. Así mismo, el Ministerio de Salud Pública informó que le desembolsaron mediante los recursos destinados a las ASFL el monto presupuestado para el año 2024.

En ese sentido, el Ministerio de Salud Pública se encuentra a la espera de un informe sobre esos fondos, hasta tanto los órganos rectores que intervienen con la asignación de recursos continúen con las gestiones pertinentes para regularizar el estatus de la CRD, otorgándole una nueva clasificación dentro del Presupuesto General del Estado. (Ver anexo O-7-1-1).

De las ASFL restantes sin haber reportado su rendición de cuentas a través de la plataforma y adscritas al Ministerio de Salud Pública, dos de estas, la Fundación Pro-Salud y Acción Social Dra. Francisca Otilia Domínguez con RNC-401509296 y Animales en Vilo RNC-430206407, no realizaron solicitud de habilitación durante el año 2024. En adición, se tomó una muestra aleatoria de los demás ministerios, los cuales suministraron las informaciones sobre la no rendición de cuentas de las ASFL adscritas a los mismos. (Ver anexo O-7 y anexo O-7-1).

El artículo 59 de la Ley n.º 80-23, que aprueba el PGE 2024, sobre la rendición de cuentas de las asociaciones sin fines de lucro establece: “Las asociaciones sin fines de lucro (ASFL) que reciben transferencias de fondos del Gobierno Central están obligadas a presentar un informe trimestral detallado de la utilización mensual de los referidos recursos al Centro Nacional de Fomento y Promoción de Asociaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y a los entes y órganos a los cuales se encuentren adscritas, durante los primeros 15 días posteriores al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, deberán demostrar su existencia y funcionamiento regular, así como remitir copia del referido informe a la Dirección General de Presupuesto y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana”.

Párrafo: las asociaciones sin fines de lucro (ASFL) que no cumplan con estas obligaciones, perderán el derecho a recibir fondos del Presupuesto General del Estado.

Cuadro No. O-7
ASFL que no remitieron ejecuciones presupuestarias
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Ministerio	Cantidad	Presupuesto Aprobado	% de Participación
Presidencia de la República	1	2.80	3.98
CONANI	1	2.80	3.98
Ministerio de Educación	1	3.00	4.26
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	3	45.76	64.99
Ministerio de Deportes y Recreación	7	2.56	3.64
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	1	0.50	0.71
Ministerio de la Mujer	1	0.42	0.60
Ministerio de Cultura	4	13.07	18.56
Ministerio de la Juventud	1	0.30	0.43
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	2.00	2.84
Total general	20	70.41	100.00

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Presupuesto General del Estado.

**OBSERVACIONES,
CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES
DEL ANÁLISIS DE LA
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA**

Capítulo VI

6. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

6.1. Observaciones

6.1.1. Gobierno Central

- Los recursos captados mediante las oficinas recaudadoras para 2024 fue de RD\$1,182,385.07 millones, un 97.38 % de lo estimado vigente y mostró un incremento de RD\$139,495.28 millones con relación a 2023.
- El 71.59 % de las recaudaciones colectadas fueron a través de la DGII, las cuales ascendieron a RD\$846,505.35 millones, y un 100.79 % de lo estimado vigente, reflejando un incremento absoluto de RD\$79,597.26 millones, con respecto al año 2023.
- Se observa que existe una diferencia por RD\$47.15 millones entre la recaudación que registra la Dirección General de Impuestos Internos -DGII- en su informe de 2024, por RD\$846,458.2 millones y el monto que registró el Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-
- Mediante la Dirección General de Aduanas se recaudaron RD\$254,687.08 millones, un 100.08 % del presupuesto vigente. En comparación con lo captado en el año anterior, se apreció un crecimiento de RD\$29,748.46 millones.
- La recaudación directa mediante los ministerios y sus dependencias obtuvieron un reestimado vigente por RD\$24,507.62 millones y fueron recaudados RD\$32,481.03 millones, cifra que representó un cumplimiento del 32.53 % por encima de la meta estipulada en el monto reestimado.
- Se observa que las estimaciones de ingresos de los ministerios y Captación Directa están contenidas en el PGE 2024, sin embargo, no aparecen registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera - Sigef-.
- El Ministerio de Educación ejecutó el 98.32 % del presupuesto asignado, es decir, RD\$290,852.35 millones, mostrando un incremento de RD\$38,618.20 millones con relación a 2023.
- El Ministerio de Salud Pública ejecutó RD\$159,714.32 millones, un 99.40 % del presupuesto vigente y un incremento de RD\$16,389.26 millones en comparación con 2023.
- La Presidencia de la República ejecutó RD\$130,847.70 millones, un 98.21 % del presupuesto vigente, evidenciando un incremento de RD\$8,758.13 millones con relación al año fiscal anterior.
- Administración y Obligación del Tesoro ejecutó RD\$155,437.72 millones, un 99.94 % del presupuesto vigente, mostrando un incremento de RD\$27,951.85 millones, con relación a 2023.

- Los Intereses de la Deuda para el año 2024 ejecutaron RD\$258,861.50 millones, con un aumento de RD\$45,521.52 millones con respecto a 2023.
- Las Transferencias Corrientes Otorgadas ejecutaron RD\$517,330.10 millones, el 10.74 % por encima del presupuesto vigente.
- Se observa que en las Transferencias existen partidas del gasto con montos asignados y ejecutados durante el año, no obstante, en los registros del Sigef se muestran con un N/A.
- El Gasto Social registró una ejecución RD\$644,743.55 millones, equivalentes al 8.66 % del PIB, evidenciando un aumento de RD\$66,939.57 millones al compararse con el año anterior.
- Los Servicios Económicos ejecutaron RD\$268,868.86 millones, reflejando un incremento de RD\$31,940.58 millones con relación a 2023.
- En los Servicios Generales se mostró una ejecución de RD\$234,671.78 millones, un 98.14 % del presupuesto vigente y un aumento de RD\$19,898.55 millones respecto a 2023.
- El resultado económico obtenido para el año fiscal 2024 fue de un déficit de RD\$48,637.81 millones, mostrando un aumento de dicho déficit por RD\$11,716.14 millones, con relación al resultado deficitario de RD\$36,921.67 millones del año anterior.
- Se obtuvo un resultado de capital deficitario de RD\$182,986.29 millones, un 2.24 % por encima de su apropiación vigente, y un aumento del déficit de RD\$12,492.80 millones con relación al año 2023.
- El resultado primario para el año fiscal se obtuvo un superávit de RD\$27,237.40 millones, el cual representó un aumento de RD\$21,312.58 millones al compararlo con el resultado de 2023.
- El resultado financiero que se obtuvo fue un déficit de RD\$231,624.10 millones, mostrando un aumento del déficit de RD\$24,208.94 millones con relación a 2023.
- El financiamiento neto para el año fiscal 2024 fue un endeudamiento de RD\$230,452.49 millones, un 3.06 % por encima del presupuesto vigente, y mostrando un aumento por RD\$37,124.13 millones con relación al pasado año.
- Se observa una discrepancia de RD\$1,171.61 millones en los resultados financieros y financiamiento neto, dicho monto no se encuentra contemplado en las Fuentes Financieras en los registros del Sigef.
- Existe una diferencia entre las fuentes financieras presentadas en el ERIR con relación a los registros del Sigef de RD\$10,500.00 millones, no obstante, está avalada en la Ley n° 26-24, de modificación, en su artículo 6, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a utilizar como fuentes financieras el balance neto de disponibilidad de periodo fiscal 2023. Por lo que dicho monto se refleja en los resultados del financiamiento neto del CAIF.

6.1.2. Observaciones de Municipalidades

- Al cierre para la elaboración de este informe correspondiente al período enero–diciembre del año 2024, de las 393 entidades municipales existentes en el período analizado, 373 presentaron sus informes completos, equivalente al 94.91 % del total; 19 enviaron informes parciales, para el 4.84% y solo una -1- el 0.25 %, no envió reportes de ejecución, correspondió a Junta de Distrito Monserrat -Uvilla-, código 7272, Provincia Bahoruco.
- Unas 20 entidades, un 5.09 % del universo, incumplió con lo establecido en el artículo 58, Párrafo I, de la Ley n.º 80-23 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2024, en cuanto a la entrega oportuna de los informes de ejecución presupuestaria a la CCRD.
- Al comparar las entidades que reportaron sus presupuestos en el período enero-diciembre de 2023 y 2024, se observó que para ambos ciclos se mantuvo el 100 % del cumplimiento. Esto arroja indicadores de mejoras por parte de las juntas y ayuntamientos en el buen uso de la plataforma Cife.
- En cuanto a las entidades municipales que enviaron sus reportes completos, el informe de enero-diciembre de 2023 presentó un total de 361 completas y para el período enero-diciembre de 2024 mostró 373 completas, representando un 3.32 % por encima respecto al año anterior. El total de completas recibidas directamente en la Cámara de Cuentas de la República -CCRD- para el período analizado, representó un 16.35 %, la recepción de estas a través de la nueva plataforma automatizada de los Gobiernos Locales MGL representó un 26.01 %, optando por una mejor implementación en 2024 y por último con un 57.64 % se obtuvieron a través del Cife.
- De un total de 393 presupuestos recibidos, 251 un 63.87% cumplió con lo establecido en el párrafo I del artículo 71 de la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, y el artículo 328 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y el artículo 58 de la Ley n.º 80-23 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, sobre la entrega a tiempo de dicho documento. Los restantes 142, el 36.13 % incumplieron con el mencionado plazo.
- En cuanto al cumplimiento de la aprobación de los presupuestos municipales por parte del Consejo de Regidores o Junta de Vocales, de los 393 presupuestos recibidos vía CCRD, o Cife 370 fueron formalmente aprobados y 23 quedaron pendientes de aprobación por el organismo municipal competente. -Ver anexo GL-10-.
- En cuanto al análisis de los ingresos de las entidades municipales que enviaron sus informes completos se observó que los Ingresos en fuentes de recursos propios fueron presupuestados en un 30.20 % del total a percibir y en lo recaudado estos representaron el 23.77 % del total, mientras que las Transferencias en general se estimaron en un 69.80 % y las recibidas representaron el 76.23 % de los recursos totales percibidos.

- En cuanto al detalle de las transferencias extraordinarias ejecutadas no identificadas con ningún Ayuntamiento o Junta de Distrito, estuvieron las siguientes: Ministerio de Interior y Policía reportó un monto de RD\$510.87 millones, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones con RD\$68.63 millones, la Liga Municipal Dominicana con RD\$17 millones, la Presidencia de la República con RD\$13.03 millones y la Autoridad Portuaria Dominicana con RD\$0.33 millones, para un gran total de RD\$609.86 millones.
- Se observó en el análisis de las transferencias extraordinarias por entidad otorgante que las entidades municipales presentaron en conjunto un total de RD\$477.63 millones como transferencias devengadas sin entidad otorgante identificada, lo cual no permite realizar las comprobaciones transaccionales entre los organismos gubernamentales en este aspecto.
- Al comparar los montos reportados como recibidos bajo el concepto de Transferencias extraordinarias de la Liga Municipal Dominicana -LMD- con los informes de las entidades municipales que enviaron sus informes completos, resultó una diferencia neta de RD\$39.41 millones.
- Se observó que el informe del ERIR año 2024, presentó un monto de Transferencias Ordinarias estimadas como Presupuesto Inicial por valor de RD\$22,865,564,763 pesos al comparar este valor con lo consignado en la Ley n.º 80-23 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, produjo una diferencia de RD\$400,313,890 pesos. Así mismo al comparar el monto total de las transferencias ordinarias según ley otorgadas en el periodo analizado reportadas en dicho informe que ascendieron a RD\$25,105,129,358 pesos con las transferencias extraídas del Sigef se obtuvo una diferencia de RD\$767.99 millones. Y por último al comparar el monto total de las transferencias extraordinarias otorgadas desde la Presidencia de la República en base al artículo 32 de la Ley 423 06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público en beneficio de los gobiernos locales cuyo monto según el ERIR ascendió a RD\$677.19 millones con el monto reportado en el Sigef se produjo una diferencia de RD\$1.22 millones.
- En cuanto al clasificador por objeto del gasto, se observó un N/A que corresponde a Disminución de Fondos de Terceros con un presupuesto vigente de RD\$1.32 millones y un ejecutado de RD\$0.94 millones, el cual no pertenece a esta clasificación Objetal.
- Al comparar el gasto de intereses vía el objeto gastos financieros con un total de RD\$23 millones y el gasto de intereses de la deuda del clasificador funcional que ascendió a RD\$20.24 millones, presentó una diferencia de RD\$2.76 millones. En el funcional aparecen como N/A la cantidad de RD\$3.70 millones por concepto de gastos financieros, lo que reduce la diferencia neta negativa RD\$0.94 millones, manteniéndose el resultado de una errónea contabilización.

- En la ejecución de los gastos, se observaron desviaciones en tres de los cuatro destinos de fondos en cuanto al cumplimiento del artículo 21 de la Ley n.º 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios del 17 de julio del año 2007, la cuenta de Servicios Municipales con un 35.88 % en vez de un 31 %, Inversión u Obras con una participación de 35.97 % en vez de un 40 % y Programas Educativos, de Género y Salud, con un 3.91 % de participación en vez de un 4 %.
- En cuanto a la comparación entre la clasificación económica con el destino de fondos, utilizando todas las fuentes de financiamiento del gasto, de manera particular con la inversión, reflejó una diferencia de RD\$4,302 millones respecto a los objetos y aplicaciones financieras contabilizadas en los mismos, aplicada esta diferencia el porcentaje ejecutado en Inversión u Obras el cual se reduciría a 22.87 %, en vez de un 35.97 % como lo refleja el cuadro GL-27-a y GL-31.
- Se observó en el comportamiento de las etapas del gasto de las entidades municipales que entregaron informes completos al periodo analizado de este informe, se destacó que la diferencia entre el gasto devengado y el gasto pagado ascendió a RD\$1,326.19 millones.
- En cuanto al análisis de la cuenta Ayudas y Donaciones se observó que las entidades municipales en conjunto ejecutaron gastos por RD\$996.56 millones, de estos se imputaron a destinos de fondos que no le corresponden los siguientes, Gastos de Personal por RD\$0.58 millones, Inversión u Obras por RD\$0.60 millones y Servicios Municipales por RD\$443.05 millones.
- En cuanto al análisis de la cuenta Becas se observó que las entidades municipales en conjunto ejecutaron gastos por RD\$45.46 millones, de estos se imputaron al destino de fondos denominado Servicios Municipales por RD\$0.07 millones de manera incorrecta.
- Al comparar el monto total de préstamos obtenidos reportados por 79 entidades pertenecientes a las que enviaron sus informes completos por valor de RD\$292.59 millones, con los desembolsos registrados por la Dirección General de Crédito Público ascendentes a RD\$0 millones, se evidenció que ninguno de estos préstamos obtenidos fue tramitado vía Crédito Público como lo contempla la Ley 6-06.
- Respecto al análisis de las obras bajo la modalidad del PPM, se obtuvo el reporte correspondiente de la plataforma del Cife en donde se visualizó que el monto ejecutado en obras categorizadas a través del PPM ascendió a RD\$788.01 millones, representando un 53.92 % de la totalidad programada. Es importante resaltar que el porcentaje ejecutado del PPM con respecto al total reportado en obras fue de un 20.62 %.

- De acuerdo con los datos suministrados a través del portal de la DGCP, 80 entidades municipales realizaron procesos de compra por valor total de RD\$6,709.65 millones, desglosado de la manera siguiente, para Contratación de Servicios un 8.78 %, Materiales y Suministros un 54.45 %, para adquirir Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles un 26.32 % y en Obras un 10.45 %.
- De los RD\$6,709.65 millones reportados como compras a través de la plataforma de la DGCP de 80 entidades municipales, un 43.51% fueron contratados bajo la modalidad de MIPYMES mientras que el 56.49% no se realizó bajo esta característica.
- Al comparar el total del presupuesto vigente de las 373 entidades municipales que entregaron sus informes completos correspondiente a los Ingresos y fuentes financieras ascendentes a un monto de RD\$40,276.95 millones con el presupuesto vigente de los de Gastos y Aplicaciones Financieras por valor de RD\$40,188.36 millones resultó una diferencia de RD\$88.59 millones entre ambos datos.

6.1.3. Observaciones ASFL

- Se observó que según los datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-, el presupuesto inicial autorizado a las ASFL para el año 2024 ascendió a RD\$2,585.04 millones, que comparado con lo asignado por la Ley n.º 80-23, por RD\$2,924.32 millones, mostró una variación de RD\$339.28 millones, entre ambos.
- Los reportes del Sigef evidenciaron en su descripción por finalidad que, a los Servicios Sociales de las Transferencias Programadas, así como a las Ocasionales, se les asignó un presupuesto total de RD\$4,237.12 millones, lo cual representó el 80.10 % del total aprobado para ambas modalidades. (Ver cuadros O-2 y O-2-1).
- Mediante un comparativo del informe del Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef- se observó que la finalidad de Servicios Sociales entre el período enero-septiembre y el reporte extraído al cierre de 2024, esta finalidad reflejó un incremento en su presupuesto vigente de RD\$267.77 millones, lo cual le permitió una ejecución de RD\$2,044.82 millones, tomando en consideración que anteriormente era de RD\$1,783.16 millones y pasó a RD\$2,050.93 millones. (Ver cuadro O-2-1-1).
- Al corte de este informe un total de 747 ASFL reportaron sus ejecuciones presupuestarias, representando un 97.39 % del total presupuestado, de estas, 644 reportaron sus informes completos para el año 2024 con un 86.21 %.
- Las federaciones deportivas reportaron ingresos gubernamentales por RD\$161.42 millones, sin embargo, en el anexo O-2-2 de transferencias a federaciones deportivas, según el Sigef, se observó un monto devengado al sector por RD\$584.61 millones, evidenciando una ineficiente rendición de cuentas de las federaciones deportivas que reciben fondos por transferencias ocasionales.

- Se observó el incumplimiento del artículo 32, literal d y e, de la Ley n.º 122-05, por algunas ASFL adscritas a las siguientes Sectoriales: Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y el Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia (Conani). Ver anexo O-5-1
- Dentro de las ASFL sin envío de Reportes de Ejecución Presupuestaria, la Cruz Roja Dominicana fue la de mayor monto, con un total de RD\$43.47 millones asignados para el ejercicio presupuestario del año 2024, sin embargo, mediante comunicaciones enviadas por correo electrónico desde el Ministerio de Salud Pública a la CCRD, explica que dicha institución no puede ser clasificada como ASFL en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, ya que la misma es una persona jurídica de derecho privado conformada por los principios del Movimiento Internacional Humanitario y los convenios de Ginebra, siendo regulada por la Ley n.º 41-98, sobre la Cruz Roja Dominicana, lo cual escapa del ámbito de aplicación de la Ley n.º 122-05, de asociaciones sin fines de lucro. Así mismo, el Ministerio de Salud Pública informó que le fue desembolsado mediante los recursos destinados a las ASFL el monto presupuestado para el año 2024.
- El anexo O-7-1 contiene una muestra aleatoria de las ASFL sin enviar reportes, las cuales no recibieron los recursos durante el año 2024 por diversas razones, de las que podemos citar las siguientes: certificado de habilitación vencido; no están clasificadas como ASFL; renuncia de fondos, entre otros motivos incluidos en el anexo mencionado

6.2. Recomendaciones

6.2.1. Recomendaciones Instituciones Descentralizadas

- **Recomendamos que las instituciones de los organismo autónomos y descentralizados** que aún no han implementado la ejecución en línea en el SIGEF, considerar que es una prioridad estratégica para fortalecer la gobernanza institucional, prevenir observaciones de entes de control, y alinearse con el modelo de gestión financiera del Estado.
- **Mejorar la planificación de ingresos no presupuestados:** Es importante que las instituciones que registraron ingresos no presupuestados, como el Seguro Nacional de Salud o la Universidad Autónoma de Santo Domingo, establezcan mecanismos más claros para la proyección y registro de estos ingresos. De esta forma se puede evitar la sobreejecución en cuentas no previstas y garantizar mayor coherencia en la planificación presupuestaria.
- **Fortalecer el seguimiento y control de las transferencias corrientes:** Las instituciones como la Liga Municipal Dominicana, que presentaron sobreejecución en la cuenta de Transferencias Corrientes, deben implementar un seguimiento más riguroso de las transferencias, sobre todo cuando involucran grandes montos. Un control adecuado permitirá evitar el uso incorrecto de fondos y asegurar que los recursos se dirijan a proyectos específicos con fines claros.

- **Revisar y ajustar los presupuestos de cuentas de obras y bienes:** La sobreejecución observada en algunas cuentas de obras, como en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la Liga Municipal Dominicana, debe ser abordada mediante ajustes oportunos al presupuesto. Hay que asegurar que las proyecciones de gastos en estas áreas sean más realistas, lo que permitirá un manejo más eficiente de los recursos y reducirá la posibilidad de desajustes financieros.
- **Optimizar el uso de recursos de financiamiento:** Las instituciones que no presentaron fuentes financieras o aplicaron recursos sin la adecuada documentación, como en el caso de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, deberían establecer estrategias claras para la gestión de sus fondos. La implementación de un sistema robusto de control y auditoría, en relación con los financiamientos, podría mejorar la transparencia y eficacia en el uso de recursos.
- **Promover una mejor ejecución de los presupuestos por región:** Las regiones con baja ejecución presupuestaria, como la Región Cibao Norte (54.07 %), deben recibir un análisis más detallado para identificar las causas de esta baja ejecución. Las instituciones podrían crear estrategias que fortalezcan la gestión de proyectos en estas áreas, promoviendo un uso más eficiente de los recursos destinados a cada región y garantizando que las inversiones lleguen a los lugares más necesitados.

6.2.2. Recomendaciones Empresas Públicas no Financiera

- **Recomendamos que las Empresas Públicas no Financiera** que aún no han implementado la ejecución en línea en el SIGEF, considerar que es una prioridad estratégica para fortalecer la gobernanza institucional, prevenir observaciones de entes de control, y alinearse con el modelo de gestión financiera del Estado.
- **Mejorar la Planificación y Ejecución del Presupuesto:** Se debe optimizar la planificación presupuestaria y ajustar las proyecciones para asegurar una ejecución más precisa y eficiente. Es crucial identificar áreas con baja ejecución, como la Lotería Nacional e Instituciones con bajos ingresos, y mejorar los mecanismos de recaudación.
- **Fortalecer la Gestión de Obras e Infraestructura:** Dado que la ejecución de obras presentó una subejecución significativa (56.46 %), se recomienda mejorar la planificación y seguimiento de los proyectos de infraestructura para garantizar su pronta ejecución y evitar retrasos que afecten el desarrollo económico.
- **Optimizar la Ejecución en Regiones con Bajo Rendimiento:** Las regiones con ejecución baja, como la Cibao Sur, deben ser analizadas y mejoradas a través de auditorías y ajustes en la gestión local, para asegurar una distribución eficiente de los recursos a nivel regional.

- **Asegurar la Transparencia y Eficiencia en el Uso de Fuentes Financieras:** Es fundamental mejorar la ejecución de fuentes de financiamiento y optimizar el manejo de recursos extraordinarios. Esto debe ir acompañado de controles más estrictos y un enfoque claro en reducir los déficits financieros observados.

6.2.3. Recomendaciones Instituciones Públicas Financieras

- **Recomendados que las instituciones públicas financieras,** que aún no han implementado la ejecución en línea en el SIGEF, considerar que es una prioridad estratégica para fortalecer la gobernanza institucional, prevenir observaciones de entes de control, y alinearse con el modelo de gestión financiera del Estado.
- **Mejorar la previsión y clasificación de ingresos no estimados:** Es crucial establecer una planificación más precisa para ingresos no previstos, como multas o ventas de activos, para garantizar una ejecución más transparente y acorde con el presupuesto.
- **Optimizar el control de la ejecución presupuestaria:** Implementar mecanismos de monitoreo más estrictos para evitar la sobre ejecución de los presupuestos, como en el caso del Banco de Reservas, y asegurar que los recursos se utilicen según lo proyectado.
- **Revisar y ajustar la distribución de gastos:** Evaluar la ejecución de "Transferencias Corrientes" y otros gastos imprevistos para garantizar que estén alineados con las prioridades y no generen un gasto innecesario.
- **Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas:** Las instituciones deben proporcionar detalles claros sobre las razones de las ejecuciones que superan las estimaciones y cómo se gestionarán los fondos adicionales para aumentar la confianza pública.
- **Fomentar la colaboración interinstitucional:** Promover una mayor coordinación entre las entidades públicas para mejorar la asignación de recursos y la implementación de proyectos, optimizando la ejecución de los presupuestos a nivel nacional.

6.2.4. Recomendaciones Municipalidades

- Continuar los esfuerzos en el espacio de concertación denominado "Mesa de Control" a fin de que el Ministerio de Hacienda, en su calidad de órgano rector, haga realidad la total implementación del Repositorio de Información Municipal -Cife-, con su respectivo cierre, a los fines de reforzar y facilitar la fiscalización y el control de los recursos puestos a disposición de estas entidades y que el mismo se convierta en la única fuente de obtención de información financiera al servicio de los órganos de control. Asimismo, que el Cife se convierta en una herramienta que permita el registro transaccional de las operaciones contables de los gobiernos locales. Implementar el proceso de cierre de los registros contables. De igual manera que esta herramienta permita la realización de las conciliaciones bancarias de dichas instituciones.

- Proponer la creación de una mesa de trabajo compuesta por la Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República, Digepres, Liga Municipal Dominicana, Fedomu, Fedodim, Asodore, Adova, y un representante del Sismap, a los fines de coordinar acciones en procura de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas oportuna y de calidad por parte de las entidades municipales y motivar a los fines de que las 393 entidades municipales envíen sus informes de ejecución y presupuestos de cada año por la plataforma MGL de la CCRD.
- Recomendar a la Liga Municipal Dominicana que se continúen los esfuerzos en pos de capacitar al personal técnico y administrativo de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales a raíz de los cambios que generaron las elecciones municipales, esta acción se debe realizar en coordinación con los órganos rectores.

6.3. Conclusiones

6.3.1. Conclusiones Municipalidades

- En lo que respecta a las entidades municipales, unas 373 instituciones presentaron sus informes completos, equivalentes al 94.91 % del total; 19 enviaron algunos informes, para un 4.84 % y una -1- restante no envió reporte de ejecución, representando el 0.25 % del total.
- En el período enero-diciembre 2024 un total de 373 entidades municipales presentaron sus informes completos a la Cámara de Cuentas y a través de la plataforma del CIFE, frente a 361 que lo hicieron en igual período de 2023, representando un incremento de un 3.32 %.
- La cantidad de presupuestos procesados, de completas y las ejecuciones presupuestarias analizadas para este informe ha sido sustentado con la cantidad de informaciones obtenidas a través del Cife y del sistema MGL, aunque se mantiene un número significativo de reportes presupuestarios recibidos de manera física en la C.

6.4. OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN EL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS Y AL ERIR.

6.4.1. Con respecto al ERIR-

La Cámara de Cuentas entiende que es una inobservancia a la calidad de los registros contables que se genere la nota no 17, de sobregiros bancarios sin explicación material y que la misma no contenga ninguna explicación.

Se observó que el déficit fiscal, según la Ley 26-24, de modificación al Presupuesto General del Estado año 2024, por RD\$231,312.10 millones, no sufrió modificaciones, sin embargo, la Cuenta de Ahorro, inversión y financiamiento del ERIR, presenta un déficit inconsistente de RD\$231,624.10 millones.

Se observa que, en el ERIR, Capítulo VIII, Situación y Composición de la Deuda del Sector Público no Financiero, Cuadro 4, el monto de los desembolsos para Apoyo Presupuestarios de RD\$172,521.41 millones, incluye los RD\$118,092.97 millones correspondientes a Bonos Globales, los cuales deberían presentarse separados de la sumatoria correspondiente a multilaterales y bilaterales de RD\$48,365.07 y RD\$60,63.37 millones, respectivamente, ya que no comparten el mismo concepto, aunque corresponda a desembolsos externos.

6.4.2. Observación Instituciones de los Organismo Autónomos y Descentralizados

Sugerimos que las instituciones de los organismo autónomos y descentralizados que aún no han implementado la ejecución en línea en el SIGEF, considerar que es una prioridad estratégica para fortalecer la gobernanza institucional, prevenir observaciones de entes de control, y alinearse con el modelo de gestión financiera del Estado.

- Instituciones que envían sus ejecuciones mediante comunicación escrita:
- Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
- Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)
- Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX)
- Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad
- Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)
- Comisión Administrativa Aeroportuaria
- Consejo Estatal del Azúcar (CEA)
- Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)
- Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)
- Dirección General de Aduanas (DGA)
- Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
- Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)
- Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
- Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)
- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- Liga Municipal Dominicana (LMD)

- Seguro Nacional de Salud (SENASA)
- Superintendencia de Bancos
- Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
- Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)
- Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)
- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

6.4.3. Observaciones a Transferencias extraordinarias registradas incorrectamente

En cuanto al detalle de las transferencias extraordinarias ejecutadas no identificadas con ningún Ayuntamiento o Junta de Distrito, estuvieron las siguientes: Ministerio de Interior y Policía reportó un monto de RD\$510.87 millones, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones con RD\$68.63 millones, la Liga Municipal Dominicana con RD\$17 millones, la Presidencia de la República con RD\$13.03 millones y la Autoridad Portuaria Dominicana con RD\$0.33 millones, para un gran total de RD\$609.86 millones.

Cuadro N.º GL-10
Transferencias no Pertenecen a Gobiernos Locales y No Identificadas
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
0201-Presidencia de la República	13.03	13.03	100.00
2031-Cuerpos de Bomberos del Interior	13.03	13.03	100.00
0202-Ministerio de Interior y Policía	514.08	510.87	99.38
0000-No Aplica	27.77	27.77	100.00
2031-Cuerpos de Bomberos del Interior	486.31	483.10	99.34
5121-Liga Municipal Dominicana	17.00	17.00	100.00
Federación Dominicana de Municipios -Fedomu-	17.00	17.00	100.00
5131-Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	264.85	68.63	25.91
0000-No Aplica	264.85	68.63	25.91
6116-Autoridad Portuaria Dominicana	0.50	0.33	66.00
0000-No Aplica	0.50	0.33	66.00
Total general	809.46	609.86	75.34

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

Apéndice Cuadro No. GL-10 (Transferencias Corrientes a Cuerpos de Bombero del Interior Capítulo 2031)

No.	Concepto Formulario	Ejecutado
1	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Febrero 2024	27.72
2	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Marzo 2024	37.90
3	Nomina Adicional A Los Cuerpos Del Bomberos Del Pais, Marzo 2024	0.05
4	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais,, Abril 2024	37.91
5	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Mayo 2024	37.89
6	Nomina Suedos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Junio 2024	36.93
7	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais , Mayo 2024	0.01
8	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais , Junio 2024	0.01
9	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Julio 2024	37.78
10	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Abril 2024	0.01
11	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Mayo 2024	0.01
12	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Junio 2024	0.83
13	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Agosto 2024	37.73
14	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Septiembre 2024	37.67
15	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Octubre 2024	35.99
16	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Noviembre 2024	34.01
17	Nomina Adicional Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Noviembre 2024	2.07
18	Nomina Regalia Pascual A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais Activos, Año 2024	33.40
19	Nomina Regalia Pascual A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais Inactivos, Año 2024	3.71
20	Nomina Sueldos A Los Cuerpos De Bomberos Del Pais, Diciembre 2024	36.83
21	Nomina Adic Compensacion Extraordinaria Fin De Año Bomberos 2024	1.74
22	Nomina Compensacion Horas Extraordinarias Fin De Año 2024 Bomberos Del Pais	42.90
Total		483.10

6.4.4. Observaciones a los ingresos percibidos por entidad otorgante

Se observó en el análisis de las transferencias extraordinarias por entidad otorgante que las entidades municipales presentaron en conjunto un total de RD\$477.63 millones como transferencias devengadas sin entidad otorgante identificada, lo cual no permite realizar las comprobaciones transaccionales entre los organismos gubernamentales en este aspecto.

Cuadro N.º GL-13
Análisis de ingresos por entidad otorgante, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	Banco de Reservas de la República Dominicana	Comisión Administrativa Aeroportuaria	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Ministerio de la Juventud	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	No Aplica	Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	Ministerio de Turismo	Total general
Región Cibao Nordeste	1.60	-	-	-	-	0.55	-	-	9.68	-	-	-	11.83
Región Cibao Noroeste	-	-	-	-	3.00	0.04	-	-	46.13	-	-	-	49.17
Región Cibao Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	109.18	-	-	-	109.18
Región Cibao Sur	-	-	-	-	-	0.90	-	-	132.23	-	-	-	133.12
Región El Valle	-	-	-	-	-	-	-	-	51.12	-	-	-	51.12
Región Enriquillo	-	-	-	0.08	14.52	-	-	-	23.72	-	2.50	0.20	41.01
Región Higuamo	-	-	0.80	-	-	0.08	-	-	19.20	-	-	-	20.07
Región Ozama o Metropolitana	-	-	-	-	-	0.74	-	-	30.25	-	-	-	30.99
Región Valdesia	-	0.10	-	0.25	-	0.62	0.10	0.13	40.12	-	-	-	41.31
Región Yuma	-	-	-	-	-	-	-	-	16.01	-	-	-	16.01
Total general	1.60	0.10	0.80	0.33	17.52	2.93	0.10	0.13	477.63	-	2.50	0.20	503.82

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

6.4.5. Observaciones al ERIR, respecto a Transferencias otorgadas a Gobiernos Locales

Se observó que el informe del ERIR año 2024, presentó un monto de Transferencias Ordinarias estimadas como Presupuesto Inicial por valor de RD\$22,865,564,763 al comparar este valor con lo consignado en la Ley n.º 80-23 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, produjo una diferencia de RD\$400,313,890.

Así mismo al comparar el monto total de las transferencias ordinarias según ley otorgadas en el período analizado reportadas en dicho informe que ascendieron a RD\$25,105,129,358 con las transferencias extraídas del Sigef se obtuvo una diferencia de RD\$767,989,878.

Apéndice Cuadro No. GL-6

Verificación datos del ERIR versus datos informes de ejecución de los Gobiernos Locales, CCRD	
	Presupuesto inicial
ERIR	22,865,564,763.00
CCRD	
Transferencias Ordinarias según Presupuesto General del Estado	22,465,250,873.00
Transferencia Fondo General (Ayuntamiento Santo Domingo Este)	400,313,890.00
Total	22,865,564,763.00
	Transferencias otorgadas
ERIR	25,105,129,358.00
CCRD	
Transferencias Ordinarias devengadas	24,337,139,480.00
Diferencia entre reportes	767,989,878.00
"374 gobiernos locales que registraron sus formularios de ejecución presupuestaria para los doce meses del año, para un incremento de un 51.42%, respecto a los 247 gobiernos locales reportados para el año 2023".	

ERIR, página 282

Y por último al comparar el monto total de las transferencias extraordinarias otorgadas desde la Presidencia de la República en base al artículo 32 de la Ley 423 06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público en beneficio de los gobiernos locales cuyo monto según el ERIR ascendió a RD\$677,188,634 con el monto reportado en el Sigef se produjo una diferencia de RD\$1,224,641.

Apéndice Cuadro No. GL-6-b (Detalle de Transferencias extraordinarias)

Verificación datos del ERIR versus datos informes de ejecución de los Gobiernos Locales, CCRD	
Transferencias realizadas por el Ejecutivo desde los fondos contemplados en el artículo 32 de la Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público hacia los gobiernos locales reportadas en el ERIR	RD\$677,188,634.00
Transferencias extraordinarias extraídas de reporte del Sigef desde la Presidencia de la República hacia los Gobiernos Locales (Ver Cuadro GL-9)	RD\$675,963,993.00
Diferencia	RD\$ 1,224,641.00
ERIR, página 214, Título 5.8	

6.4.6. Observaciones a la clasificación Funcional

En el clasificador por funciones de las entidades municipales, se observaron registros que correspondieron a partidas incorrectamente registradas en este clasificador, ascendentes a RD\$3.70 millones, identificados como Gastos Financieros de varios gobiernos locales.

Apéndice Cuadro GL-18-a (Detalle del N/A del cuadro No. GL-18)				
Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado
N/A	0.00	3.77	3.77	3.70
Gastos Financieros	0.00	3.77	3.77	3.70
7351-Junta del distrito municipal de Santa Barbara El 6 (Uvilla)	0.00	0.42	0.42	0.42
7381-Junta del distrito municipal de Santiago de la Cruz	0.00	0.16	0.16	0.16
7054-Ayuntamiento municipal de Juan de Herrera	0.00	0.89	0.89	0.89
7194-Junta del distrito municipal el El Higüerito (Moca)	0.00	0.18	0.18	0.17
7240-Ayuntamiento municipal de La Ciénaga (Barahona)	0.00	0.57	0.57	0.53
7385-Ayuntamiento municipal de El Peñón	0.00	0.15	0.15	0.15
7063-Ayuntamiento municipal de Las Salinas	0.00	0.16	0.16	0.16
7089-Ayuntamiento municipal de Oviedo	0.00	0.81	0.81	0.80
7173-Junta del distrito municipal de Boyá (Monte Plata)	0.00	0.13	0.13	0.13
7344-Junta del distrito municipal de Sabana Cruz (Bánica-Elías Piña)	0.00	0.29	0.29	0.29
Total general	0.00	3.77	3.77	3.70

6.4.7. Observaciones a la clasificación por Objeto del Gasto

En cuanto al clasificador por objeto del gasto, se observó un N/A que correspondió a Disminución de Fondos de Terceros (Aplicación Financiera) con un presupuesto vigente de RD\$1.32 millones y un ejecutado de RD\$0.94 millones, el cual no pertenece a esta clasificación Objetal.

Cuadro N.º GL-17
Gastos por clasificación objetal, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Absoluta Inicial	Absoluta Vigente	% Ejecutado
2.1 Remuneraciones y Contribuciones	12,462.93	877.08	13,340.01	35.82	12,298.36	40.34	164.57	1,041.65	92.19
2.2 Contratación de Servicios	6,909.37	2,238.46	9,147.83	24.56	7,803.32	25.60	893.95	1,344.51	85.30
2.3 Materiales y Suministros	3,191.80	635.57	3,827.37	10.28	3,081.39	10.11	110.41	745.98	80.51
2.4 Transferencias Corrientes	1,313.80	204.14	1,517.94	4.08	1,342.01	4.40	28.21	175.93	88.41
2.5 Transferencias de Capital	48.03	9.63	57.66	0.15	47.72	0.16	0.31	9.94	82.76
2.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	827.13	1,259.91	2,087.04	5.60	1,637.64	5.37	810.51	449.40	78.47
2.7 Obras	5,171.38	2,034.93	7,206.31	19.35	4,253.08	13.95	918.30	2,953.23	59.02
2.8 Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	0.03	0.02	0.01	0.00	0.01	0.00	0.02	-	100.00
2.9 Gastos Financieros	47.91	11.20	59.11	0.16	23.00	0.08	24.91	36.11	38.91
N/A	-	1.32	1.32	0.00	0.94	0.00	0.94	0.38	71.21
Total general	29,972.38	7,272.22	37,244.60	100.00	30,487.47	100.00	515.09	6,757.13	81.86

Fuente: División de Ayuntamientos, Cife

Apéndice Cuadro No. GL-17 (Detalle del N/A)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	e j e c u t a d o
N/A	0	1.32	1.32	0.94
Disminución de Fondos de Terceros	0	1.32	1.32	0.94
Total	0	1.32	1.32	0.94

6.4.8. Observaciones a la deuda pública Municipal año 2024

Al comparar el monto total de préstamos obtenidos reportados por 79 entidades pertenecientes a las que enviaron sus informes completos por valor de RD\$292.59 millones, con los desembolsos registrados por la Dirección General de Crédito Público ascendentes a RD\$0 millones, se evidenció que ninguno de estos préstamos obtenidos fue tramitado vía Crédito Público como lo contempla la Ley 6-06.

Anexo GL-8
Listado Gobiernos Locales que obtuvieron Préstamos
Año 2024
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto descuadrado
I			Región Cibao Norte	95,985,440.00
1			Provincia Santiago	45,819,590.00
1	7153	Ayto	Baitoa	4,897,000.00
2	7299	Junta	San Fco. de Jacagua (Santiago)	11,932,120.00
3	7190	Junta	El Caimito de Jánico	1,500,000.00
4	7120	Ayto	San José de Las Matas	5,990,470.00
5	7259	Junta	Las Placetas	1,000,000.00
6	7318	Ayto	Puñal	14,000,000.00
7	7374	Junta	Guayabal (Puñal, Santiago)	6,500,000.00
2			Provincia Puerto Plata	40,640,850.00
8	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	21,635,000.00
9	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	2,006,850.00
10	7002	Ayto	Altamira	10,499,000.00
11	7377	Junta	Río Grande	1,500,000.00
12	7308	Ayto	Villa de Montellano	5,000,000.00
3			Provincia Espaillat	9,525,000.00
13	7258	Junta	Las Lagunas Abajo (Moca)	6,000,000.00
14	7363	Junta	Villa Magante (Gaspar Hernández)	1,025,000.00
15	7048	Ayto	Jamao al Norte	2,500,000.00
II			Región Cibao Sur	5,057,250.00
4			Provincia La Vega	3,197,250.00
16	7174	Junta	Buena Vista (Jarabacoa)	1,700,000.00
17	7362	Junta	Manabao (Jarabacoa)	1,497,250.00
6			Provincia Sánchez Ramírez	1,860,000.00
18	7369	Junta	Caballero (Cotuí)	1,860,000.00
III			Región Cibao Nordeste	33,134,900.00
7			Provincia Duarte	4,280,000.00
19	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	4,280,000.00
8			Provincia Hermanas Mirabal	3,530,000.00
20	7131	Ayto	Tenares	3,530,000.00
9			Provincia María Trinidad Sánchez	18,118,700.00
21	7256	Junta	Las Gordas (Nagua)	8,268,700.00
22	7244	Junta	La Entrada (Cabrera)	2,850,000.00
23	7201	Junta	El Pozo (El Factor)	7,000,000.00
10			Provincia Samaná	7,206,200.00
24	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	2,876,000.00
25	7196	Junta	El Limón (Samaná)	4,330,200.00
IV			Región Cibao Noroeste	41,108,740.81
11			Provincia Valverde	6,803,470.00
26	7159	Junta	Amina (Valverde Mao)	1,973,000.00
27	7225	Junta	Jaibón (Mao) (Pueblo Nuevo)	1,792,200.00
28	7228	Junta	Jicomé Arriba	1,138,270.00
29	7379	Junta	Boca de Mao (Esperanza)	500,000.00
30	7058	Ayto	Laguna Salada	1,400,000.00
12			Provincia Santiago Rodríguez	5,585,000.00
31	7073	Ayto	Los Almacigos (Villa)	3,000,000.00
32	7082	Ayto	Monción	2,585,000.00
13			Provincia Montecristi	16,113,070.00
33	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	7,000,000.00
34	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	1,500,000.00
35	7393	Junta	Santa María	3,963,070.00
36	7143	Ayto	Villa Vásquez	3,650,000.00
14			Provincia Dajabón	12,607,200.81
37	7022	Ayto	Dajabón	450,000.00
38	7072	Ayto	Loma de Cabrera	1,000,000.00
39	7381	Junta	Santiago de la Cruz	5,000,000.00
40	7147	Ayto	El Pino	5,168,950.81
41	7268	Junta	Manuel Bueno	988,250.00

Anexo GL-8
Listado Gobiernos Locales que obtuvieron Préstamos
Año 2024
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto descuadrado
V			Región Valdesia	19,233,589.66
		15	Provincia San Cristobal	10,897,563.66
42	7242	Junta	La Cuchilla	3,770,200.00
43	7301	Junta	San José del Puerto (Villa Alt.)	7,127,363.66
		16	Provincia Peravia	1,360,000.00
44	7181	Junta	Catalina (Carreton-Baní)	860,000.00
45	7285	Junta	Pizarrete	500,000.00
		18	Provincia Azua	6,976,026.00
46	7263	Junta	Los Jovillos	1,797,700.00
47	7146	Ayto	Pueblo Viejo	5,178,326.00
VI			Región Enriquillo	24,891,246.00
		19	Provincia Barahona	5,219,000.00
48	7348	Junta	La Guázara	2,319,000.00
49	7135	Ayto	Vicente Noble	2,900,000.00
		20	Provincia Bahoruco	5,300,000.00
50	7198	Junta	El Palmar (Neyba)	2,000,000.00
51	7129	Ayto	Tamayo	3,300,000.00
		21	Provincia Pedernales	5,916,000.00
52	7089	Ayto	Oviedo	5,916,000.00
		22	Provincia Independencia	8,456,246.00
53	7052	Ayto	Jimaní	500,000.00
54	7306	Junta	Vengan a ver	3,000,000.00
55	7056	Ayto	La Descubierta	1,296,246.00
56	7079	Ayto	Mella	660,000.00
57	7101	Ayto	Postrer Río	1,500,000.00
58	7185	Ayto	Cristóbal	1,500,000.00
VII			Región El Valle	28,129,240.00
		23	Provincia San Juan	12,629,240.00
59	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	1,943,000.00
60	7283	Junta	Pedro Corto	2,000,000.00
61	7297	Junta	Sabaneta (San Juan Maguana)	1,000,000.00
62	7010	Ayto	Bohechío	1,456,240.00
63	7054	Ayto	Juan de Herrera	3,000,000.00
64	7341	Junta	Jinova (Juan de Herrera)	1,930,000.00
65	7270	Junta	Matayayas (Las Matas F.)	1,300,000.00
		24	Provincia Elías Piña	15,500,000.00
66	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	4,200,000.00
67	7344	Junta	Sabana Cruz (Bánica-Elías Piña)	4,000,000.00
68	7027	Ayto	El Llano	3,300,000.00
69	7347	Junta	Guanito (El Llano)	4,000,000.00
VIII			Región Yuma	6,957,000.00
		25	Provincia La Romana	6,957,000.00
70	7187	Junta	Cumayasa	6,957,000.00
IX			Región Higuamo	19,182,750.00
		30	Provincia Monte Plata	19,182,750.00
71	7085	Ayto	Monte Plata	1,000,000.00
72	7173	Junta	Boyá (Monte Plata)	2,846,250.00
73	7009	Ayto	Bayaguana	4,892,500.00
74	7108	Ayto	Sabana Gde. de Boyá	4,517,000.00
75	7214	Junta	Gonzalo	2,927,000.00
76	7267	Junta	Majagual	2,000,000.00
77	7262	Junta	Los Botados (Yamasá)	1,000,000.00
X			Región Ozama o Metropolitana	18,911,973.00
		32	Provincia Santo Domingo	18,911,973.00
78	7023	Ayto	Boca Chica	8,636,500.00
79	7237	Junta	La Caleta	10,275,473.00
Total por Región				292,592,129.47

Fuente: Entidades Municipales, CIFE

Respuesta de la Dirección General de Presupuesto a las observaciones identificadas en el Análisis de la Ejecución presupuestaria Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas año 2024.

Con relación al Erir

La variación ascendente a 311.99 millones, se evidencia al considerar los gastos adicionales asumidos por la misión de los Decretos por Emergenci Nos. 311-24 y 312-24, para los cuales se utilizaron fuentes financieras, en conformidad a lo establecido en los artículos 43 y 6 de las Leyes Nos. 80-23 y 26-24, respectivamente. El déficit sin gastos por emergencia asciende a RD\$229,366.63 millones, es decir, dentro del margen de lo establecido en las Leyes que aprueban el PGE 2024 y su modificación por RD\$231,312.10 millones. Por consiguiente, aún asumiendo los gastos adicionales por emergencia, el efecto de incremento y su impacto en el déficit fue prácticamente imperceptible/mínimo.

La referida observación será canalizada al en al Ente rector Crédito Público, sin embargo, en el proceso de revisión se verifica que los Bonos Globales están registrados por separado en su correspondiente organismo y que la citada desagregación es para los desembolsos Apoyo Presupuestario. En conclusión, esta Dirección General estará realizando las revisiones y coordinaciones de lugar, para accionar y realizar los ajustes correspondientes en el Presupuesto General del Estado 2025 y en la ejecución. Además, notificará a los entes responsables de las presentes observaciones, con el objetivo de mejorar los registros e imputaciones para la obtención de informaciones más integrales y consistentes, en procura de reguardar la transparencia, legalidad, confiabilidad y eficiencia del uso de los recursos públicos.

Con Respecto a las Instituciones de los Organismo Autónomos y Descentralizados

Durante la presente gestión de gobierno se han realizado esfuerzos significativos para disminuir la cantidad de entidades que ejecutan sus operaciones total o parcialmente fuera del sistema, con un total de 37 entes especialmente en los sectores desconcentrados y descentralizados. Para ello, se han coordinado acciones entre los órganos rectores correspondientes, incluyendo reuniones de trabajo, visitas institucionales y un constante seguimiento, con el objetivo de avanzar en un proceso progresivo en la incorporación en las entidades pendiente. Lo cual ha tenido un impacto positivo al aumentar de manera considerable el número de instituciones que registran y gestionan sus operaciones dentro del sistema, promoviendo así mayores niveles de transparencia, legalidad, integridad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Con respecto a las transferencias extraordinarias registradas incorrectamente

Con relación a la transferencia extraordinaria informado como registro incorrecto, y según las validaciones realizadas referentes al Cuadro Apéndice No. GL-10, el mismo no se corresponde con los datos verificados en el sistema, los cuales ascienden a RD\$264.76 millones, equivalentes a un 43 % de lo indicado.

Y para lo cual precisamos, que las transferencias realizadas a los cuerpos de bomberos están debidamente imputadas, ya que son entes de las municipalidades identificados en la entidad

receptora 2031, conforme a lo que establece el Art. 175 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Los datos del MIP por RD\$27.7 millones, se corresponden a una imputación como única (mes enero remuneraciones de los Cuerpos de Bomberos), lo cual se evidencia subsanado en el resto del período 2024 y para el 2025.

Los valores de la Liga Municipal Dominicana, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y Autoridad Portuaria, realizaron registros por pagos percepción, por lo que, estaremos levantando las notas correspondientes para comunicar a dichas entidades las clasificaciones presupuestarias correctas para registro de estas transferencias.

Con respecto los ingresos percibidos por entidad otorgante

Los registros de informaciones en CIFE son realizados directamente por las entidades municipales, por lo que, estaremos realizando las revisiones de lugar, con el objetivo de notificarles para los ajustes correspondientes. En este y otros casos de los Gobiernos Locales, fungimos como ente de apoyo mediante acciones y capacitaciones para el buen registro de las informaciones.

Con respecto a las observaciones al ERIR, de Transferencias otorgadas a Gobiernos Locales

6.4.5^a. La Variación indicada por RD\$400.3 millones, corresponde a partida adicionales presupuestadas en apoyo a la Municipalidad Santo Domingo Este, para honrar compromisos por concepto de Arbitrajes internacionales por RD\$117.73 millones, así como para cubrir contrato de recolección de Residuos Sólidos.

6.4.5b. Respecto a la diferencia en la ejecución por RD\$767.90 millones, puede ser producto de las informaciones contenidas en el ERIR se refieran al total de las transferencias a GL, mientras que el cuadro GL-6 contiene los datos únicamente de las transferencias ordinarias.

6.4.5c. La variación informada entre la transferencia conforme al artículo 32 de la Ley 423-06 Vs. Valor en el cuadro GL 6b, podría corresponder a operaciones por transferencia a otro ámbito institucional no asociados a Gobiernos Locales. Sin embargo, se requiere la remisión del cuadro GL 9 a los fines de validar las informaciones asumidas para la citada diferencia.

Con respecto a la clasificación Funcional

En lo respecta a los gastos financieros vinculados a la función n/a, se verifica que los datos indicados en el cuadro No. GL-18^a, fueron identificadas y corregidas en el sistema de Centralización de la Información Financiera -CIFE- previo a la recepción del presente, en ese orden, sugerimos la actualización de los referidos datos.

Con respecto clasificación por Objeto del Gasto

Se verifica que los datos contenidos en los cuadros GL-17, fueron identificadas y corregidas en el sistema de Centralización de la Información Financiera -CIFE- previo a la recepción del presente, en ese orden, sugerimos la actualización de los referidos datos.

Con respecto a la deuda pública Municipal año 2024

Se valida que el monto registrado por las Municipalidades se corresponde con el indicado en la presente observación, la cual estaremos elevando al ente Rector de Crédito Público, para las validaciones y acciones de lugar, a la vez se estará notificando a los GL mencionados sobre el incumplimiento de las normativas legales.

Observaciones identificadas en el Análisis de la Ejecución Presupuestaria al ERIR, los Gobiernos Locales y Organismos Autónomos y Descentralizados, Año 2024

Identificadas	Réplicas de Entes	Aceptadas	Aceptadas con sugerencias de mejoras	No aceptadas respuesta de la réplicas
1. Se observó que el déficit fiscal, según la Ley 26-24, de modificación al Presupuesto General del Estado año 2024, por RD\$231,312.10 millones, no sufrió modificaciones, sin embargo, la Cuenta de Ahorro, inversión y financiamiento del ERIR, presenta un déficit inconsistente de RD\$231,624.10 millones.	La variación ascendente a 311.99 millones, se evidencia al considerar los gastos adicionales asumidos por la misión de los Decretos por Emergencia Nos. 311-24 y 312-24, para los cuales se utilizaron fuentes financieras, en conformidad a lo establecido en los artículos 43 y 6 de las Leyes Nos. 80-23 y 26-24, respectivamente. El déficit sin gastos por emergencia asciende a RD\$229,366.63 millones, es decir, dentro del margen de lo establecido en las Leyes que aprueban el PGE 2024 y su modificación por RD\$231.312.10 millones. Por consiguiente,			X
1.1 Se observa que, en el ERIR, Capítulo VIII, Situación y Composición de la Deuda del Sector Público no Financiero, Cuadro 4, el monto de los desembolsos para Apoyo Presupuestarios de RD\$172,521.41 millones, incluye los RD\$118,092.97 millones correspondientes a Bonos Globales, los cuales deberían presentarse separados de la sumatoria correspondiente a multilaterales y bilaterales de RD\$48,365.07 y RD\$60,633.37 millones, respectivamente, ya que no comparten el mismo concepto, aunque corresponda a desembolsos externos.	La referida observación será canalizada al en el Ente rector Crédito Público, sin embargo, en el proceso de revisión se verifica que los Bonos Globales están registrados por separado en su correspondiente organismo y que la citada desagregación es para los desembolsos Apoyo Presupuestario. En conclusión, esta Dirección General estará realizando las revisiones y coordinaciones de lugar, para accionar y realizar los ajustes correspondientes en el Presupuesto General del Estado 2025 y en la ejecución. Además, notificará a los entes responsables de las presentes observaciones, con el objetivo de mejorar los registros e imputaciones para la obtención de informaciones más integrales y consistentes, en procura de reguardar la transparencia, legalidad, confiabilidad y eficiencia del uso de los recursos públicos.		X	
1.2 La Cámara de Cuentas entiende que es una inobservancia a la calidad de los registros contables que se genere la nota no 17, de sobregiros bancarios sin explicación material y que la misma no contenga ninguna explicación	No se recibió réplica.			X
2.1. En cuanto al detalle de las transferencias extraordinarias ejecutadas no identificadas con ningún Ayuntamiento o Junta de Distrito, estuvieron las siguientes: Ministerio de Interior y Policía reportó un monto de RD\$510.87 millones, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones con RD\$68.63 millones, la Liga Municipal Dominicana con RD\$17 millones, la Presidencia de la República con RD\$13.03 millones y la Autoridad Portuaria Dominicana con RD\$0.33 millones, para un gran total de RD\$609.86 millones.	Con relación a la transferencia extraordinaria informado como registro incorrecto, y según las validaciones realizadas referentes al Cuadro Apéndice No. GL-10, el mismo no se corresponde con los datos verificados en el sistema, los cuales ascienden a RD\$264.76 millones, equivalentes a un 43 % de lo indicado. Y para lo cual precisamos, que las transferencias realizadas a los cuerpos de bomberos están debidamente imputadas, ya que son entes de las municipalidades identificados en la entidad receptora 2031, conforme a lo que establece el Art. 175 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Los datos del MIP por RD\$27.7 millones, se corresponden a una imputación como única (mes enero remuneraciones de los Cuerpos de Bomberos), lo cual se evidencia subsanado en el resto del período 2024 y para el 2025. Los valores de la Liga Municipal Dominicana, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y Autoridad Portuaria, realizaron registros por pagos percepción, por lo que, estaremos levantando las notas correspondientes para comunicar a dichas entidades las clasificaciones presupuestarias correctas para registro de estas transferencias.		X	
2.2. Se observó en el análisis de las transferencias extraordinarias por entidad otorgante que las entidades municipales presentaron en conjunto un total de RD\$477.63 millones como transferencias devengadas sin entidad otorgante identificada, lo cual no permite realizar las comprobaciones transaccionales entre los organismos gubernamentales en este aspecto.	Los registros de informaciones en CIFE son realizados directamente por las entidades municipales, por lo que, estaremos realizando las revisiones de lugar, con el objetivo de notificarles para los ajustes correspondientes. En este y otros casos de los Gobiernos Locales, fungimos como ente de apoyo mediante acciones y capacitaciones para el buen registro de las informaciones.		X	

2.2. Se observó en el análisis de las transferencias extraordinarias por entidad otorgante que las entidades municipales presentaron en conjunto un total de RD\$477.63 millones como transferencias devengadas sin entidad otorgante identificada, lo cual no permite realizar las comprobaciones transaccionales entre los organismos gubernamentales en este aspecto.	Los registros de informaciones en CIFE son realizados directamente por las entidades municipales, por lo que, estaremos realizando las revisiones de lugar, con el objetivo de notificarles para los ajustes correspondientes. En este y otros casos de los Gobiernos Locales, fungimos como ente de apoyo mediante acciones y capacitaciones para el buen registro de las informaciones.		X	
2.3a. Se observó que el informe del ERIR año 2024, presentó un monto de Transferencias Ordinarias estimadas como Presupuesto Inicial por valor de RD\$22,865,564,763 al comparar este valor con lo consignado en la Ley n.º 80-23 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, produjo una diferencia de RD\$400,313,890.	La Variación indicada por RD\$400.3 millones, corresponde a partida adicionales presupuestadas en apoyo a la Municipalidad Santo Domingo Este, para honrar compromisos por concepto de Arbitrajes internacionales por RD\$117.73 millones, así como para cubrir contrato de recolección de Residuos Sólidos.			X
2.3b-Así mismo al comparar el monto total de las transferencias ordinarias según ley otorgadas en el período analizado reportadas en dicho informe que ascendieron a RD\$25,105,129,358 con las transferencias extraídas del Sigef se obtuvo una diferencia de RD\$767,989,878.	Respecto a la diferencia en la ejecución por RD\$767.90 millones, puede ser producto de las informaciones contenidas en el ERIR se refieren al total de las transferencias a GL, mientras que el cuadro GL-6 contiene los datos únicamente de las transferencias ordinarias.	X		
2.3c- Y por último al comparar el monto total de las transferencias extraordinarias otorgadas desde la Presidencia de la República en base al artículo 32 de la Ley 423 06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público en beneficio de los gobiernos locales cuyo monto según el ERIR ascendió a RD\$677,188,634 con el monto reportado en el Sigef se produjo una diferencia de RD\$1,224,641.	La variación informada entre la transferencia conforme al artículo 32 de la Ley 423-06 Vs. Valor en el cuadro GL 6b, podría corresponder a operaciones por transferencia a otro ámbito institucional no asociados a Gobiernos Locales. Sin embargo, se requiere la remisión del cuadro GL 9 a los fines de validar las informaciones asumidas para la citada diferencia			X
2.4. En el clasificador por funciones de las entidades municipales, se observaron registros que correspondieron a partidas incorrectamente registradas en este clasificador, ascendentes a RD\$3.70 millones, identificados como Gastos Financieros de varios gobiernos locales.	En lo respecta a los gastos financieros vinculados a la función n/a, se verifica que los datos indicados en el cuadro No. GL-18ª, fueron identificados y corregidos en el sistema de Centralización de la Información Financiera -CIFE- previo a la recepción del presente, en ese orden, sugerimos la actualización de los referidos datos.	X		
2.5. En cuanto al clasificador por objeto del gasto, se observó un N/A que correspondió a Disminución de Fondos de Terceros (Aplicación Financiera) con un presupuesto vigente de RD\$1.32 millones y un ejecutado de RD\$0.94 millones, el cual no pertenece a esta clasificación Objetal.	Se verifica que los datos contenidos en los cuadros GL-17, fueron identificados y corregidos en el sistema de Centralización de la Información Financiera -CIFE- previo a la recepción del presente, en ese orden, sugerimos la actualización de los referidos datos.	X		
2.6. Al comparar el monto total de préstamos obtenidos reportados por 79 entidades pertenecientes a las que enviaron sus informes completos por valor de RD\$292.59 millones, con los desembolsos registrados por la Dirección General de Crédito Público ascendentes a RD\$0 millones, se evidenció que ninguno de estos préstamos obtenidos fue tramitado vía Crédito Público como lo contempla la Ley 6-06.	Se valida que el monto registrado por las Municipalidades se corresponde con el indicado en la presente observación, la cual estaremos elevando al ente Rector de Crédito Público, para las validaciones y acciones de lugar, a la vez se estará notificando a los GL mencionados sobre el incumplimiento de las normativas legales.		X	
4. Sugerimos que las instituciones de los organismo autónomos y descentralizados que aún no han implementado la ejecución en línea en el SIGEF, considerar que es una prioridad estratégica para fortalecer la gobernanza institucional, prevenir observaciones de entes de control, y alinearse con el modelo de gestión financiera del Estado.	Durante la presente gestión de gobierno se han realizado esfuerzos significativos para disminuir la cantidad de entidades que ejecutan sus operaciones total o parcialmente fuera del sistema, con un total de 37 entes especialmente en los sectores desconcentrados y descentralizados. Para ello, se han coordinado acciones entre los órganos rectores correspondientes, incluyendo reuniones de trabajo, visitas institucionales y un constante seguimiento, con el objetivo de avanzar en un proceso progresivo en la incorporación en las entidades pendiente. Lo cual ha tenido un impacto positivo al aumentar de manera considerable el número de instituciones que registran y gestionan sus operaciones dentro del			X

**RENDICIÓN DE CUENTAS
Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

Capítulo VII

7. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES, DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA AÑO 2024

7.1. Rendición de cuentas y ejecución presupuestaria de la Cámara de Cuentas

➤ Objetivo

El presente documento tiene como objetivo entregar a los miembros del Pleno el informe de ejecución presupuestaria establecido por la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, para que conozcan de manera detallada la administración de los recursos asignados a esta entidad fiscalizadora del Estado.

➤ Justificación

La Cámara de Cuentas de la República, en cumplimiento de lo que establecen las normas vigentes en materia financiera y presupuestaria, presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria del año 2024.

Este comprende las operaciones ejecutadas por la Cámara de Cuentas conforme a sus objetivos y metas plasmados en el PEI 2022-2025 y los lineamientos generales de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público n.º 423-06, la Ley n.º 1-12, Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y la Ley n.º 126-01, de Contabilidad Gubernamental.

Este informe de cierre de la Ejecución Presupuestaria constituye la herramienta principal para el análisis y evaluación de la gestión institucional, ya que las informaciones que se incluyen muestran la composición de lo presupuestado y lo ejecutado.

El contenido del informe presenta el análisis comparativo del presupuesto y su ejecución, así como también la ejecución por programa, centro de costo y objeto del gasto, conforme a las clasificaciones presupuestarias contenidas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.

7.1.1. Presupuesto vigente

El presupuesto aprobado de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para el año 2024 fue de **RD\$1,524,248,087.00**, mientras que su ejecución ascendió a **RD\$1,103,625,074.00**, lo que representa un 72 % de lo presupuestado, de los cuales **RD\$44,663,260.00** corresponden a ejecución del período anterior, presentando una variación positiva de **RD\$420,623,013.00**, la cual es producto de varios proyectos contemplados que al cierre de 2024 no fueron ejecutados.

Cuadro n.º 1
Presupuesto vigente
Año 2024
(Valores en RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente
Remuneraciones y contribuciones	1,107,134,582	0	1,107,134,582
Contratación de servicios	307,838,105	0	307,838,105
Materiales y suministros	42,235,551	0	42,235,551
Transferencias corrientes	1,985,000	0	1,985,000
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	65,054,849	0	65,054,849
Incremento de Activos Financieros	0	0	0
Disminución de pasivos	0	0	0
Totales	1,524,248,087	0	1,524,248,087

Fuente: Presupuesto 2024 aprobado CCRD

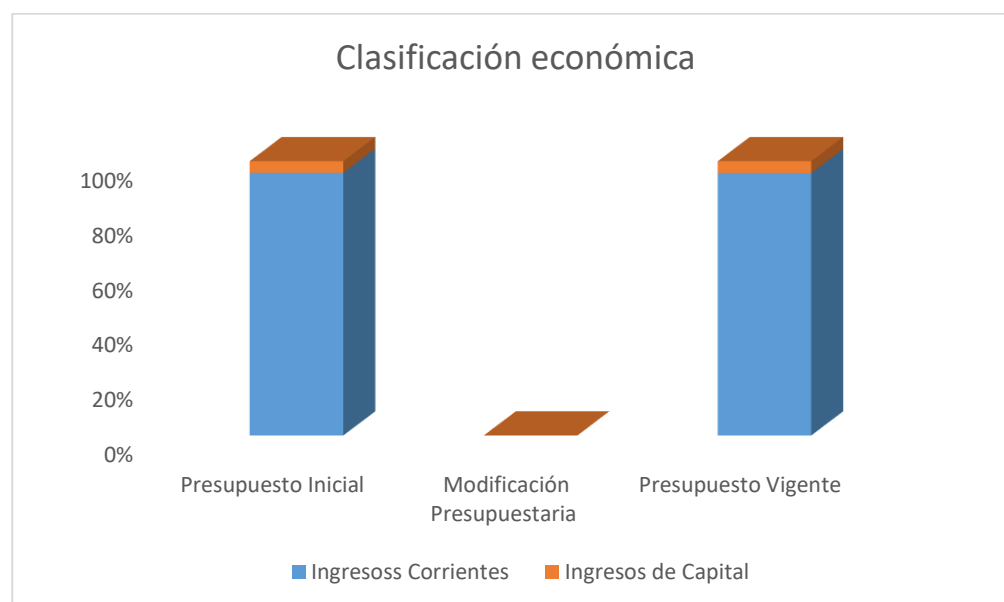
7.1.2. Clasificación económica

En el cuadro n.º 2 podemos observar que el presupuesto de la CCRD presenta ingresos corrientes por RD\$1,459,193,238, que representa un 96 % del presupuesto total, y un valor de RD\$65,054,849, que representa un 4 % para los ingresos de capital.

Cuadro n.º 2
Presupuesto vigente
Clasificación económica del ingreso
Año 2024
(Valores en RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	%
Ingresos Corrientes	1,459,193,238	-	1,459,193,238	96
Ingresos de Capital	65,054,849	0	65,054,849	4
Totales	1,524,248,087	0	1,524,248,087	100

Fuente: Presupuesto aprobado 2024



Fuente: Cuadro No. 2

7.1.3. Otras entradas

La Cámara de Cuentas obtuvo ingresos por concepto de otras entradas por valor de RD\$10,365,327, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 3
Otras entradas
Año 2024
(Valores en RD\$)

Descripción	Monto
Cheques anulados años anteriores	24,174
Renta espacio físico antena Codetel	1,821,241
Devolución Sisalril	8,519,912
Total	10,365,327

Fuente: Conciliaciones bancarias enero-diciembre 2024

A continuación, mostraremos el presupuesto y su ejecución por objeto y cuentas del gasto:

7.1.4. Presupuesto vs. ejecución

Al cierre del año 2024, la Cámara de Cuentas ejecutó el 72 % del presupuesto aprobado para dicho periodo, quedando un 28 % como balance disponible. La ejecución fue realizada conforme a los planes operativos de cada área, de acuerdo con el techo aprobado.

Cuadro n.º 4
Presupuesto vs. Ejecución
Año 2024
(Valores en RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	%
2.1 Remuneraciones y contribuciones	1,107,134,582.00	1,107,134,582.00	885,316,808.00	80%
2.1.1.1.01 Sueldos a empleados fijos	620,438,304.86	620,438,304.86	447,004,133.00	72%
2.1.1.1.05 Incentivos y escalafón	868,000.00	868,000.00	672,000.00	77%
2.1.1.3.01 Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	11,553,358.92	12,853,358.92	12,896,593.00	100%
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	52,679,721.83	41,879,721.83	38,306,387.00	91%
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	21,000,000.00	21,000,000.00	20,780,968.00	99%
2.1.1.5.04 Proporción de vacaciones no disfrutadas	4,000,000.00	4,000,000.00	2,330,039.00	58%
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	4,069,900.02	4,069,900.02	2,019,625.00	50%
2.1.2.2.05 Compensación servicios de Seguridad	35,714,000.00	35,714,000.00	29,481,000.00	83%
2.1.2.2.09 Bono por desempeño a servidores de carrera	51,610,005.54	51,610,005.54	43,795,652.00	85%
2.1.2.2.15 Compensación extraordinaria anual	155,150,824.09	164,150,824.09	163,409,739.00	100%
2.1.3.1.01 Dietas en el país	3,498,867.00	3,998,867.00	3,796,000.00	95%
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	2,885,808.00	2,885,808.00	2,885,808.00	100%
2.1.4.2.01 Bono escolar	8,800,000.00	8,800,000.00	7,586,830.00	86%
2.1.4.2.03 Gratificaciones por aniversario de institución	42,000,000.00	42,000,000.00	42,000,000.00	100%
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	43,290,063.27	43,290,063.27	31,502,860.00	73%
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	44,904,784.46	44,904,784.46	32,564,102.00	73%
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	4,670,944.00	4,670,944.00	4,285,072.00	92%

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	%
2.2 Contratación de servicios	307,838,104.59	307,838,104.59	142,870,981.00	46%
2.2.1.3.01 Teléfono local	5,015,382.92	5,515,382.92	2,721,817.00	49%
2.2.1.4.01 Telefax y correos	7,550.00	7,550.00	-	0%
2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable	6,014,699.96	5,514,699.96	4,588,675.00	83%
2.2.1.6.01 Energía eléctrica	14,616,000.00	14,616,000.00	12,877,986.00	88%
2.2.1.7.01 Agua	9,600.00	12,600.00	10,604.00	84%
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	204,000.00	201,000.00	141,530.00	70%
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	14,200,000.00	14,200,000.00	290,620.00	2%
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	13,760,360.27	13,760,360.27	8,090,737.00	59%
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	42,091,900.36	42,091,900.36	12,205,660.00	29%
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	5,109,793.00	5,109,793.00	3,545,092.00	69%
2.2.4.1.01 Pasajes y gastos de transporte	2,768,187.06	3,668,187.06	3,416,411.00	93%
2.2.4.2.01 Fletes	75,000.00	75,000.00	62,344.00	83%
2.2.4.4.01 Peaje	112,750.52	202,750.52	181,940.00	90%
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	6,772,500.00	6,772,500.00	-	0%
2.2.5.8.01 Otros alquileres	1,091,550.47	1,091,550.47	-	0%
2.2.5.9.01 Licencias Informáticas	51,700,143.63	50,050,143.63	21,375,925.00	43%
2.2.6.1.01 Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	3,117,617.00	3,117,617.00	3,117,617.00	100%
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	4,604,111.71	5,104,111.71	5,053,437.00	99%
2.2.6.3.01 Seguros de personas	37,726,889.07	37,726,889.07	36,062,845.00	97%
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificación	831,796.00	921,796.00	908,323.00	99%
2.2.7.1.06 Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	-	400,000.00	397,903.00	99%
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparación de muebles y equipos	642,378.30	812,378.30	793,094.00	98%
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparación de equipos de tecnología	3,492,570.92	3,492,570.92	3,445.00	0%
2.2.7.2.05 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	243,105.88	243,105.88	-	0%
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	6,605,450.25	6,605,450.25	3,697,857.00	56%
2.2.7.2.07 Mantenimiento y reparación de equipos industriales	1,200,000.00	1,200,000.00	266,997.00	22%
2.2.7.2.08 Servicios de mantenimiento, reparación, desmonte	63,000.00	63,000.00	33,218.00	53%
2.2.7.2.99 Otros servicios de mantenimiento y reparación de	241,250.00	241,250.00	60,970.00	25%
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos	65,000.04	65,000.04	33,864.00	52%
2.2.8.5.01 Fumigación	902,160.00	902,160.00	221,899.00	25%
2.2.8.5.02 Lavandería	300,000.00	300,000.00	72,492.00	24%
2.2.8.5.03 Limpieza e higiene	1,931,870.00	1,931,870.00	750,605.00	39%
2.2.8.6.01 Eventos generales	12,600,273.09	12,600,273.09	11,503,682.00	91%
2.2.8.7.01 Servicios Técnicos y Profesionales	18,427,164.84	18,427,164.84	761,882.00	4%
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	440,000.00	440,000.00	356,780.00	81%
2.2.8.7.03 Servicios de contabilidad y auditoría	3,500,000.00	3,500,000.00	1,275,000.00	36%
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	19,237,511.64	19,237,511.64	2,166,941.00	11%
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	4,560,000.00	4,560,000.00	-	0%
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	4,046,953.98	4,046,953.98	2,006,547.00	50%
2.2.8.8.01 Impuestos	2,124,303.25	2,124,303.25	1,510,182.00	71%
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	17,385,280.42	17,385,280.42	2,306,060.00	13%

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	%
2.3 Materiales y suministros	42,235,551.50	42,235,551.50	19,824,204.00	47%
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	1,958,184.91	1,958,184.91	1,447,826.00	74%
2.3.1.3.03 Productos forestales	146,230.02	186,230.02	175,161.00	94%
2.3.2.1.01 Hilados, fibras, telas y útiles de costura	279.60	279.60	-	0%
2.3.2.2.01 Acabados textiles	1,268,354.20	1,228,354.20	221,459.00	18%
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	482,034.98	482,034.98	8,806.00	2%
2.3.2.4.01 Calzados	96,000.00	96,000.00	68,026.00	71%
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	894,400.88	894,400.88	303,967.00	34%
2.3.3.2.01 Papel y cartón	2,498,041.78	2,498,041.78	805,291.00	32%
2.3.3.3.01 Productos de artes gráficas	1,295,988.61	1,295,988.61	227,488.00	18%
2.3.3.4.01 Libros, revistas y periódicos	434,250.00	434,250.00	138,480.00	32%
2.3.3.5.01 Textos de enseñanza	19,500.00	19,500.00	-	0%
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	1,000,000.00	1,000,000.00	-	0%
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	1,071,199.88	1,071,199.88	225,638.00	21%
2.3.5.4.01 Artículos de caucho	24,641.78	24,641.78	-	0%
2.3.5.5.01 Plástico	27,338.56	27,338.56	6,294.00	23%
2.3.6.1.01 Productos de cemento	16,080.00	16,080.00	8,018.00	50%
2.3.6.2.02 Productos de Loza	20,000.00	20,000.00	-	0%
2.3.6.2.03 Productos de porcelana	30,000.00	30,000.00	-	0%
2.3.6.3.04 Herramientas menores	122,318.96	122,318.96	95,088.00	78%
2.3.6.3.06 Productos metálicos	1,601,673.37	1,601,673.37	8,953.00	1%
2.3.6.4.05 Productos aislantes	11,400.00	11,400.00	-	0%
2.3.6.4.07 Otros minerales	12,000.00	12,000.00	5,582.00	0%
2.3.7.1.01 Gasolina	15,107,080.08	15,107,080.08	11,686,489.00	77%
2.3.7.1.02 Gasoil	2,012,301.00	2,012,301.00	412,327.00	20%
2.3.7.1.05 Aceites y grasas	148,825.00	148,825.00	121,974.00	82%
2.3.7.1.06 Lubricantes	59,000.00	59,000.00	-	0%
2.3.7.2.03 Productos químicos de uso personal y de laboratorio	54,290.83	54,290.83	1,362.00	3%
2.3.7.2.04 Abonos y fertilizantes	4,000.00	4,000.00	-	0%
2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros	20,207.45	20,207.45	-	0%
2.3.7.2.06 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes p	185,555.98	185,555.98	161,300.00	87%
2.3.7.2.99 Otros productos químicos y conexos	137,934.00	137,934.00	35,473.00	26%
2.3.9.1.01 Útiles y materiales de limpieza e higiene	1,143,827.58	1,143,827.58	618,353.00	54%
2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informát	5,371,148.35	5,371,148.35	1,335,078.00	25%
2.3.9.3.01 Útiles menores médico quirúrgicos o de laboratorio	476,588.43	476,588.43	-	0%
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales	177,500.00	177,500.00	-	0%
2.3.9.5.01 Útiles de cocina y comedor	2,060,336.64	2,060,336.64	556,763.00	27%
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	1,579,635.78	1,579,635.78	790,490.00	50%
2.3.9.8.01 Repuestos	255,840.00	255,840.00	22,618.00	0%
2.3.9.8.02 Accesorios	411,562.85	411,562.85	335,900.00	0%

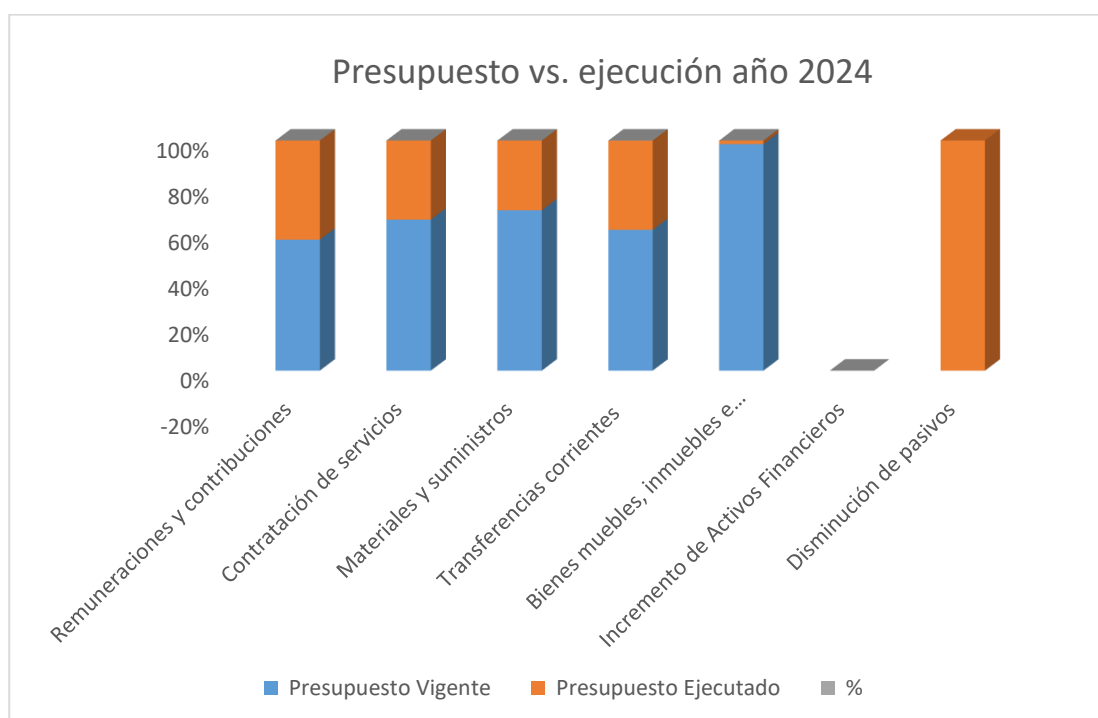
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	%
2.4 Transferencias corrientes	1,984,999.92	1,984,999.92	1,337,262.00	67%
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y pers	1,249,999.92	1,209,999.92	564,180.00	47%
2.4.7.2.01 Transferencias corrientes a Organismos Internacion	735,000.00	775,000.00	773,082.00	100%
2.6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	65,054,849.00	65,054,849.00	9,612,559.00	15%
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	11,032,097.03	11,032,097.03	3,642,023.00	33%
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunic	19,169,954.11	19,169,954.11	3,319,310.00	17%
2.6.1.4.01 Electrodomésticos	322,270.14	322,270.14	228,261.00	71%
2.6.1.9.01 Otros mobiliarios y equipos no identificados preced	154,080.00	154,080.00	108,560.00	70%
2.6.2.1.01 Equipos y Aparatos Audiovisuales	4,590,458.34	4,590,458.34	844,282.00	18%
2.6.2.3.01 Cámaras fotográficas y de video	101,935.60	101,935.60	-	0%
2.6.3.4.01 Equipos e instrumentos de medición científica	528,000.00	268,000.00	-	0%
2.6.4.8.01 Otros equipos de transporte	275,000.00	275,000.00	192,640.00	70%
2.6.5.4.01 Sistemas de climatización	824,115.00	1,074,115.00	902,272.00	84%
2.6.5.5.01 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señ	21,600.00	31,600.00	29,688.00	94%
2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	96,733.32	96,733.32	1,435.00	1%
2.6.6.2.01 Equipos de seguridad	380,044.00	380,044.00	-	0%
2.6.8.3.01 Programas de informática	27,558,561.46	27,558,561.46	344,088.00	1%
Incremento de Activos Financieros	-	-	-	0%
Incremento de Inversiones Finacieras de corto plazo	-	-	-	
Incremento de Inversiones Finacieras Internas de corto plazo	-	-	-	
Disminución de pasivos	-	-	44,663,260.00	100%
Disminución de cuentas por pagar de corto plazo	-	-	-	
Disminucion de cuentas por pagar internas de corto plazo	-	-	44,663,260.00	100%
Totales	1,524,248,087.00	1,524,248,087.00	1,103,625,074.00	72%

Fuente: Ejecución 2024 CCRD

Cuadro n.º 5
Resumen Presupuesto vs. Ejecución
Año 2024
(Valores en RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	%
Remuneraciones y contribuciones	1,107,134,582	1,107,134,582	885,316,808	80
Contratación de servicios	307,838,105	307,838,105	142,870,981	46
Materiales y suministros	42,235,551	42,235,551	19,824,204	47
Transferencias corrientes	1,985,000	1,985,000	1,337,262	67
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	65,054,849	65,054,849	9,612,559	15
Incremento de Activos Financieros	-	-	-	-
Disminución de pasivos	-	-	44,663,260	(100)
Totales	1,524,248,087	1,524,248,087	1,103,625,074	72

Fuente: Ejecución 2024 CCRD



Fuente: cuadro II.º 5

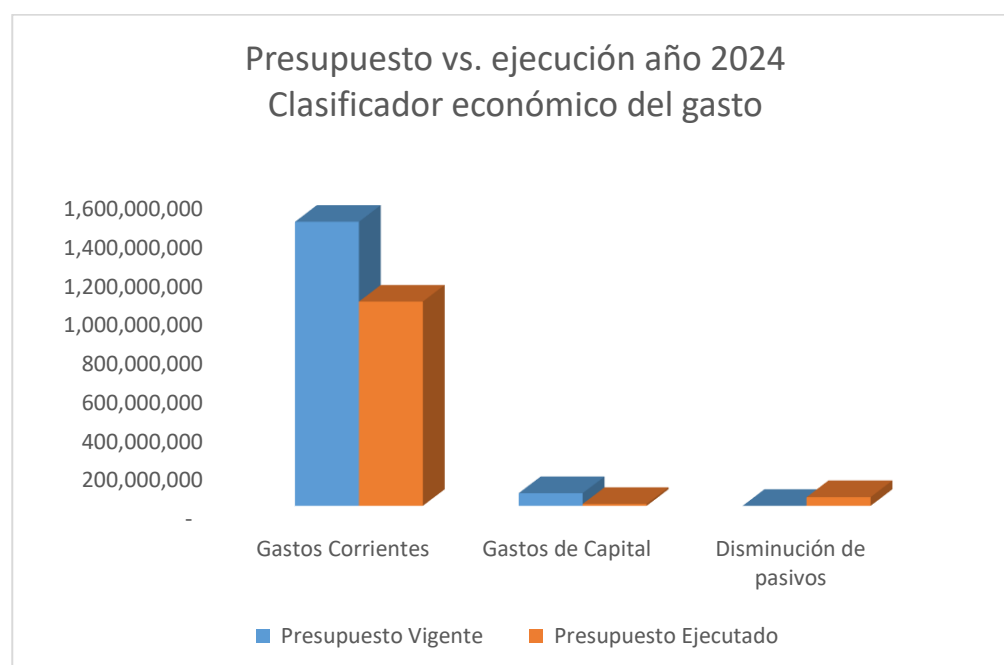
7.1.5. Clasificación económica del gasto

La clasificación económica del gasto muestra una ejecución de un 95 % en los gastos corrientes, es importante destacar que la CCRD es una institución meramente técnica, por lo que su presupuesto se concentra en el gasto de personal.

Cuadro No. 6
Clasificación económica del gasto
Año 2024
(Valores en RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	%
Gastos Corrientes	1,459,193,238	1,459,193,238	1,049,349,255	95
Gastos de Capital	65,054,849	65,054,849	9,612,559	1
Disminución de pasivos	-	-	44,663,260	4
Totales	1,524,248,087	1,524,248,087	1,103,625,074	100

Fuente: Ejecución presupuestaria 2024



Fuente: cuadro n.º 6

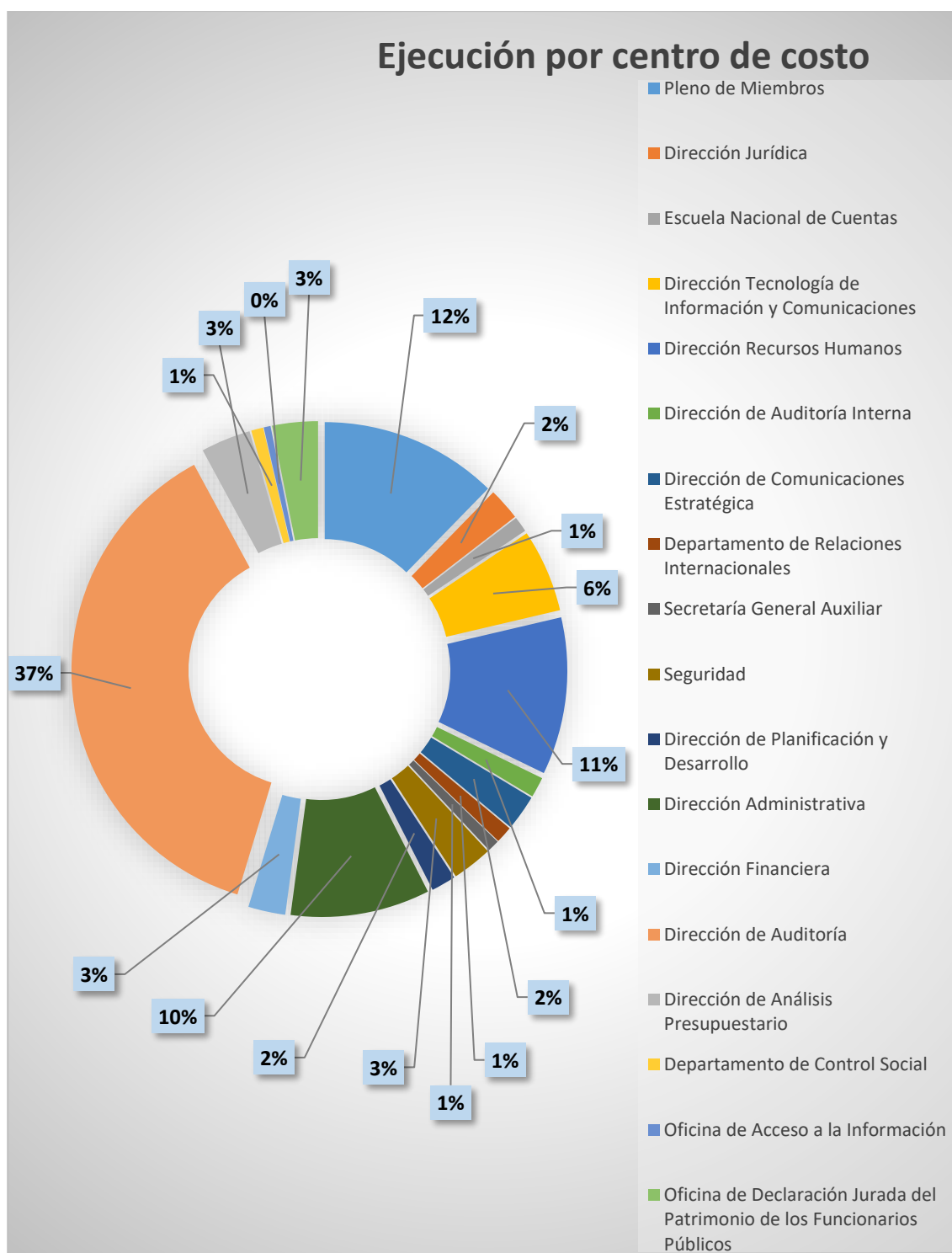
7.1.6. Ejecución por centro de costo

Como se puede observar en el cuadro n.º 7, las áreas que presentan mayor nivel de ejecución son: la Dirección de Auditoría y el Pleno de miembros de la Cámara, con un 37 % y un 13 %, respectivamente; Dirección de Recursos Humanos un 11%; la Dirección Administrativa con un 10 %; la Dirección de Tecnología con un 6%; la Dirección de Análisis Presupuestaria con un 3%; la Oficina de Declaración Jurada, la Dirección Financiera, Seguridad y la Dirección de Comunicaciones con un 3% cada una, respectivamente; Dirección Jurídica muestra una ejecución de un 2% respecto a lo presupuestado y el resto de las áreas ejecutaron entre un 1% y menos de un 1% del presupuesto que les fuera asignado.

Cuadro n.º 7
Ejecución por centro de costo
Año 2024
(Valores en RD)

#	Áreas	Presupuesto año 2024	Ejecución Presupuesto 2024	%	% de ejecución
1	Pleno de Miembros	142,099,863	132,188,054	12	93
2	Dirección Jurídica	33,038,074	23,651,070	2	72
3	Escuela Nacional de Cuentas	24,500,000	11,372,225	1	46
4	Dirección Tecnología de Información y Comunicaciones	86,458,500	60,623,896	6	70
5	Dirección Recursos Humanos	127,377,289	115,113,305	11	90
6	Dirección de Auditoría Interna	18,855,000	14,893,960	1	79
7	Dirección de Comunicaciones Estratégica	44,233,001	25,935,799	2	59
8	Departamento de Relaciones Internacionales	17,300,373	12,242,787	1	71
9	Secretaría General Auxiliar	11,103,275	8,716,137	1	79
10	Seguridad	44,292,082	29,341,403	3	66
11	Dirección de Planificación y Desarrollo	26,070,087	17,958,877	2	69
12	Dirección Administrativa	121,320,000	101,945,223	10	84
13	Dirección Financiera	34,120,038	27,176,254	3	80
14	Dirección de Auditoría	624,495,464	394,162,462	37	63
15	Dirección de Análisis Presupuestario	67,838,282	36,461,980	3	54
16	Departamento de Control Social	12,319,032	8,828,061	1	72
17	Oficina de Acceso a la Información	9,328,001	4,987,518	0	53
18	Oficina de Declaración Jurada del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	79,499,767	33,362,805	3	42
Totales		1,524,248,126	1,058,961,814	100	69
Ejecución correspondiente al año anterior			44,663,260		3
Total General		1,524,248,126	1,103,625,074		72

Fuente: Ejecución por centro de costo 2024



Fuente: cuadro N.º 7

7.1.7. Ejecución por estructura programática

El cuadro n.º 8 muestra la ejecución por estructura, donde las acciones comunes representan el 55 % y Control Externo, Fiscalización y Análisis de los Recursos Públicos un 45 % en conjunto.

Cuadro n.º 8
Ejecución por Estructura Programática
Año 2024
(Valores en RD\$)

Prog	Prod	Estructura	Monto	%
11	01	ACCIONES COMUNES	581,932,071	55
	02	CONTROL EXTERNO, FISCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	477,029,743	45
Totales			1,058,961,814	100

Fuente: Ejecución presupuestaria 2024



Fuente: Cuadro No. 8

7.1.8. Ejecución por objeto del gasto

A continuación, se muestra la ejecución distribuida por objeto del gasto durante el año 2024, donde se puede ver la participación de cada uno de estos, lo que muestra una ejecución de **RD\$1,103,625,074.00**.

7.1.8.1. Remuneraciones y contribuciones

Representa el 80 % de participación del total general, correspondiente a un monto de **RD\$885,316,808.00**, siendo este el renglón más representativo, ya que esta es una institución meramente técnica y su mayor presupuesto está concentrado en las remuneraciones, cuyas partidas corresponden principalmente a los pagos por sueldos fijos, personal en trámite de pensión, sueldo n.º 13, prestaciones laborales, compensaciones al personal de seguridad, dietas y gastos de representación, vacaciones a exservidores, aportes a la Seguridad Social, compensaciones extraordinarias y otros servicios personales.

7.1.8.2. Contratación de servicios

Presenta una ejecución de **RD\$142,870,981.00**, lo que representa un 13 %, que comprende los desembolsos destinados al pago de los servicios básicos, servicio telefónico, internet, energía eléctrica, seguro médico, gastos por concepto de impresión y encuadernación, viáticos dentro y fuera del país, pasajes, renovación de licencias, mantenimiento y reparación de muebles de oficina y equipos de transporte, eventos generales, servicios técnicos profesionales, impuestos, servicio de alimentación y otros servicios no personales.

7.1.8.3. Materiales y suministros

Fueron ejecutados **RD\$19,824,204**, representando un 2 %. cuyos renglones más relevantes corresponden a asignación de combustibles, gasoil para uso de la planta eléctrica, compra de útiles de oficina e informática, alimentos y bebidas para personas, neumáticos para vehículos, producto de papel y cartón (cajas para archivos de documentos), útiles de cocina, productos eléctricos, entre otros productos de uso de la institución.

7.1.8.4. Transferencias corrientes

Con una ejecución ascendente a **RD\$1,337,262.00**, representando el 0.12 %, corresponde a servicios de ayudas para servidores de la institución por fallecimiento de familiares, aportes a los equipos deportivo de la institución y transferencias corrientes a organismos internacionales por membresía las que son cubiertas anualmente (Olacef, Occefs, Intosai).

7.1.8.5. Bienes muebles e inmuebles

Presenta un total ejecutado de **RD\$9,612,559.00**, representando el 1 %, esta **incluye** adquisición de mobiliario de oficina, equipos computacionales, sistema de climatización, electrodomésticos y otros equipos para ser usados en esta institución.

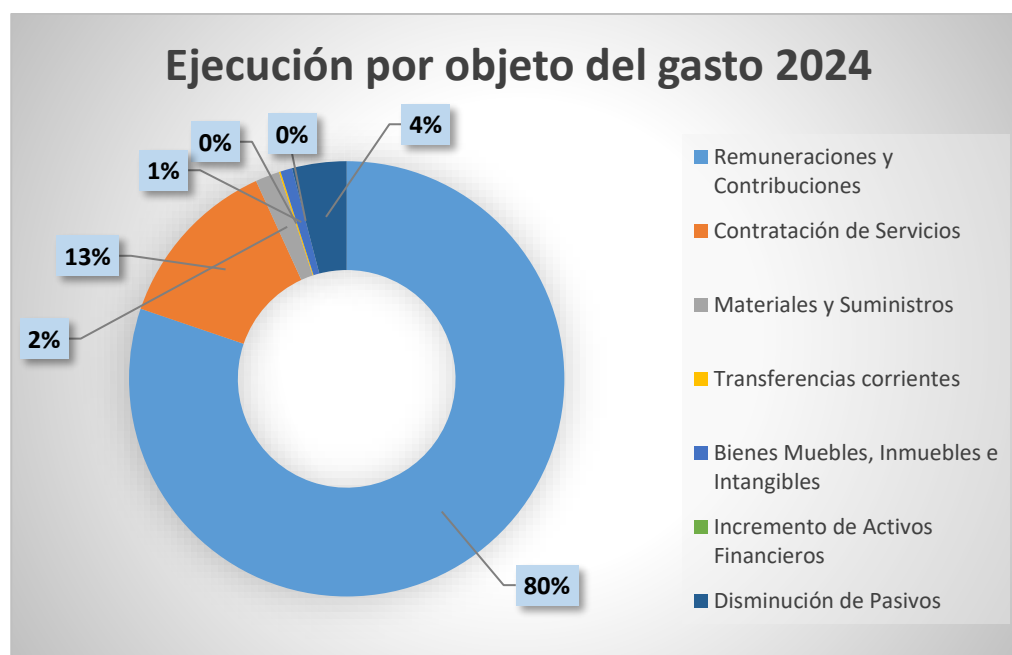
7.1.8.6. Disminución de pasivos

Dentro del presupuesto de 2024 se realizaron pagos a proveedores por facturas del año 2023, por un monto de **RD\$44,663,260.00**, lo que representa un 4 % del presupuesto total.

Cuadro n.º 9
Ejecución por centro de costo
Año 2024
(Valores en RD\$)

2.1	Remuneraciones y contribuciones	885,316,808	80
2.2	Contratación de servicios	142,870,981	13
2.3	Materiales y suministros	19,824,204	2
2.4	Transferencias corrientes	1,337,262	0
2.6	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,612,559	1
4.1	Incremento de activos financieros	0	0
4.2	Disminución de pasivos	44,663,260	4
Totales		1,103,625,074	100

Fuente: Ejecución presupuestaria 2023



Fuente: Cuadro NO. 9

7.1.9. Procesos de compras pendientes al cierre del año 2023

Para el año 2023 se iniciaron procesos de compras que al cierre de ese año no fueron concluidos y pasaron para el año 2024, ascendientes a RD\$136,734,943, de los cuales fueron ejecutados RD\$91,450,768, donde podemos destacar la adquisición de nuevas “laptops” y PC para uso de la institución, vehículos para los miembros de la CCRD, camionetas y minibuses para transporte de auditores y servidores de la CCRD.

Cuadro n.º 10
Ejecución Procesos Pendientes 2023
Año 2024
(Valores en RD\$)

OBJETO/ CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27,963,434.62	25,206,524.62	830,600.00	24,375,924.62
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	1,585,764.62	1,585,764.62	102,102.00	1,483,662.62
2.2.5.9.01 Licencias Informáticas	18,309,760.00	15,552,850.00	728,498.00	14,824,352.00
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	135,300.00	135,300.00	-	135,300.00
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparación de equipos de tecnología e informática	19,000.00	19,000.00	-	19,000.00
2.2.7.2.99 Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, no identificados en los conceptos anteriores.	86,250.00	86,250.00	-	86,250.00
2.2.8.5.01 Fumigación	297,360.00	297,360.00	-	297,360.00
2.2.8.7.03 Servicios de contabilidad y auditoría	7,500,000.00	7,500,000.00	-	7,500,000.00
2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,844,659.00	5,192,817.00	-	5,192,817.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	650,750.00	650,750.00	-	650,750.00
2.3.2.2.01 Acabados textiles	1,515,700.00	1,515,700.00	-	1,515,700.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	43,000.00	43,000.00	-	43,000.00
2.3.3.3.01 Productos de artes gráficas	10,000.00	10,000.00	-	10,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	11,000.00	11,000.00	-	11,000.00
2.3.6.3.04 Herramientas menores	227,425.00	227,425.00	-	227,425.00
2.3.9.1.01 Útiles y materiales de limpieza e higiene	2,444,942.00	2,444,942.00	-	2,444,942.00
2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	3,285,298.00	-	-	-
2.3.9.5.01 Útiles de cocina y comedor	120,000.00	120,000.00	-	120,000.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	3,366,544.00	-	-	-
2.3.9.8.01 Repuestos	170,000.00	170,000.00	-	170,000.00
2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,926,849.25	106,335,601.25	90,620,168.00	15,715,433.25
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	2,294,000.00	2,294,000.00	-	2,294,000.00
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	28,018,491.60	28,018,491.60	23,786,013.00	4,232,478.60
2.6.1.4.01 Electrodomésticos	717,999.65	717,999.65	377,429.00	340,570.65
2.6.1.9.01 Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	3,000,000.00	3,000,000.00	-	3,000,000.00
2.6.2.1.01 Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,625,000.00	1,625,000.00	-	1,625,000.00
2.6.2.3.01 Cámaras fotográficas y de video	7,000.00	7,000.00	-	7,000.00
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	53,392,800.00	64,788,800.00	64,788,108.00	692.00
2.6.5.5.01 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	5,084,800.00	5,084,800.00	1,437,338.00	3,647,462.00
2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	210,000.00	210,000.00	-	210,000.00
2.6.6.2.01 Equipos de seguridad	1,987,248.00	-	-	-
2.6.8.3.01 Programas de informática	400,000.00	358,000.00	-	358,000.00
2.6.9.5.02 Antigüedades, bienes artísticos y otros objetos de arte	189,510.00	231,510.00	231,280.00	230.00
Total	136,734,942.87	136,734,942.87	91,450,768.00	45,284,174.87

RELACIÓN DE INGRESOS EN SU EJECUCION Y VARIACION CORRESPONDIENTE AL CIERRE 2024

	OBJETO APROPIACION ORIGINAL	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
1	1,107,134,582.00	885,316,808.00	221,817,774.00
2	307,838,104.59	143,701,581.00	164,136,523.59
3	42,235,551.50	19,824,204.00	22,411,347.50
	1,457,208,238.08	1,048,842,593.00	408,365,645.08
4	1,984,999.92	1,337,262.00	647,737.92
6	65,054,849.00	100,232,727.00	(35,177,878.00)
	65,054,849.00	44,663,260.00	(44,663,260.00)
	67,039,848.92	146,233,249.00	(79,193,400.08)
Presupuesto	1,524,248,087.00	1,195,075,842.00	329,172,245.00
Otros Ingresos	10,365,327.00		10,365,327.00
	10,365,327.00		
Variación			329,172,245.00
Balance según Libro al 01/01/2024			1,278,235,977.00
Balance según Libro al 31/12/2024			1,617,773,549.00

7.1.10. Conclusiones y recomendaciones

El presupuesto aprobado a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para ser ejecutado durante el período del 1.º de enero al 31 de diciembre 2024, tuvo un nivel de ejecución de 72 %, quedando un balance pendiente de un 28 %.

Conforme a la ejecución presentada podemos observar que en el objeto 2.1 remuneraciones y contribuciones se ejecutó el 80 % de lo programado, producto de las vacantes programadas y no ejecutadas; 2.2 contratación de servicios, 46%, por los programas de capacitación no ejecutados, viáticos no ejecutados por la auditorías programadas y no ejecutadas, publicidad para proyectar la imagen de la institución no realizada, seguro médico por las vacantes no cubiertas, servicio de alimentación por la no puesta en ejecución de los servicios de la cafetería, servicio técnico no contratado para programas de capacitación, entre otros proyectos no ejecutados; 2.3 materiales y suministros, 47 %, por la compra de materiales programadas y no ejecutadas, disminución en el uso de refrigerio para los despachos por la asignación semanal, uniformes presupuestados y no ejecutados; transferencias corrientes, 67 %, y bienes muebles, inmuebles e intangibles un 15 %.

La ejecución por objeto del gasto representa un 80 % para las remuneraciones y contribuciones, 13 % para la contratación de servicios, 2 % para materiales y suministros, 0.12 % para transferencias corrientes, 1 % para bienes muebles, inmuebles e intangibles y un 4 % para disminución de pasivos.

A continuación, algunas recomendaciones:

- Que el balance disponible y partida no ejecutada al 31 de diciembre 2024 sea incluido en el presupuesto 2025, con el objetivo de priorizar los proyectos que no fueron ejecutados conforme al grado de importancia en el logro de los objetivos institucionales.
- Evaluar la necesidad de adquisición de mobiliario de oficina que fue programada y no ejecutada por las diversas áreas al cierre del período 2024, ya que nos encontramos en un proceso de remodelación y es importante validar si esta incluye el mobiliario.
- Que la alta gerencia desarrolle actividades que provoquen que los directores y encargados asuman el presupuesto como una herramienta de medición, dándole un seguimiento oportuno, de forma tal que puedan lograr los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto aprobado de cada área para alcanzar el nivel de ejecución programado con el mínimo de modificaciones posible.
- Es necesario dar cumplimiento a las programaciones trimestrales contempladas en los POA, ya que esta permite evaluar el cumplimiento del Índice de Gestión Presupuestaria y la Meta-física Financiera.
- Priorizar los proyectos que se encuentran presupuestados, en caso de presentarse una urgencia que no esté presupuestada realizar las modificaciones correspondientes oportunamente, conforme al Manual de Modificaciones Presupuestarias.
- Que la alta gerencia de seguimiento a los proyectos que se encuentran pendientes de ejecución, cuyos recursos fueron gestionados y se encuentran disponibles.
- Iniciar los procesos para estos proyectos, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades presentadas al momento de solicitar los recursos.

7.2. Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo Información para el informe al Congreso Nacional 2024

7.2.1. Antecedentes

En el año 2024, el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara de Cuentas continuó apoyando a la institución, amparado por la movilización y gestión de fondos provenientes de organismos internacionales y dando seguimiento a los acuerdos de cooperación técnica y presupuestaria a diferentes entidades nacionales e internacionales con las cuales teníamos acciones y compromisos pendientes de ejecutar en años anteriores, buscando fortalecer los procesos democráticos, la transparencia y la rendición de cuentas.

7.2.2. Resultados alcanzados en el año 2024

Como parte de las iniciativas del convenio firmado en 2018 entre el Gobierno dominicano y la Unión Europea, para impulsar una estrategia de reforma de la gestión de finanzas públicas, liderado por el Ministerio de Hacienda, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, denominado Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (Progef), durante el año 2024 la Cámara de Cuentas, como beneficiaria del programa, elaboró el informe de cierre final del Proyecto, donde se presentó el desarrollo de las acciones realizadas y los logros alcanzados con los recursos obtenidos. El informe incluyó también un resumen financiero, lecciones aprendidas y buenas prácticas implementadas.

7.2.3. Mesa de Control y Petit Comité Centralización Información Financiera del Estado (CIFE)

En el año 2024 se realizaron tres (3) reuniones ordinarias de la **Mesa de Control** de manera presencial, en los meses de marzo, junio y diciembre, las cuales contaron con la participación de representantes de las instituciones que conforman el Sistema de Administración Financiera del Estado (Siafe). Adicionalmente, se celebró una (1) reunión presencial del Petit Comité del CIFE, en el mes de febrero 2024.

De forma general, algunos de los logros y resultados de la Mesa de Control y del Petit Comité del CIFE que impactaron a la CCRD durante el año 2024 fueron los siguientes:

- **Incorporación de todas las asociaciones sin fines de lucro (ASFL) al Sistema de Información del Control Externo de Entidades Públicas (Siceep).** En 2024 se registraron ochocientos cuatro (804) ASFL .
- **Recepción de rendición de cuentas digital por parte de las asociaciones sin fines de lucro (ASFL).** Setecientos sesenta y siete (767) ASFL presentaron de forma digital su rendición de cuentas, se realizaron varias capacitaciones para la utilización del programa.
- **Inicio del registro en el Sistema de Información del Control Externo de Entidades Públicas (Siceep) de las ASFL que reciben fondos especiales.** En el año 2024 se registraron veinticinco (25) ASFL no incluidas en el Presupuesto General del Estado, registradas en el Siceep, a pesar de que esas asociaciones o federaciones deportivas no tienen su presupuesto registrado en el Sistema Integrado de Gestión de las Asociaciones sin Fines de Lucro (SIGASFL).
- **Presentación de la matriz de seguimiento a las recomendaciones de auditoría,** gestada en el marco del Comité “ad honorem”, conformado por la CCRD y la Contraloría General de la República (CGR). La matriz fue compartida por todos los integrantes del Comité correspondiente al período del 1.º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

- **Conclusión del procedimiento de los sellos de validación del CIFE.** La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) concluyó y remitió el procedimiento a todas las entidades que conforman el Petit Comité del CIFE, el cual fue aprobado y cargado al portal web.
- **Interfaz de datos con la Cámara de Cuentas:** se continuó con el desarrollo y configuración de las interfaces de comunicación de datos con la Cámara de Cuentas con las informaciones del CIFE y el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), los cuales permiten la implementación de otras herramientas tecnológicas en la Cámara de Cuentas para la
- eliminación de la presentación de informes en papel. Se continuó con la subsanación de elementos para fortalecer el sistema.

7.2.4. Procesos de capacitación

- Capacitación para 40 colaboradores de la CCRD sobre el Sigef. Taller realizado por la DIGES durante los meses de agosto y septiembre.
- Desarrollo de capacitaciones o inducción regional de la CCRD, junto con la Liga Municipal Dominicana (LMD), a las nuevas autoridades municipales electas, desarrollado en todas las alcaldías en dos etapas: una dirigida a las altas autoridades y la segunda etapa a los técnicos (tesoreros, contralores, contadores, encargados del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, entre otro personal técnico). El objetivo principal es la continuación de los trabajos con el sistema del CIFE.

7.2.5. Resumen financiero 2024

El monto asignado a la Cámara de Cuentas del Progef fue de cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres euros con treinta y nueve centavos (€498,333.39). Al 31 de diciembre 2024 se habían ejecutado cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y nueve centavos (€47,346.69), mientras que se encuentran disponibles cuatrocientos cincuenta mil novecientos ochenta y seis euros con setenta centavos (€450,986.70)¹.

El monto disponible en la CCRD en pesos dominicanos asciende a seis millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y ocho centavos (RD\$6,374,564.58). Por otro lado, en la Tesorería Nacional se encuentran disponibles veintidós millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos con veinte centavos (RD\$22,744,956.20), asignados a la institución.

¹ Tener en cuenta que se recibieron fondos en dos momentos distintos, 2019 y 2023, tasas de cambio euro/pesos diferentes, 60 y 63.

7.3. Informe cumplimiento objetivos y metas institucionales CCRD 2024

En cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 84 de la Ley n.º 18-24, de Cámara de Cuentas, en el párrafo II se presenta el informe de cumplimiento de objetivos y metas institucionales, a través de los indicadores de gestión de las áreas sustantivas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 presenta como Eje Estratégico 2: “Aumento de la productividad y mejora de procesos misionales”, procurando dotar a la institución de instrumentos y herramientas, a los fines de elevar el desempeño de los procesos misionales y optimizar los recursos, asegurando satisfacer las expectativas de la sociedad y el cumplimiento del mandato legal. A partir del Eje Estratégico 2 se presentan los siguientes Objetivos Estratégicos:

Objetivo Estratégico 2.1: “Aumentar la cobertura de fiscalización e incrementar la emisión de informes de auditoría, para contribuir a mejorar los índices de efectividad en el uso de los recursos públicos y fortalecer la transparente rendición de cuentas”.

Objetivo Estratégico 2.2: “Eficientizar la emisión de informes de análisis presupuestario, a los fines de contribuir a mejorar los índices de efectividad en el uso de recursos públicos y fortalecer la transparente rendición de cuentas”.

Objetivo Estratégico 2.3: “Desarrollar y Eficientizar el proceso de fiscalización de las declaraciones juradas de patrimonio, para mejorar la transparencia en el uso de los recursos públicos”

El Eje Estratégico 5: “Fortalecer la vinculación con la ciudadanía”, pretende fomentar y estrechar los lazos con la sociedad civil, a los fines de que esta se convierta en un auténtico apoyo para la fiscalización que debe ejercer la CCRD.

A partir del Eje Estratégico 5 se desarrolla el siguiente Objetivo Estratégico:

Objetivo Estratégico 5.1: “Robustecer el control social para convertir a la ciudadanía en un colaborador en la gestión del control externo de los recursos públicos”.

7.3.1. Unidades sustantivas

Las unidades sustantivas son las responsables de la realización de los productos misionales de la institución para el beneficio del Congreso Nacional, entes auditados, Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca) y la ciudadanía en general. Estas áreas, en su accionar, y con el soporte de las áreas estratégicas y de apoyo, generan resultados que contribuyen al fortalecimiento del control externo, como medio para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado para beneficio de los ciudadanos.

7.3.2. Dirección de Auditoría

Esta área sustantiva tiene como principal objetivo realizar un examen profesional, objetivo, sistemático, evaluativo y selectivo de las evidencias, efectuado con posterioridad a la actuación o gestión de los administradores públicos, de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que manejan fondos públicos y que están sujetos a la Ley n.º 18-24, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), a fin de garantizar el uso ético, eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos puestos a su disposición. A continuación, el nivel de ejecución y cumplimiento de esta un

Resumen logros alcanzados por la Dirección de Auditoría

Objetivo Estratégico	Productos	Indicador	Meta	Logros
2.1	Plan Anual de Auditoría elaborado y aprobado	Plan de auditoría elaborado y aprobado	1	100 % , (Aprobación del PAA mediante la Decisión DEC-X-2024-004, de fecha 7 de marzo de 2024)
		Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	45%	11.54 % (La diferencia entre el porcentaje de ejecución y la meta establecida representa un 33.46 % y corresponde a las auditorías en proceso de revisión y control de calidad)
	Organismos reciben servicios de control y auditoría externa de acuerdo con lo planificado (Informes finales de auditoría entregados) Informe preliminar de auditoría	Número de auditorías con informes provisionales	155	69 (Esta cantidad representa un 44.52 %, estando en el proceso auditor los informes provisionales que permitirán alcanzar la meta establecida)
		Porcentaje fiscalizado del Presupuesto General del Estado con respecto al año anterior	45%	19 % (Este porcentaje se incrementará en la medida que se vayan completando los trabajos de las auditorías en proceso)
		Número de auditorías con informes sobre control interno	132	34, representando un 25.76 %
		Número de auditorías con informes finales entregados	19	3 auditorías finales (Las tres auditorías corresponden al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) representando un 15.79 % ; este número incrementará en la medida que se vayan completando los trabajos de las auditorías en proceso)
	Informe de cierre del seguimiento notificado	Porcentaje de informes finales notificados con seguimiento iniciado en el trimestre	70%	100 % , Se remitió comunicación solicitando los planes de acción correctivos para el proceso de seguimiento a los informes finales de la auditoría.
	Proceso de elaboración de informes de auditoría utilizando herramientas tecnológicas	Porcentaje de informes de auditoría realizados con procesos gestionados con herramientas tecnológicas (a partir de la disponibilidad de los recursos tecnológicos)	35%	82.61 % (Porcentaje de las auditorías con procesos gestionados con herramientas tecnológicas)
		Porcentaje de incremento del número de informes realizados	35%	26.67 % (Porcentaje de incremento del número de informes realizados utilizando herramientas tecnológicas)
	Guías y documentos técnicos de auditoría conforme a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)	Porcentaje de los procesos, procedimientos y políticas de fiscalización estandarizados (PPPPFE)	50%	0% Producto de la nueva ley no hubo avances en el proyecto original. En el último trimestre iniciamos una colaboración de la GAO.
	Informes de investigaciones por denuncias que proceden atendidas	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a partir de las denuncias que proceden	7 % de solicitudes atendidas	0 %, en virtud de no recibir decisión del Pleno para su inclusión en el Plan Anual de Auditoría en curso.

Fuente: Informe del Plan Operativo Anual 2024

7.3.3. Dirección de Análisis Presupuestario

El objetivo principal de la Dirección de Análisis Presupuestario es realizar permanente y sistemáticamente análisis de la recaudación e inversión de las rentas del Estado dominicano y sus instituciones, con la finalidad de identificar los resultados financieros y comunicar al Pleno y al Congreso Nacional, verificando el cumplimiento de las normativas constitucionales y legales vigentes. A continuación, el nivel de ejecución y cumplimiento de esta unidad.

Resumen logros alcanzados por la Dirección de Análisis Presupuestario

Objetivo Estratégico	Producto	Indicador	Meta	Logros alcanzados
2.3	Herramientas tecnológicas de análisis presupuestario implementadas	Porcentaje de avance de implementación de herramientas tecnológicas para el análisis, semestralmente	80%	97.47 % (Porcentaje de ejecución de la meta establecida)
	Instituciones gobiernos locales (GL) que reciben fondos del Estado con análisis de la ejecución presupuestaria	Porcentaje de ejecuciones presupuestarias analizadas trimestralmente	70%	Se recibieron 4,660 informes de los 3,290 planificados, representando un 41.64 % por encima de la meta.
	Instituciones asociaciones sin fines de lucro (ASFL) que reciben fondos del Estado con análisis de la gestión presupuestaria	Porcentaje de ejecuciones presupuestarias analizadas trimestralmente	70%	Se recibieron 7,269 informes de los 6,454 planificados, representando un 12.63 % por encima de la meta.
	Instituciones descentralizadas y autónomas (DA) que reciben fondos del Estado con análisis de la gestión presupuestaria	Porcentaje de ejecuciones presupuestarias analizadas trimestralmente	95%	Se recibieron 1,105 informes de los 1,072 planificados, representando un 3.08 % por encima de la meta.
	Instituciones Gobierno Central (GC) que reciben fondos del Estado con análisis de la gestión presupuestaria	Porcentaje de ejecuciones presupuestarias analizadas trimestralmente	70%	100 % (Porcentaje de la meta establecida)
	Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias macroeconómicas y ejecución de la deuda	Porcentaje de informes entregados trimestralmente	100%	100 % (Porcentaje de la meta establecida)
	Informes trimestrales acumulativos consolidado	Porcentaje de informes entregados trimestralmente	100%	100% (Porcentaje de la meta establecida)
	Informe Anual al Congreso rediseñado, entregado	Informe entregado	1	1
		Porcentaje de avance del rediseño	15%	0%

Fuente: Informe del Plan Operativo Anual 2024

7.3.4. Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Esta área tiene como principal objetivo garantizar el cumplimiento del Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de Patrimonio establecido en la Ley n.º 311-14, asegurando la veracidad de las informaciones contenidas en la presentación de las declaraciones realizadas por los funcionarios obligados. A continuación, el cumplimiento de objetivos en virtud de las ejecutorias.

Resumen logros alcanzados por la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Objetivo Estratégico	Producto	Indicadores	Meta	Logros alcanzados
2.3	Universo de declarantes instrumentado y actualizado	Porcentaje de identificación de declarantes	50%	100 % (Actualización periódica del Universo de Declarantes)
	Proceso de presentación de declaración jurada de patrimonio (DJP) simplificado y actualizado	Porcentaje de avance en la actualización y rediseño de las herramientas electrónicas implementadas	60%	100 % (Herramientas electrónicas rediseñadas oportunamente)
	Listado de funcionarios omisos instrumentado y actualizado	Cantidad de informes de incumplimiento remitidos a la Procuraduría General de la República (PGR) y otras entidades	95%	83.33 % , (Fueron remitidos 5 Informes de Incumplimiento, en periodo)
		Cantidad de solicitudes de retenciones de salario a la Tesorería Nacional remitidas	85%	100 % (Porcentaje de cumplimiento que representa la remisión de 394 solicitudes en autorización de retención de salarios a la Tesorería Nacional y otras entidades que ejecutan los pagos de salarios de funcionarios obligados, conforme al detalle siguiente: 2 remisiones a Tesorería Nacional contentivos de 738 funcionarios para retención de salarios; 2 remisiones a la Cámara de Diputados y al Senado contentivos de 149 funcionarios para retención de salarios; 158 solicitudes remitidas a cada uno de los Ayuntamientos del país y 232 solicitudes remitidas a cada una de las Juntas Distritales del país, abarcando, en las fechas remitidas un aproximado de 3,083 funcionarios municipales que se mantenían omisos)
	Procesos de verificación, análisis e inspección fortalecidos	Porcentaje de procesos en el periodo rediseñados	30%	100 % (Este porcentaje, respecto a la meta, representa la revisión de los procesos y procedimientos del área)
	Procesos de verificación de declaración jurada del patrimonio (DJP) realizados	Número de informes enviados al Pleno	220	0 % , Durante el periodo no se recibió instrucción plenaria sobre la elaboración de informes a ser iniciado.
		Entrega a tiempo de los informes de verificación de declaración jurada de patrimonio a la director(a)	90%	0 % de la meta establecida
	Procesos de análisis e inspección al patrimonio declarado (informe de fiscalización) realizados	Número de informes enviados al Pleno	42	0 %, de la meta establecida
	Instructivo de presentación de declaración jurada del patrimonio (DJP) elaborada	Propuesta de instructivo de presentación de declaración jurada del patrimonio (DJP) elaborada	70%	100 % A partir del instructivo actualizado, desde la OEFPFP se realizó la Guía de usuario para el declarante.
	Normativa sobre procesos de verificación, análisis e inspección elaborada	Propuesta de normativa sobre procesos de verificación, análisis e inspección elaborada	50%	100 % de la meta establecida. En el reglamento de aplicación de la Ley 18-24 se incluyeron disposiciones relativas al proceso de verificación y fiscalización de las Declaraciones Juradas de Patrimonio (DJP)

Fuente: Informe del Plan Operativo Anual 2024

7.3.5. Departamento de Control Social

El Departamento de Control Social tiene como su razón de ser facilitar información y asesoría a la sociedad dominicana para que, a través de sus entes auténticamente conformados y con representación legítima, ejerza el derecho y la obligación de contribuir con los organismos de control y con los especializados en la prevención e investigación de la corrupción en el manejo de los fondos públicos, para que estos sean administrados con transparencia, economía, eficiencia y eficacia. A continuación, el nivel de ejecución de la unidad:

Resumen logros alcanzados por el Departamento de Control Social

Objetivo Estratégico	Producto	Indicador	Meta	Logros alcanzados
5.1	Encuesta de satisfacción gestionada	Proporción de denunciantes con encuesta aplicada trimestralmente	Mínimo de 50 %	100 % (Porcentaje de ejecución respecto a la meta establecida)
	Alianzas estratégicas con instituciones de educación superior establecidas	Número de alianzas establecidas	1	0 % , Las conferencias acordadas para la búsqueda del acuerdo fueron realizadas; pero la propuesta que buscaba lograr la alianza con las universidades, esta no fue agendada de manera que el Pleno no pudo conocer ni aprobar las alianzas establecidas.
	Programa de formación con sociedad civil para auditoría social realizado	Cantidad de acciones formativas realizadas	3	4 (Esta cantidad representa un 33.33 % por encima de la meta establecida)
	Ciudadanos capacitados en el CS (Ciudadanos reciben capacitación sobre transparencia en los recursos públicos, rendición de cuentas y el control social)	Porcentaje de capacitaciones realizadas en el período	51	77 (Esta cantidad representa un 50.98 % por encima de actividades planificadas)
		Sumatoria de ciudadanos capacitados	1,280	4,757 (Esta cantidad representa un 271.64 % por encima de la meta establecida)
	Denuncias recibidas	Porcentaje de denuncias atendidas por Control Social	80%	100 % (Porcentaje de la meta establecida)
		Cantidad de denuncias tramitadas dentro del plazo	90%	100% (Porcentaje de la meta establecida)

Fuente: Informe del Plan Operativo Anual 2024

7.4. Departamento de Control Social, desempeño en el año 2024

El 27 de junio del año 2024 fue promulgada la Ley n.º 18-24, que rige el órgano rector del Sistema Nacional de Control y Fiscalización, publicada en la Gaceta Oficial el 28 de junio del mismo año con el n.º 11154.

La normativa vigente contempla el Control Social como “la facultad de actuar de manera individual o a través de sus entes auténticamente conformados a contribuir con los órganos de control externo e interno y con los especializados en la prevención e investigación de la corrupción, para que los recursos públicos sean utilizados dentro del marco de la ley con transparencia, eficiencia, eficacia y economía. Art.8, numeral 4.

Parafraseando la prescripción legal juntamente con la Constitución política de 2010, la ciudadanía tiene el derecho y el deber a vigilar y fiscalizar la gestión pública, el patrimonio, los ingresos, los gastos y el uso de los fondos públicos.

Este derecho confiere al ciudadano el involucramiento en la observación del gasto público, desde la más alta instancia, como lo es el Gobierno Central, hasta la más pequeña de las unidades, como las asociaciones sin fines de lucro (ASFL), que por recibir fondos del presupuesto nacional están obligadas a rendir cuentas,

Es así como en lo adelante la nueva ley del órgano rector del control externo deberá “garantizar el efectivo control ciudadano o social ante la gestión económica del Estado conforme los derechos de participación ciudadana consagrados en la Constitución y las leyes” Art. 2, numeral 8.

La ciudadanía consolida sus derechos a la fiscalización con lo establecido en la Constitución en su art. 22, numerales 4 y 5, cito: “Formular peticiones a los poderes públicos para solicitar medidas de interés público y obtener respuesta de las autoridades en el término establecido por las leyes que se dicten al respecto”, y a “denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo”, respectivamente.

De acuerdo con la composición del Sistema Nacional de Control y Fiscalización, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana establece en su estructura el Departamento de Control Social como una de sus áreas sustantivas, a través del cual mantiene un contacto directo con la ciudadanía y sus organizaciones.

El artículo 57 la Ley n.º18-24 establece como obligatoriedad que la CCRD “emitirá un reglamento de participación social donde se dispongan los procedimientos de participación de los ciudadanos u organizaciones sociales en el proceso de fiscalización, incluyendo los requisitos para la solicitud de investigaciones y procedimientos especiales de fiscalización”.

7.4.1. Estructura del Departamento de Control Social

Recepción y Trámite de Denuncias se encarga de recibir y canalizar las denuncias de la ciudadanía sobre el mal uso de los recursos públicos por parte de quienes los administran.

Divulgación del control social es el área responsable de la difusión y socialización de este, así como de los deberes y derechos ciudadanos como sujetos colaboradores del control fiscal en la prevención e investigación de la corrupción, con miras a que los recursos públicos sean utilizados dentro del marco de la ley, con transparencia, eficiencia, eficacia y economía.

Para cumplir su misión, este departamento ofrece, hacia lo interno de la institución, los servicios de recepción de denuncias, y hacia la ciudadanía, los de divulgación del control social mediante conversatorios, charlas, el programa educativo “Yo Rindo Cuentas”, talleres para asociaciones sin fines de lucro, talleres sobre veedurías, conversatorios con jóvenes municipalistas en el marco de la ruta del empoderamiento juvenil y el canal de denuncia “Ojo Ciudadano”, entre otros.

Estas actividades han contribuido con la rendición de cuentas y la transparencia, la observación del uso de los recursos públicos que administran los funcionarios y las autoridades, generando cierto empoderamiento en la ciudadanía, la cual, cada vez, va adquiriendo mayor conciencia sobre el uso de su derecho constitucional de fiscalizar a través del ejercicio responsable del control social.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han encontrado en la Cámara de Cuentas un canal para presentar sus quejas y hacer sus reclamaciones y denuncias, las que son tomadas en cuenta por la entidad para la elaboración del Plan Anual de Auditoría (PAA), y posterior tratamiento, de acuerdo con lo que corresponda a la denuncia realizada.

Así mismo, son atendidas las solicitudes de las OSC y partes interesadas concernientes a las actividades que fortalecen la divulgación del control social y las funciones de la CCRD.

La entidad fiscalizadora deberá en lo adelante concluir y aprobar el reglamento de participación social, lo que trae consigo la adecuación de los procesos a la luz de su contenido.

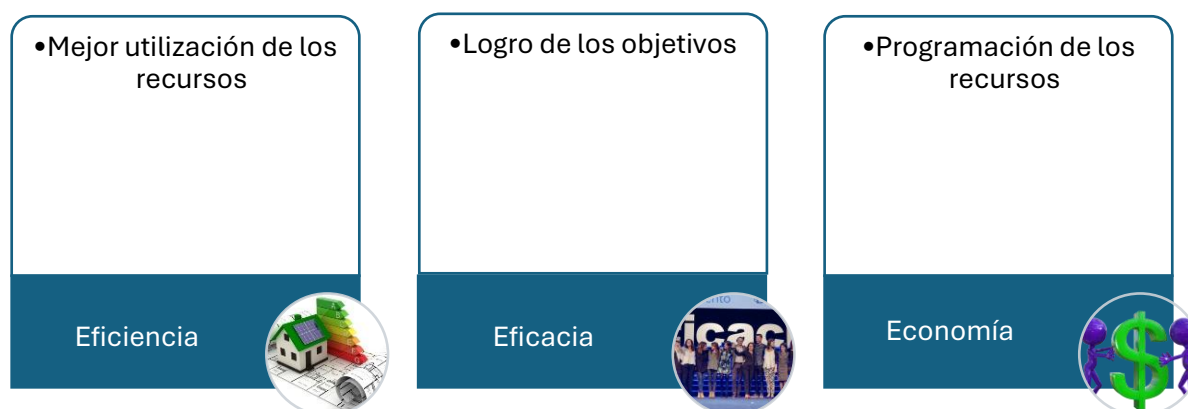
7.4.2. Compromiso con la ciudadanía

Durante el año 2024 el Departamento de Control Social impartió de manera ininterrumpida el tercer programa “Veeduría Social, Modelo de Participación Ciudadana”, esta vez impactando a líderes de San Cristóbal que se involucraron en este ejercicio de investigación y verificación entre lo contratado y lo realizado por los gestores de la Administración Pública local. En esta oportunidad contamos con el apoyo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo sede San Cristóbal.

La formación académica contó con el apoyo externo de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la Liga Municipal Dominicana, mientras que a lo interno de la CCRD lo hizo la Dirección de Auditoría y la Oficina de Acceso a la Información Pública. Esta experiencia permitió a los participantes descubrir por ellos mismos los mecanismos y herramientas de que dispone la Administración Pública para la auditoría visual participativa.

Desde el Departamento de Control Social de la Cámara de Cuentas creemos en las organizaciones de la sociedad civil (OSC), nuestro reconocimiento a todas las que han aceptado nuestros conversatorios, charlas y programas por actuar con alto grado de madurez en la construcción de una ciudadanía responsable y empoderada que actúe como guardiana de los fondos públicos, el patrimonio nacional, la defensa de la democracia, la gobernabilidad y la institucionalidad del Estado dominicano.

La sociedad dominicana requiere de una ciudadanía empoderada que pueda ser tomada en cuenta para la gobernanza que requiere el Estado social democrático y de derecho para la construcción y evaluación de las políticas públicas, a través de las cuales la ciudadanía recibe el valor y el beneficio de la inversión pública, que se traduce en:

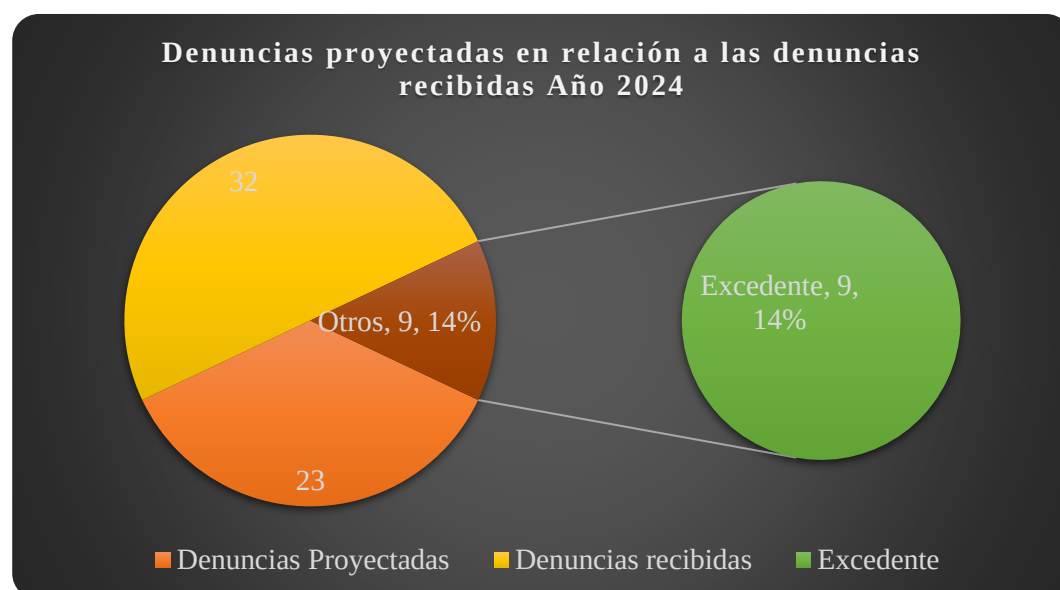


7.4.3. División de Recepción y Trámite de Denuncias

Denuncias proyectadas con relación a las denuncias recibidas Año 2024

Denuncia	Cantidad
Denuncias proyectadas	23
Denuncias recibidas	32
Diferencia denuncias proyectadas y recibidas	9

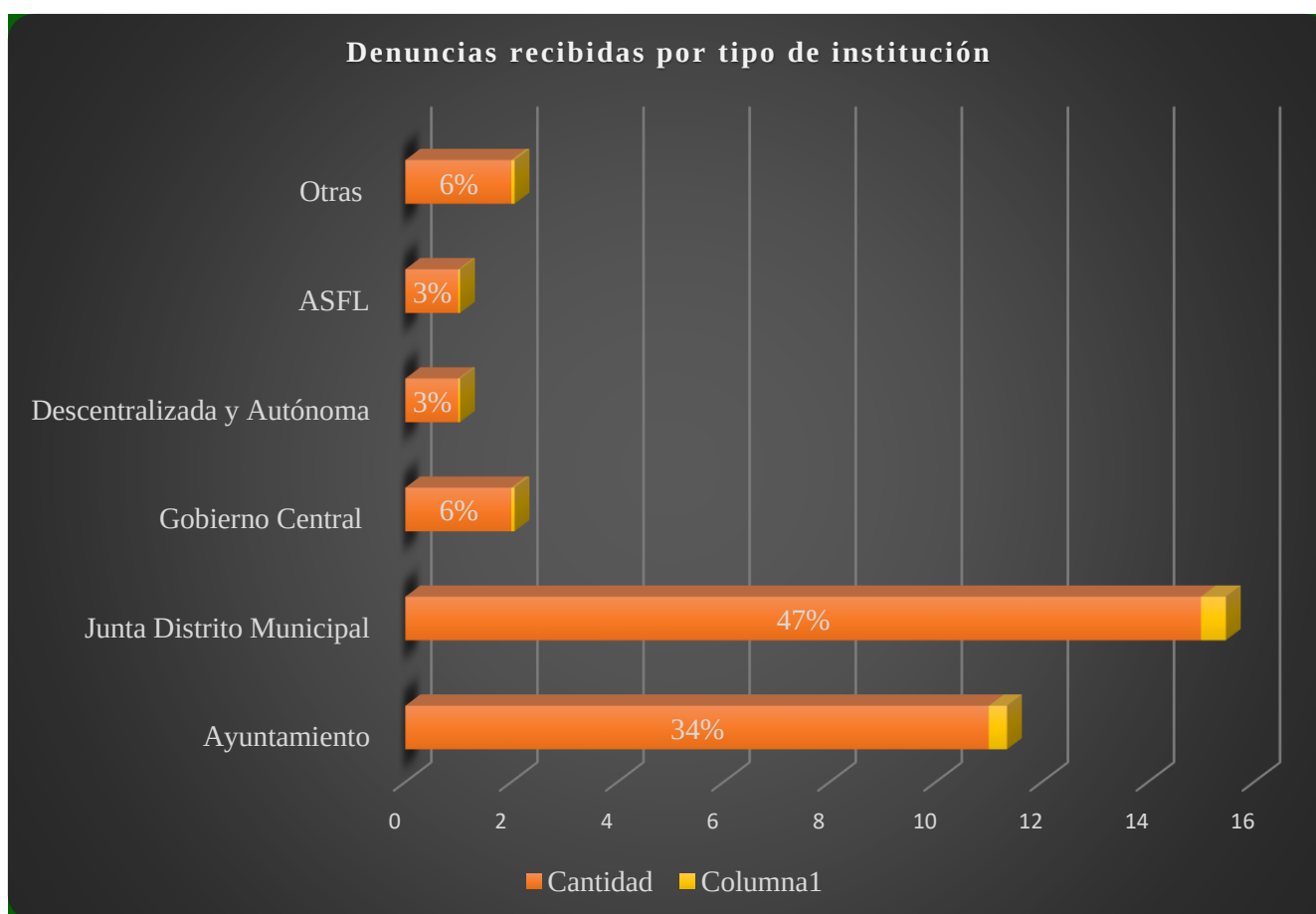
Fuente: Departamneto de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



Cuadro No. CC-2
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Denuncias recibidas por tipo de institución
Denuncias recibidas por tipo de institución Año 2024

Instituciones	Cantidad	Participación Porcentual
Ayuntamiento	11	34%
Junta Distrito Municipal	15	47%
Gobierno Central	2	6%
Descentralizada y Autónoma	1	3%
ASFL	1	3%
Otras	2	6%
Total Denuncias Recibidas	32	100%

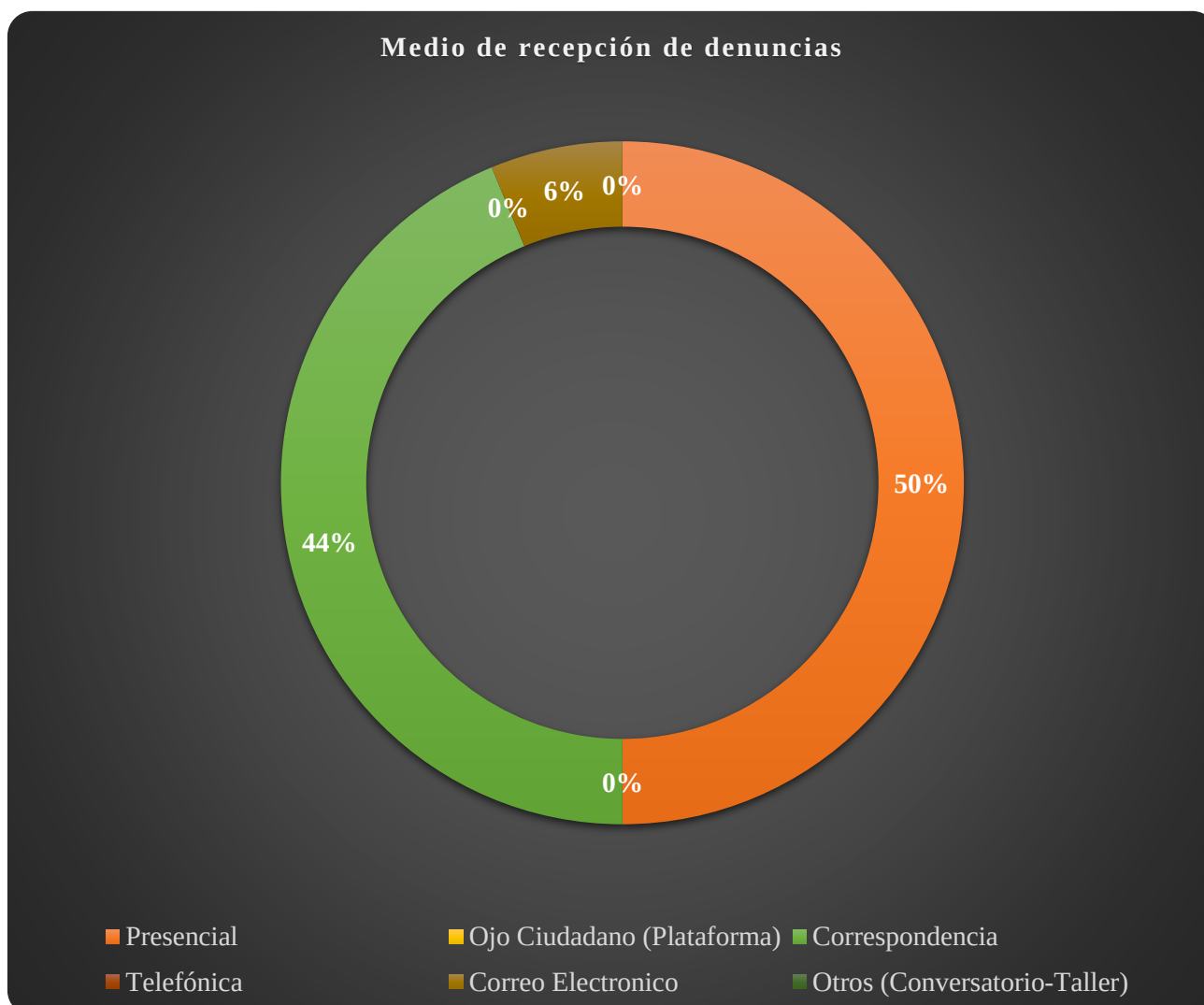
Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



Cuadro No. CC-3
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Medio de recepción de denuncias
Medio de recepción de denuncias 2024

Medio	Cantidad	Participación Porcentual
Presencial	16	50%
Ojo Ciudadano (Plataforma)	0	0%
Correspondencia	14	44%
Telefónica	0	0%
Correo Electronico	2	6%
Otros (Conversatorio-Taller)	0	0%
Total Denuncias Recibidas	32	100%

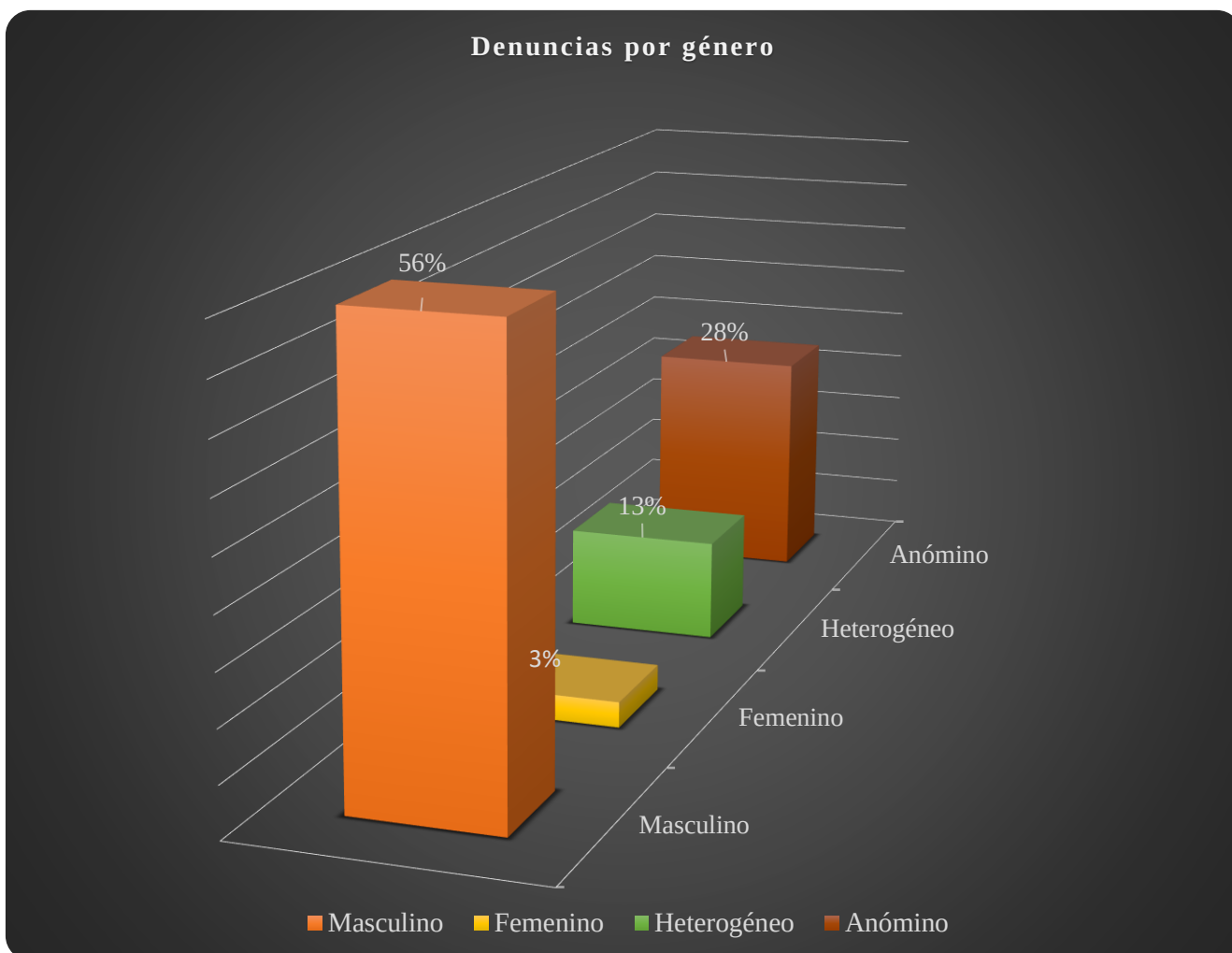
Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



Cuadro No. CC-4
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Denuncias recibidas por género

Genero	Cantidad	Participación porcentual
Masculino	18	56%
Femenino	1	3%
Heterogéneo	4	13%
Anónimo	9	28%
Total	32	100%

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



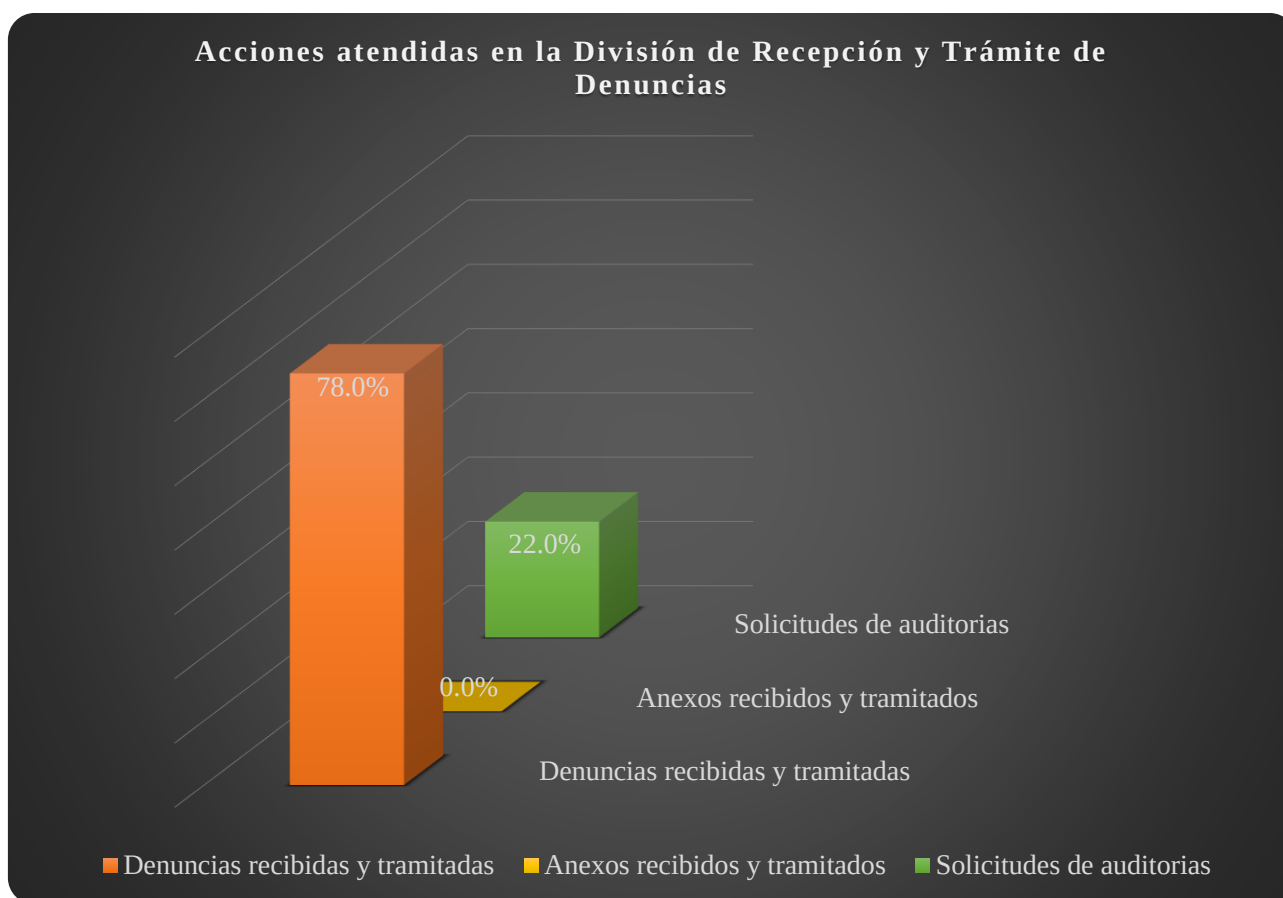
Cuadro No. CC-5

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Acciones atendidas en la División de Recepción y Trámite de Denuncias

Acciones Atendidas 2024	Cantidad
Auditorías realizadas por Denuncias	1
Denuncias Recibidas y Tramitadas	32
Anexos Recibidos y Tramitados (evi	0
Solicitud de Auditorías	9
Total	42

Fuente: Departamento de Control Social elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



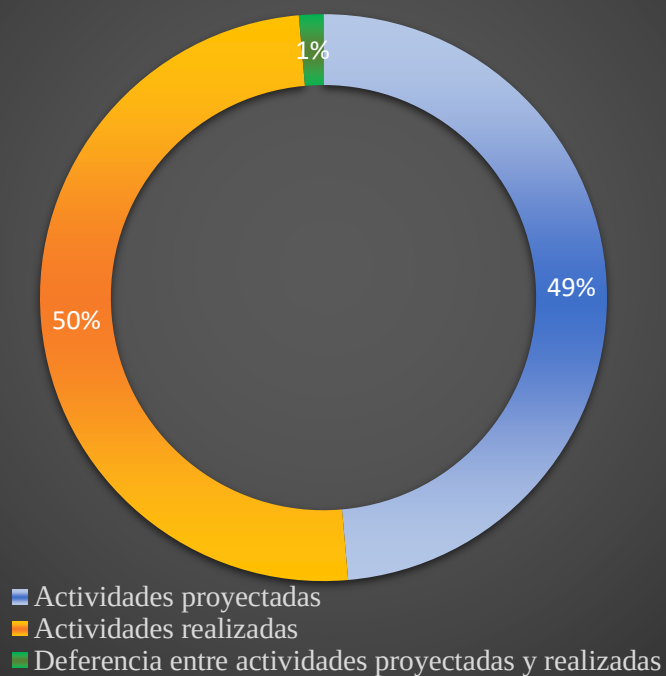
7.4.3.1. Sección de Divulgación

Cuadro No. CC-6
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Actividades realizadas con relación a las actividades proyectadas
Año 2024

Proyección de Actividad	Cantidad
Actividades proyectadas	51
Actividades realizadas	77
Diferencia actividades proyectadas y realizadas	-26

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

Actividades realizadas con relación a las proyectadas



Cuadro No. CC-7
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Actividades realizadas por sector
Año 2024

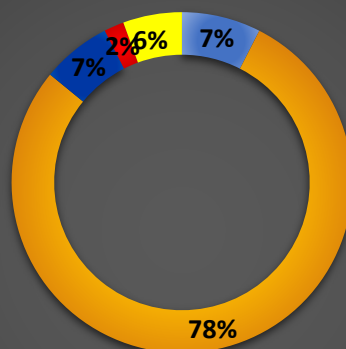
Sector	Participantes	Participación porcentual
ASFL	357	8%
Sector Educación	3730	78%
Otras Instituciones Públicas	314	7%
Ayuntamientos	90	2%
Asoc. Juntas de Vecinos, OSC y mov.	266	6%
Total	4,757	100%

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

Sectores impactados con capacitaciones impartidas en el año 2024.

Sectores	Capacitación impartida
Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL)	Taller “Rendición de Cuentas y Transparencia en el Sistema (SIGAF)
Sector educativo	Programa “Yo Rindo Cuentas”
Sector Educativo (Visitas a la CCRD)	Charlas “Rol y Funciones de la CCRD”,
Sector Municipalidades	Talleres “Empoderamiento de la Juventud para la Rendición de Cuentas y la Transparencia en los gobiernos locales”
Sociedad civil	Programa “Veeduría social, modelo de participación ciudadana”
Conversatorios	Conversatorios “Empoderamiento de las Organizaciones sociales para una sociedad más transparente”
Instituciones Públicas	Conversatorio “El Control Social derecho constitucional y acceso a la información pública como herramienta para el ejercicio fiscal de la ciudadanía)

Actividades sectoriales de divulgación



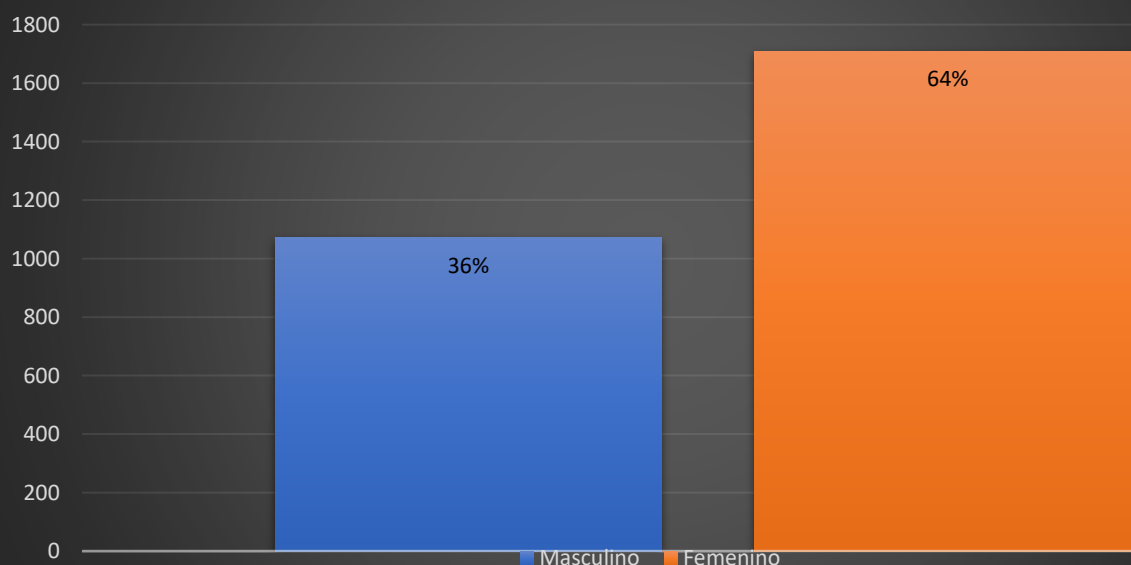
■ ASFL
■ Sector Educación
■ Otras Instituciones Públicas
■ Ayuntamiento

Cuadro No. CC-8
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Participantes por género
Año 2024

Género	Cantidad	Participación porcentual
Masculino	1732	36%
Femenino	3025	64%
Total	4,757	100%

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

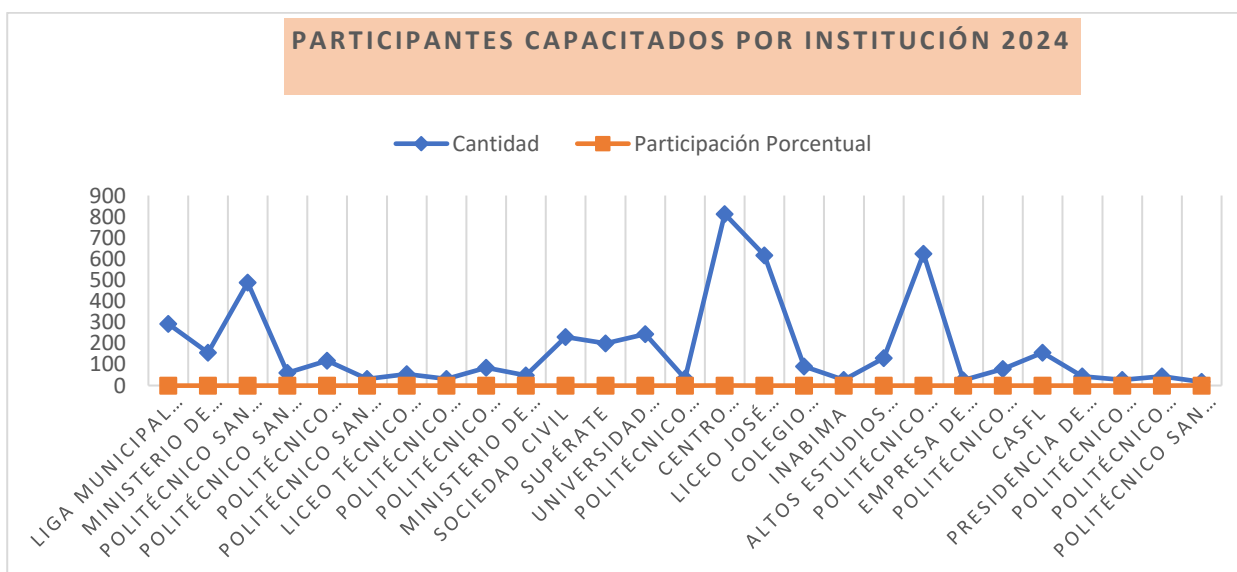
Participantes por género



Cuadro No. CC-9
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Participantes capacitados por institución
Año 2024

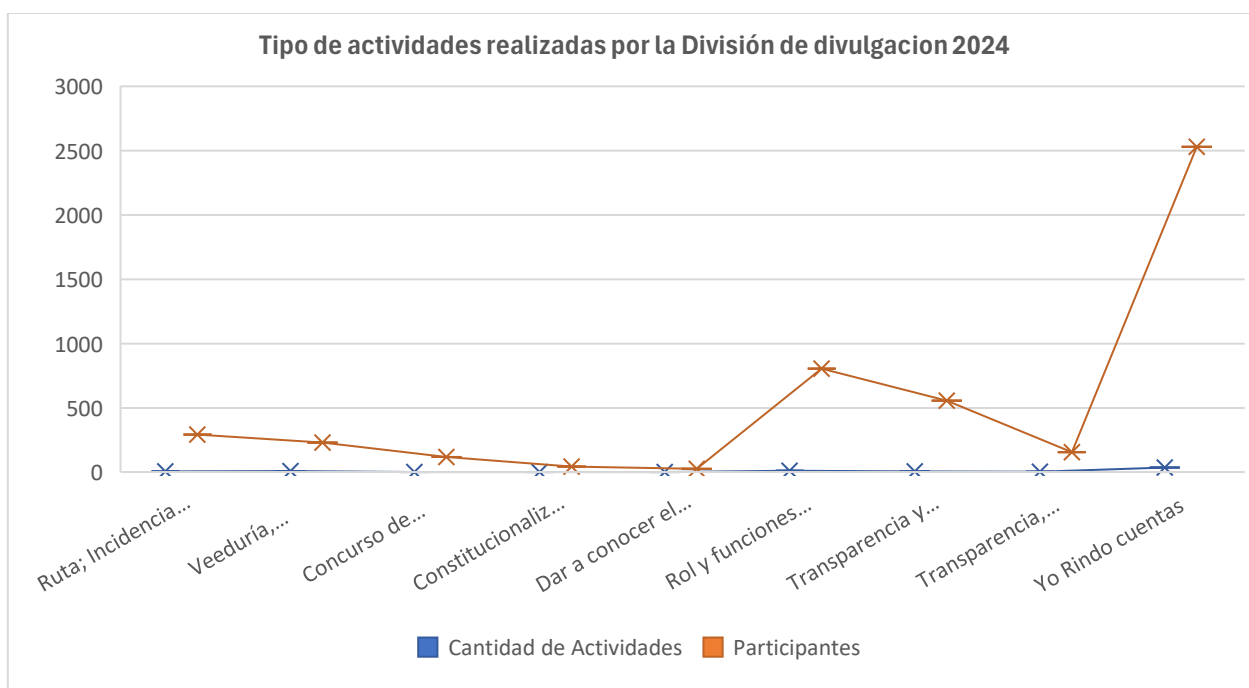
Instituciones	Cantidad	Participación Porcentual
Liga Municipal Dominicana, Fundesi y Proedemaren	292	6.1%
Ministerio de Educación	156	3.2%
Politécnico San Felipe Neri	488	10.2%
Politécnico San José De Los Frailes	60	1.2%
Politécnico Hermanas Mirabal	118	2.4%
Politécnico San Miguel (Fe y alegría)	32	0.6%
Liceo Técnico Profesional Cardenal Sancha	54	1.1%
Politécnico Ciudad Del Conocimiento	31	0.6%
Politécnico Miguel Ángel Garcia Viloria	84	1.7%
Ministerio De Medio Ambiente	48	1%
Sociedad Civil	230	4.8%
Supérate	199	4.1%
Universidad tecnológica De Santiago	244	5.1%
Politécnico PROMAPEC	33	0.6%
Centro Educativo Marcos Castañer (Fe y Alegría)	813	17%
Liceo José María Velaz (Fe y Alegría)	616	12.9%
Colegio Gregorio Hernández	90	1.8%
INABIMA	27	0.5%
Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola	130	2.7%
Politécnico Espíritu Santo	624	13.1%
Empresa De Generación Hidroeléctrica Dominicana	25	0.5%
Politécnico Vicente Aquilino Santos	78	1.6%
CASFL	155	3.2%
Presidencia De La República Dominicana	43	0.9%
Politécnico José Adán adames	27	0.5%
Politécnico Juan Francisco Alfonseca	43	0.9%
Politécnico San Ignacio De Loyola	17	0.3%
Total de Participantes Capacitados	4757	100%

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



Cuadro No. CC-10
Tipo de actividades realizadas por la División de Divulgación 2024
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Tipo de actividades realizadas
Año 2024

Tipo de Actividad	Cantidad de Actividades	Participantes
Ruta; Incidencia de la juventud en la transparencia y rendición de cuentas en los gobiernos locales	6	292
Veeduría, modelo de la participación ciudadana. Red de fiscalizadores comunitarios	9	230
Concurso de fotografía	2	118
Constitucionalización del libre acceso a la información pública y el control social a la luz de la ley 18-24	1	43
Dar a conocer el control social y el acceso a la información pública como herramienta del control social	1	27
Rol y funciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD)	12	806
Transparencia y Rendición de Cuentas	6	557
Transparencia, rendición de cuentas y elaboración reportes para ONG	4	156
Yo Rindo cuentas	36	2528
Total	77	4757



7.5. Informe sobre las declaraciones juradas de patrimonio recibidas durante el año 2024

7.5.1. Aspectos generales

La Constitución de la República Dominicana establece en el numeral 3 del artículo 146 la obligación de los funcionarios públicos de presentar declaración jurada de patrimonio, correspondiéndoles probar el origen de sus bienes y composición patrimonial, esbozando este deber como una herramienta de control esencial en materia de proscripción de la corrupción, a saber:

“Artículo 146.- Proscripción de la corrupción. Se condena toda forma de corrupción en los órganos del Estado. En consecuencia: (...);

3) Es obligatoria, de acuerdo con lo dispuesto por la ley, la declaración jurada de bienes de las y los funcionarios públicos, a quienes corresponde siempre probar el origen de sus bienes, antes y después de haber finalizado sus funciones o a requerimiento de autoridad competente; (...).”

En materia de declaración jurada de patrimonio, el marco legal vigente está integrado por la Ley núm. 311-14, que instituye el sistema nacional automatizado y uniforme de declaraciones juradas de patrimonio de los funcionarios y servidores públicos, promulgada en fecha 8 de agosto de 2014, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto núm. 92-16; así como las disposiciones que al efecto contiene la Ley núm. 18-24, de la Cámara de Cuentas de la República, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante la Resolución ADM-X-2024-001, de fecha 6 de noviembre de 2024.

La Cámara de Cuentas, a través de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, es el órgano responsable del control y aplicación de la Ley núm. 311-14, y rector del sistema de declaraciones juradas de patrimonio.

El artículo 2 de la Ley núm. 311-14, y el artículo 3 de su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto núm. 92-16, establecen el catálogo de funcionarios públicos obligados a presentar declaración jurada de patrimonio, enlistando tanto cargos determinados en función a elección popular, así como designados, sea vía decreto o administrativamente.

Con relación a la presentación de las declaraciones juradas de patrimonio (DJP), los artículos 5 y 6 de la Ley núm. 311-14 disponen su presentación al inicio del cargo, en caso de reelección o ratificación del cargo, y en ocasión de cese de funciones; en ese sentido disponen lo siguiente:

Artículo 5. Declaración jurada inicial. Los funcionarios públicos obligados a declarar tienen que presentar, dentro de los treinta (30) días siguientes a su toma de posesión, la declaración jurada de los bienes que constituyen su patrimonio y el de la comunidad conyugal.

Párrafo I.- Cada vez que un funcionario público de los señalados en el artículo 2 inicie el ejercicio de un cargo, o sea reelegido para un nuevo período, presentará una declaración jurada de patrimonio.

Párrafo II.- Cuando el funcionario público sea objeto de una investigación sobre su patrimonio, la autoridad competente podrá requerir la actualización de su declaración jurada de bienes.

Artículo 6.- Declaración de finalización. Dentro del plazo máximo de treinta (30) días de haber cesado en el cargo, los funcionarios públicos obligados tienen que presentar una declaración jurada final, indicando su patrimonio y el de la comunidad conyugal.

El artículo 10 de la Ley núm. 311-14 establece que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a través de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, debe: *1. Comprobar la veracidad de la información contenida en las declaraciones juradas; 2. Controlar el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada por parte de los funcionarios que la presente ley obliga a realizar.*

7.5.2. Marco legal

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley núm. 18-24, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- Reglamento de aplicación de la Ley núm. 18-24, aprobado mediante la Resolución ADM-X-2024-001, de fecha 6 de noviembre de 2024.
- Ley núm. 311-14, que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos.
- Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio, aprobado mediante Decreto núm. 92-16.

7.5.3. Resumen estadístico de las declaraciones juradas de patrimonio recibidas durante el año 2024

En el marco de las atribuciones que le confiere la Ley núm. 311-14 a la Cámara de Cuentas, en su calidad de órgano responsable y rector del sistema nacional de declaraciones juradas de patrimonio, durante el año 2024 se recibieron un total de **2832** declaraciones juradas de patrimonio; es de interés referir que se trató de un año electoral, siendo celebradas elecciones generales para los niveles municipal, presidencial y congresual.

A seguidas tenemos a bien presentar el resumen de lo recibido, desglosando según el tipo de DJP, su depósito en tiempo hábil o NO; así como la relación de ese total general en detalle según cargos por nivel electoral (municipal, congresual y presidencia) y funcionarios designados.

➤ **Según el tipo de declaración (primera vez, actualización de datos o cese de funciones), depósito en tiempo hábil o fuera de plazo:**

Declaraciones año 2024 Tipo de Declaración	Depósito Tiempo Hábil		Total general
	NO	SI	
INICIO	1228	151	1379
ACTUALIZACION DE DATOS	574	227	801
CESE DE FUNCIONES	172	39	211
PRIMERA VEZ LEY 311-14	75	17	92
RECTIFICATIVA	239	88	327
SUJETO NO OBLIGADO POR LA LEY	21	1	22
Total general aproximado	2309	523	2832

Es de interés señalar que la declaración de tipo rectificativa se realiza en casos en los cuales se haya detectado un error material respecto de lo completado en el formulario electrónico, previo a la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de declaración jurada de patrimonio, en fecha 11 de junio de 2024, la rectificativa podía realizarse previo al depósito definitivo como de manera posterior; en consecuencia, la cantidad señalada respecto de rectificativas comprende formularios que rectifican declaraciones juradas de patrimonio de primera vez, de actualización de datos o de cese de funciones.

Por otro lado, la ley establece un plazo de 30 días, a partir de la toma de posesión del cargo, del cambio o ratificación, y del cese de funciones, para presentar las declaraciones juradas de patrimonio. Respecto de esto, el párrafo del artículo 12 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 311-14, aprobado mediante Decreto núm. 92-16, establece lo siguiente:

“PÁRRAFO: Recepción definitiva de la DJP. La Cámara de Cuentas expedirá constancia de la recepción definitiva de la DJP al funcionario, solo si este ha depositado la misma con todos los requerimientos, documentos soporte, y dentro del plazo de 30 días que establece la Ley núm. 311-14. Si el depósito se realizare cumpliendo con los requerimientos y documentos soporte, pero fuera del plazo previsto, se entregará una constancia observada por depósito tardío. (...)”.

Del total de 2,832 DJP recibidas en 2024, se presenta el detalle siguiente:

- **Relación DJP presentadas en 2024 por parte de funcionarios electos en los niveles municipal, presidencial, congresual; así como de funcionarios designados:**

-Nivel municipal

Electos Municipales	Inicio/Actualización	Cese de funciones	Total general
Alcalde	105	12	117
Vicealcalde	86	4	90
Director	105	2	107
Regidor	622	12	634
Vocal	227	3	230
Total general	1145	33	1178

Con relación al nivel municipal, además de las 1178 indicadas en el recuadro anterior, se recibieron 15 declaraciones de funcionarios electos para el cargo de subdirectores municipales que NO resultan ser sujetos obligados por la Ley núm. 311-14.

-Nivel presidencial

Electos Presidenciales	Actualización	Total general
Presidente de la República	1	1
Vicepresidente de la República	1	1
Total general	2	2

-Nivel congresual

Electos Congresuales	Inicio/Actualización	Cese de funciones	Rectificativa	Total general
Senador	31	8	1	40
Diputado	173	25	4	202
Total general	204	33	5	242

-Designados por decreto del Poder Ejecutivo y/u otros actos administrativos:

DESIGNADOS	Inicio/Actuali zación	Cese de funciones	Rectificativa	Total general
Funcionarios municipales designados	285	18	45	348
Designados por decreto/acto adm	799	137	111	1047
Total general	1084	155	156	1395

**INFORME DE LOS AUDITORES DE LA
CÁMARA DE CUENTAS SOBRE EL ESTADO
DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN
DE LAS RENTAS (ERIR)
Y EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Capítulo VIII

8. INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) Y EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

8.1. Informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República sobre El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas de la República Dominicana, para el Período Del 1. ° de Enero al 31 de Diciembre de 2024

I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DEREÚBLICA

Lic. José Manuel Vicente Dubocq
Ministro de Hacienda

Lic. Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General de Contabilidad Gubernamental

Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas

1. La Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República, mediante oficio n.º 004186 /2024, de fecha 28 de mayo de 2024, y basado en la facultad que le confiere el artículo 250 de la Constitución de la República, acápite 3, y los artículos 2, 29, 30 y 33 de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, dispuso realizar una auditoría al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), al Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central y al Estado de la Deuda Pública, por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental

2. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), creada mediante la Ley n.º 126-01, de fecha 27 de julio de 2001, es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública del Estado dominicano, entre sus funciones tiene la responsabilidad de elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), constituyendo este documento la evidencia expuesta del registro de los hechos económicos en el manejo de los fondos públicos, que tiene como principios fundamentales parte de las políticas trazadas por el Gobierno en el marco de un Estado democrático y de derecho, como es la transparencia y la rendición de cuentas, revelando cada uno de los eventos que afectan el patrimonio público a través de los subsistemas de presupuesto, contabilidad, deuda pública y tesorería.

Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basada en la realización de la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditorías Gubernamentales contenidas en las Guías de Auditoría de la CCRD. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que las informaciones financieras contenidas no estén afectadas por distorsiones significativas.

4. Base para la Opinión con Salvedad

- 4.1. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, revela once (11) entidades con subcuentas vinculadas a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) con saldos acreedores o negativos por el monto de **RD\$7,219,756,056,482**. (Ver nota 2.1 b).
- 4.2. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, presenta saldo en cuentas bancarias por el monto de **RD\$262,189,440**, que no fueron confirmadas por el Banco de Reservas de la República Dominicana. (Ver nota 2.1 c).
- 4.3. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, no contiene el monto de **RD\$1,226,749.**, por concepto de fondos de caja chica, y el monto de **RD\$265,015,102.**, de disponibilidades en cuentas bancarias. (Ver nota 2.1 g).
- 4.4. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, presenta en Inversiones financieras a corto plazo de certificados financieros por el monto de **RD\$299,826,207.**, que no fueron confirmados por el Banco de Reservas de la República Dominicana. (Ver nota 2.2 b).
- 4.5. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, presenta Inversiones financieras a corto plazo por el monto de **RD\$1,618,433,514.**, revelado en las informaciones del estado de situación de una unidad ejecutora remitido a la Digecog. (Ver nota 2.2 c).
- 4.6. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, no revela Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios por un monto de **RD\$3,339,086,627.**, reportado por unidades ejecutoras en sus informes de cierres fiscales. (Ver nota 2.3 b).

- 4.7. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, presenta en la cuenta inventarios de bienes de cambio y consumo discrepancias por un monto positivo de **RD\$48,259,593** y con saldos negativos de **RD\$(47,551,128)** con los cierres fiscales remitidos a la Digecog por unidades ejecutoras y contables. (Ver nota 2.4 a).
- 4.8. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, en la cuenta préstamos indirectos a cobrar a largo plazo revela diferencias por el monto de **RD\$11,617,811,195.** con las informaciones financieras que presentan las unidades ejecutoras. (Ver nota 2.6 a).
- 4.9. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, no presenta inversiones de capital e intereses generados por el monto de **RD\$288,991,649.,** revelado en el formulario o reporte del cierre fiscal de la unidad ejecutora. (Ver nota 2.7 a).
- 4.10. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2024, en Propiedad, Planta y Equipo, revela incongruencia en la sumatoria de los valores neto en libro por el monto de **RD\$22,301,741,019.,** en el reporte histórico de la propiedad, planta y equipos tangibles e intangibles registrados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) y las informaciones de este rubro contenidas en el ERIR. (Ver nota 2.8 a).
- 4.11. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, presenta un sobregiro bancario del Banco de Reservas por un monto de **RD\$44,581,591.,** el cual se mantiene desde el año 2007 hasta la fecha del cierre fiscal 2024. (Ver nota 2.11 a).
- 4.12. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, presenta en las cuentas por pagar a largo plazo, inconsistencia por el monto neto de **RD\$1,815,567,468.** en saldos reportados por unidades ejecutoras en sus informes de cierre y los registros de la Digecog para la elaboración del ERIR. (Ver nota 2.12 a).
- 4.13. El Patrimonio neto del Gobierno Central del Estado dominicano, al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo negativo por el monto de **RD\$1,129,894,781,359.,** y en el estado situación financiera consolidado el saldo negativo de **RD\$672,209,293,558.,** lo que indica que los pasivos son superiores a los activos. (Ver las notas 2.2.18 a y (2.2.28 a).

Opinión con Salvedad

5. En nuestra opinión, excepto por lo expresado en la sección base para la **Opinión con Salvedad**, los estados financieros examinados presentan, razonablemente, la situación financiera contenida en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), por el período comprendido entre el 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los procedimientos y Normas de Contabilidad adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
6. **En adición a los temas mencionados en los párrafos precedentes, son situaciones de atenciones las siguientes:**
 - 6.1. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2024, en la cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, en la subcuenta fondos de cajas chicas institucionales, siete (7) unidades ejecutoras presentan cuarenta y cuatro (44) fondos, ascendentes al monto de **RD\$49,977,003.**, que exceden al valor de RD\$200,000. (Ver nota 2.1 a).
 - 6.2. *El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, en las Inversiones financieras a corto y largo plazo, presenta diferencias por un monto de **RD\$13,082,175.** en el capital, y en los intereses devengados el monto de **RD\$32,985,954.**, relacionadas con las informaciones del reporte de cierre fiscal de unidades ejecutoras y las contenidas en el ERIR. (Ver nota 2.2 a).*
 - 6.3. En cuentas por cobrar a corto plazo se observaron, en confirmaciones de saldos de clientes, diferencias por el monto de **RD\$75,170,237.**, comparados con los saldos contenidos en el reporte auxiliar de la entidad. (Ver nota 2.3 a).
 - 6.4. Al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central, en la cuenta inventarios, presenta la subcuenta existencia en Bienes de Cambio y Consumo por el monto de **RD\$18,143,605,803.**, en la que se observan las situaciones siguientes:
 - a) Diferencias por el monto de **RD\$8,410,238,916.** entre las adquisiciones según Ejecución Presupuestaria y los saldos de entradas reveladas en los cierres fiscales remitidos a la Digecog. (Ver nota 2.4. b).
 - b) Inconsistencia por el monto de **RD\$12,996,955,953.** entre los reportes de inventario y los valores en la cuenta de inventario reflejados en el balance general cargado al referido portal. (Ver nota 2.4. c).

- c) Diferencia por el monto neto de **RD\$11,547,065,259.** en los inventarios cargados al portal transparencia institucional, en relación con las informaciones contenidas en el ERIR. (Ver nota 2.4. d).
 - d) Se observaron situaciones de riesgo en la administración, conservación y registro oportuno de los bienes, que por la vulnerabilidad que representan requieren de las atenciones de los órganos rectores competentes y las entidades responsables de la gestión administrativa. (Ver nota 2.4. e).
 - e) Inexistencia del módulo para la administración y gestión de bienes de cambio y de consumo integrado al Sigef, como herramienta automatizada que permita vincular los procesos operativos y de registros contables de la operatividad de las unidades ejecutoras. (Ver nota 2.4. f).
- 6.5. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2024, revela Propiedad, Planta y Equipo en los que se observan las situaciones siguientes:
- a) Cuatrocientos ochenta y seis (486) activos fijos, con fecha de adquisición posterior a la fecha de registros en el SIAB, con un valor en libro de **RD\$22,276,970.** (Ver nota 2.8 b).
 - b) Cuatro (4) unidades ejecutoras realizaron ejecuciones presupuestarias por activos no financieros, por el monto de **RD\$365,054,732.,** de las cuales no se evidencia registro en el sistema de administración de bienes. (Ver nota 2.8 c).
 - c) Unidades ejecutoras que registraron en el SIAB valores de bienes que superan lo devengado o ejecutado en período 2024, en un monto de **RD\$840,123,175.** (Ver nota 2.8 d).
 - d) Levantamiento de inventario de los bienes inmuebles del Estado no actualizado, en incumplimiento a las normativas vigentes, (Ver nota 2.8 e).
- 6.6. El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2024, en las cuentas por pagar a corto plazo, deuda administrativa, reveladas situaciones siguientes:
- a) Unidades ejecutoras que presentan diferencias entre el saldo presentado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y el saldo presentado por las unidades ejecutoras en el reporte auxiliar de cuentas por pagar, ascendentes a un monto de **RD\$26,298,647,910.** (Ver nota 2.12 a).
 - b) Unidades ejecutoras indicaron en el formulario de cierre fiscal 02-029 sobre los pasivos financieros, “no aplica”, pero presentan saldo por el monto de

RD\$82,619,446. en el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. (Ver nota 2.12 a).

- c) Existencias de documentos que soportan los saldos por pagar proveedores de unidades ejecutoras, con registros de facturas ascendentes a un monto de **RD\$240,990,665.**, sin que en los expedientes de pago evidencien la recepción del bien adquirido. (Ver nota 2.12 b).
 - d) Inconsistencias por el monto de **RD\$8,051,661.**, en los saldos registrados en los reportes auxiliares de unidades ejecutoras y las confirmaciones de los saldos suministrados por sus proveedores. (Ver nota 2.12 c).
 - e) Saldo por pagar por el monto de **RD\$120,399,906.** por concepto de otras cuentas por pagar a proveedores del cual no presentan detalle ni fue suministrada documentación soporte. (Ver nota 2.12 e).
- 6.7. En las evaluaciones al Estado de Flujos de Efectivo, al 31 de diciembre de 2024 se observaron las situaciones siguientes:
- a) Se identificó que carece de notas explicativas que permitan validar las agrupaciones de partidas conforme a las actividades de origen y los rubros que lo componen. (Ver nota 2.32 a).
 - b) En las eliminaciones de transacciones consolidadas se identificaron columnas que carecen de las documentaciones referenciales de respaldo para validar la razonabilidad de esas transacciones registradas. (Ver nota 2.32 b).
- 6.8. Bienes incautados, decomisados y en extinción de dominio no reportados para sus inclusiones en las informaciones financieras de los activos, en los casos que procedía para su registro contable pertinente, y en las condiciones o estatus en que se encuentran. (Ver nota 3.3).
- 6.9. Setenta y seis (76) unidades ejecutoras de diferentes niveles de gobierno no remitieron su reporte de inventario de sus bienes a la Dirección General de Bienes Nacionales. (Ver nota 3.4).
- 6.10. Diferencia por el monto de **RD\$13,451,453.** entre las recaudaciones de ingresos según las informaciones de la Dirección General de Bienes Nacionales y la suministrada por la Tesorería Nacional. (Ver nota 3.4).
- 6.11. Informaciones financieras de organismos especiales desactualizadas en sistema de contabilidad gubernamental base para la confección del ERIR. (Ver nota 3.5).

- 6.12. Inconsistencias en los ingresos reportados por unidades ejecutoras y las informaciones de la Tesorería Nacional, por el monto de **RD\$14,843,242,123** tres (3) unidades ejecutoras no informaron en sus cierres fiscales de los ingresos percibidos de captaciones directas por el monto de **RD\$2,731,497,504** (Ver nota 3.6).
- 6.13. Inconsistencias entre reportes de ingresos transferibles a otra unidad ejecutora por el monto de **RD\$866,000.**, con relación a las informaciones facilitadas por la entidad beneficiada. (Ver nota 3.7).
- 6.14. La cuenta contable documentos por cobrar a largo plazo consolidada presenta diferencia por el monto de **RD\$355,203,382.**, reflejada en el saldo por niveles de gobierno y la sumatoria de las subcuentas que la componen. (Ver notas (2.2.8 a
- 6.15. Retenciones y acumulaciones por pagar del nivel de Gobierno local, registrada en sus pasivos no corrientes, por un valor de **RD\$98,340,735.**, que por la naturaleza y origen debió ser registrada como pasivo corriente. (Ver nota 3.2.1).
- 6.16. Informaciones financieras de entidades del gobierno local no cargadas al portal web de transparencia institucional por el monto de **RD\$28,114,660,185.** de sus activos, y por el monto de **RD\$809,680,734.** de sus pasivos. (Ver nota 3.2.2 a).
- 6.17. Discrepancias por un monto de **RD\$1,292,106,236.** entre los saldos presentados en el estado de situación financiera (Balance General) suministrado por unidades ejecutoras pertenecientes a instituciones descentralizadas y/o autónomas y las informaciones financieras colgadas al portal de transparencia institucional. (Ver nota 3.2.2 b).

28 de abril de 2025
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana



TEODORO MEDINA PANIAGUA, CPA
SUPERVISOR DE GRUPO DE AUDITORÍA



FABIO ROA, CPA
DIRECTOR DE AUDITORÍA

II. INFORMACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Los estados financieros del Gobierno Central están presentados y conformados por las operaciones presupuestarias, no presupuestarias, movimientos del tesoro y movimientos de la deuda pública y las notas explicativas, como se presentan a continuación:

**Ministerio de Hacienda
Gobierno Central
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de Situación Financiera
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

Activos	Nota	Periodo 2024	Periodo 2023
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	2.1	139,584,491,546	145,129,916,498
Inversiones Financieras a Corto Plazo	2.2	3,146,338,619	1,831,568,692
Cuenta por cobrar a corto plazo	2.3	317,815,067,432	278,334,424,074
Inventarios	2.4	35,375,170,071	28,600,741,785
Pagos anticipados	2.5	6,934,521,522	5,107,748,544
Total, Activos Corrientes		502,855,589,190	459,004,399,593
Activos No Corrientes			
Cuentas por cobrar a largo plazo	2.6	133,429,061,939	130,955,130,653
Inversiones a largo plazo	2.7	687,783,045,247	588,396,248,145
Propiedad, planta y equipo neto	2.8	1,274,482,574,256	1,188,776,928,543
Activos intangibles	2.9	4,898,887,229	3,586,021,239
Otros activos financieros	2.1	672,351,093	996,498,783
Total, Activos No Corrientes		2,101,265,919,764	1,912,710,827,363
Total, Activos		2,604,121,508,954	2,371,715,226,956
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Sobregiro bancario	2.11	55,139,776	114,710,553
Cuentas por pagar a corto plazo	2.12	4,050,880,858	3,635,309,183
Parte corriente de préstamos a largo plazo	2.13	73,456,420,269	77,928,365,026
Otros pasivos corrientes	2.14	229,455,039,237	232,342,923,420
Total, Pasivo Corrientes		307,017,480,140	314,021,308,182
Pasivos No Corrientes			
Cuentas por pagar a largo plazo	2.15	766,022,900	758,181,090
Préstamos a largo plazo	2.16	542,627,104,782	500,305,453,943
Instrumentos de deuda	2.17	2,883,605,682,491	2,572,399,351,320
Total, Pasivos No Corrientes		3,426,998,810,173	3,073,462,986,353
Total, Pasivos		3,734,016,290,313	3,387,484,294,535
Patrimonio			
Capital	2.18	484,479,087,982	446,779,265,448
Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro)	2.18	(193,258,898,904)	(168,996,181,890)
Resultado acumulado	2.18	(1,421,114,970,437)	(1,293,552,151,137)
Total, Patrimonio	2.18	(1,129,894,781,359)	(1,015,769,067,579)
Total, Pasivos y Patrimonio		2,604,121,508,954	2,371,715,226,956
Fuente: Estado de Recaudaciones e Inversión de las Rentas (ERIR)			
Las notas explicativas son parte integral de este Estado de Situación Financiera			

Ministerio de Hacienda
Gobierno Central
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de Rendimiento Financiero
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

<u>Ingresos</u>	<u>Nota</u>	<u>Periodo 2024</u>	<u>Periodo 2023</u>
Impuestos	2.2	1,074,418,063,278	965,359,110,030
Ingresos por transacciones con contraprestación	2.21	87,019,212,531	84,771,700,055
Transferencias y donaciones	2.22	57,484,079,362	20,751,422,826
Otros Ingresos	2.23	2,442,852,449	30,279,265,397
Total Ingresos		1,221,364,207,620	1,101,161,498,308
<u>Gastos</u>			
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	2.24	338,157,261,974	304,942,566,677
Subvenciones y otros pagos por transferencias	2.25	566,548,609,430	519,324,852,766
Suministros y material para consumo	2.26	139,987,421,263	138,579,213,752
Gastos de depreciación y amortización	2.27	10,914,874,084	11,034,299,802
Otros gastos	2.28	124,176,109,385	76,606,034,691
Gastos financieros	2.29	258,781,873,666	212,786,269,246
Total Gastos		1,438,566,149,802	1,263,273,236,934
Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria	2.3	4,775,193,598	170,299,244
Participación en resultado de asociadas	2.31	19,167,849,680	6,714,144,020
Total		23,943,043,278	6,884,443,264
Resultado del periodo		(193,258,898,904)	(168,996,181,890)
Las notas explicativas son parte integral de este estado de rendimiento financiero			
Fuente: Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)			

Estado de Cambio del Patrimonio
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

<u>Periodo y cuenta</u>	<u>Capital Aportado</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total Activos Netos / Patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2022	353,016,645,390	(1,261,433,921,235)	(908,417,275,845)
Ajuste al patrimonio	93,762,620,058	(32,118,229,902)	61,644,390,156
Resultado del periodo	0	(168,996,181,890)	(168,996,181,890)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	446,779,265,448	(1,462,548,333,027)	(1,015,769,067,579)
Ajuste al patrimonio	37,699,822,534	41,433,362,590	79,133,185,124
Resultado del periodo	0	(193,258,898,904)	(193,258,898,904)
Saldo al 31 de diciembre del 2024	484,479,087,982	(1,614,373,869,341)	(1,129,894,781,359)

Ministerio de Hacienda
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de Flujos de Efectivo
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

Flujo de efectivo procedentes de actividades operativas	Periodo 2024	Periodo 2023
Cobros impuestos	1,074,418,063,278	979,687,937,114
Contribuciones de la Seguridad Social	7,372,264,993	4,221,008,037
Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos	35,103,639,248	30,530,604,353
Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones	57,484,079,362	20,705,568,432
Cobros de dividendos empresariales	8,820,004,986	10,433,608,284
Cobros de intereses financieros	3,156,985,084	2,677,175,987
Cobros por diferencias cambiarias	121,478,385,733	22,806,291,227
Otros cobros	32,390,235,153	21,263,074,059
Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (Transferencias)	(520,473,061,681)	(450,870,748,523)
Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos	(302,322,207,394)	(272,520,113,803)
Pagos por contribuciones a la Seguridad Social	(35,835,054,580)	(32,188,497,787)
Pagos de pensiones y jubilaciones	(78,665,907,067)	(67,545,179,127)
Pagos a proveedores	(153,881,591,198)	(128,631,264,591)
Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas	(258,863,423,732)	(212,910,849,219)
Pagos por diferencias cambiarias	(116,676,712,674)	(22,976,590,471)
Otros pagos	(12,350,284,280)	(5,351,097,611)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	(138,844,584,769)	(100,669,073,639)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Cobros por inversiones financieras	0	238,721,319
Cobros por venta de propiedad planta y equipos	131,022,101	51,516,000
Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo	0	1,142,390,300
Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros	9,738,911,697	10,575,861,206
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(97,977,210,804)	(111,031,879,436)
Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo	(2,101,860,083)	(695,545,437)
Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones	(4,085,648,611)	(6,008,598,572)
Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión	(94,294,785,700)	(105,727,534,620)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos	247,649,535,450	199,201,072,164
Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas, fondos de terceros	65,016,641,826	98,477,469,996
Otros cobros	3,827,493,546	104,883,090,770
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas, bonos	(18,073,397,558)	(43,339,442,271)
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipoteca	(64,677,115,580)	(59,916,595,981)
Otros pagos	(6,149,212,167)	(117,114,170,139)
Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación	227,593,945,517	182,191,424,539
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	(5,545,424,952)	(24,205,183,717)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	145,129,916,498	169,335,100,215
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	139,584,491,546	145,129,916,498

Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de Comparación de los Importe Presupuestados y Realizados
Durante el Año Terminado el 31 de diciembre 2024
Presupuesto sobre la Base de Efectivo
Clasificación de Ingresos y Gastos por Concepto
(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

Concepto	Presupuesto Reformado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Variación
Ingresos	1,238,727,584,815	1,214,866,092,604	98	23,861,492,211
Impuestos	1,075,869,142,923	1,082,460,529,022	101	(6,591,386,099)
Contribuciones Sociales	6,061,326,405	7,372,264,994	122	(1,310,938,589)
Donaciones	2,594,602,598	620,357,266	24	1,974,245,332
Transferencias	77,585,447,493	56,821,202,485	73	20,764,245,008
Ingresos por contraprestación	41,023,186,087	41,662,987,024	102	(639,800,937)
Otros Ingresos	35,576,051,309	25,159,035,513	71	10,417,015,796
Venta de Activos no Financieros	17,828,000	131,022,101	735	(113,194,101)
Activos Financieros (Con fines de políticas)	0	638,694,199	0	(638,694,199)
Gastos	1,462,330,743,801	1,446,490,194,681	99	15,840,549,120
Remuneraciones y Contribuciones	340,161,003,381	339,113,837,081	100	1,047,166,300
Contratación de Servicios	103,770,229,681	98,617,482,444	95	5,152,747,237
Materiales y Suministros	56,039,586,107	53,552,091,877	96	2,487,494,230
Transferencias Corrientes	518,373,409,179	517,330,102,506	100	1,043,306,673
Transferencias de Capital	76,983,111,533	76,226,520,842	99	756,590,691
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,400,507,854	28,658,564,716	91	2,741,943,138
Obras	76,676,585,552	74,129,571,130	97	2,547,014,422
Gastos Financieros	258,926,310,514	258,862,024,085	100	64,286,429
Resultado Financiero	-223,603,158,986	-231,624,102,077	-1	8,020,943,091

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

**ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR)
DEL GOBIERNO CENTRAL
NOTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

1. Base de presentación

Las políticas, procedimientos y normas aplicadas a los estados financieros del Gobierno Central están basadas en prácticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), como organismo rector de la contabilidad en el Sector Público dominicano.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la República Dominicana a través del Ministerio de Hacienda en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

El Gobierno Central presenta su presupuesto aprobado, ejecutado según la base contable de efectivo y devengado para los ingresos y gastos respectivamente. A la vez, presenta los estados financieros sobre la base de acumulación (o devengado), conforme a las estipulaciones de la NICSP 24: “Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros”.

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo y devengado siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el período fiscal que va desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, y es incluido como información suplementaria en los estados financieros y sus notas.

2. Reconocimiento de las transacciones

Las transacciones que afectan a las entidades económicas determinan modificaciones en el patrimonio, así como en los resultados de las operaciones. El momento en el cual se considera modificado el patrimonio y los resultados de la entidad es con el devengamiento. Además, se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

3. Registro e imputación presupuestaria

El Sistema de Contabilidad Gubernamental registra, de acuerdo con el Plan de Cuentas Contables y los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto del sector público e imputados a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Asimismo, las transacciones relativas a los ingresos deberán registrarse por el método de lo percibido.

4. Sistema de información

Los registros y archivos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) son las fuentes oficiales de información sobre la ejecución del presupuesto de las instituciones del Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2024.

El registro de las transacciones de préstamos y donaciones de recursos externos destinados a gastos corrientes o de capital, así como el pago o amortización de estos, que no pasan por la Tesorería Nacional, son informados a la Digecog por las instituciones del Gobierno Central, según lo establece la Norma General del Cierre de Operaciones Contables 01-2024 de fecha 13 de junio de 2024.

5. Moneda funcional y de presentación

La moneda de curso legal es el peso dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio vigente para la compra, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.

6. Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NICSP requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, los cuales son reconocidos prospectivamente.

7. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluye en la nota referente a compromisos y contingencias, reconocimiento y medición de contingencias, supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

8. Resumen de políticas contables más significativas

8.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, así como las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos, desde la fecha de su adquisición.

8.2 Inversiones corrientes e inversiones a largo plazo

La adquisición de títulos valores negociables se registrará por su valor de costo o adquisición.

Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

Las inversiones con cotización en mercados de valores y las participaciones permanentes en sociedades en las que se ejerza influencia significativa se valuarán a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período, exceptuando los gastos estimados de ventas e impuestos, y cuando se trate de la influencia significativa en las decisiones, se valuarán a su valor patrimonial proporcional.

Asimismo, si durante el período se realizan transferencias de capital para inversiones en títulos valores a instituciones descentralizadas y empresas públicas, estas serán clasificadas y registradas como participaciones y aportes de capital sujetos a verificación a través de la consolidación de los estados financieros.

8.3 Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

8.4 Bienes de cambio en general

Los bienes de cambio o de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien no forman parte del costo de este. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de estos.

8.5 Bienes de uso y depreciación

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los directos e indirectos, así como los de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones, que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando sea aconsejable, de acuerdo con la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes que deberían pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo con la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención se recurrirá a su tasación.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general aplicable a todo el sector público, a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible, durante el período de su aprovechamiento económico el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

8.6 Bienes intangibles

Estas partidas de los activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. También, se aplica el mismo método de línea recta para la amortización de esta categoría de bienes.

8.7 Deudas

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compra, construcción y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo, por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con organismos internacionales, bilaterales y multilaterales de crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo con la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio comprado a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

8.8 Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

8.9 Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar se fundamenta en evidencias que indican que no se podrán recuperar totalmente, como consecuencia de uno o más eventos que se producen después del reconocimiento inicial del activo.

8.10 Patrimonio

La partida de patrimonio está conformada por el rubro del patrimonio público dominicano, derivada de la diferencia entre el total del activo y del pasivo de la entidad económica denominada “Gobierno General”, más el ahorro o desahorro acumulado proveniente de los anteriores ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones de capital internas y externas recibidas.

El patrimonio institucional proveniente de las instituciones descentralizadas y autónomas, de la Seguridad Social y el capital público, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los movimientos positivos respecto a la construcción de bienes de dominio público (Administración Central, organismos descentralizados, instituciones de la Seguridad Social, empresas públicas, entidades financieras públicas y las municipalidades) conforman el denominado patrimonio público.

Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del sector privado y del sector público, se registran y exponen a su valor nominal, y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.

Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y del sector privado externo en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos.

Los resultados de la cuenta corriente expresan las diferencias entre los ingresos y los egresos obtenidos a través de la gestión fiscal de la entidad económica para el ejercicio contable del que se trate.

8.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Como política general se establece que los ingresos se registren por el método de lo percibido, los gastos se reconocen como devengado tal como establece la norma del momento de registro del gasto.

8.12 Ganancias y pérdidas en cambio y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana.

8.13 Estado de flujos de efectivo

El Estado de flujos de efectivo para el sector público se presenta mediante el método directo, debido a que el mismo suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros. Asimismo, como parte del Estado de flujos de efectivo se muestra la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS GOBIERNO CENTRAL

2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 el efectivo y equivalentes de efectivo del Gobierno Central presenta balance de **RD\$139,584,491,546.**, compuesto como se detalla a continuación:

Efectivos y Equivalente de efectivo	Valores en RD\$
Disponibilidades en las cajas	94,280,080
Caja general	84,350
Cajas chicas institucionales	94,195,730
Banco de Reservas de la República Dominicana	69,302,586,525
Cuenta República Dominicana RD\$	29,724,866,192
Cuentas colectoras en RD\$	5,300,488,233
República Dominicana en moneda extranjera (*)	26,211,494,469
Cuentas de proyectos con recursos externos en pesos	75,365,591
Cuentas de anticipos financieros	237,909,042
Cuentas especiales	171,247,793
Cuentas operativas recursos directos en pesos	2,481,254,153
Fondos varios de uso institucional (no incorporadas al Sigef)	5,099,961,052
Banco Central de la República Dominicana	66,668,036,108
Cuenta República Dominicana remunerada	15,581,857,340
Cuentas en moneda extranjera (**)	51,086,178,768
Banco Agrícola de la República Dominicana	764,729,671
Equivalentes de efectivo	2,754,859,162
Ministerio Administrativo de la Presidencia	40,000,000
Cámara de Cuentas	568,950,634
Consejo del Poder Judicial	1,146,962,118
Cámara de Diputados	85,405,833
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	866,822,173
Comisión Hípica Nacional	46,718,404
Total efectivo y equivalentes de efectivo	139,584,491,546
<i>Nota aclaratoria: equivalencia cuenta en moneda extranjera.</i>	
*Cuenta República Dominicana moneda extranjera, saldo en dólares US\$422,164,350 a la tasa de 60.8924, Banco de Reservas y saldo en EU\$7,954,695 a una tasa de 63.4712	
** Cuenta en moneda extranjera, Banco central US\$330,554,189, tasa 60.8924, saldo en EU\$4,062,476, a la tasa de 63.4712, y saldo en derecho especiales en giro (DEG), 3,197,136 a la tasa de 79.4119.	

- a) En el análisis y evaluación a la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo, en la subcuenta fondos de cajas chicas institucionales, se determinaron siete (7) unidades ejecutoras que presentan cuarenta y cuatro (44) fondos ascendentes al monto de **RD\$49,977,003.**, los cuales exceden al valor de RD\$200,000. establecido en las normativas vigentes aplicables a la operatividad de la referida subcuenta, como se detalla continuación:

Unidad ejecutora	Cantidad de cajas chicas	Monto del fondo RDS
Cámara de Cuentas	1	600,000
Junta Central Electoral	12	14,850,000
Ministerio de la Vivienda, Hábitat	1	370,000
Consejo Poder Judicial	2	2,430,915
Ministerio de Turismo	2	1,250,000
Ministerio de Educación	22	28,776,088
Programa Supérate	4	1,700,000
Total	44	49,977,003

Los procedimientos de Caja Chica de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), revisados en marzo 2022, en las políticas para las creaciones de fondos, numerales del 1 al 7, constituyen la normativa aplicable a la administración de fondos para operaciones menores, expresa:

1. *“La creación de un fondo de caja chica a través de un fondo reponible o liquidable no podrá superar el 10 % del anticipo y en ningún caso podrá superar los doscientos mil pesos (RD\$200,000).*
2. *El monto de caja chica creado a través de un anticipo reponible o liquidable debe ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.*
3. *Para las instituciones que no manejan anticipos financieros, el monto de caja chica será el aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución y en ningún caso podrá superar los doscientos mil pesos (RD\$200,000).*
4. *Las instituciones podrán aperturar cajas chicas individuales a partir del monto inicial de una caja chica general desde un Anticipo Financiero y fondos de propia disponibilidad, con la finalidad de descentralizar su utilización y facilitar la gestión financiera en instituciones con áreas provinciales, regionales y distritales.*
5. *En ningún caso, la cantidad de las cajas chicas podrá superar el monto total de apertura de la caja chica general,*
6. *Los montos a pagar por transacción individual deben corresponder exclusivamente a gastos menores, no superando el 10% del monto de caja chica. Queda prohibido fraccionar el pago.*
7. *Queda prohibido el pago de remuneraciones a personal fijo o en tránsito, así como la compra de algún activo no financiero de uso a través del fondo de caja chica”.*

- b) En análisis resumido al efectivo y equivalentes por unidad ejecutora, en el reporte de composición de saldo o movimiento contable debito / crédito que incluyen los saldos iniciales, se observaron once (11) entidades con subcuentas vinculadas a la Cuenta Única del Tesoro que revelan saldos acreedores o negativos por el monto de **RD\$7,219,756,056,482.**, que por la naturaleza del rubro y cuenta debe cerrar con saldo deudor o débito positivo, como se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Descripción	Debito	Crédito	Monto
Cuerpo de Bomberos Santo Domingo Norte	Banreservas cuenta única en RD\$ - Subcuenta de Disponibilidad	742,281	867,781	(125,500)
Gabinete Social de la Presidencia	Banreservas cuenta única en USD - Subcuenta de Cuota	201,516,557	202,090,099	(573,542)
Hospital General Docente de la Policía Nacional	Banreservas cuenta única en RD\$ - Subcuenta de Disponibilidad	137,459,934	141,475,482	(4,015,548)
Ministerio de Hacienda (Deuda Pública)	Banco Central cuenta única en Euros - Subcuenta de Disponibilidad	0	0	(0)
Ministerio de Agricultura	Banreservas cuenta única en RD\$ - Subcuenta de Cuota	17,474,057,844	17,476,973,719	(2,915,875)
Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social	Banreservas cuenta única en RD\$ - Subcuenta de Cuota	125,606,796,170	127,676,269,431	(2,069,473,261)
Ministerio De Trabajo	Banreservas cuenta única en RD\$ - Subcuenta de Disponibilidad	227,978,605	233,252,718	(5,274,113)
Oficina Nacional De Derecho De Autor	Banreservas cuenta única en RD\$ - Subcuenta de Disponibilidad	0	6,000	(6,000)
Plan Presidencial Contra La Pobreza	Banreservas cuenta única en RD\$ - Subcuenta de Cuota	5,725,086,799	5,741,191,282	(16,104,483)
Programa Supérate	Banreservas cuenta única en Euros - Subcuenta de Disponibilidad	209,986	210,180	(194)
Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada	Banreservas cuenta única en RD\$ - Subcuenta de Disponibilidad	8,048,090	8,147,750	(99,660)
Tesorería Nacional (T.N)	Varias	2,213,588,172,348	9,431,245,640,653	(7,217,657,468,305)
Total		2,362,970,068,613	9,582,726,125,095	(7,219,756,056,482)

Esta situación revela aplicaciones de recursos por subcuenta sin las provisiones de los ingresos pertinentes para tales fines.

La Ley n. ° 567-05, de Tesorería Nacional, de fecha 30 de diciembre de 2005, párrafo I del artículo 13, expresa: “Las cuotas de pago fijadas a favor de las instituciones comprendidas en el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, deberán estar basadas en la programación que realicen los tesoreros de las mismas, y para su ejecución será condición que se hayan producido los ingresos correspondientes en las subcuentas respectivas. No se aplicarán cuotas de pago para los ingresos propios de las Instituciones Descentralizadas Autónomas no Financieras”.

En comunicación DG-180-25, de fecha 07 de abril de 2025, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) responde:

“Las Cuentas contables antes listadas muestran el saldo conciliado con el órgano rector del sistema de tesorería (Tresorería Nacional), es por esto que, la contabilización de las

transacciones realizada en el sistema de contabilidad corresponde a los movimientos en cuentas bancarias. La Tesorería Nacional, por su función de centralización y gestión de los recursos financieros del gobierno en el entorno de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) administra las disponibilidades en la subcuenta de disponibilidad del Tesoro y las demás subcuentas, las cuales pueden balancearse entre ellas.”

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.1 c)

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

"Las cuentas antes listadas muestran el saldo conciliado con el órgano rector del sistema de tesorería (Treasurería Nacional), es por esto, que la contabilización de las transacciones realizadas en el sistema de contabilidad corresponde a los movimientos en cuentas bancarias. La Tesorería Nacional, por su función de centralización y gestión de los recursos financieros del gobierno en el entorno de la CUT administra las disponibilidades en la subcuenta disponibilidad del Tesoro y las demás subcuentas, las cuales pueden balancearse entre ellas. El listado de estas cuentas le fue suministrado en anexos”.

En adición, es preciso aclarar que, aunque el informe preliminar de auditoría muestra estos saldos contables como base para la opinión, el sistema de contabilidad los tiene debidamente registrados en cada unidad ejecutora, ya que esto no representa en términos contables un pasivo por sobregiros, debido a que dichos saldos se compensan con los saldos positivos en el marco de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Este proceso es habitual en la gestión de la caja de la Tesorería Nacional, en el ejercicio de su función de centralizadora de los recursos del gobierno en el entorno de la CUT. Esto se debe a que para el ente contable Gobierno Central, ella es la responsable de administrar las disponibilidades en la subcuenta de disponibilidad del Tesoro y las demás subcuentas pertenecientes a las UE's de los ministerios y sus dependencias, las cuales pueden balancearse entre sí, para presentar el saldo de disponibilidad en el banco referencia de las cuentas bancarias como ente primario de la información financiera.

.....

A la vez indicar que, en las notas de referencia de dicho hallazgo, contenido en el anexo 2.1c, página 24, no hacen referencia a la comunicación DG-180-25 y a las evidencias aportadas por la Digecog para este requerimiento en específico, sino a la comunicación DG-1254-24, de octubre 2024, que en su momento se remitió atendiendo a otra solicitud, por

tanto, estamos en desacuerdo de identificar este elemento como un hallazgo que sustente la opinión con salvedad, como establece el párrafo III, del artículo 67 de la Ley 18-24.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Luego de haber analizado la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), determinamos que el punto se mantiene debido a que la ley 567-05 de Tesorería Nacional establece “Las cuotas de pago fijadas a favor de las instituciones comprendidas en el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, deberán estar basadas en la programación que realicen los tesoreros de las mismas, y para su ejecución será condición que se hayan producido los ingresos correspondientes en las subcuentas respectivas. No se aplicarán cuotas de pago para los ingresos propios de las Instituciones Descentralizadas Autónomas no Financieras”.

- c) En las evaluaciones a la cuenta Disponibilidades en el Banco de Reservas de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 2024, se verificó que la unidad ejecutora Inabima, presenta saldo en cuentas bancarias por el monto de **RD\$262,189,440.**, en las informaciones del ERIR, que no fueron confirmadas por el referido banco, como se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Número y descripción de la cuenta bancaria	Banco	Tipo de cuenta	Saldo en RD\$
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima), RNC n.º 401517728	013-002084-2 Programa Especial	Banreservas	Corriente	45,046,161
	240-013720-4 Fondo de Pensiones	Banreservas	Corriente	65,635,542
	240-013722-0 Auto Seguro	Banreservas	Corriente	3,586,131
	013-002188-1 Supervivencia y Discapacidad	Banreservas	Corriente	11,584,179
	840-0000399 Fondo de Garantía	Banreservas	Corriente	27,952,177
	240-013721-2 Plan de Retiro	Banreservas	Corriente	54,700,865
	960-71601-11 Cuentas Colectora	Banreservas	Corriente	53,684,386
Total				262,189,440

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.1 d)

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

“Este hallazgo no fue requerido por la Cámara de Cuentas en las solicitudes realizadas, no obstante, procederemos a señalar lo siguiente:

Con la finalidad de brindar información que permita a los auditores la obtención de evidencia de auditoría suficiente y apropiada, se detallan los elementos identificados y consideraciones en esta base para la opinión es la siguientes:

1. Se establece un monto de RD\$262,189,440.00 que, de acuerdo con los auditores, el Banco de Reservas de la República Dominicana no confirmó, dicho monto global, según la Nota 2.1 e), corresponde al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).
2. La entidad remitió con oportunidad, a través de los sistemas CIERRE+ y SISACNOC, la relación detallada de sus cuentas bancarias, incluyendo las evidencias de las conciliaciones bancarias, reportes de movimientos generados por su sistema de administración financiera interna y las consultas de movimientos de cuentas bancarias desde el NetBanking del Banco de Reservas, bajo el usuario “fpaulino”, en fecha 2 de enero del 2025.
3. Todas las conciliaciones presentadas están debidamente selladas por la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República Dominicana, incluyendo el sello oficial y la firma del director de dicha unidad, así como las firmas de los responsables del área financiera del INABIMA, lo que brinda aseguramiento razonable de la información y el debido control interno de los saldos bancarios reportados.

En virtud de lo anterior, se recomienda al equipo auditor revisar las evidencias documentales contenidas en los sistemas institucionales y, de ser necesario, revisar con el Banco de Reservas el alcance de la solicitud de confirmación realizada, a fin de esclarecer por qué no pudieron realizar la confirmación, si las cuentas se encuentran debidamente gestionadas y certificadas por la entidad y por los órganos de control interno competentes.

En tal sentido, los saldos mostrados en los Estados Financieros del Gobierno Central parte integral del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), muestran la realidad económica y financiera de la entidad, de conformidad con la documentación de respaldo y a los procesos establecidos en la normativa vigente.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en la que se expone la situación de las cuentas de banco del del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) no confirmadas por el banco del Reservas y no suministradas al momento de la réplica por el ente auditado, mantenemos el punto.

- d) El Tribunal Constitucional en el reporte de cierre fiscal no remitió a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) el monto de **RD\$1,226,749.**, por concepto de fondos de caja chica, y el monto de **RD\$265,015,102.**, de disponibilidades en cuentas bancarias, para la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de la Renta (ERIR), como se detalla a continuación:

Disponibilidad en fondos de caja chica	Ubicación / moneda	Según Estados Financieros T.C
Cajas Chica	Servicios Generales	50,000
Cajas Chica	Gestión Humana	30,000
Fondo	Departamento Tesorería	225,000
Fondo	En dolores	12,572
Prima Fondo Caja	En dólares	739,865
Fondo de Caja	En Euros	2,385
Prima Fondo Caja	En Euros	141,927
Cajas Chica	Dirección de Comunicaciones	25,000
Total caja chica		1,226,749

Disponibilidad en banco	Saldo según Estados Financieros
Banco de Reserva	970,516
Banco de Reserva	194,425,702
Aporte Especiales de Personal	63,787,527
Plan Retiro magistrado	97,433
prima plan de Retiro Magistrados	5,733,926
Total	265,015,102

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.1 f)

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

“Este hallazgo no fue requerido por la Cámara de Cuentas. Al respecto es importante señalar que el Tribunal Constitucional no remitió a esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental sus estados financieros propiamente a los que hace referencia la nota 2.1.f, sino que reportó la información correspondiente a sus disponibilidades a través de los sistemas SISACNOC y CIERRE+, utilizando los formularios oficiales establecidos.

En particular, la entidad registró mediante el formulario DG-CB-02-02 una única cuenta bancaria con el núm. 2400153625 y un saldo de RD\$46,934,818.51, registrada en la cuenta contable 1.1.01.02.02.08 – Disponibilidades en poder de las DAFs.

Asimismo, reportó mediante el formulario DG-INS-02-19a una única caja chica identificada como “Dirección general y administrativa y financiera”, por un monto de RD\$50,000.00, registrado en la cuenta contable 1.1.01.01.01.02 – Efectivo en caja chica en el país.

Cabe destacar que los saldos reportados en los formularios referidos coinciden plenamente con los saldos finales reflejados en la balanza de comprobación del Gobierno Central correspondiente al ejercicio fiscal 2024, lo cual evidencia la consistencia entre la información remitida por la entidad y los registros contables consolidados por esta Dirección General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del decreto núm. 526-09, los responsables de las unidades contables son garantes de la exactitud, calidad y oportunidad de la información financiera que reportan, al tiempo que el artículo 65 establece la responsabilidad solidaria entre los titulares institucionales y los encargados contables en caso de incumplimiento de las disposiciones normativas.

Adicionalmente, se hace constar que mediante la comunicación DG-0459-24, de fecha 13 de junio de 2024, esta Dirección General instó formalmente a la institución a verificar los saldos existentes en el módulo contable del SIGEF y realizar los ajustes y reclasificaciones correspondientes, en caso de que fueran requeridos, como parte del proceso de depuración previo al cierre del ejercicio fiscal.

En virtud de lo anterior, se evidencia que el Tribunal Constitucional ha violentado los artículos antes mencionados al suministrar a dos órganos rectores informaciones financieras distintas, a las declaradas formalmente en su cierre de operaciones contables. Por tanto, se considera necesario analizar la veracidad y consistencia de la información proporcionada al equipo auditor, ya que los datos remitidos por las instituciones deben guardar absoluta correspondencia con los registros contables oficiales, a fin de asegurar la integridad, trazabilidad y transparencia del proceso de consolidación financiera del sector público. Este elemento debe activar las alarmas del órgano rector de control externo, requiriendo las explicaciones a esta entidad sobre la remisión de información diferentes a ambos entes, en inobservancia de la transparencia y rendición de cuentas, ya que la misma recibe sus recursos del presupuesto general del Estado.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en la ley 126-01 Artículo 4 párrafo I establece *La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) en las instituciones bajo el ámbito de la aplicación de la presenta norma, es la responsable de cumplir, organizar y llevar a cabo el cierre de operaciones contables, supervisando el registro de los asientos contables de ajustes y/o reclasificaciones, además de presentar las informaciones requeridas en la presenta norma.*

2.2. Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo, presentadas al 31 de diciembre de 2024, corresponden a depósitos a plazo fijo interno (certificados financieros) ascendentes al monto de **RD\$3,146,338,619.**, en poder de las instituciones, como se detalla continuación:

Inversiones financieras en poder de las instituciones, corto plazo	Período 2024
Senado de la República Dominicana	216,268,950
Cámara de Diputado de la República Dominicana	1,682,437,440
Consejo del Poder Judicial	171,862,200
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	119,367,383
Defensor del Pueblo	135,734,536
Consejo Nacional de Drogas	20,000,000
Tribunal Constitucional	48,946,200
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	751,721,910
Total	<u>3,146,338,619</u>

- a) En la cuenta inversiones financiera a corto plazo en poder de las instituciones del Gobierno Central, se verificó en el informe de cierre fiscal del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima), RNC n.º 401517728 y las informaciones financieras contenidas en el ERIR, diferencias en las inversiones a corto plazo por un monto de **RD\$13,082,175.**, en el capital y en los intereses devengados el monto de **RD\$32,985,954.**, como se detalla a continuación:

Número de certificado	Monto de la inversión según			Intereses		
	ERIR	Cierre fiscal	Diferencia	ERIR	Cierre fiscal	Diferencia
130045563	5,025,573	4,920,336	105,237	303,001	0	303,001
9604835619	80,000,000	80,000,000	0	10,440,000	3,640,000	6,800,000
9605448588	71,464,738	68,246,865	3,217,873	6,290,854	0	6,290,854
9606586876	32,895,724	31,414,515	1,481,209	2,895,724	0	2,895,724
9606586898	93,204,553	89,007,792	4,196,761	8,204,553	0	8,204,553
9606586850	54,826,207	52,367,524	2,458,683	4,826,207	0	4,826,207
9607852436	120,000,000	120,000,000	0	0	67,351	(67,351)
9605448575	23,821,579	22,748,955	1,072,624	2,096,951	0	2,096,951
2400505955	25,483,536	24,933,748	549,788	1,637,015	0	1,637,015
Total	506,721,910	493,639,735	13,082,175	36,694,305	3,707,351	32,986,954

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.2 a)

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

“Los valores reportados en el ERIR fueron determinados tras un riguroso proceso de validación técnica, en el cual nuestros técnicos compararon la información suministrada por las unidades ejecutoras a través del formulario DG-INS-02-45 (Formulario de Inversiones Financieras) con las confirmaciones oficiales emitidas por el Banco de Reservas y los documentos soporte correspondientes a los instrumentos financieros.

Como resultado de este ejercicio de depuración, se evidenció que las principales diferencias derivan de la no inclusión de los intereses devengados en varios certificados por parte de las instituciones, así como de errores en los valores de apertura o codificación de instrumentos.

En el caso del certificado núm. 130045563, la diferencia de RD\$105,237 corresponde a intereses no informados por la institución, pero confirmados por el banco. Esta situación se repite con otros instrumentos, como el certificado núm. 9604835619, donde la diferencia de RD\$6,800,000 en intereses se debió a que la unidad solo reportó el capital sin reflejar el rendimiento acumulado al cierre.

Asimismo, se verificaron diferencias sustanciales en certificados capitalizables como el núm. 9605448588 (RD\$8,931,282.27 en intereses), núm. 9606586898 (RD\$8,204,552.55) y núm. 9606586850 (RD\$4,826,207.38), entre otros, en todos los cuales la omisión de los intereses devengados por parte de la institución fue subsanada a partir de la confirmación directa del banco custodio.

Se destaca también el caso del certificado núm. 9607872436 (erróneamente reportado como 9607852436), el cual no fue identificado en la confirmación bancaria debido a un error tipográfico en el número registrado en el formulario. No obstante, el instrumento fue validado mediante el documento físico del certificado de inversión, con fecha de colocación del 30 de diciembre de 2024, y por tanto debidamente incorporado en el cierre.

Estas diferencias, por tanto, no responden a errores en los registros del ERIR, sino a inconsistencias en los datos reportado por la entidad INABIMA, situación que fue corregida por el órgano rector utilizando como fuente los medios de verificación.

En consonancia con el artículo 13 de la Norma General de Cierre de Operaciones Contables 01-2024, se reitera que, en caso de discrepancias entre las cifras reportadas por las instituciones y las determinadas por el órgano rector, prevalece esta última, salvo presentación de documentación probatoria. Dado que la información registrada en el ERIR fue respaldada mediante confirmaciones bancarias oficiales, se considera técnicamente válida y conforme con las normas contables vigentes.

Por lo antes expuesto, se resalta que las diferencias señaladas no implican perjuicio económico al Estado ni errores en la integridad de los saldos, sino que reflejan el proceso técnico de saneamiento contable realizado para asegurar la razonabilidad y transparencia de los estados financieros. Por tanto, entendemos que este hallazgo no constituye una situación de salvedad, sino una instancia de mejora continua en la calidad de los reportes de cierre institucionales.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD

Vista y analizada la respuesta enviada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), según se expresa en el Decreto 526-09, que establece el Reglamento de Aplicación de la ley 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del 21 de julio de 2009, artículo 14, literales b y d), Principios que condicionan el funcionamiento del sistema, expresa: b) Universalidad, Integridad, y Unidad. no fueron cumplidas por la unidad ejecutora ya que no reporto las informaciones pertinentes a (Digecog) por lo que se mantiene el punto.

- b) En la aplicación del procedimiento confirmación de saldo, se observó certificados financieros del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima), RNC n.º 401517728, por el monto de **RD\$299,826,207.**, que no fueron confirmados por el Banco de Reservas, como se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Fecha	Certificado Número	Monto en RDS
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	jue-28-dic-2023	9606586850	54,826,207
	lun-30-dic-2024	9607852436	120,000,000
	lun-23-dic-2024	9607852358	125,000,000
Total			299,826,207

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.2 b)

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

“Al respecto indicar que dicho hallazgo no fue requerido en ninguna de las solicitudes realizadas por la Cámara de Cuentas, no obstante, indicamos, en función del anexo remitido, lo siguiente:

Este hallazgo está vinculado a la aplicación del procedimiento de confirmación de saldo, mediante el cual se señala que no fueron confirmados certificados financieros del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), con el RNC No. 401517728, por un monto ascendente a RD\$299,826,207.00. Esta Dirección General considera oportuno precisar que se cuenta con una certificación oficial emitida por la Gerencia de Servicios Especializados.

de la Dirección Centro de Atención y Servicios del Banco de Reservas de la República Dominicana, de fecha 22 de enero del 2025, correspondiente al caso No. 1821930.

Dicha certificación confirma la existencia de los certificados financieros núm. 9606586850, con un balance de RD\$54,826,207.38, y núm. 9607852358, con un balance de RD\$125,000,000.00.

Adicionalmente, se encuentra registrado el certificado financiero núm. 9607872436, correspondiente al número de contrato 1266955, por un monto de RD\$120,000,000.00, emitido el 30 de diciembre de 2024, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2025. Este instrumento fue debidamente revisado y validado por la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.

Es preciso indicar que dichos fondos se encuentran bajo el control de la entidad, en virtud de las prerrogativas legales establecidas en la Ley núm. 66-97 General de Educación, su modificación mediante la Ley núm. 451-08 y el Decreto núm. 645-12, que crean y regulan al INABIMA como un órgano responsable de coordinar un sistema especial integrado de seguridad social y mejoramiento de la calidad de vida del personal docente del sector público y sus familiares. Además, la institución actúa como unidad ejecutora del Gobierno Central, por lo que estos recursos son gestionados conforme a sus atribuciones legales y operativas.

En virtud de lo anterior, y considerando que los certificados financieros están respaldados por documentación oficial emitida por la entidad bancaria, así como por los controles internos institucionales, se concluye que no existe ausencia de confirmación real de los saldos, sino una posible omisión en el proceso de verificación cruzada durante la auditoría. Por tanto, no se evidencian inconsistencias entre los saldos registrados por la institución, los documentos probatorios y los montos reflejados en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)."

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y analizada la repuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), la documentación soporte suministrada no se corresponde con la unidad ejecutora verificada, por lo que el punto se mantiene.

- c) En revisión realizada a las informaciones financieras del Tribunal Constitucional, al 31 de diciembre de 2024, se verificó inversiones a corto plazo por el monto de **RD\$1,618,453,541.**, las cuales no se evidencian reveladas en el ERIR, como se detalla a continuación:

<u>Inversiones a corto plazo</u>	<u>Saldo según Estados Financieros</u>
Inversiones en Bolsa de Valores	3,163,000
Prima Inversiones en Bolsa de Valores	186,142,550
Inversiones en Bolsa de Valores	771,700,000
Inversiones en Bolsa de Valores	246,680,000
Prima inversiones	3,054
Prima inversiones	179,716
Prima en Inversiones	11,280,814
Prima en Inversiones	3,394,380
Subtotal	1,222,543,514
Inversiones en valores a corto plazo	395,910,000
Total	<u>1,618,453,514</u>

El Decreto n.º 526-09, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley n.º 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del 21 de julio de 2009, artículo 14, literales b y d), Principios que condicionan el funcionamiento del sistema, expresa:

b) Universalidad, Integridad y Unidad: La Contabilidad Gubernamental constituye un sistema único e integral que debe registrar todos los hechos económicos y financieros, cualquiera sea su naturaleza que afecten o puedan afectar el patrimonio, los recursos y/o los gastos del Ente.

Las operaciones que realiza el Ente corresponden a diversas etapas de su gestión, por consiguiente, el universo de las mismas debe reflejarse en la contabilidad y sus estados complementarios.

d) Importancia relativa (Materialidad): La información de los Estados Financieros deben exponer adecuadamente todas las transacciones cuya materialidad afecte o pueda afectar al patrimonio del Ente, cuantificándolos en su exacta incidencia, a los fines de permitir una adecuada interpretación. Aquellas transacciones que puedan incidir en el futuro del Ente, deberán expresarse por medio de nota a los Estados Financieros”.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.2 c)

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

“En este contexto, dicha institución, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por este órgano rector de la Contabilidad Gubernamental, reportó debidamente su información sobre inversiones financieras a través del Formulario de Inversiones Financieras, oficial para el cierre de operaciones, tanto en el sistema SISACNOC como en CIERRE+, dentro del plazo establecido para el cierre de operaciones contables del ejercicio fiscal 2024.

En dicho formulario, se declaró el instrumento financiero identificado con el núm. 40000100436, respaldado con el estado de cuenta emitido por AFI Reservas – Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío, donde se reporta un saldo de RD\$48,946,199.90 al 31 de diciembre de 2024.

Este saldo se encuentra debidamente reflejado en la balanza de comprobación del Gobierno Central, registrado en la cuenta contable 1.1.02.04.02.02 – Inversiones realizadas por las DAFs en el sector público a corto plazo, lo que confirma que la transacción fue correctamente registrada, conciliada y respaldada por documentación verificable y trazable.

Adicionalmente, se hace constar que mediante la comunicación DG-0459-24, de fecha 13 de junio de 2024, esta Dirección General instó formalmente a la institución a verificar los saldos existentes en el módulo contable del SIGEF y a realizar los ajustes y reclasificaciones correspondientes, en caso de que fueran requeridos, como parte del proceso de depuración previo al cierre del ejercicio fiscal.

En virtud de lo anterior, se concluye que lo reportado por la entidad dentro del plazo establecido y a través de las herramientas oficiales —SISACNOC y CIERRE+— coincide con los saldos acumulados en la balanza de comprobación del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024.

No obstante, se ha podido verificar que la misma entidad ha suministrado al equipo auditor una información financiera distinta a la declarada formalmente en su cierre de operaciones contables. En ese sentido, se considera necesario analizar la veracidad y consistencia de la información proporcionada al equipo auditor, ya que los datos remitidos por las instituciones deben guardar absoluta correspondencia con los registros contables oficiales, a fin de asegurar la integridad, trazabilidad y transparencia del proceso de consolidación financiera del sector público.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y analizada la respuesta enviada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), según se expresa en el Decreto 526-09, que establece el Reglamento de Aplicación de la ley 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del 21 de julio de 2009, artículo 14, literales b y d), Principios que condicionan el funcionamiento del sistema, expresa: b) Universalidad, Integridad, y Unidad. no fueron cumplidas por la unidad ejecutora ya que no reporto las informaciones pertinentes a (Digecog) por lo que se mantiene el punto.

2.3. Cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar a corto plazo presentan un balance de **RD\$317,815,067,432.**, como se detalla a continuación:

Cuentas por cobrar a corto plazo	Periodo 2024
<u>Rentas por recaudar de impuestos</u>	<u>305,022,392,728</u>
Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Capital	86,340,241,019
Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Intereses Indemnizaciones	46,490,382,056
Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Multas y recargos moratorios	169,613,975,256
Cuentas por cobrar de origen tributario sector público c/p - Capital	2,435,376,053
Cuentas por cobrar de origen tributario sector público c/p - Intereses Indemnizatorios	14,855,628
Cuentas por cobrar de origen tributario sector público c/p - Multas y recargos moratorios	127,562,716
<u>Cuentas por transferencias entre entes</u>	<u>873,757,310</u>
Archivo General de la Nación	2,167,927
Instituto de Estabilización de Precios	49,634,937
Centro Cardio-Neuro, Oftalmológico y de Trasplante	3,681,515
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	16,629
Dirección General de Impuestos Internos	7,469,424
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	637,800,938
Hospital General Dr. Vinicio Calventi	9,418,456
Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana	4,787,286
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	136,207,608
Liga Municipal Dominicana	10,276,115
Lotería Nacional	7,831,374
Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses	4,465,101
<u>Cuentas por cobrar al sector público no financiero</u>	<u>439,665,313</u>
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	250,000
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	417,531,813
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)	21,883,500
Cuentas directas por cobrar al sector privado	940,827,380
Cuentas por cobrar al sector público financiero	1,785,518,357
Anticipado proveedores y contratistas	8,741,015,282
Otras cuentas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración	11,891,062
Total	<u>317,815,067,432</u>

- a) En el proceso de evaluación de las cuentas por cobrar Promese, aplicado al 31 de diciembre de 2024, se observó en confirmaciones de saldos de clientes diferencias por el monto de **RD\$75,170,237.**, comparados con los saldos contenidos en el reporte auxiliar de la referida entidad, lo que indica no realizan conciliaciones de sus cuentas por cobrar al cierre del período, como se detalla continuación:

Unidad Ejecutora	Nombre	Balance al 31/12/2024 Promese	Saldo confirmado cliente	Diferencia en RDS
Programa de Medicamentos Esenciales (Promese)	Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	65,923,111	27,677,440	38,245,670
	Hospital Traumatológico Prof. Juan Bosch	75,611,042	74,962,183	648,859
	Centro de Cardio Neuro oftalmológico y Trasplante (Cecanot)	38,246,251	1,970,544	36,275,708
Total		179,780,404	104,610,168	75,170,237

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable, entre las cuales enuncia Veracidad, Confiabilidad y Objetividad, expresan:

“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”.

“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.

“Objetividad: La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”.

La Norma general de cierre de operaciones contables 01-2024, capítulo II Del Gobierno Central, sección I Ajustes y/o Reclasificaciones Contables, artículo 6 y párrafo I, establece lo siguiente:

“Artículo 6. Las Instituciones del Gobierno Central (Presidencia de la República, Congreso Nacional, Consejo del Poder Judicial, los Ministerios con sus dependencias y los Organismos Constitucionales) deberán realizar los ajustes y/o reclasificaciones contables en el módulo del Sistema de Contabilidad Gubernamental del SIGEF, cargando las documentaciones soporte de los asientos, incluyendo los formularios que sustentan los hechos económicos y financieros ajustados y/o reclasificados en el cierre de operaciones contables semestral y anual”.

“Párrafo I.- Los funcionarios y servidores en las unidades ejecutoras serán responsables de realizar los ajustes contables en el SIGEF con periodicidad mensual, cumpliendo con el proceso de remisión de las propuestas y documentos soporte, con fines de aprobación del órgano rector, a fin de mantener actualizados los saldos contables y procurar la razonabilidad de las informaciones en el cierre de operaciones contables”.

- b) Al revisar el formulario de cierre de pagos anticipados a proveedores y contratistas, se observó la existencia de doce (12) unidades ejecutoras que reportaron anticipos por un monto de **RD\$3,339,086,627.**, sin embargo, estas informaciones no se evidencian reveladas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas al cierre del año 2024, como se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Entidad o Cierre fiscal
Ministerio de Obras Públicas	2,545,549,718
Servicio Integral de Emergencias	451,251,308
Ministerio de Agricultura	157,695,243
Bienes Nacionales	62,239,788
Ministerio de Energía y Minas	49,714,445
Ministerio de Relaciones Exteriores	49,066,088
Comedores Económicos	18,365,430
Cámara de Cuentas de la RD	3,425,383
Junta de Aviación Civil	548,845
Junta Central Electoral	443,624
Dirección General de Bellas Artes	427,336
Armada RD	359,418
Total	3,339,086,627

En adición, se observó que dos (2) unidades ejecutoras poseen saldos que difieren con lo registrado por la Digecog y las informaciones de su cierre fiscal, por el monto de **RD\$15,183,637.**, como se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Balance en Digecog	Cierre fiscal	Diferencias
Instituto Superior Salome Ureña	47,936,244	31,842,083	16,094,161
Ministerio de Salud Pública	910,524	0	(910,524)
Total	48,846,768	31,842,083	15,183,637

La Norma general de cierre de operaciones contables 01-2024, capítulo II Del Gobierno Central, sección I Ajustes y/o Reclasificaciones Contables, artículo 6 y párrafo I, establece lo siguiente:

“Artículo 6. Las Instituciones del Gobierno Central (Presidencia de la República, Congreso Nacional, Consejo del Poder Judicial, los Ministerios con sus dependencias y los Organismos Constitucionales) deberán realizar los ajustes y/o reclasificaciones contables en el módulo del Sistema de Contabilidad Gubernamental del SIGEF, cargando las documentaciones soporte de los asientos, incluyendo los formularios que sustentan los

hechos económicos y financieros ajustados y/o reclasificados en el cierre de operaciones contables semestral y anual”.

“Párrafo I.- Los funcionarios y servidores en las unidades ejecutoras serán responsables de realizar los ajustes contables en el SIGEF con periodicidad mensual, cumpliendo con el proceso de remisión de las propuestas y documentos soporte, con fines de aprobación del órgano rector, a fin de mantener actualizados los saldos contables y procurar la razonabilidad de las informaciones en el cierre de operaciones contables.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.3 b)

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

“En esta base para la opinión, aunque las entidades remitieron los formularios correspondientes, en particular el formulario DG-INS-02-48b, no completaron el proceso contable requerido, específicamente, no realizaron los asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones en la contabilidad del SIGEF, a excepción de la Dirección General de Bienes Nacionales, quien realizó el asiento manual englobando todas sus transacciones, sin embargo, dicho registro presentaba inconsistencias que impidieron su validación y aprobación de acuerdo con las normativas establecidas.

Es preciso señalar que los formularios de cierre, diseñados por esta Dirección General, constituyen los papeles de trabajo utilizados por nuestros técnicos, para la verificación de los datos mantenidos por las instituciones, con el objetivo de facilitar la confirmación de los ajustes y/o reclasificaciones requeridas, o como base para futuras incorporaciones.

No obstante, los hechos económicos revelados en los mismos carecen de validez probatoria por sí solos, salvo que estén acompañados de la documentación soporte correspondiente que respalde su reconocimiento contable.

Un ejemplo que hace evidente la importancia de no asumir como hechos ciertos las informaciones remitidas por las entidades sin la debida documentación soporte, es el caso de los formularios enviados por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y la Armada de la República Dominicana.

Estos formularios fueron llenados erróneamente, ya que los datos incluidos en los mismos, no se corresponden con avances a proveedores de bienes y servicios, sino a gastos erogados para la adquisición de seguros de bienes muebles, inmuebles y personas.

Dichas erogaciones en lugar de ser reconocidos como pagos anticipados a proveedores, deben ser registrados como gastos pagados por anticipados o a devenga e informados en formularios específicos que, faciliten el registro del devengamiento o consumo, según lo establecido en la normativa vigente.

En virtud de lo anterior, se concluye que, aunque las unidades ejecutoras remitieron en tiempo hábil y a través de los formularios oficiales la información relativa a los avances a proveedores mencionados, la falta de documentación soporte y la omisión de los registros contables correspondientes impiden su incorporación en la contabilidad gubernamental y por ende en los Estados Financieros incorporados en el ERIR.

Ahora bien, en cumplimiento con la finalidad de los formularios de detectar transacciones que puedan ser incorporadas, estamos en comunicación con dichas instituciones para el análisis de la información y reconocimiento de los hechos que apliquen en el ejercicio fiscal en curso.

No obstante, se considera que esta situación no debe constituir una base para una opinión con salvedad, dado que este órgano rector ha presentado los hechos económicos de las entidades que están sustentados en evidencias irrefutables.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en la Norma General de Cierre de Operaciones Contables 01-2024, capítulo II del Gobierno Central, sección I ajustes y/o Reclasificaciones Contables, artículo 6 párrafo I, establece lo siguiente: Los Funcionarios y servidores públicos en las unidades ejecutoras serán responsables de realizar los ajustes y contables en el SIGEF con periodicidad mensual cumpliendo con el proceso de remisión de las propuestas y documentos soportes, con fines de aprobación del órgano rector a fin de tener actualizado los saldos contables y procurar la razonabilidad de las informaciones en el cierre de operaciones contables, por lo que se mantiene el punto.

2.4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de inventarios presenta balance de **RD\$35,375,170,071.**, compuesto como se detalla a continuación:

<u>Inventarios</u>	<u>Periodo 2024</u>
Existencia en bienes de cambio y consumo	18,143,605,803
Inventario de bienes en proceso	1,527,385,272
Bienes adquiridos para cesión	15,562,926,014
Otros inventarios sujetos a depuración	141,252,982
Total	35,375,170,071

- a) En análisis realizados a la cuenta inventarios de bienes de cambio y consumo al 31 de diciembre de 2024, revelados en los cierres fiscales remitidos a la Digecog por unidades ejecutoras y contables, se identificaron discrepancias con un balance positivo de **RD\$48,259,593.**, y de balance negativo de **RD\$(47,551,128)** en los saldos finales y los montos reportados en los registros contables suministrados por la Digecog, como se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Registros contables Digecog	Cierre fiscal unidad ejecutora	Registros con Discrepancias	
			Por encima	Por debajo
Junta de Aviación Civil	3,618,595	3,617,595	1,000	0
Ministerio de Energía y Minas	7,354,645	0	7,354,645	0
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	420,620,453	390,798,464	29,821,989	0
Dirección General de Bienes Nacionales	19,661,618	8,579,659	11,081,959	0
Ministerio de Deportes y Recreación	62,714,444	110,249,327	0	(47,534,882)
Sistema único de beneficiarios	1,900,436	1,916,681	0	(16,246)
Total	515,870,191	515,161,726	48,259,593	(47,551,128)

- b) En análisis comparativo realizado a la cuenta inventarios de bienes de cambio y consumo, al 31 de diciembre de 2024, con las adquisiciones según Ejecución Presupuestaria por el monto de RD\$20,805,931,555., y los saldos revelados en los cierres fiscales remitidos a la Digecog por treinta y tres (33) unidades ejecutoras y contables, por el monto de RD\$12,575,594,536., se identificaron discrepancias por el valor de **RD\$8,410,238,916.** en los registros de las entradas de bienes, conforme al formulario 02-43, reportados por esas entidades, esta situación evidencia que algunas adquisiciones realizadas no fueron reportadas oportunamente al cierre del período fiscal 2024. (Ver **anexo 1**).

En adición, cinco (5) unidades ejecutoras reportaron adquisiciones de bienes de cambio y consumo por valores mayores a las adquisiciones ejecutadas, por el monto de **RD\$179,901,897.**, como se detalla a continuación:

Unidad ejecutora	Adquisiciones según Ejecución Presupuestaria	Entradas según Cierre fiscal formulario	Registros con discrepancias de menos
Consejo del Poder Judicial	188,550,284	237,423,036	(48,872,752)
Dirección General de Migración	287,165,128	408,899,450	(121,734,322)
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales PROPEEP	170,796,162	170,844,849	(48,687)
Programa Supérate	167,296,183	168,486,539	(1,190,356)
Tribunal Superior Electoral	32,521,999	40,577,779	(8,055,780)
Total de menos	846,329,756	1,026,231,653	(179,901,897)

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable entre las cuales cita Veracidad y Confiabilidad, establecen:

“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión.

La terminología que se utilice debe ser precisa, de manera tal que evite las ambigüedades y resulte fácil de comprender por los usuarios que dispongan de un mínimo de conocimiento en la materia”.

“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes...”

Las diferencias en las informaciones financieras pueden afectar la confiabilidad de los estados contables, lo que puede dar lugar a incumplimientos normativos e incurrir en faltas a nivel de transparencia y rendición de cuentas

La existencia de diferencias en las informaciones financieras refleja debilidades en los procesos contables y de control interno, lo que puede afectar la confiabilidad y transparencia de los estados financieros. Es fundamental que las entidades adopten medidas correctivas para mejorar la precisión de la información, evitando así incumplimiento de normativas contables.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.4 a)

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

“A continuación, se detallan los elementos identificados y las consideraciones técnicas correspondientes que dan evidencia y respuesta a este hallazgo:

1. *En el caso de la Junta de Aviación Civil, el saldo de RD\$3,617,595.00 corresponde al valor reportado en la primera carga realizada en el sistema SISACNOC. No obstante, durante el proceso de revisión de los datos remitidos por la entidad se detectaron inconsistencias en la carga inicial, las cuales fueron comunicadas oportunamente a la institución, misma que en atención a las observaciones procedió a realizar la actualización correspondiente en el sistema CIERRE+, reflejando el monto corregido, sin embargo, la institución no realizó la carga de la información actualizada en el SISACNOC.*

A pesar de esta omisión, el saldo presentado en CIERRE+ coincide plenamente con el valor reflejado en la balanza de comprobación del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024.

2. *En el caso del Ministerio de Energía y Minas, la carga inicial en el sistema SISACNOC presentó un valor de RD\$0.00 para la cuenta de inventarios de bienes de consumo. No obstante, tras la revisión realizada por esta Dirección General en el proceso de cierre, se detectaron errores en dicha carga, los cuales fueron informados a la entidad.*

Como resultado la institución procedió a realizar la actualización correspondiente en el sistema CIERRE+, reportando un saldo corregido de RD\$7,354,644.71, valor que coincide con el registrado en la balanza de comprobación del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024, sin embargo, la institución no realizó la carga de la versión modificada del formulario en SISACNOC.

3. *En el caso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la primera carga realizada en el sistema SISACNOC presentó un valor de RD\$390,798,464.00 para la cuenta de inventarios de bienes de consumo. Posteriormente, en el proceso de revisión, se identificaron errores en dicha carga, los cuales fueron comunicados oportunamente a la institución.*

Como resultado, el MOPC procedió a realizar la actualización correspondiente en el sistema CIERRE+, reportando un valor corregido de RD\$420,620,453.00. Este monto coincide con el saldo reflejado en la balanza de comprobación del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024, sin embargo, la institución no realizó la carga de la versión modificada del formulario en el sistema SISACNOC.

4. *En el caso de la Dirección general de Bienes Nacionales, se ha identificado que la comparación realizada en el informe de auditoría no es metodológicamente compatible, ya que se confrontan saldos pertenecientes a naturalezas contables y llaves institucionales distintas.*

Específicamente, el auditor intenta comparar el saldo en la cuenta contable 1.1.05.07.02.01.01 – Inventario de propiedad, planta y equipo para la venta o cesión – Valores de origen, por un monto de RD\$11,895,540.41, correspondiente a la llave institucional 0999.02.0002.Dirección general de Bienes Nacionales, la cual desempeña funciones como órgano rector de la administración y custodia de los bienes del Estado; con el saldo reportado por la unidad ejecutora 0205.01.0003.Administración general de Bienes Nacionales, identificado en el formulario DG-INS-02-43 – Formulario de bienes de consumo.

Dicha unidad reportó en el sistema CIERRE+ un monto de RD\$19,661,618.46, valor que se encuentra debidamente registrado en la balanza de comprobación del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024, bajo la cuenta 1.1.05.01 – Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios, asignada a la mencionada llave institucional como unidad ejecutora.

En virtud de lo anterior, se concluye que la discrepancia señalada no obedece a una inconsistencia contable o de registro por parte de la institución, sino a una comparación inadecuada entre registros que pertenecen a estructuras organizativas distintas y cuentas contables con diferente naturaleza, por tanto, no se observan inconsistencias entre los datos reportados por la institución, los registros contables y los montos reflejados en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

5. *En el caso del Ministerio de Deportes y Recreación, la primera carga realizada en el sistema SISACNOC presentó un valor de RD\$110,249,327.00 en la cuenta de inventarios de bienes de consumo, no obstante, tras el proceso de revisión efectuado por esta Dirección General, la entidad actualizó la información en el sistema CIERRE+, reportando un monto corregido de RD\$62,714,444.23, este valor coincide con el saldo reflejado en la balanza de comprobación del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024, sin embargo, la institución no realizó la carga correspondiente en SISACNOC con la versión actualizada del formulario.*
6. *En el caso del Sistema único de beneficiarios, la primera carga realizada en el sistema SISACNOC presentó un valor de RD\$1,916,681.00 en la cuenta de inventarios de bienes de consumo.*

Posteriormente, la entidad actualizó dicha información en el sistema CIERRE+, reportando un monto corregido de RD\$1,900,435.87. Este valor coincide con el saldo registrado en la balanza de comprobación del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024, sin embargo, la institución no realizó la carga de la versión actualizada del formulario en el sistema SISACNOC.

En el caso de la Unidad técnica ejecutora de titulación de terrenos del Estado, la primera carga realizada en el sistema SISACNOC reflejó un valor de RD\$21,145,892.00 en la cuenta de inventarios de bienes de consumo, posteriormente, la entidad actualizó esta información en el sistema CIERRE+ y cargó la versión modificada del formulario en SISACNOC, reportando un valor corregido de RD\$21,308,461.00, dicho monto coincide con el saldo reflejado en la balanza de comprobación del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las cualidades de la información contable entre las cuales cita Veracidad y Confiabilidad y en vista que el documento suministrado en la reacción de Digecog presenta variaciones en los cierres fiscales con los suministrados anteriormente y además existen documentos que carecen de autenticidad de firma y sello, consideramos que el punto se mantiene.

- c) En verificaciones realizadas a la cuenta de inventario de bienes de cambio y consumo, al 31 de diciembre de 2024, de entidades que publicaron en el portal transparencia institucional, se observó inconsistencia por el monto de **RD\$12,996,955,953.** entre los reportes de inventario y los valores en la cuenta de inventario reflejados en el balance general cargado al referido portal, treinta y tres (33) unidades ejecutoras. (Ver **anexo 2**).

Cabe resaltar, que en las verificaciones realizadas a los reportes de inventario de bienes de cambio y de consumo se observó que cinco (5) entidades no publicaron en el portal transparencia institucional las informaciones concernientes al cierre fiscal 2024, las cuales son detalladas a continuación:

Unidad ejecutora	Reporte de inventario
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	4,305,765
Ministerio de Agricultura	245,116,230
Ministerio de Turismo	10,909,002
Procuraduría General de la República	2,321,310
Servicio Integral de Emergencias	22,857,950
Total según reporte	285,510,257

- d) En verificaciones realizadas a los inventarios de bienes de cambio y de consumo, al 31 de diciembre de 2024, se observó que treinta y nueve (39) entidades que publicaron en el portal transparencia institucional presentan diferencia por el monto neto de **RD\$11,547,065,259.**, en relación con las informaciones contenidas en el ERIR de los referidos inventarios. (Ver **anexo 3**).

La Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n. ° 200-04, de fecha 28 de julio de 2004, artículo 5, establece: *“Se dispone la informatización y la incorporación al sistema de comunicación por Internet, o a cualquier otro sistema similar que en el futuro se establezca, de todos los organismos públicos centralizados y descentralizados del Estado, incluyendo el Distrito Nacional y los Municipios, con la finalidad de garantizar a través de éste un acceso directo del público a la información del Estado).*

- e) En la participación realizada en la toma física de existencias y conteo de bienes de cambio y consumo, en once (11) unidades ejecutoras, se observaron situaciones de riesgo en las administraciones, conservaciones y registro oportuno de esos bienes, que por la vulnerabilidad que representan requieren de las atenciones de los órganos rectores competentes y las autoridades responsables de la gestión administrativa, como se detalla en resumen a continuación:
- Reporte de inventario con bienes no identificados con descripciones, códigos no clasificados conforme a las normativas vigentes aplicables a ese rubro.
 - Inexistencia de políticas y procedimientos que garanticen la gestión operativa y administrativa de esos inventarios con transparencia, economía y eficacia.
 - Reportes auxiliares de inventario desactualizado por los registros de las entradas y salidas de almacenes.
 - Inadecuada segregación de funciones del personal responsable de su administración.
 - Espacio físico no apto para el manejo y conservaciones que garanticen la ubicación adecuada de los bienes, en función de las unidades operativas a ser asistidas.
 - Unidades ejecutoras carentes de un sistema automatizado para la administración de esos bienes o medio electrónico para generar información oportuna, confiable y transparente para la toma de decisiones. (Ver **anexo 4**).

El Procedimiento de Inventarios establecido y revisado en marzo 2022 por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 12, VII Políticas, numerales 29 y 30, expresan:

“29. El último día de cada mes se realizará la “Toma de Inventarios”, acompañados por técnicos de la unidad de control interno (UCI) de la Contraloría General de la República”.

“30. Todas las Entidades deberán tener los inventarios actualizados a las fecas del corte semestral al 30 de junio y cierre fiscal al 31 de diciembre, como lo establece la Norma General Cierre Operaciones Contables, emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog)”.

La Resolución n. ° 03-19, de fecha 13 de noviembre de 2019, que aprueba la emisión de las normas básicas de control interno de segundo grado, sustentada en la NOBACI 3 Actividades de Control, específicamente las ADC-3-001, del 2019 referente al Control de Inventarios, constituye una de las normativas para dar cumplimiento en la administración de estos tipos de bienes.

- f) Inexistencia del módulo para la administración y gestión de bienes de cambio y de consumo integrado al Sigef, como herramienta automatizada que permita vincular los procesos operativos y de registros contables de la operatividad de las unidades ejecutoras.

La Ley n. ° 5-07, Sistema de Administración Financiera del Estado, de fecha 8 de enero de 2007, título II Del Sistema de Información de la Gestión Financiera, artículo 9, expresa: *“Se establece el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) como instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado. El Sistema de Información de la Gestión Financiera deberá ser una herramienta modular automatizada que establezca y racionalice los procesos que comprende, que estandarice e integre el registro de la gestión financiera pública y que la vincule con la gestión operativa y de registro de los sistemas relacionados”.*

2.5. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024, los pagos anticipados presentan balance de **RD\$6,934,521,522.**, conformados como se detalla continuación:

Pagos por anticipados	Periodo 2024
Alquileres y rentas de edificios y locales	69,975
Licencias informáticas	3,954,261,784
Licencias Intelectuales	441,422
Seguro de bienes inmuebles e infraestructuras	287,937,616
Seguro de bienes muebles	1,637,691,113
Seguro de personas	569,023,287
Seguro Producción Agrícola	450,000,000
Otros seguros	34,720,883
Otros servicios a devengar	375,442
Total pagos anticipados	6,934,521,522

2.6. Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, los créditos por cobrar a largo plazo presentan un balance de **RD\$133,429,061,939.**, compuestos como se detalla a continuación:

Cuentas por cobrar a largo plazo	Periodo 2024
Cuentas directas por cobrar a largo plazo	2,287,808,592
Documentos indirectos por cobrar a largo plazo	693,828,061
Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo	102,722,198,710
Dirección General de Aduanas (DGA)	360,863,403
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	2,113,152,683
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)	2,098,080,071
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	57,892,104,000
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE)	17,851,453,751
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (EDENORTE)	13,850,279,258
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (EDESUR)	8,556,265,544
Otros documentos del sector público interno por cobrar l/p – Capital	27,725,226,576
Totales	133,429,061,939

- a) En análisis comparativo de los saldos presentados en el estado de la información financiera del ERIR, en la cuenta préstamos indirectos a cobrar a largo plazo y las informaciones financieras que presentan las unidades ejecutoras, revelan inconsistencias en los saldos presentados por el monto de **RD\$11,617,811,195.**, en adición, no se evidencia gestión de cobro, ni reembolso de los préstamos de las empresas distribuidoras de electricidad, ni de la Dirección General de Impuestos Internos pagando al Ministerio de Hacienda por reembolso de pago a deuda de esas entidades, que son la naturaleza y origen de esas cuentas deudoras, como se detalla a continuación:

Descripción	ERIR 2024 por cobrar	Unidad ejecutora por pagar	Diferencia RDS
Dirección General de Aduanas (DGA)	360,863,403	335,203,381	25,660,022
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	2,113,152,683	0	2,113,152,683
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE)	17,851,453,751	13,731,423,581	4,120,030,170
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (EDENORTE)	13,850,279,258	10,500,622,218	3,349,657,040
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (EDESUR)	8,556,265,544	6,546,954,264	2,009,311,280
Total	42,732,014,639	31,114,203,444	11,617,811,195

Cabe resaltar, que existe una cuenta por cobrar a nombre de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) con el saldo de **RD\$57,892,104,000.**, entidad que está disuelta, por lo que el saldo de referencia debe ser saneado para garantizar informaciones financieras transparentes, confiables y objetivas.

Esta inconsistencia genera incertidumbre en relación con la razonabilidad y recuperación de esos saldos adeudados por entidades al Ministerio de Hacienda, responsable de la administración del patrimonio del Estado dominicano y de las presentaciones de los informes gestión y financiero al cierre de cada período fiscal.

El Compendio Normativo (COMNOR 1.0), emitido por Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en octubre 2023, en el numeral 6.1.3 Lineamientos sobre Administración, Gestión y Control, establece:

CONFIDENCIALIDAD

POLÍT 12.-La Dirección General de Contabilidad Gubernamental tendrá acceso directo a la documentación de cada organismo e institución, con la finalidad de conciliar o verificar los registros contables, para la consolidación de la gestión financiera del sector público.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.6 a)

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

“Los saldos presentados a nombre de la extinta Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) corresponden a deudas asumidas por el Gobierno Central en representación de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES).

Dichas operaciones fueron autorizadas mediante la Ley No. 493-19, que modifica la Ley No. 61-18, por la cual se aprobó el Presupuesto General del Estado del año 2019. En virtud de esta disposición, el Gobierno actuó como garante y asumió el pago del servicio de deuda, quedando las entidades beneficiarias con la obligación de reembolso conforme a los acuerdos suscritos. Actualmente, se encuentra pendiente el desglose detallado de dichos saldos para su adecuada depuración y reclasificación.

De igual manera, los saldos segregados directamente en las cuentas contables de las EDES reflejan compromisos en los que el Gobierno Central también asumió el rol de garante, bajo la misma base legal. Para el ejercicio fiscal 2024, el monto correspondiente al servicio de la deuda de las EDES registró un incremento de RD\$4,023,192,492, equivalente a un 28.52% respecto al año anterior, lo cual evidencia la continuidad de las obligaciones asumidas por el Estado y su compromiso con la estabilidad del sector eléctrico.

Cabe resaltar que, según lo establecido en el artículo 13 de la Norma de Cierre de Operaciones Contables 01-2024, en los casos en que existan diferencias entre los saldos reportados por las instituciones y los determinados por el órgano rector, prevalecerá la información establecida por este último, salvo que la entidad correspondiente presente documentación soporte que confirme la realidad económica y financiera de los hechos. En este sentido, las cifras presentadas en el ERIR reflejan registros contables elaborados en cumplimiento de esta disposición normativa y se encuentran en proceso de conciliación con las unidades ejecutoras involucradas.

Por otro lado, es importante señalar que todas las entidades señaladas en el hallazgo forman parte del Estado dominicano. En consecuencia, el Gobierno Central, en su rol de coordinador de las finanzas públicas, prioriza la sostenibilidad financiera global del sector público antes de requerir formalmente el reembolso de las obligaciones asumidas.

No obstante, se debe destacar que varias instituciones públicas efectúan reembolsos periódicos al Tesoro Nacional, los cuales son registrados y descontados automáticamente mediante las matrices del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Entre estas entidades figuran la Dirección General de Aduanas (DGA), con el Sigade núm. 7102 correspondiente al Eximbank de Corea; la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con el Sigade

núm. 2018-21-0002; el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep), con el Sigade núm. 2014-22-0002; y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con los Sigade núm. 2017-22-0001 y 2011-21-0003, correspondientes al KfW y al Banco Europeo de Inversiones, respectivamente.

En lo que respecta al saldo registrado por RD\$57,892,104,000 a nombre de la CDEEE, se aclara que, aunque dicha entidad fue disuelta como parte del proceso de reestructuración del sector eléctrico, los saldos vinculados a sus operaciones financieras siguen bajo análisis para su depuración, reclasificación o saneamiento, conforme a los lineamientos técnicos y contables vigentes. Se han iniciado procesos de revisión y conciliación con la Dirección General de Crédito Público y las EDES para asegurar la adecuada reasignación de estos saldos y garantizar la transparencia, confiabilidad y objetividad de la información financiera del Estado dominicano.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), no se presentó la evidencia corresponden a la inconsistencia de los saldos, por lo que el punto se mantiene.

2.7. Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de inversiones financieras a largo plazo presenta balance ascendente de **RD\$687,783,045,247.**, consistente en inversiones por acciones y aportes de capital a empresas públicas y privadas, como se detalla a continuación:

<u>Inversiones a largo Plazo</u>	<u>Periodo 2024</u>
<u>Inversiones Patrimoniales</u>	
Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	188,843,683,979
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	27,237,965,067
Empresas Públicas no Financieras	140,137,516,189
Instituciones Públicas Financieras	107,504,178,944
Fideicomisos	79,776,117,395
Subtotal (Inversiones patrimoniales en el Sector Público Interno)	543,499,461,574
Organismos Financieros Internacionales (Sector Externo)	19,514,330,523
Sector privado interno sujetas a depuración	157,827,600
En Sector público interno sujetas a depuración	124,611,425,550
En Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	216,294,104
En Empresas Públicas no Financieras	120,870,502,652
En Instituciones Públicas Financieras	3,524,628,794
Total	687,783,045,247

- a) En el análisis a las Inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2024, se verificó en el formulario o reporte del cierre fiscal de la unidad ejecutora Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima), inversiones de capital e intereses generados por el monto de **RD\$288,991,649.**, no revelado en las informaciones del ERIR al cierre del referido período, detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Número de certificado	Puesto de bolsa	Fecha de colocación	Fecha de vencimiento	Inversión	Intereses	Monto en RDS
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima)	D0BCN0170726	Inversiones Reservas	28/02/2024	17/07/2026	110,580,000	0	110,580,000
	D0BCN0150127	Excel	09/01/2024	15/01/2027	171,500,000	6,911,649	178,411,649
Total					282,080,000	6,911,649	288,991,649

La Norma general de cierre de operaciones contables 01-2024, capítulo II Del Gobierno Central, sección I Ajustes y/o Reclasificaciones Contables, artículo 6 y párrafo I, establece lo siguiente:

“Artículo 6. Las Instituciones del Gobierno Central (Presidencia de la República, Congreso Nacional, Consejo del Poder Judicial, los Ministerios con sus dependencias y los Organismos Constitucionales) deberán realizar los ajustes y/o reclasificaciones contables en el módulo del Sistema de Contabilidad Gubernamental del SIGEF, cargando las documentaciones soporte de los asientos, incluyendo los formularios que sustentan los hechos económicos y financieros ajustados y/o reclasificados en el cierre de operaciones contables semestral y anual.

Párrafo I.- Los funcionarios y servidores en las unidades ejecutoras serán responsables de realizar los ajustes contables en el SIGEF con periodicidad mensual, cumpliendo con el proceso de remisión de las propuestas y documentos soporte, con fines de aprobación del órgano rector, a fin de mantener actualizados los saldos contables y procurar la razonabilidad de las informaciones en el cierre de operaciones contables”.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.7 a)

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

“El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) no reveló las inversiones de capital e intereses generados por un monto ascendente a los RD\$288,991,649.00, al 31 de diciembre de 2024. En tal sentido, es oportuno precisar lo siguiente:

1. *La referida inversión fue debidamente reportada por la institución a través del sistema SISACNOC, mediante el formulario DG-INS-02-45 – Formulario de Inversiones Financieras, conforme a los lineamientos establecidos por esta Dirección General para el cierre de operaciones contables del ejercicio fiscal 2024.*
2. *Dicho formulario se constituye para nuestra institución en papeles de trabajo utilizados para la verificación de los datos mantenidos por las instituciones, con el objetivo de facilitar la confirmación de los ajustes y/o reclasificaciones requeridas, o como base para futuras incorporaciones.*

No obstante, los hechos económicos revelados en los mismos carecen de validez probatoria por sí solos, salvo que estén acompañados de la documentación soporte correspondiente que respalde su reconocimiento contable.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), se pudo evidenciar que los certificados financieros fueron suministrados por la unidad ejecutora a (Digecog) mediante comunicación n° DEG-I-INABIMA-2025-441 de fecha 20/01/2025 y los mismos no fueron registrados, por lo que se mantiene el punto.

2.8. Propiedad, planta y equipo neto

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas de activos no financieros, propiedad, planta y equipo neto, presentan balance ascendente a **RD\$1,274,482,574,256.**, compuesto como se detalla a continuación:

Propiedad, Planta y Equipo	Periodo 2024
Terrenos	44,121,712,315
Edificios	18,659,462,446
Maquinarias y Equipos	84,116,402,916
Equipos de seguridad	7,520,536,499
Semovientes	750,000
Bienes biológicos	2,060,263,964
Obras de arte y elementos coleccionables	360,427,016
Bienes expropiados (Bienes Muebles e inmuebles en proceso de escrituración)	2,427,029,425
Propiedad, planta y equipo neto sujetas a depuración	212,491,194,943
Propiedades, planta y equipo neto no concesionados sujetas a depuración	209,752,259,257
Bienes en Tránsito sujetas a depuración	2,041,773,868
Animales sujetos a depuración	14,906,875
Objetos de valor sujetas a depuración	146,064,928
Plantas sujetas a depuración	536,190,015
Subtotal propiedad, planta y equipo	371,757,779,524
Más: Revaluaciones de Bienes de Uso	302,857,868
Menos: Depreciación acumulada de bienes de uso	(61,560,073,453)
Menos: Propiedades, planta y equipo neto - Depreciaciones acumuladas sujetas a depuración	(25,053,008,620)
Menos: Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	(136,843,145)
Subtotal propiedad, planta y equipo neto	285,310,712,174
Construcciones y mejoras	162,692,489,746
Propiedad planta y equipo en proceso sujetas a depuración	827,176,534,155
Subtotal construcciones proceso	989,869,023,901
Total propiedad, planta y equipos neto	1,275,179,736,075

- a) En análisis comparativo de los saldos de los activos fijos tangibles e intangibles, presentados en el ERIR 2024, con el reporte históricos de la propiedad, planta y equipos registrados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), administrado y al servicio de unidades ejecutoras, se observa una diferencia en la sumatoria de los valores neto en libro por el monto de **RD\$22,301,741,019.**, situación que indica la existencia de bienes depurados que no están incorporados al referido sistema, como se muestra a continuación:

Descripción de cuenta	Saldo al 31/12/2024
Edificios	18,659,462,446
Maquinarias y Equipos	84,116,402,916
Equipos de seguridad	7,520,536,499
Semovientes	750,000
Bienes biológicos	2,060,263,964
Obras de arte y elementos coleccionables	360,427,016
Más: Revaluaciones de Bienes de Uso	302,857,868
Menos: Depreciación acumulada de bienes de uso	-61,560,073,453
Menos: Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	(136,843,145)
Marcas y Patentes	11,415
Paquetes y Programas de Computación	3,805,654,665
Licencias Informáticas e Intelectuales, Industriales y Comerciales	3,769,137
Menos: Amortización de Activos Intangibles	(1,966,706,208)
Total propiedad, planta y equipo ERIR	53,166,513,120
Reporte de Bienes Resumidos por Institución y Cuenta Contable SIAB	30,864,772,101
Diferencia en registros en el SIAB	22,301,741,019

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.8

En comunicación DG-0220-25 de fecha 25 de abril de 2025 emitida por la Dirección General de Contabilidad, nos informan:

“Al respecto indicar que la Digecog ha remitido comunicaciones a las instituciones y ha diseñado una matriz de monitoreo (SISACNOC) a fin de evaluar a las instituciones para que procedan a agilizar en el registro de sus valores de PPE en el SIAB, con el fin de reducir las diferencias señaladas. Ha sido un trabajo de seguimiento constante al respecto. Por tanto, reconocemos la existencia de dichas diferencias.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), reconocen la existencia de dichas diferencias, por tal motivo el punto se mantiene.

- b) En el análisis y evaluaciones al reporte de adiciones (Reporte de Bienes Detallados) del Sistema de Administración de Bienes de la Digecog, al 31 de diciembre de 2024, se verificaron cuatrocientos ochenta y seis (486) activos fijos, con fecha de adquisición posterior a la fecha de registros en el SIAB, con un valor en libro de **RD\$22,276,970**. (Ver detalle en **USB**).
- c) En revisión a las informaciones contenidas en el dinámico de gastos del Sigef se observa que cuatro (4) unidades ejecutoras realizaron ejecuciones presupuestarias por activos no financieros por el monto de **RD\$365,054,732.**, de las cuales no se evidencia registro en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), como se detalla a continuación:

Unidad ejecutora	Monto en RDS
Consejo del Poder Judicial	121,194,601
Primer Regimiento de la Guardia Presidencial	2,737,451
Tribunal Constitucional	54,649,521
Junta Central Electoral	186,473,159
Total	365,054,732

- d) Al comparar la ejecución presupuestaria 2024, con los registros de activos fijos del Sistema de Administración de Bienes, se verificaron unidades ejecutoras que registraron en el SIAB valores de bienes que superan lo devengado o ejecutado en un monto de **RD\$840,123,175**. en el referido período, como se muestra a continuación:

Unidad ejecutora	Monto en SIAB	Devengado /ejecutado	Variación en RDS
Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana	88,288,696	80,009,147	8,279,549
Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de Aviación Civil (CESAC)	70,981,760	50,472,028	20,509,732
Dirección Central de Policía de Turismo	134,292,903	16,994,388	117,298,515
Fuerza Aérea de la República Dominicana	957,120,423	263,097,356	694,023,066
Instituto de Educación Superior	2,034,353	2,022,040	12,313
Total	1,252,718,135	412,594,960	840,123,175

El compendio de normativas emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) en octubre de 2023 establece: *“I. Las Instituciones del Gobierno Central deberán registrar con oportunidad, en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), las PPE adquiridas al cierre de operaciones contables y de ejercicios anteriores, con su correspondiente ajuste en la contabilidad y remitirán los formularios proporcionados a la Digecog, tal y como lo establece la Norma general de cierre operaciones contables vigente”*.

- e) En las indagaciones realizadas vinculadas al levantamiento de inventario de los bienes inmuebles del Estado, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Bienes Nacionales se observa que no tiene un inventario actualizado, que, en coordinación con la Dirección General de Catastro, debe realizar en cumplimiento a las normativas vigentes.

La Ley n. ° 1832, que instruye la Dirección General de Bienes Nacionales de fecha 8 de noviembre de 1948, artículo 3, y la Ley n.° 150-14, sobre el Catastro Nacional, de fecha 11 de abril de 2014, artículos 1 y 5, son las normativas aplicables al caso de referencia.

El Procedimiento para adquisiciones y alta de propiedad, plantas y equipo, establecido y revisado en junio de 2022 por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), basada en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 17 y el Manual de Bienes Muebles e Inmuebles que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), literal E. referente a las Normas Generales Sobre Control de Registro y Afectación de los Bienes de Uso, instituyen las normativas a cumplir para la presentación y revelación de las informaciones contables de este rubro.

2.9. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2024, los balances de las cuentas bienes intangibles, que consisten en paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros bienes intangibles, ascienden al monto de **RD\$4,898,887,229.**, como se detallan a continuación:

Activos Intangibles	Periodo 2024
Marcas y Patentes	11,415
Paquetes y Programas de Computación	3,805,654,665
Licencias Informáticas e Intelectuales, Industriales y Comerciales	3,769,137
Productos de la propiedad intelectual no Concesionados sujetas a depuración	5,351,144,570
Total Activos Intangibles	9,160,579,787
Menos: Amortización de Activos Intangibles	(1,966,706,208)
Menos: Bienes intangibles - Amortizaciones acumuladas sujetas a depuración	(2,294,986,350)
Total Neto	4,898,887,229

2.10. Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de otros activos financieros (fianzas y depósitos a largo plazo), presenta balance ascendente al monto de **RD\$672,351,093.**, por concepto de prima de seguro o garantía financiera, como se detalla a continuación:

Otros activos financieros (fianzas y depósitos a largo plazo)	Periodo 2024
Agencia Italiana de Crédito a la Exportación, S.A. (SACE)	297,108,548
Seguro Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía	242,371,481
Subtotal prima de seguro o garantía financiera	539,480,029
Fianzas y depósitos	132,871,064
Total	672,351,093

2.11. Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre de 2024, los sobregiros bancarios de las cuentas desembolsos y tesorerías institucionales presentan balances por el monto de **RD\$55,139,776.**, compuestos como se detalla a continuación:

Sobregiro bancario por pagar	Periodo 2024
BanReservas – cuenta desembolsos año fiscal anterior	44,581,591
Sobregiros bancarios tesorerías institucionales	10,558,185
Total	55,139,776

- El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) al 31 de diciembre de 2024 presenta un sobregiro bancario del Banco de Reservas, cuenta desembolsos año fiscal anterior por un monto de **RD\$44,581,591.**, el cual se mantiene desde el año

2007 hasta la fecha del cierre fiscal 2024, que por el tiempo, y considerando que corresponde a cuenta bancaria inactiva, el referido saldo debió ser normalizado en la presentación de las informaciones financieras.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en las Cualidades de la Información Contable entre las cuales cita Objetividad, establece: *“La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”*.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.11

En la comunicación DG-0140-25, de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, informó:

“Desde hace varios años, en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas anual, capítulo sobre movimiento del Tesoro, elaborado por la Tesorería Nacional, se viene informando que la cuenta desembolso presenta un saldo negativo o sobregiro. Esta cuenta se encuentra inactiva desde el 2013, debido a que fue sustituida con la entrada en vigor de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Para el año cerrado 2024, y en años anteriores, se mantiene un sobregiro de RD\$44,581,591, igual al monto que reflejaba en el inicial (2007), como muestra el estado adjunto e incluido en la memoria USB. Las variaciones a este valor presentadas en años anteriores indican parte de las acciones que se realizan identificar movimientos que permitan depurar dicha cuenta”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), se reconoce la necesidad de revisar y depurar estos saldos para reflejar adecuadamente la situación financiera actual, por tal motivo el punto se mantiene.

2.12. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar a corto plazo presentan balances por el monto de **RD\$4,050,880,858.**, compuestas como se detalla a continuación:

Cuentas por pagar a corto plazo:	Periodo 2024
Gastos de personal por pagar	18,281,228
Cuentas a pagar directas a corto plazo	99,858,785
Contratistas directos a pagar a corto plazo	38,768,880
Impuestos por Pagar	30,352,621
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	792,491,090
Subtotal cuentas por pagar a corto plazo	979,752,604
Deuda pública corriente años anteriores:	
Deuda administrativa	3,071,128,254
Total	4,050,880,858

a) En las evaluaciones a las cuentas por pagar de las informaciones financieras del ERIR Gobierno Central 2024, en análisis comparativo de los registros del reporte contable de agrupaciones por cuentas, con las informaciones de los formularios de cierre fiscal, se verificó que veintitrés (23) unidades ejecutoras presentaron deudas administrativas, identificando inconsistencia como se detalla continuación:

- Dieciocho (18) unidades ejecutoras presentan diferencia entre el saldo presentado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) y el saldo presentado en el formulario 02-029 pasivos financiero Norma1-2024 del cierre fiscal, por el monto de **RD\$1,815,567,468.**, situación que indica inconsistencia en los saldos de ambos reportes. (Ver detalle **anexo 5**).
- Diecinueve (19) unidades ejecutoras presentan diferencias entre el saldo presentado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y el saldo presentado por las unidades ejecutoras en el reporte auxiliar de cuentas por pagar, ascendente a un monto de **RD\$26,298,647,910.** (Ver **anexo 5**)
- Dos (2) unidades ejecutoras indicaron en el formulario de cierre fiscal 02-029 sobre los pasivos financieros “no aplica”, pero presentan saldo por el monto de **RD\$82,619,446.** en el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, como detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Saldo Digecog
Ministerio de Salud Pública	82,026,491
Ministerio de Hacienda	592,955
Total	82,619,446

Las Normas Básicas de Control Interno de Segundo Grado, Nobaci 3- Actividades de Control "Fuentes Financieras a Corto Plazo o Cuentas por pagar", ADC-3-004 del año 2019, (Versión 2 - junio 2020), emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución n.º 0003-19, de fecha 13 de noviembre de 2019, acápite 2.2 Responsabilidad sobre los Controles Internos para la Administración de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, ADC-3-004.7 y ADC-3-004.8 citan:

“ADC-3-004.7 Los departamentos financieros o sus equivalentes, conjuntamente con la persona encargada de las cuentas por pagar, deben velar por la correcta administración de los pasivos contraídos, cumpliendo con las políticas establecidas particulares sustentados en las legislaciones correspondientes”.

“ADC-3-004.8 La entidad debe contar con una política o procedimiento donde se establezca la responsabilidad, periodicidad y alcance de preparar la información sobre el estatus de las cuentas por pagar (pasivos), útil también para su control y conciliación continúa”.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.12 a

En la comunicación DG-0140-25, de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, informó:

“Este elemento no fue requerido por la Cámara de Cuentas en ninguna de las solicitudes realizadas, lo que, a la fecha actual y dada la limitación, dificultad, profundizar en el análisis, en el plazo que otorga la Ley 18-24 para la respuesta de tales.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), no suministró las evidencias necesarias, por la que el punto se mantiene.

- b) En el levantamiento y confirmaciones de las existencias documentales auténticas que soportan los saldos por pagar al 31 de diciembre de 2024 se identificaron registros de facturas ascendentes a un monto de **RD\$240,990,665.**, verificadas en expedientes de proveedores que carecen de documentaciones adjuntas que evidencien la recepción del bien adquirido, como se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Proveedor	RNC	NCF	Saldo según
				Facturas
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	Gema World Wide Dominicana, SRL	132231546	B1500000026	4,555,249
			B1500000029	4,199,614
			B1500000031	4,715,210
			B1500000032	4,137,597
	Leche fresca SRL	101027223	B1500000103	13,252,125
			B1500000105	12,086,091
			B1500000106	15,819,127
	Pasteurizadora Rica S. A.	101004411	B1500005321	84,930,689
			B1500005322	84,826,974
	ProAgro Dominicana SRL	130164576	B1500000609	6,172,096
			B1500000612	5,609,189
			B1500000599	686,706
Total				240,990,665

Las Normas Básicas de Control Interno de Segundo Grado, Nobaci 3- Actividades de Control "Proceso de compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones", ADC-3-007 del año 2019, (Versión 2 - junio 2020), emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución n.º 0003-19, de fecha 13 de noviembre de 2019, acápite

3.1.4. A.- Normas Generales a la Recepción de bienes, servicios, obras y concesiones, ADC-03-004.108 y acápite 3.1.4. B.- Normas Específicas para la recepción de bienes, servicios, obras y concesiones, ADC-03-04.119 y ADC-03-004.123 instruyen:

“ADC-03-004.108 Todas las entidades deben contar con procesos de control interno que garanticen que las recepciones de bienes, servicios, obras y concesiones sea conforme a las contrataciones realizadas”.

“ADC-03-04.119 Revisar que todas las entradas de almacén estén registradas en el sistema”.

“ADC-03-004.123 Revisar que todas las obras, bienes, o servicios que se hayan recibido conforme y de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias, en el Contrato u Orden de Compra o de Servicio, cuenten con la recepción definitiva y para el caso de bienes a la entrada en almacén para fines de inventario”.

Las Normas Básicas de Control Interno (Nobaci), emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), de fecha 11 de septiembre de 2011, en la Guía IV, Información y Comunicación, punto III, Desarrollo de los Elementos del Componente Información y Comunicación, literal E, Archivos y Registros punto 1. Importancia de Mantener Archivos y Registros Apropriados, numeral 3.62, indica lo siguiente:

“Los documentos representativos de transacciones y eventos en los cuales toma parte una entidad deben ser registrados y archivados correcta y oportunamente, de forma que puedan ser ubicados con prontitud. Todo el proceso originado en la ejecución de un evento o transacción debe poder ser controlado desde su registro inicial hasta el archivo de los documentos que lo representan. Es decir, debe ser factible consultar una transacción en cualquier momento del ciclo de operación en la cual tiene influencia. El registro y archivo correcto y oportuno, no solo se refiere a los aspectos de administración financiera, sino que incluye cualquier acto en el cual intervenga la entidad y que de conformidad con las normas vigentes deba ser conservado”.

- c) En revisión y evaluaciones a cuentas por pagar a corto plazo, se verificaron inconsistencias por el monto de **RD\$8,051,661.**, en los reportes registrados en el auxiliar, vinculadas al Ministerio Administrativo de la Presidencia y las confirmaciones de los saldos suministrados por los proveedores, como se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Proveedor	RNC	Balance según la Unidad	Saldo confirmado	Diferencia
Ministerio Administrativo de la Presidencia	Petromovil	101697271	2,174,400	6,775,800	(4,601,400)
	Cedimat	401507404	7,056,967	10,370,330	(3,313,362)
	Bellon, S. A.	102000621	2,937,542	3,074,441	(136,899)
Total RDS			12,168,909	20,220,571	(8,051,661)

- d) En la revisión a las cuentas por pagar en la unidad ejecutora Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal), se evidenció en sus informaciones financieras saldos por pagar por el monto de **RD\$120,399,906.**, por concepto de otras cuentas por pagar proveedores de medicamentos del cual no presenta detalle ni fue suministrada la documentación soporte.
- e) En el levantamiento realizado a las cuentas por pagar a proveedores de siete (7) unidades ejecutoras, se verificó el proceso de registro contable, evidenciando que los sistemas utilizados no facilitan generar reportería ni consulta, carece de campo para incluir el RNC de los proveedores, realizan registros en paralelo en formato de Excel, esta situación evidencia que las informaciones vinculadas a las obligaciones por pagar generan incertidumbre en cuanto a la transparencia e integridad requerida en la administración y rendición de cuentas, de las entidades detallada a continuación:

Unidad Ejecutora
1. Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
2. Ministerio de Medio ambiente y recursos naturales
3. Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones
4. Oficina para el Reordenamiento del Transporte
5. Programa de Medicamentos esenciales
6. Ministerio de la Presidencia
7. Ministerio de la Vivienda

Las Normas Básicas de Control Interno de Segundo Grado, Nobaci 3- Actividades de Control "Fuentes Financieras a Corto Plazo o Cuentas por pagar", ADC-3-004 del año 2019, (Versión 2 - junio 2020), emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución n.º 0003-19, de fecha 13 de noviembre de 2019, acápite 2.2 Responsabilidad sobre los Controles Internos para la Administración de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, cita ADC-3-004.4 y ADC-3-004.5:

“ADC-3-004.4 Los departamentos financieros o sus equivalentes, son los responsables del establecimiento y cumplimiento de los controles internos que soporten la correcta administración de los pasivos de su entidad”.

“ADC-3-004.5 Los departamentos financieros o sus equivalentes son los responsables de conciliar el registro de los libros de control, con los documentos o hechos que evidencien una deuda firme del ente como son: facturas, compensaciones, demandas, sobregiro bancario, entre otros, asegurando la transparencia de la transacción”.

Esta situación genera incertidumbre en cuanto a la existencia fehaciente y documentaciones justificantes de las obligaciones reveladas por las unidades ejecutoras responsables de esas informaciones administrativas y financieras.

2.13. Parte corriente de préstamos a largo plazo (porción corriente)

Al 31 de diciembre de 2024, la porción corriente del pasivo a largo plazo presenta un balance de **RD\$73,456,420,269.**, correspondiente a los importes de principal a vencer en el período 2024, de la deuda interna y externa, incluyendo los vencimientos de instrumentos de deuda, como se detalla a continuación:

Parte corriente de préstamos a largo plazo (porción corriente)	Periodo 2024
Banca comercial local (deuda interna)	1,242,204,960
Multilaterales (deuda externa)	41,500,126,345
Bilaterales (deuda externa)	8,652,894,229
Bonos externos (Títulos y valores internos y externos)	22,061,194,735
Total	73,456,420,269

2.14. Acumulaciones por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024, las acumulaciones a pagar a corto plazo presentan balances ascendentes al monto de **RD\$229,455,039,237.**, incluyendo los comprobantes en proceso de pago (CPP), como se detalla a continuación:

Acumulaciones a Pagar a Corto Plazo	Periodo 2024
Cuentas por pagar de origen tributario (Créditos Impositivos)	123,924,052,313
Créditos Impositivos a Corto Plazo DGII del Sector Privado	123,598,303,610
Créditos Impositivos a Corto Plazo DGII del Sector Público	9,697,756
Créditos Impositivos a Corto Plazo DGA del Sector Privado	316,050,947
Depósitos en Garantía del Sector Privado Interno	1,380,535,441
Fianzas Judiciales y Depósitos en Consignación	1,353,567,189
Fianzas Diversas	1,335
Fianzas Industrial para la Fabricación de Fósforos	26,966,917
Fondos de Fideicomisos	41,678,578
Otros Fondos de Terceros del Sector Privado Interno	308,336,238
Sellos Colegio de Abogados Ley N0.91	32,666,618
Trabajadores Áreas Hoteleras y Gastronómicas	113,494,170
Consejo Técnico de la Construcción	814,218
Pensionados Empleados Metalúrgicos	666,620
Devolución de Recursos a Empleados por Retenciones Excesivas TSS	69,242,907
Fondo para Registro y Devolución de los Depósitos en Exceso en la Cuenta del Tesoro	4,064,390
Devolución de los Impuestos Selectivos al Consumo de Combustibles y derivados de petróleo	87,387,315
Otros Fondos de Terceros del Sector Público	615,272,848
Fondos Depositados en la CUT Otras Secciones Institucionales	24,483,210,350
Depósitos en la CUT de Instituciones Descentralizada	14,130,704,197
Depósitos en la CUT de Instituciones Pública de la Seguridad Social	1,356,352,740
Depósitos en la CUT de las Empresas Públicas No Financieras	8,803,689,079
Transferencias entre Entes por Clasificar	1,858,194
Devolución de Fondos	190,606,140
Fondos de Pensiones Administrados	65,635,542
Fondos para contingencias	150,303,892
Pasivos Financieros en la Cuenta Única del Tesoro (Otros pasivos corrientes)	78,486,014,035
Comprobantes en Proceso de Pago Genérico	72,637,944,199
Avisos de Créditos Financieros por Clasificar	5,848,069,836
Total Fondos de Terceros a Pagar por Tesorería Nacional	229,455,039,237

- a) En el análisis a la cuenta Acumulaciones a Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2024, revela diferencia en la confirmación de saldo subcuentas por pagar de otros fondos de tercero sector público por el monto de **RD\$72,872,706.** presentado, entre las informaciones confirmadas por la unidad ejecutora, Infotep y la suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), como detalla el cuadro a continuación:

Auxiliar / Unidad Ejecutora	Registro del ERIR	Confirmación a la CCRD	Variación
Instituto de Formación Técnica Profesional (Infotep)	615,272,848	542,400,142	72,872,706
Total	615,272,848	542,400,142	72,872,706

Las Normas Básicas de Control Interno de Segundo Grado, Nobaci 3- Actividades de Control "Fuentes Financieras a Corto Plazo o Cuentas por pagar", ADC-3-004 del año 2019, (Versión 2 - junio 2020), emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución n.º 0003-19, de fecha 13 de noviembre de 2019, acápite 2.2 Responsabilidad sobre los Controles Internos para la Administración de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, ADC-3-004.7 y ADC-3-004.8 cita lo siguiente:

“ADC-3-004.7 Los departamentos financieros o sus equivalentes, juntamente con la persona encargada de las cuentas por pagar, deben velar por la correcta administración de los pasivos contraídos, cumpliendo con las políticas establecidas particulares sustentados en las legislaciones correspondientes”.

“ADC-3-004.8 La entidad debe contar con una política o procedimiento donde se establezca la responsabilidad, periodicidad y alcance de preparar la información sobre el estatus de las cuentas por pagar (pasivos), útil también para su control y conciliación continúa”.

Esta situación genera incertidumbre en cuanto a la integridad de las informaciones financieras reveladas entre las partes y la presentada en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

- b) En análisis a la Cuenta Acumulaciones a Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2024, se identificaron diferencias entre los saldos de las cuentas por pagar de las instituciones y las facturas soporte de los expedientes de proveedores validados, como se muestra a continuación:

Unidad ejecutora	Proveedor	RNC	Monto en RDS		Variación
			Factura	Registro	
Instituto de Bienestar Estudiantil	Asociación de ganaderos de monte Plata Inc.	401504138	49,468,576	34,820,537	14,648,039
	Federación nacional de mujeres trabajadoras	430095206	7,877,360	5,875,345	2,002,015
	Industria de Alimentos Internacional Indain, SRL	131735772	12,349,932	13,044,865	(694,933)
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Multigestiones Cenrex	401007401	1,306,608	8,302,417	(6,995,809)
Total			71,002,476	62,043,164	8,959,312

Las Normas Básicas de Control Interno de Segundo Grado, Nobaci 3- Actividades de Control "Fuentes Financieras a Corto Plazo o Cuentas por pagar", ADC-3-004 del año 2019 (Versión 2 - junio 2020), emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución n.º 0003-19, de fecha 13 de noviembre de 2019, acápite 2.2 Responsabilidad sobre los Controles Internos para la Administración de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, ADC-3-004.4 y ADC-3-004.5, citan lo siguiente:

“ADC-3-004.4 Los departamentos financieros o sus equivalentes, son los responsables del establecimiento y cumplimiento de los controles internos que soporten la correcta administración de los pasivos de su entidad”.

“ADC-3-004.5 Los departamentos financieros o sus equivalentes son los responsables de conciliar el registro de los libros de control, con los documentos o hechos que evidencien una deuda firme del ente como son: facturas, compensaciones, demandas, sobregiro bancario, entre otros, asegurando la transparencia de la transacción”.

Esta situación genera incertidumbre en cuanto a la integridad de las informaciones financieras reveladas entre las partes y la presentada en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

2.15. Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar a largo plazo presentan balance por el monto de **RD\$766,022,900.**, como se detalla a continuación:

<u>Cuentas por pagar a largo plazo</u>	<u>Periodo 2024</u>
Documentos internos directos a pagar a proveedores a largo plazo	766,022,900
Total	766,022,900

2.16. Préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de préstamos a largo plazo presenta balance de **RD\$542,627,104,782.**, como se detalla a continuación:

<u>Préstamo por pagar a largo plazo</u>	<u>Periodo 2024</u>
Préstamos Externos Directos a Pagar a Organismos Internacionales	419,460,154,566
Préstamos Externos Directos a Pagar a Gobiernos Extranjeros a largo plazo	120,306,428,477
Préstamos externos directos a pagar a largo plazo	539,766,583,043
Préstamos externos indirectos a pagar a organismos internacionales	2,498,150,801
Préstamos externos indirectos a pagar al sector privado a largo plazo	362,370,938
Préstamos externos indirectos a pagar a largo plazo	2,860,521,739
Préstamos externos a pagar a largo plazo	542,627,104,782

2.17. Instrumentos de deuda (títulos y valores a pagar a largo plazo)

Al 31 de diciembre de 2024, los títulos y valores a pagar a largo plazo presentan balances ascendentes al monto de **RD\$2,883,605,682,491.**, compuestos como se detalla a continuación:

<u>Instrumentos de deuda / Títulos y valores internos a pagar a largo plazo</u>	<u>Periodo 2024</u>
Títulos y valores internos a pagar a largo plazo a valor nominal	1,030,259,277,871
Títulos y Valores Internos Directos a Pagar a Largo Plazo 4 (valor nominal)	1,017,692,961,600
Títulos-valores de la deuda pública interna a pagar a largo plazo -Intereses Corridos a Devengar 1	4,250,850,831
Títulos-valores de la deuda pública interna a pagar a L/P - Primas por colocación sobre la par a devengar 2, 4	8,315,465,440
Títulos y valores externos a pagar a largo plazo a valor nominal	1,853,346,404,620
Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo 4	1,864,979,951,116
Títulos-valores de la deuda pública externa a pagar a largo plazo -intereses corridos a devengar 1 y 4	(1,410,835,737)
Títulos-valores de la deuda pública externa a pagar a largo plazo - primas por colocación sobre la par a devengar 2 y 4	(1,154,404,602)
Títulos y valores externos directos l/plazo - importes a devengar 3 y 4	(9,068,306,157)
Subtotal títulos y valores a devengar a pagar a largo plazo	(11,633,546,496)
Totales Títulos y Valores a Pagar a Largo Plazo	2,883,605,682,491

2.18. Activos Netos / Patrimonio del Gobierno Central

Al 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio del Gobierno Central tiene un balance de **RD\$482,873.556,180.**, producto de ajustes por disponibilidades bancarias, por incorporación de activos, de deuda pública de la Administración Central, incorporación y baja de pasivos, recepciones de transferencias y donaciones de capital, transferencias y donaciones de capital realizadas, resultados y ajustes de ejercicios anteriores, y el resultado del período, presentando balance al cierre del ejercicio fiscal 2024 por el monto de **RD\$1,129,894,781,359.**, como se detalla a continuación:

Activos Netos / Patrimonio del Gobierno Central	Periodo 2024
Patrimonio del Estado dominicano después del ajuste	482,873,556,180
Transferencias y donaciones de capital recibidas	4,524,353,515
Transferencias y donaciones de capital realizadas	(2,918,821,713)
Total, patrimonio inicial ajustado	484,479,087,982
Resultados y ajuste de ejercicios anteriores	(1,421,114,970,437)
Total, resultados anteriores ajustados	(1,421,114,970,437)
Resultado del ejercicio	(193,258,898,904)
Total, patrimonio neto del Gobierno Central	(1,129,894,781,359)

- a) El Patrimonio neto del Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo negativo por el monto de **RD\$1,129,894,781,359.**, situación que revela que los pasivos son superiores a los activos, debido a que las propiedades y bienes al servicio y administración de las entidades no están inventariadas, valuadas, reconocidas ni registradas en su contabilidad patrimonial.

El Manual de Elaboración de Estados Financieros de las Instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social y Gobiernos Locales, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), de marzo de 2018, sección X, Estados Financieros, expresa: *“Las partidas que conforman el Patrimonio, están conformadas por los bienes y derechos que posee la Entidad luego de cancelar todos sus pasivos. Representa la diferencia entre el monto total de los activos y el monto total de los pasivos de la Entidad, también incluye la suma de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio actual”*.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.18 a)

En la comunicación DG-0140-25, de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, informó:

Este requerimiento fue realizado en el punto 6, de la solicitud núm. 24, de fecha 24 de marzo; la misma fue respondida mediante la comunicación **DG-0180-25**, de fecha 07 de abril, con fecha de acuse de recibo por parte de la Cámara de Cuentas, núm. Registro 002677/2025, d/f 08/04/2025, indicando lo siguiente:

*“Efectivamente, el Gobierno Central de la República Dominicana presenta un saldo negativo en su estado de situación financiera, y reflejado en el estado de cambio en los activos netos o patrimonio, por un valor de **RD\$1,129,894,781,359**. Este comportamiento, responde a pasivos superiores a activos y al impacto de los desahorros acumulados de los ejercicios fiscales transcurridos, dada las decisiones de política o naturaleza económica de este ente, donde su finalidad no es la de perseguir lucro ni acumular excedentes, sino satisfacer las necesidades o demanda de la población, mediante las inversiones en infraestructura y otras que son vitales para garantizar una economía productiva. En tal sentido, no se espera un ahorro o resultado positivo en el estado de rendimiento al final de cada ejercicio, sino una ejecución que responde a los lineamientos de política pública en materia de salud, educación y otras.*

Es preciso resaltar que durante el ejercicio fiscal 2020, el Estado dominicano enfrentó una situación sin precedentes: la pandemia del COVID-19. Para dar respuesta a esta emergencia sanitaria y sus consecuencias económicas, fue necesario aumentar significativamente el gasto público en salud, protección social, apoyo a hogares vulnerables y a la economía informal, al tiempo que los ingresos fiscales se redujeron considerablemente. Esta combinación de factores provocó un desahorro de RD\$406,279,142,268 en dicho ejercicio, lo que representa aproximadamente un 35.96% del patrimonio neto actual registrado al cierre del 2024. Este dato evidencia la magnitud extraordinaria del esfuerzo fiscal realizado para proteger la vida, el bienestar social y la estabilidad económica del país.

En los años siguientes (2021–2024), el gobierno ha continuado enfrentando los efectos prolongados de la pandemia, así como nuevos desafíos como la guerra en Ucrania, el incremento global de los precios del petróleo y los alimentos, así como tensiones logísticas y presiones inflacionarias. Estas condiciones han exigido mantener una política fiscal activa, con mayores niveles de gasto en subsidios, programas sociales y servicios públicos esenciales, afectando la capacidad de recuperación del patrimonio neto a corto plazo.

Aunque estas decisiones han generado desahorro o resultados negativos en el estado de rendimiento, deben entenderse como respuestas legítimas y estratégicas, orientadas a salvaguardar el extracto vulnerable de la sociedad y los sectores productivo del país, priorizando el bienestar ciudadano por encima del equilibrio patrimonial.

Es menester indicar que la contabilidad patrimonial en el sector público dominicano se formaliza en el año 2004, cuando se elaboró el primer juego de estados financieros del Gobierno Central. En esa etapa inicial, la certidumbre de las cifras se concentraba principalmente en los saldos de deuda pública manejadas por el Banco Central de la República Dominicana, mientras que los bienes muebles, inmuebles e intangibles no estaban plenamente identificados ni valorados, a pesar de estar bajo control del Estado. Los activos fijos, intangibles, que conforman la propiedad, planta y equipos son producto de un esfuerzo mayúsculo por parte de la Digecog y los órganos rectores del Catastro Nacional y Bienes Nacionales para levantar, identificar, valorizar y registrar los bienes del Estado, con el fin de modificar cuantitativamente el saldo negativo del patrimonio del Gobierno.

En este proceso de levantamiento, identificación, reconocimiento, medición y cuantificación de los activos, la Digecog se ha valido de buenas prácticas internacionales, permitiendo presentar datos que presenta una evolución significativa en el saldo del patrimonio del Estado dominicano, el cual pasó de un saldo inicial negativo de RD\$83,573,170,491.67, en el año 2004, a un valor positivo acumulado de RD\$482,873,556,180.32, reflejando un avance sostenido en la determinación de los bienes estatales.

Estos resultados evidencian que, aunque pueden presentarse saldos negativos en el corto plazo, el proceso de fortalecimiento contable y patrimonial del Estado dominicano continúa avanzando de forma estructurada, con una visión de largo plazo y un compromiso claro con la rendición de cuentas y la integridad financiera del sector público.

Por otro lado, el patrimonio neto del sector público no financiero consolidado también expone un saldo negativo de RD\$672,209,293,559, el cual responde a las mismas razones especificadas anteriormente, pero significativamente inferior al del Gobierno Central, debido que el resto del sector público (descentralizadas, empresas, gobiernos locales, seguridad social) incluyen el peso del capital levantado y las reservas, reduciendo la presión de los resultados acumulados negativos y del resultado del período”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD

Vista y evaluada la respuesta e informaciones suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en la que expresa han y están realizando esfuerzos para la identificación, valorización y registro de los bienes del Estado, con la finalidad de modificaciones, cuantificablemente, el saldo patrimonial negativo, lo que indica reconoce la situación planteada por lo que el punto permanece como está plasmado en este informe.

2.19. Pasivos contingentes

31 de diciembre de 2024, las informaciones financieras del Gobierno Central presentan pasivos contingentes por el monto de RD\$758,221,734,358., compuesto como se detalla a continuación:

<u>Pasivos contingentes</u>	<u>Periodo 2024</u>
Deuda administrativa	<u>19,840,564,955</u>
Bienes y Servicios	1,579,334,578
Construcción	1,437,516,857
Expropiación	16,823,713,520
Avales otorgados de deuda interna y externa	<u>7,176,413,511</u>
Deuda pública interna garantizada desembolsada a instituciones del Gobierno	6,931,471,825
Deuda pública externa garantizada desembolsada a instituciones del sector privado	221,241,686
Avales otorgados a empresas de zonas francas Ley núm. 174-07	<u>23,700,000</u>
Déficit del Banco Central de la República Dominicana	<u>731,204,755,892</u>
Total	<u>758,221,734,358</u>

2.20. Impuestos (ingresos tributarios)

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno Central percibió ingresos de impuestos tributarios por el monto de **RD\$1,074,418,063,278.**, como se detalla a continuación:

<u>Ingresos tributarios</u>	<u>Periodo 2024</u>
Impuestos sobre los ingresos	<u>380,491,833,749</u>
Impuestos sobre los ingresos de las personas	117,251,637,735
Impuestos sobre los ingresos de las empresas	193,430,720,248
Otros impuestos sobre los ingresos	69,809,475,766
Impuestos sobre las transferencias patrimoniales (nota 26.2)	<u>52,618,663,897</u>
Impuesto sobre la tenencia de patrimonio	15,338,755,812
Impuesto sobre las transferencias patrimoniales	37,279,908,085
Impuestos sobre mercancías y servicios	<u>568,763,342,941</u>
Impuestos a las transferencias de bienes y servicios	375,087,637,196
Impuestos internos sobre mercancías	142,534,781,640
Impuestos internos sobre los servicios	23,889,968,267
Impuestos sobre el uso de bienes y servicios	27,250,955,838
Impuestos sobre el comercio exterior	<u>70,925,083,129</u>
Impuestos sobre las importaciones	60,110,456,998
Impuestos sobre las exportaciones	<u>10,814,626,131</u>
Impuestos ecológicos	1,616,493,031
Otros ingresos tributarios	<u>2,646,531</u>
Total	<u>1,074,418,063,278</u>

2.21. Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos percibidos por este concepto presentan balances ascendentes al monto de **RD\$87,019,212,531.**, detallados a continuación:

Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)	Periodo 2024
Contribuciones sociales	7,372,264,990
Contribuciones de Empleados al Seguro de Pensiones	2,404,844,432
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	4,967,420,558
Ventas de la administración pública	33,466,621,032
Venta de mercancías del Gobierno Central	2,794,292,466
Venta de servicios del Gobierno Central	30,541,306,465
Venta de activos no financieros	131,022,101
Rentas de la propiedad	35,556,287,086
Ingresos por intereses	3,156,985,087
Ingresos por dividendos de inversiones empresariales	8,820,004,986
Ingresos por arrendamiento de activos	1,768,040,317
Ingresos por recargos	6,334,867,171
Ingresos por multas	1,252,878,943
Ingresos por derechos administrativos	1,584,337,595
Ingresos diversos	12,639,172,987
Tasa	10,624,039,423
Tasas judiciales sobre actos expedidos por el poder judicial	30,038,544
Tasa por expedición y renovación de pasaportes	1,520,303,186
Tarjeta de turismo	5,443,291,367
Tasas por conceptos de mensuras catastrales	1,352
Certificaciones Vida y Costumbre	69,013
Tasas Aeronáuticas	3,630,335,961
Total	87,019,212,531

2.22. Transferencias y donaciones

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos percibidos por transferencias y donaciones ascendieron al monto de **RD\$57,484,079,362.**, como se detallan a continuación:

Transferencias y donaciones	Periodo 2024
Donaciones y transferencias corrientes	54,538,595,118
Donaciones corrientes en dinero de organismos internacionales	341,451,687
Donaciones Corrientes en Dinero de Gobiernos Extranjeros	15,807,441
Sub-Total	357,259,128
Transferencias Corrientes del Sector Privado	14,274,500
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras	47,390,813,240
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas de la Seguridad Social	1,086,248,250
Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras	3,690,000,000
Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras no monetarias	2,000,000,000
Sub-Total	54,181,335,990
Donaciones y transferencias de capital	2,945,484,244
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	268,896,923
Donaciones de Capital del Sector Privado Interno en Especie	11,720,000
Sub-Total	280,616,923
Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras	2,642,470,500
Transferencias del Sector Privado Interno	2,775,000
Otras Transferencias de Capital	19,621,821
Sub-Total	2,664,867,321
Total	57,484,079,362

2.23. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta Otros ingresos revela el saldo de **RD\$2,442,852,449.**, conformado como se detalla a continuación:

Diferencias cambiarias en moneda extranjera	Periodo 2024
Ganancia por diferencia cambiarias en Revaluaciones de Moneda Extranjera	2,442,852,449
Total	2,442,852,449

2.24. Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos por concepto de remuneraciones presentan balances ascendentes al monto de RD\$338,157,261,974., con mayor impacto en las cuentas sueldos para cargos fijos, sueldos para personal temporero y prestaciones y bonificaciones, como se detallan a continuación:

Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)	Periodo 2024
Sueldos para cargos fijos	226,930,829,011
Sueldos para personal temporero	17,335,344,468
Compensaciones directas al personal	26,699,094,296
Jornales	3,221,163,002
Dietas y gastos de representación	2,007,624,116
Dietas en el país	991,275,013
Dietas en el exterior	150,000,000
Gastos de representación	445,290,028
Gastos de representación en el exterior	421,059,075
Prestaciones y bonificaciones	26,128,152,501
Regalia pascual	20,269,862,018
Bonificaciones	1,658,898,454
Prestación laboral por desvinculación	2,578,279,906
Otras gratificaciones	1,147,623,306
Vacaciones	473,488,817
Contribuciones a la seguridad social	35,835,054,580
Total	338,157,261,974

2.25. Subvenciones y otros pagos por transferencias

Al 31 de diciembre de 2024, las subvenciones y otros pagos por transferencias ascendieron a la suma de **RD\$566,548,609,430.**, compuestos como se detallan a continuación:

Subvenciones y otros pagos por transferencias	Periodo 2024
Transferencias y donaciones corrientes	518,316,598,578
Transferencias al sector privado	72,763,868,050
Transferencias al sector público	344,890,614,070
Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	120,960,438,145
Transferencias corrientes a Gobiernos Centrales Municipales	14,856,777,112
Transferencias corrientes a Instituciones de la Seguridad Social	1,779,970,420
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	134,616,309,341
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras monetarias	30,795,624,515
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras no monetarias	754,338,774
Transferencias corrientes a la Administración Central	1,100,189,609
Transferencias corrientes a otras Instituciones Públicas	40,026,966,154
Transferencias al sector externo	1,154,570,604
Prestaciones de la seguridad social	78,665,907,067
Pensiones	43,203,485,442
Jubilaciones	21,359,823,738
Indemnizaciones	587,655,232
Otras prestaciones de la seguridad social	13,514,942,655
Subvenciones al Sector Privado	20,841,638,787
Transferencias y donaciones de capital	48,232,010,852
Transferencias de capital a instituciones privadas sin fines de lucros	1,601,364,506
Transferencias de capital a hogares y personas	117,514,425
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas	11,568,338,314
Transferencias de capital a Instituciones de la Seguridad Social	39,578,460
Gobiernos locales (municipios)	10,873,343,577
Empresas públicas no financieras	20,904,716,986
Otras instituciones públicas	43,000,000
Instituciones Públicas No Monetarias	2,831,301,886
Transferencias de capital a instituciones descentralizadas municipales para proyectos de inversión	235,422,000
Transferencia de capital para inversión en proyectos	17,430,698
Total	566,548,609,430

2.26. Contratación de servicios, suministros y materiales para consumos

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos ejecutados por este concepto presentan balances ascendentes al monto de **RD\$139,987,421,263.**, como se detallan a continuación:

<u>Contrataciones de Servicios, Suministros y material para consumo</u>	<u>Periodo 2024</u>
Contratación de servicios	<u>92,904,406,413</u>
Servicios de comunicaciones	8,878,829,349
Servicios básicos	6,096,295,868
Publicidad, impresos y encuadernaciones	11,290,146,172
Viáticos dentro y fuera del País	4,075,183,702
Transporte y almacenaje	2,326,165,848
Alquileres	6,536,216,118
Seguros	6,926,136,650
Conservación, reparaciones menores y construcciones	1,252,551,265
Servicios de mantenimiento y reparación de bienes	3,543,870,397
Servicios de alimentación y Catering	30,619,419,079
Otros servicios no personales	5,078,619,538
Otros Servicios	6,280,972,427
Materiales y suministros	<u>47,083,014,850</u>
Alimentos y productos agroforestales	10,695,958,283
Textiles y vestuarios	5,254,952,737
Productos de papel, cartón e impresos	1,367,551,366
Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos	7,193,048,157
Productos de cuero, caucho y plástico	398,095,573
Productos de minerales metálicos y no metálicos	541,082,407
Materiales y útiles médicos consumidos	13,162,259,340
Materiales y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad consumidos	389,833,612
Productos y útiles varios	8,080,233,375
Total	<u>139,987,421,263</u>

2.27. Depreciación, amortización y deterioro

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos por depreciación, amortización y deterioro ascendieron al monto de **RD\$10,914,874,084.**, como se detallan a continuación:

<u>Depreciación, amortización y deterioro</u>	<u>Periodo 2024</u>
Depreciación de inmuebles	646,823,425
Depreciación de propiedad, planta y equipo	8,318,300,524
Amortización de intangibles	1,918,099,717
Total depreciación	<u>10,883,223,666</u>
Deterioros	31,650,418
Total depreciación, amortización y deterioro	<u>10,914,874,084</u>

2.28. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta otros gastos presenta balances ascendentes al monto de **RD\$124,176,109,385.**, los cuales corresponden a gastos realizados por instituciones que por diversas razones no realizaron la correspondiente imputación presupuestaria y al reconocimiento de la pérdida por revaluación de la deuda, como se detalla a continuación:

<u>Otros gastos</u>	<u>Periodo 2024</u>
Gastos pendientes de clasificar	<u>11,874,831,042</u>
Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar	381,137,538
Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar	11,451,677,036
Gasto de cuenta de financiamiento externo por clasificar	8,720,561
Gasto de cuenta única por clasificar	<u>33,295,907</u>
Pérdida por diferencia cambiarias en revaluaciones de deuda	<u>112,301,278,343</u>
Total	<u>124,176,109,385</u>

2.29. Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos financieros están conformados por intereses de la deuda pública interna y externa a largo plazo y comisiones de la deuda externa e interna directa que revelan el monto de **RD\$258,781,873,666.**, como se detalla a continuación:

<u>Gastos Financieros</u>	<u>Periodo 2024</u>
Intereses de la deuda pública interna de largo plazo	87,819,200,319
Intereses de la deuda pública externa de largo plazo	155,962,224,020
Intereses por cuentas a pagar al sector público	13,671,778,500
Interés indemnizatorio por contribuciones sociales	77,932
Comisiones de la deuda interna directa	58,091,248
Comisiones de la deuda externa directa	<u>1,270,501,647</u>
Total	<u>258,781,873,666</u>

2.30. Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria

Al 31 de diciembre de 2024, las entradas y salidas de recursos por diferencias cambiarias presentan un balance neto de RD\$4,775,193,598., como se detalla a continuación:

Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria	Periodo 2024
Fluctuaciones por diferencias de cambio y otros ajustes al resultado	121,451,906,272
Pérdidas en operaciones financieras	(116,676,712,674)
Totales	4,775,193,598

2.31. Participación en resultado de asociadas

Al 31 de diciembre de 2024, el aumento y disminución de las inversiones patrimoniales en las asociadas presentan balances de **RD\$19,167,849,680.**, como se detalla a continuación:

Participación en resultado de asociadas	2024
Resultados positivos de inversiones en asociadas	23,778,826,828
Resultados negativos de inversiones en asociadas	(4,610,977,148)
Totales	19,167,849,680

2.32. Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación

Al 31 de diciembre de 2024, el flujo de efectivo neto en las actividades de operaciones ordinarias presenta el balance de **RD\$138,844,584,769.**, conciliado como se detalla a continuación:

Conciliación flujos de efectivo	Periodo 2024
Resultado de las Actividades Ordinarias	(193,258,898,904)
Movimiento de Partidas que no Afectan el Efectivo:	
Fluctuación Prima Cambiaria, Cargos y Comisiones Bancaria	109,858,425,894
Depreciaciones y Deterioro	10,914,874,083
Gastos no Financieros no Incluidos en Actividades de Operación	(42,216,864,331)
Ingresos no Financieros no Incluidos en Actividades de Operación	(24,142,121,511)
Variación Total	54,414,314,135
Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación	(138,844,584,769)

- a) En la revisión realizada al estado flujos de efectivo se identificó que carece de notas explicativas que permitan validar las agrupaciones de partidas conforme a las actividades de origen y los rubros que lo componen, esta omisión limita la correcta interpretación de la información presentada y dificulta su análisis por parte de los usuarios.
- b) En el proceso de revisión y clasificación de las cuentas, en las partidas correspondientes a las eliminaciones de transacciones consolidadas, se identificó que una de las columnas analizadas carece de las documentaciones referenciales de respaldo para validar la razonabilidad de esas transacciones registradas.

Cabe destacar, que las entradas de diario asociadas resultan insuficientes y no cumplen con los requisitos de transparencia para la verificación exigida, situación que evidencia incumplimiento con las políticas contables aplicables, impactando la confiabilidad de la información financiera revelada en el estado de referencia.

Compendio Normativo (COMNOR 1.0), emitido por la Dirección general de contabilidad, en el numeral 6.3 CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES 6.3.4 POLÍTICAS POLÍTICAS GENERALES POLÍT. 01. La entidad, ante de aplicar una política contable, debe considerar las informaciones de interés relevantes para las necesidades de las tomas de decisiones de los usuarios, tomando en cuenta Estados Financieros confiables, que representen fielmente, la posición financiera, el desempeño financiero, y los flujos de efectivo de la entidad, para así aplicar una política de Contabilidad consistente para sus transacciones similares.

La elaboración del estado de flujos de efectivo evidencia incumplimiento en las normativas aplicables para el proceso de las agrupaciones por actividades y rubros que generan los recursos y sus aplicaciones.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.32 a) y b)

En la comunicación DG-0140-25, de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, informó:

“Este requerimiento fue realizado por la Cámara de Cuentas de la República, mediante la solicitud núm. 24, d/f 24/03/2024, a la cual se dio respuesta mediante la DG-0180-25, d/f 07/04/2025, con acuse de recibo por parte de la CCRD, núm. Registro 002677/2025, d/f 08/04/2025, donde se indica que:

En atención a la observación señalada en el punto 6.11 sobre el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2024, se presentan a continuación las aclaraciones correspondientes:

a. En cuanto a la ausencia de notas explicativas que permitan validar las agrupaciones de partidas conforme a las actividades de origen y los rubros que lo componen, se informa que dicho estado ha sido elaborado en cumplimiento del párrafo 29 de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 2, así como de lo establecido en la Política No. 12 del procedimiento institucional vigente para la preparación de los estados financieros. En tal sentido, se incorporó la Nota No. 38, relativa a la conciliación entre el flujo neto de efectivo de las actividades de operación y el resultado neto de las actividades ordinarias, partiendo del ahorro o desahorro de la gestión. Esta nota responde a la recomendación normativa de proveer información relevante y contextual a través de las notas a los estados financieros.

Además, complementan al Estado de Flujos de Efectivo otras notas explicativas tales como: la Nota No. 7 y sus subnotas, que detallan el efectivo y sus equivalentes; la Nota No. 14, relativa a propiedades, planta y equipo neto; y otras notas vinculadas con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Financiero. El conjunto de estas notas proporciona los elementos necesarios para interpretar la composición, origen y destino de los flujos de efectivo generados y utilizados en el período, conforme a lo requerido por el marco normativo aplicable.

b. En relación con la ausencia de documentación referencial para las eliminaciones presentadas en columnas específicas del estado, se aclara que dichas eliminaciones se consignan únicamente en la hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, con el objetivo de neutralizar el efecto contable de transacciones no monetarias previamente registradas en el subsistema de contabilidad del SIGEF. Estas eliminaciones no representan hechos económicos nuevos, sino ajustes técnicos necesarios para reflejar los flujos de efectivo reales, conforme a los principios de la NICSP 2.

Cabe destacar que los asientos contables que originaron dichas transacciones se encuentran debidamente documentados y registrados conforme a las normativas contables vigentes. No obstante, en caso de que se requiera validar alguna transacción específica, esta Dirección General está en la disposición de identificarla y suministrar la documentación correspondiente que respalde el hecho económico original que motivó su reconocimiento.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), no se están considerando las informaciones de interés relevantes para la toma de decisiones de los usuarios conforme al compendio normativo 1.0., por lo que se mantiene el punto.

3. Situaciones de impacto general en las informaciones financieras del Gobierno Central

3.1. Incumplimiento en fecha de entrega del ERIR 2024

El Ministerio de Hacienda, de conformidad con la Ley n. ° 126-01, tiene la responsabilidad de remitir a la Cámara de Cuentas el informe del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas antes del 1.º de marzo del año siguiente, sin embargo, el referido informe fue remitido mediante la comunicación DG-0112-25, depositada en fecha 11 de marzo de 2025, una versión definitiva, y en fecha 24 de marzo de 2025 remite una nueva versión modificada por la Digecog, órgano rector responsable de su elaboración, situación que representa limitaciones para el desarrollo oportuno de los trabajos en la auditoría realizada por la Cámara de Cuentas al referido estado.

La Ley n.º 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de fecha 27 de julio de 2001, artículo 15, indica: *“El estado de recaudación e inversión de las rentas deberá ser enviado a la Cámara de Cuentas a más tardar el primero (1.º) de marzo del año siguiente al que corresponde el documento”*.

3.2. Bienes incautados depurados para la venta, cesión o custodia no reportados a la Digecog

En las aplicaciones de procedimientos de auditoría a los activos del Estado dominicano, en poder y administración de unidades ejecutoras, al 31 de diciembre de 2024, se observó que el Instituto Nacional de Custodia y Administración de Bienes Incautados, Decomisados y en Extinción de Dominio (Incabide), no reportó las informaciones financieras de los activos que tiene bajo custodia, en los casos que procedía para su registro contable pertinente, y en las condiciones o estatus en que se encuentran, como se detalla a continuación:

Activos inmuebles	Observaciones
120 inmuebles transferidos al estado dominicano	Sólo 16 están tasados RD\$195,695,677, equivalente a un 13%
15 no se han transferido al estado dominicano	6 están tasados por RD\$82,817,711, representando un 40%
3 inmuebles	Sin indicar si han sido transferidos, dos están tasados por RD\$1,660,000
1 transferido a la Procuraduría General de la Republica	Sin tasar
Vehículos de motor	
1 Jeep	Sin valor informado
3 carros	
3 motores	
3 camioneta	
2 Jeepeta	
Proyectos	
4 estaciones de combustible	Sin valor informado
1 embarcación (amnesia)	
1 Bar liquor, colmado-billar: venta de productos comestibles y bebidas	

En adición, las informaciones del portal web revelan cuatrocientos veinticuatro (424) bienes inmuebles decomisados, trescientos sesenta (360) con monto de RD\$8,000,000,000; sesenta y tres (63) indican que no fueron tasados, sin que evidenciaran reportes de inventario para el control y administración de esos bienes.

El Manual de Políticas y Procedimientos de Bienes Incautados, Decomisados o de Extinción de Dominio, de noviembre de 2023, expresa: *“La Dirección Ejecutiva desde su recepción, identificación, inventario, custodia, mantenimiento, administración, preservación, hasta la disposición final.*

Creación y desarrollo del expediente del caso. identificación de activos: Elaborar un inventario detallado de los activos incautados/decomisados, incluyendo descripciones, ubicaciones y valores. Utilizar un identificador único de activos para su registro en la base de datos.

20.3. *Directrices y mejores prácticas internas para el uso oficial. El INCABIDE está obligado a mantener directrices internas que regulen las solicitudes de uso oficial. Las directrices internas deberán: Requerir que toda propiedad incautada o decomisada sea registrada y rastreada en un inventario oficial”.*

Numeral 19.2, *Tasar los activos decomisados, 3.1.1. Cálculo del patrimonio neto*

El INCABIDE validará la titularidad del inmueble, así como las cargas y gravámenes registrados mediante la verificación y obtención de una certificación de estado jurídico emitida por el Registro de Títulos correspondiente.

3.6. *Principios de valoración/tasación. El patrimonio neto mínimo debe tomar en cuenta, entre otros factores, los siguientes:*

- Todos los inmuebles en custodia requieren una valoración por parte de un tasador externo al momento de su custodia y antes de su puesta en venta/subasta. El director ejecutivo tiene la facultad discrecional de ordenar una valoración siempre que esté justificado.*

3.2.4. *Valoración o tasación del inmueble. Para garantizar que el inmueble se mantenga en las mismas condiciones cuando se puso por primera vez bajo custodia y control el INCABIDE, deberá ser objeto de un informe de valoración formal o tasación y una inspección inicial del inmueble.*

Esta inspección está diseñada para proporcionar al INCABIDE información sobre el estado del bien inmueble y cualquier problema de mantenimiento o daño que pueda requerir acción correctiva

19.3 Publicar en el portal web los hechos económicos-financieros ocurridos

20.3. Directrices y mejores prácticas internas para el uso oficial. El Incabide está obligado a mantener directrices internas que regulen las solicitudes de uso oficial. Las directrices internas deberán:

f. Requerir que los activos en uso oficial sean identificados y rastreados en un sistema de propiedad confiable y publicada para el público”.

En comunicación del Instituto Nacional de Custodia y Administración de Bienes Incautados, Decomisados y en Extinción de Dominio (Incabide) de fecha 18 de marzo de 2025, informa: *“La diferencia en los reportes señalados se debe a que, en la actualidad, estamos en un proceso de recepción de los bienes que actualmente tiene bajo custodia el Ministerio Público, por lo cual los registros de bienes que tenemos bajo custodia varían día a día. Tan pronto concluya la primera etapa de recepción de bienes, Procederemos con una publicación del registro actualizado.*

Debido a que aún nos encontramos en el proceso de transferencia y recepción de los bienes muebles e inmuebles, a nivel nacional, no ha sido posible concluir con la actualización de la información. Actualmente se está trabajando con el proceso contratación de técnico para realizar la tasación de los bienes, requisito fundamental para realizar las subastas dispuestas en la Sección II del Procedimiento de Venta, artículo 48 y siguientes de la Ley núm. 60-23. Una vez que tengamos definido el valor económico de los bienes bajo custodia, procederemos a incluir los mismos en la cuenta de inventario.

No se han tasado la totalidad de los bienes, debido en primer lugar a que estamos a la espera de concluir con el proceso de recepción de los mismos y, en segundo lugar, debido a que se están realizando los procesos de contratación de los tasadores, de forma gradual en cumplimiento de las disposiciones de la Ley n.º 340-06, de Compras y Contrataciones y su Reglamento de aplicación”.

3.3.Unidades ejecutoras que no remitieron el inventario a la Dirección General de Bienes Nacionales

La Dirección general de Bienes nacionales informó que solicitó reporte de inventario de sus bienes a doscientas (200) instituciones, de las cuales setenta y seis (76) unidades ejecutoras de diferentes niveles del gobierno no remitieron esas informaciones. **(Ver anexo 6).**

El artículo 14 de la Ley n.º 1832, que instituye la Dirección General de Bienes Nacionales (G. O. 6854, del 8 de noviembre de 1948), de fecha 26 de octubre de 1948, dispone: *“Será deber del director general de Bienes Nacionales, velar por la conservación de los bienes muebles del Estado, formar y mantener al día el inventario de dichos bienes, con las*

excepciones que determinen los reglamentos y proceder a su venta cuando sea pertinente, en la forma que prescriben los reglamentos. Para este fin, toda institución pública deberá rendir un inventario de dichos bienes dentro del mes de enero de cada año en la forma que establezcan los reglamentos”.

3.4. Diferencias en ingresos proporcionados a la Tesorería Nacional

En información suministrada por la Dirección General de Bienes Nacionales indica que obtuvo ingresos por subastas RD\$65,350,950 y emisión de certificaciones por RD\$36,000, sumando un total de RD\$65,386,950., sin embargo, los registros del reporte de la Tesorería Nacional revelna el monto de RD\$51,935,497., para una diferencia de **RD\$13,451,453.**, que indica no fueron reportados a la Tesorería.

El manual para el registro del Ingreso emitido en agosto de 2009, título 1, Políticas generales y disposiciones de control, acápite 1.2. Disposiciones de control, numeral 6, establece:

“La cifra final de la recaudación mensual y de la que corresponde al cierre del período fiscal deberá ser proporcionada por la Tesorería Nacional, en lo que respecta a lo percibido en las cuentas bancarias que administra, y por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, por los montos percibidos en las colecturías u otras oficinas que recauden fondos en efectivo en el ámbito del Gobierno Central, debidamente distribuidos por los conceptos que las originaron”.

3.5. Informaciones financieras de organismos especiales sin ejecución en línea en sistema de contabilidad gubernamental

Al realizar procedimiento comparativo de las informaciones financieras en los registros del sistema de contabilidad gubernamental con las informaciones de los estados financieros suministrados por los organismos especiales, se observó que reflejan variaciones al comparar los saldos por rubros de ambas informaciones base para la confección del ERIR, como se detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Rubro (Grupo)	ERIR	Entidad	Diferencia en RD\$
Cámara de Cuentas	Activo corriente	2,420,493,157	2,317,204,031	103,289,126
	Activo no corriente	1,081,169,390	140,524,030	940,645,360
	Pasivo corriente	-	80,333,773	(80,333,773)
	Patrimonio	(299,964,702)	1,918,700,131	1,618,735,429
	Ingresos	19,326,745	39,816,031	(20,489,286)
	Gastos	1,391,692,409	1,105,273,072	286,419,337
	Activo no corriente	1,041,150,304	1,070,622,956	(29,472,652)
	Patrimonio	(9,362,033,181)	3,401,712,733	(5,960,320,448)
	Ingresos	222,805,672	181,313,000	41,492,672
	Gastos	6,305,021,530	6,274,348,092	30,673,438
Senado de la República	Activo corriente	400,400,233	283,169,004	117,231,229
	Activo no corriente	2,162,875,157	807,848,966	1,355,026,192
	Pasivo corriente	10,219,478	80,472,699	(70,253,221)
	Patrimonio	(2,939,426,997)	1,000,877,363	(1,938,549,634)
	Ingresos	45,549,541	27,964,039	17,585,502
	Gastos	2,714,290,954	3,129,075,256	(414,784,302)
Tribunal Constitucional	Activo corriente	128,429,222	2,509,241,193	(2,380,811,971)
	Activo no corriente	387,537,815	535,787,504	(148,249,689)
	Pasivo corriente	-	2,316,250,361	(2,316,250,361)
	Patrimonio	(2,807,158,954)	728,778,336	(2,078,380,618)
	Ingresos	-	507,456,641	(507,456,641)
	Gastos	1,888,184,104	469,675,668	1,418,508,436
	Activo no corriente	370,085,511	247,646,414	122,439,097
	Pasivo corriente	3,777,165	17,099,623	(13,322,457)
	Patrimonio	(1,199,401,159)	731,349,103	(468,052,056)
	Gastos	888,553,280	875,453,250	13,100,029

El Compendio normativo emitido por la Dirección General de Contabilidad, en noviembre 2023, establece:

“POLÍT.6.- Los encargados de las unidades contables tendrán a su cargo mantener actualizado el inventario de los bienes de consumo y activos (Propiedades, planta y equipo) bajo su administración y custodia y la conciliación del mismo con las cuentas respectivas de la contabilidad general, así como las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventarios y cualquier otro necesario para el debido control”.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 3.6

En la comunicación DG-0140-25, de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, informó:

“En tal sentido indicar que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y el Ministerio de Hacienda han propiciado encuentros con estos organismos señalados: Senado

de la República, Cámara de Cuentas y Tribunal Constitucional, para su inclusión y ejecución en línea en el SIGEF, de conformidad con lo establecido en el marco legal del SIAFE, en virtud de que son parte integral del Gobierno Central y reciben sus recursos en un 100% del presupuesto general del Estado.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de la Contabilidad Gubernamental (Digecog), el punto se mantiene.

3.6. Inconsistencias en los ingresos reportados por unidades ejecutoras y las informaciones de la Tesorería Nacional

En análisis realizado al 31 de diciembre de 2024, a los reportes de cierres fiscales de Unidades Ejecutoras del Gobierno Central que recaudan y reportan sus ingresos de actividades administrativas a Cuenta Única del Tesoro, se verificaron variaciones negativas por el monto de RD\$27,236,097,949. y positivas RD\$12,392,855,826., lo que indica una diferencia neta por el monto de **RD\$14,843,242,123.**, de recaudaciones directas reportadas a la Tesorería Nacional, situación que indica inconsistencias en los registros de las recaudaciones del Estado dominicano. (Ver detalle en **anexo 7**).

En adición, tres (3) unidades ejecutoras no informaron en sus cierres fiscales de los ingresos percibidos de captaciones directas por el monto de **RD\$2,731,497,504.**, como lo expresa el reporte de cuenta única del Tesoro, como se detalla a continuación:

N.º	Unidad ejecutora	Ingresos del gobierno por Cuenta Única del Tesoro
1	Ministerio de Deportes (Decreto No. 250-99)	76,440,856
2	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (Decreto No. 477-05)	2,211,845,956
3	DIGEMAPS del Ministerio de Salud Pública (Decreto No. 82-15)	443,210,692
Total		2,731,497,504

La Norma General del Cierre de Operaciones Contables 01-2024, emitida por la Dirección General de Contabilidad, artículos 4 párrafo I y 5 párrafo IV, establecen lo siguiente:

“Artículo 4. Cumplimiento de la Presente Norma. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), verificará el cumplimiento de la presente norma para lograr el propósito establecido en el artículo 13 de la Ley núm. 126-01”.

“Párrafo I. La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) en las instituciones bajo el ámbito de aplicación de la presente norma, es la responsable de cumplir, organizar y llevar a cabo el cierre de operaciones contables, supervisando el registro de los asientos contables de ajustes y/o reclasificaciones, además de presentar las informaciones requeridas en la presente norma”.

“Artículo 5. Cierre de Operaciones Contables. El ejercicio contable del Sector Público Dominicano es desde el 1ro. de enero al 31 de diciembre, en correspondencia con el cierre del ejercicio presupuestario establecido por la Ley núm. 126-01”.

“Párrafo IV. Los formularios, que contienen las informaciones complementarias para el corte al 30 de junio y cierre al 31 de diciembre de operaciones contables, en cada ejercicio fiscal, deberán constituirse en documentaciones soporte para los asientos contables de ajustes y/o reclasificaciones en el SIGEF, disponibles en la página Web de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog)”.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en las Cualidades de la Información Contable, entre las cuales cita Objetividad, Homogeneidad y Racionalidad, respectivamente, constituyen normativas aplicables a los casos de referencia.

3.7. Inconsistencias entre reportes de ingresos transferibles a otra unidad ejecutora la receptora

En la revisión a los ingresos transferibles a la Dirección General de Ganadería, recaudado por la Dirección General de Aduanas (DGA), se verificó que existen diferencia por el monto de **RD\$866,000.**, entre la información presentada por la DGA, de Ventanilla Única Comercio Exterior (VUCE) por RD\$100,035,000, y la información suministrada por la Dirección General de Ganadería que percibió el monto de RD\$99,169,000, en incumplimiento a la normativa vigente aplicable al caso.

El Decreto n.º 470-14, sobre Ventanilla Única Comercio Exterior, de fecha 12 de diciembre de 2014, artículo 15 literal a) establece: *“Serán atribuciones del titular de la ONVUCE, sin*

perjuicio de las que pudieran ser asignadas por el director general de Aduanas o resultar de la evolución del Sistema, las siguientes:

a) Coordinar el efectivo funcionamiento del sistema, velando por que los trámites realizados a través del mismo se efectúen con la calidad y oportunidad que demandan las actividades de comercio exterior (...)

Ministerio de Hacienda
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado Situación Financiera Consolidado
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

1/2

Activos			
Activos corrientes	Nota	Periodo 2024	Periodo 2023
Efectivo y equivalente de efectivo	2.2.1	180,161,532,889	198,059,980,751
Inversiones a corto plazo	2.2.2	14,190,991,591	20,801,501,779
Porción corriente de documentos por cobrar		18,480,052	15,560,199
Cuentas por cobrar a corto plazo	2.2.3	450,049,380,424	416,826,799,559
Inventarios	2.2.4	47,290,612,837	37,646,300,527
Pagos anticipados	2.2.5	28,754,706,328	20,092,186,440
Otros activos corrientes	2.2.6	91,436,445	32,714,408
Total activos corrientes		720,557,140,566	693,475,043,663
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar a largo plazo	2.2.7	117,286,978,390	114,088,338,162
Documentos por cobrar	2.2.8	36,518,894,256	41,065,331,402
Inversiones a largo plazo	2.2.9	585,555,222,940	484,975,865,851
Otros activos financieros	2.2.10	780,110,040	1,104,257,730
Propiedad, planta y equipo neto	2.2.11	1,869,615,375,732	1,692,570,459,101
Activos intangibles	2.2.12	6,982,186,391	5,724,388,661
Otros activos no financieros (nota 20)	2.2.13	4,122,897,996	26,532,690,791
Total activos no corrientes		2,620,861,665,745	2,366,061,331,698
Total activos		3,341,418,806,311	3,059,536,375,361
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Sobregiro bancario	2.2.14	678,551,927	228,555,514
Cuentas por pagar a corto plazo	2.2.15	163,244,225,222	159,319,058,751
Préstamos a pagar corto plazo	2.2.16	253,380,622	158,707,238
Parte corriente de préstamos a largo plazo	2.2.17	73,780,078,320	79,854,638,895
Retenciones y acumulaciones por pagar	2.2.18	9,721,195,228	8,738,155,904
Provisiones a corto plazo	2.2.19	16,452,170,809	17,450,687,972
Beneficios a empleados a corto plazo	2.2.20	470,788,660	375,661,440
Pensiones por pagar	2.2.20	62,269,930	61,486,381
Otros pasivos corrientes	2.2.21	260,800,307,286	263,894,822,913
Total pasivos corrientes		525,462,968,004	530,081,775,008

Ministerio de Hacienda
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado Situación Financiera Consolidado
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

2/2

<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Nota</u>	<u>Periodo 2024</u>	<u>Periodo 2023</u>
Cuentas por pagar a largo plazo	2.2.22	41,119,840,662	37,689,593,650
Préstamos a largo plazo	2.2.23	543,789,710,810	502,163,905,615
Instrumentos de deudas por pagar	2.2.24	2,883,605,682,491	2,572,399,351,320
Provisiones a largo plazo	2.2.25	2,057,601,811	969,366,542
Beneficios a empleados a largo plazo	2.2.26	4,614,965,178	4,513,607,133
Otros pasivos no corrientes	2.2.27	12,977,330,913	8,119,655,330
Total pasivos no corrientes		3,488,165,131,865	3,125,855,479,590
Total pasivos		4,013,628,099,869	3,655,937,254,600
Activos netos/patrimonio			
Capital	2.2.28	942,221,206,413	881,852,063,046
Reservas	2.2.28	155,162,421,318	155,162,421,318
Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro)	2.2.28	(146,667,573,195)	(116,367,164,076)
Resultado acumulado	2.2.28	(1,622,925,348,094)	(1,517,048,199,527)
Total activos netos/patrimonio		(672,209,293,558)	(596,400,879,239)
Total pasivos y activos netos/patrimonio		3,341,418,806,311	3,059,536,375,361
Fuente: Estado de Recaudaciones e Inversión de las Rentas (ERIR)			
Las notas son parte integral de este Estado de Situación Financiera consolidado			

Ministerio de Hacienda
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero Consolidado
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

<u>Ingresos</u>	<u>Nota</u>	<u>Período 2024</u>	<u>Período 2023</u>
Impuestos (Ingresos Tributario)	2.2.30	1,078,180,889,501	974,215,420,995
Ingresos por transacciones con contraprestación (No Tributario)	2.2.31	441,417,638,956	369,536,734,424
Transferencias corrientes, de capital y donaciones	2.2.32	21,629,634,645	65,682,083,742
Recargos, multas y otros ingresos	2.2.33	<u>83,966,184,779</u>	<u>95,912,228,180</u>
Total de ingresos		<u>1,625,194,347,881</u>	<u>1,505,346,467,341</u>
<u>Gastos</u>			
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	2.2.34	502,324,082,770	452,208,017,339
Subvenciones y otros pagos por transferencias	2.2.35	341,813,016,459	347,407,339,964
Contrataciones de servicios, suministros y materiales para consumo	2.2.36	333,982,215,041	308,099,201,199
Gastos de depreciación y amortización	2.2.37	25,434,732,483	22,442,536,710
Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo	2.2.37	48,875,341	208,381,576
Otros gastos	2.2.38	316,717,751,764	255,958,250,608
Gastos financieros	2.2.39	<u>274,013,726,469</u>	<u>226,977,006,194</u>
Total gastos		<u>1,794,334,400,327</u>	<u>1,613,300,733,590</u>
Ganancias y/o pérdidas por diferencias cambiarias		3,304,629,570	(1,698,753,808)

Participación en resultado de asociadas		<u>19,167,849,680</u>	<u>(6,714,144,020)</u>
Total		22,472,479,250	(8,412,897,828)
Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro)		<u>(146,667,573,196)</u>	<u>(116,367,164,077)</u>
Fuente: Informe de Recaudaciones e Inversión de las Rentas (ERIR)			
Las notas son parte integral de estos Estado de Rendimiento Financiero consolidado			

Ministerio de Hacienda
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de Cambio de Activo Neto / Patrimonio Consolidado
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores expresado en pesos dominicano - RD\$)

<u>Detalle</u>	<u>Capital inicial Aportado</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total Activos Netos / Patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>940,615,674,611</u>	<u>155,162,421,318</u>	<u>(1,609,316,299,419)</u>	<u>(513,538,203,490)</u>
Transferencias de capital recibidas	4,524,353,515	0	0	4,524,353,515
Transferencias de capital realizadas	(2,918,821,713)	0	0	(2,918,821,713)
Ajuste al patrimonio	0	0	(13,609,048,676)	(13,609,048,676)
Resultado del periodo	0	0	(146,667,573,195)	(146,667,573,195)
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>942,221,206,413</u>	<u>155,162,421,318</u>	<u>(1,769,592,921,290)</u>	<u>(672,209,293,559)</u>

Ministerio de Hacienda
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

1/2

Flujos de efectivo procedentes de actividades operativas	Periodo 2024	periodo 2023
Cobros impuestos	1,092,222,752,333	1,000,669,678,317
Contribuciones de la seguridad social	77,440,493,115	13,677,670,706
Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos	302,013,248,225	72,757,588,889
Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones	12,052,575,083	471,170,630,421
Cobros de dividendos empresariales	8,823,861,105	10,434,290,721
Cobros de seguros por primas, reclamos y otros	33,699,430	203,190,349
Cobros por contratos mantenidos para negocios o intercambio	12,659,823	115,736,955
Cobros de intereses financieros	10,407,307,855	10,581,370,546
Cobros por diferencias cambiarias	123,169,659,313	22,811,518,431
Otros cobros	108,250,658,810	73,701,672,392
Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (transferencias)	(289,651,370,399)	(480,371,729,364)
Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos	(446,094,231,353)	(405,506,883,763)
Pagos por contribuciones a la seguridad social	(51,645,322,857)	(46,266,671,316)
Pagos de pensiones y jubilaciones	(82,943,192,685)	(72,130,338,954)
Pagos a proveedores	(387,901,074,669)	(349,981,538,586)
Pagos por contratos mantenidos para negocios o intercambio	(497,745,980)	(467,826,916)
Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas	(263,260,221,503)	(219,990,726,096)
Pagos por diferencias cambiarias	(116,741,131,194)	(23,108,032,838)
Otros pagos	(176,293,168,107)	(139,695,537,207)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	(80,600,543,655)	(61,395,937,313)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Cobros por Inversiones en opciones	131,022,101	238,721,319
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	1,628,014,374	52,150,479
Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo	3,623,096,525	1,143,277,562
Cobros por títulos patrimoniales o de deuda y participación en Asociaciones	9,745,970,476	3,721,827,050
Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros	3,666,425,848	10,599,359,399
Cobros por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta	16,407,416,190	13,940,508,158
Otros cobros	(114,993,367,195)	17,676,955,661
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(3,109,831,190)	(123,543,569,689)
Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo	(19,763,121,244)	(1,283,837,686)
Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones	(5,184,968)	(15,468,009,074)
Pagos por otorgamiento de préstamos o anticipos hechos a terceros	(4,482,613,356)	(57,980,102)
Pagos por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta	(42,617,256,855)	(17,545,314,538)
Pagos por costos de construcciones y desarrollos en proceso	(9,179,612,084)	(36,028,453,769)
Otros pagos	(158,949,041,378)	(6,255,967,993)
Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión	(158,949,041,378)	(152,810,333,221)

Ministerio de Hacienda
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

2/2

Flujos de efectivo de las actividades de financiación	Periodo 2024	Periodo 2023
Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos	247,650,835,450	202,529,851,416
Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas y fondos de terceros	43,884,572,261	79,802,292,588
Cobro por aporte de accionista	1,290,534,147	12,565,970,238
Cobro de los arrendatarios por contratos de arrendamientos financieros	0	4,021,778
Otros cobros	4,578,374,171	115,553,496,099
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas	(18,073,397,558)	(49,183,527,002)
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipotecas	(66,163,375,084)	(62,028,718,012)
Pago reembolso de efectivo recibió por aporte de accionista	(315,649,182)	0
Otros pagos	(10,610,657,656)	(127,607,308,026)
Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación	202,241,236,550	171,636,079,080
Incremento/(disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	(37,308,348,483)	(42,570,191,454)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	217,469,881,372	240,630,172,204
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	180,161,532,889	198,059,980,750
<i>Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo fiscal 2024 no coincide con el final al 31 de diciembre 2023, ya que los estados financieros consolidados de ambos periodos difieren con las cantidades de instituciones comprendidos en los distintos niveles de gobiernos.</i>		

Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estados Financieros Consolidado Sector Público No Financiero
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024
Notas de los Estados Financieros

El sector público dominicano no financiero está compuesto por las instituciones que conforman el Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas, instituciones públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras y los gobiernos locales.

El artículo 245 de la Constitución de la República Dominicana, referente al Sistema de Contabilidad, establece que “el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley”.

El artículo 2 de la Ley n.º 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y su Reglamento de Aplicación n.º 526-09, establece que sus disposiciones son de aplicación general y obligatoria en todo el sector público dominicano, para fines de presentar información financiera consolidada y mostrar resultados operativos, económicos y financieros.

La Digecog es la institución designada por ley como entidad del Gobierno Central y órgano rector del SCG, responsable por la confección de los Estados Financieros Consolidados del Sector Gubernamental dominicano, y podrá designar los centros para la consolidación de cualquier segmento en la medida que cree dicha responsabilidad y funciones a otra institución a confeccionarlos.

Los estados financieros individuales que sirvieron de base para estos consolidados expresan haber sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y también de acuerdo con los requerimientos de las entidades que, por leyes específicas, regulan las instituciones que los emiten.

El sector público no financiero contiene un universo de cuatrocientas noventa y nueve (499) entidades contables, de las cuales fueron consolidadas el 86.37 % de los estados financieros individuales remitidos para este período, tomando como matriz o unidad de consolidación al Gobierno Central, compuesto por ciento sesenta y siete (167) unidades ejecutoras.

2.2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024, las disponibilidades en efectivo y equivalentes de efectivo correspondientes al sector público no financiero presentan balance consolidado de **RD\$180,161,532,889.**, compuesto como se detalla a continuación:

Efectivo y equivalente de efectivo por entidades:	Valores en RD\$
Gobierno Central	139,584,491,546
Instituciones de la Seguridad Social	3,648,004,914
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	21,843,524,564
Gobiernos Locales	3,452,172,265
Empresas Públicas No Financieras	11,633,339,600
Total	180,161,532,889
Detalle del efectivo y equivalente de efectivo:	
Disponibilidades en poder de las Instituciones	312,420,054
Fondos varios de uso institucional	100,155,197
Fondos provenientes de donaciones directas	46,195
Caja general	60,324,168
Cajas chicas institucionales	151,114,494
Valores a depositar	780,000
Banco de Reservas de la República Dominicana	97,094,641,143
Cuenta República Dominicana RD\$	5,803,644,825
Efectivo en cuentas operativas institucionales	2,834,500,625
Cuenta Única de Tesorería (CUT)	29,724,866,192
Fondos de Instituciones en la CUT	911,825,381
Cuentas especiales	4,324,289,068
Cuentas Colectoras en RD\$	5,636,786,544
Cuentas de proyectos con recursos externos pesos	117,792,188
Cuentas operativas recursos directos en dólares*	4,531,050,676
Disponibilidades de anticipos financieros	593,860,939
Cuentas operativas recursos directos en pesos	3,001,202,596
Cuenta transferencia en proceso en RD\$	356,330,692
Fondos varios de uso institucional	5,128,730,080
Fondos provenientes de donaciones directas	1,433,983
República Dominicana en moneda extranjera*	25,118,795,547
Cuentas colectoras en moneda extranjera*	53,048,222
Otras Cuentas Banreservas	8,956,483,585
Banco Central de la República Dominicana	66,761,208,458
Cuenta del Gobierno Central pago servicio de la deuda externa en US\$*	50,460,455,425
Cuenta del Gobierno Central pago de servicio deuda externa euros*	214,543,450
Cuenta República Dominicana remunerada	15,582,357,340
Cuenta República Dominicana en derechos especiales de giro*	253,890,644
Cuenta de proyectos con recursos externos en monedas extranjera*	194,726,963
Cuenta en Euros*	55,234,636
Otras cuentas bancarias	3,127,615,224
Banco Agrícola de la República Dominicana	822,163,518
Banco Popular Dominicano	777,688,469
Banco BHD León	777,731,257
Otros Bancos	750,031,980

Equivalente a efectivo	<u>12.865,648,011</u>
Depósitos a plazo fijo	795,000
Certificados financieros con vencimiento de 30 a 90 días	<u>12.864,853,011</u>
Ministerio Administrativa Presidencia	40,000,000
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	568,950,634
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	866,822,173
Cámara de Diputados	85,405,833
Comisión Hípica Nacional	46,718,404
Consejo del Poder Judicial	1,146,962,118
Dirección General de Aduanas	3,358,913,404
Superintendencia de Pensiones	81,372,503
Superintendencia de Bancos	1,593,613,339
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	1,084,686,725
Seguro Nacional de Salud	2,815,458,681
Ayuntamiento del Distrito Nacional	915,000,000
Autoridad Portuaria Dominicana	351,039
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	260,598,158
* Las tasas cambiarias para las cuentas en monedas extranjeras, para cuentas en dólares fue de 60.8924, para saldo en Euro fue de 63.4712 y para derecho especiales en giro (DEG), fue de 79.4119.	

2.2.2. Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo consolidadas al 31 de diciembre de 2024 ascienden al monto de **RD\$14,190,991,591**, conformadas como se detallan a continuación:

<u>Inversiones a corto plazo por entidades y según niveles de gobierno</u>	<u>Valores en RD\$</u>
Inversiones en certificados del Banco de Reservas	12,985,712,498
Inversiones Subsidios	418,966,328
Inversiones DAF	265,293,719
Notas del Banco Central	134,900,000
Inversiones en certificados financieros	26,846,935
Otras inversiones de corto plazo	359,272,111
Total	14,190,991,591
<u>Inversiones a corto plazo, según niveles de gobierno</u>	
Gobierno Central	3,146,338,619
Inversiones Financieras en Poder de las Instituciones, corto plazo	3,146,338,619
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	966,260,047
Seguro Nacional de Salud	142,000,000
Superintendencia de Pensiones	40,000,000
Instituto Dominicano de Prevención y Riesgos Laborales	100,000,000
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)	684,260,047
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	3,103,144,934
Comisión Administrativa Aeroportuaria	5,121,456
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,370,117
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	5,614,653
Instituto de Formación Técnico Profesional	3,408,535
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	1,787,978,585
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	18,000,000
Superintendencia de Bancos	1,140,951,396
Superintendencia de Seguros	12,888,452
Superintendencia de Electricidad	111,811,740
Gobiernos Locales	921,231,675
Ayuntamiento de La Vega	104,362,349
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mao	228,326
Ayuntamiento de Distrito Nacional	800,000,000
Ayuntamiento de San Juan de La Maguana	16,641,000
Empresas Públicas No Financieras	6,054,016,316
Autoridad Portuaria Dominicana	749,013
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	40,000,000
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	23,525,939
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	3,448,255,850
Empresa de Electricidad del Norte	13,595,896
Empresa de Electricidad del Este	328,068
Empresa de Electricidad del Sur	68,306
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	1,921,669,726
Lotería Nacional	605,823,518
Total general	14,190,991,591

2.2.3. Cuentas por cobrar a corto plazo

Esta cuenta representa los saldos por cobrar originados por el derecho de cobro a favor del Estado frente a terceros, derivados de las rentas por recaudar de impuestos, tasas, derechos, transferencias y ventas de bienes y servicios, que al 31 de diciembre de 2024 presentan balances por el monto de RD\$515,010,689,554, con la provisión para cuentas incobrables, incluida, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación los montos de RD\$64,961,309,130., resultando un saldo neto en las cuentas por cobrar a corto plazo de **RD\$450,049,380,424.**, compuesta como se detalla a continuación:

Cuentas por cobrar a corto plazo según niveles de gobierno	Valores en RDS
Gobierno Central	317,173,584,979
Instituciones de la Seguridad Social	3,309,264,352
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	8,802,779,821
Gobiernos Locales	1,043,134,352
Empresas Públicas No Financieras	184,681,926,050
Subtotal	515,010,689,554
Provisión para Cuentas Incobrables	-64,961,309,130
Total	450,049,380,424
Detalle por tipo e instituciones	
Cuentas por cobrar de origen tributario	305,579,811,755
Rentas por recaudar de impuesto sobre el comercio exterior	39,781,815,343
Rentas por recaudar de impuesto sobre los ingresos	146,211,376,324
Rentas por recaudar de impuesto sobre el patrimonio	29,221,536,724
Rentas por recaudar de impuesto sobre mercancías y servicios	83,157,745,532
Otras rentas generales no tributarias	7,207,337,832
Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo	1,800,438,876
Cuenta por cobrar por otros ingresos sin contraprestación a corto plazo	3,445,418,267
Cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación a corto plazo	180,898,079,745
Gobierno Central	439,665,313
Instituciones de la Seguridad Social	1,508,825,476
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	6,883,730,343
Gobiernos Locales	1,036,772,980
Empresas Públicas No Financieras	171,029,085,633
Préstamos a corto plazo	3,225,273
Cuentas por transferencias entre entes	4,293,257,310
Cuentas a cobrar en gestión judicial	2,585,878
Otras cuentas a cobrar a corto plazo	18,987,872,450
Subtotal	515,010,689,554
Provisión para cuentas incobrables	(64,961,309,130)
Total	450,049,380,424

2.2.4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de inventarios de bienes y suministros está compuesta por la existencia de bienes para uso interno de las instituciones, así como, los inventarios adquiridos para la venta o cesión, entre otros, los que presentan balances ascendentes a monto de **RD\$47,290,612,837.**, como se detallan a continuación:

<u>Inventarios según niveles de gobierno</u>	<u>Periodo 2024</u>
Gobierno Central	35,375,170,071
Instituciones de la Seguridad Social	324,287,657
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	2,915,182,871
Gobiernos Locales	209,974,071
Empresas Públicas No Financieras	8,465,998,167
Total	47,290,612,837
<u>Detalle por tipo de inventario</u>	
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	29,446,245,109
Materiales y suministros para la producción	7,506,492
Productos en proceso	1,527,385,272
Productos terminados	12,711,864
Inventarios adquiridos para la venta o cesión	16,008,562,477
Otros	288,201,623
Total	47,290,612,837

2.2.5. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024, los pagos anticipados consolidados presentan balances de **RD\$28,754,706,328.**, compuestos como se detalla a continuación:

<u>Pagos anticipados, según niveles de gobierno</u>	<u>Periodo 2024</u>
Gobierno Central	6,934,521,522
Instituciones de la Seguridad Social	173,763,552
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	4,143,851,946
Gobiernos Locales	258,052,334
Empresas Públicas No Financieras	17,244,516,974
Total	28,754,706,328
<u>Detalle por tipo de anticipos</u>	<u>Periodo 2024</u>
Alquileres	77,376,635
Fianzas y depósitos	44,537,192
Licencias informáticas	4,245,894,022
Licencias intelectuales	441,422
Seguros de bienes inmuebles e infraestructura	333,756,550
Seguro de bienes muebles	1,808,025,489
Seguros de personas	582,391,116
Otros seguros	735,052,921
Otros pagos anticipados	20,927,230,981
Total	28,754,706,328

2.2.6. Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre de 2024, la partida de Otros activos corrientes no financieros asciende al monto de **RD\$91,436,445.**, como se detalla a continuación:

Otros activos corrientes	Periodo 2024
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	17,312,082
Empresas Públicas No Financieras	74,124,363
Total	91,436,445

2.2.7. Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar a largo plazo presentan balances consolidados ascendentes a RD\$148,065,978,453., de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación para el año 2023 el monto RD\$30,779,000,064., resultando un saldo neto por el monto de **RD\$117,286,978,390.**, conformado como se detalla a continuación:

Cuentas por cobrar a largo plazo, según niveles de gobierno	Periodo 2024
Gobierno Central	74,231,007,238
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	1,775,699,942
Gobiernos Locales	6,876,511,576
Empresas Públicas No Financieras	34,403,759,634
Total sumatoria	117,286,978,390
Detalle Cuentas por cobrar a largo plazo	Periodo 2024
Cuenta por cobrar por otros ingresos sin contraprestación a largo plazo	2,607,052,384
Cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación l/p	46,383,009,266
Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo	71,943,198,646
Subtotal	120,933,260,296
Provisión por cuentas incobrables	(3,646,281,906)
Total	117,286,978,390

2.2.8. Documentos por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2024, los documentos por cobrar a largo plazo presentan balances por el monto de **RD\$36,518,894,256.**, compuestos como se detallan a continuación:

Documentos por cobrar a largo plazo, según niveles de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	26,522,388,100
Instituciones de la Seguridad Social.	1,797,655,725
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	4,932,703,173
Gobiernos Locales	288,000
Empresas Públicas No Financieras	3,621,062,640
Subtotal	36,874,097,638
Detalle documentos por cobrar a largo plazo	Período 2024
Documentos indirectos por cobrar a largo plazo	26,167,184,719
Viviendas no asignadas	33,915,043
Contratos e hipotecas por cobrar	72,233,069
Obras construcciones en Procesos	232,460
Reclamaciones por cobrar de la Superintendencia de Salud y Riesgo Laborales	2,797,749
Interés Implícitos préstamos a largo plazo	1,688,477,403
Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo	4,889,886,991
Documentos por cobrar DGA	34,609,844
Arrendamiento de terreno	288,000
Empresa de Transmisión Eléctrica Estatales	2,649,934,787
Empresas de Electricidad del Norte	170,287,914
Ministerio de Hacienda	84,485,430
Sector privado y Otros	724,560,847
Total	36,518,894,256
Variación sumatoria niveles de gobierno y detalle por subcuentas	355,203,382

- a) En las verificaciones de las notas a los estados financieros consolidados se observa una diferencia por el monto de **RD\$355,203,382.**, reflejada en sumatoria de los saldos de las cuentas documentos por cobrar a largo plazo por niveles del gobierno y la sumatoria de los saldos por subcuentas contables que componen la nota 15, del estado de situación financiera consolidado contenido en el ERIR.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable, entre las cuales enuncia Veracidad, Confiabilidad y Objetividad, expresan:

“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”.

“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.

“Objetividad: La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”.

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.2.7 a)

En la comunicación DG-0140-25, de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, informó:

*“Este requerimiento fue realizado por la Cámara de Cuentas de la República, mediante la solicitud núm. 25, d/f 24/03/2024, la cual fue respondida mediante la comunicación **DG-0180-25**, d/f 07/04/2025, con acuse de recibo por parte de la CCRD, núm. Registro 002677/2025, d/f 08/04/2025, donde se indica que:*

“Sobre la diferencia referenciada en el punto a) por valor de RD\$355,203,382, efectivamente señalar que en la versión preliminar del ERIR 2024 remitido, el valor de Gobierno Central presentaba un monto de RD\$73,875,803,857, siendo el monto correcto de RD\$74,231,007,238. Este elemento se debió a revisiones posteriores, debido a ajustes en Gobierno Central.

Al respecto indicar que ambos elementos fueron corregidos y se están remitiendo de forma definitiva en la memoria USB que acompaña esta comunicación”.

En ese sentido, resulta improcedente la permanencia de punto en el informe preliminar, toda vez que la situación fue aclarada de manera formal, corregida en el ERIR y notificada a la Cámara de Cuentas dentro del plazo legal establecido para responder observaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley núm. 18-24. La inclusión de este punto en el informe como un punto de atención no refleja el análisis integral de las pruebas remitidas por esta Dirección General, por lo que se solicita su exclusión del informe final, en respeto al debido proceso y al principio de objetividad que rige la función fiscalizadora.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), las informaciones validan la incorrección no están contenidas en la USB suministrada, por lo que el punto se mantiene.

2.2.9. Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre 2024, el balance de la cuenta de inversiones financieras a largo plazo asciende a **RD\$781,397,786,662.**, de los cuales fue eliminado por el proceso de consolidación el monto de **RD\$195,842,563,722.**, para la presentación de balance consolidado ascendente a **RD\$585,555,222,940.**, conformado por títulos en valores, certificados financieros, fideicomiso, inversiones en acciones y aportes de capital a empresas públicas, y otras inversiones, como se detalla a continuación:

<u>Inversiones a largo plazo, según niveles de gobierno</u>	<u>Período 2024</u>
Gobierno Central	491,940,481,525
Instituciones de la Seguridad Social	66,332,415,767
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	27,080,060,910
Gobiernos Locales	195,932,916
Empresas Públicas No Financieras	6,331,822
Total	585,555,222,940
<u>Detalle Inversiones a largo plazo</u>	<u>Período 2024</u>
Títulos-valores a largo plazo	24,394,329,045
Certificados financieros	6,546,754,857
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	867,340
Universidad Autónoma de Santo Domingo	1,250,000,000
Instituto de Auxilios y Viviendas	260,290
Ayuntamiento de Partido	146,952
Ayuntamiento de San Felipe de Puerto Plata	195,785,964
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	1,100,000
Departamento Aeroportuario	51,578,149
Superintendencia de Bancos	5,026,211,162
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	0
Instituto de Formación Técnico Profesional	20,000,000
Comisión Nacional de Energía	805,000
Fideicomisos y contratos equivalentes	83,576,117,395
Acciones y participaciones de capital	283,230,140,737
Gobierno Central	268,038,608,057
Instituciones de la Seguridad Social	2,358,400
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	15,182,842,458
Empresas Públicas No Financieras	6,331,822
Obligaciones negociables	40,106,062,113
Participación en empresas privadas nacionales	19,514,330,523
Otras inversiones	128,187,488,270
Total	585,555,222,940

2.2.10. Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el balance de las cuentas de otros activos financieros asciende al monto de **RD\$780,110,040.**, compuesto como se detalla a continuación:

Otros activos financieros, según niveles de gobierno:	Período 2024
Gobierno Central	672,351,093
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	107,758,947
Total	780,110,040
Detalle Otros activos financieros	Período 2024
Agencia Italiana de Crédito a la Exportación, S.A. (SACE)	297,108,548
Fianzas y D. (1)	
Seguro Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía (2)	242,371,481
Fianza y depósitos varios	132,871,064
Fondos Restringidos -Fondo de contingencia superintendencia de bancos	107,758,947
Total	780,110,040

2.2.11. Propiedad, planta y equipo neto

Al 31 de diciembre de 2023, el balance de la cuenta de propiedad, planta y equipo (neto) condensado asciende al monto de **RD\$1,869,615,375,732.**, conformado como se detalla a continuación:

Propiedad, planta y equipo por nivel de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	1,274,482,574,256
Instituciones de la Seguridad Social	2,260,356,336
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	122,472,861,555
Gobiernos Locales	68,395,561,106
Empresas Públicas No Financieras	402,004,022,479
Total	1,869,615,375,732
Detalle Propiedad, planta y equipo	Período 2024
Acueductos	1,442,087,532
Presas y represas	10,909,678,948
Terrenos	116,791,787,581
Edificios	117,670,806,123
Bienes expropiados	2,427,029,425
Construcciones y mejoras	393,267,776,576
Bienes no concesionados en proceso de producción	302,857,868
Equipos, mobiliarios de oficina y alojamiento	21,177,837,910
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	76,514,754
Equipo e instrumental médico, científico y de laboratorio	226,116,902
Equipos de transporte, tracción y elevación	33,528,343,343
Maquinarias y equipos especializados	97,122,979,258
Equipos de defensa, seguridad y orden público	7,580,161,729
Centrales eléctricas, acuíferas y cloacales	57,382,179,780
Infraestructura	183,249,866,288
Semovientes	4,523,192
Obras de arte y elementos coleccionables	391,351,318
Bienes biológicos	2,060,263,964
Propiedad planta y equipo en proceso sujetas a depuración	1,038,970,567,279
Otros propiedad, planta y equipo neto	25,498,534,830
Subtotal	2,110,081,264,600
Menos depreciación acumulada	(240,465,888,868)
Total	1,869,615,375,732

Nota: las evaluaciones y análisis a este rubro Propiedad, Planta y Equipo están desarrolladas en la nota 2.8 del Gobierno Central, que representa el 68 % del saldo consolidado.

2.2.12. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2024, el balance de la cuenta de activos intangibles, consistentes en: paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros activos inmateriales, presenta el monto (neto) de **RD\$6,982,186,391.**, compuesto como se detalla a continuación:

Activos intangibles, según niveles de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	4,898,887,229
Instituciones de la Seguridad Social	60,450,688
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	273,165,303
Gobiernos Locales	115,651
Empresas Públicas No Financieras	1,749,567,520
Total	6,982,186,391
Detalle Activos intangibles	Período 2024
Paquetes y programas de computación	5,204,613,259
Marcas y patentes	36,084,869
Estudios y proyectos	84,089,236
Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales	2,078,102,130
Otros activos intangibles	6,585,179,805
Total activos intangibles	13,988,069,299
Menos: amortización de bienes intangibles	(7,005,882,908)
Total	6,982,186,391

2.2.13. Otros activos no financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el rubro de otros activos no financieros ascendió al monto de **RD\$4,122,897,996.**, conformado como se detalla a continuación:

Otros activos no financieros, según nivel de gobierno	Período 2024
Instituciones de la Seguridad Social	126,192,032
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	3,298,699,417
Gobiernos Locales	10,500
Empresas Públicas No Financieras	697,996,047
Total	4,122,897,996
Detalle de otros activos no financieros	Período 2024
Activos biológicos	340,917,604
Depósitos, alquileres y otras fianzas	208,705,539
Mejoras en propiedad arrendada	22,665,019
Construcciones en proceso	36,349,293
Otros activos no financieros	3,514,260,541
Total	4,122,897,996

2.2.14. Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre de 2024, los sobregiros bancarios de la Tesorería Nacional y cuentas institucionales presentan un balance por el monto de **RD\$678,551,927.**, como se detalla a continuación:

<u>Sobregiros bancarios, según niveles de gobierno</u>	<u>Período 2024</u>
Gobierno Central	55,139,776
Descentralizadas y/o Autónomas	579,599,913
Gobiernos Locales	36,184,324
Empresas Públicas No Financieras	<u>7,627,914</u>
Total	<u>678,551,927</u>
<u>Detalle de los sobregiros bancarios</u>	<u>Período 2024</u>
Banreservas-Cuenta desembolsos año fiscal anterior	44,581,591
Otras Cuentas bancarias	<u>623,402,953</u>
Total de Sobregiros bancarios Tesorería Nacional	<u>667,984,544</u>
Sobregiros Bancarios Institucionales	<u>10,567,383</u>
Total	<u>678,551,927</u>

2.2.15. Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2024, ascienden al monto de **RD\$163,244,225,222.**, conformada por niveles del gobierno e instituciones, como se detalla a continuación:

<u>Cuentas por pagar a corto plazo, según niveles de gobierno</u>	<u>Período 2024</u>
Gobierno Central	3,717,300,591
Instituciones de la Seguridad Social	78,096,618
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	625,243,392
Ayuntamientos y Juntas Municipales	378,711,368
Al Sector Privado u otros	67,776,085,218
Empresas Públicas No Financieras	90,344,070,010
Empresas Públicas Financieras	<u>324,718,025</u>
Total	<u>163,244,225,222</u>
<u>Detalle de las cuentas por pagar a corto plazo</u>	<u>Período 2024</u>
Cuentas comerciales a pagar a corto plazo	26,937,962,575
Transferencias a pagar a corto plazo	11,500
Viáticos a pagar a corto plazo	4,500
Cuentas por pagar de origen tributario	168,518,782
Cuentas varias a pagar c/p	45,470,770,548
A Empresas Públicas no Financieras	90,342,239,292
A Empresas Públicas Financieras	<u>324,718,025</u>
Total	<u>163,244,225,222</u>

2.2.16. Préstamos por pagar a corto plazo

Los saldos correspondientes a préstamos por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2024, ascienden al monto de **RD\$253,380,622.**, conformados como se presentan a continuación:

<u>Préstamos por pagar a corto plazo, según niveles de gobierno:</u>	<u>Período</u> <u>2024</u>
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	19,499,765
Gobiernos Locales	194,762,372
Empresas Públicas no Financieras	39,118,485
Total	253,380,622
<u>Detalle de los préstamos por pagar a corto plazo</u>	<u>Período</u> <u>2024</u>
Al Sector Privado u otros	203,811,890
A Empresas Públicas no Financieras	39,118,485
Banco de Reservas de la República Dominicana	849,376
Préstamos bancarios sin especificar	9,600,871
Total	253,380,622

2.2.17. Parte corriente de préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, la porción corriente del pasivo a largo plazo presenta balance por el monto de **RD\$73,780,078,320.**, correspondiente a los importes del principal a vencer en el período 2024, de la deuda interna y externa, incluyendo también los vencimientos de los instrumentos de deuda, conformada como se detalla a continuación:

<u>Parte corriente de préstamos a largo plazo, según niveles de gobierno</u>	<u>Período 2024</u>
Gobierno Central	73,456,420,269
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	15,034,770
Empresas Públicas No Financieras	308,623,281
Total	73,780,078,320
<u>Detalle Porcion corriente de préstamos a largo plazo</u>	<u>Período 2024</u>
<u>Deuda interna</u>	<u>1,242,204,960</u>
Banca comercial local	1,242,204,960
<u>Deuda externa</u>	<u>50,476,678,625</u>
Multilaterales	41,515,161,115
Bilaterales	8,652,894,229
Banca internacional	308,623,281
<u>Títulos y valores internos y externos</u>	<u>22,061,194,735</u>
Bonos externos	22,061,194,735
Total	73,780,078,320

2.2.18. Retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024, las retenciones y deducciones efectuadas por las instituciones como agentes de retención a los pagos de salarios, sueldos y otros ingresos presentan el monto de **RD\$9,721,195,228.**, como se detallan a continuación:

Retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo, según niveles de gobierno	Período 2024
Instituciones de la Seguridad Social	275,279,834
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	3,356,190,414
Gobiernos Locales	1,148,117,393
Empresas Públicas No Financieras	4,941,607,587
Total	9,721,195,228
Detalle de retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo	Período 2024
Impuesto sobre la Renta e ITBIS	855,060,561
Retenciones de la TSS	340,693,617
Retención 10% alquileres	1,545,842
Retención 10% honorarios	52,301,646
Retención 5% adquisición de bienes y servicios	375,213,401
Otras retenciones de impuestos	556,991,885
Nómina por pagar	389,153,439
Descuentos de viviendas	19,916,982
Otras retenciones	7,130,317,855
Total	9,721,195,228

2.2.19. Provisiones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024, las provisiones a corto plazo presentan el balance ascendente al monto de **RD\$16,452,170,809.**, compuestas como se detallan a continuación:

Provisiones a corto plazo, según niveles de gobierno	Período 2024
Instituciones de la Seguridad Social	152,303,576
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	473,059,667
Empresas Públicas No Financieras	15,826,807,566
Total	16,452,170,809
Detalle de las provisiones a corto plazo	Período 2024
Provisión para preaviso y cesantía	7,603,194,216
Provisión para beneficios a empleados	1,127,193,771
Provisiones para vacaciones	185,354,654
Provisión indemnización por pagar	1,316,744,010
Otras provisiones	6,219,684,158
Total	16,452,170,809

2.2.20. Beneficios y pensiones a empleados por pagar

Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta posee balance por el monto de RD\$533,058,590., representada por remuneraciones adicionales al sueldo a favor de los empleados pendientes de saldar, al igual que las pensiones, compuesta como se detalla a continuación:

Beneficios y pensiones a empleados por pagar, según niveles de gobierno	Período 2024
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	270,641,744
Gobiernos Locales	23,368,953
Empresas Públicas No Financieras	239,047,893
Total	533,058,590
Detalle de los beneficios y pensiones a empleados por pagar	Período 2024
Beneficios a empleados por pagar	470,788,660
Pensiones por pagar	62,269,930
Total	533,058,590

2.2.21. Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar)

Al 31 de diciembre de 2024, el balance de otros pasivos corrientes y fondos de terceros es de RD\$260,800,307,286., conformado como se detalla a continuación:

Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar), según nivel de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	208,021,404,831
Instituciones de la Seguridad Social	47,840,507,289
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	1,811,073,628
Gobiernos Locales	820,534
Empresas Públicas No Financieras	3,126,501,004
Total	260,800,307,286
Detalle Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar)	Período 2024
Fianzas diversas	26,968,252
Otros fondos de terceros	308,336,238
Sellos esp. Colegio de abogados s/ley 91	32,666,618
Trabajadores áreas hoteleras y gastronómicas	113,494,170
Consejo técnico de la construcción	814,218
Pensionados empleados metalúrgicos	666,620
Devolución de recursos a empleados por retenciones excesivas TSS	69,242,907
Fondo para registro y devolución de los depósitos en exceso en la cuenta del tesoro	4,064,390
Devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles y derivados del petróleo	87,387,315
Fianzas judiciales y depósitos en consignación	1,353,567,189
Devolución de fondos	190,606,140
Comprobantes en proceso de pago genérico	72,635,873,857
Depósitos en la CUT de Instituciones Descentralizadas y Públicas de la Seguridad Social	2,828,210,608
Depósitos en la CUT de las empresas públicas no financieras	28,901,001
Transferencias pendientes por clasificar	1,858,194
Avisos de créditos financieros por clasificar única e inversiones	5,850,140,178
Otros pasivos corrientes sin especificar	53,651,793,316
Subtotales fondos de terceros a pagar	136,540,950,483
Créditos Impositivos a Corto Plazo DGII	123,608,001,366
Créditos Impositivos a Corto Plazo DGA	316,050,947
Total	260,800,307,286

2.2.22. Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta registra el monto de **RD\$71,898,840,726.**, de créditos con vencimientos mayores a un año, de los cuales fue eliminado por procesos de consolidación el monto **RD\$30,779,000,064.**, resultando cuentas por pagar a largo plazo por el monto de **RD\$41,119,840,662.**, compuestas como se detallan a continuación:

<u>Cuentas por pagar a largo plazo, según niveles de gobierno:</u>	<u>Período 2024</u>
Gobierno Central	766,022,900
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas (proveedores privados)	133,464,152
Gobiernos Locales (proveedores y contratistas)	1,046,251,762
Empresas Públicas No Financieras	<u>39,174,101,848</u>
Cuentas comerciales a pagar a largo plazo	12,881,508,884
Proveedores por pagar a largo plazo	5,474,627,751
Proveedores a pagar al sector público l/p	20,265,410,684
Contratistas a pagar l/p	205,479,547
Otras cuentas comerciales a pagar al sector privado interno l/p	347,074,982
Total	<u>41,119,840,662</u>
<u>Detalle de cuentas por pagar a largo plazo</u>	<u>Período 2024</u>
Cuentas comerciales a pagar a largo plazo	12,974,623,226
Proveedores por pagar a largo plazo	26,083,345
Proveedores a pagar al sector privado interno l/p	7,277,310,789
Proveedores a pagar al sector público l/p	20,285,124,305
Contratistas a pagar l/p	2,271,370
Contratistas a pagar al sector privado interno l/p	207,352,646
Otras cuentas a largo plazo por pagar	347,074,981
Total	<u>41,119,840,662</u>

2.2.23. Préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, el balance de esta cuenta es de **RD\$546,041,580,728.**, de los cuales fue eliminado por procesos de consolidación el monto **RD\$2,251,869,918.**, resultando préstamos por pagar a largo plazo por el monto de **RD\$543,789,710,810.**, compuesto como se detalla a continuación:

Préstamos a largo plazo, según niveles de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	542,627,104,782
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	25,490,110
Gobiernos Locales	138,442,352
Empresas Públicas No Financieras	998,673,566
Total	543,789,710,810
Detalle de los préstamos a largo plazo	Período 2024
Préstamos del sector privado interno a pagar l/p	500,813,289
Préstamos del sector público interno a pagar l/p	1,023,615,863
Banco de Reservas	12,218,615
Banco Agrícola	38,584,619
Otros	972,812,629
Préstamos del sector externo a pagar l/p	1,524,429,152
Préstamos externos directos a pagar a largo plazo	542,265,281,658
Total	543,789,710,810

2.2.24. Instrumentos de deuda por pagar (títulos y valores a pagar a largo plazo)

Los títulos y valores por pagar a largo plazo, al 31 de diciembre de 2024, ascendieron al monto de **RD\$2,883,605,682,491.**, conformados como se detallan a continuación:

Detalle de los Títulos y Valores a pagar a largo plazo	Período 2024
Títulos y valores internos directos a pagar a largo plazo	1,017,692,961,600
Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo	1,853,346,404,620
Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo - importes a devengar	12,566,316,271
Total	2,883,605,682,491

2.2.25. Provisiones a largo plazo

Las provisiones a largo plazo, al 31 de diciembre de 2024, ascendieron al monto de **RD\$2,057,601,811.**, compuestas como se detallan a continuación:

<u>Provisiones por pagar a largo plazo, por niveles de gobierno:</u>	<u>Período 2024</u>
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	8,310,875
Empresas Públicas No Financieras	2,049,290,936
Total	<u>2,057,601,811</u>
<u>Detalle provisiones por pagar a largo plazo, por niveles de gobierno:</u>	<u>Período 2024</u>
Provisión para Litigios y demandas	1,584,510,514
Provisión para beneficios a empleados	8,310,875
Provisión Indemnización por pagar	301,987,657
Otras provisiones	162,792,765
Total	<u>2,057,601,811</u>

2.2.26. Beneficios a empleados por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta saldo de **RD\$4,614,965,178.**, conformado como se detalla a continuación:

<u>Beneficios a empleados por pagar a largo plazo según niveles de gobierno:</u>	<u>Período 2024</u>
Instituciones de la Seguridad Social	94,482,759
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	4,498,791,491
Gobiernos Locales	21,690,928
Total	<u>4,614,965,178</u>
<u>Detalle de los Beneficios a empleados por pagar a largo plazo</u>	<u>Período 2024</u>
Plan de Retiro, cesantía, Invalidez, regalía y seguros entre otros	3,533,349,566
Provisión para cesantía empleados	1,017,407,029
Reservas para prestaciones laborales	41,294,730
Prestaciones laborales por pagar	13,662,919
Otros beneficios a empleados	9,250,935
Total	<u>4,614,965,178</u>

2.2.27. Otros pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta el saldo de **RD\$12,977,330,913.**, compuesto como se detalla a continuación:

Otros pasivos no corrientes, por niveles de gobierno	Período 2024
Instituciones de la Seguridad Social	594,674,530
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	3,573,313,338
Gobiernos Locales	4,639,804,792
Empresas Públicas No Financieras	4,169,538,253
Total	12,977,330,913
Detalle otros pasivos no corrientes	Período 2024
Pasivos diferidos	4,674,634,101
Intereses por pagar	588,428,436
Fianzas a clientes por liquidar	49,436,383
Fianzas a clientes comerciales	73,071,500
Comisiones por Pagar	8,687,926
Impuestos a la Renta Diferido	10,195,482
Otros Pasivos	7,572,877,085
Total	12,977,330,913

2.2.28. Activos netos/patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024, el valor correspondiente al activo neto/ patrimonio de los estados financieros agregado del sector público no financiero presentan balances negativos por el monto de RD\$475,218,845,513., se realizaron ajustes relacionados a las consolidaciones, con la eliminación de la inversión patrimonial del Gobierno Central en las instituciones descentralizadas y autónomas e instituciones públicas de la Seguridad Social, y los flujos y saldos consecuencias de las eliminaciones de ingresos y gastos intergubernamentales correspondientes al Estado de Rendimiento consolidado, por el monto de RD\$195,842,563,721., dando como resultado activos netos/patrimonio negativo por el monto de RD\$672,209,293,558., es importante resaltar que el patrimonio del Gobierno Central presenta saldo negativo, como se detalla a continuación:

Patrimonio consolidado, según niveles de gobierno	Período 2024
Del Gobierno Central	(873,345,854,000)
De instituciones de la Seguridad Social	(20,130,105,324)
De instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	(116,462,739,310)
De Ayuntamientos y Juntas Municipales	47,956,453,422
De las Empresas Públicas no Financieras	289,772,951,654
Total	(672,209,293,558)
Detalle patrimonio consolidado	Período 2024
Patrimonio Inicial del Gobierno Central/consolidado	771,338,794,159
Ajuste por incorporación de activos 2024	39,453,032,558
Ajuste al patrimonio por disponibilidades bancarias	16,448,648,765
Ajuste por incorporación de deuda pública de la Administración Central	(224,440,791,640)
Ajuste al patrimonio por incorporación de pasivos	(127,572,835,964)
Ajuste al patrimonio por baja de pasivos	7,646,708,301
Patrimonio Gobiernos Locales	37,274,215,707
Patrimonio inicial Empresas Públicas No Financieras	420,467,902,725
Total patrimonio inicial ajustado	940,615,674,611
Transferencias y donaciones de capital recibidas	4,524,353,515
Transferencias y donaciones de capital realizadas	(2,918,821,713)
Patrimonio inicial más transferencias netas	942,221,206,413
Resultados acumulados	(1,622,925,348,094)
Reservas	155,162,421,318
Total resultados anteriores ajustados	(525,541,720,363)
Reconocimientos de resultados del período	(146,667,573,195)
Total Patrimonio neto del sector público no financiero	(672,209,293,558)

- a) El Patrimonio neto consolidado del Estado dominicano, al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo negativo por el monto de **RD\$672,209,293,558.**, situación que revela que los pasivos son superiores a los activos, debido a que las propiedades y bienes al servicio y administración de las entidades no están inventariadas, valuadas, reconocidas ni registradas en su contabilidad patrimonial.

El Manual de Elaboración de Estados Financieros de las Instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social y Gobiernos Locales, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), de marzo de 2018, sección X, Estados Financieros, expresa: *“Las partidas que conforman el Patrimonio, están conformadas por los bienes y derechos que posee la Entidad luego de cancelar todos sus pasivos. Representa la diferencia entre el monto total de los activos y el monto total de los pasivos de la Entidad, también incluye la suma de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio actual”*.

2.2.29. Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos contingentes presentan el monto de **RD\$758,221,734,358.**, compuestos por deudas administrativas, las cuales tienen su origen en documentos de años anteriores depositados por diversas instituciones públicas, avales otorgados de deuda interna y externa, y el déficit del Banco Central, como se detalla a continuación:

<u>Pasivos contingentes por deudas administrativas</u>	<u>Período 2024</u>
Deuda administrativa	<u>19,840,564,955</u>
Bienes y Servicios	1,579,334,578
Construcción	1,437,516,857
Expropiación	16,823,713,520
Avales otorgados de deuda interna y externa	<u>7,152,713,511</u>
Deuda pública interna garantizada desembolsada a instituciones del Gobierno	6,931,471,825
Deuda pública externa garantizada desembolsada a instituciones del sector privado	<u>221,241,686</u>
Avales otorgados a empresas de zonas francas Ley núm. 174-07	23,700,000
Déficit del Banco Central de la República Dominicana (nota 35.3)	<u>731,204,755,892</u>
Totales	<u>758,221,734,358</u>

En las evaluaciones y análisis a las deudas administrativas de unidades ejecutoras asumidas por el Ministerio de Hacienda, en la base de datos del sistema y el reporte de pagos en Excel, suministrado por la Dirección de Reconocimiento de Deuda Administrativa, se observaron pagos aplicados parcialmente y otro sin aplicar debido a errores del sistema, mostrando una diferencia de **RD\$5,395,200.**, como se detalla a continuación:

Cod. Expedientes	N.º Libramiento	Reporte Pagos Excel 2024	Base de Datos	Diferencia en RD\$
3377	1640	713,133	606,163	106,970
3382	1466	1,169,044	759,879	409,165
3449	993	16,257,575	12,193,181	4,064,394
3606	1594	<u>814,671</u>	<u>0</u>	<u>814,671</u>
Total		<u>18,954,423</u>	<u>13,559,223</u>	<u>5,395,200</u>

- a) En la revisión de los registros de expedientes de deuda la administrativa se observaron los expedientes n.ºs 3369 y 3028 clasificados bajo el tipo de deuda de bienes y servicios, que conforme a las documentaciones soportes de los expedientes corresponden a expropiaciones.

El Decreto n.º 491-07, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 10-07, de fecha 30 de agosto de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, capítulo II, De los Componentes del Proceso de Control Interno, artículo 47, Componentes del proceso de Control Interno, numeral 4 Información y Comunicación cita lo siguiente: *“Las entidades y los organismos bajo el ámbito de la Ley 10-07, deben establecer los mecanismos y los sistemas más adecuados para obtener, procesar, generar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, administrativa, de gestión y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, así como en la operación de sus sistemas de control con miras al logro de los objetivos institucionales”*.

La Guía IV sobre Información y Comunicación de las Normas de Básicas de Control Interno (NOBACI), numeral 3.44 en lo referente al chequeo de exactitud, integridad y autenticidad, establece: *“Asegurar que las transacciones son exactas, completas y válidas. Validar los datos ingresados y editar o devolver para corregir, tan cerca del punto de origen como sean posible”*.

En cuestionario aplicado a la directora de Reconocimiento de Deuda Administrativa, en fecha 14 de marzo de 2025, respondió: *“Esto corresponde a un error de digitación del usuario en su momento de registro, y no ha sido corregido por limitaciones del sistema de deuda”*.

2.2.30. Impuestos (ingresos tributarios)

Al 31 de diciembre de 2024, el sector público no financiero captó gravámenes sobre los ingresos por un total de **RD\$1,078,180,889,501.**, recaudados por el Gobierno Central, como se detalla a continuación:

<u>Detalle ingresos tributarios</u>	<u>Período 2024</u>
Impuestos sobre los ingresos	380,491,833,749
Impuestos sobre los ingresos de las personas	117,251,637,735
Impuestos sobre los ingresos de las empresas	193,430,720,248
Otros impuestos sobre los ingresos	69,809,475,766
Impuestos sobre las transferencias patrimoniales	52,618,663,897
Impuesto sobre la tenencia de patrimonio	15,338,755,812
Impuesto sobre las transferencias patrimoniales	37,279,908,085
Impuestos sobre mercancías y servicios	572,526,169,164
Impuestos a las transferencias de bienes y servicios	375,087,637,196
Impuestos internos sobre mercancías	142,534,781,640
Impuestos internos sobre los servicios	23,889,968,267
Impuestos sobre el uso de bienes y servicios	31,008,925,766
Otros impuestos sobre el uso de mercancías y servicios	4,856,295
Impuestos sobre el comercio exterior	70,925,083,129
Impuestos sobre las importaciones	60,110,456,998
Impuestos sobre las exportaciones	10,814,626,131
Impuestos ecológicos	1,616,493,031
Otros ingresos tributarios	2,646,531
Total	1,078,180,889,501

2.2.31. Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos percibidos por este concepto de ventas de bienes y prestaciones de servicios por parte de la Administración Pública ascendieron al monto de RD\$441,417,638,956., como se detalla a continuación:

Ingresos por transacciones con contraprestación, según niveles de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	87,019,212,531
Instituciones de la Seguridad Social	71,375,872,829
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	66,446,201,199
Gobiernos Locales	3,221,633,499
Empresas Públicas No Financieras	213,354,718,898
Total	<u>441,417,638,956</u>
Detalle Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)	Período 2024
Contribuciones sociales	<u>78,473,397,523</u>
Contribuciones de empleados al seguro de pensiones	69,186,301,968
Contribución patronal al seguro de pensiones	3,073,446,646
Contribuciones varias	6,213,648,909
Ventas de la administración pública	<u>311,945,622,288</u>
Ventas de inventarios	672,358,921
Prestaciones de servicios	309,969,662,479
Arrendamientos de activos producidos	379,758,929
Ingresos por concesiones y regalías	923,241,959
Venta de activos no financieros	600,000
Rentas de la propiedad	<u>35,597,940,679</u>
Ingresos por intereses	3,158,495,698
Ingresos por dividendos de inversiones empresariales	8,820,004,986
Ingresos por arrendamiento de activos	1,785,781,606
Ingresos por recargos	6,334,867,170
Ingresos por multas	1,260,833,943
Ingresos por derechos administrativos	1,584,337,595
Ingresos diversos	12,653,619,681
Tasa	<u>15,400,678,466</u>
Tasas judiciales sobre actos expedidos por el poder judicial	30,038,544
Tasa por expedición y renovación de pasaportes	1,520,303,186
Tarjeta de turismo	5,443,291,367
Tasas por conceptos de mensuras catastrales	1,352
Certificaciones vida y costumbre	2,009,443
Otras tasas	<u>8,405,034,574</u>
Total	<u>441,417,638,956</u>

2.2.32. Transferencias corrientes, de capital y donaciones

Al 31 de diciembre de 2024, los recursos provenientes de aportes recibidos del sector privado interno y del sector público no sujetos a contraprestación de bienes y/o servicios aplicables a gastos corrientes y gastos de capital ascendieron al monto de **RD\$332,045,490,044.**, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación el monto **RD\$310,415,855,398.**, resultando transferencias netas por orden de **RD\$21,629,634,645.**, como se detallan a continuación:

Transferencias y donaciones, por niveles de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	4,215,870,127
Instituciones de la Seguridad Social	42,469,832
Instituciones Públicas Descentralizadas y/o Autónomas	11,772,348,762
Gobiernos Locales	278,518,005
Empresas Públicas no Financieras	5,320,427,918
Total	21,629,634,645
Detalle Transferencias y donaciones	Período 2024
Donaciones y transferencias corrientes	11,480,671,970
Del Gobierno Central	1,270,385,883
De las instituciones de la Seguridad Social	40,036,517
De Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	9,258,476,731
De Empresas Públicas no Financieras	789,503,774
De Ayuntamientos y Juntas Municipales	122,269,065
Donaciones y transferencias de capital	10,148,962,675
Donaciones de capital de organismos internacionales	279,582,908
Donaciones de capital de gobiernos extranjeros	39,435,330
Transferencias de capital	9,829,944,437
De las Instituciones de la Seguridad Social	2,433,315
De las Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	2,688,159,973
Del Empresas Públicas no Financieras	100,000
Del Ayuntamientos y Juntas Municipales	4,958,157
Del Sector Privado interno u otros	453,907,770
De Empresas Públicas Financieras	9,424,397
Transferencias del gobierno central de períodos anteriores y fuera del circuito	6,670,960,825
Total	21,629,634,645

2.2.33. Recargos, multas y otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos percibidos por recargos multas y otros ingresos ascendieron al monto de **RD\$83,966,184,779.**, conformados como se detallan a continuación:

<u>Recargos, multas y otros ingresos</u>	<u>Período 2024</u>
Gobierno Central	2,442,852,449
Instituciones de la Seguridad Social	53,319,524,906
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	21,704,460,358
Gobiernos Locales	561,825,994
Empresas Públicas No Financieras	5,937,521,072
Total	83,966,184,779

2.2.34. Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos por concepto de remuneraciones representan balances por el monto de **RD\$502,324,082,770.**, conformados como se detallan a continuación:

<u>Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones) según niveles de gobierno</u>	<u>Período 2024</u>
Gobierno Central	338,157,261,974
Instituciones de la Seguridad Social	5,627,304,825
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	120,929,808,053
Gobiernos Locales	11,824,207,035
Empresas Públicas No Financieras	25,785,500,883
Total	502,324,082,770
<u>Detalle Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)</u>	<u>Período 2024</u>
Sueldos para cargos fijos	327,065,657,644
Sueldo contratado e igualado	20,034,853,097
Sueldo personal temporero	9,880,552,899
Gratificaciones por pasantías	180,031,315
Compensación directa al personal	35,645,739,161
Jornales	3,854,503,980
Dietas y gastos de representación	2,779,817,422
Dietas en el país	1,610,487,648
Gastos de representación	741,772,349
Gastos de Representación en el Exterior	427,557,425
Prestaciones y bonificaciones	47,147,989,963
Regalía pascual	29,170,954,304
Bonificaciones	6,494,438,695
Bono escolar	288,394,330
Gratificaciones por pasantías	179,129,045
Gratificaciones por aniversario de institución	576,846,257
Otras gratificaciones	3,904,444,568
Prestaciones económicas	260,506,829
Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	4,727,864
Prestación laboral por desvinculación	4,499,738,312
Proporción de vacaciones no disfrutadas	107,593,396
Vacaciones	1,661,216,363
Contribuciones a la seguridad social	54,752,735,629
Otros beneficios a empleados	982,201,660
Total	502,324,082,770

2.2.35. Subvenciones y otros pagos por transferencias

Al 31 de diciembre de 2024, se destinaron recursos a favor de instituciones del sector público y del sector privado que no suponen contraprestación de servicios o bienes por el monto de **RD\$652,228,871,857.**, de los cuales fueron eliminados por el proceso de consolidación el monto **RD\$310,415,855,398.**, resultando un monto neto de **RD\$341,813,016,459.**, conformado como se detalla a continuación:

Subvenciones y otros pagos por transferencias, según niveles de gobierno	Período 2024
Del Gobierno Central	309,999,682,071
De Instituciones de la Seguridad Social	19,701,819,318
De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras	9,105,558,039
De Gobiernos Locales	1,309,934,707
De Empresas Públicas no Financieras	<u>1,696,022,324</u>
Total	<u>341,813,016,459</u>
Detalle de subvenciones y otros pagos por transferencias	Período 2024
Transferencias y donaciones corrientes	<u>328,448,970,272</u>
Del Gobierno Central	297,870,161,519
De Instituciones de la Seguridad Social	19,701,819,318
De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras	7,967,461,928
De Gobiernos Locales	1,273,705,183
De Empresas Públicas no Financieras	1,635,822,324
Transferencias y donaciones de capital	<u>13,364,046,187</u>
Del Gobierno Central	12,129,520,551
De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	1,138,096,112
De Gobiernos Locales	36,229,524
De Empresas Públicas no Financieras	<u>60,200,000</u>
Total	<u>341,813,016,459</u>

2.2.36. Contrataciones de servicios, suministros y material para consumo

Esta cuenta representa las contrataciones de servicios, los materiales y suministros consumidos para el funcionamiento misional de las diferentes instituciones gubernamentales, al 31 de diciembre de 2024 se ejecutaron gastos por estos conceptos por el monto de **RD\$333,982,215,041**, compuesto como se detalla a continuación:

<u>Contratación de servicios o servicios no personales, según niveles de gobierno</u>	<u>Período 2024</u>
Gobierno Central	139,987,421,263
Instituciones de la Seguridad Social	118,051,847,912
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	32,440,532,098
Gobiernos Locales	12,279,831,853
Empresas Públicas No Financieras	31,222,581,915
Total	<u>333,982,215,041</u>
<u>Detalle de la contratación de servicios o servicios no personales</u>	<u>Período 2024</u>
Servicios no personales o contratación de servicios	<u>269,432,468,230</u>
Servicios de comunicaciones	10,708,186,717
Servicios básicos	16,203,865,984
Publicidad, impresos y encuadernaciones	12,890,503,828
Viáticos dentro y fuera del país	5,228,150,249
Transporte y almacenaje	3,191,963,439
Alquileres	11,916,105,987
Seguros	9,265,700,351
Conservación, reparaciones menores y construcciones	4,886,241,568
Servicios de mantenimiento y reparación de bienes	7,777,585,605
Otros servicios no personales	187,364,164,502
Materiales y suministros	<u>64,549,746,811</u>
Alimentos y productos agroforestales consumidos	12,065,422,155
Textiles y vestuarios consumidos	5,543,010,068
Productos de papel, cartón e impresos consumidos	1,755,910,000
Materiales y útiles médicos consumidos	14,791,681,350
Productos de cuero, caucho y plástico consumidos	679,797,892
Productos de minerales metálicos y no metálicos consumidos	861,274,013
Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos consumidos	11,884,525,658
Materiales y suministros de defensa, orden público, protección	481,270,951
Repuestos y accesorios para maquinaria y equipos consumidos	241,303,464
Materiales y suministros varios consumidos	<u>16,245,551,260</u>
Total	<u>333,982,215,041</u>

2.2.37. Gastos de depreciación, amortización y deterioro

Al 31 de diciembre de 2024, el gasto por depreciación, amortización y deterioro asciende al monto de **RD\$25,483,607,824.**, compuesto como se detalla a continuación:

Detalle depreciación, amortización y deterioro	Período 2024
Depreciación y amortización	25,434,732,483
Depreciación de bienes en uso	10,557,058,907
Depreciación de bienes intangibles	10,738,383,086
Depreciación de inmuebles	2,775,648,952
Depreciación equipos de transporte	1,087,636,097
Depreciación acumulada otros Equipos	264,761,956
Amortización mejoras arrendadas	11,243,485
Deterioros	48,875,341
Total	25,483,607,824

2.2.38. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta denominada otros gastos presenta un balance de **RD\$316,717,751,764.**, los cuales corresponden a gastos realizados por las diferentes instituciones de los niveles de gobierno por conceptos diversos, compuesto como se detalla a continuación:

Oros gastos, según niveles de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	124,176,109,385
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	961,197
Gobiernos Locales	1,489,391
Empresas Públicas No Financieras	192,539,191,791
Total	316,717,751,764
Detalle otros gastos, según niveles de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	124,176,109,385
Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar	381,137,538
Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar	11,451,677,036
Gastos de cuentas de financiamiento externo por clasificar	8,720,561
Gasto de la cuenta única por clasificar	33,295,907
Ganancia (pérdida) por diferencias cambiarias en revaluaciones de deuda	112,301,278,343
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	961,197
Gobiernos Locales	1,489,391
Empresas Públicas No Financieras	192,539,191,791
Empresa de Electricidad del Este	63,130,548,277
Empresa de Electricidad del norte	55,841,894,912
Empresa de Electricidad del Sur	66,362,008,130
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	826,163,444
Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana	5,548,041,731
Instituto de Estabilización de Precios	782,619,176
Lotería Nacional	43,131,579
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	4,784,542
Total	316,717,751,764

Oros gastos, según niveles de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	124,176,109,385
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	961,197
Gobiernos Locales	1,489,391
Empresas Públicas No Financieras	192,539,191,791
Total	316,717,751,764
Detalle otros gastos, según niveles de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	124,176,109,385
Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar	381,137,538
Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar	11,451,677,036
Gastos de cuentas de financiamiento externo por clasificar	8,720,561
Gasto de la cuenta única por clasificar	33,295,907
Ganancia (pérdida) por diferencias cambiarias en revaluaciones de deuda	112,301,278,343
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	961,197
Gobiernos Locales	1,489,391
Empresas Públicas No Financieras	192,539,191,791
Empresa de Electricidad del Este	63,130,548,277
Empresa de Electricidad del norte	55,841,894,912
Empresa de Electricidad del Sur	66,362,008,130
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	826,163,444
Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana	5,548,041,731
Instituto de Estabilización de Precios	782,619,176
Lotería Nacional	43,131,579
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	4,784,542
Total	316,717,751,764

2.2.39. Gastos financieros

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2024 representan el monto de RD\$274,013,726,469., conformado como se detalla a continuación:

Gastos financieros, según niveles de gobierno	Período 2024
Gobierno Central	258,781,873,666
Seguridad Social	1,139,506,600
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	811,112,367
Gobierno Locales	155,759,783
Empresas Públicas no Financieras	13,125,474,053
Total	274,013,726,469
Detalle de los gastos financieros	Período 2024
Intereses de la deuda pública interna de corto plazo	13,691,332,789
Intereses de la deuda pública interna de largo plazo	89,536,905,786
Intereses de la deuda pública externa de largo plazo	156,046,363,387
Comisiones de la deuda interna directa	58,091,248
Comisiones de la deuda externa directa	1,278,827,701
Comisiones y otros gastos bancarios	1,641,619,690
Otros gastos financieros	11,760,585,868
Total	274,013,726,469

3.2 Situación de incidencia en la calidad de las informaciones financieras consolidadas

3.2.1 Retenciones y Acumulaciones por Pagar en Pasivos no Corrientes del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís

El Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís muestra en su Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, la existencia de retenciones y acumulaciones por pagar registrada en sus pasivos no corrientes, por un valor de **RD\$98,340,735.**, indicando la presencia de obligaciones pendientes de liquidación a largo plazo, que por la naturaleza y origen debiendo ser registradas como pasivo corriente ya que es una obligación para pagar en corto plazo.

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, sobre Presentación de Estados Financieros en Pasivos Corrientes, numeral 70, expresa: *“Algunos pasivos corrientes, tales como las cuentas comerciales por pagar y otros pasivos acumulados (devengados), ya sea por costos de personal o por otros costos de operación, integran el capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad. Una entidad clasificará estas partidas de operación como pasivos corrientes, aunque se vayan a liquidar después de los doce meses de la fecha del período sobre el que se informa”*.

La guía de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental sobre la Elaboración para el Estado de Situación Financiera, de fecha de octubre de 2019, capítulo III Elementos del Estado de Situación Financiera, numeral 2, Pasivos, expresa: *“Entre los Pasivos Corrientes se encuentran sobregiro bancario, cuentas por pagar a corto plazo, préstamos a corto plazo, parte corriente de préstamos a largo plazo, retenciones y acumulaciones por pagar, provisiones a corto plazo, beneficios a empleados a corto plazo, pensiones y otros pasivos corrientes.*

Pasivos no corrientes son aquellos con vencimiento superior a un año, están constituidos por cuentas por pagar a largo plazo, préstamos a largo plazo, instrumentos de deuda, provisiones a largo plazo, beneficios a empleados a largo plazo, y otros pasivos no corrientes”.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en las Cualidades de la Información Contable, entre las cuales cita Confiabilidad, expresa: *“La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”*.

La clasificación inadecuada de las retenciones y acumulaciones por pagar en pasivos no corrientes puede distorsionar la presentación de la situación financiera de la entidad, afectando la precisión de los estados financieros. Esto podría generar incumplimientos en los requisitos de presentación establecidos por las Normas de Información Financiera aplicables y afectar indicadores financieros clave, como el capital de trabajo y la liquidez. Además, podría inducir a error a los usuarios de los estados financieros al subestimar las obligaciones de corto plazo y afectar la toma de decisiones de inversionistas, acreedores y otras partes interesadas.

Recomendación:

Se recomienda que las entidades revisen y ajusten las retenciones y acumulaciones por pagar, asegurando que aquellas que correspondan a obligaciones a corto plazo se registren adecuadamente como pasivos corrientes y no como pasivos no corrientes. Es fundamental que se cumpla con las normativas contables establecidas, como las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), para garantizar una correcta presentación de los estados financieros. Además, se sugiere implementar procedimientos internos de control para revisar periódicamente la clasificación de los pasivos, con el fin de evitar futuras inconsistencias y asegurar una correcta evaluación de la situación financiera de la entidad.

3.2.2 Discrepancias en informaciones financieras con el portal web de transparencia institucional

- a) En el análisis realizado a las entidades que componen el Gobierno Local se identificó que siete (7) ayuntamientos y juntas de distrito municipal no tienen disponible su información financiera en el portal web de transparencia por el monto de **RD\$28,114,660,185.**, de sus activos y por el monto de **RD\$809,680,734.**, de sus pasivos, lo que impide el acceso de datos relevantes para la gestión y supervisión de las operaciones, de las instituciones locales detalla a continuación:

Unidades Ejecutoras	Total Activos	Total Pasivos
Ayuntamiento de Santiago De Los Caballeros	22,961,988,316	647,818,758
Ayuntamiento de Dajabón	2,177,346,680	19,285,142
Ayuntamiento de San Felipe De Puerto Plata	1,346,953,678	58,193,127
Junta de Verón	534,746,400	40,679,439
Junta de Paya (Baní)	391934010.7	547542
Ayuntamiento de Esperanza	356,933,940	31,382,252
Ayuntamiento de Sosúa	344,757,160	11,774,474
Total	28,114,660,185	809,680,734

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 3.2.2

En la comunicación DG-0140-25, de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, informó:

“Señalar que, para la medición de este principio de transparencia, la Digecog ha establecido el indicador 1.1.4, en su matriz de evaluación y calificaciones a las normativas contables – SISACNOC, donde aquellas que no cumplen con la carga en sus portales, pero tienen página web, son amonestadas restando 2 puntos, mientras aquellas que no tienen portal web, solo se les resta un punto.”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y analizada la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), el punto se mantiene.

- b) En revisión a los estados financieros consolidados, se observaron discrepancias entre los saldos presentados en los estados de situación financiera (Balance General) suministrados por unidades ejecutoras pertenecientes a las instituciones descentralizadas y/o autónomas, con las informaciones financieras colgadas al portal transparencia institucional, por un monto de **RD\$1,292,106,236.**, como se detalla a continuación:

Unidades Ejecutoras	Balance General	Portal Institucional	Variación en RD\$
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	8,416,080,812	8,419,309,252	(3,228,440)
Dirección General de Aduanas	9,647,868,349	10,250,021,206	(602,152,857)
Universidad Autónoma de Santo Domingo	6,941,506,123	7,677,588,594	(736,082,471)
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	79,980,939,792	79,931,582,260	49,357,532
Totales	104,986,395,077	106,278,501,312	(1,292,106,236)

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público n.º 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006, capítulo III, Principios y Normas Generales Comunes a todos los Organismos del Sector Público, artículo 11, literal j, expresa

“j) Principio de transparencia y publicidad. Implica la garantía de la comunicación pública periódica y del libre acceso a la información por parte de la ciudadanía sobre la gestión presupuestaria”.

La Norma general de cierre de operaciones contables 01-2024 capítulo V Del sistema de análisis de cumplimiento de las normativas contables (Sisacnoc), sección I Lineamientos generales, artículo 34, establece: *“Sobre la uniformidad en las informaciones. Los estados financieros cargados en el SISACNOC y los publicados en los respectivos portales webs institucionales (sección de transparencia), deberán contener la misma información al momento de la evaluación, a fin de garantizar la transparencia y única presentación de la información. Si estas no coinciden deben ser correctamente justificadas.*

Párrafo I. Los estados financieros sean cargados en el SISACNOC en formato de Excel y PDF, al igual que las notas explicativas y documentación soporte”.

La Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano (NORTIC A2 2023), aprobado en marzo 2023, capítulo 4 Contenido de los Portales Web, sección 4.06 Estructura de Contenido de la Sección de Transparencia de los Ayuntamientos, literal b, numeral xii y el decreto n.º 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 25 de febrero de 2005, artículo 3, son las normativas de cumplimiento para estos fines.

La falta de disponibilidad de información financiera en el portal web afecta la transparencia y la rendición de cuentas de las entidades, dificultando el acceso de ciudadanos, entes fiscalizadores y otras partes interesadas a datos importantes sobre la gestión de los recursos públicos. Esto puede generar desconfianza en la administración, incumplimiento de normativas de acceso a la información y posibles sanciones por parte de organismos de control. Además, la ausencia de esta información limita la capacidad de supervisión y análisis financiero, lo que podría derivar en una gestión ineficiente y un mayor riesgo de irregularidades.

III. CONCLUSIONES GENERALES

Con respecto a los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Financiero y Flujos de Efectivo contenidos en el informe de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), correspondiente al año 2024, se observaron situaciones que requieren la atención de los órganos rectores responsables de las operaciones económicas y financieras del Estado dominicano, las cuales son detalladas a continuación:

1. La cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo presenta las situaciones siguientes:
 - a) Fondos de cajas chicas institucionales ascendentes al monto de **RD\$49,977,003.**, valores que exceden lo establecido en incumplimiento a las normativas vigentes aplicables a la operatividad de ese rubro.
 - b) Subcuentas vinculadas a la Cuenta Única del Tesoro con saldos acreedores o negativos por el monto de **RD\$7,219,756,056,482.**, que impactan las disponibilidades de caja y banco.
 - c) Saldo en cuentas bancarias por el monto de **RD\$262,189,440.**, en las informaciones del ERIR, que no fueron confirmadas por el Banco de Reservas.
 - d) Reporte de cierre fiscal no remitido a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) con monto de **RD\$1,226,749.**, por concepto de fondos de caja chica, y el monto de **RD\$265,015,102.** de disponibilidades en cuentas bancarias.
2. Las inversiones financieras a corto plazo Gobierno Central revelan:
 - a) Diferencias en las inversiones a corto plazo por un monto de **RD\$13,082,175.**, en el capital y en los intereses devengados el monto de **RD\$32,985,954.**, entre las informaciones del cierre fiscal de la unidad ejecutora y las contenidas en el ERIR.
 - b) Certificados financieros por el monto de **RD\$299,826,207.** que no fueron confirmados por el banco de Reservas.
 - c) Inversiones a corto plazo por el monto de **RD\$1,271,489,714.** que no se evidencian reveladas en el ERIR.
 - d) Diferencia monto de **RD\$346,943,800.** entre las informaciones del ERIR y las reveladas por la entidad ejecutora.

e)

3. Las cuentas por cobrar a corto plazo presentan las situaciones siguientes:

- a) Confirmaciones de saldos de clientes con diferencia por el monto de **RD\$75,170,237.**, comparados con los saldos contenidos en el reporte auxiliar de la entidad.
- b) Pago de anticipos de unidades ejecutoras por un monto de **RD\$3,339,086,627.**, que no se evidencian, revelado en el estado de recaudación e inversión de las rentas, y dos reveladas presentan discrepancia por el monto de **RD\$15,183,637.**

4. La cuenta inventario de bienes de cambio y consumo presenta las situaciones siguientes:

- a) Discrepancias por un monto positivo de **RD\$48,259,593** y con saldos negativos de **RD\$(47,551,128)** en los cierres fiscales de unidades ejecutoras y los saldos finales y los montos reportados en los registros contables suministrados por la Digecog.
- b) Discrepancias por el valor de **RD\$8,410,238,916.** en los registros de la ejecución presupuestaria por adquisiciones de bienes cambio y consumo y los reportes de cierres fiscales remitidos a la Digecog por unidades ejecutoras y cinco (5) reportaron valores mayores a las adquisiciones ejecutadas en el período, por el monto de **RD\$179,901,897.**
- c) Inconsistencia por el monto de **RD\$12,996,955,953.** entre los reportes de inventario y los valores en la cuenta de inventario reflejados en el balance general cargado al portal transparencia institucional.
- d) Diferencia por el monto neto de **RD\$11,547,065,259.** en relación con las informaciones contenidas en el ERIR y las publicadas en el portal transparencia institucional.
- e) Las situaciones de riesgo en la administración, conservación y registro oportuno de los bienes de cambio y de consumo, por la vulnerabilidad que presentan, representan riesgos de impacto que requieren de la atención de los órganos rectores competentes y las entidades responsables de la gestión administrativa,
- f) La inexistencia del módulo para la administración y gestión de bienes de cambio y de consumo integrado al Sigef impacta la administración de esos recursos y racionalización en los procesos operativos y los registros contables vinculados a la operatividad de las unidades ejecutoras.

5. La cuenta préstamos indirectos a cobrar a largo plazo y las informaciones financieras presentadas por unidades ejecutoras, revelan diferencias por el monto de **RD\$11,617,811,195.**, en adición, no se evidencia gestión de cobro.
6. Inversiones a largo plazo con importe de capital e intereses generados por el monto de **RD\$288,991,649.** no revelado en las informaciones del ERIR al cierre del período
7. En la cuenta Propiedad, Planta y Equipos se presentan las situaciones siguientes:
 - a) Diferencia en la sumatoria de los valores netos en libro por el monto de **RD\$22,301,741,019.**, en los saldos de los activos tangibles e intangibles del ERIR y saldos netos del reporte histórico de las propiedad, planta y equipos registrados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).
 - b) Activos fijos, con fecha de adquisición posterior a la fecha de registros en el SIAB, con un valor en libro de **RD\$22,276,970.**
 - c) Unidades ejecutoras que realizaron ejecuciones presupuestarias por activos no financieros por el monto de **RD\$365,054,732.**, de las cuales no se evidencia estén registradas en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).
 - d) Unidades ejecutoras que registraron en el SIAB valores de bienes que superan lo devengado o ejecutado en el período por un monto de **RD\$840,123,175.**
 - e) La Dirección General de Bienes Nacionales no tiene un inventario actualizado que, en coordinación con la Dirección General de Catastro, debió realizar en cumplimiento a las normativas vigentes.
8. Sobregiro bancario del Banco de Reservas por pagar por un monto de **RD\$44,581,591.**, que data del año 2007 hasta la fecha del cierre fiscal 2024.
9. En las cuentas por pagar corto plazo se presentan las condiciones siguientes:
 - a) Variaciones por el monto neto de **RD\$9,713,023,246.** entre los registros del ERIR y los formularios del cierre fiscal y/o auxiliares de cuentas por pagar de unidades ejecutoras.
 - b) Registros de facturas ascendentes a un monto de **RD\$240,990,665.**, en expedientes de proveedores de unidades ejecutoras que carecen de documentaciones adjuntas que evidencien la recepción del bien o servicio adquirido.
 - c) Inconsistencias por el monto de **RD\$8,051,661.** en los saldos registrados en los reportes auxiliares de unidades ejecutoras y las confirmaciones de los saldos suministrados por sus proveedores.

- d) Saldos por pagar de unidades ejecutoras por el monto de **RD\$120,399,906.**, de otras cuentas por pagar proveedores sin que presenten detalles, ni fueron suministradas documentaciones soportes.
 - e) Unidades ejecutoras registro contable en sistemas que no facilitan generar reportería ni consulta, que carecen de campo para incluir el RNC de los proveedores, con registros paralelos en formato de Excel, situación que no garantiza informaciones vinculadas a las obligaciones por pagar con transparencia e integridad requerida en la administración y rendición de cuentas.
- 10.** La cuenta Acumulaciones por Pagar a Corto Plazo presenta las situaciones siguientes:
- a) Diferencia en la confirmación de saldo por el monto de **RD\$72,872,706.**, presentado entre las informaciones confirmadas por la unidad ejecutora y la revelada por la Digecog.
 - b) Diferencias por el monto de **RD\$8,959,312.** entre los saldos de las cuentas por pagar de las instituciones y las facturas soporte de los expedientes de proveedores validados.
- 11.** El saldo negativo en el patrimonio del Gobierno Central por el monto de **RD\$1,129,894,781,359.**, y el patrimonio neto consolidado el monto de **RD\$672,209,293,558.**, lo que indica que los pasivos son mayores que los activos contabilizados del Estado dominicano.
- 12.** Estado de flujos de efectivo sin notas explicativas que permitan validar agrupaciones de partidas y rubros, partidas por eliminaciones de consolidaciones sin referencia documentales de respaldo.
- 13.** La cuenta contable documentos por cobrar a largo plazo consolidada presenta diferencia por el monto de **RD\$355,203,382.**, reflejada en el saldo por niveles de gobierno y la sumatoria de las subcuentas que las componen.
- 14.** Diferencia por el monto de **RD\$5,395,200.** entre la base de datos del sistema y el reporte de pagos en Excel suministrado por la Dirección de Reconocimiento de Deuda Administrativa, y dos (2) expedientes clasificados bajo el tipo de deuda de bienes y servicios que conforme a las documentaciones soportes de los expedientes corresponden a expropiaciones.
- 15.** Situaciones de impactos generales como son:
- a) Incumplimiento en la fecha oportuna con la entrega del ERIR conforme a las normativas vigentes aplicables
 - b) Bienes incautados depurados para la venta, cesión o custodia no reportados a la Digecog para sus informaciones financieras al cierre del período fiscal,

- c) Bienes inmuebles decomisados cargados al portal de transparencia institucional sin reporte de inventario para la administración y control.
- d) Unidades ejecutoras que no remitieron el inventario a la Dirección General de Bienes Nacionales al cierre del periodo fiscal.
- e) Diferencia por el monto de **RD\$13,451,453.** entre las informaciones de ingresos suministradas por la Dirección General de Bienes Nacionales y las indicadas por la Tesorería Nacional.
- f) Informaciones financieras de organismos especiales desactualizadas en el sistema de contabilidad gubernamental.
- g) Inconsistencias en los ingresos reportados por unidades ejecutoras y las informaciones de la Tesorería Nacional, por el monto de **RD\$14,843,242,123.**
- h) Inconsistencias entre reportes de ingresos transferibles a otra unidad ejecutora y la receptora por el monto de **RD\$866,000.,** con relación a las informaciones facilitadas por la entidad beneficiada.
- i) Retenciones y acumulaciones por pagar del nivel de gobierno local registradas en sus pasivos no corrientes, por un valor de **RD\$98,340,735.,** que por la naturaleza y origen debieron ser registradas como pasivo corriente.
- j) Informaciones financieras de entidades del gobierno local no cargadas al portal web de transparencia institucional, por el monto de **RD\$28,114,660,185.** de sus activos y de **RD\$809,680,734.** de sus pasivos.
- k) Discrepancias por un monto de **RD\$1,292,106,236.** entre los saldos presentados en el estado de situación financiera (Balance General) suministrado por unidades ejecutoras pertenecientes a instituciones descentralizadas y/o autónomas y las informaciones financieras colgadas al portal de transparencia institucional.

IV. RECOMENDACIONES GENERALES

Para contribuir al mejoramiento de la gestión financiera y administrativa, y fortalecer la rendición de cuentas, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en el ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 250 de la Constitución de la República Dominicana y el 60 de la Ley 18-24, de fecha 27 de junio de 2024, recomienda:

1. Al ministro de Hacienda, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) y al Tesorero Nacional:

- a) Garantizar que la máxima autoridad responsable de la administración en las unidades ejecutoras, la creación y el manejo de fondos sean realizados conforme a lo establecido en los procedimientos implementados por la Digecog.
- b) Garantizar que los reportes por agrupaciones de saldos de cuentas contables vinculadas a las cajas chicas por unidades ejecutoras revelen consistencias entre las informaciones de ambas entidades.
- c) Corresponde discontinuar la práctica de autorizar y realizar aplicaciones de efectivo por pago a unidades ejecutoras sin las provisiones de disponibilidades en la respectiva subcuenta vinculada a la CUT administrada por la Tesorería Nacional.
- d) Exigir y garantizar que los informes financieros registren y revelen las partidas reportadas por las unidades ejecutoras (UE), clasificadas conforme a la naturaleza y origen correspondiente, íntegra y oportunamente, al cierre de cada período.
- e) Exigir y garantizar que las informaciones procedentes y vinculadas a la TN sean debidamente conciliadas con la Digecog y las unidades ejecutoras para que esas informaciones sean razonables en los registros e informes de ambos entes.
- f) Exigir que las autoridades responsables registren y realicen las agrupaciones de cuentas y subcuentas con las codificaciones y definiciones correctas para garantizar que las informaciones financieras sean reveladas conforme a la naturaleza de origen.
- g) Exigir a las máximas autoridades en las UE que reporten y concilien sus informaciones concernientes a las inversiones debidamente confirmadas por los entes bancarios y que estén soportadas y registradas íntegra y oportunamente conforme a la naturaleza de estas.

- h) Exigir que las máximas autoridades en las UE reporten y concilien sus informaciones concernientes a las cuentas por cobrar de anticipos otorgados, y que la Digecog registre íntegra y oportunamente conforme a la naturaleza y clasificaciones pertinentes.
- i) Exigir y orientar a las autoridades responsables en las unidades ejecutoras para que al cierre de cada período las informaciones vinculadas a los inventarios y adquisiciones de bienes de cambio y consumo sean remitidas íntegra y oportunamente a los órganos rectores para que sus registros contables sean realizados oportunamente.
- j) Exigir y orientar para que las autoridades responsables en las administraciones de las unidades ejecutoras desarrollen políticas y procedimientos que garanticen la protección, conservación, registros y actualizaciones en los reportes auxiliares de los bienes de cambio y consumo.
- k) Implementar un módulo de inventario de bienes de cambio y consumo integrado al Sigef, para que las unidades ejecutoras con carácter obligatorio registren y administren esos recursos detenidos a las actividades operativas.
- l) Exigir y orientar para que las unidades ejecutoras publiquen en el portal transparencia institucional sus informaciones financieras concernientes a sus inventarios de bienes de cambio y consumo íntegras, conforme a sus registros, reportes y estados financieros al cierre de cada periodo.
- m) Exigir y orientar a los administradores de los inventarios de bienes de cambio y consumo para que desarrollen políticas que garanticen la integridad, buen uso, protección, codificaciones, clasificaciones de esos bienes y las dotaciones de un sistema automatizado para una adecuada rendición y administración de esos recursos a sus servicios.
- n) Exigir y garantizar que las informaciones vinculadas a las cuentas por cobrar a largo plazo con las unidades ejecutoras sean conciliadas con los registros contables de la Digecog y con sus respectivos deudores conforme a las documentaciones de avales y que se implemente una política de gestión de cobro para que esos recursos sean reembolsados al Tesoro por esos entes deudores.
- o) Garantizar que las notas de las cuentas controles sean conciliadas de manera que los saldos de las subcuentas que las componen cuadren con los saldos revelados en los estados de situación financiera al cierre del período.
- p) Implementar el sistema SIAB integrado al Sigef para que automáticamente las adquisiciones de bienes patrimoniales sean registradas íntegra y oportunamente como propiedades del Estado dominicano.

- q) Exigir que las autoridades responsables de la administración en las unidades ejecutoras registren todos sus bienes en los reportes auxiliares por tipo de activo, debidamente valuados, codificados y con los elementos de localizaciones individuales, y que los mismos sean remitidos a los órganos rectores al cierre de cada periodo con carácter de obligatoriedad y las sanciones pertinentes al no cumplimiento oportuno.
- r) Exigir y orientar para que las cuentas y definiciones en los sistemas de registros sean vinculadas conforme a la naturaleza y origen de las operaciones y transacciones que se traten, de manera que las informaciones financieras sean transparentes y sin distorsiones en las revelaciones y rendiciones de cuentas.
- s) Exigir y orientar para que las autoridades responsables en las administraciones de las unidades ejecutoras desarrollen políticas y procedimientos que garanticen la protección, conservación, registros y actualizaciones en los reportes auxiliares de los bienes patrimoniales, y que contengan los elementos esenciales que permitan sus identificaciones y localizaciones de manera individual oportunamente para su control y salvaguarda.
- t) Exigir y orientar para que las unidades ejecutoras reporten sus inventarios de propiedades, plantas y equipos al órgano rector para sus actualizaciones, conforme a la naturaleza, tipo y condiciones de cada activo.
- u) Exigir y garantizar que las informaciones vinculadas a los pasivos adquiridos por las unidades ejecutoras sean conciliadas con los registros contables de la Digecog y con sus respectivos acreedores, conforme a las documentaciones de avales y los reportes de la Dirección de Crédito Público en los casos de préstamo u otras obligaciones.
- v) Garantizar y exigir que las operaciones administrativas y contables vinculadas con la CUT sean socializadas y conciliadas con los entes que intervienen, como son la TN, UE y la Digecog, entre otros, para que las informaciones financieras sean transparentes y razonables en sus revelaciones en los informes y estados financieros.
- w) Exigir a las autoridades responsables que realicen una investigación a los fines de sanear el saldo de sobregiro bancario pendiente de pago.
- x) Exigir y orientar a las autoridades de las unidades ejecutoras para que, en los reportes de cierres fiscales, sean reveladas las cuentas por pagar a proveedores y las acumulaciones por pagar, con los saldos conciliados y las documentaciones soportes, conforme a los registros contables revelados a final de cada período, para que las informaciones procesadas en el ERIR estén cónsonas con sus informes financieros.

- y) Exigir, orientar y garantizar que realicen los levantamientos pertinentes de las propiedades del Estado dominicano y que sean valuadas conforme a las condiciones y precios que correspondan según el tipo de bienes que se trate, para que de las informaciones financieras del erario, en la relación activos, pasivos y resultados operacionales, se obtenga un patrimonio con saldo favorable que garantice confianza a los interesados en inversión y cooperación con el país.
- z) Exigir que la Digecog garantice registros contables y reportes con saldos al cierre fiscal que concilien con las informaciones reveladas por rubros y cuentas en los estados financieros contenidos en el ERIR de cada período.
- aa) Garantizar que las notas explicativas y cuantitativas estén cónsonas con las informaciones financieras a las que hacen referencias y que correspondan a las partidas detalladas según sea el caso.
- bb) Exigir que para la elaboración del Estado Flujos de Efectivo las informaciones requeridas sean obtenidas y agrupadas conforme a las normativas vigentes aplicables para su confección y conformación.
- cc) Exigir y garantizar que todas las unidades ejecutoras incorporen sus informaciones financieras al Sigef y los subsistemas que operan estén vinculados para que las informaciones sean uniformes y en tiempo oportuno.
- dd) Exigir que las autoridades competentes reporten a la Digecog los inventarios de bienes incautados depurados para la venta, cesión en custodia y administración para que sean registrados conforme a su estatus en cumplimiento a la normativa vigente aplicable al caso.
- ee) Exigir y orientar que la máxima autoridad de las unidades ejecutoras que conforman los niveles de gobierno reporte sus informaciones financieras mediante las políticas y metodologías diseñadas por la Digecog, para sus registros y adecuaciones oportunas como fuente y base de origen de los estados financieros contenidos en el ERIR, en cumplimiento a las normativas vigentes.
- ff) Disponer y gestionar que los sistemas de la administración financiera Sigef, en sus diferentes versiones, SIAB, Sigade, SIGA y TAX, entre otros, sean interrelacionados para que operen de manera automática con los registros de las transacciones generadas por las operaciones de las unidades ejecutoras.
- gg) En adición, implementar y desarrollar los módulos de cuentas por cobrar, por pagar, inventarios, y que en los mismos sean con carácter de obligatoriedad el uso y aplicaciones por las unidades ejecutoras.

ANEXOS

Anexo 1

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Adquisiciones de bienes de cambio y consumo ejecutadas sin entrada incluida en cierre fiscal
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024
(Valores expresados en RD\$)

Unidad ejecutora	Adquisiciones según Ejecución Presupuestaria	Entradas según Cierre fiscal formulario	Registros con Discrepancias
Ministerio de la Presidencia	40,028,709	37,281,204	2,747,504
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	43,899,852	13,803,395	30,096,457
Instituto de Bienestar Magisterial	20,099,192	9,267,364	10,831,828
Tesorería Nacional	63,974,013	30,532,059	33,441,955
Senado de la República	81,980,436	31,549,956	50,430,480
Defensor del Pueblo	20,817,967	12,464,103	8,353,864
Cámara de Diputados	276,848,080	12,352,276	264,495,804
Consejo Nacional de Drogas	10,482,613	6,339,802	4,142,811
Tribunal Constitucional	78,129,439	12,436,311	65,693,128
Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	254,123,481	147,301,164	106,822,317
Dirección General de Pasaportes	680,897,907	38,313,287	642,584,620
Junta de Aviación civil	16,129,278	8,173,970	7,955,308
Ministerio de Medio Ambiente	174,929,022	174,323,497	605,525
Ministerio de Agricultura	605,935,924	599,323,990	6,611,935
Ministerio de Energía y Minas	152,947,374	152,647,399	299,975
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	138,513,803	59,920,434	78,593,369
Ministerio de Interior y policía	228,119,577	224,059,510	4,060,067
Ministerio de Vivienda y Edificaciones	493,885,522	50,026,242	443,859,280
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	3,833,781,855	851,093,249	2,982,688,606
Ministerio de Relaciones Exteriores	1,317,896,393	720,746,502	597,149,891
Ministerio de Salud Pública	3,599,002,935	3,589,416,758	9,586,178
Ministerio de Trabajo	63,901,101	58,720,077	5,181,024
Ministerio de Turismo	63,456,782	61,454,824	2,001,958
Oficina Para el Reordenamiento del Transporte	256,136,674	254,643,595	1,493,079
Procuraduría General de la República	1,383,788,870	50,947,838	1,332,841,032
Dirección General de Bienes Nacionales	35,801,873	13,827,937	21,973,936
Plan Presidencial Contra la Pobreza	4,865,296,051	3,340,655,270	1,524,640,781
Dirección General de Bellas Artes	18,782,983	8,971,320	9,811,663
Dirección General de Ganadería	56,350,091	35,146,009	21,204,082
Ministerio de Deportes y Recreación	138,031,174	59,834,239	78,196,936
Ministerio de Educación	791,420,765	775,463,643	15,957,122
Servicio Integral de Emergencias	126,397,717	86,558,273	39,839,444
Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado	27,814,345	21,767,386	6,046,959
Total de mas	20,805,931,555	12,575,594,536	8,410,238,916

Anexo 2

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Inconsistencias en los inventarios de bienes de cambio y consumo y el revelado en el portal
web de transparencia
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024
(Valores expresados en RD\$)

Unidad Ejecutora	Saldo según Portal de Transparencia		
	Reporte de Inventario	Balance General	Inconsistencia entre informaciones del portal
Instituto de Bienestar Magisterial	-	16,460,621	(16,460,621)
Consejo del Poder Judicial	35,554,322	2,318,150	33,236,172
Senado de la República	7,349,910	8,337,668	(987,758)
Defensor del Pueblo	1,814,713	532,647	1,282,066
Cámara de Diputados	11,601,665	153,848,938	(142,247,273)
Tribunal Constitucional	6,024,968	0	6,024,968
Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC	40,102,395	0	40,102,395
Dirección General de Migración	3,784,407	31,980,555	(28,196,147)
Dirección General de Pasaportes	6,689,679	13,496,943	(6,807,264)
FFAA Dominicana	1,197,902	0	1,197,902
Junta de Aviación civil	3,644,361	3,618,595	25,766
Ministerio de Medio Ambiente	10,129,192	0	10,129,192
Ministerio de Energía y Minas	7,354,645	1,764,765	5,589,879
Ministerio de Hacienda	42,040,993	13,143,489	28,897,504
Ministerio de Interior y policía	23,561,754	0	23,561,754
Ministerio de Vivienda y Edificaciones MIVHED	3,521,517	3,519,931	1,586
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	358,459,276	420,620,453	(62,161,177)
Ministerio de Relaciones Exteriores	18,609,910	34,324,849	(15,714,939)
Ministerio de Salud Pública	6,376,507	9,255,471,415	(9,249,094,908)
Ministerio de Trabajo	5,560,391	0	5,560,391
Oficina Para el Reordenamiento del Transporte	121,198,294	1,008,485,163	(887,286,869)
Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico PROMESECAL	43,724,714	2,956,973,030	(2,913,248,316)
Dirección General de Bienes Nacionales	386,072	13,161,084	(12,775,012)
Armada RD	19,338,077	0	19,338,077
Comedores Económicos del Estado	84,048,514	86,990,845	(2,942,331)
Dirección General de Bellas Artes	5,633,446	9,069,361	(3,435,915)
Dirección General de Ganadería	30,670,093	0	30,670,093
Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña (ISFODOSU)	47,245,388	0	47,245,388
Ministerio de Deportes y Recreación	354,511,032	110,249,327	244,261,705
Ministerio de Educación	0	200,272,675	(200,272,675)
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	4,333,963	9,411,504	(5,077,541)
Programa Supérate	13,279,682	0	13,279,682
Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado	39,348,273	0	39,348,273
Total	1,357,096,055	14,354,052,008	(12,996,955,953)

Anexo 3

1/2

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Inconsistencias en los inventarios de bienes de cambio y consumo del ERIR y el revelado en
el portal web de transparencia
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024
(Valores expresados en RD\$)

N.º	Unidad Ejecutora	ERIR 2024	Reporte de Inventario	Diferencias entre el ERIR y los reportes en el portal		Diferencia general
				Por encima	Por debajo	
1	Ministerio de la Presidencia	10,816,685	13,757,337	0	(2,940,652)	(2,940,652)
2	Instituto de Bienestar Magisterial	12,085,846	0	12,085,846	0	12,085,846
3	Consejo del Poder Judicial	35,501,706	35,554,322	0	(52,616)	(52,616)
4	Tesorería Nacional	4,191,850	3,879,896	311,954	0	311,954
	Senado de la República	15,700,568	7,349,910	8,350,658	0	8,350,658
6	Defensor del Pueblo	512,734	1,814,713	0	(1,301,979)	(1,301,979)
7	Cámara de Diputados	12,596,001	11,601,665	994,336	0	994,336
8	Consejo Nacional de Drogas	2,409,969	2,424,530	0	(14,561)	(14,561)
9	Tribunal Constitucional	5,157,638	6,024,968	0	(867,330)	(867,330)
10	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC	37,124,492	40,102,395	0	(2,977,903)	(2,977,903)
11	Dirección General de Migración	31,980,555	3,784,407	28,196,148	0	28,196,148
12	Dirección General de Pasaportes	36,423,059	6,689,679	29,733,380	0	29,733,380
13	FFAA Dominicana	6,331,574	1,197,902	5,133,672	0	5,133,672
14	Junta de Aviación civil	3,618,595	3,644,361	0	(25,766)	(25,766)
15	Ministerio de Medio Ambiente	26,443,489	10,129,192	16,314,297	0	16,314,297
16	Ministerio de Agricultura	48,707,364	245,116,230	0	(196,408,866)	(196,408,866)
17	Ministerio de Hacienda	13,271,035	42,040,993	0	(28,769,958)	(28,769,958)

18	Ministerio de Vivienda y Edificaciones MIVHED	60,008,350	3,521,517	56,486,833	0	56,486,833
19	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	420,620,453	358,459,276	62,161,177	0	62,161,177
20	Ministerio de Relaciones Exteriores	34,324,848	18,609,910	15,714,938	0	15,714,938
21	Ministerio de Salud Pública	9,322,546,656	6,376,507	9,316,170,149	0	9,316,170,149
22	Ministerio de Trabajo	5,608,064	5,560,391	47,673	0	47,673
23	Ministerio de Turismo	10,909,005	10,909,002	3	0	3
24	Oficina Para el Reordenamiento del Transporte	862,766,075	121,198,294	741,567,781	0	741,567,781

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Inconsistencias en los inventarios de bienes de cambio y consumo del ERIR y el revelado en
el portal web de transparencia
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024
(Valores expresados en RD\$)

No.	Unidad Ejecutora	ERIR 2024	Reporte de Inventario	Diferencias entre el ERIR y los reportes en el portal		Diferencia general
				Por encima	Por debajo	
1	Ministerio de la Presidencia	10,816,685	13,757,337	0	(2,940,652)	(2,940,652)
2	Instituto de Bienestar Magisterial	12,085,846	0	12,085,846	0	12,085,846
3	Consejo del Poder Judicial	35,501,706	35,554,322	0	(52,616)	(52,616)
4	Tesorería Nacional	4,191,850	3,879,896	311,954	0	311,954
	Senado de la República	15,700,568	7,349,910	8,350,658	0	8,350,658
6	Defensor del Pueblo	512,734	1,814,713	0	(1,301,979)	(1,301,979)
7	Cámara de Diputados	12,596,001	11,601,665	994,336	0	994,336
8	Consejo Nacional de Drogas	2,409,969	2,424,530	0	(14,561)	(14,561)
9	Tribunal Constitucional	5,157,638	6,024,968	0	(867,330)	(867,330)
10	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC	37,124,492	40,102,395	0	(2,977,903)	(2,977,903)
11	Dirección General de Migración	31,980,555	3,784,407	28,196,148	0	28,196,148
12	Dirección General de Pasaportes	36,423,059	6,689,679	29,733,380	0	29,733,380
13	FFAA Dominicana	6,331,574	1,197,902	5,133,672	0	5,133,672
14	Junta de Aviación civil	3,618,595	3,644,361	0	(25,766)	(25,766)
15	Ministerio de Medio Ambiente	26,443,489	10,129,192	16,314,297	0	16,314,297
16	Ministerio de Agricultura	48,707,364	245,116,230	0	(196,408,866)	(196,408,866)
17	Ministerio de Hacienda	13,271,035	42,040,993	0	(28,769,958)	(28,769,958)
18	Ministerio de Vivienda y Edificaciones MIVHED	60,008,350	3,521,517	56,486,833	0	56,486,833
19	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	420,620,453	358,459,276	62,161,177	0	62,161,177
20	Ministerio de Relaciones Exteriores	34,324,848	18,609,910	15,714,938	0	15,714,938
21	Ministerio de Salud Pública	9,322,546,656	6,376,507	9,316,170,149	0	9,316,170,149
22	Ministerio de Trabajo	5,608,064	5,560,391	47,673	0	47,673
23	Ministerio de Turismo	10,909,005	10,909,002	3	0	3
24	Oficina Para el Reordenamiento del Transporte	862,766,075	121,198,294	741,567,781	0	741,567,781
25	Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico PROMESECAL	1,385,293,416	43,724,714	1,341,568,702	0	1,341,568,702
26	Dirección General de Bienes Nacionales	11,895,540	386,072	11,509,468	0	11,509,468
27	Armada RD	47,363,988	19,338,077	28,025,911	0	28,025,911
28	Comedores Económicos del Estado	86,990,845	84,048,514	2,942,331	0	2,942,331
29	Dirección General de Bellas Artes	9,336,379	5,633,446	3,702,933	0	3,702,933
30	Dirección General de Ganadería	15,438,110	30,670,093	0	(15,231,983)	(15,231,983)
31	Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña (ISFODOSU)	47,274,859	47,245,388	29,471	0	29,471
32	Ministerio de Cultura	38,299,452	8,856,483	29,442,969	0	29,442,969
33	Ministerio de Deportes y Recreación	62,714,444	354,511,032	0	(291,796,588)	(291,796,588)
34	Ministerio de Educación	354,430,049	0	354,430,049	0	354,430,049
35	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	9,411,504	4,333,963	5,077,541	0	5,077,541
36	Programa Supérate	14,843,838	13,279,682	1,564,156	0	1,564,156
37	Servicio Integral de Emergencias	56,805,092	22,857,950	33,947,142	0	33,947,142
38	Sistema único de beneficiarios	1,900,436	1,916,681	0	(16,245)	(16,245)
39	Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado	21,308,461	39,348,273	0	(18,039,812)	(18,039,812)
Total		13,182,963,024	1,635,897,765	12,105,509,518	(558,444,259)	11,547,065,259

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Debilidades de riesgos en almacenes de bienes de cambio y consumo
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024
(Valores expresados en RD)

No.	Entidad	Debilidades
1	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	1. Ausencia de disposiciones de seguridad que limiten el acceso de terceros, deterioro del almacén y/o obsolescencia de productos.
		2. Discrepancias entre las cantidades en la toma física y los libros auxiliares.
		3. Ausencia de identificación y codificación de inventarios dentro de almacén.
		4. Materiales y Suministros y Activos Fijos almacenados, registrados bajo el mismo auxiliar de inventario
2	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	1. Inconsistencia entre el registro del sistema y la distribución física de los inventarios.
		2. Ausencia de identificación y codificación de inventarios dentro de almacén.
		3. Deficiencia en la automatización de los registros de entrada y salida de almacén
		4. Inadecuada segregación de funciones en el proceso de administración y/o gestión de los inventarios.
		5. Ausencia de póliza de seguros para salvaguardar los inventarios y almacenes.
3	Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil (INABIE)	1. El almacén no cuenta con cámaras de seguridad.
4	Comedores Económicos Del Estado Dominicano	1. La estructura física del almacén no está diseñada para almacenaje de alimentos (aperturas en el techo las cuales dan acceso a aves e insectos).
		2. Los productos no están clasificados ni identificados con descripciones, códigos.
		3. El estado físico de algunos de los productos no se encuentra en condiciones óptimas para su consumo.
		4. En los alrededores del almacén se pueden observar desperdicios e insectos.
		5. Alimentos mezclados y mal ubicados en el almacén.
		6. Falta de secuencias en los conduces del almacén.
		7. Ausencia de alimentos en el almacén registrados en conduces de entrada (Ej.: Plátanos verdes).

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Debilidades de riesgos en almacenes de bienes de cambio y consumo
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024
(Valores expresados en RD)

No.	Entidad	Debilidades
5	Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)	1. Inconsistencia entre el registro del sistema y la distribución física de los inventarios.
		2. Ausencia de disposiciones de seguridad que limiten el acceso de terceros, deterioro del almacén, desorganización y/o obsolescencia de productos.
		3. Carencia de sistemas de protección contra incendios: extintores y detectores de humo.
		4. Deficiencia en la automatización de los registros de entrada y salida de almacén.
		5. Ausencia de identificación y codificación de inventarios dentro de almacén.
		6. Ausencia de póliza de seguros para salvaguardar los inventarios y almacenes.
		7. Espacios físicos no aptos para almacenar mercancías.
6	Hospital General Docente de la Policía Nacional	1. Almacenamiento Inadecuado.
		2. Inventario no etiquetado ni codificado.
		3. Ausencia de cámaras de vigilancia o sistemas de monitoreo en las áreas de almacenamiento.
		4. Falta de análisis periódico sobre el uso y la rotación de los materiales y/o alimentos.
		5. Materiales en desuso que permanecen en el almacén.
		6. Incorrecta manipulación de los alimentos.
		7. Inexistencia de conciliación de entradas y salidas de alimentos.
		8. Descontrol en las salidas de fármacos solicitados por los diferentes doctores y áreas.
		9. Materiales de papelería (recetarios, facturas, entre otros) no registrados en el sistema y administrados sin requisiciones y/o formulario de solicitudes de materiales.
		10. Inadecuada ambientación del almacén, espacios sin luz.
		11. Inexistencia de formularios de salida de bienes numeradas, Salidas no identificadas.
		12. Diferencia en los inventarios auxiliar vs toma física.
		13. Existencia de ítems en el inventario sin costo, debido a migración del sistema, ya que los mismo no se contabilizaron porque estaban en deshuso y no se contemplaron los costos.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Debilidades de riesgos en almacenes de bienes de cambio y consumo
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024
(Valores expresados en RD)

No.	Entidad	Debilidades
7	Ayuntamiento del Distrito Nacional	1. Inconsistencia entre el registro del sistema y la distribución física de los inventarios.
		2. Escalera de emergencia desemboca en área de almacén
		3. Sistemas de protección contra incendios: extintores y detectores de humo descargados e inoperables.
		4. Espacios físicos no aptos para almacenar mercancías.
		5. Ausencia de identificación y codificación de inventarios dentro de almacén.
		6. Limitación del conteo de materiales
		7. Discrepancias entre las cantidades en la toma física y los libros auxiliares
		8. Manejo de inventarios de bienes almacenados y materiales y suministros bajo el mismo auxiliar de inventarios.
		9. Falta de disposiciones de seguridad que limiten el acceso de terceros, deterioro del almacén, desorganización y/o obsolescencia de productos.
8	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1. Inconsistencia entre el registro del sistema y la distribución física de los inventarios.
9	Ministerio de Deportes y Recreación	1. Espacios físicos no aptos para almacenar mercancía
		2. Diferencias entre la cantidad de ítems contados y el reporte de inventario
		3. Mercancía deteriorada y en desuso
		4. Ítems no identificados con códigos y descripciones
		5. Los artículos en el almacén no se encuentran identificados códigos.
10	SUPERATE	1. Inconsistencia entre el registro del sistema y la distribución física de los inventarios.
		2. Inadecuada segregación de funciones en el proceso de administración y/o gestión de los inventarios.
		3. Falta de disposiciones de seguridad que limiten el acceso de terceros, deterioro del almacén, desorganización y/o obsolescencia de productos.
		4. Falta de automatización de los registros de entrada y salida de almacén.
		5. Materiales y Suministros y Activos Fijos almacenados, registrados bajo el mismo auxiliar de inventario
		6. Ausencia de identificación y codificación de inventarios dentro de almacén.
		7. Tomas de inventarios físicos en ausencia de personal externo (CGR CCRD)
11	Ayuntamiento de Santo Domingo Este	1. Falta de supervisión con los artículos en deterioro y/o obsolescencia.
		2. Ausencia de identificación y codificación de inventarios dentro de almacén.
		3. Discrepancias entre las cantidades en la toma física y los libros auxiliares.
		4. Ausencia de descripciones específicas.

Anexo 5

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Unidades ejecutoras con inconsistencias en cuentas por pagar a corto plazo
Período del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024
Valores expresados en RD\$

Unidades Ejecutoras con reporte de cierre fiscal				
No.	Unidad Ejecutora	Saldo presentado en Digecog	Saldo presentado en el cierre Fiscal (Formulario 02-029)	Variación
1	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil	96,609,742	0	96,609,742
2	Mimarena	23,896,238	26,208,425	(2,312,187)
3	Ministerio de Agricultura	166,449,726	609,827,379	(443,377,653)
4	Ministerio de Educación	557,092,304	2,452,068,719	(1,894,976,415)
5	Ministerio de Industria Comercio y MiPymes	28,405,737	21,220,819	7,184,918
6	Ministerio de la Presidencia	71,400	46,085	25,315
7	Ministerio de la Vivienda y edificaciones	1,165,740,737	1,315,322,210	(149,581,473)
8	Ministerio de Obras públicas y comunicaciones	316,297,713	0	316,297,713
9	Ministerio de Turismo	75,345,528	0	75,345,528
10	Oficina para el Reordenamiento del Transporte	72,036,845	160,046,304	(88,009,459)
11	Programa de Medicamentos Esenciales	188,489,243	0	188,489,243
12	Ministerio Administrativo de la presidencia	1,064,009	0	1,064,009
13	Instituto de Formación Superior Docente Salomé Ureña	64,723	64,723	-
14	Comedores Económicos	92,245,499	0	92,245,499
15	Bienes Nacionales	14,788,709	63,106,385	(48,317,676)
16	Ministerio de Salud Pública	82,026,491	0	82,026,491
17	Ministerio de Hacienda	592,955	0	592,955
18	Dirección General de ganadería	13,618,263	62,492,282	(48,874,019)
Total		2,894,835,862	4,710,403,331	(1,815,567,469)
Unidades Ejecutoras con reporte auxiliar de cuentas por pagar				
1	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil	96,609,742	7,538,202,526	(7,441,592,784)
2	Mimarena	23,896,238	24,430,770	(534,532)
3	Ministerio de Agricultura	166,449,726	0	166,449,726
4	Ministerio de Educación	557,092,304	13,588,715,954	(13,031,623,650)
5	Ministerio de Industria Comercio y MiPymes	28,405,737	193,764,328	(165,358,591)
6	Ministerio de la Presidencia	71,400	0	71,400
7	Ministerio de la Vivienda y edificaciones	1,165,740,737	3,038,083,306	(1,872,342,569)
8	Ministerio de Obras públicas y comunicaciones	316,297,713	322,898,513	(6,600,800)
9	Ministerio de Turismo	75,345,528	0	75,345,528
10	Oficina para el Reordenamiento del Transporte	72,036,845	3,457,297,719	(3,385,260,874)
11	Programa de Medicamentos Esenciales	188,489,243	392,494,393	(204,005,150)
12	Ministerio Administrativo de la presidencia	1,064,009	63,477,755	(62,413,746)
13	Instituto de Formación Superior Docente Salomé Ureña	64,723	33,381,474	(33,316,751)
14	Comedores Económicos	92,245,499	522,123,510	(429,878,011)
15	Bienes Nacionales	14,788,709	0	14,788,709
16	Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia	42,082,270	0	42,082,270
17	Ministerio de Salud Pública	82,026,491	0	82,026,491
18	Ministerio de Hacienda	592,955	0	592,955
19	Dirección General de ganadería	13,618,263	60,695,792	(47,077,529)
Total		2,936,918,132	29,235,566,040	(26,298,647,908)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Instituciones del Gobierno Central que no presentan registros contables
Período del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024

N.º	Unidad ejecutora
1	0201.01. 0007.Gabinete de Política Medioambiental y Desarrollo Físico
2	0201.01. 0011.Dirección General de Comunicación
3	0999.01. 0003.Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
4	0222.01. 0004.Remediación Ambiental Mina Pueblo Viejo
5	0220.01. 0003.Viceministerio de planificación
6	0211.01. 0005.Oficina Técnica de Transporte Terrestre
7	0201.01. 0015.Centro de Operaciones de Emergencias (COE)
8	0203.01. 0021.Comando Conjunto Metropolitano de las Fuerzas Armadas
9	0203.01. 0022.Comando Conjunto Norte de las Fuerzas Armadas
10	0203.01. 0023.Comando Conjunto del Este de las Fuerzas Armadas
11	0203.01. 0024.Comando Conjunto Sur de las Fuerzas Armadas
12	0207.01. 0029.Comisión Presidencial de Política Farmacéutica Nacional
13	0207.01. 0030.Programa Ampliado de Inmunización (PAI)
14	0207.01. 0031.Centro de atención Integral Para la Discapacidad (CAID)
15	0207.01. 0002.Viceministerio de Planificación Desarrollo
16	0207.01. 0003.Viceministerio de La garantía de la Calidad de la Atención
17	0207.01. 0004.Viceministerio de Salud Colectiva
18	0206.01. 0003.Oficina Coordinadora de Proyecto Internacional (KFW)
19	0207.01. 0005.Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios Regionales de Salud
20	0203.01. 0013.Programa de Educación y Capacitación Profesional de las FFAA
21	0201.02. 0002.Comunidad Digna Contra la Pobreza
22	0201.02. 0009.Sistema Único de Beneficiarios
23	0201.05. 0001.Oficina de Ingenieros Supervisora de Obras del Estado
24	0201.06. 0002.Dirección General de comunicación
25	0201.06. 0003.Dirección de la Información Análisis y Programación Estratégica
26	0202.02. 0010.Comisión para la Reforma y Modernización P.N. (CREPOL)
27	0206.01. 0009.Instituto Nacional de Atención Integral a Primera Infancia (INAIFI)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Instituciones que no reportaron sus bienes a la DGNB
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024

N.º	<u>Instituciones que no remitieron inventarios</u>
1	Acuario Nacional
2	Alcaldía de Santo Domingo Este (ASDE)
3	Alcaldía de Santo Domingo Norte (ASDN)
4	Alcaldía del Distrito Nacional (ADN)
5	Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR)
6	Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM)
7	Caja de Ahorro para Obreros y Monte de Piedad
8	Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD)
9	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)
10	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)
11	Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD)
12	Comedores Económicos Dominicano (CEED)
13	Comisión de Apoyo al Desarrollo Provincial
14	Comisión Hípica Nacional
15	Comisión Permanente del Efemérides Patrias (CPEP)
16	Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF)
17	Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)
18	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)
19	Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE)
20	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
21	Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS)
22	Corporación y Alcantarillado de La Romana (CORAAROM)
23	Corporación y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA)
24	Corporación y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA)
25	Corporación y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)
26	Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo (CBSD)
27	Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Este (CBSDE)
28	Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Oeste (CBSDO)
29	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
30	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Instituciones que no reportaron sus bienes a la DGNB
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024

N.º	<u>Instituciones que no remitieron inventarios</u>
31	Despacho de la Primera Dama de la República Dominicana
32	Dirección de Información, Análisis y Programación estratégica (DIAPE)
33	Dirección General de Alianzas Público Privadas
34	Dirección General de Cine (DGCINE)
35	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC)
36	Dirección General de Ganadería (DIGEGA)
37	Dirección General de Pasaportes (DGP)
38	Dirección Nacional de Investigaciones (DNI)
39	Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas (HUDCFFAA)
40	Instituto Agrario Dominicano (IAD)
41	Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
42	Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)
43	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
44	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forésteles (IDIAF)
45	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)
46	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
47	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA)
48	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)
49	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
50	Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)
51	Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)
52	Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC)
53	Junta Central Electoral (JCE)
54	Junta de Aviación Civil (JAC)
55	Junta Distrito Municipal La Victoria
56	Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM)
57	Ministerio Administrativo de la Presidencia
58	Ministerio de Cultura (MC)
59	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)
60	Ministerio de la Presidencia
61	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVED)
62	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Anexo 7

3/3

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Instituciones que no reportaron sus bienes a la DGNB
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024

N.°	<u>Instituciones que no remitieron inventarios</u>
63	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
64	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP)
65	Ministerio de Trabajo
66	Ministerio de Turismo (MITUR)
67	Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)
68	Parque Zoológico Nacional (ZOODOM)
69	Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP)
70	Ministerio Público
71	Programa de Comunidad Segura (PCS)
72	Programa Supérate
73	Superintendencia de Electricidad (SIE)
74	Superintendencia de Mercado de Valores (SIMV)
75	Unidad de Análisis Financiero (UAF)
76	Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR)

Anexo 8

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Diferencia en recaudaciones directas reportadas a la TN y reportes de cierres fiscales de las UE
Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2024
(Valores expresados en RD\$)

N.º	Unidad ejecutora	Ingresos del gobierno por Cuenta Única del Tesoro 2024	Ingresos de Captación Directa Según Cierre fiscal	Variación		Diferencia neta
				Positivo	Negativo	
	Gobierno Central					
1	Ministerio de Medio Ambiente (Decreto No. 222-06)	1,409,437,294	730,528,490	678,908,804	0	678,908,804
2	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Ley No. 139-01)	94,001,793	0	94,001,793	0	94,001,793
3	Ministerio de Interior y Policía (Ley No. 80-99, Resolución 02-06)	494,185,927	688,664,817	0	(194,478,890)	(194,478,890)
4	Comedores Económico (Ley No. 856)	1,550,883,381	10,439,109	1,540,444,272	0	1,540,444,272
5	Dirección General de Migración (Ley No. 285-04)	3,125,540,691	98,100,000	3,027,440,691	0	3,027,440,691
6	Ministerio de Industria y Comercio (MIC) (Ley No. 290-66)	2,593,557,435	28,102,603,789	0	(25,509,046,354)	(25,509,046,354)
7	Ministerio de Hacienda	1,032,701,830	0	1,032,701,830	0	1,032,701,830
8	Dirección General de Bienes Nacionales (Ley No. 1832-48)	51,935,497	54,834,480	0	-2,898,983	(2,898,983)
9	Fuerza Aérea Dominicana (Ley No. 873-78, Decreto 655-08)	1,863,381,259	14,189,370	1,849,191,889	0	1,849,191,889
10	Dirección General de Ganadería (Ley No. 180-01)	3,624,241	135,082,900	0	-131,458,659	-131,458,659
11	Procuraduría General de República	2,020,168,180	3,399,859,868	0	(1,379,691,688)	(1,379,691,688)
12	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA)	1,765,197,204	49,310,049	1,715,887,155	0	1,715,887,155
13	Instituto Salomé Ureña	9,338,917	9,507,836	0	(168,919)	(168,919)
14	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	2,406,272,919	960,050,631	1,446,222,288	0	1,446,222,288
15	Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) (Ley No. 160-21)	1,292,217,449	907,972,348	384,245,101	0	384,245,101
16	Armada de la Rep. Dom. (Ley No. 3003-51)	56,352,093	72,278,665	0	(15,926,572)	(15,926,572)
17	Junta de Aviación Civil (Decreto No.655-08)	831,192,687	544,789,313	286,403,374	0	286,403,374
18	Consejo Nacional de Drogas (Leyes No.72-02 y 196-11)	32,665,690	20,799,151	11,866,539		11,866,539
19	Ministerio de Energía y Minas (Leyes Nos.125-01 y 365-22)	254,504,303	8,846,800	245,657,503	0	245,657,503
20	Dirección General de Bellas Artes (Resol. Núm. 07-2024)	26,653,908	605,615	26,048,293	0	26,048,293
21	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Leyes Nos. 66-97 y 451-08)	162,114,387	108,278,093	53,836,294	0	53,836,294
22	Ministerio de Cultura	3	2,427,887	0	(2,427,884)	(2,427,884)
Total		21,075,927,088	35,919,169,211	12,392,855,826	(27,236,097,949)	(14,843,242,123)

8.2. Informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República sobre el Estado de Deuda Pública, (Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas) Gobierno General de la República Dominicana, Al 31 de Diciembre de 2024

I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Lic. José Manuel Vicente Dubocq
Ministro de Hacienda

Lcda. María José Martínez Dauhajre
Viceministra de Crédito Público

Lic. Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General de Contabilidad Gubernamental

1. Informe sobre el Estado de Deuda Pública

Hemos auditado el Estado de Deuda Pública que se acompaña del Gobierno General de la República Dominicana, por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. Responsabilidad de la Dirección General de Crédito Público por el Estado de Deuda Pública

La Dirección General de Crédito Público es responsable del registro de las operaciones de crédito público del Gobierno Central, y de generar los estados financieros analíticos según lo que prescriba la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley n.º 6-06, de Crédito Público, y en las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, así como por aquellos controles internos relevantes necesarios para verificar que el estado arriba indicado esté libre de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

3. Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Deuda Pública basada en la realización de la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental contenidas en las Guías de Auditoría de la CCRD, que requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la misma para obtener certeza razonable de que los estados financieros no estén afectados por alteraciones.

Esta auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de las informaciones, los montos y revelaciones en el Estado de Ejecución Presupuestaria concernientes a las deudas públicas del Gobierno dominicano. También incluye evaluar lo apropiado de las políticas de la Dirección General de Crédito Público utilizadas, y la razonabilidad de las erogaciones realizadas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación conjunta en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para la Opinión con Salvedad

4. Como se explica en la nota 3.1.2, de la deuda externa del estado adjunto se observaron inconsistencias de registros, como se detalla a continuación.
 - 4.1 Desembolso por monto de **RD\$59,324,208,338.** y pago por monto de **RD\$59,477,690,138.,** ambos correspondientes al principal de la operación de manejo de pasivo (OMP), no están registrados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef); se presentan disminuidos con relación a los registros del Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (Sigade).
 - 4.2 El monto de **RD\$229,444,894.,** correspondiente al remanente de la prima y/o intereses corridos, percibido por reapertura de títulos de valores externos en la OMP, no fue registrado en el Sigef.
 - 4.3 Diferencia en variación de la tasa cambiaria por monto de **RD\$190,721,878.,** el reporte de los desembolsos del Sigade se presenta aumentado con relación a la ejecución presupuestaria de los ingresos presentada por el Sigef.
 - 4.4 Diferencia por un monto de **RD\$219,880.,** por concepto de registros realizados como pago percepción de capitalización relacionado a la operación de manejo de pasivo (OMP) de julio 2024, e intereses de convenio de créditos recíprocos realizados en el Sigef a una tasa distinta a la utilizada en los registros en el Sigade
 - 4.5 El monto de **RD\$550,225.,** por diferencia en reintegros y regularizaciones de débitos registrados por la Tesorería Nacional en el módulo de ejecución del servicio de la deuda pública del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), no ajustado en el reporte generado desde el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade)

Opinión con Salvedad

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en el párrafo de “*Base para la Opinión con Salvedad*”, el Estado de Deuda Pública del Gobierno General, basado en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), que se acompaña, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, las operaciones relacionadas con la Deuda Pública y los correspondientes gastos de intereses del Gobierno General de la República Dominicana, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto n.º 492-07, del 30 de agosto de 2007, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.

28 de abril de 2025

Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana



**TEODORO MEDINA PANIAGUA, CPA
SUPERVISOR DE GRUPOS DE AUDITORÍA**



**FABIO ROA, CPA
DIRECTOR DE AUDITORÍA**

II. INFORMACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO GENERAL

Las informaciones financieras del Gobierno General contenidas en el Estado de Deuda Pública y las notas explicativas se presentan a continuación:

GOBIERNO GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2024

(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

<u>Categoría de la deuda y tipo de acreedores</u>	<u>Notas</u>	<u>AL 31/12/2024</u>	<u>Al 31/12/2023</u>
<u>Deuda interna (3.1.1)</u>			
Gobierno Central:			
Préstamos	3.1.1.1	1,242,204,958	2,918,341,438
Título y valores	3.1.1.2	1,017,692,961,600	909,273,602,400
Total Gobierno Central		1,018,935,166,558	912,191,943,838
Garantizada por el Gobierno (Resto SPNF)		6,931,471,825	12,800,590,153
Total deuda interna		1,025,866,638,382	924,992,533,991
<u>Deuda externa (3.1.2)</u>			
Gobierno Central:			
Préstamos de organismos internacionales (Multilaterales)	3.1.2.1	464,347,395,618	435,969,172,008
Préstamos de otros gobiernos (Bilaterales)	3.1.2.2	129,004,171,743	121,797,589,833
Títulos y valores (Bonos)	3.1.2.3	1,887,041,145,851	1,691,679,540,096
Total Gobierno Central		2,480,392,713,212	2,249,446,301,937
Suplidores		362,370,938	345,430,204
Garantizada por el Gobierno (Multilateral)		221,241,686	248,633,761
Total deuda externa		2,480,976,325,836	2,250,040,365,902
Total General de la Deuda Pública		3,506,842,964,218	3,175,032,899,893

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Las notas explicativas adjuntas son parte integrantes del Estado de la Deuda Pública.

GOBIERNO GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ESTADO DE DEUDA PÚBLICA POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Operaciones

La Dirección General de Crédito Público es el órgano rector del Sistema de Crédito Público creada mediante la Ley n.º 6-06, de fecha 20 de enero de 2006, dependiente del Ministerio de Hacienda, que participa en la formulación de los aspectos crediticios de la política financiera que establezca el Poder Ejecutivo; gestiona las solicitudes de avales, fianzas o garantías a otorgar por el Gobierno Central en el marco de las autorizaciones conferidas por el Congreso Nacional, y efectúa una evaluación del riesgo que implica para el Gobierno Central el otorgamiento del aval, fianza o garantía; dicta las normas que regulan los procedimientos de negociación, contratación, desembolso y servicio de los préstamos para todo el ámbito del Sector Público no Financiero y las que regulen los procedimientos de emisión, colocación, canje, depósito, sorteos, rescate anticipado y cancelación de los Títulos o bonos de la Deuda Pública para todo el Sector Público no Financiero; registra todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno Central.

2. Bases para la valuación y presentación del Estado de Deuda Pública

La Dirección General de Crédito Público registra las operaciones y genera los estados financieros analíticos según lo prescribe la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

La colocación de Títulos de Deuda Pública o contratos de préstamos se registran por el importe del valor facial de los títulos colocados o por los contratos de préstamos suscritos y sus tramos efectivamente desembolsados.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo con la cotización de la moneda que se trate, al tipo comprador a la fecha del ingreso de los fondos.

Los compromisos a favor de acreedores por la colocación u obtención de préstamos que configuran la Deuda Pública Directa en moneda nacional o extranjera por la adquisición de bienes y servicios se expondrán por separado, según su importancia.

Las consideraciones emitidas en este informe se realizan sobre la base del Estado de Situación de la Deuda del Sector Público No Financiero, contenido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, fundamentado en las operaciones de deudas registradas por la Dirección General de Crédito Público.

3. NOTAS AL ESTADO DE DEUDA PÚBLICA

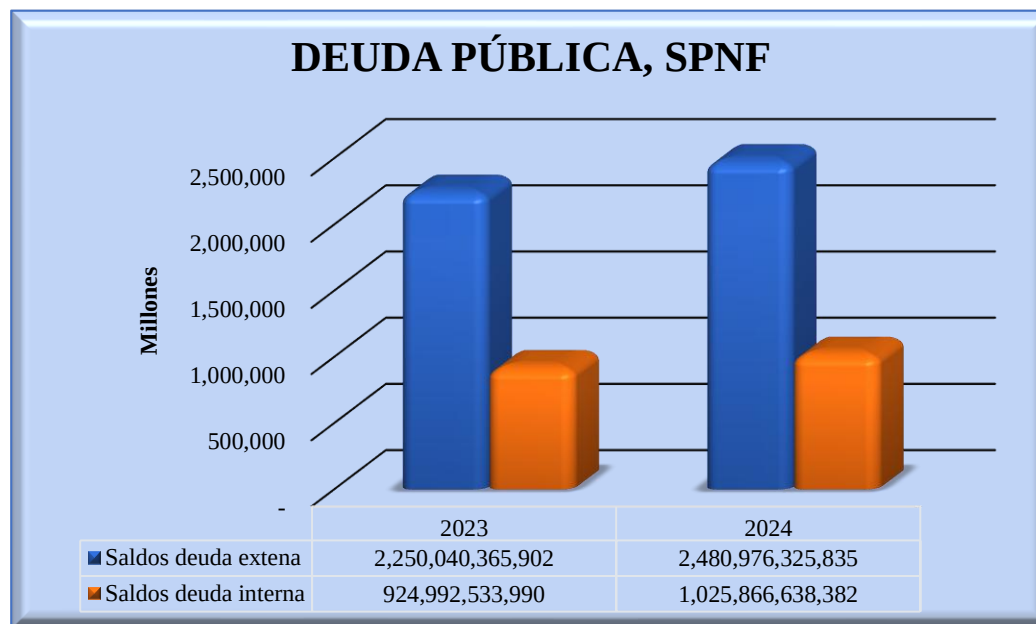
3.1 Deuda Pública

La Ley n.º 6-06, de Crédito Público, define la Deuda Pública como el endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público.

La misma ley, en el artículo 3, establece: *“Están sujetos a las regulaciones previstas en la presente ley y su reglamentación, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales: gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional; y están excluidos de las regulaciones previstas en la ley; los organismos del sector público que integran las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y las empresas públicas financieras”*.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero (SPNF) registrada por la Dirección General de Crédito Público totalizó el monto de **RD\$3,506,842,964,219.²**, equivalente a **USD\$57,590,815,344.**, al tipo de cambio de RD\$60.8924, por dólar estadounidense, representa un 47.09 % respecto al PIB. (Ver gráfico 1).

Gráfico 1



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

De acuerdo con la fuente de financiamiento, el 70.7 % corresponde a deuda externa, representando un valor absoluto de **RD\$2,480,976,325,835.**, equivalente a un monto de USD\$40,743,612,107. La deuda interna totalizó RD\$1,025,866,638,382., igual a USD\$16,847,203,237., para el 29.3 % del total; en conjunto representan un incremento de 10.5 %, con respecto al año 2023.

La cartera vigente del Gobierno Central correspondiente a la deuda externa representa 33.3 % del PIB reestimado, y la interna 13.8 %.

²Se incluyen los saldos de las deudas garantizadas por el Estado del sector público y privado al 31 de diciembre de 2024.

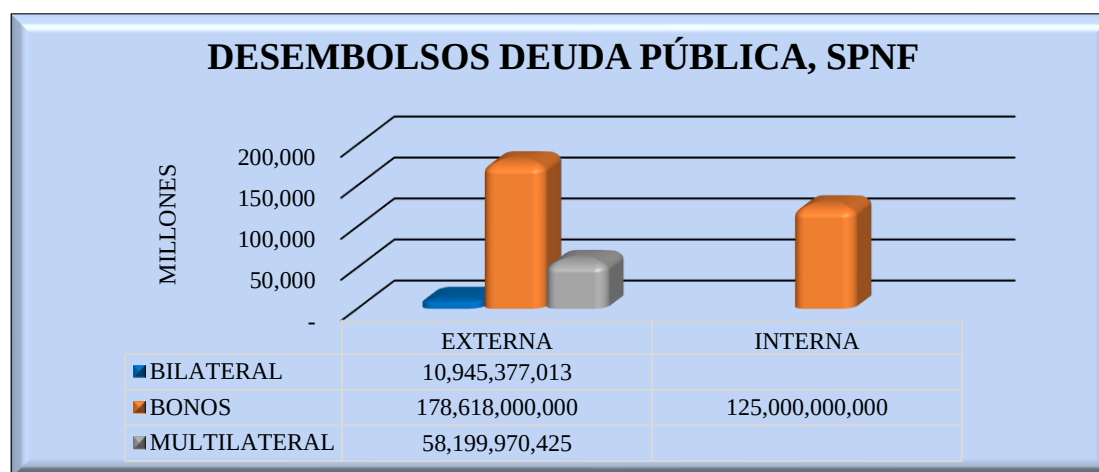
Al 31 de diciembre de 2024, la Deuda Pública contratada del SPNF está compuesta principalmente por la emisión de bonos en el mercado interno y externo, como fuente destacada de financiamiento, representa 82.8 % del total de la deuda vigente, equivalente a 39.0 % del PIB³, las deudas con organismos multilaterales de crédito alcanzan 13.2 % del total, y 6.2 % del PIB; los saldos insolutos de la deuda bilateral o de gobiernos extranjeros, la banca comercial privada y otros, componen 3.9 % del endeudamiento total y representan 1.8 %, respecto al PIB, detallado como se presenta.

DEUDA PÚBLICA, SPNF/FUENTE/TIPO					
TIPO DE DEUDA	EXTERNA	INTERNA	TOTAL	%	%/PIB
Banca	0	8,173,676,782	8,173,676,782	0.2%	0.1%
Bilaterales	129,004,171,743	0	129,004,171,743	3.7%	1.7%
Bonos	1,887,041,145,851	1,017,692,961,600	2,904,734,107,451	82.8%	39.0%
Multilaterales	464,568,637,304	0	464,568,637,304	13.2%	6.2%
Suplidores	362,370,938	0	362,370,938	0.0%	0.0%
TOTAL GENERAL	2,480,976,325,836	1,025,866,638,382	3,506,842,964,219	100.0%	47.1%
	70.7%	29.3%			

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Durante el año 2024, Crédito Público registró desembolsos en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade), por operaciones de crédito público del Gobierno Central, por un monto de **RD\$372,763,347,438.**, equivalente al 5.0 % del PIB; las fuentes externas representaron 66.5 % y las internas 33.5 %. (Ver gráfico 2).

Gráfico 2



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

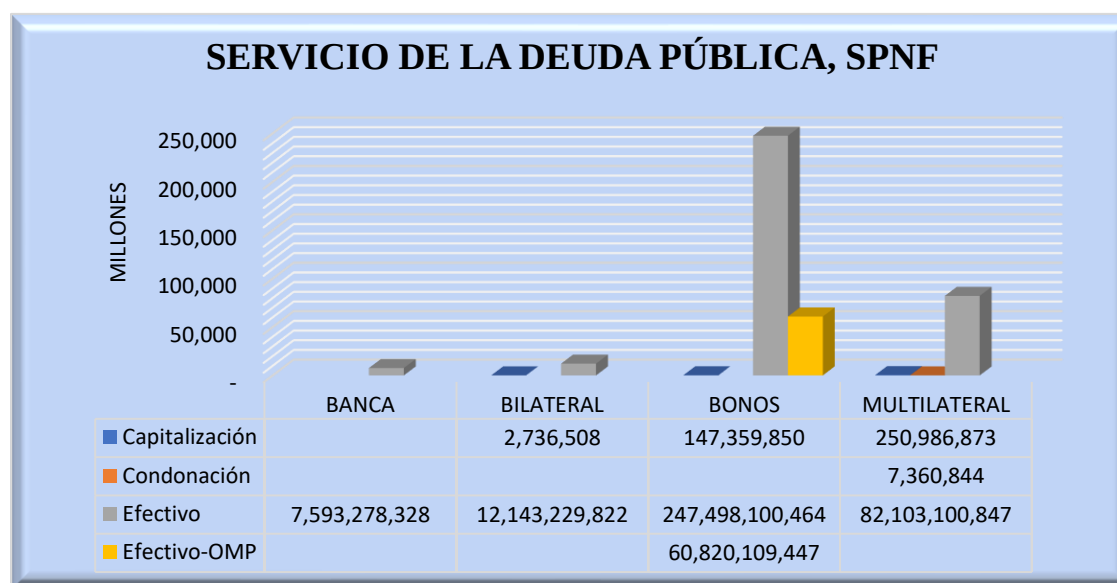
³ PIB RD\$7,447,461,031,915, reestimado, corresponde al Panorama Macroeconómico, revisado el 21 de agosto de 2024, por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Un total de **RD\$367,646,266,901.** se desembolsó en efectivo, equivalente a 4.9 % del PIB reestimado, representa el 98.6 % del total desembolsado, el resto equivale a 1.4 %.

DESEMBOLSOS REGISTRADOS POR CRÉDITO PÚBLICO/MODALIDAD				
MODALIDAD	EXTERNA	INTERNA	TOTAL	%
Capitalización	401,083,231	0	401,083,231	0.1%
Descuento	1,200,824,940	0	1,200,824,940	0.3%
Efectivo	242,646,266,901	125,000,000,000	367,646,266,901	98.6%
Especies	3,515,172,367	0	3,515,172,367	0.9%
TOTAL GENERAL	247,763,347,438	125,000,000,000	372,763,347,438	100.0%
	66.5%	33.5%		
Fuente: Dirección General Crédito Público				

La Dirección General de Crédito Público registró un monto de **RD\$410,566,262,984.**⁴ por servicio de la deuda del Gobierno Central, el Sector Público no Financiero y Privado garantizado, durante el período de 2024; el pago de la deuda externa representó 67.3 %, y la interna 32.7 %. (Ver gráfico 3).

Gráfico 3



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

⁴ Se incluyen los pagos por servicios del resto del sector público y privado garantizado.

Se efectuaron pagos en efectivo por un monto de RD\$410,157,818,909., incluyendo los correspondientes a la Operación de Manejo de Pasivos (OMP), representando 99.9 % del total del servicio realizado, igual a 5.5 % del PIB; la capitalización representó un 0.1 % de la deuda, por su naturaleza no conlleva manejo de efectivo, se condonaron deudas de intereses por monto de RD\$7,360,844.

De acuerdo con los servicios de deuda pagados, 37.1 % correspondió al principal, incluyendo la recompra del principal de la Operación de Manejo de Pasivos (OMP), 62.6 % a pago de interés y 0.3 % se aplicó a comisiones. Ver detalle:

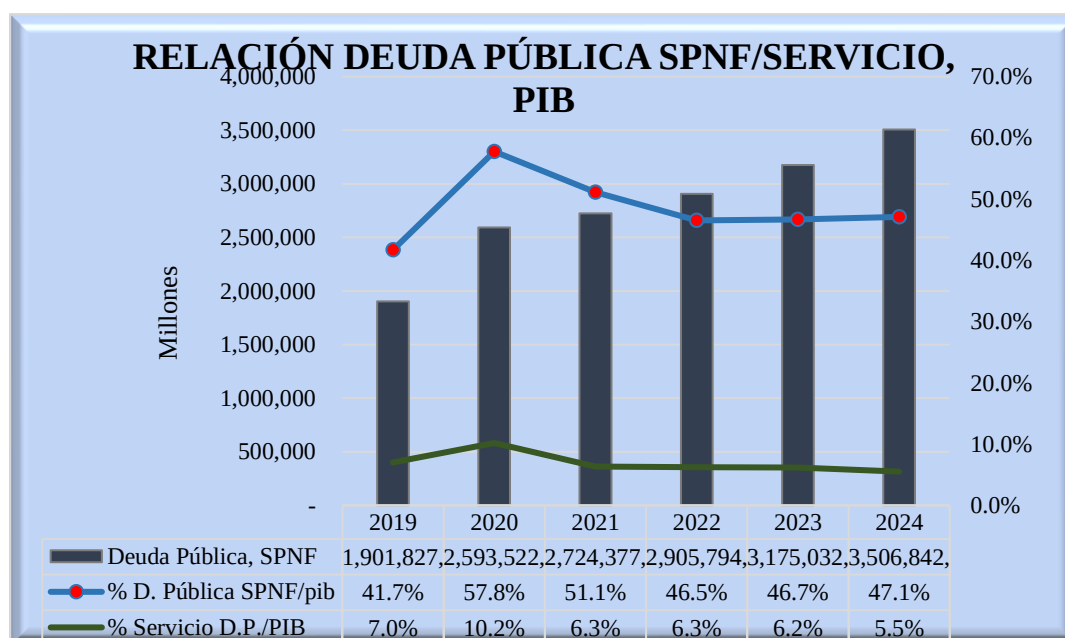
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA, SPNF/TIPO-MODALIDAD						
Servicio	Capitalización	Condonación	Efectivo	Efectivo-OMP	Total	%
Comisión	401,083,231	0	948,230,176	0	1,349,313,407	0.3%
Interés	0	7,360,844	255,413,253,385	1,399,377,895	256,819,992,124	62.6%
Principal	0	0	92,976,225,900	0	92,976,225,900	22.6%
Rec. Principal	0	0	0	59,420,731,552	59,420,731,552	14.5%
Total General	401,083,231	7,360,844	349,337,709,462	60,820,109,447	410,566,262,983	100.0%
	0.1%	0.0%	85.1%	14.8%		
Fuente: Dirección General de Crédito Público						

Análisis deuda pública y servicio de la deuda en función del PIB

Como se muestra en el gráfico 4 el endeudamiento público y el pago del servicio de la deuda se mantiene en un rango de techo relativamente estable respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Este análisis se basa sobre los pagos realizados en efectivo, excepto los efectuados por la recompra de principal en la operación de manejo de pasivo (OMP) y reorganización de deuda, por considerarlo de carácter excepcional o no rutinario.

Esta constancia es debido en gran medida a la reprogramación y/o reorganización de deuda y las operaciones de pasivos (prepagos e intercambios) ejecutadas por el Gobierno como mecanismo para bajar la presión fiscal de los vencimientos de corto plazo, y reducir la exposición al riesgo cambiario con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública.

Gráfico 4



Fuente: Dirección General de Crédito Público

Variaciones por tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2024, la Dirección General de Crédito Público registró un monto de **RD\$109,132,185,656.**, por variaciones cambiarias en operaciones financieras, producto de las fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas extranjeras versus el peso dominicano (moneda en la que se realiza el reporte), ver detalle:

Tipo de Operación	Montos en RD\$
Registro de variación por tipo de cambio de Deuda Externa:	
-Deuda Externa del Gobierno Central	105,602,193,891
-Deuda Externa del Resto del Sector Público no Financiero	16,940,734
-Deuda Externa Privada Garantizada	11,608,199
Total registro de variación por tipo de cambio de Deuda Externa	105,630,742,824
Registro de variación por tipo de cambio de Deuda Interna:	
-Deuda Interna del Gobierno Central	6,337,518,220
-Deuda Interna del Resto del Sector Público no Financiero	243,746,614
-Deuda Interna de Línea de Crédito	0
Total registro de variación por tipo de cambio de Deuda Interna	6,581,264,834
Prima y/o descuento colocaciones de títulos del MH	
- Colocación Interna	(3,087,010,000)
- Colocación Externa	7,187,998
Total Prima y/o descuento colocaciones de títulos del MH	(3,079,822,002)
Total general	<u>109,132,185,656</u>
Fuente: Dirección General de Crédito Público	

La cartera de deuda de la República Dominicana está compuesta mayormente por dólares estadounidenses (USD\$) y pesos dominicanos (RD\$), incluyendo otras monedas extranjeras. Al presentar el saldo en una moneda en común es necesario convertir las variables de flujos (desembolsos, pagos y condonaciones) utilizando la tasa de cambio efectiva en la fecha en que se realiza cada operación y los saldos, empleando la tasa de cambio al final de cada período a dicha moneda.

Las variaciones cambiarias se generan debido a que la tasa de cambio de final de período difiere de aquellas empleadas en los flujos durante el año. En consecuencia, la variación cambiaria genera una disminución o incremento de la deuda en la moneda común por la apreciación/depreciación de la moneda común frente a las demás monedas.

Las operaciones financieras registradas por la Dirección General de Crédito Público por el tipo de cambio durante el año 2024 generaron una pérdida por monto de **RD\$109,132,185,656.**, de este, **RD\$105,630,742,824.** corresponden al registro de la variación por tipo de cambio de la deuda externa, dadas las fluctuaciones del tipo de cambio de las diversas monedas extranjeras versus el peso dominicano; **RD\$6,581,264,834.** corresponden al registro de la variación por tipo de cambio de la deuda interna, dadas las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar versus el peso dominicano, y **RD\$3,079,822,002.** corresponden al efecto neto de las primas o descuentos percibidos por colocaciones de títulos del Ministerio de Hacienda en el mercado local.

Este balance incluye deuda de corto o mediano plazo de otras instituciones del resto del Sector Público No Financiero y deuda externa privada garantizada. Según la Ley n.º 6-06, de Crédito Público, dichas cifras no se consideran deuda pública, ya que este endeudamiento no es resultado de operaciones de crédito público.

Financiamiento neto del déficit presupuestario año 2024

La Ley n.º 80-23, del 22 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario de 2024, contempló un resultado financiero deficitario estimado en **RD\$231,312,112,514.**, equivalente a 3.1 % del PIB, para el Presupuesto del Gobierno Central, como resultado de la necesidad de financiamiento estimado de **RD\$344,980,212,118.**, provenientes de organismos multilaterales, bonos, banca doméstica e internacional y acuerdos bilaterales, representando 4.6 % del PIB y aplicaciones financieras por **RD\$113,668,099,604.**, como se detalla en el siguiente cuadro:

<u>FINANCIAMIENTO NETO DÉFICIT PRESUPUESTARIO, LEY N.º 80-23</u>		
	<u>Descripción de las cuentas</u>	<u>Presupuesto original</u>
1	Fuentes Financieras:	<u>344,980,212,118</u>
1.1	Fuentes Internas	104,556,706,812
1.2	Fuentes Externas	240,423,505,306
2	Aplicaciones Financieras:	<u>113,668,099,604</u>
2.1	Amortización de Deuda Pública	<u>88,104,542,825</u>
2.1.1	- Deuda Interna	20,713,441,784
2.1.2	- Deuda Externa	67,391,101,041
2.2	Disminución de Cuentas y Docs. por Pagar	21,281,624,163
2.3	Activos Financieros	4,281,932,616
3	Financiamiento Neto (1-2):	<u>231,312,112,514</u>
Fuente: Ley n.º 80-23, del 22 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2024		

Mediante la Ley n.º 26-24, de fecha 29 de julio de 2024, se modificó el presupuesto aprobado en la Ley n.º 80-23, del 20 de diciembre de 2023, debido a un aumento de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA), y aumentos de recaudación por la Tesorería Nacional provenientes de las transferencias de otras instituciones públicas, tales como la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehí), la Superintendencia de Bancos y el Instituto Dominicano de Aviación Civil

Esta modificación incluyó la realización de operaciones de manejo, administración y gestión de pasivos durante el año 2024 por hasta el diez por ciento del balance de la deuda del Sector Público No Financiero, que tengan como objetivo reducir el monto, el servicio de la deuda externa e interna de dicho sector y el riesgo a exposición cambiaria, a través de emisiones de títulos de deuda para canjear o recomprar pasivos de deuda. Los valores de deuda a ser emitidos, en pesos dominicanos o en moneda extranjera, se harán al plazo más conveniente al perfil de vencimiento de la deuda del Sector Público No Financiero.

Asimismo, se autorizó la utilización como fuentes financieras el balance neto de disponibilidad de periodo fiscal 2023, por un monto de diez mil quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$10,500,000,000), para cubrir los imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto n.º 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto presidencial. conforme establece el artículo 43 de la Ley n.º 80-23.

Se verificó un monto ejecutado por **RD\$240,952,485,293.**, correspondiente al financiamiento neto, equivalente a 3.2 % del PIB revisado, como se presenta a continuación:

Presupuesto Aprobado año 2024 y su Modificación				
Movimiento Presupuestario, RD\$				
DETALLE	INICIAL (LEY n.º 80-23)	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO 2024	EJECUTADO /VIGENTE
Ingresos:				
Ingresos Corrientes	1,174,544,279,475	1,224,656,298,008	1,211,190,807,666	98.90%
Ingresos de Capital	<u>12,830,122,961</u>	<u>14,071,286,806</u>	<u>3,675,284,937</u>	<u>26.12%</u>
Total de Ingresos	1,187,374,402,436	1,238,727,584,814	1,214,866,092,603	98.07%
Gastos:				
Gastos Corrientes	1,217,765,874,318	1,269,282,075,911	1,259,828,622,620	99.26%
Intereses de la Deuda Pública	263,816,794,305	258,925,774,489	258,861,497,151	99.98%
Gastos de Capital	<u>200,920,640,632</u>	<u>193,048,667,890</u>	<u>186,661,572,061</u>	<u>96.69%</u>
Total de Gastos	1,418,686,514,950	1,462,330,743,801	1,446,490,194,681	98.92%
Resultados presupuestarios:				
Resultado Primario	32,504,681,791	35,322,615,502	27,237,395,073	77.11%
Resultado Económico	(43,221,594,843)	(44,625,777,903)	(48,637,814,954)	108.99%
Resultado de Capital	(188,090,517,671)	(178,977,381,084)	(182,986,287,124)	102.24%
Resultado Financiero	(231,312,112,514)	(223,603,158,987)	(231,624,102,078)	<u>103.59%</u>
Total de Fuentes Financieras	344,980,212,118	337,216,258,591	339,250,263,533	100.60%
Fuentes Financieras	344,980,212,118	337,216,258,591	328,750,263,533	97.49%
Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2023*			10,500,000,000	
Aplicaciones Financieras	113,668,099,604	113,613,099,604	98,297,778,240	86.52%
Financiamiento Neto	<u>231,312,112,514</u>	<u>223,603,158,987</u>	<u>240,952,485,293</u>	<u>107.76%</u>

Fuente: Cuenta Ahorros Inversión y Financiamiento (ERIR) 2024,
*Ley 26-24, de fecha 29 de julio de 2024, que modificó la n.º 80-23

Lineamientos estratégicos en el manejo de la deuda a mediano plazo 2024-2028

La Estrategia de Mediano Plazo para la Gestión de la Deuda Pública 2024-2028, del Sector Público No Financiero (SPNF), presentada por la Dirección General de Crédito Público, se basará principalmente en la implementación de los siguientes lineamientos:

1. Incrementar la proporción de financiamientos bilaterales y multilaterales

En los últimos años, el Estado dominicano ha incrementado el apoyo por parte organismos como el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que abren una ventana a oportunidades de financiamientos tanto para proyectos de inversión como para apoyo presupuestario. Estos tipos de créditos se acuerdan bajo las políticas de financiamiento y perspectivas de crecimiento y desarrollo de las organizaciones, lo cual promete lineamientos de buenas prácticas internacionales. De igual manera, la mayoría de estos financiamientos van atados a proyectos y programas con propósitos establecidos

que deben ser cumplidos para la adjudicación de los fondos, asegurando así su buen uso. Esto brinda mayor transparencia en la ejecución de fondos de crédito externos.

Por otro lado, estos financiamientos ofrecen períodos de gracia y plazos de repago extensos que permiten aumentar el tiempo promedio de madurez y disminuyen el riesgo de refinanciamiento. Algunos de los organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, facilitan ajustar los pagos de principal según el perfil de vencimientos, lo que permite suavizar los compromisos en los años con altos vencimientos.

Los créditos asociados a multilaterales y bilaterales ofrecen niveles menores de tasa de interés frente a otras fuentes financieras como bonos domésticos y soberanos. Los márgenes, que componen la parte fija de este tipo de financiamientos, presentan niveles favorables, lo que se traduce en un beneficio, ya que a medida que las condiciones de mercado se estabilicen, el costo de deuda será menor.

En los últimos 5 años, la deuda contratada a través de multilaterales y bilaterales promedió un 18.2 %. Al cierre de 2028, se espera que al menos 26 % de las necesidades brutas de financiamientos sean contratadas a través de estos organismos.

Para lograr esta meta estratégica se propone fortalecer y mantener las relaciones tanto con los organismos bilaterales como multilaterales, diversificar las fuentes de financiamiento para aumentar la disponibilidad de fondos y ofrecer amplias informaciones sobre los proyectos de inversión y programas sobre los cuales se destinarán los fondos, a fin de incrementar la confianza de estos organismos frente a las instituciones del Estado dominicano.

2. Mantener un nivel sostenible de deuda sobre PIB

El indicador de deuda sobre PIB determina el nivel de endeudamiento del país y permite una comparación con sus pares y diferentes líneas temporales. Mantener esta ratio en un nivel sostenible es de suma importancia, ya que garantiza una mayor estabilidad fiscal en el largo plazo.

Al cierre de 2023 este indicador alcanzó 45.1 %. Al término de 2028 la meta estratégica de la ratio de deuda sobre PIB se proyecta en 47.1 %.

Para el logro de este lineamiento estratégico se propone continuar la implementación de una gestión proactiva de la deuda, contribuyendo así con la optimización de las condiciones de financiamientos y la reducción del costo de deuda mediante la contratación de nuevas obligaciones a menores tasas de interés y mayor plazo de vencimiento, lo que reduce el nivel de riesgo de refinanciamiento, sin dejar de lado esfuerzos en conjunto con otras instancias gubernamentales, enfocados en mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, a través de instrumentos como la Ley de Responsabilidad Fiscal.

3. Incrementar la proporción de financiamiento en el mercado local

Las subastas se han consolidado como el principal mecanismo de colocación en el mercado primario como consecuencia del desarrollo e implementación del Programa de Creadores de Mercado del Ministerio de Hacienda. El volumen transado en la República Dominicana en los últimos 5 años alcanza los RD\$2,6 billones. Un factor importante que ha contribuido al crecimiento y la profundización del mercado doméstico ha sido el dinamismo creado por el emisor soberano con operaciones de manejo de pasivos, creación de series de mayores montos, y aumento en la transparencia de cara a los inversionistas.

En ese sentido, la Estrategia de Gestión de Deuda tiene como objetivo continuar aumentando la proporción de financiamientos mediante subastas domésticas, que al cierre de 2023 se situó en un 32.5 % del plan de financiamiento anual. Al culminar 2028 se pretende aumentar este ratio en 2.5 %, hasta 35 %, a fin de incrementar la profundidad y liquidez del mercado a lo largo de la curva de rendimientos. Dado que el Ministerio de Hacienda es el mayor emisor de títulos de deuda del país, se espera que, con el logro de este pilar, la curva de rendimientos de bonos locales en pesos sirva como referencia para el acceso al financiamiento para emisiones privadas corporativas, impactando la actividad y desarrollo económico de la República Dominicana. Adicionalmente, alcanzar el nivel propuesto permitirá al Gobierno cerrar el diferencial entre costos de las emisiones en el mercado internacional y el mercado local.

4. Incrementar el tiempo de madurez promedio del compromiso de deuda

Este indicador es un pilar que permite evaluar la duración promedio de las obligaciones de deuda del Estado, conocer la sensibilidad del portafolio ante variaciones de tasas de interés y calcular el riesgo de refinanciamiento de esta. Por lo tanto, un tiempo promedio de madurez más elevado brinda mayor estabilidad fiscal a lo largo del tiempo.

Al cierre de 2023, el tiempo promedio de madurez del portafolio de deuda se situó en un 10.4 años. Para 2028, la meta estratégica lo coloca en un 12.3 años.

Dentro de las acciones consideradas para el logro de este objetivo se encuentran:

- *Operaciones de manejo de pasivos, que permiten el refinanciamiento de deuda a mayores plazos.*
- *Contratación de nuevos financiamientos con organismos bilaterales y multilaterales con condiciones más favorables en términos de tasas de interés y vencimientos.*
- *Emisión de bonos o instrumentos de deuda con vencimientos a largo plazo.*
- *Continuar con el programa de mejora de la calificación crediticia de cara a la obtención del grado de inversión con la finalidad de acceder a financiamientos en condiciones más flexibles.*

5. Disminuir la proporción de deuda en moneda extranjera

Este indicador determina la proporción del portafolio de deuda que se ha contratado en moneda extranjera, permitiendo evaluar el nivel de exposición del portafolio ante fluctuaciones de tipo cambiario.

A medida que la actividad económica converge a sus niveles prepandémicos, los inversionistas internacionales toman posiciones de diversificación de inversiones que se traducen en un aumento en la demanda de instrumentos denominados en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, coyuntura idónea para asegurar una alta demanda ante los instrumentos soberanos indexados al peso dominicano. Estas emisiones incrementarían la liquidez de dichos títulos e impactarían de forma positiva el indicador de riesgo de tipo de cambio.

Al cierre de 2023 el ratio de moneda extranjera se posicionó en un 70 %. Para 2028 la meta estratégica lo sitúa en 65 %.

Para lograr esta meta, el Gobierno otorgará prioridad a emisiones en moneda local tanto en el mercado doméstico como internacional. Como parte de esta iniciativa, en febrero de 2018, el Gobierno dominicano emitió el primer bono soberano en moneda local en República Dominicana, con un monto de RD\$40,000 millones y un cupón de 8.9 %, sentando las bases para este tipo de transacciones en el país. En los años subsiguientes se han emitido 4 series nuevas de este producto y será complementado con mayores emisiones en el mercado doméstico.

6. Disminuir la tasa de interés promedio ponderada del portafolio de deuda

La tasa de interés promedio ponderada es un indicador que calcula el promedio de las tasas de interés de todos los compromisos de deuda dentro de un portafolio, tomando en cuenta el monto de cada deuda como peso en el cálculo. En otras palabras, los compromisos con los montos más altos tendrán un mayor impacto en la tasa de interés promedio.

Al cierre de 2023 este indicador se situó en 7.6 %. Al término de 2028 la meta estratégica de tasa de interés promedio ponderada se proyecta en 6.25 %.

Para la consecución de dicho objetivo se pretende: i) continuar con el programa de implementación de operaciones de manejo de pasivos, atendiendo a las condiciones del mercado, con la finalidad de refinanciar obligaciones existentes a menores tasa de interés; ii) fomentar aún más la contratación de financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales cuyos márgenes de negociación suelen ser inferiores que los ofertados por el mercado; iii) continuar el enfoque de mejoras en las calificaciones crediticias, bajo la Estrategia de Grado de Inversión, dando paso a la contratación de nuevos financiamientos a tasas de interés más flexibles, y iv) fomentar la emisión de bonos verdes o sociales, lo cual permitirá cumplir con objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y, a la vez, acceder a financiamientos con condiciones más favorables.

Calificación Riesgo-País

La agencia calificadora Standard and Poor's confirmó en el indicador de la deuda EMBI (Emerging Markets Bonds Index) la calificación de riesgo del país en BB con perspectiva estable, destacando el fortalecimiento institucional, el crecimiento económico, la planificación fiscal y el manejo de la deuda pública. Asimismo, la Fitch Ratings mantuvo su calificación BB-estable sobre la deuda soberana de la República Dominicana, y la agencia Moody's Investors Services la categoría de los compromisos financieros del país en "Ba3".

Este indicador se fundamenta en el comportamiento de la deuda externa emitida por las economías emergentes y su diferencial con relación a las tasas de interés que pagan los bonos denominados en dólares y los bonos del tesoro de los Estados Unidos. Esto quiere decir, que a menor certeza de que un país honrará sus obligaciones, más alto será el EMBI del país y viceversa.

La siguiente tabla muestra las calificaciones crediticias por parte de las agencias Standard & Poor's y Fitch y Moody's al 25 de febrero de 2025:

CALIFICACIÓN DEUDA SOBERANA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA						
Fecha de Emisión	Bonos RD	Monto Emisión Original	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	Rendimiento al Finalizar la Emisión
mar-06	B. SOB. '27	US\$300.0MM	B3	B	▲ B	8.63%
abr-13	B.SOB. '23	US\$1000.0MM	B1	B+	B	5.88%
oct-13	B.SOB. '24	US\$500.0MM	B1	B+	B	6.60%
abr-14	B.SOB. '44	US\$1,500.0MM	B1	B+	▲ B+	7.45%
ene-15	B.SOB. '25	US\$1000.0MM*	Ba3	▲ BB	BB-	5.50%
ene-15	B.SOB. '45	US\$1500.0MM	B1	BB-	B+	6.85%
may-15	B.SOB. '25	US\$500.0MM*	Ba3	BB	BB-	5.50%
may-15	B.SOB. '45	US\$500.0MM	B1	BB-	B+	6.85%
ene-16	B.SOB. '26	US\$1000.0MM	B1	BB-	▲ BB-	6.88%
jun-17	B.SOB. '27	US\$500.0MM	▲ Ba3	BB-	BB-	5.95%
feb-18	B.SOB. '48	US\$1,000 MM	Ba3	BB-	BB-	6.50%
jul-18	B.SOB. '28	US\$1,300.0MM	Ba3	BB-	BB-	6.00%
may-19	B.SOB. '26	RD\$50,523.0 MM	Ba3	BB-	BB-	9.75%
may-19	B.SOB. '49	US\$1,500MM	Ba3	BB-	BB-	6.49%
ene-20	B.SOB. '30	US\$1,000 MM	Ba3	BB-	BB-	4.50%
ene-20	B.SOB. '60	US\$1,500 MM	Ba3	BB-	BB-	5.88%
sep-20	B.SOB. '26	RD\$17,500MM	Ba3	BB-	BB-	10.00%
sep-20	B.SOB. '32	US\$1,800.0MM	Ba3	BB-	BB-	4.88%
sep-20	B.SOB. '60	US\$1,700.0MM	Ba3	BB-	BB-	6.25%
ene-21	B.SOB. '30	US\$1,000.0MM	Ba3	BB-	BB-	3.87%
ene-21	B.SOB. '41	US\$1,500.0MM	Ba3	BB-	BB-	5.30%
feb-22	B.SOB. '29	US\$1,782.0MM	Ba3	BB-	BB-	5.50%
feb-22	B.SOB.'33	US\$1,782.0MM	Ba3	BB-	BB-	6.00%
feb-23	B.SOB. '31	US\$700 MM*	Ba3	BB	BB-	7.05%
feb-23	B.SOB. '33	RD\$62,282 MM	Ba3	BB	BB-	13.63%
sep-23	B.SOB. '26	RD\$40,792.05 MM	Ba3	BB-	BB-	9.75%
sep-23	B.SOB. '35	RD\$71,000 MM	Ba3	BB	BB-	11.25%
jun-24	B.SOB.'36	US\$750MM	Ba3	BB	BB-	6.60%
jun-24	B.SOB.'36	US\$105MM	Ba3	BB	BB-	10.75%
* Los dos bonos que vencen en el 2025, se realizó una recompra ascendente a US\$262,298, en circulación						
*Del bono que vence en 2031, se realizó una reapertura de US\$700.0MM a la misma tasa						
Fuente: Banco Central de la República Dominicana/Calificación deuda Dominicana						

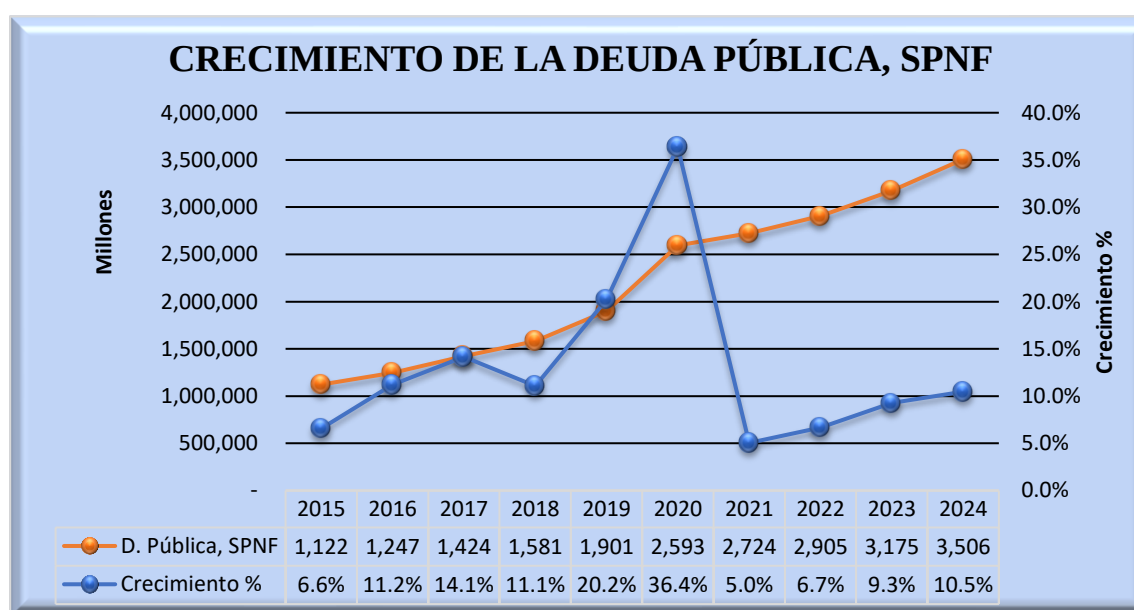
Esta calificación se mantiene debido, principalmente, a factores fundamentales de la economía, como son un sistema financiero estable que sirve de apalancamiento a la actividad económica, el buen clima para la inversión extranjera, la paz social y la sólida posición externa apoyada por una acumulación significativa de reservas netas, situada al mes de diciembre de 2024 en **US\$13,382.5 millones**⁵.

El margen de la República Dominicana se colocó en 214 puntos básicos al 25 de febrero de 2025, por encima del rendimiento de los bonos libres de riesgos (bonos del tesoro de los EE. UU.). Margen favorable en relación con otras economías latinoamericanas.

Crecimiento y evolución de la Deuda Pública⁶

La Deuda Pública del Sector Público no Financiero (SPNF) muestra un crecimiento de 13.1 % puntos porcentuales en promedio anual entre el período del año 2015 a 2024. Para final del período 2024 aumentó 10.5 % con respecto al año 2023, equivalente a un valor absoluto de **RD\$331,810,064,324.**, igual a 4.5 % del PIB, como se presenta en el gráfico 5:

Gráfico 5



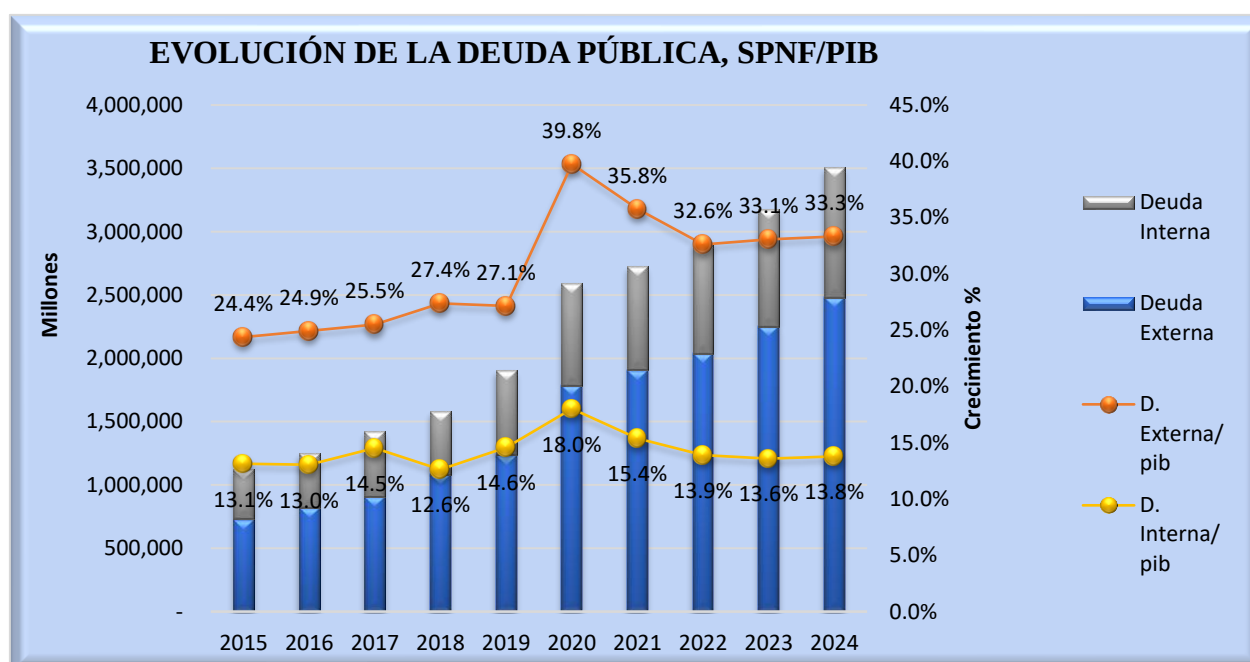
Fuente: Dirección General de Crédito Público

La Deuda Pública del SPNF, acumulada al 31 de diciembre de 2024, representa un 47.1 % del PIB, aumentó 0.4 puntos porcentuales con relación al saldo presentado del año 2023 (46.7 %). La deuda interna, en término de participación, representa 13.8 %, respecto al PIB, y la deuda externa 33.3 %. (Ver el gráfico 6).

⁵ Banco Central, informe de las Reservas Internacionales

⁶ Los saldos de deudas y porcentajes respecto al PIB presentados en este gráfico (5), corresponden a la fecha de ejecución de las auditorías

Gráfico 6



Fuente: Dirección General de Crédito Público

Sostenibilidad y evolución de la Deuda Pública

La sostenibilidad de la Deuda Pública puede definirse como la capacidad de un país o su gobierno para hacer frente de forma extendida al servicio de la deuda. Se asocia a una política fiscal que satisfaga la condición de solvencia sin necesidad de ajustes significativos en la planeación de ingresos y egresos futuros, considerando el costo financiero del mercado crediticio.

Presentamos un análisis de sostenibilidad de la deuda usando indicadores o razones expost, es decir, indicadores fundamentados en hechos consumados, usualmente estáticos, pues muestran un perfil de la situación prevaleciente que nos permite esbozar perspectivas de mediano plazo; presentan mediciones que tienen como propósito ver si el Gobierno mantiene su misma posición fiscal o si requerirá ajustes para mantener bajo control los índices de vulnerabilidad, que a su vez rinden información sobre la magnitud de los ajustes.

El propósito de este análisis es facilitar la identificación de posibles riesgos relacionados con el endeudamiento y de este modo respaldar una buena gestión de la deuda.

A continuación, analizamos algunos indicadores expost reconocidos, que nos brindan información sobre la situación actual del endeudamiento y la posición del Gobierno respecto al mismo:

Indicadores de Vulnerabilidad y Sostenibilidad de la Deuda Pública

➤ Deuda Pública/PIB

La sostenibilidad de la deuda se plantea en proporción al PIB, debido a que en la misma proporción que crece la renta de un país crecen sus ingresos, es un indicativo de la capacidad de solvencia del Gobierno y el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país, para el período de 2024 esta razón se situó en 47.1 %, superior en 21.7 % puntos porcentuales en relación con el 25 %, sugerido por organismos internacionales como adecuado para el endeudamiento, aplicable a países en desarrollo como la República Dominicana.

➤ Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2024, la relación de este indicador se ubicó en 289.5 %, lo que revela que con las condiciones prevalecientes el Gobierno necesitaría para el saldo de la deuda tres años. A este nivel se requiere especial atención, debido a la exposición de incertidumbre de los mercados externos y al ambiente de confrontación imperante de las principales economías.

➤ Servicio de la Deuda/Ingresos Corrientes

Al final del período fiscal este indicador se situó en 33.9 %, esta relación indica la cantidad de recursos de las fuentes internas que el Gobierno destinó para el pago del servicio de la Deuda Pública, compuesto de intereses y capital. Este indicador sigue siendo relativamente alto producto de los déficits fiscales y el endeudamiento.

➤ Intereses de la Deuda Pública/ Producto Interno Bruto (PIB)

Esta medición se coloca en 3.4 % y revela el costo de la deuda respecto a los bienes y servicios producidos en el país.

➤ Intereses de la Deuda pública/Ingreso Corrientes

Este indicador se presenta en 21.2 %, representa la cantidad de recursos de los ingresos corrientes que destina el Gobierno al costo de la deuda.

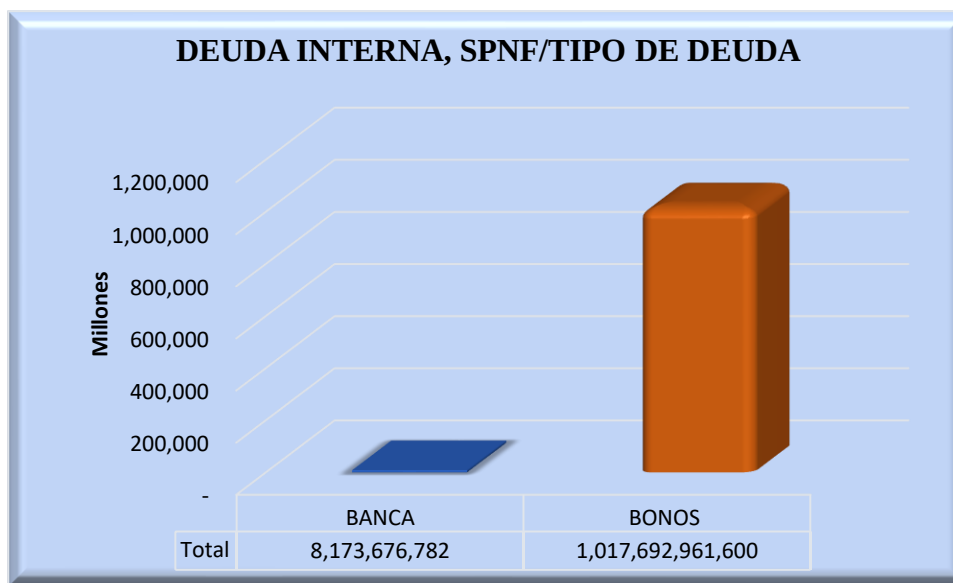
3.1.1 Deuda Pública interna

Conforme al artículo 7, párrafo I, de la Ley n.º 6-06, de Crédito público, se considera deuda interna la contraída con personas físicas o jurídicas residentes en la República Dominicana y cuyo pago puede ser exigible dentro del territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda interna contratada del Sector Público No Financiero presenta un saldo por monto de **RD\$1,025,866,638,382.**, alcanzando 13.8 % respecto del PIB revisado. Registró un aumento de 9.8 % comparado al saldo presentado en 2023, lo que representa un valor absoluto de RD\$100,874,104,392.

La deuda interna está concertada en 99.2 % por bonos emitidos en el mercado local y 0.8 % de préstamos con la banca comercial y otras entidades financieras, de los cuales el 99.3 % corresponde a deuda directa del Gobierno Central y 0.7 % a préstamos de otras instituciones públicas. Ver gráfico 7 a continuación:

Gráfico 7



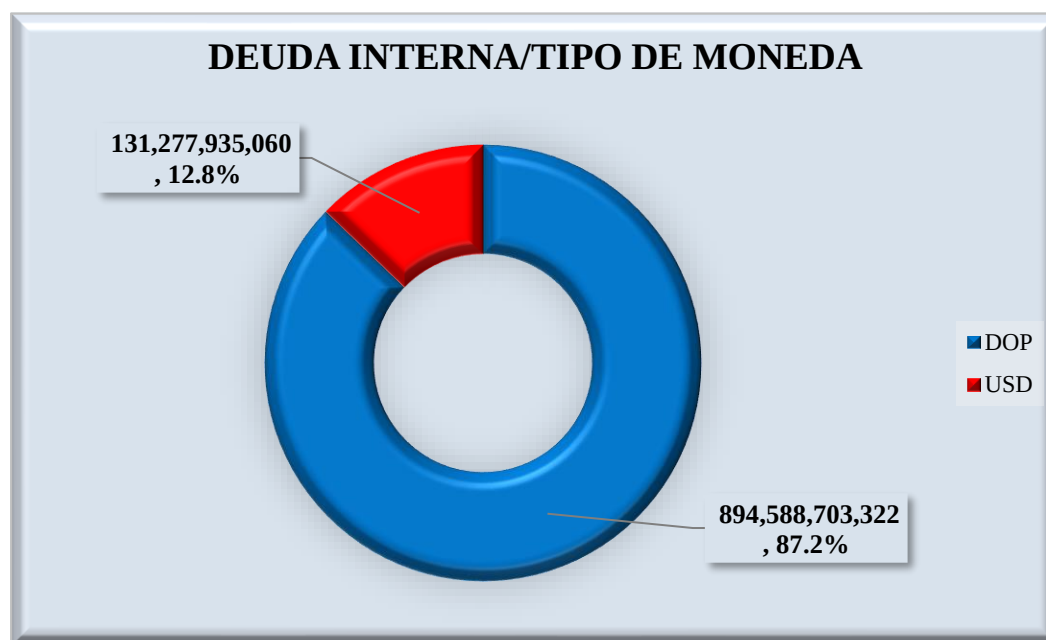
Fuente: Dirección General de Crédito Público

De la Deuda Pública Interna contraída por el Estado, 79.1 % ha sido destinada principalmente para apoyo a los programas dirigidos a políticas de salud y asistencia social, cambio climático, seguridad ciudadana y regulación migratoria, defensa nacional, servicio de educación y fomento del deporte y la cultura, entre otros; 0.6 % a financiamiento de proyectos, 12.9 % en reorganización de deuda, un 3.9 % para la urgencia y ayuda alimentaria, 2.9 % a Otro y el resto al Sector Público no Financiero (Cuenta de orden) 0.7 %, como se detalla:

DEUDA PÚBLICA INTERNA/DESTINO				
DESTINO FINANCIAMIENTO	BANCA	BONOS	TOTAL	%
Apoyo a los Programas	1,242,204,958	809,769,900,000	811,012,104,958	79.1%
Financiamiento de proyectos	0	5,784,778,000	5,784,778,000	0.6%
Otro	0	29,776,383,600	29,776,383,600	2.9%
Reorganización de Deuda	0	132,361,900,000	132,361,900,000	12.9%
Urgencia y Ayuda Alimentaria	0	40,000,000,000	40,000,000,000	3.9%
Otras Instituciones Gubernamentales	6,931,471,825	0	6,931,471,825	0.7%
Total General	8,173,676,782	1,017,692,961,600	1,025,866,638,382	100.0%
	0.8%	99.2%		
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

La cartera vigente de la deuda pública interna está compuesta por un 87.2 % en pesos dominicanos, lo que representa un monto de RD\$894,588,703,322., y el restante 12.8 %, RD\$131,277,935,060., se encuentra denominada en dólares estadounidenses, que representa USD\$2,155,900,163., a una tasa de 60.8924. Ver gráfico 8 a continuación:

Gráfico 8



Fuente: Dirección General de Crédito Público

3.1.1.1 Deuda por Préstamo Bancario

Los saldos de préstamos con las instituciones financieras locales corresponden al Banco de Reservas; al 31 de diciembre de 2024 ascienden a RD\$8,173,676,783., representa 0.8 % de la Deuda Pública Interna, como se detalla:

DEUDA INTERNA INSTITUCIONES BANCARIAS				
Tipo de Deuda	Acreedor	Deudor	Monto	%
Banca	BanReservas	Cuenta de orden, (SPNF)	6,931,471,825	84.8%
		Gobierno Dominicano	1,242,204,958	15.2%
Total General			8,173,676,783	100.0%
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

El 15.2 % de la Deuda Pública Interna contratada con entidades bancarias corresponde a deuda directa del Gobierno Central, realizada por el Ministerio de Hacienda con el Banco de Reservas, destinada para apoyo a los programas; el 84.8 % restante pertenece a préstamos contratados por otras instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF), como los ayuntamientos municipales y empresas públicas no financieras.

La Dirección General de Crédito Público, durante el período de 2024, registró operaciones en efectivo por servicio de la deuda interna con las instituciones financieras locales por un monto de **RD\$7,593,278,328.** correspondiente a 5.7 % del total registrado de deuda interna, de los cuales RD\$463,751,220., corresponden a interés, equivalente a 6.1 %, del total registrado en la banca, al principal se pagaron RD\$7,129,527,109., igual a 93.9 %.

3.1.1.2 Deuda por Títulos y Valores Internos

La Deuda Pública Interna registrada por Crédito Público al 31 de diciembre de 2024, por concepto de emisión de títulos y valores, tiene como único acreedor a la Central de Valores Dominicano (Cevaldom), presenta saldos insolutos por monto de **RD\$1,017,692,961,600.**, equivalentes a 99.9 % del total de la deuda interna registrada; el 79.6 % se destinó para apoyo de programas, 13.0 % a reorganización de deuda, el resto, 7.4 % para financiamiento de proyectos, urgencia, ayuda alimentaria y otro, como se detallan a continuación:

BONOS INTERNOS EN CIRCULACIÓN/DESTINO						
Tipo de Deuda/Bonos	Apoyo a los programas	Financiamiento de Proyecto	Otro	Reorganización de deuda	Urgencia y Ayudas Alimentarias	Total
Rec. BC	0	0	0	132,361,900,000	0	132,361,900,000
COV2030	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
COV2035	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
COV-2040	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
INF-2040	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
MH12031	81,441,800,000	0	0	0	0	81,441,800,000
MH12035	22,517,700,000	0	0	0	0	22,517,700,000
MH2-2031	60,000,000,000	0	0	0	0	60,000,000,000
MH2-2034	70,000,000,000	0	0	0	0	70,000,000,000
MH2-2035	65,000,000,000	0	0	0	0	65,000,000,000
MH3-2029	30,000,000,000	0	0	0	0	30,000,000,000
MH3-2034	90,000,000,000	0	0	0	0	90,000,000,000
MH42028	35,314,500,000	0	0	0	0	35,314,500,000
MHUS-2026	36,535,440,000	0	0	0	0	36,535,440,000
MHUS-2029	0	0	29,776,383,600	0	0	29,776,383,600
MHUS-2040	54,803,160,000	0	0	0	0	54,803,160,000
SEMH12026	7,236,400,000	0	0	0	0	7,236,400,000
SEMH12027	10,035,000,000	0	0	0	0	10,035,000,000
SEMH12028	9,000,000,000	0	0	0	0	9,000,000,000
SEMH12029	30,000,000,000	0	0	0	0	30,000,000,000
SEMH12032	50,444,700,000	0	0	0	0	50,444,700,000
SEMH12034	32,000,000,000	0	0	0	0	32,000,000,000
SEMH22024	17,315,700,000	0	0	0	0	17,315,700,000
SEMH22026	9,238,100,000	0	0	0	0	9,238,100,000
SEMH22028	1,000,000,000	0	0	0	0	1,000,000,000
SEMH32026	7,757,600,000	0	0	0	0	7,757,600,000
SEMH32028	37,160,200,000	0	0	0	0	37,160,200,000
SEMH42026	7,162,200,000	0	0	0	0	7,162,200,000
SEMHUS2027	0	5,784,778,000	0	0	0	5,784,778,000
SEMH12030	29,993,600,000	0	0	0	0	29,993,600,000
SEMH12040	15,813,800,000	0	0	0	0	15,813,800,000
Total General	809,769,900,000	5,784,778,000	29,776,383,600	132,361,900,000	40,000,000,000	1,017,692,961,600
	79.6%	0.6%	2.9%	13.0%	3.9%	
Fuente: Dirección General de Crédito Público						

Los desembolsos registrados por Crédito Público durante el año 2024, por concepto de títulos o bonos colocados en subastas públicas en el mercado local, totalizan un monto de RD\$125,000,000,000., desembolsados en efectivo, equivalentes al 1.7 % del PIB, destinado para apoyo de programas.

Para el mismo período, el servicio de la deuda interna por concepto de bonos tuvo un importe en efectivo de RD\$126,623,255,960., compuesto de 18 % aplicado al principal y 81.9 % a pagos de intereses y comisiones, representa 1.7 % del PIB, distribuido como se presenta en el siguiente cuadro:

SERVICIO/TIPO	BONOS	%
COMISIÓN	63,279,989	0.0%
INTERÉS	103,750,675,972	81.9%
PRINCIPAL	22,809,300,000	18.0%
TOTAL	126,623,255,960	100.0%

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Deuda Interna Contingente

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda contingente interna del sector privado garantizada por el Gobierno Central se detalla como sigue:

<u>Deuda Interna Sector Privado garantizada por el Gobierno Central</u>			
<u>Ley autorización</u>	<u>SalDOS avales, en RD\$</u>	<u>SalDOS en US\$</u>	<u>Beneficiario/deudor</u>
174-07	23,686,631	388,992	Atlantic Manufacturing
Total avales	23,686,631	388,992	

Fuente: Dirección General de Crédito Público

La Ley n.º 174-07 autorizó al Ministerio de Hacienda a suscribir avales financieros para garantizar préstamos a empresas de zonas francas por un monto de RD\$1,200.00 millones. Del total de avales autorizados las instituciones financieras ejecutaron garantías por cesación de pagos de los beneficiarios por un monto de USD\$28.9 millones, equivalentes a RD\$1,041.6 millones, y RD\$147.6 millones, para un total de RD\$1,189.2 millones, fueron asumidos y pagados por el Estado dominicano como parte de la deuda pública del Gobierno Central.

Del total autorizado a la empresa Atlantic Manufacturing le fue otorgado un aval por US\$500,000., el cual no ha sido ejecutado, y por tanto la deuda al cierre del período no constituye una obligación del Estado dominicano, conforme a las últimas informaciones suministradas por Crédito Público, el monto adeudado al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD\$388,992, equivalentes a RD\$23,686,631.

Sobre la deuda de las Zonas Francas, el Ministerio de Hacienda suministró informaciones indicando que estas empresas no han redimido la totalidad de los avales ejecutados, al 31 de diciembre de 2024 existe una cuenta por cobrar por monto de USD\$9,321,000., equivalentes a RD\$567,578,060., a una tasa de 60.8924 por USD\$, en adición, la empresa Bojos Leather Limited acumula deuda por monto de RD\$126,250,000., o su equivalencia en USD\$2,073,329.

La Ley n.º 15-08, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos⁷ para el año 2008, autorizó al Ministerio de Hacienda a emitir avales por un monto máximo de RD\$1,500.00 millones, para garantizar la reconstrucción del sector privado en las zonas afectadas por la tormenta Olga.

Por esta autorización en 2008 se otorgó un aval a favor de Hoyo de Lima Industrial por un monto de RD\$50.00 millones. La empresa Hoyo de Lima Industrial reembolsó RD\$20.50 millones, mientras que el Gobierno Central asumió RD\$29.50 millones del aval otorgado, debido a que el beneficiario no cumplió con el compromiso asumido.

Sobre la recuperación de la deuda con Hoyo de Lima Industrial el Ministerio de Hacienda no ha suministrado información.

Deuda Banco Central de la República Dominicana

El Banco Central, al cierre de sus operaciones al 31 de diciembre de 2024, en el renglón de activos, presenta una cuenta a recibir del Gobierno dominicano por monto de RD\$731,204,755,892., correspondiente a transferencias directas no realizadas y los déficits acumulados, establecido en la Ley n.º 167-07, de Recapitalización del Banco Central.

La Ley n.º 80-23, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2024, en el artículo 52 autoriza al Poder Ejecutivo incluir las apropiaciones presupuestarias por concepto de pago de intereses para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana equivalentes al cero punto seis por ciento (0.6 %) del producto interno bruto (PIB) nominal, modificándose el párrafo del artículo 6 de la Ley n.º 167-07, del 13 de julio de 2007, para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.

La Dirección General de Crédito Público realizó pagos al Banco Central por un monto de **RD\$46,489,835,612.**, equivalentes al 0.6 % del PIB, establecido en la Ley de Presupuesto, correspondientes a vencimiento del año 2024.

SERVICIO	MONTO	%
Interés	15,694,211,097	33.8%
Transferencias	30,795,624,515	66.2%
Total General	46,489,835,612	100.0%
Fuente: Dirección General de Crédito Público		

La recapitalización del Banco Central contemplada en la Ley n.º 167-07, de fecha 10 de julio de 2007, perimió en 2017 sin que haya sido completada. Esta ley establece los mecanismos legales y financieros para alcanzar la recapitalización del Banco en un período de 10 años a través de la emisión de bonos por un monto total de RD\$320,000,000,000.

⁷ Desde el 2010, Ley de Presupuesto General del Estado

La referida ley, en el capítulo II De las Pérdidas Acumuladas del Banco Central, artículo 2, establece: *“Se reconocen como pérdidas acumuladas del Banco Central, las registradas desde el año 1947 al año 2005, que están especificadas en sus estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2005, cuyo monto asciende a doscientos dos mil ciento cuarenta millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos dominicanos con 00/100 (RD\$202,140,583,810.00), que deberán ser cubiertas por el Estado al amparo de los mecanismos previstos en el Artículo 4 de la presente ley”.*

Asimismo, la misma ley, en el artículo 3, De los Resultados Operacionales Corrientes del Banco Central, literal f, indica:

“El tratamiento de los resultados de las operaciones corrientes del Banco Central que resultaren de cada ejercicio fiscal a partir del cierre del año 2005, ya sea que se genere superávit o déficit, se regirán por el presente artículo. Para tales fines, se modifica el Literal e) del Artículo 16 de la Ley No.183-02, Monetaria y Financiera, de fecha 21 de noviembre de 2002, y se le agrega un literal f), para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

f) Déficit. En caso de que se genere déficit, éste se cubrirá en primer lugar con cargo al Fondo de Reserva General indicado en este artículo, y si éste no alcanzare a cubrir dicho déficit, el Estado absorberá la diferencia mediante los mecanismos legales y financieros previstos en la presente ley y las normas complementarias que rigen el sistema de crédito público, en el entendido de que los gastos del Banco Central deberán estar contemplados tanto en el Programa Monetario como en el presupuesto del Banco aprobados por la Junta Monetaria para cada año. Para estos fines, una vez dictaminados los Estados Financieros anuales del Banco Central, como lo establece la Ley Monetaria y Financiera, dicha entidad notificará a más tardar el quince (15) de mayo del año de que se trate al Secretario de Estado de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público, el importe de pérdidas corrientes del Banco Central que deberá ser reconocido como deuda pública, cuyo alcance deberá ser explicado en la rendición de cuentas estipulada en el Artículo 8 de esta ley”.

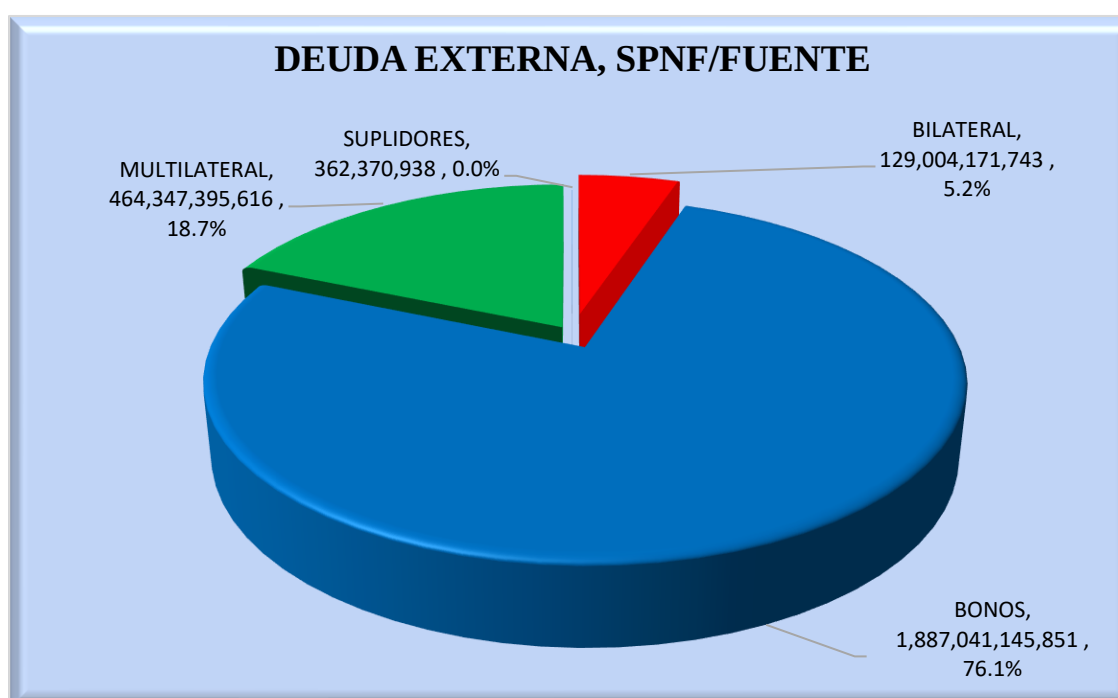
Deuda Pública Externa

Conforme al artículo 7, párrafo II, de la Ley n.º 6-06, de Crédito público, se considera deuda externa la contraída con otro Estado u organismo financiero internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia en la República Dominicana cuyo pago puede ser exigible fuera de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo insoluto del portafolio de Deuda Pública Externa del Sector Público No Financiero (SPNF), registrado por la Dirección General de Crédito Público, asciende a RD\$2,480,755,084,149⁸., equivalente a USD\$40,739,978,785., estructurada por 76.1 % de bonos globales colocados en los mercados de capitales internacionales, 23.9 % de préstamos realizados con organismos multilaterales y bilaterales o gobiernos, como se observa en el gráfico 9:

⁸Se excluyen las deudas del sector privado garantizadas por el Estado

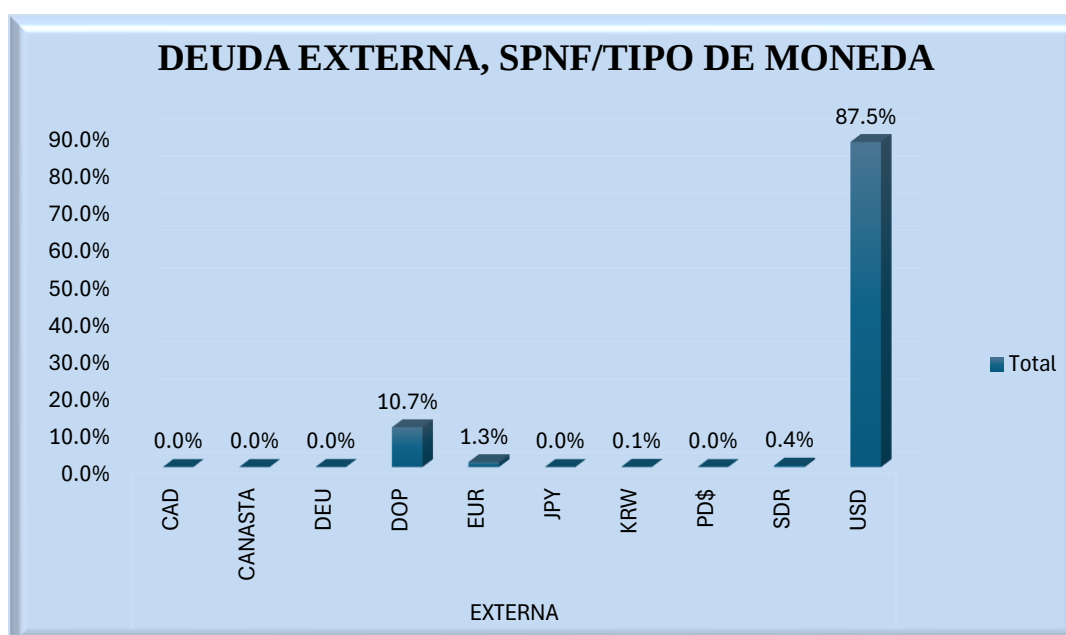
Gráfico 9



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

La cartera de la Deuda Pública Externa está contratada principalmente en dólares de los Estados Unidos, con 87.5 % del total, la moneda local (DOP) alcanza 10.7 %, el resto de moneda extranjera totaliza 1.8 %. Ver gráfico 10 a continuación:

Gráfico 10



Fuente: Dirección General de Crédito Público

La Deuda Pública Externa del SPNF representa un 33.3 % del PIB; conforme el destino de los fondos, el 93.7 % se contrató para apoyo de programas y 6.3 % a financiamiento de proyectos. Ver detalle:

DEUDA EXTERNA/DESTINO				
Tipo de Deuda	Apoyo a los Programas	Financiamiento de Proyectos	Total	%
Bilateral	89,725,319,306	39,278,852,437	129,004,171,743	5.2%
Bonos	1,887,041,145,851	0	1,887,041,145,851	76.1%
Multilateral	349,001,217,942	115,567,419,360	464,568,637,302	18.7%
Suplidores	0	362,370,938	362,370,938	0.0%
Total General	2,325,767,683,099	155,208,642,735	2,480,976,325,835	100.0%
	93.7%	6.3%		
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

Operación de Manejo de Pasivos (OMP)

Conforme a los lineamientos estratégicos de la gestión de la deuda a mediano plazo, el Ministerio de Hacienda realizó una operación de manejo de pasivo (OMP) en julio de 2024, ascendente a un total de **RDS\$60,953,031,127.**, amparada en el artículo 10 de la Ley n.º 7-24, sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública. Asimismo, el Ministerio de Hacienda realizó emisiones de bonos para ser utilizados en la recompra y financiar parte del Presupuesto General del Estado 2024, como se detalla:

Detalle de la emisión para ser utilizados en la recompra		
Concepto	2024-24-0002	2023-24-0001
Monto emitido	105,000,000,000	29,447,200,000
Prima (Descuento) Emisión	(845,250,000)	775,344,776
Comisión Bancos	(86,625,000)	(24,293,940)
Intereses corridos	0	853,478,013
Monto antes de OMP	104,068,125,000	31,051,728,849
Efectivo para la recompra	29,901,302,278	31,051,728,850
Total efectivo para la recompra		60,953,031,127
Fuente: Dirección General de Crédito Público		

Esta operación de manejo de pasivo (OMP) implicó la emisión de bonos globales para la recompra del título bajo el Sigade n.º 2015-24-0001 con vencimiento en 2025, denominado en dólares estadounidenses. De la emisión una proporción se aplicó para la recompra del título y la otra se utilizó para financiamiento del presupuesto de 2024.

3.1.2.1 Préstamos externos de organismos internacionales multilaterales

Los saldos al 31 de diciembre de 2024, de la cartera de préstamos de la deuda externa del Gobierno General con organismos internacionales multilaterales de crédito, por monto de RD\$464,568,637,302., se detallan a continuación:

DEUDA EXTERNA ORGANISMOS MULTILATERALES				
Acceptor	Apoyo a los Programas	Financiamiento de Proyectos	Total	%
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	21,312,340,000	22,791,930,087	44,104,270,087	9.5%
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	0	1,448,962,133	1,448,962,133	0.3%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	200,840,225,681	55,636,207,627	256,476,433,309	55.2%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	96,771,753,629	20,720,764,200	117,492,517,829	25.3%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	20,599,089,865	6,354,279,204	26,953,369,070	5.8%
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)	0	1,227,704,763	1,227,704,763	0.3%
Fondo Monetario Internacional (FMI)	9,477,808,767	0	9,477,808,767	2.0%
Fondo Nórdico para el Desarrollo (FND)	0	253,075,827	253,075,827	0.1%
Opec Fund for International Development (OFID)	0	7,134,495,518	7,134,495,518	1.5%
Total General	349,001,217,942	115,567,419,360	464,568,637,302	100.0%
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

Las contrataciones con organismos multilaterales representan el 18.7 % del portafolio de préstamos de la deuda externa, el 75.1 % se destinó para apoyo a programas y 24.9 % a financiamiento de proyecto.

La Dirección General de Crédito Público registró desembolsos de organismos multilaterales de crédito durante el año 2024 por un monto de **RD\$58,199,970,425.**, que representan 23.5 % del total registrado de fuente externa; 98.6 % se recibió en efectivo y 1.0 % en especies; el 77.5 % se destinó para apoyo a los programas, y a financiamiento de proyectos 22.5 %, como se detalla a continuación:

DESEMBOLSOS RECIBIDOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO				
Tipo de Desembolsos	Apoyo a los programas	Financiamiento de Proyectos	Total	%
Capitalización	177,574,118	73,412,755	250,986,873	0.4%
Efectivo	44,914,993,545	12,471,856,695	57,386,850,240	98.6%
Especies	0	562,133,312	562,133,312	1.0%
Total General	45,092,567,662	13,107,402,762	58,199,970,425	100.0%
	77.5%	22.5%		
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

El servicio de la deuda externa contraída con los organismos multilaterales de crédito durante el año 2024 representa un monto de **RD\$82,310,214,087⁹**, equivalente a 29.8 % del total pagado de la deuda externa; 99.7 % se realizó en efectivo, como se detalla a continuación:

SERVICIO DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS MULTILATERALES				
Tipo de Servicio	Capitalización	Efectivo	Total	%
Comisión	250,986,873	604,275,540	855,262,413	1.0%
Interés	0	29,413,417,681	29,413,417,681	35.7%
Principal	0	52,041,533,993	52,041,533,993	63.2%
Total General	250,986,873	82,059,227,214	82,310,214,087	100.0%
	0.3%	99.7%		
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

Deuda Contingente Externa

La Deuda Contingente Externa del sector privado con organismos multilaterales de crédito, garantizada por el Gobierno y registrada por la Dirección General de Crédito Público al 31 de diciembre de 2024, se detalla como sigue:

<u>Número de Préstamo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Saldos en US, al</u> <u>31-dic-2024</u>	<u>Saldos en RD\$</u> <u>al 31-dic-2024</u>	<u>Fecha de</u> <u>Vencimiento</u>
9130	FUNDAPEC	<u>3,633,321.82</u>	<u>221,241,685.59</u>	08-feb-30
Total		<u>3,633,321.82</u>	<u>221,241,685.59</u>	
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

La deuda del sector privado contractualmente garantizada por el Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2024, se mantiene en los términos contractuales acordados, conforme informa la Dirección General de Crédito Público no presentan cambios que ameriten ser comentados. Los pagos se realizan a través de la plataforma del Banco Central, se solicitan los comprobantes de pagos (Swift) y se registran manualmente en el Sigade, en el módulo de servicio.

3.1.2.2 Préstamos Externos de Otros Gobiernos

Los saldos insolutos al 31 de diciembre de 2024, de los préstamos con organismos bilaterales de crédito y/o acuerdos con otros gobiernos presentados en la deuda externa, ascienden a un monto de **RD\$129,004,171,743.**, representan 1.7 % del PIB, detallados como se presenta a continuación:

⁹ Se excluyen la condonación y los pagos realizados de la deuda garantizada del sector privado por Monto de RD\$51,234,476.

DEUDA EXTERNA ORGANISMOS BILATERALES DE CRÉDITO				
Acreedores	Programas	Proyectos	Total	%
Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD)	64,495,173,243	12,903,024,935	77,398,198,177	60.0%
Banco Central de Venezuela (BCV)	8,255,036,288	0	8,255,036,288	6.4%
Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)	0	1,815,700,166	1,815,700,166	1.4%
Banco BNP FORTIS, BELGICA	0	66,168,436	66,168,436	0.1%
BPI FRANCE ASSURANCE EXPORT	0	2,277,549,539	2,277,549,539	1.8%
Banco DEUTSCHE, SAE	0	1,025,202,903	1,025,202,903	0.8%
Banco DEUTSCHE, MILAN	0	8,467,223,014	8,467,223,014	6.6%
International Cooperation and Development Fund (ICDF)	0	18,456,645	18,456,645	0.0%
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	0	4,759,757,308	4,759,757,308	3.7%
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	12,181,201,014	0	12,181,201,014	9.4%
JP Morgan London	0	2,977,809,837	2,977,809,837	2.3%
Export-Import Bank of Korea (KEXIM)	0	1,436,456,712	1,436,456,712	1.1%
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW)	0	1,016,274,023	1,016,274,023	0.8%
Petróleo de Venezuela, S. S. (PDVSA)	4,793,908,762	0	4,793,908,762	3.7%
Banco SANTANDER	0	2,515,228,920	2,515,228,920	1.9%
TOTAL GENERAL	89,725,319,306	39,278,852,437	129,004,171,743	100.0%
	69.6%	30.4%		
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

La deuda contratada con gobiernos extranjeros compone el 5.2 % del portafolio de la deuda externa, 69.6 % se destinó para apoyo de los programas y 30.4 % a financiamiento de proyectos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Dirección General de Crédito Público registró desembolsos por concepto de préstamos con organismos bilaterales de crédito por el monto de RD\$10,945,377,013., lo que representa 4.4 % de los desembolsos recibidos, de los cuales el 73.0 % se recibió en efectivo y 27.0 % en especies, de estos, 55.4 % se destinó para apoyo a programas y 44.6 % a financiamiento de proyectos, como se detalla a continuación:

DESEMBOLSOS DEUDA BILATERAL				
Modalidad	Apoyo a los Programas	Financiamiento de Proyectos	Total	%
Capitalización	2,736,508	0	2,736,508	0.0%
Efectivo	6,063,370,000	1,926,231,450	7,989,601,450	73.0%
Especies	0	2,953,039,055	2,953,039,055	27.0%
Total General	6,066,106,508	4,879,270,505	10,945,377,013	100.0%
	55.4%	44.6%		
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

El pago del servicio de la deuda externa con organismos bilaterales de crédito o gobiernos extranjeros, registrado por Crédito Público, al final del período totalizó un monto de **RD\$12,145,966,330.**, equivalente a 4.4 % del total registrado por servicio de deuda, 100 % se realizó en efectivo; se aplicó 64.0 % al principal y 35.4 % a pago de interés, como se detalla a continuación:

SERVICIO DEUDA PÚBLICA BILATERAL				
Tipo de Servicio	Capitalización	Efectivo	Total	%
Comisión	2,736,508	103,832,483	106,568,991	0.9%
Interés	0	4,270,930,372	4,270,930,372	35.2%
Principal	0	7,768,466,967	7,768,466,967	64.0%
Total General	2,736,508	12,143,229,822	12,145,966,330	100.0%
	0.0%	100.0%		
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

3.1.2.3 Títulos y valores externos

Al 31 de diciembre de 2024, el Bank NY-Mellon es el único acreedor que ostenta los valores presentados en el portafolio de la Deuda Pública correspondiente a Bonos Globales, por un monto de **RD\$1,887,041,145,851.**, lo que representa el 76.1 % de los saldos insolutos de la cartera de deuda externa y 25.3 % del PIB, se destinó el 100.0 % para apoyo a programas.

De los bonos globales colocados en los mercados internacionales, Crédito Público registró desembolsos por el monto de **RD\$178,618,000,000.**, equivalente a 72.1 % del total desembolsado en el período por concepto de deuda externa, representa 2.4 % del PIB; destinado para apoyo a programas, el 99.2 % se recibió en efectivo, detalle a continuación:

DESEMBOLSOS BONOS GLOBALES		
Modalidad	Apoyo a los Programas	%
Capitalización	147,359,850	0.1%
Descuento	1,200,824,940	0.7%
Efectivo	177,269,815,210	99.2%
Total General	178,618,000,000	100.0%
Fuente: Dirección General de Crédito Público		

El servicio de la deuda externa por Bonos Globales asciende al monto de RD\$181,842,313,801., un 65.8 % del total ejecutado de la deuda externa, y 2.4 % del PIB; el 65.6 % corresponde a pago de interés y comisiones, y 33.4 % al Principal, incluyendo la Operación Manejo de Pasivos (OMP), como se detalla a continuación:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA, BONOS GLOBALES					
Tipo de Servicio	Capitalización	Efectivo	Efectivo-OMP	Total	%
Comisión	147,359,850	176,842,164	0	324,202,014	0.2%
Interés	0	117,509,604,782	1,399,377,895	118,908,982,678	65.4%
Principal	0	3,188,397,557	0	3,188,397,557	1.8%
Rec. De Principal	0	0	59,420,731,552	59,420,731,552	32.7%
Total General	147,359,850	120,874,844,504	60,820,109,447	181,842,313,801	100.0%
	0.1%	66.5%	33.4%		
Fuente: Dirección General de Crédito Público					

III. OBSERVACIONES

3.1 Diferencias en registros correspondientes a la operación de manejo de pasivos OMP

En la revisión efectuada a los reportes suministrados por Crédito Público del Sistema Integrado de Gestión y Administración de Deuda (Sigade) y los registros del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) correspondiente a la Operación de Manejo de Pasivo (OMP) se verificaron diferencias de registros en los desembolsos y servicio de la deuda, como se detalla a continuación:

3.1.1 Diferencias por desembolso de principal en OMP no registrado en el Sigef

Se verificó un monto de **RD\$59,324,208,338.**, correspondiente a desembolso del principal de la operación de manejo de pasivo, no registrados en el Sigef, por lo que la ejecución se presenta disminuida con relación a los desembolsos de la deuda externa en el Sigade; como se detalla a continuación:

Diferencias por desembolso y pago de principal en OMP no registrado en SIGEF						
SIGADE	Tipo de deuda	Concepto	Acreedor	Monto Principal registrado		Diferencia
				SIGADE	SIGEF	
2023-24-0001	Bonos	Principal	BNY-	29,422,906,060	0	29,422,906,060
2024-24-0002	Bonos	Principal	MELLON	29,901,302,278	0	29,901,302,278
Total General				59,324,208,338	0	59,324,208,338
Fuente: Dirección General de Crédito Público						

3.1.2 Diferencias por registros de primas e intereses percibidos en OMP, no registrado en el Sigef

En el análisis realizado a los desembolsos de deuda externa al 31 de diciembre de 2024 se observó diferencia por un monto de **RD\$229,444,894.**, debido a que la prima y/o intereses corridos percibidos por colocación de títulos de valores externos en la OMP no fueron registrados íntegramente en el Sistema de Gestión Financiera (Sigef).

Diferencias por registros de primas e intereses percibidos en OMP, no registrado en SIGEF				
SIGADE	Descripción	Monto emisión de título RD\$	Monto registrado Sigef	Diferencia
2023-24-0001	Prima	775,344,776		
	Intereses corridos	853,478,013	1,399,377,895	229,444,894
Total General		1,628,822,789	1,399,377,895	229,444,894
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

3.1.3 Diferencia por pagos de principal de OMP no registrados en el Sigef

Se verificó un monto de **RD\$59,477,690,138.**, correspondiente al pago del principal de la operación de manejo de pasivos, no registrado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), el reporte de este sistema presenta un balance ejecutado disminuido con respecto al servicio de la deuda registrado en Sigade, ver detalle a continuación:

Diferencia por pagos de principal de OMP, no registrado en SIGEF					
Acreeedor	Sigade	Fecha vencimiento	Servicio	Monto moneda original US\$	Monto del servicio Sigade en RD\$
BANK NY-MELLON	2015-24-0001	01/07/2024	Principal	1,000,000,000	58,894,400,000
	2015-24-0001	01/07/2024	Principal	9,904,000	583,290,138
Total General				1,009,904,000	59,477,690,138
Fuente: Dirección General de Crédito Público					

3.1.4 Diferencias por variaciones en la tasa cambiaria

En el análisis a los reportes de los desembolsos y servicio de la deuda suministrados de los sistemas Sigef y Sigade se verificaron diferencias en los registros por variación cambiaria, como se presenta a continuación:

3.1.4.1 Diferencia cambiaria en los desembolsos

En el análisis realizado a los desembolsos de deuda externa del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024, se verificó un monto de **RD\$190,721,878.**, por diferencia en variación de la tasa cambiaria entre la relación de desembolsos de deuda y la ejecución presupuestaria de los ingresos; el reporte de los desembolsos en el Sigade se presenta aumentado con respecto a la ejecución de los ingresos en el Sigef, como se presenta: (Ver detalle en el **anexo 1**)

Diferencias por variaciones en la tasa cambiaria		
Total, SIGADE	Total, Ejecución (SIGEF)	Diferencia
80,128,416,280	79,937,694,401	190,721,878
Fuente: Dirección General de Crédito Público, Registros SIGEF		

3.1.4.2 Diferencias en registros realizados con tasas de cambio distintas

Se identificó una diferencia de registro por monto de **RD\$219,880.**, debido a que el Sigef utilizó la tasa de mercado del día para el registro de intereses de convenio de créditos recíprocos y el pago percepción de capitalización relacionado a la operación de manejo de pasivo (OMP) de julio 2024, y en el Sigef se aplicó la tasa de la fecha de liquidación de la operación, como se detalla a continuación:

Diferencias en registros realizados con tasas de cambio distintas										
Acreeedor	Sigade	Fecha vencimiento	Lib.	Servicio	Monto US\$	Tasa Sigade	Monto Sigade	Tasa Sigef	Monto Sigef	Dif.
BNY-MELLON	2024-24-0002	01/07/2024	N/A	Capitaliza ción	1,467,116	59.04	86,625,000	58.89	86,404,932	220,068
BNDES	2014-22-0001	07/10/2024	1405	Interés	272	59.96	16,316	60.09	88,493	(188)
	2014-22-0006	07/10/2024			658	59.96	39,464			
	2014-22-0007	07/10/2024			538	59.96	32,240			
Diferencia cambiaria neta					1,468,584		86,713,020		86,493,141	219,880

3.1.5 Diferencias por reintegros y regularizaciones de débitos al tesoro

Durante el análisis de comparación de los saldos en el reporte del servicio de la deuda pública y su ejecución al 31 de diciembre de 2024, se identificó una diferencia de **RD\$550,225.** por reintegros y regularizaciones de débitos, registrada por la Tesorería Nacional en el módulo de ejecución del servicio de la deuda pública del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), sin embargo, no son ajustados en el reporte generado desde el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade) por el mismo concepto. Por lo que se refleja el servicio de la deuda mayor con respecto al total ejecutado, como se presenta: (Ver detalle en **anexo 2**)

Diferencias por reintegros y regularizaciones de débitos al tesoro	
Concepto	Monto
Reintegros por crédito al tesoro	(2,737,208)
Regularizaciones de pagos por débitos bancarios	3,287,433
Total General	550,225
Fuente: Dirección General de Crédito Público, Registros SIGEF	

La Ley n.º 6-06, de Crédito Público, de fecha 20 de enero de 2006, capítulo III De la Dirección General de Crédito Público, artículo 18 literal j, establece:

“Artículo 18.- La Dirección General de Crédito Público tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

j) Registrar todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno Central, coordinar y supervisar técnicamente los registros de las que realicen las instituciones mencionadas en los numerales 2, 3, 4 y 5 del Artículo 3 de la presente ley y producir los estados financieros analíticos que a efectos legales y de información gerencial se disponga”.

El Decreto n.º 630-06, Reglamento de Crédito Público, de fecha 27 de diciembre de 2006, título II Del Sistema de Crédito Público, artículo 4 y título III De la Organización Institucional del Sistema, De la Estructura Organizativa de la Dirección General de Crédito Público, artículo 14, literal c) Dirección de Administración de la Deuda Pública, así como también el título X Del Registro y Estados Financieros, artículos 42 y 43 párrafos I y II, establecen:

“Artículo 4. El Sistema de Crédito Público (SCP) será único, uniforme, integrado y de aplicación universal en todo el ámbito del Sector Público no Financiero y debe producir información consistente, verificable, oportuna, útil y comprensible, en un marco de transparencia de la información pública”.

Artículo 14 (...)

c) Dirección de Administración de Deuda Pública: Sera responsable de llevar un registro confiable de todas las operaciones de deuda pública directa e indirecta, a partir del cual se brinde la información necesaria para la gestión de los pasivos del Estado, programar y ejecutar el presupuesto del servicio de la deuda y servir como soporte para el cumplimiento de las misiones asignadas al resto de departamentos que integran la Dirección General de Crédito Público. Para ello mantendrá un registro actualizado sobre el endeudamiento público directo e indirecto, a través de la contabilización de todas las etapas de las operaciones de crédito público que realicen los organismos incluidos en el ámbito de la ley, en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera y generará los estados financieros analíticos que se requieran... ”.

“Artículo 42. La Dirección General de Crédito Público deberá mantener un registro actualizado de la deuda pública, directa e indirecta, que sea resultado de las operaciones de crédito público que realicen los organismos incluidos en el ámbito de la ley, en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera, y generará los estados financieros analíticos que se requieran”.

“Artículo 43. El registro de las operaciones de crédito público se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), el que operará en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), por medio del programa (software) denominado “Link SIGADE-SIGEF”.

Párrafo I: El SIGADE registrará la totalidad de la deuda pública, agrupándola de acuerdo a los siguientes tipos de acreedores: a) Prestamos Multilaterales y Bilaterales; b) Bonos y Títulos Públicos; c) Préstamos Comerciales, Bancarios y otros.

Párrafo II: La interconexión entre el SIGEF y el SIGADE deberá relacionar automáticamente las transacciones procesadas en el SIGADE, con su contraparte presupuestaria de Tesorería y contable en el SIGEF”.

3.2 REACCIONES DE LA ENTIDAD Y COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Reacción de la Administración de la entidad sobre los párrafos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, incluidos en la base para la opinión de este informe:

En comunicación n. ° MH-2025-013029 de fecha 24 de abril de 2025, la Licda. María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público (DGCP), expresa:

- *El monto correcto del desembolso registrado en SIGADE es de 59,553,653,232 este fue notificado mediante comunicación MH-2025-010102, en respuesta a su solicitud No. I-04-02-013 de fecha 25/03/2025. Con relación al monto pagado de RD\$59,477,690,138, este corresponde al registro de la recompra de títulos en SIGADE en fecha 01/07/2025 con la tasa promedio de la operación DOP 59,0444.*

Entendemos que no procede reflejar como opinión con salvedad, dado que dichos aspectos, relacionados con las operaciones de manejo de pasivos realizadas durante el 2024, se reflejan tanto en los saldos de la deuda pública que presenta esta Dirección General, como en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) que prepara la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), el cual debe ser la base de la auditoría, según lo que establece la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 250, numeral 3.

Comentario y conclusión de los auditores de la CCRD:

En lo referente al monto del principal de los desembolsos del SIGADE 2023-24-001 de la OMP mantenemos el monto de RD\$59,324,208,338., debido a que el monto de RD\$59,553,653,232., presentado por CP considera tanto el Principal de RD\$59,324,208,338., y el remanente entre la Prima e Intereses Corridos percibidos y los Intereses Corridos pagados de la recompra por un monto de RD\$229,444,894.

Lo que quiere decir que CP considera como Principal de los desembolsos de la OMP el monto de principal pagado en la recompra y no con respecto de la emisión que es la que realmente afecta el ingreso.

- *Entendemos que no procede reflejar este aspecto como opinión con salvedad, por que corresponde a remanente entre la prima e intereses corridos percibidos del título 2023-24-0001 y los intereses corridos pagados como parte de la OMP. Estas partidas no se reflejan en los sistemas SIGADE - SIGEF dado que la totalidad del monto percibido por la reapertura de este instrumento fue aplicado para la OMP. Al igual que aspecto anterior, el detalle de las operaciones vinculadas a la deuda pública, se reflejan tanto en los saldos de la deuda pública que presenta esta Dirección General como en el ERIR.*

Este detalle fue informado mediante comunicación MH-2025-010102, en respuesta a su solicitud No. 1-04-02-013 de fecha 25/03/2025.

Comentario y conclusión de los auditores de la CCRD:

Como se establece en la réplica este remanente es resultado de los intereses corridos pagados de RD\$1,399,377,895 como parte de la OMP con los fondos de la prima e intereses corridos percibidos de RD\$1,628,822,789 del título 2023-24-0001 los cuales no fueron registrados íntegramente en la ejecución de los desembolsos de Sigef, sino que se realizó un registro indirecto mediante pago percepción en el módulo del servicio.

La réplica indica que *"Estas partidas no se reflejan en los sistemas Sigade – Sigef, dado que la totalidad del monto percibido por la reapertura de este instrumento fue aplicado para la OMP"*. Dicha explicación no satisface, debido a que los ingresos percibidos independientemente de la aplicación del efectivo durante la OMP. deben ser registrados de manera oportuna e íntegramente, en consecuencia, el punto se mantiene.

- *Entendemos que no procede reflejar este aspecto como opinión con salvedad, dado que las diferencias cambiarias fueron identificadas y justificadas en detalle. Dichas diferencias son notificadas regularmente a DIGECOG, a fin de que den el tratamiento correspondiente y se recogen en el ERIR, el cual debe ser la base de la auditoría, según lo que establece la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 250, numeral 3. En adición, este*

monto representa el 0.020 % sobre los ingresos totales del 2024 y 0.06 % sobre el total de fuentes financieras, según datos de la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento (ERIR 2024), por lo cual consideramos que es un monto inmaterial para ser reflejado como opinión con salvedad.

Comentario y conclusión de los auditores de la CCRD:

Mantenemos el punto ya que los reportes suministrados de SIGADE y de SIGEF tienen estas diferencias, sin embargo, no se realizan los ajustes en SIGADE por este concepto. Siendo el Sigade el insumo principal para la comprobación de los saldos recibidos y utilizados en las operaciones de Crédito Público.

- *La diferencia en la capitalización de la operación de manejo de pasivo (OMP), corresponde a la característica de estos instrumentos, emitidos en pesos dominicanos en el mercado internacional, y a los cuales se les aplica un tipo de cambio promedio acordado en la fecha de la transacción para hacer la conversión a dólares estadounidenses, siendo esta la moneda de liquidación, lo cual refleja variación versus el tipo de cambio del día del registro en el SIGEF. El tipo de cambio promedio de la operación fue de 59.0444 versus el de la fecha del registro 58.8994.*

Con relación a la diferencia en los intereses de convenio de créditos recíprocos por RD\$187.9, al registrar la operación en SIGADE tomó el tipo de cambio del día de registro, en lugar del día cuando se generó la orden de pago (libramiento).

Comentario y conclusión de los auditores de la CCRD:

Mantenemos el punto ya que los reportes suministrados de Sigade y de Sigef tienen estas diferencias, sin embargo, no se realizan los ajustes en Sigade por este concepto. Siendo el Sigade el insumo principal para la comprobación de los saldos recibidos y utilizados en las operaciones de Crédito Público.

- *Entendemos que no procede reflejar este aspecto como opinión con salvedad, dado que estas partidas forman parte de la ejecución presupuestaria registrada en el SIGEF, y por ende forma parte de los aspectos reportados a DIGECOG y recogidos en el ERIR, el cual debe ser la base de la auditoría, según lo que establece la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 250, numeral 3.*

Comentario y conclusión de los auditores de la CCRD:

Mantenemos el punto ya que los reportes suministrados de SIGADE y SIGEF tienen estas diferencias; sin embargo, no se realizan los ajustes en SIGADE por este concepto, siendo el Sigade el insumo principal para la comprobación de los saldos recibidos y utilizados en las operaciones de Crédito Público.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

Tras exponer los detalles de las inconsistencias reportadas, procede presentar las conclusiones acerca de las situaciones observadas en el examen de auditoría aplicado a la deuda pública administrada por la Dirección General de Crédito Público por el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024, con relación al Estado de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero, como se detalla a continuación:

- 4.1** El Ministerio de Hacienda no suministró información sobre la recuperación de la deuda con Hoyo de Lima Industrial por monto de RD\$29.50 millones del aval ejecutado.
- 4.2** El principal desembolsado y pagado correspondiente a la Operación de Manejo de Pasivos (OMP) realizada en julio de 2024, por el monto de **RD\$59,324,208,338.** y **RD\$59,477,690,138.,** respectivamente, no fueron registrados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef); se presentan disminuidos con relación a los registros del Sistema de Gestión y Administración de Deuda (Sigade).
- 4.3** El monto de **RD\$229,444,894.,** correspondiente a la prima y/o intereses corridos percibido por colocación de títulos de valores externos en la OMP, no se registraron íntegramente en el Sigef, presentan diferencia con relación a los registros del Sigade.
- 4.4** El reporte de los desembolsos del Sigade se presenta aumentado por un monto de RD\$190,721,878., en relación con la ejecución presupuestaria de los ingresos presentada por el Sigef, debido a diferencia en variación de la tasa cambiaria.
- 4.5** Diferencia de registro por un monto de RD\$219,880. presentada en el Sigef y el Sigade, por concepto de registros realizados por pago percepción de capitalización e intereses de convenio de créditos recíprocos de la operación OMP.
- 4.6** Diferencia de registro por un monto de **RD\$550,225.,** por concepto de reintegros y regularizaciones de débitos registrados por la Tesorería Nacional en el Sigef, no ajustado en el reporte generado del Sigade.

V. RECOMENDACIONES GENERALES

Para contribuir al mejoramiento de la gestión financiera y administrativa, así como a la rendición de cuentas, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en el ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 250 de la Constitución de la República Dominicana y el artículo 69 de la Ley n.º 18-24, del 27 de junio de 2024, recomienda:

1) Al ministro de Hacienda le corresponde:

- a) Gestionar con los organismos competentes agilizar la aprobación de la modificación de la Ley n.º 167-07, de Recapitalización del Banco Central, con el objetivo de definir el estatus y alcance de las deudas originadas por este concepto.
- b) Garantizar la habilitación del Sigef y el Sigade para que las informaciones generadas en las áreas sean uniformes, oportunas y consistentes con la gestión de la administración.
- c) Gestionar el cobro de la deuda con las empresas de zonas francas beneficiadas de los avales otorgados mediante la Ley n.º 174-07.
- d) Informar y gestionar la deuda de Hoyo de Lima Industrial derivada de los avales otorgados mediante la Ley n.º 15-08.

2) A la viceministra de Crédito Público le corresponde:

- a) Gestionar y garantizar con el ministro de Hacienda y los responsables del Sigef y el Sigade las adecuaciones de estos para los registros homogéneos y oportunos de las transacciones que generan las operaciones de crédito público.
- b) Garantizar que al Estado de la Deuda Pública se le agreguen las notas y los ajustes correspondientes que permitan presentar al usuario una información más adecuada.

ANEXO

Anexo 1

Diferencias por variaciones en la tasa cambiaria					
SIGADE	Acreedor		Monto DOP S/ SIGADE	Monto DOP S/ SIGEF	Variación
		Modalidad			
2019-21-0004	OFID	Especies	464,190,543	464,190,542	2
2021-22-0001	AFD	Efectivo	297,591,873	297,661,596	(69,722)
2021-22-0002	AFD	Efectivo	1,628,639,577	1,628,635,622	3,955
2022-22-0002	AFD	Especies	1,893,810,722	1,893,810,723	(0)
2023-21-0014	BID	Efectivo	13,412,224	13,409,898	2,326
2023-22-0002	JICA	Capitalización	2,736,508	2,736,508	(0)
2024-24-0002	BNY-MELLON	Descuento	845,250,000	843,102,675	2,147,325
2024-24-0002	BNY-MELLON	Capitalización	86,625,000	86,404,932	220,068
2024-24-0002	BNY-MELLON	Efectivo	<u>74,166,822,722</u>	<u>73,978,404,796</u>	<u>188,417,926</u>
Total General			<u>79,399,079,171</u>	<u>79,208,357,293</u>	<u>190,721,878</u>
Fuente: Dirección General de Crédito Público, Registros SIGEF					

								Anexo 2
Diferencias por reintegros y regularizaciones por débitos al tesoro al 31 de diciembre de 2024								
Categoría	Acreedor	SIGADE	Fecha de Pago	Lib.	Servicio	Monto del servicio en RD\$		Diferencia
						En Sigade	En Sigef	
Préstamos	BID	9083	18/04/2024	387	Comisión	26,154		
Préstamos	BID	9083	18/04/2024	387	Principal	1,162,382		
Préstamos	BID	9083	18/10/2024	1374	Principal	1,176,521		
Préstamos	BID	9083	18/10/2024	1374	Comisión	23,530		
					Subtotal	2,388,587	2,345,581	(43,006)
Préstamos	BNDES	2011-22-0007	23/02/2024	123	Principal	562,868,004		
Préstamos	BNDES	2011-22-0007	23/02/2024	123	Interés	11,629,791		
Préstamos	BNDES	2011-22-0007	31/05/2024	717	Interés	299,654		
					Subtotal	574,797,449	574,797,443	(5)
Préstamos	FMI	2020-21-0001	01/02/2024	161	Principal	4,689,756,803		
Préstamos	FMI	2020-21-0001	06/02/2024	162	Interés	363,751,919		
Préstamos	FMI	2020-21-0001	06/05/2024	623	Interés	289,932,644		
Préstamos	FMI	2020-21-0001	01/05/2024	613	Principal	4,634,718,550		
Préstamos	FMI	2020-21-0001	06/08/2024	1154	Interés	240,564,378		
Préstamos	FMI	2020-21-0001	01/08/2024	1153	Principal	4,688,193,318		
Préstamos	FMI	2020-21-0001	01/11/2024	1558	Principal	4,780,814,885		
Préstamos	FMI	2020-21-0001	06/11/2024	1559	Interés	168,943,783		
					Subtotal	19,856,676,280	19,854,651,043	(2,025,236)
Préstamos	FND	9463	17/06/2024	690	Interés	665,639		
Préstamos	FND	9463	17/06/2024	690	Principal	4,175,209		
Préstamos	FND	9463	16/12/2024	1721	Principal	4,257,502		
Préstamos	FND	9463	16/12/2024	1721	Interés	376,963		
					Subtotal	9,475,313	9,475,311	(1)
Préstamos	JICA	3302	18/03/2024	279	Interés	1,257,402		
Préstamos	JICA	3302	18/03/2024	279	Principal	84,057,121		
					Subtotal	85,314,523	86,139,467	824,944
Préstamos	KEXIM	7102	20/02/2024	86	Principal	25,947,220		
Préstamos	KEXIM	7102	20/02/2024	86	Interés	3,557,826		
Préstamos	KEXIM	7102	20/08/2024	1062	Interés	3,141,483		
Préstamos	KEXIM	7102	20/08/2024	1062	Principal	24,706,778		
					Subtotal	57,353,307	57,588,785	235,478
Préstamos	KEXIM	2013-22-0001	20/02/2024	87	Principal	19,961,916		
Préstamos	KEXIM	2013-22-0001	20/02/2024	87	Interés	1,459,134		
Préstamos	KEXIM	2013-22-0001	20/02/2024	87	Principal	934,249		
Préstamos	KEXIM	2013-22-0001	20/08/2024	1065	Principal	889,586		
Préstamos	KEXIM	2013-22-0001	20/08/2024	1065	Principal	19,007,611		
Préstamos	KEXIM	2013-22-0001	20/08/2024	1065	Interés	1,350,581		
Subtotal						43,603,077	45,161,129	1,558,052
Total General						20,629,608,534	20,630,158,759	550,225

8.3. Informe de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República, sobre el estado de la cuenta ahorro- inversión- financiamiento (CAIF), basado en el estado de ejecución presupuestaria del gobierno central Al 31 de diciembre de 2024

I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Lic. José Manuel Vicente Dubocq
Ministro de Hacienda

Lic. Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General de Contabilidad Gubernamental

Informe sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

1. Por disposición de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República, mediante oficio n.º 004186/2024, del 28 de mayo de 2024, y basado en la facultad que le confiere el artículo 250 de la Constitución de la República, acápite 3, y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, realizamos la auditoría al Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central de la República Dominicana (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), por el año terminado al 31 de diciembre de 2024; además, presentamos un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por el Estado de Ejecución Presupuestaria

2. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.

Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), basada en la realización de la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditorías Gubernamentales contenidas en las Guías de Auditoría de la CCRD. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento) no esté afectado por distorsiones significativas.

4. Base para la opinión con salvedad

- 4.1 En el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31 de diciembre de 2024, se observa inconsistencia reflejada en los recursos percibidos/ejecutados por el monto de **RD\$10,500,000,000.**, no contemplado en las modificaciones ni en las aplicaciones presupuestarias contenidas en las informaciones del reporte dinámico de ingresos del Sigef. (Ver nota 8.1).
- 4.2 En el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31 de diciembre de 2024, se observaron expedientes de desembolsos del año 2023 por el monto de **RD\$613,248,758.**, de gastos por contrataciones de bienes y servicios, pagados como gastos corrientes del período 2024, que correspondían a disminución de pasivos de períodos anteriores. (Ver nota 9.2).

Opinión con salvedad

5. En nuestra opinión, el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), excepto por lo expresado en la base para la **opinión con salvedad**, basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria, presenta razonabilidad en las informaciones vinculadas a las recaudaciones y gastos ejecutados por el Gobierno Central de la República Dominicana, por el período comprendido desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto n.º 492-07, del 30 de agosto de 2007, así como el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.
6. **En adición al tema mencionado en el párrafo precedente son situaciones de atención las siguientes:**
 - 6.1 Ingresos de captaciones directas por el monto de **RD\$6,437,073,082.** no depositados a cuenta administrada por la Tesorería Nacional, vinculada a la CUT. (Ver nota 4.1 a).

- 6.2 Los ingresos por recaudaciones de impuestos y de servicios administrativos de la DGII, para el período 2024, revelan inconsistencia por el monto neto de **RD\$50,682,512.**, por registros en las informaciones del Sigef, ingresos recaudados al final de diciembre de 2023. (Ver nota 4.1 b).
- 6.3 Entidades de los niveles de gobierno: seguridad social, instituciones descentralizadas y autónomas, y de empresas públicas no financieras, no incorporadas al Sistema de Gestión de la Información Financiera (Sigef). (Ver nota 9.1).

28 de abril de 2025
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana



TEODORO MEDINA PANIAGUA, CPA
SUPERVISOR DE GRUPO DE AUDITORÍA



FABIO ROA, CPA
DIRECTOR DE AUDITORÍA

II. INFORMACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las informaciones financieras del Gobierno Central, contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), están basadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), en las políticas presupuestarias y contables y las notas explicativas que se presentan a continuación:

Ministerio de Hacienda
Gobierno Central
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de Ejecución Presupuestaria
(Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento)
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores en pesos dominicanos -RD\$)

<u>Descripción</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuesto Vigente</u>	<u>Percibido / Ejecutado</u>
<u>Ingresos Corrientes</u>			
Impuestos	4.1	1,075,869,142,923	1,082,460,529,022
Contribuciones a la Seguridad Social	4.2	6,061,326,405	7,372,264,994
Ventas de Bienes y Servicios	4.3	41,023,186,087	41,662,987,024
Rentas de la Propiedad	4.4	12,031,055,842	11,534,199,077
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	4.5	66,126,591,284	54,535,991,113
Multas y Sanciones Pecuniarias		635,706,621	1,252,878,943
Otros Ingresos Corrientes		22,909,288,846	12,371,957,493
Total Ingresos Corrientes		1,224,656,298,008	1,211,190,807,666
<u>Gastos Corrientes</u>			
Gastos de Consumo	5.1	491,655,228,475	483,370,624,027
Intereses de la deuda		258,925,774,489	258,861,497,151
Prestaciones de la Seguridad Social (Sistema Propio de la Empresa)		78,753,763,145	78,692,539,891
Subvenciones Otorgadas a las Empresas		20,845,193,829	20,841,638,787
Transferencias Corrientes Otorgadas	5.2	418,774,452,205	417,795,923,828
Otros Gastos Corrientes		327,663,767	266,398,936
Total Gastos Corrientes		1,269,282,075,911	1,259,828,622,620
Resultado Económico		(44,625,777,903)	(48,637,814,955)

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef)

Ministerio de Hacienda
Gobierno Central
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de Ejecución Presupuestaria
(Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento)
Período terminado al 31 de diciembre de 2024
(Valores en pesos dominicanos -RD\$)

Ingresos de Capital	Notas	Presupuesto Vigente	Percibido / Ejecutado
Venta (disposición) de Activos no Financieros (a Valores Brutos)	6	17,828,000	131,022,101
Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas	6	14,053,458,806	2,905,568,637
Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política	6	0	638,694,199
Total Ingresos de Capital		14,071,286,806	3,675,284,937
Gastos de Capital			
Construcciones en Proceso	7.1	57,184,628,245	55,700,297,703
Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	7.2	56,653,986,261	52,860,659,597
Objetos de Valor	7.3	72,835,387	68,652,289
Gastos de capital, reserva presupuestaria		178,436,291	0
Activos no Producidos	7.4	1,975,670,172	1,805,441,630
Transferencias de Capital Otorgadas	7.5	76,983,111,533	76,226,520,842
Total Gastos de Capital		193,048,667,890	186,661,572,061
Resultado de Capital		(178,977,381,084)	(182,986,287,124)
Total de Ingresos		1,238,727,584,814	1,214,866,092,603
Total de Gastos		1,462,330,743,801	1,446,490,194,681
Resultado Financiero		(223,603,158,987)	(231,624,102,079)
Fuentes de Financiamientos:	8.1		
Incremento de Pasivos		311,970,706,298	314,904,839,311
Importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores		25,245,552,293	4,745,206,722
Disminución de Activos Financieros		0	9,100,217,500
Total Fuente de Financiamiento proyectada en el presupuesto		337,216,258,591	328,750,263,533
Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2023 a)		0	10,500,000,000
Total Fuente de Financiamiento		337,216,258,591	339,250,263,533
Aplicaciones Financieras	8.2		
Incremento de Activos Financieros		4,297,569,629	4,085,648,611
Disminución de Pasivos		106,658,529,975	91,614,074,118
Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores		2,657,000,000	2,598,055,511
Total Aplicaciones Financieras		113,613,099,604	98,297,778,240
Financiamiento Neto		223,603,158,987	240,952,485,293

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef)

Las notas explicativas adjuntas son parte integral del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

**ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR)
DEL GOBIERNO CENTRAL
NOTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

9. Operaciones

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, creada mediante la Ley n.º 126-01, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, tendrá a su cargo el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Dentro de sus atribuciones, conforme a lo establecido en el artículo 9, numerales 1, 5, 6 y 11 de la referida ley, están, entre otras:

- Dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de contabilidad;
- Llevar la contabilidad general del Gobierno Central y elaborar los estados financieros correspondientes, realizando las operaciones de apertura, ajuste y cierre de la misma;
- Elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas que debe presentar anualmente el ministro de Hacienda ante la Cámara de Cuentas y los demás estados financieros que sean solicitados por el Congreso Nacional;
- Dictar las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento del archivo financiero de los organismos centralizados y descentralizados del Gobierno. En dichas normas podrá establecerse la conservación de los documentos por medios informáticos. Para estos fines deberán aplicarse los mecanismos de seguridad que garanticen su estabilidad, perdurabilidad, inmutabilidad e inalterabilidad, mediante medios de prueba en cualquier instancia judicial.

10. Base de preparación del Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF)

El Estado de Recaudaciones e Inversión de las Rentas ha sido preparado de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público. Está presentado en pesos dominicanos (RD\$).

11. Principales políticas contables

11.1 Ingresos

Los ingresos se registran bajo el método de lo percibido, esto es, cuando se recibe el efectivo.

11.1.1 Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes incluyen: las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva de servicios, como los impuestos, las transferencias, las donaciones y los ingresos clasificados conforme a la naturaleza de la operación que los originan, es decir, contribuciones a la Seguridad Social, venta de bienes y servicios, derechos y rentas que provienen de la explotación de la propiedad.

11.1.2 Impuestos sobre los ingresos

Se definen como pagos obligatorios establecidos por ley, los que realizan los agentes económicos (contribuyentes) sin contraprestación efectiva de servicios públicos.

Estos ingresos incluyen impuestos sobre los ingresos, el patrimonio, las mercancías y servicios, el comercio exterior y otros impuestos no clasificados en las categorías anteriores.

11.2 Ingresos de capital

Los ingresos de capital se originan en las ventas de activos no financieros, la disminución de existencias, la variación positiva de la depreciación y las transferencias y donaciones recibidas de otros agentes para fines de capital.

11.3 Fuentes financieras

Son medios de financiamiento constituido por la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

11.4 Gastos

Los gastos y aplicaciones financieras se registran bajo el método de lo devengado, esto es, cuando se recibe el bien o servicio o se genera el compromiso, independientemente de cuando se produzca el pago.

11.4.1 Gastos corrientes

Están destinados a las actividades de prestación de servicios públicos identificadas como gastos de consumo y a la producción de bienes y servicios de carácter industrial y comercial realizada por las Empresas Públicas no Financieras, conocidos como gastos operativos. Incluye gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias corrientes que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

11.4.2 Transferencias corrientes

Gastos por transferencias a favor de instituciones del Sector Público, del Sector Privado y del Exterior que no suponen contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios, y que se destinan a gastos corrientes.

11.5 Gastos de capital

Describen las variaciones en la estructura patrimonial del Estado y sirven como instrumentos para ampliar o mejorar la capacidad productiva de bienes y servicios públicos. Los gastos de capital incluyen la inversión en infraestructuras, bienes de uso y las transferencias de capital otorgadas.

11.6 Aplicaciones financieras

Están constituidas por el incremento de los activos financieros y la disminución de pasivos financieros. Las aplicaciones financieras se consideran transferencias de recursos de carácter temporal que se realizan para incrementar los activos financieros o para devolver los ahorros de otros agentes económicos previamente recibidos en forma de préstamos o colocación de títulos y valores de deuda pública (pasivo financiero).

12. Ingresos corrientes

El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en la ejecución presupuestaria, en la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024, revela que el Gobierno Central percibió ingresos corrientes por el monto de **RD\$1,211,190,807,666.**, conformado como se detalla a continuación:

<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
		<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Impuestos	4.1	1,053,691,981,963	1,075,869,142,923	1,082,460,529,022
Contribuciones a la Seguridad Social	4.2	4,675,978,643	6,061,326,405	7,372,264,994
Ventas de Bienes y Servicios	4.3	86,008,940,507	41,023,186,087	41,662,987,024
Rentas de la Propiedad	4.4	13,752,752,665	12,031,055,842	11,534,199,077
Transferencias Corrientes Recibidas	4.5	5,738,982,089	66,126,591,284	54,535,991,113
Multas y Sanciones Pecuniarias	4.6	292,206,480	635,706,621	1,252,878,943
Otros Ingresos Corrientes	4.7	10,383,437,128	22,909,288,846	12,371,957,493
Total Ingresos Corrientes		1,174,544,279,475	1,224,656,298,008	1,211,190,807,666

12.1 Impuestos

El Estado de Ejecución Presupuestaria presenta en la CAIF, del 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2024, Impuestos del Gobierno Central por el monto de **RD\$1,082,460,529,022.**, según detalle a continuación:

Impuestos	Presupuesto		Percibido
	Original	Vigente	
Sobre Ingresos, utilidades y ganancias de capital	359,959,296,868	370,920,293,676	383,237,197,889
Impuestos sobre la Propiedad	53,128,217,194	54,874,227,592	55,102,478,561
Impuestos sobre los Bienes y Servicios	575,574,060,045	579,246,128,032	571,576,629,881
Impuestos sobre el Comercio Exterior y Transacciones	63,524,631,313	69,224,200,232	70,925,083,130
Impuestos Ecológicos	1,502,477,834	1,601,540,616	1,616,493,031
Impuesto Diversos (sobre constitución de fianzas y consignación de valores)	3,298,709	2,752,775	2,646,530
Total Impuestos	1,053,691,981,963	1,075,869,142,923	1,082,460,529,022

4.1.1 Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y ganancias de capital

El Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2024, presenta ingresos percibidos por concepto de impuestos sobre los ingresos, utilidades y ganancias de capital por el monto de **RD\$383,237,197,889.**, como se detalla a continuación:

Impuestos sobre Ingresos, utilidades y ganancias de capital	Presupuesto		Percibido
	Original	Vigente	
De Personas Físicas	111,697,325,276	127,218,859,611	117,251,637,735
De Empresas y Corporaciones	185,519,421,046	178,595,088,199	196,060,269,995
Otros Impuestos sobre los Ingresos	62,742,550,546	65,106,345,866	69,925,290,159
Total	359,959,296,868	370,920,293,676	383,237,197,889

4.1.1.1 Otros impuestos sobre los ingresos

El Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2024, presenta ingresos percibidos por concepto de otros impuestos sobre los ingresos por el monto de **RD\$69,925,290,159.**, como se detalla a continuación:

Otros Impuestos sobre los Ingresos	Presupuesto		Percibido
	Original	Vigente	
Impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país	18,880,504,466	17,962,890,228	22,803,600,928
Impuesto por intereses pagados o acreditados en el exterior	3,398,999,697	3,419,415,592	3,564,880,098
Impuesto por otro tipo de rentas no especificado	3,467,807,351	7,295,389,571	8,134,771,701
Impuesto por pagos al exterior en general	22,355,673,635	21,617,064,276	21,628,134,260
Impuesto por provisión de bienes y servicios en general	13,088,557,156	13,350,498,486	12,385,791,877
Impuesto sobre máquinas tragamonedas	1,014,675,063	1,111,424,805	1,072,516,936
Impuesto sobre ventas bancas de apuesta de lotería	325,299,745	203,045,564	188,614,255
Impuesto sobre ventas bancas deportivas	45,320,837	34,111,508	31,165,710
Intereses y recargos en la contribución de residuos sólidos	162,057,012	107,143,021	113,378,295
Recargo máquinas tragamonedas	3,655,584	5,362,815	2,436,099
Total	62,742,550,546	65,106,345,866	69,925,290,159

4.1.2 Impuestos sobre la propiedad

El Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2024, presenta ingresos percibidos por concepto de otros impuestos sobre la propiedad por el monto de **RD\$55,102,478,561.**, como se detalla a continuación:

<u>Impuestos sobre la propiedad y transacciones financieras y de capital</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Impuestos sobre la propiedad y transacciones financieras y de capital	2,452,887,169	2,413,043,901	2,483,814,663
Accesorios sobre los impuestos de la propiedad	50,675,330,025	52,461,183,691	52,618,663,898
Total impuestos sobre la propiedad	53,128,217,194	54,874,227,592	55,102,478,561

4.1.3 Impuestos sobre los bienes y servicios

El Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2024, presenta ingresos percibidos por concepto de otros impuestos sobre los bienes y servicios por el monto de **RD\$571,576,629,881.**, como se detalla a continuación:

<u>Impuestos sobre los Bienes y Servicios</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	2,317,943,230	2,885,862,488	2,813,286,939
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	168,634,284,132	166,418,664,203	166,424,749,888
Impuestos al uso de Bienes y Servicios	25,435,181,643	27,039,053,263	27,250,955,838
Impuestos Sobre Los Bienes Y Servicios	379,186,651,040	382,902,548,078	375,087,637,216
Total impuestos sobre los bienes y servicios	575,574,060,045	579,246,128,032	571,576,629,881

4.1.4 Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones

El Gobierno Central al 31 de diciembre de 2024, presenta ingresos percibidos por concepto de otros impuestos correspondientes a impuestos sobre el comercio exterior y transacciones por el monto de **RD\$70,925,083,130.**, como se detalla a continuación:

<u>Impuestos Sobre el Comercio Exterior</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Impuestos Sobre las Importaciones	52,488,556,434	57,881,950,787	60,110,456,998
Otros Impuestos Sobre el Comercio Exterior	11,036,074,879	11,342,249,445	10,814,626,132
Total Impuestos Sobre el Comercio Exterior	63,524,631,313	69,224,200,232	70,925,083,130

4.1.5 Impuestos ecológicos

El Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2024, presenta ingresos percibidos por concepto de otros impuestos sobre impuestos ecológicos por el monto de **RD\$1,616,493,031.**, como se detalla a continuación:

- a) La Dirección General de Aduanas (DGA) presenta registros de ingresos por captaciones directas por el monto de **RD\$6,437,073,082.**, los cuales fueron depositados en su cuenta operativa, debiendo ser depositados en una cuenta habilitada por la Tesorería Nacional vinculada a la Cuenta Única del Tesoro, de conformidad a lo establecido en la Ley n.º 567-05, artículo 11, párrafo 1, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto n.º 441-06, artículo 9, literales c) y d). Así como la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, artículos 9 (incisos a, c y d) y 24, respectivamente, su Reglamento de Aplicación n.º 492-07, que instituyen las regulaciones a cumplir. (Ver **anexo 1**).

Reacción de la Administración de la entidad:

En comunicación de fecha 21 de abril de 2025, la Tesorería de la DGA. Lic. Nashirha Silverio, explicó: *“Al respecto, es preciso señalar que dicha diferencia se origina en el hecho de que, en el sistema SIGA (plataforma interna de la DGA), se encuentran registrados los ingresos por captación directa correspondientes al cobro de tasas y cargos aduaneros, los cuales son gestionados directamente por esta institución y reportados al Ministerio de Hacienda de forma diaria, conforme a los procedimientos establecidos.*

Cabe destacar que los recursos recaudados por la DGA, incluyendo los fondos por captación directa, están debidamente consignados en los estados financieros mensuales remitidos a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, así como en los informes semestrales presentados a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en cumplimiento con las disposiciones legales y normativas aplicables”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la DGA, en la que explica a que corresponden esas recaudaciones y que fueron reportadas al Ministerio de Hacienda, a la Digecog y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sin embargo, no responden a la situación planteada, respecto a porque no son depositada en la Cuenta Única del Tesoro o a otra cuenta administrada por la Tesorería Nacional, por lo que el punto permanece como está plasmado en este informe.

- b) Los ingresos por recaudaciones de impuestos y de servicios administrativos de la DGII, para el período 2024, registrados en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef), revelan el monto de RD\$633,564,468,317., y el Sistema TAX de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) el monto de RD\$633,513,785,803., situación que genera una inconsistencia por el monto neto de **RD\$50,682,512.** originado en recaudo realizado al final de 2023 y registrado por la Tesorería Nacional en enero 2024, variaciones en tasa cambiaria y depósitos

en bancos, cobrados en excesos por concepto sanciones, marbetes vía bancos y web (Tarjeta de Crédito). (Ver **anexo 2**).

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en las Normas Fundamentales de Contabilidad, expone:

“Reconocimientos de las transacciones: Determinar el momento en el cual se produce una modificación en la situación patrimonial o en los resultados, producto de las transacciones que el Ente, requiere reconocer estos hechos mediante los registros contables pertinentes en cuanto a su magnitud y oportunidad”.

12.2 Contribuciones a la Seguridad Social

En el año terminado al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno Central presenta que percibió por concepto de Contribuciones a la Seguridad Social un total de **RD\$7,372,264,994.**, como se detalla a continuación:

<u>Contribuciones a la Seguridad Social</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Contribuciones de los empleados	2,371,875,904	3,672,793,738	4,967,420,558
Contribuciones de los empleadores	2,304,102,739	2,388,532,667	2,404,844,436
Total Contribuciones a la Seguridad Social	<u>4,675,978,643</u>	<u>6,061,326,405</u>	<u>7,372,264,994</u>

12.3 Ventas de bienes y servicio

En el año terminado al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno Central expresa que percibió por concepto de ventas de bienes y servicios un total de **RD\$41,662,987,024.**, como se detalla a continuación:

<u>Ventas de bienes y Servicios</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Ventas de establecimientos no de mercado	6,886,944,323	7,307,662,216	8,617,230,901
Derechos administrativos	79,121,996,184	33,715,523,871	33,045,756,123
Total Ventas de Bienes y Servicios	<u>86,008,940,507</u>	<u>41,023,186,087</u>	<u>41,662,987,024</u>

12.4 Rentas de la propiedad

En el año terminado al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno Central revela que percibió por concepto de rentas de la propiedad un total de **RD\$11,534,199,077.**, como se detalla a continuación:

<u>Denominaciones</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Intereses Internos	0	336,792,957	946,148,627
Dividendos y Retiros de las Cuasi sociedades	10,500,000,000	9,901,549,223	8,820,004,985
Arrendamientos de Activos Tangibles no Producidos	3,252,752,665	1,792,713,662	1,768,045,465
Total Rentas de la Propiedad	13,752,752,665	12,031,055,842	11,534,199,077

12.5 Transferencias y donaciones corrientes recibidas

El Gobierno Central, para el período del 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2024, refleja transferencias y donaciones corrientes percibidas por el monto de **RD\$54,535,991,113.**, como se detalla a continuación:

<u>Transferencias y donaciones corrientes</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Donaciones corrientes	793,938,658	1,393,851,353	357,259,128
Transferencias del sector público	0	14,274,500	14,274,500
Transferencias del sector privado	4,945,043,431	64,718,465,431	54,164,457,485
Total Transferencias y Donaciones	5,738,982,089	66,126,591,284	54,535,991,113

13. Gastos corrientes

El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) basado en la ejecución presupuestaria de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), del 1.° de enero al 31 de diciembre de 2024, revela que el Gobierno Central ejecutó gastos corrientes por el monto de **RD\$1,259,828,622,620.**, conformados como se detallan a continuación:

13.1 Gastos de consumo

El año terminado al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno Central expresa que ejecutó gastos de consumo por el monto de **RD\$483,370,624,027.**, reflejados en el Estado de Ejecución Presupuestaria, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ERIR, tal como se detallan en el siguiente cuadro:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Remuneraciones a empleados	336,016,904,289	339,305,698,764	338,305,917,838
Bienes y servicios	146,733,697,959	151,516,932,902	144,646,243,090
Impuestos y asignaciones de 1% y 5% para gasto corriente	3,797,961,136	416,352,150	0
Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	247,246,365	416,244,659	418,463,099
Total	486,795,809,749	491,655,228,475	483,370,624,027

5.1.1 Remuneraciones a empleados

El año terminado al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno Central expresa que ejecutó gastos de remuneraciones a empleados por el monto de **RD\$338,305,917,838.**, reflejados en el Estado de Ejecución Presupuestaria, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ERIR, como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Sueldos y salarios	302,347,294,596	303,257,889,789	302,469,135,644
Contribuciones sociales	33,669,609,693	36,047,808,975	35,836,782,193
Total	336,016,904,289	339,305,698,764	338,305,917,838

5.1.2 Bienes y servicios

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno Central ejecutó gastos de bienes y servicios por el monto de **RD\$144,646,243,090.**, reflejados en el Estado de Ejecución Presupuestaria, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ERIR, como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Contratación de Bienes y Servicios	146,733,697,959	151,516,396,876	144,645,716,156
Gastos bancarios y comisiones de la deuda	0	536,025	526,934
Total	146,733,697,959	151,516,932,901	144,646,243,090

13.2 Transferencias corrientes otorgadas

Las transferencias corrientes incluidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central durante el año 2024 fueron por un monto de **RD\$417,795,923,828.**, las cuales se componen de las partidas siguientes:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Transferencias Corrientes a Empresas públicas no Financieras	99,011,634,500	121,360,793,931	121,348,472,202
Transferencias Corrientes a Gobiernos Generales Locales	15,385,741,797	14,861,955,324	14,856,777,113
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras	31,934,147,223	31,606,450,377	31,606,450,289
Transferencias a otras instituciones públicas	16,891,009,551	18,486,103,664	18,460,913,002
Transferencias al gobierno general nacional	146,902,470,698	157,983,566,551	157,281,613,067
Total, sector público	310,125,003,769	344,298,869,847	343,554,225,672
Transferencias al sector externo	953,779,141	1,233,748,667	1,184,517,637
Transferencias al sector privado	68,334,307,493	73,241,833,691	73,057,180,519
Total transferencias otorgadas	69,288,086,634	74,475,582,358	74,241,698,156
Total	379,413,090,403	418,774,452,205	417,795,923,828

14. Ingresos de capital

El Gobierno Central presenta ingresos de capital en el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ERIR, para período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024, por el monto de **RD\$3,675,284,937.**, como se especifica a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	0	17,828,000.00	131,022,101
Transferencias de capital recibidas	12,830,122,961	14,053,458,806	2,905,568,637
Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0	0	638,694,199
Total Ingresos de Capital	12,830,122,961	14,071,286,806	3,675,284,937

15. Gastos de Capital

La cuenta de Gastos de Capital, para el período 2024, presenta movimientos ejecutados por el Gobierno Central por el monto de **RD\$186,661,572,061.**, según refleja el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ERIR, compuesto como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Construcciones en Proceso	75,124,304,565	57,184,628,245	5,700,297,703
Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	57,840,512,900	56,653,986,261	52,860,659,597
Objetos de Valor	9,142,603	72,835,387	68,652,289
Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446,284,275	178,436,291	0
Activos no Producidos	2,087,679,447	1,975,670,172	1,805,441,630
Inversión fija	136,507,923,790	116,065,556,357	110,435,051,219
Transferencias de Capital Otorgadas	64,412,716,842	76,983,111,533	76,226,520,842
Total Gastos de Capital	200,920,640,632	193,048,667,890	186,661,572,061

15.1 Construcciones en proceso

Para el período 2024, el Gobierno Central presenta gastos ejecutados en construcciones en proceso por el monto de **RD\$55,700,297,703.**, según refleja el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ERIR, compuesto como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Construcciones por contrato	65,356,745,142	49,196,165,294	48,053,382,331
Construcciones por administración	9,767,559,423	7,988,462,951	7,646,915,372
Total construcciones en procesos	75,124,304,565	57,184,628,245	55,700,297,703

15.2 Activos fijos (formación bruta de capital fijo)

En el período 2024, el Gobierno Central presenta gastos ejecutados activos fijos (formación bruta de capital fijo) por el monto de **RD\$52,860,659,597.**, según refleja el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ERIR, compuesto como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Viviendas, edificios y estructuras	24,182,613,265	28,135,475,746	26,899,934,640
Maquinarias y equipos	31,176,509,292	23,907,304,824	21,625,837,061
Equipos de defensa y seguridad	528,898,377	1,631,050,530	1,525,036,908
Activos biológicos cultivados	1,158,504,190	725,704,479	703,190,322
Activos fijos intangibles	793,987,776	2,254,450,682	2,106,660,666
Total activos fijos según SIGEF	57,840,512,900	56,653,986,261	52,860,659,597

15.3 Objetos de valor

En el período 2024, el Gobierno Central ejecutó gastos en objetos de valor por el monto de **RD\$68,652,289.**, según refleja el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ERIR, compuesto como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Antigüedades, bienes artísticos y otros objetos de arte	5,448,600	3,271,028	2,706,273
Metales y piedras preciosas	78,000	13,751,994	13,646,064
Otros objetos de valor	3,616,003	55,812,365	52,299,952
Total objeto de valor	9,142,603	72,835,387	68,652,289

15.4 Activos no producidos

En el período 2024, el Gobierno Central revela ejecuciones de gastos por activos no producidos por el monto de **RD\$1,805,441,630.**, conforme a las informaciones contenidas en el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), compuesto por las siguientes partidas:

<u>Denominaciones</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Activos tangibles no producidos de origen natural	2,082,299,447	1,975,670,172	1,805,441,630
Activos intangibles no producidos	5,380,000	0	0
Total activos no producidos	2,087,679,447	1,975,670,172	1,805,441,630

15.5 Transferencias de capital otorgadas

En el período 2024, el Gobierno Central realizó gastos por transferencias de capital otorgadas por el monto de **RD\$76,226,520,842.**, contenida en el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), compuesta como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Transferencias de capital al sector externo	0	877	0
Transferencias de capital al sector privado	228,378,260	1,907,470,982	1,901,720,665
Transferencias de capital al sector público	64,136,338,582	75,015,083,696	74,264,369,480
Otras transferencias de capital	48,000,000	60,555,978	60,430,698
Total transferencia de capital otorgados	64,412,716,842	76,983,111,533	76,226,520,842

16. Cuenta de financiamiento

16.1 Fuentes financieras

En el período 2024, el Gobierno Central revela financiamiento percibido por el monto de **RD\$328,750,263,533.**, conforme a las informaciones contenidas en el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), compuesto por las partidas siguientes

<u>Fuentes Financieras</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Disminución de activos financieros no corrientes	0	0	9,100,217,500
Importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores no corrientes	0	25,245,552,293	4,745,206,722
Incremento de pasivos no corrientes	344,980,212,118	311,970,706,298	314,904,839,311
Total fuentes financieras	344,980,212,118	337,216,258,591	328,750,263,533

- a) En las fuentes de financiamientos reveladas en el Estado de la Cuenta - Ahorro – Inversión - Financiamiento (CAIF), se observó inconsistencia reflejada en los recursos percibidos/ejecutados por el monto de **RD\$10,500,000,000.**, que no se evidencian contemplados en las modificaciones ni en las proyecciones presupuestarias, conforme con las informaciones contenidas en el reporte dinámico de ingresos del Sigef, como se detalla continuación:

<u>Informaciones de la CAIF</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Financiamiento	344,980,212,118	337,216,258,591	339,250,263,533
Fuentes Financieras	344,980,212,118	337,216,258,591	328,750,263,533
Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2023	0	0	10,500,000,000
Informaciones del SIGEF			
Reporte dinámico de ingresos por cuenta	344,980,212,118	337,216,258,591	328,750,263,533
Variación de partida no reflejada en el SIGEF	0	0	10,500,000,000

En adición, al verificar las fuentes de los ingresos en el reporte de ingresos generado del Sistema de Gestión Financiera (Sigef) no se evidencia contemplada como fuente de financiamiento la disponibilidad del período 2023, como se visualiza a continuación:

Fuentes Financiamiento reporte de ingresos Sigef	Presupuesto vigente aprobado
Crédito Externo	204,730,687,319
Crédito Interno	132,485,571,272
Donación Externa	2,594,602,598
Fondo General	1,131,669,155,034
Fondos Con Destino Especifico	104,449,827,182
Transferencias	14,000,000
Totales	1,575,943,843,405

Esta situación representa incertidumbre en cuanto a que las informaciones base de la CAIF son las contenidas en el Sigef, conformadas por las partidas presupuestarias y sus respectivas ejecuciones, que deben ser similares para los procesos de agrupaciones por cuentas y subcuentas presupuestarias.

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público n.º 423-06, de fecha 17 de noviembre 2006, capítulo III Principios y Normas Generales Comunes a Todos los Organismos del Sector Público, artículo 11 literal h, y artículo 15, son las normativas de aplicación a los fines de la transparencia, integridad y sinceridad en las estimaciones y revelaciones de las informaciones presupuestarias, establece:

“e) Principio de la sinceridad. Todos los recursos y gastos deben ser estimados con la mayor exactitud y acuciosidad posible.

h) Principio de especificación. Los presupuestos deben reflejar la naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren y sus distintas fuentes de financiamiento”.

“Artículo 15, Párrafo III: Se entenderá por fuentes de financiamiento las disminuciones de activos financieros, los desembolsos en efectivo o en especie de préstamos que se reciban, los ingresos que generen la colocación de títulos o bonos de la deuda pública, el uso de saldos de caja y bancos de ejercicios anteriores luego de cubrir los gastos devengados y no pagados, así como cualquier otro incremento de pasivos financieros”.

Reacción de la Administración de la entidad:

En comunicación DGP-SAL-2025-001025, de fecha 25 de abril de 2025, la Dirección General de Presupuesto, el Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones, Lic. José Rijo Presbot, expresa: *“Sugerimos ponderar la citada opinión como una observación y/o oportunidad de mejora, ya que la referida inconsistencia entre el resultado financiero y la necesidad neta de financiamiento en la CAIF se explican en todos los cuadros e informes en nota al pie de tabla lo acontecido para el señalado ejercicio presupuestario, al igual que en el ejercicio del 2023.*

Del total de fuentes financieras ejecutadas en el año 2024, ascendentes a RD\$328,750,3 millones de pesos, un total de RD\$10,500.0 millones de pesos, corresponden a disponibilidad en fuentes

financieras del año 2023, para ser utilizado conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 26-24, que aprueba la modificación a la ley 80-23 del Presupuesto General del Estado (PGE) 2024.

Es muy importante precisar, que se realizaron las debidas coordinaciones con la Dirección General de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (Diges) y se está desarrollando la mejora en el sistema Sigef, a fin de registrar partir del 2025, las variaciones por incremento o disminución de los balances de caja y banco”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Digepres, en la que sugiere ponderar la opinión como una observación y/o oportunidad de mejora, y que están desarrollando la mejora en el sistema Sigef para registrar a partir del 2025, lo que indica que reconoce la situación planteada, y en el entendido que el sistema Sigef es la base de registro presupuestario y contable para generar las informaciones financieras del Gobierno Central, y esa partida no esta contenida en el referido sistema, la observación permanece como esta plasmada en este informe.

16.2 Aplicaciones financieras

En el año terminado al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno Central ejecutó por concepto de Aplicaciones Financieras el monto de **RD\$98,297,778,240.**, como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Incremento de Activos Financieros no corrientes	4,281,932,616	4,297,569,629	4,085,648,611
Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos Valores	0	2,657,000,000	2,598,055,511
Disminución de pasivos corrientes	109,386,166,988	106,658,529,975	91,614,074,118
Total Aplicaciones Financieras	113,668,099,604	113,613,099,604	98,297,778,240

17. Debilidades e incumplimientos legales en las informaciones del presupuesto y su ejecución

17.1 Entidades no incorporadas en el Sistema de Gestión de Información Financiera (Sigef)

En revisión realizada a las informaciones financieras vinculadas al presupuesto nacional del Estado dominicano, al 31 de diciembre de 2024, se observa que veintidós (22) entidades de los niveles de gobierno: seguridad social, instituciones descentralizadas y autónomas, y de empresas públicas no financieras, no se han incorporado al Sistema de Gestión de la Información Financiera (Sigef), las cuales se detallan a continuación:

Nombre la Unidad Ejecutora	Nivel de gobierno
Superintendencia de Pensiones	Seguridad Social
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	
Seguro Nacional de Salud	
Departamento Aeroportuario	Instituciones
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	Descentralizadas
Universidad Autónoma de Santo Domingo	Instituciones Descentralizadas y autónoma
Comisión Nacional de Energía	Instituciones Descentralizadas
Superintendencia de electricidad	
Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas	
Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep)	
Corporación Dominicana de Empresas de Estatales (Corde)	
Dirección General de Aduanas	
Dirección General de Impuestos Internos	
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	
Consejo Estatal del Azúcar	Empresas Públicas no financieras
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	
Instituto Postal Dominicano	
Empresa de Generación Hidroeléctrica (EGEHID)	
Empresa de Transmisión eléctrica (ETED)	
Empresa eléctrica del Norte (EDENORTE)	
Empresa eléctrica del Sur	
Empresa eléctrica del Este	

Fuente: Reporte suministrado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)

La Ley n. ° 80-23, de fecha 20 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2024, establece que: *“Las Empresas Públicas no Financieras, utilizaran el Sistema de información de la Gestión Financiera (SIGEF) para la ejecución de sus presupuestos, con el propósito de transparentar la administración de los recursos públicos”*.

Las normas y procedimientos para la ejecución y seguimiento de los presupuestos de las empresas públicas no financieras e instituciones financieras para el ejercicio 2024, aprobados mediante circular n. ° DGP-SAL-2024-000023, de fecha 15 de enero de 2024, emitida por la Dirección General de Presupuesto, en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.3.1, indica que son normativas aplicables a estos casos.

La Ley n. ° 5-07, de fecha 5 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (Siafe), artículo 14, es normativa a cumplir por los órganos rectores del sistema y las entidades objeto de su aplicación.

En adición, la instrucción presidencial n. ° 08661, de abril 2021, *“ordena a las instituciones descentralizadas, de la Seguridad Social y empresas públicas no financieras a ejecutar y registrar la totalidad de sus presupuestos en el Sigef, para contar con información financiera bajo criterios comunes”*.

Reacción de la Administración de la entidad:

En comunicación DGP-SAL-2025-001025, de fecha 25 de abril de 2025, la Dirección General de Presupuesto, el Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones, Lic. José Rijo Presbot, expresa: *“Durante la presente gestión de gobierno se han realizado esfuerzos significativos para disminuir la cantidad de entidades que ejecutan sus operaciones total o parcialmente fuera del sistema, con un total de 37 entes especialmente en los sectores desconcentrados y descentralizadas. Para ello, se han coordinado acciones entre los órganos rectores correspondientes, incluyendo reuniones de trabajo, visitas institucionales y un constante seguimiento, con el objetivo de avanzar en un proceso progresivo en la incorporación en las entidades pendientes. Lo cual ha tenido un impacto positivo al aumentar de manera considerable el número de instituciones que registran y gestionan sus operaciones dentro del sistema, promoviendo así mayores niveles de transparencia, legalidad, integridad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.*

Resulta importante indicar que, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas vigentes antes mencionadas, el Ministerio de Hacienda se encuentran en el proceso de desarrollo de un nuevo sistema denominado Sigef 2.0 Proyecto Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados con Modalidad Dinámica, que prevé módulos acorde a la particularidad de cada nivel institucional (Empresa Públicas, Seguridad Social, Gobiernos Locales, Gobierno General Nacional) para el debido registro de las operaciones financieras conforme a la naturaleza y funciones que les atribuye sus marcos legales”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Digepres, en la que expresa las acciones, proyectos y resultados alcanzados al respecto, lo que indica reconocen la situación planteada en la observación por lo que se mantiene el punto como está planteado en este informe.

17.2 Gastos originados en el período 2023 pagados como corrientes de 2024

Al revisar los documentos soporte de pagos ejecutados por adquisiciones de bienes y servicios, se observaron expedientes de desembolsos con facturas que datan del año 2023, por el monto de **RD\$613,248,758.**, que debieron ser cargadas a la cuenta presupuestaria disminución de pasivo, sin afectar los objetos de gastos, contrataciones de servicios y de materiales y suministros correspondientes al período 2024, situación que indica gastos no contemplados como pendientes de períodos anteriores o como cuentas por pagar a proveedores. (Ver detalle **anexo 3**).

La Ley n. ° 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, artículo 29, expresa: *“Cuando en los presupuestos se incluyan apropiaciones para contratar obras y/o servicios y adquirir bienes relacionados con proyectos de inversión cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio presupuestario, se deberá incluir en los mismos, información sobre los gastos devengados en años anteriores, los gastos a incurrirse en años futuros hasta la*

finalización de la obra y/o recepción de bienes y servicios y el monto total del gasto previsto, así como los respectivos cronogramas de ejecución física. Esta información servirá de referencia para la elaboración del Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero”.

Reacción de la Administración de la entidad:

En comunicación DGP-SAL-2025-001025, de fecha 25 de abril de 2025, la Dirección General de Presupuesto, el viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones, Lic. José Rijo Presbot, expresa: *“Esto escapa de las atribuciones del Viceministro de Presupuesto según la ley n. ° 423-06 y el Decreto n. ° 491-07, sugerimos que la presente observación sea elevada al ente rector de control interno”.*

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Evaluada la respuesta suministrada por la Digepres, en la que no presenta objeción, en tal sentido el punto se mantiene como está planteado en este informe.

III. CONCLUSIONES GENERALES

Con respecto al Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), contenido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas basado en la ejecución presupuestaria correspondiente al período 2024, se observaron situaciones que requieren la atención de los órganos rectores responsables de las operaciones económicas y financieras del Estado, las cuales son detalladas a continuación:

- e) Ingresos percibidos de captaciones directas por el monto de **RD\$6,437,073,082.** no depositados en cuenta administrada por la Tesorería Nacional vinculada a la Cuenta Única del Tesoro.
- f) Inconsistencia en las recaudaciones de impuestos por el monto neto de **RD\$50,682,512.,** por registro en las informaciones del Sigef posterior a la fecha de las recaudaciones.
- g) Inconsistencia en partida presentada en la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento (CAIF) en los recursos percibidos/ejecutados por el monto de **RD\$10,500,000,000.,** con relación a las partidas incorporadas al Sigef como fuente estimada de financiamiento.
- h) Entidades de los niveles de gobierno: seguridad social, instituciones descentralizadas y autónomas, y de empresas públicas no financieras, no incorporadas al Sistema de Gestión de la Información Financiera (Sigef).
- i) Expedientes de desembolsos del año 2023 por el monto de **RD\$613,248,758.,** de gastos por contrataciones de bienes y servicios, pagados como gastos corrientes del período 2024.

IV. RECOMENDACIONES GENERALES

Para contribuir al mejoramiento de la gestión financiera y administrativa del Gobierno Central y fortalecer la rendición de cuentas, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en el ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 250 de la Constitución de la República Dominicana y el artículo 69 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, recomienda:

2. Al Tesorero Nacional le corresponde:

- hh) Garantizar que todos los órganos que generen ingresos por captaciones directas depositen y reporten a una cuenta autorizada y administrada por la Tesorería Nacional, en cumplimiento a las leyes n.ºs 423-06 y 567-05.
- ii) Garantizar y exigir que todas las recaudaciones percibidas sean registradas en el Sigef dentro del período en el que ocurren, conforme a la fecha de su recepción en la entidad recolectora o recaudadora.

3. Al viceministro de Presupuesto / director general de Presupuesto le corresponde:

- jj) Garantizar que todas las informaciones que impactan las formulaciones, modificaciones y aplicaciones en el presupuesto anual, sean contempladas y registradas en las diferentes etapas en el Sistema Integrado de Gestión Financiero (Sigef), a fin de que reflejen de manera íntegra todas las transacciones correspondientes a la ejecución del presupuesto.

4. Al Contralor General de la República Dominicana corresponde:

Garantizar que los expedientes de pago con documentaciones soportes correspondientes a períodos anteriores sean codificados y cargados al objeto del gasto disminución de pasivo.

5. Al Ministerio de Hacienda le corresponde:

- kk) Tomar las medidas necesarias para que las entidades ejecuten en el Sigef con la finalidad de tener los registros financieros de las unidades ejecutora en el sistema financiero del Estado dominicano.

ANEXOS

Anexo 1

Dirección General de Aduanas (DGA)
Recaudaciones por servicios administrativos no reportado a la Tesorería Nacional
Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en RD\$

Descripción del concepto	Monto según SIGEF	Monto según Tesorería DGA	Diferencia positiva	Diferencia negativa	Diferencia neta
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	167,138,086,483	167,138,086,483	0	0	0
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	2,057,861,251	2,057,861,251	0	0	0
Impuesto selectivo ad valorem alcohol	3,521,826,848	3,521,826,848	0	0	0
Impuesto específico a derivados del alcohol	12,593,101,305	12,593,101,305	0	0	0
Impuesto selectivo ad valorem a los cigarrillos	682,842,043	682,842,043	0	0	0
Impuesto específico al tabaco y el cigarrillo	1,724,463,726	1,724,463,726	0	0	0
Impuesto selectivo demás mercancías	3,760,546,919	3,760,546,919	0	0	0
Recargos por mora, multas y sanciones sobre Mercancías	573,690,194	573,690,194	0	0	0
Impuestos arancelarios	60,110,456,998	60,110,456,998	0	0	0
Impuesto a la salida de pasajeros al exterior por la región fronteriza	6,482,842	6,481,793	1,049	0	1,049
Impuesto sobre mercancías declaradas en Depósitos	13,830,015	13,830,015	0	0	0
Zonas francas	274,500	274,500	0	0	0
Venta de formularios de aduanas	1,332,400	1,332,400	0	0	0
Otras ventas de servicios	2,102,307,238	2,102,307,238	0	0	0
Regalías netas de fundición minera	399,972,361	399,972,361	0	0	0
Otros ingresos diversos	5,997	5,997	0	0	0
Subtotal Ingresos reportados al tesoro	254,687,081,120	254,687,080,071	1,049	0	1,049
Más: Ingresos propios no reportados al Tesoro	0	6,437,073,082	0	(6,437,073,082)	(6,437,073,082)
Total recaudaciones 2024	254,687,081,120	261,124,153,153	1,049	(6,437,073,082)	(6,437,072,033)

Fuente: Reporte de Dinámico de Ingresos SIGEF y Reporte de Recaudaciones Base de Datos Sistema SIGA / DGA

Anexo 2

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Recaudaciones no registradas en el Sigef
Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en RD\$

<u>Descripciones de cuentas y conceptos de impuestos</u>	<u>Auxiliar</u>	<u>Total SIGEF</u>	<u>Total Sistema TAX</u>	<u>Diferencia</u>
Impuesto sobre la renta de las personas	111101	5,893,382,168	5,876,108,554	17,273,614
Impuesto sobre la renta proveniente de salarios	111102	91,424,495,130	91,425,337,721	(842,590)
Impuesto sobre la renta originada en la prestación de servicios en general	111103	8,201,300,288	8,201,260,447	39,841
Impuesto sobre la renta proveniente de alquileres y Arrendamientos	111106	1,113,860,991	1,113,858,993	1,997
Impuesto sobre la renta de las empresas	111201	187,422,574,971	187,410,355,494	12,219,477
Impuesto sobre utilidades netas mineras	111207	2,276,032,648	2,274,902,183	1,130,465
Impuesto por provisión de bienes y servicios en general	111301	12,385,791,877	12,382,910,910	2,880,967
Impuesto por otro tipo de rentas no especificado	111302	8,134,771,702	8,134,103,211	668,491
Impuesto por pagos al exterior en general	111303	21,628,134,260	21,626,424,901	1,709,359
Interés indemnizatorio de los impuestos sobre los ingresos	111403	587,880,925	587,248,448	632,476
de empresas y otras corporaciones				
Recargos, multas y sanciones del impuesto sobre los ingresos	111404	2,040,707,205	2,039,908,159	799,046
de empresas y otras corporaciones				
Intereses y recargos en la contribución de residuos sólidos	111407	113,378,295	113,369,197	9,098
Impuesto sobre viviendas suntuarias y solares urbanos no Edificados	113101	5,348,774,815	5,348,588,327	186,488
Impuesto sobre los activos	113102	9,989,980,997	9,988,941,668	1,039,330
Impuesto sobre las operaciones inmobiliarias	113103	14,106,471,844	14,105,221,520	1,250,324
Impuesto sobre las sucesiones y donaciones	113104	1,250,845,453	1,250,779,984	65,469
Impuesto sobre la constitución de compañías por acciones y en comandita	113107	1,490,721,607	1,490,404,197	317,410
Impuesto sobre transacciones vehículo de motor	113108	79,198,172	79,196,672	1,500
Intereses indemnizatorios sobre el patrimonio	113201	263,447,075	263,388,976	58,098
Interés indemnizatorio sobre operaciones inmobiliarias	113206	229,195,430	229,037,043	158,387
Recargo por mora impuesto sobre operaciones inmobiliarias	113207	743,539,470	743,218,857	320,613

Anexo 3

1/3

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog)
Gastos de período anterior pagados como corrientes en 2024
Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en RD\$

Unidad Ejecutora	Fecha	N.º doc.	Beneficiario	RNC	Numero	Fecha	Ejecución presupuestaria		Contabilidad		Monto RD\$
							Cuenta	descripción	rubro	cuenta	
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	19/01/2024	2531	Frutos Ferrer, SRL	130471975	E4500000014	17/11/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Inventario	1.1.05.01.02.01	34,658,640
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	25/01/2024	4091	Pasteurizador a Rica, S.A.	101004411	B1500003719	15/11/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	35,746,213
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	25/01/2024	4092	Pasteurizador a Rica, S.A.	101004411	B1500003718	31/10/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	42,816,768
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	31/01/2024	4853	Frutos Ferrer, SRL	130471975	E4500000020	19/12/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	29,515,126
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	31/01/2024	4897	Pasteurizador a Rica, S.A.	101004411	B1500003712	15/09/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	36,568,871
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	31/01/2024	4908	Pasteurizador a Rica, S.A.	101004411	B1500003714	30/09/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	35,177,334
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	31/01/2024	4943	Cooperativa Agropecuaria de Ganaderos del Sur Coopesus, Inc	430026611	B1500000254	30/11/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	21,796,826
Sub total											236,279,778
Unidad Ejecutora	Fecha	N.º doc.	Beneficiario	RNC	Numero	Fecha	Ejecución presupuestaria		Contabilidad		Monto RD\$
							Cuenta	descripción	rubro	cuenta	
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	01/02/2024	5273	Frutos Ferrer, SRL	130471975	E4500000017	05/12/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	36,971,465
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	01/02/2024	5431	Calidad a Tiempo, SRL	101592062	B1500000061, B1500000062, B1500000063	13/12/2023, 13/12/2023, 14/12/2023	2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	14,921,909
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	01/02/2024	5234	Ston Blue, SRL	130774595	B1500000132	01/12/2023	2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	Inventario	1.1.05.01.02.01	13,674,832
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	09/02/2024	7307	Confeciones Sany's, SRL	102343022	B1500000158	11/12/2023	2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	Inventario	1.1.05.01.02.01	6,645,588
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	13/02/2024	8384	Pasteurizador a Rica, S.A.	101004411	B1500003722	30/11/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	32,831,610
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	13/02/2024	8388	Pasteurizador a Rica, S.A.	101004411	B1500003720	15/11/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	32,307,978
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	14/02/2024	8682	Calzados tu Moda, SRL	130731284	B1500000068	11/12/2023	2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	Inventario	1.1.05.01.02.01	8,828,329
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	14/02/2024	8710	Zalín, SRL	131558429	B1500000138	07/12/2023	2.3.2.4.01	Calzados	Inventario	1.1.05.01.02.01	22,236,031
Sub total											168,417,742

Anexo 3

2/3

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog)
Gastos de período anterior pagados como corrientes en 2024
Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en RD\$

Unidad Ejecutora	Fecha	N.º doc.	Beneficiario	RNC	Numero	Fecha	Ejecución presupuestaria		Contabilidad		Monto RD\$
							Cuenta	descripción	rubro	cuenta	
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	15/02/2024	8866	Pasteurizador a Rica, S.A.	101004411	B1500003721	30/11/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	32,424,059
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	15/02/2024	9141	Pasteurizador a Rica, S.A.	101004411	B1500003723	15/12/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	37,251,264
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	22/02/2024	10541	Editora Corripio, S.A.S.	101087961	B150000114	27/10/2023	2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	Inventario	1.1.05.01.99.01	11,491,200
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	22/02/2024	10569	INTERSUN SRL	131040799	B1500000029	18/12/2023	2.3.9.2.02	Útiles y materiales y de enseñanza	Inventario	1.1.05.01.99.01	6,850,982
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	04/03/2024	12585	Arleny Sport, SRL	131340105	B1500000308	21/12/2023	2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	Inventario	1.1.05.01.02.01	7,454,069
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	04/03/2024	12587	Angelae Collection, SRL	131928854	B1500000152, B1500000151	27/12/2023	2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	Inventario	1.1.05.01.02.01	24,081,478
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	07/03/2024	13939	Confeciones Samy's, SRL	102343022	B1500000159	20/12/2023	2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	Inventario	1.1.05.01.02.01	7,910,010
Sub total											127,463,062

Anexo 3

3/3

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog)
Gastos de período anterior pagados como corriente en 2024
Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en RD\$

Unidad Ejecutora	Fecha	Nº doc.	Beneficiario	RNC	Numero	Fecha	Ejecución presupuestaria		Contabilidad		Monto RD\$
							Cuenta	Descripción	Rubro	Cuenta	
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	08/03/2024	14146	D Matrix SRL	131504612	B1500000048	08/12/2023	2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	Inventario	1.1.05.01.02.01	8,494,454
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	11/03/2024	14850	C&C Technology Supply, SRL	130195455	B1500000757	29/12/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	1,014,808
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	12/03/2024	15334	Calmastr, S.A.	101589868	B1500000214	21/12/2023	2.3.2.4.01	Cebados	Inventario	1.1.05.01.02.01	11,429,038
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	13/03/2024	15739	J D Panadela y Delicatessen, SRL	131710816	B1500000157, B1500000158, B1500000159, B1500000160, B1500000161, B1500000162	12/12/2023, 12/12/2023, 12/12/2023, 12/12/2023, 12/12/2023, 12/12/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	6,238,760
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	14/03/2024	15933	Juan Luis Parate	3100388176	B1500000307	08/12/2023	2.3.2.4.01	Cebados	Inventario	1.1.05.01.02.01	3,799,151
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	03/04/2024	21262	Altman Leverantor Dominicana, SRL	131694969	B1500001038, B1500001058	30/11/2023, 20/12/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	7,826,050
Ministerio De Relaciones Exteriores	16/04/2024	2325	Media & Target Consulting, SRL	1300804125	B01500000050	15/12/2023	2.2.8.6.01	Eventos generales	Gastos Contratación de servicios	5.1.02.99.06.01	9,500,000
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	25/04/2024	26568	Essen Serviert, SRL	131881289	B1500000127, B1500000128, B1500000129, B1500000130, B1500000131	31/08/2023, 30/09/2023, 31/10/2023, 30/11/2023, 31/12/2023	2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	Gastos materiales y suministros	5.1.02.09.02	4,748,939
Ministerio De Educacion	09/05/2024	11087	Editora Corripio, SAS	101087961	90322	20/12/2023	2.2.2.2.01	Impresión, encuadernación y rotulación	Gastos Contratación de servicios	5.1.02.02.02	28,036,983
Sub total											81,088,178
Total											613,248,760

**INFORME SOBRE LAS
AUDITORÍAS PRACTICADAS
DURANTE EL AÑO 2024**

Capítulo IX

9. INFORME SOBRE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2024

9.1. Aspectos generales

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, regida por la Ley n.º 18-24, de fecha 27 de junio de 2024, como Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Fiscalización, tiene como misión principal examinar las cuentas generales y particulares de la República; así como de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que recauden, reciban o administren, a cualquier título, recursos públicos, o que estén vinculados contractualmente con el Estado, los municipios o las instituciones autónomas.

En tal virtud, tendrá facultad de emitir normativas de carácter obligatorio, promover y alcanzar la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables del control y la auditoría de los recursos públicos y formular un plan nacional tendente a esos fines.

Las auditorías se realizan al amparo de los artículos 248 y 250 de la Constitución de la República del año 2024 y los artículos 3, 15, 59, 60 y 61 de la Ley n.º 18-24, de fecha 27 de junio de 2024, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y de conformidad con las Normas y Guías de Auditoría aprobadas por el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Como resultado de los trabajos de auditorías, estudios e investigaciones especiales, se emiten los informes, tomando en consideración las estipulaciones de la Ley n.º 18-24, del 27 de junio de 2024, especialmente lo indicado en el artículo 68 sobre informe final del control externo, y de acuerdo con la Guía para Elaborar Informes aprobada por el Pleno de la Cámara de Cuentas.

Se debe considerar que para el año 2024 se promulgó la Ley n.º 18-24, de fecha 27 de junio de 2024, y en atención a lo estipulado en la referida ley se emitió el Reglamento de Aplicación General, el cual fue aprobado mediante Resolución n.º ADM-X-2024-001, de fecha 6 de noviembre de 2024, con vigencia a partir del 1.º de enero de 2025; la normativa señalada derogó la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, y sustituyó el Reglamento n.º 06-04, para la aplicación de dicha ley, cuyos aspectos fueron tomados en cuenta hasta inicios del mes de junio conforme correspondía respecto a su aplicación en los informes de la Cámara de Cuentas.

9.2. Resultado de los trabajos de auditoría

Al 31 de diciembre de 2024, se registraron un total de 225 auditorías. Sin embargo, solo 3 informes finales fueron aprobados por el Pleno y publicados en la página web institucional, los cuales forman parte integral del Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del 2024, representando el 1.33 % del total. Mientras que 131 auditorías, equivalentes al 58.22 % del total, se encuentran en la etapa de revisión de calidad.

Por otra parte, 34 auditorías (15.11 %) están en etapa final, y 16 (7.11 %) permanecen en ejecución, además de 6 informes finales de la gestión 2017-2021 que fueron aprobados y aún pendiente de publicación. Asimismo, 12 auditorías se encuentran en la fase de planificación y no han iniciado su ejecución.

Los resultados de la gestión relacionados con las auditorías se resumen a continuación:

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
AUDITORÍAS EN DIFERENTES ESTAPAS	TOTALES
Auditorías planificadas	12
Auditorías en etapa de ejecución	16
Auditorías en etapa final	34
Informes preliminares notificados a la Dirección de Gestión de Calidad	13
Informes preliminares pendientes de revisión de calidad	131
Informes preliminares en revisión, para enviar a la entidad	4
Informes preliminares enviados a la entidad auditada, en proceso de revisión	6
Informes finales aprobados por el Pleno, de la gestión 2017-2021, y no publicados en página web	6
Informes finales aprobados por el Pleno y publicados en página web	3

9.3. Relación de las auditorías terminadas y en las diversas etapas

Se presenta una relación de las auditorías en las diversas etapas, con el interés de edificar a los señores legisladores sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones de esta Cámara de Cuentas, así como los resultados derivados de ellas que se incluyen en los informes de las auditorías terminadas y enviadas a las instituciones auditadas, los cuales se publican en la página web de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Auditorías planificadas al 31 de diciembre de 2024

Los proyectos que quedaron en la etapa de planificación alcanzaron a doce (12), clasificados de la siguiente manera: Gobierno Central, siete (7); Gobiernos Locales, dos (2); Empresas Públicas no Financieras, dos (2), y Asociaciones sin fines de Lucro, una (1); detalles a continuación:

AUDITORÍAS PLANIFICADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE PAA	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Construcción del tramo carretero: Los Cacaos - Los Tabucos-Montellanos, en la Zona Montañosa del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal	2021	Investigación Especial	N/A
2	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex)	2021	Financiera	2019-2020
3	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)	2023	Financiera	2021-2022
4	Ministerio de Turismo (Mitur)	2023	Financiera	2018-2022
5	Programa Supérate	2023	Financiera	2020-2022
6	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Focalizada en el rubro de remuneraciones y contribuciones, en los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios, así como una revisión de expedientes de los permisos otorgados	2024	Investigación Especial	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
7	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / A los procesos de contrataciones de bienes y servicios	2024	Investigación Especial	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE PAA	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey	2023	Financiera	2019-2022
2	Ayuntamiento Municipal Pepillo Salcedo	2023	Investigación Especial	2010-2016
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE PAA	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (Coaaron)	2022	Financiera	2011-2020
2	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa) / Focalizada en el proceso de Compras y Contrataciones de bienes y servicios; y obras	2024	Investigación Especial	2012-2015 y 2023
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE PAA	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)	2021	Investigación Especial	01/01/2016 - 30/06/2021

Para estos proyectos se elaboraron las credenciales para el inicio del proceso de ejecución de la auditoría o investigación especial; sin embargo, las mismas no pudieron iniciar el trabajo de campo por las siguientes razones:

- Solicitudes de prórrogas de las entidades a fiscalizar.
- Equipo auditor esperando ser recibido por parte de las entidades a fiscalizar.
- Personal asignado a proyectos anteriores pendientes de finalizar para iniciar las nuevas asignaciones.
- Credenciales que no fueron firmadas y tramitadas de manera oportuna.

Entre otras situaciones.

Auditorías en proceso de ejecución al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 había dieciséis (16) auditorías en proceso de ejecución, con la siguiente clasificación: Gobierno Central, nueve (9); Instituciones Descentralizadas o Autónomas no financieras, tres (3), y Empresas Públicas no Financieras, cuatro (4), como siguen:

AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	2022	Investigación Especial	Agosto 2012 hasta agosto 2020
2	Ministerio Administrativo de la Presidencia (Mapre) / Focalizados en el uso de los fondos especiales destinados a cubrir las necesidades de contingencia de las diferentes instituciones del Estado, rubro de remuneraciones y procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios	2024	Investigación Especial	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
3	Ministerio de Hacienda (MH) / Al rubro de Remuneraciones y Contribuciones, así como a los procesos de compras de bienes y servicios, expropiaciones de terrenos	2024	Investigación Especial	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
4	Ministerio de Hacienda Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) Dirección General de Crédito Público Dirección General de Presupuesto (Digepres) Dirección General de Aduanas (DGA)	2024	Financiera	2024
5	/ Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)			
6	Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central Estado de Deuda Pública del Gobierno General			
7	Ministerio de Interior y Policía (MIP) / Focalizados en el Contrato de concesión No. CS-107-2011 con la empresa LIONBRIDGE CAPITAL, SAS, RNC No. 130784825	2024	Investigación Especial	01/03/2011 - 18/09/2023
8	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex) / A las remuneraciones y contribuciones; Gastos de Dotaciones al exterior; Procesos de Compras y Contrataciones de bienes y servicios	2024	Investigación Especial	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
9	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) / Programa de medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas	2024	Gestión	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS (no financieras)				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	2023	Financiera	2017-2022
2	Consejo Nacional para La Niñez y la Adolescencia (Conani) / Focalizada en los Hogares de Paso	2024	Gestión	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
3	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) / Proyecto Múltiple Monte Grande	2024	Investigación Especial	2009-2016

AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa)	2023	Financiera	2016-2022
2	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) / Focalizada en el proceso de Compras y Contrataciones de bienes y servicios y obras	2024	Investigación Especial	2021- 2023
3	Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (Coraasan) / Focalizada en el proceso de Compras y Contrataciones de bienes y servicios y obras	2024	Investigación Especial	2012-2014 y 2023
4	Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEEste) / Focalizada en el proceso de Compras y Contrataciones de bienes y servicios y obras	2024	Investigación Especial	2021- 2023

Estas auditorías e investigaciones especiales estaban en proceso de ejecución del trabajo de campo al cierre del año 2024.

Auditorías en etapa final al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 había treinta y cuatro (34) auditorías en etapa final, con la siguiente clasificación: Gobierno Central, trece (13); Instituciones Descentralizadas o Autónomas no financieras, tres (3); Instituciones de Seguridad Social, una (1); Gobiernos Locales, ocho (8); Empresas Públicas no Financieras: siete (7); Instituciones Públicas Financieras no Monetarias, una (1), y Partidos Políticos, una (1), como siguen:

AUDITORÍAS EN ETAPA FINAL (Pendiente de discusión con entidad y/o en elaboración de Informe) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Consejo Nacional de Drogas (CND)	2016	Financiera	2013-2015
2	Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam)	2020	Financiera	2017-2019
3	Ministerio de Interior y Policía (MIP)	2020	Financiera	2017-2019
4	Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE)	2022	Financiera / de Gestión	2020-2021
5	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie) / Proceso de licitación y para la adjudicación del almuerzo escolar registrado bajo el n.º INABIE-CCC-LPN-2021-009	2023	Investigación Especial	16/08/2020 - 30/06/2022
6	Junta Central Electoral (JCE)	2023	Financiera	2017-2022
7	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	2023	Financiera	2016-2022
8	Policía Nacional (P.N.)	2023	Financiera	2020-2022
9	Fuerza Aérea de la República Dominicana (FARD) / A los rubros de remuneraciones y contribuciones; materiales y suministros, así como a los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios	2024	Investigación Especial	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
10	Ministerio de Administración Pública (MAP) / Al rubro de remuneraciones y contribuciones, así como a los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios	2024	Investigación Especial	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
11	Ministerio de Agricultura	2024	Investigación Especial	16/08/2020 - 30/06/2022
12	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) / Verificación de los procesos de contratación, ejecución de pagos, adquisición de bienes y servicios, compras, entradas y salidas de recursos financieros, adquisición de servicios tecnológicos, entradas y salidas de inventarios, nóminas	2024	Investigación Especial	17/08/2020 - 03/08/2022
13	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	2024	Financiera	2021-2023

AUDITORÍAS EN ETAPA FINAL (Pendiente de discusión con entidad y/o en elaboración de Informe) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS (no financieras)				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Defensa Civil Dominicana	2017	Financiera	2015-2016
2	Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	2020	Financiera	2016-2019
3	Servicio Nacional de Salud (SNS) / A las remuneraciones y contribuciones, así como a los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios	2024	Investigación Especial	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (Fopetcons)	2020	Financiera	2017-2019
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Constanza, provincia La Vega	2020	Financiera	2012-2019
2	Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte (ASDN)	2020	Financiera	2016-2019
3	Ayuntamiento Municipal de Baní	2023	Financiera	2015-2022
4	Ayuntamiento Municipal de La Vega	2023	Financiera	2017-2021
5	Ayuntamiento Municipal de Mella, provincia Independencia / Sustentada en la Denuncia D-24-2020 de fecha 18 de junio de 2020	2023	Investigación Especial	N/A
6	Ayuntamiento Municipal de Bonao / Dirigida a los procesos de contratación realizados por el Ayuntamiento, para la compra de camiones compactadores de basura	2024	Investigación Especial	2016-2020
7	Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos	2024	Investigación Especial	2016-2020
8	Junta de Distrito Municipal de Cenoví, municipio de San Francisco de Macoris, provincia Duarte / Focalizada en los procesos de contratación con proveedores, arqueo de conflictos de interés, gestión financiera, adquisición de edificación, libramientos de pago por concepto de suministro de combustibles y ejecución presupuestaria	2024	Investigación Especial	2020-2023

AUDITORÍAS EN ETAPA FINAL (Pendiente de discusión con entidad y/o en elaboración de Informe) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEEste)	2021	Financiera	2012-2020
2	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehid) / Métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos de los procesos realizados por Edesur, de varias empresas beneficiadas	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
3	Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)	2022	Financiera	16/08/2016 - 16/08/2020
4	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur)	2022	Financiera	16/08/2012 - 16/08/2020
5	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (Coraavega)	2023	Financiera	2021-2022
6	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan)	2023	Financiera	2015-2022
7	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (Caasd) / Al proceso de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras	2024	Investigación Especial	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS NO MONETARIAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme) / Al rubro de gastos generales y administrativos, la Cartera de Crédito e ingresos	2024	Investigación Especial	2012-2016, 2016-2020 y 2020-2023
PARTIDOS POLÍTICOS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Partido Popular Cristiano (PPC)	2017	Financiera	2016

Estas auditorías e investigaciones especiales se encuentran pendientes de lectura de acta con la entidad y/o en proceso de elaboración de informes preliminares, para su revisión de calidad y posterior notificación a las entidades fiscalizadas.

Informes preliminares pendientes de revisión de calidad, al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, los informes preliminares pendientes de revisión de calidad alcanzaban a ciento treinta y uno (131), clasificados de la forma siguiente: Gobierno Central, cuarenta y siete (47); Instituciones Descentralizadas o Autónomas no financieras, dieciséis (16); Instituciones de la Seguridad Social, siete (7); Gobiernos Locales, treinta y dos (32); Empresas Públicas no Financieras, quince (15); Instituciones Públicas Financieras no Monetarias, uno (1); Auxiliares Financieros, cuatro (4); Partidos Políticos, 4 (cuatro), y Asociaciones sin Fines de Lucro, cinco (5); los cuales detallamos a continuación:

INFORMES PRELIMINARES PENDIENTES DE REVISIÓN DE CALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Carretera San Cristóbal - Baní	2010	Auditoría de Proyectos	14/04/1998 - 24/06/2010
2	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	2015	Financiera	2013-2014
3	Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD)	2015	Financiera	2012-2014
4	Ministerio de Industria Comercio y MiPymes (MICM)	2015	Financiera	2010-2014
5	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2015	Financiera	2010-2014
6	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex)	2015	Financiera	2010-2014
7	Consejo del Poder Judicial (CPJ)	2016	Financiera	2013-2014
8	Dirección General de Bellas Artes (DGBA)	2016	Financiera	2012-2015
9	Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF)	2016	Financiera	2015
10	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (Oisoe)	2016	Financiera	2015
11	Policía Nacional (P. N.)	2016	Financiera	2010-2015
12	Ministerio de Interior y Policía (MIP)	2017	Financiera	2015-2016
13	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2017	Financiera	2015-2016
14	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP)	2018	Financiera	2016-2017
15	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) / Programa de Apoyo a Poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, subprograma para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.	2018	Gestión	2017
16	Ministerio de Trabajo (MT)	2018	Financiera	2016-2017
17	Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal)	2018	Financiera	2016-2017
18	Consejo provincial para la Administración de los Fondos Mineros provincia Sánchez Ramírez (Fomisar)	2019	Financiera	2015-2018
19	Dirección General de Migración (DGM)	2019	Financiera	2017-2018
20	Dirección General del Catastro Nacional (DGCN)	2019	Financiera	2017-2018
21	Hospital Central de las Fuerzas Armadas	2019	Financiera	2017-2018
22	Hospital General Dr. Vinicio Calventi	2019	Financiera	2016-2018

INFORMES PRELIMINARES PENDIENTES DE REVISIÓN DE CALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
23	Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec)	2019	Financiera	2015-2018
24	Ministerio de la Juventud (MJ)	2019	Financiera	2017-2018
25	Ministerio de la Mujer (MMUJER)	2019	Financiera	2017-2018
26	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)	2019	Financiera	2017-2018
27	Servicio Nacional de Salud (SNS)	2019	Financiera	2016-2018
28	Departamento Aeroportuario (DA)	2020	Financiera	2016-2019
29	Dirección General de Presupuesto (Digepres)	2020	Financiera	2016-2019
30	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	2020	Financiera	2019
31	Ministerio de Trabajo	2020	Financiera	2018-2019
32	Plan de Asistencia Social de la Presidencia	2020	Financiera	2016-2019
33	Unidad Ejecutiva para la Readecuación de la Barquita y Entornos (URBE) / Proyecto Habitacional La Nueva Barquita y Proyecto Teleférico de Santo Domingo Línea I	2020	Investigación Especial	2019
34	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)	2021	Financiera	2019-2020
35	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Procesos de Compras y Contrataciones de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC)	2021	Investigación Especial	01/01/2019 - 31/03/2021
36	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (Cpadp)	2022	Financiera	16/01/2016 - 31/10/2022
37	Dirección General de Comunicación (Dicom) / Enfocada en los procesos de contratación de publicidad	2022	Auditoría financiera / de Gestión	2018-2021
38	Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País (Digecac)	2022	Financiera	2012-2021
39	Fiscalía del Distrito Nacional	2022	Gestión	21/09/2018 - 31/12/2021
40	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) / Auditoría Coordinada sobre "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto de la COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género"	2022	Gestión	2020-2021
41	Ministerio de Interior y Policía (MIP)	2022	Financiera	2020-2021
42	Ministerio de la Juventud / A los procesos de compras y nóminas	2022	Gestión	2019-2021
43	Ministerio de la Presidencia (Minpre)	2022	Financiera	2020-2021
44	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas)	2022	Financiera	2016-2021
45	Ministerio de Trabajo	2022	Financiera	2020-2021
46	Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP) / Procesos de compras y contrataciones	2022	Investigación Especial	2016-2021
47	Tribunal Superior Electoral (TSE)	2022	Financiera / de Gestión	2017-2021

INFORMES PRELIMINARES PENDIENTES DE REVISIÓN DE CALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS (no financieras)				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto Agrario Dominicano (IAD)	2013	Financiera	2012-2013
2	Acuario Nacional	2016	Financiera	2012-2015
3	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani)	2016	Financiera	2013-2015
4	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	2016	Financiera	2013-2016
5	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (Idiaf)	2016	Financiera	2010-2014
6	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi)	2016	Financiera	01/09/2013 - 31/12/2015
7	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	2017	Financiera	2014-2016
8	Parque Nacional Mirador Norte	2017	Investigación Especial	2014-2016
9	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	2018	Financiera	2016-2017
10	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	2018	Financiera	2016-2017
11	Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP)	2019	Financiera	2012-2018
12	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) / (incluyendo las Denuncias D-12-2019, de fecha 14 de mayo de 2019 y D-17-2019, de fecha 1ro. de julio de 2019)	2020	Financiera	2017-2018
13	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi)	2020	Financiera	2017-2019
14	Liga Municipal Dominicana (LMD)	2020	Financiera	2018-2019
15	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani)	2022	Investigación Especial	16/08/2012 - 31/08/2020
16	Liga Municipal Dominicana (LMD)	2023	Financiera	2020-2022
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto de Auxilios y Viviendas (Inavi)	2016	Financiera	2011-2015
2	Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	2016	Financiera	2013-2015
3	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (Isspol)	2017	Financiera	2014-2016
4	Hospital Docente Semma Santo Domingo	2018	Financiera	2016-2017
5	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	2020	Financiera	2017-2019
6	Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	2020	Financiera	2017-2019
7	Superintendencia de Pensiones (Sipen)	2022	Financiera / de Gestión	2018-2021
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Azua	2015	Financiera	2010-2014
2	Junta de Distrito Municipal Doña Emma Balaguer Vda. Vallejo, municipio de Azua, provincia Azua	2015	Financiera	2012-2014
3	Ayuntamiento Municipal de Montecristi	2016	Financiera	2010-2014
4	Ayuntamiento Municipal de Santiago (AMS)	2016	Financiera	2013-2015

INFORMES PRELIMINARES PENDIENTES DE REVISIÓN DE CALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
5	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Norte (ASDN)	2016	Financiera	2014-2015
6	Junta de Distrito Municipal de Jaibón, Pueblo Nuevo, municipio de Mao, provincia Valverde	2016	Financiera	2015
7	Junta de Distrito Municipal de Jínova, municipio Juan Herrera, provincia San Juan de la Maguana	2016	Financiera	2010-2015
8	Junta de Distrito Municipal Juan Adrián, municipio de Piedra Blanca, provincia Moseñor Nouel	2016	Financiera	2013-2015
9	Junta de Distrito Municipal San Francisco de Jacagua, provincia Santiago de los Caballeros	2016	Financiera	2013-2015
10	Ayuntamiento Municipal de Boca Chica	2017	Financiera	2013-2016
11	Ayuntamiento Municipal de La Romana (AMLR)	2017	Financiera	2013-2016
12	Ayuntamiento Municipal de Yaguata (AMY), provincia San Cristóbal	2017	Financiera	2013-2016
13	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Oeste (ASDO)	2017	Financiera	2014-2016
14	Ayuntamiento Municipal de Las Guáranas, provincia Duarte	2018	Investigación Especial	16/08/2006 - 31/12/2016
15	Ayuntamiento Municipal de Tamayo, provincia Bahoruco	2018	Investigación Especial	16/08/2016 - 31/12/2017
16	Ayuntamiento Municipal de Boca Chica	2019	Investigación Especial	2018
17	Ayuntamiento Municipal de Nizao, provincia Peravia	2019	Financiera	2012-2018
18	Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey	2019	Financiera	2015-2018
19	Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, provincia San Cristóbal	2019	Financiera	2016-2018
20	Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de El Seibo	2019	Financiera	2017-2018
21	Junta de Distrito Municipal de Cenoví, provincia San Francisco de Macorís	2019	Financiera	2017-2018
22	Junta de Distrito Municipal de Guayabo, municipio Comendador, provincia Elías Piña	2019	Investigación Especial	2015-2018
23	Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma, provincia Montecristi	2019	Financiera	2010-2016
24	Junta de Distrito Municipal El Maizal, municipio Esperanza, provincia Valverde	2019	Financiera	2013-2016
25	Junta de Distrito Municipal Juma Bejucal, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel	2019	Investigación Especial	2016-2018
26	Junta de Distrito Municipal Turístico Verón, Punta Cana, municipio de Higüey, provincia La Altagracia	2019	Financiera	2016-2018
27	Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)	2020	Financiera	2018-2019
28	Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo	2020	Financiera	2017-2019
29	Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)	2022	Financiera	2020-2021
30	Ayuntamiento Municipal de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez	2022	Financiera	2016-2021
31	Junta de Distrito Municipal La Guáyiga, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo	2022	Investigación Especial	16/08/2010 - 16/08/2016
32	Ayuntamiento Municipal de La Romana	2023	Financiera	2017-2022

INFORMES PRELIMINARES PENDIENTES DE REVISIÓN DE CALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS NO MONETARIAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria)	2016	Financiera	2011-2015
AUXILIARES FINANCIEROS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Superintendencia de Valores (SIV)	2015	Financiera	2010-2014
2	Superintendencia de Electricidad (SIE)	2018	Financiera	2016-2017
3	Superintendencia de Seguros	2018	Financiera	2016-2017
4	Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)	2022	Financiera / de Gestión	2018-2021
PARTIDOS POLÍTICOS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Movimiento Democrático Alternativo (MODA)	2017	Financiera	2016
2	Partido de Unidad Nacional (PUN)	2017	Financiera	2016
3	Partido Socialista Verde (PASOVE)	2017	Financiera	2016
4	Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC)	2018	Investigación Especial	2010-2017
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Federación Dominicana de Fútbol (Fedofútbol)	2018	Investigación Especial	2012-2017
2	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia)	2019	Investigación Especial	15/08/2014 - 14/08/2018
3	Colegio Dominicano de Notarios (CDN)	2019	Financiera	2017-2018
4	Federación Dominicana de Balonmano (Fedobalon) / (conforme a la denuncia D-74-2018)	2020	Financiera	2016-2018
5	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia) / Complementaria al proceso de auditoría	2022	Investigación Especial	15/08/2014 - 14/08/2018

Estas auditorías e investigaciones especiales concluyeron la etapa de ejecución y los informes preliminares se encuentran en diversas etapas del proceso auditor a la espera de las instrucciones para ser priorizados para la validación de calidad.

Informes preliminares notificados a la Dirección de Gestión de Calidad, al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, los informes preliminares notificados a la Dirección de Gestión de Calidad alcanzaban a trece (13), clasificados de la forma siguiente: Gobierno Central, seis (6); Instituciones Descentralizadas o Autónomas no financieras, uno (1); Gobiernos Locales, cinco (5), e Instituciones Públicas Financieras no Monetarias, uno (1); las cuales detallamos a continuación:

INFORMES PRELIMINARES NOTIFICADOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior (Mirex)	2017	Financiera	2015-2016
2	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex)	2019	Financiera	2017-2018
3	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2020	Financiera	2017-2019
4	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) Ministerio de Hacienda (MH) / Auditoría Coordinada sobre Programas de ayuda socioeconómicas que los países de la región han implementado en el marco del COVID-19	2021	Gestión	2020
5	Ministerio de Hacienda (MH)	2021	Financiera	2019-2020
6	Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal)	2021	Financiera	2018-2020
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS (no financieras)				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Cruz Roja Dominicana	2020	Financiera	2016-2019
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Santiago (AMS)	2020	Financiera	2016-2019
2	Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand, provincia Santo Domingo / (D-15-2019)	2021	Financiera	2016-2020
3	Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, provincia Puerto Plata	2021	Financiera	2014-2020
4	Ayuntamiento Municipal de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís	2021	Financiera	2016-2020
5	Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Oeste (ASDO)	2021	Financiera	2017-2019
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS NO MONETARIAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme) y Banca Solidaria (BS)	2020	Financiera	2015-2019

Estos informes preliminares fueron priorizados para la validación de calidad, a los fines de asegurar el cumplimiento de las normas que rigen el ejercicio de la auditoría externa y ser remitidos a la Dirección de Auditoría para que, posteriormente, se incluyan en agenda del Pleno para su conocimiento y decisión, ya que los mismos fueron notificados a la entidad e incluyen las contestaciones trabajadas por el equipo actuante.

Informes preliminares en proceso de revisión para enviar a la entidad al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, los informes preliminares en proceso de revisión, para enviar a la entidad, alcanzaban a 4 (cuatro), clasificados de la forma siguiente: Gobierno Central, uno (1), y Empresas Públicas No Financieras, tres (3); los cuales detallamos a continuación:

INFORMES PRELIMINARES EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ENVIAR A LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Hacienda (MH)	2022	Investigación Especial	16/08/2016 - 16/08/2020
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)	2022	Financiera	Desde su inicio y hasta el 31 de diciembre de 2020
2	Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) / Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios licitados por ETED, sobre los métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos a las empresas beneficiadas	2022	Investigación Especial	2012 hasta el año 2020
3	Instituto Postal Dominicano (Inposdom)	2022	Investigación Especial	2020-2021

Estas auditorías e investigaciones especiales presentan informe preliminar elaborado, con informes de revisión de calidad que fueron remitidos a la Dirección de Auditoría, y se encuentran pendientes de notificar a la máxima autoridad del órgano auditado, así como al representante del control interno, para que los mismos puedan realizar las contestaciones en el plazo establecido en la ley y reglamento que rigen la Cámara de Cuentas.

Informes preliminares enviados a la entidad auditada en proceso de revisión al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, los informes preliminares enviados a la entidad auditada en proceso de revisión alcanzaban a 6 (seis), clasificados como sigue: Gobierno Central, dos (2); Instituciones Descentralizadas o Autónomas no financieras, tres (3), y Gobiernos Locales, uno (1), como siguen:

INFORMES PRELIMINARES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)	2019	Financiera	2016-2018
2	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	2020	Financiera	2015-2019
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS (no financieras)				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Dirección General de Aduanas (DGA)	2020	Financiera	2016-2019
2	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)	2021	Financiera	2016-2020
3	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) / Procesos de compras y contrataciones	2021	Investigación Especial	01/08/2016 - 31/12/2020
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Este (ASDE)	2020	Financiera	2018-2019

Estos informes fueron notificados observando lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de aplicación de la Ley n.º 10-04, derogada en fecha 27 de junio de 2024 por la Ley n.º 18-24, y se encuentran a la espera de culminar su proceso de revisión, en diversas etapas del proceso auditor, para su posterior calificación legal y conocimiento por los miembros del Pleno.

Informes de auditorías aprobados por el Pleno de la gestión 2017-2021 y no publicados en página web al 31 de diciembre de 2024

Los informes finales aprobados por el Pleno de esta Cámara de Cuentas, gestión 2017-2021, y no publicados en página web para el año 2024 alcanzan a seis (6), cuya clasificación corresponde al Gobierno Central, los cuales detallamos a continuación:

INFORMES DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALES APROBADOS POR EL PLENO SALIENTE Y NO PUBLICADOS EN PÁGINA WEB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Cía. Norberto Odebrecht	2017	Investigación Especial	07/03/2002-14/04/2014
2	Armada de República Dominicana (ARD)	2018	Financiera	2016-2017
3	Ministerio de Hacienda (MH)	2019	Financiera	2017-2018
4	Ejército de República Dominicana (ERD)	2020	Financiera	2018-2019
5	Ministerio de Defensa (MIDE)	2020	Financiera	2017-2019
6	Policía Nacional (PN)	2020	Financiera	2016-2019

Estos informes se aprobaron a finales del año 2020 por el Pleno de miembros de la gestión febrero 2017 a marzo 2021, los cuales están en la Dirección de Auditoría pendientes de notificación a los entes y publicación en página web.

Informes de auditorías aprobados por el Pleno y publicados en página web al 31 de diciembre de 2024

Los informes finales aprobados por el Pleno de esta Cámara de Cuentas y publicados en la página web para el año 2024 alcanzan a tres (3), los cuales detallamos a continuación:

INFORMES DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALES APROBADOS POR EL PLENO Y PUBLICADOS EN PÁGINA WEB DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO *	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1				
2	Ministerio de Hacienda (MH) Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) Dirección General de Crédito Público Dirección General de Presupuesto (Digepres) / Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)	2023	Financiera	2023
3	Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central Estado de Deuda Pública del Gobierno General			

* Corresponde al año en que se emitió la Decisión y las Credenciales para el inicio de estos trabajos.

Estos corresponden a las auditorías trabajadas para la elaboración del Informe al Congreso, correspondientes al análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto General del Estado que fue aprobado por el Congreso Nacional para el año 2023, tomando como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con el mandato constitucional establecido en el artículo 250, inciso 3), y la Ley n.º 18-24, de fecha 27 de junio de 2024, de la Cámara de Cuentas, la cual deroga la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero de 2004.

9.4. Relación de las auditorías terminadas y enviadas a la Contraloría General de la República (CGR) para seguimiento

De los informes emitidos durante el año 2024 se enviaron tres (3) a la Contraloría General de la República (CGR), los cuales fueron remitidos a la División de Seguimiento para verificar la aplicación de las recomendaciones formulados en los informes emitidos por la Cámara de Cuentas, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 81, de la Ley n.º 18-24, y 74 , del Reglamento de Aplicación de la referida ley.

A continuación, se presenta una relación de las instituciones con indicación de la cantidad de recomendaciones incluidas en los informes emitidos:

INFORMES DE AUDITORÍA ENVIADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
GOBIERNO CENTRAL					
No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES		
			ICI	IF	TOTAL
1	Ministerio de Hacienda (MH) Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) Dirección General de Crédito Público Dirección General de Presupuesto (Digepres)	2023 / Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)	N/A	15	15
2		2023 / Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central	N/A	3	3
3		2023 / Estado de Deuda Pública del Gobierno General	N/A	5	5

* IF se refiere al Informe final de la auditoría financiera, de gestión o investigación especial aprobado.
ICI se refiere al Informe de Control Interno o Carta a la Gerencia, los cuales acompañan las auditorías financieras.

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE
LA CÁMARA DE CUENTAS,
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024**

10. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, AL AÑO 2024



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL

Audidores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:

Av.27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do.
Piso, PO Box 1465 Tel.: (809) 537-7775-76 * Fax: (809) 530-1288
E-mail: info@campusanoysociados.net
Santo Domingo, República Dominicana



leading edge alliance

innovation • quality • excellence

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms.

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros

Al Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cámara de Cuentas de la República Dominicana**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de rendimiento financiero, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cámara de Cuentas de la República Dominicana** al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP's), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de este informe.

Somos independientes de la Cámara de Cuentas conforme al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, aplicables a nuestra auditoría. Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas conforme a estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría en su conjunto y en la formación de nuestra opinión, y no expresamos una opinión separada sobre ellos. Hemos determinado que no existen otros asuntos que deban ser comunicados en este informe.

Asunto de Énfasis

Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran en proceso judicial varios litigios pendientes de fallo por parte de los tribunales competentes. Estos litigios comprenden tanto demandas laborales como acciones en reparación de daños y perjuicios. Los abogados de la Cámara de Cuentas no pueden garantizar un desenlace favorable o desfavorable.

Otro Asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su informe sin salvedades el 18 de abril de 2024.

Otra Información

El Pleno de la Cámara de Cuentas es responsable de la otra información, que comprende la información complementaria incluida en los anexos I, II, y III y la memoria anual, excluyendo los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca dicha otra información, y nuestra responsabilidad consiste únicamente en evaluar e informar sobre la ejecución presupuestaria, conforme a la normativa aplicable y al conocimiento adquirido durante la auditoría.

Es nuestra responsabilidad leer dicha otra información y, al hacerlo, considerar si es materialmente consistente con los estados financieros y con el conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece contener errores materiales. Si, con base en el trabajo realizado, detectamos alguna inconsistencia significativa, estamos obligados a informar al respecto a los responsables del gobierno corporativo.

Responsabilidades del Pleno de la Cámara de Cuentas en relación con los Estados Financieros

El Pleno de la Cámara de Cuentas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP's), así como del control interno que se considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Asimismo, es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar operando como negocio en marcha, revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con ello, y aplicar la base contable correspondiente, salvo que exista intención o necesidad de liquidar la entidad o cesar sus operaciones.

El Pleno también tiene la responsabilidad de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable representa un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden provenir de fraude o error, y se consideran materiales si, individual o conjuntamente, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cámara.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Cámara.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de entidad en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la *Cámara de Cuentas de la República Dominicana* para continuar como entidad en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la Cámara para expresar una opinión sobre los estados financieros.
- Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría, y de emitir la opinión que se presenta en este informe.

Nos comunicamos con los responsables de la entidad respecto al alcance, la planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia relevante en el control interno detectada durante el proceso.

Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, República Dominicana
14 de marzo de 2025

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

(Expresados en DOP)

	<i>Al 31 de diciembre de</i>	
	<i>2024</i>	<i>2023</i>
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo--Notas D y P	1,618,373,549	1,278,835,977
Inversiones a corto plazo--Notas E y P	688,318,017	658,843,140
Cuentas por cobrar empleados y otras--Nota P	-	94,600
Inventarios	4,305,765	3,567,669
Gastos pagados por anticipado--Nota F	6,206,700	5,440,119
Total activos corrientes	2,317,204,031	1,946,781,505
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedades, muebles y equipos-neto--Nota G	139,470,052	57,161,050
Otros activos--Nota H	1,053,978	822,698
Total activos no corrientes	140,524,030	57,983,748
TOTAL ACTIVOS	2,457,728,061	2,004,765,253
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar--Notas I y P	5,026,826	4,917,352
Retenciones y acumulaciones por pagar--Notas J y P	75,306,947	81,387,173
Total pasivos corrientes	80,333,773	86,304,525
ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO--NOTA K		
Capital Institucional	27,331,666	27,331,666
Resultados acumulados	1,891,320,016	1,383,438,532
Resultados del periodo (ahorro)	458,742,606	507,690,530
Total patrimonio	2,377,394,288	1,918,460,728
Total activos netos/patrimonio	2,457,728,061	2,004,765,253
Compromisos y contingencias--Nota Q		

Véase notas a los estados financieros.

ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

(Expresados en DOP)

	<i>Años terminados al 31 de diciembre de</i>	
	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Ingresos:--Nota M		
Transferencias	1,524,248,097	1,524,248,085
Otros--Notas D y N	39,816,031	40,085,691
	<u>1,564,064,128</u>	<u>1,564,333,776</u>
Gastos:		
Sueldos, salarios y otros beneficios a empleados--Nota O	921,188,449	880,573,776
Subvenciones y otros pagos por transferencias--Nota O	1,218,481	1,331,861
Servicios no personales--Nota O	118,565,986	109,940,552
Suministros y material para consumo--Nota O	21,737,354	20,888,632
Depreciación y amortización	42,325,104	43,808,750
Pérdida por deterioro de activo	237,698	-
Financieros	48,449	99,675
	<u>1,105,321,521</u>	<u>1,056,643,246</u>
Resultado del periodo (ahorro)	<u>458,742,607</u>	<u>507,690,530</u>

Véase notas a los estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

(Expresados en DOP)

	<i>Capital Aportado</i>	<i>Resultados Acumulados</i>	<i>Total Activos Netos/ Patrimonio</i>
Balance al 31 de diciembre de 2023	27,331,666	1,400,339,140	1,427,670,806
Ajustes al patrimonio--Nota L	-	(16,900,608)	(16,900,608)
Resultados netos del período	-	507,690,529	507,690,529
Balance al 31 de diciembre de 2023	27,331,666	1,891,129,061	1,918,460,727
Ajustes al patrimonio--Nota L	-	190,955	190,955
Resultados netos del período	-	458,742,606	458,742,606
Balance al 31 de diciembre de 2024	27,331,666	2,350,062,622	2,377,394,288

Véase notas a los estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

(Expresados en DOP)

	<i>Años terminados al 31 de diciembre de</i>	
	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Flujo de efectivo procedente de actividades de operación		
Cobros:		
De subvenciones, transferencias y otras asignaciones	1,524,248,097	1,524,248,085
Por renta	1,821,241	1,670,864
Otros	8,544,077	5,141,230
Pagos:		
A los trabajadores o en beneficios de ellos	(816,964,775)	(778,020,787)
Por contribuciones a la seguridad social	(68,352,034)	(65,407,743)
A proveedores	(208,189,045)	(202,517,133)
Otros	(1,337,262)	(1,350,939)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	439,770,299	483,763,577
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos:		
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(100,232,727)	(1,505,915)
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	(100,232,727)	(1,505,915)
Incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	339,537,572	482,257,662
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,278,835,977	796,578,315
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,618,373,549	1,278,835,977

Véase notas a los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA A-ENTIDAD

La *Cámara de Cuentas de la República Dominicana* es el organismo fiscalizador del patrimonio público de la nación. Su existencia se remonta a la primera Constitución de 1844, aunque en aquel entonces no existía con la estructura actual, sino como un consejo administrativo compuesto por funcionarios públicos encargados de verificar anualmente las cuentas generales y rendir informe al Congreso Nacional.

Posteriormente, en la Constitución de Moca del 27 de febrero de 1845, se estableció formalmente en el artículo 127 la creación de una Cámara de Cuentas con características similares a las que conserva en la actualidad.

El 2 de diciembre de 1942, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 130 sobre la *Cámara de Cuentas de la República Dominicana*.

Más adelante, el 20 de enero de 2004, se promulgó la Ley No. 10-04, la cual establece en su artículo primero que la Cámara tiene atribuciones y competencias para instituir el Sistema Nacional de Control y Auditoría, armonizar las normas legales, identificar las instituciones responsables de su aplicación, jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación interinstitucional, y promover una gestión ética, eficiente, eficaz y económica de los administradores de los recursos públicos, así como una rendición de cuentas transparente de quienes desempeñan funciones públicas o reciben fondos del Estado.

Posteriormente la Ley 18-24 deroga la Ley 10-04 y crea en su artículo 6 el Sistema Nacional de Control y Fiscalización y en el Artículo 16 dispone que la Cámara de Cuentas esté compuesta por cinco (5) miembros elegidos por el Senado de la República Dominicana por un período de cuatro (4) años. El Pleno está conformado de la siguiente manera:

<i>Nombre</i>	<i>Posición</i>
Janel Andrés Ramírez	Presidente
Elsa María Catano Ramírez	Vicepresidenta
Tomasina Tolentino de McKenzie	Miembro
Mario Arturo Fernández Burgos	Miembro
Elsa Peña Peña	Miembro

Las operaciones administrativas de la Cámara de Cuentas se encuentran localizadas en el edificio Manuel Fernández Marmol, ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina Abreu, Santo Domingo, Distrito Nacional. Dicho inmueble fue asignado mediante el Decreto No. 198-2 del 19 de marzo de 2002.

NOTA B-BASE DE CONTABILIZACIÓN

Base de Presentación: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP's), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA B--BASE DE CONTABILIZACIÓN--Continuación

La Cámara presenta su presupuesto aprobado según la base contable de efectivo y los estados financieros sobre la base de acumulación (o devengado), conforme a las estipulaciones de la NICSP No. 24, "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros".

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiente una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 28 de enero de 2024 mediante la resolución PL-2024-01, cubre el período fiscal comprendido desde el 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2024 y es incluido como información complementaria a los estados financieros.

Base de Medición: Los estados financieros se elaboran sobre la base de costo histórico.

Moneda Funcional y de Presentación: Los estados financieros están preparados en pesos dominicanos (DOP).

Uso de Estimados: La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP's) requiere que la Cámara haga estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente las cuales son reconocidas de manera prospectiva.

Supuesto e Incertidumbres en las Estimaciones: La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen el efecto más importante sobre los estados financieros, se describe en la Nota Q-- Compromisos y contingencias: reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

Medición de los Valores Razonables:

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Cámara requieren la medición de los valores razonables de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Cámara cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. La Dirección Financiera tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA B--BASE DE CONTABILIZACIÓN--Continuación

Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios para medir los valores razonables, la Dirección Financiera evalúa la evidencia obtenida de terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NICSP's, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable, dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Cámara utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo se pueden clasificar en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Cámara reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el período que ocurrió el cambio. La nota P--Instrumentos financieros, incluye información adicional sobre los supuestos hechos al determinar medir los valores razonables.

NOTA C--RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en estos estados financieros.

Instrumentos Financieros

La Cámara clasifica los activos financieros no derivados en categorías de cuentas y partidas por cobrar y los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros.

Activos y pasivos financieros no derivados - Reconocimiento y baja en cuentas: La Cámara reconoce inicialmente las cuentas y partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de la transacción.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA C--RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS--Continuación

La Cámara da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo transferido. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Cámara se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Cámara da de baja en cuentas a un pasivo financiero, cuando los flujos contractuales de la obligación son descargados o cancelados, o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presenten en los estados de situación financiera su importe neto, solo cuando la Cámara tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Activos financieros no derivados – medición:

Partidas por cobrar. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros no derivados – medición: Los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cámara mantiene como cuentas y partidas por cobrar el efectivo en caja y bancos, las cuentas por cobrar a terceros, funcionarios, empleados y otras.

Deterioro del valor de los activos

Activos financieros no derivados: En cada fecha de los estados de situación financiera, la Cámara revisa los importes en libros de sus activos financieros, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo (UGE).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA C--RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS--Continuación

El importe recuperable de un activo o UGE es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se determina con base en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la UGE.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la UGE y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Para los otros activos, una pérdida por deterioro se reversa sólo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

Activos no financieros: En cada fecha de los estados de situación financiera, la Cámara revisa los importes en libros de sus activos no financieros. Si existen indicios de deterioro, se estima su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta.

El valor de uso es determinado con base en los flujos de caja descontados al valor presente, utilizando una tasa de descuento similar a la de los mercados en que se negocian estos activos. Para evaluar el deterioro, son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujos de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.

Reconocimiento de Ingresos: La Cámara reconoce los ingresos presupuestarios y por donaciones por el método de lo percibido, es decir, cuando los aportes presupuestarios y las donaciones son recibidas.

Inventarios: Los inventarios de papelería y suministros de oficina, están valorados al costo de adquisición.

Propiedad, Muebles y Equipos: Los muebles y equipos, son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro. El costo de las mejoras a propiedades, incluye materiales, mano de obra y los costos indirectos a dichas mejoras.

Costos posteriores: Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que la Cámara reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA C--RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS--Continuación

La depreciación y amortización son calculadas bajo el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo entre los años de vida útil estimada de los activos, según detallamos:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil</i>
Equipos de producción y de transporte	5-10 años
Muebles y equipos de oficina	5-10 años
Equipos de computadoras	3 años
Mejoras a propiedades	50 años

Otros Activos

Los otros activos están compuestos por las licencias y programas de computadoras adquiridas por la Cámara y el efectivo e inversiones restringidos, entre otros.

Los programas de computadoras son reconocidos al costo menos la amortización. Los demás activos se encuentran registrados al costo y se evalúa el deterioro de estos activos en cada fecha de preparación de los estados financieros.

La amortización es reconocida en resultados sobre la base del método de línea recta, es decir, la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de años de la vida útil de los activos, el cual se estima en cinco años.

Beneficios a los Empleados

Beneficios a corto plazo: Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Cámara posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Sistema de Seguridad Social: Con la entrada en vigencia de la Ley No. 87-01, se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, incluye un régimen contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privado, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. Esta ley establece la afiliación obligatoria del trabajador asalariado a través de las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

Esta ley establece que el empleador contribuirá al financiamiento del régimen contributivo, tanto para el seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia y para el seguro familiar de salud de 7.10% y 7.09%, respectivamente del salario base, sujeto a aportes, el cual es cubierto por el empleador, y 2.87% y 3.04%, respectivamente, cuya proporción es cubierta por el empleado.

Prestaciones laborales: La Ley 41-08 de Función Pública y sus reglamentos requiere que, en el caso de la desvinculación de un servidor público, le corresponde ser indemnizado con un salario por cada año de servicio hasta los 18 años de servicios. La Cámara registra el pago de prestaciones como gasto a medida en que los empleados son desvinculados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA C--RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS--Continuación

Provisiones a Corto Plazo

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado, la Cámara tiene una obligación presente, legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que necesite utilizar recursos económicos para cancelarla.

Las provisiones a largo plazo se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado esté haciendo, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente.

Impuesto sobre la Renta:

De acuerdo a las leyes tributarias vigentes en la República Dominicana, la Cámara de Cuentas no genera impuesto sobre la renta, sin embargo, se constituye en Agente de Retención de impuestos sobre los pagos efectuados a empleados y proveedores por compra de bienes y servicios para la institución.

NOTA D--EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja chica	600,000	600,000
Banco de Reservas de la Republica Dominicana	1,617,773,549	1,278,235,977
	<u>1,618,373,549</u>	<u>1,278,835,977</u>

NOTA E--INVERSIONES A CORTO PLAZO

El detalle de las inversiones a corto plazo, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Certificados financieros en el Banco de Reservas de la República Dominicana a un interés anual de aproximadamente 4.73 para ambos años con vencimientos en julio y septiembre de 2025.	688,318,017	658,843,140
	<u>688,318,017</u>	<u>658,843,140</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA F--GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El detalle de los gastos pagados por anticipado, al 31 de diciembre, es como sigue:

	2024	2023
Seguros-Bienes Inmuebles	2,917,374	-
Seguros-Bienes Muebles	358,091	105,144
Seguros-De Personas	149,918	5,420
Paso Rápido - pagos	95,250	-
Licencias Programas Informáticos	2,249,567	5,329,555
Combustible por liquidar	436,500	-
	6,206,700	5,440,119

NOTA G--PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS

El detalle de las propiedades, muebles y equipos, al 31 de diciembre, es como sigue:

	2024				
	Edificaciones y Componentes	Maquinarias y Equipos	Mobiliarios y Equipos de Oficina	Equipo de Transporte y Otros	Total
Costo de adquisición al 01 de enero de 2024	82,073,397	16,966,575	148,513,482	58,612,322	306,165,776
Adiciones	-	1,425,374	33,264,611	64,969,564	99,659,549
Saldo al 31 de diciembre de 2024	82,073,397	18,391,949	181,778,093	123,581,886	405,825,325
Depreciación acumulada al 01 de enero de 2024	(39,707,046)	(14,673,169)	(136,012,390)	(58,612,122)	(249,004,727)
Cargo del período	(998,701)	(829,929)	(11,563,670)	(3,719,797)	(17,112,097)
Otros ajustes	-	-	(238,439)	(10)	(238,449)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(40,705,747)	(15,503,098)	(147,814,499)	(62,331,929)	(266,355,273)
Propiedad, planta y equipos, neto	41,367,650	2,888,851	33,963,594	61,249,957	139,470,052

(a) La edificación donde se realizan las operaciones administrativas de la Cámara, fue asignada por el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto 198-22 del 19 de marzo de 2002.

NOTA H--OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos, al 31 de diciembre, es como sigue:

	2024	2023
Obras de arte	1,053,978	822,698
Programas de computación	42,546,495	42,546,495
	43,600,473	43,369,193
Amortización acumulada (a)	(42,546,495)	(42,546,495)
	1,053,978	822,698

NOTA I--CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, es como sigue:

	2024	2023
Proveedores de bienes y servicios	5,026,826	4,917,352
	5,026,826	4,917,352

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA J--RETENCIONES Y ACUMULACIONES POR PAGAR

El detalle de las retenciones y acumulaciones por pagar, al 31 de diciembre, es como sigue:

	2024	2023
Provisión de bono por desempeño por pagar	30,664,098	-
Impuesto sobre la renta	44,026,320	39,142,928
ITBIS retenido	115,200	56,101
Retención Suplidores	300,864	670,667
Fondo gastos menores	200,465	263,645
Tesorería de la Seguridad Social	-	63,049
Savica	-	14,200
Seguro de padres opcionales	-	45,054
Regalía por pagar	-	41,740
Bonificaciones por pagar	-	41,019,989
Jornales y sueldos por pagar	-	69,696
Otras deducciones	-	104
	75,306,947	81,387,173

NOTA K--ACTIVOS NETOS /PATRIMONIO

La Composición de los activos netos /patrimonio, al 31 de diciembre, es como sigue:

	2024	2023
Capital institucional (a)	27,331,666	27,331,666
Resultados acumulados	1,891,320,016	1,383,438,532
Resultados del periodo	458,742,606	507,690,530
	2,377,394,288	1,918,460,728

a) La Cámara de Cuentas creó su capital institucional a partir del año 2004, cuando la Institución empezó a preparar sus estados financieros. Este monto de capital fue determinado en base a la diferencia entre activos y pasivos que tenía la Institución a ese año.

NOTA L--AJUSTES AL PATRIMONIO

El detalle de los ajustes al patrimonio, correspondientes a operaciones de años anteriores para los ejercicios terminados al 31 de diciembre es como sigue:

	2024	2023
Impuestos sobre la renta bonos	-	(13,092,137)
Consultoría	-	(2,859,153)
Inventarios	-	92,470
Almuerzos y Refrigerio	(1,083,066)	-
Electricidad	(622,300)	-
Impresión y encuadernación	(708,618)	-
Horas Extras	(141,398)	-
Prestaciones laborales	208,010	-
Impuestos sobre la renta y seguridad social por pagar	1,813,748	-
Otros ajustes varios	724,579	1,041,789
	190,955	(16,900,609)

NOTA M--INGRESOS

El detalle de los ingresos por transferencias y donaciones, por los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	2024	2023
Ingresos por transferencias	1,524,248,097	1,524,248,085
Otros ingresos	39,816,031	40,085,691
	1,564,064,128	1,564,333,776

a) La Ley No. 194-04 en su artículo No. 4, establece que el presupuesto de la Cámara de Cuentas será de por lo menos un 0.30% de los ingresos internos, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA N--OTROS INGRESOS

El detalle de los otros ingresos, por los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	2024	2023
Intereses ganados	29,474,877	33,634,528
Alquiler azotea	1,821,242	1,670,864
Transferencia devolución SISALRIL	8,519,912	4,780,299
	39,816,031	40,085,691

NOTA O--GASTOS

El detalle de los principales gastos, correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre, son los siguientes:

<i>Sueldos, Salarios y Otros Beneficios a Empleados</i>	2024	2023
Sueldos para cargos fijos	451,772,235	443,383,656
Personal en trámite de pensión	12,570,065	12,149,907
Compensación a personas	31,994,570	29,018,741
Dietas en el país	3,520,000	3,855,266
Gastos de representación	2,885,808	2,885,808
Prestaciones laborales	20,581,224	10,347,475
Bonificaciones y vacaciones	203,659,052	181,468,831
Regalía pascual	38,167,898	37,045,196
Incentivos y escalafones	815,565	743,000
Bono por desempeño	33,377,150	41,019,989
Vacaciones	2,710,493	1,176,355
Gratificaciones por aniversario institucional	43,147,187	43,083,841
Bono escolar	7,586,830	7,443,716
Contribución a la seguridad social	31,522,886	30,837,622
Contribución al plan de pensiones	32,584,192	31,961,788
Contribución al seguro de riesgo laboral	4,293,294	4,152,585
	921,188,449	880,573,776

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024, la Institución pagó sueldos y compensaciones al personal directivo, que se definen como aquellos que ocupan la posición de directores y subdirectores en adelante, por aproximadamente DOP 49,101,000 y DOP18,413,000, respectivamente.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantenía 533 y 539 empleados, respectivamente.

<i>Subvenciones y Otros Pagos por Transferencias</i>	2024	2023
Ayudas y donaciones	445,400	600,210
Transferencia Internacional membresía INTOSAI	53,131	49,166
Transferencia Internacional membresía OLACEFS	481,950	460,485
Transferencia Internacional membresía OCCEFS	238,000	222,000
	1,218,481	1,331,861

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA O--GASTOS--Continuación

<i>Servicios No personales</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Servicios de comunicación	7,239,354	6,499,554
Servicios básicos	13,895,301	13,596,697
Publicidad, impresión y encuademación	8,514,307	9,891,550
Viáticos dentro y fuera del país	15,835,850	25,812,824
Transporte y almacenaje	3,595,934	476,922
Alquileres	116,562	367,889
Seguros	40,812,386	34,464,078
Conservaciones, reparaciones menores y construcciones	6,266,795	5,441,158
Servicio de capacitación	818,095	250,600
Servicio de Alimentación	4,659,054	5,471,162
Eventos Generales	10,167,265	1,060,430
Gastos Judiciales	1,339,120	745,040
Fumigación	119,360	-
Limpieza e higiene	37,493	-
Servicios técnicos y profesional	2,308,905	2,428,350
Impuesto, derechos y tasas	1,524,138	1,210,507
Otros servicios no personales	41,067	473,791
Auditoria y estudios financieros	1,275,000	1,750,000
	118,565,986	109,940,552
<i>Suministros y Material para Consumo</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Alimentos y productos agroforestales	1,593,427	1,512,360
Textiles y vestuarios	494,975	73,232
Productos de papel, cartón e impresos	13,709,658	13,254,013
Combustibles, lubricantes y productos químicos	743,233	1,804,376
Productos de cuero, caucho y plástico	898,472	1,590,317
Productos de minerales metálicos y no metálicos	559,750	431,443
Productos y útiles varios	3,737,839	2,222,891
	21,737,354	20,888,632

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA P --INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Marco de Gestión del Riesgo Financiero

La Cámara es responsable de establecer y supervisar su estructura de gestión de riesgo. Las políticas de gestión de riesgo de la Cámara son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos que enfrenta, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

La Institución está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Marco de administración de riesgo

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Cámara y es responsable del desarrollo y monitoreo de sus políticas de administración de riesgo.

Durante las reuniones se determinan si es requerido efectuar cambios en las políticas y en los sistemas de administración de riesgos, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y actividades de la Cámara.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de pérdida financiera de la Institución si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de las inversiones y cuentas por cobrar.

Inversiones

La Cámara limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos líquidos y sólo con contrapartes que tengan una buena calificación de crédito. La administración monitorea activamente las calificaciones de crédito y dado que la Cámara ha invertido sólo en instrumentos con altas calificaciones de crédito, no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

La Cámara evalúa el deterioro del valor de estas inversiones considerando su mejor estimado de pérdidas incurridas, por los cambios sufridos en el valor en los mercados donde se cotizan.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA P--INSTRUMENTOS FINANCIEROS--Continuación

Exposición al Riesgo de Crédito:

Al 31 de diciembre los valores en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo crediticio, son los siguientes:

	2024	2023
Efectivo en bancos	1,618,373,549	1,278,835,977
Cuentas por cobrar, netas	-	94,600
Inversiones en certificados financieros a corto plazo	688,318,017	658,843,140
	2,306,691,566	1,937,773,717

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Institución no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Institución para la administración del riesgo es, en la medida de lo posible, tener suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos en la fecha de sus vencimientos, tanto en condiciones normales como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Cámara.

La Cámara monitorea los requerimientos de flujos de efectivo para optimizar el retorno del efectivo en las inversiones. Generalmente, la Cámara garantiza que tiene fondos suficientes para cumplir con los gastos operacionales; esto excluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden ser predecibles razonablemente, tales como desastres naturales.

Los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, que excluyen el impacto de acuerdos de compensación de pago al 31 de diciembre, es como sigue:

	2024		
	Valor en libros	Flujos de efectivo contractual	6 meses ó menos
Cuentas por pagar	(5,026,826)	(5,026,826)	(5,026,826)
Retenciones y acumulaciones por pagar	(75,306,947)	(75,306,947)	(75,306,947)
	(80,333,773)	(80,333,773)	(80,333,773)

	2023		
	Valor en libros	Flujos de efectivo contractual	6 meses ó menos
Cuentas por pagar	(4,917,352)	(4,917,352)	(4,917,352)
Retenciones y acumulaciones por pagar	(81,387,173)	(81,387,173)	(81,387,173)
	(86,304,525)	(86,304,525)	(86,304,525)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA P--INSTRUMENTOS FINANCIEROS--Continuación

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los ingresos de la Cámara o el valor de los instrumentos financieros que esta posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables y al mismo tiempo, optimizar la rentabilidad.

Riesgo Moneda

La Cámara está expuesta al riesgo cambiario en las transacciones de pago que realiza que son denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de la Cámara, principalmente el dólar estadounidense (USD), sin contar con algún instrumento financiero derivado que la cubra del riesgo cambiario. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no posee instrumentos financieros expuestos a fluctuación en la tasa de cambio de monedas extranjeras.

Clasificaciones contables y valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se muestran los montos registrados en la contabilidad y los estimados como valor razonable de los instrumentos financieros de la Cámara al 31 de diciembre:

	2024		
	<i>Mantenidas a vencimiento</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Total valor razonable</i>
Activos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,618,373,549	1,618,373,549	1,618,373,549
Inversiones a corto plazo	688,318,017	688,318,017	688,318,017
	2,306,691,566	2,306,691,566	2,306,691,566
Pasivos financieros:			
Retenciones y acumulaciones por pagar	75,306,947	75,306,947	75,306,947
Cuentas por pagar	5,026,826	5,026,826	5,026,826
	80,333,773	80,333,773	80,333,773
	2023		
	<i>Mantenidas a vencimiento</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Total valor razonable</i>
Activos financieros			
Efectivo en caja y bancos	1,278,835,977	1,278,835,977	1,278,835,977
Inversiones a corto plazo	658,843,140	658,843,140	658,843,140
Cuentas por cobrar corto plazo	94,600	94,600	94,600
	1,937,773,717	1,937,773,717	1,937,773,717
Pasivos financieros:			
Retenciones y acumulaciones por pagar	81,387,173	81,387,173	81,387,173
Cuentas por pagar	4,917,352	4,917,352	4,917,352
	86,304,525	86,304,525	86,304,525

El nivel en la jerarquía para determinar los valores razonables revelados en los estados financieros para el efectivo, inversión en certificados financieros y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, fue el Nivel 3 se basó en los flujos de efectivo y resultaron similares a los valores en libros debido al corto período en que los instrumentos financieros son cobrados y pagados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTA P--INSTRUMENTOS FINANCIEROS--Continuación

Exposición al riesgo de tasa de interés

La situación del tipo de interés de los instrumentos financieros de la Cámara que devengan intereses, es como sigue:

<u><i>Instrumentos de tasas variables</i></u>	<u><i>2024</i></u>	<u><i>2023</i></u>
Inversiones en el Banco de Reservas de la República Dominicana	<u>688,318,017</u>	<u>658,843,140</u>

NOTA Q--CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, existen varios casos legales de carácter laboral y administrativo, en contra de la Institución, pendientes de fallo en los tribunales del país, correspondientes a empleados desvinculados y en opinión de los abogados de la Institución no pueden garantizar el desenlace a favor o en contra de la Cámara de Cuentas.



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL

Audidores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance

innovation • quality • excellence

Av.27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do.
Piso, PO Box 1465 Tel.: (809) 537-7775-76 * Fax: (809) 530-1288
E-mail: info@campusanoysociados.net
Santo Domingo, República Dominicana
RNC-101-56287-2 Registro mercantil 13549SD

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms.

Informe de los Auditores Independientes sobre la Información Complementaria

Al Pleno de la
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional.

Hemos efectuado la auditoría e informado por separado sobre los estados financieros de la **Cámara de Cuentas de la República Dominicana**, al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. Además de los estados financieros básicos, la **Cámara de Cuentas de la República Dominicana** requiere que se prepare cierta información complementaria. El Pleno de la Cámara de Cuentas es responsable de preparar la información complementaria al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha.

La información complementaria incluida en los anexos I, II y III, la cual no forma parte de los estados financieros básicos, fue objeto de la aplicación de los procedimientos efectuados en la auditoría de los estados financieros de la Cámara y en nuestra opinión se presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, en relación con los estados financieros básicos de la Cámara, considerados en su conjunto, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP's).

Este informe es sólo para información del Pleno de la Cámara de Cuentas y otros que previamente hayan recibido los estados financieros por el año terminado en esa fecha con nuestra opinión sin salvedad, y no deben ser usados para ningún otro propósito.

Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, República Dominicana
16 de marzo de 2025

ANEXO I

ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALIZADOS

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en DOP)

Presupuesto sobre las Bases Establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 (Clasificación de Pagos por Funciones)					
		Importes Presupuestados		Importes Reales con Base	Diferencia Presupuesto
		Inicial	Final	Efectivo	Final y Realizado
Ingresos					
Transferencias y donaciones	(a)	1,808,931,938	1,808,931,938	1,534,613,423	274,318,515
Total de Ingresos		1,808,931,938	1,808,931,938	1,534,613,423	274,318,515
Gastos					
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	(b)	1,124,605,480	1,124,605,480	885,316,808	239,288,672
Contratación y Servicios		438,651,149	438,651,149	143,701,581	294,949,568
Subvenciones y pagos por transferencia	(c)	3,485,000	3,485,000	1,337,262	2,147,738
Suministro y material para consumo		55,053,211	55,053,211	19,824,204	35,229,007
Bienes, muebles, inmuebles e intangibles		187,137,098	187,137,098	100,232,727	86,904,371
Total de gastos		-	-	1,150,412,582	658,519,356
Superávit/exceso		-	-	384,200,841	(384,200,841)

Comentarios de las variaciones:

(a) La Cámara de Cuentas mantiene sus registros presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, aplicable al Sector Público, de acuerdo al Plan de Cuentas Contables y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto e imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes.

El Presupuesto de la Cámara debe ser elaborado por una comisión especializada, integrada por representante de la propia Cámara, el Senado de la República y la Cámara de Diputados e incorporado por el Poder Ejecutivo cada año en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Esta disposición está contenida en la Ley No. 10-04 de la Cámara y tiene como finalidad garantizar su independencia en condición de órgano rector superior de control y auditoría.

Los aspectos más relevantes del Manual de Clasificación Presupuestaria que indiquen en el Estado de Importes de Presupuestos y Realizados son:

ANEXO I--Continuación

ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALIZADOS--Continuación

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Comentarios de las variaciones:

Los gastos se clasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que financia para cumplir los programas del presupuesto.

Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en la Ley, la Cámara de Cuentas utiliza las subclasificaciones y desgloses que se estimen convenientes y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y subclasificaciones que estimen convenientes para el registro y presentación de sus operaciones. La Cámara de Cuentas mantiene sus registros atendiendo a la clasificación sugerida por la Dirección General de Presupuesto.

(b) Corresponden a los ingresos recibidos por intereses generados de los certificados financieros, alquiler de espacio de cafetería y azotea.

c) Corresponde al aumento en el pago de bonificaciones del año 2024 y a los pagos de compensaciones al personal de seguridad

ANEXO II
VARIACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

(Expresados en DOP)

	<i>Al 31 de diciembre de</i>		<i>Variación</i>	<i>%</i>
	<i>2024</i>	<i>2023</i>		
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,618,373,549	1,278,835,977	339,537,572	27
Inversiones a Corto Plazo	688,318,017	658,843,140	29,474,877	100
Cuentas por cobrar empleados y otras	-	94,600	(94,600)	(100)
Inventarios	4,305,765	3,567,669	738,096	21
Gastos pagados por anticipado	6,206,700	5,440,119	766,581	14
Total activos corrientes	2,317,204,031	1,946,781,505	370,422,526	19
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, muebles y equipos-neto	139,470,052	57,161,050	82,309,002	144
Otros activos	1,053,978	822,698	231,280	28
Total activos no corrientes	140,524,030	57,983,748	82,540,282	142
TOTAL ACTIVOS	2,457,728,061	2,004,765,253	452,962,808	23
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	5,026,826	4,917,352	109,474	2
Retenciones y acumulaciones por pagar	75,306,947	81,387,173	(6,080,226)	(7)
Total pasivos corrientes	80,333,773	86,304,525	(5,970,752)	(7)
ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO				
Capital institucional	27,331,666	27,331,666	-	-
Resultados acumulados	1,891,320,016	1,383,438,532	507,881,484	37
Resultados del periodo (ahorro)	458,742,606	507,690,530	(48,947,924)	(10)
Total patrimonio	2,377,394,288	1,918,460,728	458,933,560	24
Total activos netos/patrimonio	2,457,728,061	2,004,765,253	452,962,808	23

ANEXO III
VARIACIÓN DE LOS ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

(Expresados en DOP)

	<i>Años terminados al 31 de diciembre de</i>		<i>Variación</i>	<i>%</i>
	<i>2024</i>	<i>2023</i>		
Ingresos:				
Transferencias y donaciones	1,524,248,097	1,524,248,085	12	0
Otros ingresos	39,816,031	40,085,691	(269,660)	(1)
	1,564,064,128	1,564,333,776	(269,648)	(0)
Gastos:				
Sueldos, salarios y otros beneficios a empleados	921,188,449	880,573,776	40,614,673	5
Subvenciones y otros pagos por transferencias	1,218,481	1,331,861	(113,380)	(9)
Servicios no personales	118,565,986	109,940,552	8,625,434	8
Suministros y material para consumo	21,737,354	20,888,632	848,722	4
Depreciación y amortización	42,325,104	43,808,750	(1,483,646)	(3)
Perdida por deterioro de activo	237,698	-	237,698	-
Financieros	48,449	99,675	(51,226)	(51)
	1,105,321,521	1,056,643,246	48,678,275	5
Resultado del período (ahorro/desahorro)	458,742,607	507,690,530	(48,947,923)	(10)

ANEXO

ANEXO

Anexo Municipalidades

Anexo No. GL-1

Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Total Ingresos	% Recaudado
I			Región Cibao Norte	5,730,232,477.38	5,254,060,252.89	91.69
		1	Provincia Santiago	3,322,640,036.35	3,234,036,359.04	97.33
1	7124	Ayto	Santiago de Los Caballeros	2,002,036,088.48	2,000,270,656.56	99.91
2	7049	Ayto	Jánico	30,133,414.00	29,593,398.26	98.21
3	7071	Ayto	Licey al medio	57,916,092.00	54,846,369.43	94.70
4	7094	Junta	Pedro García	24,866,781.57	20,564,160.08	82.70
5	7110	Ayto	Sabana Iglesia	43,665,342.57	41,048,262.23	94.01
6	7120	Ayto	San José de las Matas	85,934,564.59	79,449,571.58	92.45
7	7130	Ayto	Tamboril	128,656,046.58	117,356,052.01	91.22
8	7137	Ayto	Villa Bisonó	136,226,598.50	131,085,828.10	96.23
9	7138	Ayto	Villa González	95,064,034.45	93,350,212.88	98.20
10	7153	Ayto	Baitoa	37,475,426.00	36,996,040.19	98.72
11	7190	Junta	El Caimito de Jánico	18,562,100.00	17,498,597.00	94.27
12	7197	Junta	El Limón (Villa González)	22,739,575.29	19,699,377.44	86.63
13	7207	Junta	El Rubio	29,245,136.12	29,084,471.12	99.45
14	7222	Junta	Hato del Yaque	79,352,896.00	76,707,106.00	96.67
15	7235	Junta	Juncalito	18,101,348.00	17,820,886.42	98.45
16	7238	Junta	La Canela	49,784,454.00	48,353,170.00	97.13
17	7243	Junta	La Cuesta	19,515,748.68	18,996,625.68	97.34
18	7259	Junta	Las Placetas	24,421,450.31	24,156,019.31	98.91
19	7277	Junta	Palmar Arriba	29,233,791.10	28,796,383.10	98.50
20	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	97,935,837.32	90,273,269.17	92.18
21	7318	Ayto	Puñal	109,587,705.00	96,311,077.32	87.88
22	7372	Junta	Canca la Piedra	42,160,919.00	34,244,239.98	81.22
23	7373	Junta	Las Palomas	48,587,703.00	42,517,260.15	87.51
24	7374	Junta	Guayabal (puñal)	34,769,016.00	33,212,683.41	95.52
25	7375	Junta	Canabacoa	56,667,967.79	51,804,641.62	91.42
		2	Provincia Puerto Plata	1,576,381,063.80	1,244,817,539.86	78.97
26	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	785,068,902.72	504,232,989.49	64.23
27	7002	Ayto	Altamira	52,314,549.47	52,120,564.52	99.63
28	7039	Ayto	Guananico	35,199,525.59	31,203,303.59	88.65
29	7047	Ayto	Imbert	65,866,595.80	63,935,344.80	97.07
30	7077	Ayto	Luperón	34,824,358.00	34,360,847.00	98.67
31	7127	Ayto	Sosúa	166,354,795.93	158,990,150.82	95.57
32	7139	Ayto	Villa Isabela	32,944,595.00	31,630,893.00	96.01
33	7169	Junta	Belloso	15,198,331.00	13,250,331.00	87.18
34	7175	Junta	Cabarete	79,937,816.00	65,415,296.85	81.83
35	7209	Junta	Estero Hondo	21,175,700.00	15,916,711.70	75.16
36	7245	Junta	La Isabela	13,596,583.00	13,099,399.84	96.34
37	7246	Junta	La Jaiba	13,365,617.00	13,231,781.00	99.00
38	7274	Junta	Navas	17,572,024.61	17,145,380.01	97.57
39	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	31,772,621.00	27,805,813.00	87.52
40	7308	Ayto	Villa Montellano	91,857,125.99	89,857,437.79	97.82
41	7316	Junta	Yásica Arriba	27,259,017.06	23,867,670.06	87.56
42	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	44,722,477.49	43,918,988.49	98.20
43	7377	Junta	Río Grande	19,504,403.14	18,540,517.14	95.06
44	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	13,538,612.00	13,405,207.00	99.01
45	7382	Junta	Guaite	14,307,413.00	12,888,912.76	90.09

Anexo No. GL-1

Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Total Ingresos	% Recaudado
		3	Provincia Espaillat	831,211,377.23	775,206,353.99	93.26
46	7081	Ayto	Moca	368,346,452.48	327,434,075.00	88.89
47	7016	Ayto	Cayetano Germosén	29,740,916.00	28,046,575.00	94.30
48	7038	Ayto	Gaspar Hernández	48,938,580.91	47,113,064.91	96.27
49	7048	Ayto	Jamao al Norte	33,409,018.36	32,043,103.36	95.91
50	7053	Junta	José Contreras	17,666,617.00	17,337,167.00	98.14
51	7126	Ayto	San Víctor	58,723,874.00	57,668,354.00	98.20
52	7177	Junta	Canca la Reyna	30,551,232.00	30,531,526.00	99.94
53	7194	Junta	El Higuerito	28,136,085.00	26,188,667.31	93.08
54	7229	Junta	Joba Arriba	14,738,374.00	14,662,973.30	99.49
55	7232	Junta	Juan López	54,579,575.73	53,087,988.73	97.27
56	7247	Junta	La Ortega	22,944,778.00	20,213,053.70	88.09
57	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	40,774,860.75	39,965,575.68	98.02
58	7273	Junta	Monte de La Jagua	19,042,966.00	18,420,721.00	96.73
59	7307	Junta	Veragua	48,132,218.00	47,722,681.00	99.15
60	7363	Junta	Villa Magante	15,485,829.00	14,770,828.00	95.38
II			Región Cibao Sur	2,757,422,063.65	2,385,124,317.66	86.50
		4	Provincia la Vega	1,208,158,697.79	1,155,637,967.14	95.65
61	7070	Ayto	La Vega	549,611,304.64	523,269,078.69	95.21
62	7019	Ayto	Constanza	101,490,882.00	101,223,152.33	99.74
63	7050	Ayto	Jarabacoa	142,847,778.70	140,652,955.49	98.46
64	7051	Ayto	Jima Abajo	64,160,603.00	52,382,225.00	81.64
65	7156	Junta	Tireo Arriba	41,836,166.00	40,782,294.79	97.48
66	7174	Junta	Buena Vista	49,932,855.00	49,932,844.89	100.00
67	7204	Junta	El Ranchito	33,828,146.00	32,485,744.00	96.03
68	7290	Junta	Rincón	37,258,116.00	35,242,504.00	94.59
69	7291	Junta	Río Verde Arriba	63,876,370.83	61,729,913.83	96.64
70	7298	Junta	La Sabina	26,182,151.00	24,495,938.50	93.56
71	7362	Junta	Manabao	16,522,684.00	16,342,688.00	98.91
72	7387	Junta	Tavera	41,096,745.62	38,256,348.62	93.09
73	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	39,514,895.00	38,842,279.00	98.30
		5	Provincia Mons. Nouel	568,248,242.86	540,511,083.50	95.12
74	7083	Ayto	Bonao (Mons. Nouel)	246,604,002.80	235,553,536.51	95.52
75	7078	Ayto	Maimón	56,426,381.00	53,278,790.95	94.42
76	7099	Ayto	Piedra Blanca	43,340,491.56	39,770,978.00	91.76
77	7231	Junta	Juan Adrián	15,701,906.51	15,582,402.01	99.24
78	7234	Junta	Juma Bejucal	66,929,754.99	64,601,825.19	96.52
79	7294	Junta	Sabana del Puerto	31,761,192.00	30,835,187.00	97.08
80	7314	Junta	Villa de Sonador	28,743,324.00	27,090,602.63	94.25
81	7359	Junta	Jayaco	39,512,474.00	36,463,097.27	92.28
82	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	16,927,082.00	16,735,778.94	98.87
83	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	22,301,634.00	20,598,885.00	92.36

Anexo No. GL-1

Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos
Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Total Ingresos	% Recaudado
		6	Provincia Sánchez Ramírez	981,015,123.00	688,975,267.02	70.23
84	7020	Ayto	Cotuí	399,240,670.20	244,354,974.90	61.20
85	7017	Ayto	Cevicos	46,987,734.42	32,893,632.01	70.00
86	7035	Ayto	Fantino	107,142,347.40	78,083,972.34	72.88
87	7059	Junta	La Cueva	33,041,664.94	23,673,539.40	71.65
88	7160	Junta	Angelina	62,703,766.18	51,217,842.78	81.68
89	7236	Junta	La Bija	55,298,143.85	48,527,888.62	87.76
90	7286	Junta	Platanal (Cotuí)	14,768,875.00	14,768,875.00	100.00
91	7289	Junta	Quita Sueño	26,650,442.61	22,764,234.73	85.42
92	7312	Ayto	Villa la Mata	76,382,443.14	56,160,473.81	73.53
93	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	20,152,356.87	16,358,188.08	81.17
94	7369	Junta	Caballero	19,727,349.21	16,792,075.57	85.12
95	7370	Junta	Hernando Alonso	32,531,477.76	30,277,833.95	93.07
96	7388	Junta	Zambrana Abajo	86,387,851.42	53,101,735.83	61.47
		III	Región Cibao Nordeste	2,187,561,959.84	2,078,178,441.85	95.00
		7	Provincia Duarte	947,438,644.97	929,041,649.37	98.06
97	7117	Ayto	San Francisco De Macorís	462,031,424.08	450,667,380.93	97.54
98	7003	Ayto	Arenoso	30,037,815.34	27,200,964.54	90.56
99	7015	Ayto	Castillo	46,262,745.47	46,050,684.47	99.54
100	7046	Ayto	Hostos	24,647,254.25	24,268,425.45	98.46
101	7064	Ayto	Las Guáranas	40,607,602.00	39,642,338.00	97.62
102	7098	Ayto	Pimentel	56,861,749.39	56,032,990.39	98.54
103	7141	Ayto	Villa Riva	49,035,007.86	48,674,186.49	99.26
104	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	16,504,018.00	16,384,418.00	99.28
105	7182	Junta	Cenovi	41,481,965.90	41,372,326.75	99.74
106	7184	Junta	Cristo Rey de Guaraguo	17,032,411.00	16,998,426.00	99.80
107	7248	Junta	La Peña	37,642,357.68	37,128,581.68	98.64
108	7254	Junta	Las Coles	19,409,815.00	19,335,815.00	99.62
109	7260	Junta	Las Táranas	23,152,695.00	23,110,806.00	99.82
110	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	13,742,489.00	13,692,181.00	99.63
111	7364	Junta	Jaya	17,119,381.00	16,982,591.00	99.20
112	7365	Junta	Don Antonio Guzmán Fernández	24,501,621.00	24,297,245.67	99.17
113	7366	Junta	Barraquito (Cristo Rey de Guaraguo)	13,372,890.00	13,222,790.00	98.88
114	7367	Junta	El Aguacate	13,995,403.00	13,979,498.00	99.89
		8	Provincia Hermanas Mirabal	316,431,337.26	303,237,333.99	95.83
115	7113	Ayto	Salcedo	108,234,125.15	104,783,452.89	96.81
116	7131	Ayto	Tenares	80,780,998.19	79,901,940.09	98.91
117	7142	Ayto	Villa Tapia	88,722,655.44	80,034,139.53	90.21
118	7170	Junta	Blanco	21,419,482.48	21,375,727.48	99.80
119	7226	Junta	Jamao Afuera	17,274,076.00	17,142,074.00	99.24

Anexo No. GL-1

Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Total Ingresos	% Recaudado
		9	Provincia María Trinidad Sánchez	495,827,973.36	461,250,250.13	93.03
120	7086	Ayto	Nagua	189,928,516.50	157,203,959.19	82.77
121	7012	Ayto	Cabrera	56,565,935.54	55,978,326.16	98.96
122	7026	Ayto	El Factor	40,762,703.00	40,743,608.00	99.95
123	7106	Ayto	Río San Juan	59,235,117.08	59,062,261.98	99.71
124	7201	Junta	El Pozo	31,049,677.00	30,878,890.00	99.45
125	7244	Junta	La Entrada	15,925,780.00	15,868,811.00	99.64
126	7256	Junta	Las Gordas	39,529,221.49	39,027,771.49	98.73
127	7300	Junta	San José de Matanzas	32,447,824.00	32,133,424.00	99.03
128	7371	Junta	Arroyo al Medio	30,383,198.75	30,353,198.31	99.90
		10	Provincia Samaná	427,864,004.25	384,649,208.36	89.90
129	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	121,611,091.36	111,123,188.87	91.38
130	7068	Ayto	Las Terrenas	119,849,800.00	109,962,090.21	91.75
131	7115	Ayto	Sánchez	85,808,600.00	69,868,392.00	81.42
132	7161	Junta	Arroyo Barril	34,496,210.00	34,299,760.00	99.43
133	7196	Junta	El Limón (Samaná)	32,653,959.37	30,848,379.37	94.47
134	7255	Junta	Las Galeras	33,444,343.52	28,547,397.91	85.36
	IV		Región Cibao Noroeste	1,521,032,876.07	1,386,299,270.82	91.14
		11	Provincia Valverde	528,931,959.92	503,807,323.33	95.25
135	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	158,474,852.96	157,279,531.53	99.25
136	7033	Ayto	Esperanza	138,707,273.96	127,434,601.96	91.87
137	7058	Ayto	Laguna Salada	42,032,545.00	39,496,923.57	93.97
138	7159	Junta	Amina	24,416,259.00	24,192,205.00	99.08
139	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	20,776,185.00	20,523,774.00	98.79
140	7215	Junta	Guatapanal	26,393,843.00	26,075,085.00	98.79
141	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	30,740,604.00	24,127,048.11	78.49
142	7228	Junta	Jicomé	14,947,758.00	14,195,887.00	94.97
143	7239	Junta	La Caya	14,488,279.00	14,164,979.00	97.77
144	7266	Junta	Maizal	29,137,193.00	28,674,790.90	98.41
145	7379	Junta	Boca de Mao	15,676,270.00	14,966,916.26	95.47
146	7380	Junta	Paradero	13,140,897.00	12,675,581.00	96.46
		12	Provincia Santiago Rodríguez	207,448,224.30	192,101,223.82	92.60
147	7119	Ayto	San Ignacio De Sabaneta	116,997,938.30	115,689,305.82	98.88
148	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	37,786,900.00	37,080,846.00	98.13
149	7082	Ayto	Monción	52,663,386.00	39,331,072.00	74.68
		13	Provincia Montecristi	431,927,326.35	377,397,724.30	87.38
150	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	69,440,136.00	65,663,939.79	94.56
151	7014	Ayto	Castañuelas	44,313,065.63	40,333,154.48	91.02
152	7042	Ayto	Guayubín	61,414,639.00	54,687,330.99	89.05
153	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	32,672,487.00	31,992,457.00	97.92
154	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	69,269,479.00	32,695,727.00	47.20
155	7143	Ayto	Villa Vásquez	70,634,047.72	69,033,570.72	97.73
156	7176	Junta	Cana Chapetón	23,058,112.00	22,952,561.00	99.54
157	7219	Junta	Hatillo Palma	24,935,050.00	24,771,404.00	99.34
158	7280	Junta	Palo Verde	20,974,535.00	20,061,208.32	95.65
159	7393	Junta	Santa María	15,215,775.00	15,206,371.00	99.94
		14	Provincia Dajabón	352,725,365.50	312,992,999.37	88.74
160	7022	Ayto	Dajabón	98,601,299.01	87,775,996.88	89.02
161	7072	Ayto	Loma de Cabrera	59,982,766.56	49,327,619.56	82.24
162	7092	Ayto	Partido	49,483,865.23	48,980,073.23	98.98
163	7105	Ayto	Restauración	45,977,571.16	35,000,551.16	76.13
164	7147	Ayto	El Pino	34,386,754.28	34,092,331.28	99.14
165	7179	Junta	Cañongo	16,383,559.37	16,381,629.37	99.99
166	7180	Junta	Capotillo	13,135,045.00	13,135,045.00	100.00
167	7268	Junta	Manuel Bueno	20,240,604.89	14,194,798.89	70.13
168	7381	Junta	Santiago de La Cruz	14,533,900.00	14,104,954.00	97.05

Anexo No. GL-1

Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Total Ingresos	% Recaudado
V			Región Valdesia	3,299,932,769.62	3,091,103,517.37	93.67
		15	Provincia San Cristóbal	1,621,821,276.77	1,549,457,390.95	95.54
169	7116	Ayto	San Cristóbal	514,883,307.42	514,883,305.42	100.00
170	7005	Ayto	Bajos De Haina	233,262,075.00	212,394,537.72	91.05
171	7013	Ayto	Cambita Garabitos	52,602,735.00	51,564,523.60	98.03
172	7061	Ayto	Los Cacaos	27,928,075.00	27,842,115.00	99.69
173	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	54,435,639.00	52,367,489.00	96.20
174	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	99,303,606.46	91,519,523.86	92.16
175	7136	Ayto	Villa Altagracia	160,688,995.89	157,873,159.22	98.25
176	7144	Ayto	Yaguatero	101,988,540.00	79,704,343.60	78.15
177	7192	Junta	El Carril (Bajos de Haina)	46,011,883.00	45,578,458.48	99.06
178	7202	Junta	Cambita El Pueblecito	26,260,227.00	25,605,724.00	97.51
179	7220	Junta	Hato Damas	37,410,000.00	36,425,319.00	97.37
180	7242	Junta	La Cuchilla	25,213,300.00	24,836,310.00	98.50
181	7271	Junta	Medina	20,842,900.00	20,562,653.00	98.66
182	7301	Junta	San José del Puerto	38,095,482.00	38,095,476.00	100.00
183	7390	Junta	Doña Ana	30,489,900.00	29,854,100.00	97.91
184	7391	Junta	Hatillo	84,148,844.00	76,265,462.90	90.63
185	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	68,255,767.00	64,084,890.15	93.89
		16	Provincia Peravia	645,442,622.89	558,780,678.62	86.57
186	7006	Ayto	Baní	340,486,303.58	293,825,793.90	86.30
187	7088	Ayto	Nizao	58,590,828.16	45,839,876.69	78.24
188	7150	Ayto	Matanzas	63,368,323.00	48,480,306.31	76.51
189	7151	Junta	Villa Fundación	26,670,437.00	25,918,194.00	97.18
190	7152	Junta	Sabana Buey	22,720,212.55	17,189,185.11	75.66
191	7181	Junta	Catalina	13,924,880.54	13,923,533.10	99.99
192	7191	Junta	El Carretón	15,023,125.00	14,575,312.00	97.02
193	7251	Junta	Las Barías (Baní)	13,079,000.00	13,064,000.00	99.89
194	7281	Junta	Paya	42,857,391.78	41,121,265.88	95.95
195	7285	Junta	Pizarrete	22,611,399.03	21,633,569.79	95.68
196	7313	Junta	Villa Sombrero	26,110,722.25	23,209,641.84	88.89
		17	Provincia San José de Ocoa	224,696,341.67	206,706,414.43	91.99
197	7121	Ayto	San José de Ocoa	85,174,928.01	73,402,393.48	86.18
198	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	35,744,947.00	34,559,141.49	96.68
199	7148	Ayto	Rancho Arriba	39,237,119.28	35,531,264.28	90.56
200	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	16,108,904.00	15,874,719.00	98.55
201	7200	Junta	El Pinar	16,359,542.00	16,089,377.00	98.35
202	7275	Junta	Nizao Las Auyamas	18,237,693.51	17,787,671.31	97.53
203	7325	Junta	Naranjal	13,833,207.87	13,461,847.87	97.32

Anexo No. GL-1

Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Total Ingresos	% Recaudado
		18	Provincia Azua	807,972,528.29	776,159,033.37	96.06
204	7004	Ayto	Azua de Compostela	202,761,159.18	184,564,243.94	91.03
205	7034	Ayto	Estebanía	28,553,739.30	26,393,091.00	92.43
206	7040	Ayto	Guayabal (Azua)	26,389,183.00	24,812,983.00	94.03
207	7062	Ayto	Las Charcas	34,004,916.00	32,079,737.66	94.34
208	7067	Ayto	La Yayas de Viajama	32,082,046.14	31,898,040.14	99.43
209	7090	Ayto	Padre Las Casas	35,643,634.00	34,917,991.00	97.96
210	7097	Ayto	Peralta	43,996,349.20	43,053,578.50	97.86
211	7112	Ayto	Sabana Yegua	41,364,288.80	40,824,983.80	98.70
212	7128	Ayto	Tábara Arriba	26,083,909.00	23,873,301.64	91.53
213	7146	Ayto	Pueblo Viejo	29,304,129.00	29,230,131.80	99.75
214	7158	Junta	Amiama Gómez	13,324,222.00	13,223,722.00	99.25
215	7166	Junta	Barro Arriba	16,062,455.00	16,062,453.00	100.00
216	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	14,461,020.00	14,021,016.00	96.96
217	7212	Junta	Ganadero	13,395,942.00	13,345,916.00	99.63
218	7249	Junta	La Siembra	12,977,357.00	12,977,356.76	100.00
219	7257	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	19,934,274.00	19,934,264.80	100.00
220	7263	Junta	Los Jovillos	19,456,073.81	19,313,271.81	99.27
221	7265	Junta	Los Toros	21,982,873.04	21,926,373.04	99.74
222	7278	Junta	Palmar de Ocoa	25,199,694.00	23,970,235.90	95.12
223	7287	Junta	Proyecto 4	14,050,237.00	14,050,234.00	100.00
224	7305	Junta	Tábara Abajo	16,530,165.00	15,979,054.76	96.67
225	7327	Junta	Barreras	14,703,993.00	14,662,993.00	99.72
226	7328	Junta	Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	13,526,521.00	13,526,521.00	100.00
227	7329	Junta	Las Lomas	20,768,178.82	20,768,178.82	100.00
228	7330	Junta	Clavellina (Azua)	13,791,155.00	13,791,155.00	100.00
229	7331	Junta	Puerto Viejo	17,661,831.00	17,131,831.00	97.00
230	7332	Junta	Monte Bonito	13,559,459.00	13,475,355.00	99.38
231	7333	Junta	Los Fríos	13,125,054.00	13,072,349.00	99.60
232	7335	Junta	Proyecto 2-C (Sabana Yegua)	13,278,670.00	13,278,670.00	100.00
		VI	Región Enriquillo	1,460,008,143.49	1,395,256,683.45	95.56
		19	Provincia Barahona	728,242,378.66	673,260,881.40	92.45
233	7008	Ayto	Santa Cruz de Barahona	210,263,854.61	164,949,189.23	78.45
234	7011	Ayto	Cabral	40,118,341.75	39,996,089.75	99.70
235	7032	Ayto	Enriquillo	49,186,937.00	49,073,246.00	99.77
236	7063	Ayto	Las Salinas	28,280,292.39	27,605,005.42	97.61
237	7100	Ayto	Polo	40,485,847.57	40,485,844.57	100.00
238	7135	Ayto	Vicente Noble	40,678,062.55	40,676,165.30	100.00
239	7163	Junta	Arroyo Dulce (Enriquillo)	15,941,791.23	18,234,441.74	114.38
240	7165	Junta	Bahoruco	15,504,621.00	15,375,759.00	99.17
241	7178	Junta	Canoa	17,000,386.25	16,788,386.25	98.75
242	7189	Junta	El Cachón	13,055,013.00	12,946,903.00	99.17
243	7210	Junta	Fondo Negro	23,516,007.41	18,450,482.55	78.46
244	7211	Ayto	Fundación	34,701,139.00	34,617,959.00	99.76
245	7227	Ayto	Jaquimeyes	26,464,940.05	26,464,929.25	100.00
246	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	33,464,648.58	30,845,197.58	92.17
247	7264	Junta	Los Patos	14,086,410.00	14,065,409.49	99.85
248	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	19,731,691.27	19,206,355.27	97.34
249	7288	Junta	Quita Coraza	13,994,726.00	13,994,726.00	100.00
250	7348	Junta	La Guázara	14,904,770.00	14,854,770.00	99.66
251	7383	Junta	Villa Central	51,953,875.00	50,321,875.00	96.86
252	7385	Ayto	El Peñón	24,909,024.00	24,308,147.00	97.59

Anexo No. GL-1

Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Total Ingresos	% Recaudado
		20	Provincia Bahoruco	336,936,041.22	330,507,730.22	98.09
253	7087	Ayto	Neiba	77,507,903.26	77,368,022.89	99.82
254	7037	Ayto	Galván	37,247,195.00	36,007,235.00	96.67
255	7076	Ayto	Los Ríos	25,918,401.00	25,089,871.00	96.80
256	7129	Ayto	Tamayo	32,485,257.80	32,262,258.00	99.31
257	7132	Junta	Uvilla	15,980,300.00	15,980,292.00	100.00
258	7140	Ayto	Villa Jaragua	36,073,701.76	36,031,150.76	99.88
259	7198	Junta	El Palmar	25,514,973.00	25,514,973.00	100.00
260	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	14,016,621.00	14,016,621.00	100.00
261	7304	Junta	Santana (Uvilla-Tamayo)	15,851,746.40	15,586,056.96	98.32
262	7350	Junta	Mena	24,655,075.17	24,655,068.17	100.00
263	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	15,307,591.40	15,307,585.44	100.00
264	7352	Junta	El Salado	16,377,275.43	12,688,596.00	77.48
		21	Provincia Pedernales	109,707,459.87	107,359,183.40	97.86
265	7093	Ayto	Pedernales	39,489,259.00	39,456,508.40	99.92
266	7089	Ayto	Oviedo	28,112,600.43	27,906,188.03	99.27
267	7230	Junta	José Francisco Peña Gómez	20,544,915.00	20,539,914.00	99.98
268	7233	Junta	Juancho	21,560,685.44	19,456,572.97	90.24
		22	Provincia Independencia	285,122,263.74	284,128,888.43	99.65
269	7052	Ayto	Jimaní	29,141,778.00	29,001,653.00	99.52
270	7024	Ayto	Duvergé	41,841,125.00	41,348,840.00	98.82
271	7056	Ayto	La Descubierta	33,685,526.71	33,630,921.71	99.84
272	7079	Ayto	Mella	23,960,181.00	23,940,233.00	99.92
273	7101	Ayto	Postrer Río	23,877,201.00	23,877,195.00	100.00
274	7171	Junta	Boca de Cachón	16,537,076.90	16,537,076.90	100.00
275	7185	Ayto	Cristóbal	29,180,921.90	29,180,921.90	100.00
276	7195	Junta	El Limón (Jimaní)	13,786,569.00	13,510,568.69	98.00
277	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	16,028,415.50	16,028,015.50	100.00
278	7241	Junta	La Colonia	16,633,373.48	16,633,367.48	100.00
279	7306	Junta	Vengan a Ver	25,778,435.04	25,778,435.04	100.00
280	7353	Junta	Batey 8	14,671,660.21	14,661,660.21	99.93
	VII		Región El Valle	1,100,495,138.45	1,073,087,677.55	97.51
		23	Provincia San Juan	784,179,576.78	764,184,033.86	97.45
281	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	257,959,826.83	254,256,250.98	98.56
282	7010	Ayto	Bohechío	24,587,631.00	21,545,170.64	87.63
283	7025	Ayto	El Cercado	42,524,189.00	42,238,614.00	99.33
284	7054	Ayto	Juan De Herrera	30,378,000.00	28,386,791.25	93.45
285	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	95,595,875.00	92,288,962.00	96.54
286	7134	Ayto	Vallejuelo	34,692,493.07	31,657,420.07	91.25
287	7162	Junta	Arroyo Cano	17,675,809.00	17,249,321.75	97.59
288	7167	Junta	Batista	13,014,000.00	13,013,705.00	100.00
289	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	26,718,101.11	26,699,798.57	99.93
290	7208	Junta	El Yaque	14,091,401.00	14,091,401.00	100.00
291	7221	Junta	Hato del Padre	16,722,261.00	16,603,961.00	99.29
292	7270	Junta	Matayaya	20,366,584.32	20,283,502.32	99.59
293	7276	Junta	Nuevo Brasil	16,467,444.00	16,467,434.00	100.00
294	7283	Junta	Pedro Corto	22,612,035.00	20,641,909.00	91.29
295	7297	Junta	Sabaneta	21,690,306.00	20,869,141.38	96.21
296	7337	Junta	Guanito (San Juan de La Maguana)	17,655,718.89	17,055,718.56	96.60
297	7338	Junta	Las Charcas de María Nova	14,146,770.00	14,111,635.00	99.75
298	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	16,659,659.00	16,482,849.78	98.94
299	7340	Junta	Carrera de Yeguas	17,741,252.00	17,722,483.00	99.89
300	7341	Junta	Jínova	16,380,000.00	16,069,592.00	98.10
301	7342	Junta	Jorgillo (Vallejuelo)	13,183,209.00	13,183,205.00	100.00
302	7384	Junta	La Zanja	33,317,011.56	33,265,167.56	99.84

Anexo No. GL-1

Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Total Ingresos	% Recaudado
		24	Provincia Elías Piña	316,315,561.67	308,903,643.69	97.66
303	7030	Ayto	Comendador	61,129,693.30	57,957,830.30	94.81
304	7007	Ayto	Bánica	34,345,099.29	34,144,141.29	99.41
305	7027	Ayto	El Llano	29,589,562.91	29,491,190.80	99.67
306	7045	Ayto	Hondo Valle	27,991,752.00	25,785,605.00	92.12
307	7055	Ayto	Juan Santiago	26,482,996.70	25,489,616.70	96.25
308	7095	Ayto	Pedro Santana	26,254,319.52	26,110,474.65	99.45
309	7155	Junta	Río Limpio	13,688,628.00	13,622,728.00	99.52
310	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	15,505,967.50	15,467,269.50	99.75
311	7343	Junta	Guayabo	15,450,000.00	15,434,502.00	99.90
312	7344	Junta	Sabana Cruz	17,114,777.56	16,697,401.56	97.56
313	7345	Junta	Sabana Higuero	16,554,781.39	16,536,604.39	99.89
314	7346	Junta	Rancho de La Guardia	15,560,000.00	15,521,150.00	99.75
315	7347	Junta	Guanito (El Llano)	16,647,983.50	16,645,129.50	99.98
		VIII	Región Yuma	2,731,622,312.48	2,371,616,592.31	86.82
		25	Provincia La Romana	775,734,819.09	665,024,302.93	85.73
316	7069	Ayto	La Romana	470,662,936.22	367,637,082.73	78.11
317	7041	Ayto	Guaymate	69,115,957.42	67,552,077.42	97.74
318	7187	Junta	Cumayasa	28,500,000.00	26,849,135.00	94.21
319	7311	Ayto	Villa Hermosa	177,855,925.45	176,582,779.78	99.28
320	7354	Junta	Caleta (La Romana)	29,600,000.00	26,403,228.00	89.20
		26	Provincia La Altagracia	1,585,590,049.50	1,350,509,677.06	85.17
321	7044	Ayto	Salvaleón de Higüey	931,867,915.04	778,595,044.47	83.55
322	7057	Junta	Laguna Nisibón	33,586,780.00	30,687,509.68	91.37
323	7060	Junta	La Otra Banda	113,150,000.00	76,799,815.83	67.87
324	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	87,365,885.46	83,839,376.79	95.96
325	7168	Junta	Bayahibe	35,070,000.00	33,567,887.70	95.72
326	7172	Junta	Boca De Yuma	27,849,469.00	25,459,108.00	91.42
327	7358	Junta	Verón Punta Cana	356,700,000.00	321,560,934.59	90.15
		27	Provincia El Seibo	370,297,443.89	356,082,612.32	96.16
328	7029	Ayto	Santa Cruz del Seibo	155,258,204.48	153,642,903.00	98.96
329	7080	Ayto	Miches	80,844,358.97	76,759,921.57	94.95
330	7193	Junta	El Cedro (Jobero)	49,133,011.30	45,669,629.48	92.95
331	7309	Junta	Villa De Pedro Sánchez	15,566,900.00	15,335,414.00	98.51
332	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	21,633,053.10	21,525,458.10	99.50
333	7356	Junta	Santa Lucía	34,261,916.04	29,751,823.17	86.84
334	7357	Junta	Gina	13,600,000.00	13,397,463.00	98.51
		IX	Región Higuamo	1,629,241,809.03	1,516,960,793.50	93.11
		28	Provincia San Pedro de Macorís	910,212,594.39	838,737,109.20	92.15
335	7123	Ayto	San Pedro de Macorís	550,922,762.09	497,848,137.16	90.37
336	7018	Ayto	Consuelo	85,709,000.00	85,481,747.45	99.73
337	7075	Ayto	San José de Los Llanos	55,547,878.00	52,464,495.25	94.45
338	7103	Ayto	Quisqueya	57,904,902.16	54,337,018.33	93.84
339	7104	Ayto	Ramón Santana	52,948,905.41	52,023,722.97	98.25
340	7203	Junta	El Puerto	15,346,100.00	15,195,959.02	99.02
341	7213	Junta	Gautier	18,082,000.00	15,907,310.00	87.97
342	7319	Ayto	Guayacanes	73,751,046.73	65,478,719.02	88.78

Anexo No. GL-1

Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Total Ingresos	% Recaudado
		29	Provincia Hato Mayor	148,904,772.00	143,281,547.80	96.22
343	7031	Ayto	El Valle	27,933,174.00	27,169,434.00	97.27
344	7107	Ayto	Sabana de La Mar	44,651,700.00	42,813,210.00	95.88
345	7217	Junta	Guayabo Dulce	25,281,842.00	23,262,678.00	92.01
346	7252	Junta	Las Cañitas (Elupina Cordero)	14,479,300.00	13,647,701.80	94.26
347	7269	Junta	Mata Palacio	21,747,281.00	21,692,124.00	99.75
348	7317	Junta	Yerba Buena	14,811,475.00	14,696,400.00	99.22
		30	Provincia Monte Plata	570,124,442.64	534,942,136.50	93.83
349	7085	Ayto	Monte Plata	101,949,822.42	85,355,565.97	83.72
350	7009	Ayto	Bayaguana	88,033,787.00	85,551,206.00	97.18
351	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	70,810,950.48	67,989,323.39	96.02
352	7145	Ayto	Yamasá	114,953,413.13	106,145,601.18	92.34
353	7173	Junta	Boyá	16,502,551.00	16,140,201.00	97.80
354	7183	Junta	Chirino	28,599,338.00	28,011,566.00	97.94
355	7188	Junta	Don Juan	34,072,414.56	34,033,964.56	99.89
356	7214	Junta	Gonzalo	19,528,000.00	18,079,693.35	92.58
357	7262	Junta	Los Botados	42,356,617.00	42,305,533.00	99.88
358	7267	Junta	Majagual	21,354,754.36	20,925,393.36	97.99
359	7386	Junta	Mamá Tingó	31,962,794.69	30,404,088.69	95.12
X			Región Ozama o Metropolitana	13,420,493,585.23	11,580,779,400.26	86.29
		31	Total Distrito Nacional	5,509,088,629.54	5,198,151,341.09	94.36
360	7001	Ayto	Distrito Nacional	5,509,088,629.54	5,198,151,341.09	94.36
		32	Provincia Santo Domingo	7,911,404,955.69	6,382,628,059.17	80.68
361	7021	Ayto	Santo Domingo Este	2,971,139,599.68	2,641,239,871.86	88.90
362	7023	Ayto	Boca Chica	305,714,197.02	235,910,025.92	77.17
363	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	1,120,868,807.26	902,229,945.40	80.49
364	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	1,821,570,004.37	1,329,363,138.12	72.98
365	7218	Ayto	Guerra	143,249,368.49	116,267,689.02	81.16
366	7237	Junta	La Caleta	120,708,600.00	113,844,334.99	94.31
367	7250	Junta	La Victoria	138,013,000.00	136,359,527.00	98.80
368	7261	Ayto	Los Alcarrizos	816,337,828.44	485,854,469.17	59.52
369	7302	Junta	San Luis	162,443,882.00	154,354,451.00	95.02
370	7320	Junta	Pantoja	172,819,041.43	132,224,221.49	76.51
371	7321	Junta	Palmarejo –	32,443,200.00	31,408,001.24	96.81
372	7322	Junta	La Guáyiga (Pedro Brand)	71,412,013.70	69,512,602.96	97.34
373	7323	Junta	La Cuaba	34,685,413.30	34,059,781.00	98.20
Total por Región				35,838,043,135.24	32,132,466,947.66	89.66

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-2
Listado Transferencias Ordinarias recibidas por los Gobiernos Locales
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Total Transferencias
I			Región Cibao Norte	2,269,416,446.00	1,700,299,186.66	3,969,715,632.66
1			Provincia Santiago	1,392,129,135.00	1,025,109,992.59	2,417,239,127.59
1	7124	Ayto	Santiago de Los Caballeros	718,775,762.00	569,183,832.00	1,287,959,594.00
2	7394	Junta	Santiago Oeste	108,533,579.00	72,355,716.00	180,889,295.00
3	7094	Junta	Pedro García	9,136,374.00	6,090,912.00	15,227,286.00
4	7153	Ayto	Baitoa	20,437,446.00	13,624,956.00	34,062,402.00
5	7238	Junta	La Canela	25,207,472.00	16,804,980.00	42,012,452.00
6	7299	Junta	San Fco. de Jacagua (Santiago)	41,966,510.00	27,977,664.00	69,944,174.00
7	7222	Junta	Hato del Yaque	38,815,738.00	25,877,148.00	64,692,886.00
8	7110	Ayto	Sabana Iglesia	21,295,829.00	14,197,212.00	35,493,041.00
9	7137	Ayto	Villa Bisonó (Navarrete)	59,211,071.00	39,474,036.00	98,685,107.00
10	7049	Ayto	Jánico	16,424,258.00	10,949,496.00	27,373,754.00
11	7235	Junta	Juncalito	10,544,789.00	7,029,852.00	17,574,641.00
12	7190	Junta	El Caimito de Jánico	10,380,725.00	6,920,472.00	17,301,197.00
13	7071	Ayto	Licey al Medio	21,795,143.00	14,530,092.00	36,325,235.00
14	7373	Junta	Las Palomas (Licey al Medio)	20,533,323.00	13,688,880.00	34,222,203.00
15	7120	Ayto	San José de Las Matas	38,145,334.00	28,324,284.59	66,469,618.59
16	7207	Junta	El Rubío	14,451,413.00	9,634,272.00	24,085,685.00
17	7243	Junta	La Cuesta	9,017,393.00	6,011,592.00	15,028,985.00
18	7259	Junta	Las Placetas	8,890,300.00	10,056,860.00	18,947,160.00
19	7130	Ayto	Tamboril	55,880,584.00	37,253,712.00	93,134,296.00
20	7372	Junta	Canca La Piedra (Tamboril)	17,646,551.00	11,764,368.00	29,410,919.00
21	7138	Ayto	Villa González	38,121,455.00	25,414,296.00	63,535,751.00
22	7197	Junta	El Limón de Villa González	9,021,912.00	6,014,604.00	15,036,516.00
23	7277	Junta	Palmar Arriba (Villa González)	10,237,549.00	6,825,024.00	17,062,573.00
24	7318	Ayto	Puñal	33,078,751.00	22,052,496.00	55,131,247.00
25	7374	Junta	Guayabal (Puñal, Santiago)	17,397,610.00	11,598,396.00	28,996,006.00
26	7375	Junta	Canabacoa (Puñal Santiago)	17,182,264.00	11,454,840.00	28,637,104.00
2			Provincia Puerto Plata	515,242,557.00	426,435,503.50	941,678,060.50
27	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	185,187,539.00	164,931,688.00	350,119,227.00
28	7316	Junta	Yasica Arriba (Puerto Plata)	13,990,484.00	9,326,988.00	23,317,472.00
29	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	16,844,394.00	11,229,588.00	28,073,982.00
30	7002	Ayto	Altamira	27,676,251.00	18,450,828.00	46,127,079.00
31	7377	Junta	Río Grande	9,001,669.00	6,001,104.00	15,002,773.00
32	7039	Ayto	Guananico	15,178,681.00	10,119,120.00	25,297,801.00
33	7047	Ayto	Imbert	34,833,132.00	23,222,088.00	58,055,220.00
34	7074	Ayto	Los Hidalgos	17,311,717.00	11,541,144.00	28,852,861.00
35	7274	Junta	Navas (Los Hidalgos)	8,164,456.00	8,585,401.51	16,749,857.51
36	7077	Ayto	Luperón	20,128,162.00	13,417,440.00	33,543,602.00
37	7245	Junta	La Isabela (Luperón)	7,630,250.00	5,086,824.00	12,717,074.00
38	7169	Junta	Belloso (Villa Isabela)	7,883,104.00	5,255,400.00	13,138,504.00
39	7378	Junta	El Estrecho Omar Bross (Luperón)	7,955,467.00	5,303,640.00	13,259,107.00
40	7127	Ayto	Sosua	47,394,068.00	31,596,036.00	78,990,104.00
41	7175	Junta	Cabarete	15,760,690.00	25,375,116.00	41,135,806.00
42	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	10,366,573.00	15,466,040.00	25,832,613.00
43	7139	Ayto	Villa Isabela	17,104,107.00	11,402,736.00	28,506,843.00
44	7209	Junta	Estero Hondo	8,028,948.00	5,352,624.00	13,381,572.00
45	7246	Junta	La Jaiba (Villa Isabela)	7,796,770.00	5,197,836.00	12,994,606.00
46	7382	Junta	Guatele (Villa Isabela)	7,733,348.00	5,155,560.00	12,888,908.00
47	7308	Ayto	Villa de Montellano	29,274,747.00	34,418,301.99	63,693,048.99
3			Provincia Españat	362,044,754.00	248,753,690.57	610,798,444.57
48	7081	Ayto	Moca	132,279,795.00	95,577,110.57	227,856,905.57
49	7053	Junta	José Contreras	10,343,756.00	6,895,836.00	17,239,592.00
50	7126	Ayto	San Víctor	32,482,635.00	21,655,080.00	54,137,715.00
51	7232	Junta	Juan López (Moca)	21,376,961.00	14,251,308.00	35,628,269.00
52	7258	Junta	Las Lagunas Abajo (Moca)	21,419,554.00	14,279,700.00	35,699,254.00
53	7177	Junta	Canca La Reyna (Moca)	16,315,678.00	10,877,112.00	27,192,790.00
54	7194	Junta	El Higuerito (Moca)	14,395,491.00	9,596,988.00	23,992,479.00
55	7247	Junta	La Ortega	7,955,747.00	5,303,820.00	13,259,567.00
56	7273	Junta	Monte de La Jagua (Moca)	10,545,157.00	7,030,104.00	17,575,261.00
57	7016	Ayto	Cayetano Germosén	15,360,130.00	10,240,080.00	25,600,210.00
58	7038	Ayto	Gaspar Hernández	24,687,413.00	16,458,276.00	41,145,689.00
59	7307	Junta	Veragua	22,342,331.00	14,894,880.00	37,237,211.00
60	7229	Junta	Joba Arriba	8,760,224.00	5,840,148.00	14,600,372.00
61	7363	Junta	Villa Magante (Gaspar Hernández)	8,134,397.00	5,422,932.00	13,557,329.00
62	7048	Ayto	Jamao al Norte	15,645,485.00	10,430,316.00	26,075,801.00
II			Región Cibao Sur	1,092,127,341.00	811,257,434.00	1,903,384,775.00
4			Provincia La Vega	553,565,377.00	373,291,500.00	926,856,877.00
63	7070	Ayto	La Vega	239,892,038.00	159,928,020.00	399,820,058.00
64	7291	Junta	Río Verde Arriba	32,803,630.00	21,869,076.00	54,672,706.00
65	7204	Junta	El Ranchito	19,147,586.00	12,765,048.00	31,912,634.00
66	7389	Junta	Don Juan Rodríguez Barranca	22,244,410.00	14,829,600.00	37,074,010.00
67	7019	Ayto	Constanza	49,605,529.00	33,070,344.00	82,675,873.00
68	7156	Junta	Tireo Arriba	23,960,980.00	15,973,980.00	39,934,960.00
69	7298	Junta	La Sabina (Constanza)	14,058,949.00	9,372,624.00	23,431,573.00
70	7050	Ayto	Jarabacoa	58,466,868.00	38,977,908.00	97,444,776.00
71	7174	Junta	Buena Vista (Jarabacoa)	18,032,087.00	12,021,384.00	30,053,471.00
72	7362	Junta	Manabao (Jarabacoa)	8,872,970.00	5,915,304.00	14,788,274.00
73	7051	Ayto	Jima Abajo	27,409,541.00	18,273,024.00	45,682,565.00
74	7290	Junta	Rincón (Jima Abajo)	20,038,270.00	13,358,844.00	33,397,114.00
75	7387	Junta	Tavera	19,032,519.00	16,936,344.00	35,968,863.00
5			Provincia Mons. Nouel	272,022,366.00	264,072,950.00	536,095,316.00
76	7083	Ayto	Bonao (Mons. Nouel)	111,663,223.00	154,442,144.00	266,105,367.00
77	7294	Junta	Sabana del Puerto	18,159,775.00	12,106,512.00	30,266,287.00
78	7234	Junta	Juma Bejucal	30,303,505.00	20,202,336.00	50,505,841.00
79	7359	Junta	Jayaco (Monseñor Nouel)	18,481,166.00	15,045,522.00	33,526,688.00
80	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	8,268,587.00	5,512,392.00	13,780,979.00
81	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	11,628,980.00	7,752,648.00	19,381,628.00
82	7078	Ayto	Maimón	30,052,627.00	20,035,080.00	50,087,707.00
83	7099	Ayto	Piedra Blanca	21,133,346.00	14,088,888.00	35,222,234.00
84	7314	Junta	Villa Sonador	13,902,794.00	9,268,524.00	23,171,318.00
85	7231	Junta	Juan Adrián	8,428,363.00	5,618,904.00	14,047,267.00

Anexo No. GL-2
Listado Transferencias Ordinarias recibidas por los Gobiernos Locales
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Total Transferencias
		6	Provincia Sánchez Ramírez	266,539,598.00	173,892,984.00	440,432,582.00
86	7020	Ayto	Cotuí	81,287,909.00	50,391,936.00	131,679,845.00
87	7286	Junta	Platanal (Cotuí)	8,861,325.00	5,907,540.00	14,768,865.00
88	7289	Junta	Quita Sueño (Cotuí)	8,515,513.00	5,677,008.00	14,192,521.00
89	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	8,213,393.00	5,475,588.00	13,688,981.00
90	7369	Junta	Caballero (Cotuí)	8,148,757.00	5,432,496.00	13,581,253.00
91	7017	Ayto	Cevicos	17,713,184.00	11,808,780.00	29,521,964.00
92	7059	Junta	La Cueva (Cevicos)	10,853,334.00	7,235,556.00	18,088,890.00
93	7035	Ayto	Fantino	33,589,648.00	22,393,092.00	55,982,740.00
94	7312	Ayto	Villa La Mata (Cotuí)	24,295,273.00	16,196,844.00	40,492,117.00
95	7236	Junta	La Bija	16,582,389.00	11,054,916.00	27,637,305.00
96	7160	Junta	Angelina (La Mata Cotuí)	19,844,023.00	13,229,340.00	33,073,363.00
97	7370	Junta	Hernando Alonzo	9,144,875.00	6,096,576.00	15,241,451.00
98	7388	Junta	Zambrana abajo	19,489,975.00	12,993,312.00	32,483,287.00
		III	Región Cibao Nordeste	985,412,169.00	689,765,034.21	1,675,177,203.21
		7	Provincia Duarte	471,008,473.00	312,584,220.00	783,592,693.00
99	7117	Ayto	San Francisco de Macorís	211,452,193.00	139,546,788.00	350,998,981.00
100	7248	Junta	La Peña	19,923,622.00	13,282,404.00	33,206,026.00
101	7182	Junta	Cenoví	23,629,115.00	15,752,736.00	39,381,851.00
102	7364	Junta	Jaya (San Fco. de Macorís)	10,137,529.00	6,758,352.00	16,895,881.00
103	7365	Junta	Don Antonio Guzmán Fernández	11,684,653.00	7,789,764.00	19,474,417.00
104	7003	Ayto	Arenoso	14,535,458.00	9,690,300.00	24,225,758.00
105	7254	Junta	Las Coles	11,301,489.00	7,534,320.00	18,835,809.00
106	7367	Junta	El aguacate	8,133,163.00	5,422,104.00	13,555,267.00
107	7015	Ayto	Castillo	25,839,559.00	17,226,372.00	43,065,931.00
108	7046	Ayto	Hostos	14,484,910.00	9,656,604.00	24,141,514.00
109	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	7,545,593.00	5,030,388.00	12,575,981.00
110	7098	Ayto	Pimentel	28,296,593.00	18,864,396.00	47,160,989.00
111	7141	Ayto	Villa Riva	20,014,375.00	13,342,908.00	33,357,283.00
112	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	9,590,831.00	6,393,876.00	15,984,707.00
113	7184	Junta	Cristo Rey de Guaraguo	10,001,467.00	6,667,644.00	16,669,111.00
114	7260	Junta	Las Taranas	13,576,677.00	9,051,108.00	22,627,785.00
115	7366	Junta	Barraquito (Cristo Rey de Guaraguo)	7,933,674.00	5,289,108.00	13,222,782.00
116	7064	Ayto	Las Guaranas	22,927,572.00	15,285,048.00	38,212,620.00
		8	Provincia Hermanas Mirabal	144,831,752.00	102,134,833.47	246,966,585.47
117	7113	Ayto	Salcedo	50,545,946.00	33,362,628.00	83,908,574.00
118	7226	Junta	Jamao Afuera (Salcedo)	10,220,746.00	6,813,828.00	17,034,574.00
119	7131	Ayto	Tenares	36,558,541.00	25,069,568.85	61,628,109.85
120	7170	Junta	Blanco Arriba (Tenares)	10,016,666.00	6,677,772.00	16,694,438.00
121	7142	Ayto	Villa Tapia	37,489,853.00	30,211,036.62	67,700,889.62
		9	Provincia María Trinidad Sánchez	220,230,510.00	156,921,358.49	377,151,868.49
122	7086	Ayto	Nagua	58,989,005.00	42,192,660.00	101,181,665.00
123	7300	Junta	San José de Matanzas	18,160,514.00	12,107,004.00	30,267,518.00
124	7256	Junta	Las Gordas (Nagua)	19,199,203.00	17,289,214.49	36,488,417.49
125	7371	Junta	Arroyo al Medio	12,556,855.00	8,371,236.00	20,928,091.00
126	7012	Ayto	Cabrera	23,538,381.00	15,692,244.00	39,230,625.00
127	7164	Junta	Arroyo Salado	12,678,255.00	8,452,164.00	21,130,419.00
128	7244	Junta	La Entrada (Cabrera)	9,096,468.00	6,064,308.00	15,160,776.00
129	7026	Ayto	El Factor	22,754,227.00	18,247,476.00	41,001,703.00
130	7201	Junta	El Pozo (El Factor)	18,391,606.00	12,261,060.00	30,652,666.00
131	7106	Ayto	Río San Juan	24,865,996.00	16,243,992.00	41,109,988.00
		10	Provincia Samaná	149,341,434.00	118,124,622.25	267,466,056.25
132	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	46,086,426.00	34,599,875.36	80,686,301.36
133	7196	Junta	El Limón (Samaná)	11,510,793.00	9,867,615.37	21,378,408.37
134	7161	Junta	Arroyo Barril (Samaná)	15,811,326.00	17,974,884.00	33,786,210.00
135	7255	Junta	Las Galeras	11,867,370.00	12,971,919.52	24,839,289.52
136	7115	Ayto	Sánchez	38,394,083.00	25,596,048.00	63,990,131.00
137	7068	Ayto	Las Terrenas	25,671,436.00	17,114,280.00	42,785,716.00

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-2
Listado Transferencias Ordinarias recibidas por los Gobiernos Locales
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Total Transferencias
IV			Región Cibao Noroeste	681,702,022.00	477,762,292.34	1,159,464,314.34
		11	Provincia Valverde	268,168,920.00	174,112,536.00	442,281,456.00
138	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	78,101,696.00	47,401,128.00	125,502,824.00
139	7159	Junta	Amina (Valverde Mao)	13,600,810.00	9,067,200.00	22,668,010.00
140	7215	Junta	Guatapanal	13,861,942.00	9,241,284.00	23,103,226.00
141	7225	Junta	Jaibón (Mao) (Pueblo Nuevo)	13,983,362.00	9,322,236.00	23,305,598.00
142	7033	Ayto	Esperanza	61,763,022.00	41,175,348.00	102,938,370.00
143	7266	Junta	Maizal	15,721,376.00	10,480,908.00	26,202,284.00
144	7228	Junta	Jicomé Arriba	8,259,659.00	5,506,428.00	13,766,087.00
145	7379	Junta	Boca de Mao (Esperanza)	8,632,662.00	5,755,104.00	14,387,766.00
146	7380	Junta	Paradero (Jicomé)	7,455,349.00	4,970,232.00	12,425,581.00
147	7058	Ayto	Laguna Salada	16,986,327.00	11,324,208.00	28,310,535.00
148	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	10,786,142.00	7,190,760.00	17,976,902.00
149	7239	Junta	La Caya	7,569,062.00	5,046,036.00	12,615,098.00
150	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	11,447,511.00	7,631,664.00	19,079,175.00
		12	Provincia Santiago Rodríguez	90,798,594.00	61,551,974.62	152,350,568.62
151	7119	Ayto	San Ignacio de Sabaneta	50,454,529.00	34,655,942.62	85,110,471.62
152	7073	Ayto	Los Almácigos (Villa)	20,386,225.00	13,590,816.00	33,977,041.00
153	7082	Ayto	Monción	19,957,840.00	13,305,216.00	33,263,056.00
		13	Provincia Montecristi	191,043,720.00	154,303,969.72	345,347,689.72
154	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	35,334,082.00	23,556,048.00	58,890,130.00
155	7014	Ayto	Castañuela	16,834,023.00	11,222,676.00	28,056,699.00
156	7280	Junta	Palo Verde	10,847,121.00	7,231,404.00	18,078,525.00
157	7042	Ayto	Guayubín	21,636,745.00	14,424,492.00	36,061,237.00
158	7219	Junta	Hatillo Palma	14,137,996.00	9,425,328.00	23,563,324.00
159	7310	Junta	Villa Elisa	12,208,241.00	8,138,820.00	20,347,061.00
160	7176	Junta	Cana Chapetón (Guayubín)	13,435,867.00	8,957,244.00	22,393,111.00
161	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	18,680,572.00	12,453,708.00	31,134,280.00
162	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	15,145,428.00	16,079,424.00	31,224,852.00
163	7393	Junta	Santa María	8,972,178.00	5,981,448.00	14,953,626.00
164	7143	Ayto	Villa Vásquez	23,811,467.00	36,833,377.72	60,644,844.72
		14	Provincia Dajabón	131,690,788.00	87,793,812.00	219,484,600.00
165	7022	Ayto	Dajabón	35,976,398.00	23,984,256.00	59,960,654.00
166	7179	Junta	Cañongo	7,951,276.00	5,300,844.00	13,252,120.00
167	7072	Ayto	Loma de Cabrera	19,086,392.00	12,724,260.00	31,810,652.00
168	7180	Junta	Capotillo (Loma de Cabrera)	7,751,787.00	5,167,848.00	12,919,635.00
169	7381	Junta	Santiago de la Cruz	7,893,441.00	5,262,288.00	13,155,729.00
170	7105	Ayto	Restauración	15,474,078.00	10,316,052.00	25,790,130.00
171	7092	Ayto	Partido	15,372,688.00	10,248,456.00	25,621,144.00
172	7147	Ayto	El Pino	14,520,391.00	9,680,256.00	24,200,647.00
173	7268	Junta	Manuel Bueno	7,664,337.00	5,109,552.00	12,773,889.00
		V	Región Valdesia	1,604,000,915.00	1,099,257,439.52	2,703,258,354.52
		15	Provincia San Cristobal	781,217,607.00	517,011,636.00	1,298,229,243.00
174	7116	Ayto	San Cristobal	241,825,856.00	157,417,236.00	399,243,092.00
175	7391	Junta	Hatillo (San Cristobal)	41,630,772.00	27,753,840.00	69,384,612.00
176	7220	Junta	Hato Damas	21,806,788.00	14,537,856.00	36,344,644.00
177	7005	Ayto	Bajos De Haina	107,449,245.00	71,632,824.00	179,082,069.00
178	7192	Junta	El Carril (Bajos de Haina)	26,176,190.00	17,450,784.00	43,626,974.00
179	7392	Junta	Quita Sueno (Bajos de Haina)	33,255,460.00	22,170,300.00	55,425,760.00
179	7061	Ayto	Los Cacaos	16,673,325.00	11,115,540.00	27,788,865.00
181	7013	Ayto	Cambita Garabito	31,028,811.00	20,685,864.00	51,714,675.00
182	7202	Junta	El Pueblecito de Cambita	15,212,236.00	10,141,488.00	25,353,724.00
183	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	41,897,769.00	27,931,836.00	69,829,605.00
184	7109	Ayto	Sabana Gde. Palenque	25,022,030.00	16,681,344.00	41,703,374.00
185	7144	Ayto	Yaguata	42,143,964.00	28,095,972.00	70,239,936.00
185	7390	Junta	Doña Ana (Yaguata)	17,537,903.00	11,691,936.00	29,229,839.00
187	7136	Ayto	Villa Altigracia	71,721,398.00	47,814,264.00	119,535,662.00
188	7271	Junta	Medina	12,277,700.00	8,185,128.00	20,462,828.00
189	7242	Junta	La Cuchilla	14,213,948.00	9,475,956.00	23,689,904.00
190	7301	Junta	San José del Puerto (Villa Alt.)	21,344,212.00	14,229,468.00	35,573,680.00
		16	Provincia Peravia	280,191,338.00	192,478,011.52	472,669,349.52
191	7006	Ayto	Baní	121,895,097.00	86,947,239.52	208,842,336.52
192	7150	Ayto	Matanzas	25,007,843.00	16,671,888.00	41,679,731.00
193	7151	Junta	Villa Fundación	14,544,747.00	9,696,492.00	24,241,239.00
194	7152	Junta	Sabana Buey	7,774,698.00	5,183,124.00	12,957,822.00
195	7281	Junta	Paya (Baní)	20,692,044.00	13,794,696.00	34,486,740.00
196	7313	Junta	Villa Sombrero	12,434,219.00	8,289,480.00	20,723,699.00
197	7191	Junta	El Carretón (Baní)	8,692,230.00	5,794,812.00	14,487,042.00
198	7181	Junta	Catalina (Carreton-Baní)	8,121,708.00	5,414,472.00	13,536,180.00
199	7251	Junta	Las Barías (Baní)	7,838,400.00	5,225,592.00	13,063,992.00
200	7324	Junta	El Limonar (Baní)	9,648,515.00	6,432,336.00	16,080,851.00
201	7088	Ayto	Nizao	20,843,259.00	13,895,496.00	34,738,755.00
202	7285	Junta	Pizarrete	11,028,817.00	7,352,544.00	18,381,361.00
203	7303	Junta	Santana (Nizao)	11,669,761.00	7,779,840.00	19,449,601.00
		17	Provincia San José de Ocoa	108,978,591.00	72,652,368.00	181,630,959.00
204	7121	Ayto	San José de Ocoa	36,134,067.00	24,089,376.00	60,223,443.00
205	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	9,437,342.00	6,291,552.00	15,728,894.00
206	7200	Junta	El Pinar (San José de Ocoa)	8,460,925.00	5,640,612.00	14,101,537.00
207	7275	Junta	Nizao-Las Auyamas	8,437,483.00	5,624,988.00	14,062,471.00
208	7325	Junta	El Naranjal (San José de Ocoa)	8,023,919.00	5,349,276.00	13,373,195.00
209	7111	Ayto	Sabana Larga-Ocoa	19,103,746.00	12,735,828.00	31,839,574.00
210	7148	Ayto	Rancho Arriba	19,381,109.00	12,920,736.00	32,301,845.00

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-2
Listado Transferencias Ordinarias recibidas por los Gobiernos Locales
Año 2024
(Valores en Pesos RDS)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Total Transferencias
		18	Provincia Azua	433,613,379.00	317,115,424.00	750,728,803.00
211	7004	Ayto	Azua de Compostela	82,726,489.00	83,190,988.00	165,917,477.00
212	7166	Junta	Barro Arriba (Azua)	9,630,273.00	6,420,180.00	16,050,453.00
213	7326	Junta	Las Barias-La Estancia (Azua)	12,577,550.00	8,385,024.00	20,962,574.00
214	7263	Junta	Los Jovillos	10,445,978.00	6,963,984.00	17,409,962.00
215	7327	Junta	Barreras (Azua)	7,822,196.00	5,214,792.00	13,036,988.00
216	7328	Junta	Doña Emma Balaguer (Vda. Vallejo)	7,932,557.00	5,288,364.00	13,220,921.00
217	7329	Junta	Las Lomas (Azua)	9,454,381.00	6,302,916.00	15,757,297.00
218	7330	Junta	Clavellina (Azua)	8,274,693.00	5,516,460.00	13,791,153.00
219	7331	Junta	Puerto Viejo-Los Negros (Azua)	7,774,699.00	5,183,124.00	12,957,823.00
220	7040	Ayto	Guayabal (Azua)	14,842,790.00	9,895,188.00	24,737,978.00
221	7062	Ayto	Las Charcas	15,761,950.00	10,507,956.00	26,269,906.00
222	7278	Junta	Palmar de Ocoa (Azua)	8,014,420.00	5,342,940.00	13,357,360.00
223	7067	Ayto	Las Yayas de Viajama	15,186,529.00	10,124,352.00	25,310,881.00
224	7315	Junta	Villarmando (Las Yayas)	12,527,234.00	8,351,484.00	20,878,718.00
225	7334	Junta	Hato Nuevo Cortes (Las Yayas)	8,834,934.00	5,889,948.00	14,724,882.00
226	7090	Ayto	Padre Las Casas	15,854,868.00	10,569,912.00	26,424,780.00
227	7249	Junta	La Siembra (Padre Las Casas)	7,591,414.00	5,060,940.00	12,652,354.00
228	7257	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	11,960,564.00	7,973,700.00	19,934,264.00
229	7332	Junta	Monte Bonito (Padre Las Casas)	8,081,195.00	5,387,460.00	13,468,655.00
230	7333	Junta	Los Fríos (Padre Las Casas)	7,842,032.00	5,228,016.00	13,070,048.00
231	7097	Ayto	Peralta	21,884,189.00	14,589,456.00	36,473,645.00
232	7112	Ayto	Sabana Yegua	22,108,924.00	14,739,276.00	36,848,200.00
233	7287	Junta	Proyecto 4 (Sabana Yegua)	8,430,142.00	5,620,092.00	14,050,234.00
234	7212	Junta	Ganadero Proyecto 2C	7,787,550.00	5,191,692.00	12,979,242.00
235	7335	Junta	Proyecto 2 -C (Sabana Yegua)	7,967,202.00	5,311,464.00	13,278,666.00
236	7128	Ayto	Tábara Arriba	14,153,105.00	9,435,396.00	23,588,501.00
237	7158	Junta	Amiama Gómez (Tábara Arriba)	7,934,233.00	5,289,480.00	13,223,713.00
238	7265	Junta	Los Toros	11,831,834.00	7,887,888.00	19,719,722.00
239	7305	Junta	Tábara Abajo (Los Toros-Azua)	9,557,679.00	6,371,784.00	15,929,463.00
240	7034	Ayto	Estebanía	14,961,133.00	9,974,088.00	24,935,221.00
241	7146	Ayto	Pueblo Viejo	15,448,030.00	10,298,676.00	25,746,706.00
242	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	8,412,612.00	5,608,404.00	14,021,016.00
	VI		Región Enriquillo	748,715,278.00	499,143,252.00	1,247,858,530.00
		19	Provincia Barahona	358,700,146.00	239,133,324.00	597,833,470.00
243	7008	Ayto	Santa Cruz de Barahona	81,584,425.00	54,389,616.00	135,974,041.00
244	7189	Junta	El Cachón (Barahona)	7,733,348.00	5,155,560.00	12,888,908.00
245	7348	Junta	La Guázara	7,690,320.00	5,126,880.00	12,817,200.00
246	7383	Junta	Villa Central	27,151,125.00	18,100,740.00	45,251,865.00
247	7011	Ayto	Cabral	23,335,203.00	15,556,800.00	38,892,003.00
248	7032	Ayto	Enriquillo	18,522,317.00	12,348,204.00	30,870,521.00
249	7163	Junta	Arroyo Dulce (Enriquillo)	7,872,486.00	5,248,320.00	13,120,806.00
250	7063	Ayto	Las Salinas	14,719,442.00	9,812,952.00	24,532,394.00
251	7091	Ayto	Paraíso	18,681,884.00	12,454,584.00	31,136,468.00
252	7264	Junta	Los Patos	8,439,846.00	5,626,560.00	14,066,406.00
253	7100	Ayto	Polo	16,576,853.00	11,051,232.00	27,628,085.00
254	7135	Ayto	Vicente Noble	19,200,100.00	12,800,064.00	32,000,164.00
255	7210	Junta	Fondo Negro (Vicente Noble)	8,111,650.00	5,407,764.00	13,519,414.00
256	7178	Junta	Canoa	8,341,570.00	5,561,040.00	13,902,610.00
257	7288	Junta	Quita Coraza (Vicente Noble)	7,942,336.00	5,294,880.00	13,237,216.00
258	7385	Ayto	El Peñón	14,436,884.00	9,624,588.00	24,061,472.00
259	7211	Ayto	Fundación	14,262,337.00	9,508,224.00	23,770,561.00
260	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	9,028,732.00	6,019,152.00	15,047,884.00
261	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	14,564,337.00	9,709,548.00	24,273,885.00
262	7165	Junta	Bahoruco (La Ciénaga-Barahona)	8,775,982.00	5,850,648.00	14,626,630.00
263	7227	Ayto	Jaquimeyes	14,298,766.00	9,532,500.00	23,831,266.00
264	7279	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	7,430,203.00	4,953,468.00	12,383,671.00
	20		Provincia Bahoruco	190,747,312.00	127,164,804.00	317,912,116.00
265	7087	Ayto	Neyba	38,617,051.00	25,744,692.00	64,361,743.00
266	7198	Junta	El Palmar (Neyba)	15,308,984.00	10,205,988.00	25,514,972.00
267	7037	Ayto	Galván	20,810,841.00	13,873,884.00	34,684,725.00
268	7352	Junta	El Salado (Galván)	7,856,002.00	5,237,328.00	13,093,330.00
269	7076	Ayto	Los Ríos	15,002,263.00	10,001,508.00	25,003,771.00
270	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	7,703,173.00	5,135,448.00	12,838,621.00
271	7129	Ayto	Tamayo	15,613,466.00	10,408,968.00	26,022,434.00
272	7132	Junta	Uvilla	9,588,180.00	6,392,112.00	15,980,292.00
273	7304	Junta	Santana (Uvilla-Tamayo)	9,351,634.00	6,234,420.00	15,586,054.00
274	7272	Junta	Montserrat (Uvilla)	8,087,063.00	5,391,372.00	13,478,435.00
275	7349	Junta	Cabeza de Toro (Tamayo)	7,682,498.00	5,121,660.00	12,804,158.00
276	7350	Junta	Mena (Uvilla)	7,830,856.00	5,220,564.00	13,051,420.00
277	7351	Junta	Santa Barbara El 6 (Uvilla)	7,938,424.00	5,292,276.00	13,230,700.00
278	7140	Ayto	Villa Jaragua	19,356,877.00	12,904,584.00	32,261,461.00
	21		Provincia Pedernales	55,890,320.00	37,260,180.00	93,150,500.00
279	7093	Ayto	Pedernales	21,666,722.00	14,444,472.00	36,111,194.00
280	7230	Junta	José Francisco Peña Gómez	11,704,365.00	7,802,904.00	19,507,269.00
281	7089	Ayto	Oviedo	14,303,159.00	9,535,428.00	23,838,587.00
282	7233	Junta	Juancho	8,216,074.00	5,477,376.00	13,693,450.00

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-2
Listado Transferencias Ordinarias recibidas por los Gobiernos Locales
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Total Transferencias
		22	Provincia Independencia	143,377,500.00	95,584,944.00	238,962,444.00
283	7052	Ayto	Jimani	16,755,713.00	11,170,464.00	27,926,177.00
284	7195	Junta	El Limón (Jimani)	8,106,341.00	5,404,224.00	13,510,565.00
285	7171	Junta	Boca de Cachón (Jimani)	8,026,434.00	5,350,956.00	13,377,390.00
286	7024	Ayto	Duvergé	20,964,710.00	13,976,472.00	34,941,182.00
287	7306	Junta	Vengan a ver	7,918,307.00	5,278,872.00	13,197,179.00
288	7056	Ayto	La Descubierta	15,799,301.00	10,532,868.00	26,332,169.00
289	7079	Ayto	Mella	13,975,735.00	9,317,148.00	23,292,883.00
290	7101	Ayto	Postrer Río	14,319,481.00	9,546,312.00	23,865,793.00
291	7216	Junta	Guayabal (Independ.)	7,740,611.00	5,160,408.00	12,901,019.00
292	7185	Ayto	Cristóbal	13,975,735.00	9,317,148.00	23,292,883.00
293	7241	Junta	La Colonia de Mella (Duvergé-Indep)	7,480,214.00	4,986,804.00	12,467,018.00
294	7353	Junta	Batey 8 (Cristóbal)	8,314,918.00	5,543,268.00	13,858,186.00
	VII		Región El Valle	567,765,354.00	403,510,024.00	971,275,378.00
		23	Provincia San Juan	408,802,745.00	297,535,036.00	706,337,781.00
295	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	105,008,036.00	95,005,348.00	200,013,384.00
296	7283	Junta	Pedro Corto	12,120,021.00	8,080,008.00	20,200,029.00
297	7297	Junta	Sabaneta (San Juan Maguana)	12,448,591.00	8,299,056.00	20,747,647.00
298	7292	Junta	Sabana Alta (San Juan)	8,646,984.00	5,764,656.00	14,411,640.00
299	7206	Junta	El Rosario (San Juan Maguana)	14,123,670.00	9,415,776.00	23,539,446.00
300	7221	Junta	Hato del Padre (San Juan Maguana)	9,565,897.00	6,377,256.00	15,943,153.00
301	7336	Junta	La Jagua (San Juan de La Maguana)	8,949,055.00	5,966,028.00	14,915,083.00
302	7337	Junta	Guanito (San Juan de La Maguana)	8,187,086.00	5,458,056.00	13,645,142.00
303	7338	Junta	Las Charcas de María Nova	8,440,961.00	5,627,304.00	14,068,265.00
304	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	9,889,895.00	6,593,256.00	16,483,151.00
305	7384	Junta	Las Zanjás	15,849,070.00	10,566,036.00	26,415,106.00
306	7010	Ayto	Bohechío	13,942,147.00	9,294,756.00	23,236,903.00
307	7162	Junta	Arroyo Cano (Bohechío)	8,030,345.00	5,353,560.00	13,383,905.00
308	7208	Junta	El Yaque (Bohechío)	8,454,841.00	5,636,556.00	14,091,397.00
309	7025	Ayto	El Cercado	25,160,499.00	16,773,660.00	41,934,159.00
310	7276	Junta	El Nuevo Brasil (Derumbadero)	9,880,466.00	6,586,968.00	16,467,434.00
311	7167	Junta	Batista (El Cercado)	7,808,225.00	5,205,480.00	13,013,705.00
312	7054	Ayto	Juan de Herrera	15,828,582.00	10,552,380.00	26,380,962.00
313	7341	Junta	Jinova (Juan de Herrera)	9,625,916.00	6,417,276.00	16,043,192.00
314	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	50,202,238.00	33,468,156.00	83,670,394.00
315	7270	Junta	Matayayas (Las Matas F.)	11,245,039.00	7,496,688.00	18,741,727.00
316	7340	Junta	Carrera de Yegua (Las Matas F.)	10,348,849.00	6,899,232.00	17,248,081.00
317	7134	Ayto	Vallejuelo	17,136,407.00	11,424,264.00	28,560,671.00
318	7342	Junta	Jorgillo (Vallejuelo)	7,909,925.00	5,273,280.00	13,183,205.00
		24	Provincia Elías Piña	158,962,609.00	105,974,988.00	264,937,597.00
319	7030	Ayto	Comendador	28,604,440.00	19,069,620.00	47,674,060.00
320	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	7,736,141.00	5,157,420.00	12,893,561.00
321	7343	Junta	Guayabo (Comendador)	9,253,201.00	6,168,792.00	15,421,993.00
322	7007	Ayto	Bánica	13,853,621.00	9,235,740.00	23,089,361.00
323	7344	Junta	Sabana Cruz (Bánica-Elías Piña)	7,763,522.00	5,175,672.00	12,939,194.00
324	7345	Junta	Sabana Higuero-Bánica	7,795,094.00	5,196,720.00	12,991,814.00
325	7027	Ayto	El Llano	14,506,894.00	9,671,256.00	24,178,150.00
326	7347	Junta	Guanito (El Llano)	8,741,488.00	5,827,656.00	14,569,144.00
327	7045	Ayto	Hondo Valle	15,448,969.00	10,299,312.00	25,748,281.00
328	7346	Junta	Rancho de la Guardia	8,109,694.00	5,406,456.00	13,516,150.00
329	7095	Ayto	Pedro Santana	14,420,248.00	9,613,488.00	24,033,736.00
330	7155	Junta	Río Limpio	8,169,977.00	5,446,644.00	13,616,621.00
331	7055	Ayto	Juan Santiago	14,559,320.00	9,706,212.00	24,265,532.00
	VIII		Región Yuma	798,163,192.00	561,242,044.00	1,359,405,236.00
		25	Provincia La Romana	329,139,351.00	213,226,212.00	542,365,563.00
332	7069	Ayto	La Romana	178,241,182.00	112,627,452.00	290,868,634.00
333	7354	Junta	Caleta (La Romana)	13,115,363.00	8,743,572.00	21,858,935.00
334	7041	Ayto	Guaymate	26,955,440.00	17,970,288.00	44,925,728.00
335	7311	Ayto	Villa Hermosa	96,289,024.00	64,192,680.00	160,481,704.00
336	7187	Junta	Cumayasa	14,538,342.00	9,692,220.00	24,230,562.00
		26	Provincia La Altagracia	325,381,661.00	252,254,416.00	577,636,077.00
337	7044	Ayto	Salvaleón de Higuey	205,473,150.00	172,315,432.00	377,788,582.00
338	7057	Junta	Laguna de Nisibón	15,369,752.00	10,246,500.00	25,616,252.00
339	7060	Junta	La Otra Banda	23,749,511.00	15,833,004.00	39,582,515.00
340	7358	Junta	Verón (Punta Cana)	40,060,978.00	26,707,308.00	66,768,286.00
341	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	25,264,649.00	16,843,092.00	42,107,741.00
342	7172	Junta	Boca de Yuma	7,670,483.00	5,113,656.00	12,784,139.00
343	7168	Junta	Bayahibe	7,793,138.00	5,195,424.00	12,988,562.00
		27	Provincia El Seibo	143,642,180.00	95,761,416.00	239,403,596.00
344	7029	Ayto	Santa Cruz del Seibo	69,891,761.00	46,594,500.00	116,486,261.00
345	7309	Junta	Villa de Pedro Sánchez	8,980,093.00	5,986,728.00	14,966,821.00
346	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	9,280,857.00	6,187,236.00	15,468,093.00
347	7356	Junta	Santa Lucía	15,392,393.00	10,261,584.00	25,653,977.00
348	7080	Ayto	Miches	20,221,331.00	13,480,884.00	33,702,215.00
349	7193	Junta	El Cedro (Jobero de Miches)	11,841,767.00	7,894,500.00	19,736,267.00
350	7357	Junta	Gina (Miches)	8,033,978.00	5,355,984.00	13,389,962.00
	IX		Región Higuamo	856,544,543.00	571,017,540.00	1,427,562,083.00
		28	Provincia San Pedro de Macorís	423,334,353.00	282,222,864.00	705,557,217.00
351	7123	Ayto	San Pedro de Macorís	264,762,100.00	176,508,060.00	441,270,160.00
352	7075	Ayto	San José de los Llanos	27,970,727.00	18,647,148.00	46,617,875.00
353	7203	Junta	El Puerto (Los Llanos)	9,044,017.00	6,029,340.00	15,073,357.00
354	7213	Junta	Gautier (Los Llanos)	8,140,986.00	5,427,324.00	13,568,310.00
355	7104	Ayto	Ramón Santana	16,702,929.00	11,135,280.00	27,838,209.00
356	7018	Ayto	Consuelo	44,906,636.00	29,937,756.00	74,844,392.00
357	7103	Ayto	Quisqueya	29,045,047.00	19,363,356.00	48,408,403.00
358	7319	Ayto	Guayacanes (San Pedro de Macorís)	22,761,911.00	15,174,600.00	37,936,511.00

Anexo No. GL-2
Listado Transferencias Ordinarias recibidas por los Gobiernos Locales
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Total Transferencias
		29	Provincia Hato Mayor	142,698,218.00	95,120,100.00	237,818,318.00
359	7043	Ayto	Hato Mayor	61,766,022.00	41,177,340.00	102,943,362.00
360	7317	Junta	Yerba Buena	8,068,064.00	5,378,700.00	13,446,764.00
361	7269	Junta	Mata Palacio (Hato Mayor)	12,081,876.00	8,042,580.00	20,124,456.00
362	7217	Junta	Guayabo Dulce (H. M.)	13,391,365.00	8,927,568.00	22,318,933.00
363	7107	Ayto	Sabana de La Mar	23,486,212.00	15,657,468.00	39,143,680.00
364	7252	Junta	Elupina Cordero de Las Cañitas	7,873,883.00	5,249,256.00	13,123,139.00
365	7031	Ayto	El Valle	16,030,796.00	10,687,188.00	26,717,984.00
		30	Provincia Monte Plata	290,511,972.00	193,674,576.00	484,186,548.00
366	7085	Ayto	Monte Plata	38,206,334.00	25,470,888.00	63,677,222.00
367	7188	Junta	Don Juan	13,726,828.00	9,151,212.00	22,878,040.00
368	7183	Junta	Chirino	13,420,343.00	8,946,888.00	22,367,231.00
369	7173	Junta	Boyá (Monte Plata)	9,518,731.00	6,345,816.00	15,864,547.00
370	7009	Ayto	Bayaguana	47,156,050.00	31,437,360.00	78,593,410.00
371	7108	Ayto	Sabana Gde. de Boyá	36,025,913.00	24,017,268.00	60,043,181.00
372	7214	Junta	Gonzalo	10,450,250.00	6,966,828.00	17,417,078.00
373	7267	Junta	Majagual	7,788,668.00	5,192,436.00	12,981,104.00
374	7145	Ayto	Yamasá	44,957,034.00	29,971,356.00	74,928,390.00
375	7262	Junta	Los Botados (Yamasá)	22,689,370.00	15,126,240.00	37,815,610.00
376	7386	Junta	Mamá Tingó (Yamasá)	15,311,024.00	10,207,344.00	25,518,368.00
377	7149	Ayto	Peralvillo	31,261,427.00	20,840,940.00	52,102,367.00
	X		Región Ozama o Metropolitana	4,528,638,221.30	3,391,399,751.65	7,920,037,972.95
			Total Distrito Nacional	1,339,228,020.00	1,225,714,471.24	2,564,942,491.24
378	7001	Ayto	Distrito Nacional	1,339,228,020.00	1,225,714,471.24	2,564,942,491.24
		32	Provincia Santo Domingo	3,189,410,201.30	2,165,685,280.41	5,355,095,481.71
379	7021	Ayto	Santo Domingo Este	1,353,054,409.30	786,249,168.00	2,139,303,577.30
380	7302	Junta	San Luís (Sto Dgo. Este)	75,391,651.00	57,261,100.00	132,652,751.00
381	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	453,226,034.00	318,817,348.00	772,043,382.00
382	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	607,720,630.00	386,947,076.00	994,667,706.00
383	7250	Junta	La Victoria	72,587,764.00	57,391,836.00	129,979,600.00
384	7023	Ayto	Boca Chica	99,067,914.00	75,045,276.00	174,113,190.00
385	7237	Junta	La Caleta	62,418,973.00	50,612,640.00	113,031,613.00
386	7218	Ayto	Guerra	50,051,443.00	47,199,948.41	97,251,391.41
387	7223	Junta	Hato Viejo	9,592,971.00	6,895,304.00	16,488,275.00
388	7261	Ayto	Los Alcarrizos	243,254,896.00	252,569,920.00	495,824,816.00
389	7320	Junta	Pantoja (Los Alcarrizos)	58,087,892.00	45,225,260.00	103,313,152.00
390	7321	Junta	Palmarejo-Villa Linda	16,707,583.00	13,138,388.00	29,845,971.00
391	7282	Ayto	Pedro Brand	54,728,938.00	40,485,952.00	95,214,890.00
392	7322	Junta	La Guáyiga (Pedro Brand)	21,177,884.00	18,618,588.00	39,796,472.00
393	7323	Junta	La Cuaba	12,341,219.00	9,227,476.00	21,568,695.00
			Total por Región	14,132,485,481.30	10,204,653,998.38	24,337,139,479.68

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Anexo No. GL-3

Transferencias extraordinarias otorgadas por la LMD a las entidades municipales con
informes completos

Año 2024

(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Monto Transferido	%
I			Región Cibao Norte	130,179,939.28	22.57
		1	Provincia Santiago	64,916,559.96	11.25
1	7124	Ayto	Santiago de los Caballeros	3,600,000.00	0.62
2	7238	Junta	La Canela	3,500,000.00	0.61
3	7222	Junta	Hato del Yaque	3,500,000.00	0.61
4	7110	Ayto	Sabana Iglesia	887,102.97	0.15
5	7137	Ayto	Villa Bisonó (Navarrete)	1,823,873.02	0.32
6	7120	Ayto	San José de Las Matas	4,485,000.00	0.78
7	7207	Junta	El Rubio	3,193,171.12	0.55
8	7243	Junta	La Cuesta	2,719,420.68	0.47
9	7259	Junta	Las Placetas	4,261,471.16	0.74
10	7130	Ayto	Tamboril	7,276,739.58	1.26
11	7138	Ayto	Villa González	14,040,169.10	2.43
12	7197	Junta	El Limón de Villa González	4,662,857.44	0.81
13	7277	Junta	Palmar Arriba (Villa González)	7,753,310.10	1.34
14	7375	Junta	Canabacoa (Puñal Santiago)	3,213,444.79	0.56
		2	Provincia Puerto Plata	36,212,180.18	6.28
15	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	15,001,147.09	2.60
16	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	1,443,835.18	0.25
17	7039	Ayto	Guananico	4,449,845.11	0.77
18	7047	Ayto	Imbert	108,352.80	0.02
19	7127	Ayto	Sosua	5,125,000.00	0.89
20	7175	Junta	Cabarete	150,000.00	0.03
21	7209	Junta	Estero Hondo	2,500,000.00	0.43
22	7308	Ayto	Villa de Montellano	7,434,000.00	1.29
		3	Provincia Espaillat	29,051,199.14	5.04
23	7081	Ayto	Moca	9,432,700.00	1.64
24	7126	Ayto	San Víctor	1,396,250.10	0.24
25	7232	Junta	Juan López (Moca)	4,432,073.77	0.77
26	7177	Junta	Canca La Reyna (Moca)	1,000,000.00	0.17
27	7247	Junta	La Ortega	1,000,000.00	0.17
28	7038	Ayto	Gaspar Hernández	1,008,989.91	0.17
29	7307	Junta	Veragua	5,000,000.00	0.87
30	7363	Junta	Villa Magante (Gaspar Hernández)	1,000,000.00	0.17
31	7048	Ayto	Jamao al Norte	4,781,185.36	0.83
		II	Región Cibao Sur	11,331,223.82	1.96
		4	Provincia La Vega	4,115,873.58	0.71
32	7070	Ayto	La Vega	830,080.62	0.14
33	7050	Ayto	Jarabacoa	3,285,792.96	0.57
		5	Provincia Mons. Nouel	7,215,350.24	1.25
34	7234	Junta	Juma Bejucal	3,500,000.00	0.61
35	7099	Ayto	Piedra Blanca	3,715,350.24	0.64
		6	Provincia Sánchez Ramírez	0.00	0.00
		III	Región Cibao Nordeste	56,685,956.91	9.83
		7	Provincia Duarte	41,572,738.03	7.21
36	7117	Ayto	San Francisco de Macorís	9,588,645.08	1.66
37	7248	Junta	La Peña	2,719,420.68	0.47
38	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	1,000,000.00	0.17
39	7098	Ayto	Pimentel	5,730,806.60	0.99
40	7141	Ayto	Villa Riva	19,923,230.38	3.45
41	7184	Junta	Cristo Rey de Guaraguo	250,000.00	0.04
42	7260	Junta	Las Taranas	2,360,635.29	0.41
		8	Provincia Hermanas Mirabal	5,023,387.34	0.87
43	7131	Ayto	Tenares	5,023,387.34	0.87
		9	Provincia María Trinidad Sánchez	7,982,631.54	1.38
44	7086	Ayto	Nagua	6,844,000.00	1.19
45	7256	Junta	Las Gordas (Nagua)	250,000.00	0.04
46	7012	Ayto	Cabrera	888,631.54	0.15
		10	Provincia Samaná	2,107,200.00	0.37
47	7196	Junta	El Limón (Samaná)	2,107,200.00	0.37
		IV	Región Cibao Noroeste	78,699,720.12	13.64
		11	Provincia Valverde	28,167,425.64	4.88
48	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	7,434,000.00	1.29
49	7215	Junta	Guatapanal	2,591,100.00	0.45
50	7033	Ayto	Esperanza	10,458,325.64	1.81
51	7380	Junta	Paradero (Jicomé)	250,000.00	0.04
52	7058	Ayto	Laguna Salada	7,434,000.00	1.29

Anexo No. GL-3

Detalle de transferencias extraordinarias otorgadas por la LMD a las entidades municipales
Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ	Región/Provincia/Entidad Municipal	Monto Transferido	%
		12	Provincia Santiago Rodríguez	15,305,471.16	2.65
53	7119	Ayto	San Ignacio de Sabaneta	15,305,471.16	2.65
		13	Provincia Montecristi	5,653,572.00	0.98
54	7042	Ayto	Guayubín	660,000.00	0.11
55	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	450,000.00	0.08
56	7143	Ayto	Villa Vásquez	4,543,572.00	0.79
		14	Provincia Dajabón	29,573,251.32	5.13
57	7022	Ayto	Dajabón	4,490,000.00	0.78
58	7179	Junta	Cañongo	3,131,608.37	0.54
59	7072	Ayto	Loma de Cabrera	5,237,257.51	0.91
60	7105	Ayto	Restauración	4,261,471.16	0.74
61	7092	Ayto	Partido	3,693,960.00	0.64
62	7147	Ayto	El Pino	8,758,954.28	1.52
	V		Región Valdesia	50,628,520.40	8.78
		15	Provincia San Cristobal	34,352,028.79	5.95
63	7116	Ayto	San Cristobal	3,593,572.00	0.62
64	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos de Haina)	978,019.73	0.17
65	7013	Ayto	Cambita Garabito	1,372,723.39	0.24
66	7144	Ayto	Yaguatero	7,434,000.00	1.29
67	7136	Ayto	Villa Altagracia	20,973,713.67	3.64
		16	Provincia Peravia	15,169,473.77	2.63
68	7006	Ayto	Baní	11,844,000.00	2.05
69	7281	Junta	Paya (Baní)	939,273.77	0.16
70	7313	Junta	Villa Sombrero	2,386,200.00	0.41
		17	Provincia San José de Ocoa	684,467.60	0.12
71	7148	Ayto	Rancho Arriba	684,467.60	0.12
		18	Provincia Azua	422,550.24	0.07
72	7067	Ayto	Las Yayas de Viajama	422,550.24	0.07
	VI		Región Enriquillo	23,780,309.19	4.12
		19	Provincia Barahona	13,884,053.67	2.41
73	7383	Junta	Villa Central	1,171,483.67	0.20
74	7032	Ayto	Enriquillo	7,434,000.00	1.29
75	7100	Ayto	Polo	93,570.00	0.02
76	7211	Ayto	Fundación	4,735,000.00	0.82
77	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	200,000.00	0.03
78	7227	Ayto	Jaquimeyes	250,000.00	0.04
		20	Provincia Bahoruco	4,480,647.91	0.78
79	7087	Ayto	Neiba	2,723,189.11	0.47
80	7037	Ayto	Galván	300,000.00	0.05
81	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	900,000.00	0.16
82	7140	Ayto	Villa Jaragua	557,458.80	0.10
		21	Provincia Pedernales	2,596,000.00	0.45
83	7233	Junta	Juancho	2,596,000.00	0.45
		22	Provincia Independencia	2,819,607.61	0.49
84	7024	Ayto	Duvergé	610,000.00	0.11
85	7056	Ayto	La Descubierta	2,209,607.61	0.38
	VII		Región El Valle	13,868,326.60	2.40
		23	Provincia San Juan	5,727,800.00	0.99
86	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	3,500,000.00	0.61
87	7206	Junta	El Rosario (San Juan Maguana)	2,227,800.00	0.39
		24	Provincia Elías Piña	8,140,526.60	1.41
88	7030	Ayto	Comendador	5,153,382.60	0.89
89	7007	Ayto	Bánica	2,593,572.00	0.45
90	7095	Ayto	Pedro Santana	393,572.00	0.07

Anexo No. GL-3
Transferencias extraordinarias otorgadas por la LMD a las entidades municipales con
Año 2024
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Monto Transferido	%
VIII			Región Yuma	69,786,543.67	12.10
		25	Provincia La Romana	19,673,318.57	3.41
91	7069	Ayto	La Romana	10,813,298.22	1.87
92	7041	Ayto	Guaymate	3,906,194.90	0.68
93	7311	Ayto	Villa Hermosa	4,953,825.45	0.86
		26	Provincia La Altagracia	13,844,000.00	2.40
94	7044	Ayto	Salvaleón de Higüey	3,500,000.00	0.61
95	7358	Junta	Verón (Punta Cana)	3,500,000.00	0.61
96	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	6,844,000.00	1.19
		27	Provincia El Seibo	36,269,225.10	6.29
97	7029	Ayto	Santa Cruz del Seibo	27,358,800.00	4.74
98	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	4,566,853.10	0.79
99	7080	Ayto	Miches	4,343,572.00	0.75
IX			Región Higuamo	55,061,562.65	9.54
		28	Provincia San Pedro de Macorís	21,616,060.71	3.75
100	7123	Ayto	San Pedro de Macorís	3,500,000.00	0.61
101	7075	Ayto	San José de los Llanos	3,422,000.00	0.59
102	7104	Ayto	Ramón Santana	5,415,289.63	0.94
103	7018	Ayto	Consuelo	7,044,000.00	1.22
104	7103	Ayto	Quisqueya	1,264,992.35	0.22
105	7319	Ayto	Guayacanes (San Pedro de Macorís)	969,778.73	0.17
		29	Provincia Hato Mayor	1,500,000.00	0.26
106	7317	Junta	Yerba Buena	1,000,000.00	0.17
107	7252	Junta	Elupina Cordero de Las Cañitas	500,000.00	0.09
		30	Provincia Monte Plata	31,945,501.94	5.54
108	7085	Ayto	Monte Plata	15,057,889.15	2.61
109	7188	Junta	Don Juan	8,009,727.56	1.39
110	7108	Ayto	Sabana Gde. de Boyá	717,976.64	0.12
111	7145	Ayto	Yamasá	1,940,487.90	0.34
112	7262	Junta	Los Botados (Yamasá)	3,500,000.00	0.61
113	7386	Junta	Mamá Tingó (Yamasá)	2,719,420.69	0.47
X			Región Ozama o Metropolitana	86,873,347.96	15.06
			Total Distrito Nacional	0.00	0.00
		32	Provincia Santo Domingo	86,873,347.96	15.06
114	7302	Junta	San Luís (Sto Dgo. Este)	8,455,461.82	1.47
115	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	43,500,000.00	7.54
116	7218	Ayto	Guerra	1,250,000.00	0.22
117	7261	Ayto	Los Alcarrizos	10,563,298.22	1.83
118	7320	Junta	Pantoja (Los Alcarrizos)	10,943,622.70	1.90
119	7322	Junta	La Guáyiga (Pedro Brand)	12,160,965.22	2.11
			Total por Región	576,895,450.60	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Informe del Análisis y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-4
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
I			Región Cibao Norte	3,551,047,338.51	2,073,691,080.55	5,624,738,419.06	3,168,941,732.87	1,415,101,454.57	4,584,043,187.44
		1	Provincia Santiago	2,219,721,600.00	1,040,555,312.30	3,260,276,912.30	2,073,093,689.61	639,419,544.57	2,712,513,234.18
1	7124	Ayto	Santiago de los Caballeros	1,473,678,424.91	423,249,174.31	1,896,927,599.22	1,383,822,176.65	87,570,731.16	1,471,392,907.81
2	7049	Ayto	Jánico	18,668,418.40	18,551,242.48	37,219,660.88	17,958,890.12	17,550,305.71	35,509,195.83
3	7071	Ayto	Licey al medio	35,469,841.31	18,984,823.00	54,454,664.31	33,241,893.54	18,249,268.18	51,491,161.72
4	7094	Junta	Pedro García	11,451,609.65	13,818,018.94	25,269,628.59	7,984,123.11	10,073,989.54	18,058,112.65
5	7110	Ayto	Sabana Iglesia	27,646,958.60	14,504,646.89	42,151,605.49	26,267,825.78	12,824,955.20	39,092,780.98
6	7120	Ayto	San José de las Matas	45,426,289.36	53,835,252.22	99,261,541.58	41,745,166.27	43,779,501.33	85,524,667.60
7	7130	Ayto	Tamboril	74,892,101.47	58,923,605.21	133,815,706.68	68,462,581.83	55,658,818.66	124,121,400.49
8	7137	Ayto	Villa Bisonó	66,961,642.53	68,659,872.51	135,621,515.04	65,114,033.13	62,702,861.63	127,816,894.76
9	7138	Ayto	Villa González	49,360,166.93	49,829,224.20	99,189,391.13	48,542,136.43	49,361,662.98	97,903,799.41
10	7153	Ayto	Baitoa	21,813,404.00	9,568,351.00	31,381,755.00	20,472,167.98	9,568,321.00	30,040,488.98
11	7190	Junta	El Caimito de Jánico	13,105,236.07	5,322,178.30	18,427,414.37	11,725,168.76	4,157,851.39	15,883,020.15
12	7197	Junta	El Limón (Villa González)	9,396,382.74	13,343,192.55	22,739,575.29	7,704,754.07	8,407,337.07	16,112,091.14
13	7207	Junta	El Rubio	15,552,632.13	15,380,337.62	30,932,969.75	14,595,441.91	13,723,860.89	28,319,302.80
14	7222	Junta	Hato del Yaque	45,511,737.00	27,211,159.00	72,722,896.00	43,915,489.22	27,111,043.43	71,026,532.65
15	7235	Junta	Juncalito	11,615,498.00	7,539,602.00	19,155,100.00	10,142,881.59	6,908,355.62	17,051,237.21
16	7238	Junta	La Canela	28,070,216.54	23,064,597.58	51,134,814.12	26,897,523.62	18,388,805.09	45,286,328.71
17	7243	Junta	La Cuesta	10,149,797.00	9,365,951.68	19,515,748.68	9,722,599.88	8,752,610.61	18,475,210.49
18	7259	Junta	Las Placetas	9,708,707.11	14,494,713.20	24,203,420.31	9,540,082.91	13,606,920.62	23,147,003.53
19	7277	Junta	Palmar Arriba	10,459,289.00	21,680,365.30	32,139,654.30	9,143,504.61	19,532,043.20	28,675,547.81
20	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	61,075,043.26	44,041,886.00	105,116,929.26	58,660,460.04	40,619,675.26	99,280,135.30
21	7318	Ayto	Puñal	70,317,357.24	47,753,041.37	118,070,398.61	61,765,547.02	40,472,362.47	102,237,909.49
22	7372	Junta	Canca la Piedra	26,756,138.21	16,364,295.38	43,120,433.59	20,865,242.49	12,783,936.01	33,649,178.50
23	7373	Junta	Las Palomas	28,878,459.00	20,170,069.00	49,048,528.00	25,004,494.24	15,475,212.45	40,479,706.69
24	7374	Junta	Guayabal (puñal)	21,343,344.00	17,395,975.38	38,739,319.38	20,433,536.99	16,826,834.58	37,260,371.57
25	7375	Junta	Canabacoa	32,412,905.54	27,503,737.18	59,916,642.72	29,365,967.42	25,312,280.49	54,678,247.91
		2	Provincia Puerto Plata	877,170,312.21	691,352,530.21	1,568,522,842.42	683,300,077.48	488,695,011.67	1,171,995,089.15
26	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	454,955,073.80	329,854,117.20	784,809,191.00	314,614,158.87	192,255,506.11	506,869,664.98
27	7002	Ayto	Altamira	29,507,416.61	29,848,461.66	59,355,878.27	29,209,273.13	29,245,891.28	58,455,164.41
28	7039	Ayto	Guananico	17,534,639.90	16,124,631.90	33,659,271.59	15,176,149.28	14,456,161.10	29,632,310.38
29	7047	Ayto	Imbert	38,672,901.83	24,437,070.11	63,109,971.94	37,253,205.69	23,973,049.36	61,226,255.05
30	7077	Ayto	Luperón	20,699,786.18	11,720,646.00	32,420,432.18	20,442,958.14	11,510,926.73	31,953,884.87
31	7127	Ayto	Sosúa	96,146,533.14	96,152,998.75	192,299,531.89	73,426,891.46	63,085,732.44	136,512,623.90
32	7139	Ayto	Villa Isabela	20,380,893.00	13,668,569.00	34,049,462.00	19,385,710.77	12,195,996.73	31,581,707.50
33	7169	Junta	Belloso	8,863,046.00	6,326,166.00	15,189,212.00	7,752,005.00	5,856,597.00	13,608,602.00
34	7175	Junta	Cabarete	36,113,454.84	33,317,528.30	69,430,983.14	27,414,492.55	29,008,376.92	56,422,869.47
35	7209	Junta	Estero Hondo	11,935,660.06	8,227,847.56	20,163,507.62	9,209,207.50	5,896,510.24	15,105,717.74
36	7245	Junta	La Isabela	8,489,567.01	3,921,804.45	12,411,371.46	7,694,840.09	3,921,033.47	11,615,873.56
37	7246	Junta	La Jaiba	8,059,370.28	5,414,246.72	13,473,617.00	7,242,241.00	5,018,411.58	12,260,652.98
38	7274	Junta	Navas	8,527,488.27	8,535,474.27	17,062,962.54	8,238,792.40	5,198,311.56	13,437,103.96
39	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	13,493,436.60	18,340,028.00	31,833,464.60	12,253,629.86	7,656,978.00	19,910,607.86
40	7308	Ayto	Villa Montellano	38,716,561.05	36,447,112.83	75,163,673.88	36,414,394.35	36,072,031.41	72,486,425.76
41	7316	Junta	Yásica Arriba	16,619,869.87	11,347,768.37	27,967,638.24	13,232,621.08	9,443,666.86	22,676,287.94
42	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	22,168,039.77	21,498,976.90	43,667,016.67	20,298,282.10	21,073,848.88	41,372,130.98
43	7377	Junta	Río Grande	9,582,269.20	6,316,806.20	15,899,075.40	8,598,847.48	5,294,068.86	13,892,916.34
44	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	8,118,857.00	4,221,311.00	12,340,168.00	7,880,191.74	4,048,083.62	11,928,275.36
45	7382	Junta	Guatele	8,585,447.80	5,630,965.20	14,216,413.00	7,562,184.59	3,483,829.52	11,046,014.11
		3	Provincia Espaillat	454,155,426.30	341,783,238.04	795,938,664.34	412,547,965.78	286,986,898.33	699,534,864.11
46	7081	Ayto	Moca	188,114,717.06	157,856,711.86	345,971,428.92	162,224,052.50	120,757,824.96	282,981,877.46
47	7016	Ayto	Cayetano Germosén	17,546,503.39	9,114,533.00	26,661,036.39	16,542,478.51	7,730,670.10	24,273,148.61
48	7038	Ayto	Gaspar Hernández	31,282,943.79	21,028,039.91	52,310,983.70	28,979,089.56	20,519,937.26	49,499,026.82
49	7048	Ayto	Jamao al Norte	17,572,417.93	16,432,615.20	34,005,033.13	16,326,644.70	12,418,199.09	28,744,843.79
50	7053	Junta	José Contreras	11,905,434.08	5,166,049.92	17,071,484.00	11,752,298.76	5,165,352.25	16,917,651.01
51	7126	Ayto	San Víctor	33,855,783.52	17,800,643.09	51,656,426.61	33,424,294.77	17,680,749.69	51,105,044.46
52	7177	Junta	Canca la Reyna	17,306,945.16	12,353,374.39	29,660,319.55	16,994,201.03	12,317,999.80	29,312,200.83
53	7194	Junta	El Higuerito	17,414,330.33	12,337,042.95	29,751,373.28	16,310,943.66	10,824,126.78	27,135,070.44
54	7229	Junta	Joba Arriba	8,960,664.62	5,420,422.38	14,381,087.00	8,264,943.49	4,544,892.81	12,809,836.30
55	7232	Junta	Juan López	26,252,576.28	29,616,664.13	55,869,240.41	22,517,892.47	28,120,533.87	50,638,426.34
56	7247	Junta	La Ortega	10,922,003.60	7,901,935.40	18,823,939.00	8,942,769.06	6,959,656.71	15,902,425.77
57	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	26,440,759.62	15,590,695.43	42,031,455.05	25,638,581.82	10,682,616.19	36,321,198.01
58	7273	Junta	Monte de La Jagua	11,803,978.32	4,649,186.00	16,453,164.32	11,314,099.83	4,439,504.01	15,753,603.84
59	7307	Junta	Veragua	26,019,878.13	19,366,887.00	45,386,765.13	24,994,830.62	18,363,552.27	43,358,382.89
60	7363	Junta	Villa Magante	8,756,490.47	7,148,437.38	15,904,927.85	8,320,845.00	6,461,282.54	14,782,127.54

Informe del Análisis y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-4

Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos

Año 2024

(Valores en Pesos RDS)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
	II		Región Cibao Sur	1,412,431,337.89	1,910,336,542.34	3,322,767,880.23	1,265,697,059.28	1,278,861,187.50	2,544,558,246.78
	4		Provincia La Vega	752,398,959.16	864,656,172.69	1,617,055,131.85	684,322,688.16	650,059,142.35	1,334,381,830.51
61	7070	Ayto	La Vega	365,756,961.91	593,201,804.34	958,958,766.25	322,036,205.30	407,415,343.83	729,451,549.13
62	7019	Ayto	Constanza	62,964,160.00	51,493,679.00	114,457,839.00	57,995,377.17	47,969,621.77	105,964,998.94
63	7050	Ayto	Jarabacoa	75,786,421.51	59,131,107.65	134,917,529.16	72,069,103.50	51,440,232.25	123,509,335.75
64	7051	Ayto	Jima Abajo	40,035,351.06	22,235,069.00	62,270,420.06	34,556,528.96	16,350,528.06	50,907,057.02
65	7156	Junta	Tireo Arriba	25,516,044.31	18,140,690.64	43,656,734.95	24,111,677.50	15,416,598.44	39,528,275.94
66	7174	Junta	Buena Vista	30,201,841.00	16,472,292.00	46,674,133.00	29,719,975.95	16,198,125.28	45,918,101.23
67	7204	Junta	El Ranchito	20,256,417.85	14,795,064.76	35,051,482.61	19,104,933.50	13,481,679.89	32,586,613.39
68	7290	Junta	Rincón	20,456,154.88	13,317,510.45	33,773,665.33	18,539,709.59	11,724,504.36	30,264,213.95
69	7291	Junta	Río Verde Arriba	39,037,955.80	26,743,444.27	65,781,400.07	37,739,782.50	25,961,624.39	63,701,406.89
70	7298	Junta	La Sabina	16,075,040.14	10,710,027.19	26,785,067.33	14,946,779.02	10,609,876.99	25,556,656.01
71	7362	Junta	Manabao	11,864,770.40	5,732,207.41	17,596,977.81	11,303,350.07	5,616,590.97	16,919,941.04
72	7387	Junta	Tavera	21,613,509.43	17,831,815.64	39,445,325.07	19,752,007.10	13,074,514.54	32,826,521.64
73	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	22,834,330.87	14,851,460.34	37,685,791.21	22,447,258.00	14,799,901.58	37,247,159.58
	5		Provincia Mons. Nouel	338,881,427.79	338,929,882.29	677,811,310.08	317,864,205.27	236,010,453.51	553,874,658.78
74	7083	Ayto	Bonao (Mons. Nouel)	143,459,468.80	216,621,664.45	360,081,133.25	136,734,861.17	123,968,151.50	260,703,012.67
75	7078	Ayto	Maimón	38,444,833.55	20,949,170.47	59,394,004.02	35,101,026.63	20,545,358.82	55,646,385.45
76	7099	Ayto	Piedra Blanca	25,028,288.99	20,689,946.12	45,718,235.11	22,802,594.64	19,170,556.35	41,973,150.99
77	7231	Junta	Juan Adrián	9,033,866.20	6,867,104.51	15,900,970.71	8,308,288.65	6,011,250.46	14,319,539.11
78	7234	Junta	Juma Bejucal	37,203,623.35	28,883,094.64	66,086,717.99	34,991,214.97	24,529,059.47	59,520,274.44
79	7294	Junta	Sabana del Puerto	20,277,355.35	8,783,708.51	29,061,063.86	18,819,836.05	8,595,542.69	27,415,378.74
80	7314	Junta	Villa de Sonador	17,055,676.46	12,297,630.78	29,353,307.24	16,698,449.52	10,853,374.39	27,551,823.91
81	7359	Junta	Jayaco	23,410,111.35	8,032,561.85	31,442,673.20	19,891,430.84	7,078,561.85	26,969,992.69
82	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	12,037,492.42	7,175,589.16	19,213,081.58	11,702,100.41	6,987,986.98	18,690,087.39
83	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	12,930,711.32	8,629,411.80	21,560,123.12	12,814,402.39	8,270,611.00	21,085,013.39
	6		Provincia Sánchez Ramírez	321,150,950.94	706,750,487.36	1,027,901,438.30	263,510,165.85	392,791,591.64	656,301,757.49
84	7020	Ayto	Cotuí	118,414,369.04	297,545,966.22	415,960,335.26	79,470,869.90	149,965,798.92	229,436,668.82
85	7017	Ayto	Cevicos	19,278,005.73	27,075,114.18	46,353,119.91	18,787,917.31	14,863,255.25	33,651,172.56
86	7035	Ayto	Fantino	37,726,704.70	94,261,967.94	131,988,672.64	32,618,457.42	39,187,873.05	71,806,330.47
87	7059	Junta	La Cueva	11,924,952.02	22,130,137.54	34,055,089.56	11,416,537.87	13,276,831.40	24,693,369.27
88	7160	Junta	Angelina	20,536,548.54	38,276,759.87	58,813,308.41	18,795,119.78	26,065,723.80	44,860,843.58
89	7236	Junta	La Bija	16,853,882.02	38,651,537.58	55,505,419.60	15,833,666.15	31,208,136.28	47,041,802.43
90	7286	Junta	Platanal (Cotuí)	9,161,325.00	5,607,550.00	14,768,875.00	8,199,707.60	4,279,315.33	12,479,022.93
91	7289	Junta	Quita Sueño	10,315,971.60	16,790,045.01	27,106,016.61	9,488,134.99	12,798,829.66	22,286,964.65
92	7312	Ayto	Villa la Mata	29,092,670.15	44,840,326.06	73,932,996.21	27,662,461.71	26,408,476.70	54,070,938.41
93	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	8,519,941.89	13,501,907.45	22,021,849.34	5,193,756.20	9,026,717.37	14,220,473.57
94	7369	Junta	Caballero	8,454,189.37	15,465,699.66	23,919,889.03	6,643,697.91	12,092,856.51	18,736,554.42
95	7370	Junta	Hernando Alonso	9,267,395.46	21,603,752.70	30,871,148.16	8,726,955.06	15,068,334.27	23,795,289.33
96	7388	Junta	Zambrana Abajo	21,604,995.42	70,999,723.15	92,604,718.57	20,672,883.95	38,549,443.10	59,222,327.05
	III		Región Cibao Nordeste	1,229,889,425.83	1,071,354,202.12	2,301,243,627.95	1,174,917,346.50	921,090,804.95	2,096,008,151.45
	7		Provincia Duarte	560,567,043.61	440,809,732.68	1,001,376,776.29	543,374,116.90	381,329,774.86	924,703,891.76
97	7117	Ayto	San Francisco de Macorís	278,872,541.69	234,237,266.54	513,109,808.23	270,681,229.06	194,408,695.16	465,089,924.22
98	7003	Ayto	Arenoso	14,627,257.80	6,874,505.20	21,501,763.00	13,159,506.23	6,233,422.17	19,392,928.40
99	7015	Ayto	Castillo	26,633,332.41	19,677,036.59	46,310,369.00	26,438,137.17	19,522,100.10	45,960,237.27
100	7046	Ayto	Hostos	15,511,288.72	10,253,794.17	25,765,082.89	15,693,401.15	9,273,861.85	24,967,263.00
101	7064	Ayto	Las Guáranas	24,411,586.00	14,986,685.54	39,398,271.54	23,848,891.55	13,668,244.22	37,517,135.77
102	7098	Ayto	Pimentel	34,180,199.56	27,621,234.18	61,801,433.74	33,707,807.98	26,944,468.37	60,652,276.35
103	7141	Ayto	Villa Riva	21,999,435.49	31,559,466.59	53,558,902.08	21,530,841.85	29,557,958.51	51,088,800.36
104	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	9,785,166.80	9,006,730.29	18,791,897.09	9,258,655.41	7,139,123.74	16,397,779.15
105	7182	Junta	Cenovi	24,673,114.33	14,187,085.10	38,860,199.43	23,398,900.88	14,114,029.93	37,512,930.81
106	7184	Junta	Cristo Rey de Guaragao	10,184,722.40	6,345,930.21	16,530,652.61	9,891,992.88	5,710,731.92	15,602,724.80
107	7248	Junta	La Peña	21,239,279.14	15,083,368.78	36,322,647.92	20,885,173.45	14,681,153.41	35,566,326.86
108	7254	Junta	Las Coles	11,953,089.00	5,142,726.00	17,095,815.00	11,769,392.56	4,993,577.53	16,762,970.09
109	7260	Junta	Las Táranas	14,751,777.00	7,096,518.00	21,848,295.00	14,443,156.30	6,403,424.16	20,846,580.46
110	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	7,979,587.40	3,994,573.09	11,974,160.49	7,965,649.38	3,299,108.76	11,264,758.14
111	7364	Junta	Jaya	12,776,893.37	11,496,851.86	24,273,745.23	12,112,087.20	6,517,760.86	18,629,848.06
112	7365	Junta	Don Antonio Guzmán Fernández	14,331,480.82	13,349,661.02	27,681,141.84	14,129,469.37	11,307,889.63	25,437,359.00
113	7366	Junta	Barraquito (Cristo Rey de Guaragao)	7,922,202.98	4,393,490.02	12,315,693.00	5,897,016.91	2,164,343.59	8,061,360.50
114	7367	Junta	El Aguacate	8,734,088.70	5,502,809.50	14,236,898.20	8,562,807.57	5,389,880.95	13,952,688.52

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-4
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
		8	Provincia Hermanas Mirabal	158,852,935.69	153,623,385.71	312,476,321.40	150,110,066.25	134,428,253.64	284,538,319.89
115	7113	Ayto	Salcedo	56,290,924.18	42,921,246.94	99,212,171.12	55,304,356.74	41,276,136.57	96,580,493.31
116	7131	Ayto	Tenares	42,711,680.98	40,287,786.81	82,999,467.79	41,874,640.67	35,475,625.32	77,350,265.99
117	7142	Ayto	Villa Tapia	39,378,213.12	51,100,847.43	90,479,060.55	33,300,477.97	39,537,500.63	72,837,978.60
118	7170	Junta	Blanco	10,164,671.81	12,773,211.13	22,937,882.94	9,986,183.12	12,467,720.86	22,453,903.98
119	7226	Junta	Jamao Afuera	10,307,445.60	6,540,293.40	16,847,739.00	9,644,407.75	5,671,270.26	15,315,678.01
		9	Provincia María Trinidad Sánchez	275,630,303.02	241,311,132.06	516,941,435.08	259,021,353.10	205,012,092.27	464,033,445.37
120	7086	Ayto	Nagua	96,059,108.85	103,572,580.28	199,631,689.13	82,669,112.15	78,424,552.39	161,093,664.54
121	7012	Ayto	Cabrera	30,689,177.40	25,826,853.14	56,516,030.54	29,621,523.24	19,950,330.84	49,571,854.08
122	7026	Ayto	El Factor	25,874,122.29	17,790,866.64	43,664,988.93	25,542,877.91	17,701,697.17	43,244,575.08
123	7106	Ayto	Rio San Juan	35,018,672.76	24,954,886.93	59,973,559.69	34,735,119.20	24,929,552.09	59,664,671.29
124	7201	Junta	El Pozo	18,346,706.00	7,044,701.74	25,391,407.74	17,634,054.92	6,962,389.74	24,596,444.66
125	7244	Junta	La Entrada	11,190,477.65	7,569,680.66	18,760,158.31	11,070,194.83	7,265,759.75	18,335,954.58
126	7256	Junta	Las Gordas	22,396,782.00	21,908,373.49	44,305,155.49	22,048,877.13	17,385,775.07	39,434,652.20
127	7300	Junta	San José de Matanzas	21,577,123.76	16,770,972.21	38,348,095.97	21,199,282.59	16,558,081.01	37,757,363.60
128	7371	Junta	Arroyo al Medio	14,478,132.31	15,872,216.97	30,350,349.28	14,500,311.13	15,833,954.21	30,334,265.34
		10	Provincia Samaná	234,839,143.51	235,609,951.67	470,449,095.18	222,411,810.25	200,320,684.18	422,732,494.43
129	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	60,279,213.95	93,091,351.82	153,370,565.77	57,529,470.64	85,024,007.07	142,553,477.71
130	7068	Ayto	Las Terrenas	69,701,400.00	48,998,400.00	118,699,800.00	63,979,035.58	44,948,167.91	108,927,203.49
131	7115	Ayto	Sánchez	53,746,101.07	35,088,157.06	88,834,258.13	51,868,589.77	18,497,552.50	70,366,142.27
132	7161	Junta	Arroyo Barril	17,474,914.83	19,519,034.12	36,993,948.95	17,371,513.15	19,367,203.42	36,738,716.57
133	7196	Junta	El Limón (Samaná)	16,607,113.66	14,735,341.13	31,342,454.79	15,836,380.19	14,527,333.92	30,363,714.11
134	7255	Junta	Las Galeras	17,030,400.00	24,177,667.54	41,208,067.54	15,826,820.92	17,956,419.36	33,783,240.28
		IV	Región Cibao Noroeste	838,412,289.80	698,327,602.23	1,536,739,892.03	734,457,649.91	592,274,444.37	1,326,732,094.28
		11	Provincia Valverde	304,654,555.82	226,883,559.37	531,538,115.19	280,939,098.63	202,061,024.39	483,000,123.02
136	7033	Ayto	Esperanza	71,371,682.53	50,477,653.16	121,849,335.69	64,999,667.19	45,262,235.93	110,261,903.12
137	7058	Ayto	Laguna Salada	21,761,875.61	18,814,480.00	40,576,355.61	20,184,619.32	17,938,322.90	38,122,942.22
138	7159	Junta	Amina	14,546,785.96	8,721,993.39	23,268,779.35	14,391,488.70	8,556,986.71	22,948,475.41
139	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	12,694,175.00	7,239,720.43	19,933,895.43	12,585,155.42	6,714,352.40	19,299,507.82
140	7215	Junta	Guatapanal	14,344,180.78	11,089,459.00	25,433,639.78	14,009,908.21	11,023,207.23	25,033,115.44
141	7225	Junta	Jañón (Pueblo Nuevo)	19,295,212.32	11,994,804.00	31,290,016.32	15,018,611.24	9,610,081.80	24,628,693.04
142	7228	Junta	Jicomé	8,887,655.00	6,447,373.00	15,335,028.00	8,781,345.07	5,430,835.64	14,212,180.71
143	7239	Junta	La Caya	8,192,729.53	5,770,590.87	13,963,320.40	7,918,603.76	5,518,618.31	13,437,222.07
144	7266	Junta	Maizal	18,656,150.82	9,979,896.23	28,636,047.05	16,483,071.16	8,056,119.92	24,539,191.08
145	7379	Junta	Boca de Mao	9,937,814.88	6,430,075.84	16,367,890.72	9,639,230.34	5,903,484.36	15,542,714.70
146	7380	Junta	Paradero	7,734,539.00	4,956,358.00	12,690,897.00	7,231,724.04	4,720,552.65	11,952,276.69
		12	Provincia Santiago Rodríguez	113,520,619.04	95,560,835.54	209,081,454.58	99,935,466.93	77,537,939.46	177,473,406.39
147	7119	Ayto	San Ignacio De Sabaneta	58,118,539.76	57,141,689.82	115,260,229.58	53,039,500.86	47,116,348.95	100,155,849.81
148	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	23,713,507.28	17,324,019.72	41,037,527.00	21,604,622.07	16,912,875.51	38,517,497.58
149	7082	Ayto	Monción	31,688,572.00	21,095,126.00	52,783,698.00	25,291,344.00	13,508,715.00	38,800,059.00
		13	Provincia Montecristi	238,210,144.82	199,265,211.02	437,475,355.84	191,170,455.32	161,098,249.33	352,268,704.65
150	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	44,521,770.82	22,768,263.82	67,290,034.64	38,552,404.57	22,737,674.50	61,290,079.07
151	7014	Ayto	Castañuelas	19,872,361.82	23,774,541.44	43,646,903.26	17,945,858.85	22,587,485.22	40,533,344.07
152	7042	Ayto	Guayubín	37,678,373.96	28,486,967.74	66,165,341.70	24,108,734.95	19,340,105.06	43,448,840.01
154	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	37,948,777.90	31,708,134.10	69,656,912.00	16,079,178.08	11,399,007.69	27,478,185.77
155	7143	Ayto	Villa Vásquez	27,549,819.63	45,639,953.91	73,189,773.54	26,022,590.02	44,272,484.09	70,295,074.11
156	7176	Junta	Cana Chapetón	14,028,999.51	11,166,444.30	25,195,443.81	13,853,268.85	9,708,086.25	23,561,355.10
157	7219	Junta	Hatillo Palma	14,421,463.82	9,609,685.15	24,031,148.97	13,908,988.24	5,993,380.39	19,902,368.63
158	7280	Junta	Palo Verde	12,707,282.29	6,312,967.39	19,020,249.68	12,245,523.15	5,626,175.34	17,871,698.49
159	7393	Junta	Santa María	9,866,483.17	7,006,332.26	16,872,815.43	9,862,814.80	6,765,142.06	16,627,956.86
		14	Provincia Dajabón	182,026,970.12	176,617,996.30	358,644,966.42	162,412,629.03	151,577,231.19	313,989,860.22
160	7022	Ayto	Dajabón	57,187,366.40	31,712,994.28	88,900,360.68	54,302,825.24	25,607,492.77	79,910,318.01
161	7072	Ayto	Loma de Cabrera	28,017,531.00	31,422,325.56	59,439,856.56	21,578,121.60	27,592,673.10	49,170,794.70
162	7092	Ayto	Partido	18,467,413.06	31,539,480.23	50,006,893.29	18,004,437.29	29,698,634.81	47,703,072.10
163	7105	Ayto	Restauración	22,457,656.00	25,498,112.16	47,955,768.16	17,224,484.55	20,595,819.01	37,820,303.56
164	7147	Ayto	El Pino	18,352,812.98	21,152,740.35	39,505,553.33	17,427,745.87	20,527,396.35	37,955,142.22
165	7179	Junta	Cañongo	7,987,749.50	8,515,324.08	16,503,073.58	7,563,229.96	8,515,324.08	16,078,554.04
166	7180	Junta	Capotillo	8,508,557.49	4,900,039.00	13,408,596.49	8,267,759.67	4,712,100.19	12,979,859.86
167	7268	Junta	Manuel Bueno	11,548,595.00	10,005,010.89	21,553,605.89	9,023,647.01	6,615,101.71	15,638,748.72
168	7381	Junta	Santiago de La Cruz	9,499,288.69	11,871,969.75	21,371,258.44	9,020,377.84	7,712,689.17	16,733,067.01
		V	Región Valdesia	1,888,957,736.85	1,422,039,020.33	3,310,996,757.18	1,756,193,000.87	1,230,218,447.66	2,986,411,448.53
		15	Provincia San Cristóbal	939,274,249.47	685,033,739.19	1,624,307,988.66	886,048,731.06	603,328,338.44	1,489,377,069.50
169	7116	Ayto	San Cristóbal	285,759,032.34	223,958,831.91	509,717,864.25	283,512,386.27	206,807,146.30	490,319,532.57
170	7005	Ayto	Bajos De Haina	161,973,222.48	116,247,693.69	278,220,916.17	142,017,294.04	99,943,960.38	241,961,254.42
171	7013	Ayto	Cambita Garabitos	31,903,063.60	30,191,449.10	62,094,512.70	27,822,020.21	23,296,384.09	51,118,404.30
172	7061	Ayto	Los Cacaos	17,434,856.93	15,158,291.84	32,593,148.77	16,769,099.89	12,298,797.20	29,067,897.09
173	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	30,932,717.75	22,589,768.00	53,522,485.75	29,322,175.13	19,091,773.37	48,413,948.50
174	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	57,981,874.83	37,466,211.75	95,448,086.58	52,436,486.24	30,475,899.63	82,912,385.87
175	7136	Ayto	Villa Altagracia	79,852,626.45	64,266,554.52	144,119,180.97	76,839,546.60	60,165,727.81	137,005,274.41
176	7144	Ayto	Yaguatae	52,368,153.61	32,743,526.80	85,111,680.41	42,119,157.96	29,318,657.58	71,437,815.54
177	7192	Junta	El Carril (Bajos de Haina)	27,458,830.00	16,364,769.46	43,823,599.46	26,291,710.85	15,817,330.12	42,109,040.97
178	7202	Junta	Cambita El Pueblecito	15,703,843.19	9,478,023.54	25,181,866.73	15,425,611.68	9,007,158.68	24,432,770.36
179	7220	Junta	Hato Damas	22,680,127.64	12,548,661.90	35,228,789.54	21,514,108.85	7,297,353.25	28,811,462.10
180	7242	Junta	La Cuchilla	14,287,505.00	14,428,895.00	28,716,400.00	14,165,761.01	14,373,661.60	28,539,422.61
181	7271	Junta	Medina	12,345,740.00	8,175,252.00	20,520,992.00	11,555,547.05	7,926,435.67	19,481,982.72
182	7301	Junta	San José del Puerto	23,803,817.27	11,621,864.06	35,425,681.33	23,627,405.23	10,996,371.81	34,623,777.04
183	7390	Junta	Doña Ana	20,379,618.96	13,490,390.28	33,870,009.24	18,427,839.67	12,772,321.50	31,200,161.17
184	7391	Junta	Hatillo	44,142,336.08	29,997,491.00	74,139,827.08	44,061,572.01	22,007,409.88	66,068,981.89
185	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	40,266,883.34	26,306,064.34	66,572,947.68	40,141,008.37	21,731,949.57	61,872,957.94

Informe del Análisis y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-4
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
186	7006	Ayto	Bani	182,679,759.62	154,065,974.35	336,745,733.97	167,829,686.67	133,302,016.26	301,131,702.93
187	7088	Ayto	Nizao	31,189,743.22	23,478,140.14	54,667,883.36	25,595,096.05	13,760,240.03	39,355,336.08
188	7150	Ayto	Matanzas	38,013,418.72	21,034,939.76	59,048,358.48	27,928,008.00	10,871,264.48	38,799,272.48
189	7151	Junta	Villa Fundación	15,757,385.57	8,048,877.36	23,806,262.93	15,043,537.45	7,362,715.66	22,406,253.11
190	7152	Junta	Sabana Buey	11,809,990.41	9,161,124.76	20,971,115.17	10,656,500.56	7,051,030.65	17,707,531.21
191	7181	Junta	Catalina	10,253,455.47	4,181,505.00	14,434,960.47	10,199,580.50	4,181,315.98	14,380,896.48
192	7191	Junta	El Carretón	9,907,456.43	4,766,709.16	14,674,165.59	8,974,030.25	4,659,157.46	13,633,187.71
193	7251	Junta	Las Barías (Bani)	8,440,408.27	5,278,120.74	13,718,529.01	7,902,841.22	4,240,686.16	12,143,527.38
194	7281	Junta	Paya	25,160,279.56	13,273,407.14	38,433,686.70	23,824,974.32	12,407,628.57	36,232,602.89
195	7285	Junta	Pizarrete	14,138,441.68	5,896,957.35	20,035,399.03	13,432,616.55	5,706,333.26	19,138,949.81
196	7313	Junta	Villa Sombrero	17,584,640.86	11,857,310.40	29,441,951.26	14,463,445.01	9,028,686.07	23,492,131.08
	17		Provincia San José de Ocoa	135,322,828.18	101,894,139.45	237,216,967.63	125,890,704.66	87,495,641.05	213,386,345.71
197	7121	Ayto	San José de Ocoa	52,492,400.71	31,503,447.51	83,995,848.22	48,319,950.87	23,915,639.53	72,235,590.40
198	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	21,145,761.99	18,564,760.80	39,710,522.79	19,316,382.97	17,503,115.13	36,819,498.10
199	7148	Ayto	Rancho Arriba	23,269,372.46	15,789,777.54	39,059,150.00	22,152,325.81	12,758,535.96	34,910,861.77
200	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	9,685,342.61	6,339,561.39	16,024,904.00	9,013,075.57	6,108,814.33	15,121,889.90
201	7200	Junta	El Pinar	11,179,725.20	15,285,810.99	26,465,536.19	9,931,577.64	13,217,872.40	23,149,450.04
202	7275	Junta	Nizao Las Auyamas	8,954,083.76	8,911,175.35	17,865,259.11	8,784,895.74	8,963,989.82	17,748,885.56
203	7325	Junta	Naranjal	8,596,141.45	5,499,605.87	14,095,747.32	8,372,496.06	5,027,673.88	13,400,169.94
	18		Provincia Azua	449,425,679.39	374,068,075.53	823,493,754.92	418,403,248.57	326,823,393.59	745,226,642.16
204	7004	Ayto	Azua de Compostela	107,670,954.39	100,920,461.75	208,591,416.14	95,386,327.08	85,781,769.39	181,168,096.47
207	7062	Ayto	Las Charcas	20,725,830.33	13,261,014.04	33,986,844.37	20,175,298.71	13,045,061.28	33,220,359.99
208	7067	Ayto	La Yayas de Viajama	16,628,406.27	23,167,950.74	39,796,357.01	15,677,794.46	13,505,234.53	29,183,028.99
209	7090	Ayto	Padre Las Casas	18,656,429.05	27,574,016.77	46,230,445.82	17,919,821.45	26,104,760.55	44,024,582.00
210	7097	Ayto	Peralta	22,498,532.03	19,805,016.31	42,303,548.34	21,769,452.40	19,345,459.10	41,114,911.50
211	7112	Ayto	Sabana Yegua	21,753,349.46	15,967,302.59	37,720,652.05	21,465,327.47	15,364,180.48	36,829,507.95
212	7128	Ayto	Tábara Arriba	15,308,485.40	8,886,421.32	24,194,906.72	13,983,759.59	8,706,661.65	22,690,421.24
213	7146	Ayto	Pueblo Viejo	16,650,037.00	10,192,655.65	26,842,692.65	15,664,534.29	7,822,168.85	23,486,703.14
215	7166	Junta	Barro Arriba	10,044,442.00	6,735,912.00	16,780,354.00	9,612,012.69	5,934,526.90	15,546,539.59
216	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	9,232,201.51	6,002,476.49	15,234,678.00	7,440,463.38	5,782,249.44	13,222,712.82
217	7212	Junta	Ganadero	8,511,501.00	3,415,441.00	11,926,942.00	7,754,742.00	3,175,961.00	10,930,703.00
218	7249	Junta	La Siembra	7,850,573.40	5,670,772.42	13,521,345.82	7,364,690.18	4,760,068.98	12,124,759.16
219	7257	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	11,960,429.51	7,973,844.49	19,934,274.00	11,687,064.81	7,915,417.71	19,602,482.52
220	7263	Junta	Los Jovillos	11,940,386.95	8,299,966.53	20,240,353.48	11,899,053.81	8,275,560.88	20,174,614.69
221	7265	Junta	Los Toros	11,737,453.00	11,605,187.04	23,342,640.04	11,725,148.32	11,075,240.59	22,800,388.91
223	7287	Junta	Proyecto 4	8,677,303.00	5,464,020.00	14,141,323.00	8,557,873.20	5,388,229.00	13,946,102.20
224	7305	Junta	Tábara Abajo	11,349,311.06	8,384,591.11	19,733,902.17	10,223,274.02	7,498,983.20	17,722,257.22
225	7327	Junta	Barreras	8,490,170.00	6,709,064.00	15,199,234.00	7,533,001.98	5,946,908.59	13,479,910.57
226	7328	Junta	Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	8,209,311.23	5,410,608.40	13,619,919.63	8,075,432.95	4,953,450.67	13,028,883.62
227	7329	Junta	Las Lomas	9,454,381.00	11,113,797.82	20,568,178.82	8,901,481.26	6,547,512.53	15,448,993.79
228	7330	Junta	Clavellina (Azua)	8,274,693.00	5,233,192.00	13,507,885.00	7,155,010.62	3,385,080.75	10,540,091.37
229	7331	Junta	Puerto Viejo	7,779,709.28	8,986,486.93	16,766,196.21	7,679,669.60	8,942,918.05	16,622,587.65
230	7332	Junta	Monte Bonito	8,652,312.19	4,908,180.03	13,560,492.22	8,083,256.76	4,511,945.80	12,595,202.56
231	7333	Junta	Los Frios	8,305,846.04	4,861,378.36	13,167,224.40	7,834,464.39	4,530,392.55	12,364,856.94
232	7335	Junta	Proyecto 2-C (Sabana Yegua)	7,856,244.00	3,587,796.00	11,444,040.00	7,522,007.04	3,586,636.13	11,108,643.17
	VI		Región Enriquillo	786,697,756.19	690,608,953.10	1,477,306,709.29	732,542,902.87	598,736,979.09	1,331,279,881.96
	19		Provincia Barahona	386,181,628.26	343,594,015.63	729,775,643.89	344,715,536.73	287,323,220.03	632,038,756.76
233	7008	Ayto	Santa Cruz de Barahona	118,414,668.40	104,861,621.49	223,276,289.89	91,019,977.87	66,775,542.40	157,795,520.27
234	7011	Ayto	Cabral	24,222,696.40	16,110,619.82	40,333,316.22	23,117,991.37	14,476,764.30	37,594,755.67
235	7032	Ayto	Enriquillo	19,611,218.71	30,003,464.35	49,614,683.06	18,466,542.75	27,511,108.23	45,977,650.98
236	7063	Ayto	Las Salinas	15,806,535.10	12,281,602.21	28,088,137.31	14,402,841.94	11,878,822.05	26,281,663.99
237	7100	Ayto	Polo	17,747,449.34	26,865,376.31	44,612,825.65	17,564,751.32	26,162,934.89	43,727,686.21
238	7135	Ayto	Vicente Noble	25,523,803.93	12,860,264.39	38,384,068.32	24,917,433.07	12,579,213.13	37,496,646.20
239	7163	Junta	Arroyo Dulce (Enriquillo)	9,321,899.82	6,509,501.01	15,831,400.83	6,310,862.91	3,946,009.57	10,256,872.48
240	7165	Junta	Bahoruco	9,019,129.36	7,604,959.61	16,624,088.97	8,845,248.79	7,196,618.16	16,041,866.95
241	7178	Junta	Canoa	8,847,420.00	1,734,792.00	10,582,212.00	8,721,133.39	1,734,489.45	10,455,622.84
242	7189	Junta	El Cachón	7,833,007.80	5,222,005.20	13,055,013.00	7,333,512.34	5,116,563.95	12,450,076.29
244	7211	Ayto	Fundación	14,918,004.03	20,312,939.42	35,230,943.45	14,659,093.42	20,156,387.47	34,815,480.89
246	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	14,904,855.44	17,669,122.36	32,573,977.80	14,051,481.94	17,308,026.54	31,359,508.48
247	7264	Junta	Los Patos	8,325,346.00	5,186,064.00	13,511,410.00	7,947,231.48	4,631,457.39	12,578,688.87
248	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	9,241,395.05	9,909,480.85	19,150,875.90	8,485,446.70	8,471,629.89	16,957,076.59
249	7288	Junta	Quita Coraza	8,349,637.49	5,641,323.25	13,990,960.74	8,160,902.64	5,379,789.15	13,540,691.79
250	7348	Junta	La Guázara	7,414,775.95	8,493,962.98	15,908,738.93	7,273,149.25	7,789,558.18	15,062,707.43
251	7383	Junta	Villa Central	28,652,325.00	22,524,077.90	51,176,402.90	28,204,946.84	20,257,779.86	48,462,726.70
252	7385	Ayto	El Peñón	15,639,842.70	9,059,715.43	24,699,558.13	13,683,932.60	8,424,871.99	22,108,804.59

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-4
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RDS)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
		20	Provincia Bahoruco	185,288,757.92	149,485,757.47	334,774,515.39	181,018,193.73	129,933,343.88	310,951,537.61
253	7087	Ayto	Neiba	41,624,194.85	29,723,704.98	71,347,899.83	41,361,825.01	28,492,027.72	69,853,852.73
254	7037	Ayto	Galván	22,668,478.10	14,478,877.90	37,147,356.00	21,776,587.30	12,506,930.08	34,283,517.38
255	7076	Ayto	Los Ríos	15,774,125.33	13,310,021.84	29,084,147.17	15,140,802.69	10,742,492.20	25,883,294.89
256	7129	Ayto	Tamayo	17,337,647.16	16,960,278.52	34,297,925.68	16,650,587.88	11,588,891.43	28,239,479.31
257	7132	Junta	Uvilla	9,816,281.64	8,143,122.01	17,959,403.65	9,778,687.80	8,143,121.83	17,921,809.63
258	7140	Ayto	Villa Jaragua	20,505,991.18	16,639,877.45	37,145,868.63	20,103,831.07	15,791,757.28	35,895,588.35
259	7198	Junta	El Palmar	14,335,567.27	11,676,372.28	26,011,939.55	13,688,480.73	8,579,092.29	22,267,573.02
260	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	8,818,953.61	4,374,676.09	13,193,629.70	8,791,602.20	4,362,183.16	13,153,785.36
261	7304	Junta	Santana (Uvilla-Tamayo)	9,408,047.84	5,290,198.56	14,698,246.40	8,897,263.65	4,169,849.69	13,067,113.34
262	7350	Junta	Mena	8,147,466.02	15,864,981.00	24,012,447.02	8,143,317.89	15,863,867.63	24,007,185.52
263	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	8,436,002.72	6,026,208.41	14,462,211.13	8,360,602.96	6,026,207.62	14,386,810.58
264	7352	Junta	El Salado	8,416,002.20	6,997,438.43	15,413,440.63	8,324,604.55	3,666,922.95	11,991,527.50
		21	Provincia Pedernales	60,428,443.29	52,771,274.54	113,199,717.83	59,116,444.25	45,740,347.26	104,856,791.51
265	7093	Ayto	Pedernales	24,086,160.02	14,576,406.03	38,662,566.05	23,611,386.02	11,663,853.01	35,275,239.03
266	7089	Ayto	Oviedo	16,181,660.34	17,061,695.56	33,243,355.90	15,716,805.73	15,392,803.29	31,109,609.02
267	7230	Junta	José Francisco Peña Gómez	11,607,546.44	7,817,550.00	19,425,096.44	11,553,450.03	7,790,019.01	19,343,469.04
		22	Provincia Independencia	154,798,926.72	144,757,905.46	299,556,832.18	147,692,728.16	135,740,067.92	283,432,796.08
270	7024	Ayto	Duvergé	23,522,050.00	15,869,075.00	39,391,125.00	21,727,299.68	15,538,287.19	37,265,586.87
271	7056	Ayto	La Descubierta	16,065,970.08	19,864,459.86	35,930,429.94	15,953,908.92	19,460,822.28	35,414,731.20
272	7079	Ayto	Mella	14,906,136.74	11,692,326.76	26,598,463.50	14,810,987.59	10,681,699.64	25,492,687.23
273	7101	Ayto	Postrer Río	14,495,554.78	14,948,162.77	29,443,717.55	14,168,842.77	13,728,871.86	27,897,714.63
274	7171	Junta	Boca de Cachón	9,046,428.09	10,892,328.57	19,938,756.66	8,931,221.77	10,777,513.68	19,708,735.45
275	7185	Ayto	Cristóbal	15,131,730.61	15,089,277.73	30,221,008.34	14,805,599.76	13,399,546.41	28,205,146.17
276	7195	Junta	El Limón (Jimaní)	8,283,891.40	4,002,677.60	12,286,569.00	7,433,513.66	3,198,611.52	10,632,125.18
277	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	8,127,072.81	8,839,994.05	16,967,066.86	7,937,129.43	7,806,207.91	15,743,337.34
278	7241	Junta	La Colonia	8,000,183.87	9,424,479.86	17,424,663.73	7,081,979.54	8,836,810.18	15,918,789.72
279	7306	Junta	Vengan a Ver	10,272,072.66	18,535,860.34	28,807,933.00	10,239,662.78	18,535,856.83	28,775,519.61
280	7353	Junta	Batey 8	8,927,257.68	5,708,525.92	14,635,783.60	7,905,722.70	5,388,835.45	13,294,558.15
	VII		Región El Valle	653,295,098.31	519,097,434.13	1,172,392,532.44	614,729,786.39	465,809,890.31	1,080,539,676.70
		23	Provincia San Juan	480,239,135.12	346,541,285.25	826,780,420.37	450,086,000.19	304,941,774.59	755,027,774.78
281	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	158,157,495.96	126,695,642.33	284,853,138.29	149,296,934.12	104,150,613.80	253,447,547.92
282	7010	Ayto	Bohechío	21,543,781.84	11,814,702.83	33,358,484.67	16,907,408.78	7,323,236.75	24,230,645.53
283	7025	Ayto	El Cercado	26,556,026.86	17,483,104.33	44,039,131.19	25,933,854.05	17,471,492.02	43,405,346.07
284	7054	Ayto	Juan De Herrera	19,308,294.33	8,991,881.00	28,300,175.33	18,118,485.28	8,399,563.00	26,518,048.28
285	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	60,128,423.71	37,387,204.22	97,515,627.93	56,921,503.42	36,063,435.77	92,984,939.19
286	7134	Ayto	Vallejuelo	18,853,003.40	16,376,453.76	35,229,457.16	18,263,395.90	14,303,566.88	32,566,962.78
287	7162	Junta	Arroyo Cano	8,670,760.40	9,005,048.60	17,675,809.00	7,593,375.32	8,696,686.10	16,290,061.42
288	7167	Junta	Batista	8,113,336.27	4,486,668.67	12,600,004.94	8,061,944.52	4,486,666.19	12,548,610.71
289	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	14,908,106.17	12,345,173.75	27,253,279.92	14,810,135.91	10,792,397.03	25,602,532.94
290	7208	Junta	El Yaque	8,938,840.60	8,352,620.40	17,291,461.00	7,709,649.63	8,177,125.75	15,886,775.38
291	7221	Junta	Hato del Padre	10,185,923.47	7,873,234.88	18,059,158.35	9,844,158.19	6,536,347.02	16,380,505.21
292	7270	Junta	Matayaya	13,741,515.80	7,273,252.08	21,014,767.88	13,131,430.06	7,007,107.32	20,138,537.38
293	7276	Junta	Nuevo Brasil	9,880,466.40	6,586,977.60	16,467,444.00	9,450,721.62	5,089,464.11	14,540,185.73
294	7283	Junta	Pedro Corto	13,931,634.51	9,929,553.01	23,861,187.52	12,723,159.22	9,531,569.22	22,254,728.44
295	7297	Junta	Sabaneta	14,022,839.09	6,273,418.04	20,296,257.13	11,774,152.59	4,059,725.38	15,833,877.97
296	7337	Junta	Guanito (San Juan de La Maguana)	8,640,324.31	8,398,168.98	17,038,493.29	7,116,946.43	6,984,304.30	14,101,250.73
297	7338	Junta	Las Charcas de María Nova	8,666,081.62	4,487,615.91	13,153,697.53	7,922,877.87	4,238,809.89	12,161,687.76
298	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	10,327,392.23	5,499,895.20	15,827,287.43	10,169,746.54	5,502,367.61	15,672,114.15
299	7340	Junta	Carrera de Yeguas	11,066,039.72	6,929,924.53	17,995,964.25	10,928,227.87	6,890,759.56	17,818,987.43
300	7341	Junta	Jinova	10,045,797.13	7,126,232.51	17,172,029.64	9,666,664.86	6,972,760.83	16,639,425.69
301	7342	Junta	Jorgillo (Vallejuelo)	8,098,175.40	4,924,133.60	13,022,309.00	8,030,710.58	4,924,131.19	12,954,841.77
302	7384	Junta	La Zanja	16,454,875.90	18,300,379.02	34,755,254.92	15,710,517.43	17,339,644.87	33,050,162.30
		24	Provincia Elías Piña	173,055,963.19	172,556,148.88	345,612,112.07	164,643,786.20	160,868,115.72	325,511,901.92
303	7030	Ayto	Comendador	32,976,343.39	29,040,559.48	62,016,902.87	29,394,190.22	27,721,713.87	57,115,904.09
304	7007	Ayto	Bánica	14,874,290.61	24,733,954.54	39,608,245.15	14,751,505.37	21,349,001.28	36,100,506.65
305	7027	Ayto	El Llano	14,634,956.38	15,838,487.93	30,473,444.31	14,448,189.83	15,739,267.91	30,187,457.74
306	7045	Ayto	Hondo Valle	16,977,912.16	10,921,816.68	27,899,728.84	15,588,928.80	9,945,297.90	25,534,226.70
307	7055	Ayto	Juan Santiago	15,499,466.53	10,788,150.10	26,287,616.63	14,727,174.84	10,143,285.52	24,870,460.36
308	7095	Ayto	Pedro Santana	16,223,324.17	12,290,852.78	28,514,176.95	16,003,381.91	12,168,957.71	28,172,339.62
309	7155	Junta	Río Limpio	8,213,176.80	5,475,451.20	13,688,628.00	7,368,524.79	3,378,168.25	10,746,693.04
310	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	8,301,755.21	11,161,504.92	19,463,260.13	8,223,403.57	10,688,013.89	18,911,417.46
311	7343	Junta	Guayabo	10,645,267.19	5,728,785.88	16,374,053.07	10,335,501.32	5,510,167.84	15,845,669.16
312	7344	Junta	Sabana Cruz	8,561,003.34	13,288,008.15	21,849,011.49	8,153,084.87	13,097,762.32	21,250,847.19
313	7345	Junta	Sabana Higüero	7,850,900.28	11,098,556.28	18,949,456.56	7,669,543.21	9,141,404.94	16,810,948.15
314	7346	Junta	Rancho de La Guardia	9,087,257.94	12,893,094.92	21,980,352.86	8,859,446.13	12,754,803.57	21,614,249.70
315	7347	Junta	Guanito (El Llano)	9,210,309.19	9,296,926.02	18,507,235.21	9,120,911.34	9,230,270.72	18,351,182.06

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-4								
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos								
Año 2024								
(Valores en Pesos RD\$)								
No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado	
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Total Devengado
		25	Provincia La Romana	437,773,063.60	279,537,205.13	717,310,268.73	377,627,901.77	611,486,470.80
316	7069	Ayto	La Romana	268,025,203.63	139,120,963.00	407,146,166.63	214,900,793.86	312,744,898.45
317	7041	Ayto	Guaymate	28,316,483.47	41,747,406.42	70,063,889.89	27,786,949.70	68,929,362.72
318	7187	Junta	Cumayasa	19,525,774.50	13,582,880.50	33,108,655.00	16,629,439.05	27,905,171.05
319	7311	Ayto	Villa Hermosa	104,242,068.19	73,893,233.14	178,078,301.33	102,576,514.43	176,055,215.66
320	7354	Junta	Caleta (La Romana)	17,663,533.81	11,249,722.07	28,913,255.88	15,734,204.73	25,851,822.92
		26	Provincia La Altagracia	902,866,279.71	613,083,674.11	1,515,949,953.82	807,453,333.61	1,170,055,832.27
321	7044	Ayto	Salvaleón de Higuey	496,558,247.80	323,186,295.98	819,744,543.78	457,184,914.28	580,843,707.83
322	7057	Junta	Laguna Nisibón	22,712,420.61	17,596,076.10	40,308,496.71	20,515,465.66	35,575,331.71
323	7060	Junta	La Otra Banda	68,628,625.87	42,927,499.16	111,556,125.03	28,726,055.90	76,643,242.51
324	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	42,160,000.00	41,013,732.46	83,173,732.46	40,720,709.18	78,452,282.62
326	7172	Junta	Boca De Yuma	11,632,239.73	16,015,285.82	27,647,525.55	10,586,679.80	25,418,518.47
327	7358	Junta	Verón Punta Cana	237,574,711.41	156,893,037.85	394,467,749.26	208,925,274.41	336,106,337.32
		27	Provincia El Seibo	214,069,119.49	164,644,562.78	378,713,682.27	191,874,704.49	338,085,296.37
328	7029	Ayto	Santa Cruz del Seibo	96,196,219.58	62,829,720.78	159,025,940.36	84,445,093.84	144,835,263.12
329	7080	Ayto	Miches	44,330,103.08	28,672,888.94	73,002,992.02	39,825,296.66	64,819,570.22
330	7193	Junta	El Cedro (Jobero)	29,410,516.21	20,242,795.50	49,653,311.71	24,298,697.51	42,686,846.96
331	7309	Junta	Villa De Pedro Sánchez	9,464,917.43	6,537,750.37	16,002,667.80	9,188,533.63	15,540,544.26
332	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	10,364,722.82	14,867,188.43	25,231,911.25	10,252,240.81	21,055,992.15
333	7356	Junta	Santa Lucía	16,062,545.37	26,041,386.76	42,103,932.13	15,697,185.04	35,743,320.19
334	7357	Junta	Gina	8,240,095.00	5,452,832.00	13,692,927.00	8,167,657.00	13,403,759.47
	IX		Región Higuamo	909,825,336.51	695,928,573.34	1,605,753,909.85	848,943,665.93	1,433,843,180.34
		28	Provincia San Pedro de Macorís	504,354,645.28	394,071,916.10	898,426,561.38	472,510,640.31	786,328,539.80
335	7123	Ayto	San Pedro de Macorís	304,139,562.36	234,121,079.99	538,260,642.35	286,173,998.86	450,109,450.90
336	7018	Ayto	Consuelo	47,006,964.00	34,181,094.96	81,188,058.96	46,550,934.72	80,714,816.60
337	7075	Ayto	San José de Los Llanos	32,458,736.82	25,112,827.48	57,571,564.30	29,910,485.38	52,709,747.42
338	7103	Ayto	Quisqueya	31,655,801.35	26,464,653.93	58,120,455.28	29,923,061.83	55,083,776.13
340	7203	Junta	El Puerto	8,925,060.00	13,924,893.16	22,849,953.16	8,719,150.03	19,057,675.83
341	7213	Junta	Gautier	10,025,000.00	8,057,000.00	18,082,000.00	8,493,128.90	16,256,082.73
342	7319	Ayto	Guayacanes	43,524,385.36	28,384,896.56	71,909,281.92	36,693,658.80	62,613,030.50
		29	Provincia Hato Mayor	89,070,865.71	60,296,453.02	149,367,318.73	83,571,324.62	135,480,599.63
343	7031	Ayto	El Valle	16,811,289.72	11,634,791.28	28,446,081.00	16,431,558.98	26,624,685.20
344	7107	Ayto	Sabana de La Mar	27,952,644.39	18,727,944.61	46,680,589.00	26,630,527.55	40,356,707.60
345	7217	Junta	Guayabo Dulce	15,159,105.20	9,180,957.53	24,340,062.73	12,709,451.19	8,587,588.69
346	7252	Junta	Las Cañitas (Elupina Cordero)	8,087,580.00	5,511,720.00	13,599,300.00	7,854,675.97	13,110,655.30
347	7269	Junta	Mata Palacio	12,837,368.60	8,894,912.40	21,732,281.00	12,199,288.39	20,943,803.49
348	7317	Junta	Yerba Buena	8,222,877.80	6,346,127.20	14,569,005.00	7,745,822.54	13,147,708.16
		30	Provincia Monte Plata	316,399,825.52	241,560,204.22	557,960,029.74	292,861,701.00	512,034,040.91
349	7085	Ayto	Monte Plata	55,275,815.01	36,360,405.33	91,636,220.34	45,550,946.06	75,809,427.09
350	7009	Ayto	Bayaguana	56,524,509.47	30,500,515.00	87,025,024.47	53,985,820.65	82,334,504.95
351	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	44,359,946.72	28,004,855.45	72,364,802.17	42,244,531.76	68,340,280.25
352	7145	Ayto	Yamasá	52,184,900.00	54,480,710.13	106,665,610.13	48,041,868.14	100,105,701.45
353	7173	Junta	Boyá	10,081,228.00	7,812,330.00	17,893,558.00	9,656,454.51	17,462,007.54
354	7183	Junta	Chirino	15,696,782.80	13,643,110.01	29,339,892.81	15,257,943.71	28,704,451.99
355	7188	Junta	Don Juan	14,657,561.25	21,492,897.21	36,150,458.46	13,956,695.51	34,306,858.41
356	7214	Junta	Gonzalo	14,855,000.00	6,871,912.00	21,726,912.00	14,815,751.07	21,313,868.07
357	7262	Junta	Los Botados	24,799,089.93	18,345,340.56	43,144,430.49	24,594,793.19	39,095,948.87
358	7267	Junta	Majagual	10,971,941.28	13,440,381.03	24,412,322.31	9,888,518.73	20,298,158.87
359	7386	Junta	Mamá Tingó	16,993,051.06	10,607,747.50	27,600,798.56	14,868,377.67	24,262,833.42
	X		Región Ozama o Metropolitana	9,966,786,166.99	4,313,901,249.08	14,280,687,416.07	8,348,598,550.97	10,984,428,477.49
		31	Total Distrito Nacional	5,401,154,483.03	1,479,312,859.08	6,880,467,342.11	4,478,664,900.01	5,110,091,646.45
360	7001	Ayto	Distrito Nacional	5,401,154,483.03	1,479,312,859.08	6,880,467,342.11	4,478,664,900.01	5,110,091,646.45
		32	Provincia Santo Domingo	4,565,631,683.96	2,834,588,390.00	7,400,220,073.96	3,869,933,650.96	5,874,336,831.04
361	7021	Ayto	Santo Domingo Este	1,889,174,929.64	1,029,000,259.58	2,918,175,189.22	1,674,601,446.62	2,657,168,933.83
362	7023	Ayto	Boca Chica	162,471,848.04	119,318,464.07	281,790,312.11	131,774,389.25	213,437,426.66
363	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	665,807,558.68	520,975,198.69	1,186,782,757.37	528,873,249.91	915,981,409.50
364	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	984,648,250.53	508,530,933.59	1,493,179,184.12	816,509,650.38	974,085,456.87
365	7218	Ayto	Guerra	82,059,840.02	45,780,764.71	127,840,604.73	65,545,078.33	94,108,243.17
366	7237	Junta	La Caleta	71,789,580.00	51,063,695.52	122,853,275.52	61,985,362.57	96,577,678.32
367	7250	Junta	La Victoria	82,734,295.69	139,815,900.53	222,550,196.22	70,983,000.72	118,371,313.24
368	7261	Ayto	Los Alcarrizos	373,465,954.00	333,431,262.72	706,897,216.72	282,062,252.56	423,402,003.06
369	7302	Junta	San Luis	85,772,847.00	58,781,142.00	144,553,989.00	82,583,401.00	126,071,722.00
370	7320	Junta	Pantoja	99,210,474.63	63,006,658.32	162,217,132.95	88,109,645.47	140,929,041.91
371	7321	Junta	Palmarejo –	19,187,716.50	10,977,280.00	30,164,996.50	18,793,245.89	29,480,841.39
372	7322	Junta	La Guáyiga (Pedro Brand)	35,145,738.23	17,581,818.02	52,727,556.25	34,582,634.06	52,136,757.08
373	7323	Junta	La Cuaba	14,162,651.00	19,059,307.94	33,221,958.94	13,530,294.20	32,586,004.01
			Total por Región	22,792,050,949.68	14,452,550,099.24	37,244,601,048.92	20,021,977,635.46	30,487,471,944.41

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-5
Gastos y aplicaciones financieras ejecutadas según destino de fondos, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total ejecutado
I			Región Cibao Norte	1,228,187,999.85	1,801,636,919.90	1,918,911,291.25	207,814,978.53	5,156,551,189.53
	1		Provincia Santiago	806,903,715.87	1,180,944,523.79	1,037,261,025.55	140,320,359.07	3,165,429,624.28
1	7124	Ayto	Santiago de los Caballeros	514,353,424.53	822,286,821.98	419,407,430.67	97,022,430.67	1,853,070,107.85
2	7049	Ayto	Jánico	7,725,587.76	9,088,176.65	17,550,305.71	1,145,125.71	35,509,195.83
3	7071	Ayto	Licey al medio	15,071,069.47	16,537,548.61	21,473,145.59	1,892,475.77	54,974,239.44
4	7094	Junta	Pedro García	3,026,464.77	4,440,428.31	11,400,862.31	594,995.03	19,462,750.42
5	7110	Ayto	Sabana Iglesia	11,546,337.16	12,640,192.05	17,439,506.42	1,526,284.55	43,152,320.18
6	7120	Ayto	San José de las Matas	17,448,492.63	21,614,832.31	47,454,619.86	2,810,835.73	89,328,780.53
7	7130	Ayto	Tamboril	28,973,003.91	35,226,432.22	56,434,713.27	4,263,145.70	124,897,295.10
8	7137	Ayto	Villa Bisonó	27,376,878.26	35,719,525.98	67,118,591.71	4,224,391.27	134,439,387.22
9	7138	Ayto	Villa González	20,196,247.91	25,761,037.28	52,168,446.10	3,180,108.57	101,305,839.86
10	7153	Ayto	Baitoa	8,961,996.75	10,870,144.31	19,990,140.00	1,288,723.48	41,111,004.54
11	7190	Junta	El Caimito de Jánico	5,560,991.79	5,647,398.63	5,891,349.77	714,208.51	17,813,948.70
12	7197	Junta	El Limón (Villa González)	3,414,591.73	3,716,689.49	8,407,337.07	573,472.85	16,112,091.14
13	7207	Junta	El Rubio	6,110,615.43	7,756,714.06	13,793,860.89	895,737.42	28,556,927.80
14	7222	Junta	Hato del Yaque	18,050,755.01	22,934,098.70	32,879,672.07	2,930,635.51	76,795,161.29
15	7235	Junta	Juncalito	4,490,261.94	5,309,626.86	6,908,355.62	342,992.79	17,051,237.21
16	7238	Junta	La Canela	11,092,234.56	14,281,590.00	20,143,749.34	1,683,191.40	47,200,765.30
17	7243	Junta	La Cuesta	3,768,870.77	5,331,061.00	8,752,610.61	622,668.11	18,475,210.49
18	7259	Ayto	Las Placetas	3,976,110.80	5,040,470.72	14,824,950.62	523,501.39	24,365,033.53
19	7277	Junta	Palmar Arriba	4,079,097.59	4,658,327.70	20,747,546.90	483,219.52	29,968,191.71
20	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	23,818,587.69	32,178,065.16	48,128,422.76	3,572,328.19	107,697,403.80
21	7318	Ayto	Puñal	26,142,536.25	31,400,680.12	48,608,808.80	3,860,100.83	110,012,126.00
22	7372	Junta	Canca la Piedra	8,718,901.11	10,661,378.48	15,783,220.70	1,334,788.42	36,498,288.71
23	7373	Junta	Las Palomas	12,515,712.99	11,484,536.86	17,210,800.05	1,454,244.39	42,665,294.29
24	7374	Junta	Guayabal (puñal)	8,195,236.37	11,281,550.83	19,068,753.19	1,393,534.50	39,939,074.89
25	7375	Junta	Canabacua	12,289,708.69	15,077,195.48	25,673,825.52	1,987,218.76	55,027,948.45
2			Provincia Puerto Plata	249,217,800.18	396,580,807.53	544,072,483.32	41,265,943.11	1,231,137,034.14
26	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	95,311,967.80	201,334,760.00	212,476,424.42	16,970,431.07	526,093,583.29
27	7002	Ayto	Altamira	12,363,257.16	14,999,082.81	32,978,654.62	1,938,571.85	62,279,566.44
28	7039	Ayto	Guananico	6,473,338.65	8,026,972.47	15,767,125.43	1,009,744.71	31,277,181.26
29	7047	Imbert	Imbert	15,608,627.16	20,369,997.48	27,958,728.86	2,374,256.72	66,311,610.22
30	7077	Ayto	Luperón	8,323,294.50	11,525,384.15	13,360,733.84	1,394,278.99	34,603,691.48
31	7127	Ayto	Sosúa	28,643,100.11	39,784,004.61	63,085,732.44	4,999,786.74	136,512,623.90
32	7139	Ayto	Villa Isabela	7,169,358.52	11,012,991.20	12,177,550.21	1,221,807.57	31,581,707.50
33	7169	Junta	Belloso	3,481,023.00	3,792,303.00	5,856,597.00	478,679.00	13,608,602.00
34	7175	Junta	Cabarete	12,793,029.83	14,007,746.17	33,212,841.83	1,918,490.55	61,932,108.38
35	7209	Junta	Estero Hondo	3,961,924.70	4,620,971.85	6,074,793.32	626,310.95	15,284,000.82
36	7245	Junta	La Isabela	2,951,115.65	3,993,821.28	5,437,862.02	416,086.15	12,798,885.10
37	7246	Junta	La Jaiba	3,301,884.13	3,446,775.74	4,999,411.58	524,581.53	12,272,652.98
38	7274	Junta	Navas	3,427,947.96	4,569,896.48	5,728,147.56	557,763.96	14,283,755.96
39	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	4,786,898.90	6,634,146.21	7,734,978.00	754,584.75	19,910,607.86
40	7308	Ayto	Villa Montellano	16,881,630.18	18,006,162.14	44,654,491.12	2,154,756.48	81,697,039.92
41	7316	Junta	Yásica Arriba	5,804,150.17	7,027,717.33	10,781,141.46	822,811.55	24,435,820.51
42	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	7,902,581.62	10,901,856.61	24,635,252.55	1,493,843.87	44,933,534.65
43	7377	Junta	Río Grande	3,442,752.05	4,658,451.42	8,356,659.92	624,465.01	17,082,328.40
44	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	3,223,451.75	4,186,395.34	5,246,527.62	470,344.65	13,126,719.36
45	7382	Junta	Gualeté	3,366,466.34	3,681,371.24	3,548,829.52	514,347.01	11,111,014.11
3			Provincia Espaillat	172,066,483.80	224,111,588.58	337,577,782.38	26,228,676.35	759,984,531.11
46	7081	Ayto	Moca	68,627,150.75	89,615,574.66	136,458,248.75	10,982,259.82	305,683,233.98
47	7016	Ayto	Cayetano Germosén	6,927,689.31	9,166,710.92	10,646,533.78	872,734.72	27,613,668.73
48	7038	Ayto	Gaspar Hernández	10,748,861.10	16,759,943.95	20,519,937.26	1,470,284.51	49,499,026.82
49	7048	Ayto	Jamao al Norte	6,748,882.64	8,504,083.95	14,691,729.48	1,001,687.97	30,946,384.04
50	7053	Junta	José Contreras	5,666,857.47	5,348,556.88	6,114,351.24	687,884.41	17,817,650.00
51	7126	Ayto	San Víctor	14,016,479.81	17,924,617.15	24,808,494.89	2,193,929.76	58,943,521.61
52	7177	Junta	Canca la Reyna	7,644,044.01	9,161,898.02	13,001,069.80	1,003,394.60	30,810,406.43
53	7194	Junta	El Higuerito	6,576,746.68	8,604,258.81	10,927,476.78	1,046,588.17	27,155,070.44
54	7229	Junta	Joba Arriba	3,766,338.10	4,156,102.61	4,846,624.81	342,502.78	13,111,568.30
55	7232	Junta	Juan López	9,716,949.91	11,150,626.32	34,512,045.82	1,538,972.11	56,918,594.16
56	7247	Junta	La Ortega	3,480,147.54	6,353,185.88	9,369,791.71	770,705.64	19,973,830.77
57	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	9,598,722.59	13,688,993.85	16,789,711.41	1,494,207.69	41,571,635.54
58	7273	Junta	Monte de La Jagua	4,492,119.33	6,545,809.99	7,331,814.53	694,568.70	19,064,312.55
59	7307	Junta	Veragua	10,589,888.72	12,808,973.16	20,411,552.27	1,595,968.74	45,406,382.89
60	7363	Junta	Villa Magante	3,465,605.84	4,322,252.43	7,148,399.85	532,986.73	15,469,244.85
II			Región Cibao Sur	525,636,181.48	702,390,411.30	1,373,292,182.54	84,898,372.49	2,686,217,147.81
	4		Provincia La Vega	278,131,832.48	394,645,813.18	705,175,257.63	46,428,988.51	1,424,381,891.80
61	7070	Ayto	La Vega	122,969,270.26	198,492,089.15	430,538,693.36	24,208,760.02	776,208,812.79
62	7019	Ayto	Constanza	24,920,323.69	31,567,329.98	51,453,133.99	4,130,373.15	112,071,160.81
63	7050	Ayto	Jarabacoa	32,763,550.61	38,633,274.38	64,989,434.60	5,217,396.26	141,603,655.85
64	7051	Ayto	Jima Abajo	12,866,004.64	19,806,476.92	17,242,668.98	1,932,162.80	51,847,313.34
65	7156	Junta	Tirole Arriba	10,322,557.47	12,412,562.83	16,449,484.43	1,179,164.51	40,363,769.24
66	7174	Junta	Buena Vista	11,489,233.81	18,409,419.83	19,583,425.98	1,380,420.74	50,862,500.36
67	7204	Junta	El Ranchito	8,114,937.07	10,213,328.29	16,787,650.01	1,425,138.47	36,541,053.84
68	7290	Junta	Rincón	9,277,358.52	9,428,191.98	14,948,026.34	18,906.08	33,672,482.92
69	7291	Junta	Río Verde Arriba	15,922,121.16	19,457,355.14	25,961,624.39	2,360,306.20	63,701,406.89
70	7298	Junta	La Sabina	6,322,694.24	7,571,364.63	10,639,876.99	1,052,720.15	25,586,656.01
71	7362	Junta	Manabao	4,884,537.98	5,834,241.59	5,949,615.97	676,962.50	17,345,358.04
72	7387	Junta	Tavera	8,386,586.83	10,865,212.79	14,604,244.75	1,331,573.78	35,187,618.15
73	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	9,892,656.20	11,954,965.67	16,027,377.84	1,515,103.85	39,390,103.56

Informe del Análisis y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-5
Gastos y aplicaciones financieras ejecutados según destino de fondos, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total ejecutado
		5	Provincia Mons. Nouel	136,191,715.44	172,514,275.60	254,562,655.37	20,192,469.59	583,461,116.00
74	7083	Ayto	Bonao (Mons. Nouel)	59,649,295.75	75,186,814.84	126,560,763.58	9,432,109.65	270,828,983.82
75	7078	Ayto	Maimón	15,493,441.75	18,332,394.49	20,952,122.82	2,116,805.35	56,894,764.41
76	7099	Ayto	Piedra Blanca	9,144,972.93	12,479,186.53	21,062,118.67	1,326,888.39	44,013,166.52
77	7231	Junta	Juan Adrián	3,522,021.77	4,486,823.81	6,712,396.99	551,688.45	15,272,931.02
78	7234	Junta	Juma Bejucal	16,003,851.20	18,244,201.15	27,007,134.98	2,184,029.41	63,439,216.74
79	7294	Junta	Sabana del Puerto	8,216,059.94	9,396,433.51	11,728,948.98	1,334,976.20	30,676,418.63
80	7314	Junta	Villa de Sonador	7,155,107.76	8,615,635.43	11,116,302.09	1,109,675.67	27,996,720.95
81	7359	Junta	Jayaco	7,258,025.33	12,101,704.26	14,083,561.85	681,701.25	34,124,992.69
82	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	4,361,532.68	7,008,237.08	7,039,181.98	632,768.65	19,041,720.39
83	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	5,387,406.33	6,662,844.50	8,300,123.43	821,826.57	21,172,200.83
		6	Provincia Sánchez Ramírez	111,312,633.56	135,230,322.52	413,554,269.54	18,276,914.39	678,374,140.01
84	7020	Ayto	Cotuí	33,910,496.19	41,925,686.17	151,345,034.11	5,891,779.54	233,072,996.01
85	7017	Ayto	Cevicos	7,429,128.70	10,287,151.66	18,548,920.91	1,071,636.95	37,336,838.22
86	7035	Ayto	Fantino	14,017,241.02	17,022,123.79	42,066,924.60	2,232,325.91	75,338,615.32
87	7059	Junta	La Cueva	4,784,735.50	5,861,539.78	13,276,831.40	770,262.59	24,693,369.27
88	7160	Junta	Angelina	7,372,510.99	10,412,937.62	28,562,633.04	866,671.17	47,214,752.82
89	7236	Junta	La Bija	6,851,279.46	8,276,099.03	31,546,336.28	1,076,767.20	47,750,481.97
90	7286	Junta	Platanal (Cotuí)	3,996,357.74	3,572,737.64	4,334,027.68	575,899.87	12,479,022.93
91	7289	Junta	Quita Sueño	3,852,392.70	4,942,455.48	12,798,829.66	693,286.81	22,286,964.65
92	7312	Ayto	Villa la Mata	10,281,149.76	13,798,214.64	30,050,819.29	1,626,733.39	55,756,917.08
93	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	3,512,662.90	1,474,322.76	9,026,717.37	206,770.54	14,220,473.57
94	7369	Junta	Caballero	3,284,955.40	2,843,919.46	12,092,856.51	514,823.05	18,736,554.42
95	7370	Junta	Hernando Alonso	3,874,069.05	4,387,116.90	16,945,534.71	495,069.11	25,701,789.77
96	7388	Junta	Zambrana Abajo	8,145,654.15	10,426,017.59	42,958,803.98	2,254,888.26	63,785,363.98
		III	Región Cibao Nordeste	468,611,371.92	648,499,669.73	993,199,459.27	74,464,145.56	2,184,774,646.48
		7	Provincia Duarte	226,935,234.81	287,827,590.14	403,716,804.64	34,670,866.99	953,150,496.58
97	7117	Ayto	San Francisco de Macorís	115,718,995.54	143,327,588.30	194,514,665.14	17,156,985.59	470,718,234.57
98	7003	Ayto	Arenoso	5,701,693.12	6,584,095.70	11,080,926.55	873,717.41	24,240,432.78
99	7015	Ayto	Castillo	10,942,435.62	13,729,020.44	19,522,100.10	1,766,681.11	45,960,237.27
100	7046	Ayto	Hostos	6,772,218.42	8,088,201.68	11,459,451.51	1,032,981.05	27,352,852.66
101	7064	Ayto	Las Guáranas	9,931,259.85	12,361,079.14	14,904,599.68	1,556,552.56	38,753,491.23
102	7098	Ayto	Pimentel	12,208,082.08	19,458,263.70	26,944,468.37	2,041,462.20	60,652,276.35
103	7141	Ayto	Villa Riva	8,382,876.76	11,831,209.88	29,846,324.51	1,316,755.21	51,377,166.36
104	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	3,837,373.00	4,864,243.34	9,014,280.65	557,039.07	18,272,936.06
105	7182	Junta	Cenovi	9,659,330.28	12,093,166.27	16,622,695.85	1,676,704.33	40,051,896.73
106	7184	Junta	Cristo Rey de Guaragao	4,001,209.96	5,293,518.70	6,407,700.92	597,264.22	16,299,693.80
107	7248	Junta	La Peña	8,631,291.62	11,025,639.06	16,493,753.41	1,389,228.21	37,539,912.30
108	7254	Junta	Las Coles	4,538,728.61	6,454,555.11	7,306,870.77	776,108.84	19,076,263.33
109	7260	Junta	Las Táranas	5,674,592.84	7,965,556.85	7,193,729.49	803,006.61	21,636,885.79
110	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	3,222,297.57	4,162,588.55	5,260,737.83	525,763.26	13,171,387.21
111	7364	Junta	Jaya	5,500,323.48	5,737,002.21	7,248,181.86	603,665.51	19,089,173.06
112	7365	Junta	Don Antonio Guzmán Fernández	5,630,319.24	7,841,984.81	11,307,889.63	962,165.32	25,742,359.00
113	7366	Junta	Barraquito (Cristo Rey de Guaragao)	2,850,000.00	2,730,103.28	2,847,366.36	491,958.86	8,919,428.50
114	7367	Junta	El Aguacate	3,732,206.82	4,279,773.12	5,741,062.01	542,827.63	14,295,869.58
		8	Provincia Hermanas Mirabal	61,441,210.81	85,679,611.82	145,228,744.74	9,874,999.71	302,224,567.08
115	7113	Ayto	Salcedo	22,293,565.41	34,017,553.99	46,071,109.59	3,391,802.41	105,774,031.40
116	7131	Ayto	Tenares	17,496,003.46	23,226,950.86	38,449,695.97	2,879,230.81	82,051,881.10
117	7142	Ayto	Villa Tapia	13,476,821.28	18,328,553.67	42,180,429.72	2,256,931.01	76,242,735.68
118	7170	Junta	Blanco	4,105,758.65	5,185,689.66	12,467,720.86	694,734.81	22,453,903.98
		9	Provincia María Trinidad Sánchez	96,523,531.84	150,502,906.83	231,896,511.34	16,494,026.98	495,416,976.99
120	7086	Ayto	Nagua	28,728,410.27	52,024,320.03	84,099,140.13	5,779,453.45	170,631,323.88
121	7012	Ayto	Cabrera	11,374,289.79	16,410,953.62	20,050,330.84	1,836,279.83	49,671,854.08
122	7026	Ayto	El Factor	10,684,058.60	13,275,974.68	17,701,697.17	1,582,844.63	43,244,575.08
123	7106	Ayto	Río San Juan	12,297,195.90	20,488,174.29	24,929,552.09	1,949,749.01	59,664,671.29
124	7201	Junta	El Pozo	6,835,649.51	9,860,697.25	19,318,359.00	1,239,983.16	37,254,688.92
125	7244	Junta	La Entrada	4,198,843.20	6,158,645.58	7,517,592.63	712,706.05	18,587,787.46
126	7256	Junta	Las Gordas	8,311,272.32	12,773,223.56	20,696,281.50	1,249,874.33	43,030,651.71
127	7300	Junta	San José de Matanzas	8,427,081.94	11,439,806.71	21,012,773.93	1,332,393.94	42,212,056.52
128	7371	Junta	Arroyo al Medio	5,666,730.31	8,071,111.11	16,570,784.05	810,742.58	31,119,368.05
		10	Provincia Samaná	83,711,394.46	124,489,560.94	212,357,398.55	13,424,251.88	433,982,605.83
129	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	23,357,698.41	30,497,322.76	87,204,153.87	3,699,325.96	144,758,501.00
130	7068	Ayto	Las Terrenas	20,392,495.79	40,367,301.87	45,558,167.91	3,219,237.92	109,537,203.49
131	7115	Ayto	Sánchez	20,241,482.59	28,140,943.57	19,412,521.64	3,486,163.61	71,281,111.41
132	7161	Junta	Arroyo Barril	7,438,531.48	8,848,313.26	21,470,987.56	1,069,668.41	38,827,500.71
133	7196	Junta	El Limón (Samaná)	5,661,522.40	8,456,514.04	20,755,148.21	921,864.29	35,795,048.94
134	7255	Junta	Las Galeras	6,619,663.79	8,179,165.44	17,956,419.36	1,027,991.69	33,783,240.28

Informe del Análisis y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-5
Gastos y aplicaciones financieras ejecutados según destino de fondos, entidades municipales que enviaron sus informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RDS)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total ejecutado
	IV		Región Cibao Noroeste	301,432,248.30	396,830,895.21	667,751,609.56	43,584,633.91	1,409,599,386.98
		11	Provincia Valverde	116,898,106.90	154,714,964.50	231,899,337.64	15,858,683.39	519,371,092.43
135	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	35,603,194.88	51,719,756.96	73,792,619.15	3,748,945.81	164,864,516.80
136	7033	Ayto	Esperanza	28,699,641.27	35,812,215.94	63,670,497.15	4,276,981.88	132,459,336.24
137	7058	Ayto	Laguna Salada	7,986,823.87	11,333,903.18	20,443,892.64	1,295,192.74	41,059,812.43
138	7159	Junta	Amina	5,967,059.36	8,069,710.70	11,417,526.27	780,936.20	26,235,232.53
139	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	4,757,061.52	6,980,130.88	7,809,430.78	784,453.05	20,331,076.23
140	7215	Junta	Guatapanal	6,275,773.01	7,060,333.74	11,940,940.23	891,078.18	26,168,125.16
141	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	7,129,143.18	7,263,903.42	10,295,847.25	924,577.87	25,613,471.72
142	7228	Junta	Jicomé	3,654,862.30	4,622,582.61	6,100,835.64	503,900.16	14,882,180.71
143	7239	Junta	La Caya	3,311,661.56	4,174,402.57	6,187,504.24	432,539.63	14,106,108.00
144	7266	Junta	Maizal	6,545,112.57	8,800,882.02	9,112,357.28	1,137,076.57	25,595,428.44
145	7379	Junta	Boca de Mao	4,213,328.68	4,884,997.48	5,957,334.36	597,866.96	15,653,527.48
146	7380	Junta	Paradero	2,754,444.70	3,992,145.00	5,170,552.65	485,134.34	12,402,276.69
		12	Provincia Santiago Rodríguez	43,609,945.11	51,919,650.74	87,821,328.10	5,651,588.47	189,002,512.42
147	7119	Ayto	San Ignacio De Sabaneta	22,355,371.70	28,404,994.16	53,773,669.33	3,315,487.47	107,849,522.66
148	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	9,984,042.41	10,668,550.58	17,081,298.77	964,429.00	38,698,320.76
149	7082	Ayto	Monción	11,270,531.00	12,846,106.00	16,966,360.00	1,371,672.00	42,454,669.00
		13	Provincia Montecristi	78,096,986.18	100,587,217.47	180,817,449.79	12,309,087.64	371,810,741.08
150	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	15,254,574.56	20,958,825.75	31,499,128.08	2,339,004.26	70,051,532.65
151	7014	Ayto	Castañuelas	7,335,230.09	9,385,642.55	23,342,980.47	1,224,986.21	41,288,839.32
152	7042	Ayto	Guayubín	9,183,256.42	13,590,833.82	20,935,932.52	1,682,570.91	45,392,593.67
153	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	8,165,239.87	9,077,894.84	13,745,982.43	1,347,959.10	32,337,076.24
154	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	7,444,110.55	7,575,092.77	11,960,037.62	1,051,514.67	28,030,755.61
155	7143	Ayto	Villa Vásquez	10,304,691.73	13,821,568.44	45,720,549.16	1,463,917.02	71,310,726.35
156	7176	Junta	Cana Chapetón	5,808,995.73	7,114,136.43	9,708,086.25	930,136.69	23,561,355.10
157	7219	Junta	Hatillo Palma	5,901,412.02	7,486,191.15	6,557,887.73	875,240.55	20,820,731.45
158	7280	Junta	Palo Verde	4,898,899.13	6,571,503.23	7,593,692.64	775,120.79	19,839,215.79
159	7393	Junta	Santa María	3,800,576.08	5,005,528.49	9,753,172.89	618,637.44	19,177,914.90
		14	Provincia Dajabón	62,827,210.11	89,609,062.50	167,213,494.03	9,765,274.41	329,415,041.05
160	7022	Ayto	Dajabón	20,860,534.34	30,182,644.28	33,842,163.86	3,259,646.62	88,144,989.10
161	7072	Ayto	Loma de Cabrera	8,932,448.16	11,390,568.97	30,095,121.05	1,338,324.41	51,756,462.59
162	7092	Ayto	Partido	7,268,995.75	9,692,105.53	30,408,992.07	1,073,331.96	48,443,425.31
163	7105	Ayto	Restauración	6,618,788.84	9,797,531.22	21,229,197.42	1,017,906.49	38,663,423.97
164	7147	Ayto	El Pino	5,780,771.98	10,582,620.17	23,141,310.99	851,314.63	40,356,017.77
165	7179	Junta	Cañongo	3,323,314.82	3,684,209.01	8,515,324.08	555,706.13	16,078,554.04
166	7180	Junta	Capotillo	3,460,502.57	4,274,504.42	5,067,600.19	532,752.68	13,335,359.86
167	7268	Junta	Manuel Bueno	3,469,166.99	5,004,006.45	6,880,094.39	550,473.57	15,903,741.40
168	7381	Junta	Santiago de La Cruz	3,112,686.66	5,000,872.45	8,033,689.98	585,817.92	16,733,067.01
	V		Región Valdesia	727,157,727.28	948,880,027.99	1,338,193,341.97	109,189,253.13	3,123,420,350.37
		15	Provincia San Cristóbal	367,253,262.00	485,482,670.89	647,007,329.04	53,220,537.57	1,552,963,799.50
169	7116	Ayto	San Cristóbal	114,216,711.91	154,300,446.86	211,451,645.50	18,363,111.40	498,331,915.67
170	7005	Ayto	Bajos De Haina	56,141,782.25	80,554,765.24	101,370,391.94	5,515,540.53	243,582,479.96
171	7013	Ayto	Cambita Garabitos	13,691,248.51	13,185,902.73	24,234,794.09	1,660,458.97	52,772,404.30
172	7061	Ayto	Los Cacaos	7,199,726.10	8,450,565.44	12,723,047.63	1,197,157.38	29,570,496.55
173	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	11,897,819.12	15,415,454.36	20,566,519.24	2,008,901.65	49,888,694.37
174	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	21,619,637.81	28,374,222.61	36,474,967.64	3,448,430.22	89,917,258.28
175	7136	Ayto	Villa Altagracia	34,231,644.79	47,865,397.59	65,565,762.43	5,234,920.22	152,897,725.03
176	7144	Ayto	Yaguata	17,819,030.22	24,086,122.00	33,185,379.96	2,126,558.59	77,217,090.77
177	7192	Junta	El Carril (Bajos de Haina)	10,692,393.31	14,235,949.85	17,857,238.66	1,511,342.69	44,296,924.51
178	7202	Junta	Cambita El Pueblecito	6,444,053.29	8,152,569.45	9,625,398.68	1,022,348.94	25,244,370.36
179	7220	Junta	Hato Damas	9,176,565.37	11,106,672.72	9,755,539.44	1,230,870.76	31,269,648.29
180	7242	Junta	La Cuchilla	5,952,254.97	7,185,716.63	14,640,761.60	1,027,789.41	28,806,522.61
181	7271	Junta	Medina	4,711,754.25	6,145,371.87	8,088,343.67	759,770.93	19,705,240.72
182	7301	Junta	San José del Puerto	9,982,456.34	11,847,338.10	15,231,944.42	1,597,610.79	38,659,349.65
183	7390	Junta	Doña Ana	7,898,400.93	9,717,556.42	12,772,321.50	811,882.32	31,200,161.17
184	7391	Junta	Hatillo	18,395,794.47	23,462,084.08	30,555,792.08	2,947,801.28	75,361,471.91
185	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	17,181,988.36	21,396,534.94	22,907,480.56	2,756,041.49	64,242,045.35
		16	Provincia Peravia	139,057,383.97	172,009,902.44	238,237,665.02	21,793,721.06	571,098,672.49
186	7006	Ayto	Baní	74,292,923.72	88,821,542.27	136,953,717.76	11,697,144.72	311,765,328.47
187	7088	Ayto	Nizao	9,105,494.24	15,554,396.46	16,993,586.39	1,463,676.59	43,117,153.68
188	7150	Ayto	Matanzas	11,876,319.59	14,358,115.96	14,995,393.99	1,714,483.65	42,944,313.19
189	7151	Junta	Villa Fundación	6,271,595.96	8,215,982.75	10,151,970.88	972,011.24	25,611,560.83
190	7152	Junta	Sabana Buey	4,074,429.22	5,927,772.56	8,829,000.02	684,298.78	19,515,500.58
191	7181	Junta	Catalina	4,529,760.65	4,095,993.48	5,461,362.76	643,669.59	14,730,786.48
192	7191	Junta	El Carretón	3,974,804.47	4,360,003.38	5,462,693.48	511,177.40	14,308,678.73
193	7251	Junta	Las Barías (Baní)	3,192,637.06	4,179,649.16	4,240,686.16	530,555.00	12,143,527.38
194	7281	Junta	Paya	9,632,064.25	12,543,427.07	17,109,703.40	1,649,483.00	40,934,677.72
195	7285	Junta	Pizarrete	5,669,399.84	6,742,118.59	8,938,096.94	853,680.68	22,203,296.05
196	7313	Junta	Villa Sombrero	6,437,954.97	7,210,900.76	9,101,453.24	1,073,540.41	23,823,849.38

Anexo No. GL-5

Gastos y aplicaciones financieras ejecutados según destino de fondos, entidades municipales que enviaron sus informes completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total ejecutado
		17	Provincia San José de Ocoa	51,079,185.19	67,194,178.19	94,555,097.59	7,326,299.56	220,154,760.53
197	7121	Ayto	San José de Ocoa	18,688,072.13	25,999,711.43	26,464,240.87	2,536,337.31	73,688,361.74
198	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	8,111,430.18	10,514,770.96	18,538,833.49	1,415,208.46	38,580,243.09
199	7148	Ayto	Rancho Arriba	9,125,014.81	11,505,740.94	15,281,869.51	1,449,772.37	37,362,397.63
200	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	3,958,628.97	4,531,417.60	6,108,814.33	523,029.00	15,121,889.90
201	7200	Junta	El Pinar	4,015,420.22	5,392,442.36	13,217,872.40	523,715.06	23,149,450.04
202	7275	Junta	Nizao Las Auyamas	3,818,183.78	4,750,930.37	9,184,262.02	367,340.93	18,120,717.10
203	7325	Junta	Naranjal	3,362,435.10	4,499,164.53	5,759,204.97	510,896.43	14,131,701.03
		18	Provincia Azua	169,767,896.12	224,193,276.47	358,393,250.32	26,848,694.94	779,203,117.85
204	7004	Ayto	Azua de Compostela	35,772,870.77	55,509,225.02	88,965,115.87	5,734,497.43	185,981,709.09
205	7034	Ayto	Estebanía	6,803,213.83	8,073,313.72	10,559,942.74	1,053,223.05	26,489,693.34
208	7067	Ayto	La Yayas de Viajama	6,972,976.42	7,708,572.48	14,138,178.19	945,664.90	29,765,391.99
209	7090	Ayto	Padre Las Casas	7,703,228.17	8,889,782.13	26,100,760.42	1,330,811.28	44,024,582.00
210	7097	Ayto	Peralta	9,284,358.37	11,407,168.73	21,434,593.11	1,481,815.30	43,607,935.51
211	7112	Ayto	Sabana Yegua	9,144,988.79	10,908,237.28	19,007,626.06	1,412,101.40	40,472,953.53
212	7128	Ayto	Tábara Arriba	5,345,479.80	7,724,051.10	9,889,408.65	1,058,100.69	24,017,040.24
213	7146	Ayto	Pueblo Viejo	6,295,733.42	8,217,405.38	16,524,336.03	1,000,245.49	32,037,720.32
214	7158	Junta	Amiama Gómez	2,971,346.17	4,238,266.25	4,960,236.25	574,291.45	12,744,140.12
216	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	3,164,732.20	3,839,243.83	6,041,549.44	477,187.35	13,522,712.82
217	7212	Junta	Ganadero	2,498,443.00	4,747,414.00	4,644,726.00	508,885.00	12,399,468.00
218	7249	Junta	La Siembra	3,112,486.73	3,753,145.30	4,760,068.98	499,058.15	12,124,759.16
219	7257	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	4,782,080.57	6,144,434.84	7,915,417.71	760,549.40	19,602,482.52
220	7263	Junta	Los Jovillos	4,355,865.77	6,373,601.85	9,736,662.43	692,475.12	21,158,605.17
221	7265	Junta	Los Toros	4,799,386.29	6,105,554.43	11,075,240.59	820,207.60	22,800,388.91
222	7278	Junta	Palmar de Ocoa	3,519,398.45	4,757,741.71	13,942,841.42	586,953.54	22,806,935.12
224	7305	Junta	Tábara Abajo	4,319,299.50	5,128,779.89	7,488,273.20	785,904.63	17,722,257.22
225	7327	Junta	Barreras	3,377,835.80	3,769,046.74	5,832,908.59	500,119.44	13,479,910.57
226	7328	Junta	Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	3,409,713.17	4,154,617.02	4,953,450.67	511,102.76	13,028,883.62
227	7329	Junta	Las Lomas	4,043,567.08	4,398,126.56	6,843,394.74	459,787.62	15,744,876.00
228	7330	Junta	Clavellina (Azua)	3,424,661.87	3,446,783.39	3,526,705.75	283,565.36	10,681,716.37
229	7331	Junta	Puerto Viejo	3,113,035.90	4,097,448.85	10,614,426.05	604,184.85	18,429,095.65
230	7332	Junta	Monte Bonito	3,321,613.84	4,215,529.95	5,111,945.80	546,112.97	13,195,202.56
231	7333	Junta	Los Fríos	3,378,708.35	4,234,721.92	5,331,392.55	422,250.12	13,367,072.94
232	7335	Junta	Proyecto 2-C (Sabana Yegua)	2,457,577.46	4,529,293.97	5,421,266.13	535,135.61	12,943,273.17
	VI		Región Enriquillo	306,334,512.23	387,548,451.54	659,747,640.61	46,054,623.97	1,399,685,228.35
		19	Provincia Barahona	148,842,543.13	177,069,718.63	311,599,920.17	21,427,254.16	658,939,436.09
233	7008	Ayto	Santa Cruz de Barahona	40,269,349.87	45,864,339.02	66,775,542.40	5,379,994.77	158,289,226.06
234	7011	Ayto	Cabral	9,693,566.22	11,844,355.17	14,621,699.24	1,580,069.98	37,739,690.61
235	7032	Ayto	Enriquillo	7,181,483.35	10,110,952.40	27,511,108.23	1,174,107.00	45,977,650.98
236	7063	Ayto	Las Salinas	6,177,194.76	8,218,166.74	13,868,814.66	950,911.00	29,215,087.16
237	7100	Ayto	Polo	7,153,989.57	9,271,856.94	26,633,413.55	1,138,904.81	44,198,164.87
238	7135	Ayto	Vicente Noble	10,148,346.50	13,956,402.76	17,124,337.40	1,410,453.97	42,639,540.63
239	7163	Junta	Arroyo Dulce (Enriquillo)	1,619,300.73	4,580,152.75	3,946,009.57	186,369.43	10,331,832.48
240	7165	Junta	Bahoruco	3,652,811.80	4,631,480.14	7,887,559.16	560,956.85	16,732,807.95
241	7178	Junta	Canoa	3,298,337.79	4,862,955.43	8,233,245.84	559,840.17	16,954,379.23
242	7189	Junta	El Cachón	3,193,840.87	3,698,684.66	5,116,563.95	440,986.81	12,450,076.29
243	7210	Junta	Fondo Negro	3,394,461.06	4,261,827.57	11,204,439.48	536,515.18	19,397,243.29
245	7227	Ayto	Jaquimeyes	9,806,303.63	2,947,663.62	10,750,766.33	884,543.01	24,389,276.59
247	7264	Junta	Los Patos	3,622,719.79	3,995,211.83	5,027,255.88	454,019.86	13,099,207.36
248	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	3,256,313.38	4,793,965.86	8,777,854.89	552,817.46	17,380,951.59
249	7288	Junta	Quita Coraza	3,469,721.18	4,075,478.64	5,653,789.15	615,702.82	13,814,691.79
250	7348	Junta	La Guázara	3,222,662.72	3,750,607.08	8,679,069.18	541,486.25	16,193,825.23
251	7383	Junta	Villa Central	11,618,498.50	14,791,538.16	22,131,144.26	1,794,910.18	50,336,091.10
252	7385	Ayto	El Peñón	5,681,437.97	6,964,630.43	9,261,192.99	785,742.12	22,693,003.51

Anexo No. GL-5

Gastos y aplicaciones financieras ejecutados según destino de fondos, entidades municipales que enviaron sus informes completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total ejecutado
		20	Provincia Bahoruco	73,665,034.17	100,753,135.76	150,804,807.75	11,366,264.43	336,589,242.11
253	7087	Ayto	Neiba	16,767,096.46	22,130,380.15	34,442,078.36	2,714,965.15	76,054,520.12
254	7037	Ayto	Galván	8,747,339.18	11,698,390.85	12,506,930.08	1,330,857.27	34,283,517.38
255	7076	Ayto	Los Ríos	6,385,702.33	7,758,920.87	11,517,502.20	996,179.49	26,658,304.89
256	7129	Ayto	Tamayo	6,283,469.43	9,362,947.23	12,789,029.33	1,305,146.55	29,740,592.54
257	7132	Junta	Uvilla	4,067,604.19	4,937,286.36	8,942,761.83	639,157.25	18,586,809.63
258	7140	Ayto	Villa Jaragua	8,367,459.06	11,212,732.03	16,662,002.19	1,283,909.08	37,526,102.36
259	7198	Junta	El Palmar	6,009,157.33	10,355,801.74	14,533,325.58	994,633.14	31,892,917.79
260	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	3,279,024.33	4,989,316.61	5,336,724.98	523,261.26	14,128,327.18
261	7304	Junta	Santana (Uvilla-Tamayo)	3,784,760.03	4,609,400.97	5,015,729.69	567,156.65	13,977,047.34
262	7350	Junta	Mena	3,244,507.80	4,905,127.34	16,984,538.48	700.00	25,134,873.62
263	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	3,370,387.45	4,286,061.56	7,117,870.41	550,990.67	15,325,310.09
264	7352	Junta	El Salado	3,358,526.58	4,506,770.05	4,956,314.62	459,307.92	13,280,919.17
		21	Provincia Pedernales	24,047,899.37	31,037,300.62	50,973,280.64	3,856,712.26	109,915,192.89
265	7093	Ayto	Pedernales	9,797,175.87	12,446,014.74	12,392,990.28	1,612,685.41	36,248,866.30
266	7089	Ayto	Oviedo	6,173,608.68	7,781,164.55	18,078,135.29	966,613.50	32,999,522.02
267	7230	Junta	José Francisco Peña Gómez	4,789,716.66	6,442,903.67	9,046,288.12	817,546.70	21,096,455.15
268	7233	Junta	Juancho	3,287,398.16	4,367,217.66	11,455,866.95	459,866.65	19,570,349.42
		22	Provincia Independencia	59,779,035.56	78,688,296.53	146,369,632.05	9,404,393.12	294,241,357.26
269	7052	Ayto	Jimaní	7,155,029.53	8,265,322.18	9,158,394.02	1,080,792.02	25,659,537.75
270	7024	Ayto	Duvergé	8,695,508.62	11,848,337.19	17,646,880.81	1,183,453.87	39,374,180.49
271	7056	Ayto	La Descubierta	6,651,266.80	8,199,151.83	19,460,822.28	1,103,490.29	35,414,731.20
272	7079	Ayto	Mella	6,033,550.76	7,798,104.75	11,359,784.82	961,719.92	26,153,160.25
273	7101	Ayto	Postrer Río	5,906,012.06	7,400,531.37	16,680,874.42	875,135.41	30,862,553.26
274	7171	Junta	Boca de Cachón	3,675,708.47	4,661,037.02	10,777,513.68	594,476.28	19,708,735.45
275	7185	Ayto	Cristóbal	5,716,280.32	8,321,986.19	14,056,494.41	1,023,534.25	29,118,295.17
276	7195	Junta	El Limón (Jimaní)	3,181,656.88	3,783,870.12	4,387,221.52	467,986.66	11,820,735.18
277	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	3,281,843.25	4,124,147.93	8,665,059.90	531,138.25	16,602,189.33
278	7241	Junta	La Colonia	2,904,428.54	3,790,090.46	8,836,810.18	387,460.54	15,918,789.72
279	7306	Junta	Vengan a Ver	3,661,292.64	5,818,342.48	19,487,415.19	628,915.63	29,595,965.94
280	7353	Junta	Batey 8	2,916,457.69	4,677,375.01	5,852,360.82	566,290.00	14,012,483.52
VII			Región El Valle	255,713,772.02	325,199,719.55	507,259,810.19	36,352,561.79	1,124,525,863.55
		23	Provincia San Juan	188,271,786.32	240,492,605.69	337,157,653.41	25,327,629.43	791,249,674.85
281	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	63,264,706.90	84,137,752.06	114,125,340.55	7,238,855.98	268,766,655.49
282	7010	Ayto	Bohechío	6,794,815.85	9,204,320.18	8,175,090.75	958,272.75	25,132,499.53
283	7025	Ayto	El Cercado	10,837,298.11	13,605,503.37	17,471,492.02	1,491,052.57	43,405,346.07
284	7054	Ayto	Juan De Herrera	6,860,200.34	9,266,699.60	14,231,765.62	1,058,190.42	31,416,855.98
285	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	22,060,699.41	32,060,083.37	38,414,437.77	2,945,536.14	95,480,756.69
286	7134	Ayto	Vallejuelo	7,526,768.16	9,657,464.29	14,386,898.88	995,831.45	32,566,962.78
287	7162	Junta	Arroyo Cano	3,322,192.43	3,812,777.41	8,696,686.10	458,405.48	16,290,061.42
288	7167	Junta	Batista	3,214,823.81	4,302,998.25	6,008,625.41	535,122.46	14,061,569.93
289	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	6,300,301.55	7,335,265.04	11,739,844.03	1,195,374.32	26,570,784.94
290	7208	Junta	El Yaque	3,386,118.58	3,762,243.38	8,306,841.90	561,287.67	16,016,491.53
291	7221	Junta	Hato del Padre	4,072,293.07	5,144,119.90	6,536,347.02	627,745.22	16,380,505.21
292	7270	Junta	Matayaya	6,179,480.36	6,010,183.71	8,995,856.86	878,388.85	22,063,909.78
293	7276	Junta	Nuevo Brasil	4,035,832.32	4,926,543.82	5,089,464.11	488,345.48	14,540,185.73
294	7283	Junta	Pedro Corto	5,328,207.01	6,469,052.75	10,354,197.81	822,879.46	22,974,337.03
295	7297	Junta	Sabaneta	5,787,827.28	5,457,964.97	6,381,504.38	615,060.34	18,242,356.97
296	7337	Junta	Guanito (San Juan de La Maguana)	3,256,697.48	3,279,170.92	7,448,853.81	583,578.03	14,568,300.24
297	7338	Junta	Las Charcas de María Nova	3,495,165.59	3,988,914.08	5,479,665.89	556,165.70	13,519,911.26
298	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	4,178,620.04	5,388,354.03	6,524,593.61	602,772.47	16,694,340.15
299	7340	Junta	Carrera de Yeguas	4,546,495.35	5,379,337.08	7,473,207.48	634,347.52	18,033,387.43
300	7341	Junta	Jinova	3,986,975.69	5,156,703.56	8,176,070.24	623,860.02	17,943,609.51
301	7342	Junta	Jorgillo (Vallejuelo)	3,205,860.79	4,021,999.94	5,386,224.30	501,599.85	13,115,684.88
302	7384	Junta	La Zanja	6,630,406.20	8,125,153.98	17,754,644.87	954,957.25	33,465,162.30

Anexo No. GL-5

Gastos y aplicaciones financieras ejecutados según destino de fondos, entidades municipales que enviaron sus informes completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total ejecutado
		24	Provincia Elías Piña	67,441,985.70	84,707,113.86	170,102,156.78	11,024,932.36	333,276,188.70
303	7030	Ayto	Comendador	12,036,356.44	15,469,973.58	27,721,713.87	1,887,860.20	57,115,904.09
304	7007	Ayto	Bánica	6,103,949.31	7,701,264.69	21,349,001.28	946,291.37	36,100,506.65
305	7027	Ayto	El Llano	6,067,318.29	7,471,509.68	18,216,249.89	882,279.36	32,637,357.22
306	7045	Ayto	Hondo Valle	6,636,681.04	7,913,096.51	10,305,297.90	979,151.25	25,834,226.70
307	7055	Ayto	Juan Santiago	6,399,212.18	7,237,089.19	10,815,457.77	957,830.75	25,409,589.89
308	7095	Ayto	Pedro Santana	6,194,749.07	8,550,267.73	12,168,957.71	1,258,365.11	28,172,339.62
309	7155	Junta	Río Limpio	3,126,035.34	3,717,850.45	3,378,168.25	524,639.00	10,746,693.04
310	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	3,484,861.73	3,833,004.10	11,523,395.10	493,767.84	19,335,028.77
311	7343	Junta	Guayabo	4,111,820.49	4,952,712.88	6,246,807.84	1,010,327.95	16,321,669.16
312	7344	Junta	Sabana Cruz	3,203,558.98	4,271,181.30	13,386,981.48	389,125.43	21,250,847.19
313	7345	Junta	Sabana Higuero	3,216,733.29	3,920,069.31	9,891,045.97	532,740.61	17,560,589.18
314	7346	Junta	Rancho de La Guardia	3,148,850.05	5,149,133.65	13,194,170.76	561,462.43	22,053,616.89
315	7347	Junta	Guanito (El Llano)	3,711,859.49	4,519,960.79	11,904,908.96	601,091.06	20,737,820.30
	VIII		Región Yuma	578,330,356.18	799,045,776.23	875,252,174.51	85,725,574.98	2,338,353,881.90
		25	Provincia La Romana	153,924,053.27	204,910,797.51	290,370,472.34	23,408,100.16	672,613,423.28
316	7069	Ayto	La Romana	86,312,728.74	119,160,137.18	149,214,163.94	13,010,319.18	367,697,349.04
317	7041	Ayto	Guaymate	11,890,839.26	14,618,912.19	43,348,473.85	1,844,874.61	71,703,099.91
318	7187	Junta	Cumayasa	6,390,422.86	9,691,897.45	12,228,272.00	772,118.74	29,082,711.05
319	7311	Ayto	Villa Hermosa	42,474,831.35	53,340,878.76	74,377,817.79	6,760,804.32	176,954,332.22
320	7354	Junta	Caleta (La Romana)	6,855,231.06	8,098,971.93	11,201,744.76	1,019,983.31	27,175,931.06
		26	Provincia La Altagracia	348,471,376.99	476,819,484.12	432,472,167.27	50,794,914.50	1,308,557,942.88
321	7044	Ayto	Salvaleón de Higüey	197,245,174.19	292,069,395.78	178,877,939.07	28,690,863.87	696,883,372.91
322	7057	Junta	Laguna Nisibón	8,765,022.54	10,468,356.43	15,059,866.05	1,282,086.69	35,575,331.71
323	7060	Junta	La Otra Banda	20,198,905.44	24,508,393.82	31,328,033.06	3,662,235.35	79,697,567.67
324	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	16,698,450.39	21,520,792.44	41,723,726.29	2,701,466.35	82,644,435.47
325	7168	Junta	Bayahibe	8,306,481.49	11,841,242.37	15,413,308.14	1,455,379.81	37,016,411.81
326	7172	Junta	Boca De Yuma	3,048,970.90	7,038,567.15	14,866,838.67	499,141.75	25,453,518.47
327	7358	Junta	Verón Punta Cana	94,208,372.04	109,372,736.13	135,202,455.99	12,503,740.68	351,287,304.84
		27	Provincia El Seibo	75,934,925.92	117,315,494.60	152,409,534.90	11,522,560.32	357,182,515.74
328	7029	Ayto	Santa Cruz del Seibo	31,588,372.56	49,236,150.82	61,981,583.31	4,910,560.81	147,716,667.50
329	7080	Ayto	Miches	16,945,860.37	31,590,033.75	26,219,834.48	2,319,617.84	77,075,346.44
330	7193	Junta	El Cedro (Jobero)	9,167,319.76	14,243,401.06	20,482,937.08	1,409,047.39	45,302,705.29
331	7309	Junta	Villa De Pedro Sánchez	3,732,394.11	4,906,568.72	6,407,725.63	581,570.80	15,628,259.26
332	7355	Junta	San Francisco Vicente	4,297,458.98	5,266,580.55	11,456,430.61	688,201.28	21,708,671.42
333	7356	Junta	Santa Lucía	6,809,888.14	7,884,124.70	20,604,921.32	1,028,172.20	36,327,106.36
334	7357	Junta	Gina	3,393,632.00	4,188,635.00	5,256,102.47	585,390.00	13,423,759.47
	IX		Región Higuamo	372,346,584.55	464,430,982.56	648,910,389.31	59,958,578.43	1,545,646,534.85
		28	Provincia San Pedro de Macorís	208,727,011.29	257,549,038.41	346,428,535.27	36,703,864.38	849,408,449.35
335	7123	Ayto	San Pedro de Macorís	129,562,041.40	159,137,065.68	183,316,087.55	24,545,081.54	496,560,276.17
336	7018	Ayto	Consuelo	19,633,266.66	24,185,385.45	38,256,976.33	3,140,324.85	85,215,953.29
337	7075	Ayto	San José de Los Llanos	12,493,782.97	16,170,239.60	24,014,903.33	1,865,734.71	54,544,660.61
338	7103	Ayto	Quisqueya	13,006,996.45	16,701,275.63	28,209,293.55	2,029,601.88	59,947,167.51
339	7104	Ayto	Ramón Santana	11,213,942.01	13,119,750.05	26,270,737.90	1,712,529.73	52,316,959.69
340	7203	Junta	El Puerto	3,746,506.03	4,741,774.42	10,734,350.80	499,794.58	19,722,425.83
341	7213	Junta	Gautier	3,276,015.35	4,632,181.92	7,762,953.83	584,931.63	16,256,082.73
342	7319	Ayto	Guayacanes	15,794,460.42	18,861,365.66	27,863,231.98	2,325,865.46	64,844,923.52
		29	Provincia Hato Mayor	34,162,745.33	44,098,496.47	53,837,296.15	5,343,582.82	137,442,120.77
343	7031	Ayto	El Valle	6,669,470.47	8,668,781.13	10,205,585.84	1,093,307.38	26,637,144.82
344	7107	Ayto	Sabana de La Mar	11,255,317.04	13,863,880.74	14,127,025.06	1,511,329.77	40,757,552.61
345	7217	Junta	Guayabo Dulce	5,012,493.85	6,732,375.51	9,362,955.20	964,581.83	22,072,406.39
346	7252	Junta	Las Cañitas (Elupina Cordero)	3,032,301.34	4,308,528.69	5,635,979.33	513,845.94	13,490,655.30
347	7269	Junta	Mata Palacio	4,954,640.53	6,437,222.62	8,744,515.10	807,425.24	20,943,803.49
348	7317	Junta	Yerba Buena	3,238,522.10	4,087,707.78	5,761,235.62	453,092.66	13,540,558.16

Anexo No. GL-5

Gastos y aplicaciones financieras ejecutados según destino de fondos, entidades municipales que enviaron sus informes completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total ejecutado
		30	Provincia Monte Plata	129,456,827.93	162,783,447.68	248,644,557.89	17,911,131.23	558,795,964.73
349	7085	Ayto	Monte Plata	17,643,228.54	30,094,575.36	37,394,274.73	2,776,348.04	87,908,426.67
350	7009	Ayto	Bayaguana	26,281,313.61	31,681,050.67	32,976,028.80	3,224,767.38	94,163,160.46
351	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	18,520,873.65	23,810,227.50	29,252,200.37	2,519,601.71	74,102,903.23
352	7145	Ayto	Yamasá	21,247,820.40	26,115,988.65	56,992,038.74	3,355,468.84	107,711,316.63
353	7173	Junta	Boyá	4,040,014.04	5,259,153.74	9,032,865.99	562,421.83	18,894,455.60
354	7183	Junta	Chirino	7,244,612.66	7,104,485.10	13,446,508.28	908,845.95	28,704,451.99
355	7188	Junta	Don Juan	5,429,399.68	7,224,934.02	21,751,746.90	855,861.81	35,261,942.41
356	7214	Junta	Gonzalo	7,706,024.99	6,202,238.55	6,498,117.00	907,487.53	21,313,868.07
357	7262	Junta	Los Botados	9,654,204.15	13,594,396.93	16,229,959.26	1,346,192.11	40,824,752.45
358	7267	Junta	Majagual	5,285,400.43	4,068,646.30	10,658,389.08	574,472.00	20,586,907.81
359	7386	Junta	Mamá Tingó	6,403,935.78	7,627,750.86	14,412,428.74	879,664.03	29,323,779.41
	X		Región Ozama o Metropolitana	3,194,496,742.76	5,306,054,076.90	2,827,300,907.78	534,703,387.47	11,862,555,114.91
		31	Total Distrito Nacional	1,619,705,707.19	2,634,269,326.42	631,344,162.72	314,424,289.41	5,199,743,485.74
360	7001	Ayto	Distrito Nacional	1,619,705,707.19	2,634,269,326.42	631,344,162.72	314,424,289.41	5,199,743,485.74
		32	Provincia Santo Domingo	1,574,791,035.57	2,671,784,750.48	2,195,956,745.06	220,279,098.06	6,662,811,629.17
361	7021	Ayto	Santo Domingo Este	626,162,955.31	1,270,098,829.01	750,503,612.13	99,636,005.32	2,746,401,401.77
362	7023	Ayto	Boca Chica	60,004,159.92	72,386,662.33	107,943,863.70	9,595,084.14	249,929,770.09
363	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	284,063,212.26	323,524,010.03	472,884,985.04	33,377,965.28	1,113,850,172.61
364	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	313,335,204.39	599,855,158.04	345,450,271.41	33,057,210.20	1,291,697,844.04
365	7218	Ayto	Guerra	27,805,508.78	37,164,099.11	44,570,082.13	4,281,039.10	113,820,729.12
366	7237	Junta	La Caleta	24,221,278.85	33,675,133.07	40,761,741.91	4,088,950.65	102,747,104.48
367	7250	Junta	La Victoria	30,294,636.56	34,959,042.09	53,364,404.93	6,203,822.01	124,821,905.59
368	7261	Ayto	Los Alcarizos	109,421,352.10	171,160,106.81	188,203,295.29	15,027,098.92	483,811,853.12
369	7302	Junta	San Luis	33,826,458.00	48,476,546.00	56,705,541.00	4,929,861.00	143,938,406.00
370	7320	Junta	Pantoja	38,174,372.60	44,542,630.89	65,928,872.38	5,595,229.98	154,241,105.85
371	7321	Junta	Palmarejo –	7,892,519.74	9,969,839.51	13,388,984.25	1,267,516.64	32,518,860.14
372	7322	Junta	La Guáyiga (Pedro Brand)	14,091,807.07	18,893,002.12	35,566,596.69	2,266,282.08	70,817,687.96
373	7323	Junta	La Cuaba	5,497,569.99	7,079,691.47	20,684,494.20	953,032.74	34,214,788.40
			Total por Región	7,958,247,496.57	11,780,516,930.91	11,809,818,806.99	1,282,746,110.26	32,831,329,344.73

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-6
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024

(Valores en Pesos RDS)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
I			Región Cibao Norte	599,697,702.83	115,457,139.13	95,985,440.00	211,442,579.13	388,255,123.70	35.26
		1	Provincia Santiago	489,647,081.50	60,417,877.14	45,819,590.00	106,237,467.14	383,409,614.36	21.70
1	7124	Ayto	Santiago de los Caballeros	371,610,069.92	0.00	0.00	0.00	371,610,069.92	0.00
2	7049	Ayto	Jánico	7,086,246.88	7,086,246.88	0.00	7,086,246.88	0.00	100.00
3	7071	Ayto	Licey al medio	25,849.31	25,849.31	0.00	25,849.31	0.00	100.00
4	7094	Junta	Pedro García	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
5	7110	Ayto	Sabana Iglesia	2,913,253.11	2,913,253.11	0.00	2,913,253.11	0.00	100.00
6	7120	Ayto	San José de las Matas	17,161,991.99	11,171,521.99	5,990,470.00	17,161,991.99	0.00	100.00
7	7130	Ayto	Tamboril	6,422,334.27	6,422,334.27	0.00	6,422,334.27	0.00	100.00
8	7137	Ayto	Villa Bisonó	6,386,227.73	0.00	0.00	0.00	6,386,227.73	0.00
9	7138	Ayto	Villa González	7,542,865.25	7,542,865.25	0.00	7,542,865.25	0.00	100.00
10	7153	Ayto	Baitoa	5,000,000.00	0.00	4,897,000.00	4,897,000.00	103,000.00	97.94
11	7190	Junta	El Caimito de Jánico	2,422,227.73	922,227.73	1,500,000.00	2,422,227.73	0.00	100.00
12	7207	Junta	El Rubio	1,925,458.63	1,925,458.63	0.00	1,925,458.63	0.00	100.00
13	7235	Junta	Juncalito	1,053,752.00	1,053,752.00	0.00	1,053,752.00	0.00	100.00
14	7238	Junta	La Canela	3,266,176.12	3,168,739.41	0.00	3,168,739.41	97,436.71	97.02
15	7259	Junta	Las Placetas	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100.00
16	7277	Junta	Palmar Arriba	4,810,863.20	4,810,863.20	0.00	4,810,863.20	0.00	100.00
17	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	15,599,076.00	3,454,076.00	11,932,120.00	15,386,196.00	212,880.00	98.64
18	7318	Ayto	Puñal	16,333,963.08	2,333,963.08	14,000,000.00	16,333,963.08	0.00	100.00
19	7372	Junta	Canca la Piedra	3,821,018.27	3,821,018.27	0.00	3,821,018.27	0.00	100.00
20	7373	Junta	Las Palomas	3,015,825.00	15,825.00	0.00	15,825.00	3,000,000.00	0.52
21	7374	Junta	Guayabal (puñal)	6,649,024.02	149,024.02	6,500,000.00	6,649,024.02	0.00	100.00
22	7375	Junta	Canabacoa	3,600,858.99	3,600,858.99	0.00	3,600,858.99	0.00	100.00
		2	Provincia Puerto Plata	79,542,570.32	34,232,771.98	40,640,850.00	74,873,621.98	4,668,948.34	94.13
23	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	24,730,186.60	3,095,186.60	21,635,000.00	24,730,186.60	0.00	100.00
24	7002	Ayto	Altamira	10,865,861.16	300,688.56	10,499,000.00	10,799,688.56	66,172.60	99.39
25	7039	Ayto	Guananico	167,324.19	167,224.19	0.00	167,224.19	100.00	99.94
26	7047	Ayto	Imbert	2,386,588.14	2,386,588.14	0.00	2,386,588.14	0.00	100.00
27	7077	Ayto	Luperón	259,846.69	259,846.69	0.00	259,846.69	0.00	100.00
28	7127	Ayto	Sosúa	26,569,735.96	26,569,735.96	0.00	26,569,735.96	0.00	100.00
29	7139	Ayto	Villa Isabela	1,165,732.00	0.00	0.00	0.00	1,165,732.00	0.00
30	7169	Junta	Belloso	336,047.00	336,047.00	0.00	336,047.00	0.00	100.00
31	7209	Junta	Estero Hondo	37,050.62	18,525.31	0.00	18,525.31	18,525.31	50.00
32	7246	Junta	La Jaiba	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00
33	7274	Junta	Navas	337,589.93	337,589.93	0.00	337,589.93	0.00	100.00
34	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	60,843.60	60,843.60	0.00	60,843.60	0.00	100.00
35	7308	Ayto	Villa Montellano	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	100.00
36	7316	Junta	Yásica Arriba	2,898,914.43	700,496.00	0.00	700,496.00	2,198,418.43	24.16
37	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	3,106,850.00	0.00	2,006,850.00	2,006,850.00	1,100,000.00	64.59
38	7377	Junta	Río Grande	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	100.00
		3	Provincia Espaillat	30,508,051.01	20,806,490.01	9,525,000.00	30,331,490.01	176,561.00	99.42
39	7081	Ayto	Moca	3,639,109.74	3,639,109.74	0.00	3,639,109.74	0.00	100.00
40	7016	Ayto	Cayetano Germosén	268,470.41	268,470.41	0.00	268,470.41	0.00	100.00
41	7038	Ayto	Gaspar Hernández	3,683,939.74	3,648,639.74	0.00	3,648,639.74	35,300.00	99.04
42	7048	Ayto	Jamao al Norte	2,806,633.77	306,633.77	2,500,000.00	2,806,633.77	0.00	100.00
43	7053	Junta	José Contreras	304,867.00	304,867.00	0.00	304,867.00	0.00	100.00
44	7126	Ayto	San Víctor	771,085.54	771,085.54	0.00	771,085.54	0.00	100.00
45	7177	Junta	Canca la Reyna	611,921.55	611,921.55	0.00	611,921.55	0.00	100.00
46	7194	Junta	El Higuerito	1,636,248.22	1,636,248.22	0.00	1,636,248.22	0.00	100.00
47	7232	Junta	Juan López	7,586,832.41	7,586,832.41	0.00	7,586,832.41	0.00	100.00
48	7247	Junta	La Ortega	141,261.00	0.00	0.00	0.00	141,261.00	0.00
49	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	6,520,263.30	520,263.30	6,000,000.00	6,520,263.30	0.00	100.00
50	7273	Junta	Monte de La Jagua	748,880.70	748,880.70	0.00	748,880.70	0.00	100.00
51	7307	Junta	Veragua	681,438.78	681,438.78	0.00	681,438.78	0.00	100.00
52	7363	Junta	Villa Magante	1,107,098.85	82,098.85	1,025,000.00	1,107,098.85	0.00	100.00

Anexo No. GL-6
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
II			Región Cibao Sur	723,577,634.99	674,805,910.68	13,630,373.96	688,436,284.64	35,141,350.35	95.14
		4	Provincia La Vega	504,765,807.20	497,820,333.61	3,197,250.00	501,017,583.61	3,748,223.59	99.26
53	7070	Ayto	La Vega	457,372,469.75	457,056,002.98	0.00	457,056,002.98	316,466.77	99.93
54	7019	Ayto	Constanza	19,123,018.00	19,123,018.00	0.00	19,123,018.00	0.00	100.00
55	7050	Ayto	Jarabacoa	12,854,373.40	12,854,373.40	0.00	12,854,373.40	0.00	100.00
56	7156	Junta	Tireo Arriba	2,784,256.49	0.00	0.00	0.00	2,784,256.49	0.00
57	7174	Junta	Buena Vista	1,718,771.00	18,771.00	1,700,000.00	1,718,771.00	0.00	100.00
58	7204	Junta	El Ranchito	5,515,243.65	5,515,243.65	0.00	5,515,243.65	0.00	100.00
59	7291	Junta	Río Verde Arriba	1,905,029.24	1,905,029.24	0.00	1,905,029.24	0.00	100.00
60	7298	Junta	La Sabina	632,916.33	0.00	0.00	0.00	632,916.33	0.00
61	7362	Junta	Manabao	1,500,000.00	0.00	1,497,250.00	1,497,250.00	2,750.00	99.82
62	7387	Junta	Tavera	1,006,562.29	1,006,562.29	0.00	1,006,562.29	0.00	100.00
63	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	353,167.05	341,333.05	0.00	341,333.05	11,834.00	96.65
		5	Provincia Mons. Nouel	142,601,763.57	133,269,706.20	8,573,123.96	141,842,830.16	758,933.41	99.47
64	7083	Ayto	Bonao (Mons. Nouel)	123,650,936.32	123,650,936.32	0.00	123,650,936.32	0.00	100.00
65	7078	Ayto	Maimón	4,216,102.73	1,453,144.77	2,762,957.96	4,216,102.73	0.00	100.00
66	7099	Ayto	Piedra Blanca	4,494,509.11	1,654,243.11	2,840,266.00	4,494,509.11	0.00	100.00
67	7231	Junta	Juan Adrián	1,230,311.78	1,230,311.78	0.00	1,230,311.78	0.00	100.00
68	7234	Junta	Juma Bejucal	3,895,675.89	925,775.89	2,969,900.00	3,895,675.89	0.00	100.00
69	7294	Junta	Sabana del Puerto	560,012.46	560,012.46	0.00	560,012.46	0.00	100.00
70	7314	Junta	Villa de Sonador	1,055,562.94	421,780.73	0.00	421,780.73	633,782.21	39.96
71	7359	Junta	Jayaco	6,679.20	0.00	0.00	0.00	6,679.20	0.00
72	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	2,646,296.58	2,527,824.58	0.00	2,527,824.58	118,472.00	95.52
73	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	845,676.56	845,676.56	0.00	845,676.56	0.00	100.00
		6	Provincia Sánchez Ramírez	76,210,064.22	43,715,870.87	1,860,000.00	45,575,870.87	30,634,193.35	59.80
74	7020	Ayto	Cotuí	22,969,765.07	0.00	0.00	0.00	22,969,765.07	0.00
75	7017	Ayto	Cevicos	3,340,869.93	0.00	0.00	0.00	3,340,869.93	0.00
76	7035	Ayto	Fantino	29,676,538.76	29,676,538.76	0.00	29,676,538.76	0.00	100.00
77	7059	Junta	La Cueva	1,013,424.62	1,013,420.62	0.00	1,013,420.62	4.00	100.00
78	7236	Junta	La Bija	1,400,000.00	400,000.00	0.00	400,000.00	1,000,000.00	28.57
79	7289	Junta	Quita Sueño	515,574.00	0.00	0.00	0.00	515,574.00	0.00
80	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	1,869,492.47	1,552,710.14	0.00	1,552,710.14	316,782.33	83.06
81	7369	Junta	Caballero	4,192,539.82	0.00	1,860,000.00	1,860,000.00	2,332,539.82	44.36
82	7370	Junta	Hernando Alonso	269,316.40	114,658.20	0.00	114,658.20	154,658.20	42.57
83	7388	Junta	Zambrana Abajo	10,962,543.15	10,958,543.15	0.00	10,958,543.15	4,000.00	99.96
		III	Región Cibao Nordeste	217,918,987.81	163,803,699.91	44,254,276.18	208,057,976.09	9,861,011.72	95.47
		7	Provincia Duarte	91,279,078.58	82,730,693.30	5,374,376.18	88,105,069.48	3,174,009.10	96.52
84	7117	Ayto	San Francisco De Macorís	57,493,968.44	57,493,968.44	0.00	57,493,968.44	0.00	100.00
85	7003	Ayto	Arenoso	1,288,863.84	1,288,863.84	0.00	1,288,863.84	0.00	100.00
86	7015	Ayto	Castillo	47,623.53	47,623.53	0.00	47,623.53	0.00	100.00
87	7046	Ayto	Hostos	3,503,418.30	329,409.20	0.00	329,409.20	3,174,009.10	9.40
88	7064	Ayto	Las Guáranas	27,025.00	27,025.00	0.00	27,025.00	0.00	100.00
89	7098	Ayto	Pimentel	4,939,684.35	4,939,684.35	0.00	4,939,684.35	0.00	100.00
90	7141	Ayto	Villa Riva	4,978,504.22	4,978,504.22	0.00	4,978,504.22	0.00	100.00
91	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	4,387,000.00	107,000.00	4,280,000.00	4,387,000.00	0.00	100.00
92	7182	Junta	Cenovi	369,868.14	369,868.14	0.00	369,868.14	0.00	100.00
93	7184	Junta	Cristo Rey de Guaraguo	71,931.61	71,931.61	0.00	71,931.61	0.00	100.00
94	7248	Junta	La Peña	657,668.24	657,668.24	0.00	657,668.24	0.00	100.00
95	7260	Junta	Las Táraras	1,452,980.05	1,452,980.05	0.00	1,452,980.05	0.00	100.00
96	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	205,216.49	205,216.49	0.00	205,216.49	0.00	100.00
97	7364	Junta	Jaya	7,740,961.53	7,146,585.35	594,376.18	7,740,961.53	0.00	100.00
98	7365	Junta	Don Antonio Guzmán Fernández	3,484,520.84	3,484,520.84	0.00	3,484,520.84	0.00	100.00
99	7367	Junta	El Aguacate	629,844.00	129,844.00	500,000.00	629,844.00	0.00	100.00

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-6
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
		8	Provincia Hermanas Mirabal	14,346,077.42	8,716,077.42	3,530,000.00	12,246,077.42	2,100,000.00	85.36
100	7113	Ayto	Salcedo	288,788.83	288,788.83	0.00	288,788.83	0.00	100.00
101	7131	Ayto	Tenares	6,941,790.66	3,411,790.66	3,530,000.00	6,941,790.66	0.00	100.00
102	7142	Ayto	Villa Tapia	5,576,597.47	3,476,597.47	0.00	3,476,597.47	2,100,000.00	62.34
103	7170	Junta	Blanco	1,538,900.46	1,538,900.46	0.00	1,538,900.46	0.00	100.00
		9	Provincia María Trinidad Sánchez	53,096,167.63	24,952,467.63	28,143,700.00	53,096,167.63	0.00	100.00
104	7086	Ayto	Nagua	19,679,342.93	19,679,342.93	0.00	19,679,342.93	0.00	100.00
105	7012	Ayto	Cabrera	50,095.00	50,095.00	0.00	50,095.00	0.00	100.00
106	7026	Ayto	El Factor	2,902,285.93	2,902,285.93	0.00	2,902,285.93	0.00	100.00
107	7106	Ayto	Río San Juan	738,442.61	738,442.61	0.00	738,442.61	0.00	100.00
108	7201	Junta	El Pozo	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	100.00
109	7244	Junta	La Entrada	3,086,211.19	236,211.19	2,850,000.00	3,086,211.19	0.00	100.00
110	7256	Junta	Las Gordas	8,471,810.00	203,110.00	8,268,700.00	8,471,810.00	0.00	100.00
111	7300	Junta	San José de Matanzas	10,355,001.97	330,001.97	10,025,000.00	10,355,001.97	0.00	100.00
112	7371	Junta	Arroyo al Medio	812,978.00	812,978.00	0.00	812,978.00	0.00	100.00
		10	Provincia Samaná	59,197,664.18	47,404,461.56	7,206,200.00	54,610,661.56	4,587,002.62	92.25
113	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	36,203,275.41	33,327,275.41	2,876,000.00	36,203,275.41	0.00	100.00
114	7115	Ayto	Sánchez	5,811,962.13	5,811,962.13	0.00	5,811,962.13	0.00	100.00
115	7161	Junta	Arroyo Barril	4,587,002.62	0.00	0.00	0.00	4,587,002.62	0.00
116	7196	Junta	El Limón (Samaná)	4,331,700.00	1,500.00	4,330,200.00	4,331,700.00	0.00	100.00
117	7255	Junta	Las Galeras	8,263,724.02	8,263,724.02	0.00	8,263,724.02	0.00	100.00
	IV		Región Cibao Noroeste	109,652,080.36	58,137,851.45	41,108,740.81	99,251,692.26	10,400,388.10	90.52
		11	Provincia Valverde	41,798,334.93	34,697,015.56	6,803,470.00	41,505,585.56	292,749.37	99.30
118	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	26,204,275.68	26,016,575.68	0.00	26,021,675.68	182,600.00	99.30
119	7033	Ayto	Esperanza	6,590,425.73	6,487,671.31	0.00	6,487,671.31	102,754.42	98.44
120	7058	Ayto	Laguna Salada	1,834,208.59	434,208.59	1,400,000.00	1,834,208.59	0.00	100.00
121	7159	Junta	Amina	2,181,201.12	208,201.12	1,973,000.00	2,181,201.12	0.00	100.00
122	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	7,394.95	0.00	0.00	0.00	7,394.95	0.00
123	7215	Junta	Guatapanal	205,390.78	205,390.78	0.00	205,390.78	0.00	100.00
124	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	1,834,191.00	41,991.00	1,792,200.00	1,834,191.00	0.00	100.00
125	7228	Junta	Jicomé	1,138,270.00	0.00	1,138,270.00	1,138,270.00	0.00	100.00
126	7239	Junta	La Caya	143,927.33	143,927.33	0.00	143,927.33	0.00	100.00
127	7266	Junta	Maizal	856,616.25	856,616.25	0.00	856,616.25	0.00	100.00
128	7379	Junta	Boca de Mao	802,433.50	302,433.50	500,000.00	802,433.50	0.00	100.00
		12	Provincia Santiago Rodríguez	13,588,560.38	6,387,228.38	5,585,000.00	11,972,228.38	1,616,332.00	88.11
129	7119	Ayto	San Ignacio de Sabaneta	5,961,078.20	5,961,078.20	0.00	5,961,078.20	0.00	100.00
130	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	3,431,450.18	426,150.18	3,000,000.00	3,426,150.18	5,300.00	99.85
131	7082	Ayto	Monción	4,196,032.00	0.00	2,585,000.00	2,585,000.00	1,611,032.00	61.61
		13	Provincia Montecristi	27,360,718.60	2,775,341.87	16,113,070.00	18,888,411.87	8,472,306.73	69.03
132	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	100.00
133	7014	Ayto	Castañuelas	89,391.75	300.00	0.00	300.00	89,091.75	0.34
134	7042	Ayto	Guayubín	7,549,254.49	0.00	0.00	0.00	7,549,254.49	0.00
135	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	818,245.81	0.00	0.00	0.00	818,245.81	0.00
136	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	1,768,615.72	268,615.72	1,500,000.00	1,768,615.72	0.00	100.00
137	7143	Ayto	Villa Vásquez	3,650,000.00	0.00	3,650,000.00	3,650,000.00	0.00	100.00
138	7176	Junta	Cana Chapetón	2,137,331.81	2,137,331.81	0.00	2,137,331.81	0.00	100.00
139	7219	Junta	Hatillo Palma	87,882.97	87,882.97	0.00	87,882.97	0.00	100.00
140	7280	Junta	Palo Verde	15,714.68	0.00	0.00	0.00	15,714.68	0.00
141	7393	Junta	Santa María	4,244,281.37	281,211.37	3,963,070.00	4,244,281.37	0.00	100.00
		14	Provincia Dajabón	26,904,466.45	14,278,265.64	12,607,200.81	26,885,466.45	19,000.00	99.93
142	7022	Ayto	Dajabón	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	0.00	100.00
143	7072	Ayto	Loma de Cabrera	3,552,806.00	2,552,806.00	1,000,000.00	3,552,806.00	0.00	100.00
144	7092	Ayto	Partido	1,290,011.01	1,271,011.01	0.00	1,271,011.01	19,000.00	98.53
145	7105	Ayto	Restauración	3,732,506.00	3,732,506.00	0.00	3,732,506.00	0.00	100.00
146	7147	Ayto	El Pino	7,540,891.79	2,371,940.98	5,168,950.81	7,540,891.79	0.00	100.00
147	7179	Junta	Cañongo	123,513.21	123,513.21	0.00	123,513.21	0.00	100.00
148	7180	Junta	Capotillo	1,364,379.00	1,364,379.00	0.00	1,364,379.00	0.00	100.00
149	7268	Junta	Manuel Bueno	2,013,001.00	1,024,751.00	988,250.00	2,013,001.00	0.00	100.00
150	7381	Junta	Santiago de La Cruz	6,837,358.44	1,837,358.44	5,000,000.00	6,837,358.44	0.00	100.00

Anexo No. GL-6
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
V			Región Valdesia	181,602,544.05	53,063,863.45	19,233,589.66	72,297,453.11	109,305,090.94	39.81
151	7116	Ayto	San Cristóbal	3,630,602.56	3,630,602.56	0.00	3,630,602.56	0.00	100.00
152	7005	Ayto	Bajos De Haina	47,884,177.48	0.00	0.00	0.00	47,884,177.48	0.00
153	7013	Ayto	Cambita Garabitos	11,206,777.70	0.00	0.00	0.00	11,206,777.70	0.00
154	7061	Ayto	Los Cacaos	5,177,039.25	0.00	0.00	0.00	5,177,039.25	0.00
155	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	601,887.62	601,887.08	0.00	601,887.08	0.54	100.00
156	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	3,757,874.12	279,671.83	0.00	279,671.83	3,478,202.29	7.44
157	7144	Ayto	Yaguata	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100.00
158	7202	Junta	Cambita El Pueblecito	41,639.73	0.00	0.00	0.00	41,639.73	0.00
159	7220	Junta	Hato Damas	277,527.54	277,527.54	0.00	277,527.54	0.00	100.00
160	7242	Junta	La Cuchilla	3,770,200.00	0.00	3,770,200.00	3,770,200.00	0.00	100.00
161	7301	Junta	San José del Puerto	7,933,648.75	806,285.09	7,127,363.66	7,933,648.75	0.00	100.00
162	7390	Junta	Doña Ana	3,380,173.24	3,380,173.24	0.00	3,380,173.24	0.00	100.00
163	7391	Junta	Hatillo	6,353,567.00	6,353,567.00	0.00	6,353,567.00	0.00	100.00
164	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	864,051.34	0.00	0.00	0.00	864,051.34	0.00
16			Provincia Peravia	15,437,691.24	839,676.50	1,360,000.00	2,199,676.50	13,238,014.74	14.25
165	7006	Ayto	Baní	7,391,062.21	0.00	0.00	0.00	7,391,062.21	0.00
166	7150	Ayto	Matanzas	60,085.89	60,085.89	0.00	60,085.89	0.00	100.00
167	7151	Junta	Villa Fundación	451,550.02	451,550.02	0.00	451,550.02	0.00	100.00
168	7152	Junta	Sabana Buey	385,565.50	0.00	0.00	0.00	385,565.50	0.00
169	7181	Junta	Catalina	860,000.00	0.00	860,000.00	860,000.00	0.00	100.00
170	7191	Junta	El Carretón	328,040.59	328,040.59	0.00	328,040.59	0.00	100.00
171	7251	Junta	Las Barías (Baní)	866,029.01	0.00	0.00	0.00	866,029.01	0.00
172	7281	Junta	Paya	716,294.92	0.00	0.00	0.00	716,294.92	0.00
173	7285	Junta	Pizarrete	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	100.00
174	7313	Junta	Villa Sombrero	3,879,063.10	0.00	0.00	0.00	3,879,063.10	0.00
17			Provincia San José de Ocoa	19,452,478.35	14,921,198.48	0.00	14,921,198.48	4,531,279.87	76.71
175	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	5,787,436.84	5,787,436.84	0.00	5,787,436.84	0.00	100.00
176	7148	Ayto	Rancho Arriba	2,531,279.87	0.00	0.00	0.00	2,531,279.87	0.00
177	7200	Junta	El Pinar	10,105,994.19	8,105,994.19	0.00	8,105,994.19	2,000,000.00	80.21
178	7325	Junta	Naranjal	1,027,767.45	1,027,767.45	0.00	1,027,767.45	0.00	100.00
18			Provincia Azua	51,733,208.13	21,873,274.13	6,976,026.00	28,849,300.13	22,883,908.00	55.77
180	7040	Ayto	Guayabal (Azua)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180	7062	Ayto	Las Charcas	392,100.00	258,198.62	0.00	258,198.62	133,901.38	65.85
181	7067	Ayto	La Yayas de Viajama	8,592,520.87	0.00	0.00	0.00	8,592,520.87	0.00
182	7090	Ayto	Padre Las Casas	9,887,586.91	0.00	0.00	0.00	9,887,586.91	0.00
183	7097	Ayto	Peralta	1,082,041.34	0.00	0.00	0.00	1,082,041.34	0.00
184	7146	Ayto	Pueblo Viejo	6,488,067.00	1,309,741.00	5,178,326.00	6,488,067.00	0.00	100.00
185	7158	Junta	Amiama Gómez	1,653,756.13	0.00	0.00	0.00	1,653,756.13	0.00
186	7166	Junta	Barro Arriba	717,899.00	717,899.00	0.00	717,899.00	0.00	100.00
187	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	1,073,658.00	1,073,658.00	0.00	1,073,658.00	0.00	100.00
188	7249	Junta	La Siembra	645,988.82	0.00	0.00	0.00	645,988.82	0.00
189	7263	Junta	Los Jovillos	1,822,380.32	0.00	1,797,700.00	1,797,700.00	24,680.32	98.65
190	7265	Junta	Los Toros	1,365,767.00	1,365,767.00	0.00	1,365,767.00	0.00	100.00
191	7278	Junta	Palmar de Ocoa	333,806.55	333,806.55	0.00	333,806.55	0.00	100.00
192	7287	Junta	Proyecto 4	91,086.00	91,086.00	0.00	91,086.00	0.00	100.00
193	7305	Junta	Tábara Abajo	3,045,737.17	3,045,737.17	0.00	3,045,737.17	0.00	100.00
194	7327	Junta	Barreras	845,241.00	845,241.00	0.00	845,241.00	0.00	100.00
195	7328	Junta	Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	93,398.63	93,398.63	0.00	93,398.63	0.00	100.00
196	7331	Junta	Puerto Viejo	911,250.21	624,942.21	0.00	624,942.21	286,308.00	68.58
197	7332	Junta	Monte Bonito	601,033.22	23,908.99	0.00	23,908.99	577,124.23	3.98
198	7333	Junta	Los Fríos	1,053,273.00	1,053,273.00	0.00	1,053,273.00	0.00	100.00

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-6
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
VI			Región Enriquillo	96,262,896.43	61,108,173.43	24,891,246.00	85,999,419.43	10,263,477.00	89.34
		19	Provincia Barahona	35,054,602.24	24,933,764.05	5,219,000.00	30,152,764.05	4,901,838.19	86.02
199	7008	Ayto	Santa Cruz de Barahona	14,126,954.53	14,126,954.53	0.00	14,126,954.53	0.00	100.00
200	7011	Ayto	Cabral	359,909.47	359,909.47	0.00	359,909.47	0.00	100.00
201	7032	Ayto	Enriquillo	427,746.06	427,746.06	0.00	427,746.06	0.00	100.00
202	7063	Ayto	Las Salinas	2,749,344.92	62,165.92	0.00	62,165.92	2,687,179.00	2.26
203	7100	Ayto	Polo	4,597,457.08	4,597,457.08	0.00	4,597,457.08	0.00	100.00
204	7135	Ayto	Vicente Noble	3,055,023.81	155,023.81	2,900,000.00	3,055,023.81	0.00	100.00
205	7165	Junta	Bahoruco	1,840,761.97	340,261.97	0.00	340,261.97	1,500,500.00	18.48
206	7178	Junta	Canoa	916,159.19	212,000.00	0.00	212,000.00	704,159.19	23.14
207	7210	Junta	Fondo Negro	1,334,708.36	1,334,708.36	0.00	1,334,708.36	0.00	100.00
208	7211	Ayto	Fundación	529,804.45	529,804.45	0.00	529,804.45	0.00	100.00
209	7227	Ayto	Jaquimeyes	763,585.92	763,585.92	0.00	763,585.92	0.00	100.00
210	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	44,329.22	44,329.22	0.00	44,329.22	0.00	100.00
211	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	10,409.63	10,409.63	0.00	10,409.63	0.00	100.00
212	7288	Junta	Quita Coraza	270,400.74	270,400.74	0.00	270,400.74	0.00	100.00
213	7348	Junta	La Guázara	2,345,568.93	16,568.93	2,319,000.00	2,335,568.93	10,000.00	99.57
214	7383	Junta	Villa Central	1,171,483.68	1,171,483.68	0.00	1,171,483.68	0.00	100.00
215	7385	Ayto	El Peñón	510,954.28	510,954.28	0.00	510,954.28	0.00	100.00
		20	Provincia Bahoruco	22,926,690.67	13,322,488.40	5,300,000.00	18,622,488.40	4,304,202.27	81.23
216	7087	Ayto	Neiba	48,581.00	48,581.00	0.00	48,581.00	0.00	100.00
217	7076	Ayto	Los Ríos	3,954,202.27	0.00	0.00	0.00	3,954,202.27	0.00
218	7129	Ayto	Tamayo	3,326,889.88	26,889.88	3,300,000.00	3,326,889.88	0.00	100.00
219	7132	Junta	Uvilla	2,645,005.35	2,645,005.35	0.00	2,645,005.35	0.00	100.00
220	7140	Ayto	Villa Jaragua	2,771,656.50	2,771,656.50	0.00	2,771,656.50	0.00	100.00
221	7198	Junta	El Palmar	9,100,624.85	7,100,624.85	2,000,000.00	9,100,624.85	0.00	100.00
222	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	151,550.72	151,550.72	0.00	151,550.72	0.00	100.00
223	7350	Junta	Mena	485,060.85	485,060.85	0.00	485,060.85	0.00	100.00
224	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	93,119.25	93,119.25	0.00	93,119.25	0.00	100.00
225	7352	Junta	El Salado	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00
226	7093	Ayto	Pedernales	149,475.69	149,475.69	0.00	149,475.69	0.00	100.00
227	7089	Ayto	Oviedo	7,020,668.47	1,104,668.47	5,916,000.00	7,020,668.47	0.00	100.00
228	7230	Junta	José Francisco Peña Gómez	651,048.48	651,048.48	0.00	651,048.48	0.00	100.00
229	7233	Junta	Juancho	758,014.00	0.00	0.00	0.00	758,014.00	0.00
		22	Provincia Independencia	29,702,396.88	20,946,728.34	8,456,246.00	29,402,974.34	299,422.54	98.99
230	7052	Ayto	Jimaní	2,778,018.34	2,278,018.34	500,000.00	2,778,018.34	0.00	100.00
231	7056	Ayto	La Descubierta	2,244,903.86	948,657.86	1,296,246.00	2,244,903.86	0.00	100.00
232	7079	Ayto	Mella	3,298,756.50	2,578,756.50	660,000.00	3,238,756.50	60,000.00	98.18
233	7101	Ayto	Postrer Río	8,531,444.76	7,019,653.09	1,500,000.00	8,519,653.09	11,791.67	99.86
234	7171	Junta	Boca de Cachón	3,401,679.76	3,174,048.89	0.00	3,174,048.89	227,630.87	93.31
235	7185	Ayto	Cristóbal	1,963,599.14	463,599.14	1,500,000.00	1,963,599.14	0.00	100.00
236	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	1,797,503.35	1,797,503.35	0.00	1,797,503.35	0.00	100.00
237	7241	Junta	La Colonia	977,290.25	977,290.25	0.00	977,290.25	0.00	100.00
238	7306	Junta	Vengan a Ver	3,849,944.30	849,944.30	3,000,000.00	3,849,944.30	0.00	100.00
239	7353	Junta	Batey 8	859,256.62	859,256.62	0.00	859,256.62	0.00	100.00
VII			Región El Valle	121,082,268.10	81,935,402.58	31,479,300.00	113,525,702.58	7,556,565.52	93.76
240	7122	Ayto	San Juan de la Maguana	43,760,134.68	39,817,134.68	1,943,000.00	41,760,134.68	2,000,000.00	95.43
241	7010	Ayto	Bohechío	10,200,260.07	4,349,510.07	1,456,240.00	5,805,750.07	4,394,510.00	56.92
242	7025	Ayto	El Cercado	1,590,347.19	1,590,347.19	0.00	1,590,347.19	0.00	100.00
243	7054	Ayto	Juan De Herrera	3,040,807.33	40,807.33	3,000,000.00	3,040,807.33	0.00	100.00
244	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	4,419,754.93	4,419,754.93	0.00	4,419,754.93	0.00	100.00
245	7134	Ayto	Vallejuelo	1,095,964.09	1,095,964.09	0.00	1,095,964.09	0.00	100.00
246	7167	Junta	Batista	1,099,359.94	1,099,359.94	0.00	1,099,359.94	0.00	100.00
247	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	1,511,930.81	1,511,930.81	0.00	1,511,930.81	0.00	100.00
248	7208	Junta	El Yaque	3,350,060.00	0.00	3,350,060.00	3,350,060.00	0.00	100.00
249	7221	Junta	Hato del Padre	1,336,897.35	1,336,897.35	0.00	1,336,897.35	0.00	100.00
250	7270	Junta	Matayaya	2,993,296.92	790,213.92	1,300,000.00	2,090,213.92	903,083.00	69.83
251	7283	Junta	Pedro Corto	2,243,152.52	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	243,152.52	89.16
252	7297	Junta	Sabaneta	2,157,808.44	1,046,808.44	1,000,000.00	2,157,808.44	0.00	100.00
253	7338	Junta	Las Charcas de María Nova	371,955.53	371,955.53	0.00	371,955.53	0.00	100.00
254	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	189,854.43	189,854.43	0.00	189,854.43	0.00	100.00
255	7340	Junta	Carrera de Yeguas	575,912.25	575,912.25	0.00	575,912.25	0.00	100.00
256	7341	Junta	Jinova	2,127,340.64	197,340.64	1,930,000.00	2,127,340.64	0.00	100.00
257	7384	Junta	La Zanja	1,853,243.36	1,853,243.36	0.00	1,853,243.36	0.00	100.00

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-6
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RDS)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
		24	Provincia Elías Piña	37,164,187.62	21,648,367.62	15,500,000.00	37,148,367.62	15,820.00	99.96
258	7030	Ayto	Comendador	887,209.57	887,209.57	0.00	887,209.57	0.00	100.00
259	7007	Ayto	Bánica	5,263,145.86	5,263,145.86	0.00	5,263,145.86	0.00	100.00
260	7027	Ayto	El Llano	3,370,986.51	70,986.51	3,300,000.00	3,370,986.51	0.00	100.00
261	7045	Ayto	Hondo Valle	207,976.84	207,976.84	0.00	207,976.84	0.00	100.00
262	7055	Ayto	Juan Santiago	343,749.93	343,749.93	0.00	343,749.93	0.00	100.00
263	7095	Ayto	Pedro Santana	2,259,857.43	2,259,857.43	0.00	2,259,857.43	0.00	100.00
264	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	4,381,062.73	181,062.73	4,200,000.00	4,381,062.73	0.00	100.00
265	7343	Junta	Guayabo	1,400,053.07	1,400,053.07	0.00	1,400,053.07	0.00	100.00
266	7344	Junta	Sabana Cruz	4,734,233.93	734,233.93	4,000,000.00	4,734,233.93	0.00	100.00
267	7345	Junta	Sabana Higüero	3,144,869.18	3,144,869.18	0.00	3,144,869.18	0.00	100.00
268	7346	Junta	Rancho de La Guardia	6,924,922.86	6,909,102.86	0.00	6,909,102.86	15,820.00	99.77
269	7347	Junta	Guanito (El Llano)	4,246,119.71	246,119.71	4,000,000.00	4,246,119.71	0.00	100.00
	VIII		Región Yuma	136,526,428.06	120,638,150.39	13,512,950.00	134,151,100.39	2,375,327.67	98.26
		25	Provincia La Romana	13,694,904.58	6,737,904.58	6,957,000.00	13,694,904.58	0.00	100.00
270	7069	Ayto	La Romana	1,138,623.22	1,138,623.22	0.00	1,138,623.22	0.00	100.00
271	7041	Ayto	Guaymate	3,730,406.47	3,730,406.47	0.00	3,730,406.47	0.00	100.00
272	7187	Junta	Cumayasa	6,957,000.00	0.00	6,957,000.00	6,957,000.00	0.00	100.00
273	7311	Ayto	Villa Hermosa	1,121,492.44	1,121,492.44	0.00	1,121,492.44	0.00	100.00
274	7354	Ayto	Caleta (La Romana)	747,382.45	747,382.45	0.00	747,382.45	0.00	100.00
275	7044	Ayto	Salvaleón de Higüey	24,544,206.65	24,544,206.65	0.00	24,544,206.65	0.00	100.00
276	7057	Junta	Laguna Nisibón	6,721,716.71	6,721,716.71	0.00	6,721,716.71	0.00	100.00
277	7060	Junta	La Otra Banda	1,989,450.03	1,949,360.36	0.00	1,949,360.36	40,089.67	97.98
278	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	7172	Junta	Boca De Yuma	143,056.55	143,056.55	0.00	143,056.55	0.00	100.00
280	7358	Junta	Verón Punta Cana	56,267,749.26	56,267,749.26	0.00	56,267,749.26	0.00	100.00
281	7029	Ayto	Santa Cruz del Seibo	6,648,220.81	6,648,220.81	0.00	6,648,220.81	0.00	100.00
282	7080	Ayto	Miches	5,172,332.10	5,172,332.10	0.00	5,172,332.10	0.00	100.00
285	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	4,270,526.52	4,270,526.52	0.00	4,270,526.52	0.00	100.00
286	7356	Junta	Santa Lucía	8,891,188.00	0.00	6,555,950.00	6,555,950.00	2,335,238.00	73.74
287	7357	Junta	Gina	112,927.00	112,927.00	0.00	112,927.00	0.00	100.00
	IX		Región Higuamo	104,519,036.43	78,741,086.52	19,182,750.00	97,923,836.52	6,595,199.91	93.69
		28	Provincia San Pedro de Macoris	62,680,041.20	62,182,716.51	0.00	62,182,716.51	497,324.69	99.21
288	7123	Ayto	San Pedro de Macoris	44,402,305.82	44,402,305.82	0.00	44,402,305.82	0.00	100.00
289	7075	Ayto	San José de Los Llanos	3,876,471.79	3,876,471.79	0.00	3,876,471.79	0.00	100.00
290	7103	Ayto	Quisqueya	5,700,085.74	5,700,085.74	0.00	5,700,085.74	0.00	100.00
291	7104	Ayto	Ramón Santana	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00
292	7203	Junta	El Puerto	8,203,853.16	8,203,853.16	0.00	8,203,853.16	0.00	100.00
293	7319	Ayto	Guayacanes	467,324.69	0.00	0.00	0.00	467,324.69	0.00
		29	Provincia Hato Mayor	3,527,798.25	200,542.00	0.00	200,542.00	3,327,256.25	5.68
294	7031	Ayto	El Valle	525,367.00	0.00	0.00	0.00	525,367.00	0.00
295	7107	Ayto	Sabana de La Mar	2,486,889.25	0.00	0.00	0.00	2,486,889.25	0.00
296	7269	Junta	Mata Palacio	315,000.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00	0.00
297	7317	Junta	Yerba Buena	200,542.00	200,542.00	0.00	200,542.00	0.00	100.00
		30	Provincia Monte Plata	38,311,196.98	16,357,828.01	19,182,750.00	35,540,578.01	2,770,618.97	92.77
298	7085	Ayto	Monte Plata	3,476,236.48	2,476,236.48	1,000,000.00	3,476,236.48	0.00	100.00
299	7009	Ayto	Bayagüana	11,101,972.30	6,209,472.30	4,892,500.00	11,101,972.30	0.00	100.00
300	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	7,603,307.69	3,086,307.69	4,517,000.00	7,603,307.69	0.00	100.00
301	7173	Junta	Boyá	2,846,250.00	0.00	2,846,250.00	2,846,250.00	0.00	100.00
302	7183	Junta	Chirino	741,555.21	741,555.21	0.00	741,555.21	0.00	100.00
303	7188	Junta	Don Juan	3,167,117.90	3,147,117.90	0.00	3,147,117.90	20,000.00	99.37
304	7214	Junta	Gonzalo	2,927,000.00	0.00	2,927,000.00	2,927,000.00	0.00	100.00
305	7262	Junta	Los Botados	2,230,662.49	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,230,662.49	44.83
306	7267	Junta	Majagual	3,507,567.95	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,507,567.95	57.02
307	7386	Junta	Mamá Tingó	709,526.96	697,138.43	0.00	697,138.43	12,388.53	98.25
	X		Región Ozama o Metropolitana	2,148,076,063.78	367,268,003.00	18,911,973.00	386,179,976.00	1,761,896,087.78	17.98
		31	Total Distrito Nacional	1,721,048,532.78	2,841,825.00	0.00	2,841,825.00	1,718,206,707.78	0.17
308	7001	Ayto	Distrito Nacional	1,721,048,532.78	2,841,825.00	0.00	2,841,825.00	1,718,206,707.78	0.17
		32	Provincia Santo Domingo	427,027,531.00	364,426,178.00	18,911,973.00	383,338,151.00	43,689,380.00	89.77
309	7021	Ayto	Santo Domingo Este	36,268,059.14	36,268,059.14	0.00	36,268,059.14	0.00	100.00
310	7023	Ayto	Boca Chica	14,092,010.44	5,455,510.44	8,636,500.00	14,092,010.44	0.00	100.00
311	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	281,641,471.11	281,641,471.11	0.00	281,641,471.11	0.00	100.00
312	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	18,349,436.37	18,349,436.37	0.00	18,349,436.37	0.00	100.00
313	7218	Ayto	Guerra	6,038,705.24	6,038,705.24	0.00	6,038,705.24	0.00	100.00
314	7237	Junta	La Caleta	10,275,473.00	0.00	10,275,473.00	10,275,473.00	0.00	100.00
315	7250	Junta	La Victoria	12,380,490.47	12,380,490.47	0.00	12,380,490.47	0.00	100.00
316	7261	Ayto	Los Alcarrizos	43,689,380.00	0.00	0.00	0.00	43,689,380.00	0.00
317	7302	Junta	San Luis	40,150.00	40,150.00	0.00	40,150.00	0.00	100.00
318	7320	Junta	Pantoja	3,174,680.40	3,174,680.40	0.00	3,174,680.40	0.00	100.00
319	7321	Junta	Palmarejo –	907,237.83	907,237.83	0.00	907,237.83	0.00	100.00
320	7323	Junta	La Cuaba	170,437.00	170,437.00	0.00	170,437.00	0.00	100.00
			Total por Región	4,438,915,642.84	1,774,959,280.54	322,190,639.61	2,097,266,020.15	2,341,649,622.69	47.25

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-7
Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
I			Región Cibao Norte	692,011,694.09	572,508,002.09	572,508,002.09	119,503,692.00	82.73
	1		Provincia Santiago	552,010,205.49	452,916,390.10	452,916,390.10	99,093,815.39	82.05
1	7124	Ayto	Santiago de los Caballeros	476,718,559.18	381,677,200.04	381,677,200.04	95,041,359.14	80.06
2	7071	Ayto	Licey al medio	3,487,277.00	3,483,077.72	3,483,077.72	4,199.28	99.88
3	7094	Junta	Pedro García	1,597,152.98	1,404,637.77	1,404,637.77	192,515.21	87.95
4	7110	Ayto	Sabana Iglesia	4,426,990.19	4,059,539.20	4,059,539.20	367,450.99	91.70
5	7120	Ayto	San José de las Matas	3,835,015.00	3,804,112.93	3,804,112.93	30,902.07	99.19
6	7130	Ayto	Tamboril	1,262,674.17	775,894.61	775,894.61	486,779.56	61.45
7	7137	Ayto	Villa Bisonó	6,991,311.19	6,622,492.46	6,622,492.46	368,818.73	94.72
8	7138	Ayto	Villa González	3,417,508.57	3,402,040.45	3,402,040.45	15,468.12	99.55
9	7153	Ayto	Baitoa	11,093,671.00	11,070,515.56	11,070,515.56	23,155.44	99.79
10	7190	Junta	El Caimito de Jánico	2,556,913.36	1,930,928.55	1,930,928.55	625,984.81	75.52
11	7207	Junta	El Rubio	237,625.00	237,625.00	237,625.00	0.00	100.00
12	7222	Junta	Hato del Yaque	6,630,000.00	5,768,628.64	5,768,628.64	861,371.36	87.01
13	7238	Junta	La Canela	1,915,816.00	1,914,436.59	1,914,436.59	1,379.41	99.93
14	7259	Junta	Las Placetas	1,218,030.00	1,218,030.00	1,218,030.00	0.00	100.00
15	7277	Junta	Palmar Arriba	1,905,000.00	1,292,643.90	1,292,643.90	612,356.10	67.86
16	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	8,417,984.00	8,417,268.50	8,417,268.50	715.50	99.99
17	7318	Ayto	Puñal	7,851,269.47	7,774,216.51	7,774,216.51	77,052.96	99.02
18	7372	Junta	Canca la Piedra	2,861,503.68	2,849,110.21	2,849,110.21	12,393.47	99.57
19	7373	Junta	Las Palomas	2,555,000.00	2,185,587.60	2,185,587.60	369,412.40	85.54
20	7374	Junta	Guayabal (puñal)	2,678,720.64	2,678,703.32	2,678,703.32	17.32	100.00
21	7375	Junta	Canabacoa	352,184.06	349,700.54	349,700.54	2,483.52	99.29
	2		Provincia Puerto Plata	74,220,724.70	59,141,944.99	59,141,944.99	15,078,779.71	79.68
22	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	24,989,898.32	19,223,918.31	19,223,918.31	5,765,980.01	76.93
23	7002	Ayto	Altamira	3,824,532.36	3,824,402.03	3,824,402.03	130.33	100.00
24	7039	Ayto	Guananico	1,707,578.19	1,644,870.88	1,644,870.88	62,707.31	96.33
25	7047	Ayto	Imbert	5,143,212.00	5,085,355.17	5,085,355.17	57,856.83	98.88
26	7077	Ayto	Luperón	2,663,772.51	2,649,806.61	2,649,806.61	13,965.90	99.48
27	7127	Ayto	Sosúa	625,000.00	0.00	0.00	625,000.00	0.00
28	7139	Ayto	Villa Isabela	60,865.00	0.00	0.00	60,865.00	0.00
29	7169	Junta	Belloso	345,166.00	0.00	0.00	345,166.00	0.00
30	7175	Junta	Cabarete	10,506,832.86	5,509,238.91	5,509,238.91	4,997,593.95	52.43
31	7209	Junta	Estero Hondo	1,049,243.00	178,283.08	178,283.08	870,959.92	16.99
32	7245	Junta	La Isabela	1,185,211.54	1,183,011.54	1,183,011.54	2,200.00	99.81
33	7246	Junta	La Jaiba	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00	100.00
34	7274	Junta	Navas	846,652.00	846,652.00	846,652.00	0.00	100.00
35	7308	Ayto	Villa Montellano	9,213,385.11	9,210,614.16	9,210,614.16	2,770.95	99.97
36	7316	Junta	Yásica Arriba	2,090,293.25	1,759,532.57	1,759,532.57	330,760.68	84.18
37	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	3,562,310.82	3,561,403.67	3,561,403.67	907.15	99.97
38	7377	Junta	Río Grande	5,105,327.74	3,189,412.06	3,189,412.06	1,915,915.68	62.47
39	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	1,198,444.00	1,198,444.00	1,198,444.00	0.00	100.00
40	7382	Junta	Gualeté	91,000.00	65,000.00	65,000.00	26,000.00	71.43
	3		Provincia Espaillat	65,780,763.90	60,449,667.00	60,449,667.00	5,331,096.90	91.90
41	7081	Ayto	Moca	26,014,133.30	22,701,356.52	22,701,356.52	3,312,776.78	87.27
42	7016	Ayto	Cayetano Germosén	3,348,350.02	3,340,520.12	3,340,520.12	7,829.90	99.77
43	7038	Ayto	Gaspar Hernández	311,536.95	0.00	0.00	311,536.95	0.00
44	7048	Ayto	Jamao al Norte	2,210,619.00	2,201,540.25	2,201,540.25	9,078.75	99.59
45	7053	Junta	José Contreras	900,000.00	899,998.99	899,998.99	1.01	100.00
46	7126	Ayto	San Víctor	7,838,532.93	7,838,477.15	7,838,477.15	55.78	100.00
47	7177	Junta	Canca la Reyna	1,502,834.00	1,498,205.60	1,498,205.60	4,628.40	99.69
48	7194	Junta	El Higuero	20,959.94	20,000.00	20,000.00	959.94	95.42
49	7229	Junta	Joba Arriba	357,287.00	301,732.00	301,732.00	55,555.00	84.45
50	7232	Junta	Juan López	6,297,167.73	6,280,167.82	6,280,167.82	16,999.91	99.73
51	7247	Junta	La Ortega	4,262,100.00	4,071,405.00	4,071,405.00	190,695.00	95.53
52	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	5,263,669.00	5,250,437.53	5,250,437.53	13,231.47	99.75
53	7273	Junta	Monte de La Jagua	3,338,682.38	3,310,708.71	3,310,708.71	27,973.67	99.16
54	7307	Junta	Veragua	3,426,891.65	2,048,000.00	2,048,000.00	1,378,891.65	59.76
55	7363	Junta	Villa Magante	688,000.00	687,117.31	687,117.31	882.69	99.87

Anexo No. GL-7

Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
II			Región Cibao Sur	150,747,847.99	141,638,901.03	141,638,901.03	9,108,946.96	93.96
		4	Provincia La Vega	93,347,333.20	89,980,061.29	89,980,061.29	3,367,271.91	96.39
56	7070	Ayto	La Vega	48,025,008.14	46,757,263.66	46,757,263.66	1,267,744.48	97.36
57	7019	Ayto	Constanza	6,156,061.00	6,106,161.87	6,106,161.87	49,899.13	99.19
58	7050	Ayto	Jarabacoa	19,156,432.94	18,094,320.10	18,094,320.10	1,062,112.84	94.46
59	7051	Ayto	Jima Abajo	996,333.00	940,256.32	940,256.32	56,076.68	94.37
60	7156	Junta	Tireo Arriba	963,687.54	835,493.30	835,493.30	128,194.24	86.70
61	7174	Junta	Buena Vista	4,977,493.00	4,924,399.13	4,924,399.13	53,093.87	98.93
62	7204	Junta	El Ranchito	4,291,907.04	3,954,440.45	3,954,440.45	337,466.59	92.14
63	7290	Junta	Rincón	3,484,450.67	3,408,268.97	3,408,268.97	76,181.70	97.81
64	7298	Junta	La Sabina	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	100.00
65	7362	Junta	Manabao	425,706.19	425,417.00	425,417.00	289.19	99.93
66	7387	Junta	Tavera	2,657,982.84	2,361,096.51	2,361,096.51	296,886.33	88.83
67	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	2,182,270.84	2,142,943.98	2,142,943.98	39,326.86	98.20
		5	Provincia Mons. Nouel	30,842,462.66	29,586,457.22	29,586,457.22	1,256,005.44	95.93
68	7083	Ayto	Bonao (Mons. Nouel)	10,173,805.87	10,125,971.15	10,125,971.15	47,834.72	99.53
69	7078	Ayto	Maimón	1,248,479.71	1,248,378.96	1,248,378.96	100.75	99.99
70	7099	Ayto	Piedra Blanca	2,116,765.56	2,040,015.53	2,040,015.53	76,750.03	96.37
71	7231	Junta	Juan Adrián	1,031,247.58	953,391.91	953,391.91	77,855.67	92.45
72	7234	Junta	Juma Bejucal	4,050,143.20	3,918,942.30	3,918,942.30	131,200.90	96.76
73	7294	Junta	Sabana del Puerto	3,261,140.60	3,261,039.89	3,261,039.89	100.71	100.00
74	7314	Junta	Villa de Sonador	445,579.70	444,897.04	444,897.04	682.66	99.85
75	7359	Junta	Jayaco	8,076,480.00	7,155,000.00	7,155,000.00	921,480.00	88.59
77	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	87,187.44	87,187.44	87,187.44	0.00	100.00
		6	Provincia Sánchez Ramírez	26,558,052.13	22,072,382.52	22,072,382.52	4,485,669.61	83.11
78	7020	Ayto	Cotuí	6,250,100.00	3,636,327.19	3,636,327.19	2,613,772.81	58.18
79	7017	Ayto	Cevicos	3,975,484.44	3,685,665.66	3,685,665.66	289,818.78	92.71
80	7035	Ayto	Fantino	4,830,213.52	3,532,284.85	3,532,284.85	1,297,928.67	73.13
81	7160	Junta	Angelina	2,387,187.20	2,353,909.24	2,353,909.24	33,277.96	98.61
82	7236	Junta	La Bija	715,000.00	708,679.54	708,679.54	6,320.46	99.12
83	7289	Junta	Quita Sueño	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00
84	7312	Ayto	Villa la Mata	1,664,745.97	1,685,978.67	1,685,978.67	-21,232.70	101.28
85	7370	Junta	Hernando Alonso	1,929,645.00	1,906,500.44	1,906,500.44	23,144.56	98.80
86	7388	Junta	Zambrana Abajo	4,745,676.00	4,563,036.93	4,563,036.93	182,639.07	96.15
III			Región Cibao Nordeste	97,237,709.07	88,766,495.03	88,766,495.03	8,471,214.04	91.29
87	7117	Ayto	San Francisco De Macorís	6,415,584.29	5,628,310.35	5,628,310.35	787,273.94	87.73
88	7003	Ayto	Arenoso	8,176,393.84	4,847,504.38	4,847,504.38	3,328,889.46	59.29
89	7046	Ayto	Hostos	2,385,589.66	2,385,589.66	2,385,589.66	0.00	100.00
90	7064	Ayto	Las Guáranas	1,236,355.46	1,236,355.46	1,236,355.46	0.00	100.00
91	7141	Ayto	Villa Riva	288,500.00	288,366.00	288,366.00	134.00	99.95
92	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	1,875,156.91	1,875,156.91	1,875,156.91	0.00	100.00
93	7182	Junta	Cenovi	2,538,966.00	2,538,965.92	2,538,965.92	0.08	100.00
94	7184	Junta	Cristo Rey de Guaragao	573,690.00	696,969.00	696,969.00	-123,279.00	121.49
95	7248	Junta	La Peña	1,977,378.00	1,973,585.44	1,973,585.44	3,792.56	99.81
96	7254	Junta	Las Coles	2,314,000.00	2,313,293.24	2,313,293.24	706.76	99.97
97	7260	Junta	Las Táranas	800,000.00	790,305.33	790,305.33	9,694.67	98.79
98	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	1,906,630.00	1,906,629.07	1,906,629.07	0.93	100.00
99	7364	Junta	Jaya	586,597.30	459,325.00	459,325.00	127,272.30	78.30
100	7365	Junta	Don Antonio Guzmán Fernández	305,000.00	305,000.00	305,000.00	0.00	100.00
101	7366	Junta	Barraquito (Cristo Rey de Guaragao)	1,057,197.00	858,068.00	858,068.00	199,129.00	81.16
102	7367	Junta	El Aguacate	343,348.80	343,181.06	343,181.06	167.74	99.95

Anexo No. GL-7
Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
		8	Provincia Hermanas Mirabal	17,936,532.13	17,686,247.19	17,686,247.19	250,284.94	98.60
103	7113	Ayto	Salcedo	9,252,416.07	9,193,538.09	9,193,538.09	58,877.98	99.36
104	7131	Ayto	Tenares	4,723,321.06	4,701,615.11	4,701,615.11	21,705.95	99.54
105	7142	Ayto	Villa Tapia	3,534,458.00	3,404,757.08	3,404,757.08	129,700.92	96.33
106	7226	Junta	Jamao Afuera	426,337.00	386,336.91	386,336.91	40,000.09	90.62
		9	Provincia María Trinidad Sánchez	31,927,923.43	31,383,531.62	31,383,531.62	544,391.81	98.29
107	7086	Ayto	Nagua	9,976,170.30	9,537,659.34	9,537,659.34	438,510.96	95.60
108	7012	Ayto	Cabrera	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00
109	7201	Junta	El Pozo	12,658,269.26	12,658,244.26	12,658,244.26	25.00	100.00
110	7244	Junta	La Entrada	251,832.88	251,832.88	251,832.88	0.00	100.00
111	7256	Junta	Las Gordas	3,695,876.00	3,595,999.51	3,595,999.51	99,876.49	97.30
112	7300	Junta	San José de Matanzas	4,454,730.00	4,454,692.92	4,454,692.92	37.08	100.00
113	7371	Junta	Arroyo al Medio	791,044.99	785,102.71	785,102.71	5,942.28	99.25
		10	Provincia Samaná	14,592,866.25	11,250,111.40	11,250,111.40	3,342,754.85	77.09
114	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	2,424,094.00	2,205,023.29	2,205,023.29	219,070.71	90.96
115	7068	Ayto	Las Terrenas	1,150,000.00	610,000.00	610,000.00	540,000.00	53.04
117	7161	Junta	Arroyo Barril	2,089,263.67	2,088,784.14	2,088,784.14	479.53	99.98
118	7196	Junta	El Limón (Samaná)	5,643,204.58	5,431,334.83	5,431,334.83	211,869.75	96.25
119	7255	Junta	Las Galeras	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
	IV		Región Cibao Noroeste	91,607,512.97	82,867,292.70	82,867,292.70	8,740,220.27	90.46
		11	Provincia Valverde	39,192,179.66	36,370,969.41	36,370,969.41	2,821,210.25	92.80
120	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	2,486,218.80	1,842,616.08	1,842,616.08	643,602.72	74.11
121	7033	Ayto	Esperanza	23,448,364.00	22,197,433.12	22,197,433.12	1,250,930.88	94.67
122	7058	Ayto	Laguna Salada	3,290,397.98	2,936,870.21	2,936,870.21	353,527.77	89.26
123	7159	Junta	Amina	3,328,680.77	3,286,757.12	3,286,757.12	41,923.65	98.74
124	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	849,684.52	1,031,568.41	1,031,568.41	-181,883.89	121.41
125	7215	Junta	Guatapanal	1,165,594.00	1,135,009.72	1,135,009.72	30,584.28	97.38
126	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	1,284,778.68	984,778.68	984,778.68	300,000.00	76.65
127	7228	Junta	Jicomé	751,000.00	670,000.00	670,000.00	81,000.00	89.21
128	7239	Junta	La Caya	668,885.93	668,885.93	668,885.93	0.00	100.00
129	7266	Junta	Maizal	1,357,762.20	1,056,237.36	1,056,237.36	301,524.84	77.79
130	7379	Junta	Boca de Mao	110,812.78	110,812.78	110,812.78	0.00	100.00
131	7380	Junta	Paradero	450,000.00	450,000.00	450,000.00	0.00	100.00
		12	Provincia Santiago Rodríguez	11,955,330.10	11,529,106.03	11,529,106.03	426,224.07	96.43
132	7119	Ayto	San Ignacio De Sabaneta	7,698,786.92	7,693,672.85	7,693,672.85	5,114.07	99.93
133	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	180,823.18	180,823.18	180,823.18	0.00	100.00
134	7082	Ayto	Monción	4,075,720.00	3,654,610.00	3,654,610.00	421,110.00	89.67
		13	Provincia Montecristi	21,745,706.21	19,542,036.43	19,542,036.43	2,203,669.78	89.87
135	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	9,150,101.36	8,761,453.58	8,761,453.58	388,647.78	95.75
136	7014	Ayto	Castañuelas	755,554.12	755,495.25	755,495.25	58.87	99.99
137	7042	Ayto	Guayubín	2,798,151.79	1,943,753.66	1,943,753.66	854,398.13	69.47
138	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	1,084,000.00	1,077,273.70	1,077,273.70	6,726.30	99.38
139	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	1,381,182.72	552,569.84	552,569.84	828,612.88	40.01
140	7143	Ayto	Villa Vásquez	1,064,974.18	1,015,652.24	1,015,652.24	49,321.94	95.37
141	7219	Junta	Hatillo Palma	991,784.00	918,362.82	918,362.82	73,421.18	92.60
142	7280	Junta	Palo Verde	1,970,000.00	1,967,517.30	1,967,517.30	2,482.70	99.87
143	7393	Junta	Santa María	2,549,958.04	2,549,958.04	2,549,958.04	0.00	100.00
		14	Provincia Dajabón	18,714,297.00	15,425,180.83	15,425,180.83	3,289,116.17	82.42
144	7022	Ayto	Dajabón	8,619,696.31	8,234,671.09	8,234,671.09	385,025.22	95.53
145	7072	Ayto	Loma de Cabrera	4,095,716.00	2,585,667.89	2,585,667.89	1,510,048.11	63.13
146	7092	Ayto	Partido	766,982.95	740,353.21	740,353.21	26,629.74	96.53
147	7105	Ayto	Restauración	1,754,309.00	843,120.41	843,120.41	911,188.59	48.06
148	7147	Ayto	El Pino	2,422,092.74	2,400,875.55	2,400,875.55	21,217.19	99.12
149	7180	Junta	Capotillo	355,500.00	355,500.00	355,500.00	0.00	100.00
150	7268	Junta	Manuel Bueno	700,000.00	264,992.68	264,992.68	435,007.32	37.86

Anexo No. GL-7
Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
V			Región Valdesia	156,454,140.37	137,008,901.84	137,008,901.84	19,445,238.53	87.57
		15	Provincia San Cristóbal	78,433,990.36	63,586,730.00	63,586,730.00	14,847,260.36	81.07
151	7116	Ayto	San Cristóbal	8,796,045.73	8,012,383.10	8,012,383.10	783,662.63	91.09
152	7005	Ayto	Bajos De Haina	2,925,336.31	1,621,225.54	1,621,225.54	1,304,110.77	55.42
153	7013	Ayto	Cambita Garabitos	1,655,000.00	1,654,000.00	1,654,000.00	1,000.00	99.94
154	7061	Ayto	Los Cacaos	511,965.48	502,599.46	502,599.46	9,366.02	98.17
155	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	1,515,040.87	1,474,745.87	1,474,745.87	40,295.00	97.34
156	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	7,613,394.00	7,004,872.41	7,004,872.41	608,521.59	92.01
157	7136	Ayto	Villa Altagracia	16,569,454.84	15,892,450.62	15,892,450.62	677,004.22	95.91
158	7144	Ayto	Yaguata	9,542,859.59	5,779,275.23	5,779,275.23	3,763,584.36	60.56
159	7192	Junta	El Carril (Bajos de Haina)	2,188,283.54	2,187,883.54	2,187,883.54	400.00	99.98
160	7202	Junta	Cambita El Pueblecito	1,120,000.00	811,600.00	811,600.00	308,400.00	72.46
161	7220	Junta	Hato Damas	2,458,738.00	2,458,186.19	2,458,186.19	551.81	99.98
162	7242	Junta	La Cuchilla	267,100.00	267,100.00	267,100.00	0.00	100.00
163	7271	Junta	Medina	321,908.00	223,258.00	223,258.00	98,650.00	69.35
164	7301	Junta	San José del Puerto	4,039,345.42	4,035,572.61	4,035,572.61	3,772.81	99.91
165	7390	Junta	Doña Ana	64.00	0.00	0.00	64.00	0.00
166	7391	Junta	Hatillo	16,362,583.92	9,292,490.02	9,292,490.02	7,070,093.90	56.79
167	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	2,546,870.66	2,369,087.41	2,369,087.41	177,783.25	93.02
		16	Provincia Peravia	34,360,028.16	32,677,281.33	32,677,281.33	1,682,746.83	95.10
168	7006	Ayto	Baní	10,950,891.82	10,633,625.54	10,633,625.54	317,266.28	97.10
169	7088	Ayto	Nizao	3,922,944.80	3,761,817.60	3,761,817.60	161,127.20	95.89
170	7150	Ayto	Matanzas	4,380,050.41	4,145,040.71	4,145,040.71	235,009.70	94.63
171	7151	Junta	Villa Fundación	3,315,724.09	3,205,307.72	3,205,307.72	110,416.37	96.67
172	7152	Junta	Sabana Buey	2,134,662.88	1,807,969.37	1,807,969.37	326,693.51	84.70
173	7181	Junta	Catalina	349,920.07	349,890.00	349,890.00	30.07	99.99
174	7191	Junta	El Carretón	677,000.00	675,491.02	675,491.02	1,508.98	99.78
176	7281	Junta	Paya	5,005,000.00	4,702,074.83	4,702,074.83	302,925.17	93.95
177	7285	Junta	Pizarrete	3,075,000.00	3,064,346.24	3,064,346.24	10,653.76	99.65
178	7313	Junta	Villa Sombrero	547,834.09	331,718.30	331,718.30	216,115.79	60.55
		17	Provincia San José de Ocoa	7,121,199.90	6,768,414.82	6,768,414.82	352,785.08	95.05
179	7121	Ayto	San José de Ocoa	1,388,727.30	1,452,771.34	1,452,771.34	-64,044.04	104.61
180	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	1,821,861.05	1,760,744.99	1,760,744.99	61,116.06	96.65
181	7148	Ayto	Rancho Arriba	2,709,249.15	2,451,535.86	2,451,535.86	257,713.29	90.49
182	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	84,000.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00
184	7325	Junta	Naranjal	744,928.00	731,531.09	731,531.09	13,396.91	98.20
185	7004	Ayto	Azua de Compostela	5,206,360.00	4,813,612.62	4,813,612.62	392,747.38	92.46
187	7040	Ayto	Guayabal (Azua)	2,699,354.00	2,010,542.68	2,010,542.68	688,811.32	74.48
191	7112	Ayto	Sabana Yegua	3,643,636.75	3,643,445.58	3,643,445.58	191.17	99.99
192	7128	Ayto	Tábara Arriba	1,889,002.28	1,326,619.00	1,326,619.00	562,383.28	70.23
193	7146	Ayto	Pueblo Viejo	8,949,503.35	8,551,017.18	8,551,017.18	398,486.17	95.55
194	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	100.00
195	7212	Junta	Ganadero	1,469,000.00	1,468,765.00	1,468,765.00	235.00	99.98
196	7249	Junta	La Siembra	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00
197	7263	Junta	Los Jovillos	983,990.84	983,990.48	983,990.48	0.36	100.00
198	7278	Junta	Palmar de Ocoa	254,075.97	254,075.97	254,075.97	0.00	100.00
199	7305	Junta	Tábara Abajo	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00
200	7329	Junta	Las Lomas	200,000.00	295,882.21	295,882.21	-95,882.21	147.94
201	7330	Junta	Clavellina (Azua)	283,270.00	141,625.00	141,625.00	141,645.00	50.00
202	7331	Junta	Puerto Viejo	1,806,885.00	1,806,508.00	1,806,508.00	377.00	99.98
203	7332	Junta	Monte Bonito	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	100.00
204	7333	Junta	Los Fríos	1,011,102.60	1,002,216.00	1,002,216.00	8,886.60	99.12
205	7335	Junta	Proyecto 2-C (Sabana Yegua)	1,834,630.00	1,834,630.00	1,834,630.00	0.00	100.00

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-7
Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
VI			Región Enriquillo	77,691,750.68	68,405,346.39	68,405,346.39	9,286,404.29	88.05
		19	Provincia Barahona	33,224,596.06	26,900,679.33	26,900,679.33	6,323,916.73	80.97
206	7008	Ayto	Santa Cruz de Barahona	1,114,519.25	493,705.79	493,705.79	620,813.46	44.30
207	7011	Ayto	Cabral	144,935.00	144,934.94	144,934.94	0.06	100.00
208	7063	Ayto	Las Salinas	2,941,500.00	2,933,423.17	2,933,423.17	8,076.83	99.73
209	7100	Ayto	Polo	470,479.00	470,478.66	470,478.66	0.34	100.00
210	7135	Ayto	Vicente Noble	5,349,018.04	5,142,894.43	5,142,894.43	206,123.61	96.15
211	7163	Junta	Arroyo Dulce (Enriquillo)	110,390.40	74,960.00	74,960.00	35,430.40	67.90
212	7165	Junta	Bahoruco	721,294.00	690,941.00	690,941.00	30,353.00	95.79
213	7178	Junta	Canoa	7,334,333.44	6,498,756.39	6,498,756.39	835,577.05	88.61
214	7210	Junta	Fondo Negro	7,918,225.00	4,017,244.35	4,017,244.35	3,900,980.65	50.73
215	7227	Ayto	Jaquimes	733,535.00	694,565.99	694,565.99	38,969.01	94.69
216	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	935,000.00	931,700.00	931,700.00	3,300.00	99.65
217	7264	Junta	Los Patos	575,000.00	520,518.49	520,518.49	54,481.51	90.52
218	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	591,225.00	423,875.00	423,875.00	167,350.00	71.69
219	7288	Junta	Quita Coraza	274,166.00	274,000.00	274,000.00	166.00	99.94
220	7348	Junta	La Guázara	1,341,600.00	1,131,117.80	1,131,117.80	210,482.20	84.31
221	7383	Junta	Villa Central	1,948,955.78	1,873,364.40	1,873,364.40	75,591.38	96.12
222	7385	Ayto	El Peñón	720,420.15	584,198.92	584,198.92	136,221.23	81.09
		20	Provincia Bahoruco	24,112,377.50	25,637,704.50	25,637,704.50	-1,525,327.00	106.33
223	7087	Ayto	Neiba	6,208,584.43	6,200,667.39	6,200,667.39	7,917.04	99.87
224	7076	Ayto	Los Ríos	788,456.10	775,010.00	775,010.00	13,446.10	98.29
225	7129	Ayto	Tamayo	1,514,222.00	1,501,113.23	1,501,113.23	13,108.77	99.13
226	7132	Junta	Uvilla	665,901.70	665,000.00	665,000.00	901.70	99.86
227	7140	Ayto	Villa Jaragua	1,699,489.63	1,630,514.01	1,630,514.01	68,975.62	95.94
228	7198	Junta	El Palmar	7,730,658.30	9,625,344.77	9,625,344.77	-1,894,686.47	124.51
229	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	974,542.02	974,541.82	974,541.82	0.20	100.00
230	7304	Junta	Santana (Uvilla-Tamayo)	1,150,500.00	909,934.00	909,934.00	240,566.00	79.09
231	7350	Junta	Mena	1,127,689.00	1,127,688.10	1,127,688.10	0.90	100.00
232	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	938,499.52	938,499.51	938,499.51	0.01	100.00
233	7352	Junta	El Salado	1,313,834.80	1,289,391.67	1,289,391.67	24,443.13	98.14
		21	Provincia Pedernales	5,086,948.68	5,058,401.38	5,058,401.38	28,547.30	99.44
234	7093	Ayto	Pedernales	976,168.64	973,627.27	973,627.27	2,541.37	99.74
235	7089	Ayto	Oviedo	1,889,913.00	1,889,913.00	1,889,913.00	0.00	100.00
236	7230	Junta	José Francisco Peña Gómez	1,770,867.04	1,752,986.11	1,752,986.11	17,880.93	98.99
237	7233	Junta	Juancho	450,000.00	441,875.00	441,875.00	8,125.00	98.19
		22	Provincia Independencia	15,267,828.44	10,808,561.18	10,808,561.18	4,459,267.26	70.79
238	7052	Ayto	Jimaní	4,008,481.34	575,673.22	575,673.22	3,432,808.12	14.36
239	7024	Ayto	Duvergé	2,450,000.00	2,108,593.62	2,108,593.62	341,406.38	86.07
240	7056	Ayto	La Descubierta	0.63	0.00	0.00	0.63	0.00
241	7079	Ayto	Mella	660,474.00	660,473.02	660,473.02	0.98	100.00
242	7101	Ayto	Postrer Río	2,964,928.21	2,964,838.63	2,964,838.63	89.58	100.00
243	7185	Ayto	Cristóbal	923,512.70	913,149.00	913,149.00	10,363.70	98.88
244	7195	Junta	El Limón (Jimani)	1,500,000.00	1,188,610.00	1,188,610.00	311,390.00	79.24
245	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	858,851.99	858,851.99	858,851.99	0.00	100.00
246	7241	Junta	La Colonia	186,000.00	0.00	0.00	186,000.00	0.00
247	7306	Junta	Vengan a Ver	820,446.34	820,446.33	820,446.33	0.01	100.00
248	7353	Junta	Batey 8	895,133.23	717,925.37	717,925.37	177,207.86	80.20
VII			Región El Valle	46,938,798.49	43,986,186.85	43,986,186.85	2,952,611.64	93.71
		23	Provincia San Juan	39,095,731.38	36,221,900.07	36,221,900.07	2,873,831.31	92.65
249	7122	Ayto	San Juan de la Maguana	16,866,823.22	15,319,107.57	15,319,107.57	1,547,715.65	90.82
250	7010	Ayto	Bohechío	1,070,628.40	901,854.00	901,854.00	168,774.40	84.24
251	7025	Ayto	El Cercado	75,405.00	0.00	0.00	75,405.00	0.00
252	7054	Ayto	Juan De Herrera	5,118,632.00	4,898,807.70	4,898,807.70	219,824.30	95.71
254	7167	Junta	Batista	1,513,355.00	1,512,959.22	1,512,959.22	395.78	99.97
255	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	968,252.00	968,252.00	968,252.00	0.00	100.00
256	7208	Junta	El Yaque	150,000.00	129,716.15	129,716.15	20,283.85	86.48
257	7270	Junta	Matayaya	2,128,543.16	1,925,372.40	1,925,372.40	203,170.76	90.45
258	7283	Junta	Pedro Corto	994,000.00	719,608.59	719,608.59	274,391.41	72.40
259	7297	Junta	Sabaneta	2,473,200.00	2,408,479.00	2,408,479.00	64,721.00	97.38
260	7337	Junta	Guanito (San Juan de La Maguana)	617,225.60	467,049.51	467,049.51	150,176.09	75.67
262	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	1,022,226.00	1,022,226.00	1,022,226.00	0.00	100.00
263	7340	Junta	Carrera de Yeguas	321,200.00	214,400.00	214,400.00	106,800.00	66.75
265	7342	Junta	Jorgillo (Vallejuelo)	160,900.00	160,843.11	160,843.11	56.89	99.96
266	7384	Junta	La Zanja	415,000.00	415,000.00	415,000.00	0.00	100.00

Informe del Análisis y Evaluación de la
Ejecución del Presupuesto General del Estado, año 2024

Anexo No. GL-7
Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
		24	Provincia Elías Piña	7,843,067.11	7,764,286.78	7,764,286.78	78,780.33	99.00
267	7027	Ayto	El Llano	2,487,105.00	2,449,899.48	2,449,899.48	37,205.52	98.50
268	7045	Ayto	Hondo Valle	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	100.00
269	7055	Ayto	Juan Santiago	539,130.00	539,129.53	539,129.53	0.47	100.00
270	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	423,770.10	423,611.31	423,611.31	158.79	99.96
271	7343	Junta	Guayabo	476,000.00	476,000.00	476,000.00	0.00	100.00
272	7345	Junta	Sabana Higuero	750,194.01	749,641.03	749,641.03	552.98	99.93
273	7346	Junta	Rancho de La Guardia	480,000.00	439,367.19	439,367.19	40,632.81	91.53
274	7347	Junta	Guanito (El Llano)	2,386,868.00	2,386,638.24	2,386,638.24	229.76	99.99
		VIII	Región Yuma	256,090,833.29	218,726,282.46	218,726,282.46	37,364,550.83	85.41
		25	Provincia La Romana	72,119,454.94	61,126,952.48	61,126,952.48	10,992,502.46	84.76
275	7069	Ayto	La Romana	64,655,392.81	54,952,450.59	54,952,450.59	9,702,942.22	84.99
276	7041	Ayto	Guaymate	2,782,474.00	2,773,737.19	2,773,737.19	8,736.81	99.69
277	7187	Junta	Cumayasa	2,348,345.00	1,177,540.00	1,177,540.00	1,170,805.00	50.14
278	7311	Ayto	Villa Hermosa	899,116.56	899,116.56	899,116.56	0.00	100.00
279	7354	Junta	Caleta (La Romana)	1,434,126.57	1,324,108.14	1,324,108.14	110,018.43	92.33
		26	Provincia La Altagracia	163,288,055.91	138,502,110.61	138,502,110.61	24,785,945.30	84.82
280	7044	Ayto	Salvaleón de Higüey	136,667,577.91	116,039,665.08	116,039,665.08	20,627,912.83	84.91
281	7060	Junta	La Otra Banda	3,583,325.00	3,054,325.16	3,054,325.16	528,999.84	85.24
282	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	4,192,153.00	4,192,152.85	4,192,152.85	0.15	100.00
283	7172	Junta	Boca De Yuma	345,000.00	35,000.00	35,000.00	310,000.00	10.14
284	7358	Junta	Verón Punta Cana	18,500,000.00	15,180,967.52	15,180,967.52	3,319,032.48	82.06
285	7029	Ayto	Santa Cruz del Seibo	2,796,484.93	2,881,404.38	2,881,404.38	-84,919.45	103.04
286	7080	Ayto	Miches	13,013,699.05	12,255,776.22	12,255,776.22	757,922.83	94.18
287	7193	Junta	El Cedro (Jobero)	2,990,585.61	2,615,858.33	2,615,858.33	374,727.28	87.47
288	7309	Junta	Villa De Pedro Sánchez	141,715.00	87,715.00	87,715.00	54,000.00	61.90
289	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	671,668.37	652,679.27	652,679.27	18,989.10	97.17
290	7356	Junta	Santa Lucía	1,049,169.48	583,786.17	583,786.17	465,383.31	55.64
291	7357	Junta	Gina	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	100.00
		IX	Región Higuamo	126,753,578.27	111,803,354.51	111,803,354.51	14,950,223.76	88.21
		28	Provincia San Pedro de Macorís	74,303,520.52	63,079,909.55	63,079,909.55	11,223,610.97	84.89
292	7123	Ayto	San Pedro de Macorís	57,064,425.56	46,450,825.27	46,450,825.27	10,613,600.29	81.40
293	7018	Ayto	Consuelo	4,520,941.04	4,501,136.69	4,501,136.69	19,804.35	99.56
294	7075	Ayto	San José de Los Llanos	1,852,785.49	1,834,913.19	1,834,913.19	17,872.30	99.04
295	7103	Ayto	Quisqueya	5,321,978.93	4,863,391.38	4,863,391.38	458,587.55	91.38
296	7104	Ayto	Ramón Santana	2,534,300.00	2,533,000.00	2,533,000.00	1,300.00	99.95
297	7203	Junta	El Puerto	700,000.00	664,750.00	664,750.00	35,250.00	94.96
298	7319	Ayto	Guayacanes	2,309,089.50	2,231,893.02	2,231,893.02	77,196.48	96.66
		29	Provincia Hato Mayor	2,235,239.27	1,961,521.14	1,961,521.14	273,718.13	87.75
299	7043	Ayto	Hato Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	7107	Ayto	Sabana de La Mar	458,000.00	400,845.01	400,845.01	57,154.99	87.52
301	7217	Junta	Guayabo Dulce	941,779.27	775,366.51	775,366.51	166,412.76	82.33
302	7252	Junta	Las Cañitas (Elupina Cordero)	380,000.00	380,000.00	380,000.00	0.00	100.00
303	7317	Junta	Yerba Buena	443,000.00	392,850.00	392,850.00	50,150.00	88.68
		30	Provincia Monte Plata	50,214,818.48	46,761,923.82	46,761,923.82	3,452,894.66	93.12
304	7085	Ayto	Monte Plata	13,789,838.56	12,098,999.58	12,098,999.58	1,690,838.98	87.74
305	7009	Ayto	Bayaguana	12,110,734.83	11,828,655.51	11,828,655.51	282,079.32	97.67
306	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	6,049,455.00	5,762,622.98	5,762,622.98	286,832.02	95.26
307	7145	Ayto	Yamasá	8,160,337.00	7,605,615.18	7,605,615.18	554,721.82	93.20
308	7173	Junta	Boyá	1,455,243.00	1,432,448.06	1,432,448.06	22,794.94	98.43
309	7183	Junta	Chirino	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
310	7188	Junta	Don Juan	955,750.00	955,084.00	955,084.00	666.00	99.93
311	7214	Junta	Gonzalo	728,088.00	0.00	0.00	728,088.00	0.00
312	7262	Junta	Los Botados	1,442,849.00	1,728,803.58	1,728,803.58	-285,954.58	119.82
313	7267	Junta	Majagual	450,000.00	288,748.94	288,748.94	161,251.06	64.17
314	7386	Junta	Mamá Tingó	5,071,523.09	5,060,945.99	5,060,945.99	10,577.10	99.79
		X	Región Ozama o Metropolitana	1,248,233,234.42	878,126,637.42	878,126,637.42	370,106,597.00	70.35
		31	Total Distrito Nacional	349,669,820.21	89,651,839.29	89,651,839.29	260,017,980.92	25.64
315	7001	Ayto	Distrito Nacional	349,669,820.21	89,651,839.29	89,651,839.29	260,017,980.92	25.64
		32	Provincia Santo Domingo	898,563,414.21	788,474,798.13	788,474,798.13	110,088,616.08	87.75
316	7021	Ayto	Santo Domingo Este	89,232,469.52	89,232,467.94	89,232,467.94	1.58	100.00
317	7023	Ayto	Boca Chica	38,015,895.35	36,492,343.43	36,492,343.43	1,523,551.92	95.99
318	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	215,727,521.00	197,868,763.11	197,868,763.11	17,858,757.89	91.72
319	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	346,740,256.62	317,612,387.17	317,612,387.17	29,127,869.45	91.60
320	7218	Ayto	Guerra	21,447,469.00	19,712,485.95	19,712,485.95	1,734,983.05	91.91
321	7237	Junta	La Caleta	6,751,917.48	6,169,426.16	6,169,426.16	582,491.32	91.37
322	7250	Junta	La Victoria	8,723,234.94	6,450,592.35	6,450,592.35	2,272,642.59	73.95
323	7261	Ayto	Los Alcarrazos	116,803,395.28	60,409,850.06	60,409,850.06	56,393,545.22	51.72
324	7302	Junta	San Luis	17,930,043.00	17,866,684.00	17,866,684.00	63,359.00	99.65
325	7320	Junta	Pantoja	13,716,588.88	13,312,063.94	13,312,063.94	404,524.94	97.05
326	7321	Junta	Palmarejo –	3,156,274.33	3,038,018.75	3,038,018.75	118,255.58	96.25
327	7322	Junta	La Guáyiga (Pedro Brand)	18,684,457.45	18,680,930.88	18,680,930.88	3,526.57	99.98
328	7323	Junta	La Cuaba	1,633,891.36	1,628,784.39	1,628,784.39	5,106.97	99.69
			Total por Región	2,943,767,099.64	2,343,837,400.32	2,343,837,400.32	599,929,699.32	79.62

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Anexo No. GL-8
Listado Gobiernos Locales que obtuvieron Préstamos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Monto	%
I			Región Cibao Norte	95,985,440.00	32.81
		1	Provincia Santiago	45,819,590.00	15.66
1	7153	Ayto	Baitoa	4,897,000.00	1.67
2	7299	Junta	San Fco. de Jacagua (Santiago)	11,932,120.00	4.08
3	7190	Junta	El Caimito de Jánico	1,500,000.00	0.51
4	7120	Ayto	San José de Las Matas	5,990,470.00	2.05
5	7259	Junta	Las Placetas	1,000,000.00	0.34
6	7318	Ayto	Puñal	14,000,000.00	4.78
7	7374	Junta	Guayabal (Puñal, Santiago)	6,500,000.00	2.22
		2	Provincia Puerto Plata	40,640,850.00	13.89
8	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	21,635,000.00	7.39
9	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	2,006,850.00	0.69
10	7002	Ayto	Altamira	10,499,000.00	3.59
11	7377	Junta	Río Grande	1,500,000.00	0.51
12	7308	Ayto	Villa de Montellano	5,000,000.00	1.71
		3	Provincia Espaillat	9,525,000.00	3.26
13	7258	Junta	Las Lagunas Abajo (Moca)	6,000,000.00	2.05
14	7363	Junta	Villa Magante (Gaspar Hernández)	1,025,000.00	0.35
15	7048	Ayto	Jamao al Norte	2,500,000.00	0.85
II			Región Cibao Sur	5,057,250.00	1.73
		4	Provincia La Vega	3,197,250.00	1.09
16	7174	Junta	Buena Vista (Jarabacoa)	1,700,000.00	0.58
17	7362	Junta	Manabao (Jarabacoa)	1,497,250.00	0.51
		6	Provincia Sánchez Ramírez	1,860,000.00	0.64
18	7369	Junta	Caballero (Cotuí)	1,860,000.00	0.64
III			Región Cibao Nordeste	33,134,900.00	11.32
		7	Provincia Duarte	4,280,000.00	1.46
19	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	4,280,000.00	1.46
		8	Provincia Hermanas Mirabal	3,530,000.00	1.21
20	7131	Ayto	Tenares	3,530,000.00	1.21
		9	Provincia María Trinidad Sánchez	18,118,700.00	6.19
21	7256	Junta	Las Gordas (Nagua)	8,268,700.00	2.83
22	7244	Junta	La Entrada (Cabrera)	2,850,000.00	0.97
23	7201	Junta	El Pozo (El Factor)	7,000,000.00	2.39
		10	Provincia Samaná	7,206,200.00	2.46
24	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	2,876,000.00	0.98
25	7196	Junta	El Limón (Samaná)	4,330,200.00	1.48
IV			Región Cibao Noroeste	41,108,740.81	14.05
		11	Provincia Valverde	6,803,470.00	2.33
26	7159	Junta	Amina (Valverde Mao)	1,973,000.00	0.67
27	7225	Junta	Jaibón (Mao) (Pueblo Nuevo)	1,792,200.00	0.61
28	7228	Junta	Jicomé Arriba	1,138,270.00	0.39
29	7379	Junta	Boca de Mao (Esperanza)	500,000.00	0.17
30	7058	Ayto	Laguna Salada	1,400,000.00	0.48
		12	Provincia Santiago Rodríguez	5,585,000.00	1.91
31	7073	Ayto	Los Almacigos (Villa)	3,000,000.00	1.03
32	7082	Ayto	Monción	2,585,000.00	0.88
		13	Provincia Montecristi	16,113,070.00	5.51
33	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	7,000,000.00	2.39
34	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	1,500,000.00	0.51
35	7393	Junta	Santa Maria	3,963,070.00	1.35
36	7143	Ayto	Villa Vásquez	3,650,000.00	1.25
		14	Provincia Dajabón	12,607,200.81	4.31
37	7022	Ayto	Dajabón	450,000.00	0.15
38	7072	Ayto	Loma de Cabrera	1,000,000.00	0.34
39	7381	Junta	Santiago de la Cruz	5,000,000.00	1.71
40	7147	Ayto	El Pino	5,168,950.81	1.77
41	7268	Junta	Manuel Bueno	988,250.00	0.34
V			Región Valdesia	19,233,589.66	6.57
		15	Provincia San Cristobal	10,897,563.66	3.72
42	7242	Junta	La Cuchilla	3,770,200.00	1.29
43	7301	Junta	San José del Puerto (Villa Alt.)	7,127,363.66	2.44
		16	Provincia Peravia	1,360,000.00	0.46
44	7181	Junta	Catalina (Carreton-Baní)	860,000.00	0.29
45	7285	Junta	Pizarrete	500,000.00	0.17
		18	Provincia Azua	6,976,026.00	2.38
46	7263	Junta	Los Jovillos	1,797,700.00	0.61
47	7146	Ayto	Pueblo Viejo	5,178,326.00	1.77
VI			Región Enriquillo	24,891,246.00	8.51
		19	Provincia Barahona	5,219,000.00	1.78
48	7348	Junta	La Guázara	2,319,000.00	0.79
49	7135	Ayto	Vicente Noble	2,900,000.00	0.99

Anexo No. GL-8
Listado Gobiernos Locales que obtuvieron Préstamos
Año 2024
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Monto	%
		20	Provincia Bahoruco	5,300,000.00	1.81
50	7198	Junta	El Palmar (Neyba)	2,000,000.00	0.68
51	7129	Ayto	Tamayo	3,300,000.00	1.13
		21	Provincia Pedernales	5,916,000.00	2.02
52	7089	Ayto	Oviedo	5,916,000.00	2.02
		22	Provincia Independencia	8,456,246.00	2.89
53	7052	Ayto	Jimaní	500,000.00	0.17
54	7306	Junta	Vengan a ver	3,000,000.00	1.03
55	7056	Ayto	La Descubierta	1,296,246.00	0.44
56	7079	Ayto	Mella	660,000.00	0.23
57	7101	Ayto	Postrer Río	1,500,000.00	0.51
58	7185	Ayto	Cristóbal	1,500,000.00	0.51
	VII		Región El Valle	28,129,240.00	9.61
		23	Provincia San Juan	12,629,240.00	4.32
59	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	1,943,000.00	0.66
60	7283	Junta	Pedro Corto	2,000,000.00	0.68
61	7297	Junta	Sabaneta (San Juan Maguana)	1,000,000.00	0.34
62	7010	Ayto	Bohechío	1,456,240.00	0.50
63	7054	Ayto	Juan de Herrera	3,000,000.00	1.03
64	7341	Junta	Jinova (Juan de Herrera)	1,930,000.00	0.66
65	7270	Junta	Matayayas (Las Matas F.)	1,300,000.00	0.44
		24	Provincia Elías Piña	15,500,000.00	5.30
66	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	4,200,000.00	1.44
67	7344	Junta	Sabana Cruz (Bánica-Elías Piña)	4,000,000.00	1.37
68	7027	Ayto	El Llano	3,300,000.00	1.13
69	7347	Junta	Guanito (El Llano)	4,000,000.00	1.37
	VIII		Región Yuma	6,957,000.00	2.38
		25	Provincia La Romana	6,957,000.00	2.38
70	7187	Junta	Cumayasa	6,957,000.00	2.38
	IX		Región Higuamo	19,182,750.00	6.56
		30	Provincia Monte Plata	19,182,750.00	6.56
71	7085	Ayto	Monte Plata	1,000,000.00	0.34
72	7173	Junta	Boyá (Monte Plata)	2,846,250.00	0.97
73	7009	Ayto	Bayaguana	4,892,500.00	1.67
74	7108	Ayto	Sabana Gde. de Boyá	4,517,000.00	1.54
75	7214	Junta	Gonzalo	2,927,000.00	1.00
76	7267	Junta	Majagual	2,000,000.00	0.68
77	7262	Junta	Los Botados (Yamasá)	1,000,000.00	0.34
	X		Región Ozama o Metropolitana	18,911,973.00	6.46
		32	Provincia Santo Domingo	18,911,973.00	6.46
78	7023	Ayto	Boca Chica	8,636,500.00	2.95
79	7237	Junta	La Caleta	10,275,473.00	3.51
			Total por Región	292,592,129.47	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Anexo No. GL-9

Listado de Entidades Municipales con Presupuesto año 2024 pendiente de aprobación por Consejo de Regidores o Junta de Vocales

Año 2024

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	ALCALDE / ALCALDESA	Estado en el CIFE
		I	Región Cibao Norte		
		1	Provincia Santiago		
1	7110	Ayto	Sabana Iglesia	Zoila Joselin Pichardo De La Cruz	Provisorio
2	7190	Junta	El Caimito de Jánico	Maria Francisca Peralta Marte	Provisorio
3	7071	Ayto	Licey al Medio	Domingo De Jesus Almonte Reinoso	Provisorio
		II	Región Cibao Sur		
		4	Provincia La Vega		
4	7290	Junta	Rincón (Jima Abajo)	Enmanuel Ramirez Espinosa	Provisorio
		IV	Región Cibao Noroeste		
		14	Provincia Dajabón		
5	7381	Junta	Santiago de la Cruz	Walfry Francisco Labour Gutierrez	Provisorio
		V	Región Valdesia		
		15	Provincia San Cristobal		
6	7390	Junta	Doña Ana (Yaguate)	Danielito Ysabel Martinez	Provisorio
		17	Provincia San José de Ocoa		
7	7111	Ayto	Sabana Larga-Ocoa	Pedro Alberto Castillo Casado	Provisorio
		18	Provincia Azua		
8	7040	Ayto	Guayabal (Azua)	Hipolito Bartazar Cabral Sanchez	Provisorio
9	7315	Junta	Villarpando (Las Yayas)	Heriberto Sencion Rosso	Provisorio
10	7257	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	Wilkin Emilio Abreu	Provisorio
11	7333	Junta	Los Fríos (Padre Las Casas)	Andres Aybar Delgado	Provisorio
12	7128	Ayto	Tábara Arriba	Alberto Rafael Beltre Diaz	Provisorio
		VI	Región Enriquillo		
		19	Provincia Barahona		
13	7163	Junta	Arroyo Dulce (Enriquillo)	Leonardo Moquete Matos	Provisorio
14	7091	Ayto	Paraíso	Francisco Orlando Acosta Saldaña	Provisorio
		20	Provincia Bahoruco		
15	7037	Ayto	Galván	Eddy Salvador Jimenez	Provisorio
16	7076	Ayto	Los Ríos	Martha Idelfonsa Cuevas Feliz	Provisorio
17	7304	Junta	Santana (Uvilla-Tamayo)	Armando Escanio	Provisorio
18	7272	Junta	Monserrat (Uvilla)	Egar Juan Anibal Ramirez Reyes	Provisorio
		22	Provincia Independencia		
19	7052	Ayto	Jimaní	Laureano Santana Cuevas	Provisorio
		VII	Región El Valle		
		24	Provincia Elías Piña		
20	7155	Junta	Río Limpio	Pedro Tejada Martinez	Provisorio
		IX	Región Higuamo		
		30	Provincia Monte Plata		
21	7149	Ayto	Peralvillo	Pedro Freilyn Hernandez Cruz	Provisorio
		X	Región Ozama o Metropolitana		
		32	Provincia Santo Domingo		
22	7021	Ayto	Santo Domingo Este	Dioris Anselmo Astacio Pacheco	Provisorio
23	7237	Junta	La Caleta	Maximo Soriano De Los Santos	Provisorio
Total por Región					

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Anexo No. GL-10
Listado de Entidades Municipales parciales y sin ejecución
Año 2024

No.	Código	Categ.	Región / Provincia / Entidad Municipal	Ejec. Recib.	Alcalde/sa o Director/a
			Región Cibao Norte		
			Provincia Santiago		
1	7394	Junta	Santiago Oeste (Cienfuegos)	Enero-Sept	Proto Jacinto Báez Nuñez
			Provincia Puerto Plata		
2	7074	Ayto	Los Hidalgos	Enero-Nov	Héctor Radamés Francisco
			Región Cibao Nordeste		
			Provincia María Trinidad Sánchez		
3	7164	Junta	Arroyo Salado	Enero-Nov	Raquel María Sarita Faña
			Región Cibao Noroeste		
			Provincia Valverde		
4	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	Enero-Sept	Ricki Ricardo Tejada Blanco
			Provincia Montecristi		
5	7310	Junta	Villa Elisa	Enero-Sept	Verni Leonardo Jiménez Regalado
			Región Valdesia		
			Provincia Peravia		
6	7324	Junta	El Limonar (Baní)	Enero-Sept	Confesor González Aybar
7	7303	Junta	Santana (Nizao)	Enero-Sept	Elliot Net Stanling Almonte Pérez
			Provincia Azua		
8	7326	Junta	Las Barias-La Estancia (Azua)	Enero-Sept	Luis Antonio Heredia Méndez
9	7315	Junta	Villarpando (Las Yayas)	Enero-Sept	Heriberto Sención Rosso
10	7334	Junta	Hato Nuevo Cortes (Las Yayas)	Enero-Sept	Fausto Argelis Feliz García
			Región Enriquillo		
			Provincia Barahona		
11	7091	Ayto	Paraíso	Enero-Sept	Francisco Orlando Acosta Saldaña
12	7279	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	Enero-Sept	Ruberky Alesandry Figuereo Santiago
			Provincia Bahoruco		
13	7272	Junta	Monserrat (Uvilla)	NADA	Egar Juan Aníbal Ramírez Reyes
14	7349	Junta	Cabeza De Toro (Tamayo)	Enero-Sept	Gerineldo Piña De León
			Región El Valle		
			Provincia San Juan		
15	7292	Junta	Sabana Alta (San Juan)	Enero-Nov	César Augusto Adames Herrera
16	7336	Junta	La Jagua (San Juan De La Maguana)	Enero-Nov	Ardiano Valdez
			Región Higuamo		
			Provincia Hato Mayor		
17	7043	Ayto	Hato Mayor	Enero-Sept	Amado De La Cruz Tavera
			Provincia Monte Plata		
18	7149	Ayto	Peralvillo	Enero-Oct	Pedro Freilyn Hernández Cruz
			Región Ozama O Metropolitana		
			Provincia Santo Domingo		
19	7223	Junta	Hato Viejo	Enero-Sept	Reynoso Hichez Tellerias
20	7282	Ayto	Pedro Brand	Enero-Sept	Ramón Pascual Gómez Abreu
Totales				20	

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

ANEXO ASFL

Anexo No. O-2
Transferencias programadas a las ASFL presupuestadas y ejecutadas
Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef
Año 2024
(Valores en millones RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
N/A	-	-	-	-	-	-
N/A	-	-	-	-	-	-
N/A	-	-	-	-	-	-
Servicios Generales	10.59	19.47	19.62	0.75	185.17	100.74
Administración General	-	11.00	11.00	0.42	-	100.00
Órganos Ejecutivos y Legislativos	-	11.00	11.00	0.42	-	100.00
Justicia, Orden Público y Seguridad	10.59	8.47	8.62	0.33	81.34	101.69
Administración y Servicios de Justicia	9.17	8.47	8.62	0.33	93.93	101.69
Investigación y Desarrollo Relacionados con la Justicia, Orden Público	1.42	-	-	-	-	-
Servicios Económicos	178.38	233.51	232.70	8.86	130.46	99.65
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	11.26	8.76	8.76	0.33	77.83	100.00
Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	11.26	8.76	8.76	0.33	77.83	100.00
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	132.67	130.05	130.05	4.95	98.03	100.00
Agropecuaria	132.67	130.05	130.05	4.95	98.03	100.00
Energía y Combustible	-	74.75	73.94	2.81	-	98.92
Conservación, Aprovechamiento y Explotación Racionalizada de Fuentes	-	18.00	17.19	0.65	-	95.50
Energía Eléctrica de Fuentes Termoeléctricas	-	56.75	56.75	2.16	-	100.00
Transporte	10.00	-	-	-	-	-
Planificación, Gestión y Supervisión del Transporte	10.00	-	-	-	-	-
Otros Servicios Económicos	24.45	19.95	19.95	0.76	81.59	100.00
Turismo	24.45	19.95	19.95	0.76	81.59	100.00
Protección del Medio Ambiente	192.72	192.72	186.36	7.09	96.70	96.70
Protección del Aire, Agua y Suelo	192.72	192.72	186.36	7.09	96.70	96.70
Reducción de la Contaminación	192.72	192.72	186.36	7.09	96.70	96.70
Servicios Sociales	2,203.35	2,186.19	2,189.23	83.31	99.36	100.14
Salud	1,177.08	1,177.08	1,175.62	44.74	99.88	99.88
Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud	1,177.08	1,177.08	1,175.62	44.74	99.88	99.88
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	190.18	190.17	188.46	7.17	99.10	99.10
Deportes de Alto Rendimiento	79.19	79.19	77.48	2.95	97.84	97.84
Servicios Culturales	110.98	110.98	110.98	4.22	100.00	100.00
Educación	489.83	476.38	486.01	18.49	99.22	102.02
Educación Superior	171.67	171.67	171.67	6.53	100.00	100.00
Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	318.17	304.71	314.34	11.96	98.80	103.16
Protección Social	261.97	258.27	255.96	9.74	97.71	99.11
Asistencia Social	207.30	207.30	206.95	7.88	99.83	99.83
Juventud	14.67	10.97	9.01	0.34	61.41	82.13
Vivienda Social	40.00	40.00	40.00	1.52	100.00	100.00
Equidad de Género	84.29	84.29	83.18	3.17	98.68	98.68
Acciones Focalizadas en Mujeres	84.29	84.29	83.18	3.17	98.68	98.68
Total general	2,585.04	2,631.89	2,627.91	100.00	101.66	99.85

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.

Anexo No. O-2-1
Transferencias ocasionales a las ASFL presupuestadas y ejecutadas
Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef
Año 2024
(Valores en millones RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
Servicios Generales	21.85	64.63	63.54	2.41	290.88	98.32
Administración General	16.60	60.09	59.58	2.26	358.90	99.15
Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	1.75	28.09	27.70	1.05	1,582.02	98.60
Gestión de la Administración General para Transversalizar el Enfoque de Género	0.35	0.50	0.38	0.01	109.81	76.87
Órganos Ejecutivos y Legislativos	14.50	31.50	31.50	1.20	217.22	100.00
Justicia, Orden Público y Seguridad	5.24	4.54	3.96	0.15	75.55	87.29
Administración y Servicios de Justicia	3.86	3.01	3.01	0.11	77.76	100.00
Investigación y Desarrollo Relacionados con la Justicia, Orden Público y Seguridad	1.38	1.53	0.96	0.04	69.36	62.40
Servicios Económicos	102.04	431.22	430.69	16.37	422.10	99.88
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	19.78	283.59	283.39	10.77	1,433.04	99.93
Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	19.78	283.59	283.39	10.77	1,433.04	99.93
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	-	48.45	48.40	1.84	-	99.90
Agropecuaria	-	48.45	48.40	1.84	-	99.90
Energía y Combustible	61.23	0.28	-	-	-	-
Conservación, Aprovechamiento y Explotación Racionalizada de Fuentes de Electricidad	4.48	0.28	-	-	-	-
Energía Eléctrica de Fuentes Termoeléctricas	56.75	-	-	-	-	-
Otros Servicios Económicos	21.03	98.90	98.90	3.76	470.28	100.00
Turismo	21.03	98.90	98.90	3.76	470.28	100.00
Protección del Medio Ambiente	-	110.80	92.50	3.51	-	83.48
Protección del Aire, Agua y Suelo	-	110.08	91.78	3.49	-	83.37
Reducción de la Contaminación	-	110.08	91.78	3.49	-	83.37
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	-	0.72	0.72	0.03	-	100.00
Planificación, Gestión y Supervisión de la Protección del Medio Ambiente	-	0.72	0.72	0.03	-	100.00
Servicios Sociales	2,114.84	2,050.93	2,044.82	77.70	96.69	99.70
Vivienda y Servicios Comunitarios	-	5.06	4.69	0.18	-	92.67
Planificación, Gestión y Supervisión de Vivienda y Servicios Comunitarios	-	5.06	4.69	0.18	-	92.67
Salud	150.74	174.74	173.81	6.60	115.30	99.47
Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud	-	0.30	0.30	0.01	-	100.00
Servicios de la Salud Pública y Prevención de la Salud	150.74	174.44	173.51	6.59	115.10	99.46
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	259.47	858.97	868.07	32.99	334.56	101.06
Deportes de Alto Rendimiento	27.53	484.13	494.20	18.78	1,795.40	102.08
Servicios Culturales	51.14	55.64	55.54	2.11	108.60	99.82
Servicios Recreativos y Deportivos	-	57.11	57.11	2.17	-	100.00
Servicios Religiosos y Otros Servicios Comunitarios Religiosos	180.80	256.21	254.82	9.68	140.94	99.46
Planificación, Gestión y Supervisión de las Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	-	5.88	6.40	0.24	-	108.88
Educación	1,695.50	884.44	871.54	33.12	51.40	98.54
Educación Superior	2.11	39.03	37.17	1.41	1,761.80	95.23
Educación Técnica	0.20	0.20	0.11	0.00	52.50	52.50
Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	1,693.19	845.20	834.26	31.70	49.27	98.71
Protección Social	9.13	127.72	126.71	4.81	1,387.37	99.21
Asistencia Social	9.03	126.12	125.56	4.77	1,390.01	99.56
Juventud	-	0.90	0.45	0.02	-	49.93
Vivienda Social	0.10	0.70	0.70	0.03	700.00	100.00
Total general	2,238.72	2,657.58	2,631.54	100.00	117.55	99.02

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.

Anexo No. 0-2-2

Transferencias ocasionales a las federaciones deportivas

Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef

Año 2024

(Valores en millones RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
Servicios Generales	-	2.80	1.70	0.29	-	60.71
Administración General	-	2.80	1.70	0.29	-	60.71
Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	-	2.80	1.70	0.29	-	60.71
Servicios Económicos	-	0.04	0.04	0.01	-	100.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	-	0.04	0.04	0.01	-	100.00
Asuntos Laborales Generales	-	0.04	0.04	0.01	-	100.00
Servicios Sociales	861.84	592.04	582.87	99.70	67.63	98.45
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	861.84	592.04	582.87	99.70	67.63	98.45
Deportes de Alto Rendimiento	861.84	580.03	571.61	97.78	66.32	98.55
Planificación, Gestión y Supervisión de las Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	-	12.02	11.25	1.92	-	93.65
Total general	861.84	594.89	584.61	100.00	67.83	98.27

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.

Anexo No. O-5-1
Muestra Aleatoria Tipo de Gasto
ASFL con incumplimiento al artículo 32 Literal D Reglamento de Aplicación 40-08 Ley 123-05 de ASFL
Año 2024
(Valores en millones RD\$)

Sectorial	ASFL	Actividad	Monto del Gasto	% de Distribución
MINISTERIO DE TURISMO	430104906-CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURISTICO PROVINCIA JUAN SANCHEZ RAMIREZ	Total		
		Administrativo	3.01	60.14
		Operativo	1.99	39.86
			5.00	100
Sectorial	ASFL	Actividad	Monto del Gasto	% de Distribución
MINISTERIO DE CULTURA	430217212-ASOCIACION CULTURAL TODOS UNIDOS POR EL ARTE	Total	1.30	100.00
		Operativo	0.88	67.84
		Administrativo	0.42	32.16
	430209147-EL BULEVAR DE LAS ESTRELLAS, INC	Total	1.00	100.00
		Operativo	0.64	64.37
		Administrativo	0.36	35.63
			2.30	100
Sectorial	ASFL	Actividad	Monto del Gasto	% de Distribución
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	430255963-FUNDACION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DIDACTICA DOCTORA MARGARITA HEINS	Total		
		Operativo	0.23	38.82
		Administrativo	0.36	61.18
			0.59	100.00
Sectorial	ASFL	Actividad	Monto del Gasto	% de Distribución
CONANI	430085774-FUNDACION SOY DE CRISTO, INC.	Total		
		Administrativo	0.15	32.89
		Operativo	0.31	67.11
			0.46	100.00
Sectorial	ASFL	Actividad	Monto del Gasto	% de Distribución
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	401509997-GRUPO AMBIENTAL HABITAT, INC.	Total		
		Administrativo	0.44	31.64
		Operativo	0.94	68.36
			1.38	100
Sectorial	ASFL	Actividad	Monto del Gasto	% de Distribución
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES	430092037-HABITAT FOR HUMANITY INTERNATIONAL, INC.	Total		
		Operativo	5.30	53.35
		Administrativo	4.63	46.65
			9.93	100

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

Anexo No. 0-7
ASFL que no remitieron ejecuciones presupuestarias
Año 2024

Capítulo	RNC	ASFL	Presupuesto Aprobado
Presidencia de la República	430097217	FUNDACION AMANECER INFANTIL, INC.	2,800,000.00
Ministerio de Educación	401515318	ACADEMIA DOMINICANA DE LA LENGUA	3,000,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	401007649	CRUZ ROJA DOMINICANA	43,472,831.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	401509296	FUNDACIÓN PRO-SALUD Y ACCIÓN SOCIAL DRA. FRANCISCA OTILIA DOMÍNGUEZ, INC.	1,190,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	430206407	ANIMALES EN VILO	1,100,000.00
Ministerio de Deportes y Recreación	430028322	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL AJAPRO, INC.	400,000.00
Ministerio de Deportes y Recreación	430065961	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LOS DELFINES DE CABALLONA, INC.	360,000.00
Ministerio de Deportes y Recreación	430104396	CLUB ATLÉTICO DOMINGUITO	360,000.00
Ministerio de Deportes y Recreación	430164208	CLUB CULTURA Y DEPORTIVO LA PUERTA HACIA EL FUTURO, INC.	360,000.00
Ministerio de Deportes y Recreación	430257605	FUNDACIÓN DREAMBIG SCHOOL AND PROGRAM	360,000.00
Ministerio de Deportes y Recreación	430287989	ANCHOR GROUP CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	360,000.00
Ministerio de Deportes y Recreación	430313947	ASOCIACIÓN DOMINICANA DE DEPORTES (ADD)	360,000.00
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	430123732	FUNDACIÓN INNOVATI, INC.	500,000.00
Ministerio de la Mujer	430062456	MUJERES POR LA PATRIA, INC.	420,000.00
Ministerio de Cultura	401510537	FUNDACION MANUEL DEL CABRAL, INC.	360,000.00
Ministerio de Cultura	401516292	ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA	12,000,000.00
Ministerio de Cultura	424000913	FUNDACION CORONEL RAFAEL TOMAS FERNANDEZ DOMINGUEZ, INC.	360,000.00
Ministerio de Cultura	430125415	FUNDACIÓN ACCIÓN POR EL FUTURO, INC.	350,000.00
Ministerio de la Juventud	430332208	UN DÍA PARA MI PUEBLO	300,000.00
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	430100781	FUNDACIÓN JOSÉ DELIO GUZMÁN	2,000,000.00
Totales			70,412,831.00

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Presupuesto General del Estado.

Anexo O-7-1

Muestra aleatoria de ASFL que no reportaron sus ejecuciones a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Informaciones enviadas de las sectoriales a las cuales están adscritas

MINISTERIO	CAPÍTULO	RNC	ASFL	INFORMACIONES ENVIADAS POR LAS SECTORIALES
PRESIDENCIA (CONANI)	201	420-09721-7	FUNDACIÓN AMANECER INFANTIL	No recibió fondos debido al cese de sus operaciones el 5 de marzo 2024.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	206	401515318	ACADEMIA DOMINICANA DE LA LENGUA	Esta institución no estaba Incorporada por la Procuraduría General de la República, por tal motivo y en cumplimiento a la normativa no se le podía hacer transferencias. No se le transfirieron.
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	207	401509296	FUNDACION PRO-SALUD Y ACCION SOCIAL DRA. FRANCISCA OTILIA DOMINGUEZ	No realizaron solicitud de habilitación durante el año 2024
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	207	430206407	ANIMALES EN VILO	No realizaron solicitud de habilitación durante el año 2024
MINISTERIO DE DEPORTES	208	430028322	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL AJAPRO, INC.	Se les retuvieron los fondos por hallazgos y por no presentar los informes de rendición de cuentas.
MINISTERIO DE DEPORTES	208	430164208	CLUB CULTURA Y DEPORTIVO LA PUERTA HACIA EL FUTURO, INC.	Se les retuvieron los fondos por hallazgos y por no presentar los informes de rendición de cuentas.
MINISTERIO DE LA MUJER	215	430062456	MUJERES POR LA PATRIA, INC.	Pago suspendido desde Mayo 2025 por falta de reportes del 2024 y los 5 meses desembolsados del 2025.
MINISTERIO DE CULTURA	216	401510537	FUNDACION MANUEL DEL CABRAL, INC.	Informe auditoria CASFL.
MINISTERIO DE CULTURA	216	401516292	ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA	No es una ASFL.
MINISTERIO DE CULTURA	216	424000913	FUNDACION CORONEL RAFAEL TOMAS FERNANDEZ DOMINGUEZ, INC.	Habilitacion sectorial vencida.
MINISTERIO DE CULTURA	216	430125415	FUNDACIÓN ACCIÓN POR EL FUTURO, INC.	Renuncio a los fondos.
MINISTERIO DE LA JUVENTUD	217		UN DÍA PARA MI PUEBLO	Nunca realizó la solicitud de pago ni presentó rendiciones de cuentas, a pesar del seguimiento que les brindamos para regularizar su situación, se le suspendió de Octubre a Diciembre.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	218	430100781	FUNDACIÓN JOSÉ DELIO GUZMÁN	Esta ASFL renunció a los fondos por motivos personales. Estos fondos fueron transferidos a Plan Yaque (430105597) para ejecución de proyecto de tratamiento de aguas residuales en Villa Poppy.

Fuente: Ministerios a los cuales están adscritas estas ASFL.

Anexo O-7-1-1
Información sobre fondos tranferidos
Cruz Roja Dominicana

RNC	ASFL	Mes/Año	Fondos Aprobados	Transferencias
401007649	Cruz Roja Dominicana	ene-24	43,472,831.00	3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	feb-24		3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	mar-24		3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	abr-24		3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	may-24		3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	jun-24		3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	jul-24		3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	ago-24		3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	sep-24		3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	oct-24		3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	nov-24		3,622,735.92
401007649	Cruz Roja Dominicana	dic-24		3,622,735.92
		12	43,472,831.00	43,472,831.04

Fuente: Ministerio de Salud Pública con informaciones del Presupuesto General del Estado.

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASFL	Asociaciones Sin Fines de Lucro
Banreservas	Banco de Reservas de la República Dominicana
BCRD	Banco Central de la República Dominicana
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAASD	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
CASFL	Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro.
CAIF	Cuenta-Ahorro-Inversión-Financiamiento
CCRD	Cámara de Cuentas de la República Dominicana
CDEEE	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
CGR	Contraloría General de la República
Codue	Consejo de Unidad Evangélica.
CIFE	Centro de Información Financiera del Estado
DGA	Dirección General de Aduanas
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGII	Dirección General de Impuestos Internos
Digecog	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Digepres	Dirección General de Presupuesto
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
ERIR	Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fundesi	Fundación para el Desarrollo Integral.
Fonper	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

GLP	Gas Licuado de Petróleo
Inabima	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial.
Inapa	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
Indrhi	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
Infotep	Instituto de Formación Técnico Profesional
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ITBIS	Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios
OAI	Oficina de Acceso a la Información.
Ojo Ciudadano	Portal Web del Departamento Control Social para la auditoría visual participativa.
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OSC:	Organizaciones de la Sociedad Civil.
PAA	Plan Anual de Auditoria
PGE	Presupuesto General del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
Proedemaren	Procuraduría Especializada para la Protección del Medio Ambiente
Promapec:	Promoción Apec, institución privada sin fines de lucro, creada por Acción Pro-Educación y Cultura.
PPM	Presupuesto Participativo Municipal
PVDC	Pueblo Viejo Dominicana Corporation
Siafe	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado
SIGASFL	Sistema Integrado de Gestión de las Asociaciones sin Fines de Lucro.
Sida	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
Sigef	Sistema de Información de la Gestión Financiera
SPNF	Sector Público no Financiero
TN	Tesorería Nacional

TPM	Tasa de Política Monetaria
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Avenida 27 de Febrero esquina Abreu, San Carlos, edificio gubernamental Manuel Fernández Mármol.
Apartado postal número 6773, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

Teléfono: 809-682-3290 Fax: 809-689-0808

Email: info@camaradecuentas.gob.do, Portal: www.camaradecuentas.gob.do